



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**

GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

<p>Número: 032 Año: 2022</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, jueves 31 de marzo de 2022.</p>	<p>Ayuntamiento 2022-2024</p>
---	---	--

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

SUMARIO:

- I. CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.

- II. APROBACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VIGENCIA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS MODALIDADES DE ALTA Y REVALIDACIÓN, OTORGADAS EN EL SISTEMA SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS) Y PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO,

BAJO RIESGO, DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO MEXIQUENSE DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BAJO RIESGO, QUE NO IMPLIQUEN RIESGOS SANITARIOS, AMBIENTALES O DE PROTECCIÓN CIVIL, Y QUE NO CONTEMPLAN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES.

III. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30, 31 FRACCIONES XXI Y XXXVI, 114, 116 Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 22 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE LO SIGUIENTE:

I. CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022; EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, en ejercicio de sus atribuciones legales y, a solicitud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, propone al Ayuntamiento el asunto relativo a la **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.** Aprobándose por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NOMBRE	TITULAR DEPENDENCIA	CARGO EN EL COMITÉ
MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.	Presidenta Municipal.	Presidenta
C. ISANAMI PAREDES GÓMEZ.	Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.	Secretario Ejecutivo
C. JESSICA JACQUELINE VILLASEÑOR GARCÍA.	Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.	Vocal
C. STEPHANY MORENO ROJAS.	Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión Transitoria de Niñez, Juventud, Deporte y Recreación.	Vocal
C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.	Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Transitoria de inversión, fomento económico y empleo.	Vocal
C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.	Décimo Regidor y Presidente de la Comisión Transitoria de Derechos Humanos.	Vocal
C. MARIO ALFREDO LÓPEZ MÚÑOZ.	Comisario General de Seguridad Ciudadana.	Vocal
C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL.	Directora de Desarrollo Económico.	Vocal
C. LETICIA BACA VÁZQUEZ.	Directora del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres (IMEGDEM)	Vocal

C. DAVID RAMÍREZ ZAMUDIO.	Director del Instituto Municipal del Deporte (INMUDECI)	Vocal
C. LUIS FELIPE DE JESÚS HUITRÓN GONZÁLEZ.	Director del Instituto Municipal de la Juventud.	Vocal
C. ALEXIS SOREL FLORES SIXTOS.	Defensor Municipal de Derechos Humanos.	Vocal
C. JUANA MENDOZA AGUILAR.	Titular del SIPINNA Cuautitlán Izcalli.	Vocal
C. CLAUDIA LARA BECERRIL.	Procuradora Municipal del Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli.	Vocal

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- EL COMITÉ APROBADO DEBERÁ INSTALARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO; DEBIENDO SUS INTEGRANTES RENDIR LA PROTESTA DE LEY EL DÍA DE SU INSTALACIÓN.

CUARTO.- EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024, DEBERÁ ELABORAR SU PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU INSTALACIÓN.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SÉPTIMO.- CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

II. APROBACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VIGENCIA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS MODALIDADES DE ALTA Y REVALIDACIÓN, OTORGADAS EN EL SISTEMA SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS) Y PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO, BAJO RIESGO, DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO MEXIQUENSE DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BAJO RIESGO, QUE NO IMPLIQUEN RIESGOS SANITARIOS, AMBIENTALES O DE PROTECCIÓN CIVIL, Y QUE NO CONTEMPLAN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022; EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SIETE.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, en ejercicio de sus atribuciones legales y, a solicitud de la Dirección de Desarrollo Económico, propone al Ayuntamiento el asunto relativo a la **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VIGENCIA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS MODALIDADES DE ALTA Y REVALIDACIÓN, OTORGADAS EN EL SISTEMA SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS) Y PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO, BAJO RIESGO, DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO MEXIQUENSE DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BAJO RIESGO, QUE NO IMPLIQUEN RIESGOS SANITARIOS, AMBIENTALES O DE PROTECCIÓN CIVIL, Y QUE NO CONTEMPLAN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES.** Aprobándose por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo en tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VIGENCIA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS MODALIDADES DE ALTA Y REVALIDACIÓN OTORGADAS EN EL SISTEMA SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS) Y PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO, Y DE BAJO RIESGO, DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO MEXIQUENSE DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BAJO RIESGO QUE NO IMPLIQUEN RIESGOS SANITARIOS, AMBIENTALES O DE PROTECCIÓN CIVIL, Y QUE NO CONTEMPLAN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES.

SEGUNDO. PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON VIGENCIA AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- Que la actividad económica solicitada se encuentre contemplada en el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo que no impliquen Riesgos Sanitarios, Ambientales o de Protección Civil, publicado en Gaceta del

Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, número 90, de fecha 19 de mayo de 2014 y su modificación publicado en Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, número 4, del 6 de julio de 2015, y que no contemplen la venta de bebidas alcohólicas en ninguna de sus modalidades.

II.- Que el solicitante o quien sus intereses represente ingrese ante la Ventanilla Única de Gestión los siguientes:

A) Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en la modalidad de la Apertura:

1. Formato Único de Solicitud de Licencia de Funcionamiento SARE- Sistema de Apertura Rápida de Empresas o Formato Único para Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto, debidamente llenado, (los formatos también se encuentran disponibles en línea en las siguientes ligas: <http://regulatoria.izcalli.gob.mx/vuel/formatos/DDE/F-200-DDE.pdf> y <http://regulatoria.izcalli.gob.mx/vuel/formatos/DDE/F-255-DDE.pdf> respectivamente.
2. Acreditar a través de Licencia de Uso de Suelo o Cédula Informativa de Zonificación (en el caso de SARE) vigentes, que el uso de suelo sea congruente y permita la superficie y el giro que solicita.
3. Identificación oficial vigente del titular de la unidad económica o del representante o apoderado en su caso, las cuales puede tratarse de cualquiera de las siguientes:
 - ∇ Tratándose de mexicanos por nacimiento o naturalizados:
 - Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente,
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional,
 - Pasaporte vigente,
 - Cédula Profesional con fotografía, (quedan exceptuadas las cédulas profesionales electrónicas),
 - Licencia para Conducir vigente.
 - ∇ Tratándose de extranjeros:
 - Documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio).
4. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).
5. Acta Constitutiva de la Sociedad, Protocolización y actas relativas a las modificaciones que se hubieran realizado la misma (personas jurídico colectivas).
6. Poder Notarial del Representante Legal (personas jurídico colectivas).
7. Carta Poder debidamente requisitada en la que se autorice a realizar el trámite y recibir la Licencia de Funcionamiento, acompañada de copias simples legibles de las identificaciones oficiales de 2 testigos (si el trámite lo realiza un tercero).
8. Documento con el que se acredite la legal propiedad o posesión del inmueble en donde ejercerá la actividad económica entre los documentos que puede presentar son: Contrato de Arrendamiento, Comodato, contrato de compraventa, donación o título de propiedad, en su caso con la copia de identificación de los que suscriben el contrato.
9. Formato de Carta Responsiva autorizada por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, debidamente requisitada y firmada por el Titular del Trámite o quien su derechos represente.

B) Requisitos para tramitar la Renovación de la Licencia de Funcionamiento:

1. Formato Único de Solicitud de Licencia de Funcionamiento SARE- Sistema de Apertura Rápida de Empresas o Formato Único para Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto, debidamente llenado, (los formatos también se encuentran disponibles en línea en las siguientes ligas: <http://regulatoria.izcalli.gob.mx/vuel/formatos/DDE/F-200-DDE.pdf> y <http://regulatoria.izcalli.gob.mx/vuel/formatos/DDE/F-255-DDE.pdf> respectivamente.
 2. Licencia de Funcionamiento del año anterior, en caso de no contar con ella, deberá presentar Constancia de Extravió de Objetos o Documentos de la Página digital en la siguiente liga: <http://denunciapgi.edomex.gob.mx/DenuncialInternet/>, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
 3. Identificación oficial vigente del titular de la unidad económica o del representante o apoderado en su caso, las cuales puede tratarse de cualquiera de las siguientes:
 - ∇ Tratándose de mexicanos por nacimiento o naturalizados:
 - Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente,
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional,
 - Pasaporte vigente,
 - Cédula Profesional con fotografía, (quedan exceptuadas las cédulas profesionales electrónicas),
 - Licencia para Conducir vigente.
 - ∇ Tratándose de extranjeros:
 - Documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio).
 4. Carta Poder debidamente requisitada en la que se autorice a realizar el trámite y recibir la Licencia de Funcionamiento, acompañada de copias simples legibles de las identificaciones oficiales de 2 testigos (si el trámite lo realiza un tercero).
 5. Formato de Carta Responsiva autorizada por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, debidamente requisitada y firmada por el titular del trámite o quien su derechos represente.
- III.- Que anualmente aquellas unidades económicas que por su actividad económica deban presentar Dictamen de Condiciones Mínimas de seguridad favorable, ante la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, lo realicen de forma continua.

TERCERO.- INSTRÚYASE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

III. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022; EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

OCHO.- La Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal, en ejercicio de sus atribuciones legales y, a solicitud del Instituto Municipal de Planeación de Cuautitlán Izcalli IMPLAN, propone al Ayuntamiento el asunto relativo a la **LECTURA, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.** Aprobándose por mayoría, con once votos a favor; y con cuatro votos en contra, de los CC. **Perla Ivonne Blanco Calderón, Segunda Síndico; Daniel Arriaga Leguízamo, Octavo Regidor; Eva Verdi Tenorio, Novena Regidora y Efrén González Cruz, Décimo Regidor.** Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO EN LOS TERMINOS DEL ANEXO QUE SE ADJUNTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. -PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO. - SE INSTRUYE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CUAUTITLÁN IZCALLI IMPLAN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ANTE EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS.

QUINTO. - CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

A N E X O







H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2022-2024



C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
PRIMER SÍNDICO



C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN
SEGUNDA SÍNDICO



C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO
PRIMERA REGIDORA



C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN
SEGUNDO REGIDOR



C. STEPHANY MORENO ROJAS
TERCERA REGIDORA



C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ
CUARTO REGIDOR



C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA



C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES
SEXTO REGIDOR



C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO
SEPTIMA REGIDORA



C. DANIEL ARRIAGA LEGUIZAMO
OCTAVO REGIDOR



C. EVA VERDI TENORIO
NOVENA REGIDORA



C. EFREN GONZÁLEZ CRUZ
DECIMO REGIDOR



C. ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA
DCC. MA. PRIMERA REG. DCC. MA.



C. FERNANDO GARCÍA CRUZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

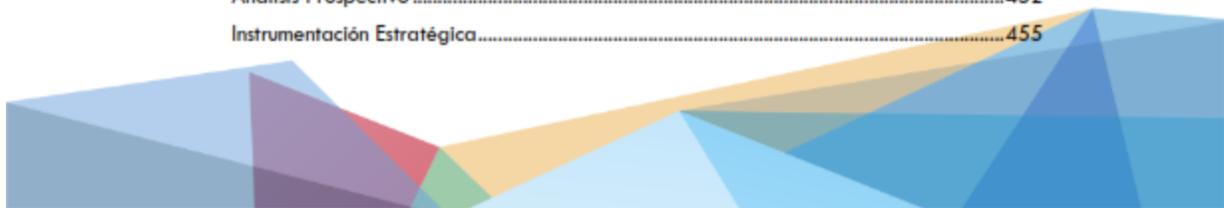


C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Índice

Presentación.....	8
Mensaje de gobierno y compromiso político.....	10
Marco Normativo.....	11
Mecanismos permanentes para la participación social.....	13
Perfil geográfico.....	28
Pilar 1. Social	44
Análisis FODA.....	127
Análisis Prospectivo	142
Instrumentación Estratégica.....	154
Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.....	163
Indicadores macroeconómicos, sociodemográficos y de medición de la pobreza.....	178
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género.....	179
Pilar 2. Económico.....	182
Análisis FODA.....	242
Análisis Prospectivo	249
Instrumentación Estratégica.....	258
Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.....	262
Indicadores macroeconómicos, sociodemográficos y de medición de la pobreza.....	269
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género.....	270
Pilar 3. Territorial.....	273
Análisis FODA.....	353
Análisis Prospectivo	365
Instrumentación Estratégica.....	375
Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.....	385
Indicadores macroeconómicos, sociodemográficos y de medición de la pobreza.....	398
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género.....	399
Pilar 4. Seguridad.....	402
Análisis FODA.....	445
Análisis Prospectivo	452
Instrumentación Estratégica.....	455



ÍNDICE

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.....	461
Indicadores macroeconómicos, sociodemográficos y de medición de la pobreza.....	469
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género.....	470
Eje Transversal I. Igualdad de Género	473
Análisis FODA.....	498
Análisis Prospectivo	502
Instrumentación Estratégica.....	504
Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.....	505
Indicadores macroeconómicos, sociodemográficos y de medición de la pobreza.....	511
Eje Transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	512
Análisis FODA.....	575
Análisis Prospectivo	595
Instrumentación Estratégica.....	604
Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.....	619
Indicadores macroeconómicos, sociodemográficos y de medición de la pobreza.....	637
Eje Transversal III. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	638
Análisis FODA.....	650
Análisis Prospectivo	652
Instrumentación Estratégica.....	654
Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.....	656
Indicadores macroeconómicos, sociodemográficos y de medición de la pobreza.....	658
Proyectos Aceleradores del Desarrollo.....	659
Proyecciones.....	693
Metodología de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	711
Referencias Bibliográficas	714
Anexos	737



PRESENTACIÓN

A nivel global todos los órdenes de gobierno enfrentan una problemática común, consistente en, marginación, carencias de empleo, educación, salud y servicios básicos, en un contexto de hambre, pobreza, discriminación, violencia, deterioro de los recursos naturales y del estado de derecho. Estas circunstancias imposibilitan el desarrollo de una vida digna y sitúan en peligro la existencia de las generaciones presentes y futuras.

En este entorno de desigualdad mundial, la Asamblea General de la ONU promovió la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contempla objetivos y metas en tres dimensiones: social, económica y ambiental, impulsando los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

Su lema: "No dejar a nadie atrás" refleja la máxima aspiración de los gobiernos y de la sociedad civil organizada, y como tal la Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios.

Para asumir responsablemente los retos que implica la tarea de gobernar, se requiere elaborar el documento rector de las políticas públicas. El Plan de Desarrollo Municipal es la hoja de ruta y carta de navegación que sitúa el trabajo conjunto de sociedad y gobierno.

Este es un Plan emitido en estricto cumplimiento a todos los ordenamientos jurídicos aplicables, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Planeación para el Estado de México y Municipios; así como las diferentes disposiciones legales en la materia, y los referentes procedimentales del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Su concepción es municipalista, y asimismo incorpora los objetivos del desarrollo sostenible, en él se enuncian las prioridades señaladas por la ciudadanía, reflejadas en objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas presupuestarios que contiene, su orientación privilegia el bien común como fin superior, para promover y fomentar el desarrollo integral, y el mejoramiento en la calidad de vida de la población. Es el resultado de un trabajo colectivo e incluyente, realizado con la participación activa de la ciudadanía, de expertos académicos y de las organizaciones de la sociedad civil, privilegiando la visión transversal en la gestión pública.

Deriva de un diagnóstico actual de nuestra ciudad, dónde la crisis sanitaria causó impactos significativos en la actividad económica municipal, reflejados en las cifras y datos estadísticos oficiales. Asimismo, este permitió identificar las necesidades prioritarias de la población, y se constituyó como la base para la proyección de acciones públicas en favor de los gobernados, con la finalidad de incidir en la mejora de su calidad de vida.

Este documento, compendia la colaboración de los izcallenses durante la campaña política electoral, giras y mesas de trabajo, foros de consulta ciudadana, y encuestas de participación ciudadana, a través de las cuales fueron definidos los grandes propósitos para hacer de Cuautitlán Izcalli una ciudad segura, ordenada, próspera, solidaria, con gobernanza y equidad, y que habrán de guiar el actuar de la administración pública 2022-2024.

En el marco del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, el Plan de Desarrollo Municipal constituye un ejercicio democrático basado en la gestión por resultados para el desarrollo. A través de la metodología dispuesta para tal fin, se han identificado y desarrollado los componentes estratégicos que habrán de conducir las actividades del gobierno municipal.

Se destaca que el Plan de Desarrollo Municipal, como principio esencial incorpora la perspectiva y transversalidad de género, la finalidad es institucionalizarla para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; contempla la necesidad de realizar acciones afirmativas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Como estrategia de cohesión se ha considerado los procesos de gobernanza, como son el diálogo, colaboración y construcción conjunta, como el hilo conductor de la participación equitativa de las mujeres, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general, desde un enfoque basado en el marco de los derechos humanos y la igualdad de género.

Asimismo, los valores que guiarán los cursos de acción del gobierno municipal son:

- Legalidad.
- Vocación de Servicio.
- Responsabilidad
- Honestidad
- Transparencia
- Inclusión Social
- Concertación
- Solidaridad
- Compromiso Social

Objetivo general:

Planear estratégicamente para el desarrollo sostenible municipal, incorporando de forma transversal la perspectiva de género, para asegurar un crecimiento sostenido y ordenado, que se refleje en el bienestar social.

Objetivos Específicos:

- Propiciar el desarrollo urbano sostenible del municipio, con apego a los criterios de legalidad y orden e inclusión, garantizando el derecho a la ciudad.
- Mejorar el Índice de Desarrollo Humano Municipal, con la implementación de políticas públicas sociales, y la ampliación continua y oportuna de servicios públicos.
- Instaurar y promover formas institucionalizadas de colaboración entre el gobierno municipal y la sociedad civil.

Misión

Gobernar con una visión humanista orientada a alcanzar el bien común, respetando el estado de derecho, mediante la gobernanza, la planeación estratégica y gestión, para construir políticas públicas con perspectiva y transversalidad de género, con una prospectiva de inclusión, y de pleno compromiso con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Visión

Ser una ciudad líder, innovadora, ordenada y sostenible, referente en la región y zona metropolitana, con buenas prácticas gubernamentales, con un desarrollo humano consolidado, calidad de vida, y justicia social, donde la ciudadanía ejerce sus derechos plenamente.

MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

El fin superior de todo gobierno es edificar conjuntamente con la sociedad civil, las condiciones para que las y los habitantes de sus comunidades puedan realizarse en lo individual y en lo colectivo, y poder desarrollar sus capacidades y talentos.

Por ello en la campaña política electoral y al inicio de esta gestión municipal, hicimos un llamado a las y los ciudadanos a construir y compartir una visión común para el futuro de Cuautitlán Izcalli. Realizamos esta convocatoria convencidos de que la planeación estratégica con una visión al 2030, es la alternativa para alcanzar los propósitos de recobrar a nuestra ciudad y transformarla para el bien común.

Para ello y a fin de precisar la problemática, necesidades y requerimientos que presenta nuestro municipio, realizamos un diagnóstico puntual que refleja la realidad, para determinar los objetivos y las metas a alcanzar, así como para implementar las estrategias y proyectos a realizar para cumplirlos, y visualizar el rumbo hacia dónde queremos ir y como se ha de llegar.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024 compendia los anhelos y demandas de una sociedad activa y plural; en el proceso de su elaboración, participaron ciudadanos, organizaciones sociales y expertos académicos. Sus iniciativas, críticas y propuestas reflejaron la visión de la sociedad civil, y constituyeron el insumo esencial para el diseño de líneas de acción, para la conformación de cada uno de los pilares y ejes transversales que lo integran.

Para realizar lo anterior, este gobierno en los hechos será incluyente, colocando a la ciudadanía en el centro de cada programa que emprenderá. El interés colectivo prevalecerá invariablemente y servirá como guía para trabajar siempre en función de todas y todos.

Estamos ciertos de nuestras fortalezas y oportunidades como ciudad, de nuestras ventajas comparativas en la región y en la zona metropolitana, pero asimismo conscientes de la desigualdad, discriminación y pobreza que lamentablemente presentan grupos de población que viven por debajo de la línea mínima de bienestar. Realidades contrastantes que exigen respuestas, y retos que demandan una atención transversal, y corresponsable de sociedad y gobierno, en la elaboración e implementación de políticas públicas que atiendan y resuelvan las necesidades de las comunidades.

Nuestro gobierno actuará bajo los principios de honestidad, vocación de servicio, transparencia, responsabilidad, concertación y con claro compromiso social.

El Plan Municipal de Desarrollo, es un documento que nos invita a reflexionar sobre las vías que seguiremos para alcanzar nuestros grandes fines, porque estamos ciertos que hoy caminamos con certeza, porque somos presente y futuro.



MARCO NORMATIVO





MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación ciudadana es un requisito de las democracias modernas en la construcción de la política pública. Sin el conocimiento de medio en donde se desenvuelve y desempeña, no es posible implementar acciones adecuadas y que promuevan soluciones ni bienestar. Aunado a lo anterior debemos considerar que una de las principales formas de fortalecer la calidad de la democracia es lograr que la ciudadanía se involucre y tome parte en los temas públicos.

La legislación en la materia prevé esta situación, por ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 establece el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, a fin de sustentar el proyecto nacional orientado al equilibrio económico, regional y sectorial; formando parte fundamental la opinión y participación de la sociedad civil. La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, asimismo establece en sus artículos 2, 6 y 13 que los gobiernos estatal y municipal se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo. Situación que también contempla la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 117 y 120 donde dispone asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal y en particular promover su participación en la elaboración del Plan de Desarrollo Social.

En este sentido, la participación ciudadana en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se da con los siguientes fines:

- Otorgar la posibilidad real de intervención a todas las personas y los diferentes grupos de representación y de interés de la ciudad
- Considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores, con el fin de priorizar problemáticas y propuestas para lograr el máximo nivel de beneficio social posible

Dentro del contexto señalado de la participación ciudadana, y con el fin de alcanzar uno de los objetivos de este gobierno como es la gobernanza, basada esta en la colaboración público-privada y las organizaciones de la sociedad civil; se implementaron los siguientes mecanismos: Instauración de Cabildo Abierto; Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), instancia gubernamental encargada de garantizar y convocar la participación de la ciudadanía en los trabajos del Plan a través de la realización de los Foros Temáticos de Consulta Ciudadana; Encuesta de Participación Ciudadana no presencial a través de medios electrónicos; y mediante buzones de opinión ciudadana ubicados en las instalaciones de OPERAGUA y al exterior de las oficinas del Ministerio Público la recepción de propuestas en oficinas gubernamentales; redes sociales y correo electrónico.

MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación ciudadana ha permitido expresar y encauzar su realidad en demanda y propuesta de alternativas de transformación a las situaciones que trastocan su integridad, sus derechos y su cotidianidad; con este objetivo la Consulta Pública generó de manera directa el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno, con la intención de plasmar las demandas de la sociedad a través de las herramientas de participación e inclusión democrática implementadas que permitieron convertir las propuestas ciudadanas en las políticas públicas, programas y proyectos aquí plasmados que transformarían de manera positiva nuestra ciudad.

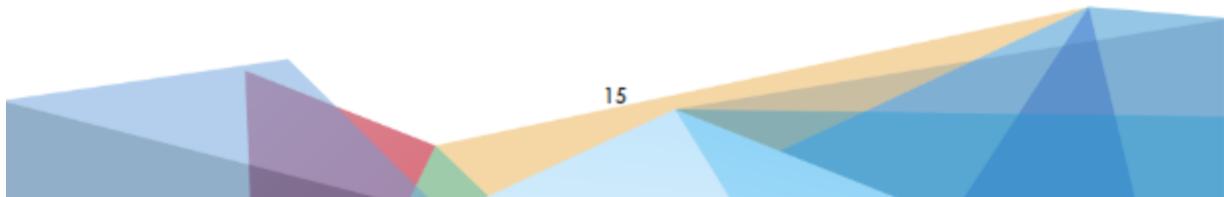
Dentro de los Foros Temáticos de Consulta Ciudadana, realizados los días 8, 9, 10, 11 y 12 de Febrero de 2022, se abordaron los temas de desarrollo agrupados por los ejes estratégicos de este gobierno municipal, a saber: Izcalli Ciudad Segura; Izcalli Ciudad Ordenada; Izcalli Ciudad Próspera; Izcalli Ciudad Solidaria e Izcalli Ciudad con Gobernanza y Equidad, los cuales a su vez integran Pilares Temáticos y Ejes Transversales Estatales, así como a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, estructura de contenido con la cual se alinea el presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

FORO	PILAR/POLITICA TRANSVERSAL	MESES TEMATICAS (ODS)
Izcalli Ciudad Segura 8 de Febrero de 2022	4. Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de Calidad • Igualdad de género • Trabajo decente y crecimiento económico • Reducción de las desigualdades • Ciudades y comunidades sostenibles • Paz, justicia e instituciones sólidas • Alianzas para lograr los objetivos
Izcalli Ciudad Ordenada 9 de Febrero de 2022	3. Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente	<ul style="list-style-type: none"> • Fin de la pobreza • Hambre cero • Igualdad de género • Agua limpia y saneamiento • Energía asequible y no contaminante
Izcalli Ciudad Próspera 10 de Febrero de 2022	2. Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	<ul style="list-style-type: none"> • Fin de la pobreza • Hambre cero • Educación de calidad • Energía asequible y no contaminante • Trabajo decente y crecimiento económico • Industria, innovación e infraestructura • Reducción de las desigualdades • Ciudades y comunidades sostenibles • Producción y consumo responsable • Acción por el clima • Vida de ecosistemas terrestres • Paz, justicia e instituciones sólidas

MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

<p>Izcalli Ciudad Solidaria 11 de Febrero de 2022</p>	<p>Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fin de la pobreza • Hambre cero • Salud y bienestar • Educación de calidad • Igualdad de género • Trabajo decente y crecimiento económico • Industria, innovación e infraestructura • Reducción de las desigualdades • Ciudades y comunidades sostenibles • Paz, Justicia e instituciones sólidas • Alianzas para lograr los objetivos
<p>Izcalli Ciudad con Gobernanza y Equidad 12 de Febrero de 2022</p>	<p>Eje transversal 1: Igualdad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fin de la pobreza • Salud y bienestar • Educación de calidad • Igualdad de género • Trabajo decente y crecimiento económico • Reducción de las desigualdades • Paz, justicia e instituciones sólidas
	<p>Eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria innovación e infraestructura • Reducción de las desigualdades • Alianzas para lograr los objetivos
	<p>Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria innovación e infraestructura • Alianzas para lograr los objetivos

La publicación de la siguiente convocatoria en diferentes puntos de afluencia pública a lo largo del territorio municipal así como su difusión en redes sociales oficiales del Instituto Municipal de Planeación, dio a conocer los diferentes mecanismos de participación que se pusieron a la disposición de la ciudadanía:



MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN (IZCALLI) COPLADEMUN 2022-2024

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 35 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 y 38 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 35 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 2, 4, 6, 19 Fracción I y 1, 2 y 30 de la Ley de Planeación del Estado de México, Municipios, y 30 Fracción VI, XI, XII y 60 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, Municipios, a todos los ciudadanos y ciudadanas inscribirse en el padrón de datos demográficos, económicos y compromisos con el desarrollo del municipio, a participar en la elaboración de propuestas para la integración del:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

CONSIDERANDO

Que para la elaboración e integración de planes y programas que se operarán en esta Administración es fundamental la participación ciudadana, la cual está garantizada en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en el Reglamento y que es la prioridad para el actual gobierno municipal, para convocar e integrar al padrón de la ciudadanía y permitir sus contribuciones en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Que los programas municipales son el instrumento de planeación que reflejan las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equitativo y armonioso del municipio, mediante la conjugación de esfuerzos, recursos y acciones del gobierno municipal, además de los sectores social y privado.

Que el nuevo Plan de Desarrollo Municipal y sus programas deberán estar sustentados y congruentes con los principios, objetivos, estrategias y líneas de acción que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Que el término de la Administración Pública Municipal 2022-2024 con los Planes Temáticos y sus instrumentos para alcanzar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Por tanto, se invita a la participación ciudadana de habitantes de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA - DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

De acuerdo con lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, a través de la Unidad Municipal de Planeación y en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Cuautitlán Izcalli, implementará los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, a través de los cuales podrán expresarse y canalizarse las propuestas y aportaciones de la ciudadanía en el proceso de planeación del desarrollo, para la elaboración e integración del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli, según el artículo 35 de la Ley de Planeación del Estado de México.

- Las modalidades de participación ciudadana serán:
 - Foros Temáticos de Consulta Ciudadana;
 - Foros Temáticos de Opinión Ciudadana;
 - Consulta Poblada a través de medios electrónicos; y
 - Asesorías de expertos y especialistas a través del COPLADEMUN.

Con los resultados se integrará un expediente e informe que contendrá el correspondiente registro, análisis y conclusiones, los que deberán ser públicos y se dará del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli 2022-2024.

SEGUNDA - DE LOS FOROS TEMÁTICOS DE CONSULTA CIUDADANA

La Consulta Ciudadana la integración de Foros Temáticos de Consulta Ciudadana se efectuarán en las fechas contempladas del 7 al 30 de febrero de 2022.

Se realizará la Feria de Consulta Ciudadana con base en la siguiente temáticas por Foro, para integrar el Plan de Desarrollo Municipal:

FORO / FORO	TEMA
Foro I COPLADEMUN Izcalli	Seguridad, Inseguridad y Delitos Delictivos Humanos.
Foro II COPLADEMUN Izcalli	Orden Urbano, Servicios Públicos, Infraestructura, Saneamiento y Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, Agua, Energía y Asistencia Social.
Foro III COPLADEMUN Izcalli	Economía, Comercio, Inversión, Empleo, Mercado y Turismo.
Foro IV COPLADEMUN Izcalli	Desarrollo Humano, Alimentación, Salud, Educación, e Inclusión, MFN, Asistencia Social, Mujeres, Deporte y Cultura.
Foro V COPLADEMUN Izcalli	Agenda de Género, Género en Niños, Jóvenes e Infancia, Género Digital y e-Servicios.

1. En el momento de hacer presente la oferta al foro, los ciudadanos podrán realizar por escrito sus propuestas constructivas, de acuerdo a la temática de cada foro, las que los serán incorporadas en el padrón de datos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

2. Las propuestas que se presenten por escrito se depositarán en formato de registro con las instrucciones indicadas durante los Foros Temáticos de Consulta Ciudadana.

TERCERA - CALIFICACIÓN DE FOROS TEMÁTICOS DE CONSULTA CIUDADANA

Los Foros Temáticos de Consulta Ciudadana se tendrán a cabo de la siguiente forma:

NOMBRE DEL FORO	UBICACIÓN, HORARIO Y FECHA DE REALIZACIÓN
Foro I COPLADEMUN Izcalli	Auditorio "Temque Sábila", Av. F. de Miquelín, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli. Viernes 4 de febrero a partir de 12:00 hrs.
Foro II COPLADEMUN Izcalli	Auditorio "Temque Sábila", Av. F. de Miquelín, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli. Viernes 11 de febrero a partir de 12:00 hrs.
Foro III COPLADEMUN Izcalli	Auditorio "Temque Sábila", Av. F. de Miquelín, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli. Viernes 18 de febrero a partir de 12:00 hrs.
Foro IV COPLADEMUN Izcalli	Auditorio "Temque Sábila", Av. F. de Miquelín, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli. Viernes 25 de febrero a partir de 12:00 hrs.

CUARTA - DIFUSIÓN DE OPINIÓN CIUDADANA

El Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, impulsará por el sistema de Ciudad 360 y a través de su SIRECAV2, un alto prioridad a las necesidades de la información y comunicación, para integrar las propuestas ciudadanas y canales de integración del Plan de Desarrollo Municipal, implementando un buen mecanismo para la recepción de propuestas en el área de Ciudad Ciudadana por medio de las diferentes redes sociales, plataformas de Internet, el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, a través de la página oficial, servicios de telefonía móvil y a través de las instrucciones indicadas en las mismas.

Las propuestas se recibirán por escrito en las Oficinas Ciudadanas, ubicadas en las instalaciones de COPLADEMUN y en un espacio de las Oficinas del Centro Poblado, en Av. F. de Miquelín, Centro Urbano, de Lunes a viernes en un horario de 12:00 a 19:00 hrs.

QUINTA - CONSULTA POCALAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

Se implementará, a través de la plataforma electrónica de Consulta Ciudadana, un mecanismo de consulta pública en línea de carácter electrónico en las diferentes redes sociales al cargo del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, y en la página oficial, sobre la problemática y prioridades de la ciudadanía de Cuautitlán Izcalli.

SEXTA - RECEPCIÓN DE PROPOSTAS A TRAVÉS DEL COPLADEMUN

El Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, en el marco de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal promoverá la participación de los diversos actores de la sociedad, en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que será el canal oficial de Comunicación por parte del municipio de Cuautitlán Izcalli, a través de los canales de comunicación de los sectores social, privado y empresarial del municipio de Cuautitlán Izcalli.

- Las propuestas que sean presentadas por escrito deberán cumplir con los siguientes datos de identificación:
 - Nombre(s).
 - Colegio.
 - Calle.
 - Código Postal.
 - Teléfono.
 - Correo electrónico.

SEPTIMA - DE LAS PROVISIONES

Todas las propuestas recibidas en el presente convocatoria, serán recibidas por el Instituto Municipal de Planeación, según a la iniciativa de trabajo del COPLADEMUN. Los medios de contacto serán los siguientes: Teléfono: 55 5966-3376, correo electrónico: comunicacion@coplademun.com

Sección de Planeación
Módulo de Planeación y Desarrollo Municipal
Calle de la Libertad s/n, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Código Postal: 50100
Teléfono: 55 5966-3376
Correo electrónico: comunicacion@coplademun.com

comunicacion@coplademun.com o al teléfono 55 5966-3376

Cuautitlán Izcalli, México, a 11 de febrero de 2022.

MAURITIA KARLA LÉTICIA HESCO GARCÍA
Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli y Presidenta del COPLADEMUN

MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Para la recepción de ponencias y propuestas de la encuesta de participación ciudadana, se compartió en el portal electrónico del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, así como en la página oficial de Facebook: IMPLAN-Instituto Municipal De Planeación De Cuautitlán Izcalli la liga <https://www.onlineencuesta.com/s/consultaciudadanaClzcalli> con acceso al siguiente formato de formulación y envío de propuestas:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Nombre Colonia Edad Sexo Correo

POR CADA ES TEMÁTICO MARQUE LA PROBLEMÁTICA QUE CONSIDERE DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA SU COMUNIDAD

IZCALLI CIUDAD SEGURA

<input type="checkbox"/> Seguridad ciudadana	<input type="checkbox"/> Nueva cultura de respeto vial
<input type="checkbox"/> Derechos humanos	<input type="checkbox"/> Inteligencia e Investigación en la estrategia de seguridad
<input type="checkbox"/> Mediación y conciliación	<input type="checkbox"/> Cursos, talleres y pláticas de capacitación en protección civil
<input type="checkbox"/> Policía profesional y digna	

PROPUESTA

IZCALLI CIUDAD ORDENADA

<input type="checkbox"/> Transporte y movilidad	<input type="checkbox"/> Alumbrado público
<input type="checkbox"/> Cuidado del patrimonio natural y cultural	<input type="checkbox"/> Reforestaciones y podas
<input type="checkbox"/> Cuidado del medio ambiente	<input type="checkbox"/> Agua potable
<input type="checkbox"/> Calidad del aire	<input type="checkbox"/> Captación de agua pluvial
<input type="checkbox"/> Tratamiento de aguas residuales	<input type="checkbox"/> Mantenimiento a panteones
<input type="checkbox"/> Drenaje y alcantarillado	<input type="checkbox"/> Jornadas de limpieza
<input type="checkbox"/> Mantenimiento a parques y jardines	<input type="checkbox"/> Pavimentación y bacheo

PROPUESTA

IZCALLI CIUDAD PRÓSPERA

<input type="checkbox"/> Bolsa de empleo	<input type="checkbox"/> Apertura rápida de negocios
<input type="checkbox"/> Remodelación a mercados públicos municipales	<input type="checkbox"/> Innovación, investigación y desarrollo
<input type="checkbox"/> Capacitación para el empleo	<input type="checkbox"/> Apoyo a pequeños emprendedores
<input type="checkbox"/> Actividades para promoción del turismo	<input type="checkbox"/> Promoción del municipio para atraer inversiones

PROPUESTA

MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

UCALLI CIUDAD SOLIDARIA

<input type="checkbox"/> Creación de comedores comunitarios para atender la desnutrición	<input type="checkbox"/> Cuartos dormitorios
<input type="checkbox"/> Jornadas de salud médica, oftalmológicas, dentales	<input type="checkbox"/> Donación de materiales para la vivienda
<input type="checkbox"/> Infraestructura médica	<input type="checkbox"/> Jornadas contra la violencia
<input type="checkbox"/> Becas escolares	<input type="checkbox"/> Orientación psicológica
<input type="checkbox"/> Infraestructura educativa	<input type="checkbox"/> Orientación jurídica
<input type="checkbox"/> Pisos firmes en la vivienda	<input type="checkbox"/> Instalación de gimnasios al aire libre
<input type="checkbox"/> Apoyo de canastas alimentarias	<input type="checkbox"/> Áreas recreativas infantiles
	<input type="checkbox"/> Apoyo a deportistas de alto rendimiento

PROPUESTA

UCALLI CIUDAD CON GOBERNANZA

<input type="checkbox"/> Servidores públicos profesionales	<input type="checkbox"/> Servicios en línea desde cualquier dispositivo
<input type="checkbox"/> Mejor atención ciudadana y pronta respuesta	<input type="checkbox"/> Un gobierno cercano y eficiente
<input type="checkbox"/> Trámites y servicios ágiles	

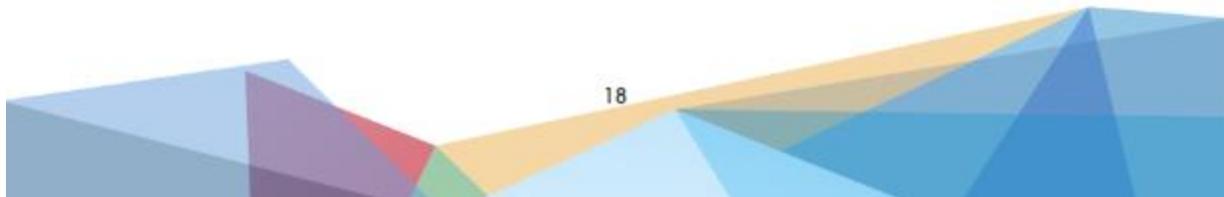
PROPUESTA

UCALLI CIUDAD DE LA IGUALDAD

<input type="checkbox"/> Jornadas contra la violencia de género	<input type="checkbox"/> Atención telefónica directa para denuncias y atención psicológica
<input type="checkbox"/> Bolsa de empleo para mujeres	<input type="checkbox"/> Unidad especializada para atender a mujeres víctimas de violencia
<input type="checkbox"/> Talleres contra el acoso y hostigamiento sexual	<input type="checkbox"/> Cursos, talleres y pláticas de empoderamiento a la mujer
<input type="checkbox"/> Servidores públicos capacitados en la atención de violencia de género	

PROPUESTA

Como resultado, la participación ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se dio de la siguiente manera:

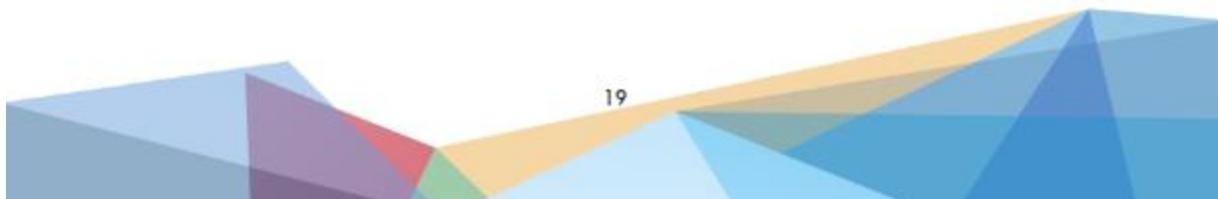
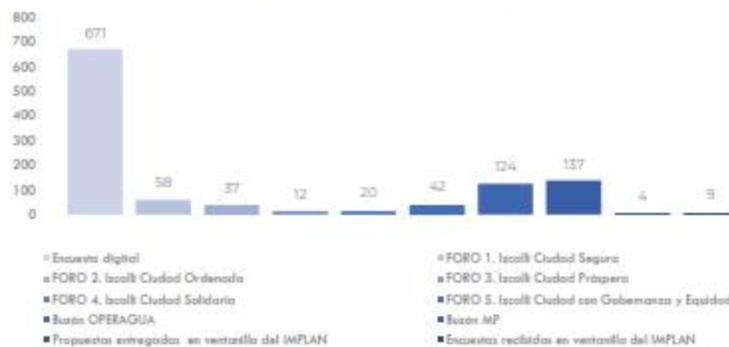


MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

- a) A través de la encuesta ciudadana digital compartida en la página oficial del Ayuntamiento <http://www.cuautitlanizcalli.gob.mx/> y la cuenta de Facebook: IMPLAN- Instituto Municipal De Planeación De Cuautitlán Izcalli, se recibieron 671 encuestas.
- b) En los foros de participación ciudadana se recibieron un total de 169 encuestas.
- c) Se recibieron 9 encuestas y 4 propuestas en la ventanilla del Instituto Municipal de Planeación.
- d) En los buzones de opinión ciudadana ubicados en las instalaciones de OPERAGUA y al exterior de las oficinas del Ministerio Público se recibieron 124 y 137 encuestas respectivamente.

	ENCUESTAS RECIBIDAS
Encuesta de participación ciudadana digital	671
FORO 1. Izcalli Ciudad Segura	58
FORO 2. Izcalli Ciudad Ordenada	37
FORO 3. Izcalli Ciudad Próspera	12
FORO 4. Izcalli Ciudad Solidaria	20
FORO 5. Izcalli Ciudad con Gobernanza y Equidad	42
Buzón OPERAGUA	124
Buzón MP	137
Propuestas entregadas por los ciudadanos	4
Encuestas recibidas en ventanilla del IMPLAN	9
Total	1,114

Gráfica. Encuestas Recibidas



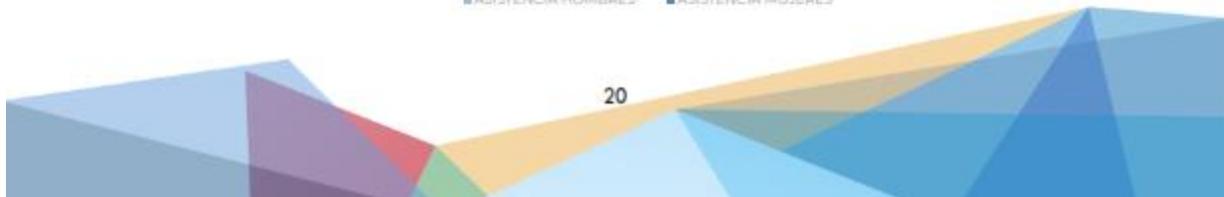
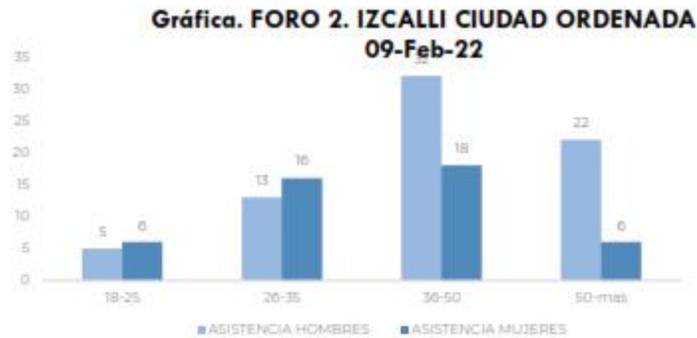
MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

- a) Los días 8, 9, 10, 11 y 12 de Febrero de 2022 se realizaron los Foros de Consulta Ciudadana, registrando una asistencia total de 706 ciudadanos, que se muestran a continuación agrupados por rangos de edad:

FORO 1. IZCALLI CIUDAD SEGURA			
HOMBRES	MUJERES	SIN ESPECIFICAR	TOTAL
95	57	0	152

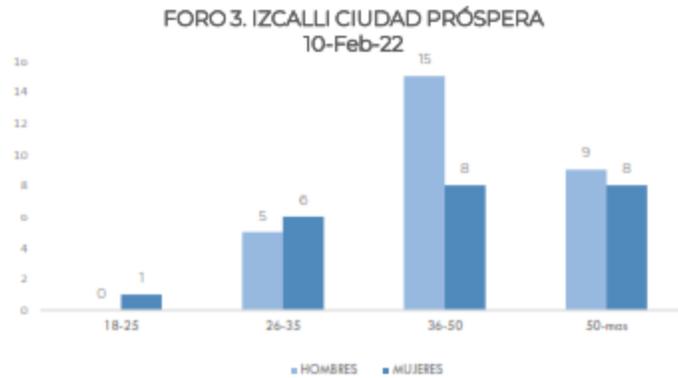


FORO 2. IZCALLI CIUDAD ORDENADA			
HOMBRES	MUJERES	SIN ESPECIFICAR	TOTAL
72	47	0	118



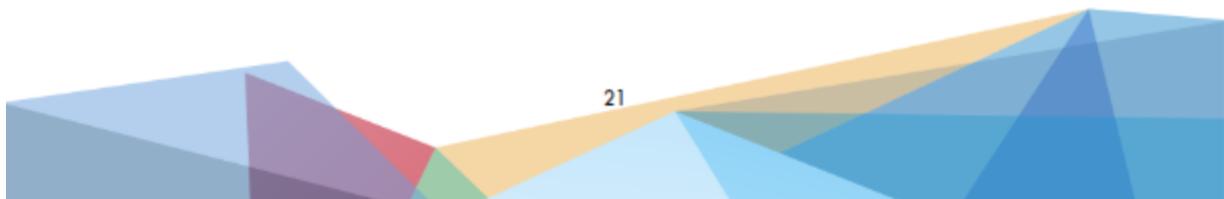
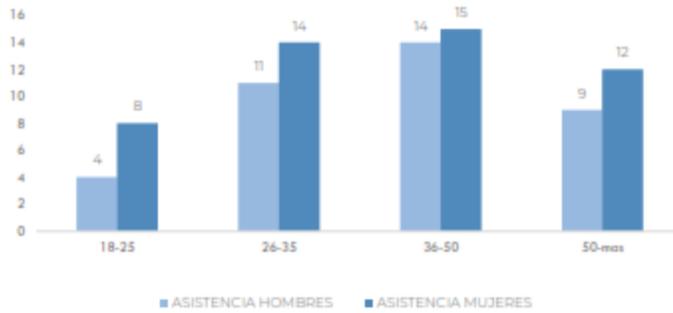
MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

FORO 3. IZCALLI CIUDAD PRÓSPERA			
HOMBRES	MUJERES	SIN ESPECIFICAR	TOTAL
29	23	2	52



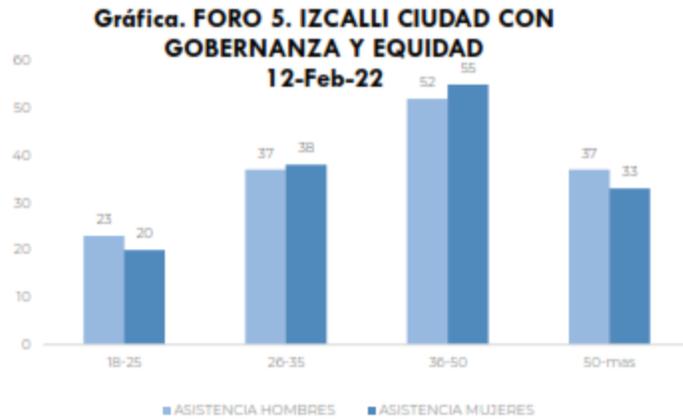
FORO 4. IZCALLI CIUDAD SOLIDARIA			
HOMBRES	MUJERES	SIN ESPECIFICAR	TOTAL
38	49	0	87

**Gráfica. FORO 4. IZCALLI CIUDAD SOLIDARIA
11-Feb-22**



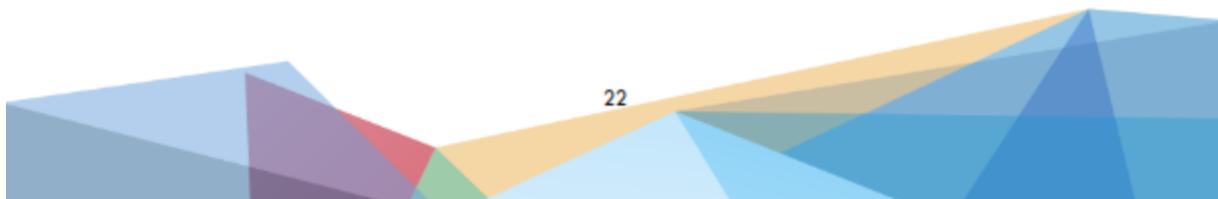
MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

FORO 5. IZCALLI CIUDAD CON GOBERNANZA Y EQUIDAD			
HOMBRES	MUJERES	SIN ESPECIFICAR	TOTAL
149	146	0	295



Derivado de la consulta ciudadana realizada a través de los foros temáticos, encuesta digital, buzones y recepción de documentos en la oficina del IMPLAN se obtuvieron 1,114 encuestas; a continuación se muestra la tendencia de participación por temática y género:

IZCALLI CIUDAD SEGURA			
PILAR	TEMA	RESPUESTAS POR GÉNERO	
		MUJERES	HOMBRES
Seguridad	Seguridad ciudadana	248	215
	Derechos humanos	40	38
	Mediación y conciliación	24	24
	Policia profesional y digna	188	138
	Nueva cultura de respeto vial	83	63
	Inteligencia e investigación en la estrategia de seguridad	86	86
	Cursos, talleres y pláticas de capacitación en protección civil	61	53
	TOTAL	730	617

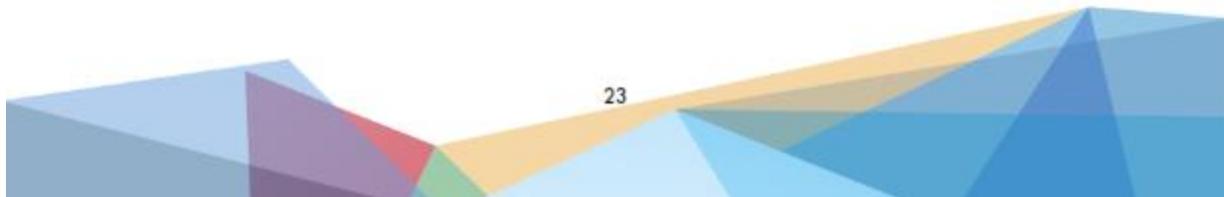


MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Gráfica. IZCALLI CIUDAD SEGURA

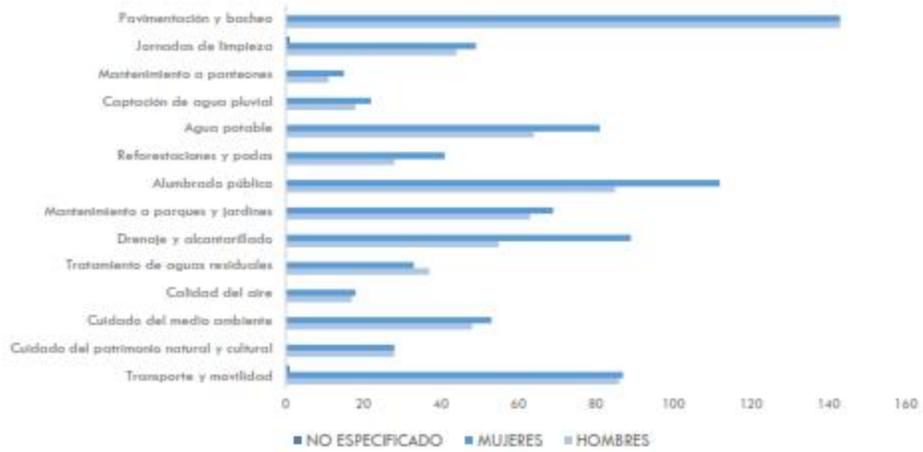


IZCALLI CIUDAD ORDENADA			
PILAR	TEMA	RESPUESTAS POR GÉNERO	
		MUJERES	HOMBRES
Territorial	Transporte y movilidad	87	86
	Cuidado del patrimonio natural y cultural	28	28
	Cuidado del medio ambiente	53	48
	Calidad del aire	18	17
	Tratamiento de aguas residuales	33	37
	Drenaje y alcantarillado	89	55
	Mantenimiento a parques y jardines	69	63
	Alumbrado público	112	85
	Reforestaciones y podas	41	28
	Agua potable	81	64
	Captación de agua pluvial	22	18
	Mantenimiento a panteones	15	11
	Jornadas de limpieza	49	44
	Pavimentación y bocheo	143	143
TOTAL		840	727

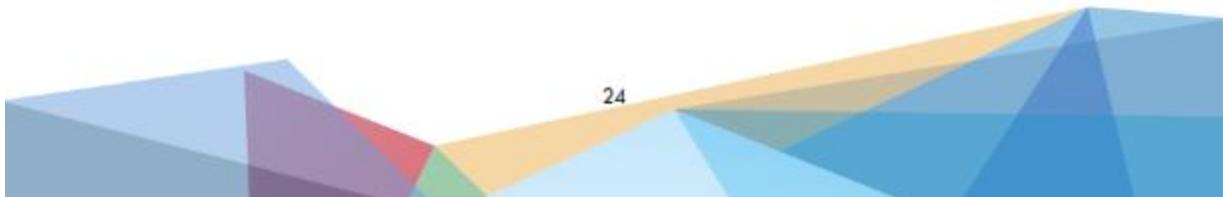


MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Gráfica. IZCALLI CIUDAD ORDENADA



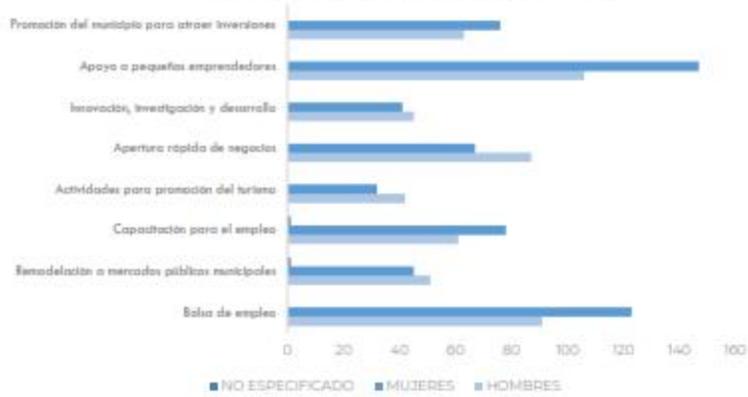
IZCALLI CIUDAD PRÓSPERA				
PILAR	TEMA	RESPUESTAS POR GÉNERO		\$
		MUJERES	HOMBRE	
Desarrollo económico	Bolsa de empleo	123	91	
	Remodelación a mercados públicos municipales	45	51	
	Capacitación para el empleo	78	61	
	Actividades para promoción del turismo	32	42	
	Apertura rápida de negocios	67	87	
	Innovación, investigación y desarrollo	41	45	
	Apoyo a pequeños emprendedores	147	106	
	Promoción del municipio para atraer inversiones	76	63	
	TOTAL	609	546	



24

MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Gráfica. IZCALLI CIUDAD PRÓSPERA



IZCALLI CIUDAD SOLIDARIA			
PILAR	TEMA	RESPUESTAS POR GÉNERO	
		MUJERES	HOMBRES
Desarrollo social	Creación de comedores comunitarios para atender la desnutrición	60	51
	Jornadas de salud médica, oftalmológicas, dentales	90	79
	Infraestructura médica	77	77
	Becas escolares	88	64
	Infraestructura educativa	42	53
	Pisos firmes en la vivienda	19	24
	Apoyo de canastas alimentarias	53	33
	Cuartos dormitorios	11	10
	Donación de materiales para la vivienda	65	43
	Jornadas contra la violencia	53	43
	Orientación psicológica	58	31
	Orientación jurídica	44	39
	Instalación de gimnasios al aire libre	31	40
	Áreas recreativas infantiles	36	38
	Apoyo a deportistas de alto rendimiento	27	26
TOTAL		754	651

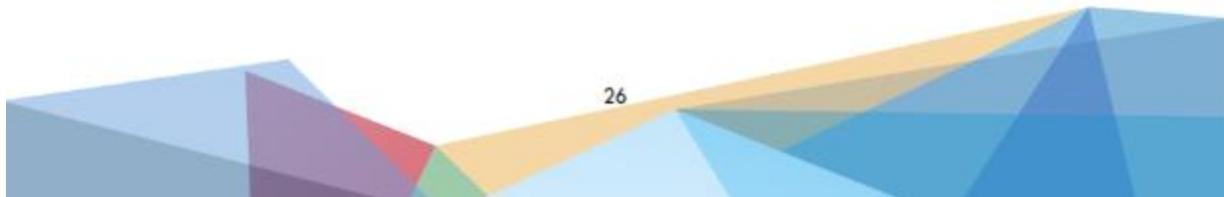


MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Gráfica. IZCALLI CIUDAD SOLIDARIA



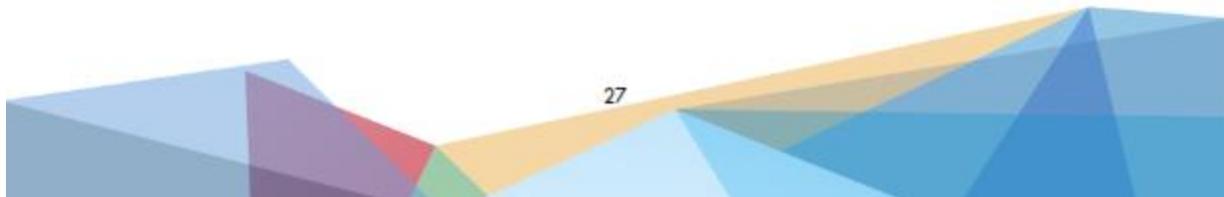
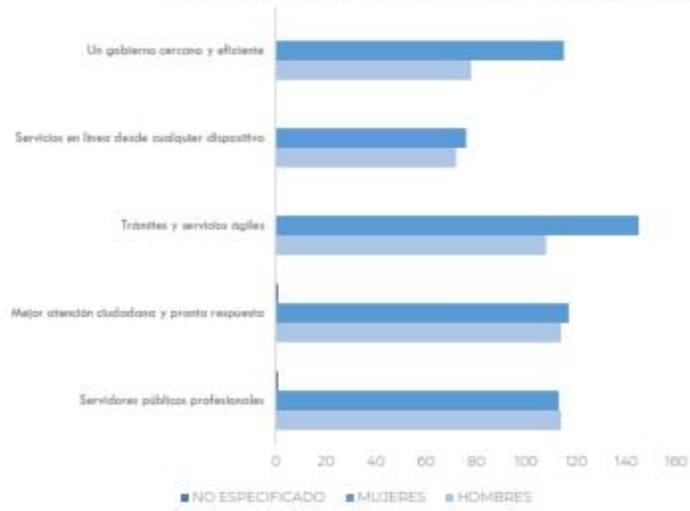
IZCALLI CIUDAD CON GOBERNANZA			
PILAR	TEMA	RESPUESTAS POR GENERO	
		MUJERES	HOMBRES
Gobierno moderno capaz y responsable	Servidores públicos profesionales	113	114
	Mejor atención ciudadana y pronta respuesta	117	114
	Trámites y servicios ágiles	145	108
	Servicios en línea desde cualquier dispositivo	76	72
	Un gobierno cercano y eficiente	115	78
TOTAL		566	486



26

MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Gráfica. IZCALLI CIUDAD CON GOBERNANZA



PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

PERFIL GEOGRÁFICO

El interés mundial por lograr que la urbanización se convierta en fuente de desarrollo y bienestar cobra relevancia en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual concretamente en el Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, plantea "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"¹

En nuestro país el Sistema Urbano Nacional (SUN) en 2018, estaba formado por 401 ciudades: 74 zonas metropolitanas, 132 son conurbaciones y 195 centros urbanos mayores de 15 mil habitantes, donde residen 92.6 millones de personas, poco menos de tres cuartas partes de la población nacional.

Las zonas metropolitanas representan las áreas de mayor concentración de la población y de la actividad económica, y al propio tiempo estas presentan situaciones y procesos que generan desequilibrios y problemas crónicos de pobreza, desigualdad y vulnerabilidad, así como de impacto al medio ambiente que limitan las oportunidades de acceso a una vida digna por parte de un gran número de sus habitantes.

La planeación se asume como un instrumento de gestión que especifica el propósito del gobierno municipal y precisa los medios para su consecución, es asimismo un ejercicio que depende inicialmente del conocimiento del entorno; dónde el diagnóstico es el elemento principal para identificar los fenómenos que inciden en su desarrollo social y económico.

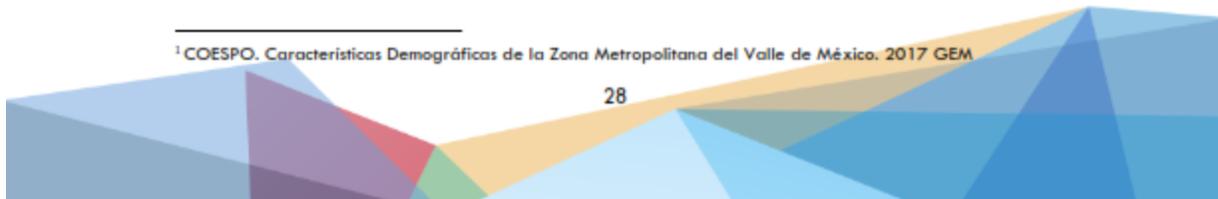
Para entender y planear el desarrollo de Cuautitlán Izcalli, se requiere comprender su territorio y considerar el sistema del cual forma parte, es decir su región funcional, en el cual se comparten actividades culturales, económicas, políticas y sociales, así como resaltar sus componentes relevantes en un contexto nacional y estatal.

Cuautitlán Izcalli es uno de los municipios más importantes de la Zona Metropolitana del Valle de México, integrada por las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y 1 municipio del Estado de Hidalgo, se ubica en la zona noroeste y es integrante de la división política del Estado de México.

El nombre de Cuautitlán Izcalli proviene de del náhuatl "cuauhuitl" que se traduce como árbol, "titlan" que se entiende como entre, "iza" que se refiere a tu y "calli" que significa casa. En conjunto se podría traducir como "Tu casa entre los árboles" y su perfil histórico remonta sus orígenes 2000 años atrás, cuando era un lugar de paso para cazadores nómadas y posteriormente de algunas culturas que se asentaron en la zona centro del país, como son: los Teotihuacanos, Toltecas o Chichimecas.

Como municipio es una entidad relativamente joven al ser conformado legalmente el 22 de junio de 1973, por la XLV Legislatura del Estado de México que por medio del decreto número 50 se estableció la creación del municipio 121 de la entidad. Si bien, se tiene registro de la declaración del territorio municipal como comunidad de Cuautitlán Izcalli con fecha del 31 de julio de 1971, con la colocación de la Primera Piedra en la Ex Hacienda de la Venta (Parque de las Esculturas), no fue sino hasta 1973 que tuvo presencia jurídico administrativa.

¹ COESPO. Características Demográficas de la Zona Metropolitana del Valle de México. 2017 GEM



PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Cuautitlán Izcalli desde sus inicios fue pensado como un municipio que pudiera ser autosuficiente dentro de la Zona Metropolitana de la actual Ciudad de México.

Para su conformación los municipios de Cuautitlán, Tepotzotlán, Tultitlán y Atizapán de Zaragoza cedieron parte de su territorio, buscando que su diseño permitiría regular la presión socio demográfica que sigue afectando la Ciudad de México y sus alrededores, con base en planos de ciudades europeas y estadounidenses.



Tabla A. Colindancias de Cuautitlán Izcalli.

Dirección	Municipios
Norte	Tepotzotlán
Sur	Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza
Este	Tepotzotlán y Nicolás Romero
Oeste	Cuautitlán y Tultitlán

Fuente: Cuaderno de Información Básica de Cuautitlán Izcalli, INEGI 1991

Está ubicado en la parte noroeste de la cuenca del Valle México, en la porción centro-oeste del Estado, a una distancia de 24 kilómetros del centro de la ciudad de México. Sus coordenadas

PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

geográficas se ubican entre los 19° 35' 02" y los 19° 43' 43" grados de latitud norte y los 99° 10' 26" y 99° 17' 24" de longitud oeste.

Tabla B. Coordenadas extremas de Cuautitlán Izcalli.

Coordenadas	Magnitudes
Longitud Mínima	99°10'26" Oeste (Grados)
Longitud Máxima	99°17'24" Oeste (Grados)
Latitud Mínima	19°35'02" Norte (Grados)
Latitud Máxima	19°43'43" Norte (Grados)
Altitud promedio	2,252 (Metros sobre el nivel medio del mar).

Fuente: Cuaderno de Información Básica de Cuautitlán Izcalli, INEGI, 1991

Su extensión territorial es de 110.30 km², que representan el 0.48 % del total de la superficie del Estado de México. Su población equivale al 3.3 % de la población estatal y cuenta con una densidad media que supera 5.6 veces a la densidad media del Estado al pertenecer a la zona conurbada de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Tabla C. Superficie y densidad de población.

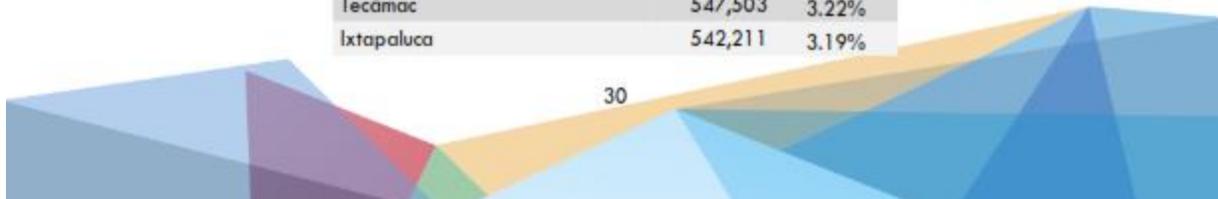
	Población Total	Superficie en km ²	Densidad Hab/km ²
Superficie Estatal	16,992,418	22,500	755.2
Superficie Municipal	555,163	110.30	5,043

Fuente: Cuaderno de Información Básica de Cuautitlán Izcalli, INEGI, 1991 y Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

Los 10 municipios más poblados del Estado de México concentran el 47.16% de la población estatal y entre ellos Cuautitlán Izcalli se ubica en el séptimo lugar, por el número de habitantes que alberga entre los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México; los tres municipios más poblados del Estado de México son: Ecatepec de Morelos con 1 millón 645 mil 352 habitantes, Nezahualcóyotl con 1 millón 77 mil 208 personas y Toluca que cuenta con 910 mil 608 habitantes.

Tabla D. Municipios más poblados del Estado de México, 2020

Municipio	Población total	%
Estado de México	16,992,418	100.00%
Ecatepec de Morelos	1,645,352	9.68%
Nezahualcóyotl	1,077,208	6.34%
Toluca	910,608	5.36%
Naucalpan de Juárez	834,434	4.91%
Chimalhuacán	705,193	4.15%
Tlalnepantla de Baz	672,202	3.96%
Cuautitlán Izcalli	555,163	3.27%
Tecámac	547,503	3.22%
Ixtapaluca	542,211	3.19%

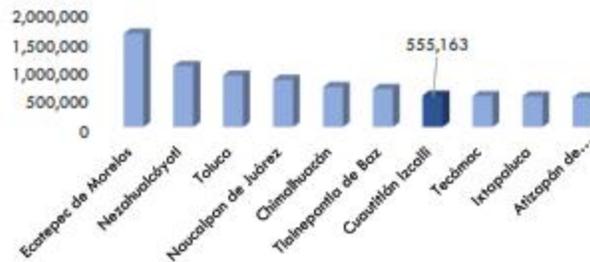


PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Municipio	Población total	%
Atizapán de Zaragoza	523,674	3.08%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

Municipios más poblados del Estado de México, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

El municipio se encuentra conformado por 12 localidades reconocidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de acuerdo al último censo de población y vivienda, en las que se asientan 555 mil 163 habitantes, distribuidos en la cabecera municipal, que es la localidad urbana en la que se concentra el 92.8% de la población, mientras que un 5.5 % de la población se ubica en cinco localidades que se encuentran en proceso de urbanización y el 1.7% restante vive en las seis localidades que aún se consideran rurales del territorio municipal.

En los tres tipos de localidad predomina la población de 15 a 64 años con más del 50 % del total, mientras que la población infantil, fluctúa entre el 20 % y 30 % de cada uno de los totales y la población adulta mayor es la menos abundante en todas las localidades, representando entre un 4 % y un 9 % del total de la población de las localidades.

Tabla E. Localidad según condición rural, mixta y urbana en Cuautitlán Izcalli.

Localidad	Población Total	Población Femenina	Población Masculina	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 64 años	Población de 65 años y más
Municipal	555,163	286,207	268,956	112,992	391,024	50,945
Urbana	515,353			102,342	364,040	48,773
Cuautitlán Izcalli	515,353	266,081	249,272	102,342	364,040	48,773
En proceso de urbanización	30,312			7,851	20,663	1,796
El Rosario	7,574	3,830	3,744	1,880	5,208	484
Santa María Tianguistengo	7,321	3,753	3,568	1,874	4,948	499
Ejido Santa María Tianguistengo	6,730	3,309	3,421	2,079	4,447	204
Axotlán	5,456	2,761	2,695	1,249	3,839	368
San José Huilango	3,231	1,649	1,582	769	2,221	241
Rural	9,498			2,799	6,321	376

PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Localidad	Población Total	Población Femenina	Población Masculina	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 64 años	Población de 65 años y mas
San Pablo de los Gallos	2,433	1,242	1,191	615	1,668	150
Los Ailes	2,368	1,208	1,160	747	1,561	58
Ejido de Guadalupe	1,992	1,006	986	655	1,265	72
Las Tinajas	1,472	725	747	443	991	38
El Cerrito	626	322	304	153	435	38
Ejido Santiago Cuautlalpan	607	321	286	186	401	20

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI.

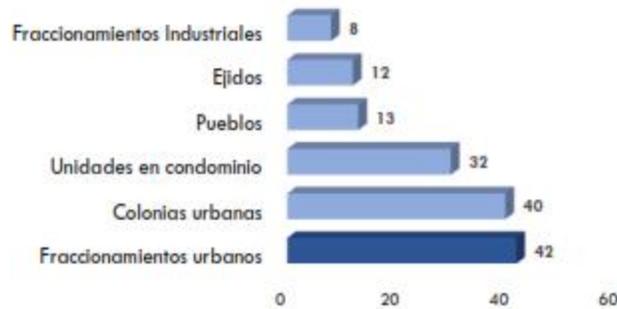
Así mismo, el municipio se divide en su interior en 147 comunidades entre fraccionamientos urbanos, colonias urbanas, unidades en condominio, ejidos, trece pueblos originarios y fraccionamientos industriales que albergan los 555 mil 163 habitante con una densidad media de 5 mil 49 habitantes por kilómetro cuadrado (Ver anexo 2).

Tabla F. Composición del municipio

Tipo	Total
Fraccionamientos urbanos	42
Colonias urbanas	40
Unidades en condominio	32
Pueblos originarios	13
Ejidos	12
Fraccionamientos Industriales	8
Cabecera municipal	1
Parque Estatal	1

Fuente: Bando Municipal 2022

Composición del Municipio



Fuente: Bando Municipal 2022



PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Fraccionamientos urbanos.

Número	Fraccionamientos Urbanos "Fu"	Número	Fraccionamientos Urbanos "Fu"
1	Arboledas San Miguel	22	Residencial La Luz
2	Jardines de la Hacienda Sur	23	Cofradía II
3	Arcos de la Hacienda	24	Rincón Colonial
4	Jardines de San Miguel	25	Cofradía III
5	Arcos del Alba	26	Rinconada San Miguel
6	Jardines del Alba	27	Cofradía IV
7	Atlanta 1º. Sección	28	San Antonio
8	Lago de Guadalupe	29	Colinas del Lago
9	Atlanta 2º. Sección	30	Sección Parques
10	Lomas de San Francisco Tepojaco (Lomas de Cuautitlán)	31	Conjunto Urbano La Piedad
11	Bosques de la Hacienda 1º. Sección	32	Unidadd Cívica Bacardi
12	Parques de Cuautitlán	33	Cumbre Norte
13	Bosques de la Hacienda 2º. Sección	34	Urbi Quinta Balboa
14	Paseos de Izcalli	35	Cumbria
15	Bosques del Lago	36	Urbi Quinta Montecarlo
16	Quebrada Ampliación	37	Ensueños
17	Campestre del Lago	38	Valle de la Hacienda
18	Quebrada Centro	39	Ex Hacienda San Miguel
19	Claustros de San Miguel	40	Hacienda del Parque 1º Sección
20	Quebrada Sección Anáhuac	41	Jardines de la Hacienda Norte
21	Cofradía de San Miguel	42	Hacienda del Parque 2º Sección

Colonias urbanas.

Número	Colonias Urbanas	Número	Colonias Urbanas
43	Ampliación Ejidal San Isidro	63	Granjas Lomas de Guadalupe
44	Las Ánimas	64	San José Buenavista
45	Bellavista	65	Halcón Oriente
46	Las Auroritas	66	San Lucas
47	Bosques de Morelos	67	Jorge Jiménez Cantú
48	Las Conchitas	68	San Pablo de los Gallos
49	Bosques de Xhala	69	La Conasupo
50	Loma Bonita	70	Santa María Guadalupe la Quebrada
51	Centro Urbano	71	La Aurora
52	Lomas del Bosque	72	Santa María Guadalupe las Torres 1º Sección
53	Ejidal San Isidro	73	La Joyita
54	Los Pinos	74	Santa María Guadalupe las Torres 2º Sección
55	El Socorro	75	La Perla
56	Luis Echeverría	76	Santa Rosa de Lima
57	El Sabino	77	La Piedad

PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Número	Colonias Urbanas	Número	Colonias Urbanas
58	Mirador Santa Rosa	78	Tres de Mayo
59	El Tikal	79	La Presita
60	Plan de Guadalupe	80	Tres Picos
61	Francisco Villa	81	La Trampa
62	San Isidro	82	Valle de las Flores

Unidades en condominio.

Número	Unidades en Condominio	Número	Unidades en Condominio
83	Adolfo López Mateos	99	Infonavit Norte 1ª Sección
84	La Piedad Fase A	100	Unidad Ferrocarrilera
85	Bosques de la Hacienda 3ª Sección	101	Infonavit Norte 2ª Sección
86	Los Pájaros	102	Unidad Habitacional CTM
87	Bosques del Alba I	103	Infonavit Norte Consorcio
88	Plaza Dorada	104	Infonavit Norte Viveros 1
89	Bosques del Alba II	105	Infonavit Norte Viveros 2
90	Plaza Tepeyac	106	Unidad Habitacional del Río
91	Elite Plaza	107	Infonavit Sur "Niños Héroes"
92	Residencial los Lirios	108	Unidad México
93	Fidel Velázquez	109	Infonavit Tepalcapa
94	Unidad FOVISSSTE	110	Unidad San Martín Obispo
95	Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón (Sur)	111	Infonavit Centro
96	Unidad Campo 1	112	Unidad Tulipanes
97	Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón (Norte)	113	La Era
98	Unidad CTM NR1 núcleos	114	Valle Esmeralda

Ejidos y Pueblos.

Número	Ejidos	Número	Pueblos
115	Axotlán	127	La Aurora
116	San Mateo Ixtacalco	128	San Martín Tepetlixpan
117	La Piedad	129	Axotlán
118	San Martín Obispo o Tepetlixpan	130	San Mateo Ixtacalco
119	Tultitlán y sus Barrios	131	El Rosario
120	Santa María Tianguistengo	132	San Sebastián Xhala
121	San Francisco Tepojaco	133	San Francisco Tepojaco
122	Santa Bárbara	134	Santa Bárbara
123	San José Huilango	135	San José Huilango
124	Cuatitlán	136	Santa María Tianguistengo
125	San Lorenzo Río Tenco	137	San Juan Atlámica
126	San Juan Atlámica	138	Santiago Tepalcapa
		139	San Lorenzo Río Tenco

PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Fraccionamientos industriales.

Número	Fraccionamientos Industriales "FI"
140	Complejo Industrial Cuamatla
141	Parque Industrial Cuautitlán
142	La Joya
143	Parque Industrial La Luz
144	Micro Parque Industrial "FIDEPAR"
145	Parque Industrial San Martín Obispo
146	Parque Industrial Cuamatla
147	Parque Industrial San Sebastián Xhala

Fuente: Banda Municipal 2022

Región de pertenencia

El Gobierno del Estado de México ha realizado una división del territorio estatal en regiones que comprenden municipios vecinos con características similares y vocaciones económicas en común; para lo cual, a través de la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 7 de septiembre de 2018, la Comisión de Planeación del Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) emitió el Dictamen de la División Regional, la cual ubica a nuestro municipio dentro de la Región IV, misma que forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México y se ubica en la parte Nororiente del Estado de México; se integra por tres municipios colindantes: Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Nicolás Romero.

Las colindancias de la región son:

- Al norte con el municipio de Tepotzotlán, perteneciente a la Región XIV de mismo nombre.
- Al sur con los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo y Naucalpan de Juárez de la Región IX Naucalpan.
- Al oriente con los municipios de Cuautitlán y Tultitlán que forman parte de la Región XVIII Tultitlán; y la Región XVI Tlalnepantla.
- En tanto que al poniente limita con el municipio de Villa de Carbón que pertenece a la Región II Atlacomulco.

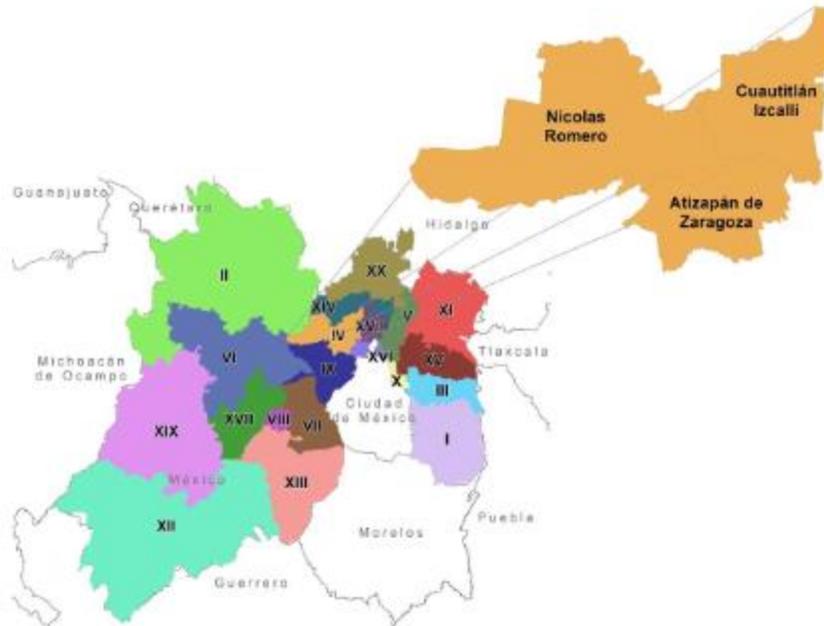
Tabla G. Características territoriales de la región.

Municipio	Superficie (km ²)	Porcentaje de la superficie estatal	Densidad de población (hab./km ²)	Total de localidades
Atizapán de Zaragoza	90.18	0.4%	5,639.7	7
Cuautitlán Izcalli	110.30	0.5%	5,043.4	12
Nicolás Romero	232.16	1.0%	1,851.8	45
Total de la Región IV	432.64	1.9%	3,466.3	64

Fuente: IGECEM, 2018 e ITER 2020 INEGI.

PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Regionalización del Estado de México



Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 7 de septiembre de 2018, Constatación de Planeación del Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)

La Región IV cuenta con 432 km², equivalentes al 1.9 % del total del territorio estatal; en ella, destaca la superficie del municipio de Nicolás Romero ya que al contar con 232.16 km² representa 53.66 % del territorio regional y por tanto, cuenta con la menor densidad de población de la Región con 1 mil 851.8 habitantes por kilómetro cuadrado.

Medio físico

Fisiografía

Cuautitlán Izcalli se encuentra dentro de la subprovincia de Lagos y Volcanes del Anáhuac que pertenece a la Provincia del Eje Neovolcánico que atraviesa de oriente a poniente el territorio nacional. El norte, centro y este del municipio se conforma por un vaso lacustre con lomeríos y al sur y oeste predominan más lomeríos, pero con pendientes suaves.

La topografía general del municipio es, al norte pendientes que van de 0 a 2%, al oriente de la Laguna de Axotlán zonas con pendientes del 15%; al oeste predominan las pendientes del 2 al 6%, excepto en los márgenes de la presa Lago de Guadalupe dónde se encuentran pendientes del 25% y al sur, se localizan los lugares más altos como son los cerros La Quebrada y la zona de Barrientos con pendientes superiores al 25%.

PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

La posición de mayor altura es el cerro de Barrientos con 2 mil 436 metros sobre el nivel del mar (msnm) y la más baja se encuentra al occidente del municipio con 2 mil 200 msnm; la cabecera municipal se ubica a 2 mil 280 msnm, en promedio el municipio se ubica en una altura de 2 mil 252 msnm. La mayor proporción del área urbana se localiza sobre el relieve suave, sin embargo, ya existen asentamientos en la zona sur del municipio donde las pendientes son mayores al 25%. (Ver Anexos 3 y 4)

El relieve del municipio es suave como se puede observar en el perfil geomorfológico en un trazo de norte a sur de este, identificando las mayores elevaciones en la parte sur, la cual cuenta con pendientes medias que se pueden promediar en una inclinación de 22.6 %; La zona centro hacia el norte se tienen un relieve descendiente marcando grandes valles que rodean el Eje Neovolcánico, cuya inclinación promedio es apenas del 2.6 %.



El relieve descrito permite otorgar servicios públicos de forma ágil y sin costos elevados, sin embargo, esta característica ha propiciado el crecimiento urbano desmedido y el arribo de población de otros municipios y estados del país, lo cual conlleva a la saturación urbana; de ahí la importancia de regular los usos de suelo con la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, contemplando como factor la topografía en la que están asentados los desarrollos habitacionales.

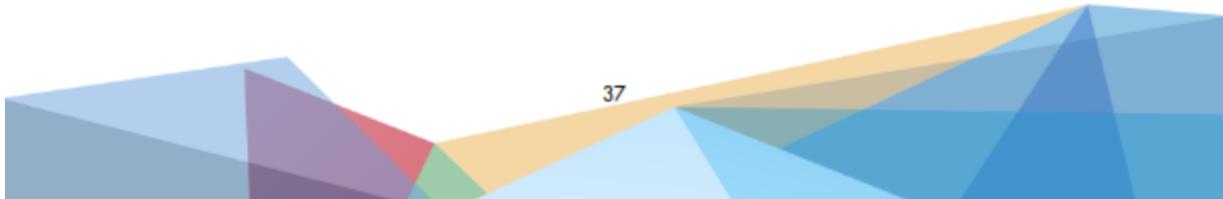
Geología y Edafología.

Desde el punto de vista geológico el municipio cuenta al este y norte de su territorio, con rocas sedimentarias de tipo aluvial que datan de la era cenozoica y que ocupan una extensión aproximada de 6 mil 100 hectáreas; al sur y sureste, con rocas ígneas extrusivas (andesitas) provenientes del periodo cuaternario con una extensión aproximada de 4 mil 700 hectáreas; en la porción centro, oeste y noroeste, se tiene presencia de material sedimentario del periodo terciario (Ver anexo 5).

Dentro del municipio cruzan tres fallas normales geológicas ubicadas en los cerros La Quebrada y Barrientos, así como dos fracturas localizadas al sureste; que cruzan por los fraccionamientos Bosques del Lago y Campestre del Lago. La presencia de esas únicas fallas y fracturas que, aunadas a las pendientes de este, hace que la vulnerabilidad municipal a procesos de remoción en masa o la presencia de taludes se considere como baja o muy baja.

Dicha geología aunado con el clima de la región ha dado paso a la presencia de suelos como:

- **Vertisol**, el cual, se extiende en una franja que corre desde el lago de Guadalupe a el noroeste del municipio cubriendo aproximadamente un 16.48 % del territorio; son suelos arcillosos de color oscuro y fértiles que provocan problemas para la instalación de drenaje, en las comunidades asentadas en esta parte del territorio municipal.



PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

- **Leptosol**, que se encuentra al norte del Lago de Guadalupe y tiene una extensión del 2.58% del territorio municipal, este suelo se caracteriza por una profundidad de perfil no mayor de 10 cm, cuyo material sustentador es generalmente tepetate.
- **Feozem**, que cubre pequeñas porciones dispersas en el centro sur y oeste de la región y cubre un 1.12% del municipio, este se caracteriza por tener un color pardo, oscuro y grisáceo muy oscuro, que indican su riqueza en materias.
- **Cambisol**, se localiza al centro y sureste, cubre el resto del territorio municipal y por ello se encuentra actualmente cubierto por la mancha urbana, en origen es un suelo susceptible para erosionarse, además de presentar acumulación excesiva de arcillas, carbonato de calcio, hierro y magnesio, haciendo susceptible la parte del territorio cubierta por este tipo de suelo, a presentar problemas de drenaje interno.

El suelo municipal ha sido urbanizado en más del 75 % del total, principalmente en extensiones urbanas que tienen un crecimiento de sur a norte. El uso pecuario, agrícola y forestal abarca 10% extendido en porciones del norte y oeste del mismo. El resto está ocupado por la industria que se concentra al centro y norte del territorio y cinco cuerpos de agua con suelo erosionado.²(Ver anexo 6).

El desarrollo urbano del territorio municipal, se generó en el tipo de suelo Cambisol, derivado de sus características de poca dureza que permite asentar de manera fácil las construcciones, desplazando la vocación agrícola original del territorio, ya que este tipo de suelo también se caracteriza por su fertilidad y dentro de las problemáticas que pueden presentar en el desarrollo de vivienda urbana en estas zonas, se encuentran ligeros asentamientos de las construcciones afectando estructuralmente los inmuebles y algunas dificultades para la introducción y funcionamiento de los sistemas de drenaje en estas zonas.

Clima e Hidrología

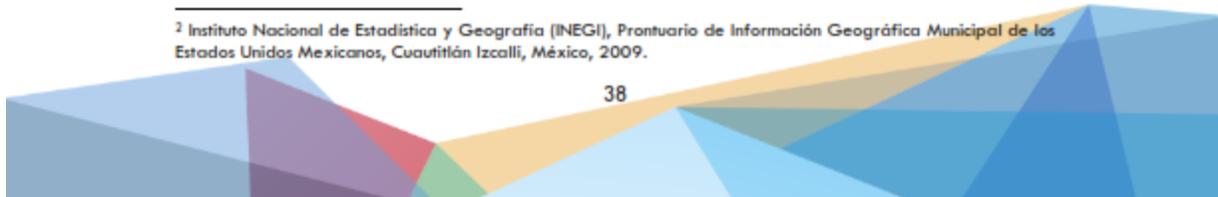
El municipio cuenta actualmente con una estación de monitoreo climatológico que se ubica en San Martín Obispo, al sur del Municipio. De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Cuautitlán Izcalli tiene un clima templado subhúmedo, siendo la temporada más lluviosa entre los meses de junio y septiembre, con una precipitación mensual promedio de 127.20 milímetros de agua, lo que implica que es la variante menos húmeda de los templados subhúmedos.

En el territorio municipal se mantiene una humedad media en el 30.60 % de la superficie territorial, con un verano de menor humedad en un 69.40 % de la superficie municipal; de igual forma, cuenta con una temperatura promedio que varía entre los 4 grados centígrados, durante la temporada invernal, y los 26 grados centígrados, durante el verano. La clasificación climática según Köppen modificada por García para el municipio es C (w1)(w) b (i') g (Ver anexo 7).

Tabla H. Temperaturas máximas y mínimas por mes.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TEMPERATURA MAXIMA												
Normal	21.0	22.4	24.4	26.1	26.3	24.9	23.4	23.2	22.5	22.0	21.6	21.3

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Cuautitlán Izcalli, México, 2009.



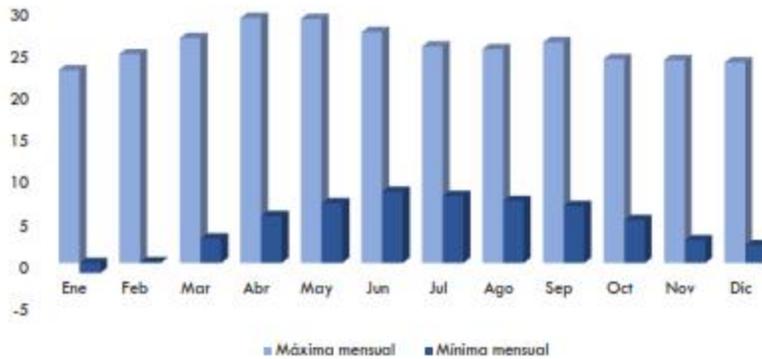
PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Máxima mensual	23.0	24.9	26.8	29.2	29.1	27.5	25.8	25.5	26.3	24.3	24.2	23.9
Año de máxima	1989	2009	1994	1984	1983	1982	2009	2009	1987	1984	2000	1987
Máxima diaria	27.5	30.0	31.5	32.0	34.0	32.0	29.0	28.5	30.0	28.5	27.0	26.0
Fecha máxima diaria	28/ 2009	25/ 1989	12/ 2006	19/ 1983	02/ 1983	04/ 2005	12/ 1999	05/ 1994	16/ 1987	06/ 2009	11/ 1985	15/ 1987
Años con datos	28	26	28	29	28	29	29	28	27	26	25	21
TEMPERATURA MINIMA												
Normal	3.7	4.7	6.8	9.3	10.8	12.0	11.5	11.2	11.1	9.0	6.1	4.4
Mínima mensual	-1.2	0.1	2.9	5.6	7.1	8.5	8.0	7.4	6.8	5.1	2.7	2.1
Año de mínima	1996	1983	1996	1996	1996	1996	1996	1997	1994	1995	1996	1996
Mínima diaria	-6.5	-4.5	-3.5	3.0	0.0	1.0	6.0	2.0	0.5	-1.0	-3.0	-4.0
Fecha mínima diaria	14/ 1986	24/ 2009	03/ 2009	10/ 1983	15/ 1988	13/ 2003	07/ 1995	29/ 1995	25/ 1994	10/ 1995	11/ 1996	20/ 1982
Años con datos	28	26	28	29	28	29	29	28	27	26	25	21

Fuente: Estadísticas para la estación meteorológica de San Martín Obispo del Servicio Meteorológico Nacional, 2021

La temperatura extrema más alta, se registró el día 2 de mayo del 1983 alcanzando los 34.0 grados centígrados y la menor temperatura extrema registrada en el municipio, fue el 14 de enero del 1986 con -6.5 grados centígrados; en este sentido, el mes con el mayor registro de precipitación pluvial, fue septiembre de 2002, con 299.9 milímetros de agua y los meses con menor promedio de precipitación durante un año regular, son diciembre y enero de acuerdo con la información del Servicio Meteorológico Nacional.

Temperaturas máximas y mínimas por mes



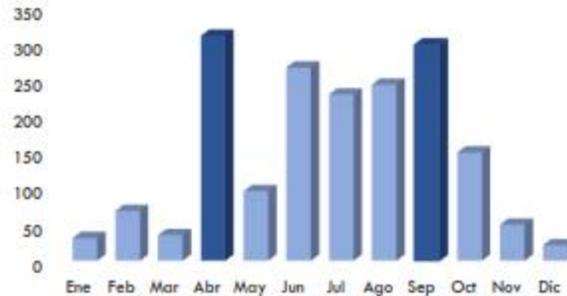
Fuente: Elaboración propia con datos de la Estación Meteorológica de San Martín Obispo del Servicio Meteorológico Nacional, 2021

La evaporación da indicio de la existencia de altas temperaturas en ciertos meses para identificar periodos de sequía, por lo cual suelen situarse en meses previos a la canícula o el inicio de la temporada de lluvias; en el municipio, el mes de mayo se caracteriza por ser la temporada con mayor evaporación, producto de la falta de nubosidad abundante, lluvias constantes y temperaturas altas y por otra parte, el mes que ha presentado el mayor número de días lluviosos es julio con un promedio de 18.9 días con lluvia del mes. Por otra parte, julio es

PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

el mes que cuenta con el promedio más alto de días con niebla en el territorio municipal, con 5.7 días de niebla de los 31 días del mes.

Precipitación máxima, por mes



Fuente: Elaboración propia con datos de la Estación Meteorológica de San Martín Obispo del Servicio Meteorológico Nacional, 2021

Tabla I. Precipitación por mes

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PRECIPITACION												
Normal	7.2	9.1	10.0	29.5	48.1	119.5	134.1	129.5	116.4	65.3	8.7	4.7
Máxima mensual	31.5	69.1	35.8	312.5	96.5	268.5	231.1	244.7	299.8	150.3	50.3	21.5
Año de máxima	1992	2010	2006	2004	1995	1985	1983	2005	2002	1996	2002	1995
Máxima diaria	16.8	22.4	21.8	22.0	31.2	59.4	53.5	69.5	63.1	56.3	36.6	12.3
Fecha máxima diaria	18/1983	04/2010	05/1988	12/2008	27/1996	30/1995	23/2010	08/1995	27/1983	10/1982	05/2002	07/1994
Años con datos	29	27	29	29	29	29	29	28	27	26	26	23
EVAPORACION												
Normal	126.6	154.6	215.2	220.6	222.8	182.6	162	155.2	137.5	137.1	127.5	113.2
Años con datos	25	25	27	27	27	29	29	28	27	26	25	20
NUMERO DE DIAS CON LLUVIA												
Promedio de días con lluvias	2	2.6	3.1	6.9	10.3	14.7	18.9	18.7	15.9	9.3	2.3	1.7
Años con datos	29	27	29	29	29	29	29	28	27	26	26	23
NIEBLA												
Promedio de días con niebla	3.1	2	2.3	3.8	3.8	2.3	2.7	3.9	3.7	5.7	5.3	4.1
Años con datos	24	24	25	26	26	26	26	25	25	24	24	21

Fuente: Estadísticas para la Estación Meteorológica de San Martín Obispo del Servicio Meteorológico Nacional, 2021

El Estado de México está dividido en tres Regiones Hidrográficas:

- ❖ Región hidrológica 12: del río Lerma, que tiene una superficie total de 539 mil 545 hectáreas y se subdivide en tres subcuencas.
- ❖ Región hidrológica 18: del río Balsas que cubre una superficie aproximada de 957 mil 154 hectáreas y que también se subdivide en tres subcuencas.



PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

- ❖ Región hidrológica 26: perteneciente al río Pánuco con una superficie total inicial de 902 mil 628 hectáreas.

La región hidrológica número 26 "Alto Pánuco", cubre al territorio municipal por completo, al igual que la cuenca del río Moctezuma y se enmarca con la corriente principal de Río Cuautitlán que nace en la Presa Guadalupe y que es afluente del Río Pánuco. La subcuenca del río Cuautitlán cubre un 74.1 % del territorio, el otro 24.95 % es cubierto por la subcuenca del río Tepetzotlán y el restante 3.65 % es cubierto por la subcuenca del lago de Zumpango.

Por la cuenca del río Moctezuma escurren las corrientes perennes del río Cuautitlán, que es el de mayor importancia y tamaño con 10.98 kilómetros, el río Hondo de Tepetzotlán, que sirve de límite entre el municipio de Cuautitlán Izcalli y Tepetzotlán, con sus afluentes de los arroyos: Chiquito, Lanzarote, el Ocote y el río La Presa, que pasan por el territorio municipal. En temporada de lluvias corrientes como el río San Pablo y el río Xinte se llenan y discurren también por el territorio, también existen otros ríos intermitentes de menor importancia como son el Rosario, el Huerto y San Agustín. (Ver anexo 8)

De los cuerpos de agua que tiene el municipio el de mayor tamaño e importancia es la Presa Lago de Guadalupe que comparte con el municipio de Nicolás Romero y que fue decretada Área Natural Protegida, con categoría de Parque Estatal "Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe" el 13 de octubre de 2004, con un perímetro de 17.5 km y con un volumen medio anual de 116 millones de m³ de agua.

Otros cuerpos de agua que tiene el municipio son: el Espejo de los Lirios, el Rosario, la Presa el Ángulo, el Bordo la Piedad y la Laguna de Axotlán, así mismo, existen otros bordos de menor importancia como son: las Palomas, las Colinas, los Sauces, los Lirios, los Valles, Huayapango, Córdoba, San Lorenzo y el Molino.

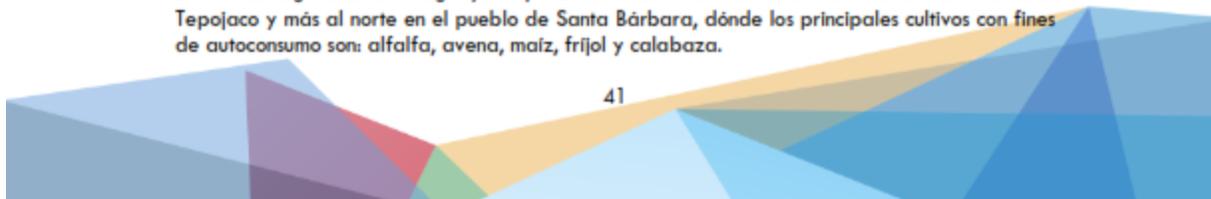
Aunque la red hidrológica contempla buena parte del territorio municipal, esta no abastece suficiente agua para riego en los suelos de cultivo existentes o para el uso doméstico del total de la población, por lo que el abastecimiento de agua potable se cubre en gran parte a través de la dotación de agua en bloque proveniente del Sistema Cutzamala y de 51 pozos profundos.

Tipo de suelo y vegetación

La mayor parte del municipio se encuentra invadida por el crecimiento de la mancha urbana, con escasas zonas destinadas a la agricultura de riego semipermanente al norte y centro poniente del municipio. Si bien, en el municipio predominan las zonas planas aptas para usos agrícolas, el crecimiento urbano ha desplazado dicha aptitud para dar paso a el crecimiento de fraccionamientos, unidades habitacionales y colonias urbanas.

Las zonas con aptitud para ser conservadas en condiciones naturales (parques o áreas verdes) se localiza en los lomeríos del sur y poniente del municipio, donde las pendientes son mayores al 25%, pertenecientes al cerro la Quebrada y a lomeríos ubicados al norte de la Presa Lago de Guadalupe.

Las áreas agrícolas de riego y temporal se encuentran cerca de la colonia San Francisco Tepojaco y más al norte en el pueblo de Santa Bárbara, dónde los principales cultivos con fines de autoconsumo son: alfalfa, avena, maíz, frijol y calabaza.



PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

El proceso de urbanización y la tendencia de crecimiento urbano ha provocado la transformación del suelo agrícola y pecuario, dando paso al desarrollo de centros de población con zonas habitacionales, industriales, comerciales y de servicios, así como las zonas destinadas al desarrollo de equipamiento urbano; este fenómeno de urbanización, ha provocado la disminución de las actividades agrícolas, como la cría de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino y aves de corral, que se utilizan para el consumo doméstico. Los pastizales son escasos y dispersos, mismos que son utilizados ocasionalmente como zonas de pastoreo del ganado equino y bovino.

Las zonas que tienen algún uso forestal son en las inmediaciones de cuerpos de agua y escurrimientos, principalmente de en márgenes de ríos, arroyos, canales, cañadas y orillas de presas y lagunas. Un ejemplo es el embalse del Espejo de los Lirios que funciona como un parque ecológico municipal, albergando diversas especies de vegetación como Fresno (*Fraxinus Ualhei*), sauce (*Salix Sp.*) y Pirúl (*Schinus Malle*), así como otras especies exóticas, plantada con fines de ornato que se han adaptado favorablemente, amortiguando la creciente deforestación de la vegetación silvestre.

Dentro de la zona urbana abunda la vegetación inducida como el Pirúl (*Schinus Malle*), Cedro Blanco (*Cupressus lindleyi*) y el Eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis*), este último es el más abundante; de igual manera, se puede encontrar vegetación de Ilite (*Alnus Sp.*) y Tejocote (*Crataegus Pubescens*), Capulín (*Prunus Serotina var. Capuli*), Tepozán (*Buddleia Cordata*) y Cedro Blanco (*Cupressus lindleyi*). (Ver anexo 9)

El caso de la vegetación arbustiva se tienen algunos individuos de: Tepozán (*Buddleia Cordata*), Higuera (*Ricinus Communis*) y Tabaquillo (*Nicotiana Glauca*); otro tipo de vegetación que se encuentra en el municipio son gramíneas de los géneros *Panicum*, *Echinochloa*, *Agrostis*, *Cynodon* y *Bouteloua*, entre otros, así como, algunos individuos de Chicalote (*Argemone Platyceras*), Maravilla (*Mirabilis Jalapa*), Malva (*Malva Parviflora*) y Reseda (*Reseda Luteola*).

Entre las especies exóticas que se pueden identificar principalmente dentro de la traza urbana, se tiene: Rosa laurel (*Nerium Oleander*), Eucalipto (*Eucalyptus Sp.*), Casuarina (*Casuarina Equisetifolia*), Yuca (*Yucca Elephantiphes*), Buganvilla (*Bougainvillea Glabra*), Cedro Blanco (*Cupressus lindleyi*), Ciprés Italiano (*Cupressus Semper virens*), Jacaranda (*Jacaranda Mimosaefolia*), Trueno (*Ligustrum Japonicum*), Ficus (*Ficus Benjamina*), entre otras.

La fauna oriunda ha desaparecido casi por completo, derivado de la urbanización del territorio municipal; pese a ello aún se pueden encontrar algunos ejemplares de aves originarias como el gorrion, tortolitas, palomas habaneras y garcitas blancas, además de algunas ardillas en zonas arboladas

Desde hace 14 años, el territorio municipal se convirtió en uno de los principales destinos de bandadas de aves de la especie conocida como pelicano blanco americano, originaria de la frontera entre Estados Unidos de América y Canadá, que cada año al llegar el invierno a estas tierras, las aves emigran a zonas más cálidas del continente americano, entre ellos México privilegiando con su llegada a nuestro municipio, arribando a los cuerpos de agua del municipio como el Lago de Guadalupe, el Espejo de los Lirios y la Laguna de Axotlán.

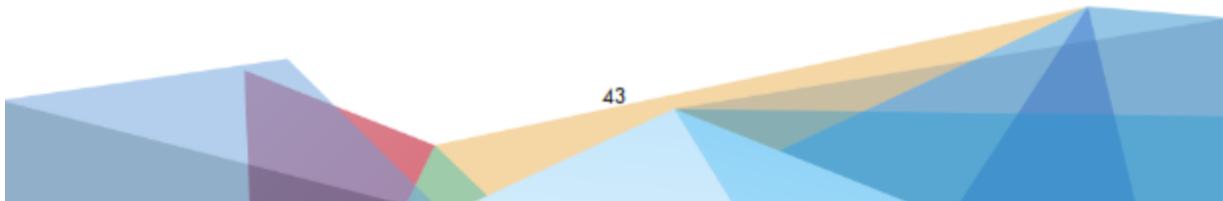
Entre las características de esta especie, destaca su plumaje blanco con algunas plumas de color negro de las alas; cada ave puede llegar a medir poco más de un metro de alto, además de que al abrir sus alas estas pueden superar los dos metros de largo y pesan entre 8 y 10 kilos.

PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Otra de sus peculiaridades, es su largo pico que cuenta con una membrana casi del tamaño de su cuello y poseen un gancho en la punta, con el que logran capturar peces y escarbar en la arena; se puede diferenciar a los especímenes macho de las hembras porque son levemente más grandes en tamaño, pero conservan las mismas características físicas en su aspecto.

El primer antecedente que se tiene del arribo masivo de pelicanos blancos a los cuerpos de agua municipales fue en febrero de 2008, con la sorpresiva llegada de cerca de mil ejemplares al Lago de Guadalupe, desde entonces se ha visto disminuido el número de aves de este tipo que cada año emigra desde el norte del continente americano, registrando en los últimos años apenas 70 pelicanos, como resultado del descuido en la preservación y conservación de estos ecosistemas.

El deterioro del medio físico del territorio municipal se hace evidente con el desplazamiento de la fauna, que, como el ejemplo anterior, ha dejado de ser uno de los principales destinos de la fauna que anteriormente emigraba de otros países, como patos canadienses y garzas, que llegaban al Lago de Guadalupe a alimentarse de las carpas que ahí habitan.





Pilar 1. Social:
Municipio Socialmente
Responsable, Solidario
e Incluyente

PILAR 1. SOCIAL

En América Latina y el Caribe el concepto de cohesión social surge ante la necesidad de encarar pertinaces problemas que, pese a algunos avances logrados en los últimos años, aún perduran: altos índices de pobreza e indigencia; la extrema desigualdad que nos caracteriza; diversas formas de discriminación y de exclusión social que se remonta a un lejano pasado. Los actores que bien podrían estar llamados a construir espacios de interacción positiva no cuentan con una comunidad de principios de cooperación y de comunicación.¹

Asimismo, en Latinoamérica se ha documentado ampliamente que, desde México hasta Argentina y Chile, el apoyo de las familias y las redes comunitarias ha servido como escudo de protección ante las crisis económicas y atenuado la difusión de sus efectos²

Si bien las razones de los desencuentros suelen ser múltiples, destaca entre ellas el endeble asidero material de la cohesión social, aunque ciertamente el problema trasciende la mera satisfacción de necesidades materiales. Lo anterior permite comprender la relevancia de políticas que apunten a una cohesión social basada en valores democráticos.

El informe titulado "La política social en el contexto de la pandemia por el virus COVID-19 en México" de CONEVAL, señala que el riesgo más importante de esta crisis se encuentra en la reconfiguración de la distribución del ingreso de los hogares y la profundización de la pobreza y la desigualdad social.³

Uno de los mayores retos de la política social es lograr un consenso que posibilite que todos los sectores, público, privado y social contribuyan a la promoción de una mayor integración de los grupos y regiones que viven en condiciones de pobreza.

El rezago que existe en la atención de grupos en situación de vulnerabilidad debe ser corregido de una manera asertiva y puntual.

Quedo claro que, sólo mediante la adecuación de la estructura institucional que presta servicios a quienes menos tienen, podrá iniciarse el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de las personas y sus familias.

Se requiere de una visión de lo social que tenga como eje rector el respeto a los derechos de las personas, la igualdad de oportunidades y de condiciones para el desarrollo, la posibilidad para la realización de proyectos de vida.

Esta administración comprende que mejorar las condiciones de vida es el resultado de un esfuerzo conjunto y de cooperación, por lo que buscará fomentar la participación ciudadana en las acciones de los programas públicos para el fortalecimiento de la cohesión social.

¹ Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. CEPAL Santiago de Chile, 2007.

² Desigualdad social / Fernando Cortés y Orlandina de Oliveira, coordinadores -- 1a. ed. -- México, D.F. : El Colegio de México, 2010

³ La política social en el contexto de la pandemia por el virus Covid-19 en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2020

PILAR 1. SOCIAL

Tema: Población y su evolución sociodemográfica

Desde el punto de vista socioeconómico, la dinámica y estructura poblacional ejercen una significativa influencia en la integración social, ya que el crecimiento demográfico o el envejecimiento de la población tienen ciertas implicaciones en las políticas redistributivas del gasto público.

En este contexto la demografía se considera como un espacio necesario de análisis para entender las causas del cómo y porqué ha evolucionado la población y cuál ha sido su impacto en distintos campos sociales; por ello la relación de hombres y mujeres que habitan en el municipio inciden en la dinámica de la estructura poblacional al ser los elementos claves para la atención de áreas de preocupación social como son las familias y hogares, educación, salud, pobreza, niñez y migración.

La población del municipio ha presentado cambios importantes a través del tiempo; por tanto, es fundamental conocer la situación y evolución social de los habitantes para la identificación de estrategias de intervención en atención de las necesidades sociales.

De acuerdo con el último censo de población realizado por el INEGI en 2020, el municipio cuenta con una población total de 555 mil 163 habitantes, de los cuales 51.6% son mujeres y el 48.4% son hombres; el territorio municipal tiene una extensión de 110.30 kilómetros cuadrados, lo que implica que su densidad media de la población es de 5 mil 33 personas por cada kilómetro cuadrado.

En lo que respecta a su relación comparativa a nivel estatal y nacional, la población municipal representa el 0.44% de la población nacional y el 3.27% de la población del Estado de México; no obstante, como se puede apreciar en la siguiente tabla un factor común es que en los tres niveles predomina ligeramente la población femenina (Ver anexo 10).

Tabla 1.1. Población según sexo 2020

	Total	Hombres (Total)	Mujeres (Total)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Nacional	126,014,024	61,473,390	64,540,634	48.8	51.2
Estatal	16,992,418	8,251,295	8,741,123	48.6	51.4
Municipal	555,163	268,956	286,207	48.4	51.6

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Siguiendo con la comparación del último quinquenio en la estructura por edades, se muestra que en nueve de los 16 rangos de edad se presentó un incremento poblacional, donde el rango de 60 a 64 años creció un 36.33% siendo este el de mayor aumento; no obstante, en un comparativo de 10 años este rango se incrementó en un 77.14%. Así mismo, el rango que menor crecimiento tuvo durante este periodo fue el de la población de 25 a 29 años con un incremento del 0.36% mientras que en la última década se redujo 2.59% el equivalente a mil 122 personas.

De modo contrario el rango población que mostró un mayor decremento en estos últimos 5 años fue el de 0-4 años, disminuyendo en un 10% el equivalente a 3 mil 774 infantes, mientras que el rango de 30-34 años obtuvo un menor decremento con una tasa del 1.24% misma que corresponde a 527 ciudadanos.

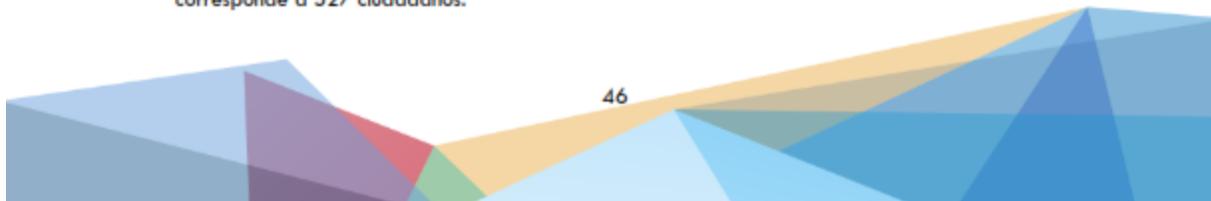


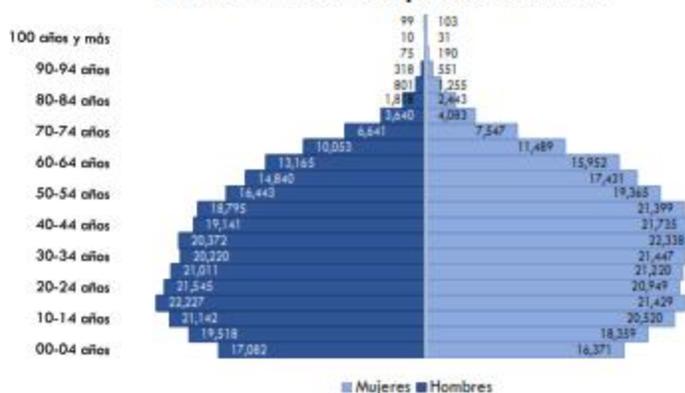
Tabla 1.2. Evolución de la población según grupo quinquenal de Cuautitlán Izcalli

	2010	2015	2020	Variación
Total	511,675	531,041	555,163	24,122
0 - 4	40,195	37,197	33,453	-3,744
5 - 9	42,439	39,761	37,877	-1,884
10-14	40,825	44,019	41,662	-2,357
15-19	44,357	41,096	43,656	2,560
20-24	46,434	44,918	42,494	-2,424
25-29	43,353	41,994	42,231	237
30-34	40,880	42,194	41,667	-527
35-39	40,859	44,562	42,710	-1,852
40-44	35,431	43,333	40,876	-2,457
45-49	32,849	36,260	40,194	3,934
50-54	30,220	34,176	35,808	1,632
55-59	22,681	25,290	32,271	6,981
60-64	16,437	21,358	29,117	7,759
65-69	9,505	15,848	21,542	5,694
70-74	5,958	8,436	14,188	5,752
75 años y más	7,661	10,310	15,215	4,905
No especificado	11,591	289	202	-87

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

En cuanto al análisis por género se identificó que el rango de edad que predomina en la población femenina es de 35-39 años, representando el 52.3% del total de la población que pertenece a este grupo y el 7.8% del total de mujeres en el municipio; así mismo, cabe mencionar que en el municipio existen únicamente 31 mujeres que pertenecen al grupo de 100 años y más, siendo este el rango de edad que mantiene una menor cantidad de habitantes, ya que en el análisis de la población varonil únicamente 10 hombres fueron identificados en este rango de edad, mientras que el rango de edad que predomina en los varones del municipio es de 15-19 años, representando el 8.26% del total de hombres y el 50.9% de la población total que pertenece a ese rango de edad.

Gráfica 1.1. Pirámide poblacional 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

PILAR 1. SOCIAL

La dinámica poblacional atribuye particular importancia a la estructura por sexo y edad debido a que estos dos atributos condicionan el comportamiento demográfico y socioeconómico del municipio al definir los límites de la procreación de la población, así como las demandas de determinados bienes y servicios, originando presiones a corto plazo en la demanda escolar, las oportunidades de empleo y en las necesidades de nuevas viviendas.

En este contexto se analizó que la juventud de 15-19 años ligeramente predomina en la población de Cuautitlán Izcalli, al concentrarse el 7.86% de la población en ese rango, seguido por los grupos de 20-24, 25-29 y 35-39 cada grupo representa aproximadamente el 7.6% de la población total. En contraste, el grupo con menor concentración de población es el de 70-74 años representando el 2.6% de los habitantes municipales.

Si se revisa la evolución de la población por grandes grupos de edad, se puede identificar que la población de 0-5 años se ha reducido en 14 mil 74 habitantes durante el periodo de 1990-2020, mientras que en la última década el decremento es de 7 mil 72 personas. En el rango de 6-14 años, de igual manera se redujo con 4 mil 543 personas en los últimos 30 años, mientras que en la última década la contracción fue de 3 mil 405 personas.

Tabla 1.3. Evolución de la población por grandes grupos de edad

Año	Población Total	Población de 0 a 5 años	Población de 6 a 14 años	Población de 15 años y mas
1990	326,750	55,584	76,025	195,141
1995	417,647	50,744	86,171	280,732
2000	453,298	46,116	79,945	327,237
2005	498,021	47,883	73,385	376,753
2010	511,675	48,582	74,887	388,206
2015	531,041	37,197	43,083	450,761
2020	555,163	41,510	71,482	442,171

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Para el periodo de 1990 a 2020 se observa que la población de 15 años y más creció en un 126.59%, no obstante, en el último quinquenio se contrajo en 1.91% mientras que el grupo de edad que obtuvo un mayor crecimiento en los últimos cinco años fue el de 6 a 14 años con una tasa de crecimiento del 65.9%.

Gráfica 1.2. Evolución de la población municipal por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI

PILAR 1. SOCIAL

El crecimiento natural que ha tenido el municipio de acuerdo con IGECEM entre 2018 y 2019 fue de 190 personas, mientras que para el estado fue de 52 mil 843, lo que equivale a una tasa de crecimiento estatal de 3.1%, mientras que en Cuautitlán Izcalli es del 0.3% para el mismo periodo.

Tabla 1.4. Crecimiento natural de Cuautitlán Izcalli

	Población	Crecimiento natural	Tasa de crecimiento Natural (%)
Estado de México	16,992,418	52,843	3.1
Cuautitlán Izcalli	555,163	190	0.3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI y Estadística Básica Municipal 2019 IGECEM

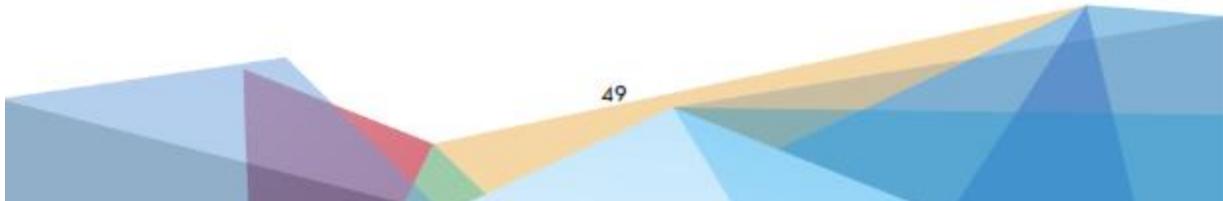
Con relación al último quinquenio se observa que la población de Cuautitlán Izcalli para el 2020 presentó una tasa de crecimiento del 4.5%. En cuanto a la evolución y la transición por la que ha pasado el municipio se observa que desde 1980 hasta el 2020 ha existido una disminución significativa en la población rural, observando que en la actualidad se tiene el registro de 9 mil 438 personas que pertenecen a este tipo de población.

Por otra parte, es importante identificar que el 40.4% de la población de Izcalli son personas que residen en una entidad diferente a la de su lugar de nacimiento; es decir, que aproximadamente 224 mil 509 habitantes no nacieron dentro del territorio municipal.

Tabla 1.5. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal

Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de población no nativa
1980	173,754	-	23.3	52.3
1990	326,750	88.1	1.3	59.4
2000	453,298	38.7	0.6	57.9
2010	511,675	12.9	1.1	50.5
2015	531,041	3.8	-	-
2020	555,163	4.5	1.7	40.4

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI



Gráfica 1.3. Tasa de crecimiento y densidad poblacional



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Las estadísticas vitales proporcionan información demográfica para el conocimiento de la dinámica poblacional, estas brindan información sobre las características de los “hechos vitales” tales como la tasa de natalidad, cambio del estado civil y la tasa de mortalidad, cuyos conceptos contribuyen a estimar el tamaño de la población para la planificación económica y social del municipio.

De acuerdo con datos del IGECEM, en 2019 a nivel estatal se registró un total de 183 mil 274 nacimientos de los cuales el 50.9% fueron hombres y el 49.1% mujeres, mientras que a nivel municipal se registró un total de 4 mil 282 nacimientos, equivalentes al 2.3% del total estatal; de lo anterior el 50.6 % de los nacimientos fueron de sexo masculino y el 49.4 % sexo femenino.

Tabla 1.6. Natalidad Cuautitlán Izcalli

	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	183,274	93,244	90,030
Cuautitlán Izcalli	4,282	2,167	2,115

Fuente: Estadísticas Vitales Municipales 2020 IGECEM

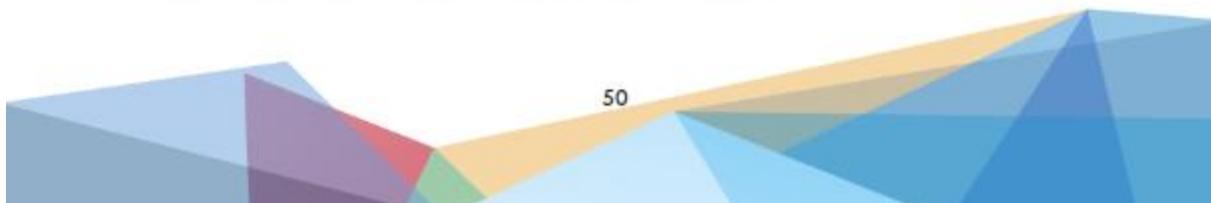
Desde el punto de vista de la mortalidad, el envejecimiento no es malo en medida en que se identifica un aumento en la esperanza de vida ya que la edad de fallecimiento es cada vez más tardía. Aunque a lo largo de los últimos años el número absoluto de defunciones está aumentando por el envejecimiento de la población, a nivel estatal el registro de defunciones generales fue de 130 mil 431 decesos, de los cuales 39.9% fueron mujeres y el 60.1% varones; por otra parte, a nivel municipal se tuvo un total de 4 mil 92 decesos el equivalente al 3.1% de las defunciones a nivel estatal, donde 59.6% fueron hombres y 40.4% mujeres.

Tabla 1.7. Defunciones en Cuautitlán Izcalli

	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	130,431	78,364	52,067
Cuautitlán Izcalli	4,092	2,440	1,652

Fuente: Estadísticas Vitales Municipales 2020 IGECEM

Para el 2019 se obtuvo un registro con una ligera preponderancia en los nacimientos de varones con respecto al de mujeres, mostrando una diferencia de 52 nacimientos; del mismo modo se registró una escala mayor en las defunciones de los varones con respecto al de las mujeres, siendo superior al 50% de las defunciones totales registradas en el municipio.



Gráfica 1.4. Nacimientos y defunciones en Cuautitlán Izcalli, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas Vitales Municipales 2020 IGECEM

Un parámetro importante al considerar los fallecimientos de un territorio es la cantidad de estos que se dan en menores de un año; en el Estado de México la Secretaría de Salud reporta un total de mil 918 fallecimientos infantiles, que se conforman en un 57.4 % de hombres y un 42.6 % de mujeres; a nivel municipal su total para 2019 fue de 20 decesos de los cuales el 60.0 % fueron varones y 40.0% fueron mujeres.

Tabla 1.8. Defunciones en menores de un año en Cuautitlán Izcalli

	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	1,918	1,100	818
Cuautitlán Izcalli	20	12	8

Fuente: Estadísticas Vitales Municipales 2020 IGECEM

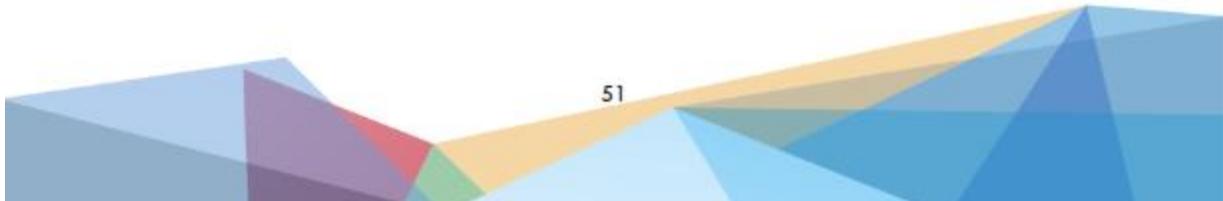
A partir de esos datos se tiene que en el estado hay una tasa bruta de natalidad de 10.8% y para el municipio es de 7.7% nacimientos. La tasa bruta de mortalidad es de 7.7% a nivel estatal y del 7.4% en el ámbito municipal lo que hace una diferencia poco significativa del 0.3% en decesos.

Con relación con la tasa de mortalidad infantil, a nivel estado es del 21.8 defunciones, por cada 1 mil nacimientos contra el 9.2 que se tiene para Cuautitlán Izcalli, lo que hace una diferencia de 12.6 en decesos. Es importante reducir la tasa de mortalidad infantil para lograr incrementar la esperanza de vida de la población, y esto podría lograrse con cambios en los hábitos nutricionales y adopción de estilos de vida saludables, así como mayor acceso a los servicios de salud.

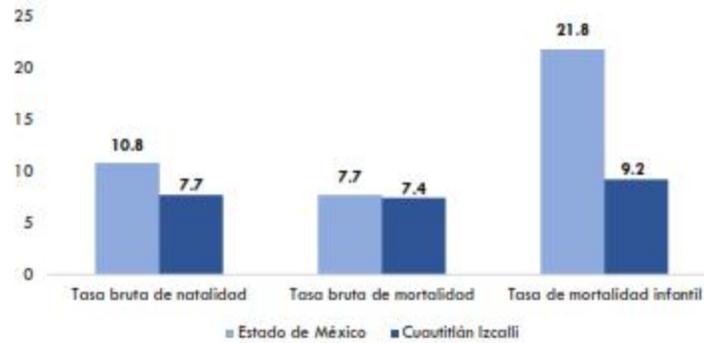
Tabla 1.9. Tasa bruta de natalidad, mortalidad y mortalidad infantil en Cuautitlán Izcalli

	Tasa bruta de natalidad	Tasa bruta de mortalidad	Tasa de mortalidad infantil
Estado de México	10.8	7.7	21.8
Cuautitlán Izcalli	7.7	7.4	9.2

Fuente: Estadísticas Vitales Municipales 2020 IGECEM



Gráfica 1.5. Tasas de natalidad y mortalidad, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas Vitales Municipales 2020 IGCEM

El matrimonio es definido como una institución social, reconocida como legítima por la sociedad, que consiste en la unión de dos personas para establecer una comunidad de vida⁴. Casarse es una decisión muy importante para las personas y también para el estado, debido a que la agrupación de individuos genera diversas necesidades de servicio y por ende el incremento en la oferta de estos; en consecuencia, es importante conocer la evolución de las nupcias municipales para el planteamiento de estrategias que puedan satisfacer dichas necesidades.

Los matrimonios registrados en el Estado de México para 2019 fueron 40 mil 879, todos ellos como matrimonios heterosexuales, de los cuales el 2.9% se registraron en Cuautitlán Izcalli; en otras palabras, para ese año se registraron mil 200 matrimonios.

Tabla 1.10. Nupcialidad en Cuautitlán Izcalli

	Matrimonios
Estado de México	40,879
Cuautitlán Izcalli	1,200

Fuente: Estadísticas Vitales Municipales 2020 IGCEM

Por el contrario, las disoluciones de matrimonios a nivel estatal en el mismo año fueron de 10 mil 656 disoluciones, de las cuales el 90.4% fueron por la vía judicial, el 8.5% por vía administrativa, mientras que el restante fue de 1.1% por vía notarial o en línea.

En el caso de Cuautitlán Izcalli, se registraron un total de 414 disoluciones matrimoniales, donde el 93.5% fueron judiciales y el 6.5% restante fueron administrativas.

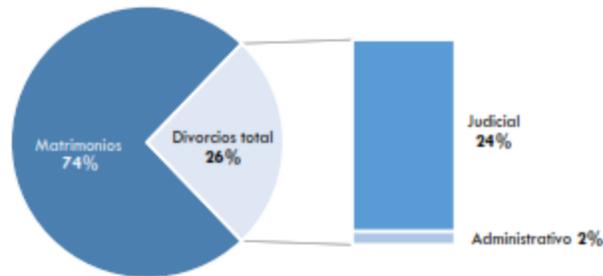
Tabla 1.11. Divorcios según tipo en Cuautitlán Izcalli

	Total	Judicial	Administrativo
Estado de México	10,656	9,636	904
Cuautitlán Izcalli	414	387	27

Fuente: Estadísticas Vitales Municipales 2020 IGCEM

De manera comparativa se podría decir por cada tres matrimonios existe un divorcio en el municipio, mientras que a nivel estatal se tiene que aproximadamente por cada cuatro matrimonios se registró una disolución de la sociedad conyugal.

⁴ Matrimonio y Divorcio, Cuéntame de México, INEGI.

Gráfica 1.6. Nupcialidad y divorcios, 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas Vitales Municipales 2020 IGECEM

De acuerdo con las estadísticas vitales, desde el 2014 se observa una tendencia decreciente en el registro de nacimientos en el municipio, donde el mayor decrecimiento se registra en el periodo del 2018 al 2019 con una disminución de mil 805 nacimientos registrados

En el caso de las defunciones, únicamente para el periodo de transición 2015-2016 se mostró una contracción de 300 defunciones; de manera opuesta en el periodo 2018-2019 se tuvo el mayor registro de defunciones con un aumento de mil 920 descensos.

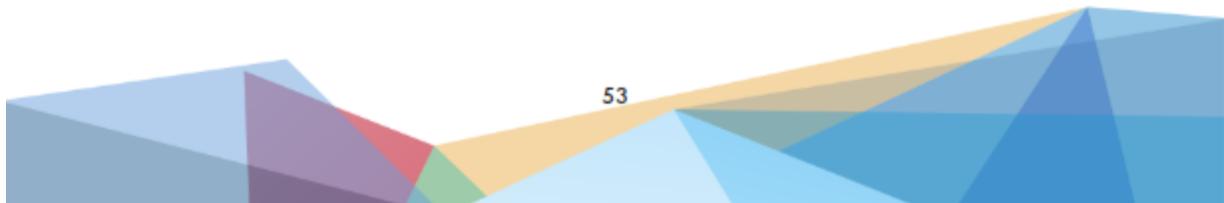
Tabla 1.12. Estadísticas vitales

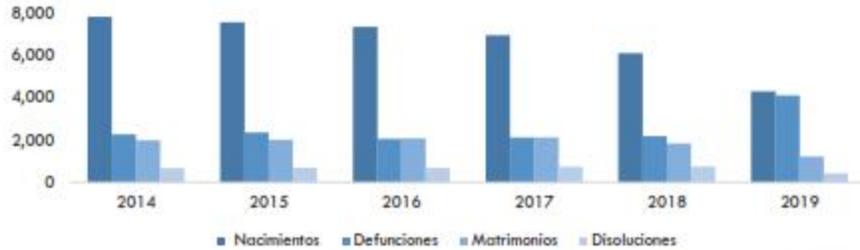
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2014	7,813	2,257	1,967	668
2015	7,555	2,342	2,010	688
2016	7,346	2,042	2,066	673
2017	6,934	2,109	2,102	724
2018	6,087	2,172	1,820	733
2019	4,282	4,092	1,200	414

Fuente: Estadísticas vitales Municipales 2014 - 2020 IGECEM

En el caso de los matrimonios hasta el año 2017 se presentaba una tendencia de crecimiento; sin embargo, a partir del 2018 hubo una disminución de 282 nupcias, mientras que para el último periodo de transición 2018-2019 se registra la mayor contracción con una diferencia total de 620 matrimonios.

Finalmente, en el caso de las disoluciones se tiene un comportamiento más fluctuante, teniendo periodos de crecimiento y periodos de reducción; sin embargo, se puede destacar que para 2019 la reducción fue mayor que cualquiera de los movimientos en los años anteriores, llegando a 319 disoluciones menos que el año 2018.



Gráfica 1.7. Tendencia de movimientos registrales, 2019

Fuente: Elaboración propia con datos de las Estadísticas Vitales Municipales 2020 IGECEM.

La creación del municipio fue en el año 1973, por lo que su primera aparición en las estadísticas que genera el INEGI fue en 1980, cuando el municipio contaba aproximadamente con un tercio de la población que se tiene para el 2020.

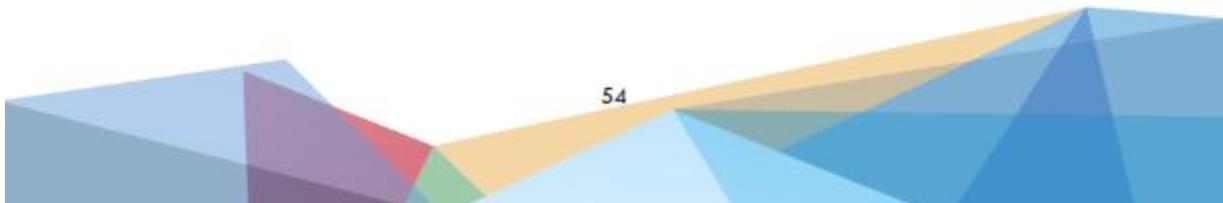
El crecimiento poblacional en el municipio siempre ha mantenido una tendencia positiva, dado que entre 1980 y 1990 creció un 88.1%, mientras que entre 1990 y 2000 su crecimiento fue menor con un 38.7%, posteriormente para el periodo del 2000 al 2010 únicamente reportó un aumento del 12.9%; así mismo del 2010 al 2015 se registró una tasa del 3.8% siendo esta la más baja; finalmente para el periodo 2015 al 2020 el crecimiento fue de 4.5%.

En consecuencia, la densidad de la población también ha mantenido un crecimiento constante, reportando para el último quinquenio un aumento de 218 habitantes por cada kilómetro cuadrado en el territorio municipal.

Tabla 1.13. Evolución de la población de Cuautitlán Izcalli

	Población total	Hombres (%)	Mujeres (%)	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
1980	173,754	49.6	50.4	110.3	1,575
1990	326,750	49.2	50.8	110.3	2,962
2000	453,298	48.9	51.1	110.3	4,110
2010	511,675	48.6	51.4	110.3	4,639
2015	531,041	48.4	51.6	110.3	4,815
2020	555,163	48.4	51.6	110.3	5,033

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI





Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Los movimientos migratorios también son un factor de gran relevancia en su influencia en la estructura de la dinámica poblacional, en medida en que somos un municipio donde prevalece la inmigración poblacional. Para el periodo de 2015-2020 se contabilizó un total de 29 mil 521 personas que migraron desde otro municipio, entidad y/o país hacia Cuautitlán Izcalli; mientras que la población que decidió cambiar el municipio hacia otro destino es de 15 mil 415, lo que nos da un saldo migratorio del 2.5% del total de la población municipal.

Así mismo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 se registró que a nivel estatal en el periodo 2015-2020 migraron hacia la entidad un total de 461 mil 930 personas, lo cual equivale al 2.7% del total de su población; mientras que las personas que vivían en la entidad, pero cambiaron de residencia fueron 442 mil 442 el equivalente al 2.6% de la población estatal; esto implica que el saldo migratorio es del 0.1% para el Estado de México.

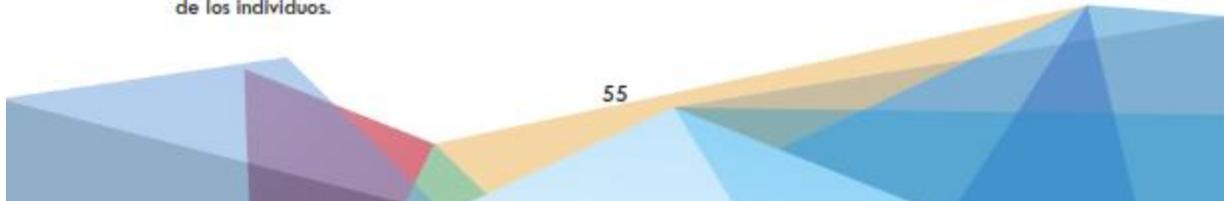
Tabla 1.14 . Saldo migratorio de Cuautitlán Izcalli

	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo migratorio
Estado de México	461,930	442,442	19,488
Cuautitlán Izcalli	29,521	15,415	14,106

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

Tema: Alimentación y nutrición para las familias

De acuerdo con lo expuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre el Derecho a la Alimentación (2000), toda persona tiene el derecho a consumir alimentos sanos y nutritivos, a una alimentación adecuada y a no padecer hambre. Esto equivale a contar con alimentos suficientes que satisfagan las necesidades nutricionales básicas de los individuos.



PILAR 1. SOCIAL

Una buena alimentación y nutrición se vuelve fundamental para conseguir el crecimiento y saludable desarrollo intelectual en la niñez y adolescencia. De igual forma, a lo largo de la vida asegura la suficiente energía para que una persona tenga una actividad física vigorosa y un aprovechamiento óptimo de sus capacidades cognitivas⁵.

Como se ha comprobado a lo largo de la historia, la nutrición, la salud, la educación y la cultura de los habitantes de un país son parte integral de la calidad de su capital humano, el recurso más valioso para su desarrollo social y económico.

En este sentido, se convierte en una asignatura que el municipio no debe soslayar, inicialmente identificando a la población con carencias alimentarias, toda vez que no existen registros verificados de esa población vulnerable; y por ende no se han formulado estrategias concretas para abatir la problemática.

De acuerdo con datos de CONEVAL, en 2010 la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 20%, es decir una población de 114 mil 343 personas. Con base en datos tomados de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, en su Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social expone que existían 63 mil 606 personas con carencia alimentaria, el equivalente al 12.6% de la población total. Para el año 2020, la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, en un informe similar, expone que el porcentaje de población con carencia alimentaria es de 15.8%, esto de acuerdo con el CONEVAL con proyecciones de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, lo cual cuantificando respecto al censo 2020 tendríamos como resultado un total de 87 mil 716 personas las que tendrían esta privación.

Ahora bien, el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición levantada entre los años 2018 y 2019, muestra datos levantados por medio el componente de nutrición de la propia encuesta respecto a los hábitos alimenticios de las personas, con el fin de obtener una visión general respecto los indicadores relevantes acerca de las condiciones de salud y nutrición, así como sus causa y efectos sociales en el país.

Derivado de preguntas contenidas en la encuesta, es posible determinar diversas causas en las deficiencias de la nutrición y que por supuesto inciden en la salud de las personas; los datos estadísticos siguientes son arrojados por las preguntas mostradas en la tabla siguiente:

Tabla 1.15 Acceso a la alimentación diaria

	¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar tuvo una alimentación basada en poca variedad de alimentos?		¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar dejó de desayunar, comer, almorzar o cenar?		¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar comió menos de lo que debía comer?	
	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal
Si	16,854	598	6,731	200	10,482	405
No	27,679	794	37,806	1,193	34,065	988
No responde	20	1	33	0	19	0
No sabe	21	0	4	0	8	0

⁵ La Alimentación en México, Un estudio a partir de la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares y de las hojas de balance alimenticio de la FAO, UANL, México.

PILAR 1. SOCIAL

	¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar tuvo una alimentación basada en poca variedad de alimentos?		¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar dejó de desayunar, comer, almorzar o cenar?		¿Alguna vez usted o algún adulto en su hogar comió menos de lo que debía comer?	
	Nacional	Estatad	Nacional	Estatad	Nacional	Estatad
Total Nacional	44,574	1,393	44,574	1,393	44,574	1,393

Fuente: ENSANUT, 2018. INEGI

De lo anterior se desprende que en el Estado de México el 42.93 % de la población considera que tuvo una alimentación basada en poca variedad de alimentos; el 14.36 % contempla dejar de desayunar, comer, almorzar o cenar y finalmente el 29.07 % cree que comió menos de lo que debía comer.

El acceso a la alimentación es uno de los elementos más importantes para el desarrollo humano; sin embargo, a pesar de que las condiciones de la población que se ubica en zonas urbanas ha favorecido el cambio en las conductas alimentarias, suelen tener estilos alimentarios de costos más elevados, al prevalecer el consumo de carne, legumbres y frutas; así mismo para las zonas rurales la seguridad alimentaria usualmente se ve afectada por el nivel de ingresos que perciben las familias.

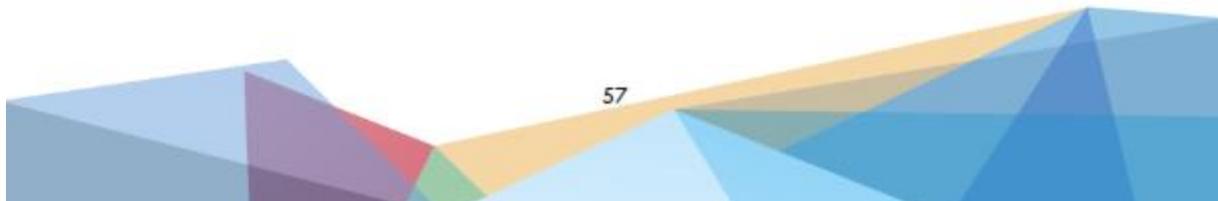
Tabla 1.16. Carencias por acceso a la alimentación 2020

División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que representa*	Porcentaje de la población	Promedio*
Estado de México	16,992,418	3,886,334	22.8	2.6
Cuautitlán Izcalli	555,163	76,066	13.7	2.2

*Estimaciones del CONEVAL con base en MCS-ENIGH 2010, en el MEC del MCS-ENIGH 2015 y en el MEC del MCS-ENIGH 2020 antes del censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Pobreza a nivel municipal 2010-2020, CONEVAL y el Censo de población y vivienda 2020, INEGI

Para el 2020 a nivel estatal se observa que el 22.8% de la población total presenta inseguridad alimentaria, mientras que a nivel municipal se tiene un 13.7% de la población se enfrenta a esta carencia. Lo anterior hace sentido al saber que la seguridad alimentaria depende directamente de: la disponibilidad física de los alimentos, el acceso económico y físico a los alimentos, la utilización y estabilidad en el acceso a estos.



Gráfica 1.9. Población con carencia alimentaria, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL

Para mitigar este problema de inseguridad alimentaria el municipio provee a las familias el derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los recursos para obtenerla por medio de los desayunadores y comedores comunitarios instalados en diversas partes del territorio municipal.

Tabla 1.17. Instalaciones con desayunos comunitarios en Cuautitlán Izcalli

Equipamiento	Nombre de la institución	Ubicación
Desayunadores Comunitarios	1. Esc. Ignacio M. Altamirano	Fracc. Urbana: Jardines de la Hacienda Sur
	2. Esc. Rafael Ramírez	Col. Urbana: Bellavista
	3. Esc. Siervo de la Nación	Col. Urbana: Santa Maria Guadalupe las Torres 1a Sección
	4. Esc. Bicentenario de la Independencia	Fracc. Urbana: Lomas San Francisco Tepojaco
	5. Esc. Benito Juárez	Pueblo: San Juan Atlamica
	6. Esc. Basilio Badillo	Pueblo: San Martín Tepetlixpan
	7. Esc. Amalia S. de Cárdenas	Pueblo: Santiago Tepalcapa
	8. Esc. Vicente Guerrero	Pueblo: Axotlán
	9. Esc. Emiliano Zapata	Pueblo: San José Huilango
	10. Esc. Cultura y Progreso	Col. Urbana: Loma Bonita
	11. Esc. Lázaro Cárdenas	Pueblo: San Mateo Ixtacalco
	12. Esc. José Vasconcelos	Fracc. Urbana: Jardines de la Hacienda Sur
	13. Esc. Tepohcalli	Pueblo: San Francisco Tepojaco
	14. Esc. Lic. Álvaro Gálvez y Fuentes	Pueblo: Santa Bárbara
	15. C.A.M. No.13	Fracc. Urbana: Cumbria
	16. Esc. Teyolizcalli	Pueblo: Santa María Tianguistengo
	17. Esc. Cuicacalli	Fracc. Urbana: Bosques de la Hacienda 1a Sección
	18. Esc. Magdalena Carmen Frida	Col Urbana : Ampliación Ejidal San Isidro

PILAR I. SOCIAL

Equipamiento	Nombre de la institución	Ubicación
Comedor Comunitario	19. Esc. José Ma. Morelos y Pavón	Pueblo : San Mateo Ixtacalco
	20. Esc. Francisco I. Madero	Col. Urbana: La Perla
	21. Esc. Amado Nervo	Unidad en Condominio: Bosques del Alba II
	22. Esc. Gabriel García Márquez	Pueblo: Santa Barbara
	23. Esc. México	Pueblo: Axotlán
	24. Esc. Quetzalli	Col. Urbana: Santa María Guadalupe La Quebrada
	25. Esc. Rosaura Zapata	Unidad en Condominio: Adolfo López Mateos
	26. Esc. Celestin Freinet	Pueblo: San Francisco Tepojaco
	27. Esc. Clara del Moral	Unidad en Condominio: Infonavit Norte 1ra Sección
	28. Esc. Jacinto Benavente	Col. Urbana : San Isidro
	29. Esc. José María Velasco	Col. Urbana: Bosques del Alba I
	30. Esc. Agustín Melgar	Col. Urbana: La piedad
	Centro de Atención Múltiple No.12	Fracc. Urbano; Jardines del Alba

Fuente: Dirección de Bienestar de Cuautitlán Izcalli, 2021.

En el último trienio, se proporcionaron 35 mil 122 comidas distribuidas en cuatro comedores comunitarios, donde el 37.6% fueron proporcionadas por el comedor Bellavista, el 25.9% por el comedor Tinajas, el 20.9% por el comedor de El Ágora y por último el 15.7% del total se asignaron dentro del comedor Las Torres.

Tabla 1.18. Comidas por comedor comunitario

Comedor comunitario	Comidas proporcionadas
Tinajas	9,085
Bellavista	13,190
Las Torres	5,506
El Ágora	7,341

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Desarrollo Social de Cuautitlán Izcalli, 2022.

Tema: Salud y bienestar incluyente - Perspectiva de género

En México se reconoce el derecho humano a la salud, el cual es una obligación del Estado Mexicano establecida en el artículo 4to constitucional, donde se determina que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Dicho artículo fue creado de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos con la finalidad de garantizar a las personas el acceso a servicios integrales, adecuados, y oportunos.

Uno de los componentes para la medición de la pobreza y el cálculo del Índice de Desarrollo Humano IDH, es el acceso a los servicios de salud de la población; por ello y derivado del actual

PILAR 1. SOCIAL

contexto, este municipio mantiene especial atención en la prestación de servicios de salud y la promoción de la cultura de prevención y cuidado.

El acceso a los servicios de salud y seguridad social es un elemento clave para mejorar la calidad de vida de la población municipal; dado que, contribuye al bienestar de las familias al reducir las tasas de mortalidad y morbilidad del municipio. Por ese motivo es importante el conocer los alcances y funcionamiento del servicio que se otorga a la población para identificar aquellos puntos débiles en donde se deben reforzar los mecanismos de salud correctiva y preventiva, así como la infraestructura medica necesaria para ampliar la cobertura de servicio para todos los habitantes del municipio.

Un sistema de salud y bienestar incluyente no debe constituir de manera aislada la dimensión de género, puesto que se deben percibir y atender las necesidades sociales de manera transversal. Es bien sabido que los programas eficaces de salud son aquellos que responden a las diversas necesidades y situaciones presentadas por mujeres, hombres, niñas y niños; de este modo al considerar las implicaciones y la repercusión que tienen los roles, normas y la discriminación en materia de género sobre la salud, permiten crear y planificar programas locales eficaces.

Es relevante que la población se encuentre afiliada en alguna institución que ofrezca cobertura médica, dado que en cualquier momento puede presentarse alguna situación que requiera su atención de servicio, al no contar con alguna afiliación la persona tendrá que cubrir sus necesidades por su cuenta, afectando directamente a su patrimonio familiar.

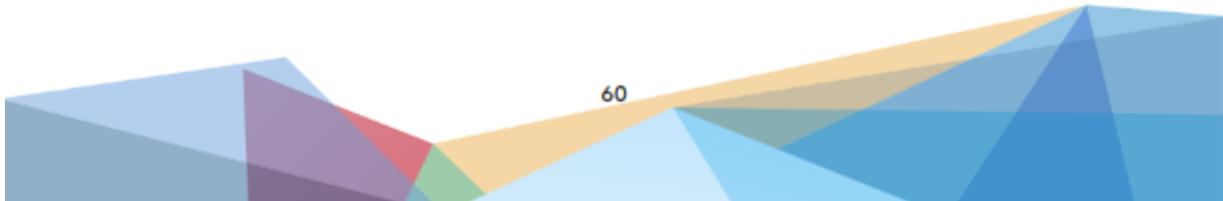
De acuerdo con datos del INEGI, en el 2020 el 27.4% de la población municipal aún no se encuentra afiliada a una institución de salud pública; de acuerdo con las estadísticas el 73.8% del total de mujeres en el municipio si cuentan con cobertura de seguridad social, mientras que el 71.4% de los hombres no cuentan con ella. Al contrastar los porcentajes para cada sexo, las mujeres muestran una diferencia superior del 2.4% con relación a los hombres.

Tabla 1.19. Cobertura de la seguridad social

Población Total	Población con Afiliación (%)	Afiliados hombres	Afiliados Mujeres	No afiliados (%)
555,163	72.6	191,941	211,146	27.4

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Del total de la población que cuenta con cobertura de seguridad social, el 52.4% corresponde al género femenino mientras que el 47.6% restante a los varones, predominando la afiliación en mujeres con una ventaja de 19 mil 205 afiliadas.



Gráfica 1.10. Afiliación a los servicios de salud de la población municipal, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Analizando la afiliación de la población municipal por rango de edad y sexo de acuerdo con datos del INEGI 2020, se tiene que el grupo que presenta un mayor grado de afiliación es el de 75-79 años con un 88% de afiliación en su población total, donde el 52% son mujeres y el 48% restante son hombres; por otra parte, el grupo con menor grado de afiliación es el de 20-24 años con un 66.2% de afiliación; en este rango predomina la afiliación de hombres con un 50.5% mientras que las mujeres afiliadas representan el 49.5% restante.

Tabla 1.20. Afiliación por grupo quinquenal en Cuautitlán Izcalli

Grupos quinquenales de edad	Población total	Total de Afiliados	Afiliados hombres	Afiliadas mujeres
Total	555,163	72.6%	47.6%	52.4%
00-04 años	33,453	69.1%	50.8%	49.2%
05-09 años	37,877	71.3%	51.6%	48.4%
10-14 años	41,662	71.4%	50.5%	49.5%
15-19 años	43,656	70.3%	50.6%	49.4%
20-24 años	42,494	66.2%	50.5%	49.5%
25-29 años	42,231	67.8%	49.2%	50.8%
30-34 años	41,667	70.0%	47.7%	52.3%
35-39 años	42,710	70.7%	46.8%	53.2%
40-44 años	40,876	71.1%	45.7%	54.3%
45-49 años	40,194	71.6%	45.8%	54.2%
50-54 años	35,808	73.0%	43.9%	56.1%
55-59 años	32,271	76.5%	43.9%	56.1%
60-64 años	29,117	81.5%	43.9%	56.1%



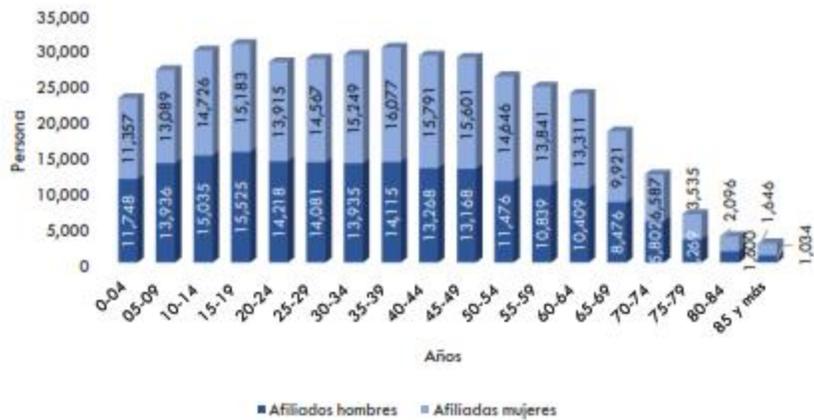
PILAR I. SOCIAL

Grupos quinquenales de edad	Población total	Total de Afiliados	Afiliados hombres	Afiliadas mujeres
65-69 años	21,542	85.4%	46.1%	53.9%
70-74 años	14,188	87.3%	46.8%	53.2%
75-79 años	7,723	88.1%	48.0%	52.0%
80-84 años	4,261	86.7%	43.3%	56.7%
85 años y más	3,231	82.9%	38.6%	61.4%
No especificado	202	0.0%	46.7%	53.3%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Para su desagregación según su grupo quinquenal se puede observar que la población afiliada se distribuye de forma casi homogénea entre los diferentes grupos quinquenales, con excepción de los extremos donde por la propia reducción de la población la proporción es significativamente menor a los grupos quinquenales centrales.

Gráfica 1.11. Afiliación de la población municipal por grupo quinquenal, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

El uso de servicios de salud permite establecer en qué instituciones reciben atención médica la población municipal, medir la cobertura de dichos servicios, así como determinar la importancia que dicha variable ejerce en el diseño, mejora e implementación de políticas públicas.

De la proporción de la población afiliada según la institución a la que se encuentra adscrito, el 78.5% se encuentra en el IMSS, el 7.8% pertenece al Instituto de Salud para el Bienestar, el 6.0% se encuentran inscritos al ISSSTE, y el resto con porcentajes menores al 3.0%.



PILAR 1. SOCIAL

Es importante mencionar que si se suma el total de personas afiliadas por institución el valor será superior al total de afiliados, lo anterior obedece a que hay personas que cuentan con más de una afiliación.

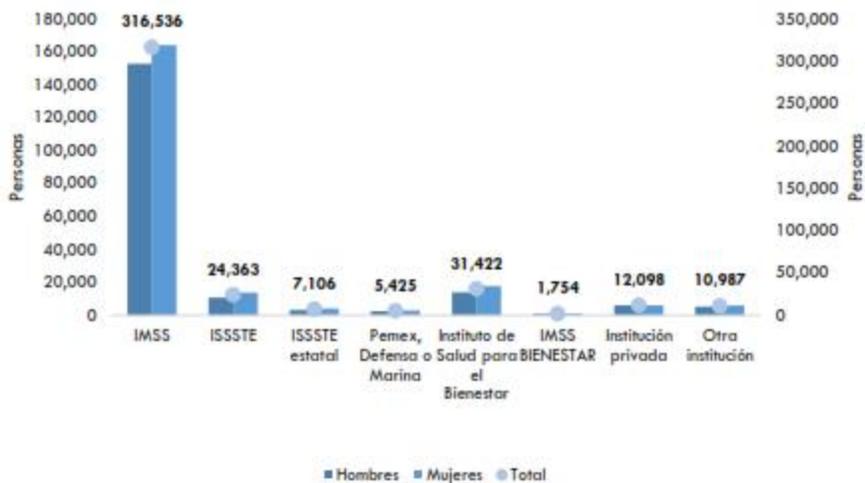
Tabla 1.21. Afiliación por institución en Cuautitlán Izcalli

	Total Municipal	Total Hombres	Total Mujeres
Población total	555,163	268,956	286,207
Total	403,087	191,941	211,146
IMSS	316,536	152,606	163,930
ISSSTE	24,363	10,692	13,671
ISSSTE estatal	7,106	3,151	3,955
Pemex, Defensa o Marina	5,425	2,585	2,840
Instituto de Salud para el Bienestar	31,422	13,894	17,528
IMSS BIENESTAR	1,754	826	928
Institución privada	12,098	6,059	6,039
Otra institución	10,987	5,094	5,893
No afiliada	151,346	76,656	74,690
No especificado	730	359	371

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Al considerar la variable del sexo de la población afiliada se tiene que en todas las instituciones son más las personas femeninas que masculinas, con excepción de Instituciones privadas donde se tiene una ligera ventaja comparativa de 20 hombres con respecto a las mujeres.

Gráfica 1.12. Afiliación por institución de salud en el municipio, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI



PILAR 1. SOCIAL

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sugiere que a nivel país debe tenerse en promedio una cobertura aproximada de 3.3 médicos por cada 1000 habitantes; sin embargo, a nivel municipal estamos lejos de esa propuesta, debido a que solo se tiene una tasa de 0.5 médicos por cada 1000 habitantes, lo que se traduce en un déficit de 2.8 médicos.

Tabla 1.22. Médico por cada mil habitantes

Municipio	Total de la Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
Cuautitlán Izcalli	555,163	490	0.9

Fuente: IGECEM 2019 e INEGI 2020.

De acuerdo con la Secretaría de Salud del Estado de México el municipio de Cuautitlán Izcalli contaba para 2019 con un total de 490 médicos, lo que se traduce en 0.9 médicos por cada 1000 habitantes y que representa el 2.1% del total estatal. A nivel estatal se mantiene una ligera brecha de género del 8%, ya que del total de médicos que laboran en el estado el 54% de ellos son varones mientras que el 46% restante son mujeres.

En el municipio se tiene que del total de personal médico el 20.2% son médicos generales, 11.4% internos de pregrado y el 49.8% en conjunto son oftalmólogos, traumatólogos, otorrinolaringólogos, psiquiatras, endocrinólogos, cardiólogos, urólogos, neumólogos, neurólogos, neurocirujanos, oncólogos, hematólogos, ortopedistas, proctólogos, nefrólogos, reumatólogos, infectólogos, geriatras, alergólogos y dermatólogos.

Tabla 1.23. Médicos según tipo de atención en Cuautitlán Izcalli

Municipio	Estado de México	Cuautitlán Izcalli
Total	23,878	490
Generales	5,506	99
Ginecobstetras	1,528	12
Pediatras	1,439	15
Cirujanos	923	22
Internistas	841	23
Residentes	2,021	0
Pasantes	1,879	19
Internos de pregrado	1,508	56
Otros	8,233	244

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2020.

Gráfica 1.13. Cuerpo médico por tipo de atención en el municipio, 2019



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2020.

PILAR 1. SOCIAL

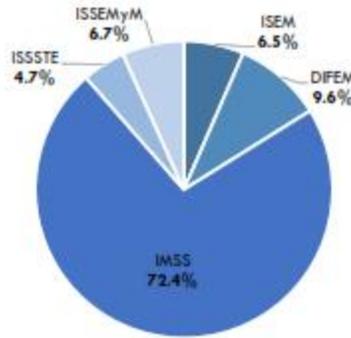
En cuanto a la institución para la que trabajan los 490 médicos del municipio el 72.4% labora en el IMSS, el 9.6% en el DIFEM, el 6.7% se encuentra en el ISSEMyM, el 6.5% está adscrito al ISEM, y el 4.7% restante se encuentra afiliado al ISSSTE.

Tabla 1.24. Distribución de médicos según institución

Municipio Institución	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Total	32	47	355	23	33
Generales	25	47	5	10	12
Ginecobstetras	0	0	10	0	2
Pediatras	0	0	13	0	2
Cirujanos	0	0	22	0	0
Internistas	0	0	21	1	1
Residentes	0	0	0	0	0
Pasantes	2	0	5	0	12
Internos de pregrado	0	0	56	0	0
Otros	5	0	223	12	4

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

Gráfica 1.14. Cuerpo médico por institución de salud en el municipio, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, para el 2020 la mayoría de la población municipal se encuentra afiliada al IMSS, mientras que el IMSS BIENESTAR presenta el menor número de afiliaciones, con un total de mil 754 derechohabientes registrados.

Tabla 1.25. Población con o sin seguridad social

IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución
316,536	24,363	7,106	31,422	1,754	12,098	16,412

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI



PILAR 1. SOCIAL

La morbilidad de la población municipal se puede identificar fácilmente a través de las consultas otorgadas en las diferentes instituciones. Para 2019 Cuautitlán Izcalli otorgó un total de un millón 562 mil 302 consultas, donde el 80.5% fueron consultas generales, el 11.1% fueron consultas especializadas, el 4.9% de carácter odontológico y finalmente el 3.6% correspondió al área de urgencias.

Tabla 1.26. Consultas otorgadas en Cuautitlán Izcalli

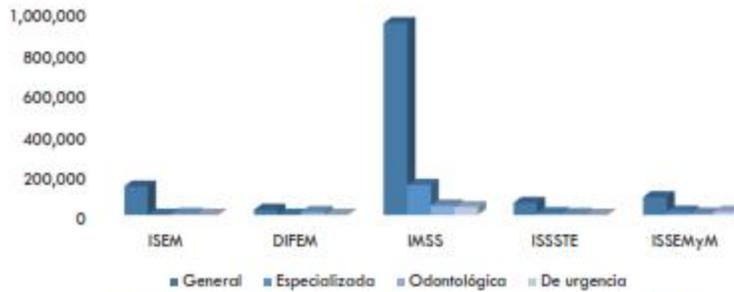
Municipio	Estado de México	Cuautitlán Izcalli
Total	44,512,093	1,562,302
General	36,333,025	1,257,036
Especializada	3,467,624	173,555
Odontológica	2,166,039	75,780
De urgencia	2,545,405	55,931

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

De las consultas otorgadas el 9.3% fueron dadas por el ISEM, el 2.5% fueron realizadas en el DIFEM, el 75.4% fueron del IMSS, el 4.6% fueron del ISSSTE y el 8.2% del ISSEMyM. En todas las instituciones, las consultas más abundantes fueron las correspondientes a medicina general, representando más del 60% en todas las instituciones.

El servicio de consultas odontológicas fue proporcionado en todas las instituciones de salud, representando en casi todas las instituciones menos del 6.0% del total de consultas; sin embargo, para el DIFEM la situación es diferente ya que este reporto un 37.4% en este tipo de consultas.

Gráfica 1.15. Consultas médicas otorgadas por institución en el municipio, 2019



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

El ISEM y el DIFEM no cuentan con el servicio de consultas especializadas, mientras que el IMSS reportó un 12.5% y el ISSSTE alcanzó un 12.3%; no obstante, el ISSEMyM fue la institución que otorgó una ligera ventaja de servicio en este tipo de consulta, alcanzando un 13.4%. Finalmente, en lo que se refiere a las consultas de urgencia únicamente el IMSS y el ISSEMyM otorgaron consultas de servicio, con un 3.3% y 12.9% respectivamente.



En la escala de las enfermedades que afectan de manera significativa la morbilidad y mortalidad del municipio para el 2020 son: enfermedades del sistema circulatorio, endócrinas, nutricionales y metabólicas, seguidas de las nuevas afecciones de etiología incierta, los tumores (neoplasias), las enfermedades del sistema digestivo, del sistema respiratorio, las causas externas de morbilidad y de mortalidad, los males del sistema genitourinario, las enfermedades infecciosas y parasitarias y por último las enfermedades del sistema nervioso.

Tabla 1.27. Morbilidad en el municipio

Descripción y/o causa	Total de personas que registraron el padecimiento	Porcentaje que representa*
Enfermedades del sistema circulatorio.	142,676.9	25.7
Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas.	98,819.0	17.8
Asignación provisoria de nuevas afecciones de etiología incierta o de uso emergente.	96,598.4	17.4
Tumores (neoplasias).	53,295.6	9.6
Enfermedades del sistema digestivo.	46,078.5	8.3
Enfermedades del sistema respiratorio.	43,302.7	7.8
Causas externas de morbilidad y de mortalidad.	32,199.5	5.8
Enfermedades del sistema genitourinario.	15,544.6	2.8
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias.	5,551.6	1.0
Enfermedades del sistema nervioso.	4,996.5	0.9

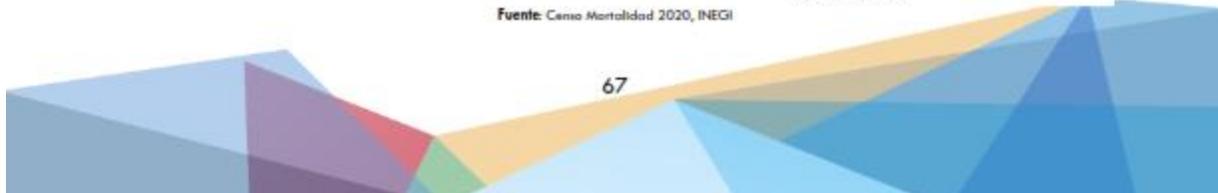
*La estimación se hizo con referencia en la población total municipal registrada en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI
 Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Mortalidad 2020, INEGI

En total para el 2020 en el municipio se presentaron 539 mil 63 casos de personas que mostraron algún padecimiento de estas enfermedades, si bien la cifra puede parecer alarmante al pensar que equivale al 97.1% de la población municipal; sin embargo, no hay que perder de vista que una sola persona puede registrar más de un padecimiento. De lo anterior, la enfermedad que presentó más casos fue la del sistema circulatorio, representando el 25.7% con relación a la población total del municipio, mientras que la más baja fue la del sistema nervioso, representando únicamente el 0.9% de la población total.

Gráfica 1.16. Enfermedades con mayor porcentaje de mortalidad en el municipio, 2020



Fuente: Censo Mortalidad 2020, INEGI



PILAR 1. SOCIAL

La Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) es un registro que se utiliza como estándar a nivel internacional, para temas estadísticos de enfermedades y problemas relacionados con la salud.

Tabla 1.28. Defunciones por causa de acuerdo con CIE -10 en Cuautitlán Izcalli

	Total	Hombre	Mujer	No especificado
CIE-10/2	4,109	2,433	1,675	1
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99)	42	26	16	0
Tumores (neoplasias) (C00-D48)	393	194	199	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad (D50-D89)	13	5	8	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (E00-E90)	733	425	308	0
Trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99)	18	16	2	0
Enfermedades del sistema nervioso (G00-G99)	36	18	18	0
Enfermedades del ojo y sus anexos (H00-H59)	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides (H60-H95)	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio (I00-I99)	1,056	574	482	0
Enfermedades del sistema respiratorio (J00-J99)	319	203	116	0
Enfermedades del sistema digestivo (K00-K93)	342	216	126	0
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo (L00-L99)	29	12	17	0
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo (M00-M99)	30	12	18	0
Enfermedades del sistema genitourinario (N00-N99)	115	64	51	0
Embarazo, parto y puerperio (O00-O99)	4	0	4	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (P00-P96)	7	6	1	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (Q00-Q99)	18	11	7	0
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte (R00-R99)	2	2	0	0
Causas externas de morbilidad y de mortalidad (V01-Y98)	239	195	43	1
Asignación provisoria de nuevas afecciones de etiología incierta o de uso emergente (U00-U49)	713	454	259	0

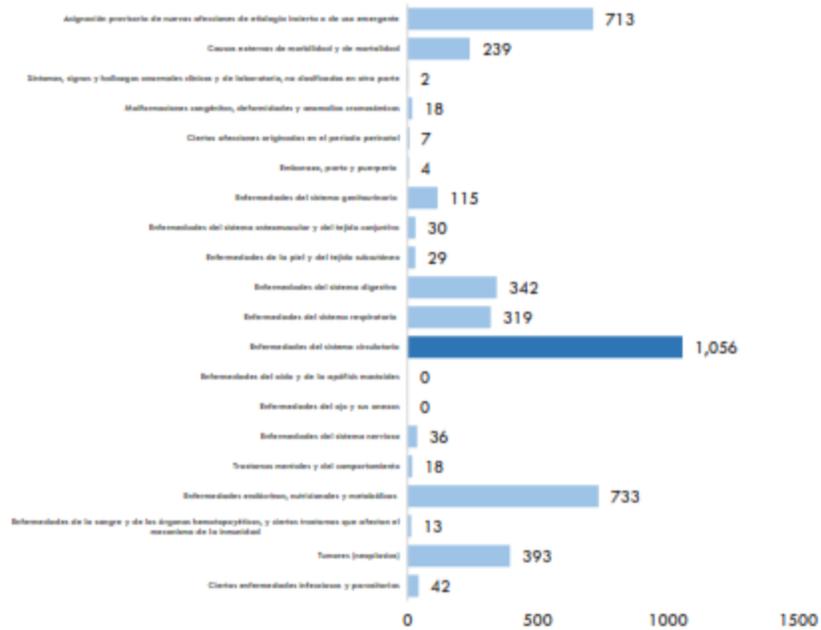
Fuente: Censo Mortalidad 2020, INEGI

En el 2020 se reportaron a nivel estatal y municipal cero casos de fallecimientos originados por enfermedades del ojo y sus anexos, mientras que los casos que presentaron mayores decesos fueron las enfermedades del sistema circulatorio, lo cual nos indica que a nivel estatal y municipal deben tomarse medidas de acción urgentes para aminorar los decesos por estas causas, comenzando por modificar los hábitos alimenticios para implementar una dieta sana y equilibrada, así como fomentar la participación de la población en actividades físicas para mejorar su calidad de vida.

Así mismo es necesario concientizar a los habitantes del municipio sobre el impacto negativo que genera el sedentarismo y el tabaquismo en la salud cardiovascular.

Como se mencionó anteriormente, las enfermedades que menos fallecimientos provocaron dentro del municipio son por enfermedades de los ojos y sus anexos y enfermedades del oído y de la apófisis mastoides, ambos males con cero casos reportados para el 2020, en el caso de los síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte, presentaron dos casos, mientras que el embarazo, parto y puerperio reporto el fallecimiento de cuatro mujeres.

Gráfica 1.17. Defunciones en el municipio, de acuerdo con el CIE-10, 2020



Fuente: Censo Mortalidad 2020, INEGI

De acuerdo con datos publicado por el INEGI, en 2020 el municipio registró un total de 4 mil 109 defunciones, donde el 25.7% fueron causadas por problemas del sistema circulatorio, seguido de los decesos por enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con un 17.8% del total, finalmente el 17.4 % son de nuevas afecciones de etiología incierta o de uso emergente como fue el caso del COVID-19.

Subtema Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

El coronavirus es un virus que no había sido identificado y que se clasificó como el coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave o SARS-CoV-2, el cual surgió en la región de Wuhan China en diciembre del 2019, donde la propagación fue rápida y de forma poco específica, por lo que para enero del 2020 la Organización Mundial de la salud declaró al COVID-19 como urgencia sanitaria y para el 11 marzo del mismo año lo catalogó como una pandemia.

En México se detectó el primer caso el 27 de febrero de 2020, con un mexicano que regresó de Italia y presentaba síntomas leves, para el día 28 del mismo mes se presentan dos casos más y por ello se declara la fase uno de detección y monitoreo del COVID-19 en el país.

Para el 18 de marzo se reportaron 118 casos confirmados que representó un aumento de 26% en un solo día y se declara el primer fallecimiento por dicha enfermedad.



PILAR 1. SOCIAL

A partir del 24 de marzo el gobierno federal declara la fase dos de la pandemia, tras registrar las primeras infecciones locales, restringiendo ciertas actividades económicas, la conglomeración masiva de personas y confinamiento domiciliario. Posteriormente, para el día 26 de marzo del 2020 se da una suspensión total de actividades con excepción de las relacionadas con servicios de seguridad, salud, energía y limpieza. Así pues, el 30 de marzo se decretó una emergencia de salud nacional en México, dada la evolución de casos confirmados y las muertes por la enfermedad; estableciendo medidas adicionales para su prevención y control durante un mes, hasta el 30 de abril.

El 21 de abril del 2020 se dio por iniciada la fase tres, producto de las evidencias de brotes activos y propagación en el territorio nacional con más de mil casos. Las medidas tomadas en esta fase fueron la suspensión de actividades no esenciales del sector público, privado y social, así como la extensión de la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo.

Para el 1 de junio del 2020 se declara el inicio a la nueva normalidad con medias para prevenir el contagio, basado en un semáforo regional emitido por la Secretaría de Salud Federal. Para el 20 de julio se da el primer máximo de casos confirmados con más de 9 mil 63 casos y acumulando para dicha fecha un total de 98 mil 259 defunciones.

El 19 de noviembre 2020, se superan las 100 mil muertes por COVID-19 y colocan al país entre los más afectados del mundo, siendo el más afectado Estados Unidos con 258 mil 333 decesos para la misma fecha. Para el 23 de diciembre del 2020 llegan las primeras vacunas de las farmacéuticas Pfizer y BioNTech. Finalmente el 24 de diciembre se inicia el proceso de vacunación.

Al cierre de 2020 más de 81 millones de personas se encontraban contagiadas a nivel mundial. En México se alcanzó un millón 437 mil 185 de casos confirmados y 126 mil 507 defunciones. Nueve entidades tales como la Ciudad de México, el Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Jalisco, Sonora, Coahuila, Puebla, Tabasco y Veracruz concentraban el 65% de los casos registrados en el país.⁶

En este sentido, el COVID-19 ha generado cambios significativos en la vida de las comunidades y de las personas, ocasionando serios efectos económicos, sociales en referencia a los espacios de convivencia, recreación, consumo, culturales, entre otros y en la movilidad.

En el contexto municipal, la pandemia ha provocado situaciones similares a las que se viven en todo el país, contemplando entre estas la deficiencia de la infraestructura hospitalaria dada la demanda de atención especializada.

Tabla 1.29. Infraestructura hospitalaria por cada 10 mil habitantes

Población total	Total de consultorios	Densidad de consultorios	Total de camas	Densidad de camas
555,163	36	0.65	149	2.68

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

Lo anterior, considerando que aproximadamente el 72% de la población en el municipio cuenta con afiliación a servicios de seguridad social, por lo que acudiendo a sus clínicas de atención han provocado la saturación hospitalaria y por ende la deficiencia en la atención oportuna de las personas contagiadas. No obstante, la población que no contaba con alguna afiliación de igual modo recibió atención médica en las instituciones públicas, ya que el gobierno de México firmo

⁶ Recuperado del Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO del 1 de enero de 2020.



PILAR 1. SOCIAL

un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de los Hospitales Privados y el Consorcio Mexicano de Hospitales con la finalidad de ampliar la capacidad de atención médica por medio de una alianza público-privada⁷.

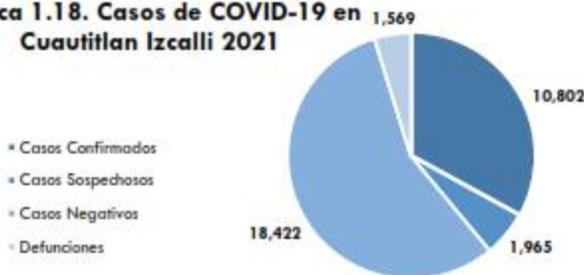
Tabla 1.30. Salud

Población Total	Población con Afiliación	No afiliados
555,163	403,087	151,346

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Respecto a las personas contagiadas, contamos con la información oficial brindada por la Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud, arrojando los siguientes datos.

Gráfica 1.18. Casos de COVID-19 en Cuautitlan Izcalli 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud, 2021

De lo anterior, se analiza que al cierre del año 2021 en el municipio se presentó una mayor proporción de casos negativos en comparación con los positivos; sin embargo, por cada siete casos confirmados se registró una persona fallecida en la población municipal.

Tabla 1.31. Promedio de casos diarios de COVID-19

	Confirmados	Sospechosos	Negativos	Defunciones
Acumulados	10,802	1,965	18,422	1,569
Promedio diario	16	3	27	2

Fuente: Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud, 2021.

Lo que la tabla anterior nos quiere decir es que en promedio al día 46 personas presentaban síntomas relacionados con la enfermedad, de ellas 16 resultaban ser casos confirmados, mientras que 27 podían padecer síntomas relacionadas al cuadro clínico patológico del virus, pero realmente eran causantes de otro tipo de enfermedad; así mismo tres personas al día únicamente se registraban como casos sospechosos, al mismo tiempo que existían dos decesos por COVID-19.

⁷ Todos juntos contra el COVID, Gobierno de México.

PILAR 1. SOCIAL

Tabla 1.32. Evolución de casos diarios de COVID-19

Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias	Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias
01/03/2020	0	0	01/02/2021	15	8
02/03/2020	1	0	02/02/2021	54	8
03/03/2020	0	0	03/02/2021	55	5
04/03/2020	0	0	04/02/2021	37	5
05/03/2020	0	0	05/02/2021	32	8
06/03/2020	0	0	06/02/2021	22	9
07/03/2020	0	0	07/02/2021	15	5
08/03/2020	0	0	08/02/2021	45	12
09/03/2020	0	0	09/02/2021	24	7
10/03/2020	0	0	10/02/2021	23	5
11/03/2020	0	0	11/02/2021	30	10
12/03/2020	0	0	12/02/2021	26	4
13/03/2020	1	0	13/02/2021	8	2
14/03/2020	0	0	14/02/2021	5	4
15/03/2020	0	0	15/02/2021	22	6
16/03/2020	0	0	16/02/2021	37	5
17/03/2020	1	0	17/02/2021	26	3
18/03/2020	1	0	18/02/2021	34	3
19/03/2020	1	0	19/02/2021	16	6
20/03/2020	1	0	20/02/2021	11	4
21/03/2020	0	0	21/02/2021	9	7
22/03/2020	0	0	22/02/2021	32	1
23/03/2020	2	0	23/02/2021	27	6
24/03/2020	3	0	24/02/2021	20	3
25/03/2020	0	0	25/02/2021	22	4
26/03/2020	0	0	26/02/2021	23	1
27/03/2020	2	0	27/02/2021	8	3
28/03/2020	1	0	28/02/2021	8	3
29/03/2020	1	0	01/03/2021	23	6
30/03/2020	6	1	02/03/2021	27	7
31/03/2020	1	0	03/03/2021	26	2
01/04/2020	4	0	04/03/2021	27	3
02/04/2020	3	2	05/03/2021	13	0
03/04/2020	4	0	06/03/2021	10	2
04/04/2020	1	0	07/03/2021	11	5
05/04/2020	1	0	08/03/2021	23	2
06/04/2020	4	0	09/03/2021	21	3
07/04/2020	4	1	10/03/2021	20	2
08/04/2020	1	1	11/03/2021	11	5
09/04/2020	1	0	12/03/2021	16	2

PILAR 1. SOCIAL

Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias	Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias
10/04/2020	5	0	13/03/2021	9	1
11/04/2020	3	1	14/03/2021	6	3
12/04/2020	4	0	15/03/2021	2	4
13/04/2020	7	0	16/03/2021	27	0
14/04/2020	7	2	17/03/2021	12	6
15/04/2020	4	0	18/03/2021	15	4
16/04/2020	7	0	19/03/2021	26	1
17/04/2020	6	1	20/03/2021	4	2
18/04/2020	6	2	21/03/2021	2	3
19/04/2020	9	1	22/03/2021	20	2
20/04/2020	10	0	23/03/2021	18	2
21/04/2020	14	1	24/03/2021	15	1
22/04/2020	6	0	25/03/2021	21	2
23/04/2020	15	2	26/03/2021	20	4
24/04/2020	9	2	27/03/2021	3	0
25/04/2020	5	5	28/03/2021	8	3
26/04/2020	9	6	29/03/2021	25	2
27/04/2020	16	5	30/03/2021	13	2
28/04/2020	18	4	31/03/2021	15	1
29/04/2020	13	7	01/04/2021	5	2
30/04/2020	10	2	02/04/2021	3	0
01/05/2020	5	3	03/04/2021	5	2
02/05/2020	5	3	04/04/2021	6	1
03/05/2020	6	3	05/04/2021	16	2
04/05/2020	17	5	06/04/2021	22	1
05/05/2020	9	2	07/04/2021	16	2
06/05/2020	14	5	08/04/2021	14	0
07/05/2020	14	3	09/04/2021	18	1
08/05/2020	13	5	10/04/2021	10	2
09/05/2020	6	8	11/04/2021	12	0
10/05/2020	5	4	12/04/2021	21	1
11/05/2020	14	2	13/04/2021	24	4
12/05/2020	10	1	14/04/2021	15	5
13/05/2020	11	3	15/04/2021	15	3
14/05/2020	6	3	16/04/2021	11	5
15/05/2020	20	5	17/04/2021	4	2
16/05/2020	8	6	18/04/2021	0	0
17/05/2020	12	2	19/04/2021	9	2
18/05/2020	16	4	20/04/2021	17	2
19/05/2020	9	4	21/04/2021	12	1
20/05/2020	21	3	22/04/2021	12	0

PILAR 1. SOCIAL

Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias	Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias
21/05/2020	12	7	23/04/2021	8	0
22/05/2020	12	2	24/04/2021	5	1
23/05/2020	8	2	25/04/2021	0	3
24/05/2020	8	4	26/04/2021	9	2
25/05/2020	11	5	27/04/2021	6	2
26/05/2020	13	8	28/04/2021	7	4
27/05/2020	18	5	29/04/2021	3	0
28/05/2020	16	6	30/04/2021	1	0
29/05/2020	14	4	01/05/2021	0	1
30/05/2020	7	2	02/05/2021	3	0
31/05/2020	10	4	03/05/2021	7	1
01/06/2020	18	3	04/05/2021	5	0
02/06/2020	20	2	05/05/2021	9	0
03/06/2020	18	2	06/05/2021	5	1
04/06/2020	16	2	07/05/2021	3	0
05/06/2020	16	3	08/05/2021	2	1
06/06/2020	16	8	09/05/2021	1	0
07/06/2020	9	6	10/05/2021	3	0
08/06/2020	21	2	11/05/2021	3	2
09/06/2020	28	1	12/05/2021	4	1
10/06/2020	22	2	13/05/2021	8	0
11/06/2020	18	4	14/05/2021	2	1
12/06/2020	10	3	15/05/2021	1	1
13/06/2020	11	3	16/05/2021	4	1
14/06/2020	16	3	17/05/2021	1	3
15/06/2020	23	2	18/05/2021	3	1
16/06/2020	17	3	19/05/2021	3	2
17/06/2020	14	3	20/05/2021	5	0
18/06/2020	18	4	21/05/2021	2	1
19/06/2020	9	5	22/05/2021	1	0
20/06/2020	13	0	23/05/2021	2	0
21/06/2020	5	4	24/05/2021	3	0
22/06/2020	14	4	25/05/2021	2	1
23/06/2020	9	0	26/05/2021	3	1
24/06/2020	13	0	27/05/2021	4	0
25/06/2020	16	1	28/05/2021	4	0
26/06/2020	8	5	29/05/2021	0	1
27/06/2020	11	2	30/05/2021	3	0
28/06/2020	11	2	31/05/2021	6	1
29/06/2020	12	5	01/06/2021	6	0
30/06/2020	15	2	02/06/2021	5	1

PILAR 1. SOCIAL

Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias	Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias
01/07/2020	12	0	03/06/2021	6	0
02/07/2020	20	6	04/06/2021	3	0
03/07/2020	13	3	05/06/2021	0	1
04/07/2020	9	1	06/06/2021	1	0
05/07/2020	9	1	07/06/2021	6	0
06/07/2020	13	1	08/06/2021	7	0
07/07/2020	7	2	09/06/2021	5	2
08/07/2020	9	3	10/06/2021	10	0
09/07/2020	17	1	11/06/2021	9	1
10/07/2020	6	2	12/06/2021	0	0
11/07/2020	6	4	13/06/2021	1	0
12/07/2020	10	1	14/06/2021	9	0
13/07/2020	15	1	15/06/2021	8	0
14/07/2020	3	7	16/06/2021	7	0
15/07/2020	9	5	17/06/2021	9	0
16/07/2020	5	5	18/06/2021	10	0
17/07/2020	9	2	19/06/2021	2	0
18/07/2020	11	3	20/06/2021	4	1
19/07/2020	4	2	21/06/2021	15	0
20/07/2020	15	4	22/06/2021	13	0
21/07/2020	15	0	23/06/2021	16	0
22/07/2020	11	6	24/06/2021	2	0
23/07/2020	2	0	25/06/2021	17	2
24/07/2020	10	2	26/06/2021	4	0
25/07/2020	14	1	27/06/2021	0	4
26/07/2020	4	3	28/06/2021	12	0
27/07/2020	10	0	29/06/2021	15	1
28/07/2020	6	1	30/06/2021	32	0
29/07/2020	9	2	01/07/2021	26	0
30/07/2020	8	2	02/07/2021	21	1
31/07/2020	12	3	03/07/2021	3	1
01/08/2020	15	1	04/07/2021	5	0
02/08/2020	3	2	05/07/2021	30	0
03/08/2020	18	2	06/07/2021	15	0
04/08/2020	7	2	07/07/2021	38	1
05/08/2020	15	3	08/07/2021	42	0
06/08/2020	12	3	09/07/2021	43	0
07/08/2020	8	4	10/07/2021	15	1
08/08/2020	10	1	11/07/2021	7	0
09/08/2020	7	2	12/07/2021	53	1
10/08/2020	16	2	13/07/2021	49	0

75

PILAR 1. SOCIAL

Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias	Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias
11/08/2020	9	1	14/07/2021	39	2
12/08/2020	15	3	15/07/2021	50	1
13/08/2020	17	0	16/07/2021	65	1
14/08/2020	11	1	17/07/2021	4	1
15/08/2020	6	0	18/07/2021	10	1
16/08/2020	7	2	19/07/2021	58	2
17/08/2020	22	2	20/07/2021	59	3
18/08/2020	15	1	21/07/2021	61	2
19/08/2020	8	3	22/07/2021	77	2
20/08/2020	16	1	23/07/2021	88	0
21/08/2020	16	0	24/07/2021	18	2
22/08/2020	4	3	25/07/2021	15	0
23/08/2020	3	2	26/07/2021	95	0
24/08/2020	20	3	27/07/2021	84	4
25/08/2020	10	2	28/07/2021	75	0
26/08/2020	13	0	29/07/2021	95	2
27/08/2020	15	2	30/07/2021	67	1
28/08/2020	12	3	31/07/2021	16	2
29/08/2020	5	1	01/08/2021	15	2
30/08/2020	4	3	02/08/2021	74	1
31/08/2020	13	1	03/08/2021	57	1
01/09/2020	19	1	04/08/2021	52	1
02/09/2020	20	0	05/08/2021	70	5
03/09/2020	10	1	06/08/2021	68	1
04/09/2020	8	6	07/08/2021	27	4
05/09/2020	8	1	08/08/2021	15	4
06/09/2020	7	0	09/08/2021	46	5
07/09/2020	20	5	10/08/2021	53	4
08/09/2020	24	1	11/08/2021	71	10
09/09/2020	9	2	12/08/2021	56	6
10/09/2020	15	3	13/08/2021	46	2
11/09/2020	14	2	14/08/2021	9	6
12/09/2020	6	0	15/08/2021	23	2
13/09/2020	9	1	16/08/2021	72	5
14/09/2020	12	3	17/08/2021	34	3
15/09/2020	3	4	18/08/2021	25	5
16/09/2020	5	1	19/08/2021	37	5
17/09/2020	20	0	20/08/2021	32	4
18/09/2020	10	2	21/08/2021	15	1
19/09/2020	5	2	22/08/2021	10	3
20/09/2020	7	0	23/08/2021	36	6

76

PILAR 1. SOCIAL

Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias	Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias
21/09/2020	19	1	24/08/2021	26	4
22/09/2020	19	2	25/08/2021	43	4
23/09/2020	19	1	26/08/2021	92	6
24/09/2020	11	4	27/08/2021	33	4
25/09/2020	21	1	28/08/2021	15	0
26/09/2020	3	3	29/08/2021	3	2
27/09/2020	4	0	30/08/2021	22	3
28/09/2020	17	0	31/08/2021	34	2
29/09/2020	11	3	01/09/2021	15	1
30/09/2020	13	3	02/09/2021	31	3
01/10/2020	13	4	03/09/2021	24	2
02/10/2020	8	0	04/09/2021	7	2
03/10/2020	7	1	05/09/2021	6	0
04/10/2020	4	1	06/09/2021	15	4
05/10/2020	21	3	07/09/2021	38	0
06/10/2020	11	1	08/09/2021	26	0
07/10/2020	22	6	09/09/2021	21	1
08/10/2020	16	0	10/09/2021	30	0
09/10/2020	18	0	11/09/2021	5	0
10/10/2020	8	3	12/09/2021	7	4
11/10/2020	6	4	13/09/2021	35	1
12/10/2020	20	5	14/09/2021	21	2
13/10/2020	21	0	15/09/2021	9	3
14/10/2020	16	1	16/09/2021	5	4
15/10/2020	22	3	17/09/2021	42	1
16/10/2020	15	0	18/09/2021	1	1
17/10/2020	9	2	19/09/2021	8	0
18/10/2020	8	1	20/09/2021	25	4
19/10/2020	16	1	21/09/2021	19	2
20/10/2020	14	0	22/09/2021	12	3
21/10/2020	15	1	23/09/2021	10	1
22/10/2020	17	2	24/09/2021	15	1
23/10/2020	14	1	25/09/2021	9	2
24/10/2020	9	1	26/09/2021	2	3
25/10/2020	6	1	27/09/2021	19	1
26/10/2020	20	6	28/09/2021	9	1
27/10/2020	19	5	29/09/2021	5	1
28/10/2020	11	3	30/09/2021	13	0
29/10/2020	12	2	01/10/2021	7	3
30/10/2020	9	1	02/10/2021	3	3
31/10/2020	8	1	03/10/2021	1	1

PILAR 1. SOCIAL

Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias	Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias
01/11/2020	6	2	04/10/2021	4	0
02/11/2020	15	1	05/10/2021	5	0
03/11/2020	18	3	06/10/2021	5	1
04/11/2020	10	2	07/10/2021	8	0
05/11/2020	9	3	08/10/2021	6	0
06/11/2020	17	2	09/10/2021	7	2
07/11/2020	10	7	10/10/2021	0	1
08/11/2020	11	5	11/10/2021	6	1
09/11/2020	30	3	12/10/2021	5	0
10/11/2020	17	3	13/10/2021	3	1
11/11/2020	15	3	14/10/2021	5	1
12/11/2020	8	2	15/10/2021	3	0
13/11/2020	25	1	16/10/2021	2	2
14/11/2020	11	3	17/10/2021	2	2
15/11/2020	11	3	18/10/2021	5	1
16/11/2020	9	3	19/10/2021	5	0
17/11/2020	25	3	20/10/2021	3	1
18/11/2020	19	4	21/10/2021	5	0
19/11/2020	9	0	22/10/2021	6	0
20/11/2020	25	2	23/10/2021	2	1
21/11/2020	14	2	24/10/2021	0	0
22/11/2020	10	7	25/10/2021	6	0
23/11/2020	20	1	26/10/2021	3	1
24/11/2020	22	3	27/10/2021	6	0
25/11/2020	28	4	28/10/2021	6	0
26/11/2020	24	4	29/10/2021	3	1
27/11/2020	21	6	30/10/2021	2	0
28/11/2020	16	0	31/10/2021	2	1
29/11/2020	9	1	01/11/2021	2	1
30/11/2020	18	3	02/11/2021	4	0
01/12/2020	27	4	03/11/2021	1	0
02/12/2020	32	2	04/11/2021	7	0
03/12/2020	21	7	05/11/2021	15	0
04/12/2020	24	5	06/11/2021	3	0
05/12/2020	14	7	07/11/2021	2	0
06/12/2020	12	2	08/11/2021	7	1
07/12/2020	39	3	09/11/2021	11	2
08/12/2020	45	4	10/11/2021	5	0
09/12/2020	28	3	11/11/2021	6	0
10/12/2020	29	6	12/11/2021	5	0
11/12/2020	39	4	13/11/2021	3	0

PILAR 1. SOCIAL

Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias	Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias
12/12/2020	18	9	14/11/2021	5	0
13/12/2020	18	4	15/11/2021	3	1
14/12/2020	40	4	16/11/2021	21	0
15/12/2020	53	4	17/11/2021	5	2
16/12/2020	46	4	18/11/2021	8	1
17/12/2020	26	6	19/11/2021	8	0
18/12/2020	23	4	20/11/2021	3	1
19/12/2020	16	10	21/11/2021	2	0
20/12/2020	15	4	22/11/2021	10	0
21/12/2020	31	2	23/11/2021	9	0
22/12/2020	32	3	24/11/2021	16	0
23/12/2020	43	7	25/11/2021	21	0
24/12/2020	46	3	26/11/2021	15	0
25/12/2020	16	5	27/11/2021	8	0
26/12/2020	23	8	28/11/2021	4	0
27/12/2020	12	10	29/11/2021	23	0
28/12/2020	56	7	30/11/2021	12	0
29/12/2020	59	3	01/12/2021	18	1
30/12/2020	58	7	02/12/2021	9	0
31/12/2020	50	5	03/12/2021	9	0
01/01/2021	20	7	04/12/2021	4	1
02/01/2021	16	9	05/12/2021	3	0
03/01/2021	13	4	06/12/2021	22	0
04/01/2021	36	5	07/12/2021	9	1
05/01/2021	27	4	08/12/2021	4	0
06/01/2021	43	10	09/12/2021	21	0
07/01/2021	71	8	10/12/2021	8	1
08/01/2021	63	5	11/12/2021	10	0
09/01/2021	25	13	12/12/2021	4	0
10/01/2021	23	10	13/12/2021	11	0
11/01/2021	57	13	14/12/2021	6	1
12/01/2021	44	9	15/12/2021	6	0
13/01/2021	52	10	16/12/2021	11	0
14/01/2021	72	14	17/12/2021	6	1
15/01/2021	61	15	18/12/2021	1	1
16/01/2021	14	8	19/12/2021	0	1
17/01/2021	18	9	20/12/2021	6	0
18/01/2021	42	8	21/12/2021	17	1
19/01/2021	65	10	22/12/2021	12	1
20/01/2021	38	7	23/12/2021	12	0
21/01/2021	75	7	24/12/2021	10	0

PILAR 1. SOCIAL

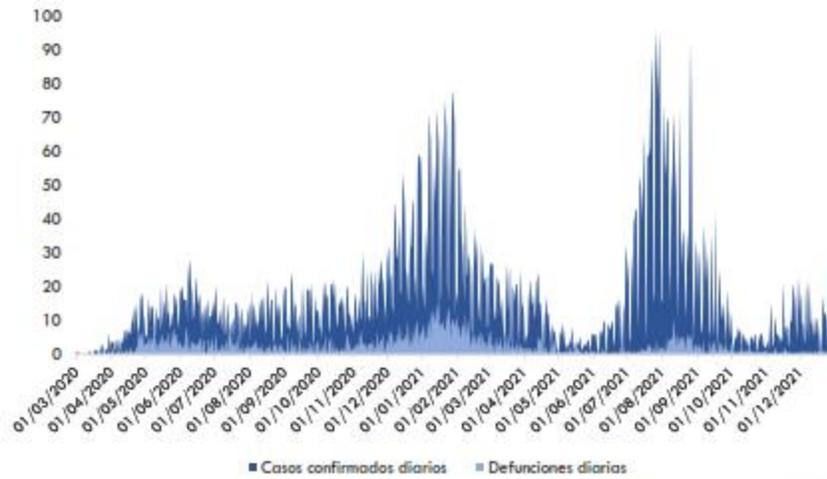
Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias	Fecha	Casos confirmados diarios	Defunciones diarias
22/01/2021	66	9	25/12/2021	2	1
23/01/2021	21	11	26/12/2021	3	0
24/01/2021	15	14	27/12/2021	32	0
25/01/2021	60	11	28/12/2021	18	0
26/01/2021	35	4	29/12/2021	25	0
27/01/2021	71	10	30/12/2021	19	0
28/01/2021	78	10	31/12/2021	26	0
29/01/2021	68	8	Total	10,802	1,569*
30/01/2021	10	9			
31/01/2021	18	11			

*Nota: La suma mensual no concuerda con la tabla de defunciones debido a la fecha en que se realizó (diciembre 2021) y la de elaboración del cuadro anterior (enero 2022).

Fuente: Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud, 2021.

En Cuautitlán Izcalli se registró un máximo de 15 defunciones el día 15 de enero de 2021, reportando para ese mismo día 61 casos confirmados, lo anterior hace sentido al pensar que para entonces aún no se contaba con un sistema de vacunación para toda la población ya que recientemente en diciembre había comenzado la campaña para la población de adultos mayores; de este modo la única medida de prevención era el confinamiento y la sana distancia; sin embargo, por haber pasado la época de fechas decembrinas muchas personas no tomaron las medidas preventivas lo cual provocó el repunte en el registro de defunciones por causa del COVID-19.

Gráfica 1.19. Evolución de casos diarios de COVID-19 en Cuautitlan Izcalli



Fuente: Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud, 2021.

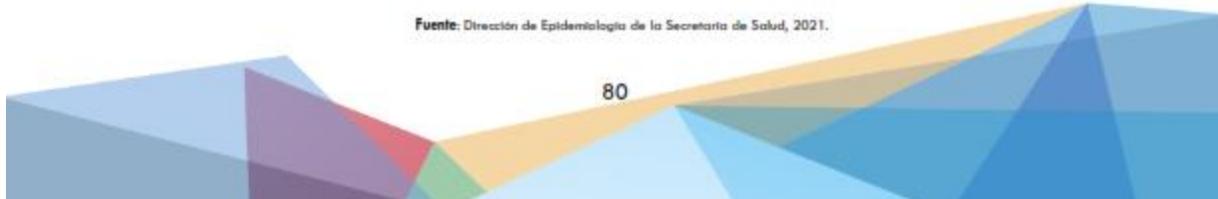


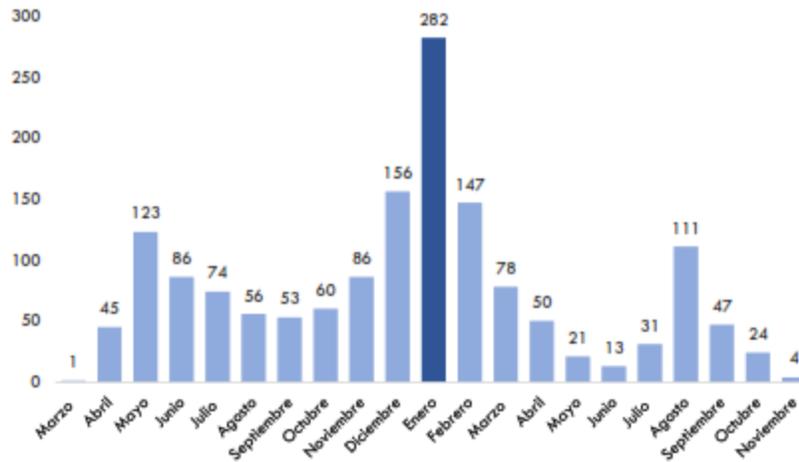
Tabla 1.33. Defunciones de COVID-19 por mes en Cuautitlán Izcalli

2020		2021	
Mes	Total de defunciones	Mes	Total de defunciones
Marzo	1	Enero	282
Abril	45	Febrero	147
Mayo	123	Marzo	78
Junio	86	Abril	50
Julio	74	Mayo	21
Agosto	56	Junio	13
Septiembre	53	Julio	31
Octubre	60	Agosto	111
Noviembre	86	Septiembre	47
Diciembre	156	Octubre	24
		Noviembre	4

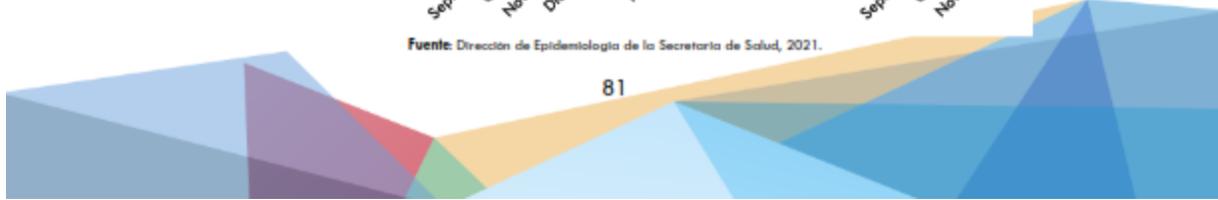
Fuente: Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud, 2021.

El mes que registro mayor número de decesos fue enero 2021 con un total de 282 personas fallecidas por esta enfermedad, mientras que la primera defunción registrada en el municipio fue el 30 de marzo el primer caso confirmado se presentó el día dos del mismo mes; hasta el momento al corte de noviembre del 2021 en el municipio se han registrado mil 548 fallecimientos producto del COVID-19.

Gráfica 1.20. Defunciones mensuales por COVID-19 en Cuautitlán Izcalli.



Fuente: Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud, 2021.



PILAR 1. SOCIAL

De los mil 548 fallecimientos registrados en Cuautitlán Izcalli el 60.32% fueron hombres y el 39.68% fueron mujeres, de los casos confirmados la mayoría son hombres con un 51.92% y mientras que, de los casos sospechosos, el 51.52% fueron mujeres y el 48.48% fueron hombres.

Entre las comorbilidades en los casos confirmados se tiene que la hipertensión fue la más concurrente con el 16.54 % del total de casos, seguido de la población que padece diabetes con un 16.35%, en cambio el 44.24 % no reportaron tener ningún tipo de comorbilidad. Para el caso de las defunciones el porcentaje de población que padecía hipertensión fue del 38.23%, los que registraron tener diabetes fue del 31.17% y los que no presentaron ninguna comorbilidad fue del 4.1% del total.

Tabla 1.34. Comorbilidad de los contagios

Comorbilidades Principales	Casos confirmados (%)	Casos Sospechosos (%)	Defunciones (%)
Hombres	51.92	48.48	60.32
Mujeres	48.08	51.52	39.68
Hipertensión	16.54	13.65	38.23
Diabetes	16.35	11.42	31.17
Obesidad	12.94	6.8	18.67
Tabaquismo	9.93	2.28	7.83
Sin comorbilidades	44.24	65.85	4.1

Fuente: Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud, 2021.

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Del equipamiento, mobiliario e infraestructura con la que cuenta el municipio para atender los temas de salud pública, se siguen manteniendo 36 unidades, de las cuales el 63.9% pertenecen al DIFEM, el 16.7% a centros del ISEM, el 13.9% al IMSS; por último, el ISSSTE e ISSEMyM representan el 2.8% cada uno.

Tabla 1.35. Infraestructura de salud

Cuautitlán Izcalli	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Total	36	6	23	5	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

Ahora bien, del total de unidades que existen en el municipio 35 realizan servicio de consulta externa y solo una unidad del IMSS ofrece el servicio de hospitalización general. En el municipio no existen unidades que otorguen el servicio de hospitalización especializada y por este motivo los habitantes que requieran de este servicio tienen que ir a los municipios o entidades más cercanas que cuenten con infraestructura de alta especialidad.



Gráfica 1.21. Unidades médicas por servicio e institución en el municipio, 2020



Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2020.

Tabla 1.36. Centros de salud por tipo en Cuautitlán Izcalli

Tipología	Nombre	Número de Equipamientos	Localización
Centro de Salud Rural para población concentrada	Centro de Salud Axotlán (ISEM)	1 Núcleo	Francisco Salgado casi esquina Cerrada la Mora Cuautitlán Izcalli
Centro de Salud Urbano	Centro de Salud San José Buenavista (ISEM)	3 Núcleos	Av. San José Buenavista Cuautitlán Izcalli
Centro de Salud Urbano	Centro de Salud San Martín Tepetitlan (ISEM)	2 Núcleos	Calle Vicente Guerrero Cuautitlán Izcalli
Centro de Salud Urbano	Centro de Salud Santa María de Guadalupe (ISEM)	3 Núcleos	Avenida del Rosal Cuautitlán Izcalli
Centro de Salud Urbano	Centro de Salud Santa María Tianguistengo (ISEM)	3 Núcleos	Calle Jacarandas, Cuautitlán Izcalli
Centro de Salud Urbano	Centro de Salud Tepojaco (ISEM)	1 Núcleo	Av. Morelos, Cuautitlán Izcalli
Hospital General	H.G. José Vicente Villada (ISEM)	144 Camas censables	Alfonso Reyes esquina Venustiano Carranza, Cuautitlán México
Hospital General de Zona HGZ N.57 La Quebrada	Hospital General de Zona N. 57 La Quebrada (IMSS)	138 Camas censables	Antigua Carretera Tlalnepantla s/n Fraccionamiento la Quebrada, Cuautitlán Izcalli
Clinica de Medicina Familiar	Clinica Regional (ISSEMyM)	1	Av. Chopos 145, Arcos del Alba Cuautitlán Izcalli
Clinica Materno Infantil	Clinica Materno Infantil (SMDIF)	1	Av. Las Flores No. 4, Col. Santa María Guadalupe Las Torres, Cuautitlán Izcalli
Clinica de Labio y Paladar Hendido	Clinica de Labio y Paladar Hendido (SMDIF)	1	Av.Huehuetoca, 2229 Cofradía de San Miguel I Cuautitlán Izcalli
Clinica Periférica "Niños Héroes"	Clinica Periférica "Niños Héroes" (SMDIF)	1	Agustín Melgar esq. Juan Escutia s/n Unidad Habitacional Niños Héroes Cuautitlán Izcalli
Clinica Periférica "La Quebrada"	Clinica Periférica "La Quebrada" (SMDIF)	1	Av. La Quebrada s/n La Quebrada Cuautitlán Izcalli
Clinica Periférica "Fidel Velázquez"	Clinica Periférica "Fidel Velázquez" (SMDIF)	1	Av. Xocoyotzín s/n Unidad Habitacional Fidel Velázquez Cuautitlán Izcalli

PILAR 1. SOCIAL

Fuente: IGECEM con Información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

La problemática que se presenta en cuanto al tema de infraestructura en salud se debe también al déficit de personal médico y de unidades médicas que cuenten con servicio de hospitalización especializada, factor que contribuye a no lograr cubrir la demanda del servicio de atención municipal; sin embargo, es importante mencionar que el municipio cuenta con unidades médicas representativas como son: la Clínica Materno Infantil, Clínica de Labio y Paladar Hendido y tres centros periféricos donde se dan diferentes servicios de salud como: consultas médicas, consultas odontológicas, consultas psicológicas, aplicación de vacunas etc. Y una unidad móvil que contribuye al fortalecimiento del derecho al acceso de los servicios de salud.

Así mismo, resulta importante identificar que las unidades médicas cuentan con el número suficiente de camas para albergar y atender a pacientes con necesidad de hospitalización. El total de camas censables en las unidades médicas el municipio cuenta con 149 camas, por tanto es evidente que no son las suficientes para cubrir la demanda que se tiene en Cuautitlán Izcalli al no alcanzar ni la unidad por cada mil habitantes.

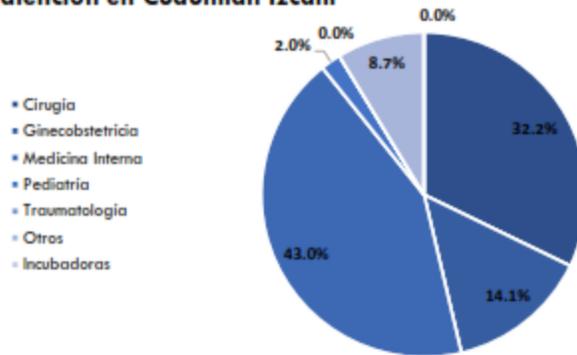
Tabla 1.37. Infraestructura de salud

Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	0.27

Fuente: IGECEM con Información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

Las camas censables, se refieren a camas en unidades médicas en servicio instaladas en el área de hospitalización, para el uso regular de pacientes internos; para considerarse censable debe contar con los recursos indispensables de espacio, así como los recursos materiales y de personal para la atención médica del paciente y su función es ingresar a un paciente al hospital para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento⁸.

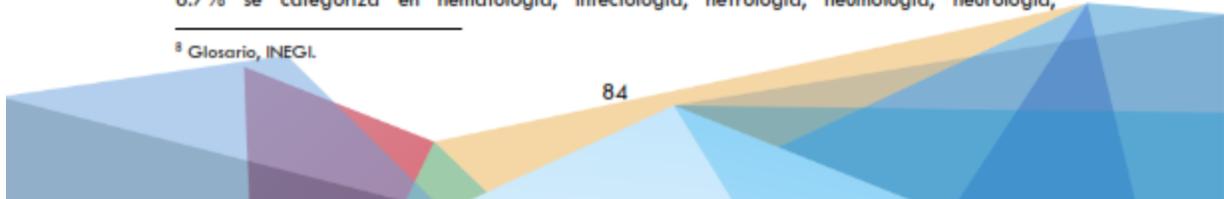
Gráfica 1.22. Camas censables según tipo de atención en Cuautitlán Izcalli



Fuente: IGECEM con Información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2020.

De las camas censables que hay en el municipio el 43% corresponde a la medicina interna, 32.2% se ubican en cirugía, el 14.1% se utilizan principalmente para ginecobstetricia, mientras que el 8.7% se categoriza en hematología, infectología, nefrología, neumología, neurología,

⁸ Glosario, INEGI.



PILAR 1. SOCIAL

oftalmología, ortopedia, otorrinolaringología, proctología, psiquiatría, reumatología y urología. En el caso de pediatría sus camas censables representan el 2% del total. Por último, cabe señalar que no se tuvo registro de camas para el área de incubadoras ni traumatología.

La distribución de las 149 camas censables por institución se da en tres tipos de instituciones, el 76.5% pertenecen al IMSS, el 17.4% pertenecen a el DIFEM y el 6% restantes se ubican en el ISSEMyM.

Tabla 1.38. Camas censables según institución en Cuautitlán Izcalli

Institución	Total
Estado de México	8,533
ISEM	4,584
DIFEM	128
IMIEM	261
IMSS	2,514
ISSSTE	113
ISSEMyM	933
Cuautitlán Izcalli	149
DIFEM	26
IMSS	114
ISSEMyM	9

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2020.

Las camas no censables, se deben entender como las camas que se destina a la atención transitoria o provisional de los pacientes, para su observación, iniciar un tratamiento o intensificar la aplicación de procedimientos médico-quirúrgicos. También es denominada cama de tránsito y su característica fundamental es que no genera egresos hospitalarios. Aquí se incluyen las camas de urgencias, canastillas y cunas de recién nacido⁹.

Tabla 1.39. Camas no censables según tipo de atención en Cuautitlán Izcalli

Municipio	Cuautitlán Izcalli
Total	69
Aplicación de tratamiento	10
Camas y camillas de urgencias	39
Cunas de recién nacidos	0
Recuperación	11
Terapia Intensiva	0
Otros	9
Incubadoras	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2020.

⁹ Diccionario de datos, Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares 2018, Información anual INEGI

PILAR 1. SOCIAL

En el municipio se cuentan con 69 camas no censables, que se componen según su tipo de atención en un 56.5% de camas asignadas a el área de urgencias, un 15.9% que se usan para recuperación, un 14.5% tiene como finalidad la aplicación de tratamientos y un 13.0% que pertenece a la tipificación de otros que incluye camas de trabajo de parto, de corta estancia y canastillas.

Tema: Educación Incluyente y de Calidad

La educación es un derecho fundamental de todas las personas, y como tal está referido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, asimismo es el mecanismo de movilidad social más regulador que existe: impide que se eternice el círculo vicioso de la pobreza, promueve la igualdad de oportunidades y acota la desigualdad social.

El acceso universal a la educación de calidad garantiza personas preparadas, capaces de emprender y obtener empleos productivos. No hay mejor fórmula para superar la pobreza y las desigualdades que una educación de calidad y con cobertura total, y está permite la reducción de la brecha de género que impacta directamente en el trabajo.

La educación es un factor fundamental tanto para las personas como para la sociedad en general, porque determina conductas y, porque forma parte de la identidad cultural y del desarrollo constante de la sociedad.

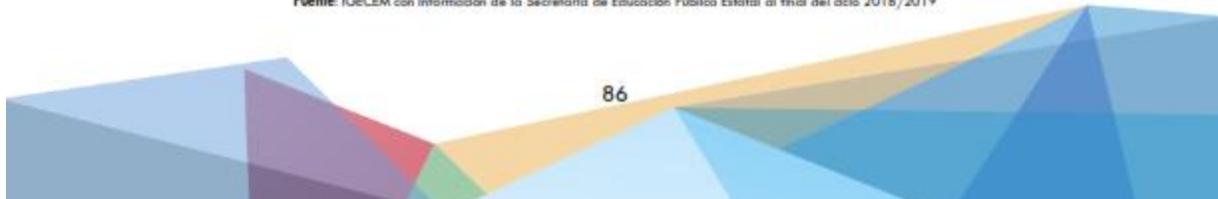
El diagnóstico que se detalla a continuación permite hacer un análisis del sistema educativo municipal, con base en datos estadísticos de fuentes oficiales del INEGI, CONEVAL, IGECEM y registros administrativos municipales. Éste identifica la situación actual y la tendencia de la población en edad escolar al desplegar información vinculada con la asistencia escolar y el rendimiento; el analfabetismo y el nivel de educación alcanzado; sobre los recursos del sistema educativo y las Universidades (matriculas y egresados).

Para comenzar con el diagnóstico es importante conocer la matrícula escolar, la cual nos muestra el número de alumnos registrados por nivel educativo, en ella también podemos analizar el número de docentes, donde a nivel básico se tiene que por cada profesor existen aproximadamente 22 estudiantes; no obstante, a nivel media superior el número de alumnos disminuye y por ende se necesita una menor cantidad de docentes que cubran la demanda escolar, por tanto a cada maestro le corresponden aproximadamente 19 estudiantes; finalmente en el nivel superior la demanda estudiantil aumenta al igual que la necesidad de tener una mayor cantidad de profesores especializados que se encarguen de fortalecer las capacidades cognitivas de los jóvenes para prepararlos en su incorporación al mercado laboral.

Tabla 1.40. Matrícula escolar 2018-2019

Nivel Educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Básica	94,236	4,120
Media superior	27,820	1,468
Superior	38,823	2,702
Sin escolaridad	17,171	-
No especificado	18,440	1,216

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación Pública Estatal al final del ciclo 2018/2019

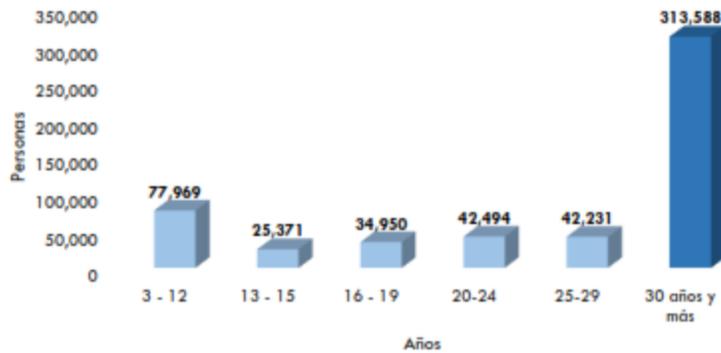


PILAR 1. SOCIAL

En Cuautitlán Izcalli la población en edad de tener una instrucción educativa es de 536 mil 603 personas; dato que representa el 96.7% del total de la población municipal. Según los datos del INEGI para el 2020 la población entre 3 años-12 es equivalente al 14.5% del total de la población en edad educativa, en el rango aproximado para el nivel secundaria es del 4.7%, mientras que el rango de 16-19 años representa el 6.5%; en el siguiente rango que va de los 20-24 años el porcentaje es equivalente al 7.9%. Finalmente, los rangos de edad que equivaldrían a los estudios de postgrado son de 25-29 años y 30-más.

El rango de la población de 30 años y más es el de mayor dimensión dado que concentra el 58.4 % de la población en edad educativa.

Gráfica 1.23. Población en edad educativa 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El promedio de escolaridad en el Estado de México de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda es de 10.1 años de escolaridad, lo cual significa que en promedio la población mexiquense ha cursado hasta el primer año de bachillerato o un equivalente. Mientras que a nivel municipal, el grado promedio de escolaridad es ligeramente mayor al alcanzar 11.4 años el equivalente al segundo año de bachiller o un equivalente.

Tabla 1.41. Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más 2020

	Estado de México	Cuautitlán Izcalli
Grado de escolaridad	10.1	11.4
Equivalencia	1° de Bachillerato, preparatoria o equivalente	2° de Bachillerato, preparatoria o equivalente

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Para conocer el nivel de demanda que tiene y el que debe cubrir las instituciones educativas dentro del municipio, es primordial conocer el porcentaje de asistentes por nivel educativo y sobre todo el porcentaje de población que no asiste. En Cuautitlán Izcalli de los 223 mil 15 alumnos, el 35% se encuentra en el rango de edad para cursar preescolar y primaria, el 11.4% se ubica en la edad para asistir a la secundaria, mientras que el 15.7% debería estar estudiando el nivel medio superior, de este modo el 19.1% se encuentra en edad de estar en licenciatura o alguno de sus equivalentes y por último el 11.1% podría estar estudiando un postgrado.

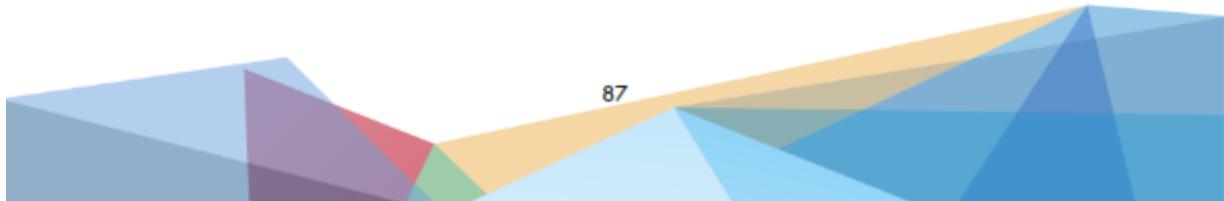


Tabla 1.42. Porcentaje de población que asiste a la escuela

	Población dentro del rango de edad	Porcentaje de población que asiste	Porcentaje de población que no asiste
Preescolar y Primaria	77,969	86.7	13.2
Secundaria	25,371	91.4	8.5
Bachillerato o equivalente	34,950	73.0	26.9
Licenciatura o equivalente	42,494	39.7	60.2
Postgrado	42,231	11.1	88.8

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación Pública Estatal y Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La condición de asistencia escolar distingue a la población de 3 años de edad y más, según acuda o no a una institución o programa educativo, independientemente de su modalidad: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales, de educación especial o de educación para adultos.

Del total de población por rango de edad para cada nivel educativo, se tiene que el 86.7% de la población en edad de educación preescolar y primaria asisten a la escuela, es decir hay un 13.2 % que no asiste y que debería asistir; en el caso de la secundaria el 91.4 % asiste y se tiene un déficit del 8.5 % que por alguna razón no asiste, pese a que este nivel educativo se incluye entre los obligatorios para toda la población.

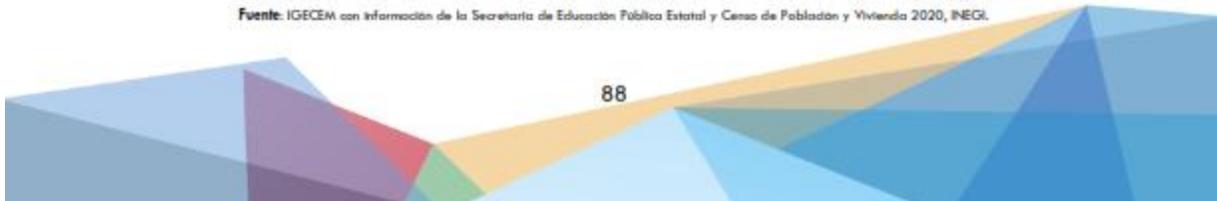
En el caso de la población en edad de cursar el nivel medio superior el 73.0 % asiste y el 26.9 % no asiste; en el caso de la educación superior, la cual ya no es obligatoria en México, el 39.7 % asiste y el 60.2 % no asiste a las instituciones de dicho nivel educativo. En el último rango que pertenece a la educación superior y que busca especializar el conocimiento de la población el 11.1 % asiste y el 88.8 % se dedica a alguna otra actividad.

Se destaca que la población escolar se enfrentó a una brecha digital, no solo por no contar con recursos económicos, sino también por carecer de una computadora, laptop o tableta o bien de internet, y por no contar con un sistema educativo a distancia eficiente, además de los escasos conocimientos para dominar estas herramientas.

Gráfica 1.24. Porcentaje de la población que asiste a la escuela, 2020



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación Pública Estatal y Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



PILAR 1. SOCIAL

Como se mostró en la gráfica, es evidente que conforme va avanzando la edad se vuelve cada vez más complicado el poder continuar con los estudios, y esto se debe a las obligaciones y contextos que se van presentando a lo largo de la vida. En la gráfica se aprecia que la población en el municipio se concentra más en tener la educación básica; sin embargo, deja de ser prioridad el concluir los estudios y sobre todo el alcanzar alguna preparación de postgrado.

A pesar de que la educación básica representa un porcentaje de asistencia del 86.7% no deja de ser alarmante el 13.2% de los niños que no están recibiendo una educación básica, siendo esta un área de oportunidad para la creación de estrategias que coadyuven en la aminoración de dicho porcentaje.

Gracias al análisis anterior es posible saber que 223 mil 15 habitantes del municipio se encuentran dentro del rango de edad escolar; sin embargo, únicamente el 61.8% de esa población de estudio asiste a alguna institución educativa, en otras palabras 85 mil 156 personas no ejercen su derecho a la educación.

En 2019 el municipio contaba con 584 planteles y el apoyo de una plantilla docente de 9 mil 506 maestros para cubrir la demanda educativa de 179 mil 319 estudiantes; conformando un total de 5 mil 272 grupos que permitieron impartir educación en todos los niveles educativos.

Tabla 1.43. Alumnos, docentes, escuelas y grupos 2019

Municipio	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Estado de México	4,852,421	256,195	25,270	174,723
Cuautitlán Izcalli	179,319	9,506	653	5,272

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación Pública Estatal al final del ciclo 2018/2019

Las proporciones que dan estas cifras es un promedio de 19 alumnos por cada docente, un promedio de 307 alumnos por cada institución educativa del municipio y un promedio de 34 alumnos por cada grupo conformado. Del mismo modo, se tiene un promedio de 16 catedráticos por cada escuela y dos maestros por cada grupo reportado. En cuanto a los grupos se puede decir que en promedio existen nueve por cada institución educativa.

De las 584 escuelas que tiene el municipio, el 83.2% son de educación básica que incluye preescolar, primaria y secundaria, el 11.5% son de educación media superior, bachillerato o equivalente, y el 5.3% corresponde a instituciones de educación superior.

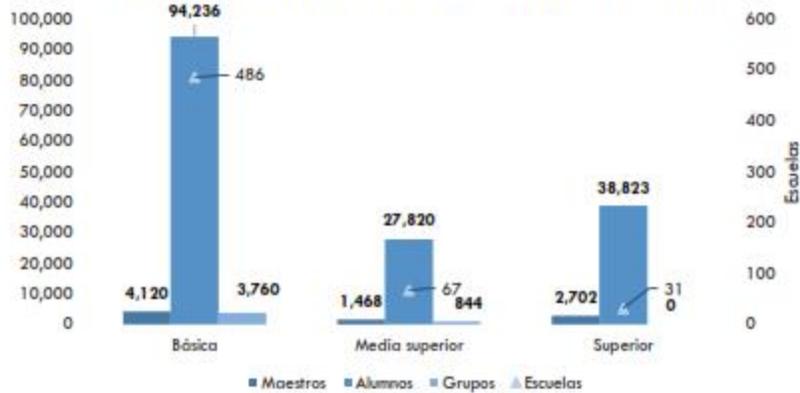
De los 9 mil 506 maestros del municipio, el 43.3% se encuentra laborando en instituciones de nivel básico, el 15.4% en educación media superior y el 28.4% imparte clases en la educación superior.

Tabla 1.44. Alumnos, docentes, escuelas y grupos por nivel educativo 2019

Variable	Total	Básica	Media Superior	Superior	No especificado
Escuelas	584	486	67	3	-
Maestros	9,506	4,120	1,468	2,702	1,216
Alumnos	179,319	94,236	27,820	38,823	18,440
Grupos	5,272	3,760	844	0	668

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación Pública Estatal al final del ciclo 2018/2019

Gráfica 1.25. Matriculación escolar del municipio, 2019



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación Pública Estatal al final del ciclo 2018/2019

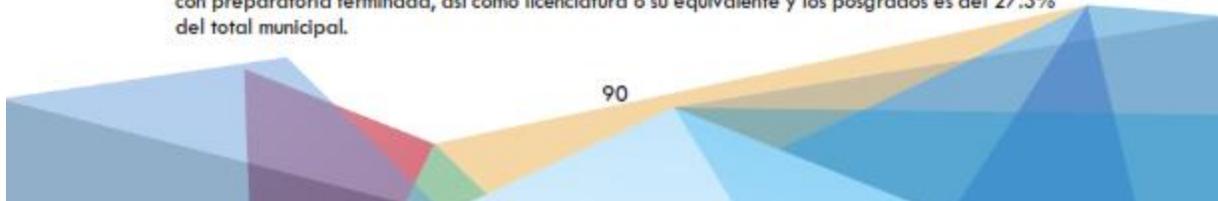
Los alumnos que aprenden en las instalaciones escolares son 179 mil 319, de los cuales el 52.6% se encuentran en el nivel básico, el 15.5% están en educación media superior y el 21.7% se encuentra cursando un nivel superior. En cuanto a los grupos, de los 5 mil 272 grupos el 71.3% son de los niveles educativos básicos, el 16% son de educación media superior y por los modelos educativos que se tiene para la educación superior no se tienen grupos identificados como tales.

Tabla 1.45. Porcentaje de población por nivel educativo concluido 2020

Nivel educativo	Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)	
Población de 3 años y más	536,603	259,478	277,125	
Sin escolaridad	3.2	2.9	3.4	
Educación básica	Preescolar	4.1	4.4	3.9
	Primaria	19.2	18.1	20.1
	Secundaria	21.1	21.6	20.7
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	0.6	0.3	0.8	
Educación media superior	Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	1.8	0.8	2.8
	Preparatoria o bachillerato	22.3	23.3	21.4
Educación superior	Normal básica	0.1	0.0	0.1
	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	2.1	1.5	2.6
	Licenciatura o equivalente	22.7	24.1	21.3
	Posgrado	2.5	2.6	2.4
No especificado	0.4	0.4	0.4	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

El porcentaje de población que no tiene escolaridad a nivel municipal es del 3.2% del total de la población de tres años y más, en el caso de la educación básica concentra el 44.4% del total. La población que tiene el nivel medio superior es del 24.2% del total de población en edad educativa, mientras que la población con nivel superior que incluye estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, así como licenciatura o su equivalente y los posgrados es del 27.3% del total municipal.



Gráfica 1.26. Porcentaje de población por nivel educativo concluido 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En el Estado de México para el ciclo escolar 2018 -2019 se tuvo una deserción negativa al igual que en el municipio de Cuautitlán Izcalli, lo cual quiere decir que el porcentaje de alumnos que se había desertado en la continuidad de sus estudios volvió a integrarse en el ciclo escolar 2018-2019.

Tabla 1.46. Porcentaje de deserción escolar y grado de retención ciclo 2018 -2019

	Porcentaje de	
	Deserción escolar	Retención
Estado de México	-1.42	101.42
Cuautitlán Izcalli	-4.01	104.01

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Educativo 2020, IGECEM.

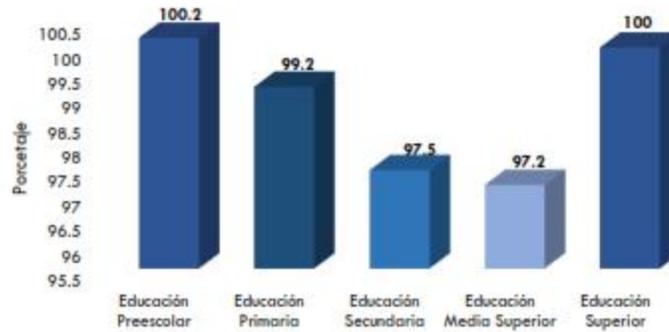
En el caso de la eficiencia terminal que se tienen en el ciclo escolar 2018 – 2019, el IGECEM reporta que en total de alumnos egresados en modalidad escolarizada decreció de 161 mil 999 a 160 mil 140 alumnos lo que implica una tasa de eficiencia terminal de 98.9%, es decir 99 alumnos de cada 100 lograron terminar su ciclo escolar en modalidad escolarizada. En el caso de la modalidad no escolarizada para el mismo periodo escolar fue de 184.2%, es decir que por cada cien alumnos que iniciaron el ciclo en esta modalidad se integraron otros 84 alumnos que egresaron con ellos.

Tabla 1.47. Eficiencia terminal por nivel educativo en Cuautitlán Izcalli, ciclo 2018 – 2019

Nivel educativo	Alumnos al inicio de cursos	Alumnos al fin de cursos	Tasa de eficiencia terminal
Modalidad Escolarizada	161,999	160,140	98.9
Educación Preescolar	16,410	16,442	100.2
Educación Primaria	51,383	50,983	99.2
Educación Secundaria	26,748	26,072	97.5
Educación Media Superior	28,635	27,820	97.2
Educación Superior	38,823	38,823	100.0
Modalidad no Escolarizada	10,411	19,179	184.2

Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Educativo 2020, IGECEM.

Gráfica 1.27. Eficiencia terminal en el municipio ciclo escolar 2018-2019



Fuente: Estadística Básica Municipal del Sector Educativo 2020, IGECEM.

Subtema: Acceso igualitario a la educación -Perspectiva de género

Hablar de derecho a la educación implica necesariamente hablar de inclusión, por ello es de suma importancia el garantizar el acceso a la educación a la población que históricamente han presentado un rezago por lo que se consideran como un grupo que se encuentra en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres la población adulta mayor, población con discapacidad y personas indígenas.

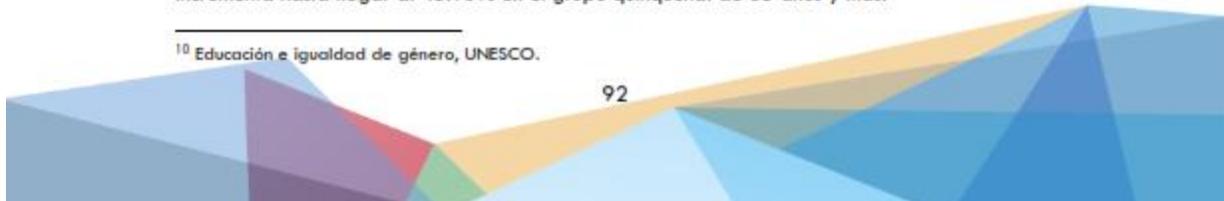
La agenda mundial educación 2030 considera que la igualdad de género en materia educativa no solo se refiere a que las niñas, niños, mujeres y hombres tengan la garantía de acceder a diferentes niveles de enseñanza, si no hace especial énfasis en que la verdadera inclusión es que ambos sexos adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella.

A pesar de los avances que ya se han tenido en los mecanismos para reducir la brecha de género, aún existe una gran escala de niñas sin escolarizar, de acuerdo con datos del Instituto de Estadística de la UNESCO, 16 millones de niñas nunca irán a la escuela, así mismo señala que las mujeres representan dos tercios de los 750 millones de adultos que carecen de conocimientos básicos de alfabetización¹⁰.

En Cuautitlán Izcalli, hay 441 mil 969 personas de 15 años y más, de las cuales, el 1.25% son consideradas analfabetas, el 3.24% no cuentan con primaria terminada, el 2.19% no tiene sus estudios de secundaria finalizados, lo que da un total de 29 mil 531 personas que se encuentran con rezago educativo y que representa el 6.68% del total de población de 15 años y más.

En su comportamiento quinquenal del rezago educativo, en el primer quinquenio el porcentaje es de 8.05%, cuatro veces más alto que el rango siguiente que es de 1.88% de la población de 15 años y más del municipio. A partir del quinquenio de 20 a 24 años, la tendencia de rezago se incrementa hasta llegar al 45.13% en el grupo quinquenal de 85 años y más.

¹⁰ Educación e igualdad de género, UNESCO.



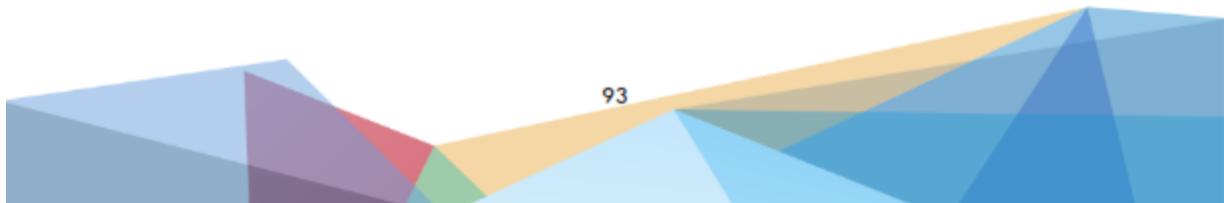
PILAR 1. SOCIAL

Se puede destacar que la población sin primaria se concentra actualmente en el rango de los 55 a los 79 años, es decir la actualmente población adulta mayor o está próxima a serlo. En el caso de la población sin secundaria su distribución es relativamente homogénea entre todos los grupos quinquenales, ya que no tiene una tendencia fija en la población municipal.

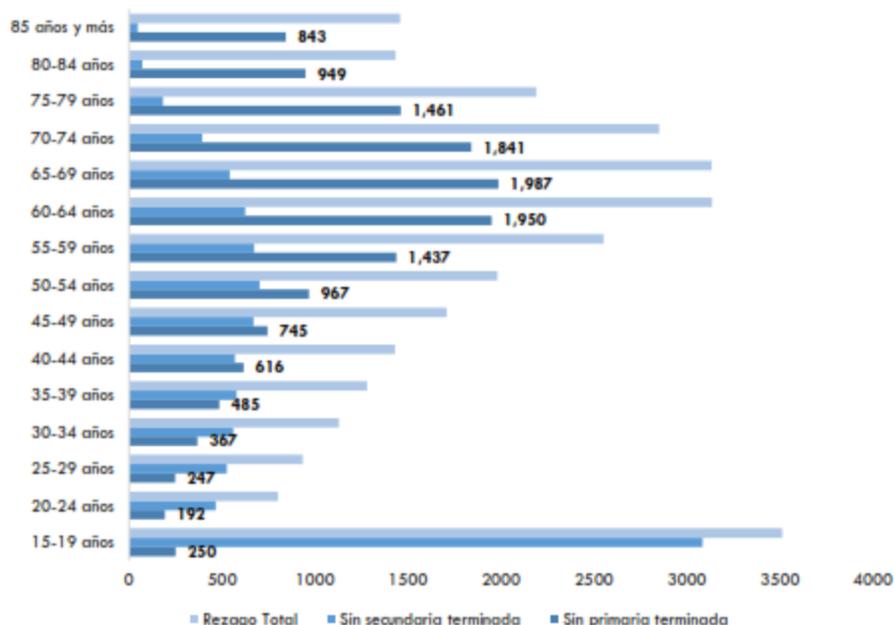
Tabla 1.48. Población con rezago educativo por grupo quinquenal

Variable	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago Total	%
15-19 años	43,656	179	0.41	250	0.57	3,084	7.06	3,513	8.05
20-24 años	42,494	143	0.34	192	0.45	466	1.10	801	1.88
25-29 años	42,231	162	0.38	247	0.58	525	1.24	934	2.21
30-34 años	41,667	201	0.48	367	0.88	560	1.34	1,128	2.71
35-39 años	42,710	219	0.51	485	1.14	577	1.35	1,281	3.00
40-44 años	40,876	247	0.60	616	1.51	568	1.39	1,431	3.50
45-49 años	40,194	294	0.73	745	1.85	669	1.66	1,708	4.25
50-54 años	35,808	312	0.87	967	2.70	702	1.96	1,981	5.53
55-59 años	32,271	443	1.37	1,437	4.45	672	2.08	2,552	7.91
60-64 años	29,117	562	1.93	1,950	6.70	624	2.14	3,136	10.77
65-69 años	21,542	606	2.81	1,987	9.22	541	2.51	3,134	14.55
70-74 años	14,188	616	4.34	1,841	12.98	394	2.78	2,851	20.09
75-79 años	7,723	547	7.08	1,461	18.92	182	2.36	2,190	28.36
80-84 años	4,261	413	9.69	949	22.27	71	1.67	1,433	33.63
85 años y más	3,231	569	17.61	843	26.09	46	1.42	1,458	45.13
Total	441,969	5,513	1.25	14,337	3.24	9,681.00	2.19	29,531	6.68

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.



Gráfica 1.28. Población con rezago educativo por grupo quinquenal, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La población de 15 años y más, que viven en el municipio y que son analfabetas son 5 mil 513 personas, de las cuales 31.6% son hombres y el 68.4% son mujeres. En el caso de los alfabetas que tiene el municipio son un total de 435 mil 199 que representan un 98.5% de los 441 mil 969 mayores de quince años con los que se cuenta; predomina en este rubro la población femenina con un 52.2% del total de alfabetas contra el 47.8% que son hombres.

Tabla 1.49. Población alfabeto y analfabeto de Cuautitlán Izcalli

Sexo	Población de 15 años y más	Alfabeto	Analfabeto	No especificado
Total	441,969	435,199	5,513	1,257
Hombres	211,115	208,781	1,743	591
Mujeres	230,854	226,418	3,770	666

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

De acuerdo con datos del CONEVAL 2015, se tiene que el rezago educativo entre el 2010 y 2015 decreció en un 38.15% reduciéndose un 4.1% la población con esta carencia social, en otras palabras, esto quiere decir que en este quinquenio 21 mil 69 personas dejaron de pertenecer a la población de rezago educativo.

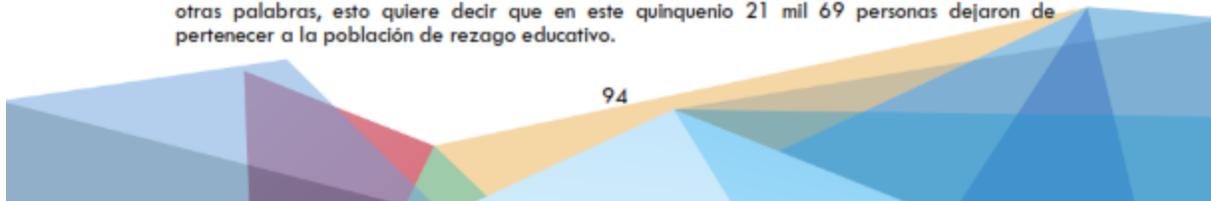
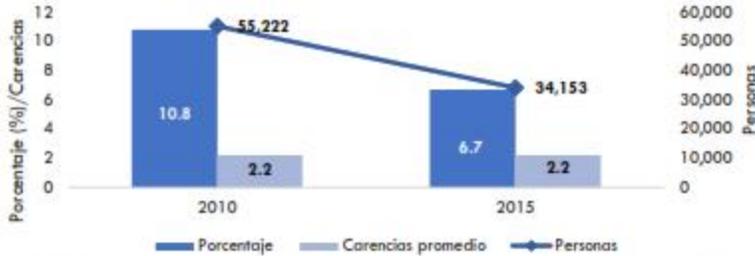


Tabla 1.50. Rezago educativo 2010-2015

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015
10.8	6.7	55,222	34,153

Fuente: Anexo Estadístico de Pobreza en México 2010 y 2015 CONEVAL 2015

Gráfica 1.29. Rezago educativo del municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del Anexo Estadístico de Pobreza en México 2010 y 2015 CONEVAL 2015

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La infraestructura educativa es un factor muy importante para el desarrollo académico ya que esta debe ser suficiente para cubrir la demanda educativa, de lo contrario se reducirían las oportunidades para que los habitantes municipales puedan continuar con sus estudios; sin embargo, actualmente se sabe que no solo es suficiente con que se cuente con el número de planteles adecuados para la demanda, sino que también debe tenerse el equipamiento, mobiliario e infraestructura adecuada que impacte de manera favorecedora en el desarrollo de los estudiantes al cumplir un rol motivacional y funcional que genere una actitud positiva en los estudiantes hacia el aprendizaje.

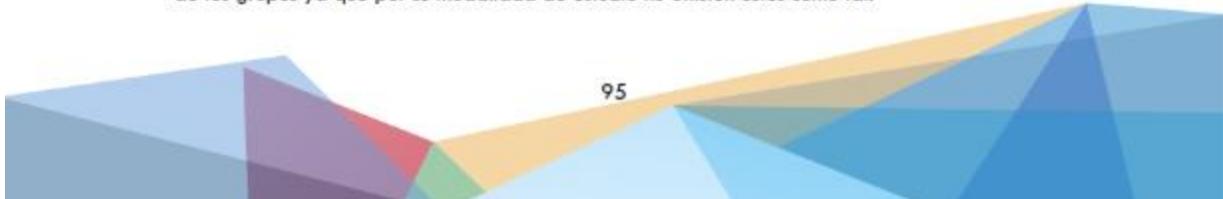
La cobertura de atención por nivel educativo pone en perspectiva el posible déficit o superávit que pueden tener las instituciones; para su estimación la cobertura se interpreta como el número de alumnos que tiene cada nivel educativo y el déficit sería el número de personas que tienen la edad para cursar dicho nivel pero no podrían hacerlo debido a la falta de infraestructura educativa, por tanto, es necesario estimar el requerimiento de planteles educativos para garantizar el acceso a la educación municipal.

Tabla 1.51. Número de planteles y grupos 2019

Variable	Total	Básica	Media Superior	Superior	No especificado
Escuelas	584	486	67	31	-
Grupos	5,272	3,760	844	0	668

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación Pública Estatal al final del ciclo 2018/2019

El nivel educativo que cuenta con un mayor número de planteles debido a su demanda estudiantil es el de educación básica, donde en promedio por cada escuela existen 9 grupos, en cambio en el nivel medio superior la demanda escolar baja y con ello los planteles que en promedio tienen 12 grupos. En el caso del nivel educativo superior no se puede apreciar la proporción promedio de los grupos ya que por su modalidad de estudio no existen estos como tal.



PILAR 1. SOCIAL

Las escuelas no son el único espacio donde la población puede aprender y desarrollar diversas habilidades cognitivas, para ello también existen en el territorio municipal diversos patrimonios que ofrecen servicios culturales, como son las bibliotecas, las casas de cultura, auditorios, y teatros. El municipio cuenta con un total de 13 bibliotecas públicas municipales que dan servicio a los 555 mil 163 habitantes; sin embargo, durante el 2019, el IGECEM reportó un total de personas atendidas de 39 mil 406 usuarios, representando una atención 7.1% de la población total, lo que implica un déficit del 92.9% en la cobertura del servicio, lo cual quiere decir que si en promedio cada biblioteca tiene una cobertura de 3 mil 31 usuarios, se necesitaría una infraestructura de 170 bibliotecas para cubrir la demanda, sin embargo lo más viable también podría resultar el crear bibliotecas que ofrezcan una cobertura más amplia para que toda la ciudadanía tenga acceso a la cultura y educación.

Por otra parte, es evidente que el municipio mantenga un déficit del 73% en la cobertura que ofrece la única casa de cultura existente, para ello sería necesario contar con dos casas más para que la población goce, aprenda y practique diferentes expresiones culturales.

Tabla 1.52. Infraestructura de cultura

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de Atención	Déficit	Superávit
Bibliotecas Públicas	Lic. Efraín González Luna	Rancho San Antonio esq. Rancho Tarango, Fracc. Rancho San Antonio.	39,406	555,163	170 bibliotecas	0
	Sor Juana Inés de la Cruz	Av. 1 de Mayo, Fracc. Ensueños				
	Lic. Mario Colín Sánchez	Citlaltepec, Unidad Infonavit Norte				
	Antonio Caso	Torre Omega, Sta. María Col. Guadalupe las Torres				
	Diego Rivera	Av. 1 de Mayo, Unidad Fidel Velázquez				
	Gerardo Medina Valdez	Av. La Quebrada, Fracc. la Quebrada Centro				
	Tepojaco	Cda. Morelos, Pblo. San Francisco Tepojaco				
	Frida Kahlo	Av. Morelos s/n, Pblo. Santa María Tianguistengo				
	Justo Sierra	Amictlán, Pblo. Axotlán				

PILAR 1. SOCIAL

	Alfonso Reyes	16 de Septiembre, Pblo. Santa Bárbara				
	José Clemente Orozco	Av. Molino de las flores s/n, Unidad Infonavit Centro				
	Santa Rosa de Lima	Privada de los Cipreses, Col. Santa Rosa de Lima				
	José Vasconcelos	Calzada Miguel Hidalgo, Col. Plan de Guadalupe				
Casa de Cultura	Centro Cultural de Cuautitlán Izcalli	Av. Dr. Jiménez Cantú s/n, Col. Centro Urbano	150,000	515,353	2 Casas de Cultura	0
Teatro	Teatro al Aire Libre "José Zuaní Cruz"	Av. Dr. Jiménez Cantú s/n, Col. Centro Urbano	10,000	515,353	101 Teatros	0
	Teatro al Aire Libre "Arq. Pedro Ramírez Vázquez"	Av. Dr. Jiménez Cantú s/n, Col. Centro Urbano				
Auditorio Municipal	Auditorio Enrique Batiz Espejo de los Lirios	Av. Constitución s/n, Col. Cumbria	15,000	515,353	33 Auditorios	0

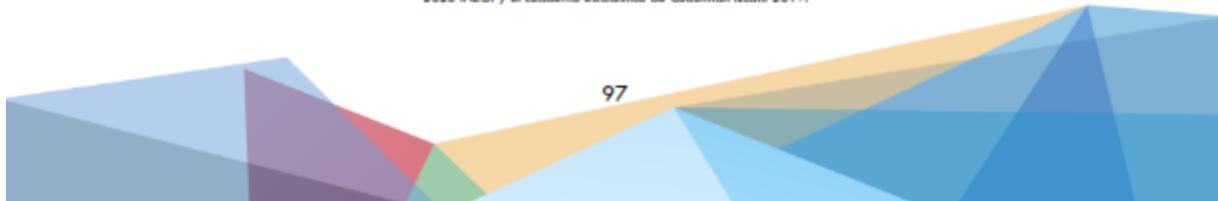
Fuente: ICEGEM, Estadística básica municipal y el Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli 2019-2021.

De acuerdo con datos del ICEGEM los alumnos registrados en escuelas públicas a nivel primaria son 3 mil 524; sin embargo, existe un déficit de 2 mil 625 estudiantes que no asisten a la escuela según lo señalado en el censo de población y vivienda del INEGI 2020 por lo que para lograr cubrir la demanda estudiantil se deberían requerir de 10 planteles educativos con un promedio de 18 aulas por plantel.

Tabla 1.53. Infraestructura de Educación

Tipología	No. de Planteles	No. de Aulas	Cobertura de Atención (a)	Requerimientos		Déficit (b)	Superávit (c)
				Planteles	Aulas		
Jardín de niños	197	837	16,442	92	389	7,639	0
Primaria	194	3,524	50,983	10	181	2,625	0
Secundaria	95	1,451	26,072	8	120	2,159	0
Media superior	67	836	27,820	15	181	6,032	0
Superior	31	101	38,823	23	75	28,953	0

Fuente: ICEGEM con información de la Secretaría de Educación Pública Estatal al final del ciclo 2018/2019, el Censo de Población y Vivienda, 2020 INEGI y el cuadro estadístico de Cuautitlán Izcalli 2019.



PILAR 1. SOCIAL

La infraestructura de jardín de niños es la que mayor requerimiento registra ya que al dar cobertura de servicio a 16 mil 442 infantes a través de 197 planteles educativos es necesario el requerimiento aproximado de 92 planteles nuevos con cuatro aulas cada uno, de este modo los 7 mil 639 infantes que no asisten a alguna institución de enseñanza logran ejercer su derecho a la educación inicial.

Tema: Vivienda digna

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) levantada en 2020 por el INEGI, de los 35.3 millones de viviendas particulares habitadas en ese año, el 67.8% son viviendas propias, de las cuales el 57.1% son viviendas propias pagadas y el 10.7% restante están en proceso de pago. Adicionalmente, el 16.4% de las viviendas habitadas son rentadas, el 14.2% son prestadas y el resto está en otra situación.

El marco normativo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 4º que "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa", lo que implica la suficiencia y calidad de servicios, infraestructura, además de estar ubicada en un entorno saludable, con las condiciones físicas, espaciales, higiénicas y estéticas adecuadas y satisfactorias para sus habitantes.

Por su parte, la Ley de Vivienda en su artículo 2 determina lo siguiente "Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos."

La vivienda constituye la base del patrimonio familiar y es el centro de la convivencia y desarrollo social, una vivienda adecuada, con certidumbre jurídica sobre su propiedad, permite a las familias generar mayor riqueza, tanto para las generaciones actuales, como para las futuras. Con la Nueva Agenda Urbana aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, se establece que las ciudades y los asentamientos humanos deben cumplir con su función social y ecológica, con el propósito del derecho a una vivienda adecuada como elemento fundamental a un nivel de vida digna.

Como menciona António Guterres, secretario general de la ONU, debemos reconocer la importancia del hogar y aún más en los tiempos de pandemia global que estamos viviendo hoy en día. Tener una vivienda adecuada siempre ha sido una cuestión de vida o muerte y la situación actual ha hecho esto evidente, ya que una de las acciones clave necesarias para detener la propagación del Covid-19, ha sido que las personas se queden en casa.

Sin embargo, la vivienda se ha vuelto menos accesible a causa de la combinación del estancamiento salarial en los hogares; la reducida oferta inmobiliaria y su direccionamiento a atender la demanda de inversionistas que desean comprar viviendas para rentarlas en colonias atractivas de la Ciudad de México, lo que sacrifica la vivienda social; y la demanda natural de la capital al concentrar el mayor porcentaje de la actividad económica del país.¹¹

¹¹ Consami, (9 de mayo 2019), "México el país con peor desempeño y a la zaga salarial de los integrantes de la OCDE".

PILAR 1. SOCIAL

Para dar cumplimiento a la condición de vivienda digna, existen elementos como el tipo de construcción, disponibilidad y uso del espacio, así como la disposición de servicios básicos, que permiten precisar la situación en que vive la población con respecto a su hábitat.

El total de viviendas individuales del municipio son 160 mil 806, donde 57.9% son casas únicas en el terreno, el 19.6% son departamentos en edificio, el 15.8% son casas que comparten terreno con otras, el 5.4% son casa tipo dúplex y el resto de los tipos de viviendas representan cada uno menos del 1% del total de las viviendas consideradas particulares (Ver anexo 11).

Tabla 1.54. Total de Viviendas habitadas

Clase de vivienda	Viviendas habitadas
Total	160,806
Casa única en el terreno	93,158
Casa que comparte terreno con otra(s)	25,344
Casa dúplex	8,745
Departamento en edificio	31,525
Vivienda en vecindad o cuartería	1,507
Vivienda en cuarto de azotea de un edificio	10
Local no construido para habitación	174
Vivienda móvil	1
Refugio	22
No especificado	320

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

En el municipio el INEGI reporta que existe un total de 178 mil 967 viviendas particulares de las cuales el 89.9% las clasificó como viviendas habitadas, el 8.1% como viviendas deshabitadas, mientras que el restante 2% pertenece al rubro de viviendas de uso temporal.



PILAR 1. SOCIAL

Tabla 1.55. Total de viviendas particulares

	Viviendas
Viviendas particulares	178,967
Habitadas	160,806
Deshabitadas	14,543
De uso temporal	3,618

Fuente: Estadística Básica Municipal, IGCEM.

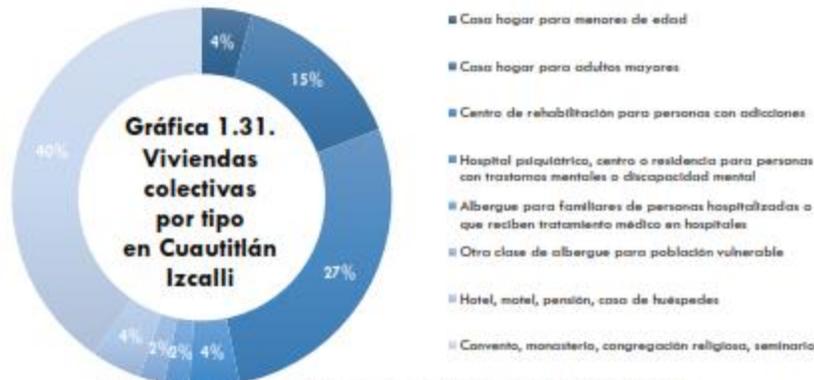
En cuanto a las viviendas colectivas se tiene un total de 48 viviendas, el 39.6% corresponden a conventos, monasterios, instituciones de congregación religiosa o seminarios; seguidos de los centros de rehabilitación para personas con adicciones que representan el 27.1% del total.

Las casas hogar para los adultos mayores tienen una proporción del 14.6% de las viviendas colectivas; mientras que el resto de las viviendas representan menos del 5% cada una del total municipal.

Tabla 1.56. Viviendas colectivas por tipo en Cuautitlán Izcalli

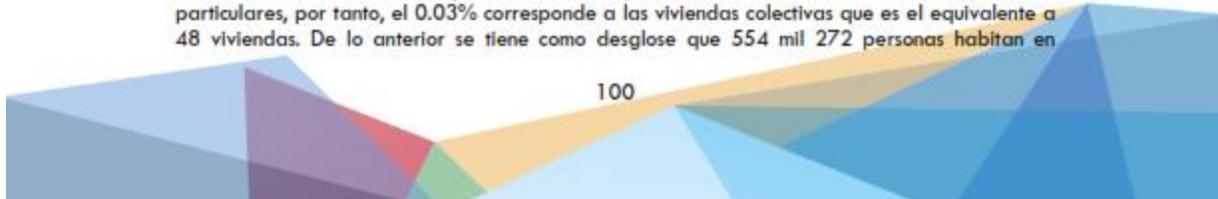
Clase de vivienda	Viviendas habitadas
Total	48
Casa hogar para menores de edad	2
Casa hogar para adultos mayores	7
Centro de rehabilitación para personas con adicciones	13
Hospital psiquiátrico, centro o residencia para personas con trastornos mentales o discapacidad mental	2
Albergue para familiares de personas hospitalizadas o que reciben tratamiento médico en hospitales	1
Otra clase de albergue para población vulnerable	1
Hotel, motel, pensión, casa de huéspedes	2
Convento, monasterio, congregación religiosa, seminario	19

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De las viviendas habitadas que tiene el municipio el 99.97% se consideran como viviendas particulares, por tanto, el 0.03% corresponde a las viviendas colectivas que es el equivalente a 48 viviendas. De lo anterior se tiene como desglose que 554 mil 272 personas habitan en



PILAR 1. SOCIAL

viviendas particulares, mientras que 875 viven de manera colectiva. En promedio por cada hogar habitan tres personas mientras que en las viviendas colectivas habitan 18 integrantes.

En comparación con el promedio de habitantes por vivienda a nivel estatal el cual es de 3.7, el municipio se encuentra por debajo de este, lo cual significa que las viviendas donde habitan menos de tres personas y pertenecen al territorio municipal no se encuentran en situación de hacinamiento y por tanto sus ocupantes tienen menor riesgo de sufrir ciertas problemáticas sociales como violencia doméstica, desintegración familiar, bajo rendimiento escolar, entre otros.

Tabla 1.57. Densidad de viviendas y promedio de ocupantes en Cuautitlán Izcalli

	Viviendas particulares habitadas	Vivienda colectiva
Total de viviendas	160,806	48
Superficie	110.3 Km ²	110.3 Km ²
Densidad de viviendas	1,457	0.4
Ocupantes	554,272	875
Promedio de ocupantes	3.4	18

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

Una vivienda digna es un derecho humano reconocido en la normativa internacional la cual debe contener como mínimo los siguientes siete elementos: seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación, adecuación cultural y durabilidad; este último concepto hace referencia a que debe cumplir con una adecuada infraestructura para la protección de sus habitantes, eso implica el tener un suelo firme que contribuya en mejorar las condiciones de salud de sus habitantes.

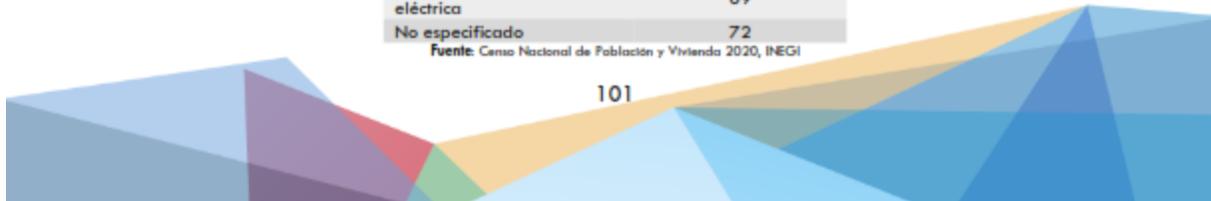
En el municipio la mayor parte de la población se concentra en la zona urbana; sin embargo se tenía un registro de mil 253 viviendas que no contaban con un piso firme, mientras que 56 mil 408 tienen un piso firme o de cemento, finalmente la mayor parte de las viviendas tienen pisos de madera, mosaico u otro tipo de recubrimiento. Es importante mencionar que el único dato actualizado de acuerdo con el censo 2020, es el de las viviendas que tienen piso de tierra, el resto de la información no está actualizada debido a que para el último censo no se tiene la información clasificada por tipo de material de piso.

La energía eléctrica es un servicio que ha evolucionado la forma en la que vivimos, se ha vuelto vital en el desarrollo de las personas, en la medida en que son esenciales los servicios que derivan de su uso. En el municipio 160 mil 468 cuentan con este servicio; sin embargo, se tiene un rezago de 69 viviendas en el municipio que no cuentan con este servicio.

Tabla 1.58. Vivienda con servicio de energía eléctrica en Cuautitlán Izcalli

	Viviendas particulares habitadas
Total	160,609
Disponen de energía eléctrica	160,468
No disponen de energía eléctrica	69
No especificado	72

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI



PILAR 1. SOCIAL

En lo que respecta a los otros servicios en la vivienda, se considera que una vivienda cuenta con acceso a agua potable mejorada, si cuenta con una cantidad suficiente de agua para el uso de la familia. En el municipio el 98.4% del total del total de las viviendas disponen de este vital líquido, mientras que el 1.6% no cuentan con el mismo. De los que sí cuentan con el servicio se tiene que el 94.4% tiene el servicio dentro de la vivienda, mientras que el 5.6% restante cuentan con este servicio, pero en alguna área externa de la vivienda.

Tabla 1.59. Viviendas y sus ocupantes con servicio de agua entubada

Disponibilidad y ámbito de agua entubada	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes de viviendas particulares habitadas
Disponen de agua entubada	158,168	542,846
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	149,162	508,064
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	9,006	34,782
No disponen de agua entubada	2,550	10,510
No especificado	88	285

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

En las 2 mil 550 viviendas que no tienen servicio de agua entubada habitan 10 mil 510 personas a las que no se les puede garantizar el acceso a este servicio vital; no obstante, el 94.7% de estas viviendas logran acceder al servicio a través del uso de pipas de agua para su abastecimiento, mientras que el 3.2% acarrea el agua desde alguna otra vivienda, finalmente el 1% hace uso de una llave comunitaria para abastecerse y el 0.3% restante la obtiene de la lluvia o la acarrea desde algún río, arrollo o cuerpo de agua cercano (Ver anexo 12).

Tabla 1.60. Viviendas y sus ocupantes sin servicio de agua entubada

Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes de viviendas particulares habitadas
Acarreada de un pozo	22	68
Acarreada de llave comunitaria	25	79
Acarreada de otra vivienda	82	243
Acarreada de un río, arroyo o lago	1	2
La trae una pipa	2,416	10,112
La recolectan de la lluvia	4	6

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

En lo que respecta al acceso a un saneamiento adecuado se tiene que, de las 160 mil 806 viviendas particulares habitadas del municipio, el 90.3% cuentan con servicio de drenaje; sin embargo, 3 mil 564 personas no cuentan con este servicio en sus viviendas y por ende su salud se ve vulnerable al exponerse ante enfermedades.

Tabla 1.61. Viviendas y sus ocupantes con servicio de drenaje

	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes de las viviendas
Total	160,806	553,641
Disponen de drenaje	159,701	549,444
No disponen de drenaje	898	3,564

102



PILAR I. SOCIAL

	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes de las viviendas
No especificado	207	633

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

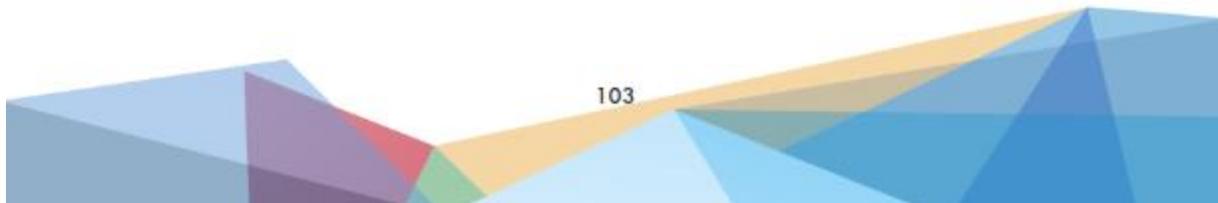
La calidad de la vivienda a nivel localidad tiene el siguiente comportamiento, las viviendas que no cuentan con electricidad son de un rezago mínimo como la localidad de Ejido de Guadalupe donde las cuatro viviendas sin electricidad equivalen al 0.81% de todas sus viviendas, seguido del Ejido de Santa María Tianguistengo donde las 10 viviendas representan el 0.61% del total. De manera contraria, las localidades cuya cobertura del servicio de luz es del 100% es Axotlán, El Cerrito y Ejido Santiago Cuautlalpan.

Tabla 1.62. Viviendas particulares con servicios

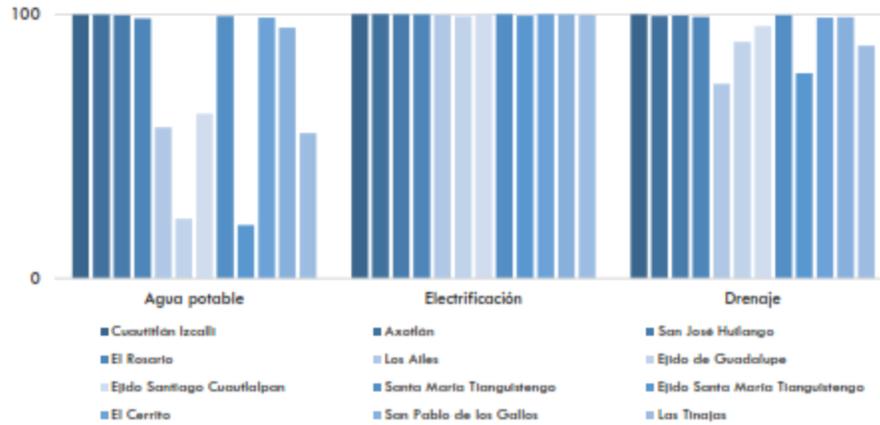
Localidad	Total de vivienda habitada	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Cuatitlán Izcalli	150,883	150,590	99.8	150,836	99.97	150,662	99.9
Axotlán	1,348	1,345	99.8	1,348	100	1,339	99.3
San José Huilango	800	797	99.6	799	99.88	796	99.5
El Rosario	1,895	1,863	98.3	1,893	99.89	1,876	99.0
Santa María Tianguistengo	1,855	1,840	99.2	1,854	99.95	1,847	99.6
Ejido Santa María Tianguistengo	1,645	330	20.1	1,635	99.39	1,276	77.6
El Cerrito	159	157	98.7	159	100	157	98.7
San Pablo de los Gallos	626	594	94.9	625	99.84	619	98.9
Las Tinajas	351	193	55.0	350	99.72	309	88.0
Los Ailes	599	342	57.1	597	99.67	441	73.6
Ejido de Guadalupe	494	111	22.5	490	99.19	442	89.5
Ejido Santiago Cuautlalpan	151	94	62.3	151	100	144	95.4

Fuente: Resultados por localidad del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

En cuanto al servicio de agua potable la localidad que reporto un mayor déficit es el Ejido de Guadalupe donde únicamente el 22% de las viviendas cuentan con este servicio, por el lado contrario las colonias de Cuatitlán Izcalli, Ayotlán, y el Cerrito alcanzan casi el 100% de cobertura. Por último, en lo que se refiere al servicio de drenaje en las localidades, la que reporto un mayor déficit del servicio fue la localidad de los Ailes con un 73.6% de viviendas que cuentan con dicho servicio, mientras que el resto de las localidades se encuentran por arriba del 85% de cobertura.



Gráfica 1.32. Viviendas por localidad que cuentan con servicios



Fuente: Elaboración propia con datos del Resultados por localidad del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

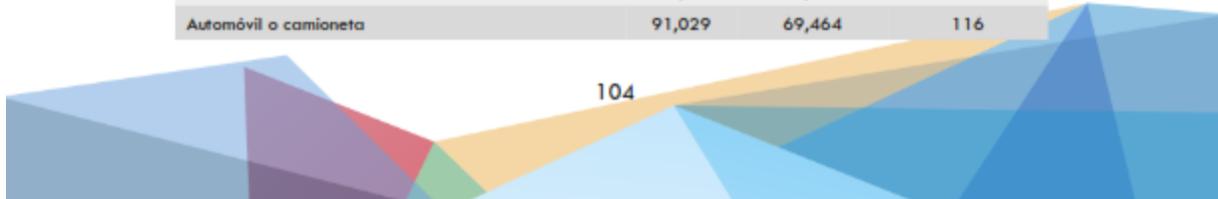
Las tecnologías de la información y la comunicación cada vez son más importantes en la sociedad, lo que las ha convertido en un parámetro de medición del bienestar dentro de la vivienda; en el municipio la mayoría de las viviendas cuentan con televisores, al reportar que el 97.4% de los hogares cuentan con ellos, seguido de las que disponen de refrigerador, que representan el 95.8% del total; el tercer lugar lo tiene la disponibilidad de celular con al representar el 93% de las viviendas.

Lo bienes que la mayoría de las viviendas no tienen, en primer lugar es una motocicleta o motoneta ya que el 90.4% de las viviendas en el municipio no cuentan con una, seguido de la bicicleta al representar el 80.1% de las viviendas que no la tienen; mientras que en tercer lugar se encuentran las consolas de videojuego al mostrar que el 77.8% de los hogares en el municipio no tienen una.

En el municipio el 74.6% de las viviendas cuentan actualmente con servicio de internet, mientras que el 58.9% cuentan con un equipo de cómputo, laptop o tablet; el 80.9% cuenta con un dispositivo para escuchar la radio, el 40.6% de las viviendas tienen servicio de televisión de paga ya sea vía cableada o satelital, mientras que el 31.9% cuenta con algún servicio de películas, música o videos de paga por internet.

Tabla 1.63. Viviendas según disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación

	Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	153,906	6,604	99
Lavadora	141,346	19,152	111
Horno de microondas	111,639	48,851	119
Automóvil o camioneta	91,029	69,464	116



PILAR 1. SOCIAL

	Disponen	No disponen	No especificado
Motocicleta o motoneta	15,304	145,143	162
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	31,777	128,683	149
Algún aparato o dispositivo para oír radio	130,002	30,468	139
Televisor	156,400	4,100	109
Computadora, laptop o Tablet	94,636	65,847	126
Línea telefónica fija	110,030	50,444	135
Teléfono celular	149,388	11,106	115
Internet	119,740	40,739	130
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	65,228	95,242	139
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	51,280	109,202	127
Consola de videojuegos	35,421	125,034	154

Fuente: Resultados por localidad del Censo de población y vivienda 2020, INEGI

En el municipio el servicio de agua potable es del que más se carece en las viviendas, al tener 2 mil 554 viviendas sin el servicio vital. En el caso de la población sin energía eléctrica, así como sin sanitario y drenaje son un total de 64 viviendas que representan el 0.04% del total de las viviendas particulares habitadas.

Otras de las características principales de las viviendas en el municipio es que de acuerdo con la encuesta intercensal 2015, 6 mil 699 hogares reportaron tener un techo diferente de loza, es decir puede ser lamina, cartón, madera o incluso desechos; del mismo modo, 834 hogares reportaron que los muros de sus viviendas eran de un material diferente a concreto. Cabe resaltar que estos datos no se encuentran actualizados, toda vez que en el último censo realizado por el INEGI no se clasificó la información de materiales para techo, muro y piso de las viviendas.

Tabla 1.64. Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muro de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Total del Municipio	160,806*	6,699	4.2	834	0.52	1,253*	0.78*

*Dato obtenido del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI y el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Para medir el tamaño de la localidad se tiene siguiente tabla la cual muestra la relación de viviendas por cada localidad del municipio, en ella se puede apreciar que la localidad que presenta un mayor número de viviendas habitadas es la conurbada de Cuautitlán Izcalli; mientras que la localidad que presenta una menor concentración de viviendas es la rural del Ejido de Santiago Cuautlalpan con tan solo 151 hogares.

Tabla 1.65. Cantidad de viviendas por localidad del municipio

Localidad	Población Total	Tipo	Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas
Total del municipio	555,163	Conurbado	179,015	160,854	165,725	147,564
Cuautitlán izcalli	515,353	Urbano	167,419	150,929	154,755	138,265

PILAR 1. SOCIAL

Axotlán	5,456	Urbano	1,510	1,350	1,433	1,273
San José Huilango	3,231	Mixto	924	800	875	751
El Rosario	7,574	Urbano	2,073	1,895	1,995	1,817
Santa María Tianguistengo	7,321	Urbano	2,080	1,855	1,931	1,706
Ejido Santa María Tianguistengo	6,730	Urbano	2,121	1,645	2,015	1,539
El Cerrito	626	Rural	174	159	157	142
San Pablo de los Gallos	2,433	Rural	707	626	666	585
Las Tinajas	1,472	Rural	450	351	445	346
Los Aíles	2,368	Rural	751	599	704	552
Ejido de Guadalupe	1,992	Rural	621	494	585	458
Ejido Santiago Cuautlalpan	607	Rural	185	151	164	130

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

El promedio de ocupantes por vivienda en el municipio es aproximadamente de 3 personas, al mismo tiempo la densidad de viviendas en el territorio municipal es de mil 457, esto quiere decir que en cada kilómetro cuadrado se concentra el 0.91% del total de viviendas particulares habitadas.

Tabla 1.66. Viviendas particulares

Viviendas particulares habitadas	
Total de viviendas	160,806
Densidad de viviendas	1,457
Promedio de ocupantes	3.5

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

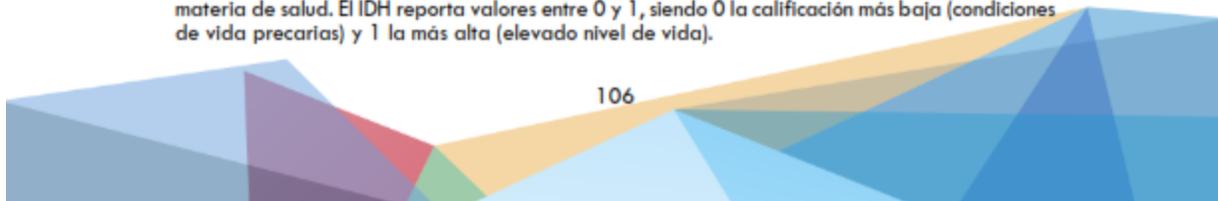
Porcentaje de vivienda con requerimientos de mejoramiento

Asimismo, y derivado de la detección de las deficiencias en los servicios y los materiales en viviendas particulares con servicios, así como en el número de viviendas particulares con techo diferente de loza, con muros de material diferentes al concreto y viviendas sin piso firme referidos anteriormente, arroja que el porcentaje de vivienda con requerimientos de mejoramiento es del 5.2 %, es decir 8 mil 362 viviendas del total de las viviendas habitadas en el Municipio.

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El desarrollo humano implica la posibilidad y el derecho de tener salud, vivienda y una educación digna, para ello es indispensable la integración de todos los habitantes para crear una sinergia en donde todos se beneficien. El conocer el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del municipio contribuye a identificar las estrategias de orientación para la construcción de políticas, programas, planes y gestiones eficientes.

El IDH es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) con el objeto de conocer el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo con base en niveles de bienestar social enfocados en tres grandes campos: ingreso económico, acceso, permanencia y aprovechamiento de la educación, así como el acceso, atención, intervención y mejora en materia de salud. El IDH reporta valores entre 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja (condiciones de vida precarias) y 1 la más alta (elevado nivel de vida).



PILAR 1. SOCIAL

La salud y educación como elementos que acercan al ser humano al bienestar deben potenciarse tanto en cobertura como en calidad. Los esfuerzos en educación deben provenir en forma conjunta y coordinada del nivel nacional, estatal y municipal, además de que la educación debe estar orientada a mejorar las capacidades productivas y las del comportamiento del individuo en sociedad. El ingreso, como indicador de medio, da señales significativas acerca de las posibilidades para lograr mejoras en aspectos del bienestar como la salud y la educación, por ello para mejorar el nivel de captación de recursos del municipio es fundamental mejorar la competitividad.

Desde el 2002 en México el IDH ha sido un indicador clave para medir el bienestar de la población, desde entonces se han publicado cinco informes nacionales y cuatro estatales; donde para el 2015 se reportó que el promedio mundial del IDH es de 0.700; mientras que en América Latina y el Caribe se registra un promedio de 0.739, por su parte México alcanzó un promedio nacional de 0.746; de este modo el Estado de México se encuentra en el lugar 16 con un IDH de 0.745 estando por encima del promedio mundial y de América Latina, pero por debajo del promedio nacional¹².

En lo que respecta, Cuautitlán Izcalli se encuentra posicionado en el lugar 50 de 2 mil 462 municipios a nivel nacional siendo de los municipios con mayor IDH del país, por tanto, a nivel estatal se ubica en el 4to lugar con un promedio de 0.827. De igual forma se destaca, que, para el caso del municipio, el IDH es más alto que el valor asignado al Estado de México (0.765), el mismo caso se replica a nivel nacional, ya que tiene un valor de 0.767.

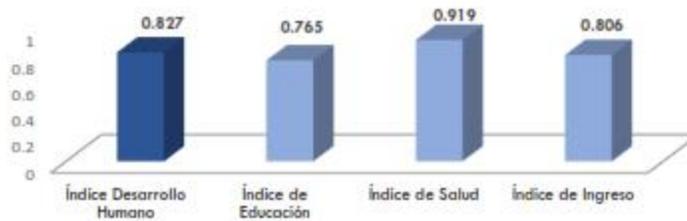
Tabla 1.67. Desarrollo humano

Concepto	Valor
Ingreso anual promedio per cápita	90,307.70
Índice de Desarrollo Humano	0.827

Fuente: IGCEM y PNUD 2020

Este valor, ha sido ponderado en razón de los resultados obtenidos en las tres dimensiones que lo integran en los rubros de salud (0.919), educación (0.765) e ingreso (0.806), como se muestra a continuación:

Gráfica 1.33. Índice de Desarrollo Humano Municipal por variable



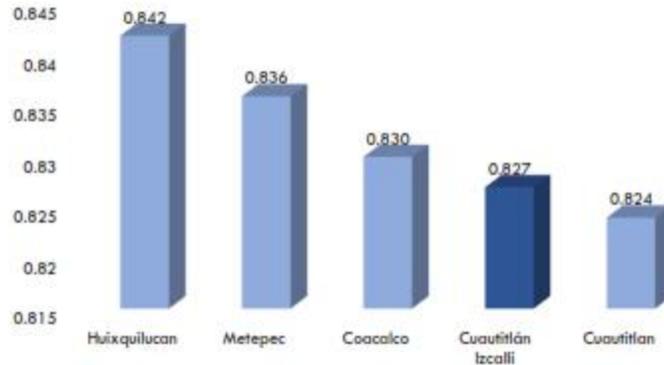
Fuente: Elaboración propia con datos del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019

¹² Índice de Desarrollo Humano Año 9, número 01, enero de 2019, Estado de México.

PILAR I. SOCIAL

De los municipios del Estado de México, Cuautitlán Izcalli descendió del tercer al cuarto lugar en la medición del IDH, después de que Huixquilucan tuvo un ascenso hasta el primer lugar, según lo reporta el Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010 – 2015. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, publicado en marzo de 2019.

**Gráfica 1.34. Índice de Desarrollo Humano
Municipios líderes, Estado de México, 2019**



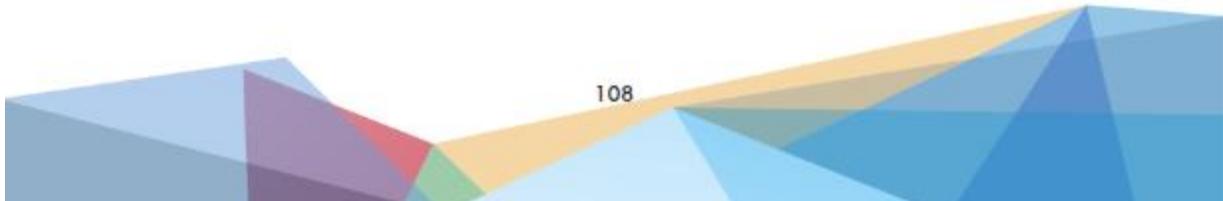
Fuente: Elaboración propia con datos del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019

Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultez

El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana a una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar. Como tal, tienen que ser respetados en sus derechos, con igualdad de condiciones y reconocimiento de su participación como sujetos activos de cambio dentro de todos los espacios sociales en que se desarrollan: familia, escuela, comunidad y otros.

Para el caso de las niñas, niños y adolescentes, a partir de la reforma al artículo 4º de la Constitución en el que se incorpora la noción donde son titulares de derechos y que éstos deben ser satisfechos independientemente de la situación de sus ascendientes, tutores o custodios; la Ley contempló la necesidad de satisfacer las necesidades de alimentación, salud, educación así como el sano esparcimiento afectando el curso de los juicios en materia familiar al posicionar el interés superior de la infancia como elemento clave en la resolución de conflictos. Para promover el desarrollo y el goce efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, resulta prioritario implementar acciones para transversalizar el enfoque de derechos y el interés superior de la niñez y adolescencia, especialmente en aquellas relativas a la no discriminación e igualdad sustantiva.

El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe



PILAR I. SOCIAL

adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad.¹³

En demografía se utiliza la edad cronológica para determinar a la población envejecida, que se ha llamado población adulta mayor; la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor. Este criterio es utilizado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y otras instancias como la Secretaría de Salud.¹⁴

Por su parte, los adultos mayores son considerados dentro del segmento de grupos vulnerables debido a los obstáculos que enfrentan en un entorno social que no se apega a sus necesidades. Entre las causas principales de esta situación de fragilidad, se encuentra la insuficiencia de ingresos y la falta de protección social.

El cambio demográfico hacia la tercera edad genera la necesidad de establecer un nuevo curso de política pública para los adultos mayores, particularmente en los temas de desarrollo y protección social, así como de adecuación de la infraestructura urbana y el perfil para su atención médica; adicionalmente se requiere de nuevos espacios de recreación y reunión, así como la adecuación permanente del mobiliario urbano para que éste sea más inclusivo y adecuado para la movilidad de las personas.

La población del grupo de edad de 15 a 69 años es la que concentra la mayor proporción de la población con un 65.2%, el que le sigue en proporción es el rango de 0 a 14 años que concentra el 20.4% del total de la población y en el caso de los adultos mayores de 60 años y más, representan el 14.5%.

Tabla 1.68. Población por grandes grupos de edad

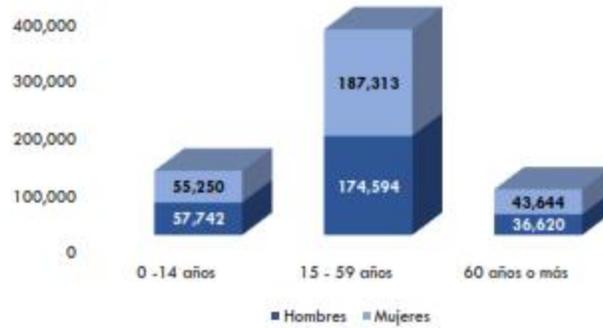
Grupos de edad	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	555,163	268,956	286,207
0 - 14 años	112,992	57,742	55,250
15 - 59 años	361,907	174,594	187,313
60 años o más	80,062	36,521	43,541
No especificado	202	99	103

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2020

¹³ OMS, "Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores", Ginebra, Suiza. Consultado en http://www.who.int/ageing/projects/elder_abuse/alc_toronto_declaration_es.pdf?ua=1, 2003.

¹⁴ El criterio adoptado por el INAPAM se basa en lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), que en su artículo 3º señala que "...se entenderá por personas adultas mayores, a las que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional". Este criterio es igual al contenido en la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores, que define como adulto mayor a la persona de 60 años de edad o más, utilizado por la Secretaría de Salud.

Gráfica 1.35. Población municipal por grandes grupos de edad, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2020

La distribución de la población femenina por localidad es muy parecida en general, ya que de las 12 localidades que registra el INEGI, sólo en el Ejido Santa María Tianguistengo y a Las Tinajas es menor al 50% de la población total municipal. En las 10 localidades restantes la población femenina es mayor a la población masculina, destacando el Ejido Santiago Cuautlalpan, donde representa el 52.9% del total de su población; por otra parte, la localidad donde la población de hombres y mujeres es casi igual es en el Ejido de Guadalupe donde la proporción es de 50.5% mujeres y un 49.5% de hombres.

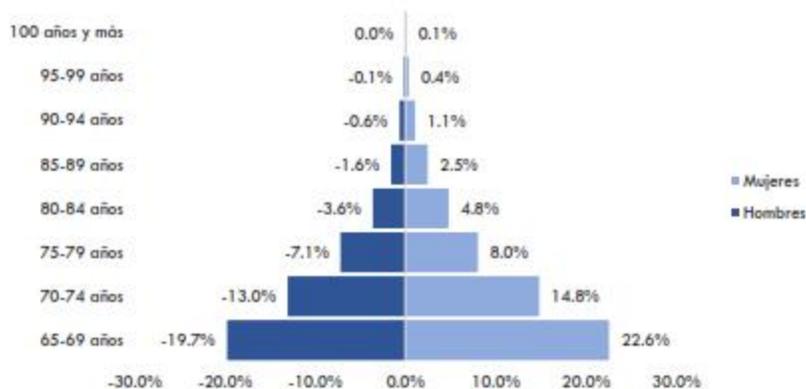
Tabla 1.69. Población femenina por Localidad en Cuautitlán Izcalli

Localidad	Población Total	Población Femenina	Población femenina (%)
Municipal	555,163	286,207	51.6
Cuautitlán Izcalli	515,353	266,081	51.6
El Rosario	7,574	3,830	50.6
Santa María Tianguistengo	7,321	3,753	51.3
Ejido Santa María Tianguistengo	6,730	3,309	49.2
Axotlán	5,456	2,761	50.6
San José Huilango	3,231	1,649	51.0
San Pablo de los Gallos	2,433	1,242	51.0
Los Ailes	2,368	1,208	51.0
Ejido de Guadalupe	1,992	1,006	50.5
Las Tinajas	1,472	725	49.3
El Cerrito	626	322	51.4
Ejido Santiago Cuautlalpan	607	321	52.9

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Los adultos de 65 años y más que residen en el municipio son un total de 50 mil 945 personas de las cuales el 45.8% son hombres y el 54.2% son mujeres. En general la población disminuye conforme se avanza en edad iniciando con 21 mil 542 personas de 65 a 69 años y concluyendo con 41 personas de 100 años o más.



Gráfica 1.36. Población de 65 años y más 2020

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI.

En el caso del comportamiento de la población según su sexo, en el grupo quinquenal de 65 a 69 años hay una proporción de 46.7% son hombres y 53.3% que son mujeres; esta tendencia de mayoría femenina se incrementa con la edad, de tal manera que en las personas de 100 años y más los porcentajes son el 24.4% son hombres y el 75.6% son mujeres, de tal manera que la población más longeva en el municipio es primordialmente femenina.

Los niños, niñas y adolescentes en el municipio suma un total de 156 mil 648 personas que van de los recién nacidos a los 19 años. La población entre los cuatro quinquenios que componen a este grupo tiene una tendencia ascendente, de tal manera que la población de 0 a 4 años representa el 21.4 % del total de la población infantil del municipio y para el último rango de 15 a 19 años su proporción es del 27.9 % del total del grupo.

Tabla 1.70. Población infantil y adolescente en Cuautitlán Izcalli

	Total	Hombres	Mujeres
00-04 años	33,453	17,082	16,371
05-09 años	37,877	19,518	18,359
10-14 años	41,662	21,142	20,520
15-19 años	43,656	22,227	21,429

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

A diferencia de la tendencia general de la población, en estos grupos quinquenales, predomina la población masculina sobre la femenina disminuyendo esta tendencia conforme el rango de edad aumenta; de tal manera que en la población de 0 a 4 años los hombres representan el 51.1% y las mujeres el 48.9%, mientras que en el quinquenio de 15 a 19 años la proporción es 50.9% de hombres y un 49.1% de mujeres.

Al agrupar a la población por grandes grupos de edad se tiene que la población de 0 a 14 años en hombres es equivalente al 10.4% del total de la población y mujeres es del 10.0%; el

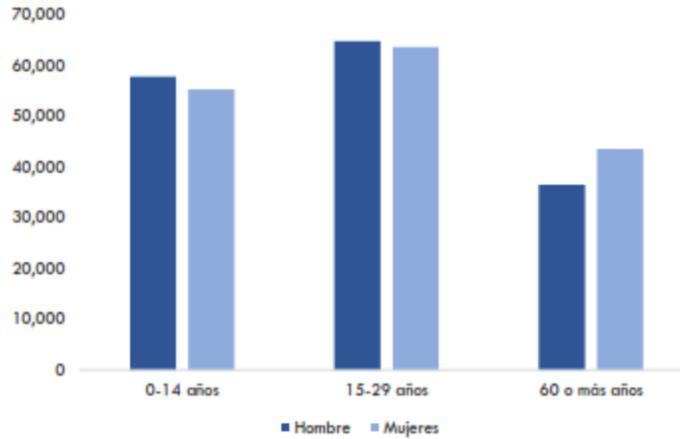


PILAR 1. SOCIAL

grupo de 15 a 29 años de hombres concentra el 11.7% de la población total y el de mujeres el 11.5%.

En el caso de la población de 60 años o más su proporción es del 6.6% en hombres y el 7.8% en mujeres. La población total que corresponde a los grupos de edad anteriormente mencionados equivale al 57.9% de la población total municipal.

Gráfica 1.37. Población infantil, joven y adultos mayores en Cuautitlán Izcalli



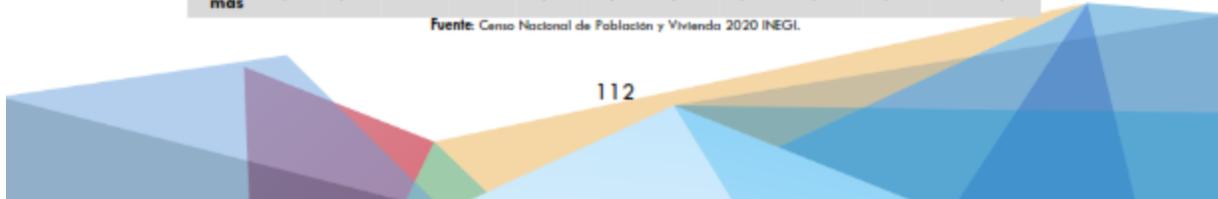
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Ahora bien, si se considera su nivel educativo de cada uno de los grandes grupos de edad, se tiene que 14 mil 736 personas están sin escolaridad, lo que equivale al 2.7% del total de la población, 22 mil 49 personas cuentan con nivel preescolar que representa un 4% del total de la población municipal, el 14.4% cuenta con nivel primaria, el equivalente a 80 mil 158 personas tienen este nivel educativo, 57 mil 288 tienen educación hasta el nivel secundaria, lo que equivale al 10.3% del total de la población, el 10.9% tienen nivel medio superior, es decir 60 mil 282 personas y 4 mil 124 son las que tienen nivel técnico comercial con secundaria termina, lo que equivale al 0.7% de los 555 mil 163 habitantes.

Tabla 1.71. Población según nivel de escolaridad

	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnico o comercial	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0-14	4,835	4,526	11,128	10,582	24,195	22,982	7,775	7,798	0	0	0	0
15-29	289	271	45	34	2,052	1,549	14,287	12,661	25,785	25,241	280	228
60 o más	1,477	3,338	87	173	11,368	18,012	7,638	7,129	5,295	3,961	592	3,024

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI.



PILAR 1. SOCIAL

Subtema: Población indígena

El artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su apartado B, que la federación, las entidades federativas y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Sin embargo, las comunidades originarias continúan siendo las más vulnerables ante la situación de desigualdad, pues de acuerdo con el CONEVAL, el 69.5% de la población indígena (8.4 millones de personas), experimenta una situación de pobreza, y el 27.9% (3.4 millones de personas), de pobreza extrema. Además, el 43% de los hablantes de alguna lengua indígena no concluyeron la educación primaria, mientras que el 55.2% se desempeña en trabajos manuales de baja calificación.¹⁵

En el proceso de migración y movilidad actual es cada vez más notoria la presencia de mujeres indígenas, quienes, junto con el resto de los migrantes, se dirigen de las zonas más marginadas, ubicadas en su mayoría al sureste y centro del país, a las de mayor desarrollo económico, entre ellas algunas ciudades de las zonas metropolitanas.

La población indígena de las zonas urbanas sufre de manera cotidiana de discriminación, aunado a que generalmente se encuentran dentro de los grupos con situación de pobreza extrema contexto que los convierte en vulnerables.

La crisis sanitaria ha impactado directamente el sector de cultura, una de las actividades económicas más importantes de los pueblos indígenas, se ha paralizado casi por completo y por ende su fuente de ingreso. La producción y venta de artesanías, que representa más de una tercera parte de los empleos del sector, está prácticamente detenida.

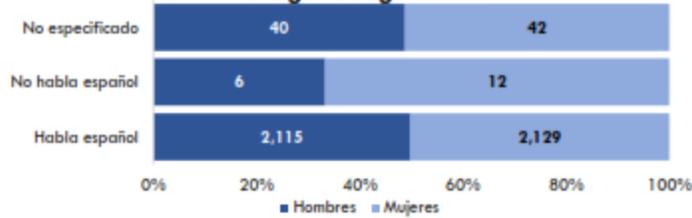
El Estado de México es el décimo tercer estado con mayor cantidad de personas de habla lengua indígena, el 2.5% de la población estatal. Esta población pertenece a cinco grupos: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Tlahuica y Matlatzínca. De acuerdo con el Consejo Estatal de Población, vivían en la entidad 417 mil 603 personas de tres años o más que hablan alguna lengua indígena.¹⁶

En el Municipio de Cuautitlán Izcalli no se reconocen asentamientos humanos de grupos étnicos homogéneos; sin embargo, derivado de los flujos migratorios de otros lugares del país, existe población de habla indígena que se encuentra distribuida en el territorio con orígenes distintos. La población indígena registra un total de 4 mil 344 personas de las cuales 18 únicamente hablan su lengua indígena y de ellas 12 son mujeres y seis hombres. Mientras tanto las personas indígenas bilingües son 4 mil 244 con predominación de la población femenina sobre la masculina.

¹⁵ Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México", Oxfam, 2018, disponible en: <https://www.oxfamemexico.org/sites/default/files/por%20mi%20raza%20hablara%20la%20desigualdad.pdf>

¹⁶ COESPO Consultado en <https://coespo.edomex.gob.mx/indigenas>

Gráfica 1.38. Población que habla lengua indígena según sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2020

Las mujeres indígenas son uno de los sectores de esta población con mayor rezago en materia de salud, entre otras cosas, porque en este grupo converge una triple discriminación: por condición étnica, de género y de clase, que repercute directamente en su condición de salud.

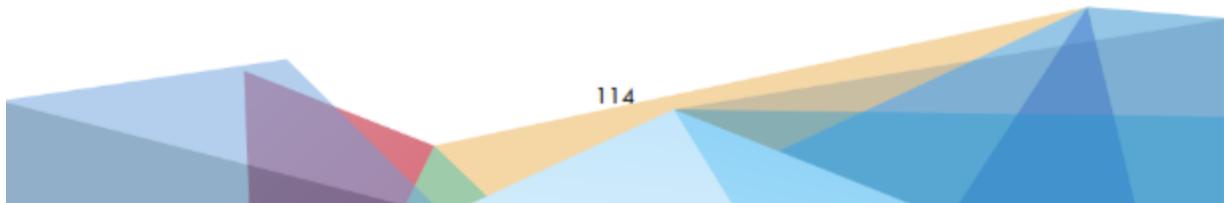
Entre los grandes grupos de edad de niños, jóvenes y adultos mayores, se tiene que el 0.6% son únicamente hablantes de su lengua indígena, mientras que el 97.55% son hablantes bilingües, lo que equivale a mil 951 personas.

Tabla 1.72. Población según condición de habla indígena, 2020

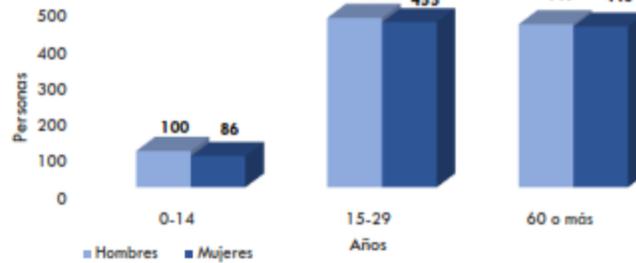
	Habla Indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
0-14	0	2	97	81	3	3	100	86
15-29	1	1	459	442	7	12	467	455
60 o más	2	6	439	433	8	4	449	443

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2020

Del total de la población que se encuentra en estos rangos de edad y que hablan alguna lengua indígena en el municipio, el 46.1% se encuentra entre los 15 a 29 años, mientras que el 9.3% de los hablantes son niños de 0 a 14 años, con estos datos vemos que mil 108 personas que se encuentran en edad escolar hablan indígena, donde cuatro de ellos únicamente son hablantes de su lengua, mismos que probablemente que no asisten a la escuela por la falta de comprensión de la lengua española.



Gráfica 1.39. Población que habla lengua indígena en el municipio, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2020

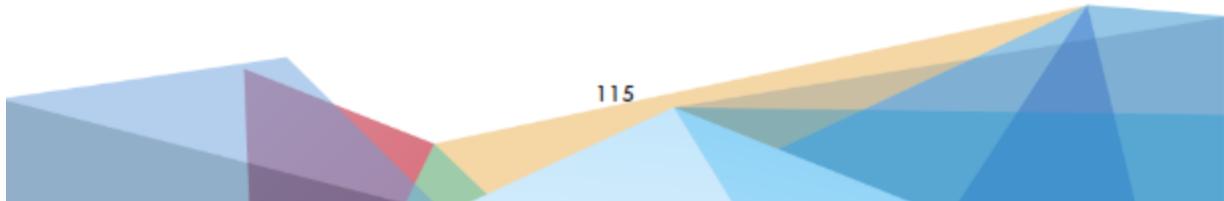
Desagregando a este mismo segmento de la población por sexo, se tiene que de la población que no es bilingüe el 75% son mujeres, mientras que entre los bilingües predomina el sexo masculino con un 51% sobre el femenino que representa el 49%. En el caso del total los hablantes, la predominancia en estos grupos de edad es masculina con un 50.8%, contra el 49.2% que representa el total de mujeres.

Subtema: Personas con discapacidad

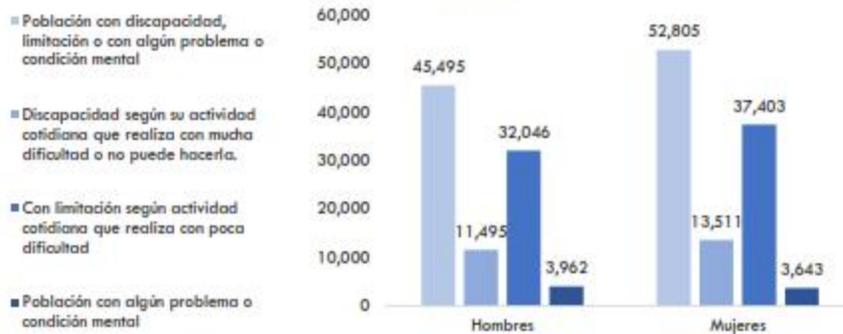
La discapacidad es una condición de deficiencia en capacidades físicas, mentales o intelectuales, que afecta el desarrollo de las personas y su interacción dentro de la sociedad. Se consideran personas con discapacidad aquellas que tienen una o más de sus capacidades limitadas. Las personas con discapacidad son un grupo históricamente discriminado, porque la sociedad en general aún no construye una realidad satisfactoriamente inclusiva. En nuestro país, los derechos humanos de las personas con discapacidad son olvidados, pues diariamente se violentan y no se consideran como prioritarios.

La situación económica, social, y de salud, de las personas con discapacidad, constituye una problemática compleja determinada por la relación entre ellas y las condiciones físicas y sociales que limitan su pleno desarrollo. La falta de acceso a los servicios básicos, así como a la educación y trabajo, incrementan las condiciones de vulnerabilidad de este sector de la población; por ello es importante el crear una cultura de prevención y autoprotección de este grupo de población, incentivando al mismo tiempo medidas de equidad, inclusión, autonomía y seguridad.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en México hay 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9% de la población total del país; dónde 935 mil 192 viven con ella desde el nacimiento; 2.49 millones la adquirieron por enfermedad; 740 mil 254 en algún accidente; 1.63 millones por edad avanzada, mientras que en 645 mil casos se reportó que la discapacidad tiene como origen otras causas. De todas las personas que padecen de alguna discapacidad, el 53% son mujeres y 47 % son hombres. En Cuautitlán Izcalli la población con alguna discapacidad según su actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, es de 25 mil 6 personas que, de acuerdo con su sexo, el 46% son hombres y el 54% son mujeres.



Gráfica 1.40. Población con discapacidad en Cuautitlán Izcalli



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2020

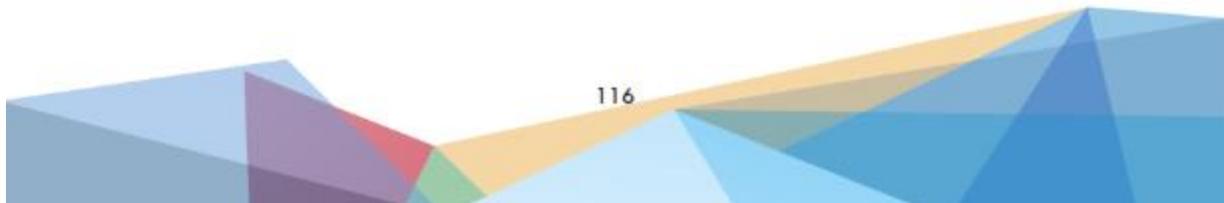
De acuerdo con datos del censo 2020, son 11 mil 729 habitantes de Izcalli que padecen de discapacidad visual, la cual puede referirse a la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, de igual manera incluye a las personas que aun usando lentes no pueden ver bien; posteriormente se tiene que 11 mil 135 personas padecen de capacidad motriz la cual se refiere al impedimento o limitación del movimiento en las personas.

Por otra parte, como se muestra en la siguiente tabla son 3 mil 273 personas las que reportaron tener problemas para comunicarse debido a que presentan limitaciones para hablar.

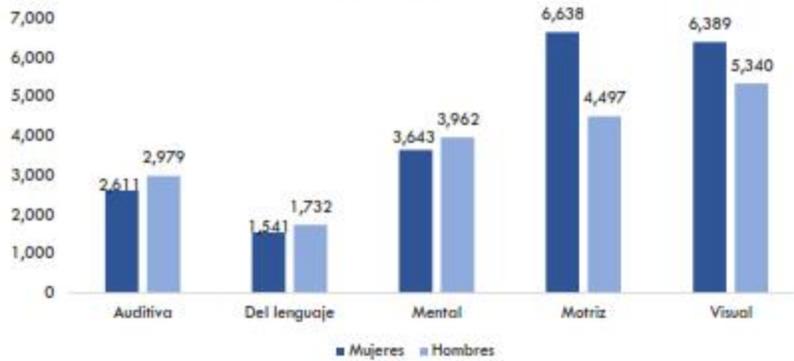
Tabla 1.73. Población con algún tipo de discapacidad

Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	2,611	1,541	3,643	6,638	6,389
Hombres	2,979	1,732	3,962	4,497	5,340
Total	5,590	3,273	7,605	11,135	11,729

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI.



Gráfica 1.41. Población por sexo con algún tipo de discapacidad



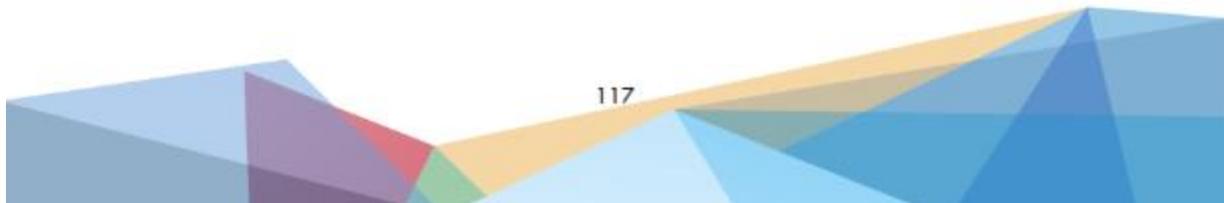
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI.

El municipio cuenta con dos centros de atención a personas con discapacidad, el primer centro regional se encarga de la rehabilitación e integración social, mientras el segundo es de cobertura municipal y se encarga de capacitar a las personas por medio de talleres y cursos para fortalecer sus capacidades que desarrollaran en el ámbito laboral.

Tabla 1.74. Infraestructura municipal para población con discapacidad

Nombre	No. de Equipamientos	Ubicación	Cobertura de Atención
Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	1	Av. Bosques Irlandeses, s/n, esquina Unidad en Condominio Bosques del Alba	Regional
Centro de Capacitación para personas con Discapacidad Intelectual "Arantza"	1	Av. Bosques de Bologna s/n Fraccionamiento Urbano Bosques del Lago	Municipal

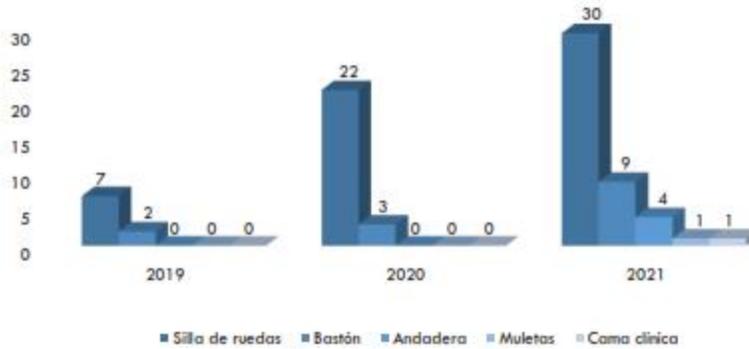
Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal, 2019 Cuautitlán Izcalli.



PILAR 1. SOCIAL

En relación con los programas impulsados por el municipio para el apoyo a este sector de la población, en los últimos tres años no se llevó a cabo ninguno, únicamente se destinaron recursos con el fin de brindar apoyo a la comunidad, entregándose a la población con discapacidad 59 sillas de ruedas, 14 bastones, cuatro andaderas, un juego de muletas y una cama clínica, lo anterior con el objeto de disminuir la brecha de desigualdad en el municipio.

Gráfica 1.42. Apoyos a la población con discapacidad



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Social, Cuautitlán Izcalli, 2022

Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La Organización Internacional para las Migraciones, define a la persona en calidad de migrante como aquel que se moviliza fuera o dentro de su país, cruzando fronteras internacionales o dentro del territorio de su lugar de origen; en otro sentido, el concepto de migración es el cambio de residencia de una población de manera temporal o de manera permanente con la noción de mejorar su calidad de vida particularmente en los ámbitos de seguridad, empleo y salud.

El fenómeno migratorio presenta dos vertientes, mexicanos hacia el exterior, particularmente hacia Estados Unidos, y centroamericanos hacia México, en tránsito mayoritariamente que buscan ingresar regular o irregularmente en la Unión Americana.

La División de Población de las Naciones Unidas estimó que en 2020 habían 11.2 millones de personas mexicanas migrantes en el mundo. La gran mayoría de la emigración mexicana ha tenido como principal destino a Estados Unidos (97.0%), siendo este el corredor migratorio más importante a nivel mundial. El resto de la población mexicana migrante se dispersa en distintas regiones del mundo.¹⁷

En este contexto, en nuestro país la Ley de Migración contempla principios de inclusión social como es el respeto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, la complejidad de la movilidad internacional de personas, así como su admisión, ingreso, permanencia, tránsito, deportación y retorno al tiempo que contempla principios universales como la unidad familiar y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

¹⁷Fuente: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2021-173515>

PILAR 1. SOCIAL

La estimación del índice de intensidad migratoria por entidad federativa señala que Zacatecas, Nayarit, Michoacán y Guanajuato se clasifican en 2020 como de "Muy alta" intensidad migratoria, las cuatro están ubicadas en lo que usualmente los estudios de migración internacional denominan región histórica o tradicional. De acuerdo con las proyecciones de población (2016-2050), en términos demográficos, estas cuatro entidades concentran 11% de la población total del país con una edad media situada por debajo de la media nacional (28.45 años). En el extremo opuesto con "Muy baja" intensidad migratoria se ubican Tabasco, Quintana Roo, Ciudad de México, Campeche, Yucatán, Baja California Sur y el Estado de México.¹⁸

En estricto sentido, se puede decir que, el fenómeno migratorio ha continuado en el periodo 2015-2020 abarcando prácticamente todo el territorio nacional. En el caso de la intensidad migratoria "Muy alta" ocho de cada diez de los 137 municipios clasificados con este grado se ubican en Oaxaca, Michoacán, Zacatecas, Hidalgo, San Luis Potosí, Guanajuato y Jalisco. En cambio, los municipios con grado "Muy bajo" (34.9% del total), se ubican principalmente en Oaxaca, Veracruz, el Estado de México, Chiapas y Yucatán, que concentran poco más de dos terceras partes (64.2%) del total de los municipios en este grado.

Como anteriormente ya se había mencionado, el 40.4% de la población municipal provienen de países, entidades y municipios diferentes, es decir no nacieron dentro del territorio municipal, en cambio 330 mil 654 habitantes nacieron dentro de Cuautitlán Izcalli y continúan residiendo en su municipio natal.

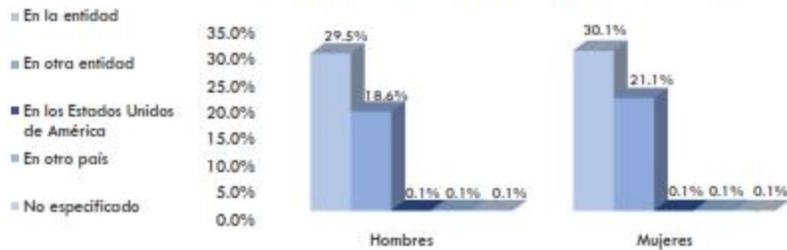
Tabla 1.75. Población Nativa y no Nativa

Año	Población total	Población Nativa	Población no Nativa
2020	555,163	330,654	224 509

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

De los 555 mil 163 habitantes que tiene el municipio, el 59.6% nació y sigue residiendo en el Estado de México, el 39.8% es la población que nació en otra entidad, pero actualmente reside en Cuautitlán Izcalli; el 0.2% de total la población municipal nació en los Estados Unidos de América, mientras que el 0.3% son personas que nacieron en otro país, pero por diversas razones ahora viven en nuestro territorio.

Gráfica 1.43. Origen natal de la población municipal, 2020



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

¹⁸ Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio 2020 Nota técnico-metodológica https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/666981/Nota_tecnico_metodologica_IIM_Mex-EUA_2020.pdf

PILAR 1. SOCIAL

La principal razón por la cual las familias cambian de residencia es porque buscan mejores condiciones salariales para mejorar su calidad de vida, por ello es muy común que las familias mexicanas cuenten con familiares residentes en otros países con alto desarrollo económico y social. No obstante en el municipio se registra que únicamente el 0.3% de los hogares tienen familiares que emigraron a los Estados Unidos, por tanto el dos por ciento de las viviendas reciben remesas. De lo anterior se puede ver que el grado de intensidad migratoria del municipio es muy bajo.

Tabla 1.76. Índice de intensidad migratoria México – Estados Unidos 2020

Municipio	Total de viviendas	% de viviendas que reciben remesas	% de viviendas con emigrantes a Estados Unidos	% de viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Cuautitlán Izcalli	160693	1.8	0.3	0.1	0.4	64.9	Muy bajo	2034

Fuente: CONAPO, elaborado con los resultados del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020

En Cuautitlán Izcalli el total de migrantes mayores a cinco años es de 29 mil 521 personas de las cuales el 50.1% son mujeres y el 49.9% son hombres. La principal razón para migrar hacia el municipio es el reunirse con la familia, lo que representa un 30.9% del total, seguido de los tipificados como migrantes por otras causas que son el 18.7% del total y en tercer lugar está el casarse o la unión libre con un 13.2% del total. Las razones menos significativas son la deportación que equivale al 0.2% del total, secundado por desastres naturales que representa el 0.4%.

Tabla 1.77. Causas de la migración municipal

	Total	Hombres	Mujeres
Población de 5 años y más migrante	29,521	14,718	14,803
Buscar trabajo	2,921	1,748	1,173
Cambio u oferta de trabajo	3,770	2,282	1,488
Reunirse con la familia	9,126	4,068	5,058
Se casó o unió	3,906	1,720	2,186
Estudiar	1,867	923	944
Por inseguridad delictiva o violencia	1,532	720	812
Por desastres naturales	123	66	57
Lo deportaron	47	41	6
Otra causa	5,533	2,790	2,743
No especificado	696	360	336

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

En el caso del saldo migratorio en el municipio es positivo en un excedente de 14 mil 106 migrantes que llegaron a vivir dentro del municipio que aquellos que decidieron cambiar de municipio de residencia, lo que implica que mantiene la misma tendencia que el estado, lo cual



PILAR 1. SOCIAL

explica el crecimiento poblacional que se tiene en los último cinco años; lo anterior quiere decir que Cuautitlán Izcalli es un municipio para inmigrar más que para emigrar.

Tabla 1.78. Saldo neto migratorio municipal

	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo migratorio
Estado de México	461,930	442,442	19,488
Cuautitlán Izcalli	29,521	15,415	14,106

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

Gráfica 1.44. Inmigrantes y Emigrantes a nivel estatal y municipal



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020, INEGI

El porcentaje de la población migrante internacional hacia el municipio es del 3.7% del total de la población migrante y el 0.2% de la población total del municipio. Los migrantes de otro país que no fuera Estados Unidos de América fue de 608 personas, mientras que los migrantes de los Estados Unidos fueron 471; predominando en ambos la migración masculina sobre la femenina.

Tabla 1.79. Porcentaje de población migrante internacional

Lugar de residencia en marzo de 2015	Total de migrantes	%	Hombres	Mujeres
Total de inmigrantes	23,521	15.2	14,718	14,803
En los Estados Unidos de América	471	0.3	314	157
En otro país	608	0.4	314	294

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

Tema: Cultura física, deporte y recreación

La Organización Mundial de la Salud (OMS), refiere que desde 1975, la obesidad casi se ha triplicado en todo el mundo¹⁹. Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), señala que más de la mitad de la población de América

¹⁹ Página Oficial de la OMS, sección: Obesidad y Sobrepeso. Disponible en <https://www.who.int/es>

PILAR I. SOCIAL

Latina sufre de obesidad y esta condición afecta a uno de cada cuatro habitantes de la región²⁰. Por su parte el Instituto Nacional de Salud Pública, reseña una prevalencia combinada de sobrepeso u obesidad de 73% para las mujeres y 69.4% para los hombres²¹; esta tendencia lo convierte en un problema de salud pública.

Considerando los estándares de la OMS, sólo el 54.8% de las personas que realizan actividad física alcanza el nivel suficiente para lograr un impacto positivo en temas de salud, por lo que tenemos que considerar que la población no solo realice esta actividad, sino que ésta se lleve a cabo de manera regular y estructurada para lograr los beneficios que aporta. Cabe señalar, que el 47% de los hombres y sólo el 37.7% de las mujeres son activos físicamente.²²

Esta problemática es de orden multifactorial, sin embargo, parcialmente obedece a la ausencia de una cultura para la práctica del deporte y la activación física. De lo anterior se desprende que en México existe una tendencia alarmante en materia de cultura física y deporte, ya que menos de la mitad de la población realiza actividad física en su tiempo libre.

La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, consigna que los ayuntamientos deben establecer sistemas de cultura física y deporte, que se integrarán por los consejos municipales, las unidades administrativas u organismos municipales en la materia, clubes, ligas y equipos, registrados ante las autoridades municipales.

El deporte y la recreación inciden en el bienestar social de la población, son una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los habitantes, en donde su práctica beneficia la salud física y mental, a su vez permite reducir los altos índices de drogadicción entre la población más vulnerable, especialmente en la niñez y la juventud. El municipio cuenta con 25 instalaciones con fines de esparcimiento social, de los cuales 20 están catalogados como módulos deportivos y cuatro como centros deportivos. Además, se cuenta con siete plazas cívicas y un total de 17 clubes deportivos para el entrenamiento y entretenimiento de la población.

Tabla 1.80. Infraestructura para el deporte

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo	Infonavit Centro	Cancha de fútbol, cancha de básquetbol, juegos infantiles y 4 palapas	Circuito Cuitláhuac Unidad Campo 1	100	555,063	0
Módulo Deportivo	San Juan Atlámica	Dos campos de fútbol empastados y cuenta con estacionamiento.	Av. Constitución San Juan Atlámica	500	554,663	0
Módulo Deportivo	Wembley	Campo de fútbol, empastado, caseta, alumbrado y vestidor	Entre las calles Carlos Hank González / Torre Pintores y Torre Durango.	200	554,963	0

²⁰ Página Oficial de la FAO, sección: Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Disponible en www.fao.org

²¹ Instituto Nacional de Salud Pública (INSP): Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 / Resultados Nacionales / Síntesis Ejecutiva. Pág. 31

²² INEGI, MOPRADEF, los resultados son publicados en enero 2020, disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=5492>

PILAR 1. SOCIAL

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo	Deportivo Valle de las Flores	1 campo de fútbol, caseta y oficinas	Entre las calles Amapola, Circuito Miraflores y Crisantemos Av. De los Desiertos esquina con calle Cima, Col. Atlanta 2ª sección	300	554,863	0
Módulo Deportivo	Cancha de básquetbol	1 cancha de básquetbol	Entre las calles Selene y Minerva, Col. Ensueños	80	555,083	0
Módulo Deportivo	Parque "Benito Juárez"	1 cancha de básquetbol, 1 pista de patinaje y 1 juego infantil	Entre las calles de Durango y Zacatecas, Col. Francisco Villa	150	555,013	0
Módulo Deportivo	Francisco Villa	2 canchas de básquetbol	-	200	554,963	0
Módulo Deportivo	Cofradía I	2 cancha de fútbol de paredes, 6 canchas de básquetbol y un módulo	Av. Del Pedregal y Av. Del Lago	300	554,863	0
Módulo Deportivo	Cofradía II	3 canchas de usos múltiples y módulo deportivo	Camino a Tepotzotlán	300	554,863	0
Módulo Deportivo	Cofradía III	4 canchas de básquetbol, 1 cancha de fútbol rápido, juegos infantiles y un módulo	Entre las calles de Camelia Fraccionamiento II y Av. Del Rosal, Col. Santa María de Guadalupe. La Quebrada Av.	350	554,813	0
Módulo Deportivo	La Aurora	Campo de fútbol	Circunvalación, Pueblo La Aurora	200	554,963	0
Módulo Deportivo	Bellavista	Campo de Fútbol	Mz. 4B Ajusco Norte y Terremoto, Col. Bellavista	250	554,913	0
Módulo Deportivo	Cancha San Sebastián Xhala	1 campo de fútbol, 1 pista de trote, 2 canchas de básquetbol y 1 kiosco	Av. Benito Juárez, Pueblo de San Sebastián Xhala	250	554,913	0

PILAR 1. SOCIAL

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo	Cancha San Sebastián Xhala	Campo de Fútbol	Calle Mariano Matamoros y Guadalupe Victoria, Pueblo de San Sebastián Xhala	100	555,063	0
Módulo Deportivo	Arboledas de San Miguel	4 canchas de usos múltiples	Av. Jiménez Cantú, Arboledas de San Miguel	200	554,963	0
Centro Deportivo	Infonavit Centro	1 campo de fútbol, 2 canchas de básquetbol, 1 cancha de voleibol, caseta y modulo	Av. Central y Av. de las Flores, Colonia Infonavit Centro	800	554,363	0
Centro Deportivo	Espejo de los Lirios	1 Estadio de fútbol, 1 pista de tartán, gimnasio al aire libre, modulo, 1 trota pista, ciclo pista, 8 canchas de básquetbol, 2 de voleibol, 1 alberca semi olímpica, 1 gimnasio de usos múltiples, 2 campos de fútbol americano y 1 cancha de fútbol rápido,	Av. Constitución y Av. Rancho el Jacal, Colonia La Perla	2000	553,163	0
Centro Deportivo	Parque Central	2 canchas de tenis y 2 canchas de básquetbol, 8 canchas de frontón, 1 pista de skate, 2 canchas de fútbol 7, 1 campo de fútbol americano 1 mini gimnasio al aire libre y un modulo	Autopista México Querétaro, Huixquilucan	1000	554,163	0
Módulo Deportivo	Tepalcalli	2 canchas de fútbol, 4 canchas de voleibol, 3 canchas de básquetbol 1 un modulo	Av. Jorge Jiménez Cantú y Av. Norte y Av. Central	80	555,083	0
Módulo Deportivo	Fidel Velázquez	1 cancha de básquetbol techada, asadores, 1 pista de skate, oficinas	Colonia Fidel Velázquez	200	554,963	0
Módulo Deportivo	Infonavit Norte	1 campo de fútbol, 2 módulos y un área de juego	Av. Nevado de Toluca y Citlaltepétl Unidad en Condominio Infonavit Norte	350	554,813	0

PILAR 1. SOCIAL

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Módulo Deportivo	Tepalcapa	1 campo de fútbol	Av. Norte, Av. Central y Poniente Pueblo Santiago Tepalcapa	200	554,963	0
Centro Deportivo	Metropolitano	1 modulo, baños, 1 cancha de tenis, 3 canchas de básquetbol, campo de fútbol, 2 campos de Béisbol	Autopista Chamapa Lecheria	350	554,813	0

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli 2019-2021.

Como se muestra en la tabla anterior el municipio cuenta con infraestructura deportiva para la atención de la población que deseé practicar algún deporte o actividad recreativa; sin embargo, al realizar el análisis para ver si dicha infraestructura es suficiente, se puede ver que no es así ya que existe un gran déficit para lograr cubrir al 100% la demanda local, regional e incluso municipal en algunos casos; por ello es necesario tener actualizado un registro de la demanda real para poner en balance el número de espacios deportivos que se deberán crear a fin de cubrir dicha demanda.

En Cuautitlán Izcalli se imparten diversas disciplinas como natación, taekwondo, fisicoculturismo, box, pentatlón entre otras; de estas, han surgido grandes talentos juveniles como ha sido el caso de 14 atletas, de los cuales tres son mujeres y cinco varones, mientras que seis de ellos se encuentran en equipos mixtos.

Tabla 1.81. Talentos Deportivos registrados en el municipio*

Total de Deportistas	Sexo	Disciplina
1	Femenino	Natación en aguas abiertas
3	Mixto	Tae kwan do
1	Masculino	Power lifting
1	Femenino	Natación
1	Masculino	Fisicoculturismo
3	Mixto	Box
1	Femenino	Tocho bandera
1	Masculino	Luchadora profesional
2	Masculino	Pentatlón moderno

*Con motivo de protección de los datos personales no se expresa el nombre de los atletas por ser información confidencial

Fuente: Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli 2022.

Dentro del territorio municipal también se cuenta con áreas verdes que ayudan a mejorar la salud emocional de los habitantes. Los entornos naturales permiten que las personas mejoren su bienestar ya que al estar rodeado de espacios verdes las personas prefieren salir a caminar e incluso a practicar alguna actividad física al aire libre. Cuautitlán Izcalli cuenta con una superficie de 717.72 hectáreas de áreas verdes; mientras que el total del área urbana ocupada es de 6 mil 328 hectáreas; esto quiere decir que el 11.3% de área urbanizada del territorio municipal está cubierta por área verde.

PILAR 1. SOCIAL

De las siete plazas que contiene el municipio de Cuautitlán Izcalli, la de mayor dimensión, es a ubicada en Circuito Adolfo López Mateos s/n, unidad en condominio Adolfo López Mateos, con el 25.7% de la superficie total que cubre este tipo de infraestructura, seguido de la plaza ubicada en Av. Chalma, fraccionamiento San Antonio, que representa el 24.5% de los 23 mil 72 metros cuadrados de plazas que se tiene en el municipio.

La plaza más pequeña con la que cuenta el municipio es la que se ubica entre río Cuautitlán y Citlaltepec, unidad en condominio Infonavit norte 1ra sección, cuya superficie representa el 0.9% del total municipal, seguido de la plaza ubicada en cerrada 1ro de mayo, fraccionamiento. San Antonio, que representa el 4.4% del total.

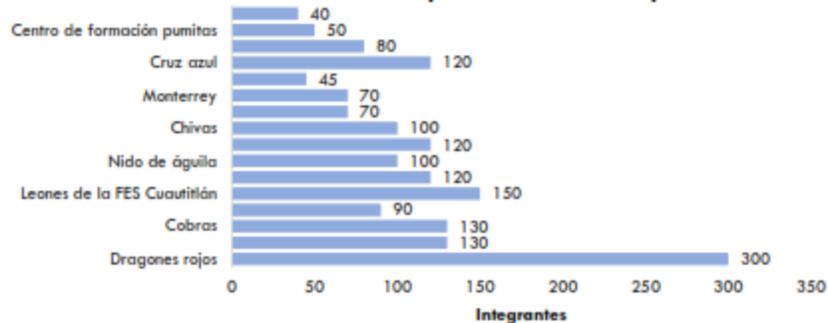
Tabla 1.82. Plazas cívicas del municipio

Nombre	Dimensión	Dimensión
Plaza cívica	Entre río Cuautitlán y Citlaltepec, unidad en condominio Infonavit norte 1a Sección	203 m ²
Plaza cívica	Av. Nevado de Toluca s/n, unidad en condominio Infonavit norte 2a Sección	3,641 m ²
Plaza cívica	Av. Musas y Orión, Fracc. Ensueños	1,702 m ²
Plaza cívica	Av. Chalma, Fracc. San Antonio	5,644 m ²
Plaza cívica	Cerrada 1 de mayo, Fracc. San Antonio	1,015 m ²
Plaza cívica	Circuito Adolfo López Mateos s/n, unidad en condominio Adolfo López Mateos	5,935 m ²
Plaza cívica	Palacio Municipal	4,932 m ²

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli 2019-2021.

De igual manera, el municipio cuenta con 16 clubes deportivos que permiten a la población el entrenar deportes como el fútbol americano, el béisbol, el fútbol en sus diversas opciones y practicar la natación. Sin embargo, estos son de recursos privados y se requiere la cobertura de una cuota para acceder a los servicios.

Gráfica 1.45. Clubes deportivos del municipio



Fuente: Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli 2022



PILAR 1. SOCIAL

ANÁLISIS FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Desarrollo Humano Incluyente sin discriminación y libre de violencia Subtema: Migrantes y cooperación Internacional	01 04 01 01 Relaciones exteriores	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una Oficina Municipal de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores. - Se emiten pasaportes en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores. - Son oficinas receptoras de documentación para su desahogo en la delegación de adscripción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización de la sociedad sobre la población migrante. - Fomento de medidas de entrada y permanencia en el municipio basadas en la aceptación de las leyes, la cultura y el respeto a los valores. - Mejora e innovación en los sistemas administrativos. - Aumento en la diversidad cultural. - Atracción de talentos. - Incremento en el Producto Interno Bruto municipal derivado del 2% de las familias que reciben remesas. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuentan con los suministros necesarios para la realización de los trabajos - Escasez de personal con experiencia en el ramo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento en los movimientos migratorios que superen en gran escala el 39.8% de la población migrante que radica en el municipio. - Déficit en la demanda de servicios públicos ocasionada por la sobrepoblación municipal. - Debilitamiento de la salud pública ocasionada por enfermedades importadas por inmigrantes. - Falta de adaptabilidad de la administración ante las demandas migratorias. - Inmigración poco calificada para desempeñar alguna actividad dentro del municipio. - Rechazo social ante la población migrante.

PILAR I. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Población y su evolución sociodemográfica; Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p>	02 02 02 01 Desarrollo comunitario	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuado ambiente organizacional. - Se cuenta con un padrón de beneficiarios. - El SMDIF cuenta con 9 Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) que brindan clases, cursos y talleres con temática de interés para la población, a costos accesibles. - Personal capacitado para la impartición de clases, cursos y talleres en los Centros de Desarrollo Comunitario y Alberca Lirios. Los CDC y la Alberca Lirios, se encuentran en ubicaciones estratégicas, que están al alcance de la población con mayor vulnerabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoras en la Calidad de vida de la población municipal en las ramas de salud, vivienda y educación. - Acceso a programas de apoyo por parte del gobierno federal y estatal. - El aumento en la tasa de inmigración permite recibir personas dispuestas a desempeñarse en distintas áreas que forman el entorno político, social, económico, cultural y académico. - Uso de redes sociales electrónicas para el fomentar el derecho de la planificación familiar. - Aumento en la esperanza de vida al nacer en el Estado de México la cual es de 75.4 años. - Disminución en la tasa de mortalidad infantil municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitada disponibilidad de recursos. - Restricción en la toma de decisiones. - Falta de creación e implementación de políticas municipales integrales - Deficiencias en el mobiliario, mantenimiento a la infraestructura de las instalaciones, vehículo para la supervisión y entrega de materiales de insumo básico e insuficientes profesores. - No se cuenta con procesos establecidos para eficientar la gestión, recepción y destino de los apoyos. 	<ul style="list-style-type: none"> - La sobrepoblación dificultará la redistribución de los recursos, así como un aumento en la demanda de los servicios, márgenes de desempleo perennes y mayores índices de desigualdad. - Una contracción económica a nivel nacional se verá reflejada en el nivel de ingresos de los hogares y en el encarecimiento de ciertos productos. - La falta de inversión en las instituciones de salud pública implica un déficit en la atención de la demanda ciudadana y un aumento en la tasa de mortalidad. - Daños en la infraestructura social y en la integridad física de la población ocasionados por fenómenos naturales o

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
			<p>equivalente de 9.2%.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenios con el sector privado fomentando el desarrollo social por medio de sus servicios y/o productos. - Apoyos otorgados por organizaciones civiles en beneficio de la población. 		<p>conflictos armados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desinterés por la ciudadanía para participar en los programas sociales que ofrece el municipio. - Debilitamiento en la cultura de la donación. - Déficit en la cobertura de servicios básicos debido a un aumento en la demanda poblacional en situación vulnerable. - Recorte presupuestal o eliminación de programas de apoyo federal para el municipio.
<p>Tema: Salud y Bienestar incluyente Subtema: Equipamiento mobiliario e infraestructura</p>	<p>02 03 01 01 Prevención médica para la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se brinda atención adecuada y oportuna a los usuarios. - Formación y capacitación del personal de salud. - Los factores de riesgo psicosocial pueden ser evaluados y controlados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento en la acción comunitaria. - Consolidación de sinergias con el sector privado para aumentar la efectividad de los esfuerzos empleados en materia de salud. - Vinculación con el gobierno federal para 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de presupuesto. - Desinterés por el desarrollo de políticas públicas encaminadas a proteger la salud de las mujeres y niñas del municipio. - Falta de medicamentos para abastecer la demanda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de fenómenos epidemiológicos. - Aumento en el índice de calidad del aire que desata enfermedades del sistema respiratorio y circulatorio en grupos sensibles. - Tendencia a favor en la

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
		<ul style="list-style-type: none"> - Profesionales capacitados que se encargan de la rápida respuesta para problemas de salud. - El personal posee disposición para realizar el trabajo. - Pláticas y conferencias, mismas que permiten mantener al personal de salud con una capacitación constante. - Convenios y gestiones con otras dependencias e instituciones necesarias para poder ofertar servicios de salud a bajo costo. - Se cuenta con 17 consultorios periféricos del SMDIF en operación ubicados en el municipio de forma estratégica para atender a población. - En los consultorios se brindan servicios de primer nivel a bajo costo. - Se cuenta con 2 unidades móviles que otorgan consultas médicas gratuitas en las 	<ul style="list-style-type: none"> realizar acciones en materia de salud y promoción de esta. - El uso de la tecnología como apoyo para la localización oportuna de unidades médicas cercanas. - El artículo 15 de la Ley de Seguridad Social para los servidores públicos del Estado de México y Municipio, el cual define las atribuciones del instituto para el logro de sus fines en atención médica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente número de personal. - Falta de empatía de los usuarios con el personal de salud. - Instalaciones con falta de mantenimiento en la infraestructura y equipo médico obsoleto. - Plantilla incompleta del personal médico y de enfermería. - Servicio de psicología interrumpido en la prevención de adicciones, por rotación de personal y falta de este para cubrir las necesidades de la unidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ideología de los movimientos antivacunas. - Carencia de concientización social sobre la automedicación. - Falta de cobertura de gastos médicos a pacientes que no son derechohabientes - Encarecimiento de los costos de los servicios de salud a nivel nacional. - Aumento en la emigración municipal por lo que los médicos locales se trasladan a otros municipios, entidades o países en búsqueda de una mejor oportunidad laboral.

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
		<p>comunidades más vulnerables.</p> <p>- Existe variedad de instalaciones del SMDIF y personal para la realización de pláticas, talleres, eventos y orientación a la población municipal.</p>			
Tema: Salud y bienestar incluyente	02 03 02 01 Atención médica	<p>- Se cuenta con la Clínica Materno Infantil y su respectiva Licencia Sanitaria, Aviso de Funcionamiento e Infraestructura mínima para brindar atención médica de acuerdo con la NOM- 016-SSA3- 2012, así como con recurso humano multidisciplinario calificado y comprometido con la misión del SMDIF, brindando atención a la población municipal y de municipios aledaños, con calidad en el servicio las 24 hrs.</p> <p>- Se ofrecen servicios odontológicos en 13 consultorios ubicados estratégicamente, además de 2 unidades móviles que otorgan servicios</p>	<p>- Incrementar la participación de la iniciativa privada en proyectos de carácter social.</p> <p>- Certificar los procesos de atención médica bajo un estándar de calidad.</p> <p>- Incentivar la colaboración de médicos especialistas para cubrir la jornada completa de atención médica al día.</p> <p>- Colaborar con el sector de salud estatal y federal en campañas de vacunación y en jornadas de salud.</p>	<p>- Demora en los trámites de respuesta de los requerimientos de insumos.</p> <p>- Plantilla de personal incompleta, así como falta de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo médico en los últimos años.</p> <p>- No se aprovecha la totalidad de los diferentes espacios disponibles.</p> <p>- Falta de capacitación del personal y equipo para el cobro por medios tecnológicos.</p>	<p>- Incremento del 27.4% de la población total municipal que se encuentra en situación de vulnerabilidad al no contar con alguna afiliación social ni con la posibilidad de asistencia privada.</p> <p>- Cambio de políticas federales para la atención a población vulnerable.</p> <p>- Limitación en los programas de apoyos al estar sujetos a recursos que se reciben por parte de instituciones privadas.</p> <p>- La falta de compromiso de algunos pacientes para</p>

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
		<p>odontológicos a instituciones educativas, empresas y en jornadas comunitarias.</p> <p>- Se cuenta con personal especializado para la atención del paciente con Labio y Paladar Hendido (LPH), así como infraestructura adecuada para otorgar consultas y terapias a pacientes con LPH y público en general.</p>			<p>llevar a cabo su tratamiento</p> <p>- La vulnerabilidad económica de algunos pacientes que no logran concluir los tratamientos por requerir de atención especializada.</p>
Tema: Cultura física deporte y recreación	02 04 01 01 Cultura física y deporte	<p>- Amplitud de instalaciones para realizar diversas actividades.</p> <p>- Se mantiene una sana vinculación entre promotores, entrenadores y jugadores.</p>	<p>- Vinculación con municipios aledaños para realizar torneos deportivos incluyentes.</p> <p>- Mejoramiento de la calidad de servicios deportivos y de recreación.</p> <p>- Descubrimiento de nuevos talentos deportivos en el municipio.</p> <p>- Buena disposición hacia la actividad física por parte de la población municipal.</p> <p>- Participación de empresas privadas en donar equipamiento deportivo.</p>	<p>- La mayoría de los inmuebles se encuentran en mal estado y abandono por falta de mantenimiento.</p> <p>- Insuficiente equipo tecnológico.</p> <p>- Insuficiente vigilancia en instalaciones deportivas.</p> <p>- No se cuenta con un registro de usuarios de las instalaciones deportivas y/o participantes en disciplinas deportivas.</p> <p>- Falta de transporte para trasladar al equipo de deporte adaptado para las</p>	<p>- Aumento progresivo en la demanda de servicios deportivos con un bajo presupuesto para su atención.</p> <p>- Desviación de recursos en materia deportiva para atender otras áreas prioritarias.</p> <p>- Cierre de módulos deportivos por falta de recursos para su mantenimiento.</p> <p>- Inseguridad dentro de los centros deportivos.</p>

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
				<p>exhibiciones en colonias.</p> <p>- Falta de promoción en disciplinas para el sexo femenino.</p>	
<p>Tema: Educación incluyente y de calidad</p> <p>Subtema: Acceso igualitario a la educación; equipamiento, mobiliario e infraestructura</p>	<p>02 05 01 01</p> <p>Educación básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vinculación interinstitucional de las dependencias que conforman la actual administración. - Mecanismos permanentes para conocer las necesidades de las escuelas de educación básica. - Vinculación con la Dirección General de Educación Básica del Estado de México. - Acercamiento permanente con las autoridades de los planteles ubicados en el territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oferta de programas federales en materia de educación básica. - Gestión de apoyos económicos con el gobierno federal y estatal para evitar la deserción escolar y ampliar la cobertura estudiantil. - Aprovechamiento de recursos digitales en línea para brindar el acceso a la educación a la población que no pueda asistir físicamente a un plantel educativo. - Atención y asesoramiento a padres de familia y estudiantes en su idioma materno. - Interés en la participación docente para actualizarse en metodologías metodológicas para la enseñanza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes recursos para la atención de las demandas de los planteles educativos de mantenimiento. - Insuficientes recursos para otorgar estímulos a estudiantes de educación básica para continuar sus estudios. - Desactualización en el padrón de la matrícula escolar, derivado por la suspensión de clases y actividades escolares en los planteles de educación básica, por la contingencia sanitaria. - Condiciones insuficientes de los planteles de educación básica, derivado de la falta de mantenimiento por la suspensión de actividades. - Disminución en el ingreso municipal lo cual implica un menor porcentaje 	<ul style="list-style-type: none"> - Retiro de presupuesto federal y estatal en los programas educativos por la reasignación de recursos hacia otros rubros prioritarios. - Incremento en la deserción escolar por situaciones que vulneran el núcleo familiar. - Falta de interés de los padres y alumnos en el proceso de aprendizaje. - Rotación de personal docente en las instituciones educativas estatales. - Aumento en el interés de cursos en línea que imparten ciertos temas de la educación básica pero que no cubren ni certifican el programa de estudios.

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
			<ul style="list-style-type: none"> - Utilización óptima de los planteles educativos. - Hacer uso del manual de mantenimiento escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública. - Apoyo por parte de la comunidad escolar para brindar mantenimiento a los planteles educativos. - Donaciones por parte del sector privado en dispositivos electrónicos como herramientas para fortalecer el aprendizaje del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - de recursos destinados al mantenimiento de los planteles educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones educativas inadecuadas para brindar el servicio. - Equipamiento y mobiliario anticuado que no favorece las nuevas estrategias y condiciones para el aprendizaje. - Espacio reducido en las aulas debido a un incremento en la demanda escolar.
Tema: Educación incluyente y de calidad Subtema: Acceso igualitario a la educación	02 05 03 01 Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> - Alto nivel educativo de la población municipal. - Se cuentan con planteles de educación superior en el territorio municipal. - Vinculación con autoridades de las escuelas de educación superior, para 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento en las oportunidades para que los estudiantes puedan incorporarse al mercado laboral y obtener un salario competitivo. - Convenios con escuelas privadas para garantizar una mayor cobertura municipal. - Motivación de los estudiantes por 	<ul style="list-style-type: none"> - La mayor parte de las instituciones de educación superior instaladas en el municipio, son escuelas privadas. - Recursos insuficientes para ampliar el padrón de beneficiarios de estímulos para continuar con su formación académica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mínima demanda escolar debido a que la mayoría de la población no concluye sus estudios de nivel medio superior o su equivalente, manteniendo un promedio de escolaridad de 11.4 años, el equivalente a segundo grado de bachillerato.

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
		<p>realizar actividades que ofrezcan oportunidades de continuar la formación académica de la población municipal.</p>	<p>superarse profesionalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyos económicos a nivel federal y estatal para impulsar la continuidad de los estudios universitarios. 		<ul style="list-style-type: none"> - Disminución en la retención escolar universitaria por vulnerabilidad económica. - Bases débiles de conocimiento previo para el nivel educativo que lo demanda. - Entorno social conflictivo donde predomine la violencia y el uso de diversas adicciones.
Tema: Alimentación y nutrición para las familias	02 05 06 03 Alimentación para la población infantil	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabaja en coordinación con el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) e instituciones educativas públicas, en programas que permiten alimentar a los menores que más lo necesitan. - Se cuenta con desayunos fríos y raciones vespertinas que contribuyen a la cultura de la sana alimentación de niños en edad escolar de planteles públicos de educación básica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyos otorgados por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México DIFEM. - El aprovechamiento de la tecnología y herramientas digitales ayudarán a crear una seguridad alimentaria más inteligente y a reducir el desperdicio de alimentos. - Apoyo de la sociedad municipal a favor de la población que se encuentra en situación de inseguridad alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - La infraestructura de los desayunadores comunitarios es insuficiente, lo que obstaculiza un nivel de cobertura amplio en el municipio. - Transporte en malas condiciones mecánicas para el reparto a escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tendencias en la prevalencia de desnutrición infantil. - Falta de interés de la población en participar activamente en proyectos de fortalecimiento al acceso de la seguridad alimentaria. - Débiles procesos de planificación familiar y en consecuencia una escasa posibilidad de brindar una alimentación adecuada a la familia. - Entrega tardía de los apoyos

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
					por parte del DIFEM. - Encarecimiento global de productos y alimentos básicos.
Tema: Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez	02 06 08 01 Protección a la población infantil y adolescente	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un equipo de colaboradores capacitados en atención a la infancia y con un espacio equipado para brindar atención a niñas, niños y adolescentes de manera integral, mediante la impartición de pláticas en escuelas de nivel educativo básico. - La formación de red de difusores infantiles, huerto y diferentes actividades recreativas, culturales y deportivas, que garantizan el pleno goce de los derechos de la niñez. 	<ul style="list-style-type: none"> - Motivación y sensibilización a los padres de familia sobre el desarrollo de sus hijas e hijos. - Fortalecimiento en la cultura de denuncias ante la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. - Capacitación constante por parte de DIFEM para brindar atención de calidad a grupos vulnerables. - Se cuenta con cercanía geográfica con diferentes sectores como son: SIPINNA, educativos, públicos, privados y sociedad civil entre otros, con la finalidad de generar vínculos de coordinación y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - La rotación de personal operativo. - La carga de trabajo administrativo, con actividades extras de la institución. - Rezago de equipo tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desintegración familiar. - Incumplimiento de las obligaciones paternas. - Escaso interés en los hogares sobre el desarrollo de la niñez y juventud municipal. - Los padres o maestros de los jóvenes se resisten en asistir a los talleres y pláticas.

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>Subtema: Personas con discapacidad</p>	<p>02 06 08 02</p> <p>Atención a personas con discapacidad</p>	<p>Se cuenta con un CRIS (Centros de Rehabilitación e Integración Social), en donde se ofrecen servicios médicos de especialidad y atención terapéutica de alta calidad para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de personas con alguna discapacidad neuromotora, intelectual, auditiva o visual, ya sea temporal o permanente sin importar el rango de edad.</p> <p>- Se brinda servicio en turno matutino y vespertino para atender la demanda de la población</p> <p>- En las clínicas y centros se cuentan con instalaciones apropiadas para la accesibilidad a personas con discapacidad.</p> <p>- Centro de Capacitación Laboral para Personas con Discapacidad (ARANTZA), único en la región, con instalaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concientizar y capacitar a la sociedad sobre el trato adecuado a personas con discapacidad. - Uso de tecnología en terapia del lenguaje. - Servicio de traslado para movilizar pacientes que desean asistir al centro de rehabilitación para continuar con su tratamiento médico o terapéutico. - Donaciones por parte de la iniciativa privada y asociaciones civiles para remodelación de instalaciones y ampliación de infraestructura, con la finalidad de ampliar la cobertura de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de unidades de transporte adaptadas para personas con discapacidad para responder a la cantidad de pacientes que demandan ingresar al programa de traslados gratuitos. - El equipo médico de rehabilitación y de cómputo es insuficiente y algunos son obsoletos. -Falta de mantenimiento a las instalaciones. - Falta de material y herramientas especializadas para la implementación de talleres laborales. - Espacio físico insuficiente para la apertura de nuevos grupos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Discriminación social. - Abandono y maltrato de las personas con discapacidad. - Poca o nula participación de la sociedad civil. - Falta de compromiso y responsabilidad en la atención de personas con discapacidad. - Vialidades y medios de transportes públicos inaccesibles para personas con discapacidad motriz. - Desinterés por parte de las empresas en la inclusión laboral de personas con discapacidad.

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
		<p>adecuadas para preparar a los alumnos para su inclusión laboral, educativa, deportiva, cultural y recreativa, a través de talleres laborales impartidos en el centro.</p>			
<p>Tema: Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez</p>	<p>02 06 08 03 Apoyo a los adultos mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con 24 Clubs de la Tercera Edad y con 3 Casas de Día alrededor de todo el municipio, donde a través de encargados de clubes y docentes se realizan actividades que favorecen al adulto mayor. - Se cuenta con un grupo multidisciplinario de atención al adulto mayor, el cual se encarga de brindar: asesoría legal, seguimientos, psicología, revisiones médicas de manera gratuita a las personas adultas mayores en las Casas de Día. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación al personal por parte del DIFEM. - Apoyo del INAPAM para la credencialización. - Entregas de ayudas funcionales por parte del DIFEM. - Apoyo de instituciones gubernamentales para obtener una mayor cobertura en la atención de adultos mayores. - Alta proporción de adultos mayores que desean incorporarse en el ámbito laboral. - Alianza multisectorial para promover la capacitación e inserción de la población adulta a un trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - La falta de insumos, como son las unidades móviles para supervisar los clubes y el traslado de adultos mayores. - Escaso personal especializado en adultos mayores como geriatras o gerontólogos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de interés por parte de la comunidad para participar en los programas sociales. - Percepción negativa de la sociedad hacia los adultos mayores al asociarlos con conceptos de improductividad, dependencia, aislamiento, entre otros. - Falta de cultura, conocimiento y concientización social sobre el cuidado del adulto mayor.

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Salud y bienestar incluyente; Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p>	<p>02 06 08 04 Desarrollo Integral de la Familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con profesionales capaces, con pleno conocimiento de sus funciones, experticia y sensibilización para dar a la ciudadanía alternativas de solución, así como atención de calidad y calidez. - La Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PMPNNA) cuenta con equipos multidisciplinarios especializados en protección y restitución de derechos de los NNA integrados por abogados, médicos, psicólogos y trabajadores sociales, capacitados y sensibilizados para atender a la población vulnerable del municipio. - Trabajo multidisciplinario con enfoque en intervención breve en adicciones y vinculación intramuros y extramuros para consolidación de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de los padres así como de los maestros para integrarse en programas que fortalezcan los valores familiares. - Interés en la sociedad para la difusión de pláticas que fomentan la integración familiar. - Se cuenta ordenamientos como la Ley de Asistencia Social, Ley que crea los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Código Penal del Estado de México, Código Nacional de Procedimientos Penales, Código Civil para el Estado de México, Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México y demás disposiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay red de apoyo con instituciones gubernamentales y privadas. - Se cuenta con un número reducido de especialistas dentro del grupo multidisciplinario para brindar la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad en todo el territorio municipal. - No existe una interrelación entre las distintas dependencias gubernamentales y en ocasiones se trabajan los proyectos de desarrollo integral al niño y adolescente de manera aislada entre las distintas unidades administrativas. - Insuficientes recursos económicos, materiales y humanos que limitan la cobertura de actividades, la promoción de apoyos o programas a la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Horarios inflexibles en el ámbito laboral que impiden que los padres asistan a las pláticas y talleres. - Disminución en la participación de instituciones ajenas al SMDIF. - Falta de interés de la sociedad en acceder a los servicios jurídicos que ofrece el SMDIF. - Negativa de algunas instituciones educativas para trabajar en coordinación con el SMDIF. - Crecimiento en la población en situación de vulnerabilidad.

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Población y su evolución sociodemográfica; incluyente, sin discriminación y libre de violencia;</p> <p>Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación</p> <p>Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos</p> <p>Tema: Desarrollo humano, incluyente, sin discriminación y libre de violencia;</p>	02 06 08 06 Oportunidades para los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de nuevas unidades para fortalecer el trabajo con las y los jóvenes en los ámbitos: educativo, cultural, artístico, y deportivo - Apertura de nuevos centros de desarrollo juveniles, denominados Casas de la Juventud. - Liderazgo institucional con facultades para lograr diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar políticas públicas para atender las necesidades y problemáticas de las juventudes. <ul style="list-style-type: none"> - Vinculos institucionales con los sectores público, privado y social. - Se imparten pláticas preventivas de conductas de riesgo. - Actividades culturales y difusión de información que ayudan al que adolescentes de 12 a 17 años 11 meses de edad en riesgo de vulnerabilidad, puedan crear un proyecto de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor participación de los jóvenes en respuesta a las demandas sociales. - Incremento en el porcentaje de retención escolar superior al 4.01%. - Interés en la juventud en mantener estilos saludables de vida, promoviendo actividades recreativas, culturales y deportivas en ambientes adecuados para el crecimiento y maduración personal y social. - Vinculación con las instituciones educativas para brindar apoyo y asesoría a los jóvenes en su formación y educación, con la finalidad de evitar conductas de riesgo. - Vinculación con instituciones estatales para el patrocinio de beneficios a favor de la juventud. - Aumento de la juventud en la participación 	<ul style="list-style-type: none"> - Poca participación entre talleristas y la comunidad atendida. - No se cuenta con un transporte para poder realizar traslados a eventos, reuniones y/o para acercar a la población interesada a los centros de desarrollo comunitario para la realización de actividades de su interés. - La reducción del techo financiero. - Falta de personal operativo y recursos para traslados para incrementar la cobertura y atención del programa. - Falta de redes de apoyo personales que originen la deserción en el programa. - Falta de empatía en algunas dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit en la cobertura de servicios públicos derivado de una sobrepoblación municipal. - Incremento en los embarazos no planeados. - Alza en los índices de delincuencia juvenil. - Aumento en el número de decesos juveniles por suicidios <ul style="list-style-type: none"> - Fuga de talentos. - Violencia social y familiar. - Desconfianza de la juventud ante la administración gubernamental. - Debilidad en el tejido social y su inclusión en la localidad. <ul style="list-style-type: none"> - Falta de proyectos de vida en las juventudes. - Escasa oferta educativa en el municipio.

PILAR 1. SOCIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
		<ul style="list-style-type: none"> - Se implementan los programas Atención Integral al Adolescente (AIA) y Atención Integral a la Madre Adolescente (AIMA), así como experiencia del personal a cargo de estos programas. 	<ul style="list-style-type: none"> ciudadana municipal. - Alta comprensión en el uso de herramientas tecnológicas que favorecen su desarrollo personal. - Aumento en la sociedad de la cultura emprendedora. - Sociedad incluyente. 		<ul style="list-style-type: none"> - Emigración juvenil hacia otros municipios, entidades o países en búsqueda de una mejor calidad de vida. - Tendencia en redes sociales que incentiven a realizar conductas de riesgo. - Discriminación social.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo:	Población y su Evolución Sociodemográfica
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio cuenta con una población total de 555 mil 163 habitantes distribuidos en 110.30 kilómetros cuadrados de extensión territorial, dando una densidad media de la población de 5 mil 49 personas por cada kilómetro.</p> <p>Del total de la población municipal el 51.6% son mujeres, mientras que el 48.4% son hombres; por otra parte, se sabe que los rangos de edad donde se concentra mayor parte de la población es de 15 a 39 años, por tanto se puede considerar que el municipio concentra gente joven que demanda en gran escala el acceso a la educación, salud, alimentación, empleo, entre otras cosas.</p> <p>Las estadísticas vitales para el 2019 reportaron 4 mil 282 nacimientos, 50.6% del sexo masculino y 49.4% del sexo femenino, mientras que las defunciones fueron de 4 mil 92 decesos, donde el 59.6% fueron hombres y el 40.4% mujeres. Por tanto el balance de nacimientos y defunciones da una tasa bruta de natalidad de 7.7 mientras que de mortalidad es de 7.4 estando en ambas tasas por debajo del promedio estatal.</p> <p>En lo referente a matrimonios para este mismo año se reportaron mil 200 nupcias, mientras que hubo 414 divorcios para este mismo periodo. Lo anterior puede deberse a situaciones de violencia intrafamiliar, adulterio, abandono del hogar o por mutuo acuerdo.</p> <p>De seguir creciendo en un 4.5% como en el último quinquenio se tendrán localidades densamente pobladas, con ello disminuiría la calidad de vida de los habitantes de esas zonas, dada los escasos recursos disponibles. Además, que al tener presencia de un mayor porcentaje de la población joven implica un impacto en la tasa de desempleo juvenil, así como desventajas educativas, salud, inseguridad, pobreza y marginación; por ello, gracias a la implementación de políticas</p>	<p>En México se tiene una sobremortalidad masculina, al fallecer 323 varones por cada 100 mujeres de 15 a 29 años, donde las principales causas de muerte han sido agresiones y accidentes de transporte¹. No obstante la situación en el municipio no es distinta al presentar un saldo mayor de decesos varoniles que de mujeres.</p> <p>De lo anterior se puede decir que a pesar de presentar un mayor número de nacimientos en varones, la población predominante seguirá siendo la femenina; por tanto, se emplearan estrategias transversales de equidad de género para reforzar la seguridad publica así como las oportunidades educativas y laborales para el empoderamiento del género femenino. Además al implementar mejores condiciones de salud en el municipio aumentará la esperanza de vida ya que la edad de fallecimiento será cada vez más tardía.</p>

¹ INEGI 2012.

PILAR 1. SOCIAL

públicas eficientes se cubrirá la demanda en vías de comunicación, infraestructura, transporte, sanidad, servicios públicos de salud y educación, así como la implementación de programas de inclusión juvenil que reforzaran sus competencias para su incorporación al ámbito laboral.	
---	--

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo:	Alimentación y Nutrición para las familias
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio el 13.7% de la población presenta inseguridad alimentaria, al no contar con los recursos económicos suficientes para acceder a los alimentos adecuados que fortalezcan la calidad nutricional de su dieta diaria.</p> <p>El municipio ofrece desayunos comunitarios en 30 instituciones educativas; así mismo cuenta con cuatro comedores comunitarios ubicados en zonas que presentan un desarrollo social bajo. De esta manera se fomentan la relación familiar y social, así como la generación de hábitos alimenticios favorables, además de garantizar el acceso a una alimentación de calidad e higiene.</p> <p>En cinco años la inseguridad alimentaria en el municipio tiende a aumentar toda vez que la demanda de los alimentos también lo hace, además si no aumenta el nivel adquisitivo de las familias se verá vulnerable el mejoramiento de su bienestar alimenticio, desencadenando problemas de desnutrición los cuales impactaran principalmente en niños menores de cinco años.</p>	<p>Con la implementación de apoyos otorgados por el DIFEM así como la ampliación para una mayor cobertura de habitantes por parte de los comedores comunitarios, mejorarán las condiciones de la población al satisfacer sus necesidades y preferencias alimentarias a través del acceso físico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos.</p> <p>Así mismo con la implementación de programas que fomentan la incorporación de los habitantes al mercado laboral se verá reflejado un aumento en el ingreso de los hogares y con ello una mejora en su calidad de vida.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo:	Salud y bienestar incluyente
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De acuerdo con el artículo 4to constitucional, la protección de la salud es un derecho de todos los mexicanos; sin embargo hasta el 2020 el 27.4% de la población municipal no han podido ejercer de manera efectiva este derecho al no estar afiliados a una institución de salud pública, lo anterior puede deberse a que pertenecen al sector informal, desempleados y las personas que se encuentran fuera del mercado de</p>	<p>De esta forma por medio de servicios de salud eficientes que brinden calidad en la atención y orientación a los habitantes con relación a sus padecimientos, se logrará tener una mayor cobertura de atención con apoyo de las unidades móviles y consultorios médicos del municipio, además que gracias a la implementación de talleres y pláticas preventivas de enfermedades de diferente índole, así como el fomento a una vida activa y</p>

PILAR 1. SOCIAL

<p>trabajo como familiares y/o dependientes económicos.</p> <p>En Cuautitlán Izcalli el 20.2% del personal médico son médicos generales, mientras que únicamente se cuenta dentro del territorio con 12 médicos ginecoobstetras, siendo este un dato alarmante ya que el municipio se compone mayormente por mujeres, las cuales requerirán o requieren de los servicios de estos especialistas y al no contar con el dentro del territorio municipal se verán en la necesidad de emigrar a otra localidad donde tengan acceso al servicio de salud especializado.</p> <p>Las enfermedades del sistema circulatorio son las que más afectan a los habitantes del municipio ya que en el 2020 se reportaron aproximadamente 142 mil 677 casos mientras que mil 56 personas fallecieron a causa de estas enfermedades cifra que puede llegar a aumentar en el caso de no tomar medidas urgentes para prevenir enfermedades isquémicas del corazón o las cerebrovasculares las cuales suelen ser las principales causas de defunciones por enfermedades circulatorias.</p> <p>Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por los servicios de salud cuando no cuenta con afiliación en alguna Institución pública de seguridad social, federal o estatal, así mismo si no cuenta con servicios médicos privados o no recibe atención por parte del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)².</p> <p>De manera que de seguir manteniendo un porcentaje de la población sin este derecho se tendrá un sistema público deficiente y en consecuencia costos elevados para una atención medica privada, la cual se volvería cada vez más inaccesible para la mayoría de la población y con ello aumentaría el número de personas con carencia por el acceso a este servicio.</p>	<p>saludable disminuirá el número de defunciones por causa de enfermedades relacionadas al sistema circulatorio.</p> <p>El no contar con un cuerpo médico especializado ha sido una de las posibles causantes de la perdida de cuatro mujeres en el último año por alguna anomalía presentada durante el embarazo, parto o el posparto, de seguir con el mismo déficit de médicos por cada mil mujeres, se seguirán presentando perdidas por estas causas, vulnerando la salud de las mujeres. Lo anterior será aminorado al ofrecer diversas pláticas sobre los cuidados que deben llevarse a cabo antes del embarazo y el cuidado prenatal, los cuales ayudaran a reducir los riesgos por mortalidad materna.</p>
---	---

² CONEVAL, Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud, 2018-2020.

PILAR 1. SOCIAL

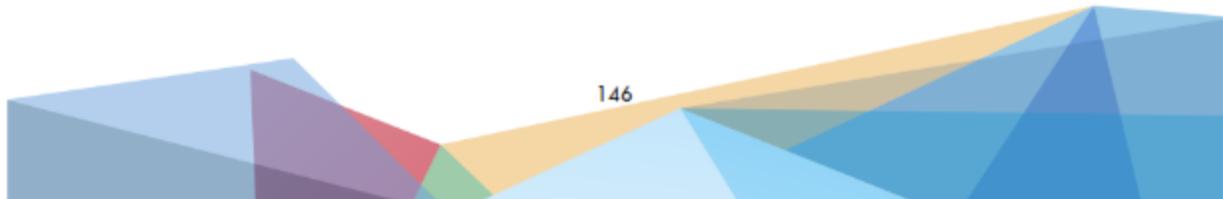
Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo: Salud y bienestar incluyente	
Subtema de Desarrollo: Dinámica y reactivación Municipal en tiempos de COVID-19	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La presencia de la pandemia derivada por el COVID-19 ha evidenciado la falta de infraestructura hospitalaria con la que cuenta el municipio dada la atención especializada, reportando un total de 101 mil 802 casos confirmados, de los cuales mil 569 personas murieron a causa de dicha enfermedad.</p> <p>La tendencia de 16 casos confirmados al día se debió a que a inicios de la pandemia aún no se contaba con una vacuna para aminorar el contagio de esta enfermedad por lo que en enero del 2021 se reportó el máximo número de decesos por COVID-19.</p> <p>A pesar de que la mayoría de la población ya cuenta con la aplicación de algunas de las vacunas contra el COVID-19, el número de casos promedio por día podría seguir en la misma tendencia si no se siguen llevando a cabo las medidas de seguridad sanitaria para contrarrestar los posibles contagios por este virus; de ser el caso volverá a existir un aumento en la demanda de la atención médica y una saturación recurrente en los hospitales, por lo cual se desatenderán otras áreas importantes de salud, dando prioridad nuevamente a la atención por COVID-19.</p>	<p>En razón de lo anteriormente escrito, el municipio continuará con la aplicación y apoyo de las campañas de vacunación; así como seguirá manteniendo estrictamente las medidas de seguridad sanitaria que determinen las autoridades sanitarias competentes para impedir la propagación del virus, con la intención de volver lo antes posible a la nueva normalidad la cual a un corto plazo seguirá siendo preventiva mientras que a largo plazo visualiza un municipio seguro y con un mayor porcentaje de la población saludable.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo: Salud y bienestar incluyente	
Subtema de Desarrollo: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De las 36 unidades médicas que existen dentro del territorio municipal, 35 realizan servicios de consulta externa, mientras que únicamente una unidad ofrece el servicio de hospitalización especializada, así mismo es importante hacer mención que dentro de estas unidades se cuenta con un total de 149 camas censables y 69 no censables, las cuales evidentemente no son suficientes para cubrir la demanda poblacional y por tanto son una limitante para solucionar las necesidades de salud que se presentan en el municipio por la falta de atención médica.</p> <p>La deficiencia de infraestructura sanitaria es un reflejo de la falta de inversión pública para</p>	<p>En este sentido, los servicios médicos asistenciales que se ofrecen dentro del municipio cuentan con servicios especializados en las clínicas: materno infantil, labio y paladar hendido así como tres centros periféricos que ofrecen diversos servicios de atención médica con los cuales se aumentará la cobertura general de los servicios de salud en el municipio y con ello mejorará la calidad de vida de los habitantes.</p>

PILAR 1. SOCIAL

<p>mejorar la calidad y la cobertura de la atención municipal.</p> <p>El no dar prioridad el sistema de salud pública, implicaría un desgaste mayor en la infraestructura médica, si bien con el COVID-19 ya se han agotado gran parte de los insumos médicos, es necesario considerar en darle prioridad a este sector ya que de no hacerlo se verá afectado el bienestar de la población y con ello su calidad de vida, así como se verán comprometidos los recursos para la atención de futuras demandas en materia de salud.</p>	
--	--

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo:	Educación induyente y de calidad
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El grado promedio de escolaridad con el que cuenta la mayoría de los habitantes del municipio es de 11.4 años lo cual quiere decir que la mayoría ha estudiado hasta el segundo año de bachillerato, preparatoria o su equivalente. Aunado a lo anterior el 60.2% de la población que se encuentra en edad de estudiar una licenciatura no lo hace, lo cual explica porque el promedio de escolaridad se mantiene en ese grado.</p> <p>En cuanto al porcentaje de población que no cuenta con algún nivel de escolaridad es del 3.2% de las cuales existe una ligera brecha en el número de mujeres que no tienen algún grado académico; no obstante, para el ciclo escolar 2018-2019 se retuvo el 4.01% de los estudiantes que habían desertado en la continuidad de sus estudios, por lo tanto, en ese ciclo escolar se registró un porcentaje de eficiencia terminal por arriba del 95% en los diferentes niveles educativos.</p> <p>Si no crece el interés de las familias para que la niñez y juventud completen y prolonguen su formación escolar, no aumentara el grado promedio de formación escolar municipal, lo cual seguirá reflejando un alto grado de vulnerabilidad en la población y una gran necesidad de trabajar a una edad temprana.</p>	<p>A través de los programas de educación incluyente las generaciones jóvenes registren más años de escolaridad dados los esfuerzos de la sociedad y de las instituciones educativas que trabajan con en el objeto de elevar la escolaridad y mejorar la equidad educativa.</p> <p>El aumentar el grado de estudios promedio en el municipio así como obtener un mayor grado de retención escolar coadyuvará en la formación de habilidades y conocimientos para el capital humano, el cual es un factor clave para reducir la pobreza y la desigualdad.</p>



PILAR 1. SOCIAL

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo: Educación incluyente y de calidad	
Subtema de Desarrollo: Acceso Igualitario a la Educación	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De acuerdo con datos de la UNESCO a nivel mundial existen 750 millones de jóvenes y adultos que carecen de conocimientos básicos de alfabetización, de estos las mujeres representan dos tercios de la población analfabeta, observando la notoria tendencia de la brecha de género en el acceso a la educación.</p> <p>En Cuautitlán Izcalli el 1.25% de la población de 15 años y más son considerados analfabetas, donde el 68.4% son mujeres; así mismo representan el 52.2% del total de alfabetas municipales. A pesar de que en el último quinquenio el rezago educativo ha disminuido 4.1% es necesario eliminar esta cifra que obstaculiza el crecimiento personal al restringir el acceso a beneficios del desarrollo y el goce de otros derechos humanos.</p> <p>En nuestro país han existido avances significativos en materia educativa no obstante de no aminorar el notable rezago educativo seguirá prevaleciendo la tendencia de que cuatro de cada 100 hombres y seis de cada 100 mujeres de 15 años y más no saben leer ni escribir³.</p>	<p>Por esa razón, como parte del fortalecimiento a la continuidad escolar se desarrollan incentivos económicos para que los alumnos continúen con la conclusión de sus estudios, así mismo se ofrece un nuevo panorama de oportunidades educativas incluyentes que fomentará la accesibilidad a la educación básica, logrando un incremento en la matrícula escolar.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo: Educación incluyente y de calidad	
Subtema de Desarrollo: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La falta de mantenimiento y de infraestructura educativa genera descontento y un cierto grado de riesgo la integridad física de la población estudiantil, por ello a pesar de contar con 584 escuelas en el municipio, se tiene un déficit de 148 planteles de diferentes niveles educativos, lo anterior se debe a que el deterioro de las instalaciones así como la falta de mobiliario y equipamiento imposibilitan el uso óptimo de la infraestructura.</p> <p>Por ende, estos factores pueden detonar el rezago educativo al provocar la necesidad de desplazamiento por parte de los estudiantes para poder continuar con su formación</p>	<p>La administración municipal implementará estrategias y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo por medio de programas que fomenten la participación de la comunidad educativa en el cuidado de las instalaciones académicas, así mismo gracias a las jornadas de limpieza, pintura y mantenimiento de áreas verdes, así como reparación del equipamiento mobiliario, la población adquirirá un mayor grado de conciencia en el cuidado y la preservación de los espacios educativos, con ello los estudiantes se sentirán motivados y no tendrán que desplazarse a otras localidades para poder estudiar.</p>

³ Censo de Población y vivienda 2020, INEGI

PILAR 1. SOCIAL

<p>académica, lo que implicaría un incremento en los gastos destinados a la educación y en el tiempo invertido.</p> <p>A pesar de que en los últimos años no se han utilizado las instalaciones educativas en su máxima capacidad, la infraestructura educativa suele ser utilizada cotidianamente de manera intensa, lo cual implica un desgaste mayor que el promedio de las construcciones; de allí la importancia de realizar mantenimiento preventivo y correctivo, ya que de no hacerlo el deterioro acortará la vida útil de las instalaciones, lo cual implicará a futuro un costo alto en la reparación del daño.</p>	
--	--

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo:	Vivienda Digna
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La vivienda es la base del patrimonio familiar de ahí la importancia de contar con estructuras seguras, servicios básicos, conexión con vías de comunicación y espacios dignos para garantizar el bienestar de sus habitantes.</p> <p>En el municipio se tienen 160 mil 806 viviendas ocupadas, en ellas en promedio habitan tres personas; así mismo el 98.3% de la población habita en zonas urbanas mientras que el resto sigue siendo población rural.</p> <p>No obstante, la calidad de las viviendas en algunas ocasiones no es óptima, ya que dentro del territorio municipal se tiene un registro de mil 253 viviendas sin piso firme, 69 sin servicio de energía eléctrica, 2 mil 550 sin servicio de agua entubada y 898 hogares sin servicio de drenaje.</p> <p>Por consiguiente, las familias que no cuentan con dichos servicios básicos enfocados en el bienestar social vulneran su salud al estar más expuestas en contraer enfermedades diarreicas agudas, infecciones intestinales entre otras.</p> <p>Si la población continúa creciendo y el número de viviendas se mantiene igual o crece, pero en menor escala, la densidad de viviendas superará el promedio ideal de ocupantes, desatando una situación de hacinamiento la cual sería la causante de problemáticas como violencia doméstica, desintegración de la</p>	<p>De este modo se espera aminorar la desigualdad de acceso a los servicios básicos por medio del mejoramiento en la calidad y en la ampliación de la cobertura de los servicios públicos, logrando a largo plazo abastecer las zonas rurales del territorio municipal, y con ello mejorar las oportunidades para el desarrollo de los habitantes.</p>

PILAR 1. SOCIAL

familia, bajo rendimiento escolar; lo anterior, se originaría por no contar con un espacio digno que garantice el bienestar de los habitantes.	
--	--

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo:	Desarrollo Humano Inuyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El desarrollo humano es la expansión equitativa de la libertad de las personas, es generar más oportunidades de crecimiento para reducir la brecha de desigualdad social, detonada por diferencias culturales, económicas, entre otros aspectos. A razón de esto, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) se considera como un indicador clave para medir el bienestar de la población municipal, mismo que representa un valor de 0.827; este dato se ubica por encima del promedio estatal y posiciona al municipio en el lugar 50 a nivel nacional. Lo anterior es el reflejo de índices adecuados en el sector salud, educativo y el valor de ingreso per cápita de la población.</p> <p>Por lo pronto se esperaría seguir manteniendo la misma posición con un IDH alto, de esta manera se podrá observar la evolución del desarrollo humano al satisfacer las necesidades básicas de la población.</p>	<p>El municipio se mantiene en una posición estable preservando un IDH de nivel alto; no obstante de seguir así los programas y las estrategias implementadas mostrarían una ineficiencia al no impulsar el bienestar municipal percibiendo un estancamiento en el desarrollo humano; de esta manera, otros municipios al igual que Huixquilucan alcanzarían nuevas metas sociales y desplazarían cada vez más el posicionamiento del municipio.</p> <p>Sin embargo, un desarrollo óptimo no solo debe reflejar índices altos, si no debe mostrar una mejora en la calidad de vida de la población, donde esta pueda gozar de los beneficios que otorgan los Centros de Desarrollo y las jornadas comunitarias que buscan mitigar las condiciones de marginación que existen en el municipio. Así mismo por medio de convenios que ofrecen apoyos en especie se logra fortalecer la equidad social así como el interés y la confianza de la sociedad hacia la administración municipal.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo:	Desarrollo Humano Inuyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema de Desarrollo:	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En la actualidad el 20.3% de la población municipal está viviendo su etapa de la niñez, el 65.9% son adolescentes y adultos, mientras que el 14.4% son personas adultas en edad avanzada; de lo anterior se observa que la pérdida de valores y la falta de pertenencia del individuo a su entorno, pueden ser un gran problema social si no se orienta adecuadamente a la niñez y la juventud, al ser los más vulnerables para pertenecer a grupos delictivos, mantener una vida sexual irresponsable, llevar a cabo conductas de riesgo, desertar en la escuela, caer en adicciones, entre otras.</p> <p>De ahí la importancia de tener un fuerte sistema educativo de calidad e inuyente, el cual será</p>	<p>En un periodo de 5 años se esperaría tener un aumento en la población económicamente activa debido a que los jóvenes ya estarán en edad de incorporarse al mercado laboral al concluir satisfactoriamente con su formación escolar; no obstante, este escenario podría no ocurrir si aumenta el porcentaje de deserción escolar, causado por diversas situaciones sociales, familiares o económicas. Por ello se realizarán acciones orientadas en atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como su orientación en temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying), salud reproductiva y sexual.</p>

PILAR 1. SOCIAL

<p>el motor transformador de la sociedad. De igual manera la integración de las familias es un elemento clave en la sana construcción social al ser el núcleo de esta y el reflejo del comportamiento y desenvolvimiento de los niños, niñas y jóvenes en la vida diaria.</p>	<p>De igual modo, al implementar acciones para otorgar atención, orientación, y asesoría a familias sobre cómo mejorar la calidad de vida de sus integrantes, han disminuido los casos de desintegración familiar gracias al reforzamiento de valores familiares y la creación de un proyecto de vida.</p>
<p>A pesar de que la población adulta es la minoría, en el municipio es fundamental descartar la percepción negativa sobre este grupo poblacional al pensar que ya no aportan mucho a la sociedad por asociarlos con la improductividad, aislamiento social, carencia para el nuevo aprendizaje y más si se trata del tecnológico. Por esta razón es menester sensibilizar sobre las injusticias que sufre este colectivo al evidenciar el riesgo intergeneracional de desigualdad social que vive hoy en día la población adulta.</p>	<p>A largo plazo se prevé que la población adulta mayor conformará un porcentaje significativo en el total de la población municipal; por ello es importante solucionar el problema de la falta de personal en los centros de atención integral para el adulto mayor con el fin de garantizar el acceso al aprendizaje continuo, la implementación de medidas laborales proactivas y adaptativas, el acceso a la protección social y a una cobertura sanitaria para el bienestar de la población vulnerable. Por medio de espacios públicos y privados que se utilizan para desarrollar actividades educativas, culturales, deportivas y productivas que fomentan el desarrollo personal.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo:	Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema de Desarrollo:	Población indígena
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Una desigualdad de gran importancia es la correspondiente a las diferencias de desarrollo entre hombres y mujeres que únicamente hablan alguna lengua indígena, donde en el municipio a pesar de que no se reconocen asentamientos humanos de grupos étnicos se tiene un registro de seis hombres que únicamente hablan su lengua nativa mientras que 12 son mujeres que se encuentran en la misma situación; por otra parte 4 mil 244 son personas que hablan su lengua natal y español; de este grupo poblacional se conoce que el 46.1% radican entre los 15 a 29 años, mientras que el 9.3% son niños de 1 a 14 años.</p>	<p>Dentro del municipio la población de lengua indígena corresponde a los grupos migrantes que han decidido cambiar su residencia a una localidad donde se tenga un mayor alcance a los servicios básicos como el acceso a la educación, servicios de salubridad, red de abasto de agua potable así como por un aparente incremento en su poder adquisitivo para mejorar su calidad de vida.</p> <p>De esta manera se prevé que dentro de la evolución sociodemográfico aumente la población migrante indígena y con ello la demanda social de los servicios públicos.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo:	Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema de Desarrollo:	Personas con discapacidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Uno de los sectores vulnerables que en muchos casos no tienen la atención ni la información adecuada para mejorar sus condiciones de vida son las personas con algún tipo de discapacidad física o psicológica, donde la falta de</p>	<p>Según las estadísticas 25 de cada 100 personas discapacitadas en el país que son mayores de 12 años, han sido víctimas de discriminación al</p>

PILAR 1. SOCIAL

<p>infraestructura incluyente, la sensibilización social, así como la escasez de médicos especialistas y de unidades médicas de atención, son comúnmente las limitantes para su desarrollo integral.</p> <p>Por consiguiente de las 25 mil 6 personas del municipio que presentan alguna discapacidad, 53% son mujeres y 47% hombres, donde 11 mil 729 personas padecen de discapacidad visual siendo esta la mayor afectación en la población municipal, por otra parte la discapacidad con menor cantidad de casos es la del lenguaje donde se tiene un registro de 3 mil 273 personas con dicha limitante.</p> <p>Actualmente se cuenta con un centro de rehabilitación e integración social y otro de capacitación para personas con discapacidad intelectual, ambos enfocados en brindar un servicio de orientación y pláticas informativas, así como la realización de acciones de integración tanto educativa, recreativa, laboral y deportiva.</p>	<p>menos una vez al año⁴ ya sea por rechazo en la vía y transporte público, dentro de sus núcleos familiares o cuando requieren de algún servicio médico. De no hacer nada para abatir esta brecha social este grupo vulnerable seguirá sufriendo de discriminación y limitación para su desarrollo personal y social.</p> <p>Dicho lo anterior, el municipio provee de servicios de calidad dentro de sus centros especiales para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas y económicas.</p> <p>Así mismo gracias a los convenios pactados con instituciones privadas se implementan acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad que carece de seguridad social. Además derivado de las estrategias de sensibilización implementadas dentro del municipio, se fomenta en la sociedad una cultura libre de prejuicios, la cual facilita la plena integración de las personas con discapacidad.</p>
--	---

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo:	Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema de Desarrollo:	Migrantes y cooperación internacional
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La población migrante en México presenta constante movilidad en la evolución sociodemográfica del país, debido a que en gran parte son migrantes en tránsito que se encuentran en búsqueda de nuevas oportunidades para elevar su calidad de vida⁵. Es muy común que en el trayecto hacia su destino los albergues y las casas del migrante representen una parada de descanso o un punto crucial para las familias que deciden radicar en el país como su punto de llegada.</p> <p>De acuerdo con el censo nacional de población y vivienda 2020, el 40.4% de la población total del municipio es migrante, donde el 39.8% nació en otra entidad federativa, el 0.2% es de los Estados Unidos de América mientras que el 0.3% proviene de otros países. De lo anterior se sabe que las principales causas por las cuales</p>	<p>Se espera que dentro de un periodo corto la población migrante mantenga la misma tendencia; sin embargo en el caso de que se incremente aumentará la demanda de servicios asistenciales y educativos, así como la problemática de desigualdad y discriminación social, derivada por una mayor diversidad cultural y un desequilibrio en el nivel salarial.</p> <p>Para prever la situación anteriormente planteada el municipio fomenta la difusión y defensa de los derechos humanos, así como el asesoramiento para acudir a las instancias pertinentes en caso de que sean violentados sus derechos. Así mismo cuenta con material didáctico y personal capacitado para el ejercicio de nuevos programas en beneficio de la inmigración y emigración municipal; lo anterior con la finalidad de fortalecer la</p>

⁴ Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, INEGI.

⁵ Los desafíos de la migración y los albergues como oasis, Encuesta nacional de personas migrantes en tránsito por México, CNDH, México 2018.

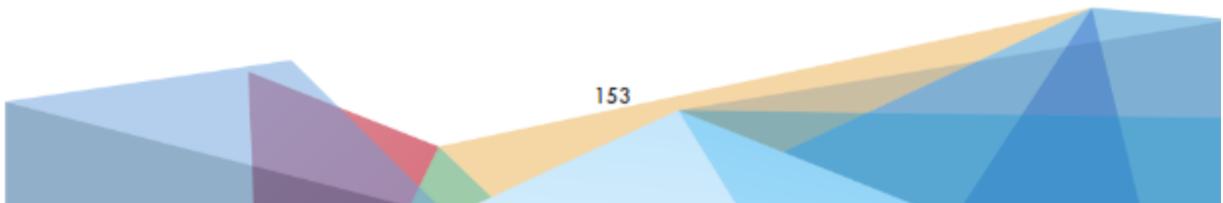


PILAR 1. SOCIAL

<p>las personas migraron al territorio municipal fueron: reunirse con su familia, el matrimonio o la unión libre, cambio u oferta de trabajo, búsqueda de mejores oportunidades laborales, oferta educativa, entre otras.</p> <p>En este sentido, el municipio debe ocuparse en garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes ya que es muy común que no cuenten con documentos de identidad y por ende no puedan acceder a la prestación de servicios básicos que son de suma importancia para su bienestar social.</p>	<p>inclusión social, aprovechar la diversidad cultural, atraer nuevos talentos, facilitar la documentación de los flujos migratorios y sobre todo, garantizar los derechos humanos de los migrantes.</p>
---	--

Matriz de Escenarios: Pilar 1. Social	
Tema de Desarrollo: Cultura física, deporte y recreación	
Subtema de Desarrollo: -	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El deporte es una actividad que ha favorecido el desarrollo físico y mental de la población municipal, al tiempo que la cultura física ha inculcado el hábito de realizar alguna actividad física en la vida cotidiana con el objeto disminuir la tendencia de padecer enfermedades del sistema circulatorio.</p> <p>En conjunto ambos conceptos tienen la finalidad de reforzar el sano vínculo entre la comunidad, familia y amigos así como redescubrir que la cultura física es divertida y sobre todo, saludable.</p> <p>Dentro del territorio municipal se tienen 25 instalaciones con fines de esparcimiento social, de las cuales 20 son módulos deportivos en donde se imparten diversas disciplinas como natación, taekwondo, box, fisiculturismo, entre otras.</p> <p>En cuanto a los espacios para la recreación se tienen siete plazas cívicas y 17 clubes deportivos destinados al entrenamiento y entretenimiento social.</p> <p>El propósito de brindar atención y mantenimiento a la infraestructura deportiva es para favorecer la impartición de disciplinas que causen interés y despierten nuevos talentos en la población, así mismo se disminuya el interés en pertenecer a grupos delictivos, al igual que practicar conductas que pongan en riesgo la salud y el bienestar de la población.</p>	<p>De no fomentar la práctica deportiva o de activación física en la población, las enfermedades del sistema circulatorio continuarán siendo la principal causa de mortalidad en la población municipal.</p> <p>En este sentido la administración municipal continúa impulsando los programas de promoción y fomento de las actividades físicas, deportivas y recreativas que se imparten dentro de las instalaciones destinadas para tales fines, además gracias a la gestión ante las instancias de gobierno federal y estatal se han ejecutado proyectos de mejoramiento en la infraestructura deportiva municipal.</p> <p>Adicionalmente en colaboración con instituciones privadas se logra realizar un mayor número de actividades como torneos, concursos, talleres, conferencias y competencias que han logrado tener un impacto positivo en la sociedad al tener un mayor número de usuarios que asisten a los módulos y clubes deportivos, logrando canalizar e identificar nuevos talentos deportivos que con la práctica y disciplina lograrán desarrollar su máximo potencial.</p>

PILAR 1. SOCIAL



PILAR 1. SOCIAL

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 04 01 01	Relaciones exteriores	
Objetivo:	Fomentar, propiciar y dar seguimiento a proyectos de cooperación cultural, económica, turística y comercial internacional, a través de la participación del municipio en reuniones, foros y eventos internacionales, regionales y multilaterales en los que se traten temas de su competencia.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Ampliar la internacionalización en áreas de interés para el municipio, en coordinación con las dependencias municipales, estatales y federales en la materia.	1.1 Reuniones de trabajo con áreas de asuntos internacionales de los tres órdenes de gobierno. 1.2 Gestionar trámites de pasaporte ordinario mexicano a la ciudadanía que así lo requiera	

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 02 02 01	Desarrollo comunitario	
Objetivo:	Contribuir en la disminución del rezago social en el Municipio, a través de la implementación de acciones que impulsen el desarrollo social, particularmente en polígonos AP insertados en puntos de alto índice de rezago y conflictividad social. Generar la concurrencia de los recursos en las comunidades para la implementación de programas de desarrollo social orientados a mejorar las zonas mayor vulnerabilidad.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Impulsar la promoción de la campaña permanente de reciclaje "Tapatón" por medio de la instalación de contenedores, banner y web banner en puntos estratégicos.	1.1 Publicar la campaña permanente de reciclaje "Tapatón" por medio de la página oficial del gobierno municipal y redes sociales. 1.2 Realizar entregas bimestrales de la recolección realizada a la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, IAP (AMANC).	
2. Impulsar el funcionamiento y sustentabilidad del Programa Comunitarios Municipales "Comedores Comunitarios Municipales".	2.1 Publicar y promocionar por medio de la página oficial del gobierno municipal y redes sociales el Programa "Comedores Comunitarios Municipales". 2.2 Realizar la reapertura de un comedor comunitario municipal.	
3. Coordinar el funcionamiento y sustentabilidad del Programa municipal "Mujeres ¡Somos Futuro!".	3.1 Publicar y promocionar por medio de la página oficial del gobierno municipal y redes sociales el Programa municipal "Mujeres ¡Somos Futuro!".	

PILAR 1. SOCIAL

	3.2 Realizar jornadas de empadronamiento de beneficiarios del Programa municipal "Mujeres ¡Somos Futuro!".
4. Desarrollar pláticas para la prevención de conductas antisociales y fortalecimiento de valores.	4.1 Publicar y promocionar por medio de la página oficial del gobierno municipal y redes sociales las pláticas para la prevención de conductas antisociales y fortalecimiento de valores.
	4.2 Realizar pláticas para la prevención de conductas antisociales y fortalecimiento de valores.
5. Colaborar en la coordinación de eventos para entrega de apoyos que deriven de instancias federales.	5.1 Gestionar la documentación necesaria para impulsar la coordinación con instancias correspondientes que brinden apoyos y/o beneficios para la ciudadanía.
	5.2 Realizar los registros y/o diligencias necesarias para el seguimiento de los apoyos y/o beneficios para la ciudadanía.
6. Fomentar prácticas sustentables para el autoconsumo.	6.1 Incentivar la creación de huertos productivos en la población.
7. Gestionar recursos ante organismos públicos, privados y organizaciones civiles.	7.1 Gestionar el financiamiento de actividades por medio de distintas fuentes de colaboración y/o cooperación de organismos públicos, privados y organizaciones civiles.
8. Impulsar el funcionamiento y sustentabilidad del Programa "Hidroponía".	8.1 Publicar y promocionar por medio de la página oficial del gobierno municipal y redes sociales el Programa "Hidroponía".
	8.2 Realizar talleres de hidroponía
9. Impulsar el bienestar de la población, a través de brindar servicios integrales para su beneficio.	9.1 Realizar jornadas para el bienestar de los izcallenses.
10. Canalizar apoyos a zonas en situación de vulnerabilidad e implementación de actividades que mejoren el entorno y fomenten la cohesión social.	10.1 Gestionar y entregar apoyos para las comunidades.
	10.2 Organizar jornadas comunitarias.
	10.3 Desarrollo de actividades en los Centros de Desarrollo Comunitario
Elementos programáticos transversales	
11. Promover la inclusión de mujeres en las diferentes estrategias, programas y/o proyectos sociales con la finalidad de elevar su calidad de vida.	11.1 Ofrecer espacios de participación a la mujer, en igualdad de condiciones, en las diferentes estrategias, programas y/o proyectos sociales.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 03 01 01	Prevención médica para la comunidad	 
Objetivo:	Mejorar la calidad de vida de los izcallenses, a través de la promoción y cuidado de la salud.	

PILAR 1. SOCIAL

Promover la salud pública mediante la medicina preventiva, haciendo énfasis en la población de mayor vulnerabilidad de Cuautitlán Izcalli.	
Estrategias:	Líneas de acción:
1. Acondicionar consultorio de medicina general	1.1 Realizar las gestiones conducentes para implementar un servicio integral con profesionales de la salud.
2. Ofrecer servicios de salud que incluyen quirofísica, salud dental, optometría y psicología a bajo costo	2.1 Realizar la difusión y promoción de los servicios de quirofísica, salud dental, optometría y psicología a bajo costo.
3. Implementar una farmacia	3.1 Realizar las gestiones y convenios necesarios para ofertar el servicio de farmacia a bajo costo.
4. Implementar el servicio de citología	4.1 Realizar las gestiones necesarias con ISEM e ISSSTE, para ofertar el servicio de citología cervicovaginal (Papanicolaou)
5. Ofrecer servicio de laboratorio clínico	5.1 Realizar las gestiones y convenios necesarios para ofrecer el servicio de laboratorio de análisis clínicos a bajo costo.
6. Fomentar conductas saludables que beneficien a la población y la creación de entornos saludables.	6.1 Impartir pláticas y talleres de fomento a la salud.
	6.2 Difundir campañas de medicina preventiva.
	6.3 Llevar a cabo cursos, talleres, pláticas, orientaciones, eventos, campañas y demás actividades para la prevención de adicciones.
	6.4 Implementar campaña de salud en coordinación con autoridades de salud de otros órdenes de gobierno.
Elementos programáticos transversales	
7. Beneficiar las niñas y mujeres izcallenses con atención quirofísica, salud dental, optometría y psicología a bajo costo.	7.1 Realizar jornadas de salud integrales para mujeres 7.2 Gestionar con otros órdenes de gobierno y ONG atención y servicios médicos a mujeres.
8. Promover la educación sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y/o mujeres.	8.1 Impartir pláticas de planificación familiar.
9. Implementar acciones de medicina preventiva para disminuir enfermedades en la mujer.	9.1 Llevar a cabo pláticas de prevención y detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y diabetes.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 03 02 01	Atención médica	
Objetivo:	Contribuir a la cobertura universal de servicios de salud, para incrementar la esperanza de vida en Cuautitlán Izcalli.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Promover la mejora y cobertura de los servicios de salud.	1.1 Implementación de jornadas médicas en las comunidades.	

PILAR 1. SOCIAL

	1.2 Ofrecer consultas médicas de primer nivel en consultorios del SMDIF, así como en unidades móviles.
	1.3 Ofrecer consultas odontológicas y tratamientos en consultorios del SMDIF, así como en unidades móviles.
	1.4 Ofrecer consultas de especialidad e intervenciones quirúrgicas en clínicas del SMDIF.
Elementos programáticos transversales	
2. Brindar servicios de salud para la mujer.	2.1 Habilitar una clínica de colposcopia.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 04 01 01	Cultura física y deporte	
Objetivo:	Mejorar oferta deportiva del Municipio con calidad, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Brindar a la población del Municipio una oferta deportiva adecuada a sus demandas	1.1 Realizar eventos deportivos como carreras deportivas, torneos y ligas.	
2. Acercar a la población festivales deportivos con la finalidad de incentivar a las personas a realizar deporte	2.1 Realizar Activaciones Físicas en los tiempos libres que tienen las Escuelas	
	2.2 Realizar Cursos de Verano	
	2.3 Activaciones Físicas de las diferentes disciplinas deportivas en las colonias de Cuautitlán Izcalli	
3. Recuperar parques deportivos para realizar actividades deportivas	3.1 Realizar jornadas de limpieza en las distintas instalaciones del instituto	
	3.2 Realizar un programa anual de mantenimiento en las diferentes instalaciones deportivas	
	3.3 Recuperación de espacios en abandono por falta de mantenimiento.	
4. Captar a los Atletas de alto rendimiento del Municipio con la finalidad de conseguir incentivos para impulsar su carrera atlética	4.1 Crear el Padrón de Alto Rendimiento	
	4.2 Realizar convenios para atletas de alto rendimiento	
	4.3 Reconocer a atletas que participación en juegos nacionales e internacionales	
Elementos programáticos transversales		
5. Promover la inclusión de mujeres a las diferentes disciplinas deportivas, para fortalecer la participación y el mejoramiento en la calidad de vida.	5.1 Demostraciones de las diferentes disciplinas deportivas realizadas por mujeres.	
	5.2 Realizar convocatorias y mensajes publicitarios, para la participación e involucramiento de las niñas y mujeres	
	5.3 Realizar torneos, ligas y eventos deportivos, exclusivos para niñas y mujeres	

PILAR 1. SOCIAL

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 05 01 01	Educación básica	
Objetivo:	Contribuir a aumentar el nivel educativo del municipio, a través del mantenimiento a la infraestructura física de los planteles de educación básica, ubicados en el territorio municipal, así como promover la inclusión educativa en talleres y actividades educativas.	
Estrategias:		Líneas de acción:
1. Visitar escuelas públicas para atención y seguimiento de peticiones.	1.1 Aplicar ficha de diagnóstico de necesidades a cada institución educativa. 1.2 Realizar base de datos del tipo de apoyos que requiere cada escuela por nivel educativo.	
2. Brindar pláticas, cursos y talleres para fomentar la inclusión educativa en hombres y mujeres de las instituciones.	2.1 Impartir taller de Lengua de Señas Mexicanas 2.2 Impartir pláticas de sensibilización para los alumnos y docentes, haciendo uso de materiales didácticos juegos.	
3. Gestionar ante diferentes dependencias apoyos a escuelas públicas de nivel básico.	3.1 Enviar las peticiones de las escuelas a cada dependencia de la administración según sus atribuciones mediante un oficio para su oportuna atención.	
4. Implementar las brigadas de sanitización a las instituciones educativas	4.1 Calendarizar a las escuelas que requieren el apoyo para llevar a cabo la actividad. 4.2 Capacitar al personal docente y al comité de salud de la institución para conocer las acciones preventivas ante la contingencia sanitaria.	
5. Impartir conferencias, cursos y/o talleres en diversos temas para niñas, niños, las y los jóvenes de los planteles educativos.	5.1 Difundir entre los planteles educativos de nivel básico el catálogo de pláticas, cursos y talleres que imparte cada dependencia de la administración. 5.2 Gestionar con diferentes dependencias el apoyo con el ponente especializado en el tema para llevar a cabo cada plática.	

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 05 03 01	Educación superior	
Objetivo:	Contribuir a mejorar el nivel educativo en el municipio, a través de apoyos para la conclusión de los estudios de nivel superior, como ferias de promoción educativa y estímulos para concluir el proceso de titulación.	
Estrategias:		Líneas de acción:
1. Impartir cursos de computación a mujeres y hombres del municipio	1.1 Publicar en redes sociales la convocatoria para la inscripción al curso en el nivel básico, intermedio y avanzado.	

PILAR 1. SOCIAL

	1.2 Recepcionar la documentación de los interesados para determinar si cumplen con los requisitos para ingresar al curso.
	1.3 Aplicar examen diagnóstico de conocimientos para determinar el nivel al que será asignado cada alumno.
2. Realizar feria de promoción educativa de nivel superior para los y las jóvenes del municipio.	2.1 Realizar invitación a las escuelas de nivel superior públicas y privadas del municipio para participar en ofertar su plan de estudios. 2.2 Publicar en redes sociales las fechas de la feria para invitar a la comunidad educativa a acudir a la feria.
3. Otorgar becas de apoyo para la titulación de hombres y mujeres que hayan concluido su educación superior.	3.1 Solicitar ante el Cabildo la aprobación de los lineamientos o reglas de operación para la ejecución del programa de becas. 3.2 Publicar en redes sociales la convocatoria del programa de becas. 3.3 Realizar un evento magno para la entrega del apoyo a los beneficiarios del programa. 3.4 Realizar la entrega de becas para el apoyo en el proceso de titulación de estudiantes de nivel superior.
Elementos programáticos transversales	
4. Entrega de becas con perspectiva de género.	4.1 Incentivar por su excelencia académica a la mayor cantidad de mujeres que hayan concluido sus estudios de nivel superior.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 05 06 03	Alimentación para la población infantil	
Objetivo:	Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas vulnerables del territorio municipal.	
Estrategias:	Lineas de acción:	
1. Otorgar apoyos alimenticios a población infantil.	1.1 Otorgar desayunos escolares y raciones verpertinas.	

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 06 08 01	Protección a la población infantil y adolescente	
Objetivo:	Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes para la expresión y manifestación de sus necesidades e inquietudes dentro de su familia, escuela y comunidad.	
Estrategias:	Lineas de acción:	

PILAR 1. SOCIAL

1. Promover una cultura de derechos mediante la difusión y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Cuautitlán Izcalli.	1.1 Organizar grupos, pláticas, reuniones y eventos para para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
	1.2 Organizar actividades lúdicas y de esparcimiento que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes y fomenten sus manifestaciones.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 06 08 02	Atención a personas con discapacidad	
Objetivo:	Promover el desarrollo de las personas con discapacidad en condiciones de respeto y dignidad, fortaleciendo la prevención, su rehabilitación e integración social.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Otorgar capacitación, consultas y terapias para la inclusión de las personas con discapacidad.	1.1 Otorgar pláticas, cursos, talleres de orientación e información sobre la discapacidad.	
	1.2 Brindar capacitación a personas con discapacidad para su inclusión laboral o autoempleo.	
	1.3 Organizar eventos y actividades para personas con discapacidad.	
	1.4 Brindar consultas médicas a personas con discapacidad.	
	1.5 Otorgar terapias a personas con discapacidad.	
	1.6 Formar redes de apoyo para personas con discapacidad.	

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 06 08 03	Apoyo a los adultos mayores	
Objetivo:	Fomentar el envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia de los adultos mayores de Cuautitlán Izcalli.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Atender integralmente a los adultos mayores recibidos en las casas del adulto mayor y el centro de atención.	1.1 Brindar consultas médicas, psicológicas y jurídicas en las Casas de Día y Clubes de la Tercera Edad.	
	1.2 Fomentar los servicios de las Casas de Día y Clubes de la Tercera Edad.	
	1.3 Combatir la discriminación, maltrato y abandono de adultos mayores, a través de eventos inclusión.	
	1.4 Gestionar el otorgamiento de credenciales para el adulto mayor.	

PILAR 1. SOCIAL

	1.5 Implementar actividades para la convivencia, esparcimiento y sano desarrollo de los adultos mayores.
--	--

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 06 08 04	Desarrollo Integral de la Familia	
Objetivo:	Fomentar desarrollo integral de la familia, impulsando valores que permitan el desarrollo armónico, sano, pleno, así como el empoderando y respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Llevar a cabo acciones para fomentar la integración familiar, la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, así como la protección de niñas, niños y adolescentes.	1.1 Conformación de grupos multidisciplinarios para atender reportes de vulneración de derechos.	
	1.2 Coordinación autoridades y otros órdenes de gobierno para protección de niñas, niños y adolescentes.	
	1.3 Proporcionar servicios compensatorios de las carencias familiares en albergues para niñas, niños y adolescentes.	
	1.4 Otorgar servicios jurídico-asistenciales a la familia.	
	1.5 Impartir orientación y atención psicológica	
Elementos programáticos transversales		
2. Impartición de cursos, pláticas y talleres de integración familiar.	2.1 Impartir pláticas, cursos y talleres de integración familiar	

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 06 08 06	Oportunidades para los jóvenes	
Objetivo:	Contribuir con la integración de comunidades participantes, resilientes y libres de violencia en donde las y los jóvenes de Cuautitlán Izcalli sean los principales agentes transformadores para garantizar su pleno desarrollo físico, social, psicológico y emocional a nivel personal y emocional.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Promover actividades orientadas a la prevención de adicciones.	1.1 Realizar conferencias y pláticas enfocadas a la prevención de adicciones en diferentes instituciones educativas.	
2. Promover la inclusión de las juventudes en actividades	2.1 Celebrar de convenios con instituciones educativas del municipio.	

PILAR 1. SOCIAL

educativas, culturales, económicas y de vinculación con instituciones públicas.	2.2	Desarrollar talleres y actividades para el desarrollo físico, cultural y educativo de las juventudes
	2.3	Realizar actividades para fomentar el emprendimiento entre la población joven del municipio
	2.4	Vincular a las juventudes del municipio con el gobierno municipal
3. Rehabilitar de espacios para la promoción del deporte y el libre esparcimiento.	3.1	Organizar periódicamente actividades deportivas como rodadas ciclistas y carreras atléticas.
	3.2	Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento en los distintos Centros de Desarrollo Comunitario del Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli.
4. Proporcionar información y orientación a madres adolescentes, adolescentes embarazadas en condiciones de vulnerabilidad.	4.1	Otorgar pláticas, talleres, cursos y apoyos a madres adolescentes.
	Elementos programáticos transversales	
5. Promover la inclusión de mujeres en las actividades destinadas a las atención de la población joven.	5.1	Mantener un diseño institucional que reconozca la importancia de la mujer en el servicio público.
	5.2	Privilegiar la participación de mujeres en los talleres, pláticas y actividades
6. Fomentar la prevención del embarazo adolescentes, así como atender a la madre adolescente.	6.1	Llevar a cabo pláticas, talleres, cursos y campañas para prevenir el embarazo y el desarrollo de habilidades para la vida.

PILAR 1. SOCIAL

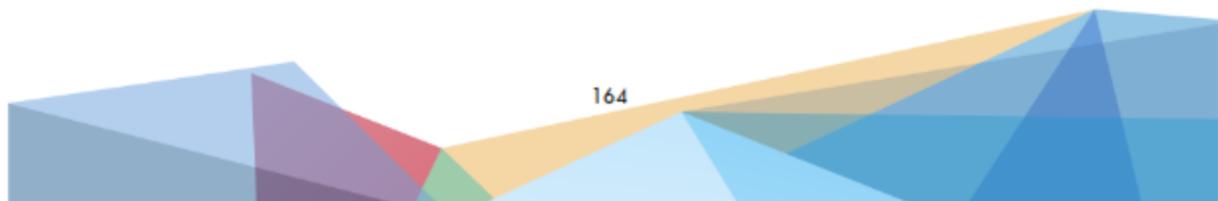
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Consultar la Metodología de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 04 01 01 Relaciones exteriores	1.1	Llevar a cabo reuniones de trabajo con diferentes entidades gubernamentales.	Reunión	16	20	24	60
	1.2	Verificar los trámites atendidos para emisión de pasaportes.	Trámite	8000	12,000	14,000	34,000
02 02 02 01 Desarrollo comunitario	1.1 1.2	Realizar colecta de tapas "Tapatón" durante todo el año.	Informe	4	4	4	12
	2.1 2.2	Realizar la reapertura de un Comedor Comunitario Municipal.	Comedor	2	2	0	4
	3.1 3.2	Otorgar apoyo alimentario a través de una canasta básica con el programa "Mujeres ¡Somos Futuro!"	Canasta	36,000	36,000	36,000	108,000
	4.1 4.2	Realizar pláticas para la prevención de conductas antisociales y fortalecimiento de valores.	Plática	15	15	10	40
	5.1 5.2	Coordinar los eventos para la entrega de apoyos que deriven de instancias federales.	Gestión	4	4	2	10

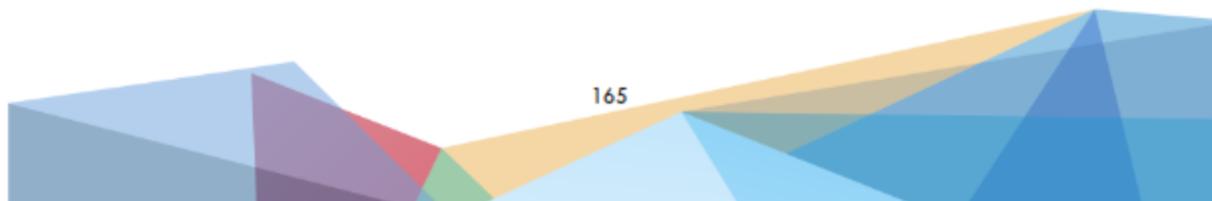
PILAR 1. SOCIAL

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
	6.1	Llevar a cabo cursos para incentivar la creación de huertos productivos en la población.	Capacitación	15	15	10	40
	7.1	Gestionar recursos ante organismos públicos, privados y organizaciones civiles.	Gestión	4	4	2	10
	8.1 8.2	Impartir talleres de "Hidroponía" para los habitantes del Municipio.	Taller	6	6	4	16
	9.1	Realizar jornadas para el bienestar de los izcallenses.	Jornada	10	10	6	26
	10.1	Gestionar apoyos ante la iniciativa privada y dependencias gubernamentales.	Gestión	12	12	12	36
	10.2	Organizar jornadas comunitarias.	Jornada	40	40	40	120
	10.3	Impartir clases en los Centros de Desarrollo Comunitario.	Clases	1,600	1,600	1,600	4,800
	11.1	Crear padrones para la inclusión a los programas y proyectos.	Solicitud	5000	5000	5000	15000



PILAR 1. SOCIAL

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02.03.01.01 Prevención médica para la comunidad	1.1	Gestionar la adaptación de un consultorio de medicina general.	Consultorio	1	1	0	2
	2.1	Gestionar servicios de salud a muy bajo costo (quirofísica, optometría, salud dental y psicología).	Consulta	2,000	3,500	4,500	10,000
	3.1	Gestionar una farmacia con medicamentos a bajo costo.	Farmacia	1	0	0	1
	4.1	Gestionar servicios de citologías (Papanicolaou) gratuitos.	Citología cérvico-vaginales	180	200	200	580
	5.1	Gestionar servicios de laboratorio clínico a bajo costo para la población.	Prueba de laboratorio	500	1,000	1,500	3,000
	6.1	Impartir pláticas de enfermedades diarreicas.	Plática	600	600	600	1,800
		Impartir pláticas de Infecciones respiratorias agudas.	Plática	882	882	882	2,646
		Impartir pláticas de obesidad y sobrepeso en niños y adolescentes.	Plática	882	882	882	2,646
	6.2	Implementar campañas de promoción de la salud prevención de enfermedades.	Campaña	4	4	4	12



PILAR 1. SOCIAL

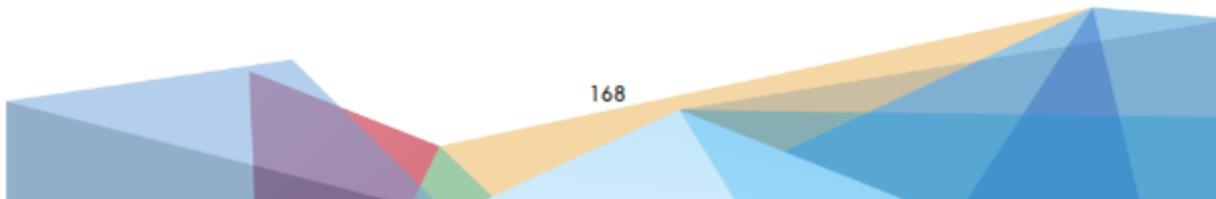
Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
	6.3	Impartir pláticas con enfoque de salud mental.	Plática	450	450	450	1,350
		Otorgar asesoría a personas con alguna adicción o trastornos derivados de la misma.	Asesoría	200	200	200	600
		Organizar talleres preventivos en escuelas y población abierta.	Taller	13	13	13	39
		Dar atención psicológica con intervención breve en adicciones.	Consulta	320	320	320	960
	7.1	Gestionar jornadas de salud integrales para mujeres.	Gestión	1	0	0	1
	7.2	Gestionar servicios médicos a mujeres a bajo costo.	Gestión	1	0	0	1
	8.1	Realizar pláticas de planificación familiar.	Plática	250	250	250	750
	9.1	Llevar a cabo la detección de enfermedades Crónico-degenerativa.	Detección	1,500	1,500	1,500	4,500
		Llevar a cabo exploración de mama realizadas en la Unidad de Asistencia y prevención de cáncer y Diabetes.	Exploración	1,200	1,200	1,200	3,600

PILAR 1. SOCIAL

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02.03.02.01 Atención médica	1.1	Participar en jornadas comunitarias.	Jornada	40	40	40	120
	1.2	Otorgar consulta médica en Centros Periféricos.	Consulta	22,000	22,000	22,000	66,000
	1.3	Otorgar consultas dentales.	Consulta	16,400	16,400	16,400	49,200
	1.4	Otorgar consulta médica en la Clínica Materno Infantil.	Consulta	28,000	28,000	28,000	84,000
		Llevar a cabo ingresos hospitalarios en la Clínica Materno Infantil.	Ingreso	1,000	1,000	1,000	3,000
		Realizar actos quirúrgicos en la Clínica Materno Infantil.	Cirugía	780	780	780	2,340
		Efectuar cirugías de Labio y Paladar Hendido (LPH) y/o Secuelas.	Cirugía	16	16	16	48
		Otorgar consultas dentales de especialidad en la Clínica LPH.	Consulta	1,900	1,900	1,900	5,700
	2.1	Habilitar la clínica de colposcopia en la Clínica Materno Infantil.	Habilitación	1	0	0	1

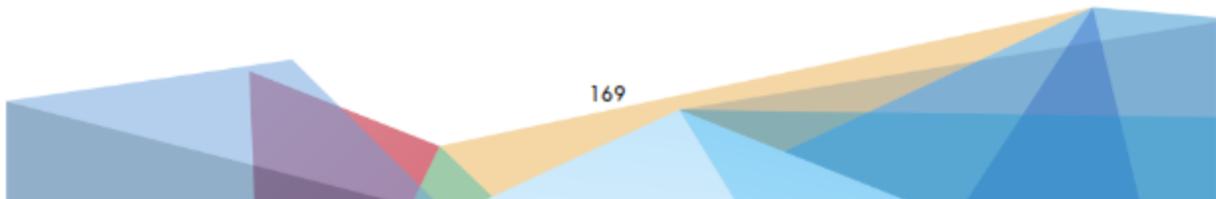
PILAR 1. SOCIAL

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 04 01 01 Cultura física y deporte	1.1	Realizar eventos deportivos, ligas y torneos.	Evento	44	50	54	148
	2.1	Realización de activaciones físicas en escuelas durante el tiempo libre (último viernes de cada mes).	Activación	5	7	8	20
	2.2	Realizar de Cursos de Verano.	Cursos	1	1	1	3
	2.3	Realizar de activaciones físicas sobre las diferentes disciplinas deportivas, en las colonias.	Activación	12	24	24	60
	3.1	Realizar jornadas de limpieza en las distintas instalaciones del Instituto.	Jornada	4	6	8	18
	3.2	Implementar un programa anual de mantenimiento en las diferentes instalaciones deportivas.	Mantenimiento	1	1	1	3
	3.3	Recuperación de parques en abandono y apoderados por los COPACIS.	Parque	1	1	1	3



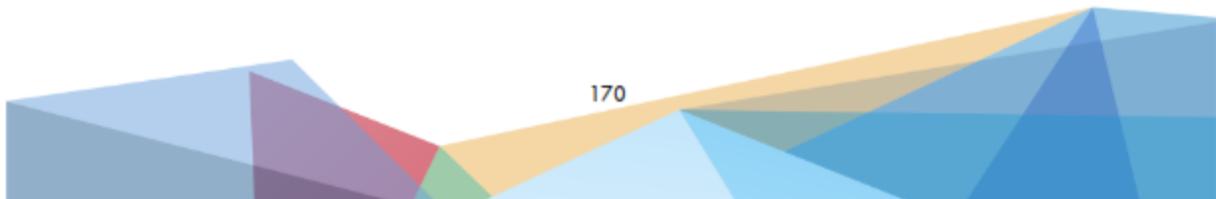
PILAR 1. SOCIAL

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
	4.1	Creación y actualización en el Padrón de deportistas con alto rendimiento.	Padrón	1	1	1	3
	4.2	Realizar de convenios y patrocinios a deportistas con alto rendimiento del Instituto	Convenio/ Patrocinio	10	15	15	40
	4.3	Eventos de agradecimiento a los deportistas reconocidos nacional e internacionales.	Evento	1	2	2	5
	5.1	Generar espacios de participación femenil en eventos deportivos para el fortalecimiento de participación femenina en las disciplinas deportivas.	Evento	20	22	24	66
	5.2	Realizar publicaciones de participación femenil en las diferentes disciplinas.	Publicación	24	36	36	96
	5.3	Organizar de torneos y ligas femeniles en las diferentes disciplinas deportivas.	Evento	6	7	7	20



PILAR 1. SOCIAL

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 05 01 01 Educación básica	1.1 1.2	Visitar escuelas públicas para atención y seguimiento de peticiones.	Visita	100	100	100	300
	2.1 2.2	Brindar pláticas cursos y talleres para fomentar la inclusión educativa.	Plática	40	50	50	140
	3.1	Gestionar ante diferentes dependencias apoyos a escuelas públicas de nivel básico.	Gestión	60	60	60	180
	4.1 4.2	Implementar las brigadas de sanitización a las instituciones educativas.	Brigada	30	15	5	50
	5.1 5.2	Impartir conferencias, cursos y/o talleres en planteles educativos.	Curso	20	20	20	60
02 05 03 01 Educación superior	1.1 1.2 1.3	Impartir cursos de computación a la población del municipio.	Curso	6	6	6	18
	2.1 2.2	Realizar feria de promoción educativa de nivel superior.	Feria	1	1	0	2
	3.1 3.2 3.3 3.4	Otorgar becas de apoyo para la titulación.	Beca	100	150	150	400



PILAR 1. SOCIAL

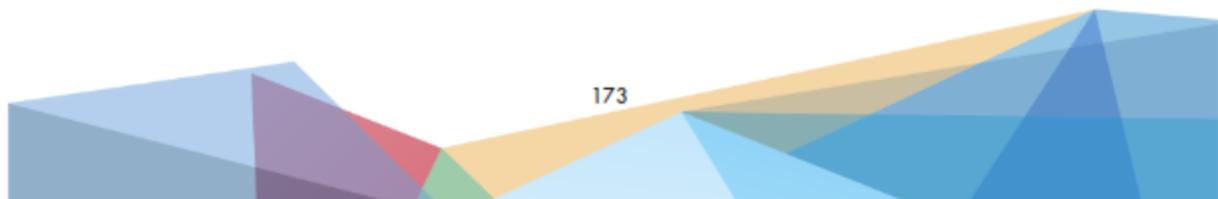
Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
	4.1	Otorgar becas de apoyo para la titulación a mujeres y hombres.	Beca	50	75	75	200
02 05 06 03	1.1	Entregar desayunos escolares.	Desayuno	1,082,908	1,082,908	1,082,908	3,248,724
		Entregar raciones vespertinas.	Ración	27,3540	27,3540	27,3540	820,620
		Beneficiar a escuelas con desayunos escolares.	Beneficiario	48	48	48	144
		Beneficiar a escuelas con raciones vespertinas.	Beneficiario	22	22	22	66
		Entregar desayuno escolar comunitario.	Desayuno	376,577	376,577	376,577	1,129,731
02 06 08 01	1.1	Organizar la elección del Difusor Municipal.	Elección	1	0	0	1
		Conformar grupos de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez (red de difusores).	Grupo	5	5	5	15
		Impartir pláticas de difusión de los derechos de la niñez.	Plática	180	180	180	540
		Brindar seguimiento a familias de la red de difusores infantiles.	Reunión	500	500	500	1,500

PILAR 1. SOCIAL

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
	1.2	Organizar curso de verano para la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Curso	1	1	1	3
		Formar grupos de computación para niñas, niños, adolescentes y sus padres de familia.	Grupo	20	20	20	60
		Formar grupos de panadería para adolescentes.	Grupo	16	16	16	48
		Formar grupos de música para niñas, niños y adolescentes.	Grupo	16	16	16	48
02 06 08 02 Atención a personas con discapacidad	1.1	Otorgar capacitación sobre inclusión social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población.	Plática	30	30	30	90
		Impartir pláticas de prevención de la discapacidad.	Registro	180	180	180	540
	1.2	Aperturar talleres de capacitación para personas con discapacidad.	Taller	8	8	8	24
	1.3	Conmemorar del Día Internacional de la Discapacidad.	Evento	1	1	1	3
	1.4	Otorgar consultas médicas de especialidad.	Consulta	6,000	6,000	6,000	18,000

PILAR 1. SOCIAL

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
	1.5	Otorgar terapia psicológica.	Terapia	5,000	5,000	5,000	15,000
		Otorgar terapia de rehabilitación.	Terapia	35,000	35,000	35,000	105,000
		Otorgar terapia ocupacional.	Terapia	2,000	2,000	2,000	6,000
		Otorgar estimulación temprana.	Terapia	1,600	1,600	1,600	4,800
		Otorgar terapia del lenguaje.	Terapia	6,000	6,000	6,000	18,000
		Otorgar terapia pedagógica.	Terapia	4,000	4,000	4,000	12,000
	1.6	Incluir a la educación regular a personas con discapacidad.	Persona	22	22	22	66
		Incluir laboralmente a personas con discapacidad.	Persona	12	12	12	36
		Incluir a grupos de autoayuda a personas con discapacidad y a familiares.	Grupo	16	16	16	48
		Apoyos Funcionales Otorgados.	Apoyo	96	96	96	288



PILAR 1. SOCIAL

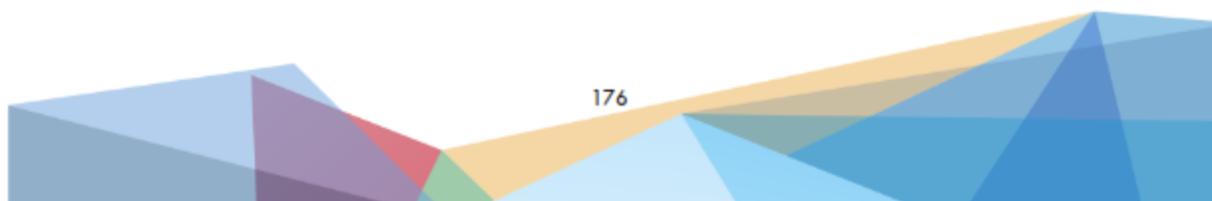
Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 06 08 03 Apoyo a los adultos mayores	1.1	Brindar atención integral del adulto mayor.	Persona	800	800	800	2,400
	1.2	Inscribir a adultos mayores a casas de día.	Persona	100	100	100	300
	1.3	Organizar eventos para el adulto mayor.	Evento	2	2	2	6
	1.4	Emitir credenciales para adulto mayor.	Credencial	4,000	4,000	4,000	12,000
	1.5	Impartir Actividades para Adultos Mayores.	Persona	800	800	800	2,400
02 06 08 04 Desarrollo Integral de la Familia	1.1	Atender reportes de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Reporte	500	500	500	1,500
		Confirmar reportes de vulneración de derechos.	Reporte	300	300	300	900
		Reintegrar niñas, niños y adolescentes al núcleo familiar o familia extensa.	Persona	25	25	25	75
	1.2	Presentar denuncias ante el Ministerio Público por reportes de vulneración de derechos.	Carpeta	30	30	30	90
	1.3	Brindar acogimiento residencial a Niñas, Niños y Adolescentes en el CAS.	Persona	25	25	25	75

PILAR 1. SOCIAL

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
	1.4	Otorgar asesorías jurídicas.	Asesoría	1,350	1,350	1,350	4,050
	1.5	Impartir consultas psicopedagógicas.	Consulta	24,600	24,600	24,600	73,800
		Impartir consultas psicopedagógicas subsecuentes.	Consulta	2,300	2,300	2,300	6,900
	2.1	Impartir talleres de orientación a padres, niños y profesores.	Taller	40	40	40	120
		Impartir pláticas preventivo-informativas de integración familiar.	Plática	600	600	600	1,800
02 06 08 06 Oportunidades para los jóvenes	1.1	Brindar conferencias en materia de prevención de adicciones para las y los jóvenes de manera virtual o presencial.	Conferencia	45	50	52	147
	2.1 2.2	Impartir talleres y actividades juveniles con el propósito de mejorar el desarrollo físico, mental, cultural y educativo de las juventudes de manera presencial y virtual.	Taller	230	236	242	708
	2.3	Brindar asesorías y capacitación para la creación, desarrollo e implementación de proyectos emprendedores.	Reunión	10	14	16	40

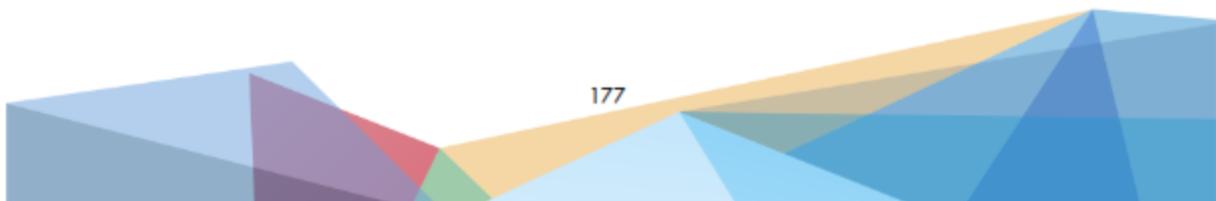
PILAR 1. SOCIAL

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación				
				2022	2023	2024	Total	
	2.4	Realizar mesas de trabajo con líderes juveniles para vincularlos con el IMJUCL.	Mesa de Trabajo	45	48	50	143	
	3.1	Realizar eventos temáticos.	Eventos	7	8	9	24	
	3.2	Realizar jornadas de limpieza en Centros de Desarrollo Comunitario.	Jornadas de Limpieza	10	11	12	33	
	4.1		Impartir pláticas informativas a grupos prenatales y postnatales en materia de embarazo, parto, puerperio, así como primer año de vida del niño.	Sesión	300	300	300	900
			Conformar grupos prenatales y postnatales.	Grupo	13	13	13	39
			Canalización a diferentes servicios para la atención integral a la madre adolescente.	Canalización	117	117	117	351
			Llevar a cabo orientaciones individuales y de pareja.	Orientación	135	135	135	405
			Organizar talleres para el autoconsumo y el autoempleo.	Taller	17	17	17	51
	5.1 5.2	Generar espacios de participación femenina en talleres, pláticas y actividades propias del Instituto.	Espacios	2	3	4	9	



PILAR 1. SOCIAL

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
	6.1	Impartir sesiones del curso-taller Atención Integral al Adolescente a adolescentes en escuelas y otros puntos del Municipio.	Sesión	446	446	446	1,338
		Impartir pláticas de Prevención de Conductas de Riesgo a adolescentes.	Plática	180	180	180	540
		Organizar sesiones del curso- taller para padres y docentes.	Sesión	105	105	105	315
		Canalización a diferentes servicios para la atención integral al adolescente.	Canalización	145	145	145	435
		Impartir el Taller Prevención del Embarazo.	Taller	85	85	85	255



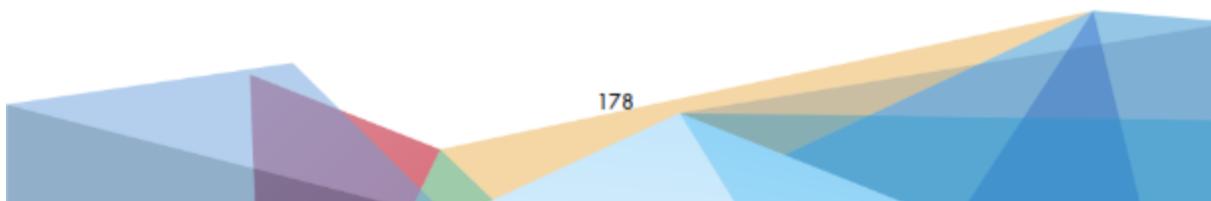
**INDICADORES MACROECONÓMICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS
Y DE MEDICIÓN DE LA POBREZA**

Índice de Desarrollo Humano (IDH)	
Línea base:	0.827 (cuarto lugar a nivel estatal)
Año de la línea base:	2020
Meta cualitativa:	Recuperar la tercera posición en el Estado de México
Frecuencia de medición:	10 años con la emisión del Censo
Fuente:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

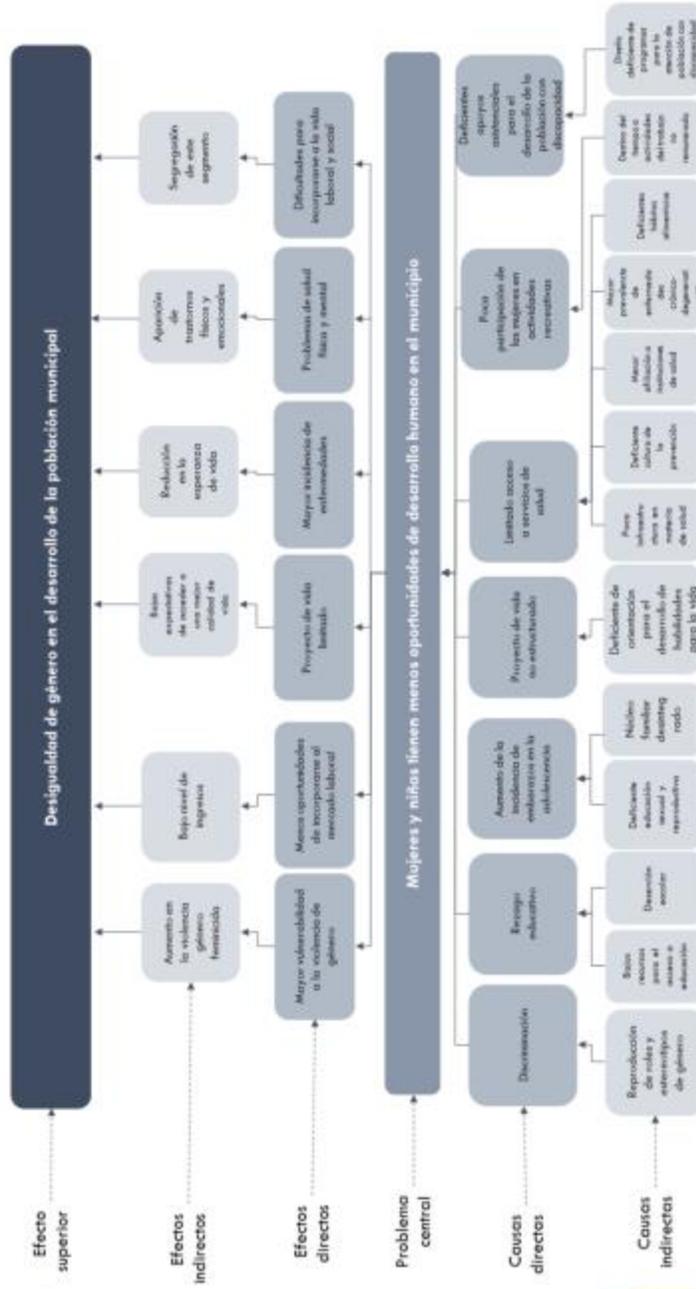
Población en situación de pobreza	
Línea base:	Pobreza moderada: 24.9% Pobreza extrema 2.8%
Año de la línea base:	2020
Meta cualitativa:	Disminuir el porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio
Frecuencia de medición:	10 años con la emisión del Censo o 5 años con Encuesta Intercensal
Fuente:	Medición de la Pobreza en México, CONEVAL

Población afiliada a servicios de salud	
Línea base:	403,087 personas, 72.6% de la población municipal
Año de la línea base:	2020
Meta cualitativa:	Incrementar el número de personas afiliadas a instituciones de salud
Frecuencia de medición:	10 años con la emisión del Censo o 5 años con Encuesta Intercensal
Fuente:	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Promedio de escolaridad	
Línea base:	11.4 años
Año de la línea base:	2020
Meta cualitativa:	Mejorar el promedio de escolaridad en la población municipal
Frecuencia de medición:	10 años con la emisión del Censo o 5 años Encuesta Intercensal
Fuente:	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

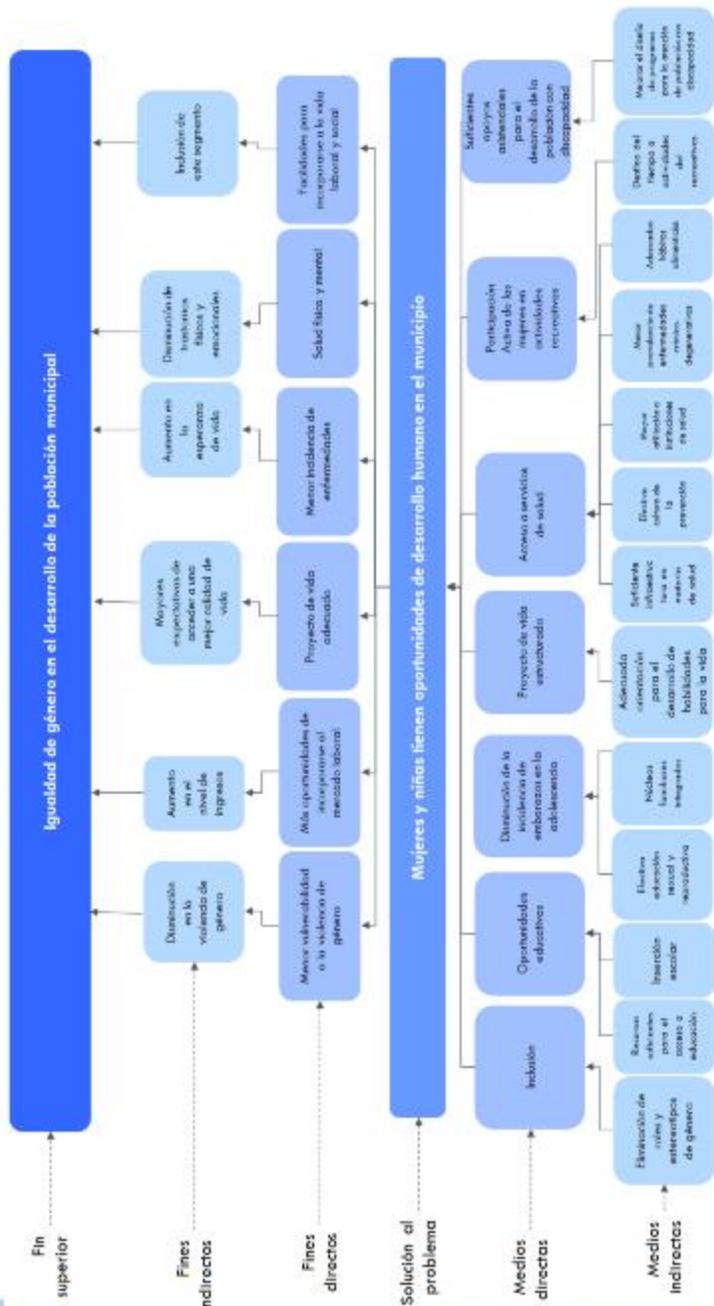


Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género
Árbol de Problemas



PILAR I. SOCIAL

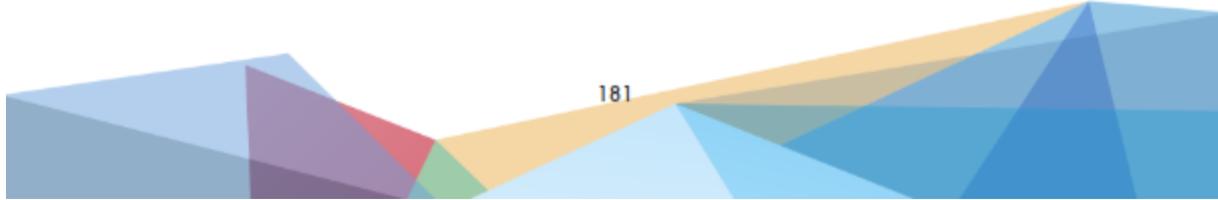
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género
 Árbol de Objetivos



Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pilar 1. Social

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Sujetos
Fin	Contribuir a la igualdad de género en el desarrollo de la población municipal a través de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo humano para mujeres y niñas	Variación del Índice de Desarrollo Humano de la población femenina: $(\frac{IHD \text{ de la población femenina (mediana mundial)}}{IHD \text{ de la población femenina (municipio)}}) \times 100$	México según Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	La población femenina tiene en cuenta el desarrollo, mayor ingresos y uso de los espacios de vida
Propósito	Mujeres y niñas tienen acceso a oportunidades de desarrollo humano en el municipio	Índice de acceso de mujeres y niñas a oportunidades de desarrollo humano: $(\frac{IHCov1 \times 10,000 + IHCov2 \times 20,000 + IHCov3 \times 30,000 + IHCov4 \times 40,000 + IHCov5 \times 50,000}{5})$	Registros Administrativos	Mujeres y niñas se involucran en todos los ámbitos de la vida, para su desarrollo integral.
Componente 1	Mujeres y niñas involucradas o actividades recreativas	Tasa de participación de mujeres y niñas en actividades recreativas: $\frac{a}{b}$ Mujeres y niñas que participan en disciplinas deportivas, así como actividades artísticas y culturales / $\frac{b}{c}$ Total de la población que participa en disciplinas deportivas, así como, actividades artísticas y culturales $\times 100$	Registros Administrativos	Las mujeres y niñas, tienen tiempo de desarrollo de actividades recreativas
Componente 2	Mujeres y niñas con acceso a la educación	Tasa de incorporación de mujeres y niñas en edad escolar: $\frac{a}{b}$ Mujeres y niñas que comparecen lo matrícula escolar en todas las niveles educativos / $\frac{b}{c}$ Total población femenina municipal en edad escolar $\times 100$	Registros Administrativos	Existen las condiciones para un regreso seguro a clases
Componente 2	Habilidades en materia de salud con educación sexual y reproductiva	Presencia de NMA que participan en los talleres de educación sexual y reproductiva: $\frac{a}{b}$ Total de NMA que asisten a los talleres de educación sexual y reproductiva / $\frac{b}{c}$ Total de temas de educación sexual y reproductiva impartidos $\times 100$	Registros Administrativos	La población femenina del municipio sabe a través de educación sexual y reproductiva impartida
Componente 4	Mujeres y niñas con proyectos de vida estructurados	Porcentaje de mujeres y niñas que estructuran su proyecto de vida: $\frac{a}{b}$ Mujeres y niñas que estructuran su proyecto de vida / $\frac{b}{c}$ Total de mujeres inscritas en el programa VIA $\times 100$	Registros Administrativos	Existen las condiciones para que mujeres y niñas puedan desarrollar sus proyectos de vida
Componente 2	Mujeres y niñas con acceso a servicios de salud	Porcentaje de mujeres y niñas usuarias con servicios de salud: $\frac{a}{b}$ Mujeres usuarias en jornadas de servicios de salud para las mujeres / $\frac{b}{c}$ Habilitación femenina municipal en atención primaria $\times 100$	Registros Administrativos	La población femenina del municipio sabe a las jornadas de salud integral
Actividad 1.1	Presencia de la participación de mujeres y niñas en disciplinas deportivas	Porcentaje de ligas femeniles deportivas: $\frac{a}{b}$ Ligas femeniles de disciplinas deportivas / $\frac{b}{c}$ Total de ligas deportivas en el municipio $\times 100$	Registros Administrativos	Se cuentan con suficientes espacios deportivos
Actividad 1.2	Presencia de la participación de mujeres y niñas en actividades artísticas y culturales	Tasa de participación de mujeres en actividades artísticas y culturales: $\frac{a}{b}$ Mujeres que participan en actividades artísticas y culturales / Total de personas que participan en actividades artísticas y culturales $\times 100$	Registros Administrativos	Mujeres y niñas participan en actividades artísticas y culturales
Actividad 2.1	Forma de hacer con perspectiva de género	Porcentaje de temas con perspectiva de género: $\frac{a}{b}$ Temas con perspectiva de género, subtemas y mujeres / Total de temas impartidos $\times 100$	Registros Administrativos	Niñas, adolescentes y mujeres cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria para la obtención de becas
Actividad 2.2	Colaboración de comités de instituciones educativas del municipio	Eficiencia de los comités colaborativos en actividades educativas de nivel medio superior: $\frac{a}{b}$ Beneficios percibidos por mujeres y niñas, derivados de la firma de convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y medio superior / $\frac{b}{c}$ Total de convenios celebrados con instituciones educativas de nivel medio superior y superior	Registros Administrativos	Los beneficiarios realizan cuentas con programas para el desarrollo de mecanismos de cobro para las mujeres
Actividad 3.1	Impugnación de casos, pláticas y talleres en temas de planeación familiar	Presencia de actividades para la promoción de la planeación familiar: $\frac{a}{b}$ Actividades de promoción de la planeación familiar realizadas / $\frac{b}{c}$ Actividades para la promoción de la planeación familiar programadas $\times 100$	Registros Administrativos	La población en edad reproductiva tiene acceso a la contracepción
Actividad 3.2	Impugnación de casos, pláticas y talleres de integración familiar	Presencia de actividades para la promoción de la integración familiar: $\frac{a}{b}$ Actividades de promoción de la integración familiar realizadas / $\frac{b}{c}$ Actividades para la promoción de la integración familiar programadas $\times 100$	Registros Administrativos	Los núcleos familiares no presentan altos índices de violencia familiar
Actividad 4.1	Impugnación de casos, pláticas y talleres para el desarrollo de habilidades para la vida	Presencia de actividades para el desarrollo de habilidades para la vida: $\frac{a}{b}$ Actividades para el desarrollo de habilidades para la vida realizadas / $\frac{b}{c}$ Actividades para el desarrollo de habilidades para la vida programadas $\times 100$	Registros Administrativos	Mujeres y niñas obtienen las actividades para el desarrollo de habilidades para la vida
Actividad 4.2	Orientación vocacional y adolescencia de edad de ingresar a la educación media superior	Presencia de mujeres y niñas que reciben orientación vocacional: $\frac{a}{b}$ Mujeres y niñas que reciben orientación vocacional / Total de la población que recibe orientación vocacional $\times 100$	Registros Administrativos	Mujeres y niñas identifican y obtienen las habilidades para la elección de su profesión
Actividad 5.1	Habilitación de oficinas para la salud de las mujeres	Presencia de infraestructura desarrollada para la atención de la salud de las mujeres: $\frac{a}{b}$ Clínicas especializadas en la atención de la salud de las mujeres / $\frac{b}{c}$ Clínicas del IMSS en el territorio municipal $\times 100$	Registros Administrativos	Existen espacios para facilitar centros especializados en salud para las mujeres
Actividad 5.2	Recepción de jornadas de salud integral para mujeres	Presencia de jornadas de salud integral para las mujeres: $\frac{a}{b}$ Jornadas de salud integral para las mujeres / $\frac{b}{c}$ Total de jornadas de salud $\times 100$	Registros Administrativos	La población femenina del municipio sabe a las jornadas de salud integral
Actividad 5.3	Grupos comunitarios de mujeres de gobierno y ONG atención y servicios médicos a mujeres	Presencia de grupos para la atención y prestación de servicios médicos de las mujeres usuarias: $\frac{a}{b}$ Apoyos para la creación y operación de servicios médicos de las mujeres usuarias / Total de equipos gubernamentales $\times 100$	Registros Administrativos	Existen comités de apoyo comunitario a operan en materia de salud de las mujeres
Actividad 5.4	Promoción de la cultura de prevención de la salud (pláticas DIF)	Presencia de mujeres y niñas usuarias o pláticas para la prevención de la salud: $\frac{a}{b}$ Mujeres y niñas usuarias o pláticas para la prevención de la salud / Total de pláticas para la prevención de la salud realizadas	Registros Administrativos	Mujeres y niñas participan en las actividades de prevención de la salud





**Pilar 2. Económico:
Municipio Competitivo,
Productivo e Innovador**

PILAR 2. ECONÓMICO

El desarrollo económico local puede definirse, como un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a partir del aprovechamiento de los recursos y ventajas competitivas locales, en el contexto actual de la globalización, con el objetivo final de estimular la actividad económica y la creación de empleo e ingreso.

La estrategia de desarrollo local debe orientarse, en suma, a asegurar mejores condiciones de vida de la población local, tratando de centrarse fundamentalmente (pero no exclusivamente) en la mejor utilización de los recursos locales a fin de promover nuevas empresas y puestos de trabajo.

Para ello pueden utilizarse las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información, así como la reorganización de los procesos productivos locales según la orientación hacia los mercados. La construcción de una oferta territorial apropiada de servicios de apoyo a la producción es parte esencial de la estrategia de desarrollo territorial.¹

La falta de diversificación productiva es un riesgo para la economía local. En épocas de crisis, las economías con escasa diversificación son más vulnerables ya que la producción, el empleo, entre otros factores dependen del desempeño de pocos sectores productivos.

Hoy los municipios metropolitanos enfrentan una competencia importante para atraer inversiones y generar empleos, al respecto el Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO define competitividad urbana como la capacidad que tiene una ciudad para forjar, atraer y retener talento e inversiones.

En lo económico, Cuautitlán Izcalli se caracteriza por el predominio ascendente del sector terciario y su concentración en el centro urbano del municipio, en contraste con la continua disminución del sector secundario como motor de su economía urbana.

En razón de lo anterior, para esta administración municipal es fundamental crear las condiciones para generar fuentes de trabajo, así como implementar estrategias de desarrollo del comercio y abrir espacios de empleabilidad para personas recién egresadas y con discapacidad, así como promover efectivamente se dé la vinculación entre empresas y el sector educativo, a fin de cubrir la oferta especializada laboral

Asimismo, y con decisión se impulsará la mejora regulatoria para impulsar la competitividad del municipio, ya que a través de ella se promueve la aceleración en los trámites, servicios y pago de impuestos y se ofrecen incentivos extrafiscales en materia de inversiones.

En este contexto y para lograr lo anterior, resulta prioritario mejorar considerablemente la infraestructura pública y modernizar los servicios comunales.

¹ El enfoque del desarrollo económico territorial, Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. Universidad de Sevilla. España, 2008



PILAR 2. ECONÓMICO

Tema: Desarrollo económico

La economía refiere una distinción conceptual entre crecimiento y desarrollo, el primero considera al crecimiento sostenido de la producción, mismo que se refleja por un incremento mantenido del Producto Interno Bruto (PIB) de una localidad. El segundo refiere no sólo al crecimiento económico sostenido, sino a la manera en la que éste se distribuye entre la población.

La composición de una economía, se desagrega en función de los recursos utilizados en las actividades productivas de los diferentes sectores económicos que la integran, dónde el sector primario incluye las actividades relativas al campo y explotación de recursos naturales, tales como la agricultura, silvicultura, ganadería, pesca y aprovechamiento forestal, entre otros. El sector secundario o industrial, encargado de la transformación de la materia prima, proveniente del primer sector, para convertirla en productos terminados y destinados al sector terciario, o en productos semi elaborados, destinado para el uso de otras empresas que conforman el sector secundario, agrupa las actividades destinadas a la transformación de materias primas. Por último, el sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Incluye comercio, comunicaciones, finanzas, turismo, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos.

Cabe señalar, la importancia que ha desarrollado este sector, derivado de la tercerización de la economía a partir de los años 70, presentando un mayor dinamismo en los países emergentes como es el caso específico de México, en donde el fin del modelo conocido como "Desarrollo Estabilizador", marcó la pauta para el auge de los servicios y rezago de la industria.

En el caso de México, la pandemia del COVID ha provocado que la economía sufra su crisis más severa en un siglo, con más de 10 millones de nuevos pobres y el cierre de al menos un millón de micro, pequeñas y medianas empresas mipymes, que se traduce en una contracción económica de alrededor del 9%.

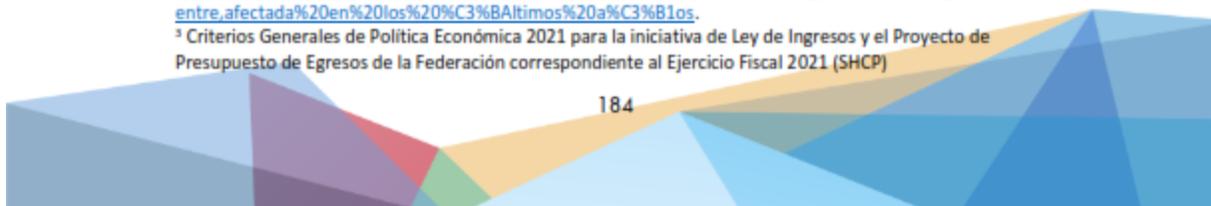
De acuerdo con el análisis realizado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), en *Proyectos México Oportunidades de Inversión*, la economía mexicana creció a un ritmo promedio de 2.8% entre los años 2010 y 2018; en los años 2019 y 2020 la economía se vio afectada, como resultado de la caída en los precios del petróleo y consecutivamente la contingencia sanitaria ocasionada por la propagación del virus causante del COVID-19.²

En este sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pronosticó una caída del 8% del PIB para el cierre del ejercicio fiscal 2020 y un repunte de 4.6% en 2021.³

Durante el período 2010-2019, el PIB del Estado de México ha registrado una tasa de crecimiento anual de 3.4% en promedio, siendo este avance superior al ritmo con el que el PIB nacional se ha expandido durante el mismo período, el cual resulta en promedio de 2.4% anual. En términos sectoriales, el PIB generado por el Estado de México ha ocupado, en la economía

² *Proyectos México Oportunidades de Inversión* (BANOBRAS), última fecha de actualización 22/11/2021 <https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/economia-solida/crecimiento-economico/#:~:text=CRECIMIENTO%20ECON%3%93MICO&text=En%20el%20periodo%20comprendido%20entre,afectada%20en%20los%20a%C3%BAltimos%20a%C3%B1os>.

³ Criterios Generales de Política Económica 2021 para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 (SHCP)



PILAR 2. ECONÓMICO

nacional, el segundo lugar en actividad terciaria (servicios), el tercer lugar en actividad industrial y el noveno lugar en actividad primaria.

El valor agregado del sector servicios, como se observa en el **Tabla 2.1 Índice de Actividad Económica**, se ha expandido a un ritmo más acentuado, de 3.9% anual promedio durante 2010-2019, aportando cerca del 70% del valor total al PIB del Estado. Estos registros contrastan con los del sector industrial, el cual creció a tasa promedio de 1.8% anual durante el mismo período, representando apenas arriba del 25% del valor de la producción agregada en la Entidad. Dada la importancia del sector de servicios como generador de riqueza en el Estado de México, se identifica que tan solo 5 municipios contribuyen con más del 50% del total de la generación de valor agregado por servicios en la Entidad, estos municipios son:

Tabla 2.1. Índice de Actividad Económica (IMAE), Sector servicios 2010-2019

Ranking	Municipios	Variación porcentual promedio	Participación porcentual promedio
	Estado de México	3.9	68.8
1	Naucalpan de Juárez	3.1	20.7
2	Tlalnepantla de Baz	1.9	14.4
3	Toluca	2.3	7.1
4	Cuautitlán Izcalli	5.2	6.4
5	Ecatepec de Morelos	3.3	6.3

Nota: El IMAE es un indicador anual de la actividad económica municipal, elaborado por la Dirección de Estadística a partir de información contenida en los Censos Económicos quinquenales y del indicador del PIB Estatal, publicados por el INEGI. Para más detalles, la Metodología del IMAE esta disponible en el sitio http://igecem.edomex.gob.mx/indole_economica.

Fuente: Indicador Municipal de Actividad Económica (IMAE), Dirección de Estadística del IGECEM

Cabe resaltar, además, que estas cinco municipalidades juegan también un papel importante en la actividad industrial. Como se constata en el **Tabla. Índice de Actividad Económica**, los municipios de Toluca, Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla no son nada más fuente de generación de valor en el sector servicios, sino que contribuyen con más del 50% de la producción del sector industrial en el Estado.

Tabla 2.2. Índice de Actividad Económica (IMAE)

Ranking	Municipios	Variación porcentual promedio	Participación porcentual promedio
	Estado de México	1.8	25.7
1	Toluca	1.9	20.6
2	Ecatepec de Morelos	7.1	15.7
3	Naucalpan de Juárez	-0.9	12.2
4	Tlalnepantla de Baz	-0.5	9.8
5	Lerma	2.2	5.4

Fuente: Indicador Municipal de Actividad Económica (IMAE), Dirección de Estadística del IGECEM

Resulta evidente que, la columna vertebral de las actividades productivas del Estado de México son los municipios de Toluca, Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla, ya que juegan un papel estelar al generar prácticamente la mitad del valor agregado (PIB) total de la Entidad.



PILAR 2. ECONÓMICO

De acuerdo al estudio elaborado por ONU-Hábitat denominado Índice Básico de las Ciudades Prósperas City Prosperity Index, CPI 2018 Medición Nivel Básico Cuautitlán Izcalli Estado de México, México⁴. Una ciudad próspera en términos de productividad garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Desde la perspectiva espacial, suministra de manera eficiente el suelo urbano y promueve su ocupación compacta, de tal forma que la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales, representen una ventaja competitiva para la generación de empleos e incremento de la productividad per cápita.

Para medir las condiciones de productividad, esta dimensión se integra por cuatro subdimensiones y cinco indicadores. El resultado para el municipio de Cuautitlán Izcalli alcanzó un valor de 59.38. Esto significa que los factores productivos de la economía municipal son moderadamente débiles y tienen un impacto relativamente negativo en la prosperidad urbana.

De acuerdo con el valor obtenido para cada subdimensión e indicador, en la tabla del Índice de Productividad se muestran los factores determinantes en el desarrollo productivo del municipio. Los resultados cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras que los cercanos a cero requieren priorizarse tanto en el ámbito local, como para la aglomeración urbana de la que forma parte.

Tabla 2.3. Índice de Productividad

ID		Municipio	Aglomeración urbana
		Cuautitlán Izcalli 59.38	Valle de México 65.22
01	PRODUCTIVIDAD		
0101	CRECIMIENTO ECONÓMICO	52.07 ●	56.05 ●
	Producto urbano per cápita	48.17 ●	55.35 ●
	Relación de dependencia de la tercera edad	55.97 ●	56.75 ●
0102	AGLOMERACIÓN ECONÓMICA	73.52 ●	81.64 ●
	Densidad económica	73.52 ●	81.64 ●
0103	EMPLEO	52.54 ●	67.15 ●
	Tasa de desempleo	63.85 ●	76.56 ●
	Relación empleo-población	41.23 ●	57.74 ●

Fuente: ONU-Hábitat.

El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales.

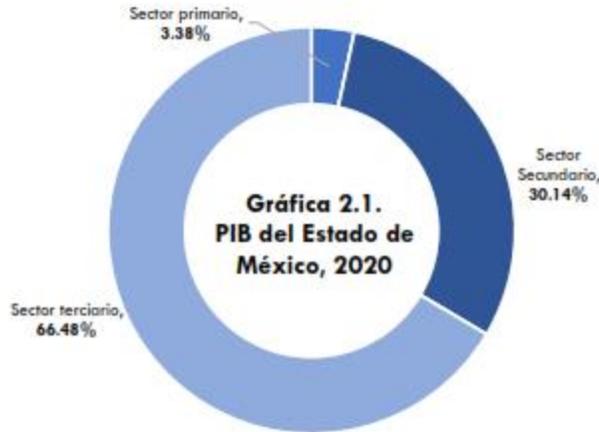
⁴ El Índice de las Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés) forma parte de la Iniciativa de las Ciudades Prósperas, y ha sido diseñado por ONU-Hábitat. Es una herramienta de medición que permite identificar oportunidades y desafíos en las ciudades para apoyar la toma de decisiones de política pública en diferentes ámbitos de gobierno. Además, la evidencia que brinda el CPI apoya la priorización de proyectos, promueve la rendición de cuentas y contribuye al monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana

PILAR 2. ECONÓMICO

México es una economía con especial fortaleza en el sector de servicios. En el 3º Trimestre de 2021, este sector representó el 64.07% del PIB, seguido por el sector industrial con el 28.33% del PIB y el, y el sector primario con el 3.37% del PIB⁵.

De acuerdo con las cifras oportunas del INEGI, en el tercer trimestre del año 2021 la economía mexicana se contrajo -0.2% real respecto al trimestre previo y creció 4.8% real anual respecto al tercer trimestre de 2020. El crecimiento anual de 4.8% respecto a 2020 no es alentador, ya que en el mismo trimestre de 2020 la economía se contrajo - 8.7% anual, posterior a una contracción de - 18.7% anual en el 2T2020. Acorde con la estimación, su nivel actual se encontraría cercano al del tercer trimestre de 2016.

El Estado de México presenta en su PIB 2020 la siguiente composición, 66.48% en el sector servicios, seguido por el sector industrial con 30.14%, y en el sector primario 3.38%⁶. Esta tendencia de terciarización de la economía que experimenta el Estado de México, se replica en el municipio, como lo veremos más adelante, su economía se basa en el sector servicios y comercio, con una alta tasa de participación de la actividad comercial, lo que puede verificarse al transitar por las principales vialidades del municipio, donde se puede observar una amplia variedad de unidades económicas dedicadas a la comercialización de productos.

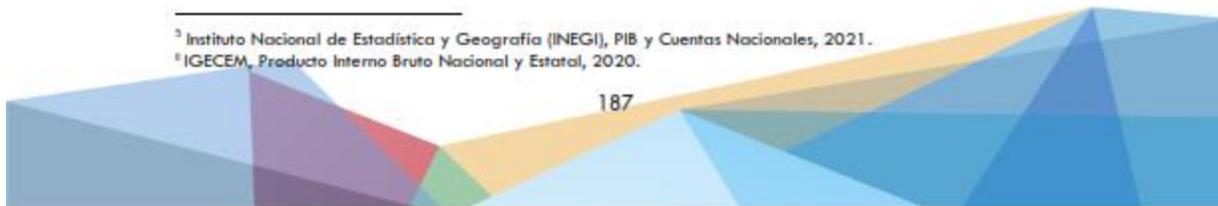


Fuente: Elaboración propia con datos del PIB Nacional y por Entidades 2020 INEGI e Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM, 2020.

El crecimiento del PIB es crucial para la economía municipal, ya que un aumento del mismo refleja un incremento de la actividad económica. Si la actividad económica repunta, significa que el desempleo tiende a reducirse y que la renta per cápita aumenta.

Por el contrario, si la tasa del PIB es negativa durante un periodo determinado, la producción y actividad económica no aumentará y estará en recesión. En estas condiciones, es probable que haya más desempleo y que esto afecte seriamente a la población del municipio.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), PIB y Cuentas Nacionales, 2021.
⁶ IGECEM, Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2020.



PILAR 2. ECONÓMICO

En esta tesitura, los cinco municipios que más aportan al PIB estatal concentran el 54.24 % del total y entre ellos se encuentra Cuautitlán Izcalli, siendo la quinta economía del estado con el 5.96% del valor agregado producido en la entidad, lo que equivale a 91 mil 338.5 millones de pesos producidos durante el ejercicio fiscal 2020; por encima de nuestro municipio se encuentra Naucalpan con el 17.38%, Tlalnepantla con el 12.08%, Toluca que produce el 9.93% y Ecatepec de Morelos con una aportación del 8.89% del PIB del Estado.

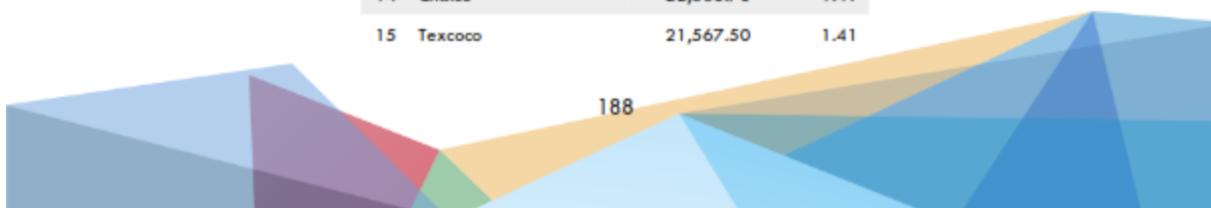
De los municipios vecinos, quienes son los que más aportan al PIB estatal pertenecientes a la Zona Metropolitana del Valle de México, excepto la capital del estado Toluca, constituyen la zona más importante para el Estado en términos económicos, ya que en ella se concentra más de la mitad de la producción total de bienes y servicios del Estado (51.42%). Aunado a esto, la población se benefició antes de las crisis sanitaria y económica, con la creación de empleos y mejoras en los niveles de calidad de vida.

Cuautitlán Izcalli por su cercanía con la Ciudad de México y su conectividad con los estados de Hidalgo, Querétaro y Tlaxcala, le permite todavía ser atractivo pese al descenso reciente para la actividad industrial y comercial, al ser parte del nodo logístico más importante, porque conforma el mercado de consumo más grande del país

En resumen, Cuautitlán Izcalli se localiza en una zona primordialmente terciaria y que se ha favorecido de su localización y vías de comunicación con la capital del país, por ello se ubica como centro de servicios regionales metropolitanos.

Tabla 2.4. Municipios que más PIB aportan al Estado de México, 2020

No	Municipio	2020	Porcentaje
0	Estado de México	1,533,183.80	100.00
1	Naucalpan de Juárez	266,466.80	17.38
2	Tlalnepantla de Baz	185,190.20	12.08
3	Toluca	152,173.50	9.93
4	Ecatepec de Morelos	136,342.20	8.89
5	Cuautitlán Izcalli	91,338.50	5.96
6	Tultitlán	58,822.10	3.84
7	Atizapán de Zaragoza	50,135.50	3.27
8	Metepéc	48,523.70	3.16
9	La Paz	44,636.50	2.91
10	Nezahualcóyotl	43,629.20	2.85
11	Lerma	32,044.50	2.09
12	Ixtapaluca	31,673.30	2.07
13	Huixquilucan	31,650.90	2.06
14	Chalco	22,830.70	1.49
15	Texcoco	21,567.50	1.41



PILAR 2. ECONÓMICO

16	Tepetzotlán	20,900.30	1.36
17	Cuautitlán	19,410.10	1.27
18	Coacalco de Berriozábal	17,942.40	1.17
19	Huehuetoca	16,138.90	1.05

Fuente: Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM, 2020

Gráfica 2.2. Municipios que más aportan al PIB Estatal (%) 2020

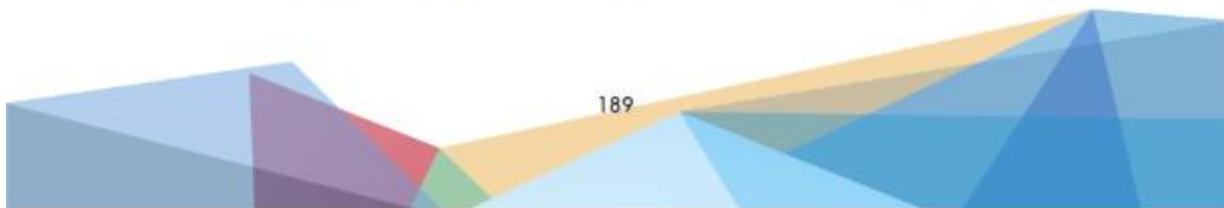


Fuente: Elaboración propia con datos del Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM, 2020

Tabla 2.5. PIB Nacional, Estatal y Municipal 2010-2020

Año	Nacional		Estado de México		Cuautitlán Izcalli	
	INEGI	Variación	IGECEM	Variación	IGECEM	Variación
2010	14,352,400.66	-	1,277,706.70	-	74,815.30	-
2011	14,875,796.60	3.6%	1,336,900.40	4.6%	78,038.70	4.3%
2012	15,430,992.52	3.7%	1,394,592.30	4.3%	80,449.40	3.1%
2013	15,642,619.84	1.4%	1,420,533.80	1.9%	84,475.40	5.0%
2014	16,067,157.78	2.7%	1,461,107.20	2.9%	83,328.70	-1.4%
2015	16,579,413.53	3.2%	1,507,329.00	3.2%	84,273.20	1.1%
2016	16,982,550.31	2.4%	1,552,355.00	3.0%	88,485.40	5.0%
2017	17,329,809.36	2.0%	1,628,120.60	4.9%	92,111.10	4.1%
2018	17,701,264.61	2.1%	1,682,522.30	3.3%	97,804.00	6.2%
2019 ^R	17,668,442.20	-0.2%	1,650,625.80	-1.9%	97,359.50	-0.5%
2020 ^R	16,266,511.42	-7.9%	1,533,183.80	-7.1%	91,338.50	-6.2%

Nota: Valores en millones de pesos del 2013. R. Son cifras revisadas por INEGI y P son cifras preliminares
Fuente: PIB Nacional y por Entidades 2020 INEGI e Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM, 2020

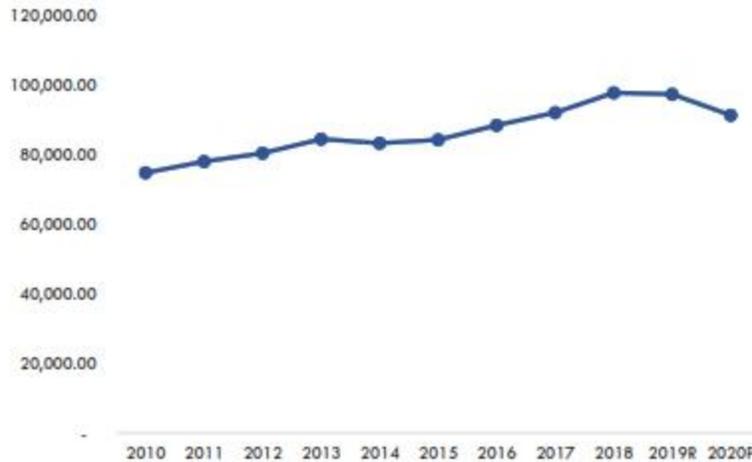


PILAR 2. ECONÓMICO

El crecimiento de la economía municipal en los ejercicios fiscales durante el periodo 2010-2020 fue contrastante, y particularmente significativo al alza con tasas del 4.1% al 6.2% en el ciclo 2016-2018 superando el aumento tanto del PIB nacional como estatal, excepto en el año 2017 donde este último nos rebaso con 0.8%.

En contrapartida en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, años marcados por la recesión económica y la pandemia, el descenso en la actividad económica impacto de forma radical a los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, la contracción fue menor porcentualmente en Cuautitlán Izcalli en -0.5% y -6.2%, con relación al PIB nacional y estatal que presentaron decrementos mayores.

Gráfica 2.3. Evolución del PIB municipal, 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del PIB Nacional y por Entidades 2020 INEGI e Índice Municipal de Actividad Económica, IGCEM, 2020

Con relación a las tasas de variación que presenta el PIB municipal respecto de los PIB estatal y nacional durante el periodo de referencia del 2011-2020, es manifiesto el contraste entre los valles y los picos, tocando fondo en el 2014 de una forma inusual al descender -1.4.

Las diferenciaciones en la línea del tiempo en la evolución del PIB municipal son contrastantes, destaca el hecho del abrupto descenso en los años 2013-2014, al pasar del 5% al -1.4, situación que no mejoró sustancialmente para el año 2015, donde el crecimiento del 1.1% resulto insuficiente para compensar el decremento.

El comportamiento durante el 2020 es un tanto menor al contrastarlo con las disminuciones también negativas de los PIB nacional y estatal, al presentar un saldo negativo de -6.2. No obstante, este -6.2% representa en valores monetarios 6 mil 21 millones de pesos, cifra muy significativa que revela la contracción económica que la sociedad civil de Cuautitlán Izcalli hasta la fecha resiente en su situación patrimonial y calidad de vida.

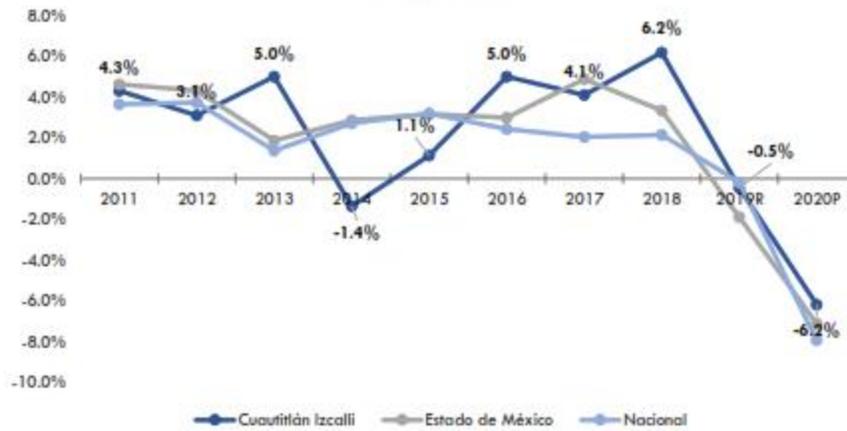
Los datos que revelan la caída del PIB tanto a nivel, nacional y estatal como municipal, traducen en términos monetarios las repercusiones de la emergencia sanitaria que se vive desde marzo de



PILAR 2. ECONÓMICO

2020, mes en el que se declararon las medidas de prevención para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, que incluyeron el cierre de actividades económicas que implicó la pérdida de millones de empleos a nivel nacional y el caso del municipio no fue la excepción, que de acuerdo con las proyecciones de los expertos, a nivel nacional se tardará cerca de 3 décadas en recuperar los niveles previos a la pandemia en la dinámica económica.

Gráfica 2.4. Tasa de variación del PIB municipal, 2011-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del PIB Nacional y por Entidades 2020 INEGI e Índice Municipal de Actividad Económica, IGCEM, 2020

Tabla 2.6. PIB Municipal por Sector Económico 2015-2020

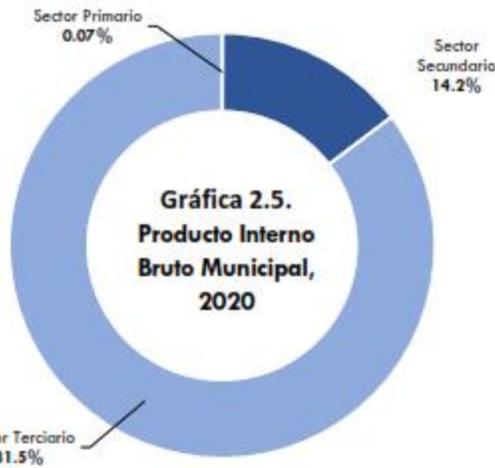
	2015	Variación	2016	Variación	2017	Variación	2018	Variación	2019	Variación	2020	Variación
Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado E/ Valor Agregado Bruto a precios básicos	84,373.30	1.13%	88,485.40	5.00%	92,111.10	4.10%	97,804.00	6.18%	97,339.30	-0.45%	91,338.30	-6.18%
Agricultura, caza y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	30.1	3.09%	47.7	-4.79%	44.7	-6.29%	35.4	-20.81%	42.7	20.62%	62.2	43.67%
Industria	15,150.10	-7.99%	15,110.80	-0.26%	15,072.90	-0.23%	14,820.30	-1.68%	14,472.70	-2.35%	12,940.30	-10.59%
Minería	0.9	-25.00%	0.9	0.00%	0.7	-22.22%	0.7	0.00%	0.8	14.29%	0.5	-37.50%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	773.3	-52.01%	1,568.10	102.78%	1,422.80	-9.27%	1,476.10	3.75%	1,453.10	-1.56%	1,434.80	-1.26%
Construcción	405.4	-16.72%	386.7	-4.61%	413.7	6.98%	413.1	-0.15%	346	-16.24%	242	-30.06%
Industrias manufactureras	13,970.50	-2.76%	13,155.10	-5.84%	13,235.70	0.61%	12,930.50	-2.31%	12,672.80	-1.99%	11,263.20	-11.12%
Servicios	65,398.30	3.37%	69,314.30	5.97%	72,965.60	4.99%	78,624.30	7.73%	78,538.90	-0.11%	74,432.30	-5.20%
Comercio	13,715.20	8.09%	14,045.00	2.40%	15,397.60	9.63%	16,694.80	8.42%	16,500.20	-1.17%	15,591.80	-5.51%
Transporte, correo y almacenamiento	6,365.10	-9.28%	6,774.20	6.43%	7,268.90	7.30%	8,533.00	17.39%	8,270.90	-3.07%	7,935.00	-4.06%
Información en medios masivos	135.6	11.97%	167.8	23.75%	173.5	3.40%	189.7	9.34%	208.8	10.07%	198.1	-5.12%

PILAR 2. ECONÓMICO

	2015	Variación	2016	Variación	2017	Variación	2018	Variación	2019	Variación	2020	Variación
Servicios financieros y de seguros	4,635.10	5.89%	5,775.00	24.59%	6,681.00	15.69%	8,522.60	27.56%	8,571.90	0.58%	8,141.30	-5.02%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	24,186.60	9.13%	25,561.00	5.68%	26,350.30	3.09%	26,749.40	1.51%	27,018.50	1.01%	25,489.40	-5.66%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	223	-3.00%	222.2	-0.36%	240.3	8.15%	258.7	7.66%	231.1	-10.67%	218.5	-5.45%
Corporativos	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	865.2	-1.23%	876.3	1.28%	978.2	11.63%	1,036.00	5.91%	1,084.30	4.66%	1,028.50	-5.15%
Servicios educativos	6,381.80	-5.77%	6,522.10	2.20%	6,428.20	-1.44%	6,584.00	2.42%	6,652.90	1.05%	6,324.50	-4.94%
Servicios de salud y de asistencia social	2,383.10	0.91%	2,552.60	7.11%	2,445.20	-4.21%	2,581.30	5.57%	2,601.90	0.80%	2,465.00	-5.26%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	320.7	-3.81%	335.9	4.74%	329.8	-1.82%	342.4	3.82%	340.1	-0.67%	322.6	-5.15%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	954.2	-11.82%	1,054.30	10.49%	1,076.10	2.07%	1,067.40	-0.81%	916.9	-14.10%	914.2	-0.29%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,377.50	5.60%	1,413.20	2.59%	1,411.80	-0.10%	1,393.90	-1.27%	1,466.30	5.19%	1,391.80	-5.08%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	4,055.40	-1.90%	4,214.60	3.93%	4,184.80	-0.71%	4,671.20	11.62%	4,675.00	0.08%	4,431.70	-5.20%
Impuestos a los productos menos E/	3,474.30	3.58%	3,812.00	9.73%	4,027.80	5.64%	4,324.00	7.35%	4,305.10	-0.44%	3,883.30	-9.80%

Fuente: Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM, 2020

El municipio se caracteriza por una actividad económica dinámica con una infraestructura con deterioro; aunque regionalmente bien posicionado para la producción y distribución de bienes y servicios que tienden a convertirlo en un polo de atracción de inversiones, así como mercado para una gran variedad de actividades económicas; entre los sectores productivos con presencia en el municipio, predomina el aporte del sector terciario correspondiente a servicios y comercio, seguido del sector secundario y con una participación marginal del sector primario; tendencia que se repite a escala estatal y nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos del Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM, 2020.



PILAR 2. ECONÓMICO

Desde hace años, la actividad económica municipal ha transitado de una actividad industrial a una especializada en comercio y servicios; las cifras oficiales determinan la tendencia hacia el sector terciario. La producción que este sector genera equivale al 81.35%, en segundo lugar, el sector industrial con 14.2%, y en tercer lugar el sector agrícola, con 0.07%, en conjunto aportan 91 mil 338.50 millones del Producto Interno Bruto Municipal.

Respecto del comportamiento del PIB municipal en sus sectores económicos, se aprecian cambios relevantes en las actividades inherentes a ello durante el periodo 2015-2020. En el sector primario agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, su participación ha oscilado de 42.7 a 62.2 millones de pesos.

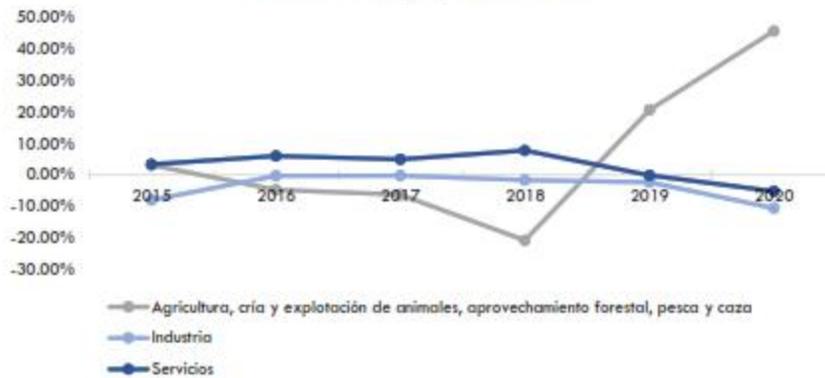
En el caso del sector secundario, correspondiente a la industria, su participación presenta una tendencia decreciente al pasar de 14 mil 472.70a 12 mil 940 millones de pesos.

En el sector terciario comercio y servicios, en contrapartida su aportación es la más relevante al pasar de 65 mil 598 en 2015 a 78 mil 624 millones de pesos(mdp) en 2018, con un crecimiento acumulado del 19.9% en tres años y posteriormente presentó un descenso del (-)5.2% en 2020 respecto de 2019, al pasar del 78 mil 538.9 a 74,452 mdp.

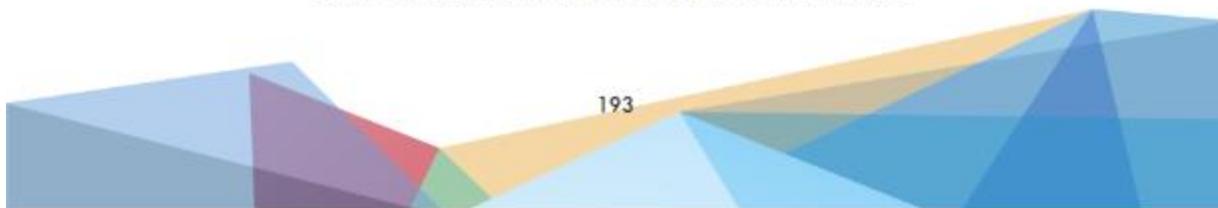
El repunte tan pronunciado en el sector primario, obedece a que porcentualmente aumentó un 62% del 2019 al 2020; en contra partida, el sector industrial tuvo un descenso durante los años 2019 y 2020, con una desaceleración en las actividades de construcción y generación de energía eléctrica, que conjuntamente reflejan un decremento del 12.93%.

El reto económico para los sectores privado y público, es diseñar estrategias conducentes a fomentar proyectos y programas orientados al desarrollo y promoción de las actividades comerciales, industriales y de servicios para la generación de empleos y la promoción de pequeñas y medianas empresas.

Gráfica 2.6. Tasa de variación de los sectores económicos en el municipio, 2015-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM, 2020



PILAR 2. ECONÓMICO

Con relación a la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en las unidades económicas instaladas en el territorio municipal, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se especifica el personal empleado en cada una de las 21 mil 054 unidades, mismo que se puede consultar a detalle en el siguiente vínculo:



Subtema: Desarrollo regional

La política regional pretende promover el crecimiento en todas las regiones de un país. Normalmente tiene objetivos de igualdad y de eficiencia, lo que tiene sentido pues el crecimiento puede estimularse en todas las regiones si se movilizan todos los recursos disponibles, tanto materiales como intangibles, y si se integran y coordinan las políticas sectoriales.

Sin embargo, las políticas regionales difieren entre los países de la OCDE. Generalmente conllevan la definición de un complejo sistema de gobernanza a múltiples niveles y son objeto de acciones tanto del gobierno nacional como de los gobiernos subnacionales.

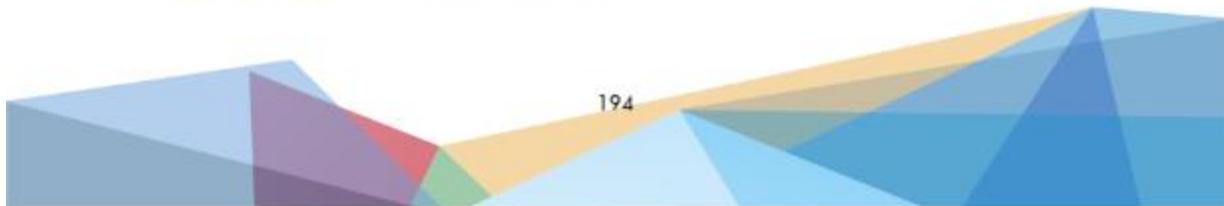
Relativamente hace poco, las políticas públicas han reconocido las problemáticas de las zonas urbanas, como son la expansión de la mancha urbana, el transporte público y la movilidad, que requieren coordinación entre las autoridades nacionales y las metropolitanas.

El desarrollo regional, refiere a la suma de los esfuerzos entre estados y municipios geográficamente colindantes para atender problemas de índole diversa, a través de la sectorización de políticas públicas vinculantes. El sistema de planeación democrática estatal, contempla la agrupación de territorios, a partir de la elaboración de programas regionales.

El Estado de México se encuentra dividido en veinte regiones, entre ellas la Región IV Cuautitlán Izcalli, acorde al Dictamen de la División Regional, elaborado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), mismo que establece en su artículo cuarto:

“Es fundamental la vocación económica y social de cada región, donde el sector económico y la distribución de las actividades productivas forman agrupamientos de diversas índoles, es decir, existen regiones especializadas en el sector agropecuario, asimismo, las hay en actividades comerciales y de servicios, o bien, forman parte de importantes concentraciones industriales.”

Una de las razones del crecimiento urbano en la Región IV Cuautitlán Izcalli tiene que ver con su conectividad carretera. En este sentido, el principal eje regional lo representa la Carretera 57 México-Querétaro, el cual le ha permitido a los municipios de la Región IV enlazarse con los principales centros urbanos del centro del país y a su vez conectarse con los ejes viales hacia el interior de la misma zona. Cabe mencionar que por esta vía carretera se transportan los mayores flujos vehiculares de carga, transporte público y particulares a nivel nacional, reflejándose en el grado de urbanización de los municipios a su paso.



PILAR 2. ECONÓMICO

Cuautitlán Izcalli territorialmente cuenta con todas las características que le permiten plantearse como un polo de desarrollo para la región. El crecimiento económico del municipio depende del incremento en su competitividad, para lo cual es preciso aprovechar las potencialidades de la región en su conjunto e identificar las ventajas competitivas municipales.

Para la aplicación de políticas públicas de condición metropolitana, se requiere el diagnóstico de las características poblacionales y económicas de los municipios vecinos, para determinar los aportes reales a la economía de la región, asimismo para fines del desarrollo económico regional, es importante considerar las preeminencias que se tienen con relación a los municipios aledaños; al respecto se realizará un análisis comparativo acotado a los municipios integrantes de la Región IV.

Las características y condiciones económicas de Cuautitlán Izcalli adquieren relevancia a nivel regional, porque inicialmente su ubicación geográfica se convierte en un aliciente para la atracción de inversión, adicionalmente su infraestructura, equipamiento urbano, y recursos humanos capacitados, son un estímulo adicional que aumenta su competitividad.

Previo a las crisis económica y sanitaria, Cuautitlán Izcalli se colocó como uno de los municipios más atractivos por su índice de desarrollo humano, captando tanto flujo demográfico como económico generado por su desarrollo comercial y de servicios.

La Región IV Cuautitlán Izcalli forma parte del Valle de México y se ubica en la parte Nororiente del Estado de México y está integrada por tres municipios: Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Nicolás Romero. Sus colindancias son: Al norte con el municipio de Tepetzotlán, perteneciente a la Región XIV de mismo nombre. Al sur con los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo y Naucalpan de Juárez de la Región IX Naucalpan. Al oriente con los municipios de Cuautitlán y Tultitlán que forman parte de la Región XVIII Tultitlán; y la Región XVI Tlalneantla. En tanto que al poniente limita con el municipio de Villa de Carbón que integra la Región II Atlacomulco.

La Región IV cuenta con 432 km² correspondiendo al 1.92 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que el municipio de Nicolás Romero es el que cuenta con mayor extensión al integrar 232.16 km², cifra que representa 53.66 por ciento del territorio regional.

Tabla 2.7. Superficie municipal de la Región IV

Ámbito	Superficie (km ²)	% respecto a la Región	% respecto al Estado de México
Estado de México	22,487.64	-	100.00
Región IV Cuautitlán Izcalli	432.64	100.00	1.92
Atizapán de Zaragoza	90.18	20.84	0.40
Cuautitlán Izcalli	110.30	25.49	0.49
Nicolás Romero	232.16	53.66	1.03

Fuente: IGECEM, 2018

El Producto Interno Bruto en la región, de acuerdo a datos proporcionados por el IGECEM, como resultado del ejercicio fiscal 2020, se estima en 150 mil 618.7 millones de pesos a precios del 2013, con un decremento del (-)5.2% respecto al 2019; el municipio que tiene el PIB más elevado de la Región es Izcalli, aportando el 60.6% del total, seguido de Atizapán de Zaragoza con el 33.3% y finalmente Nicolás de Romero que aporta el 6.1% restante.



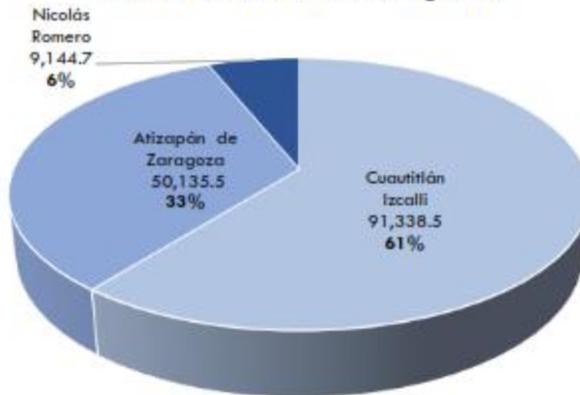
PILAR 2. ECONÓMICO

Tabla 2.8. PIB de la Región IV, 2020

Municipio	PIB (Mdp del 2013)	%
Cuautitlán Izcalli	91,338.5	60.6%
Atizapán de Zaragoza	50,135.5	33.3%
Nicolás Romero	9,144.7	6.1%
Región IV	150,618.7	100.0%

Fuente: Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM, 2020

Gráfica 2.7. PIB en 2020, Región IV



Fuente: Elaboración propia con datos del Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM, 2020

Por su contribución significativa en el PIB estatal, destacan dos ubicados en la Región IV, Cuautitlán Izcalli con una aportación de 91 mil 338.5 millones de pesos, con el 5.96% y Atizapán de Zaragoza con 50 mil 350.5 millones de pesos, con el 3.27 %, ocupando respectivamente las posiciones 5 y 7 en el ranking de los municipios con mayor presencia y peso económico.

La Región IV, se integra por una porción mayor de mujeres, que representa el 51.5% del total de la población, contra el 48.5 % que corresponde a la población masculina; en los municipios que conforman la región, habitan un total de 1 millón 509 mil 438 habitantes, de los cuales el 36.78% son habitantes izcallenses.

Tabla 2.9. Población total y según sexo de la región

Población	Total	Hombres	Mujeres
Cuautitlán Izcalli	555,163	268,956	286,207
Atizapán de Zaragoza	523,674	253,429	270,245
Nicolás Romero	430,601	209,774	220,827
Total de la Región IV	1,509,438	732,159	777,279

Fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI



PILAR 2. ECONÓMICO

Los datos de población y de la actividad económica, indican el liderazgo y la importancia del municipio en la región, ya que es un importante centro económico, que se distingue entre los restantes, por su interconexión con otras regiones importantes de la Zona Metropolitana, a través de las vialidades más importantes del Estado de México.

Asimismo, y derivado de los datos del territorio y poblacionales, se obtiene que en la región IV existe una densidad de población de 3,466.3 habitantes por km², teniendo la densidad más alta el municipio de Atizapán de Zaragoza con 5,639.7 habitantes por km².

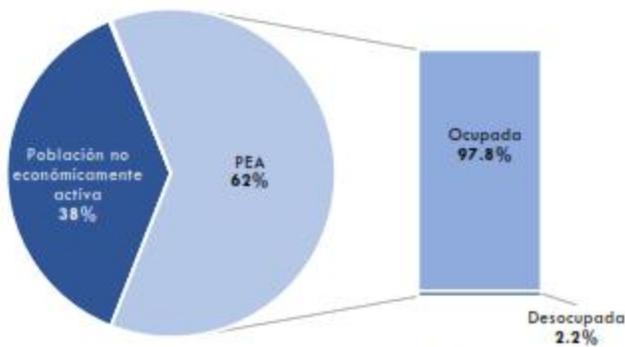
La población mayor a 12 años en la región equivale al 82.9 % del total de la población, de esta, el 61.9 % es Población Económicamente Activa (PEA), es decir, que se encuentra disponible en el mercado laboral para incorporarse a alguna actividad económica; y el 37.9 % es población no económicamente activa, es decir, las personas que se encuentran en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. En este sentido, de los 775 mil 14 habitantes que conforman la PEA de la región, el 97.8 % actualmente se encuentra laborando (PEA ocupada) y el 2.2 % restante se encuentra desocupada.

Tabla 2.10. Población Económicamente Activa en la Región IV, 2020

Municipio	Atizapán de Zaragoza	Cuautitlán Izcalli	Nicolás Romero	Región IV
Población de 12 años y más	436,687	467,192	348,089	1,251,968
Población Económicamente Activa				
Total	272,478	288,311	214,225	775,014
Ocupada	266,670	281,621	209,518	757,809
Desocupada	5,808	6,690	4,707	17,205
Población no económicamente activa	163,370	178,103	133,285	474,758
No especificado	839	778	579	2,196
Tasa específica de participación económica	62.40	61.71	61.54	61.90

Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

Gráfica 2.8. PEA de 2020, Región IV



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020.

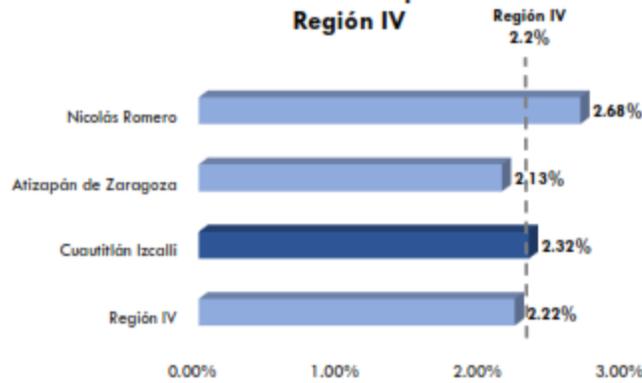


PILAR 2. ECONÓMICO

El 2.2% de la Población Económicamente Activa desocupada, se traduce en la Tasa de Desempleo Abierto, ya que es el total de la población que se encuentra en condiciones de laborar, pero se encuentra desempleada.

De los municipios de la Región IV, el que cuenta con la menor tasa de desempleo abierto, es Atizapán de Zaragoza, ya que, del total de la Población Económicamente Activa (PEA), solo el 2.13% no tiene trabajo, colocándose por debajo de la tasa de la Región. En el caso de Izcalli, se encuentra por arriba del 2.2% a nivel regional, con un porcentaje de desempleo del 2.32%, sin embargo, el municipio que enfrenta condiciones laborales más vulnerables es Nicolás Romero, ya que tiene la tasa de desempleo más alta de la región con 2.68% de su PEA.

**Gráfico 2.9. Tasa de desempleo abierto 2020
Región IV**



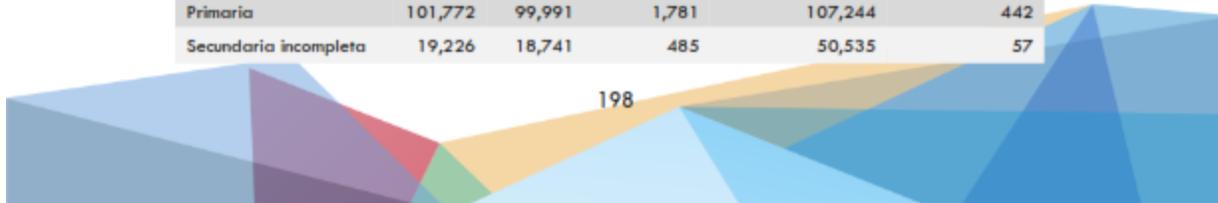
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020.

Del total de la PEA de la región, 775 mil 14 personas se encuentran empleadas en algún sector económico, de las cuales el 32.7 % tuvieron la oportunidad de cursar estudios de nivel superior y el 26.6 % solo cuentan con educación media superior terminada, lo que se traduce en que en la región más de la mitad de las personas que tienen un empleo (59.3%) tienen un grado de escolaridad promedio por encima de la media nacional y estatal, que es de 9.7 y 10.1 años respectivamente.

Por otra parte, la población sin escolaridad que, si cuenta con un trabajo, representa el 1.6% de la PEA ocupada y la población que menos representación tiene en la población empleada laboralmente, es la población con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada (0.4%).

Tabla 2.11. PEA ocupada y desocupada según escolaridad en la Región IV

Escolaridad	Total	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa	No especificado
Total	775,014	757,809	17,205	474,758	2,196
Sin escolaridad	12,298	12,063	235	19,888	191
Primaria	101,772	99,991	1,781	107,244	442
Secundaria incompleta	19,226	18,741	485	50,535	57



PILAR 2. ECONÓMICO

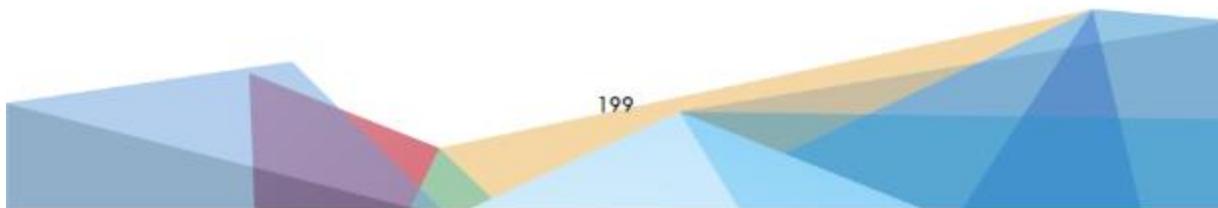
Escolaridad	Total	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa	No especificado
Secundaria completa	178,059	174,529	3,530	90,501	344
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	2,883	2,834	49	3,054	6
Educación media superior	206,001	201,054	4,947	118,415	325
Educación superior	253,507	247,345	6,162	83,956	338
No especificado	1,268	1,252	16	1,165	493

Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

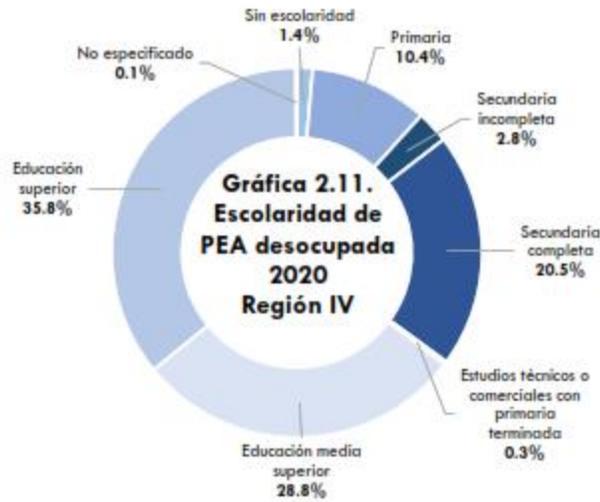


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020.

Del total de la población desempleada, el 35.8% cuenta con estudios académicos de nivel superior, representando el mayor porcentaje en este segmento de la población, lo que significa que en la región no se están creando empleos para la fuerza de trabajo calificada, ya que entre mayor sea el grado de estudios de una persona, más se le dificulta incorporarse al sector formal; paradójicamente, las personas que no cuentan con empleo y que no cuentan con escolaridad, es el porcentaje más bajo, lo que se puede explicar derivado de que el número de personas que no cuentan con educación es muy bajo en la región y por ello, no tienen una representación significativa en el desempleo de los municipios de la Región IV.



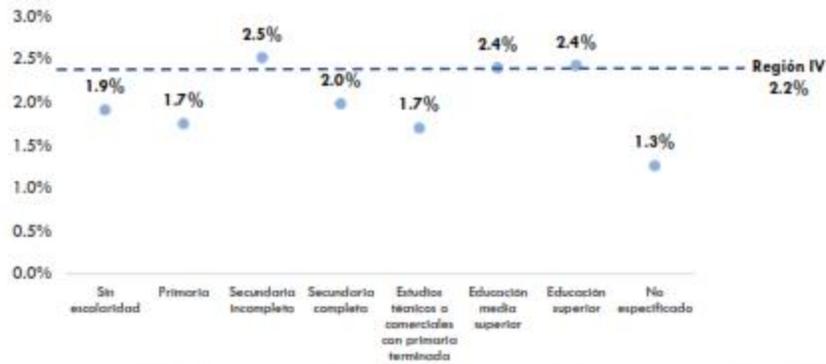
PILAR 2. ECONÓMICO



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020.

La tasa de desempleo abierto de la región es del 2.2%; de la cual, las personas sin escolaridad, con educación básica concluida y con estudios técnicos, se encuentran por debajo, con tasas de desempleo más bajas de la promedio en la Región IV; los y las habitantes que a más problemas se enfrentan para obtener un trabajo, son las personas que tienen secundaria incompleta, el bachillerato concluido y a los profesionistas con estudios de nivel superior; este último segmento presenta una tasa de desempleo del 2.4%.

Gráfica 2.12. Tasa de Desempleo Abierta por escolaridad 2020, Región IV



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020.

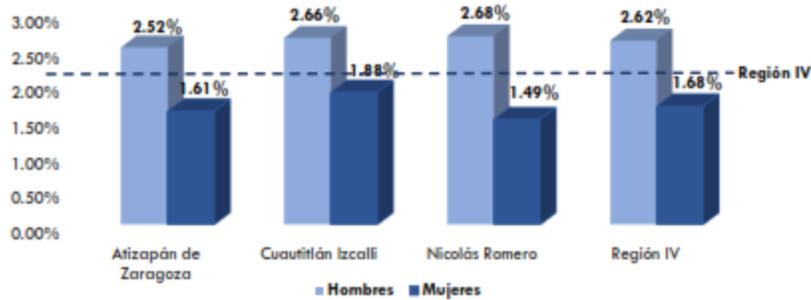


PILAR 2. ECONÓMICO

Perspectiva de género

En cuanto a la segmentación de la tasa de desempleo abierto por sexo, es evidente en toda la región que existe una proporción mayor de población masculina desempleada que masculina, que la cifra de la región asciende a un total de 11 mil 666 hombres, que representa el 2.62% de la PEA, mientras que en el caso de las mujeres apenas alcanza el 5,539, es decir el 1.68%.

Gráfica 2.13. Tasa de desempleo abierto por sexo 2020, Región IV



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020.

Si bien, el porcentaje de mujeres desempleadas a menor con relación a la PEA, en números absolutos, en la región predomina la cantidad de hombres que se encuentran laborando en un empleo formal, esto se explica como resultado de que la PEA femenina es menor que la masculina, es decir, de la población de 12 años y más, existen menos mujeres en condiciones para laborar derivado de diversos factores, entre ellos se puede identificar los relacionados con la designación de los roles en función de género, ya que se continúa atribuyendo la responsabilidad de las labores del hogar y de empleo no remunerado a la población femenina, rezagando la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Gráfica 2.14. PEA por sexo 2020, Región IV



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de población y vivienda 2020.



PILAR 2. ECONÓMICO

Tabla 2.12. Principales indicadores de desarrollo de la Región IV

Municipio	Población Total	Ingreso Per Cápita	Índice de marginación	Población en situación de pobreza municipal	%	Índice de rezago social
Cuautitlán Izcalli	555,163	90,307.70	60.63	185,707	33.45	-1.38
Atizapán de Zaragoza	523,674	174,418.60	60.04	210,277	40.15	-1.31
Nicolás Romero	430,601	21,237.10	58.60	246,467	57.24	-1.06
Total de la Región IV	1,509,438	99,784.60	59.760368	642,451	42.6%	-1.25

Fuente: Censo de Población y vivienda, 2020, INEGI; Índice de marginación y pobreza de CONAPO 2020, Índice de rezago social de CONEVAL 2020 e Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM, 2020.

El ingreso per cápita es una medida que sirve para tener referencia del bienestar de la población; esta deriva de la división del Producto Interno Bruto entre la cantidad de personas que habitan en el municipio.

El ingreso per cápita promedio para la Región IV conformada por Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero, asciende a 99 mil 784.60 pesos anuales, por arriba de esta media se encuentra Atizapán de Zaragoza con un ingreso per cápita de 174 mil 418.60 pesos. El municipio con el menor ingreso per cápita es Nicolás Romero con apenas 21 mil 237.10 pesos por habitante.

Gráfica 2.15. Ingreso Per Cápita, Región IV 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Índice Municipal de Actividad Económica, IGECEM, 2020

Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la pobreza, el CONEVAL construyó el Índice de Rezago



PILAR 2. ECONÓMICO

Social, que incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y de activos en el hogar.

El Índice de rezago social, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Con relación al Índice de rezago social, en general la Región IV, tiene “Muy bajo” grado de rezago social con valores que oscilan entre -1.06 al - 1.38, en el caso de nuestro municipio, el indicador se ubica en -1.31 valor por debajo del promedio para la zona y ocupa el lugar 2,067 a nivel nacional de los 2474 municipios.

La marginación es producto de la desigualdad anclada en los procesos de desarrollo que no han alcanzado de forma homogénea a toda la población. Esta situación acrecienta la vulnerabilidad y exclusión de las comunidades marginadas, pues no sólo no son parte del desarrollo, sino que enfrentan condiciones de vida precarias, falta de oportunidades, en general, desventajas sociales que, además, son acumulables.⁷

Gráfica 2.16. Índice de rezago social, Región IV 2020

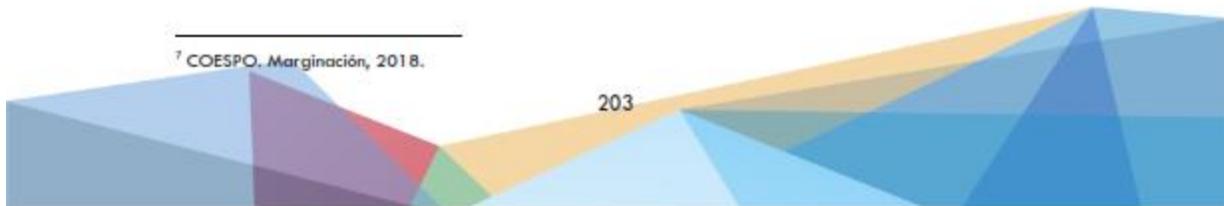


Fuente: Elaboración propia con datos del índice de rezago social de CONEVAL 2020

El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar localidades del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes.

Según las mediciones del Coneval, se considera a una persona en pobreza multidimensional al cumplir dos condiciones: cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

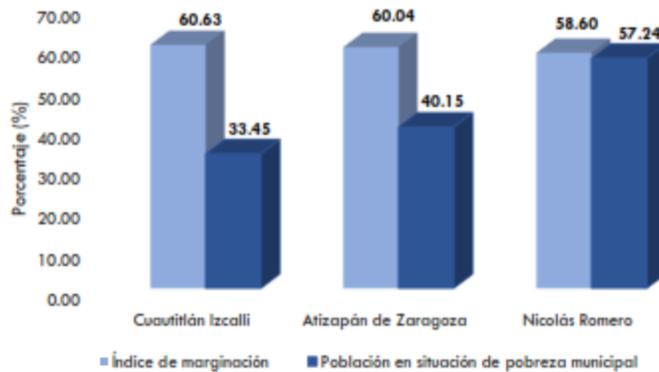
⁷ COESPO. Marginación, 2018.



PILAR 2. ECONÓMICO

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Gráfica 2.17. Índice de marginación y población en situación de pobreza, Región IV 2020



Fuente: Índice de marginación y pobreza de CONAPO 2020

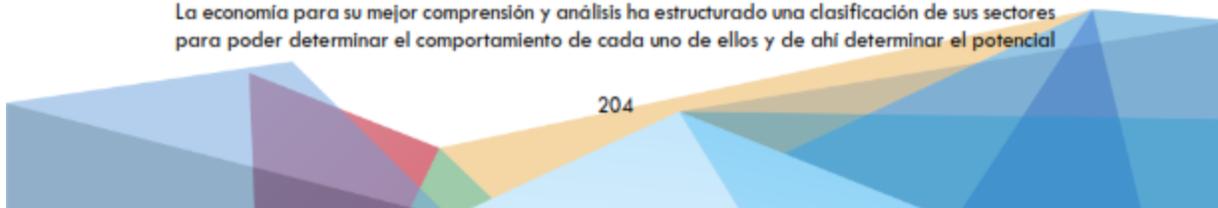
En cuanto a los indicadores de marginación y pobreza, Cuautitlán Izcalli es el municipio que cuenta con menor porcentaje de marginación con 60.43 y población en situación de pobreza con el 33.45%; el municipio que cuenta con un mayor porcentaje de población en situación de pobreza es Nicolás Romero con el 57.24% y de marginación con 58.60.

En la Región IV, el 42.6% de la población, se encuentra en pobreza, es decir presenta alguna de las seis carencias definidas por el CONEVAL y además de ello, su ingreso no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas, imposibilitando su acceso a mejores oportunidades de desarrollo; este indicador a nivel regional es importante, ya que es representa un amplio sector al cual dirigir los esfuerzos a través de una efectiva política de desarrollo social.

Acorde con los datos citados, los municipios de esta Región IV comparten condiciones sociales poblacionalmente, y realizan una aportación importante al PIB estatal; por lo anterior es factible la formulación de una política de colaboración económica entre los tres municipios, con la finalidad de impulsar el desarrollo regional para atraer nuevas inversiones, creación de empleos y elevar la calidad de vida en los mismos.

Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura)

La economía para su mejor comprensión y análisis ha estructurado una clasificación de sus sectores para poder determinar el comportamiento de cada uno de ellos y de ahí determinar el potencial



PILAR 2. ECONÓMICO

y debilidades de estos, para ello se ha incluido como parte de este pilar la estructura por sectores de la economía y su comportamiento

Las actividades económicas y su vinculación a los sectores productivos, son procesos que a través de los factores de la producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores. Las actividades económicas desarrolladas en el territorio municipal reflejan una línea de participación por cada actividad, es decir son acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado y los consumidores.

Al respecto existe una ventana de oportunidad para incidir y potenciar el desarrollo local a través del direccionamiento de las políticas públicas de ordenamiento territorial, de uso de suelo y de promoción de la inversión a través de la inversión en equipamiento; para lograr lo anterior, es necesario establecer un objetivo bien determinado, objetivo que debe guiar el trabajo y la inversión no sólo del sector público sino, y especialmente, de los particulares.

Derivado de estos datos que genera el Instituto de Geografía, Estadística y Catastro del Estado de México, se encuentran las siguientes. Debilidades: Un sector primario prácticamente agónico, solo sostenido en las tradiciones de la población, también se detecta la posibilidad de mejorar el sector secundario. Potencialidades: Entre las oportunidades derivadas de este reflejo de comportamiento económico, destaca el potencial del municipio en el sector servicios, con un auge importante en los últimos años, dando paso a detonar áreas de oportunidad como el turismo y la diversificación en el sector servicios.

De acuerdo con la información que arroja el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, en Cuautitlán Izcalli se tienen un total de 21 mil 54 unidades económicas, de las cuales tres son del sector primario, mil 767 son del sector secundario, predominando la industria con un 95.87 % del total de las unidades. En el caso del sector terciario considerado de servicios, se tienen en el municipio un total de 19 mil 284 unidades económicas y predomina el comercio al por menor con el 45.9 % de todas las unidades, seguido de otros servicios, excepto actividades gubernamentales, que concentra el 16.8 % del total.

Al igual que la aportación de los sectores económicos al PIB en términos del valor agregado, el número de unidades económicas, confirma la terciarización de la economía izcallense, con una alta concentración del comercio al por menor; esta tendencia se refleja en las avenidas principales y calles del territorio municipal, con un gran número de locales comerciales, entre los cuales predominan un gran número de locales de venta de alimentos y bebidas.

Tabla 2.13. Unidades Económicas por Actividad 2021

Unidades Económicas	2021
Total	21,054
Sector Primario	3
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3
Sector Secundario	1,767
Minería	1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	16
Construcción	56
Industria	1,694
Sector Terciario	19,284

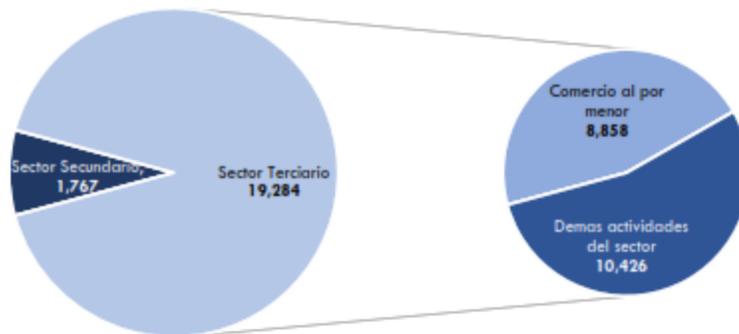


PILAR 2. ECONÓMICO

Unidades Económicas	2021
Comercio al por mayor	691
Comercio al por menor	8,858
Transporte, correo y almacenamiento	250
Información en medios masivos	56
Servicios financieros y de seguros	497
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	291
Servicios profesionales, científicos y técnicos	394
Corporativos	4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	406
Servicios educativos	657
Servicios de salud y de asistencia social	853
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	197
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,768
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	3,239
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	123

Fuente: DENUE, 2021 INEGI

Gráfica 2.18. Unidades económicas en el municipio por sector, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de DENUE, 2021 INEGI

La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, estipula que la clasificación de las unidades económicas se realiza con base en el número de personas que emplean y los rangos varían según la actividad económica a la que pertenezcan.



PILAR 2. ECONÓMICO

distinguiéndolas en tres grandes rubros: industria, comercio y servicios, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 2.14. Clasificación de las unidades económicas por tamaño y sector

Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	1 a 10	1 a 10	1 a 10
Pequeña	11 a 50	11 a 30	11 a 50
Mediana	51 a 250	31 a 100	51 a 100
Grande	251 o más	101 o más	101 o más

Fuente: Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Entre estas, se incluyen a los productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales.

En este sentido en el municipio del total de unidades económicas, el 91.8% son micro empresas, con una alta concentración en el sector servicios; el 5.9 % son empresas pequeñas, el 1.6 % son empresas medianas y el restante 0.6 % son consideradas empresas grandes.

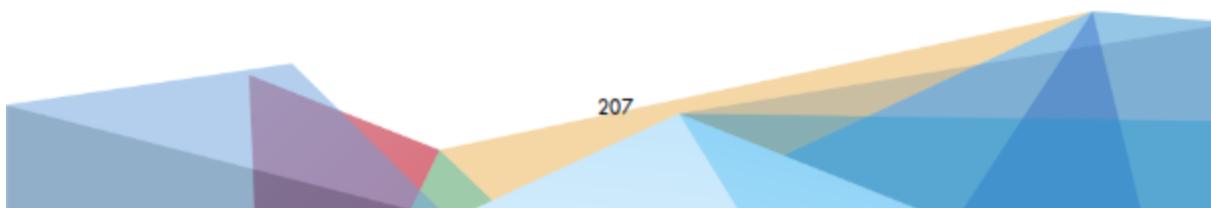
En los cuatro rubros (micro, pequeña, mediana y grande), se observa que predomina el sector de los servicios y el comercio, que en el caso de las micro empresas, representa el 92.5% de las unidades que tienen entre 1 y 10 empleados. En el caso de las pequeñas empresas, el 87.4% pertenece al sector terciario, así como el 71.5 y 56.6% de las empresas consideradas como medianas y grandes, respectivamente.

Ante este fenómeno de la terciarización de la economía del municipio, se presenta una problemática que ha evolucionado con el tiempo, ya que del total de las unidades económicas establecidas en el territorio municipal, el 84.9% con micro empresas dedicadas a la prestación de servicios o el comercialización de productos (principalmente comercio), es decir, emplean a menos de 10 personas cada una, reduciendo la oferta del mercado laboral del municipio a una cantidad por debajo de la demanda total, que en este caso se considera a la Población Económicamente Activa (PEA) que en el municipio alcanza los 281 mil 621 personas de 12 años y más en condiciones de laborar.

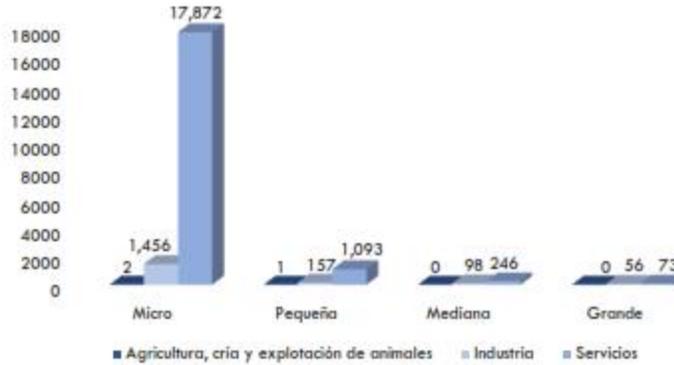
Tabla 2.15. Unidades Económicas según tamaño

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
	21,054	19,330	1,251	344	129
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3	2	1	0	0
Industria	1,767	1,456	157	98	56
Servicios	19,284	17,872	1,093	246	73

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2020.



Gráfica 2.19. Unidades Económicas por Tamaño y Sector, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2020.

La Población Económicamente Activa (PEA) refiere a la población de 12 años y más en condición de laborar; de acuerdo a la Encuesta de Ocupación y Empleo realizada en 2020 por el INEGI, la PEA ocupada del Municipio en el ejercicio fiscal 2020, suma un total de 281,621 habitantes, de los cuales el 79.20% se emplea en actividades derivadas del sector terciario y el 19.90% labora en el sector Industrial.

En este rubro es importante especificar que de acuerdo con las condiciones del mercado laboral, existe una gran cantidad de población que busca empleo en centros económicos fuera de la demarcación, por lo que la cantidad de personas empleadas que se presenta a continuación, pueden no estar laborando en alguna de las 21 mil 054 unidades económicas del instaladas en el territorio municipal, sin embargo es importante conocer los datos empleados de la PEA ocupada por sector de actividad, para conocer la demanda real de empleo que tiene el municipio, con base en los habitantes que se encuentran en condiciones de trabajar.

Tabla 2.16. Población Económicamente Activa según Sector de Actividad

	2020	%
PEA Total	281,621	100%
Agropecuario, silvicultura y pesca	695	0.2%
Industria	55,940	19.9%
Servicios	222,973	79.2%
No especificado	2,013	0.7%

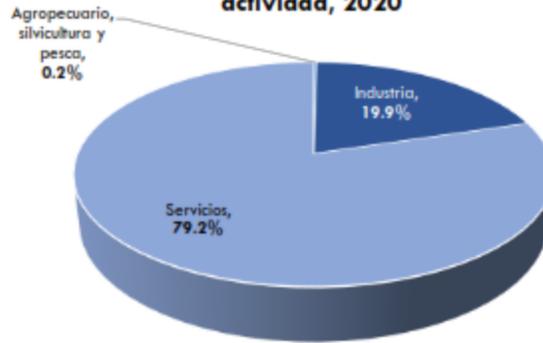
Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

El gran reto en materia de empleo a nivel local es generar las condiciones necesarias que resulten atractivas para la inversión productiva, como seguridad pública, infraestructura de calidad y certeza jurídica, con la finalidad de instalar un mayor número de unidades económicas, que la oferta de vacantes para la población iczallense.



PILAR 2. ECONÓMICO

Gráfica 2.20. PEA por sector de actividad, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM con Información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Subtema: Empleo, características y población económicamente activa – Perspectiva de Género

En un contexto general, el proceso de globalización en México está cambiando la estructura de la fuerza de trabajo, tanto al interior como internacionalmente, su situación como tal está vinculada al crecimiento acentuado de la población económicamente activa (PEA), derivada de la dinámica demográfica, el desarrollo tecnológico y los bajos niveles de crecimiento económico. Lo anterior, son factores que influyen en el funcionamiento del mercado laboral, que actualmente se encuentra en una crisis por los altos niveles de desempleo y el proceso ascendente del empleo informal.

El hecho de que el trabajo constituya la fuente primordial de ingresos de la mayoría de las familias mexicanas hace que los problemas ocupacionales se manifiesten con mayor gravedad.

Durante 2020, la crisis sanitaria por COVID-19 derivó en una crisis económica global de magnitudes no registradas en décadas. El periodo de contingencia frenó la actividad económica y, con ello, se ha observado una pérdida de empleos e ingresos entre los trabajadores mexicanos, lo cual ha tenido implicaciones importantes sobre el bienestar de las familias.

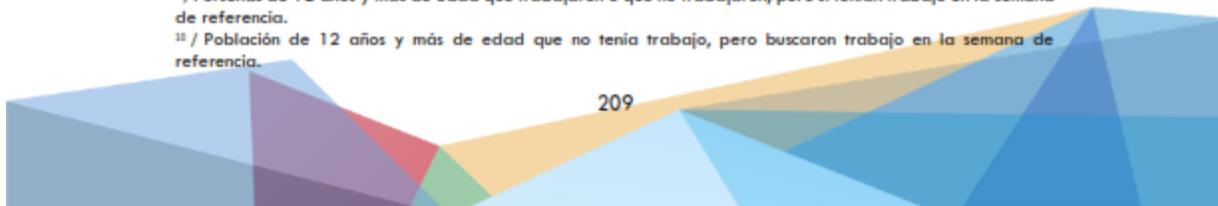
La Población Económicamente Activa (PEA)⁸ refiere a la población de 12 años y más en condición de laboral, en este segmento de la población se encuentra la Población Económicamente Activa Ocupada⁹ y la no Ocupada¹⁰.

La PEA, en el municipio es de 288 mil 311 personas, que equivale al 51.9 % de la población total municipal; es importante destacar que el 93.4% de la población que es económicamente

⁸ Personas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia tuvieron vínculo con la actividad económica o que buscaron tenerlo.

⁹ / Personas de 12 años y más de edad que trabajaron o que no trabajaron, pero si tenían trabajo en la semana de referencia.

¹⁰ / Población de 12 años y más de edad que no tenía trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.



PILAR 2. ECONÓMICO

activa habita en la cabecera municipal, de los cuales el 56.4% son hombres y el resto mujeres (43.6%).

Después de la cabecera municipal, la localidad con mayor de personas activas laboralmente, es el Rosario que suma un total de 3 mil 623 personas, mientras que la localidad que menor participación tiene en el mercado laboral es el Ejido Santiago Cuautlalpan, donde la PEA es apenas del 39.9% del total de su población (242 personas).

Tabla 2.17. Población Económicamente Activa por Localidad, 2020

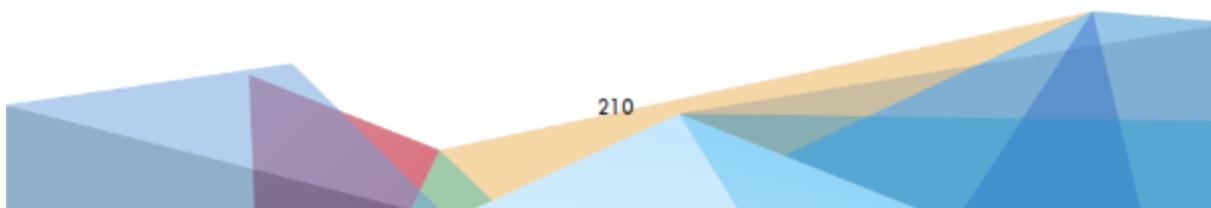
Localidad	Población Total	Población Económicamente Activa	PEA femenina	PEA masculina
Total municipal	555,163	288,311	124,855	163,456
Cuautitlán Izcalli (Cabecera municipal)	515,353	269,293	117,450	151,843
Axotlán	5,456	2,605	1,080	1,525
San José Huilango	3,231	1,477	593	884
El Rosario	7,574	3,623	1,410	2,213
Santa María Tianguistengo	7,321	3,569	1,415	2,154
Ejido Santa María Tianguistengo	6,730	3,097	1,068	2,029
El Cerrito	626	307	119	188
San Pablo de los Gallos	2,433	1,283	540	743
Las Tinajas	1,472	752	297	455
Los Ailes	2,368	1,185	477	708
Ejido de Guadalupe	1,992	878	324	554
Ejido Santiago Cuautlalpan	607	242	82	160

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, Resultados del ITER 2020 INEGI

De la participación de la PEA según sexo por cada una de las localidades del municipio, se tiene que la población femenina es menor de forma proporcional que la masculina, de tal manera que la localidad donde la participación femenina es mayor apenas alcanza el 43.6 % de la población económicamente activa y es en la cabecera municipal, y en donde la participación es menor corresponde al Ejido Santiago Cuautlalpan donde de las 242 personas que integran su PEA el 39.9 % son mujeres.

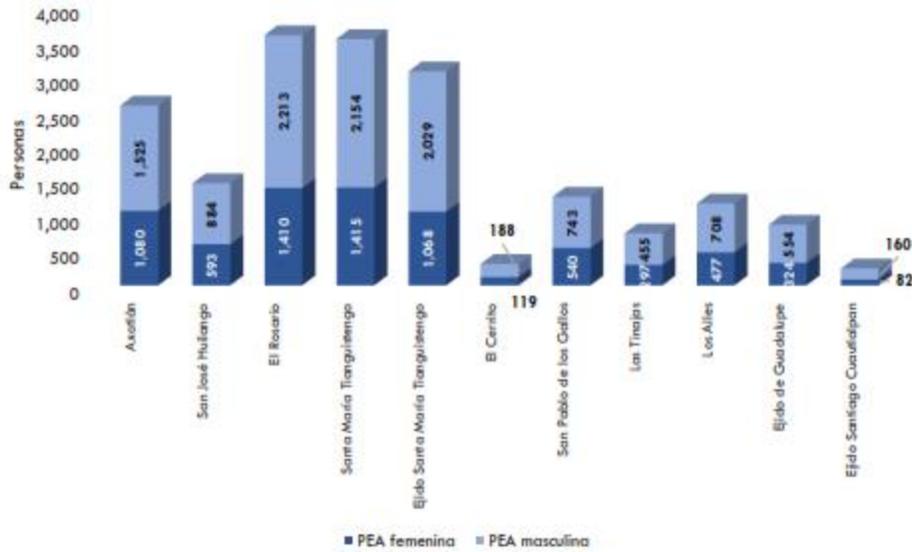
En el caso de la población masculina que pertenece a la población económicamente activa en todas las localidades del municipio tienen una participación mayor al 50 % con una fluctuación entre el 56.4 % que tiene en la cabecera municipal, al 66.1 % que tiene en la localidad de Ejido Santiago Cuautlalpan.

Cabe destacar que la tasa de participación de la población en el mercado laboral de las localidades oscila entre el 40% y el 53%, lo que representa una alta dependencia de la PENA de la PEA, ya que a una menor tasa de participación es menor el número de personas inactivas económicamente que dependen de un número menor de personas que si trabajan, lo que trae bajo nivel de ingreso laboral per cápita y, por ende, deterioro de la calidad de vida de las y los habitantes de estas comunidades.



PILAR 2. ECONÓMICO

Gráfica 2.21. PEA de las localidades municipales fuera de la cabecera municipal, 2020

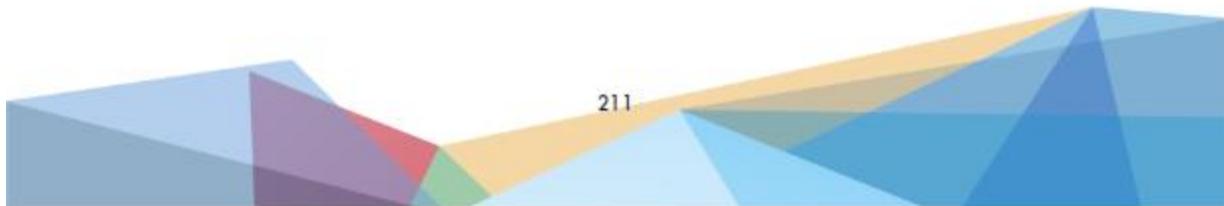


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI.

La PEA con respecto a la población de 12 años y más en el municipio es del 61.7 %, mientras que la Población Económicamente No Activa es un 38.1 %, respecto al mismo segmento de la población. La tasa de ocupación es del 97.7% de la PEA, mientras que la desocupada es del 2.3 %, presentando diferencias entre hombres y mujeres, ya que en el caso de la PEA masculina el 97.3 % se encontraba ocupada y el 2.7 % era población desocupada y para la PEA femenina ocupada era del 98.1 % mientras que la desocupada es del 1.9 % del total del género.

En el caso de la población ocupada total 281,621 personas, se encontraban laborando en alguna de las 21 mil 054 unidades económicas del municipio, o en alguna otra de las que se encuentran en la Zona Metropolitana del Valle de México, estos son hombres y mujeres que, aunque trabajen fuera del municipio tienen como residencia permanente o transitoria a Cuautitlán Izcalli.

Es importante resaltar que de la población de mujeres de 12 años y más que conforman la población económicamente activa, 98.1 % lleva a cabo estos trabajos no remunerados, adicionales a su jornada laboral, los cuales sobrecargan su actividad diaria en detrimento de su bienestar. Estas cifras muestran la necesidad de ofrecer opciones que permitan transitar hacia esquemas más equitativos de distribución de las labores de cuidado, a fin de abonar a la equidad de género.



PILAR 2. ECONÓMICO

Asimismo, entre la Población Económicamente No activa (PENA), es necesario tomar en cuenta a la población que realiza algún tipo de trabajo no remunerado, donde el mayor porcentaje se dedica a las actividades propias del hogar, que incluyen la preparación de alimentos, compras y limpieza, a las que se destina 6 horas al día en promedio y son mayoritariamente realizados por mujeres.

Existe una brecha importante en los datos de la PENA, ya que de las 178 mil 103 personas inactivas económicamente, el 66.37% son mujeres, es decir, un total de 118 mil 203, contra 59 mil 900 que son hombres; lo anterior se explica por la distribución de actividades y tareas de acuerdo con los roles y estereotipos de género que aun prevalecen en la población y que impiden la incorporación de las mujeres al mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres, asignando a la población femenina las actividades de trabajo no remunerado, como se describe en el párrafo anterior.

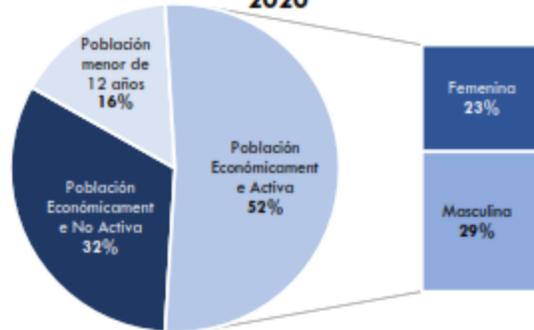
Tabla 2.18. Población Económicamente Activa según Sexo

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				Población Económicamente No Activa (PENA)	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada	Población Económicamente Activa (PEA)		
Total	467,192	288,311	281,621	6,690	178,103	778	
Hombres	223,766	163,456	159,115	4,341	59,900	410	
Mujeres	243,426	124,855	122,506	2,349	118,203	368	

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI.

La PEA representa el 52% del, total de la población, en este sentido, el 23% de la población municipal son mujeres económicamente activas y el 29% hombres que participan en el mercado laboral; en contra partida el 48 % restante de la población, depende del ingreso de la población que si labora, con excepción de las personas jubiladas o pensionadas, de los cuales el 16% son menores de 12 años y 32 % corresponde a estudiantes, jubilados, discapacitados, presos o personas que no estudian ni trabajan o realizan labores domésticas y trabajo no remunerado.

Gráfica 2.22. PEA municipal por sexo, 2020



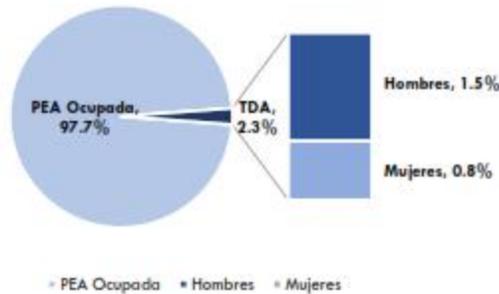
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI



PILAR 2. ECONÓMICO

En torno a la población desocupada, asciende a un total de 6 mil 690 personas equivalente al 2.32%, cifra que representa la tasa de desempleo abierto, del cual el 1.5% corresponde a la población masculina, mientras que el 0.8% a mujeres, es decir, en el territorio municipal existen 4 mil 431 hombres en condiciones de laborar, pero sin empleo y 2 mil 349 mujeres en el mismo supuesto.

Gráfica 2.23. Tasa de Desempleo Abierto (TDA), 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI.

Estas cifras se traducen en diferencias en la tasa de desempleo abierta entre hombres y mujeres, ya que del total de la PEA masculina el 2.7% de los hombres se encuentran desempleados y de las mujeres económicamente activas, el 1.9%; estos datos en apariencia dan cierta ventaja para el sexo femenino por considerar una tasa de desempleo más baja, sin embargo, la participación de las mujeres en la vida económica del municipio es menor, considerando a las 124 mil 855 mujeres que integran la PEA femenina en contra partida a los 163 mil 456 hombres económicamente activos, esto representa el 33.4% más hombres que mujeres, esto a pesar de que la población femenina es predominante en el municipio.

Gráfico 2.24. Tasa de Desempleo Abierto por sexo, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI.



PILAR 2. ECONÓMICO

Con relación a la PEA, por grado de escolaridad, destaca que el segmento de la población con mayor presencia en el mercado laboral son las personas que cuentan con educación superior con 107 mil 738 personas, seguido de las personas que cuentan con bachillerato o su equivalente con 80 mil 164 personas; lo anterior es congruente con el grado de escolaridad promedio del municipio, que se encuentra por arriba de la media estatal y nacional.

Paradójicamente, los grupos de población antes descritos son los que cuentan con un porcentaje menor de ocupación, 97.6% y 97.4% respectivamente, explicado por el amplio universo de personas que tuvieron acceso a educación de nivel medio superior y superior, ya que representan en conjunto el 59.2% de la población de 12 años y más, considerándose una amplia demanda que no es posible ser atendida por el mercado laboral en función de la oferta laboral existente.

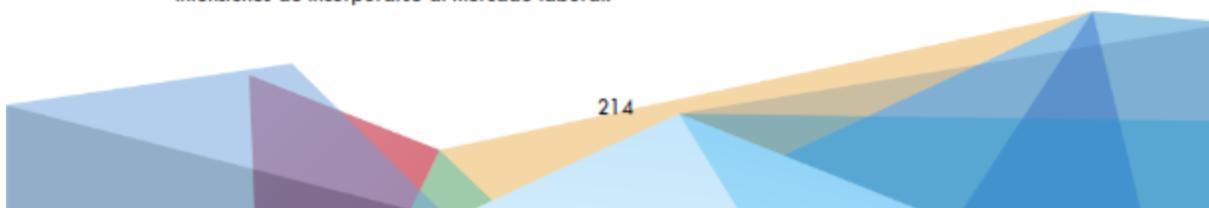
Tabla 2.19. Población por Actividad Económica según Nivel de Escolaridad

Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				No especificado
		Total	Población Económicamente Activa Ocupada	Desocupada	Población Económicamente No Activa	
Total	467,192	288,311	281,621	6,690	178,103	778
Sin escolaridad	8,370	2,772	2,736	36	5,550	48
Primaria	64,973	27,723	27,273	450	37,125	125
Secundaria incompleta	23,786	5,735	5,604	131	18,036	15
Secundaria completa	89,420	57,377	56,243	1,134	31,932	111
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	2,971	1,359	1,339	20	1,611	1
Educación media superior	130,132	82,153	80,164	1,989	47,854	125
Educación superior	146,310	110,659	107,738	2,921	35,489	162
No especificado	1,230	533	524	9	506	191

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. INEGI

Los dos segmentos que cuentan con una menor cantidad de personas, es la población con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada que suman un total de 1 mil 339 personas, seguido de quienes no cuenta con estudios que asciende a 2 mil 736 personas, con tasas de ocupación de 98.5% y 98.7%, respectivamente.

Con relación a la Población Económicamente No Activa (PENA), el segmento que tiene el mayor porcentaje es el de las personas con secundaria incompleta, ya que el 75.8% de la población con este nivel de estudios, no trabaja ni estudia, o por lo menos no estaban en busca de una actividad económica remunerada en el periodo de levantamiento de la encuesta, es decir, tres de cada cuatro personas que cuentan con secundaria como nivel máximo de estudios, no tienen intenciones de incorporarse al mercado laboral.



PILAR 2. ECONÓMICO

La anterior situación se contrapone con la población que concluye estudios superiores, ya que el 24.3% de este segmento, no se encontraban laborando o tenían intenciones de laborar en el mercado formal al momento del levantamiento; cabe señalar que este grupo poblacional es el que presenta una menor concentración de personas en esta condición, sin embargo, si representa un amplio porcentaje, al ser una de cada cuatro personas con estudios de licenciatura o ingeniería que no se insertan al mercado laboral, por diversos factores.

Gráfica 2.25. Población Económicamente Activa ocupada por escolaridad, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI.

Con relación al porcentaje de PEA desocupada o tasa de desempleo abierto por escolaridad, se reitera la paradoja de la población con mayor instrucción académica que cuenta con la mayor tasa de desempleo, confirmando la falta de capacidad del aparato productivo para incorporar a la vida laboral al total de la matrícula universitaria, ya que el 2.6% del total se encuentran desempleados o desempleadas y en busca de una vacante en el sector formal, este porcentaje es incluso mayor que el general del municipio del 2.3%.

El menor porcentaje de desocupación lo presenta la población sin escolaridad con 1.3% y la población primaria terminada que es del 1.6%; el hecho de que los porcentajes de desocupación para la población con menos preparación académica sean los más bajos, incluso por debajo de la tasa de desempleo general del municipio, revela el tipo de vacantes que las unidades económicas del municipio están ofertando, siendo estas de fuerza de trabajo no calificada y con menor grado de especialización, razón por la cual existen menos oportunidades de insertarse productivamente para las personas con un grado de escolaridad mayor al nivel básico.

En las últimas décadas se ha acuñado el término "municipio dormitorio" a las demarcaciones que por no ser capaces de desarrollar un mercado laboral con oportunidades para el grueso de su población, expulsan su capital humano obligándolo a buscar mejores oportunidades de trabajo en otras zonas de la región, en el caso de la Zona Metropolitana del Valle de México, la población bajo este supuesto se emplea principalmente en alcaldías de la CDMX; sin embargo, derivado de los altos costos de la vivienda en la ciudad en comento, diariamente se desplazan alrededor de 2 a 4 horas desde sus municipios de origen hasta sus centros de trabajo, para

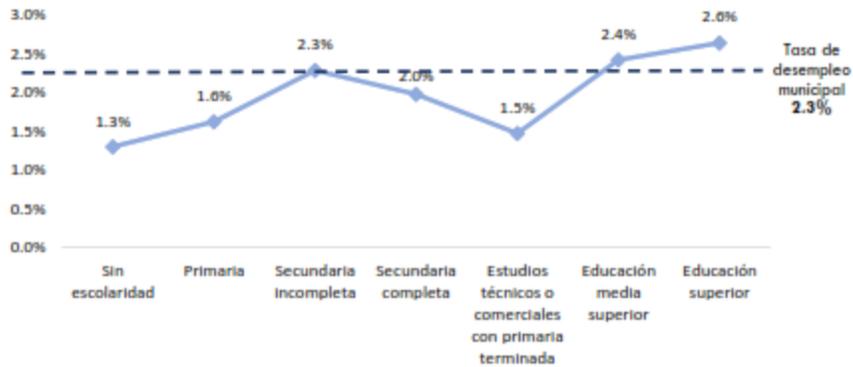


PILAR 2. ECONÓMICO

cumplir con una jornada laboral de 8 horas y volver a sus hogares únicamente a pernoctar, situación que les hace acreedores a la denominación de "dormitorios".

Cuautitlán Izcalli es uno de los municipios de la zona metropolitana bajo el supuesto anteriormente descrito, en el que una gran parte de su población económicamente activa tiene que salir a otras zonas de la región en busca de mejores condiciones laborales.

Gráfica 2.26. Tasa de desempleo abierto municipal por escolaridad, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI.

Cuautitlán Izcalli se encuentra en la séptima posición entre los municipios del Estado de México con mayor población económicamente activa ocupada. Estos municipios ubicados en la zona metropolitana de la ciudad de México excepto Toluca, tienen de manera porcentual entre el 61 % y 62 % de la PEA en relación con su población de 12 años y más, y la población ocupada en relación a su PEA total en todos los municipios ronda entre el 97 % y el 98%.

Tabla 2.20. Municipios con mayor Población Económicamente Activa Ocupada

Municipio	Población de 12 años y más	Población económicamente activa	Ocupada	Porcentaje de ocupación
Ecatepec de Morelos	1,362,028	839,729	820,754	97.7%
Nezahualcóyotl	907,850	561,269	548,945	97.8%
Toluca	738,484	458,305	447,035	97.5%
Naucalpan de Juárez	697,959	430,951	422,693	98.1%
Tlalnepantla de Baz	572,703	352,840	345,198	97.8%
Chimalhuacán	552,046	343,963	337,111	98.0%
Cuautitlán Izcalli	467,192	288,311	281,621	97.7%
Tecámac	446,872	278,755	272,818	97.9%
Atizapán de Zaragoza	436,687	272,478	266,670	97.9%
Ixtapaluca	439,889	272,440	265,905	97.6%

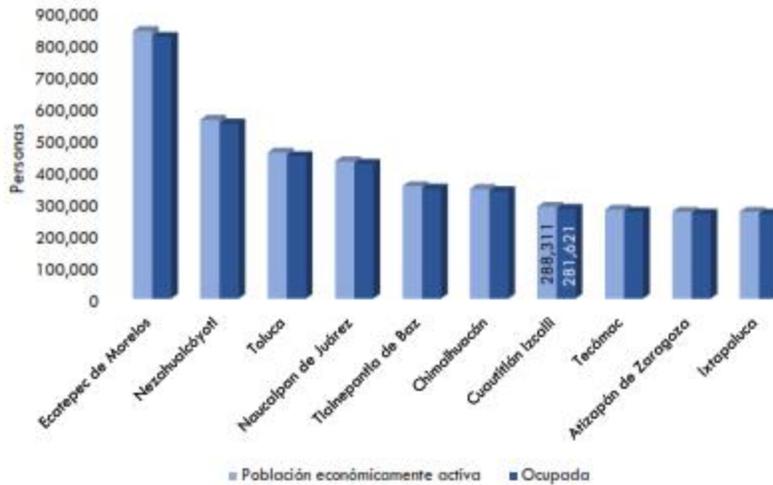
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI.



PILAR 2. ECONÓMICO

Lo anterior representa un gran reto para el mercado laboral, en cuanto a la capacidad de incorporación de los oferentes de empleo, pero ofrece una gran posibilidad para el crecimiento y desarrollo económico, la generación de riqueza y el incremento de la demanda en bienes y servicios en la zona metropolitana.

Gráfica 2.27. Municipios con mayor PEA ocupada, 2020



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI.

Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.¹¹

La reforma regulatoria se ha definido como:

los cambios para mejorar el desempeño, el costo y la calidad de las regulaciones y los correspondientes trámites gubernamentales. (OCDE, 2000a).

La necesidad de este tipo de cambios en el orden estatal y municipal de gobierno ha sido subrayada por la OCDE en un informe reciente en el que afirma que en México: "Muchas regulaciones estatales y municipales permiten una discrecionalidad excesiva por parte de los

¹¹ CONAMER. Mejores Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria, Secretaría de Economía, 2019.

PILAR 2. ECONÓMICO

reguladores. El personal administrativo responsable de otorgar licencias a menudo evalúa solicitudes con base en una combinación de requerimientos formales y criterios subjetivos.”¹²

En general, la regulación excesiva que implica cumplir con numerosos trámites administrativos permisos, licencias, autorizaciones, entre otros, representa enfrentarse a procesos confusos y poco transparentes, creando un ambiente adverso para la inversión

De acuerdo a lo establecido por organismos internacionales como la OCDE, se registra que en el ámbito municipal es viable identificar las oportunidades para mejorar la competitividad, tanto en términos de infraestructura productiva, como para desarrollo del capital humano.

Desde el orden de gobierno municipal, se deben atender las áreas de oportunidad en relación con acciones de mejora regulatoria, a través de trámites simples y ágiles que favorezcan un ambiente de negocios favorable, así como impulsar la creación de alianzas estratégicas que otorguen mayores oportunidades de operación e inversión al sector privado.

El propósito de la mejora regulatoria radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, competitividad y particularmente confianza en la acción pública.

La dinámica socioeconómica municipal implica la necesaria revisión de su marco normativo y regulatorio, particularmente la reglamentación interna, así como los procedimientos contenidos en sus manuales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal

Es importante asegurar que la regulación institucional, interinstitucional y la orientada a particulares sean emitidas bajo principios de transparencia, imparcialidad y eficacia para promover el estado de derecho, la competitividad, la sustentabilidad y el bienestar social.

De esta manera, se deben atender las áreas de oportunidad en relación con acciones de mejora regulatoria, a través de trámites sencillos que favorezcan un ambiente de negocios atractivo, otorgando seguridad jurídica, claridad y transparencia en la simplificación de trámites y servicios.

Uno de los beneficios asociados con contar con un marco regulatorio adecuado para la actividad económica es la disminución de incentivos para incurrir en actos de corrupción por parte de las unidades económicas y de los servidores públicos.

En este sentido, es necesario implementar el programa de mejora regulatoria municipal, en los términos establecidos por la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, misma que tiene por objeto implementar la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil.

La información que integra el diagnóstico inicial del Programa de Mejora Regulatoria Municipal considera un total de 205 trámites y/o servicios que ofrece la administración pública municipal a la población en general, mismos que se describen en el **Catálogo de Trámites y Servicios**, que se encuentra a detalle en los Anexos de este diagnóstico (Ver Anexo 30).

Con relación a la instauración del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el ejercicio fiscal 2021, se presentó un ligero repunte en la recuperación económica municipal, sin embargo, como

¹² Rafael Tamayo y Antonio de Haro. El proceso de mejora regulatoria en el municipio urbano mexicano: una primera aproximación, Gestión y Política Pública, 2004 CIDE México

PILAR 2. ECONÓMICO

se aprecia en el cuadro siguiente, resultó insuficiente para alcanzar el nivel del año 2019, considerando que en este último iniciaron operaciones 739, en contrapartida del 2021, dónde solamente 450 se constituyeron.

Tabla 2.21. Número de empresas de bajo, mediano y alto impacto que han iniciado operaciones

Descripción	Total 2019	Total 2020	Total 2021
Bajo impacto SARE	No existía sistema SARE	No existía sistema SARE	194
Bajo impacto	598	276	202
Mediano impacto	134	31	9
Alto impacto	7	0	45
Total de trámites y servicios solo aperturas	739	307	450

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico

La actividad económica en el país se desaceleró significativamente como resultado de la decisión de suspender todas aquellas actividades consideradas como no esenciales derivado de la jornada nacional de sana distancia. Esta decisión afectó a varios sectores manufactureros y de servicios que debieron cerrar temporalmente para garantizar el distanciamiento social, en Cuautitlán Izcalli esta medida implicó que las actividades económicas se paralizaran con el consecuente desempleo y cierre de negocios.

De forma simultánea al impacto sobre la actividad económica, el gasto de las personas también se ha visto afectado. Esta afectación ocurre por dos vías: oferta y demanda. Por el lado de la oferta, porque muchas cosas que podrían querer consumir los individuos se encuentran cerradas o fuera de servicio por razones sanitarias (restaurantes, entretenimiento, etc.). Por el lado de la



PILAR 2. ECONÓMICO

demanda, porque la menor actividad económica se traduce a su vez en pérdida o disminución de ingresos, lo que reduce el consumo de muchos tipos de bienes.¹³

Lo anterior se reflejó como lo denotan las cifras a continuación, en los trámites y servicios durante el periodo 2019-2021, el total ascendió a 20 mil 532, cifra que incluye emisión y renovaciones de licencias de funcionamiento.

Tabla 2.22. Número de trámites y servicios realizados a través del SARE

Descripción	Total 2019	Total 2020	Total 2021
Bajo impacto SARE	No existía sistema SARE	No existía sistema SARE	1,894
Bajo impacto	5,835	4,802	2,692
Mediano impacto	1,905	1,441	1,193
Alto impacto	303	214	253
Total de trámites y servicios (incluye emisión y renovación de licencia de funcionamiento)	8,043	6,457	6,032

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico

Subtema: Exportaciones

Como pieza clave de la estrategia de liberalización comercial emprendida por México desde mediados de los años ochenta del siglo pasado, el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) ha contribuido significativamente en los cambios observados en las estructuras de la oferta y la demanda agregadas de la economía mexicana.

La importancia de las exportaciones radica en la contribución que aportan al ser fuente de ingresos que fomentan el aumento de la economía del país, amplían el mercado transnacional,

¹³ Gerardo Esquivel. Los impactos económicos de la pandemia en México, 2020 BANXICO México.

PILAR 2. ECONÓMICO

fomentan las relaciones internacionales y coadyuvan a evitar los riesgos de mercados internos inestables.

En este subtema que el INEGI define como “unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos destinados a la exportación y que son beneficiarias de un régimen aduanero especial que les permite importar materias primas, maquinaria, equipo, refacciones, partes y componentes, con el fin de incorporarlos a sus procesos productivos”.

Las exportaciones tienen dos niveles de relevancia que son: El nivel macroeconómico y el nivel microeconómico.

El nivel macroeconómico genera en un país un efecto positivo en la Balanza Comercial, Cuenta Corriente y Balanza de Pagos. El nivel microeconómico se refiere a las empresas que son beneficiadas de múltiples maneras al exportar, como son: incremento de ventas, imagen, calidad de producto, reputación, utilidad, mejor tecnología y capacitación.

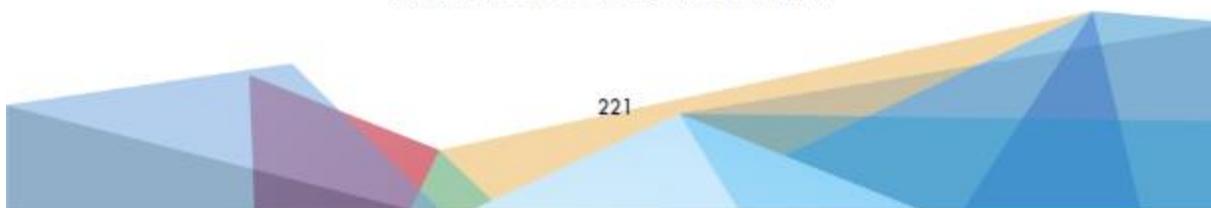
La importancia de las exportaciones consiste en ser una vía esencial para el aprovechamiento de las economías de escala, dado que para la mayoría de los países el tamaño del mercado interno es insuficiente para dar cabida a muchos productores de un mismo producto, o a demasiados productores diferentes al mismo tiempo.

Las exportaciones del municipio alcanzaron un valor de 521 millones de dólares en 2020 y compras internacionales por mil 209 millones de dólares para el mismo año. El tipo de producto más vendido internamente fueron las máquinas que represento un 19.9 % de las exportaciones totales, seguido de la venta de rieles, que alcanzó un 19.8 % del total; el tercer tipo de producto que mayor valor alcanzo fueron los productos diversos que comprenden el 17.3% del total. El tipo de producto que menor valor de exportación generó fueron los productos de madera cuya venta fue de 4 mil 211 dólares en el año.

Tabla 2.23. Exportaciones por tipo de producto, 2020

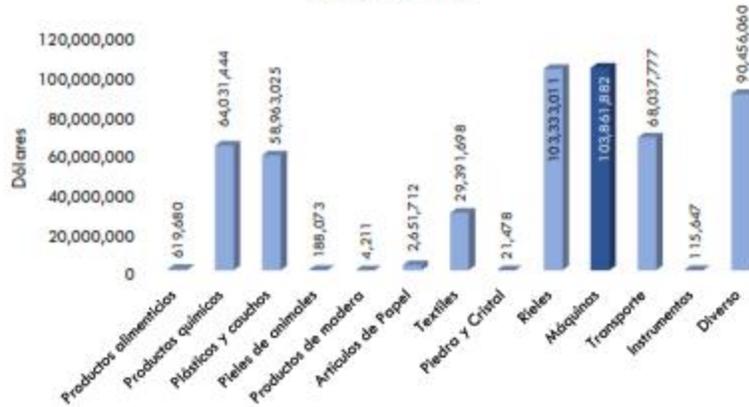
Tipo de productos	Valor de exportación en dólares estadounidenses
Productos alimenticios	619,680
Productos químicos	64,031,444
Plásticos y cauchos	58,963,025
Piel de animales	188,073
Productos de madera	4,211
Artículos de Papel	2,651,712
Textiles	29,391,698
Piedra y Cristal	21,478
Rieles	103,333,011
Máquinas	103,861,882
Transporte	68,037,777
Instrumentos	115,647
Diverso	90,456,060
Total	521,675,698

Fuente: Data México de Cuautitlán Izcalli, secretaria de Economía, 2021



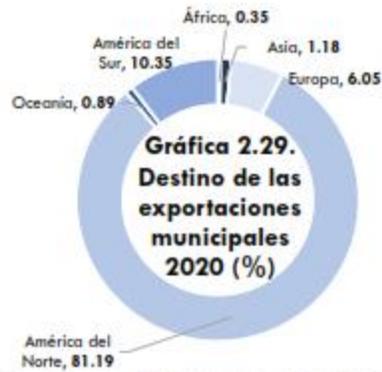
PILAR 2. ECONÓMICO

Gráfica 2.28. Exportaciones del municipio por tipo de producto, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Data México de Cuautitlán Izcalli, Secretaría de Economía, 2021

La zona a la que más exportó en el 2020 el municipio fue a América del Norte que representó el 81.19 % del total de las exportaciones, posteriormente se tiene América del Sur donde se exportó el 10.35 % del total, le sigue Europa con el 6.05 % de todas las exportaciones de ese año; hacia Asia se exportó un 1.18 %. África es el país que menos exportaciones se tuvo al representar el 0.35 % del total.



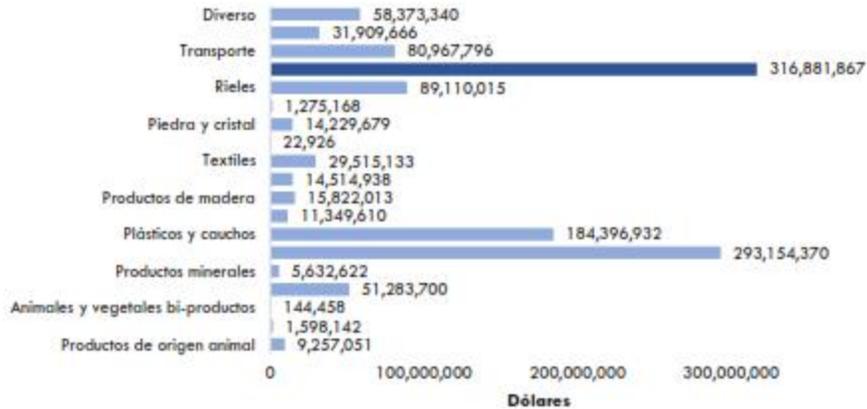
Fuente: Elaboración propia con datos de Data México de Cuautitlán Izcalli, Secretaría de Economía, 2021

Para el año 2020, las importaciones que se realizaron en el municipio sumaron un total de 1 mil 209 millones 439 mil 426 millones de dólares; la importación más significativa fue maquinas que representan el 26.2 % del total, seguido de la importación de productos químicos que concentraron el 24.2 % del total del valor de las importaciones. Los productos de plástico y caucho representaron el 15.2% del total.



PILAR 2. ECONÓMICO

Gráfica 2.30. Importaciones del municipio por tipo de producto, 2020



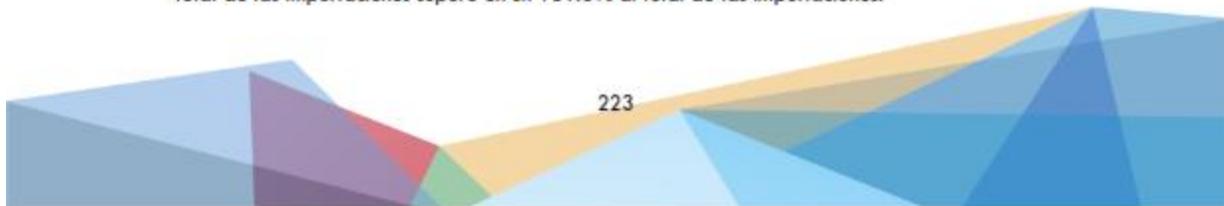
Fuente: Elaboración propia con datos de Data México de Cuautitlán Izcalli, Secretaría de Economía, 2021

Al igual que en el rubro de las exportaciones, en cuanto a las importaciones, América del Norte representa el principal socio comercial, de las unidades económicas del municipio, al concentrar el 50.07% de las importaciones realizadas por estas, seguidas del continente asiático con el 31.44% y en tercer lugar se afianzaron las operaciones comerciales con países de Europa con el 17.55% del total de las compras extranjeras que se realizaron en el municipio.



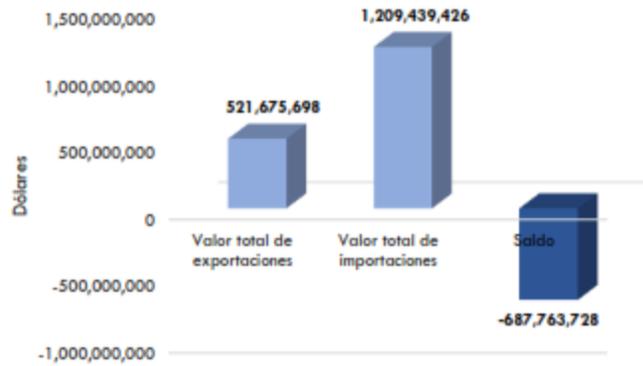
Fuente: Elaboración propia con datos de Data México de Cuautitlán Izcalli, Secretaría de Economía, 2021

De acuerdo con los datos anteriores, durante el ejercicio fiscal 2020 la balanza comercial presentó un saldo final con un déficit por 687 millones 763 mil 728 dólares, es decir, el monto total de las importaciones superó en un 131.8% al total de las exportaciones.



PILAR 2. ECONÓMICO

Gráfica 2.32. Balanza comercial del municipio, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Data México de Cuautlán Izcalli, Secretaría de Economía, 2021

El municipio para 2018 contaba con 29 industrias que realizan la exportación de productos y que se enlistan a continuación:

Tabla 2.24. Unidades industriales exportadoras, 2018

Nombre	Tipo de Sector
Distribuidora Juguetrón, S. A. DE C. V.	Industria
Telas Bayón	Industria
Acabados San Manuel, S. A. DE C. V.	Industria
Inyección y proyectos para plásticos, S. A. DE C. V.	Industria
Grupo Eléctrico Cafral	Industria
Corrupack, S.A. DE C.V.	Industria
Multitubos, S.A. DE C.V.	Industria
Cocanmex, S. A. DE C. V.	Industria
A.G.T. Química, S.A DE C.V	Industria
Empaques de Cartón Gamesa S.A. DE C.V.	Industria
Eagleburgmann México, S.A. DE C.V.	Industria
Sefar, SA. DE C.V.	Industria
Maquilladora Star Licht S.A. DE C.V	Industria
La Joya Textil, S.A. DE C.V.	Industria
Euromac	Industria
Koyo mexicana, S.A DE C.V.	Industria
Tes-amm latin américa S. DE R.L DE C.V.	Industria
Flexifleje, S. A. DE C. V.	Industria
Tasa	Industria

PILAR 2. ECONÓMICO

Nombre	Tipo de Sector
AMCO internacional, S. A. DE C.V.	Industria
Transtel & Metal	Industria
Santello Herramientas, S.A. DE C.V.	Industria
Empaques con valor, S. A. DE C. V.	Industria
Spiral	Industria
Rome Agrotech, S.A. DE C.V.	Industria
Consorcio distribuidor químico industrial, S.A. DE C.V.	Industria
Adrifaga, S.A. DE C.V.	Industria
QSB, S. A. DE C. V.	Industria
Distribuidora Juguetrón, S. A. DE C. V.	Industria
Telas Bayón	Industria
Acabados San Manuel, S. A. DE C. V.	Industria
Inyección y proyectos para plásticos, S. A. DE C. V.	Industria
Grupo Eléctrico Cafral	Industria
Corrupack, S.A. DE C.V.	Industria
Multitubos, S.A. DE C.V.	Industria

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán Izcalli 2019-2021

En el caso de las unidades exportadoras de comercio y servicios, para el mismo año se encontraban las siguientes:

Tabla 2.25. Unidades de servicio exportadoras, 2018

Nombre	Tipo de Sector
Adrifaga, S. A. DE C.V.	Servicio
Sinergy jurídico aduanal, S.A.	Servicio
Adrifaga, S. A. DE C. V.	Servicio
MGE international trading and logistics, S. A. DE C. V.	Servicio

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán Izcalli 2019-2021

Tabla 2.26. Unidades de servicio exportadoras, 2018

Nombre	Tipo de Sector
Cocacro, S.A. DE C.V.	Comercio
Multibrand Outlet Stores, S.A.P.I DE C.V.	Comercio
Cocaro, S. A. DE C. V.	Comercio
Jugetibici S.A. DE C.V.	Comercio
Telas Bayon	Comercio
Distribuidora Juguetrón SA DE CV	Comercio
Telas Parisina	Comercio
Zavar Solutions	Comercio



PILAR 2. ECONÓMICO

Nombre	Tipo de Sector
Reduced	Comercio
Cocaro S. A. DE C. V.	Comercio
Adrenalx, S.A. DE C.V.	Comercio

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlan Izcalli 2019-2021

Tabla 2.27. Otras unidades de servicio exportadoras, no consideradas en ningún sector 2018

Nombre	Tipo de Sector
Multitubos, SA DE CV.	No asignado
Peri cimbras y andamios S.A. DE C.V.	No asignado
Raquel turquí micha	No asignado
Promonik, S.A. DE C.V.	No asignado
Propapsa	No asignado
Construcciones y pavimentos San Sebastián, S.A. DE C.V	No asignado
Pulp and fibers, S.A. DE C.V.	No asignado
Jaslie, S.A. DE C.V.	No asignado
Treasure island, S.A. DE C.V.	No asignado
Metalica mexicana, S.A.	No asignado
Eutectic México, S.A.	No asignado
Jasije, S.A. DE C.V.	No asignado
Work in progress de México, S.A DE C. V	No asignado
Botanicals internacional	No asignado
Office depot de México, S.A. DE C.V.	No asignado
Juguetibici S.A DE C.V	No asignado
Plásticos modulares, S.A DE C.V.	No asignado
Rohlan mexicana, S.A. DE C.V.	No asignado
Dragoco, S.A. DE C.V.	No asignado
Maquila Izcalli, S.A. DE C.V.	No asignado
Maquiladora industrial metalica, S.A. DE C.V.	No asignado
Pulp and fibers, S.A. DE C.V.	No asignado
Manufacturas cheja, S.A. DE C.V.	No asignado
Spring textil, S.A. DE C.V.	No asignado
Leraplas, S.A.	No asignado
Grupo doble "A", S.A. DE C.V.	No asignado
García Báez Azael	No asignado
Cancelada baja	No asignado
D'nik-ceramik, S.A. DE C.V.	No asignado
Centro de impresiones, S.A. DE C.V.	No asignado
Taller automotriz crisel, S.A. DE C.V.	No asignado
Grupo eléctrico cafral, S.A. DE C.V.	No asignado
Guatas y capitonados la aurora, S.A. DE C.V.	No asignado
Pinturas la quebrada, S.A. DE C.V.	No asignado
Comercializadora e industrializadora de maderas	No asignado
Bertha Angélica Ramírez Martínez	No asignado
Panificadora marpan, S.A. DE C.V.	No asignado

PILAR 2. ECONÓMICO

Nombre	Tipo de Sector
Dagsa comercial, S. A. DE C. V.	No asignado
Pantimedias de Cuautitlán, S.A. DE C.V.	No asignado
Mexiprim	No asignado
Calzeus S. DE R. L. DE C.V.	No asignado
Sulzer chemtech, S. DE R. L. DE C. V.	No asignado

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán Izcalli 2019-2021

Subtema: *Financiamiento*

Las Asociaciones Público Privadas (APP) son esquemas de inversión de largo plazo, que tienen por objeto la prestación de servicios al sector público con base en el desarrollo de infraestructura que construye y opera el sector privado.

En particular, la Ley de Asociaciones Público Privadas, vigente en México a partir de enero de 2012, define los proyectos APP de la siguiente manera:

...aquellos que se realicen con cualquier esquema para establecer una relación contractual de largo plazo, entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermedios o al usuario final y en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el País. (Artículo 2º)

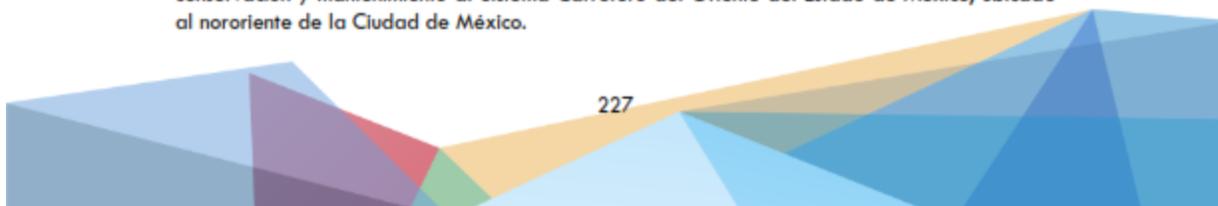
Para el caso de nuestra entidad federativa, el Código Administrativo del Estado de México establece la normatividad en la materia, en su Libro Décimo Sexto "De la Participación Pública-Privada en Proyectos para Prestación de Servicios", así como en el Reglamento del Libro Décimo Sexto "De la Participación Pública- Privada en Proyectos para Prestación de Servicios".

Asimismo, de la revisión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, no se localizó en el anexo 5.a. Proyectos de asociación Público-Privada, alguno que incida en la Región IV del Estado de México.

En lo referente a este subtema, se establece que en Cuautitlán Izcalli no se tiene financiamientos que apoyen el otorgamiento de créditos y garantías con Asociaciones Público-Privadas, que disponen de una fuente de pago propia, bajo ningún esquema ya sea federal o estatal en ninguna de las modalidades siguientes: Comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos para generación de energía, infraestructura social e infraestructura urbana.

Sin embargo, por el impacto y beneficio a Cuautitlán Izcalli, en el rubro de infraestructura social y urbana, se menciona la concesión del Tren Suburbano, obtenido en licitación por el grupo español Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles SA (CAF), es el primero en utilizar el transporte ferroviario masivo para pasajeros en la República Mexicana, y representa un esfuerzo conjunto encabezado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, junto con CAF, y con la colaboración de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.

Así como, el Circuito Exterior Mexiquense otorgado en concesión a Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. por el Gobierno del Estado de México para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento al Sistema Carretero del Oriente del Estado de México, ubicado al nororiente de la Ciudad de México.



PILAR 2. ECONÓMICO

En los rubros de energía, agua, y comunicaciones y transportes no se tiene contemplada esta fuente de financiamiento.

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

El propósito de este rubro integrante del pilar económico, comprende la construcción del equipamiento y ampliar la cobertura de los servicios públicos, así como su mejora y modernización para ascender la calidad de vida de la población y el crecimiento económico.

Los servicios comunales e infraestructura que otorga el Gobierno Municipal son un instrumento estratégico para el abasto de productos y mercancías, asimismo funciona como promotor y organizador, pues su intervención radica en otorgar facilidades para el establecimiento del comercio, debiendo garantizar que se desarrolle de manera ordenada sin afectar otras actividades.

Tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio moderno.

Con relación al crecimiento del comercio en el municipio, en 2021, esta actividad creció un 8.4% con relación al año 2019, año del anterior censo económico, en el que existían un total de 8 mil 173 unidades económicas dedicadas al comercio al por menor, en comparación con los 8 mil 858 establecimientos del territorio municipal que actualmente se encuentran en operación.

Tasa de crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados

En específico, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas aumentaron su presencia en el municipio en un 11.2% en 2021, con relación al registro del año 2019, alcanzando un total de 2 mil 768 unidades, siendo el rubro de los servicios con mayor actividad en el municipio, que predomina en el sector terciario, solo por debajo del comercio al por menor que concentra la mayor parte de las unidades económicas del sector comer y servicios (45.9%).

Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

En el municipio de Cuautitlán Izcalli, el comercio constituye una de las actividades más importantes para el desarrollo económico local, ya que genera una cantidad considerable de los empleos.

Una de las principales características del comercio es la coexistencia del comercio tradicional mercados y tianguis y los establecimientos de gran formato tiendas departamentales, centros comerciales y megatiendas especializadas.

Sin embargo, debido a diversos factores sociales y económicos, entre los cuales se encuentran algunos de carácter global como la migración hacia ciudades en busca de empleo ante la falta de los mismos en el medio rural, las crisis económica y sanitaria, entre otros factores; el comercio informal y el comercio semifijo en espacios no adecuados se ha incrementado de manera importante.

El comercio informal, es una actividad a la que se dedican numerosos grupos de personas, y para algunos representa el único ingreso para mantener a sus familias.



PILAR 2. ECONÓMICO

Representa una forma de ganar dinero que causa un daño de considerable magnitud a la economía, ya que estimula la evasión de impuestos y una competencia desleal para los negocios que están legalmente constituidos; sin embargo, para otras personas es una oportunidad para salir adelante, ya que incursionan en este tipo de comercio con poco capital, aunque los ingresos que obtienen son reducidos, y por lo tanto, su capacidad de compra y ahorro es prácticamente nula.

El sector informal se caracteriza en gran medida por la baja inversión que se ocupa para iniciar un negocio, por la falta de acceso a financiamiento, por las precarias condiciones en las que se trabaja, por individuos poco calificados y una ausencia de organización productiva.

El mercado informal ocasiona, tránsito lento de peatones y vehículos por los puestos establecidos sobre las banquetas y las avenidas, la apropiación y deterioro del espacio público, generación de basura, obstrucción de coladeras provocando encharcamientos e inundaciones, con el consecuente deterioro urbano; así como delincuencia y conflictos sociales.

El municipio cuenta con 81 tianguis móviles que permiten a la población acceder a alimentos básicos a costos accesibles, dichos tianguis se establecen por día y cubren la mayor parte del municipio. Al ser comercio no establecido, ninguno cuenta con servicio de agua o drenaje, pero todos cuentan con servicio de recolección de desechos que permite mantener transitable las vías en las que se establecen; por lo mismo todos afectan determinadas vías de comunicación, lo que requiere mantener control sobre sus vías alternas para regular la circulación.

Tabla 2.28. Tianguis de puestos semifijos

No	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condición física	Población atendida	Disponen de servicios de agua y drenaje	Cuenta con recolección de desecho	Alteración de vías de comunicación	Días de funcionamiento
1	12 de Oct. y 8 de Mayo	Las Auroritas	Deficiente	650	No	Si	Si	Lunes
2	La Herradura	La Piedad	Deficiente	500	No	Si	Si	Lunes
3	Los Pinos	San Francisco Tepojaco	Deficiente	1,200	No	Si	Si	Lunes
4	Circuito Miraflores	Valle de las Flores	Deficiente	150	No	Si	Si	Lunes
5	16 de Septiembre y calle del beso	Santa Bárbara	Deficiente	500	No	Si	Si	Lunes
6	Paseo de las	Jardines de	Deficiente	170	No	Si	Si	Lunes
7	Paseos del Bosque y Pinos	Bosques 1era. Andador	Deficiente	150	No	Si	Si	Lunes
8	Av. Citlaltepec esquina Nevado de Toluca	Infonavit norte	Deficiente	280	No	Si	Si	Lunes
9	Av. El Jacal	La Perla	Deficiente	150	No	Si	Si	Lunes

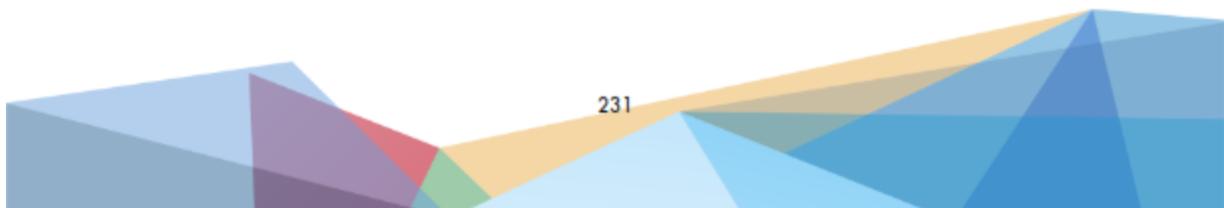
PILAR 2. ECONÓMICO

No	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condición física	Población atendida	Disponen de servicios de agua y drenaje	Cuenta con recolección de desecho	Alteración de vías de comunicación	Días de funcionamiento
10	Zona de bancos	Centro urbano	Deficiente	5,200	No	Si	Si	Lunes
11	16 de Septiembre y norte 12	Fraccionamiento La Piedad	Deficiente	680	No	Si	Si	Lunes
12	Cuitláhuac	Fidel Velázquez	Deficiente	150	No	Si	Si	Lunes
13	Miraflores	Valle de las Flores	Deficiente	500	No	Si	Si	Lunes
14	Calle naranjos entre Av. bosques de Morelos y calle cactus	Bosques de Morelos	Deficiente	180	No	Si	Si	Lunes
15	Bellas Artes Pintores y Esculturas	J.J. Cantú Joyita y Las Torres	Deficiente	280	No	Si	Si	Lunes
16	Río Usumacinta	La Presita	Deficiente	150	No	Si	Si	Lunes
17	Av. del parque	La Quebrada	Deficiente	100	No	Si	Si	Lunes
18	Av. La Quebrada	La Quebrada	Deficiente	1,200	No	Si	Si	Martes
19	Jalisco y San Luis Potosí	Luis Echeverría	Deficiente	1,100	No	Si	Si	Martes
20	Av. Molino de las Flores	Infonavit Centro	Deficiente	5,150	No	Si	Si	Martes
21	Vicente Suárez a un costado de niños héroes	Niños Héroes	Deficiente	2,100	No	Si	Si	Martes
22	Xalpa y Hacienda Mayorazgo	Hacienda del Parque	Deficiente	100	No	Si	Si	Martes
23	Av. Nopaltepec y Av. San Antonio	San Antonio	Deficiente	1,200	No	Si	Si	Martes
24	Av. Huehuetoca	Cofradía I	Deficiente	130	No	Si	Si	Martes
25	Séptimo sol (estacionamiento)	Sección Parques	Deficiente	650	No	Si	Si	Martes
26	Potrero y trigal	Jardines de la Hacienda	Deficiente	350	No	Si	Si	Martes



PILAR 2. ECONÓMICO

No	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condición física	Población atendida	Disponen de servicios de agua y drenaje	Cuenta con recolección de desecho	Alteración de vías de comunicación	Días de funcionamiento
27	Paseos de las Haciendas	Jardines de la Hacienda	Deficiente	350	No	Si	Si	Martes
28	Paseos de los Bosques y Pinos	Bosques primera	Deficiente	150	No	Si	Si	Martes
29	Av. Citlaltepec	Infonavit norte	Deficiente	500	No	Si	Si	Martes
30	Av. Constitución	Colinas del Lago	Deficiente	300	No	Si	Si	Martes
31	Calle Naranjos	Bosques de Morelos	Deficiente	200	No	Si	Si	Martes
32	Adolfo López Mateos	El Rosario	Deficiente	320	No	Si	Si	Martes
33	Av. Cuicláhuac	Fidel Velázquez	Deficiente	100	No	Si	Si	Miércoles
34	Av. Jiménez Cantú	Bosques del Alba	Deficiente	750	No	Si	Si	Miércoles
35	Av. de los Mares	Atlanta	Deficiente	280	No	Si	Si	Miércoles
36	Av. Huehuetoca y	Valle de la	Deficiente	650	No	Si	Si	Miércoles
37	Av. Tláloc	Axotlan	Deficiente	300	No	Si	Si	Miércoles
38	Bosques de los Pinos	Bosques de la Hda primera sección	Deficiente	100	No	Si	Si	Miércoles
39	Alhelí entre López	Santa	Deficiente	150	No	Si	Si	Miércoles
40	Adolfo Ruiz Cortines	Jorge Jiménez Cantú	Deficiente	150	No	Si	Si	Miércoles
41	Av. Chapultepec	Bosques Primera sección	Deficiente	380	No	Si	Si	Miércoles
42	Júpiter	Ensueños	Deficiente	400	No	Si	Si	Miércoles
43	Paseos de Francia	Residencia I la Luz	Deficiente	200	No	Si	Si	Miércoles
44	Camino a Tepojaco	Las Auroritas	Deficiente	250	No	Si	Si	Jueves



PILAR 2. ECONÓMICO

No	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condición física	Población atendida	Disponen de servicios de agua y drenaje	Cuenta con recolección de desecho	Alteración de vías de comunicación	Días de funcionamiento
45	Av. Benito Juárez	San Sebastián Xhala	Deficiente	250	No	Si	Si	Jueves
46	Los Pinos	San Francisco Tepojaco	Deficiente	1200	No	Si	Si	Jueves
47	16 de septiembre	Fraccionamiento la Piedad	Deficiente	400	No	Si	Si	Jueves
48	Av. El vidrio	Santa Rosa de Lima	Deficiente	600	No	Si	Si	Jueves
49	Av. Desiertos	Atlanta	Deficiente	250	No	Si	Si	Jueves
50	Cuitláhuac	Fidel	Deficiente	250	No	Si	Si	Jueves
51	Naranjos	Bosques de Morelos	Deficiente	120	No	Si	Si	Jueves
52	Torre Omega	Santa María Guadalupe las Torres	Deficiente	3,000	No	Si	Si	Jueves
53	San Judas Tadeo	Centro	Deficiente	4,000	No	Si	Si	Viernes
54	Molino de las Flores	Infonavit Centro	Deficiente	6,000	No	Si	Si	Viernes
55	Torre eléctrica	El Tikal	Deficiente	200	No	Si	Si	Viernes
56	Pensamiento	Santa María Guadalupe la Quebrada	Deficiente	500	No	Si	Si	Viernes
57	Faisán	Tepojaco	Deficiente	750	No	Si	Si	Sábado
58	Huilango	Huilango	Deficiente	600	No	Si	Si	Sábado
59	Av. Revolución	Mirador Santa Rosa	Deficiente	250	No	Si	Si	Sábado
60	Av. Huehuetoca	Cofradía I	Deficiente	250	No	Si	Si	Sábado
61	Bosques Chicos	Bosques de la Hda. I sección	Deficiente	120	No	Si	Si	Sábado
62	Ajusco sur	Infonavit ..	Deficiente	4,500	No	Si	Si	Sábado

232

PILAR 2. ECONÓMICO

No	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condicion es físicas	Población atendida	Disponen de servicios de agua y drenaje	Cuenta con recolección de desecho	Alteración de vías de comunicación	Días de funcionamiento
63	Av. Chapultepec	Bosques primera sección	Deficiente	700	No	Si	Si	Sábado
64	Vicente Suarez y Niños Héroe	Niños héroes	Deficiente	3,000	No	Si	Si	Sábado
65	Calle Naranjos	Bosques de Morelos	deficiente	150	No	Si	si	Sábado
66	Cuitláhuac	Fidel Velázquez	Deficiente	3,000	No	Si	Si	Sábado
67	Reforma agraria	La Piedad	Deficiente	500	No	Si	Si	Sábado
68	Trópicos y av. de los mares	Atlanta	Deficiente	650	No	Si	Si	Domingo
69	Bosques de Bolognia	Bosques del Lago	Deficiente	3,200	No	Si	Si	Domingo
70	Calle mina	Tepojaco	Deficiente	250	No	Si	Si	Domingo
71	Av. Torre Omega	Santa Maria Guadalupe las Torres	Deficiente	5,000	No	Si	Si	Domingo
72	Ajusco sur	Infonavit Norte	Deficiente	6,000	No	Si	Si	Domingo
73	Villa Nicolás Romero	El Rosario	Deficiente	300	No	Si	Si	Domingo
74	Av. Huehuetoca	Valle de la Hda.	Deficiente	2,300	No	Si	Si	Domingo
75	Potrero y triguil	Jardines de la Hda.	Deficiente	200	No	Si	Si	Domingo
76	Betunia y Begonia	Santa Maria Guadalupe la Quebrada	Deficiente	300	No	Si	Si	Domingo
77	Jacarandas y Duraznos	Tres de mayo	Deficiente	3,000	No	Si	Si	Domingo
78	Av. Bosques de	Jiménez	Deficiente	500	No	Si	Si	Domingo
79	Querétaro, San Luis Potosí y Michoacán		Deficiente	700	No	Si	Si	Domingo

233

PILAR 2. ECONÓMICO

No	Ubicación del Tianguis	Colonia	Condición física	Población atendida	Disponen de servicios de agua y drenaje	Cuenta con recolección de desecho	Alteración de vías de comunicación	Días de funcionamiento
80	San Sebastián	Luis Echeverría	Deficiente	2,500	No	Si	Si	Domingo
81	Jilotzingo	Lomas de Cuautitlán	Deficiente	1,500	No	Si	Si	Lunes a sábado

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán Icaalti 2019-2021.

Los servicios de comercio y abasto público en números reales presentan una deficiencia relevante ya que se cuenta con una reducida cantidad de inmuebles que operen bajo el esquema de mercado tradicional, sin embargo, en los últimos años estas necesidades han sido cubiertas por las grandes cadenas comerciales de carácter privado que ofrecen productos y servicios básicos y especializados; tal es el caso de tiendas de conveniencia y cadenas comerciales, las cuales representan una competencia directa para él los mercados tradicionales y las tiendas de barrio, ya que cuentan con ventajas competitivas y de infraestructura.

Actualmente en el territorio municipal se encuentran establecidas 33 tiendas de autoservicio, con presencia predominante de tiendas pertenecientes a la cadena Nueva Walmart de México S. de R. L. de C. V. con un total de 24 tiendas, siete Tiendas Soriana y una Chedraui, ubicada en la Colonia Boques del Lago.

De igual manera, se cuenta con 14 mercados regulares que funcionan toda la semana; todos requieren mejoras que los hagan más funcionales tanto para la población usuaria como para los comerciantes, sin embargo, todos cuentan con servicio de agua, drenaje y recolección de basura.

Tabla 2.29. Mercados y módulos municipales

Mercado o Módulo Municipal	Ubicación	Condiciones físicas	Servicios de agua y drenaje	Servicios de recolección de desechos	Alteración de vías de comunicación
Mercado de Infonavit Centro	Av. Central S/N, Infonavit Centro	Regular	Sí	Sí	No
Mercado San Antonio	Rancho Almoloya S/N, Fraccionamiento San Antonio	Regular	Sí	Sí	No
Mercado la Quebrada	La Barranca No. 6, Fracc. La Quebrada	Malo	Sí	Sí	No
Mercado Niños Héroes	Mz. F. Lt.5 UH, Infonavit Sur, Niños Héroes	Regular	Sí	Sí	No
Módulo Arboledas de San Miguel	Av. Jorge Jiménez Cantú y Río Jardines	Regular	Sí	Sí	No
Módulo San Antonio	Rancho San Antonio S/N, Fraccionamiento San Antonio	Malo	Sí	Sí	No
Módulo Cofradía I	Av. Del Valle esq. Almancingo	Regular	Sí	Sí	No

PILAR 2. ECONÓMICO

Mercado o Módulo Municipal	Ubicación	Condiciones físicas	Servicios de agua y drenaje	Servicios de recolección de desechos	Alteración de vías de comunicación
Módulo Cofradía II	Av. Del Pedregal S/N	Regular	Sí	Sí	No
Módulos Bosques del Alba II	Bosques Irlandeses esq. Paseo del Alba	Regular	Sí	Sí	No
Módulo Claustros de San Miguel	Av. Arcángel San Miguel, Mz. 2, Lt.45	Regular	Sí	Sí	No
Módulo Hacienda del Parque	Hacienda de la Gavia Lt.8	Malo	Sí	Sí	No
Tepalcapa Mz. 1	Av. Central, Calle Sur 3, U.H. Infonavit Tepalcapa	Malo	Sí	Sí	No
Tepalcapa Mz. C	Av. Central calle Sur, U.H., Infonavit	Malo	Sí	Sí	No
Ex. Hda. San Miguel	Mz. 22, S/N, Ex. Hda. San Miguel	Regular	Sí	Sí	No

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán Izcalli 2019-2021

Existen otros ocho puntos de comercio al mayoreo en el municipio, cuatro ubicados en la zona norte y cuatro en la parte sur, con la característica que todos cuentan con servicio de lunes a domingo.

Tabla 2.30. Puntos de comercio al mayoreo

Zona	Nombre	Ubicación	Sup. Predio(m ²)	Turnos
Norte	Mercado Presidente Adolfo López Mateos	Cto. Adolfo López Mateos S/N, Bosques de la Hacienda, 1era. Sección	489	Lunes a Domingo
Norte	Plaza Sol y Mercado del Carmen	Av. Citlaltepec	162.61	Lunes a Domingo
Norte	Mercado Provoizcalli	Av. Citlaltepec	5,667	Lunes a Domingo
Norte	Mercado Provoizcalli II	Calle Santa Teresa	1,471	Lunes a Domingo
Sur	Mercado Izcalli	Av. 4 Sur Tonatillo S/N Bosques del Alba	4,500	Lunes a Domingo
Sur	Mercado Público 3 de Mayo	Cto. Bosques de Bolognia, Col. Ampliación	370	Lunes a Domingo
Sur	Mercado Mirador de Santa Rosa	Calle Rosa China, Col. Mirador de Santa Rosa	970	Lunes a Domingo

PILAR 2. ECONÓMICO

Zona	Nombre	Ubicación	Sup. Predio(m ²)	Turnos
Sur	Mercado San Francisco Tepojaco	Av. Hidalgo S/N, Col. San Francisco Tepojaco	625	Lunes a Domingo

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán Izcalli 2019-2021

Otro equipamiento con el que cuenta el municipio son 19 tiendas Liconsa distribuidas en el municipio, 50 unidades de abasto a mayoristas y 22 mercados públicos establecidos.

Tabla 2.31. Equipamiento de abasto y comercio regional en el municipio

Tipología	Nombre	No. de equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
SECOFI/Comercio	Mercados Públicos	22	Territorio Municipal	Regional	-	-
SECOFI/Comercio	Tianguis o Mercado sobre Ruedas	81	Territorio Municipal	Regional	-	-
CONASUPO/Comercio	Tiendas Liconsa	19	Territorio Municipal	Regional	-	-
SECOFI/Abasto	Unidad de Abasto Mayorista	50	Territorio Municipal	Regional	-	-
SECOFI/Abasto	Rastro para Bovinos y Porcinos	1	San Lorenzo Río Tenco	Regional	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán Izcalli 2019-2021

Subtema: Rastros municipales

Los rastros constituyen un servicio público que en la Administración Municipal está a cargo del órgano responsable de la prestación de los servicios públicos. Tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, y cuyos requisitos de operación deben cumplirse en función de la legislación vigente.

Tabla 2.32. Rastro municipal

Nombre del rastro	Promedio de toneladas	Certificación	Ubicación	Superficie	Servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
Abastos Cuautitlán S.A.	40 toneladas	Cuenta con un certificado de Industria Limpia Número 01/2018	Av. Adolfo López Mateos No. 39, San Lorenzo Río Tenco	26,000 m ²	Cuentan con red de agua potable, conexión al drenaje municipal, planta de tratamiento, y un biodigestor que aprovecha los residuos biológicos. Todos los residuos que genera el rastro son recolectados por la	Vecinos al rastro expresan inconformidad al denunciar que el establecimiento tiene problemas de mal manejo del producto debido a los malos olores que emiten. Personal de medio ambiente de la actual administración fue invitado a realizar un recorrido para corroborar el origen de

PILAR 2. ECONÓMICO

Nombre del rastro	Promedio de toneladas	Certificación	Ubicación	Superficie	Servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
					empresa DIFA, S.A. de C.V. que se encarga de tratar y dar una adecuada disposición final a los residuos, caracterizándolos como material biológico.	<p>los malos olores, problema que ya se había manifestado en administraciones pasadas (inspección federal, 2004).</p> <p>La evidencia documentada (reportajes, no se cuenta con documentos de administraciones pasadas de más de 3 años) corrobora malos olores y pestilencia, pero no se ha logrado detectar el origen del problema y se debe a que el rastro se encuentra cerca del emisor poniente; los reportes de olores, por lo regular, se generan en temporada de calor, dificultando la localización de los que se dirigen a la población.</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán Izcalli 2019-2021.

Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Las áreas naturales juegan un papel importante dentro de las ciudades, desempeñando una doble función, contribuyen a un aspecto meramente social al ser espacios públicos, recreativos, y son un factor importante en el entorno ambiental a través del cuidado climático para la ciudad, mitigando el calor derivado de los rayos solares, y contribuyendo a un equilibrio ambiental y social dentro de la misma.

De las funciones ambientales de los parques y jardines se encuentra el secuestro de carbono, aspecto que ayuda a mitigar el efecto del cambio climático, la formación de oxígeno, el aislamiento del ruido y amortiguación de la temperatura, además de albergar diversas especies de animales, plantas y hongos que favorece la conservación de la biodiversidad¹⁴

El municipio de Cuautitlán Izcalli, por su ubicación geográfica y derivado de la infraestructura desarrollada, se ha convertido en un territorio de gran movilidad, tanto por sus habitantes, como de municipios y alcaldías vecinas, lo cual, favorece la afluencia de visitantes a las zonas

¹⁴Los parques como elemento de sustentabilidad en las ciudades, disponible en <http://fuente.uan.edu.mx/publicaciones/02--05/1.pdf>

PILAR 2. ECONÓMICO

recreativas y que estas sean catalogadas como centros de convivencia familiar, infantil, juvenil, entre otras.

El municipio tiene una amplia cobertura de zonas verdes, que impiden la degradación y erosión del suelo y contribuyen mejorar la imagen urbana del municipio, brindando alternativas sustentables de recreación y esparcimiento para la comunidad.

El territorio municipal cuenta con 132 parques y 222 áreas verdes, algunas equipadas con juegos mecánicos, juegos infantiles, ejercitadores de exterior y algunos cuentan con pistas para correr.

Tabla 2.33. Infraestructura recreativa del territorio municipal

Total de Parques	Total de Áreas Verdes	Tipo de Equipamiento Recreativo	Total de Superficie	Condición es físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
132	222	Juegos mecánicos infantiles, ejercitadores de exterior, cancha deportiva	7,177,235.9	Mal estado	Conservación y mantenimiento de los juegos infantiles, módulos y centros deportivos, monumentos y fuentes	Crecimiento de pasto y maleza, crecimiento del follaje de los árboles, deterioro de la infraestructura	Desmalezado de áreas verdes, poda de árboles, levantamiento de maleza, riego de áreas verdes, posible tala de árboles dictaminados por medio ambiente y atención de oficios.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán Izcalli 2019-2021

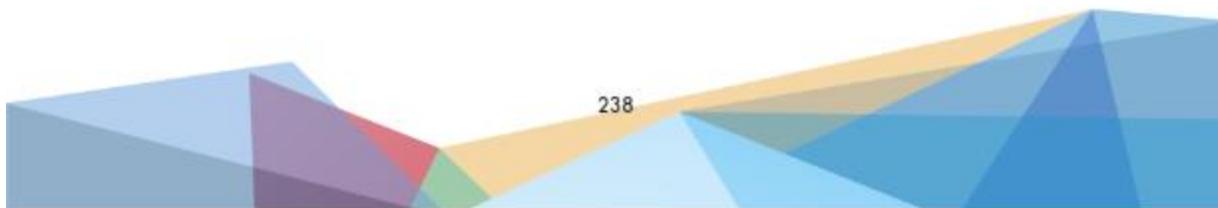
Subtema: Panteones

Los panteones son un servicio público, y asimismo es el equipamiento donde la población acude a sepultar los cuerpos de sus familiares fallecidos.

En Cuautitlán Izcalli se tiene un panteón municipal llamado La Joyita, el cual tiene una superficie de 2 mil 987.2 metros cuadrados para un total de 3 mil 352 fosas.

Un problema recurrente de gestión en el panteón municipal es el del refrendo del espacio, certificación de la propiedad y el registro de la localización de los ocupantes, por lo que es necesario agilizar los diversos trámites a través de desplegados claros de tarifas y tiempos, así como la modernización de las bases de datos y de los procedimientos de control y registro.

Una gestión eficiente y moderna del panteón municipal permite otorgar y dar certeza a las familias en relación al destino final de los restos de sus familiares, por lo que es fundamental elevar y mantener un estándar de calidad en los servicios que se prestan.



PILAR 2. ECONÓMICO

Tabla 2.34. Panteón y sus servicios en Cuautitlán Izcalli

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón municipal "La Joyita"	Av. Benito Juárez, esquina Alfredo del Mazo, Col. La Joyita, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	2,9872 m2	3,352	Saturado	Inhumaciones, exhumaciones y fosa común, depósito de restos cremados, rodete sencillo, refrendo anual posterior a los 7 años	La barda perimetral del panteón municipal "La Joyita" es una obra inconclusa, falta terminar el 40% de la barda perimetral esto provoca una cantidad de problemas como lo es la profanación de tumbas y vandalismo. Saturación de la capacidad que limita la prestación de los servicios.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán Izcalli 2019-2021

Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

En el nuevo contexto de la economía del conocimiento y la mundialización (o globalización), de las economías, una de las principales estrategias seguidas por las empresas para incrementar su competitividad ha sido la innovación, especialmente en los países con sistemas basados en economías de mercado (Von Hippel, 2005).

La mayor parte de las innovaciones están basadas en avances tecnológicos y surgen normalmente de procesos de investigación y desarrollo (I+D), cuya principal motivación es el incremento en la competitividad de las empresas a través del fortalecimiento de su capacidad de innovación (Tejinder, 2010; Gazni, Sugimoto y Didegah, 2012).

Este proceso tradicional de innovación en las empresas generalmente está basado en la innovación en los productos, que una vez al ser comercializadas en los mercados adquieren el nombre de innovaciones (i), de tal forma que sumado a la investigación y desarrollo (I+D), este proceso completo se representa con las siglas I+D+i. Adicionalmente a estas innovaciones en los productos, están las innovaciones reconocidas por el Manual de Oslo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en los procesos, la mercadotecnia y la organización (OCDE, 2005).¹⁵

Derivado de lo anterior y con base en los datos de la Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET), realizada a nivel nacional por el INEGI en 2017, reveló que en el Estado de México se ubican 1 mil 374 empresas de las 12mil 159 a nivel nacional.

La definición de innovación que se considera para el presente estudio es la expresada por el INEGI (2017), como:

¹⁵ OLLIVIER FIERRO, Juan Oscar; ROBLES VILLA, Jesús; FLORES GARCÍA, Mauro Alberto. Innovación y madurez tecnológica en empresas e instituciones mexicanas con base en la encuesta ESIDET 2017. RECAL Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática, [S.l.], abr. 2021. ISSN 2007-5278. Disponible en: <<https://recal.uaemex.mx/article/view/15433>>

PILAR 2. ECONÓMICO

la introducción en el mercado de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio) o proceso (incluye método). Algunas innovaciones son resultado de proyectos de innovación bien definidos, que incluyen investigación y desarrollo tecnológico como uno de sus insumos, mientras que otras innovaciones son resultado de mejoras rutinarias, ideas espontáneas, u otros factores no sistemáticos que llevan a la empresa a desarrollar nuevos productos o procesos o a la mejora sustancial de los mismos.¹⁶

En este contexto, en Cuautitlán Izcalli contamos con un Centro de Investigación llamado Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) el cual pertenece al Sistema de Centros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, y contribuye al desarrollo del sector productivo del país, a través de proyectos de Investigación e Innovación, así como servicios tecnológicos especializados de alto nivel.

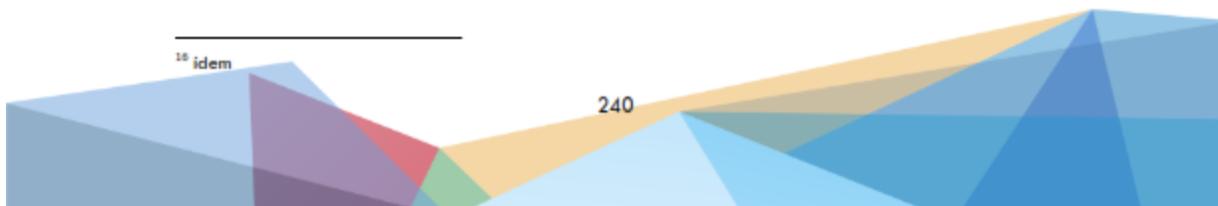
Ofrece programas de posgrado incorporados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, PNPQ y mantiene alianzas estratégicas efectivas en investigación y desarrollo, así como en formación de capital humano, con instituciones nacionales como: el Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Querétaro y el Centro Nacional de Metrología, y alianzas estratégicas con instituciones internacionales como: la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, la Universidad de Ciencias Aplicadas de Aachen de Alemania, las Universidades de Lehigh, Texas A&M, Team Technologies y la Anderson School of Management de la Universidad de Nuevo México de Estados Unidos, la Universidad de Sheffield de Inglaterra, el Centro de Tecnologías Aeronáuticas y Tecnalia de España.

Este centro está certificado bajo la norma ISO-9001:2008 y bajo estándares específicos de importantes empresas, es el primer Centro CONACYT que se certifica bajo la norma aeroespacial AS-9100 D. Además, ha sido distinguido con el Premio Nacional de Tecnología y con el Premio Estatal de Exportación del Estado de Querétaro; es proveedor de la industria automotriz, autopartes, aeroespacial, energía, petroquímica, electrónica, electrodomésticos y alimenticia, entre otros sectores. CIDESI es miembro de la Alianza de National Instruments, y Casa de Diseño de Texas Instruments y Freescale.

De igual forma, en el territorio municipal se encuentra asentada la empresa Lightcom Energy Technologies, compañía de alta tecnología, orientada a la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de sistemas inteligentes de iluminación de estado sólido. Fundada en 2003, y con más de 16 años de experiencia previa en el desarrollo tecnológico en campos de la iluminación a base de semiconductores y aprovechamiento de las energías renovables (sol y viento), las soluciones de Lightcom operan bajo estándares de Ultra Alta Eficiencia Eléctrica (UHE), que reducen el consumo eléctrico necesario hasta en un 85%, minimizando hasta 10 veces el costo operativo de la iluminación, optimizando el efecto lumínico en aplicaciones de tipo industrial, comercial, y residencial.

Los desarrollos tecnológicos de esta empresa, la han hecho acreedora a distintos reconocimientos nacionales e internacionales, entre los que destacan:

- Galardón PYME 2011 Secretaría de Economía a la solución tecnológica de mayor vanguardia Lightcom Petrol
- Empresa Ganadora del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología COMECYT 2010.



PILAR 2. ECONÓMICO

- Premio Nacional 2005 por parte de la SENER (Secretaría de Energía) y la CONAE (Comisión Nacional para el Ahorro de Energía) en Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables.
- Premio Obra del Año 2005, revista Obras. Proy. Sustentabilidad Energética Parque David Ben Gurión.
- Premio revista Expansión a los 10 emprendedores más exitosos del año 2005. Reconocimiento internacional como empresa miembro de la Red Endeavor 2005.
- Empresa ganadora del Foro Nacional New Ventures 2005 del World Resource Institute y el Fondo Mexicano para la Conservación del Ambiente.
- Reconocimiento y certificación del Programa Interno de Investigación y Desarrollo Tecnológico Lightcom por parte del CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).
- Miembro Reconocido del International Dark Sky Association.
- Acuerdo de colaboración e intercambio con el Departamento. De Recursos Renovables de la NASA en Langley Florida.
- Premio Nacional 2004 SENER/CONAE en Innovación Tecnológica en Energías Renovables.

Tabla 2.35. Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo

No.	Nombre de la Unidad Económica
1	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial CIDESI
2	Lightcom Energy Technologies

Fuente: Elaboración propia

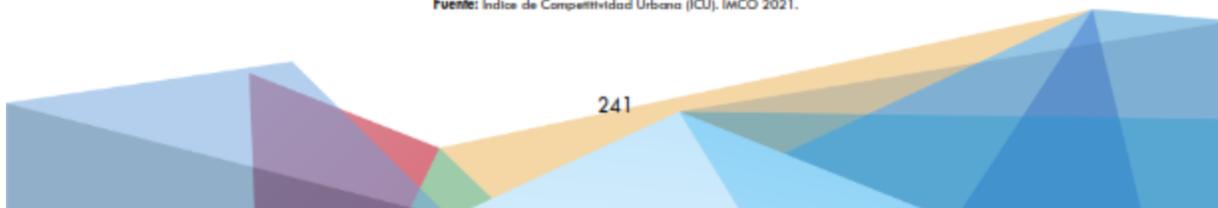
Por otra parte, la innovación en el sector privado favorece al desarrollo regional y local, ya que se a través de ella se transforman los procesos de producción, distribución y consumo, modificando las cadenas productivas, dando pie al aumento de la inversión productiva.

En este sentido, en el estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), respecto al Índice de Competitividad Urbana (ICU) y emitido en el año 2021, nos indica que en el Valle de México, específicamente en el subíndice de Innovación de los sectores económicos -el cual es solo uno de los 10 subíndices que componen al Índice de Competitividad Urbana-; esta calificada con 59 puntos, siendo las más alta en este subíndice en todo el país y ubicada como grupo de alta competitividad entre las ciudades con más de un millón de habitantes. Cabe señalar que el IMCO en este estudio, define a una ciudad competitiva a aquella que "maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes" (IMCO, 2021)

Tabla 2.36. Innovación de los sectores económicos de Cuautitlán Izcalli

Grandes empresas	Productividad total de los sectores	Posgrados de calidad	Patentes
252.4	-1.3	5.1	3.1
(Número de matrices que están del Top 500 CNN por cada 10 mil empresas)	(Crecimiento anual de la productividad total de los factores usando parámetros del modelo KLEMS)	(Número por cada 100 mil de la PEA)	(Por cada 100 mil de la población económicamente activa)

Fuente: Índice de Competitividad Urbana (ICU), IMCO 2021.



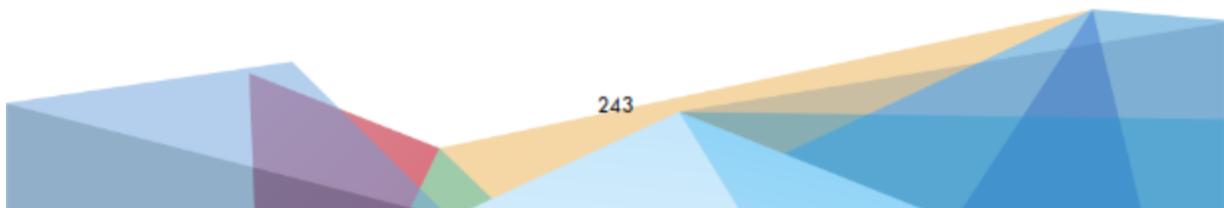
PILAR 2. ECONÓMICO

ANÁLISIS FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p> <p>Subtema: Parques, jardines y su equipamiento</p> <p>Subtema: Panteones</p>	<p>02 02 06 01</p> <p>Modernización de los servicios comunales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia y capacidad del personal en el manejo de maquinaria y vehículos operativos del área. -Capacidad de planeación y organización de tareas del personal administrativo. -Capacidad para realizar nuevos proyectos, evaluar y analizar resultados. -Contamos con un padrón de los parques, jardines, áreas deportivas, y panteón - En Cuautitlán Izcalli se tiene un panteón municipal llamado La Joyita, el cual tiene una superficie de 2 mil 987.2 metros cuadrados para un total de 3 mil 352 fosas. -Se cuenta con vehículos para el desarrollo de las funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación ciudadana para el cuidado o adopción de áreas verdes; establecer acciones conjuntas de trabajo en coordinación con la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente, para la poda y el clareo de luminarias; instalación de cámaras de seguridad, para otorgar mayor seguridad a transeúntes - El municipio cuenta con 222 áreas verdes y 132 parques para incentivar la recreación y esparcimiento. -Los parques y áreas verdes forman parte de la traza e imagen urbana, contribuyen a la generación de oxígeno, e impiden la degradación y erosión del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de equipo de cómputo, redes de comunicación y mobiliario de oficina. -Falta de equipo y ropa de seguridad, así como personal operativo con edad avanzada y en edad para pensionarse. -Personal operativo con afectaciones de salud que disminuyen su desempeño laboral. - No se tiene un inventario de las áreas verdes y del arbolado existente en las diferentes comunidades. -No se cuenta con equipamiento adecuado ni en buenas condiciones en estos espacios públicos -Saturación de los espacios disponibles para los servicios de inhumación en el panteón municipal "La Joyita" 	<ul style="list-style-type: none"> -La cobertura insuficiente respecto a mantenimientos periódicos, podría provocar que las áreas verdes, parques y jardines, se conviertan en espacios inseguros e insalubres para la ciudadanía. -El comercio informal que se ubica sobre camellones de las principales avenidas ha ocasionado el deterioro en algunos casos irreversibles en el desarrollo y vida de árboles, plantas y áreas verdes - La barda perimetral del panteón municipal es una obra inconclusa, falta terminar el 40% de la barda perimetral esto provoca una cantidad de problemas como lo es la profanación de tumbas y vandalismo.

PILAR 2. ECONÓMICO

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Desarrollo Económico</p> <p>Subtema: Central de Abasto; Mercados y Tianguis</p>	<p>02 02 06 01</p> <p>Modernización de los servicios comunales</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de la problemática del comercio informal del municipio. -Personal capacitado para realizar las actividades propias del área. -El municipio cuenta con una operación de 81 tianguis, 22 mercados municipales, 33 tiendas de autoservicio, y comercio en general que garantiza el abasto comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> -Los nuevos modelos de operación de los mercados, contemplan acciones para aminorar el impacto ambiental de sus actividades, implementando medidas como el reciclaje, y mejoramiento de las descargas residuales. -Gestionar acuerdos con comerciantes para la regularización y ordenamiento del comercio. -Obtención de apoyos estatales para la mejora de la infraestructura e instalaciones de los mercados públicos 	<ul style="list-style-type: none"> -Insuficiente personal de inspección para una adecuada regulación de la actividad comercial, respecto a los permisos y/o autorizaciones de operación, teniendo como efecto disminución en los ingresos municipales -Falta de recursos materiales, vehículos y equipo de comunicación para llevar a cabo las verificaciones a los comercios. -Carencia de un padrón de comerciantes informales. -Los mercados municipales presentan deficiencias en su infraestructura por lo que requieren mantenimientos específicos y reforzamiento para operar en adecuadas condiciones, sin embargo, se encuentran habilitados y en funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Incremento del comercio irregular. -Diferencias entre los intereses de los liderazgos de los comerciantes. -Las tiendas de autoservicio son competidores directos para los mercados públicos, afectando los ingresos de los comerciantes establecidos en mercados públicos. -Existe una problemática ambiental, diariamente se produce una gran cantidad de desechos sólidos en los mercados y tianguis, los cuales no son retirados adecuadamente para su traslado y disposición final.



PILAR 2. ECONÓMICO

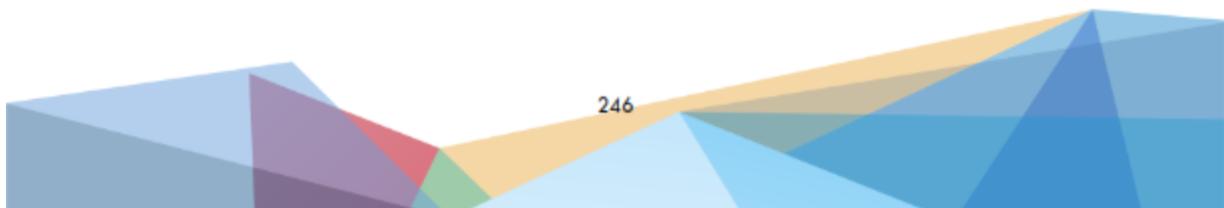
Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Desarrollo Económico</p> <p>Subtema: Empleo, características y población económicamente</p>	03 01 02 01 Empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Alto nivel de colaboración con la oficina regional de empleo y el sistema nacional de empleo - Se cuenta con una página web especializada en empleo que contiene las vacantes disponibles para su consulta las 24 horas del día. - Por su ubicación el municipio cuenta con un gran número de empresas, y unidades económicas asentadas en el territorio para la oferta de empleo. - En el municipio se encuentran establecidas 21,054 unidades económicas. - Se tiene una adecuada relación con el sector privado, para la promoción de sus vacantes - Se cuenta con personal capacitado y con experiencia en vinculación de buscadores de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> - Impartir cursos de capacitación dirigidos al fortalecimiento de las habilidades y aptitudes de las personas solicitantes de empleo. - Vinculación con instituciones educativas para organizar reclutamientos o ferias de empleo en sus instalaciones. - Utilización de las TICs como herramienta para vincular la oferta y la demanda del mercado laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de cómputo y telecomunicaciones limitado y obsoleto. - Las instalaciones necesitan mantenimiento y equipo necesario, debido a la alta afluencia de usuarios. - Mobiliario en malas condiciones. - Carencia de compromiso por parte de los solicitantes de empleo para concretar el vínculo laboral. - Limitada difusión de las vacantes de empleo en la página web del gobierno municipal. - Las instalaciones y los equipos de telecomunicaciones no son adecuadas para brindar una atención óptima tanto a las empresas como a los solicitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - La calidad los empleos que ofrecen las empresas en muchos casos no es óptima. -El salario que ofrecen las vacantes es muy bajo y solicitan tener experiencia y preparación para la ocupación de las vacantes. -Carencia de habilidades laborales de los solicitantes de empleo para postularse. -Marcada desigualdad entre la oferta y demanda de empleo, derivada de la recesión económica.

PILAR 2. ECONÓMICO

<p>Tema: Desarrollo Económico</p> <p>Subtema: Desarrollo Regional; Actividades Económicas por Sector Productivo; Mejora Regulatoria; Exportaciones</p>	<p>03 04 02 01</p> <p>Modernización Industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la infraestructura de redes sociales para el desarrollo de una adecuada publicidad y promoción. -Se tienen identificadas capacidades y áreas de oportunidad para el desarrollo emprendedor - Se identifica una red de aliados estratégicos para desarrollar no sólo de conocimientos y habilidades específicas favorables para el emprendimiento. -Se cuenta con vínculos fortalecidos para generar alianzas con diversas organizaciones del sector público y privado a nivel local y regional. -Se tienen vínculos institucionales los cuales inciden directamente en el diseño de planes y programas de capacitación, para la aplicación de conocimientos y la práctica de habilidades relevantes para sus actividades comerciales. 	<ul style="list-style-type: none"> -La ubicación geográfica del municipio permite la accesibilidad a vías de comunicación importantes para la conectividad con otras regiones del estado y del país. -Fortalecer la atención empresarial en la Dirección de Desarrollo Económico. -Impulsar una cultura empresarial orientada hacia la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, vinculada al sector externo. -Incentivar la creación de nuevas industrias verdes y el emprendimiento en tecnologías limpias. -Evaluar la gestión ante BANOBRAS de una línea de crédito con el fin de apoyar la construcción de obras de infraestructura y la dotación de servicios públicos en los parques industriales 	<ul style="list-style-type: none"> - Nuestro impacto en los medios digitales es bajo, por lo que la cantidad de emprendedores informados disminuye. -No se cuenta con la capacidad operativa para el desarrollo de tecnología y satisfacer las necesidades de los participantes. -No se cuenta con un presupuesto específico que permita contratar asesorías especializadas o un programa de financiamiento para el desarrollo e incubación de nuevas iniciativas -Se carece de una estrategia para la atracción de inversiones y de incentivos para la instalación y apertura de empresas. -La limitada capacidad de competitividad y productividad de muchas unidades económicas por su escasa profesionalización. 	<ul style="list-style-type: none"> -La recesión económica reflejada en la caída del PIB nacional en - 8.4% en el 2020 no ha permitido la recuperación de los sectores secundario y terciario. -El cierre de empresas que genera la pérdida de fuentes de trabajo. -La prevalencia de corrupción en los trámites en algunas dependencias de la administración pública.
--	---	---	--	---	--

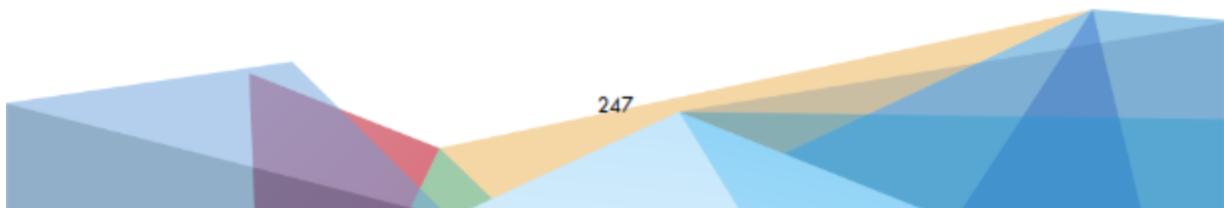
PILAR 2. ECONÓMICO

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Desarrollo Económico</p> <p>Subtema: Desarrollo Regional; Actividades Económicas por Sector Productivo; Mejora Regulatoria; Exportaciones</p>	<p>03 04 02 01</p> <p>Modernización Industrial</p>	<p>-Se identifica en la comunidad emprendedora el desarrollo de competencias de adaptabilidad ágil, actitudes emprendedoras y toma de decisiones.</p> <p>-Cuautitlán Izcalli genera el 5.96% del PIB Estatal equivalentes a 91 mil 338.5 millones de pesos, posicionando al municipio como el quinto productor de bienes y servicios más importante de la Entidad Federativa.</p>		<p>-La deteriorada infraestructura en los parques industriales, como factor inhibitor, que desestimula la inversión en el sector, generando su salida hacia otros municipios de la región.</p> <p>-Dificultad de acceso a financiamientos para consolidar su permanencia y operatividad en los sectores industrial y comercio y servicios, así como para iniciar nuevos negocios</p>	



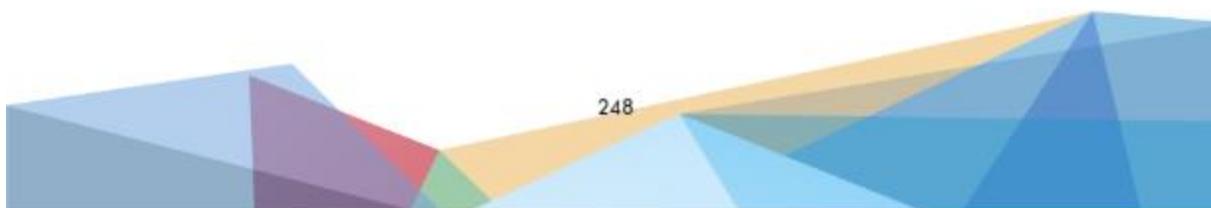
PILAR 2. ECONÓMICO

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Desarrollo Económico Exportaciones</p> <p>Subtema: Desarrollo Regional; Actividades Económicas por Sector Productivo; Mejora Regulatoria;</p>	<p>03 04 02 01 Modernización Industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo al Índice Básico de las Ciudades Prósperas City Prosperity Index tiene una calificación de 59.38. -Cuenta con 8 parques industriales. Las posibilidades de inversión productiva y generación de empleos son diversas. - En el municipio se encuentran establecidas 21,054 unidades económicas. -Prevalencia del sector terciario comercio y servicios con 19284 unidades económicas -Se cuenta con una instancia municipal especializada para apoyar al desarrollo de la cultura empresarial 			



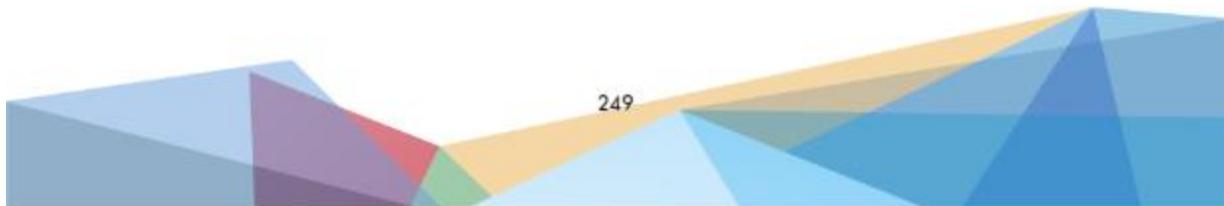
PILAR 2. ECONÓMICO

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Desarrollo Económico Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura)	03.07.01.01 Fomento Turístico	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha mejorado la relación los artesanos de Cuautitlán Izcalli, a través de un trato más equitativo y de conformidad a la norma. -Se han abierto relaciones con municipios cercanos, lo que permite ampliar la difusión y el intercambio en el sector turístico, así como, con escuelas del municipio y prestadoras y prestadores de servicio. -Se está realizando la sistematización de la información de la actividad turística disponible 		<ul style="list-style-type: none"> - Un factor importante es la falta de recursos materiales para la promoción y difusión. -La negativa de algunos artesanos y prestadores de servicios para sujetarse al marco normativo y de trabajo. 	



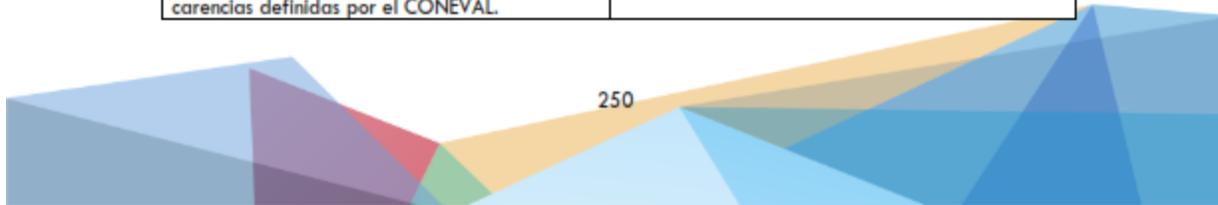
ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios: Pilar 2. Económico	
Tema de Desarrollo:	Desarrollo Económico
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La economía municipal se encuentra concentrada en los sectores secundarios y terciario, predominando este último por el número de unidades económicas establecidas, totalizando entre ambos 21051 unidades económicas.</p> <p>Bajo la lógica del modelo implementado, la población económicamente activa en el sector industrial provee empleos formales con mejor remuneración en las empresas asentadas en los 8 parques industriales, en comparación a las del sector comercio y servicios, que oscilan tanto en la formalidad como en la informalidad.</p> <p>Es manifiesto que la presencia del sector industrial irá a la baja, actualmente aporta el 14.2 % del PIB municipal, aunado a que también no hay una adecuada vinculación entre la oferta del aparato productivo con la demanda del sector educativo local.</p> <p>Adicionalmente el deterioro manifiesto de la infraestructura de los parques industriales, implica erogaciones adicionales a las empresas, así como la inseguridad prevaleciente afecta a su personal y por ende al clima laboral. En consecuencia, existe la posibilidad del retiro de ellas y la migración hacia municipios que establezcan mejores condiciones para su operación</p> <p>El municipio se sustenta en actividades comerciales; al 2020 representa el 81.5% del PIB municipal, con la subsistencia en menor proporción de giros dedicados a la prestación de servicios, generando una alta competencia en el mercado comercial, por la carencia en la diversificación de las actividades económicas.</p>	<p>Fortalecer la vinculación con las organizaciones cúpula empresariales para el apoyo y fomento de las inversiones productivas en el municipio.</p> <p>Crear convenios con cada una de las empresas que tienen vacantes laborales disponibles, para difundir por medios digitales entre los ciudadanos, una oferta laboral que cuente con las prestaciones mínimas de ley para asegurar su incorporación al mercado laboral formal.</p> <p>Implementar una efectiva mejora regulatoria.</p> <p>Impulsar la formalización y el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.</p> <p>La formalidad de las unidades económicas, propiciará la creación de fuentes de empleo con prestaciones acorde con las establecidas en la Ley Federal del Trabajo</p> <p>Mejorar el desempeño municipal en materia de empleo y ocupación a través de la implementación de acciones públicas enfocadas a promover, la innovación y el emprendimiento.</p> <p>Modernizar los instrumentos de ordenamiento urbano económico, mediante la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, con el propósito de atraer nuevas inversiones materializadas en proyectos de alto impacto y ocupación laboral.</p> <p>Promoción del desarrollo industrial de manera internacional a través de la plataforma de ONUDI, para impulso de los espacios industriales y atraer la inversión de empresas extranjeras, en función del mejoramiento sustancial de la infraestructura de los parques industriales, y de la oferta de mano de obra calificada.</p>



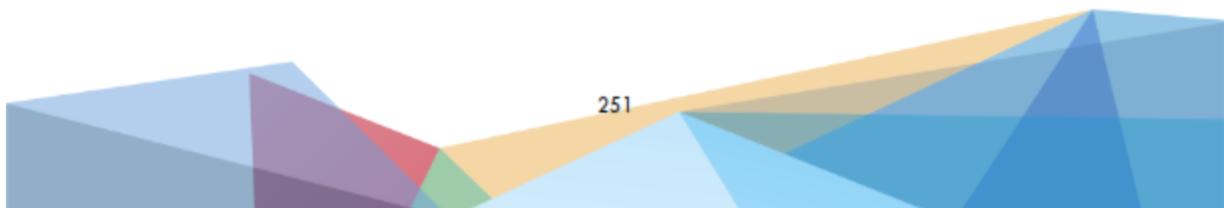
PILAR 2. ECONÓMICO

Matriz de Escenarios: Pilar 2. Económico	
Tema de Desarrollo:	Desarrollo Económico
Subtema de Desarrollo:	Desarrollo Regional
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Cuautitlán Izcalli territorialmente cuenta con las características para convertirse en un polo de desarrollo regional</p> <p>La Región IV Cuautitlán Izcalli forma parte del Valle de México y se ubica en la parte Nororiente del Estado de México y está integrada por tres municipios: Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Nicolás Romero.</p> <p>El PIB en la región, del ejercicio fiscal 2020, se estima en 150 mil 618.7 millones de pesos. Cuautitlán Izcalli, aporta el 60.6 % del total, y representa 91 mil 338 millones de pesos.</p> <p>En los municipios que conforman la región, viven un total de 1 millón 509 mil 438 habitantes, de los cuales 555,163 corresponden al municipio. De los 775 mil 14 habitantes que conforman la PEA de la región, el 97.8 % actualmente se encuentra laborando, y 467,192 personas son izcallenses.</p> <p>Del total de la PEA de la región, 775 mil 14 personas se encuentran empleadas en algún sector económico, de las cuales el 32.7 % tuvieron la oportunidad de cursar estudios de nivel superior y el 26.6 % solo cuentan con educación media superior terminada, lo que se traduce en que en la región más de la mitad de las personas que tienen un empleo (59.3 %) tienen un grado de escolaridad promedio por encima de la media nacional y estatal, que es de 9.7 y 10.1 años respectivamente.</p> <p>En cuanto a la segmentación de la tasa de desempleo abierto por sexo, en toda la región existe una proporción mayor de población masculina desempleada que femenina, la cifra de la región asciende a un total de 11 mil 666 hombres, que representa el 2.62 % de la PEA, mientras que en el caso de las mujeres apenas alcanza el 5,539, es decir el 1.68 %.</p> <p>El ingreso per cápita promedio para la región asciende a 99 mil 784.60 pesos anuales, y el 42.6 % de la población, se encuentra en pobreza, es decir presenta alguna de las seis carencias definidas por el CONEVAL.</p>	<p>Consolidar a la región IV en la zona metropolitana de la ciudad de México, aprovechando su diversidad y ventajas comparativas con relación a las demás regiones del Valle de México.</p> <p>Potenciar su diversidad económica, caracterizada por sus zonas y plazas comerciales, así como por su infraestructura industrial; cultural por el patrimonio histórico y artístico que alberga; y recreativa por los parques, zonas naturales protegidas, y cuerpos de agua.</p> <p>Impulsar el establecimiento de banca financiera y de desarrollo para atención del sector productivo.</p> <p>Establecer mecanismos de asociación y coordinación municipal, orientados al desarrollo sustentable en la región.</p> <p>Fortalecer la vinculación con las organizaciones cúpula empresariales, para el apoyo y fomento de las inversiones productivas, focalizadas por ventajas competitivas en la región.</p> <p>Reducir el índice de pobreza en 10 años.</p>



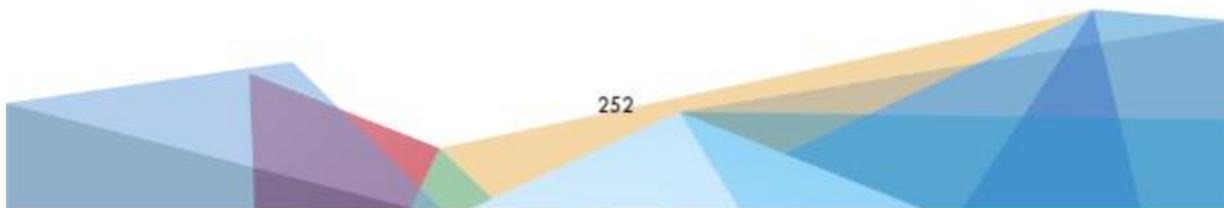
PILAR 2. ECONÓMICO

Matriz de Escenarios: Pilar 2. Económico	
Tema de Desarrollo:	Desarrollo Económico
Subtema de Desarrollo:	Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura)
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Acorde con la información que arroja el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, en Cuautitlán Izcalli se tienen un total de 21 mil 54 unidades económicas, de las cuales tres son del sector primario, mil 767 son del sector secundario, predominando la industria con un 95.87 % del total de las unidades. En el caso del sector terciario considerado de servicios, se tienen en el municipio un total de 19 mil 284 unidades económicas y predomina el comercio al por menor con el 45.9 % de todas las unidades, seguido de otros servicios, excepto actividades gubernamentales, que concentra el 16.8 % del total.</p> <p>Actualmente, y producto de los cierres forzados derivados de la pandemia, así como la elevada competencia y la cercanía de los centros comerciales que existen en la ciudad, ha provocado que ninguna de las plazas tenga arrendado el 100 % de sus áreas comerciales, así mismo han causado el retiro de unidades económicas que inicialmente se establecieron dentro de ellos, sobreviviendo en la mayoría de los casos los cines y los restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, así como las franquicias de presencia amplia.</p> <p>Al igual que la aportación de los sectores económicos al PIB en términos del valor agregado, el número de unidades económicas, confirma la terciarización de la economía con una alta concentración del comercio al por menor; esta tendencia se refleja en las avenidas principales y calles del territorio municipal, con un gran número de locales comerciales.</p> <p>Así mismo la transformación del uso en la actividad comercial y de servicios sin una planeación que de orden sobre las zonas habitacionales e industriales provoca un continuo conflicto urbano que desalienta la inversión productiva.</p>	<p>Se estima por City que el crecimiento promedio del PIB en 2022-2024 será del 2 %. Esto implica que el PIB de México solo volverá a su nivel de diciembre de 2018 en 2025.</p> <p>Con la implementación de campañas de regularización de los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios, ubicados en el territorio municipal, se espera incrementar el padrón de contribuyentes y aumentar la recaudación de ingresos propios.</p> <p>Lograr la sistematización de todas las actividades económicas, para tener el Centro Integral de Atención Empresarial Digitalizado y en línea, con infraestructura automatizada que permita ser el centro más importante de la actividad económica del Estado de México, con mejora regulatoria efectiva para la facilitación de los trámites para la apertura de empresas, otorgando un clima de certeza jurídica para el arribo de grandes corporativos y nuevas empresas tecnológicas.</p> <p>Alcanzar un crecimiento y desarrollo económico sostenido, sustentado con el principio de inclusión laboral para las personas con discapacidad, a través de su inserción laboral en empresas socialmente responsables.</p>



PILAR 2. ECONÓMICO

Matriz de Escenarios: Pilar 2. Económico	
Tema de Desarrollo: Desarrollo Económico	
Subtema de Desarrollo: Empleo características y población	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tras casi dos años de pandemia en México, el empleo no logra recuperarse del todo. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población desocupada, las personas que no trabajaron ni una hora durante la semana de referencia de la encuesta, fue de 2,1 millones de personas al cierre de 2021 y representó el 3,96% de la población económicamente activa (PEA).</p> <p>La tasa de informalidad sigue siendo un lastre para la economía mexicana, pues 32,2 millones de habitantes del país no cuentan con ningún tipo de prestación ni seguridad social. La tasa de informalidad en diciembre del año pasado fue de 56,2%, mayor al 55,5% en 2020, según las cifras desestacionalizadas.</p> <p>Las mujeres siguen siendo el grupo más vulnerable en cuanto a desempleo. En 2021, las mujeres sin trabajo crecieron a 894.320 en comparación con las 790.730 registradas hace un año por el INEGI.</p> <p>Derivado del escenario anterior, la situación del empleo en Cuautitlán Izcalli, en mayor medida replica el escenario federal y estatal.</p> <p>En torno a la población desocupada, asciende a un total de 6 mil 690 personas equivalente al 2.32%, cifra que representa la tasa de desempleo abierto, del cual el 1.5% corresponde a la población masculina, mientras que el 0.8% a mujeres, es decir, en el territorio municipal existen 4 mil 431 hombres en condiciones de laborar, pero sin empleo y 2 mil 349 mujeres en el mismo supuesto.</p>	<p>De no cumplirse el escenario proyectado de recuperación económica considerado para el trienio que implica la actual gestión municipal, se requiere impulsar la capacitación para el trabajo de la población en busca de empleo, a fin de mejorar su condición para aspirar a empleos mejor remunerados y con condiciones laborales favorables</p> <p>De igual forma es necesario promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos remunerados, el emprendimiento, y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a servicios financieros, vinculándolas con la banca de desarrollo.</p>



PILAR 2. ECONÓMICO

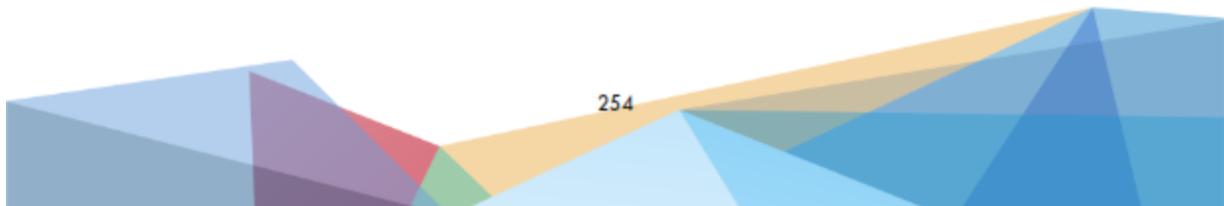
Matriz de Escenarios: Pilar 2. Económico	
Tema de Desarrollo:	Desarrollo Económico
Subtema de Desarrollo:	Exportaciones
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La presencia del sector externo correspondiente a Cuautitlán Izcalli es significativa pero aún insuficiente, al tipo de cambio actual ascienden a 10 mil 420 millones de pesos lo colocado por ventas internacionales.</p> <p>Las exportaciones del municipio alcanzaron un valor de 521 millones de dólares en 2020 y compras internacionales por mil 209 millones de dólares para el mismo año. El tipo de producto más vendido internacionalmente fueron las maquinas que represento un 19.9 % de las exportaciones totales, seguido de la venta de rieles, que alcanzó un 19.8 % del total; el tercer tipo de producto que mayor valor alcanzo fueron los productos diversos que comprenden el 17.3% del total.</p> <p>Los principales destinos de ventas internacionales en 2020 fueron Estados Unidos (US\$336M), Canadá (US\$45.1M) y Eslovaquia (US\$20.1M).</p>	<p>En el periodo actual, caracterizado por la insolvencia para realizar compras masivas al exterior, la creación de las cadenas de valor, así como la consolidación y profundización de las ya existentes, será un objetivo estratégico para reconstruir la estructura industrial.</p> <p>Mejorar la infraestructura y los recursos humanos calificados disponibles para los productores nacionales.</p> <p>Utilización de tecnologías modernas al servicio del conjunto de la producción local, coadyuvarian a elevar la competitividad sistémica</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 2. Económico	
Tema de Desarrollo:	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El comercio constituye una de las actividades más importantes para el desarrollo económico local, ya que genera una cantidad considerable de los empleos. Una de las principales características del comercio es la coexistencia del comercio tradicional mercados y tianguis y los establecimientos de gran formato tiendas departamentales, centros comerciales y megatiendas especializadas.</p> <p>Se cuenta con cuenta con 81 tianguis móviles, 33 tiendas de autoservicio, 14 mercados regulares, 50 unidades de abasto a mayoristas, 19 Liconsas, y un rastro municipal. sin embargo, excepto las tiendas de autoservicio, las demás no operan en condiciones adecuadas por lo que generan problemáticas adyacentes. Asimismo, la presencia del comercio informal es cada vez más creciente ocupando irregularmente la vía pública, y fomentando la competencia desleal.</p>	<p>Se requiere instrumentar procesos de modernización de los mercados públicos para garantizar el abasto alimentario del municipio en las mejores condiciones posibles para el bienestar de la población.</p> <p>Instrumentar una estrategia integral para la recuperación de espacios públicos recreativos y acondicionamiento de los existentes para el mejor aprovechamiento de la infraestructura.</p> <p>Se ordena y regulariza el comercio en vía pública, además de que se cuenta con un padrón actualizado y confiable.</p> <p>La infraestructura de los mercados se mejora a través de inversiones públicas del Gobierno del Estado de México y del municipio.</p> <p>Incrementar las acciones necesarias, para otorgar a la población el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre</p>

PILAR 2. ECONÓMICO

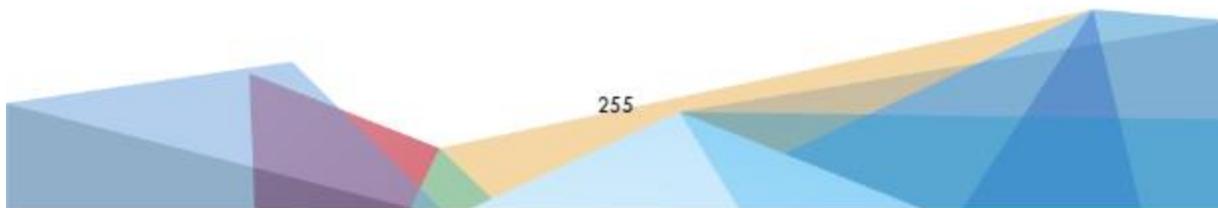
Se tienen 132 parques y 222 áreas verdes, algunas equipadas con juegos mecánicos, juegos infantiles, ejercitadores de exterior y algunos cuentan con pistas para correr, así como un panteón municipal.	circulación, con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
---	---

Matriz de Escenarios: Pilar 2. Económico	
Tema de Desarrollo:	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
Subtema de Desarrollo:	Centrales de Abasto Mercados y Tianguis
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El servicio público municipal de mercados y tianguis es de gran importancia para la población del municipio.</p> <p>Este servicio se encuentra en el sector comercio, el cual constituye una de las actividades más importantes para el desarrollo económico local, ya que genera una cantidad considerable de los empleos, tanto formales como informales.</p> <p>Actualmente predomina el comercio informal y el comercio semifijo en espacios no adecuados, los cuales se han incrementado de manera importante.</p> <p>El municipio cuenta con 81 tianguis móviles que permiten a la población acceder a alimentos básicos a costos accesibles, estos se establecen por día y se despliegan por todo el municipio, ninguno cuenta con servicio de agua o drenaje, pero todos reciben el servicio de recolección de desechos, que permite mantener relativamente transitables las vías en las que se establecen; sin embargo, las afectan, provocando conflictos en la movilidad.</p> <p>Mayoritariamente sus instalaciones y condiciones son calificadas como deficientes.</p> <p>Respecto a los mercados municipales son 14 que funcionan toda la semana; todos requieren mejoras que los hagan funcionales tanto para la población usuaria como para los comerciantes, pero todos cuentan con servicio de agua, drenaje y recolección de basura.</p>	<p>De no haber intervención pública, el futuro de los mercados municipales es incierto, sus instalaciones con poco mantenimiento, escasa higiene, locales y pasillos estrechos y en malas condiciones, nula infraestructura para la conservación de perecederos, y sin estacionamiento, están prácticamente destinados a desaparecer como puntos de abasto.</p> <p>Se deben instrumentar procesos de modernización para garantizar el suministro alimentario en mejores condiciones.</p> <p>Respecto de los tianguis y su funcionamiento, impera la informalidad y el desorden, pero en contrapartida hay control, organización de índole laboral y también relaciones de poder, ejercidas por sus representantes y líderes.</p> <p>De continuar reproduciendo su operatividad en las condiciones prevaletentes, sin una regulación y verificación comercial de su actividad por parte de la autoridad, implicará que se incrementará irregularmente este tipo de comercio.</p> <p>Sin embargo, la intervención gubernamental es imperativa, para que, en un lapso de 10 años, la modernización sea una realidad, donde estos espacios públicos y sus ocupantes tengan accesos a créditos que mejoren la infraestructura y sus medios de transporte, y la modernización y bancarización para el pago de sus productos con tarjeta de crédito.</p> <p>Por su parte, los tianguis mediante la regulación, deben ser concentraciones comerciales formales, con visos de especialización, en función de su ubicación y perfil de consumidores.</p>



PILAR 2. ECONÓMICO

Matriz de Escenarios: Pilar 2. Económico	
Tema de Desarrollo:	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
Subtema de Desarrollo:	Parques, jardines y su equipamiento
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio tiene una amplia cobertura de zonas verdes, que impiden la degradación y erosión del suelo y contribuyen mejorar la imagen urbana del municipio, brindando alternativas sustentables de recreación y esparcimiento para la comunidad.</p> <p>El territorio municipal tiene un 1 millón 100,000 m², de áreas verdes y recreativas que incluyen a 132 parques y 222 jardines; algunas de estas, cuentan con equipamiento de juegos mecánicos, juegos infantiles, ejercitadores de exterior y con pistas para correr.</p> <p>Sin embargo, en lo general las áreas verdes se encuentran en condiciones lamentables; pastos crecidos, arboles con plagas, follaje alto y ramas con crecimiento sin control; juegos mecánicos infantiles deteriorados, así como banquetas y guarniciones dañadas.</p> <p>En los últimos años se abandonó la infraestructura urbana de parques y jardines, es necesario atender la demanda social de atención y su cuidado; dando cumplimiento a la normatividad que lo regula, se requieren áreas verdes libres de basura y con un mantenimiento óptimo de pasto y arbolado.</p>	<p>De continuar con la omisión de dar cumplimiento cabal a la prestación de este servicio público, continuará la deforestación de este equipamiento urbano.</p> <p>Estos espacios públicos se irán degradando más, y serán abandonados, pasando de sitios de encuentro y esparcimiento a zonas peligrosas e inseguras ocupadas por maleantes.</p> <p>Es imperativo la recuperación, rehabilitación y apropiación de estos espacios por parte de la ciudadanía.</p> <p>Para alcanzar el propósito anterior, se requiere por parte del gobierno municipal, que se consideren acciones de mantenimiento, tales como llevar a cabo el derribo de árboles secos, efectuar poda de setos, realizar el encalado de árboles, poda de árboles, llevar a cabo la reforestación urbana con planta y árbol de ornato, realizar el mantenimiento de juegos infantiles, riego con camión cisterna, a fin de que estén en condiciones de operatividad, que garanticen espacios y ambientes limpios, y que sean propicios para crear ambientes de percepción de seguridad.</p> <p>De llevarse a cabo estas acciones, de forma continua e ininterrumpida, al cabo de 10 años, el hábitat originalmente concebido para Cuautitlán Izcalli, será recuperado, y en consecuencia la calidad de vida de la población mejorará significativamente.</p>



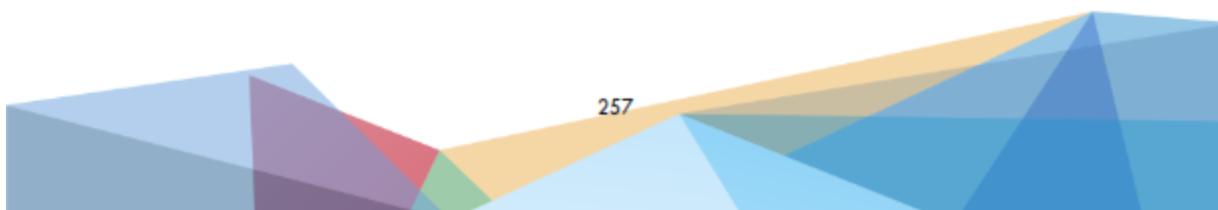
PILAR 2. ECONÓMICO

Matriz de Escenarios: Pilar 2. Económico	
Tema de Desarrollo: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	
Subtema de Desarrollo: Panteones	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El panteón municipal la Joyita se encuentra ubicada en la Colonia la Joyita entre las calles Benito Juárez y Alfredo del Mazo, es el único registrado y administrado por el Municipio de Cuautitlán Izcalli.</p> <p>El gobierno municipal realiza acciones conjuntas con el registro civil municipal, para otorgar los trámites solicitados por la ciudadanía, relativos a los servicios de inhumación, y exhumación.</p> <p>Cuenta con una superficie de 2 mil 987.2 metros cuadrados para un total de 3 mil 352 fosas.</p> <p>Actualmente se encuentra su ocupación ya saturada.</p> <p>En lo inmediato no se tiene contemplado otro espacio público municipal para la prestación de este servicio público.</p>	<p>La barda perimetral del panteón municipal la Joyita se encuentra inconclusa, y esto provoca problemas, como es la profanación de tumbas y vandalismo.</p> <p>La no prestación de este servicio público de una forma eficiente, como es el del refrendo del espacio, certificación de la propiedad y el registro de la localización de los ocupantes, implica incertidumbre e incomodidad de los deudos.</p> <p>Ante la saturación presentada del panteón, esta situación ha impactado a la población, quienes han tenido que recurrir a los servicios de los panteones privados, con el consecuente desembolso de fuertes sumas de dinero.</p> <p>Para revertir lo anterior, es imperativo proyectar escenarios que contemplen tanto la posibilidad de construir un nuevo panteón municipal, como en su caso de no ser viable, apoyar a la población particularmente de escasos recursos, con convenios con las empresas privadas, donde los precios por sus servicios no resulten onerosos.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 2. Económico	
Tema de Desarrollo: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	
Subtema de Desarrollo: Innovación, investigación y desarrollo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En Cuautitlán Izcalli se ubica el Centro de Investigación llamado Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) el cual pertenece al Sistema de Centros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, y contribuye al desarrollo del sector productivo del país, a través de proyectos de Investigación e Innovación, así como servicios tecnológicos especializados de alto nivel.</p> <p>Asimismo, también se encuentra la empresa Lightcom Energy Technologies, compañía de alta tecnología, orientada a la investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de</p>	<p>De continuar con ese nulo interés y comunicación, y desaprovechar las ventajas comparativas de su establecimiento en el municipio, es probable que otras ciudades si les oferten a ambas empresas, incentivos para que cambien su residencia.</p> <p>En caso contrario de haber vinculación con ellas, el beneficio sería mutuo. Por una parte, si el gobierno municipal los incorpora como proveedores de servicios, ambas empresas sin duda tendrían economías de escala, y en contrapartida el ayuntamiento recibiría precios preferenciales en luminarias y otros productos.</p>

PILAR 2. ECONÓMICO

<p>sistemas inteligentes de iluminación de estado sólido.</p>	<p>Ante esta situación, esta podría tener un efecto multiplicador a futuro ante la clase empresarial, al percibir que Cuautitlán Izcalli es un municipio de oportunidades para hacer negocios, lo cual resultaría atractivo para la inversión privada.</p>
<p>En ambos casos, no se ha tenido la vinculación con ellas, desaprovechando la oportunidad de involucrarlas y participar en el diseño y prestación de los servicios públicos.</p>	



PILAR 2. ECONÓMICO

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 02 06 01	Modernización de los servicios comunales	  
Objetivo:	<p>Mejorar la imagen urbana del municipio, a través de la restauración de los equipamientos urbanos, parques, jardines, así como áreas verdes y recreativas, generando espacios seguros para el tránsito y convivencia de la población municipal.</p> <p>Ordenar el comercio informal, a través de la regulación de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, módulos y mercados municipales, para optimizar su operación.</p>	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Realizar un programa de mantenimiento de áreas verdes (desmalezado, poda, riego y recolección) por comunidad, contemplando en forma integral todos los requerimientos de esta.	1.1 Elaborar el programa de trabajo de acuerdo con los criterios de seguridad y prioridad determinada para cada caso. 1.2 Contar con el personal, la maquinaria, herramientas y vehículos necesarios para atender las dimensiones de la situación de abandono actual del municipio. 1.3 Coordinar actividades especiales de mantenimiento, en las que se involucre a la población de las diferentes comunidades del municipio.	
2. Mejorar la imagen urbana, para promover espacios seguros, así como identidad en el territorio municipal	2.1 Desarrollar proyectos para generar entornos seguros y una identidad de la imagen urbana, en el municipio.	
3. Crear planes de motivación y capacitación para el personal operativo.	3.1 Optimizar recursos materiales y humanos 3.2 Capacitar al personal y proporcionar incentivos que promuevan su desempeño laboral eficiente y su desarrollo personal.	
4. Contribuir al buen funcionamiento administrativo y comercial de los mercados y módulos municipales	4.1 Regular los módulos y mercados municipales, optimizar su funcionamiento.	
5. Verificar en campo al comercio informal para la creación de una base de datos	5.1 Realizar un censo en todo el territorio municipal, para identificar modalidad, giro, dimensiones, días y horarios de funcionamiento del comercio informal. 5.2 Identificar que todos los comerciantes cuenten con permiso y/o licencia para funcionar. 5.3 Regularizar todos aquellos comercios que no cumplan con la norma	
Elementos programáticos transversales		
6. Construir entornos seguros para el desarrollo de mujeres, niñas y adolescentes en el territorio municipal	6.1 Identificar y dar mantenimiento a los espacios públicos de mayor afluencia de mujeres, niñas y niños.	

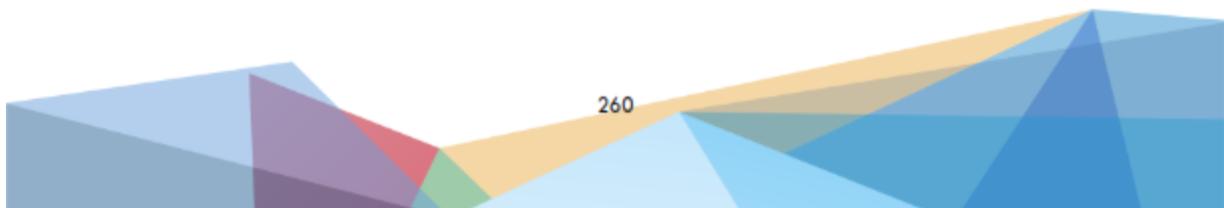
PILAR 2. ECONÓMICO

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
03 01 02 01	Empleo	
Objetivo:	Disminuir el desempleo en el municipio a través de acciones que vinculen la oferta y la demanda en el mercado laboral, apoyando a los ciudadanos del municipio a encontrar vacantes dignas y acordes a sus capacidades, aprovechando los recursos materiales y tecnológicos con los que cuenta el municipio, así como la alta concentración de unidades económicas en el territorio.	
Estrategias:		Lineas de acción:
1. Implementar programas permanentes que permitan la vinculación de manera directa entre contratantes y buscadores de empleo para insertar a la ciudadanía al mercado laboral.	1.1 Realizar ferias de empleo.	
	1.2 Realizar una vez al mes "Jornada de empleo en tu colonia".	
	1.3 Realizar todos los días lunes y martes el programa "Nueva semana, nuevo empleo".	
	1.4 Vincular a personas buscadoras de empleo.	
2. Promocionar el servicio municipal de bolsa de trabajo para incrementar la oferta de vacantes.	2.1 Publicar las vacantes de empleo que son registradas en la plataforma de bolsa de trabajo.	
	2.2 Realizar censo de empresas participantes en la Bolsa de Trabajo municipal.	
	2.3 Realizar jornadas de difusión en diferentes colonias del municipio.	
3. Colaboración interinstitucional con la Oficina Regional de Empleo, el Servicio Nacional de Empleo además de las diferentes cámaras y asociaciones representantes de la industria presente en el municipio.	3.1 Reportar el total de personas buscadoras de empleos contratadas.	
	3.2 Realizar juntas de intercambio de cartera.	
	3.3 Realizar feria de empleo en conjunto con el servicio nacional de empleo.	
4. Crear vínculos con las instituciones educativas del municipio, para generar una cultura de capacitación sólida y brindarles las herramientas a los estudiantes para la inserción al mercado laboral.	4.1 Impartir conferencias informativas en escuelas.	
	4.2 Firmar convenios con instituciones educativas.	
	4.3 Impartir cursos, talleres y capacitaciones en escuelas.	
5. Generar una Plataforma Integral de Capacitación, que les permita a los ciudadanos formarse en distintos oficios y habilidades que les permitan mejorar su calidad de vida.	5.1 Impartir cursos relacionados al Autoempleo.	
	5.2 Impartir capacitaciones para personas buscadoras de empleo.	
	5.3 Impartir de cursos virtuales.	
6. Instrumentar un catálogo de capacitaciones dirigido al sector empresarial para mejorar los ecosistemas de trabajo.	6.1 Impartir talleres en empresas.	
	6.2 Generar formatos DNC	
	6.3 Vincular a las y los capacitados con las empresas participantes en la Plataforma Integral de Capacitación.	
Elementos programáticos transversales		
7. Promover la inclusión de mujeres al mercado laboral con empleos bien remunerados para elevar su calidad de vida	7.1 Llevar a cabo una jornada de empleo exclusiva para mujeres.	
	7.2 Realizar actividades en conjunto con el Instituto Municipal de la Mujer.	

PILAR 2. ECONÓMICO

	7.3 Clasificar las vacantes disponibles para promover las mejores oportunidades laborales para mujeres.
	7.4 Impartir cursos a los responsables de las unidades económicas instaladas en el municipio, sobre igualdad de género en el acceso al empleo.
8. Empoderar a las mujeres del municipio a través de la Plataforma Integral de Capacitación	8.1 Cursos de empoderamiento de la mujer. 8.2 Talleres relacionados al autoempleo dirigido a mujeres

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
03 04 02 01	Modernización Industrial	  
Objetivo:	Dotar de herramientas técnicas, administrativas y jurídicas a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la capacitación y el impulso a proyectos de nueva creación	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Promocionar las actividades de promoción de la Inversión y el emprendimiento.	1.1 Publicar los eventos y actividades del Departamento de Promoción de la Inversión y el Emprendimiento en las Plataformas Digitales y redes sociales del municipio. 1.2 Realizar ferias de emprendimiento en las que participe la comunidad municipal.	
2. Establecer formalmente relaciones operativas para contribuir en la capacitación continua y permanente de las y los emprendedores.	2.1 Realizar capacitaciones virtuales y presenciales semanales. 2.2 Generar cursos de capacitación para la población interesada en proyectos de emprendimiento 2.3. Impartir asesorías a la población que cuenta con proyectos de emprendimiento	
Elementos programáticos transversales		
3. Fortalecer la inclusión de mujeres emprendimiento para obtener resultados exitosos para elevar su calidad de vida	3.1. Generar cursos dirigidos a las mujeres para que cuenten con una identidad propia mediante cursos dirigidos a las emprendedoras. 3.2 Crear Foros para la mujer emprendedora con una planeación sistemática y un monitoreo constante. 3.3 Impulsar redes de emprendimiento de mujeres para la difusión, comercialización y venta de sus productos.	



PILAR 2. ECONÓMICO

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
03 07 01 01	Fomento Turístico	  
Objetivo:	Reactivar la actividad turística como una fuente de ingresos importantes para el municipio, incentivando el consumo de los productos locales y fomentando la identidad entre la población izcallense.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Reactivar la actividad artesanal para fortalecer el turismo en el municipio	1.1 Establecer puntos de exhibición y ventas con prestadores de servicios, dependencias públicas y otros 1.2 Realizar corredores y festivales artesanales en atractivos turísticos del municipio 1.3. Integrar y mantener actualizado el Padrón y el Catalogo de Artesanos 1.4. Fomentar la integración y el intercambio con municipios de la región, mediante la participación en diversas actividades	
2. Impulsar a los prestadores de servicios turísticos	2.1.-Realizar el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos y su consecuente credencialización 2.2. Difundir los servicios con que en materia turística cuenta el municipio 2.3. Crear un corredor turístico anual	
3. Promocionar los atractivos turísticos del municipio	3.1. Realizar visitas guiadas a los diversos atractivos turísticos del municipio 3.2. Realizar circuitos turísticos para dar a conocer el patrimonio histórico con que cuenta el municipio 3.3. Fomentar el consumo de productos locales 3.4. Difundir de manera digital e impresa los diversos atractivos del municipio.	
4. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para fomentar sus habilidades.	4.1. Impartir cursos de capacitación tanto a prestadores de servicios, como artesanos y manualistas en materia tecnológica, manejo de redes sociales y herramientas digitales, entre otros	
Elementos programáticos transversales		
5. Promover la inclusión de mujeres artesanas manualistas y prestadores de servicio en actividades relacionadas con el sector turístico.	5.1. Fomentar la capacitación de artesanas, manualistas y prestadoras de servicio turístico. 5.2. Crear corredores artesanales y turísticos con participación exclusivamente de mujeres	

PILAR 2. ECONÓMICO

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Consultar la Metodología de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 02 06 01 Modernización de los servicios comunales	1.1 1.2 1.3 2.1	Desmalezar áreas verdes, parques y jardines	Hectárea	900	900	900	2,700
	3.1 3.2	Capacitar al personal para promover su desempeño laboral y eficiente	Capacitación	1	1	1	3
	4.1	Otorgar la renovación de la carta asignación y convenio de uso de locales comerciales en mercados y módulos municipales	Carta de Asignación	250	300	350	900
	5.1	Recaudar ingresos por conceptos de pago de derechos de uso de vía pública por concepto de comercio y mercados municipales	Informe	1,100,000	1,600,000	2,100,000	4,800,000
	5.1	Realizar censo, que contribuya a la actualización del sistema denominado ABACO	Censo	0	1	0	1
	5.2	Realizar verificaciones que permitan el control del comercio en vía pública	Verificación	2,000	2,200	2,500	6,700

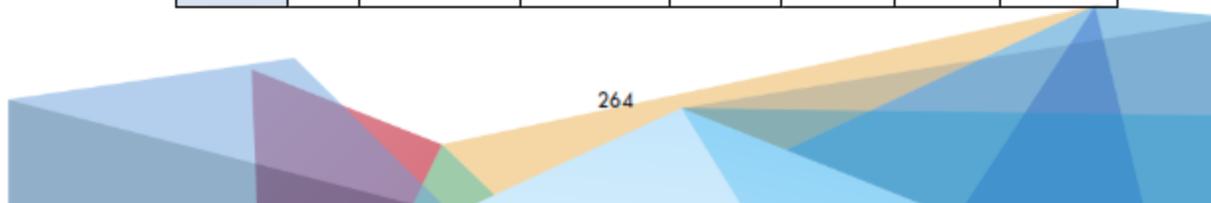
PILAR 2. ECONÓMICO

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 02 06 01 Modernización de los servicios comunales	5.2	Realizar inspecciones para regular la actividad comercial de los tianguis	Inspección	200	200	200	600
	5.3	Emitir autorizaciones temporales para el uso de las vías públicas en determinadas fechas	Orden de Pago	100	150	200	450
	5.3	Emitir la orden de pago por el uso de suelo, en áreas comunes	Orden de Pago	1,200	1,300	1,500	4,000
	5.3	Emitir la orden para pago de derechos, para uso de locales en mercados y módulos municipales	Orden de Pago	250	300	350	900
	6.1	Mantenimiento de Parques, jardines y áreas verdes con perspectiva de género	Espacio Público	264	264	264	264* No acumulativo
03 01 02 01 Empleo	1.1	Realizar ferias de empleo.	Feria	2	2	3	7
	1.2	Realizar jornadas de vinculación en las colonias del municipio.	Jornada	10	12	12	34
	1.3	Realizar jornadas semanales de vinculación	Jornada	45	45	45	135
	1.4	Vincular a personas buscadoras de empleo.	Persona	6,500	6,800	7,000	20,300

263

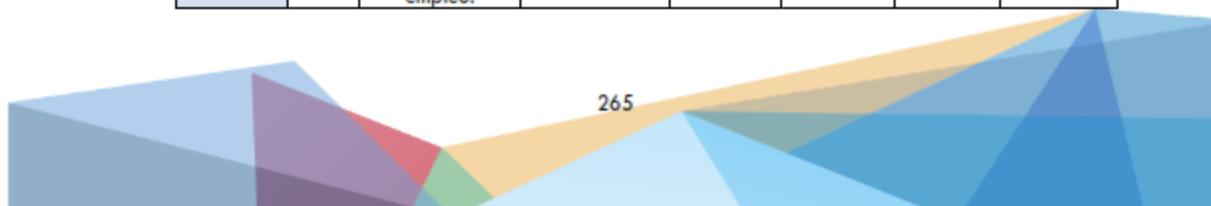
PILAR 2. ECONÓMICO

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
03 010201 Empleo	2.1	Publicar las vacantes de empleo.	Vacante	1,500	2,000	2,500	6,000
	2.2	Realizar censo de empresas	Censo	1	0	0	1
	2.3	Realizar jornadas de difusión	Jornada	10	12	12	34
	3.1	Reportar el total de personas buscadoras de empleo contratados	Reporte	12	12	12	36
	3.2	Realizar juntas de intercambio de cartera	Junta	5	5	5	15
	3.3	Realizar feria de empleo en conjunto con el servicio nacional de empleo.	Feria	1	1	1	3
	4.1	Impartir conferencias informativas en escuelas.	Conferencia	10	15	15	40
	4.2	Firmar convenios con instituciones educativas.	Convenio	10	12	12	34
	4.3	Impartir cursos, talleres y capacitaciones en escuelas.	Curso	80	90	100	270
	5.1	Impartir cursos relacionados al Autoempleo.	Curso	20	25	25	70



PILAR 2. ECONÓMICO

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
03 010201 Empleo	5.2	Impartir capacitaciones para personas buscadoras de empleo.	Curso	10	15	15	40
	5.3	Impartición de cursos virtuales.	Curso	8	12	12	32
	6.1	Impartir talleres a empresas.	Curso	20	30	30	80
	6.2	Generar formatos DNC	Formato	60	100	100	260
	6.3	Vincular a las y los capacitados con las empresas participantes en la Plataforma Integral de Capacitación	Persona	100	200	200	500
	7.1 7.3	Llevar a cabo una jornada de empleo exclusiva para mujeres.	Jornada	1	1	1	3
	7.2	Realizar actividades en conjunto con el Instituto Municipal de la Mujer.	Jornada	2	2	2	6
	7.4	Impartir cursos a los responsables de las unidades económicas instaladas en el municipio, con sobre igualdad de género en el acceso al empleo.	Curso	4	12	6	22



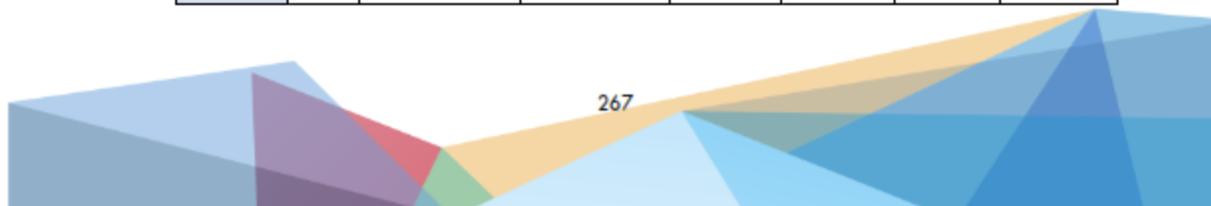
PILAR 2. ECONÓMICO

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
03 01 02 01 Empleo	8.1	Cursos de empoderamiento de la mujer.	Curso	20	25	30	75
	8.2	Talleres relacionados al autoempleo dirigido a mujeres	Taller	6	12	12	30
03 04 02 01 Modernización Industrial	1.1	Publicar actividades relacionadas a la inversión y el emprendimiento	Publicación	4	4	4	12
	1.2	Realizar feria de Emprendimiento	Feria	00	01	01	02
	2.1	Capacitar a personas emprendedoras y microempresarias	Capacitación	10	15	15	40
	2.2	Realizar convenios con instituciones	Convenios	3	3	4	10
	2.2	Impartir cursos de capacitación	Cursos	10	8	12	30
	2.3	Asesorar a personas emprendedoras	Asesoría	150	200	200	550
	3.1	Impartir cursos dirigidos a mujeres emprendedoras	Curso	4	6	6	16
	3.2	Realizar foros para mujeres emprendedoras	Foro	1	1	1	3

266

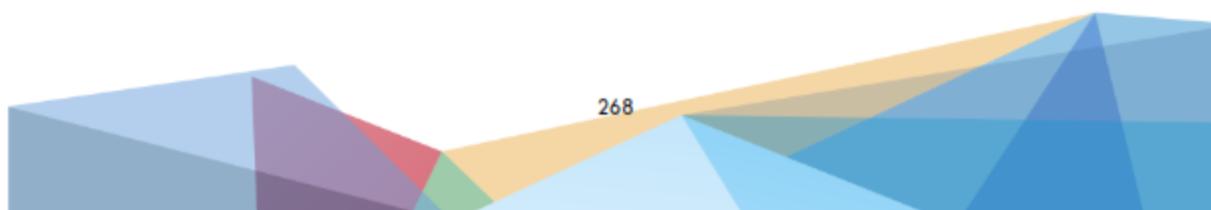
PILAR 2. ECONÓMICO

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
03 04 02 01 Modernización Industrial	3.3	Implementar redes de emprendimiento para mujeres	Red	0	1	1	2
03 07 01 01 Fomento Turístico	1.1	Realizar el festival gastronómico y artesanal regional	Evento	0	1	1	2
	1.3	Mantener actualizado el padrón de artesanos de Cuautitlán Izcalli	Registro	0	1	1	2
	1.4	Celebrar el festival artesanal Regional	Evento	0	1	1	2
	2.1	Implementar y actualizar el Padrón de Prestadores de Servicios Turísticos	Registro	0	1	1	2
	2.2	Realizar actividades de promoción turística	Actividad	15	20	20	55
	2.3 1.2 2.3	Realizar evento del corredor turístico	Evento	0	1	1	2
	3.1	Realizar visitas guiadas dentro del municipio	Visita	30	34	34	98



PILAR 2. ECONÓMICO

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
03 07 01 01 Fomento Turístico	3.2	Realizar circuitos turísticos temáticos	Visita	0	1	1	2
	3.3 3.4	Realizar campañas de difusión en medios digitales e impresos	Campaña	8	16	16	40
	4.1	Realizar cursos de capacitación a prestadores de servicios turísticos	Curso	16	24	24	64
	5.1	Realizar cursos de emprendimiento para artesanas y manualistas	Curso	0	1	1	2
	5.2	Realizar corredores de artesanas y prestadoras de servicio turístico	Evento	0	1	1	2



PILAR 2. ECONÓMICO

INDICADORES MACROECONÓMICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS
Y DE MEDICIÓN DE LA POBREZA

Producto Interno Bruto (PIB) Municipal	
Línea base:	91 mil 338.5 mdd, (-) 6.2% respecto a 2019
Año de la línea base:	2020
Meta cualitativa:	Incrementar el Producto Interno Bruto Municipal, crecimiento económico.
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Estadística Básica Municipal, IGCEM

Tasa de desempleo abierto	
Línea base:	2.3% de la PEA
Año de la línea base:	2020
Meta cualitativa:	Disminuir el desempleo en el municipio.
Frecuencia de medición:	10 años con la emisión del Censo o 5 años con Encuesta intercensal
Fuente:	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

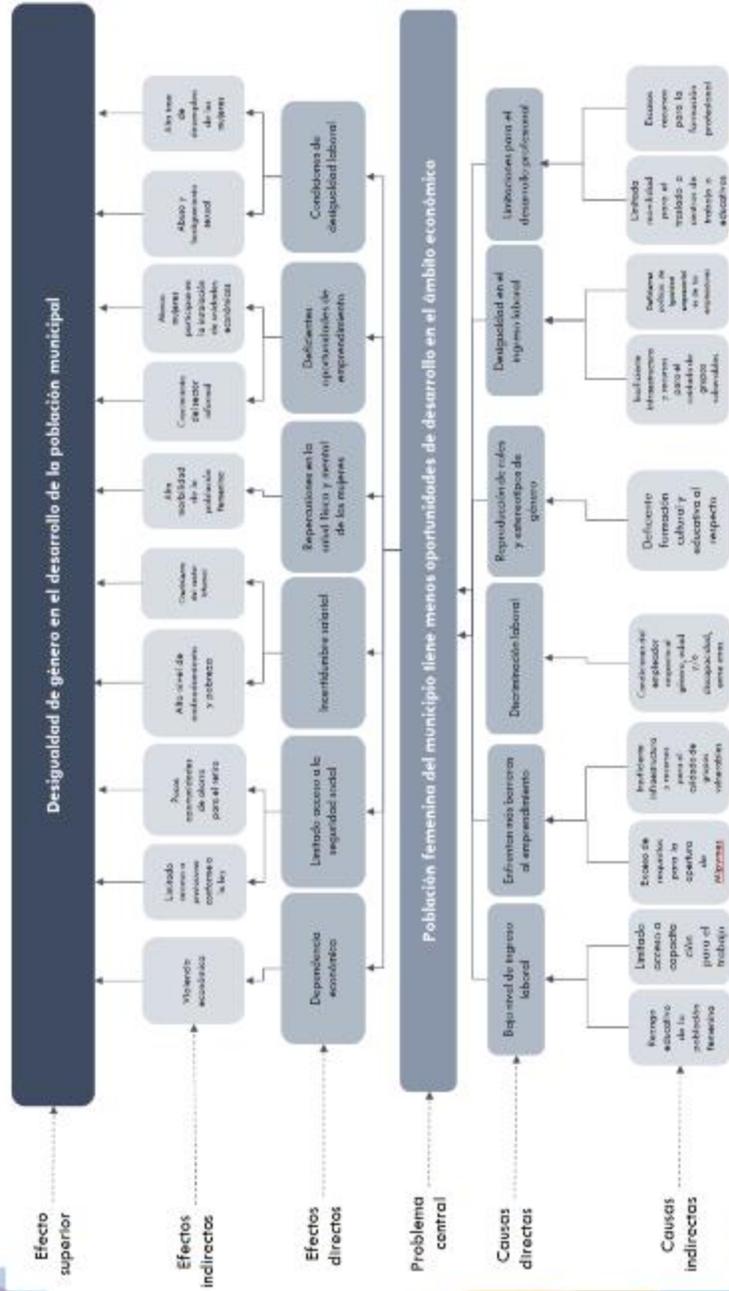
Ingreso Per Cápita	
Línea base:	2.3% de la PEA
Año de la línea base:	2020
Meta cualitativa:	Incrementar el ingreso per cápita de la población municipal
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Índice de Actividad Económica, IGCEM

Saldo de balanza comercial	
Línea base:	(-) 687,763,728
Año de la línea base:	2021
Meta cualitativa:	Reducir el déficit comercial del municipio
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Data México de Cuautitlán Izcalli, Secretaría de Economía, 2021.



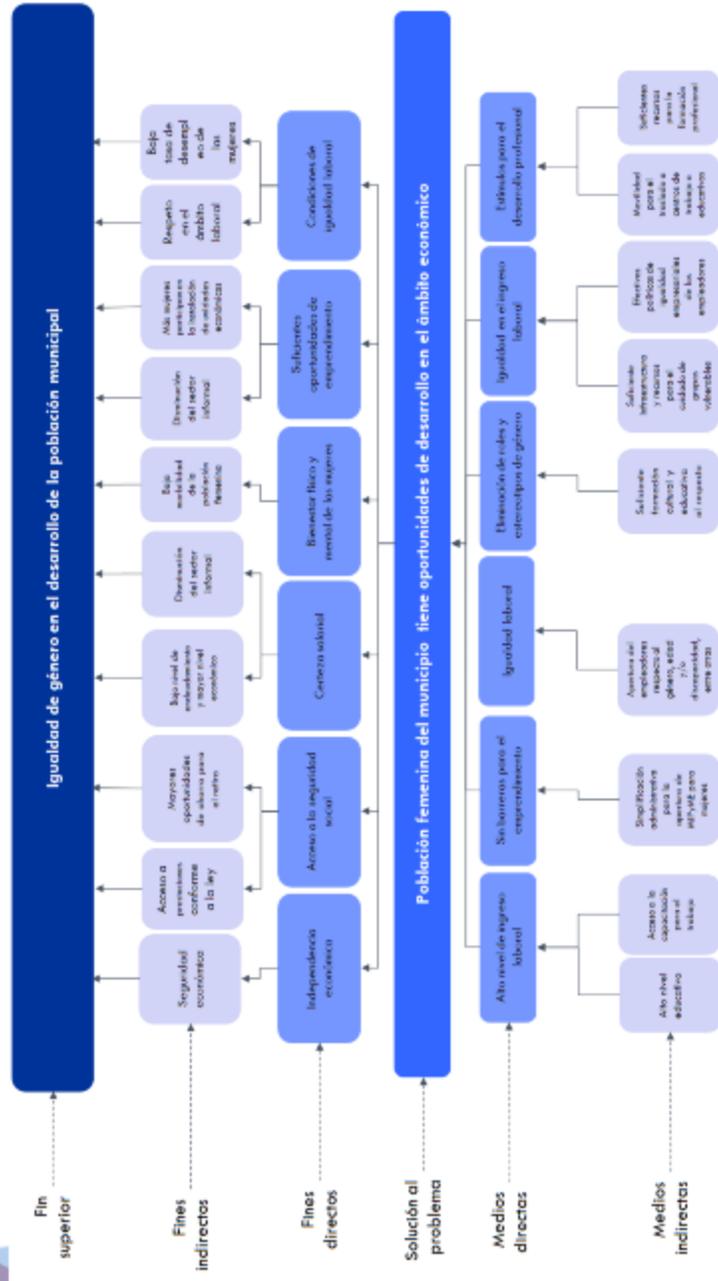
PILAR 2. ECONÓMICO

Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género
Árbol de Problemas



PILAR 2. ECONÓMICO

Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género
Árbol de Objetivos

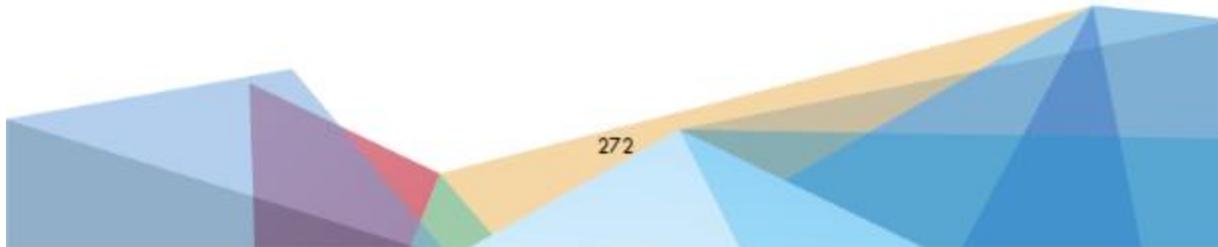


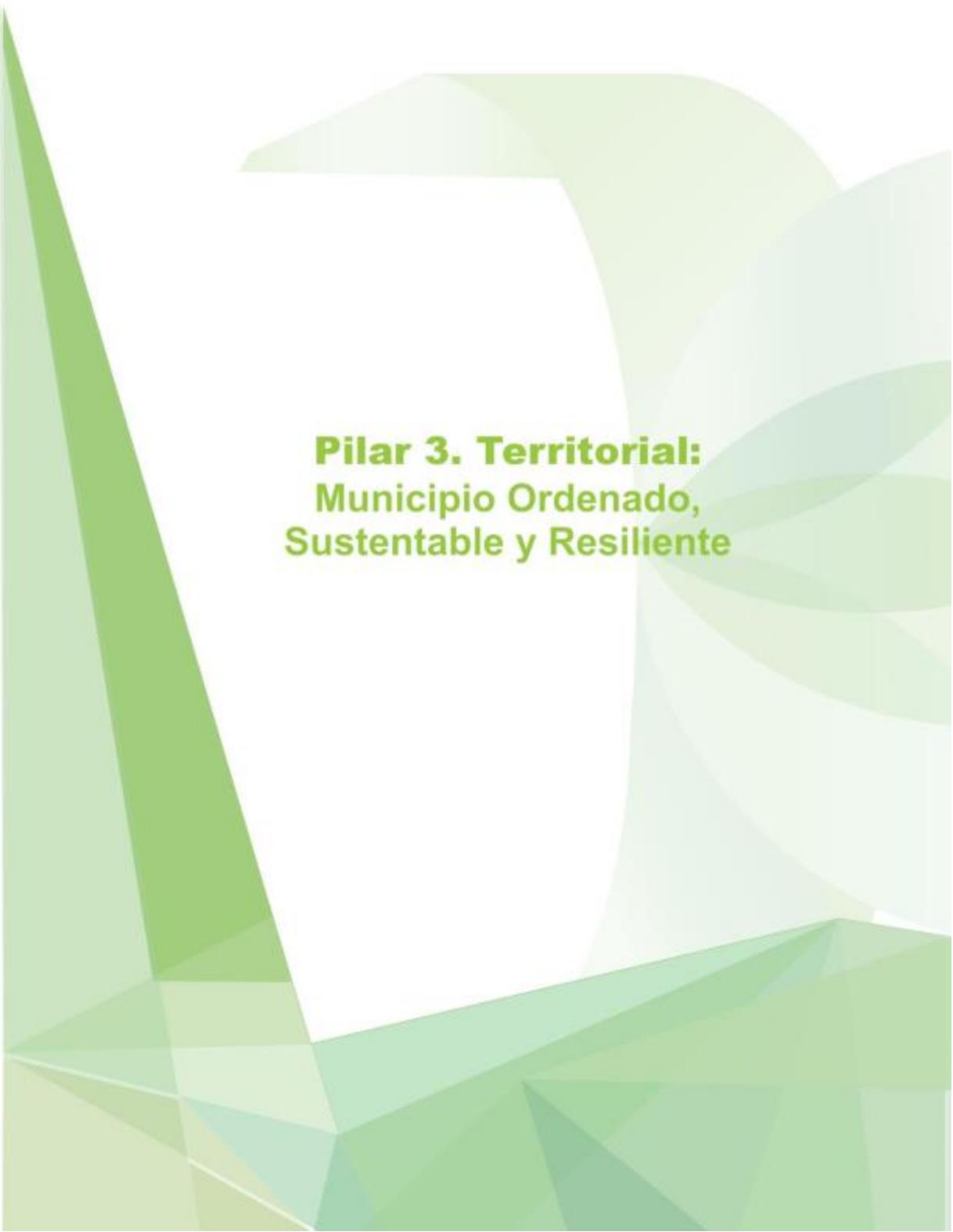
PILAR 2. ECONÓMICO

Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pilar 2. Económico

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la igualdad de género en el desarrollo de la población municipal, a través de generar oportunidades de desarrollo en el ámbito económico para la población femenina.	Variación del Índice de Desarrollo Humano de la población femenina: (a) IDH de la población femenina [medición más actual] / b) IDH de la población femenina [medición anterior]-1 *100	Informe sobre Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	La población femenina tiene un alto nivel educativo, mayor ingreso y una alta esperanza de vida
Propósito	Población femenina del municipio tiene oportunidades de desarrollo en el ámbito económico	Tasa de desempleo abierta de las mujeres: a) PEA femenina municipal ocupada / b) PEA femenina municipal *100	Censos de población y vivienda o Encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Los y las empleadores favorecen la permanencia de mujeres en el mercado laboral.
Componente 1	Oportunidades de emprendimiento para mujeres	Participación de las mujeres en la apertura de unidades económicas: a) Unidades económicas encabezadas por mujeres / b) Total de unidades económicas en el padrón *100	Registros Administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico	Las mujeres emprendedoras se interesan por formalizar su actividad comercial
Componente 2	Capacitación impartida para la eliminación de roles y estereotipos de género en el acceso al empleo y capacitación para el trabajo	Porcentaje de cursos de capacitación a) Cursos de capacitación para la eliminación de roles y estereotipos de género en el acceso al empleo y capacitación para el trabajo realizados / b) Cursos de capacitación para la eliminación de roles y estereotipos de género en el acceso al empleo y capacitación para el trabajo programados *100	Registros Administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico	Los y los empleadores, así como la población femenina en general, asisten a los cursos y talleres de capacitación
Componente 3	Estímulos implementados para el desarrollo profesional de las mujeres e inserción de las mujeres al mercado laboral	Porcentaje de mujeres vinculadas a vacantes: a) Mujeres vinculadas al mercado laboral / b) Total de personas vinculadas *100	Registros Administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico	Los y los empleadores priorizan el acceso de las mujeres al mercado laboral
Actividad 1.1	Revisión de procesos y delimitación de responsabilidades, con perspectiva de género.	Porcentaje de trámites identificados a ser simplificados con perspectiva de género: a) Trámites identificados que pueden ser simplificados con perspectiva de género / b) Total de Trámites de la administración para atención al público *100	Programa Municipal de Mejora Regulatoria	El marco regulatorio permite la flexibilización de trámites con perspectiva de género.
Actividad 2.1	Capacitación para la eliminación de roles y estereotipos de género en el empleo	Porcentaje de cursos de capacitación a unidades económicas: a) Cursos de capacitación para la eliminación de roles y estereotipos de género en el acceso al empleo realizados / b) Cursos de capacitación para la eliminación de roles y estereotipos de género en el acceso al programados *100	Registros Administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico	Los y los emprendedores de unidades económicas tienen disponibilidad de asistir a las capacitaciones
Actividad 2.2	Capacitación para el trabajo para mujeres	Porcentaje de capacitación para el empleo a mujeres: a) Cursos de capacitación para el trabajo a mujeres realizadas / b) Cursos de capacitación para el trabajo a mujeres programados *100	Registros Administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico	Las mujeres del municipio tienen interés en participar en la capacitación para el trabajo
Actividad 3.1	Facilidades de inserción de las mujeres en el mercado laboral	Ferias de empleo con perspectiva de género: a) ferias de empleo para la mujer / b) Total de ferias de empleo al año *100	Registros Administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico	Las mujeres que pertenecen a la PEA acuden al evento





**Pilar 3. Territorial:
Municipio Ordenado,
Sustentable y Resiliente**

PILAR 3. TERRITORIAL

La ciudad es la representación de la modernidad por parte de la sociedad, y sin embargo es en esta misma, el lugar donde con mayor magnitud se evidencian las contradicciones del desarrollo urbano como: concentración de la riqueza, vínculos con la globalización, inequidades y exclusiones sociales, contaminación, consumo energético irracional, pobreza, entre otros.

La degradación ambiental urbana es el problema más grave que aqueja a la región en esta esfera del desarrollo, solo después de la pérdida de recursos naturales. Las causas del aumento de la contaminación del aire, el suelo y el agua están relacionadas con procesos no planificados de urbanización, el uso de técnicas agrícolas no sostenibles y a la deficiente gestión del medio ambiente. Ocasionado por el crecimiento descontrolado de las ciudades, un gran porcentaje de la población ha quedado expuesta al deterioro de la calidad del aire y el agua.

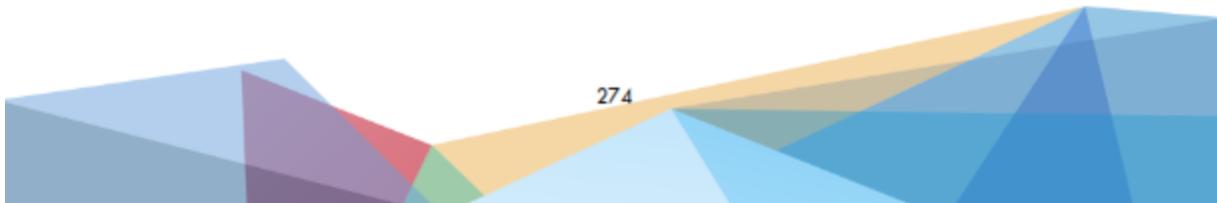
La falta de infraestructura y la expansión descontrolada de las ciudades incrementa la exposición a los contaminantes, situación de la que los sectores más pobres son las principales víctimas. Las sociedades actualmente no demuestran tener una actitud proactiva para enfrentar los problemas ambientales. Situación contraria de lo que ocurrió en los años noventa, en los que se observó un aumento de la participación ciudadana en los temas ambientales, actualmente se registra una apatía generalizada al respecto.

Aunado a lo anterior, debemos señalar la condición particular de las zonas metropolitanas, toda vez que en ellas vive aproximadamente el 75 % de la población del país, y aunque los procesos de urbanización detuvieron su escalada en la última década, todavía se plantean graves desafíos para los asentamientos urbanos: la escasez de servicios públicos, marcadas diferencias sociales en las condiciones del hábitat, segregación social, inequidad, pobreza, desempleo y mayor vulnerabilidad económica, degradación ambiental, complejidades de las estructuras de gobierno para la prestación de servicios ambientales urbanos, contaminación y vulnerabilidad frente a los desastres naturales e industriales.

Es de considerar lo anterior, toda vez que, de acuerdo con el Gobierno del Estado de México, nuestro municipio integra la denominada Región del Valle Cuautitlán – Texcoco, (parte integrante de la Zona Metropolitana del Valle de México), la cual suma un poco más de 10.5 millones de personas en 59 municipios conurbados; es decir 61.5 % de la población estatal habita en esta región y con ello la problemática ya señalada.

Revisando los avances en materia de desarrollo sostenible de las ciudades, se observa que estos se dan básicamente en la inclusión de las políticas o acciones de gobierno, tales como introducir criterios asociados las dimensiones claves del desarrollo –social, ambiental y económico– que beneficien a la urbe. Sin embargo, es claro que no hay avances significativos en influir en el tipo de desarrollo para que nuestras ciudades sean más sostenibles. En este contexto, se aprecia que sistemáticamente se ha fallado en la implementación de políticas que apuntan a esta meta. Particularmente la falla se origina en la planeación para el desarrollo, toda vez que es menester plasmar estrategias y metas viables y alcanzables, así como con la suficiencia presupuestal necesaria para lograrlas.

Otro factor importante es la falta de actualización del marco institucional y normativo en torno a la política, mismo que se debe adecuar y aterrizar con el fin de lograr los objetivos establecidos por la planeación para el desarrollo, esto dentro del marco legal que emiten las disposiciones estatales y/o federales.



PILAR 3. TERRITORIAL

Por ello la simple detección y cuantificación de la problemática no es suficiente, es imprescindible el diagnóstico y análisis real de la problemática y asimismo de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el municipio, aportando datos precisos para estar en la posibilidad de identificar las prioridades y por ende establecer estrategias y metas que subsanen los rezagos en la materia.

En nuestra visión como gobierno aspiramos que nuestra ciudad sea un lugar de oportunidad para todos, motor de la economía, que impulse el desarrollo social, que prevea la provisión de servicios, el progreso industrial y tecnológico, impulsando asimismo el desarrollo económico y el bien común de la sociedad, a fin de que Cuautitlán Izcalli sea una Ciudad Ordenada.

Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

El concepto del desarrollo sostenible se genera a partir de reconocer y al mismo tiempo establecer una necesidad social. El reconocimiento consiste en aceptar y asumir que el modelo de desarrollo de la sociedad moderna industrial ha alcanzado ciertos límites que plantean problemas de viabilidad a futuro.

Entre estos se ubican el desarrollo social, el desarrollo económico y el medio ambiente. Es esta necesidad de conciliación y de administración de la crisis ambiental lo que lleva a los planteamientos del desarrollo sustentable y en este mismo sentido la que debe replantear la forma en que se administran los recursos naturales, así como el uso del suelo.

Para poder entender y con ello planificar el desarrollo de Cuautitlán Izcalli, es necesario resaltar algunos elementos relevantes del ámbito social, económico, y hacendario, entre otros.

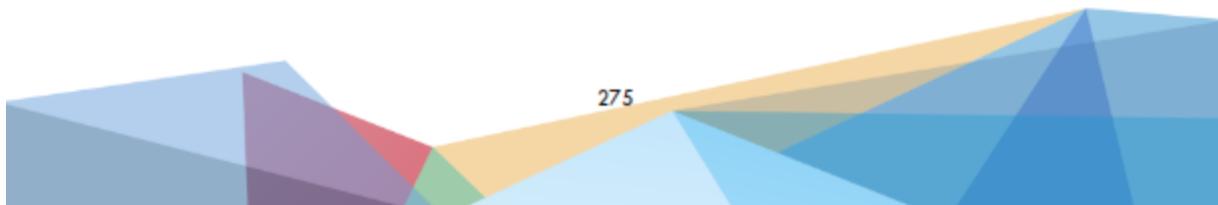
Ubicado en la zona noroeste del Valle de México, y perteneciente al Estado de México, forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México; colindando al norte y noroeste con Tepotzotlán, al noreste con Teoloyucan, al este con Cuautitlán, al sur con Tlalnepantla de Baz, al sureste con Tultitlán, al suroeste con Atzapán de Zaragoza y al oeste con el municipio de Nicolás Romero.

Los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, arrojan que nuestro municipio tiene un total de 555 mil 163 habitantes, de los cuales el 51.6 % son mujeres y el 48.4 % son hombres; su población equivale al 3.3 % de los 16 millones 992 mil 418 habitantes que tiene el Estado de México y el 0.4 % de los 126 millones 14 mil 24 de mexicanos que residen en nuestro país.

Tabla 3.1. Densidad de población

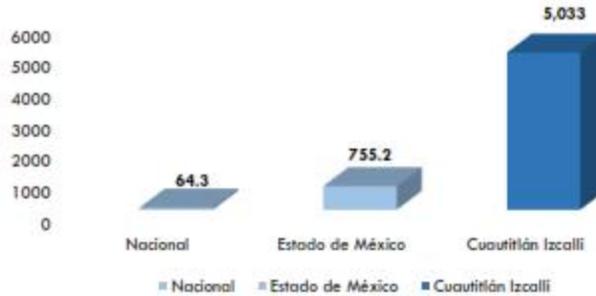
	Total	Hombres	Mujeres	Superficie en km ²	Densidad hab/km ²
Nacional	126,014,024	61,473,390	64,540,634	1,960,189	64.3
Estado de México	16,992,418	8,251,295	8,741,123	22,500	755.2
Cuautitlán Izcalli	555,163	268,956	286,207	110.30	5,033

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Cuaderno de Información Básica, INEGI



PILAR 3. TERRITORIAL

Gráfica 3.1. Densidad de Población Nacional, Estatal y Municipal



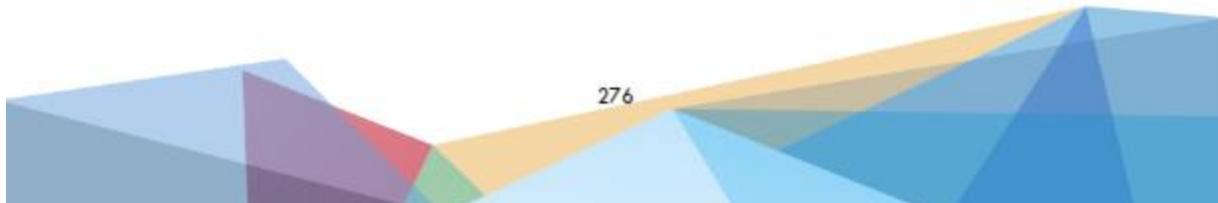
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Cuaderno de Información Básica, INEGI. Elaboración propia

Cuautitlán Izcalli contaba en 2010 con 10 localidades, de las cuales siete eran consideradas rurales y tres urbanas de acuerdo con el criterio general de categorías de localidad de INEGI, con una población total de 511 mil 675 personas; las localidades rurales concentraban el 1.1 % del total de la población municipal, mientras que la zona urbana concentra el 98.9 % de la población restante (Ver anexo 15).

Tabla 3.2. Número de localidades y población por tamaño

Rango Tamaño	2010		2020				Incremento 2010-2020			
	No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		No. de Localidades	Población
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%		
Total del Municipio	10	100	511,675	100	12	100	555,163	100	2	43,488
Menos de 100 habitantes	0	0.0	0	0.00	0	0.0	0	0.0	0	0
De 100 a 499 habitantes	1	10.0	242	0.05	0	0.0	0	0.0	-1	-242
De 500 a 2,499 habitantes	6	60.0	5,390	1.05	6	50.0	9,498	1.7	0	4,108
De 2,500 a 4,999 habitantes	1	10.0	4,071	0.80	1	8.3	3,231	0.6	0	-840
De 5,000 a 9,999 habitantes	0	0.0	0	0.00	4	33.3	27,081	4.9	4	27,081
De 10,000 a 14,999	0	0.0	0	0.00	0	0.0	0	0.0	0	0
De 15,000 a 49,999	1	10.0	17,399	3.40	0	0.0	0	0.0	-1	-17,399
De 50,000 a 99,999	0	0.0	0	0.00	0	0.0	0	0.0	0	0
Más de 100,000 habitantes	1	10.0	484,573	94.70	1	8.3	515,353	92.8	0	30,780

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010 y 2020, INEGI



PILAR 3. TERRITORIAL

Para 2020 su estructura territorial ha cambiado, ahora cuenta con doce localidades de las cuales, seis son consideradas rurales, por tener menos de 2 mil 500 habitantes y las otras seis localidades son urbanas; una con menos de 5 mil habitantes, cuatro con menos de 10 mil habitantes y la cabecera municipal que sigue concentrando la mayor proporción de población al tener el 92.8 % del total. En estos diez años se crearon dos nuevas localidades y dos cambiaron su situación poblacional, la cabecera municipal tuvo un incremento de 30 mil 780 personas y el municipio en general tuvo un crecimiento de 43 mil 488 personas.

Es decir, el incremento de población se ha dado de forma lineal, la población residente crece de manera natural en cuanto a que no se reflejan migraciones abruptas, lo cual se puede ver reflejado en el incremento directamente proporcional de la vivienda y de los servicios que demanda; asimismo se ha dado de manera equitativa tanto en las localidades que lo conforman como en el propio centro urbano.

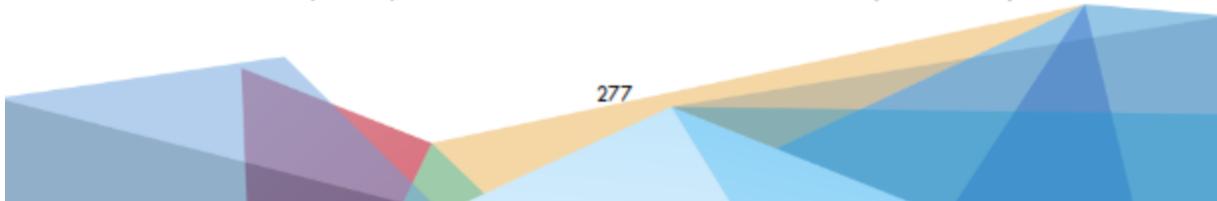
En términos del equipamiento que la población requiere, se considera ciudad central a la cabecera municipal, la cual concentra el mayor porcentaje de la población, y por ende genera una mayor demanda de los servicios e infraestructura.

Tabla 3.3. Sistema de lugares centrales

Tipo de Instalación	No de inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de utilización de capacidad instalada (UCI)
Educación			
Instalaciones educativas	701	Municipal	s/d
Salud			
Centros de salud y hospitales	28	Municipal y regional	s/d
Deporte			
Instalaciones deportivas	28	Municipal	s/d
Comercio			
Centros de comercio al por menor	8,858	Municipal	s/d
Abasto			
Centro de comercio al por mayor	691	Municipal y regional	s/d
Transporte			
Bases del transporte	377	Municipal y regional	s/d
Administración pública			
Edificios	36	Municipal	s/d

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010 y 2020, INEGI

En el tema educativo, el municipio cuenta con 701 escuelas, que incluyen públicas y privadas, mismas que dan atención a 160 mil 140 alumnos y que corresponde al total de personas que asisten a la escuela por rango de edad. Desagregando por tipo de escuela nos da como resultado que en el nivel preescolar existen 106 escuelas privadas y 193 públicas; en cuanto a las escuelas de nivel primaria estas son 55 privadas y 193 públicas; de nivel secundaria se contemplan 95 públicas y 18 privadas; de nivel preparatoria se cuenta con 62 públicas y 2 privadas y finalmente en educación superior universidades o tecnológicos existen 24 públicas y diez privadas. De lo anterior se desprende que la oferta educativa está cubierta en su totalidad (Ver anexo 16).



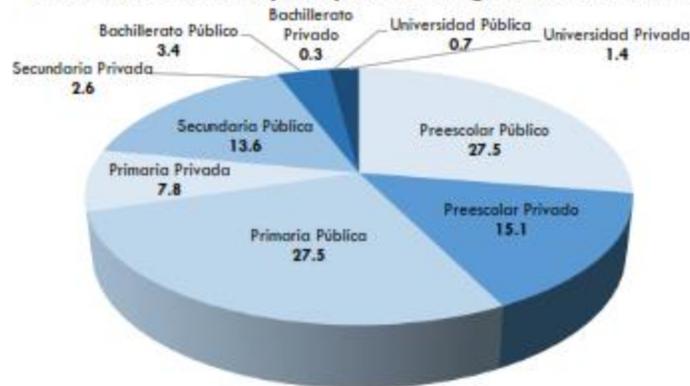
PILAR 3. TERRITORIAL

Tabla 3.4. Número de planteles y su porcentaje según nivel educativo

Tipo de instalación	No. de inventario y descripción	Número de planteles	Porcentaje
Educación Inicial	Preescolar Público	193	27.5
	Preescolar Privado	106	15.1
Educación Primaria	Primaria Pública	193	27.5
	Primaria Privada	55	7.8
Educación Secundaria	Secundaria Pública	95	13.6
	Secundaria Privada	18	2.6
Preparatoria	Bachillerato Público	62	3.4
	Bachillerato Privado	2	0.3
Universidades / Tecnológicos	Universidad Pública	24	0.7
	Universidad Privada	10	1.4
Total		701	100.0

Fuente: Estadística Básica Municipal 2020 IGECEM

Gráfica 3.2. Porcentaje de planteles según nivel educativo.



Fuente: Estadística Básica Municipal 2020 IGECEM. Elaboración propia

Para la estimación del déficit de escuelas se toma como referencia al número de planteles públicos, es decir 567, entre las 47 mil 408 personas que no asisten a la escuela; al promediar la cobertura por el número de instituciones, nos permite estimar el incremento en planteles que se requeriría si cada plantel admitiera el mismo promedio de alumnos y que es de 139 planteles.

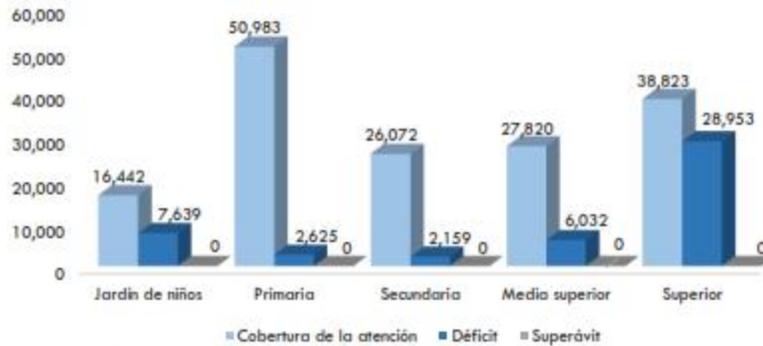
Tabla 3.5. Déficit y superávit del equipamiento educativo de Cuautitlán Izcalli

Tipo	No de planteles	Cobertura de la atención	Déficit	Superávit	Requerimientos de Planteles
Jardín de niños	193	16,442	7,639	0	90
Primaria	193	50,983	2,625	0	10
Secundaria	95	26,072	2,159	0	8
Media superior	62	27,820	6,032	0	13
Superior	24	38,823	28,953	0	18

Fuente: Estadística Básica Municipal 2020 y Censos Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI



Gráfica 3.3. Déficit y superávit del equipamiento educativo 2020



Fuente: Estadística Básica Municipal 2020 y Censo de Población y Vivienda, 2020 INEGI. Elaboración propia

En el caso de las instituciones de salud, al considerar las unidades médicas familiares se contempla un total de 36 unidades, para la atención de 555,163 habitantes. Sin embargo, hay 151,346 personas que no están afiliadas con algún servicio de salud pública. Lo cual representa un amplio déficit del 27.26% que no cuentan con ningún servicio.

En el municipio es notable el tamaño de cobertura que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el primer lugar de cobertura 57,02% de la población afiliada. En segundo lugar, está el Instituto de Salud para el Bienestar con 5.66% de afiliados. Y en tercer lugar está el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con 4.39% de afiliados; el 2.18% tiene servicios de salud con instituciones privadas; el 0.98% está afiliado a los institutos de PEMEX, Defensa o de la Marina; el 1.98% a otra institución.

Tabla 3.6. Instalaciones de salud del municipio

Instalaciones Médicas de Salud	Cantidad
ISEM	6
DIFEM	23
IMSS	5
ISSSTE/ ISSEMYN	2

Fuente: Estadística Básica Municipal 2020 IGECEM

Ahora bien, para las instalaciones de salud se contemplan once comunidades con este tipo de equipamiento; de estas, siete tienen centros de salud para la atención primaria de la población y cinco comunidades cuentan con hospital en sus diferentes niveles. Al respecto destaca la colonia Ensueños ya que tiene un centro de salud, así como un hospital; en las diez restantes solo existe alguno de ellos. Esto refleja la concentración de los servicios exclusivamente en la zona urbana, sin considerar a los 13 pueblos, es decir existe una grave deficiencia en la distribución de las instalaciones, con lo cual se obliga a la movilidad de la población que habita en lugares donde no existe el servicio.

PILAR 3. TERRITORIAL

Tabla 3.7. Cobertura del servicio de salud por comunidad

Colonia	Centro de Salud	Hospital
Arcos del Alba	X	
Atlanta 1a Sec	X	
Colinas del Lago		X
Cumbria	X	
El Rosario		X
Ensueños	X	X
Infonavit Norte	X	
Infonavit Sur Niños Héroe	X	
Jardines de la Hacienda	X	
Jardines del Alba		X
La Aurora		X

Fuente: Registros Administrativos del municipio 2019

En materia de deporte y cultura física, el equipamiento se conforma por módulos deportivos, centros deportivos y unidades deportivas; sin embargo destaca el hecho que este territorialmente se encuentra mal distribuido, teniendo como obstáculo la falta de espacios públicos baldíos con superficies adecuadas, lo cual se refleja en que solamente hay presencia en 29 comunidades del municipio; en 24 de ellas existen módulos deportivos; en dos existen centros deportivos y finalmente cinco comunidades cuentan con equipamiento de unidades deportivas. Las comunidades Infonavit Tepalcapa y La Aurora contemplan módulos y unidades deportivas; resalta que, del total de comunidades con equipamiento deportivo, en 27 solo cuentan con equipamiento de uno de los tres tipos de infraestructura.

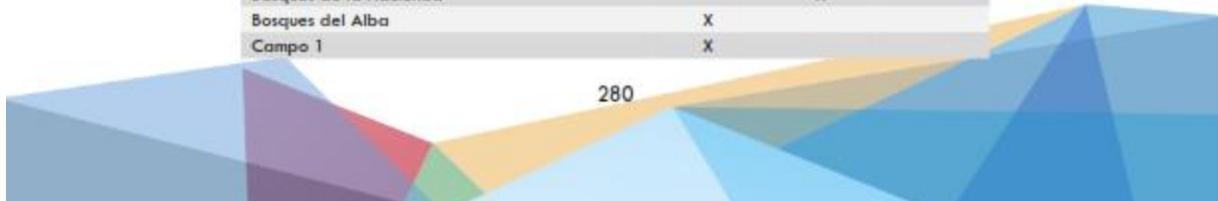
Gráfica 3.4. Instalaciones deportivas según tipo Cuautitlán Izcalli



Fuente: Registros Administrativos del municipio 2019. Elaboración propia.

Tabla 3.8. Cobertura por comunidad por tipo de equipamiento deportivo

Colonia	Módulo Deportivo	Centro Deportivo	Unidad Deportiva
Bosques de la Hacienda			X
Bosques del Alba	X		
Campo 1	X		



PILAR 3. TERRITORIAL

Colonia	Módulo Deportivo	Centro Deportivo	Unidad Deportiva
Centro Urbano		X	
Cumbria	X		
Dr. Jorge Jiménez Cantú	X		
El Rosario	X		
Infonavit Norte	X		
Infonavit Sur Niños Héroes			X
Infonavit Tepalcapa	X		X
La Aurora	X		X
La Quebrada	X		
Lomas de San Francisco Tepojaco	X		
Luis Echeverría	X		
San Antonio	X		
San Francisco Tepojaco	X		
San Isidro			X
San José Buenavista	X		
San Juan Atlámica	X		
San Martín Tepetlixpan (San Martín Obispo)	X		
San Mateo Ixtacalco	X		
San Sebastián Xhala	X		
Santa Bárbara	X		
Santa María de Guadalupe la Quebrada	X		
Santa María Guadalupe	X		
Santa María Tianguistengo	X		
Unidad Cívica Bacardí			X
Valle de las Flores	X		
Valle Esmeralda	X		

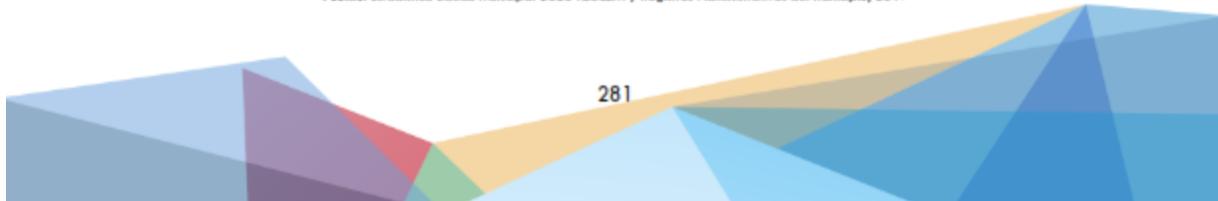
Fuente: Registros Administrativos del municipio 2019

El comercio como actividad primordial entre las actividades económicas del municipio, tiene presencia en la mayor parte de este, contemplando un total de 126 puntos considerados como instalaciones comerciales, las cuales abarcan desde abasto popular hasta tiendas de autoservicio. El 64.3 % son tianguis o mercados sobre ruedas, el 15.1 % son tiendas Liconsa, que surge para proveer a familias con ingreso menor a dos salarios mínimos de leche y algunos artículos que permitan mejorar el nivel nutricional de los niños, mujeres embarazadas y en lactancia, así como personas de la tercera edad; el 11.1 % son mercados públicos fijos y el 9.5 % son tiendas de autoservicio.

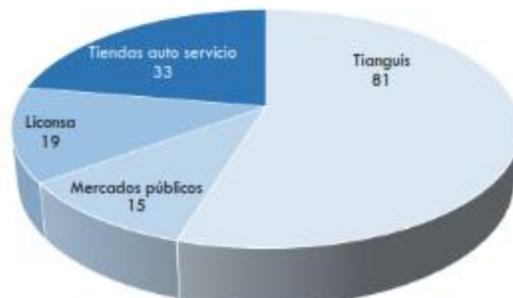
Tabla 3.9. Instalaciones comerciales del municipio

Tipo de Comercio	Cantidad
Tianguis	81
Mercado público	15
Liconsa	19
Tiendas auto servicio	33

Fuente: Estadística Básica Municipal 2020 IGECEM y Registros Administrativos del municipio, 2019



**Gráfica 3.5. Instalaciones para el comercio según tipo
Cuautilán Izcalli**



Fuente: Estadística Básica Municipal 2020 IGCEM y Registros Administrativos del municipio, 2019. Elaboración propia.

De las instalaciones comerciales citadas, si consideramos exclusivamente mercados, tiendas Liconsa y centros comerciales, el comercio se centra en 38 colonias, de las cuales 33 cuentan con una tienda de autoservicio, 16 contemplan mercados sobre ruedas, en 13 existen mercados fijos, 15 colonias tienen tiendas Liconsa y cuatro colonias cuentan con centros comerciales.

Tabla 3.10. Cobertura por colonia de equipamiento comercial

Colonia	Mercado sobre ruedas	Mercado público	Liconsa	Centro Comercial	Tienda Autoservicio
Ampliación 3 de Mayo		X	X		
Arboledas San Miguel		X		X	
Arcos del Alba					X
Bosques de la Hacienda	X	X	X		
Bosques de Morelos	X				
Bosques del Alba	X	X			
Bosques del Lago					X
Campo 1		X	X		
Centro Urbano		X		X	X
Claustros de San Miguel					X
Cumbria	X				
Ex Hacienda de San Miguel					X
Hacienda del Parque				X	
Granjas Lomas de Guadalupe					X
Infonavit Norte	X	X	X		
Infonavit Sur Niños Héroes	X	X			
Infonavit Tepalcapa	X	X	X		
Jardines de la Hacienda			X	X	X
La Aurora			X		

PILAR 3. TERRITORIAL

Colonia	Mercado sobre ruedas	Mercado público	Liconsa	Centro Comercial	Tienda Autoservicio
La Quebrada	X	X			
Lomas de San Francisco Tepojaco					X
Mirador de Santa Rosa		X			
Plan de Guadalupe					X
Residencial La Luz	X				
San Antonio	X	X	X		X
San Francisco Tepojaco	X	X	X		
San Isidro			X		
San José Huilango			X		X
San Lorenzo Río Tenco	X				X
San Martín Tepetlixpan (San Martín Obispo)	X		X		X
Santa Bárbara			X		
Santa María de Guadalupe la Quebrada	X		X		
Santa María Guadalupe Las Torres					X
Santa María Tianguistengo	X				
Santiago Tepalcapa			X		X
Valle de las Flores	X				
Frac. Industrial La Luz					X
Parque Industrial Cuamatla					X

Fuente: Registros Administrativos del municipio 2019

La distribución de estos comercios es amplia, al contemplar 19 comunidades con al menos un punto de abasto; existen 19 colonias que tiene más de uno de estos equipamientos y ocho comunidades tienen tres tipos de equipamiento comercial y de abasto, y solo el Fraccionamiento Urbano San Antonio concentra los cuatro tipos de comercios mencionados; sin embargo, existen unidades económicas con diversos giros en todo el territorio municipal que dan el abasto necesario a los habitantes.

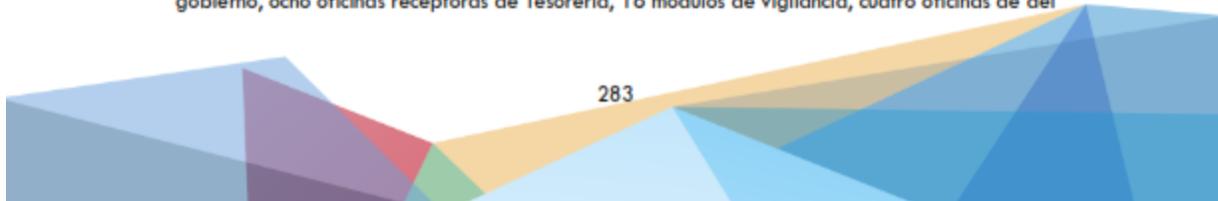
Tabla 3.11. Servicio del rastro municipal

Colonia	Rastro para aves	Rastro para bovinos	Rastro para porcinos
San Lorenzo Río Tenco		X	X

Fuente: Registros Administrativos del municipio 2019

Para el abastecimiento de carne para consumo de la población, solo se contempla un rastro municipal el cual se ubica en la comunidad San Lorenzo Río Tenco distribuyendo carne bovina y porcina. En este contexto, aunque resulta insuficiente un solo rastro para el abasto de cárnicos, la demanda se cubre con la distribución de rastros ubicados en la zona conurbada.

En el rubro de equipamiento con el cuenta el Municipio para brindar los diversos servicios a los habitantes, se encuentra el palacio municipal, tres delegaciones municipales, dos oficinas de gobierno, ocho oficinas receptoras de Tesorería, 16 módulos de vigilancia, cuatro oficinas de del



PILAR 3. TERRITORIAL

Registro Civil, dos áreas de la comandancia municipal, integrando un total de 36 instalaciones de tipo gubernamental.

Tabla 3.12. Equipamiento de la administración pública

Tipo de instalación	Cantidad
Palacio Municipal	1
Delegación Municipal	3
Oficinas de Gobierno	2
Receptoría de la Tesorería Municipal	8
Módulo de vigilancia	16
Oficialía del Registro Civil	4
Comandancia de policía	2
Total	36

Fuente: Estadística Básica Municipal 2020 IGECEM y Registros Administrativos del municipio, 2019

Gráfica 3.6. Instalaciones de la administración pública Cuautitlán Izcalli



Fuente: Elaboración propia. Estadística Básica Municipal 2020 IGECEM y Registros Administrativos del municipio, 2019

Tabla 3.13. Cobertura de oficinas administrativas por comunidad

Colonia	Recaudación Fiscal	Centro Tutelar para menores infractores	Agencia del Ministerio Público	Delegación Estatal	Palacio Municipal	Oficinas Administrativas
Bosques del Alba						X
Centro Urbano	X		X		X	X
Jardines de la Hacienda	X					
Lago de Guadalupe	X					X
Parque Industrial		X				X



PILAR 3. TERRITORIAL

Colonia	Recaudación Fiscal	Centro Tutelar para menores infractores	Agencia del Ministerio Público	Delegación Estatal	Palacio Municipal	Oficinas Administrativas
San Francisco Tepojaco						X
San Lorenzo Río Tenco						X
San Martín Tepetlixpan (San Martín Obispo)				X		
Santa Bárbara						X
Santiago Tepalcapa				X		

Fuente: Registros Administrativos del municipio 2019

El equipamiento administrativo se distribuye en diez comunidades del municipio, de las cuales tres tienen oficinas para la recaudación fiscal; una con el centro tutelar para menores infractores; una agencia del ministerio público; dos comunidades tienen delegaciones estatales y en el centro urbano se encuentra el palacio municipal; en siete de las diez comunidades se encuentran diferentes oficinas estatales y municipales que facilitan la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos.

El centro urbano es el lugar donde se concentra el mayor número de oficinas administrativas (cuatro de los seis tipos de equipamiento), Lago de Guadalupe y Parque Industrial son comunidades que comprenden dos tipos de equipamiento y las siete comunidades restantes contienen sólo uno de los seis tipos de equipamiento administrativo del municipio; y aunque esto supone un traslado largo para muchas personas al realizar trámites administrativos, el gobierno municipal pone a disposición de los usuarios de estos servicios y contribuyentes los portales electrónicos para realizarlos. En este sentido, corresponde a la autoridad municipal mantener el uso de las herramientas tecnológicas y eficientar manejo y difusión para otorgar dichos servicios.

Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Cuautitlán Izcalli al ser un municipio de creación de hace aproximadamente 5 décadas, desagregado como resultado de municipios con origen rural, conserva aún zonas con estas características; sin embargo, su concepción fue la de un municipio urbano con extensas zonas habitacionales. Esta combinación permitió que los pueblos originarios se integraran a la zona urbana, accediendo a mejores servicios públicos, pero al mismo tiempo abandonando su vocación original agraria.

Aunado a lo anterior el municipio se encuentra en la zona metropolitana más grande del país, que por su ubicación estratégica se ha ido transformando a través del tiempo en un importante polo industrial y comercial, obligándolo a integrarse a la dinámica propia de estas zonas, representado una gran oportunidad para el desarrollo, pero al mismo tiempo un gran desafío, al presentarse al interior toda clase de problemas sociales y económicos, y a su vez derivado de la conurbación, con problemáticas desbordadas de otros municipios.

Integra con otros 58 municipios del Estado de México, la Región del Valle Cuautitlán – Texcoco, inmersa en la Zona Metropolitana del Valle de México.



PILAR 3. TERRITORIAL

Tabla 3.14. Municipios que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México

Clave INEGI	Nombre del Municipio	Clave INEGI	Nombre del Municipio
02	Acolman	57	Naucalpan de Juárez
09	Amecameca	59	Nextlalpan
10	Apaxco	58	Nezahualcóyotl
11	Atenco	60	Nicolás Romero
13	Atizapán de Zaragoza	61	Nopaltepec
15	Atlautla	65	Otumba
16	Axapusco	68	Ozumba
17	Ayapango	69	Papalotla
20	Coacalco de Berriozábal	75	San Martín de la Pirámides
22	Cocotitlán	81	Tecámac
23	Coyotepec	83	Temamatla
24	Cuautitlán	84	Temascalapa
121	Cuautitlán Izcalli	89	Tenango del Aire
25	Chalco	91	Teoloyucan
28	Chiautla	92	Teotihuacán
29	Chicoloapan	93	Tepetlaoxtoc
30	Chiconcuac	94	Tepetlixpa
31	Chimalhuacán	95	Tepotzotlán
33	Ecatepec de Morelos	96	Tequixquiac
34	Ecatzingo	99	Texcoco
35	Huehuetoca	100	Tezoyuca
36	Hueyoxtla	103	Tlalmanalco
37	Huixquilucan	104	Tlalnepantla de Baz
38	Isidro Fabela	125	Tonanitla
39	Ixtapaluca	108	Tultepec
44	Jaltenco	109	Tultitlán
44	Jilotzingo	122	Valle de Chalco Solidaridad
50	Juchitepec	112	Villa del Carbón
70	La Paz	120	Zumpango
53	Melchor -Ocampo		

Fuente: Gaceta del Gobierno del Estado de México, Número 99, 2009

La división territorial se integra principalmente por la zona urbana, misma que se compone de 42 fraccionamientos, 40 colonias urbanas, 30 unidades en condominio y 8 fraccionamientos industriales, estos independiente de la zona habitacional; además de la zona rural compuesta por 13 pueblos y 12 ejidos.

Asimismo, al localizarse en la región hidrológica correspondiente al Alto Panuco, del cual es parte el Río Cuautitlán, el cual nace en la Presa de Guadalupe, conteniendo también 5 cuerpos de agua que son: el Embalse Espejo de los Lirios; Bordo la Piedad; Presa el Ángulo; Laguna de Axotlán y la Presa Lago de Guadalupe. También cuenta con los ríos El Rosario, El Huerto, san Agustín y San

PILAR 3. TERRITORIAL

Pablo, así también otros bordos de menor importancia como Las Palomas, Las Colinas, Los Sauces, Los Lirios, Los Valles, Huayapango, Córdoba, Río Chiquito, San Lorenzo y El Molino.

La colonia denominada Centro Urbano se considera la Cabecera Municipal, toda vez que la sede del gobierno local se encuentra dentro de sus límites.

Respecto a áreas verdes protegidas, existen tres parques, el Parque Ignacio Pichardo Pagaza, el Parque Municipal de la Quebrada (El Colibrí) y el Parque Metropolitano de Hacienda del Parque, ambos son áreas reconocidas y protegidas por el municipio; otras áreas verdes de equipamiento urbano que se destinaron expofeso para funcionar como parques son: Espejo de los Lirios, Parque Central y el Parque de las Esculturas.

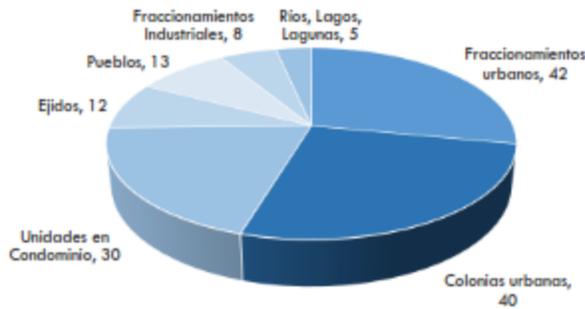
La red carretera del municipio se integra con 2 carreteras regionales federales, 7 vialidades primarias intermunicipales y 3 caminos rurales.

Tabla 3.15. Localidades urbanas y rurales

Integración Territorial	Cantidad
Fraccionamientos urbanos	42
Colonias urbanas	40
Unidades en Condominio	30
Ejidos	12
Pueblos	13
Fraccionamientos Industriales	8
Ríos, Lagos, Lagunas	5

Fuente: Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2021.

Gráfica 3.7. Integración Territorial



Fuente: Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2021. Elaboración propia

Asimismo, considerando la definición del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de localidad, la cual “es un lugar ocupado con una o más edificaciones utilizadas como viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no; este lugar es reconocido por algún nombre dado por alguna disposición legal o la costumbre”, por lo que se reconocen doce localidades en nuestro territorio municipal.



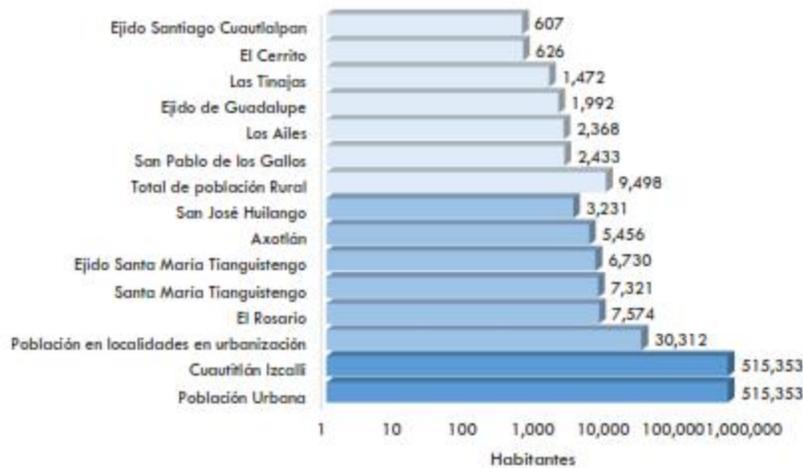
PILAR 3. TERRITORIAL

Tabla 3.16. Localidades por tipo y zonas metropolitanas

Localidad	Población Total
El municipio pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México	555,163
Urbana	515,353
Cuautitlán Izcalli	515,353
En proceso de urbanización	30,312
El Rosario	7,574
Santa María Tianguistengo	7,321
Ejido Santa María Tianguistengo	6,730
Axotlán	5,456
San José Huilango	3,231
Rural	9,498
San Pablo de los Gallos	2,433
Los Ailes	2,368
Ejido de Guadalupe	1,992
Las Tinajas	1,472
El Cerrito	626
Ejido Santiago Cuautlalpan	607

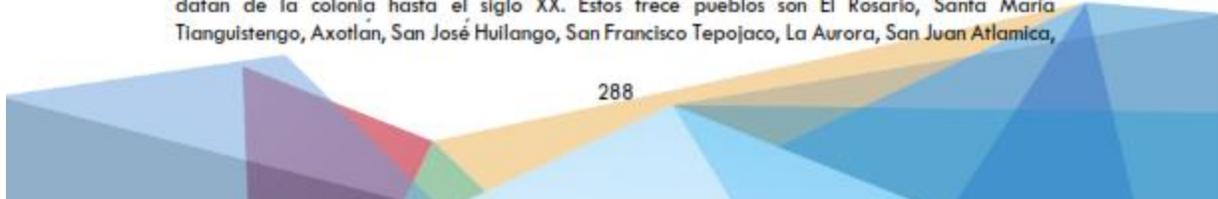
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Gráfica 3.8. Población por localidad según tipo



Fuente: Elaboración propia. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Aunque en los trece pueblos originales ya no desarrollan labores agrícolas como actividad económica principal, algunos de ellos han despuntado a nivel regional como artesanos de productos locales, además de conservar tradiciones y albergar construcciones religiosas que datan de la colonia hasta el siglo XX. Estos trece pueblos son El Rosario, Santa María Tianguistengo, Axotlán, San José Huilango, San Francisco Tepojaco, La Aurora, San Juan Atlámica,



PILAR 3. TERRITORIAL

San Lorenzo Río Tenco, Santa Bárbara Tlacateopan, San Sebastián Xhala, San Mateo Ixtacalco, San Martín Tepetlixpan y Santiago Tepalcapa.

Tabla 3.17. Los trece pueblos del Municipio

Pueblo	Descripción
Santa Bárbara Tlacateopan	Tlacateopan es un antiguo pueblo de Cuautitlán México, hoy pertenece a los 13 pueblos de Cuautitlán Izcalli.
Axotlán	Axotlán, que viene del náhuatl y significa "junto al pie de agua", es un pueblo que colinda con Tepetzotlán. Su abundante vegetación y su ambiente campirano te conquistarán.
El Rosario	Es uno de los 13 pueblos que conforman a Cuautitlán Izcalli; cuenta con una de las iglesias más pintorescas de la zona.
San Francisco Tepojaco	Tiene una de las iglesias más antiguas y pertenece a los 13 pueblos originarios del municipio.
San Lorenzo Río Tenco	San Lorenzo Río Tenco es de las más antiguas de la región y está ubicado muy cerca de la Autopista México-Querétaro
San Martín Tepetlixpan	Tepetlixpan proviene del náhuatl y significa "frente al monte"; es un pueblo colorido con sabor a provincia, en el que se encuentra un templo del siglo XVII.
Santiago Tepalcapa	Tepalcapa. Este pueblo es una mezcla de tradición y modernidad.
San Juan Atlámica	San Juan Atlámica es uno de los 13 pueblos que dieron origen a Cuautitlán Izcalli.
San Mateo Ixtacalco	Ixtacalco forma parte de los 13 pueblos que dieron origen al Municipio de Cuautitlán Izcalli.
San José Huilango	Huilango viene del náhuatl y significa "En el arrastradero de madera". Es un pueblo con una magnífica vista hacia la sierra de Tepetzotlán.
San Sebastián Xhala	El pueblo de San Sebastián Xhala muestra su belleza, cultura e historia. Xhala proviene del náhuatl xalla, xalli – arena; tla – abundancia, "Lugar arenoso".
La Aurora	Pueblo de La Aurora. Pertenecía al municipio de Cuautitlán de Romero Rubio antes de la fundación de Cuautitlán Izcalli.
Santa María Tinguistengo	Este pueblo es uno de los 13 que dieron origen a Cuautitlán Izcalli; cuenta con un hermoso templo del siglo XVII donde se resguarda un retablo y uno de los órganos más antiguos de la zona.

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de México, 2021.

Subtema: Uso de suelo

Una vez conformado el territorio municipal con su fundación en 1973, se proyectó para ser una ciudad que fuera capaz de absorber la expansión de la población del área metropolitana sin desarticular su desarrollo y progreso; fue estructurada como un nuevo polo urbano que reuniera características específicas tales como un gran centro de población relativamente autónomo, ubicado en una zona geográfica estratégica, favorable.

El crecimiento demográfico se dio paulatino, sin embargo, con el sismo de 1985 se dio un fenómeno extraordinario de migración que impactó en la planeación de la ciudad como estaba concebida, ya que cientos de personas del entonces Distrito Federal, buscaron establecer su residencia en el Estado de México, provocando el incremento demográfico del Municipio, que al concluir la década de 1980 alcanzó un crecimiento acumulado de 107,253 personas, es decir,



PILAR 3. TERRITORIAL

un promedio de 15,300 personas por año; asimismo en este periodo se registró una tasa de crecimiento urbano cercana al 7 % anual, dado el incremento de 36,284 viviendas.

Posteriormente, del año 1990 a 1995 el incremento demográfico promedio anual fue de 18,180 personas, registrándose una tasa de crecimiento anual cercana al 5% y con un incremento de 24,095 viviendas para el mismo periodo; para el año 2000 el área urbana alcanza una superficie de 1,359.08 hectáreas con una población de 453,298 habitantes. Para la década del año 2000 al 2010, la urbanización desarrollada se enfocó a la edificación de viviendas de interés social y viviendas tipo social progresivo; por otro lado, la vivienda de tipo medio y residencial se ha ubicado en áreas remanentes al interior de las áreas urbanas ya consolidadas, en colindancia con fraccionamientos o colonias generalmente en pequeños desarrollos en régimen de propiedad en condominio.

En ese periodo se crearon en total 18 polígonos, sumando un total de 1,439.61 hectáreas urbanizadas. La densidad urbana promedio en el municipio de 1973 al 2010 fue de 288 habitantes por hectárea, es decir, que el crecimiento poblacional fue inmensamente mayor al que se tenía proyectado para ese año desde la creación del Municipio.

Esto ha desplazado los terrenos destinados al uso agrícola y haciendo uso de los suelos forestales, como los que rodean el Lago de Guadalupe. Resultado de ello, el principal uso de suelo que tiene el municipio es habitacional y cubre el 46.0 % del total de la superficie, los pastizales tienen una cobertura del 15.5 %, lo que lo coloca como el segundo uso de suelo más importante del municipio. En tercer lugar, está el uso industrial el cual cubre un 10.1% de la superficie. El uso de suelo que menor proporción o cobertura tienen en el municipio es de equipamiento que cubren el 1.3 % de la superficie. En cuanto a la relación que existe en los usos de suelo principales tenemos una relación de 0.091 en cuanto a la superficie agrícola; de 0.093 en la superficie forestal y de 0.608 en la superficie urbana (Ver anexo 17).

Tabla 3.18. Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie	Principales características y problemas que presentan el uso del suelo
Agrícola	1,002.2 hectáreas	La problemática es debido a la venta de terrenos ejidales para uso de urbanización.
Uso habitacional	5,070.5 hectáreas	La concentración de uso urbano se encuentra principalmente en la parte del Centro Urbano, donde se han generado oficinas, comercio y de servicios.
Pastizal	1,706.7 hectáreas	La principal problemática que presentan es porque están siendo utilizadas para el establecimiento de vivienda y demás construcciones para el uso urbano.
Bosque	1,032.0 hectáreas	Estas zonas se encuentran ubicadas principalmente cerca de cuerpos de agua y escurrimientos del municipio y algunas de ellas cuenta con una vegetación muy escasa.
Parques	508.9 hectáreas	El Municipio cuenta con 3 parques importantes como el Parque Ignacio Pichardo Pagaza, el Parque Metropolitano y el Parque Municipal de la Quebrada. La problemática del Parque Pichardo Pagaza es la ocupación irregular que existe.
Uso industrial	1,111.3 hectáreas	Es la base de la economía de Cuautitlán Izcalli.
Cuerpos de agua	444.1 hectáreas	Cuerpos de agua más importantes en el municipio son la Presa Lago de Guadalupe, el Espejo de los Lirios, el Bordo la Piedad, la Laguna de Axotlán, la Presa el Ángulo y la Presa el Rosario.

PILAR 3. TERRITORIAL

Tipo de uso	Superficie	Principales características y problemas que presentan el uso del suelo
Equipamiento	146.2 hectáreas	Se encuentra distribuido en todo el municipio.
Total de superficie municipal		11,021.91 hectáreas

Fuente: Programa de Mejoramiento Urbano, SEDATU, 2020.

Gráfica 3.9. Tipo de uso de suelo y superficie que ocupa



Fuente: Programa de Mejoramiento Urbano, SEDATU, 2020. Elaboración propia

Subtema: Movilidad y transporte para la población

En materia de movilidad y transporte, se requiere transitar hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable que atienda y conecte a los distintos puntos del territorio municipal así como de la zona metropolitana, bajo una visión integral de mediano y largo plazo, que centre su atención en la población y el medio ambiente propiciando en la ciudad los medios necesarios, suficientes y adecuados para garantizar el traslado de personas, bienes y servicios en condiciones de calidad, seguridad y equidad, fomentando además, el uso de medios y modos de transporte no contaminantes y sostenibles.

De acuerdo con estudios realizados por la Secretaría de Movilidad del Estado de México, el 43.11 % de la población ocupada en la Región IV Cuautitlán Izcalli, se traslada a un municipio diferente al que vive para trabajar, situación similar se presenta en el Estado, ya que el porcentaje es del 40 %.

El desarrollo en los centros de población depende en gran medida de la movilidad de las personas, los tiempos de traslado de los habitantes a los centros de trabajo o a otros puntos superan en la gran mayoría de los casos los 30 minutos. En el municipio se ha contemplado la realización de obras y acciones tendientes a mejorar la movilidad de los ciudadanos en diferentes momentos por anteriores administraciones municipales. Para esta gestión se implementarán

PILAR 3. TERRITORIAL

gradualmente, las acciones necesarias para que sea una realidad, promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad, así como la equidad de género para su traslado y seguridad.

Desde su creación en 1973, la traza urbana se concibió para generar un crecimiento anular y progresivo, para lo cual se planificaron vialidades que conectaran de forma ágil al municipio. Estas, aunque no han sido saturadas por el crecimiento urbano, si han sufrido deterioro a través del tiempo por la falta de mantenimiento preventivo principalmente.

Es clara la necesidad de implementación de mejoramiento de vialidades y de movilidad, mismos que deben contar con el soporte técnico aportado por las diferentes dependencias de la administración pública, para eficientar su funcionalidad.

Ante la creciente oferta y demanda del servicio concesionado de transporte público, es imperante la necesidad del mejoramiento en la movilidad, diseñada con base en estudios específicos, para obtener un adecuado orden en su funcionamiento que tienda a garantizar recorridos ágiles y seguros. En el marco de este contexto, se cuenta con las siguientes vialidades de carácter interno municipal:

Tabla 3.19 Vialidades

Av. de la Luz (enlaza con zonas industriales).	Av. Juárez (enlaza con los pueblos de San Lorenzo Río Tenco y San Mateo Ixtacalco).
Av. Tlalocan - Av. Tiáloc-Laureles-Jacarandas (enlaza a los pueblos de Axotlán, San José Huilango y San Pablo de los Gallos).	Camino a Tepotzotlán-Av. Circunvalación (Antonino Castro)-Av. Francisco I. Madero (enlaza con los pueblos de la Aurora, San Francisco Tepojaco).
Av. San Francisco de Asís-16 de septiembre-Reforma Agraria- Oriente 3.	Av. Guillermo González Camarena.
Av. Transformación.	Carretera a Melchor Ocampo-Villa del Carbón (enlaza a los pueblos de la Aurora y El Rosario).
Camino a las Minas.	Av. Paseo de las Haciendas, de enlace con el pueblo de San Juan Atlámica.
Av. Nevado de Toluca - Citaltepec-Paseos de los Bosques.	Av. Buenavista.
Av. Calzada la Venta- Calza. de La Unión, de enlace con zona industrial.	Av. Río Cuautitlán.
Av. de los Reyes.	Av. Séptimo Sol.
Av. de las Musas.	Av. Centauro.
Av. Amazonas.	Av. San Antonio.
Av. Toluca.	Av. Tianguistengo – Av. Valle de México.
Av. Laguna Luna	Av. Nezahualcōyotl - Av. Villa Guerrero – Av. de los Océanos.
Av. de los Trópicos.	Av. Boreal.
Av. de las Lomas	Av. Río Bacabachi – Av. Río Lerma.
Av. de los Chopos-Av. Paseos del Alba	Av. Guadalupe Victoria - Av. Adolfo López Mateos - de enlace con el pueblo Santiago Tepalcapa.
Circuitos: Bolognia - Vincennes-Bohemia-Saint Germaine	Av. Transmetropolitano (laterales del Circuito Exterior Mexiquense).
Av. Jacaranda.	Todas las calles de tránsito local y cerrado.

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal, Cuautitlán Izcalli, 2020

PILAR 3. TERRITORIAL

La gestión de la movilidad es un nuevo enfoque que las ciudades necesariamente requieren como estrategia innovadora en la materia, específicamente hablando en términos de la conurbación. Existe una realidad urbana que genera fronteras administrativas y políticas que fraccionan nuestros municipios con un alto nivel de complejidad. Es imperativa una nueva gestión metropolitana para actualizar los sistemas de transporte regionales a la realidad de la movilidad de la población, reduciendo la descoordinación y la división en fronteras que afectan de sobremanera a los usuarios. Una vez que la gestión metropolitana de la movilidad se encauce en la problemática y las necesidades específicas, es posible reducir estas barreras.

Al tener el pulso de primera mano, los gobiernos locales son los que impulsan los proyectos y guían la planeación urbana, en ellos recae la innovación de proyectos iniciales que puedan ser tanto exitosos como eventualmente replicables. Estas dos características son esenciales para colocar temas en las agendas gubernamentales como opciones viables de políticas públicas.

Contextualizado en el territorio municipal, las vialidades de carácter que cruzan el territorio, también están sujetas a la gestión con el fin de lograr su eficiencia y seguridad (Ver anexo 18). Esta red de vialidades se compone de:

Tabla 3.20. Red de Vialidades

Carretera Federal 57 denominada Autopista México – Querétaro (vía de acceso controlado). Es vialidad de carácter nacional que comunica al municipio en dirección norte-sur y viceversa, así como con municipios del Estado de México, la ZMVM y la zona norte del país.	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.
Viaducto Bicentenario elevado (de acceso controlado de cuota), paralelo a la Autopista México – Querétaro e inicia dentro del municipio y que comunica con los municipios de Tlalnepantla de Baz, Naucalpan y con la Ciudad de México.	Av. Huixquilucan - Av. Tenango del Valle - Av. José María Morelos y Pavón - Av. Ejército Mexicano.
Carretera Federal (de acceso controlado de cuota) Chamapa - Lechería. Comunica con la capital del Estado y conecta con la carretera Federal 57. De igual forma comunica al municipio en dirección oriente-poniente y viceversa.	Av. Asociación Nacional de Industriales del Estado de México. De enlace con zona industrial.
Circuito Exterior Mexiquense (de acceso controlado de cuota), con enlace en sus direcciones oriente-poniente y viceversa, vialidad de enlace con la Carretera Chamapa – Lechería y con municipios del Estado al oriente y su liga con el Estado de Puebla y Cuernavaca.	Av. 20 de noviembre - camino a Santa María Huecatitla. Enlaza con el pueblo San Mateo Ixtacalco y el municipio de Cuautitlán.
Laterales de la Autopista México – Querétaro (de Jurisdicción estatal, conocida como Boulevard Ávila Camacho).	Av. la Manga o Av. las Torres. (vialidad de enlace con tres municipios: Tepotzotlán – Nicolás Romero y Cuautitlán Izcalli)
Av. Morelos - Carretera Tepojaco San Pedro (Jurisdicción estatal, conocida como Nicolás Romero - Tepojaco). Enlaza con el municipio de Nicolás Romero.	Carretera Cuautitlán – Teoloyucan (Jurisdicción estatal, conocida como Cuautitlán - Apaxco) de enlace con el pueblo de Santa Bárbara y San Lorenzo Río Tenco.
Av. Miguel Hidalgo – Cisnes - Jilguero Poniente (Jurisdicción estatal, conocida como Lechería - Cuautitlán - Tepojaco). Enlaza con el municipio de Tultitlán.	Carretera Cuautitlán – Tlalnepantla (Jurisdicción estatal conocida como Lechería-Cuautitlán).
Av. James Watt – Av. Marie Ampere. De enlace con Cuautitlán.	Carretera Cuautitlán - Naucalpan (Vía Dr. Gustavo Baz).

PILAR 3. TERRITORIAL

Av. Nopaltepec (Se conduyeron tres etapas de esta vialidad, donde para este periodo la SCT tiene contemplado la terminación de esta importante arteria intermunicipal).	Carretera Cuautitlán - Ecatepec (Via Lic. José López Portillo).
Av. Teotihuacán - Av. Cuautitlán Izcalli, Av. Paseos del Bosque, Circuito Bosques de Bolognia - Lagode Guadalupe. De enlace con Atizapán de Zaragoza.	Av. Huehuetoca-Av. Jesús Jiménez Gallardo, enlaza con el pueblo de San Sebastián Xhala.
Av. Quetzalcóatl -Av. Primero de Mayo.	Calzada Guadalupe - Av. Chalma – Av. Aurora - Av. del Trabajo - Carretera a Santa María Tianguistengo. Enlaza con Cuautitlán al oriente y con Tepotzotlán al poniente.

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal, Cuautitlán Izcalli, 2020

De igual forma existen 28 vías primarias, así como con 16 vías secundarias que extienden la comunicación entre todas las comunidades, localidades, zonas comerciales e industriales que se encuentran en el municipio.

Tabla 3.21. Vialidad por tipo

Principales Vialidades	Via Primaria	Via Secundaria
Av. Huehuetoca	x	
Av. Chalma-Aurora, Av. Villa del Carbón	x	
Av. del Trabajo, Av. Morelos	x	
Av. Constitución-Huixquilucan	x	
Av. Cuautitlán Izcalli-Teotihuacán.	x	
Av. Morelos de colonia Atlanta.	x	
Av. Miguel Hidalgo-Camino Lago de Guadalupe.	x	
Av. Lerdo de Tejada San Fco. Tepojaco.	x	
Av. Bosques de Vicennes Bosques de Bolognia.	x	
Av. Tejacotes San Martín Obispo.	x	
Av. 16 de Septiembre-Venustiano Carranza.	x	
Av. Gardenia-Laureles Norte-Av. Tláloc.	x	
Av. de las Minas.	x	
Av. San Juan Bautista-Av. 16 de Septiembre de La Piedad.	x	
Av. San Fco. De Asis.	x	
Av. Morelos de Tepojaco.	x	
Av. Miguel Hidalgo.	x	
Calz. Miguel Hidalgo Col. Lago de Guadalupe.	x	
Av. Huilango-Eucalipto-Oriente Av. del Trabajo.	x	
Camino a Tepotzotlán.	x	
Av. 1º de Mayo-Av. Centro Urbano-Pte.	x	
Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.	x	
Av. Emisor de Pte. Área norte.	x	
Av. 20 de noviembre-Universidad- Carretera Teoloyucan.	x	
Av. Ahuehuetes-16 de septiembre.	x	

294

PILAR 3. TERRITORIAL

Principales Vialidades	Vía Primaria	Vía Secundaria
Av. de los Chopos camino a Tepalcapa.	x	
Av. Torres Omega.	x	
Cto. Bosques de Vincennes.	x	
Av. Santa Barbara.		x
Av. Narciso Mendoza en Vista Hermosa.		x
Av. Fundadores calle M Gómez Marín.		x
Av. Río Córdoba.		x
Cto. Paseo de la Hacienda Av. Michoacán.		x
Av Paseo de los Bosques.		x
Av. Camino a San Miguel-Av. Buenavista.		x
Av. Iztaccihuatl.		x
Av. Popocatepetl.		x
Av. Hda. del Valle Cofradía San Miguel.		x
Av. San Martín Caballero.		x
Av. Torres Izcalli.		x
Av. Orquídeas.		x
Av. Cisnes.		x
Av. de la Barranca.		x
Av. de las Musas col. Ensueños.		x

Fuente: Dirección de Desarrollo Metropolitano 2019.

De las grandes vialidades con las que cuenta el municipio existen 38 de carácter local y siete que son regionales; dichas vialidades dan comunicación de norte a sur del municipio, facilitando la movilidad de personas, bienes y servicios entre la zona metropolitana y la Ciudad de México.

Tabla 3.22. Movilidad Municipal

No.	Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
			DESDE	HASTA
1	Av. Huehuetoca	Local	Autopista México-Querétaro	Av. Cofradía de San Miguel
2	Av. Chalma-Aurora, Av. Villa del Carbón	Local	Autopista México-Querétaro	Av. Tepetzotlán
3	Av. del Trabajo, Av. Morelos	Local	Autopista México-Querétaro	Av. Primero de Mayo
4	Av. Constitución-Huixquilucan	Local	Autopista México-Querétaro	Av. Tenango del Valle
5	Av. Cuautitlán Izcalli-Teotihuacán	Local	Av. Primero de Mayo	Av. Tenango del Valle
6	Av. Morelos de Colonia Atlanta	Local	Av. Primero de Mayo	Av. Torre Omega
7	Av. Miguel Hidalgo-Camino Lago de Guadalupe	Regional	Autopista México-Querétaro	Av. Cisnes
8	Av. Lerdo de Tejada San Fco. Tepojaco.	Regional	Calle Flamíngos	Calle Abasolo
9	Cto. Bosques de Vincennes, Cto. Bosques de Bologna	Local	Av. Guadalajara	Av. del Lago de Guadalupe

295

PILAR 3. TERRITORIAL

No.	Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
			DESDE	HASTA
10	Av. Tejocotes San Martín Obispo	Regional	Camino Viejo a la Lumbreira	Autopista Chamapa-Lechería
11	Av. 16 de septiembre-Venustiano Carranza.	Local	Calle Popocatepetl	Calle 24 de Febrero
12	Av. Gardenia-Laureles Norte-Av Tláloc.	Local	Av. Eucalipto Norte	Av. Atlahua
13	Av. de las Minas	Local	Av. La Aurora	Boulevard del Sauce
14	Av. San Juan Bautista-Av. 16 de septiembre de La Piedad	Local	Av. La Aurora	Nogal
15	Av. San Fco. de Asís	Local	Av. Morelos	Nogal
16	Av. Morelos de Tepojaco	Local	Av. San Felipe de Jesús	Calle Ciprés
17	Av. Miguel Hidalgo	Regional	Calle Francisco I Madero	Av. De los Arcos
18	Calz. Miguel Hidalgo Col. Lago de Guadalupe	Regional	Calle Jilgueros	Av. Del Panteón
19	Av. Huilango-Eucalipto-Oriente Av. Del Trabajo	Local	Av. Carril san Agustín	Calle Quetzin
20	Camino a Tepetzotlán	Local	Av. Unión	Av. Del Bosque
21	Av. 1º de Mayo-Av. Centro Urbano-Pte	Local	Calle Primer Sol	Río Cuautitlán
22	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Local	Río San Pablo	Calle Lázaro Cárdenas
23	Av. Emisor de Pte. Área norte	Regional	Carretera Teoloyucan	Ex Hacienda San José
24	Av. 20 de noviembre-Universidad-Carretera Teoloyucan	Local	Av. Juárez	Av. Jiménez Gallardo
25	Av. Ahuehuetes-16 de septiembre	Local	Cerrada Santa María	Calle Río Álamos
26	Av. de los Chopos camino a Tepalcapa	Local	Av. Jorge Jiménez Cantú	Av. Ejército Mexicano
27	Av. Torres Omega	Local	Av. Tenango del Valle	Av. Torre Eléctrica
28	Cto. Bosques de Vincennes	Local	Cto. Saint Germain	Cto. San Germain
29	Av. Santa Bárbara	Regional	Carretera Cuautitlán Teoloyucan	Ferrocarril
30	Av. Narciso Mendoza en Vista Hermosa	Local	Carretera Cuautitlán Teoloyucan	Calle Almaraz
31	Av. Fundadores Calle M Gómez Marín.	Local	Av. 20 de noviembre	Calle Carreteras
32	Av. Río Córdoba	Local	Av. Paseos de la Hacienda	Av. Ferrocarriles Nacionales Pte.
33	Cto. Paseo de la Hacienda Av. Michoacán	Local	Calle Ignacio Altamirano	Calle de la Carreta

PILAR 3. TERRITORIAL

No.	Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
			DESDE	HASTA
34	Av. Paseo de los Bosques	Local	Av. 1° de Mayo	Av. Huehuetoca
35	Av. Camino a San Miguel-Av Buenavista	Local	Av. del Trabajo	Av. Huehuetoca
36	Av. Iztaccihuatl	Local	Calle Osumbilla	Av. Ajusco Sur
37	Av. Popocatepetl	Local	Calle Osumbilla	Calle Terremote
38	Av. Hda. del Valle Cofradía San Miguel	Local	Calle Tepetzotlán	Calle Pirules
39	Av. San Martín Caballero	Local	Calle San Agustín	Calle Justo Sierra
40	Av. Torres Izcalli	Local	Av. Torre Eléctrica	Av. de las Conchas
41	Av. Orquídeas	Local	Calle Alfredo del Mazo	Av. Torre Eléctrica
42	Av. Cisnes	Local	Calle Bohemia	Calle Papagallo
43	Av. de la Barranca	Local	Calle 12	Av. del Centro
44	Av. de las Musas Col. Ensueños	Local	Calle Río Verde	Av. Constitución
45	Av. San Antonio	Local	Calle Rancho San Antonio	Calle Ulises

Fuente: Dirección de Desarrollo Metropolitano 2019.

La situación actual de las vialidades municipales presenta franco deterioro, por lo cual es necesario el mantenimiento correctivo y rehabilitación de carpeta de rodamiento en la gran mayoría de ellas.

Parte importante en la movilidad es el control del tránsito vehicular, del cual forma parte la red de semaforización y que se distribuye en 29 comunidades de la siguiente forma:

Tabla 3.23. Semáforos viales por comunidad

Clave	Municipio / comunidad	Total	En servicio	Sin servicio
013	Cuautitlán Izcalli	52	52	0
001	Arcos de la Hacienda	2	2	0
002	Arcos del Alba	1	1	0
003	Atlanta	2	2	0
004	Bosques de la Hacienda 2° Sección	1	1	0
005	Bosques de Morelos	1	1	0
006	Bosques del Lago	4	4	0
007	Centro Urbano	12	12	0
008	Cofradía IV	3	3	0
009	Cumbria	1	1	0
010	Ensueños	1	1	0
011	Ex Hacienda San Miguel	1	1	0
012	Fracc. San Antonio	1	1	0
013	Generalísimo José María Morelos y Pavón (Sección Sur)	1	1	0



PILAR 3. TERRITORIAL

014	Hacienda del Parque 1° Sección	1	1	0
015	Infonavit Centro	2	2	0
016	Infonavit Norte 1° Sección	1	1	0
017	Jardines de la Hacienda Sur	2	2	0
018	Jardines del Alba	3	3	0
019	La Aurora	1	1	0
020	La Perla	1	1	0
021	La Quebrada Centro	1	1	0
022	Lomas Bonita	1	1	0
023	San Isidro	1	1	0
024	San Juan Atlámica	1	1	0
025	San Martín Tepetlixpan	1	1	0
026	Santa María Guadalupe las Torres 1° Sección	2	2	0
027	Unidad Cívica Bacardí	1	1	0
028	Unidad CTM	1	1	0
029	Valle de la Hacienda	1	1	0

Fuente: Registros Administrativos Camisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal 2019

Aunque con esta red se controla parte del flujo vehicular, no está presente en la mayoría de las vialidades, por lo que existen cruces que por el aforo existente resultan conflictivos. La identificación de estos resulta importante con el objeto de realizar el estudio vial correspondiente, y derivado de sus análisis realizar las propuestas de solución que mejoren el tránsito.

Tabla 3.24. Cruces viales conflictivos

Vialidades	Cruces con conflicto
I. Av. Miguel Hidalgo Cisnes-Jilguero Poniente (jurisdicción estatal) Conocida como Lechería-Cuautitlán-Tepajaco).	I.1. "CRUCE LECHERÍA", Av. Miguel Hidalgo-Lateral de la Autopista México -Querétaro I.2. "CRUCE 4 CAMINOS", Av. Miguel Hidalgo-Independencia-San Luis Potosí-Caminola Herradura-Río Usumacinta-Av. Bacardí
II. Av. San Francisco de Asís-Av. 16 de septiembre-Reforma Agraria-Oriente 3-Av. Circunvalación (Antonino Castro)- Av. Tepetzotlán-Camino a San Miguel La Aurora-Arcángel San Miguel.	III.6. "CRUCE LA FRONTERA", Av. Circunvalación-Av. la Aurora-Av. Tepetzotlán-Camino a Santa María Tianguistengo.
III. Carretera Cuautitlán-Teoloyucan(jurisdicción estatal, conocida como Cuautitlán-Apaxco).	V.2. "CRUCE PUENTE GRANDE", Carretera Cuautitlán-Teoloyucan-San José Puente Grande
IV. Laterales Autopista México- Querétaro (jurisdicción estatal, conocida como Laterales Boulevard Ávila Camacho).	VI.1. Laterales Autopista México-Querétaro-Av. Calzada de Guadalupe-Av. Chalma VI.3. Gasa de incorporación de carriles laterales a centrales a la altura de la Col. las Conchitas. VI.6. "CRUCE TEPALCAPA", Laterales Autopista México-Querétaro-Av. Adolfo López Mateos
V. Av. Huixquilucan- Av. Constitución- Av. Tenango del Valle- Av. José María Morelos y	VII.8. Av. José María Morelos y Pavón-Av. Paseos del Alba-Av. Ejército Mexicano-Av. de los Chopos. VIII.10. Av. Primero de Mayo (tramo: Av. Nevado de Toluca a Av.

PILAR 3. TERRITORIAL

Pavón- Av. Ejército Mexicano.	Huehuetoca). VIII.13. Sincronización de semáforos.
VI. Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú.	IX.9. Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú-Av. Fresnos. IX.12. Sincronización de semáforos.
VII. Av. 16 de septiembre- Av. Melchor Ocampo- Av. Villa del Carbón- Av. La Aurora- Av. Chalma- Calzada de Guadalupe.	X.3. Av. Villa del Carbón-Av. de las Minas. X.4. Av. Chalma-Av. Nopaltepec. X.7. Calzada de Guadalupe-Av. Guillermo González Camarena. X.8. Sincronización de semáforos.
VIII. Av. Teotihuacán- Av. Cuautitlán Izcalli- Av. Paseos del Bosque-Circuito Bosques de Bolognia.	XL7. "CRUCE GLORIETA ROTARIOS", Circuito. Bosques de Bolognia-Bosques de Bolognia 2- Bosques de Bolognia 1-Av. Lago de Guadalupe Barrientos.
IX. Tonalitico (tramo. Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú a Av. Primero de Mayo).	---
X. Adecuaciones viales en la Colonia San Isidro.	---
XI. Hacienda de Xalpa o Lanzarote.	XXIII.2. Av. Hacienda de Lanzarote- Hacienda de Xalpa.
XII. Av. James Watt-Marie Ampere	XXIV.6. Marie Ampere- Lateral Autopista México-Querétaro.

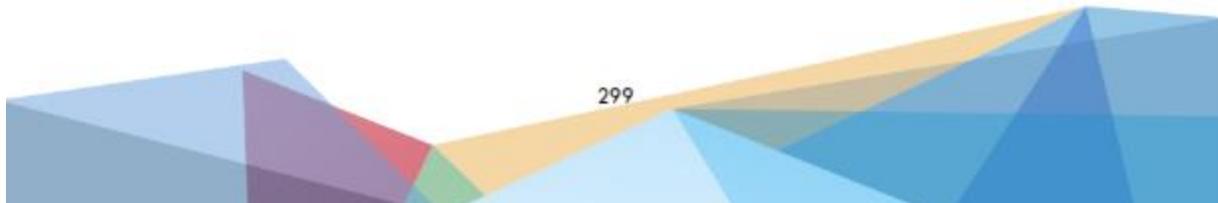
Fuente: Registros Administrativos Camarista de Seguridad Pública y Tránsito Municipal 2019

Aunado a lo anterior, para facilitar la movilidad de la población, se han implementado diversas rutas de transporte público, las cuales incorporaron a un número desmedido de concesionarios, llegando a 12 mil 343 vehículos en 2017; para 2018 esta cantidad se redujo por parte de las autoridades en la materia del Gobierno del Estado de México, específicamente en el número de taxis, radio taxis y transporte de pasajeros, llegando a ser solo 6 mil 696 el total de concesiones. Para 2020 se contabiliza un total de 7 mil 54 concesiones en total, lo que representa el 57.1 % de lo reportado en 2017.

Tabla 3.25. Padrón de vehículos de transporte según servicio.

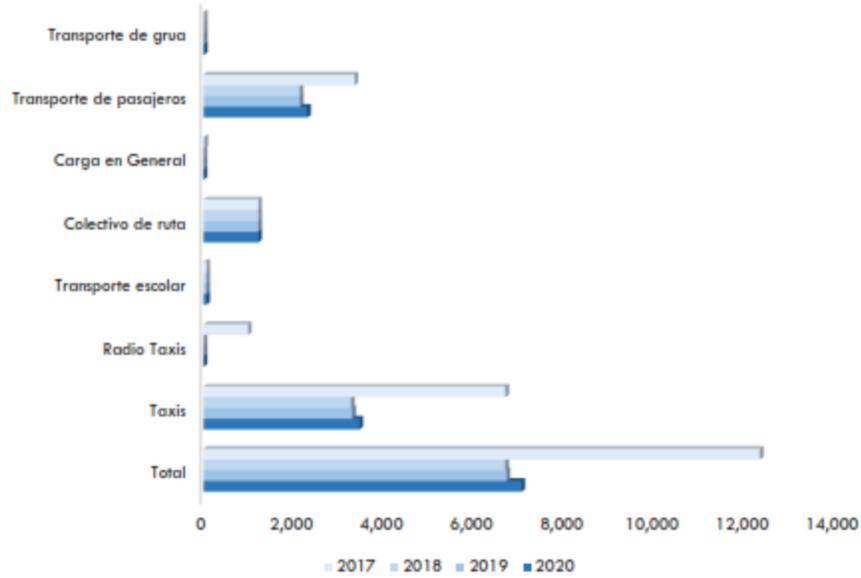
Año	2017	2018	2019	2020	
Total	12,343	6,696	6,724	7,054	
Taxis	6,697	3,273	3,299	3,462	
Radio Taxis	987	0	0	0	
Transporte escolar	65	65	65	65	
Colectivo de ruta	1,215	1,215	1,215	1,215	
Servicio Mixto	0	0	0	0	
Carga en General	19	1	1	1	
Servicio de turismo	0	0	0	0	
Transporte	De pasajeros	3,352	2,134	2,136	2,303
	De grúa	8	8	8	8

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.



PILAR 3. TERRITORIAL

Gráfica 3.10. Vehículos de transporte según servicio

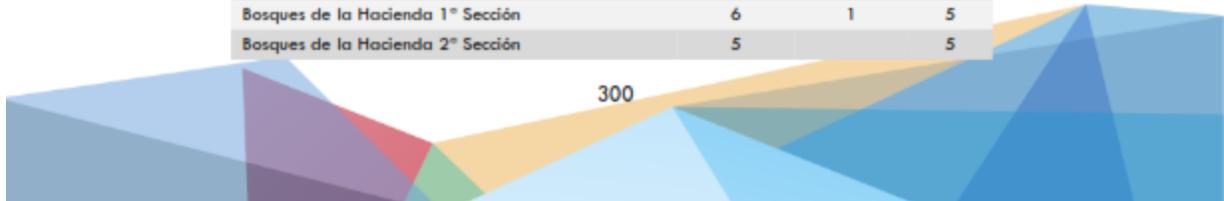


Fuente: Elaboración propia. IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

De acuerdo a la Secretaría de Movilidad del Estado de México, en el municipio se contabilizan un total de 377 bases de transporte público, entre las cuales se encuentran las bases de autobús que suman 24 y 353 bases de taxis; todas ellas distribuidas en 117 colonias, promediando 3.2 bases por cada colonia; el centro urbano es el que concentra el mayor número de bases con catorce, pero son exclusivamente de taxis; la colonia Bosques del Lago, es la que mayor número de bases de autobús contiene, con tres de ellas.

Tabla 3.26. Bases según tipo por comunidad.

Comunidad	Número de bases	Tipo de transporte	
		Autobús	Taxi
Adolfo López Mateos	6	1	5
Ampliación Ejidal San Isidro	4		4
Arboledas San Miguel	3		3
Arcos de la Hacienda	2		2
Arcos del Alba	3		3
Atlanta 1ª Sección	6	1	5
Atlanta 2ª Sección	7		7
Axotlán	7	1	6
Bellavista	4		4
Bosques de la Hacienda 1ª Sección	6	1	5
Bosques de la Hacienda 2ª Sección	5		5



PILAR 3. TERRITORIAL

Comunidad	Número de bases	Tipo de transporte	
		Autobús	Taxi
Bosques de la Hacienda 3a Sección	5		5
Bosques de Morelos	3		3
Bosques de Xhala	4		4
Bosques del Alba I	2		2
Bosques del Lago (Sectores 1,2,3 y 5)	9	3	6
Campestre del Lago (Club de Golf Bosques del Lago)	1		1
Centro Urbano	14		14
Claustros de San Miguel	2		2
Cofradía de San Miguel	1		1
Cofradía IV	3	2	1
Cofradía II	1		1
Cofradía III	1		1
Colinas del Lago	4		4
Complejo Industrial Cuamatla	4		4
Conjunto Urbano La Piedad	2		2
Cumbre Norte	2		2
Cumbria	11		11
El Rosario	3		3
El Sabino	3		3
El Socorro	2		2
El Tikal	1		1
Ensueños	5		5
Ex Hacienda San Miguel	3	1	2
Fidel Velázquez	2		2
Francisco Villa	2		2
Generalísimo José María Morelos y Pavón (Sección I)	1		1
Generalísimo José María Morelos y Pavón (Sección II)	1		1
Granjas Lomas de Guadalupe	2		2
Hacienda del Parque 1ª Sección	8		8
Hacienda del Parque 2ª Sección	5		5
Infonavit Centro	3		3
Infonavit Norte 1ª Sección	1	1	
Infonavit Norte 2ª Sección	2		2
Infonavit Norte Consorcio	1		1
Infonavit Sur "Niños Héroes"	2		2
Infonavit Tepalcapa	3		3
Jardines de la Hacienda Norte	8	1	7
Jardines de la Hacienda Sur	5		5
Jardines de San Miguel	2		2
Jardines del Alba	9		9
Jorge Jiménez Cantú	5	2	3

301

PILAR 3. TERRITORIAL

Comunidad	Número de bases	Tipo de transporte	
		Autobús	Taxi
La Aurora	1		1
La Aurora	2		2
La Conasupo	1		1
La Era	1		1
La Joya	1		1
La Joyita	2	1	1
La Perla	2		2
La Piedad	1		1
La Piedad	2		2
Lago de Guadalupe	3		3
Las Auroritas	1		1
Las Conchitas	1		1
Loma Bonita	2		2
Lomas de San Francisco Tepojaco (Lomas Cuautitlán)	7	2	5
Lomas del Bosque	2		2
Los Pájaros	1		1
Luis Echeverría	3		3
Mirador Santa Rosa	1		1
Parque Industrial Cuamatla	7		7
Parque Industrial Cuautitlán	2		2
Parque Industrial La Luz	1		1
Parque Industrial San Martín Obispo	4		4
Parque Industrial San Sebastián Xhala	2		2
Paseos de Izcalli	1		1
Plan de Guadalupe	1		1
Plaza Dorada	1		1
Plaza Tepeyac	1		1
Quebrada Ampliación	2		2
Quebrada Centro	3		3
Quebrada Sección Anáhuac	1		1
Residencial La Luz	1		1
Rinconada San Miguel	1		1
San Antonio	12		12
San Francisco Tepojaco	8		8
San Isidro	4		4
San José Buenavista	3		3
San José Huilango	4		4
San Juan Atlámica	2		2
San Lorenzo Río Tenco	4		4
San Lucas	1		1
San Martín Tepetitipan	2		2

302

PILAR 3. TERRITORIAL

Comunidad	Número de bases	Tipo de transporte	
		Autobús	Taxi
San Mateo Ixtacalco	5	1	3
San Pablo de los Gallos	5		5
San Sebastián Xhala	3		3
Santa Bárbara	4		4
Santa María Guadalupe La Quebrada	2	1	1
Santa María Guadalupe Las Torres 1a Sección	4		4
Santa María Guadalupe Las Torres 2a Sección	3	1	2
Santa María Tlanguistengo	2		2
Santa Rosa de Lima	5	1	4
Sección Parques	12		12
Tres de Mayo	4		4
Unidad Campo 1	3		3
Unidad Cívica Bacardi	1		1
Unidad CTM NR1 núcleos	1		1
Unidad Ferrocarrilera	2		2
Unidad FOVISSTE	1		1
Unidad Habitacional CTM	6	1	5
Unidad San Martín Obispo	2	1	1
Unidad Tulipanes	1		1
Urbi Quinta Balboa (Urbi Hacienda Balboa)	2		2
Urbi Quinta Montecarlo	1		1
Valle de la Hacienda	2		2
Valle de las Flores	1		1
Valle Esmeralda	2		2

Fuente: Secretaría de Movilidad del Estado de México, 2019

Las principales rutas del transporte urbano que tiene Cuautitlán Izcalli son 16, sus rutas permiten conectar diversos puntos del municipio con sitios de alta afluencia de tipo nodal como son la terminal cuatro caminos, metro el rosario, el politécnico, entre otras (Ver anexo 19).

Tabla 3.27. Transporte Municipal.

Transporte	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Origen	Destino	
"Autobuses Aurora Concepción y Anexas S.A. de C.V."	Tlalnepantla-Rosario, Cuautitlán México	Cofradía, Infonavit Norte, Tepojaco, Santa Rosa San Antonio, Bosques de la Hda. Valle de la Hda.	Tlalnepantla, El Rosario, Cuautitlán México, Suburbano	URBANA

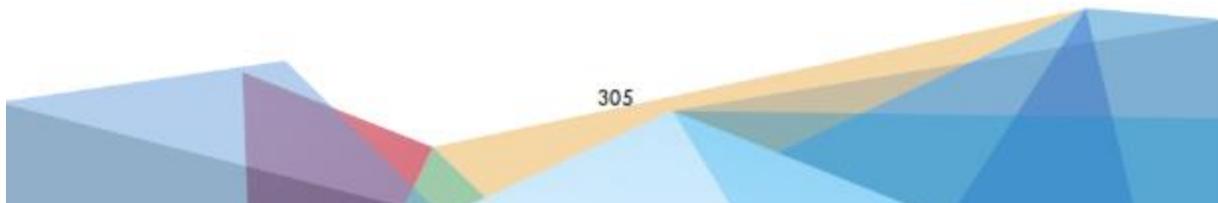
303

PILAR 3. TERRITORIAL

Transporte	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Origen	Destino	
"Autobuses México Mejor Ocampo y Anexas (AMMOSA S.A de C. V. "	De Terminales Cuatro Caminos, Rosario y Politécnico	Autopista México-Querétaro, Campos 1,2 y 3 Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla y Cuautitlán México. Suburbano.	A Terminales Cuatro Caminos, Rosario, Politécnico y Suburbano.	URBANA
"Autotransportes Cuautitlán Izcalli S.A.de C.V."	Norte y centro de Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán México	Cofradía, Claustros de San Miguel, Ex Hda. Bosques de la Hda., Valle de la Hda., Mega Comercial Mexicana, San Antonio e Infonavit Norte. Suburbano	Cofradía, Claustros de San Miguel, Ex Hda. Bosques de la Hda., Valle de la Hda., Mega Comercial Mexicana, San Antonio e Infonavit Norte. Suburbano	URBANA
Línea de Autobuses Aurora Concepción, Cuautitlán y Anexas	Pueblo del Rosario-Cuautitlán-Suburbano	Pbo. El Rosario, Sta. María Tianguistengo, San José Huilango, Axotlán, La Aurora, Chamizal, San Antonio, Atlámica, Cuautitlán Méx., Infonavit	Pbo. El Rosario, Sta. María Tianguistengo, San José Huilango, Axotlán, La Aurora, Chamizal, San Antonio, Atlámica, Cuautitlán Méx., Infonavit Nte. Y Cofradía. Suburbano	URBANA Y RURAL
Autotransportes Izcalli S. A. S.C.L. Microbuses, vanes y combis.	Villas de la Hda. Bosques del Lago y de Morelos, Cofradía, Suburbano	Comercial Mexicana Villas de la Hda. Bosques del Lago y de Morelos.	Infonavit Centro, Nte. Bosques de la Hda, Claustros y Cofradía, Suburbano	URBANA
Autotransportes Izcalli S. A. S.C.L. Microbuses, vanes y combis	Valle de la Hda-Suburbano	Valle de la Hda. Atlámica, Campo 1, Fco. Villa	3 de Mayo, Comercial Mexicana, Suburbano	URBANA

PILAR 3. TERRITORIAL

Transporte	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Ruta 27 (microbuses)	Metro Cuatro Caminos, Autopista Méx.-Qro. Campos 1, 2, 3, Metro Chapultepec, Suburbano	Metro Cuatro Caminos, Autopista Méx.-Qro. Campos 1, 2, 3 Metro	Chapultepec Suburbano	URBANA
Autotransportes Méx.-Zumpango	Metro Rosario, Barrientos, Lecheria, Autopista Méx.-Qro Suburbano	Metro Rosario, Barrientos, Lecheria.	Autopista Méx.-Qro, Suburbano	URBANA
Combis 13 de Junio	Lecheria, Perinorte.	Av. Miguel Hgo, Mirador Sta. Rosa, La Joyita, Ejidal San Isidro.	Dr. J. Jiménez Cantú, Suburbano	URBANA
Línea Cuautitlán Izcalli S.A. de C. V. (Microbuses, vanes y combis).	Cuautitlán México - Cuautitlán Izcalli	Infonavit Centro, Cuamatla, Valle de la Hda.	Infonavit Nte. Bosques de la Hda, Mega, Claustros y Cofradía.	URBANA
Autocamiones Peralvillo "Tlalnepantla y Anexas".	Tlalnepantla – Cuautitlán Izcalli	En Av. Centro Urbano poniente Infonavit Ferrocarrilera.	En Av. Centro Urbano poniente Infonavit Ferrocarrilera.	URBANA
Transporte Naucalpan 2000	En Av. Cuautitlán Izcalli y Av. Tenango del Valle	Av. Cuautitlán Izcalli	Av. Tenango del valle	URBANA
Transportes IZGASA.	Cuautitlán Izcalli-Tepetzotlán	Av. Paseos de Los Bosques, Bosques de la Hacienda y Camino a Tepetzotlán	En Av. Huehuetoca en acceso principal al conjunto Cofradía.	URBANA
Servicio de Transporte de Pasajeros del Tipo de Primera Clase "Autobuses Caminante"	Cuautitlán Izcalli – Ciudad de Toluca	Mega Comercial Mexicana (Centro Urbano)	Mega Comercial Mexicana (Aeropuerto de Toluca)	URBANA



PILAR 3. TERRITORIAL

Transporte	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Autotransportes Halcones Blancos del Norte Franja Roja, S.A de C.V.	Paso por Cuautitlán Izcalli con base en Jilotepec	Pasa por Cuautitlán Izcalli	Metro Rosario, Refinería – Parque Vía, destino Coyotepec, Joroabas, Huehuetoca, Jilotepec	URBANA
Autobuses México Melchor Ocampo y Anexas (AMMOSA, S.A. de C.V.)	Pasa por Cuautitlán Izcalli con base en Tepeji del Río	Pasa por Cuautitlán Izcalli	Metro Terec, destino Coyotepec, Joroabas, Huehuetoca, Tepeji del Río	URBANA

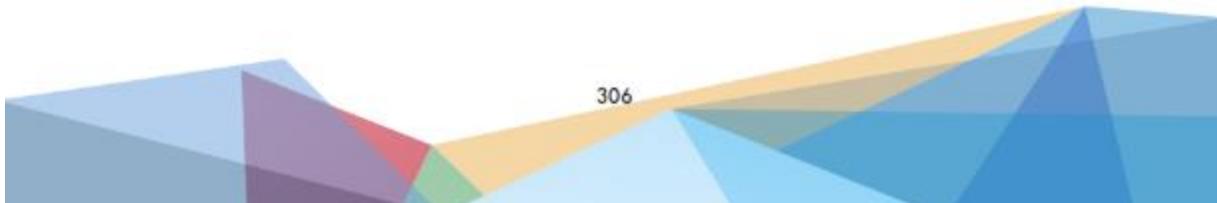
Fuente: Dirección de Desarrollo Metropolitano 2019.

La expansión de las rutas de transporte público así como las bases instaladas en el interior de las comunidades, en principio han facilitado el traslado de la población hacia el interior y el exterior del municipio, logrando con ello que los habitantes y transeúntes transiten y se comuniquen en esta modalidad de forma ágil; sin embargo el excesivo otorgamiento de concesiones del servicio de transporte público ha generado conflictos que van desde la saturación de las vialidades, el deterioro de las mismas, hasta la disputa por las rutas de transporte, sin dejar de lado el rubro de la inseguridad; por ello esta es una asignatura a la cual se deben dedicar recursos humanos y materiales suficientes que tiendan a su solución.

Particularmente son necesarias las gestiones ante la Secretaría de Movilidad del Estado de México para reestructurar rutas y, en su caso, reducir el número de unidades, con el fin de que permanezca el suficiente para satisfacer la necesidad de la población.

Subtema: Patrimonio natural y cultural

Aunque la fundación del municipio se dio en 1973, el actual territorio municipal se segregó de los entonces territorios municipales de Cuautitlán, Tultitlán, Tepotzotlán y Atizapán de Zaragoza. Los habitantes naturales conservan tradiciones y costumbres conformando así su patrimonio cultural. Cuautitlán Izcalli cuenta con 15 sitios de interés arquitectónico, que datan del siglo XVI hasta el siglo XIX, siete de ellos cuentan con registro ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia. De los quince sitios, once son templos, una es biblioteca pública, dos son espacios para eventos privados y el resto son monumentos.



PILAR 3. TERRITORIAL

Tabla 3.28. Patrimonio arquitectónico del Municipio.

Elemento Arquitectónico	Ubicación	Antigüedad
Parroquia San Lorenzo Mártir	San Lorenzo Rio Tenco	Siglo XVII
Parroquia Santiago Apóstol	Santiago Tepalcapa	Siglo XVII
Parroquia San Juan Apóstol y Evangelista	San Juan Atlamica	Siglo XVIII
Parroquia San Mateo	San Mateo Ixtacalco	Siglo XVI-XIX
Puente de Santa Teresa	Santa Rosa de Lima	Siglo XIX
Biblioteca Pública Efrain González Luna	Rancho San Antonio	Siglo XIX
Templo de La Asunción de la Santísima Virgen María	San José Huilango(Santa María Tianguistengo)	Siglo XVII
Pila Real	San Juan Atlamica	Siglo XVII
Parroquia de San Sebastián Mártir	San Sebastián Xhala	Siglo XVI
Parroquia de San Martín Obispo	San Martín Tepetlixpan	Siglo XVII
Parroquia de Santa Bárbara Virgen y Mártir	Santa Bárbara	Siglo XVII
Parroquia de San Francisco de Asís	San Francisco Tepojaco	Siglo XVI
Salón La Aurora	8 de Mayo	Siglo XIX
La Troje	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Siglo XIX
Cruz Atrial	Santiago Tepalcapa	Siglo XVI
Parque de las esculturas	Centro urbano	Siglo XX
Arcos de Tepojaco	San Francisco Tepojaco	Siglo XVIII

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de México, 2021.

De la segregación del territorio de los municipios que dieron origen a nuestro municipio, se asientan los 13 pueblos originales, los cuales le dan identidad a gran parte de la población ya que sirvieron como vértices para la fundación del municipio, conservando su historia, sus inmuebles, sus costumbres y sus tradiciones aún vigentes.

El Rosario, ubicado al extremo norponiente, su santa patrona es la Virgen de El Rosario, celebrando la fiesta patronal el 7 de octubre. Originalmente fundado como Barrio de Santiago Cuautlalpan perteneciente al Señorío de Tepetzotlán; durante la colonia pasó dominios del Barrio de San Pablo, hoy Santa María Tianguistengo. Se establece como pueblo en 1916, separándose de Santa María Tianguistengo en 1932.

Santa María Tianguistengo, ubicado al norponiente en los límites con el municipio de Tepetzotlán; el significado de su nombre es "En la orilla o al bordo del mercado"; su santa patrona es la Asunción de la Virgen María, celebrando la fiesta patronal el 15 de agosto. Cuenta con un templo construido durante el siglo XVII, con fachada austera de estilo clásico y nave de forma

PILAR 3. TERRITORIAL

cuadrangular, en su interior se encuentran un retablo y posiblemente uno de los órganos más antiguos de la zona.

Axotlán, ubicado al extremo norte del territorio municipal, colindando con el Río Hondo que delimita al municipio de Tepetzotlán, su nombre significa "Junto al pie del agua"; su santa patrona es la Virgen de Guadalupe y celebran su fiesta patronal el 12 de diciembre. En el lugar se descubrieron piezas funerarias de las fases Tlamimilolpa y Xolalpan (200-500 d.c.), los cuales son de estilo teotihuacano. Se sugirió que estos entierros tienen una relación con la civilización teotihuacana. También se encuentra ahí la Laguna de Axotlán, incluida en la Declaratoria de la Poligonal Laguna de Zumpango como Santuario del Agua, es decir, como Área Natural Protegida, sin embargo, se encuentra en franco deterioro y en proceso a desecarse.

San José Huilango, ubicado en el norponiente, su nombre significa "En el arrastradero de madera"; su santo patrono es San José, celebrando su fiesta patronal el 19 de marzo. Este poblado aún conserva densidad de construcción baja, calles empedradas o en terracería, carencia de acabados en los muros y áreas agrícolas circundando el poblado. En su parte central se encuentra la iglesia de San José Huilango, tipo bodegón amplio, colores blanco y rosa.

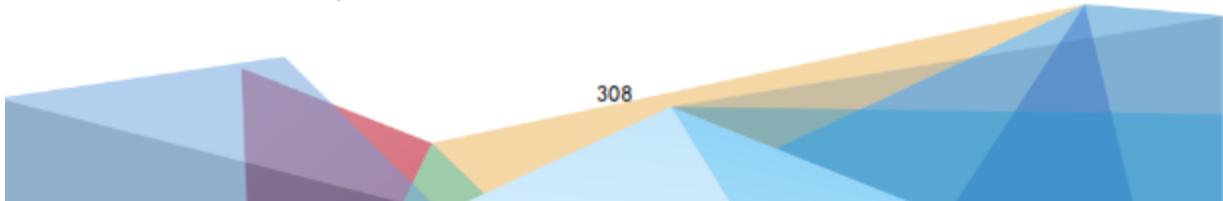
San Francisco Tepojaco, ubicado en el poniente del territorio, su nombre significa "En la piedra poma o porosa". Su santo patrono es San Francisco de Asís y celebran su fiesta patronal el 4 de octubre. Entre sus atractivos se encuentra una de las iglesias más antiguas del Municipio construida en el año de 1595 sobre los restos de una pirámide, al estilo propio de los franciscanos; también se encuentra ahí un acueducto construido en el siglo XVII por el hacendado Pedro Gómez Escontría, actualmente está conformado por 32 arcos de aproximadamente 15 metros de altura, los cuales pertenecían al acueducto de la hacienda, que anteriormente se conocía como el acueducto de Guadalupe, y que en otros tiempos transportaba agua a otros poblados.

La Aurora, se encuentra ubicado en el norponiente, su santo patrono es el Sagrado Corazón de Jesús, se celebra su fiesta patronal el 11 de junio. Este poblado tiene sus orígenes con la llegada de la fábrica de Hilados y Tejidos (Yute) Aurora, S.A. la empresa comenzó su construcción en 1894 e inició operaciones en 1898. Esta empresa reanimó la economía local y le dio giro a la economía local, al presentar una opción laboral diferente al de las haciendas.

San Juan Atlámica, ubicado en la parte centro norte, su nombre significa "Donde termina el agua". Su santo patrono es San Juan Apóstol y celebran su fiesta patronal el 27 de diciembre.

Cuenta con el templo de San Juan, construido durante el siglo XVII, estilo popular mexicano, posee gruesos muros que son de adobe y su bóveda está recubierta con cazuelas de barro

San Lorenzo Río Tenco, se encuentra ubicado en el norte del territorio, aledaño a la autopista México – Querétaro. Su nombre viene del náhuatl Atoyatenco que significa "A la orilla o al Bordo del Río". Su santo patrono es San Lorenzo Mártir y se celebra su fiesta patronal el 10 de agosto. Tiene una iglesia que posee una portada barroca churrigueresca correspondiente a los siglos XVI y XVII. El campanario mayor fue construido por los Jesuitas a fines del siglo XVIII; en su interior se hallan retablos ataviados con lamina de oro, el cual posee 4 óvalos ornados y 3 de las apariciones del momento en el que Juan Diego extiende su tilma ya impresa con la sagrada imagen de la Guadalupana ante el obispo Zumárraga. En la parte central una escultura del Santo Patrono a quien se dedicó dicho adoratorio.



PILAR 3. TERRITORIAL

Santa Bárbara Tlucatécpán, ubicado en el noreste, en los límites con el municipio de Teoloyucan y Cuautitlán México. Su nombre significa "Señor de Palacio o Palaciego". Su santa patrona es Santa Bárbara y celebran su fiesta patronal el 4 de diciembre. Su iglesia inició su edificación por los primeros evangelizadores franciscanos, en el siglo XVII; pasó a manos de los jesuitas, quienes terminaron su construcción. El templo es una muestra del estilo barroco dhurriqueresco hispano; cuenta con una nave principal, adornada en su interior por retablos elaborados en madera y cubiertos de laminilla de oro. Contiene también, obras de arte pertenecientes a los siglos XVIII y XIX: como el cuadro "Coronación de la Virgen" pintada en 1620 y del siglo XVIII pertenecen imágenes: Cristo Crucificado, cuadro sobre tela de nuestra Señora del Rosario, Santo Cristo de Chalma y de la Santísima Trinidad.

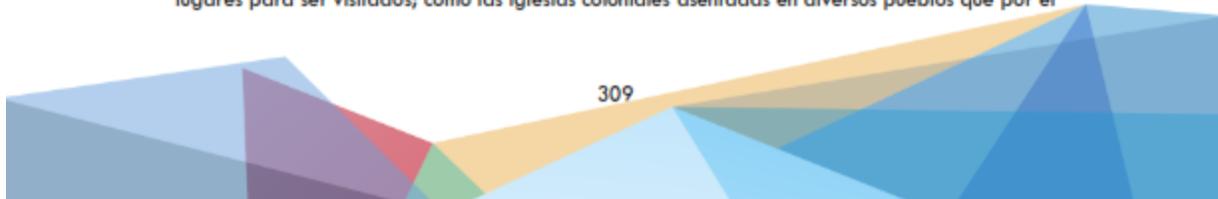
San Sebastián Xhala, ubicado al nororiente, colindando con el municipio de Cuautitlán. Su santo patrono es San Sebastián y celebran su fiesta patronal el 20 de enero. Su población es de origen náhuatl y otomí. Por su situación geográfica, a la orilla del lago de Cuautitlán- Texcoco, originalmente se dedicaron a la pesca y la cacería de aves, productos disponibles para el trueque como actividad comercial. La Iglesia de San Sebastián Xhala es una construcción franciscana que data del siglo XVII y cumplió la función de ermita a cargo de la parroquia de San Buenaventura en Cuautitlán. El templo cuenta con un lienzo elaborado en 1530 por los indígenas del lugar, y otro realizado en 1700.

San Mateo Ixtacalco, ubicado en el oriente, en los límites con el municipio de Cuautitlán. El significado de su nombre es "En la Casa de Sal". Su santo patrono es San Mateo Apóstol y celebran su fiesta patronal el 19 de marzo y 15 de noviembre. En este lugar encontramos el templo de San Mateo, realizado entre los siglos XVI y XIX. El templo presenta formas del siglo XVI temprano. La fachada de dos cuerpos neoclásico con pillastres toscanas, contiene una ornamentación en su fuste de discos superpuestos estilizados a la manera azteca; su frontón curvo es de origen renacentista.

San Martín Tepetlixpan, ubicado en el sur, aledaño a la autopista México-Querétaro. Su nombre significa "Frente al Monte". Su santo patrono es San Martín Obispo, del cual celebran su fiesta patronal el 11 de noviembre. Es uno de los pueblos más antiguos de la zona, su templo fechado del siglo XVII posee una tradición barroca hispana. Compuesta por una nave principal, la cual está flanqueada y ricamente adornada por retablos elaborados en lamina de oro. En Cuautitlán Izcalli, una de las representaciones más importantes de la escenificación del Viacrucis durante semana santa es la de San Martín Tepetlixpan. Dentro de su territorio existen minas de arena y cantera, por lo cual la actividad principal fue la alfarería.

Santiago Tepalcapa, ubicado en la parte centro sur, su nombre significa "por los Tepalcates". Su santo patrono es Santiago Apóstol, se celebra su fiesta patronal el 25 de julio y 8 de diciembre (a la Virgen de la Inmaculada Concepción de María). Incrustado ya en la mancha urbana se encuentra este pueblo del que solo queda la sensación provincial en sus calles. Con un templo del siglo XVII en su centro, Tepalcapa es una mezcla de tradición y modernidad, tiene el Templo a Santiago Apóstol. Tiene una cruz atrial del siglo XVI con rica ornamentación: corona de espinas; los soldados jugando a los dados; el martillo; los signos de los clavos con brotes de sangre "estigmatados" la columna de azotes, el látigo y el gallo de San Pedro.

Entre el patrimonio natural con el que cuenta el municipio se encuentran lugares como: el Lago de Guadalupe y el Espejo de los Lirios, además de sitios como La Piedad y Axotlán; entre otros lugares para ser visitados; como las iglesias coloniales asentadas en diversos pueblos que por el



PILAR 3. TERRITORIAL

crecimiento urbano se han afectado sus condiciones y por ende cada vez representan menos un atractivo para los habitantes del municipio como para el turismo que lo visita.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH tiene registrado en Cuautitlán Izcalli un total de 27 monumentos históricos, 9 conjuntos arquitectónicos y un inmueble de valor cultural que conforman el patrimonio arquitectónico y cultural del municipio y que se compone de la siguiente manera: cinco inmuebles civiles, una hacienda, dos obras de ingeniería civil, dos obras de ingeniería hidráulica, tres construcciones para la producción agropecuaria y catorce inmuebles religiosos.

Tabla 3.29. Monumentos históricos del municipio.

No	Nombre	Tipo	Fecha
1	La Troje, Sala de Exposiciones	Inmueble Civil	Siglo XIX
2	Salón La Aurora	Inmueble Civil	Siglo XIX
3	Casa Chica	Inmueble Civil	Siglo XIX
4	Salones	Inmueble Civil	Siglo XIX
5	Biblioteca Pública Lic. Efraín González Luna	Inmueble Civil	Siglo XIX
6	Plaza San Marcos	Inmueble Hacienda	Siglo XIX
7	Pila Real	Inmueble Ingeniería Civil	Siglo XVII
8	Puente de Santa Teresa	Inmueble Ingeniería Civil	Siglo XIX
9	Compuertas del Canal La Aurora	Inmueble Ingeniería Hidráulica	Siglo XIX
10	Arcos de Escontria	Inmueble Ingeniería Hidráulica	Siglo XVIII
11	Molino de San Diego	Inmueble Producción Agropecuaria	Siglo XVI
12	Casa Grande	Inmueble Producción Agropecuaria	Siglo XIX
13	Troje	Inmueble Producción Agropecuaria	Siglo XIX
14	Parroquia de San Francisco de Asís	Inmueble Religioso	Siglo XVI
15	Iglesia del Seminario de Cuautitlán Izcalli	Inmueble Religioso	Siglo XIX
16	Parroquia de Santa Bárbara Virgen Mártir	Inmueble Religioso	Siglo XVII
17	Parroquia de San Martín Obispo	Inmueble Religioso	Siglo XVII
18	Parroquia de San Sebastián Mártir	Inmueble Religioso	Siglo XVI
19	Parroquia de San Juan Apóstol y Evangelista	Inmueble Religioso	Siglo XVIII
20	Parroquia de Santiago Apóstol	Inmueble Religioso	Siglo XVII
21	Cruz atrial	Inmueble Religioso	Siglo XVIII
22	Parroquia de San Mateo	Inmueble Religioso	Siglo XVIII
23	Cruz atrial	Inmueble Religioso	Siglo XVIII
24	Capilla de la Hacienda de San Miguel	Inmueble Religioso	Siglo XVIII
25	Parroquia de la Asunción de María	Inmueble Religioso	Siglo XVII
26	Parroquia de San Lorenzo Mártir	Inmueble Religioso	Siglo XVI
27	Cruz atrial	Inmueble Religioso	Siglo XVI

Fuente: Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del INAH, 2022

Respecto a los conjuntos arquitectónicos y el inmueble con valor cultural se tienen tres ex-haciendas, seis elementos de tipo religioso y el parque de las esculturas que es parte de los conjuntos arquitectónicos registrados por el INAH.

Tabla 3.30. Conjuntos arquitectónicos del municipio.

No	Nombre	Tipo	Fecha
1	Hacienda de San Pedro Cuamatla	Conjunto Arquitectónico	Siglo XIX
2	Ex hacienda de San Miguel	Conjunto Arquitectónico	Siglo XVIII
3	Parroquia de Santiago Apóstol	Conjunto Arquitectónico	Siglo XVII
4	Parroquia de San Mateo	Conjunto Arquitectónico	Siglo XVII
5	Parque Esculturas	Conjunto Arquitectónico	Siglo XIX
6	Antigua hacienda de San Miguel	Conjunto Arquitectónico	Siglo XIX
7	San Francisco de Asís Tepojaco	Conjunto Arquitectónico	Siglo XVI

PILAR 3. TERRITORIAL

No	Nombre	Tipo	Fecha
8	Templo de la Asunción de la Santísima Virgen María	Conjunto Arquitectónico	Siglo XVI
9	Parroquia de San Lorenzo Mártir	Conjunto Arquitectónico	Siglo XVI
10	Cruz Misionera	5, Bien Inmueble con Valor Cultural	Siglo XX

Fuente: Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del INAH, 2022

La parroquia de Santa Bárbara, en el pueblo de Santa Bárbara Tlacaatécpán, fue construida en el siglo XVII para facilitar la evangelización de los franciscanos del lugar y en su interior alberga el retablo dedicado a la Virgen y otro sobre la vida de San Ignacio de Loyola. De igual manera se tiene la parroquia de San Francisco de Asís, localizada en el pueblo de Tepojaco, que fue construida en el siglo XVII por la orden franciscana en Tepojaco, en ese entonces perteneciente a Tepotzotlán, que junto con Cuautitlán fueron los primeros pueblos evangelizados de esta región del país; algunos cronistas relatan que la iglesia se construyó sobre una pirámide, además de que el atrio fue usado como cementerio.

Otros elementos culturales con los que cuenta son: el Centro Regional de Cultura Cuautitlán Izcalli, que es un espacio cultural gestionado por el Instituto Mexiquense de Cultura, en el cual se imparten talleres de danza clásica, danza folclórica mexicana, teatro, guitarra, piano, teatro para niños, canto, entre otras.

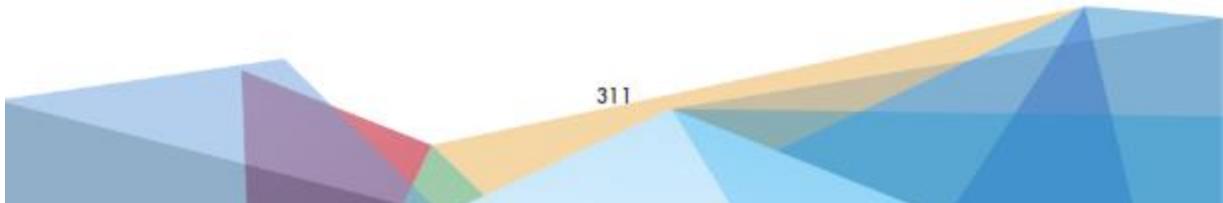
La Plaza Estado de México, que es un homenaje al Ejército Mexicano y a la Fuerza Aérea Mexicana con motivo de su centenario, y que se ubica a un costado del centro comercial Perinorte en la Autopista México-Querétaro.

El Parque Espejo de los Lirios, ubicado en el corazón de Cuautitlán Izcalli y que cuenta con dos circuitos acondicionados para correr y para paseos en bicicleta; además de contar con canchas. El Parque de las Esculturas se distingue por ser un ambiente rodeado de naturaleza, acompañado del arte de la escultora Charlotte Yazbek.

El Teatro San Benito Abad que pertenece al Centro Escolar del Lago y que fue por varios años subse de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, así como el Estadio Hugo Sánchez que cuenta con una pista de tartán y que también se utiliza para paseos familiares.

Como patrimonio cultural inmaterial de acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Cuautitlán Izcalli tiene diversas fiestas patronales llenas de colorido y música, en las que se venera a santos como: San Francisco, San Mateo, San Sebastián Santiago, San Juan, San Isidro y a la virgen de Guadalupe. En el municipio existen dos bandas de música: de Santa Bárbara y de San Lorenzo Río Tenco.

Por tradición, en el municipio se elaboran una gran cantidad de artesanías de barro, madera, algodón, piel y cuero, además de conservas de frutas. La conservación de los inmuebles coloniales que se realice en conjunto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia es fundamental para su difusión turística, caso similar al de las fiestas patronales que se celebran en los pueblos originales, que, aunado a los productos elaborados artesanalmente, necesitan el impulso de la oficina de turismo local, con el fin de preservar el patrimonio cultural y al mismo tiempo generar impulso económico para la población.



PILAR 3. TERRITORIAL

Tema: Energía asequible y no contaminante

Cualquier ciudad o zona urbana necesita energía eléctrica para que funcione, actualmente en las ciudades, de acuerdo con Reyes Zacarias:

"la vida sin energía eléctrica es simplemente inimaginable, la convertirse en una necesidad para llevar el modo de vida actual. No es posible mantener el ritmo y la forma de vida moderna sin electricidad. Es una de las principales formas de energía usadas en el mundo actual, sin ella no existiría la modernidad tal cual la concebimos".¹

En México el servicio de energía eléctrica es otorgado por la Comisión Federal de Electricidad, la cual plantea diferentes tarifas para los diferentes usuarios y que pueden ser industrial, doméstico o agrícola; las tarifas para el uso doméstico van de los sesenta y siete centavos por kilowatt utilizado a los tres pesos por kilowatt utilizado, con una tarifa diferenciada al exceder un límite establecido por mes.

Tabla 3.31. Tarifa de luz en el municipio.

Tarifa	Consumo Básico	Consumo Intermedio bajo	Consumo Intermedio alto	Consumo Excedente	Consumo límite para aplicación de Tarifa DAC
Tarifa 1	0.866 \$/kWh	1.051 \$/kWh	-	3.070 \$/kWh	250 kWh al mes
Tarifa 1A	0.826 \$/kWh	0.987 \$/kWh	-	3.070 \$/kWh	300 kWh al mes
Tarifa 1B	0.826 \$/kWh	0.987 \$/kWh	-	3.070 \$/kWh	400 kWh al mes
Tarifa 1C	0.826 \$/kWh	0.987 \$/kWh	1.143 \$/kWh	3.070 \$/kWh	850 kWh al mes
Tarifa 1D	0.826 \$/kWh	0.987 \$/kWh	1.143 \$/kWh	3.070 \$/kWh	1,000 kWh al mes
Tarifa 1E	0.771 \$/kWh	0.947 \$/kWh	1.028 \$/kWh	3.070 \$/kWh	2,000 kWh al mes
Tarifa 1F	0.771 \$/kWh	0.947 \$/kWh	1.927 \$/kWh	3.070 \$/kWh	2,500 kWh al mes

Fuente: Datos abiertos CFE.2017

Para 2020, en Cuautitlán Izcalli se utilizaron 774 mil 391 megawatt por hora, por un total de 197 mil 193 usuarios dentro del municipio, esto representa un 11.1 % menos de lo que se consumió en megawatts en 2010, pese a que hubo un incremento del 63.6 % en el total de usuarios (Ver anexo 20).

En general en el periodo 2010-2020 el volumen de energía usado no tiene una tendencia de incremento o decremento, lo que implica que hay años donde se incrementó de forma significativa y hay años donde se redujo el consumo por hora de forma en más de un 90 %; mientras que en

¹ Tomado de: Reyes Zacarias, A. (1/9). La importancia de la energía eléctrica en la actualidad. http://www.dteenergia.com.pe/wp-content/uploads/2020/12/Ing.-Anbar-Reyes-Zacarias_compressed.pdf

PILAR 3. TERRITORIAL

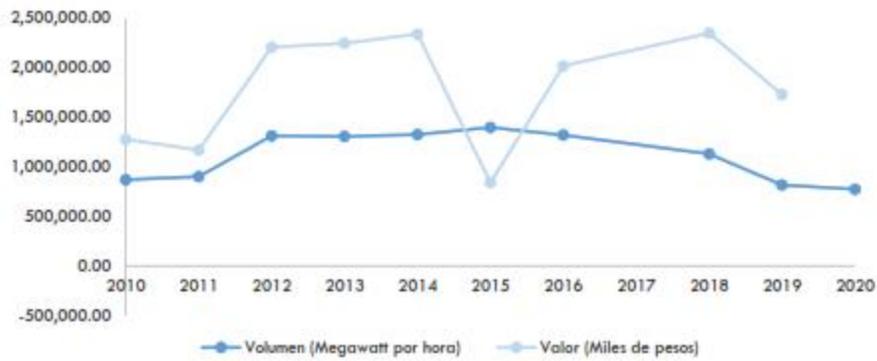
términos de usuarios se tiene un crecimiento que va del 12.5 % a un 3.2 % en los años que menos crecimiento tuvo.

Tabla 3.32. Volumen, valor y usuario de energía eléctrica.

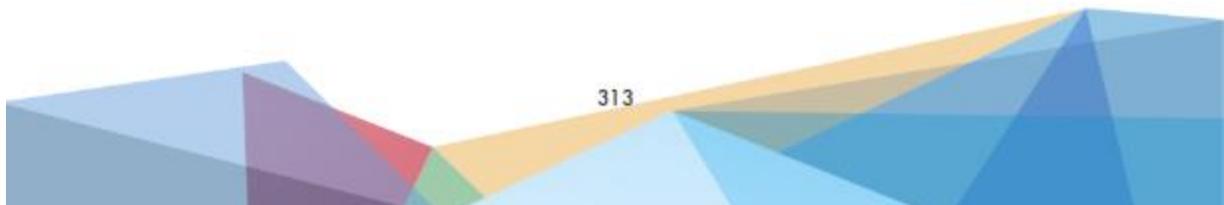
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	871,314.0	1,277,175.0	120,550.7
2011	901,559.5	1,170,365.9	119,057.5
2012	1,314,037.8	2,207,281.9	133,995.4
2013	1,306,728.6	2,247,945.2	138,567.2
2014	1,326,812.7	2,341,192.2	145,606.6
2015	1,398,647.5	841,774.6	151,786.0
2016	1,321,965.8	2,020,702.4	158,769.0
2017	S/D	S/D	172,006.0
2018	1,131,361.1	2,351,454.8	186,741.0
2019	817,220.2	1,731,538.3	192,741.0
2020	774,391.0	S/D	197,193.0

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Gráfica 3.11. Volumen de consumo y Valor económico Cuautitlán Izcalli

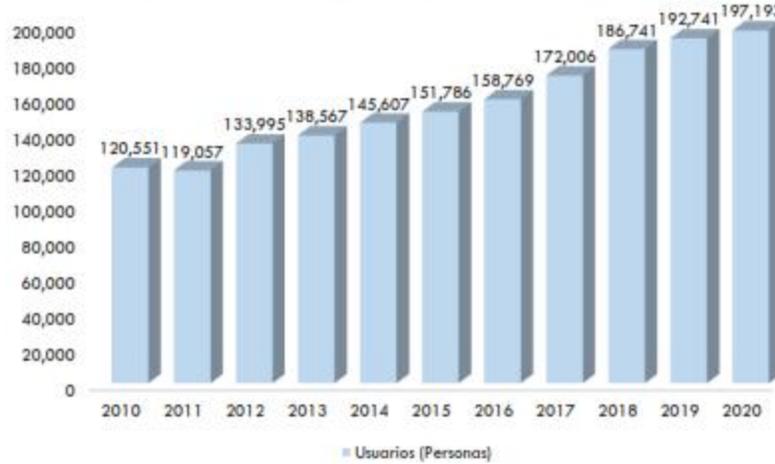


Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021. Elaboración propia



PILAR 3. TERRITORIAL

Gráfica 3.12. Usuarios por año 2010 – 2020 Cuautitlán Izcalli



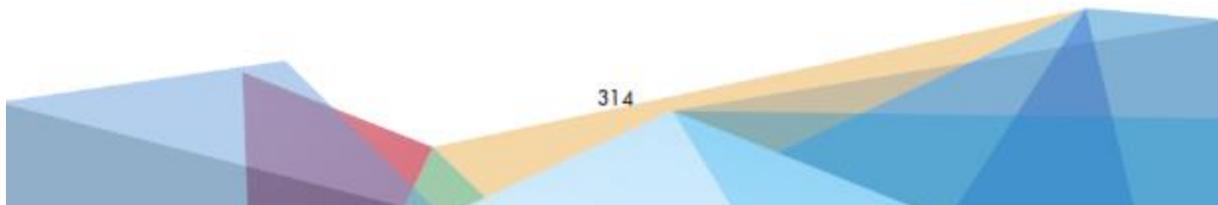
Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad, División Centro Sur, 2011-2021. Elaboración propia

Desagregando por tipo de usuario la información 2019, obtenemos que de los 192 mil 741 usuarios el 90.3 % son usuarios domésticos, el 9.6 % son usuarios industriales, el 0.002 % son de tipo agrícola y el 0.004 % son servicios para el alumbrado público. Del volumen de ventas, el 75.62 % fue realizado por la industria, el 21.46 % fue de consumo doméstico, el 2.92 % fue el consumo que realizó el municipio para el alumbrado público y el 0.01 % fue con fines agrícolas. Por último, el valor de las ventas que represento dicho gasto se resume en que el 79.6 % del costo fue cubierto por la industria que hay en el municipio y el 14.1 % por los usuarios domésticos, el 6.2 % fue cubierto por el municipio como parte del servicio de alumbrado público y el 0.01 % fue el porcentaje de ingreso por los usuarios agrícolas.

Tabla 3.33. Usuarios de energía eléctrica.

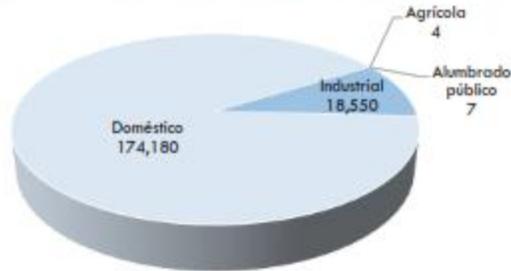
2019	Usuario	Volumen de las ventas (Megawatt por hora)	Valor de las ventas
Total	192,741	817,220.24	1,731,538.25
Industrial	18,550	617,947.93	1,378,830.67
Doméstico	174,180	175,354.36	244,587.63
Agrícola	4	73.67	164.95
Alumbrado público	7	23,844.28	107,955.00

Fuente: Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad, División Centro Sur, 2011-2021.



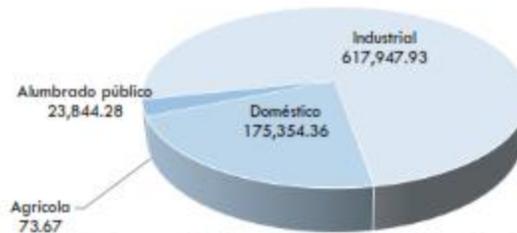
PILAR 3. TERRITORIAL

Gráfica 3.13. Tipo de usuarios de Energía Eléctrica



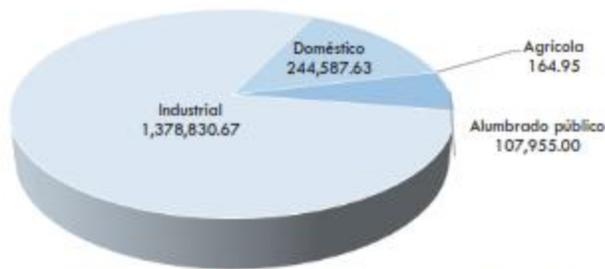
Fuente: Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021. Elaboración propia

Gráfica 3.14. Megawatt por hora de Energía Eléctrica según uso.



Fuente: Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021. Elaboración propia

Gráfica 3.15. Ventas de energía eléctrica según usuario



Fuente: Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021. Elaboración propia

De acuerdo con los datos presentados por la CFE, en el municipio el total de usuarios por tarifa en 2017 fue de 172 mil 6 usuarios, de los cuales el 89.1 % son de tarifa 1, el 8.9 % son de la tarifa 2 y el dos por ciento restante son usuarios con tarifas especiales.



PILAR 3. TERRITORIAL

Tabla 3.34. Usuarios por tarifa en Cuautitlán Izcalli.

Tipo de Tarifa	Número de usuarios
1	153,298
DAC	1,985
2	15,375
3	200
5	24
6	64
9	2
9M	1
9CU	1
OM	534
HM	506
HMF	11
HS	5
TOTAL	172,006

Fuente: Datos cobiertos CFE.2017

Subtema: Electrificación y alumbrado público

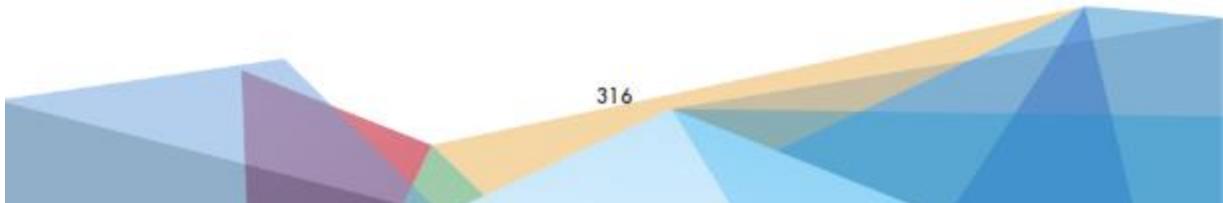
La cobertura de electrificación en el municipio es prácticamente del 100 %, toda vez que del total de 160,806 viviendas habitadas en el municipio -lo que representa a 554,924 usuarios de la red eléctrica-, solo 69 viviendas no cuentan con energía eléctrica, es decir el 0.04 %; esto de acuerdo con los datos arrojados por el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI.

De lo anterior se desprende que el alumbrado público existe en prácticamente toda la zona habitacional urbana y rural del municipio. Destaca que el 25 % de todo el alumbrado público es realizado con tecnología LED de 90 watts, el 37.5 % son de luminarias con aditivo metálico de 150 watts y el resto son luminarias de vapor de sodio de 150 watts. Es decir, se deben de impulsar las acciones necesarias para que la red de lámparas funcionen con energía asequible y no contaminante, al colocar luminarias LED nuevas en todo el territorio municipal se disminuye el consumo de energía eléctrica y por ende el pago por este concepto; asimismo tienen mayor durabilidad, no contaminan y cuentan con tecnología de punta para facilitar el mantenimiento de estas.

Tabla 3.35. Cobertura.

Nombre	Cantidad
Luminarias LED 90 WATTS	25%
Luminarias aditivos metálicos de 150 WATTS	37.5%
Luminarias vapor de sodio de 150 WATTS	37.5%
Total	100%

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos. 2019



PILAR 3. TERRITORIAL

Tabla 3.36. Gasto energético y económico

Tipo de luminarias	Gasto energético individual watts por día	Gasto económica para el municipio al año	Estatus / luminarias instaladas
VAPOR DE SODIO ALTA PRESION 250 W	3,750	\$473,437.44	84
VAPOR DE SODIO ALTA PRESION 150 W	2,250	\$10,653,782.20	2,973
VAPOR DE SODIO ALTA PRESION 100 W	1,500	\$20,429,952.70	9,062
VAPOR DE SODIO ALTA PRESION 75 W	1,125	\$405,803.52	240
ADITIVOS METALICOS 150 W	2,250	\$30,374,393.50	8,982
ADITIVOS METALICOS 100 W	1,500	\$1,228,682.88	545
ADITIVOS METALICOS 70 W	1,050	\$1,709,109.12	1,083
LED 150 W	1,800	\$9,430,873.80	3,486
LED 120 W	1,440	\$16,175,869.30	7,474
REFLECTORES 5 W	75	\$56,587.08	502
SEMAFOROS	0	\$6,889.56	382
TOTAL	16,740	\$90,945,381.10	34,813
Reparaciones realizadas en el último año (2021)		19,131 reparaciones.	
Total de usuarios de energía eléctrica del municipio		555,164	

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos. 2019

Del total de luminarias, durante el último año, 2021, se realizaron 19,131 reparaciones. Cabe señalar que, aunque las reparaciones se realizan de forma ágil, existen zonas en donde las reparaciones no se efectúan de esa manera, provocando con ello zonas inseguras, donde se llevan a cabo delitos relacionados con robos, y particularmente con la violencia de género. De ahí que los reportes por parte de la ciudadanía son relevantes, al igual que la correcta implementación de los recursos humanos y materiales.

Tema: Acción por el clima

Durante los últimos años, el tema central respecto al medio ambiente es el cambio climático. La principal causa son las emisiones de gases de efecto invernadero que continúan aumentando y hoy son un 50% superior al nivel de 1990.

Las catástrofes relacionadas al clima producen pérdidas que alcanzan los cientos de miles de millones de dólares anuales promedio en todo el mundo. En nuestro país las señales de este fenómeno climático son principalmente: el aumento de la desertificación; el aumento extremo de temperatura; cambios en la temporada y la cantidad de lluvia; adelanto en las épocas de calor; así como la pérdida de bosques.

En cuanto a las afectaciones directas se encuentra que al rededor del 67% de los bosques están fragmentados, en consecuencia hay una reducción en la calidad y cantidad de los hábitats silvestres; el Instituto Nacional de Cambio Climático (INECC) ha encontrado que del total de municipios en los que se divide el país, 480 (20%) tienen un nivel de vulnerabilidad al cambio climático muy alto o alto; aunado a lo anterior, en el ámbito económico también existen repercusiones de impacto; de acuerdo con el Banco Mundial y la OECD se estima que alrededor del 68% de la población y el 71% del PIB del país están expuestos a los efectos negativos del cambio climático.



PILAR 3. TERRITORIAL

La contaminación al aire se da en altos volúmenes. El gas más abundante emitido es el bióxido de carbono con 71% de las emisiones, seguido del metano con 21%; del total de estas emisiones 64% provienen del consumo de combustibles fósiles; 10% se generan por la producción pecuaria; 8% resultan de los procesos industriales; 7% se presentan por el manejo de residuos; 6% son emisiones fugitivas por extracción de petróleo, gas y minerías, y 5% se generan por actividades agrícolas.

En el territorio municipal, la realidad no es distinta. El crecimiento urbano y la desaparición del medio natural existente han coadyuvado a esta situación. La contaminación del agua es provocada por las aguas residuales que cada año se vierten a los cuerpos de agua provenientes principalmente por las descargas municipales, industriales, y para nuestro municipio en menor grado, las agrícolas, todas ellas prácticamente sin tratamiento alguno. La contaminación del agua tiene un severo impacto en los ecosistemas y en la salud. Es menester mejorar los procesos de tratamiento, con el fin de procurar el bienestar social y la protección ambiental.

Lo anterior no es un hecho aislado, ya que de acuerdo a la empresa RIBASA, especialista en recolección de aguas residuales industriales, en México "Existe un volumen indeterminado de aguas contaminadas que no son colectadas, (...) la reducción de la contaminación del agua requiere una fuerte inversión en infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales."²

Según cifras del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, OPERAGUA, se realizan descargas de aguas residuales por un total de 44 millones 677 mil 597 metros cúbicos realizadas por 146,221 casas habitación, lo anterior sin considerar las descargas provenientes de los fraccionamientos industriales, toda vez que no se contabilizan por contar estas con plantas de tratamiento propias en la mayoría de los casos.

Al contar con solo una planta de tratamiento de agua residual, la cual solo trata un total 712,735.20 metros cúbicos al año, es claro que la infraestructura en este rubro es insuficiente, aunado a la necesidad de desazolve en los principales cuerpos de agua que se ubican en el territorio municipal, incluidos los canales que transitan en el mismo, y que generan focos de infección provocados por los desechos sólidos depositados por los propios habitantes (Ver anexo 21). En este sentido, la tarea a realizar por la autoridad municipal recae en infundir la cultura del agua y la no contaminación del medio ambiente.

Tabla 3.37. Contaminación del agua

Contaminación por descargas	Contaminación por Agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades Piscícolas de Producción	Plantas de Tratamientos Municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje Municipal	Cuerpos Receptores			
44'677,597 de m3 de aguas residuales	La mayor parte de la producción agrícola es de autoconsumo por lo cual el uso de agroquímicos es muy limitado	Se cuenta con una cobertura del 95%	Emisor Poniente y Río Cuautitlán	No se tiene registro	1 en funcionamiento (Bosques del alba II)	3 Presa del Ángel, Presa de Guadalupe, Presa La Piedad

Fuente: Registros administrativos, OPERAGUA, 2022

² (Recolecciones Industriales del Bajío S.A de C.V. (s/f). Aguas residuales, un tema de salud pública. http://www.ribasa.com.mx/entradas_detalle.php?trata=Np)

PILAR 3. TERRITORIAL

En el mismo contexto se encuentra el fenómeno de la contaminación del suelo. Esta contaminación se genera principalmente por los desechos sólidos arrojados a la superficie y que se mantienen ahí de forma permanente; asimismo con el depósito de aguas grises al suelo, no solo se contamina el agua misma si no el suelo al absorber los materiales contaminantes que contiene, particularmente componentes químicos.

La disposición final de los desechos sólidos es asimismo una problemática, en virtud de que no existen los espacios suficientes ni adecuados para la recepción de estos desechos, contribuyendo en gran magnitud a la contaminación del suelo y del aire. Por ello es menester el planteamiento de escenarios para la disposición final de los desechos; una, la de construcción y correcta habilitación de un relleno sanitario enmarcado por las normas oficiales mexicanas; o dos, que es la ideal para no afectar de sobremano el medio; la implementación de una verdadera cultura sobre los residuos que cambie por completo paradigmas, con el fin de erradicar con los vertederos o rellenos sanitarios que generan emisiones de gases de efecto invernadero, para lo cual se hace necesaria una cultura de reciclaje, reúso y reducción de los desechos, situación que debe iniciar desde los hogares.

Tabla 3.38. Contaminación del suelo

Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Superficie erosionada (ha)	Residuos Sólidos (ton/añual)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
9.09	Limitado, la mayor parte de la zona agrícola es de autoconsumo	S/D	216,483	Sitio de disposición final del municipio de Teoloyucan	N/D

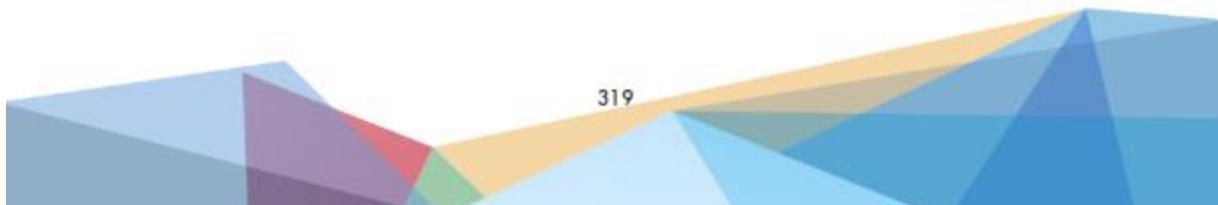
Fuente: Registros administrativos, Dirección de Servicios Públicos, 2022

Una de las fuentes de contaminación constantes son los vehículos; de acuerdo con la Estadística Básica Municipal emitida por el IGECEM, para el año 2019 se contaba con un padrón de 4,810 vehículos de los cuales el 57.4 % son vehículos tipo sedán, el 20.9 % son combis o vagonetas, el 13.6 % son otro tipo de unidades, el 7.9 % son autobuses y el 0.2 % son microbuses.

Tabla 3.39. Fuentes contaminantes móviles.

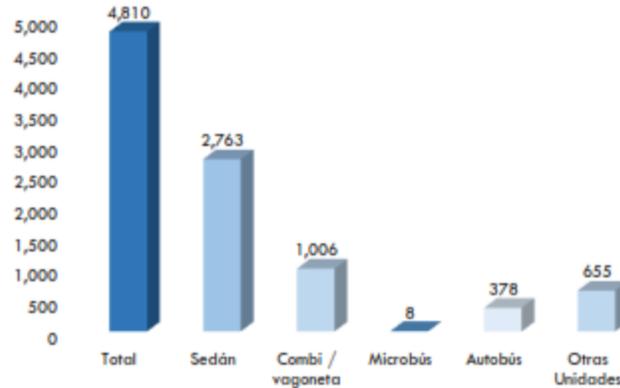
2019	Padrón de vehículos
Total	4,810
Sedán	2,763
Combi / vagoneta	1,006
Microbús	8
Autobús	378
Otras Unidades	655

Fuente: Estadística Básica Municipal, 2020. IGECEM.



PILAR 3. TERRITORIAL

Gráfica 3.17. Fuentes contaminantes móviles.



Fuente: Estadística Básica Municipal, 2020. IGECEM. Elaboración propia

Con relación a las concesiones de transporte público que se tienen registradas en sus diferentes versiones y de transporte de carga, el mismo reporte contempla que al 2019 se tienen un total de 5 mil 436 concesiones, el 60.7 % son para el servicio de taxis y el 39.3 % son para el transporte de pasajeros que se conforma principalmente por autobuses y combis y sólo existe una concesión para transporte de carga en general.

Tabla 3.40. Concesiones de transporte en el municipio.

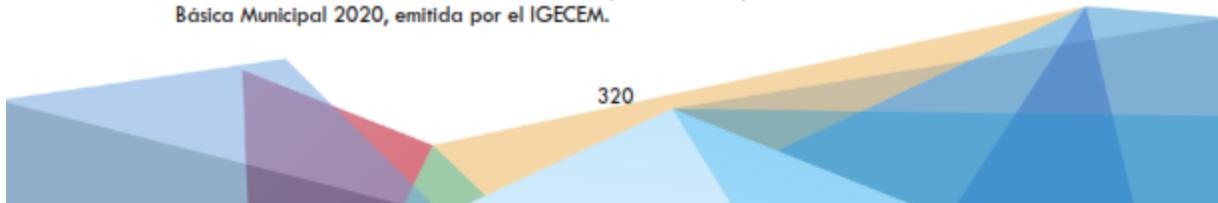
2019	Concesiones para transporte
Total	5,436
Taxis	3,299
Transporte de pasajeros	2,136
Carga en general	1

Fuente: Estadística Básica Municipal, 2020. IGECEM.

El planteamiento de estrategias para la reducción de contaminantes por el uso de vehículos va íntimamente ligada al mejoramiento de vialidades, a la movilidad, pero sobre todo al reordenamiento del transporte público, asignatura que se debe atender prioritariamente.

Subtema: Calidad del aire

La ubicación estratégica del municipio lo llevo a despuntar como polo industrial y económico, esto sin embargo no solo ha traído beneficios al desarrollo municipal; a través del tiempo conlleva daños al medio ambiente. Los fraccionamientos industriales creados expreso para la habitación de empresas son ahora fuentes permanentes de residuos sólidos industriales, descargas de aguas residuales y emisiones de partículas contaminantes a la atmósfera, convirtiéndose en focos de contaminación. En ellos se encuentra instaladas 1,646 industrias, esto de acuerdo con la Estadística Básica Municipal 2020, emitida por el IGECEM.



PILAR 3. TERRITORIAL

Para el año 2019 se encontraban registrados 4 mil 810 vehículos de motor en el municipio, esto sin contabilizar los vehículos que transitan de la Ciudad de México y municipios conurbados, a los diversos puntos de la zona metropolitana y que no se encuentran registrados en domicilios dentro del territorio municipal. Asimismo, se catalogan a 80 industrias como de riesgo en la contaminación del medio ambiente. De igual forma existen 5 gaseras y 30 gasolineras que son emisoras de contaminantes por vaporización; finalmente, los siniestros provocados por el ser humano también son factores de contaminación; el año anterior se registraron 3 incendios, con lo cual la contaminación del aire se incrementa.

Implementar una cultura del no uso intensivo de los vehículos, así como supervisiones a los procesos para evitar contaminantes de las industrias, son una de las formas de contribuir a la disminución de la contaminación del aire. De igual forma, para mitigar los efectos del cambio climático, emprender acciones como la reforestación de las áreas verdes para reducir la erosión de la tierra y la captura de las emisiones de CO2 a la atmósfera, aunado a jornadas de limpieza en los cuerpos de agua para evitar la filtración de contaminantes al subsuelo y a los mantos acuíferos, son acciones tendientes de solución; de la misma forma que identificar y registrar los tipos de descargas de aguas residuales que se generan con el fin de redireccionarlos para evitar la contaminación de los cuerpos de agua, ríos y mantos freáticos.

Para tener conocimiento respecto la calidad del aire, se toman datos en las estaciones de monitoreo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME); de la estación Cuautitlán y la estación Tultitlán.

Tabla 3.41. Fuentes contaminantes del aire.

Fuentes Móviles	Fuentes fijas	Industria de Riesgo	Emisor	Tabiqueras	Gasolineras	Gaseras	Incendios Industriales	Incendios Forestales 2021
4,810 vehículos de motor	1,646 industrias	80 de alto riesgo	940	3	33	10	08/2021 Parque industrial Cuamatla 03/2021 Bodega de material industrial reciclado 10/2020 incendio en veladoras Azucena	0

Fuente: Dirección de Medio Ambiente Municipal 2019-2021, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI y Estadística Básica Municipal, 2020. IGCEM

Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

El servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos es uno de los que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo de los municipios, es decir, es obligación de estos cumplir con dicho ordenamiento. Este servicio aporta para evitar la contaminación del medio ambiente, así como coadyuva en el rubro de la salud pública.

Cuautitlán Izcalli atiende dicho servicio trasladando al relleno sanitario del municipio de Teoloyucan un total de 216,483 toneladas durante 2021, de acuerdo con datos vertidos por la Dirección de Servicios Públicos, esta tarea es realizada con 31 vehículos de propiedad municipal y 20 de particulares concesionados, ocupando un total de 153 personas para realizar las labores de recolección. Cabe señalar que las tareas anteriores se realizan a través del recorrido de 105



PILAR 3. TERRITORIAL

rutas que cubren todas las colonias urbanas y rurales del municipio, considerando adicionalmente un total de 100 faenas de barrido y 20 de recolección de residuos, de la siguiente forma:

Limpia: Se realiza en las avenidas principales y plazas públicas del municipio, con cuadrillas de barrido y papeleo, cubriendo un 25% de las áreas.

Recolección: Se cuenta con una infraestructura de dos bases (denominadas: Base Servicios Públicos y Base Santa Rosa de Lima) y un parque vehicular de 31 camiones compactadores, reforzado por 20 de particulares concesionados y así poder cubrir con la recolección de residuos sólidos en las siguientes modalidades: Domiciliario; Empresas; Tianguis; Mercados, Escuelas; Dependencias Públicas; Apoyo para la recolección en parques, jardines y panteones; Apoyo en la recolección de sólidos a diferentes dependencias y organismos de la administración municipal.

La disposición final se realiza en el relleno sanitario del municipio de Teoloyucan. Esta radiografía nos deja ver las diferencias que existen para la recolección de los residuos sólidos municipales y las estrategias que deben plantearse para la solución de la problemática.

Tabla 3.42. Residuos sólidos municipales 2021.

Actividad	Valor	Unidades
Residuos sólidos recolectados	216,483	Toneladas
Faenas de recolección realizadas	20	Faenas
Desechos sólidos trasladados al tiradero	216,483	Toneladas
Rutas de recolección de desechos sólidos	105	Rutas
Espacios públicos con servicio constante de barrido	100	Espacios
Residuos sólidos recolectados del barrido de espacios públicos	220	Toneladas
Residuos sólidos recibidos para su reciclaje	0	Toneladas

Fuente: Presupuesto Basado en Resultados Municipal, IPOMEX, 2021 y Registros administrativos, Dirección de Servicios Públicos, 2022

La inversión en recursos materiales es prioritaria, en la medida que no exista una cultura de reciclaje, reusó y reducción de los desechos sólidos,

Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

Dentro del territorio municipal se conjugan diferentes ecosistemas, definidos estos como el conjunto de especies de un área definida que interactúan entre ellas y su medio ambiente; estos van desde el bosque, asentado en la zona sur del municipio, lugar apto por su altitud y donde se encuentra el cuerpo de agua más grande del municipio y el tipo de suelo, principalmente leptosoles y cambisoles, hasta los pastizales, que de igual forma prevalecen en tipo de suelo cambisol.

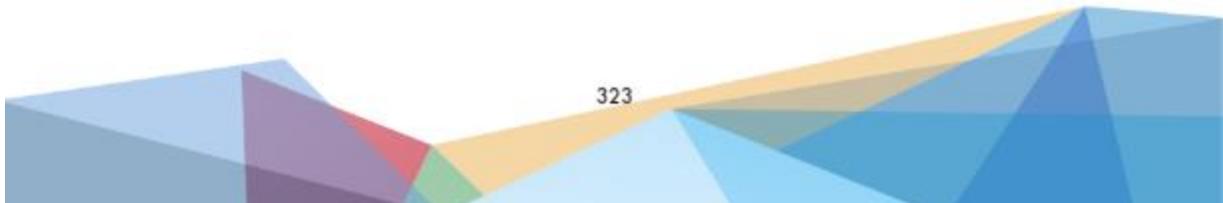
Estos ecosistemas subsisten en el territorio municipal, aunque con tendencia a desaparecer, primero por la urbanización desmedida y segundo por la falta de atención por parte de las autoridades competentes, así como por la escasa participación ciudadana, siendo esta última un factor importante, ya que su impulso en temas relacionados con el medio ambiente ha cesado en la última década, permitiendo con ello el deterioro presentado en la actualidad (ver anexo 22).

PILAR 3. TERRITORIAL

Cabe señalar que aun con el deterioro mencionado aún existen sitios de importancia en los que se resguardan y alojan diversidad de flora y fauna; entre los sitios con mayor riqueza biológica se encuentran el Lago de Guadalupe, la laguna de Axotlán, la laguna de la Piedad, el espejo de los Lirios, el cauce del Río Cuautitlán, así como áreas de pastizal.

Tabla 3.43. Ecosistemas existentes en el territorio municipal

Ecosistema	Descripción
Matorral de palo dulce	Ambiente dominado por <i>Eysenhardtia polystachya</i> , arbusto o pequeño árbol conocido como (Palo dulce). Es un matorral inerte y caducifolio: durante el estiaje de invierno pierde sus hojas, y en verano, con las lluvias, reverdece.
Matorral espinoso	Ambiente dominado por especies arbustivas y pequeños árboles armados de espinas, principalmente leguminosas. Es un matorral siempre verde. En muchos sitios está como vegetación secundaria reemplazando al bosque de encino, principalmente en el poniente. Este ambiente se ubica en los lomeríos del centro y norponiente del municipio.
Bosque de encino	Bosque dominado por árboles del género <i>Quercus</i> , conocidos como encinos o robles. Gran parte de este ambiente quedó bajo las aguas de la presa de Guadalupe. Este tipo de vegetación fue el que cubrió originalmente casi toda el área poniente del municipio y hay indicios de que pudo haber un encinar en La Quebrada. Se observan relictos en las localidades de Campestre del Lago, Bosques del Lago, Halcón Oriente, San Francisco Tepojaco y Ejido Santa María Tianguistengo. Los bosques de encino de Cuautitlán Izcalli son bajos debido al clima templado subhúmedo.
Bosque de galería	Se le llama así a la asociación arbórea que crece a orillas de cursos de agua, y cuyas especies requieren mucha agua. Sus copas forman precisamente una galería. Se distribuye a lo largo del Río Cuautitlán y sus canales de riego, también en el Río Tepetzotlán y los canales de riego de El Rosario, San José Huilango y Axotlán.
Mezquital	El bosque de mezquite o mezquital se encontraba anteriormente en la parte más baja del municipio, en lo que fue la llanura aluvial de los ríos Cuautitlán y Tepetzotlán, dominado por árboles de mezquite (<i>Prosopis laevigata</i>). La especie de mezquite presente era un árbol hasta de 10m y no un matorral como se presentan en otras partes del norte de México. En la época colonial, al proliferar la agricultura en la región, se desarrollaron canales de riego que le cambiaron la fisonomía al área. Este desarrollo de canales de riego propició la presencia de vegetación arbórea de mayor humedad.



PILAR 3. TERRITORIAL

Humedales

Ambientes ubicados en cuerpos de agua, formados por plantas acuáticas, enraizadas o libre flotadoras. Los más importantes son los ubicados en el lago Espejo de los Lirios y la Laguna de Axotlán. Los cuerpos de agua al momento de la creación de Cuautitlán Izcalli eran: Presa El Rosario, Laguna de Axotlán, Presa de Guadalupe, Laguna de La Piedad, Humedal de la Abadía (lago de los Hunos), Lago Espejo de los Lirios (Presa El Muerto), Lago de Santa María, Presa El Ángulo

Fuente: Registros administrativos, Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente. 2022

Bosques

Dentro de la superficie municipal las zonas boscosas se encuentran ubicadas principalmente cerca de cuerpos de agua y escurrimientos; en los márgenes de ríos, arroyos, canales y cañadas, a orillas de presas y lagunas. Cuenta con especies de árboles como ahíles, jacarandas, álamos blancos, colorines, fresnos, eucaliptos, encinos y pirules, capulines, sauces, ahuehetes; sin embargo, la mayor parte de las zonas actualmente cuenta con una vegetación muy escasa.

Desertificación

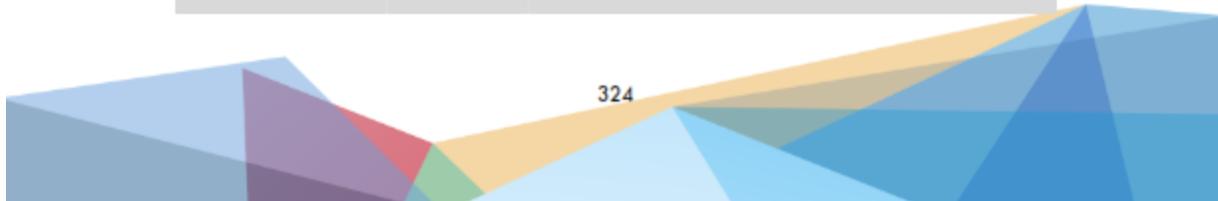
Para este apartado se tomará la definición general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED por sus siglas en inglés) realizada en 1992, donde se define la desertificación como "la degradación de la tierra en áreas áridas, semiáridas y subhúmedas secas como resultado de varios factores que incluyen variaciones climáticas y actividades humanas", lo anterior se resume en una serie de cambios físicos, químicos y biológicos en las propiedades y procesos que llevan a una disminución de la calidad del suelo en todos los aspectos.

Considerando que el municipio de Cuautitlán Izcalli se ubica en su totalidad en la franja climática de los climas templados subhúmedos y que en particular el 69.4% del territorio tiene el clima templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad C(w0), el cual antecede a los climas semiáridos, el municipio es sumamente vulnerable a la desertificación por lo que se considerará y se tomará como referencia las áreas con uso de suelo de pastizal, bosques y agrícola de temporal que son los más susceptibles a la degradación por el mal manejo que se tiene de ellos.

Con base en el Diagnóstico del Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Cuautitlán Izcalli 2016-2018 el área urbana ocupa 68.13 km² lo cual representa el 62% del territorio municipal, por lo que este espacio se debe descartar de la superficie con problemas de desertificación, por lo que resta una superficie de 41.77 km², los cuales representan el conjunto de las áreas urbanizables y no urbanizables, desglosándose en los siguientes usos:

Tabla 3.44. Distribución del suelo

Tipo de uso	Superficie (ha)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego y de temporal	1,117.9	La producción en general es de autoconsumo.

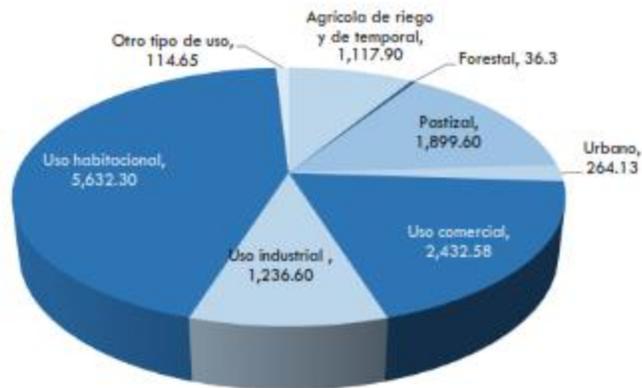


PILAR 3. TERRITORIAL

Forestal	36.3	Dentro de las zonas forestales se desarrollan actividades de recreación, activación física, comercio, restauración y conservación.
Pastizal	1,899.6	La principal problemática que presentan es que están siendo utilizadas para el establecimiento de vivienda y demás construcciones para el uso urbano.
Urbano	264.13	Este rubro contempla equipamiento y gasolineras.
Uso comercial	2,432.58	Este rubro es la sumatoria de comercio, mercado público, lechería, tiendas de autoservicio, abasto, comunicaciones, transporte, equipamiento y recreación (sin contar plazas cívicas, ni juegos infantiles).
Uso industrial	1,236.6	Se observan asentamientos de industrias en lugares para vivienda.
Uso habitacional	5,632.3	Dentro de la zona habitacional se observan puntos de industria.
Otro tipo de uso	114.65	No especificado.
Total de la superficie municipal	11,021.91 (110.21 km ²)	*

Fuente: Instituto Municipal de Planeación, con base en la información del Tabulador Intercensal del INEGI 2015.
 * Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Gaceta número 52 de fecha 18 de septiembre de 2013.
 Nota: la suma de las superficies que reportadas no concuerdan con la superficie municipal, toda vez que algunas áreas se duplican en otros rubros.

Gráfica 3.18. Distribución del suelo



Fuente: Instituto Municipal de Planeación, con base en la información del Tabulador Intercensal del INEGI 2015.



PILAR 3. TERRITORIAL

Las superficies boscosas del municipio con base a la misma fuente ocupan una superficie en conjunto de 36.3 hectáreas, la cual cita lo siguiente: "Algunas de las zonas que tienen este uso actualmente cuentan con una vegetación muy escasa", por ende, deben considerarse que son espacios que sufren desertificación por la escasa cubierta vegetal y la continua pérdida de esta.

Respecto al suelo de uso agrícola, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (PDM) y al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se tienen 1,117.9 hectáreas, no obstante en el Diagnóstico del Ordenamiento Ecológico del municipio de Cuautitlán Izcalli 2016-2018 se señala que el municipio tiene una extensión territorial de 110.30 km², de los cuales el total del suelo de uso agrícola corresponde al 12.67% del total del territorio, lo cual equivale a 1,392 hectáreas por lo que tomaremos este último dato para los fines que persigue este documento, de las cuales 625 hectáreas (6.25 km²) corresponden a suelo de uso agrícola de temporal, mientras que 767 hectáreas (7.67 km²), lo cual es relevante considerando que los suelos de uso agrícola de temporal son más propensos a la desertificación, puesto que cuando están en reposo están sujetos al sobrepastoreo y a erosionarse, en cambio los suelos agrícolas de riego están sujetos a una constante rotación de cultivos y están muy poco tiempo expuestos.

El PDM 2016-2018 señala que la actividad agrícola es de baja producción ya que, en su mayoría, son actividades de autoconsumo, además de puntualizar que los procesos erosivos son en su mayoría de tipo eólico, dada la superficie urbana con que se cuenta; presentándose únicamente erosión hídrica en la zona sur del municipio y al margen de los cuerpos de agua.

Referente al suelo ocupado por pastizales tanto en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 como en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se señala que este ocupa una extensión de 1,899.6 hectáreas. Este uso de suelo se encuentra ubicado principalmente hacia el sur del municipio y son utilizados ocasionalmente como zonas de pastoreo del ganado equino y bovino, la principal problemática que presentan las zonas con pastizales es que son propensas a ser urbanizadas, es decir, están siendo utilizadas para el establecimiento de vivienda y demás construcciones para el uso urbano.

Los pastizales naturales en el Valle de México se presentan únicamente en el Nororiente del Valle de México, en los municipios de Huehuetoca, Tepotzotlán y Tlalnepantla, por lo que Cuautitlán Izcalli entra en esa franja de vegetación únicamente por la zona oriente, siendo que otros pastizales son indudablemente secundarios, ya que se les encuentra siempre en localidades con intenso disturbio. Al no existir pastizales naturales en el poniente del municipio los llamados pastizales se deben considerar producto de la desertificación debido al desmonte, las quemas intencionales y el sobrepastoreo.

En consecuencia, la superficie con problemas de desertificación ocupa una extensión de 2,560.9 hectáreas considerando la degradación de los bosques, los suelos agrícolas de temporal y los pastizales, tanto naturales como inducidos.

Diversidad biológica

Como se ha descrito la flora y la fauna en el territorio municipal prácticamente ha desaparecido por el crecimiento urbano. Sin embargo, encontramos aún, gorrión, tortolitas, palomas habaneras y garcitas blancas, conejos, liebres y ardillas.

Las actividades propias de desarrollo urbano han desplazado a la fauna y erradicado la flora original en la parte del territorio municipal que ha sido ocupada por asentamientos humanos; aunque en contrapartida los habitantes de las áreas urbanas han introducido plantas de ornato

PILAR 3. TERRITORIAL

y otras especies arbóreas y arbustivas; lo cual ha permitido el amortiguamiento de la deforestación y la preservación de una pequeña cantidad de fauna que se ha integrado a la vida urbana.

Las condiciones ambientales de Cuautitlán Izcalli y sus recursos naturales están determinados por las características de un municipio eminentemente urbano por lo que la flora y la fauna son considerablemente reducidas.

Estrategias de conservación y mantenimiento del ecosistema

Entre las estrategias implementadas en el municipio se contemplan las siguientes acciones:

1. Se adquirió una pipa para riego modelo Volkswagen Robust 15.190 con un tanque cisterna de 10,000 litros, con el fin de asegurar la sobrevivencia de los árboles plantados.
2. Se realizó la implementación de circuitos de riego, calendarizados, en las siguientes áreas: Palacio Municipal, Auditorio Enrique Bátiz, camellón de Avenida Chalma, áreas verdes entre las incorporaciones de Av. Huehuetoca con lateral de la autopista México-Querétaro, Parque de la Familia, Parque Central (Chopos), camellón de Avenida Paseos del Alba y rivera del lago de Guadalupe, en colonia homónima.
3. Personal del campamento de Medio Ambiente ubicado en la orilla del lago de Guadalupe, realizó acciones de vigilancia y monitoreo de la maleza acuática denominada Jacinto de agua (*Eichornia crassipes*), especie exótica de origen sudamericano.
4. Se acordaron acciones de coordinación con la Dirección de Parques y Jardines para actuar en conjunto en los programas de reforestación y darles mantenimiento a las plantaciones referente al desmalezado, limpieza de residuos sólidos, cajeteo y riego.
5. Monitoreo constante de las reforestaciones con el fin de realizar sustituciones en caso de mortandad.
6. Referente a la conservación del área natural protegida municipal Espejo de los Lirios se implementaron pláticas informativas con la ciudadanía en general sobre la dinámica ambiental del lago homónimo, repartición de trípticos sobre las especies exóticas e invasoras y sobre la biodiversidad local y migratoria del sitio.
7. Se estableció contacto con representantes ejidales para coincidir en la protección de espacios de valor ambiental.
8. Aplicación de multas, sanciones y compensaciones por afectación al arbolado del municipio.

Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

Medio natural del municipio

De acuerdo con la topografía del territorio municipal, este se encuentra conformado por bosques, pastizales y suelos agrícolas, todos ellos desplazados y deteriorados por los usos de suelo generados por las zonas urbanas, las cuales han desaparecido gran cantidad de flora, principalmente ejemplares boscosos, así como con la fauna, la cual, sin ser abundante, fue

PILAR 3. TERRITORIAL

extinguida del lugar y suplida por fauna doméstica. En cuanto a los usos del suelo, si bien ya es conocido el hecho de la ocupación de la zona agrícola, así como la de pastizales por la urbana; cabe señalar que esta práctica ha afectado la recarga de los mantos acuíferos, ya que este tipo de suelo -cambisol específicamente- son los más aptos para la recarga, a la vez de ser los de mayor probabilidad de hundimiento para las edificaciones y los más susceptibles de inundarse en época de lluvias.

En el municipio existen tres parques protegidos: Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa de Guadalupe, Parque Municipal Espejo de los Lirios y el Parque Municipal denominado Parque Central. En el año 2004, el Gobierno del Estado de México declaró Área Natural Protegida denominando Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal a la zona conocida como Presa de Guadalupe.

Este Parque Estatal se encuentra a su vez en territorio del municipio de Nicolás Romero, la superficie total es de 1 mil 750 hectáreas, con un perímetro de 17.5 kilómetros; sus afluentes, manantiales, zonas forestales, de matorrales, pastizales y áreas urbanas, pertenecen a una zona forestal en diferentes estados de degradación ambiental, misma que es necesario recuperar para mantener su función ambiental.

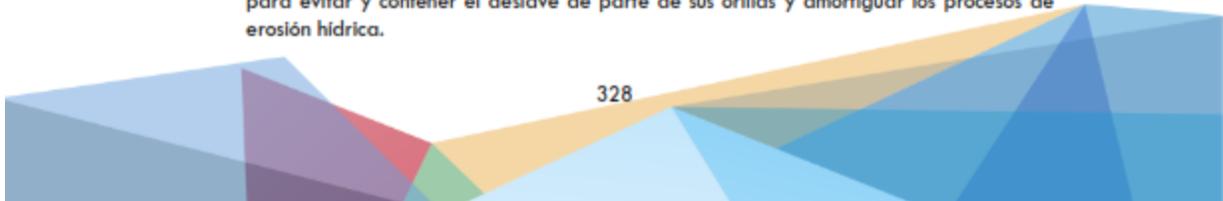
En el año 2009, el Parque Municipal Espejo de los Lirios fue decretado como área natural protegida por el Gobierno Municipal; con una extensión de 487 hectáreas, cuenta con infraestructura y mantenimiento para su uso, así mismo posee una alta densidad de árboles, resultado de las forestaciones y reforestaciones realizadas, cuenta con una variedad de especies vegetales, muchas de las cuales son descritas en las Norma Oficial Mexicana para la conservación de especies.

De igual forma el Gobierno Municipal decretó en el año 2009, la declaratoria como área natural protegida al Parque Municipal denominado "Parque Central", con una superficie total de 652 hectáreas, conteniendo en su espacio al Parque de las Esculturas, considerado patrimonio cultural de Cuautitlán Izcalli. Se integran en este los parques Chopos y de la Familia, los cuales funcionan como áreas de convivencia familiar, recreativa y deportiva.

Aunado a los parques protegidos, existen Parques Municipales como "El Colibrí", ubicado en Santa María Guadalupe La Quebrada, el cual cuenta con infraestructura para la convivencia en esta área verde; asimismo se contemplan los espacios rescatados mediante el Programa de Áreas Verdes Urbanas en las colonias Francisco Villa y Bosques de Morelos.

La participación ciudadana es fundamental en las acciones de rescate del medio ambiente, toda vez que al involucrarse, hacen propias las acciones y los espacios, perdurando las actividades, creando cultura sobre el cuidado del medio ambiente. En todos los casos descritos a continuación se contó con la participación de la ciudadanía del municipio de Cuautitlán Izcalli.

1. Se delimitaron y protegieron los cinco humedales estacionales que se encuentran dentro del área natural protegida municipal Espejo de los Lirios.
2. Se crearon jardines de polinizadores en diferentes colonias del municipio para incrementar los servicios ambientales de algunas áreas verdes.
3. Se colocaron árboles correspondientes a especies riparias en el lago Espejo de los Lirios para evitar y contener el deslave de parte de sus orillas y amortiguar los procesos de erosión hídrica.



PILAR 3. TERRITORIAL

4. Para proteger a las especies nativas del lago, se realizaron capturas de especies exóticas en el lago Espejo de los Lirios, tales como perros semiferales y patos domésticos, estas actividades se realizaron también en colaboración con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la protección animal.
5. Se realizó el rescate de fauna silvestre como serpientes, un búho y un cacomixtle.
6. Limpieza y retiro de residuos sólidos, así como mantenimiento del arbolado en la zona turística del Lago de Guadalupe.

Adicionalmente, como parte de las actividades que se realizaron, se tiene lo siguiente.

1. Impartición de pláticas al sector industrial municipal referentes al cuidado del arbolado, del agua, jardines polinizadores y manejo de residuos sólidos no peligrosos.
2. Limpieza y extracción de residuos sólidos flotantes en el Lago de Guadalupe.

Recursos naturales

Actualmente los recursos naturales con los que contaba el territorio municipal están mermados prácticamente en su totalidad, sin embargo, considerando las políticas de gobierno implementadas en el pasado, principalmente puestas en práctica con la planeación urbana, todavía podemos contemplar dentro del municipio áreas verdes como el Parque de las Esculturas, el lago Espejo de los Lirios, el Lago de Guadalupe, la Laguna de Axotlan, espacios que necesitan atención urgente para su recuperación dadas las condiciones de abandono. En resumen, los recursos naturales en el municipio son reducidos y con franco peligro a desaparecer si no se toman medidas sustantivas para su rescate.

Subtema: Recursos forestales

De acuerdo con lo que estipulan los Objetivos para el Desarrollo Sostenible emitidos y promovidos por la ONU, las autoridades locales deben coadyuvar a promover el uso sostenible de los ecosistemas, especialmente al procurar los bosques de manera sustentable, implementar acciones contra la desertificación, así como detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), nueve de cada diez incendios forestales en el país son causados por seres humanos, y solo el uno por ciento se debe a fenómenos naturales provocados por eventos meteorológicos. El 8 % de los incendios del Estado de México, suceden en la Región que integra nuestro municipio, aunque 97 % se originan principalmente en el municipio vecino de Nicolás Romero. De igual forma, el 4.2 % de las áreas que requieren reforestación en el Estado de México se encuentra en nuestra región.

Esto obliga al estudio y análisis en sitio, que permita generar las alternativas de solución de reforestación identificando lugares y especies óptimas para la zona.

Como parte de los recursos forestales se enlistan en la siguiente tabla las zonas forestales con las que cuenta el municipio y su problemática particular.

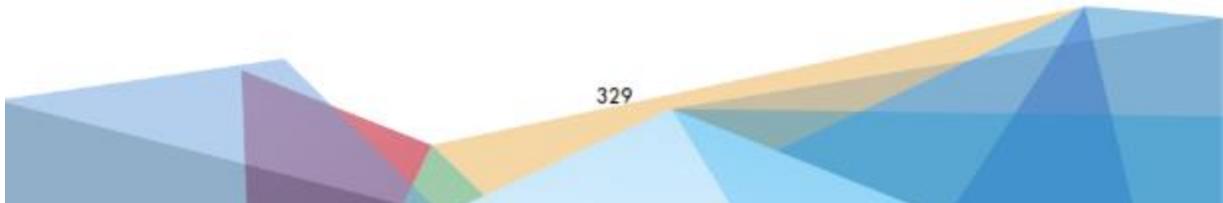


Tabla 3.45. Recursos forestales.

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presentan
Parque Estatal Santuario del agua y Forestal Presa de Guadalupe	Presa Lago de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli	Área natural protegida oficialmente por el municipio en el 2004 y ratificado en el 2012. Protegiendo 7,054 hectáreas que incluyen el cuerpo de agua y zonas de tierra que se encuentran al terminar el lago.	Es un área natural de recreación en donde sólo las zonas aledañas se utilizan para realizar actividades de turismo, actividades deportivas, actos cívicos, entre otros. Al ser catalogado como área natural se tiene que realizar un mantenimiento que tome en cuenta la limpieza, reforestación, prevención en el medio ambiente, y demás actividades que sigan manteniendo la zona como área forestal; igualmente se restringen las actividades como: nadar (dentro del cuerpo de agua existen corrientes y fango, siendo un peligro para quienes se aventuran a meterse), pescar, navegar (con lancha de motor y manual) o cualquier otra actividad acuática y otras actividades que generen contaminación de residuos sólidos que contaminen el entorno y cuerpos de agua. Por ser un área de recreación, la población, empresas y demás instituciones utilizan el espacio para realizar actividades deportivas o recreativas, provocando un deterioro del medio ambiente por una mala planeación.	El lago de Guadalupe presenta contaminación de desechos sólidos que se vierten de otros municipios (Isidro Fabela, Atizapán, Villa Nicolás Romero y Jilotzingo); la desmedida contaminación (ocasionada por el vertedero de aguas negras y residuos sólidos urbanos) provocó que en 2005 se rompiera el equilibrio natural, dejando de ser una zona habitable para especies acuáticas (peces), sufriendo una muerte masiva (más del 90 %). Para el caso de aves, las especies que se localizan sobre el cuerpo de agua son patos y gansos que, a pesar de que son especies apreciadas por los pobladores, éstas provocan que los cuerpos de agua adquieran una elevada concentración de fósforo por la acumulación de los residuos fecales. Las acciones que se realizarán para disminuir la contaminación terrestre por parte de la administración actual mediante el área de Medio Ambiente son jornadas de recolección de residuos sólidos urbanos en la periferia del Lago de Guadalupe. Se realizará un levantamiento de la composición química del agua del lago de Guadalupe, así como el estudio de factibilidad para la implementación de humedales que reduzcan la contaminación del agua, reforestación y adecuación de áreas verdes como zonas de huertos de árboles frutales y forestales.
Vivero Central	Lateral autopista México - Querétaro,	Uso natural parque no protegido. N_PAR_N	Por ser considerado como un recurso forestal las actividades que se realizan son las de	El descuido de los parques y áreas verdes, resulta ser un problema que se tiene en la contaminación del aire y

PILAR 3. TERRITORIAL

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presentan
	entre avenida Constitución y Fresnos, Arcos del Alba.		proveer al Ayuntamiento y la sociedad de árboles específicos para su plantado en áreas públicas mediante germinación, crecimiento y plantado de especie de árbol forestal que no genere problemas con la infraestructura de electricidad, agua, teléfono, energéticos, entre otros; así mismo, plantas que sirven para adornar camellones y zonas verdes.	suelos del municipio de Cuautitlán Izcalli. Los objetivos que se tienen en la administración actual, operados a través de Medio Ambiente, son la de reforestar las áreas verdes y parques con una tasa de mortandad del 10 % (tasa de 80 % en administraciones pasadas), el ritmo de producción del recurso forestal municipal se ve afectado por el manejo y capacidad del personal que trabaja en el invernadero, por lo que las acciones a tomar son: Generar un invernadero prototipo que optimice el trabajo, registrando y documentando las actividades para una fácil capacitación de los trabajadores y posteriormente aplicar las mejoras a los viveros, optimizando los recursos que invierte la nación en los viveros que actualmente están en funcionamiento y que son administrados por el municipio para tener un grado de explotación del 100 %.
Vivero Lago de Guadalupe	Circuito Bologna s/n, Bosques del Lago.	Área natural protegida oficialmente por el municipio en el 2004 y ratificado en el 2012.		Establecer una lista de especies adecuadas para la plantación en camellones y parques. Establecer programas de mantenimiento preventivo que ayude a afrontar el posible daño de los viveros en temporadas de lluvia (granizo) y su deterioro. Estas son algunas de las actividades que se estarán realizando para gestionar adecuadamente los recursos de los ciudadanos y aumentar el nivel de reforestación en áreas verdes y parques, impactando directamente a la mitigación de la contaminación del medio ambiente.

PILAR 3. TERRITORIAL

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presentan
Parque Central	Avenida Primero de Mayo y Autopista México-Querétaro, Cuautitlán Izcalli.	Uso natural parque no protegido. N_PAR_N	<p>El Parque Central alberga una biodiversidad de patos y gansos, así como especies de aves locales que se han adaptado a zonas urbanas; en dicha área se realizan actividades de campismo, físicas y recreativas.</p> <p>Se caracteriza por ser una zona importante de restauración, que cuenta con infraestructura como pistas de ciclismo que permite a la ciudadanía realizar actividades deportivas y de recreación, es una de las zonas con mayor actividad de preservación ambiental. También, en la zona llamada de las Esculturas se realizan actividades sociales enfocadas a la difusión social, cultural y educativa, permitiendo que la gente adquiera un espacio de convivencia.</p>	<p>El área muestra una contaminación del tipo acuática, la fauna que existe, mayormente representada por gansos y patos, dota a los cuerpos de agua de una concentración de fósforo, generada por la acumulación y fermentación en el medio acuático. La Flora se compone de árboles forestales, el deterioro se evidencia en las plantas ornamentales, de estética, helechos y demás especies. Algunas de las acciones que se contemplan por parte de la Administración actual, gestionado por el área de Medio Ambiente, será el estudio del impacto de los residuos de los patos y gansos, con la finalidad de poder establecer la forma en que se debe mitigar la contaminación acuática, utilizando técnicas biológicas como plantas acuáticas o humedales, que ayuden a la regeneración de los cuerpos de agua y la absorción de los metales pesados. Utilizar un sistema de recolección de residuos sólidos de perros, para poder aprovecharlo como nutriente para los árboles de la zona, mediante técnicas de composteo. También, establecer zonas susceptibles a la reforestación de árboles frutales. permitan establecer áreas de conocimiento en el sembrado, cuidado y cultivo de especies frutales, con la finalidad de mitigar la</p>



PILAR 3. TERRITORIAL

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presentan
Parque El Colibrí	Colonia Santa María la Quebrada, Cuautitlán Izcalli	Uso natural parque protegido N-PAR-P	Debido a las características topográficas del parque, se pueden realizar actividades deportivas y recreativas; de igual forma, el espacio cuenta con zonas susceptibles para ser utilizadas como áreas culturales.	La mayoría de los especímenes arbóreos localizados en el parque se encuentran en deterioro por la falta de riego, el impacto podría generar la pérdida de especies, ocasionando el daño de zonas generadoras de oxígeno, por lo que se tomarán acciones como generar reforestaciones temporales y atemporales, donde se involucre la sociedad, instancias educativas e industria con la adopción de árboles, camellones y áreas verdes con la intención de que se empoderen con el cuidado del medio ambiente y se cuiden las áreas verdes.

Fuente: Dirección de Medio ambiente municipal 2019

Como muestra de la deforestación existente en el territorio municipal, podemos observar que es en parques y áreas verdes, márgenes de ríos, arroyos, canales, ribera de presas y lagunas, donde se encuentran la mayor diversidad de especies forestales en el territorio municipal, las cuales son producto de las reforestaciones.

Las áreas verdes del municipio se caracterizan por la presencia predominante de eucalipto y pírul, y en menor proporción están presentes especies de fresno, jacaranda y cedro blanco, entre otras. Al pertenecer a especies de gran tamaño representan un riesgo para los ciudadanos y sus bienes, básicamente por problemas de anclaje, corteza quebradiza y ser susceptibles a las plagas.

Este hecho, tiene como consecuencia que una de las demandas de la ciudadanía sea el retiro definitivo de árboles, sin embargo, debemos tomar en cuenta que constituir una cultura de la preservación de los elementos que integran el medio ambiente es medular, y en contrapartida buscar alternativas como la reforestación con especies adecuadas para la zona urbana, que ofrezcan beneficios como la absorción del CO₂, regulación de temperatura y absorción de agua al subsuelo.

Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Durante décadas se han realizado esfuerzos de forestación en la zona urbana con la plantación de especies de arbustos y árboles en las áreas verdes y camellones de la ciudad, sin embargo, estos no han sido fructíferos en virtud de que no se han realizado previo análisis y estudio de las especies adecuadas para la forestación urbana, aunado a que al ser plantadas o en época de estiaje o sin recibir atención posterior, la gran mayoría muere.



PILAR 3. TERRITORIAL

Por ello es menester que se planteen actividades concretas y alcanzables, que logren objetivos y a partir de ello, con acciones pequeñas alcanzar metas que reflejen un beneficio real a la población.

Descripción de las acciones a realizar en tema forestal y de manejo de residuos.

Tabla 3.46. Acciones y manejo de temas ambientales.

Actividades	Estrategias	Localización	Tipo de superficie	Tipo de contaminación	Disposición final del residuo
Participación en limpieza.	Realización de jornadas de limpieza en áreas verdes urbanas y cuerpos de agua contaminados.	Cuautitlán Izcalli.	Recreación o zona ambiental.	Residuos sólidos urbanos.	Tiradero Municipal.
Participación y colaboración en jornadas de reforestación.	Plantación de árboles con la finalidad de recuperar espacios para beneficio del microclima.	Áreas verdes y parques de Cuautitlán Izcalli.	Recreación o zona ambiental.	Climática – Atmosférica.	N/A.
Mantenimiento de industria.	Realizar convenios de adopción de áreas verdes y camellones con la finalidad de rehabilitar los espacios públicos.		Camellones y vías públicas.		N/A
Gestión de la limpieza de los cuerpos de agua.	Reuniones de trabajo con los municipios colindantes a Cuautitlán Izcalli.	Cuautitlán Izcalli.	Recreación o zona ambiental.	Residuos sólidos urbanos.	N/A

Fuente: Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente, 2022.

Durante el periodo 2019 -2021 no se realizaron reforestaciones del orden federal, ni estatal. Sin embargo, respecto a las del orden municipal realizadas en 2021, y con base en las jornadas realizadas con la ciudadanía en diversas áreas verdes del municipio, se reforestaron los siguientes puntos:

Tabla 3.47 Puntos de reforestación.

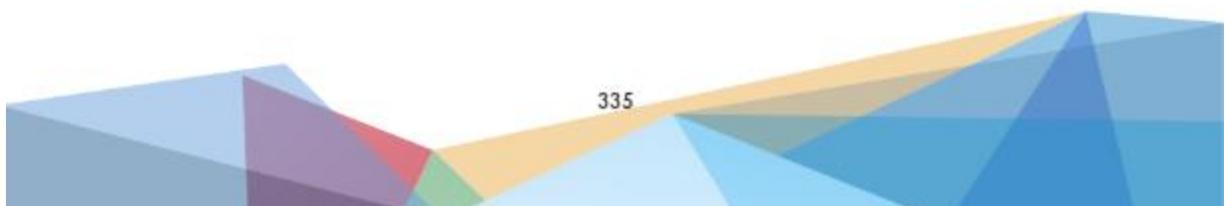
	Localidad	Superficie reforestada	Fecha término	No. de árboles/otras leñosas
1	Camellón Av. Chalma tramo Col. Sección Parques	460 m lineales	11 de enero	128



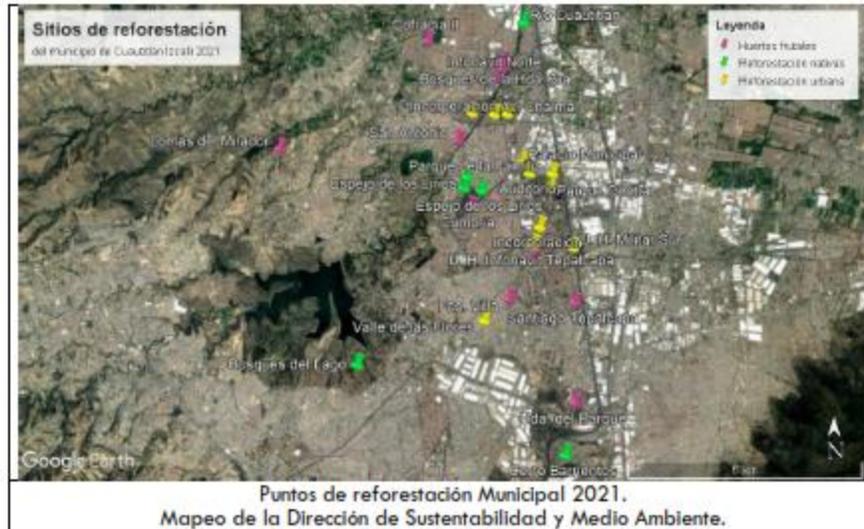
PILAR 3. TERRITORIAL

2	Col. Valle de las Flores, Deportivo "12 de diciembre"	90 m lineales	20 de marzo	30
3	Incorporación de Av. 1ro de mayo con Av. Chalma, Col. Secc. Parques	500 m ²	29 de abril	57
4	U. H. Militar Sur	250 m ²	30 de abril	23
5	U. H. Tepalcapa	63 m lineales	01 de junio	21
6	Camellón Av. Chalma tramo Fracc. San Antonio	250 m ²	17 junio	50
7	Espejo de los Lirios, área al N y O del Pinetum	2300 m ²	07 de julio	70
8	Parque de La Familia	82,900 m ²	08 de julio	843
9	Parque Central	21,705 m ²	11 de julio	
10	Incorporación de Av. 1ro de mayo con Av. José María Morelos, U. H. Tulipanes	800 m ²	09 de julio	67
11	Col. Bosques del Lago, cañada en sección Bosques de Viena	2,500 m ²	10 de julio	75
12	Río Cuautitlán, orilla Oriente, tramo col. Valle de la Hacienda	1,800m ²	24 de julio	60
13	Área verde N de Palacio Municipal	9,097m ²	10 de septiembre	74
14	Espejo de los Lirios, Av. Constitución	100 m lineales	28 de agosto	46
15	Cerro Barrientos, col. Santa María (La Quebrada)	300 m ²	29 de agosto	17
16	Área verde Auditorio Enrique Bâriz	9,756 m ²	23 de octubre	30
17	Programa de huertos frutales comunitarios (varias localidades)	3000 m ²	14 de noviembre	145
18	Espejo de los Lirios, área al S del Pinetum	900 m ²	26 de noviembre	29

Fuente: Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente, 2022.



PILAR 3. TERRITORIAL



En total para el año 2021 se reforestaron 135,158 m² y 713 m lineales, empleándose 1,765 árboles u otras leñosas, tanto exóticos para zonas urbanas, como especies nativas en áreas naturales y árboles frutales al interior de las colonias.

Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

El impacto del calentamiento global y el uso poco sustentable del agua en áreas urbanas y rurales han afectado la disponibilidad y calidad del agua. Este fenómeno provoca un deterioro de los recursos hídricos en términos de cantidad (acuíferos sobre explotados, ríos secos, cuerpos de agua contaminados) y de calidad (contaminación de la materia orgánica). Y sucede cuando la demanda de agua es más grande que la cantidad disponible durante un periodo determinado de tiempo. Los tres principales factores del incremento del uso del recurso hídrico son:

- Crecimiento de la población,
- Incremento de áreas urbanas y
- Desarrollo Industrial

En el medio ambiente urbano, los impactos en el sistema de agua (agua potable, aguas residuales y aguas de lluvia natural) incluyen:

- Alto volumen de descargas de aguas residuales.
- Aceleración del escurrimiento de agua urbana.
- La transferencia de contaminantes en el escurrimiento de las aguas pluviales.
- Disminución de los niveles de las aguas naturales superficiales y subterráneas.



PILAR 3. TERRITORIAL

El manejo sustentable del agua significa asegurar que su uso sea eficiente y que la polución sea minimizada, para que el agua retorne al medioambiente. Un manejo integrado y sustentable del agua implica:

- Reducción de inundaciones, minimizando las descargas de aguas lluvias.
- Minimizar la contaminación, previniendo, recolectando, y manejando la contaminación del agua.
- Retención de las aguas lluvia, reusando, reciclando y reduciendo el escurrimiento a alcantarillados.
- Mejoramiento del paisaje urbano, disponiendo el agua en áreas verdes, espejos de agua, trabajo paisajístico.
- Mayor inversión en drenaje urbano, integración de las aguas pluviales en el medioambiente urbano para reducir costos en infraestructura.

Asimismo, debemos considerar que nos encontramos en una región donde, de acuerdo con el Consejo Consultivo del Agua A. C., expone que solo existe una disponibilidad menor de 1,730 metros cúbicos por habitante al año³, y que esa disponibilidad se reduce por el fenómeno climático que ha impactado de manera negativa la cantidad de precipitaciones, incidiendo directamente proporcional la recarga de los cuerpos de agua y mantos acuíferos que abastecen a las ciudades.

Aunado a lo anterior, debido a la antigüedad de la infraestructura que funciona para abastecimiento público, y a la falta y/o deficiencia en su mantenimiento, existen pérdidas que van del 30 al 50 % del vital líquido, lo cual repercute no solo en la falta de este en los hogares, si no económicamente al tratarse de caudales que ya han sido entregados al municipio.

Como parte del ciclo del uso y consumo de agua potable por el humano, se encuentran los desechos líquidos, de origen tanto doméstico como industrial, representado estos potencialmente un peligro higiénico-sanitario y un daño económico importantes. Lo anterior toda vez que, como sabemos, el desalojo correcto de las aguas residuales se traduce, en un descenso de la incidencia de las enfermedades de transmisión oral. De esta forma es primordial el correcto funcionamiento y mantenimiento de un sistema de evacuación de aguas residuales adecuado para el saneamiento ambiental y el bienestar de la población.

En esta materia, en el municipio se generan 44'677,597 de metros cúbicos de aguas residuales anuales. Situación que es posible disminuir con la construcción y habilitación de plantas de tratamiento de agua eficientes.

Tabla 3.48. Contaminación del agua

Contaminación por descargas	Contaminación por Agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades Piscícolas de Producción	Plantas de Tratamientos Municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje Municipal	Cuerpos Receptores			
44'677,597 de m3 de aguas residuales	La mayor parte de la producción agrícola es de autoconsumo por lo cual el uso de	Se cuenta con una cobertura del 95%	Emisor Poniente y Río Cuautitlán	No se tiene registro	1 en funcionamiento (Bosques del alba II)	3 presa del Ángulo, Presa de Guadalupe, Presa La Piedad

³ <https://www.aquas.org.mx/sitio/panorama-del-agua/agua-en-mexico.html>

PILAR 3. TERRITORIAL

agroquímicos es muy limitado

Fuente: Registros Administrativo del municipio, OPERAGUA, 2022

Para lo cual es necesaria la gestión del organismo operador del agua ante la Comisión del Agua del Estado de México y ante la Comisión Nacional del Agua, a través de la cual se generen proyectos de construcción de plantas de tratamiento de agua, y se pueda retomar el líquido para uso industrial o de riego urbano y de esta manera, reducir asimismo la utilización de agua potable de consumo humano para estos fines.

Subtema: Agua potable

El agua, es un recurso tan importante como la vida misma, ya que dependemos completamente de ella para sobrevivir. El cuidado en su consumo una actividad obligada; aunque el 70 % de la superficie del planeta está cubierto de agua, el 97.5 % se encuentra en los mares como agua salada y solo el 2.5 % es agua dulce; del total de agua dulce aproximadamente el 70 % no es accesible en virtud de encontrarse en los glaciares o nieve, y solo una cantidad cercana al 1 % se encuentra disponible para uso humano.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho al acceso, la disposición y el saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. En este sentido, el Estado debe garantizar este derecho de forma equitativa y sustentable.

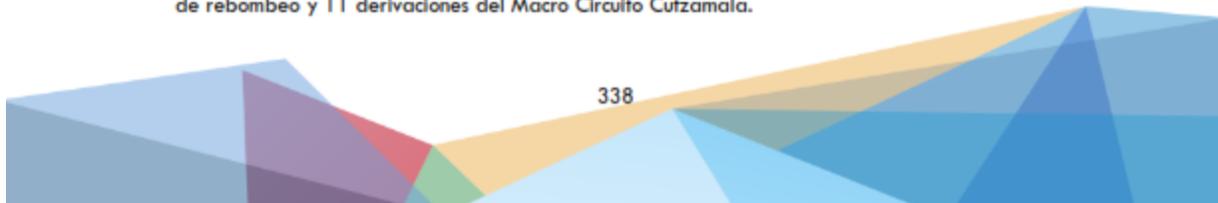
En este contexto, la distribución del agua se encuentra a cargo de la CONAGUA, dando abasto al 98.4 % del total de viviendas particulares habitadas, utilizando para ello derivaciones que conforman bloques y que se enlistan a continuación.

Tabla 3.49. Bloques de cobertura para agua potable.

N°	Denominación
1	Rebombeo la Quebrada
2	T-3 Cruces Santa María Guadalupe (Cutzamala)
3	Hacienda del Parque (Promedio)
4	Derivación 30° Macro Circuito. (Tanques Reguladores)
5	Derivación Loma Bonita
6	Pozo 15 Teoloyucan Santa Bárbara
7	Ramal Derivación San Martín
8	Pozo 13 Teoloyucan Derivación San Lorenzo
9	San Martín Obispo
10	Cuautitlán México
11	Lomas de Cuautitlán

Fuente: OPERAGUA, 2019

De igual forma, el abasto de agua potable en el municipio se complementa a través de 52 pozos de rebombeo y 11 derivaciones del Macro Circuito Cutzamala.



PILAR 3. TERRITORIAL

Tabla 3.50. Pozos de abastecimiento de agua potable.

Pozo	Estado del Sistema	Colonia
19 Ramal Atlamica.	Operando	Ejido San Francisco Tepojaco.
18 Ramal Atlamica.	Operando	Ejido San Lorenzo Rio Tenco.
17 Ramal Atlamica.	Operando	Ejido San Lorenzo Rio Tenco.
16 Ramal Atlamica.	Operando	Ejido San Lorenzo Rio Tenco.
15 Ramal Atlamica.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Residencial La Luz.
14 Ramal Atlamica.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Residencial La Luz.
13 Ramal Atlamica.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Residencial La Luz.
12 Ramal Atlamica.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Ex Hacienda San Miguel.
11 Ramal Atlamica.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Ex Hacienda San Miguel.
10 Ramal Atlamica.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Arboledas De San Miguel.
09 Ramal Atlamica.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Bosques Hacienda (Necaxa).
05 Bis Ramal Atlamica.	Operando	Fraccionamiento Urbano, San Antonio.
Chopos.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Arcos Del Alba
231 Huehuetoca.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Bosq. de la Hda. 1ra Sec.
232 B. De Chapultepec.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Bosq. de la Hda. 1ra Sec.
233 Paseo de los Bosq.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Bosq. de la Hda. 2da Sec.
4 Milpas.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Cofradía III
Cofradía III.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Cofradía III
259 Axotlán I	Operando	Fraccionamiento Urbano, Claustros De San Miguel
261 Axotlán II	Operando	Fraccionamiento Urbano, Claustros De San Miguel
260 San Miguel	Operando	Fraccionamiento Urbano, Claustros De San Miguel
258 Bosques de la Hacienda	Operando	Fraccionamiento Urbano, Cofradía San Miguel
264 San Pablo Izcalli	Operando	Fraccionamiento Urbano, Cofradía San Miguel
Potrero Bis	Operando	Fraccionamiento Urbano, Cofradía I
Cofradía I	Operando	Fraccionamiento Urbano, Cofradía I
Cofradía II	Operando	Fraccionamiento Urbano, Cofradía II
Adolfo López Mateos	Operando	Unidades en Condominio, Adolfo López Mateos
Industrial I	Operando	Fraccionamiento Industrial, Complejo Industrial Cuamatla.
Industrial II	Operando	Fraccionamiento Industrial, Complejo Industrial Cuamatla
Industrial III	Operando	Fraccionamiento Industrial, Complejo Industrial Cuamatla
Koblentz II	Operando	Fraccionamiento Industrial, Complejo Industrial Cuamatla
Potrero	Operando	Fraccionamiento Urbano, Jardines de la Hacienda
Vergel	Operando	Fraccionamiento Urbano, Jardines de la Hacienda
Astros	Operando	Fraccionamiento Urbano, Valle de la Hacienda

PILAR 3. TERRITORIAL

Pozo	Estado del Sistema	Colonia
235 Almara	Operando	Pueblo, San Sebastián Xhala
236 Jiménez Gallardo	Operando	Pueblo, San Sebastián Xhala
Bosques Del Alba I	Operando	Unidad en Condominio, Bosques del Alba II
Bosques Del Alba II	Operando	Unidad en Condominio, Bosques del Alba
Perinorte	Operando	Fraccionamiento Urbano, Hacienda Del Parque
Unidad Militar I	Reserva	Unidad en Condominio, Generalísimo José María Morelos y Pavón
Unidad Militar II	Operando	Unidad en Condominio, Generalísimo José María Morelos y Pavón
Campo I	Operando	Colonia Urbana, Santa Ma. Gpe. las torres
San Lorenzo	Operando	Ejido, San Lorenzo Río Tenco
El Rosario.	Operando	Pueblo, El Rosario.
234 Huilango.	Operando	Colonia Urbana, San Pablo los Gallos.
Solidaridad.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Bosques de Lago.
284 Bosques de Viena.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Bosques de Lago.
La Borrega.	Operando	Colonia Urbana, Mirador de Santa Rosa.
229 Club de Golf.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Campestre de Lago.
44 Valle de Las Flores.	Operando	Colonia Urbana, Valle de las Flores.
3 de Mayo.	Fuera De Servicio 30/08/2018	Colonia Urbana, Lomas del Bosque.
La Floresta.	Operando	Fraccionamiento Urbano, Bosques del Lago.

Fuente: OPERAGUA local, 2019

Para poder controlar y distribuir el agua a las diferentes comunidades que conforman el municipio, se cuenta con un total de 25 puntos de bombeo operando y que permiten dar abasto regular.

Tabla 3.51. Sitios de bombeo de agua en el municipio.

Sistema	Estado del Sistema	Dirección	HP
Rebombero Infonavit Norte. (3 E)	Operando	Avenida Chalma Esq. Río Cuautitlán, Unidad en Condominio Infonavit Norte.	150
Rebombero la Quebrada. (3 E)	Operando	Cerrada del Parque, Fraccionamiento Urbano La Quebrada.	150
Rebombero Hacienda del Parque. (3 E)	Operando E-1, Mc, 08/01/19 E-3 Motor Eléctrico En Reparación 18/01/19	Avenida Sierra Vieja, Fraccionamiento Urbano Hacienda del Parque.	150
Rebombero Sta. María Guadalupe la Quebrada. (2 E)	Operando	Diagonal de La Escuela, Colonia Urbana Santa María Guadalupe La Quebrada.	120
Rebombero Tanque 3. (6 E)	Operando	Antonio Castro, Colonia Urbana La Piedad.	190



PILAR 3. TERRITORIAL

Sistema	Estado del Sistema	Dirección	HP
Rebombee Tanque 6. (5 E)	Operando	Avenida Cuautitlán Izcalli, Fraccionamiento Urbano Colinas del Lago.	830
Rebombee Tanque 1. (5 E)	Operando	Avenida Teotihuacán y Morelos, Fraccionamiento Urbano Atlanta.	200
Rebombee Tanque 31. (3 E)	Operando	Avenida Paseos del Bosque, Colonia Urbana Granjas Lomas de Guadalupe	180
Rebombee Paseos de Izcalli. (3 E)	Operando	Avenida Paseos de Izcalli, Fraccionamiento Urbano Paseos de Izcalli.	30
Rebombee CTM. (2 E)	Operando	Ajusco Sur, Unidad en Condominio Unidad CTM NR1 núcleos.	80
Rebombee Booster. (5 E)	Operando	Colonia Urbana, Jorge Jiménez Cantú.	1 250
Rebombee los Lirios. (1 E)	Operando	Camino La Perla, Fraccionamiento Urbano Ensueños.	40
Prados Cuautitlán. (2 E)	Operando	Avenida Lerma, Colonia Urbana Buenavista.	10
Tanque Elevado Bosques de la Hacienda. (2 E)	Operando	Camino a Tepetzotlán, Fraccionamiento Urbano Bosques de La Hacienda.	17.5
Rebombee San Miguel (Y tanque). (4 E)	Operando	Fraccionamiento Urbano, Ex. Hacienda San Miguel.	60
Tanque la Borrega (Rebombee). (2 E)	Operando	Calle Quetzal, Colonia Urbana Mirador de Santa Rosa.	57.5
Rebombee Jardines de San Miguel. (2 E)	Operando	Avenida Paseos del Prado, Fraccionamiento Urbano Jardines de San Miguel.	40
Rebombee Lomas de Cuautitlán. (4 E)	Operando	Avenida Paseos de Los Bosques, Fraccionamiento Urbano Lomas de San Francisco Tepojaco (Lomas Cuautitlán).	300
Rebombee La Piedad I. (2 E)	Operando	Avenida de Las Minas, Colonia Urbana La Piedad.	10
Rebombee La Piedad II. (2 E)	Operando	Avenida de Las Minas, Colonia Urbana La Piedad.	10
Rebombee Claustros de San Miguel. (3 E)	Operando	Ángel San Miguel, Fraccionamiento Urbano Claustros de San Miguel.	45
Rebombee Cofradía II.	Operando	Calle del Lago, Fraccionamiento Urbano Cofradía II.	22.5
Rebombee Cofradía III. (2 E)	Operando	Camino Tepetzotlán, Fraccionamiento Urbano Cofradía III.	50
Tanque Los Pinos (Lomas de Cuautitlán). (1 E)	Operando	Carretera Tepojaco – Villa Nicolás Romero, Pueblo San Francisco Tepojaco.	25
Rebombee Cofradía I. (3 E)	Operando	Avenida del Convento, Fraccionamiento Urbano Cofradía I.	60

Fuente: OPERAGUA Izcalli, 2019

Otra parte importante del abasto del servicio de agua potable, son los puntos de almacenamiento, que a su vez contiene infraestructura de rebombee y tanques en los que se realiza el almacenamiento y/o regulación de los caudales. Dentro del municipio, se contabilizan un total 28 estructuras las cuales se encuentran en elevaciones topográficas para facilitar y garantizar la regulación y distribución adecuada para cada uno de los sectores a los que da servicio.

Tabla 3.52. Cobertura.

Sistema	Cap. m ³	Estado
Rebombee Infonavit Norte	582	R
Rebombee La Quebrada	57	R
Rebombee Hacienda del Parque	1,024	B
Rebombee Sta. Maria Guadalupe la Quebrada	197	R
Rebombee Tanque 3	32,000	R
Rebombee Tanque 6	16,500	R

341

PILAR 3. TERRITORIAL

Sistema	Cap. m ³	Estado
Rebomero Tanque 1	25,000	R
Rebomero Tanque 31	2,040	R
Rebomero Paseos de Izcalli	120	R
Rebomero CTM	271	R
Rebomero Booster	-	B
Rebomero los Lirios	-	R
Prados Cuautitlán	120	R
Tanque Elevado Bosques de la Hacienda	72	R
Rebomero San Miguel (y Tanque)	125	R
Tanque La Borrega (Rebomero)	1,060	R
Rebomero Jardines de San Miguel	130	B
Rebomero Lomas de Cuautitlán	1	R
Rebomero La Piedad I	/	R
Rebomero La Piedad II	/	B
Rebomero Claustros de San Miguel	/	B
Rebomero Cofradía II	/	R
Rebomero Cofradía III	/	R
Tanque Los Pinos (Lomas de Cuautitlán)	/	R
Rebomero Cofradía I	/	R
Tanque el Rosario	125	R
Urbi Montecarlo	360	B
Tanque 3 Cruces	480	R

Fuente: -OPERAGUA Izcalli, 2019

Asimismo, se contempla 21 cárcamos receptores de agua pluvial y sanitaria que desalojan un aproximado de 15 metros cúbicos por segundo para beneficiar al 95.12% habitantes del municipio (Ver anexo 19).

Tabla 3.53. Cárcamos del Municipio.

Sistema	Dirección	Potencia HP
Cárcamo Bosques del Alba II	Bosques Europeos s/n, Unidad en Condominio Bosques del Alba II	480
Cárcamo San Antonio	Avenida Nopaltepec esq. la Aurora, Fraccionamiento Urbano San Antonio	675
Cárcamo Ex Hacienda San Miguel	Prolongación Jiménez Cantú, Fraccionamiento Urbano Ex Hacienda San	610
Cárcamo Las Conchitas	Autopista México - Queretaro km 35.5 cerrada clavel s/n, Colonia Urbana las Conchitas	260
Cárcamo Pluvial Cofradía IV	Avenida Bosques de Chapultepec s/n, Fraccionamiento Urbano Cofradía IV	300
Cárcamo San Mateo Ixtacalco	Avenida Río de la Loza y Santa María, Pueblo San Mateo Ixtacalco	7.5

342

PILAR 3. TERRITORIAL

Sistema	Dirección	Potencia HP
Cárcamo San Sebastián Xhala	Avenida Benito Juárez s/n, Pueblo San Mateo Ixtacalco	15
Cárcamo Tecoaac	Cerrada Tecoaac esquina Emisor Poniente, Fraccionamiento Industrial Parque Industrial San Sebastián Xhala	300
Cárcamo Vista Hermosa	Narciso Mendoza s/n, Colonia Urbana Bosques de Xhala	22.5
Cárcamo San Lorenzo Río Tenco	Avenida Adolfo López Mateos s/n, Pueblo San Lorenzo Río Tenco	90
Cárcamo Santa Bárbara	Mariano Navarrete s/n, Pueblo Santa Bárbara	7.5
Cárcamo Residuales Cofradía I y II	Retorno Convento Santo Domingo y Convento Tepetzotlán, Fraccionamiento Urbano Cofradía de San Miguel	30
Cárcamo El Peral	Carretera Cuautitlán Teoloyucan, Pueblo San Mateo Ixtacalco	17.5
Cárcamo III Cofradía I	Avenida del Valle y Almacigo, Fraccionamiento Urbano Cofradía de San Miguel	45
Cárcamo II Cofradía I	Avenida del Convento Esquina Tepetzotlán, Fraccionamiento Urbano Cofradía de San Miguel	40
Cárcamo I Cofradía	Avenida del Convento, Fraccionamiento Urbano Cofradía de San Miguel	200
Cárcamo IV Cofradía II	Avenida del Pedregal, Fraccionamiento Urbano Cofradía II	300
Cárcamo Cofradía III	Avenida Tepetzotlán s/n, Fraccionamiento Urbano Cofradía III	640
Cárcamo Vaso Regulador	Circuito Miraflores esq. Alfredo del Mazo, Colonia Urbana Valle de las Flores	60
Cárcamo Carril San Agustí	Canal San José, Colonia Urbana San José Buenavista	65
Cárcamo Conalep.	Avenida Jiménez Cantú, Colonia Urbana Jorge Jiménez Cantú	75

Fuente: -OPERAGUA, 2019

Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

La captación de agua pluvial debe ser una práctica para el abastecimiento de agua potable, sin embargo, los altos costos de la tecnología para la potabilización de forma masiva hacen que esto aun no sea una realidad.

De origen, el agua pluvial es un recurso de muy buena calidad, sin embargo, su pureza también depende en gran medida de la superficie por la que escurre, como techos o calles, que contienen partículas que se encuentran adheridos a estas y que pueden ser tóxicas.

Aunado a lo anterior, en zonas urbanas con alto nivel de contaminación del aire, la situación no mejora considerando que la atmósfera puede presentar un alto índice de elementos como: nitrógeno, oxígeno y en menor cantidad gases como el dióxido y monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y azufre, producto de la actividad humana. Por esta razón, si se quiere aprovechar

PILAR 3. TERRITORIAL

el recurso pluvial, se recomienda que el líquido pase por un proceso que retire los contaminantes y sustancias que arrastran los escurrimientos.

La utilización del recurso pluvial presenta doble solución, primero evitando inundaciones y segundo se ahorra agua del caudal proporcionado por los organismos estatal y nacional, beneficiando con aumento en las reservas de este líquido vital. Como se ha comentado, la calidad del agua de lluvia depende mucho del lugar, de los contaminantes que se encuentren en el aire y en las superficies por las que escurre. Por esta razón para su correcto aprovechamiento es necesario realizar un proceso de limpieza y de almacenamiento de forma correcta, siguiendo un tratamiento adecuado.

Ahora bien, para la utilización del agua de lluvia para consumo humano se necesario realizar un proceso de potabilización, ya sea: ósmosis inversa, cloración, rayos ultravioleta (uv), purificación por ozono, entre otros. Este proceso al requerir equipo tecnológico especializado es necesaria una inversión económica importante, la cual se debe considerar en la planeación y presupuestación correspondiente.

La captación y reutilización del agua de lluvia en varios países del mundo es considerada como una solución para los problemas de abasto que sufren las grandes ciudades cada vez más pobladas y el reto que está suponiendo un clima inestable, de fenómenos cada vez más intensos e impredecibles. Aprovechar los escurrimientos pluviales permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables y mitigar los efectos de inundaciones.

Dada la cobertura del servicio de agua potable que solo tiene una deficiencia del 1.6 % de las viviendas habitadas en el territorio, existe un área de oportunidad en esta viviendas, para inicialmente poder incentivar la colocación de sistemas básicos de captación de agua pluvial, como el denominado sistema de captación de agua pluvial en techos, el cual tiene la ventajas de ser económico, de fácil instalación, almacenamiento sencillo, sin requerir energía para su operación, manipulación sencilla para la extracción del vital líquido.

La desventaja principal es que no es apta para consumo humano, si no exclusivamente para utilizar en tareas domésticas, además de que depende del volumen de agua de lluvia generada por la temporada.

Subtema: Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales es otro método para la obtención de agua, que, si bien no llega a ser potable, si es eficaz para que el líquido cumpla funciones en procesos productivos, así como en sistemas de riego de áreas verdes.

En este sentido, el marco normativo contempla la facultad de los municipios para este servicio, específicamente el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios tienen a su cargo los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Asimismo, la Ley de Aguas Nacionales dispone en su artículo 88, la atribución a los municipios, con la participación de los estados, del control de las descargas de aguas residuales en los alcantarillados y sistemas de drenaje de los centros urbanos.

El tratamiento de aguas residuales, también conocido como sistema de depuración, es un sistema utilizado para remover contaminantes del agua. Eventualmente el agua utilizada se descontamina



PILAR 3. TERRITORIAL

través de medios naturales que llevan demasiado tiempo. Una planta de tratamiento acelera este proceso, mediante procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua efluente del uso humano.

El inicio del proceso es la separación física de sólidos grandes de la corriente de aguas domésticas o industriales empleando un sistema de mallas; posteriormente se aplica un desarenado que es la separación de sólidos pequeños muy densos como la arena. A continuación, se realiza la conversión progresiva de la materia biológica disuelta en una masa biológica sólida usando bacterias, generalmente presentes en estas aguas. Separada la masa biológica mediante el proceso denominado sedimentación secundaria, el agua tratada puede experimentar procesos adicionales como desinfección y filtración; para que finalmente el líquido resultante pueda ser descargado o reintroducido de vuelta a un cuerpo

Para este fin, existen un total de seis plantas de tratamiento que buscan reducir de forma significativa el daño que causa el vertido de aguas negras a los afluentes o al ambiente, sin embargo, por el momento ninguna solo se opera una, la ubicada en la unidad en condominio Bosques del Alba y denominada Bosques del Alba II, misma que en el último año trató 712,735.20 metro cúbicos. Todas con diferentes capacidades de volumen para tratar y con sistemas de tratamiento también diferentes, predominando el tratamiento biológico aeróbico.

Tabla 3.54. Plantas de tratamiento municipal.

Sistema	Dirección	Capacidad Instalada l/s	Colonia	Estado del Sistema
Planta tratamiento biológico, aerobio extendido. (Cofradía IV)	Avenida Bosques de Chapultepec s/n	16	Fraccionamiento Urbano, Cofradía IV.	Fuera de Operación.
Planta tratamiento biológico, aerobio extendido. (Cofradía I)	Retorno Convento Santo Domingo s/n	30	Fraccionamiento Urbano, Cofradía I.	Fuera de Operación.
Planta tratamiento biológico, aerobio extendido. (Cofradía II)	Avenida Nopaltepec s/n	18	Fraccionamiento Urbano, Cofradía II.	Fuera de Operación.
Planta tratamiento (Rinconada Cuautitlán)	Circuito Tectipic, Esq. Avenida Citaltepec	5	Rinconada Cuautitlán.	Fuera de Operación.
Planta tratamiento biológico, aerobio superficial. (Bosques del Alba II)	Bosques Europeos s/n	30	Unidad en Condominio, Bosques del Alba.	Operando
Planta tratamiento biológico, aerobio extendido. (La Piedad II)	Cedros s/n	18	Colonia Urbana, La Piedad II	Fuera de Operación.

Fuente: -OPERAGUA, 2019 y Registros administrativos OPERAGUA 2022

Subtema: Drenaje y alcantarillado

El desalojo de las aguas negras es un tema de salud, toda vez que el derrame o arrojado de aguas negras al suelo o a los cuerpos de agua es una forma de contaminación, la cual trae consigo enfermedades, principalmente al sistema digestivo y al respiratorio. En este sentido es esencial la red de drenaje y alcantarillado, particularmente como tema de salud (Ver anexo 24).

El sistema de alcantarillado comprende una compleja red de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales



PILAR 3. TERRITORIAL

producidos por las lluvias. Para este efecto se clasifica de acuerdo con el tipo de agua residual que conducen

Tabla 3.55. Tipo de alcantarillado para aguas residuales

Tipo	Descripción
Alcantarillado Sanitario	Red generalmente de tuberías, para evacuar en forma ágil y segura las aguas residuales municipales, principalmente de uso doméstico o de establecimientos comerciales.
Alcantarillado Pluvial	Sistema que capta y conduce las aguas de lluvia para su disposición final.
Alcantarillado Combinado	Este tipo de red recolecta y conduce simultáneamente las aguas residuales de los sistemas sanitario y pluvial, sin embargo, por su característica, dificulta su tratamiento posterior.
Alcantarillado Semi-Combinado	Esta red combina de igual forma aguas residuales y un porcentaje menor de aguas pluviales, conducidas por este sistema como alivio al sistema pluvial para evitar inundaciones en las vialidades y/o zonas habitacionales.

Fuente: OPERAGUA, 2019 y Registros administrativos OPERAGUA 2022

En el territorio municipal únicamente se cuenta con un sistema de Alcantarillado Combinado, está integrado por algunos de los siguientes elementos: atarjeas, subcolectores, colectores, interceptores, emisores, plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, descarga final y obras accesorias.

El destino final de las aguas residuales podrá ser desde un cuerpo receptor hasta el reúso dependiendo del tratamiento que se realice y de las condiciones particulares de la zona de estudio.

Para este efecto, OPERAGUA, cuenta con 14 líneas colectoras y subcolectores de la red de drenaje, con una longitud de 250,646.40 metros lineales y que van desde los 91 centímetros a los 244 centímetros de diámetro. El sistema de colectores va de oriente a poniente, recolectando las descargas de los subcolectores que se encuentran en forma perpendicular a estos.

Durante los últimos tres años se realizaron 396 obras desagregadas por año de la siguiente forma:

Tabla 3.56. Total de obras de conexión a la red de drenaje

2019	2020	2021	Total
120	138	138	396

Fuente: -OPERAGUA, 2019 y Registros administrativos OPERAGUA 2022

El objeto de la construcción de conexiones y ampliación a la red de alcantarillado es el de mejorar el desalojo de las aguas residuales y disminuir el impacto en la temporada de lluvias y de sus agentes perturbadores, mediante medidas y acciones de carácter preventivo. Para la construcción de obras de conexión de red y ampliación de red en el territorio del municipio, se deben



PILAR 3. TERRITORIAL

considerar primordialmente las colonias identificadas y relacionadas a escenarios de riesgo durante la temporada de lluvias, con riesgo de inundaciones frecuentes y con la falta del servicio de alcantarillado, por lo que se da seguimiento a las solicitudes presentadas por la comunidad.

El volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada en el año 2021 fue de 712,735.20 metros cúbicos.

En este rubro es necesario el mantenimiento de las redes de recolección de aguas residuales, así como la reparación de los cárcamos de captación de estas aguas con el fin de evitar inundaciones.

Tema: Riesgo y protección civil

El tema de protección civil se incorporó a la agenda pública a partir de los terremotos de 1985, aunque nace en el año de 1949 a partir del protocolo adicional al Tratado de Ginebra "Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales", con el cual se pretende establecer un conjunto de acciones que prevén, disminuyen y mitigan los riesgos de una sociedad a ser afectada por fenómenos perturbadores, ya sean naturales o antropogénicos.

En Cuautitlán Izcalli, existen factores y zonas de riesgo perfectamente identificadas, lo cual implica a que los elementos que prestan este servicio deban estar preparados. Durante los últimos tres años se llevaron a cabo el siguiente número de atenciones:

Tabla 3.57. Número de emergencias atendidas por año

2019	2020	2021
6,738	8,570	9,749

Fuente: Coordinación de Protección Civil Municipal

Lo cual nos arroja que, en promedio de 0.065 atenciones por cada mil habitantes, lo cual representa un déficit en caso de sísmicos de gran magnitud. Esto lo podemos visualizar más ampliamente considerando el número de elementos con los que cuenta la unidad de protección civil municipal, que asciende a 57.

En atención a este hecho, la unidad de protección civil realiza charlas y pláticas con el fin de que el mayor número de población se encuentre adiestrado y tenga la capacidad de reacción ante un siniestro que ponga en peligro su integridad física, a esta actividad la unidad de protección civil la señala como planes de acción.

Tabla 3.58. Charlas y pláticas sobre protección civil.

Descripción	Año				
	2014	2015	2016	2017	2018
Cursos de protección civil en escuelas públicas	178	100	101	113	120
Impartición de cursos a escuelas privadas, consejos y sector empresarial	309	146	252	247	290
Ejecutar simulacros bajo diversas hipótesis en diferentes sectores de la sociedad	140	139	147	152	140
Conformación de brigadas ciudadanas de protección civil	165	120	160	181	201
Dictámenes sobre medidas de seguridad	5,060	6,441	5,910	5,092	5,058

Fuente: Coordinación de Protección Civil Municipal, 2019

PILAR 3. TERRITORIAL

Entre los diversos elementos perturbadores que tiene el municipio, los de mayor recurrencia y que mayor atención requieren son seis que comprenden los siguientes:

Tabla 3.59. Principales Elementos Perturbadores del municipio.

Total	Elementos perturbadores	Zona de afectación
65 puntos	Zonas con riesgo a inundación	Diversos puntos del municipio
19 zonas	Zonas de remoción en masa	Diversos puntos del municipio
3 zonas	Zonas susceptibles de incendios	Al norte y poniente del municipio en zonas de pastizales y boscosas
9 zonas	Zonas industriales	Norte y sur del municipio
	Presencia de fallas o fracturas	Al sur del municipio principalmente en la quebrada
2 zonas	Tiradero municipal	Poniente de municipio
s/d	Asentamientos en zonas irregulares	Diversos puntos del municipio

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, Coordinación de Protección Civil Municipal, 2021

Para atender los diferentes agentes que pueden afectar la seguridad de la población, el municipio cuenta con una coordinación de protección civil municipal, tres estaciones de bomberos y trece refugios temporales habilitados para diferentes situaciones.

Tabla 3.60. Elementos de repuesta del municipio.

Elementos de atención	Total
Coordinación de Protección Civil	1
Estaciones de bomberos	3
Refugios temporales	13

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal, Coordinación de Protección Civil Municipal, 2021

Cuautitlán Izcalli cuenta con el Atlas de Riesgo Municipal, el cual se integra con los mapas que describen los cinco fenómenos principales que ponen en riesgo la integridad humana y que son los siguientes:

Fenómenos Hidrometeorológicos

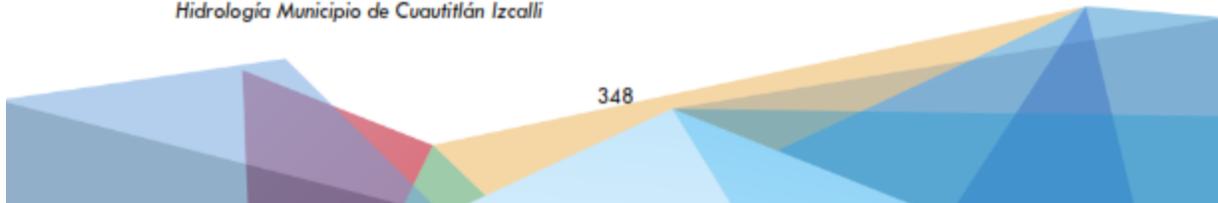
Es el fenómeno perturbador que se genera por la acción intensa y/o violenta de los agentes atmosféricos.

Los efectos que se han tenido por la presencia de este fenómeno en México son innumerables, pero los que mayor daño han ocasionado son los huracanes y ciclones en las zonas costeras del Océano Pacífico y Golfo de México (principalmente en Acapulco y Oaxaca, donde cientos de personas perdieron la vida).

En nuestra entidad, durante el verano de 1998, debido al periodo de lluvias en el valle de Toluca el río Lerma sobrepasa su nivel, al grado de desbordarse, ocasionando inundaciones en gran parte de su cause, por tal motivo decenas de familias tuvieron que pasar gran tiempo en refugios y albergues temporales. En el año 2000, aguas negras del canal la compañía inundaron varias colonias del municipio de Chalco, causando grandes pérdidas materiales, por lo cual fue declarada zona de desastre.

Clasificación: trombas, granizadas, inundaciones, tormentas eléctricas, nevadas, heladas, vientos fuertes, sequías, temperaturas extremas.

Hidrología Municipio de Cuautitlán Izcalli



PILAR 3. TERRITORIAL

El municipio está localizado en la región No.26 denominada Pánuco en la cuenca del río Moctezuma, se ubican las sub cuencas de los ríos Cuautitlán, Tepetzotlán, y lagos de Texcoco y Zumpango los cuales comprenden 68.24%, 28.79% y 2.97% de la superficie municipal, respectivamente.

La principal corriente de agua es el río Cuautitlán que atraviesa una extensión de 40km del territorio municipal, otras corrientes son el río hondo de Tepetzotlán, San Pablo y san Pedro, los principales cuerpos de agua son cinco: la presa de Guadalupe que tiene una capacidad de 65 millones de litros y una superficie de 400 hectáreas el 90% de este cuerpo pertenece a Cuautitlán Izcalli y el 10% pertenece al municipio de Nicolás Romero la laguna de la piedad, el espejo de los lirios, la presa de Angulo y la laguna de Axotlán; asimismo cuenta con 4 arroyos conocidos como el Rosario, el Huerto, San Agustín y san Pablo.

Existen otros bordos de menor importancia como: las palomas, la colina, los sauces, los lirios, los valles, Huayapango, Córdova, río diquito y el molino por mencionar algunos, haciendo estos últimos 5 de la pila real de San Juan Atlámica.

Clima y Temperatura Municipio de Cuautitlán Izcalli

Cuenta con clima tipificado como templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media C(w1), que se presenta en un 30.6% de la superficie territorial y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad C(w0) en un 69.4% de la superficie.

Se presenta una temperatura promedio propia del clima templado subhúmedo, cuya variación máxima alcanza los 27.8°C y como mínima de 5°C. La temperatura media anual es de 16°C.

El régimen pluvial medio anual oscila entre los 600 y 800mm. Los principales meses de precipitación son: junio, julio, agosto y septiembre; durante los meses de noviembre a febrero se presentan con una frecuencia de 20 a 120 días las granizadas tiene una frecuencia de 0 a 10 al año principalmente en los meses de julio y agosto. En Cuautitlán Izcalli los vientos predominantes provienen del noroeste.

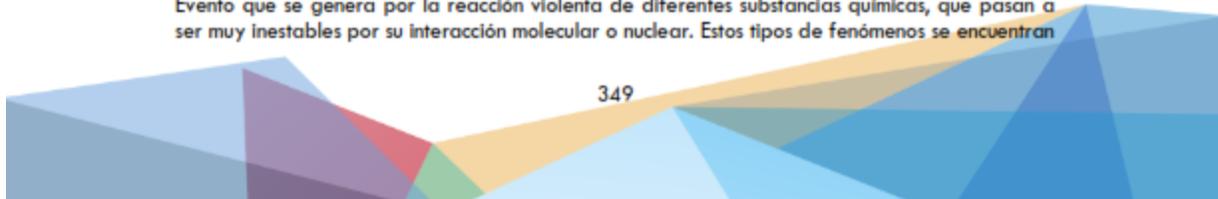
Industria en el Municipio de Cuautitlán Izcalli

Cuautitlán Izcalli cuenta con una importante base industrial que representa su mayor y más importante potencial económico y que muestra gran diversidad de ramas. Para el desarrollo de esta actividad existen seis parques industriales: Parque Industrial Cuamatla, Condominio Industrial Cuamatla, Parque Industrial La Luz, La Joya, Parque Industrial Cuautitlán y Parque Industrial Xhala en los que se ubican aproximadamente 1,337 empresas.

Dentro de la rama manufacturera existe una diversificación cuya participación está caracterizada por productos distribuidos, existen 25 distritos para el desarrollo industrial de Cuautitlán Izcalli, ocupando un área de 1132 hectáreas localizadas principalmente al oriente del municipio y expandida en las laterales de la autopista México-Querétaro. Actualmente las instalaciones ocupan un área de 79 350 hectáreas, quedando 33 850 como reserva, a fin de permitir el futuro crecimiento industrial (Ver anexo 25).

Fenómenos Químicos-Tecnológicos

Evento que se genera por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear. Estos tipos de fenómenos se encuentran



PILAR 3. TERRITORIAL

Intimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de éstas (Ver anexo 26). Esta clase incluye los incendios tanto urbanos (domésticos e industriales) como forestales, las explosiones, radiaciones, fugas tóxicas, derrames de sustancias peligrosas, etc.).

Clasificación: incendios, explosiones, radiaciones, fugas tóxicas y derrames.

Fenómenos Geológicos Geomorfológicos

Son aquellos que están relacionados con la actividad y dinámica interna de la Tierra y de la corteza terrestre, y que tienen que ver con la transformación de la superficie terrestre (incluyendo el fondo marino), dando origen a las fallas (continentales y regionales) y fracturas, a los plegamientos, el vulcanismo, el deslizamiento de tierra, etc.

Aquí podemos señalar a los sismos, que son los que mayor daño han ocasionado a nuestro País. Entre los más representativos están los que se suscitaron en septiembre de 1985, donde miles de personas perdieron la vida.

Es importante mencionar los efectos que ocasiona la actividad volcánica y para el caso tenemos al volcán Popocatepetl, que se mantiene activo y si se intensificara su actividad ocasionaría graves daños a la población y al entorno ecológico.

Clasificación: sismicidad, vulcanismo, plegamiento, deslizamiento y colapso de suelos, deslaves, hundimiento regional, fallas, fracturas, agrietamientos y flujos de lodo.

Geología Municipio de Cuautitlán Izcalli

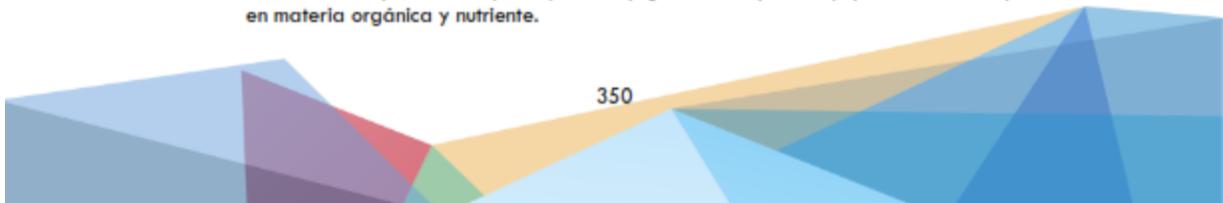
El terreno que ocupa el municipio de Cuautitlán Izcalli pertenece por su geología a la era Cenozoica de los períodos Terciario (T) y Cuaternario (Q) los tipos de rocas por su origen son sedimentaria (al) sedimentaria (uc) e ígnea extrusiva (a), aluvial 45.05% de la superficie, volcánoclastica 52.93% y andesita 2.02% respectivamente.

El terreno de Cuautitlán Izcalli presenta tres fallas en los cerros de la Quebrada y Barrientos y una fractura en el fraccionamiento de Bosques de Lago, por otra parte, se tienen 193 hectáreas ocupadas por suelos residuales.

Edafología Municipio de Cuautitlán Izcalli

La información de suelos de Cuautitlán Izcalli, según información recopilada en hojas cartográficas, menciona que en el municipio predominan los siguientes tipos de suelo:

- Cambisol: Se localiza al centro y sureste, son suelos susceptibles para erosionarse, además de presentar acumulación excesiva de arcillas, carbonato de calcio, hierro y magnesio. Presentan problemas de drenaje interno.
- Vertisol: se extiende en la mayor parte del área municipal y se caracteriza por ser suelos arcillosos de color oscuro, Fértiles, que ofrecen en ocasiones problemas de mal drenaje.
- Litosol: se observa en pequeñas áreas del centro, sur y oeste de la región, se caracteriza por una profundidad de perfil no mayor de 10cm, cuyo material sustentadores generalmente tepetate. Foezem: ocupan pequeña área en sur del territorio, caracterizado por colores pardo, oscuro y grisáceo muy oscuro, que indican su riqueza en materia orgánica y nutriente.



PILAR 3. TERRITORIAL

Topografía e Hipsometría Municipio de Cuautitlán Izcalli

Las principales elevaciones son el cerro de Barrientos, con una altura de 2430 metros sobre el nivel de mar (msnm) y el cerro de Axotlan, de 2300 msnm, el resto del territorio presenta planicies y suaves lomeríos.

La superficie territorial está conformada por un área plana en la parte centro y norte del municipio ocupan una extensión de 6100 ha, las cuales están formadas por aluvi3n; los lomeríos tienen una extensión de 4700 ha, y forman el abstracto por areniscas y tobas volcánicas.

Cuautitlán Izcalli tiene una altura promedio de 2252 msnm, sus porciones más altas están ubicadas al sur con una altura máxima de 2430 msnm y la más baja se encuentra al occidente con 2250 msnm, en la cabecera municipal está a 2280 msnm (Ver anexo 27).

- **Geología:** Es la ciencia que estudia la forma exterior o interior del globo terrestre, de las materias que lo componen y de su formación, de los cambios o alteraciones que estos han experimentado desde su origen y, de su colocación que tienen en su actual estado.
- **Edafología:** Ciencia que estudia la corteza terrestre en todos sus aspectos, su composición física y química, la historia de su formación, las modificaciones que sufre y las fuerzas que las causan, los fenómenos volcánicos, la naturaleza y origen de las rocas y minerales, las formas de los estratos, montañas, continentes, etc. aplica para ello los conocimientos de muchas otras ciencias, como la química, la física, la biología, la astronomía, la meteorología y la oceanografía.
- **Toba:** Piedra caliza, muy porosa y ligera, sedimentada por el agua de ciertos manantiales.
- **Arenisca:** Roca sedimentaria de color amarillo y anaranjado que contiene clastos de tamaño arena. la arenisca es la roca sedimentaria más abundante después de la lutita y constituye cerca del 29% de las rocas sedimentarias.
- Las areniscas de buena calidad son duraderas. la roca tiene una buena resistencia al fuego y a este respecto, es superior a la mayor parte de las rocas empleadas para construcción.
- **Andesita:** Roca volcánica compuesta de cristales de andesina*, que se encuentra principalmente en los andes.
- ***Andesina:** Feldespato de alúmina, sosa y cal, que forman parte de algunas rocas eruptivas.
- **Feldespato:** Silicato de alúmina con potasa, sosa o cal. Compone el 60% de las rocas de la tierra y su color varía entre blanco, amarillento, rosado y verde.
- **Residual:** se origina cuando los productos de la meteorización no son transportados como sedimentos, si no que se acumulan en el sitio en que se van formando. Si la velocidad de descomposición de la roca supera a la de arrastre de los productos de la descomposición se produce una acumulación de suelo residual.
- **Aluvial:** De, perteneciente, o formado por aluvi3n* depositados por aguas fluyentes o pertenecientes a dep3sitos aluviales.

Materiales no consolidados de época reciente.

- **Tectónica:** Relativo a la estructura de la corteza terrestre parte de la geología, que trata de dicha estructura.
- **Sedimentaria:** Se dice de las rocas y terrenos formados por sedimentación.



PILAR 3. TERRITORIAL

- **Ígnea:** Roca volcánica procedente de la masa en fusión existente en el interior de la tierra. Adjetivo de fuego o que tiene alguna de sus cualidades.

Fenómenos Sanitario-Ecológicos

Es la calamidad que se origina por la acción patógena de los agentes biológicos que atacan a la población, flora y fauna, causando la alteración de su salud o su muerte.

En los últimos años se han presentado varios brotes de cólera en nuestro país por falta de medidas higiénicas; se presenta este virus atacando principalmente al ser humano.

Cuando se presenta algún otro tipo de fenómeno perturbador y llega a alterar el ecosistema de forma importante, se pueden generar epidemias a consecuencia de la insalubridad de la zona (Ver anexo 28).

Clasificación: epidemias, plagas, lluvia ácida y contaminación ambiental.

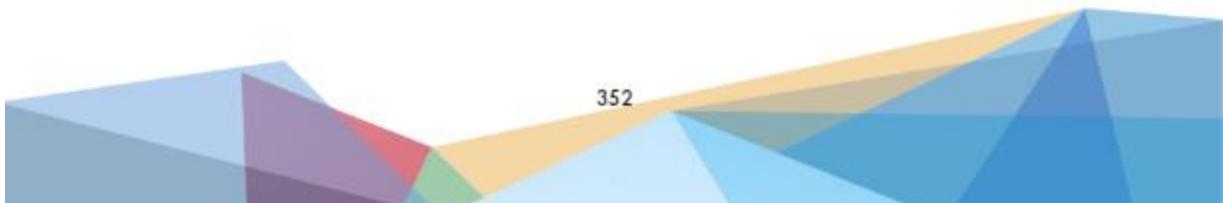
Fenómenos Socio-Organizativos

Este fenómeno se genera directamente por la acción premeditada del hombre (atentados) o involuntaria (accidentes) y por concentraciones y movimientos masivos de población. Aunque en México no se ha manifestado el terrorismo, sí se llegan a tener constantes marchas de protesta en las principales ciudades, ocasionando la parálisis temporal del sistema productivo y las consecuentes pérdidas económicas, así como afectación de la calidad del aire (Ver anexo 29).

Los fenómenos de mayor representatividad son los accidentes aéreos, ferroviarios y carreteros, que día con día suceden, donde muchos seres humanos pierden la vida, ya sea por falta de mantenimiento a las unidades móviles, fallas técnicas o errores humanos.

Clasificación: concentración masiva de población, accidentes carreteros, aéreos y ferroviarios, actos de sabotaje y terrorismo, interrupción y desperfecto de servicios públicos y sistemas vitales.

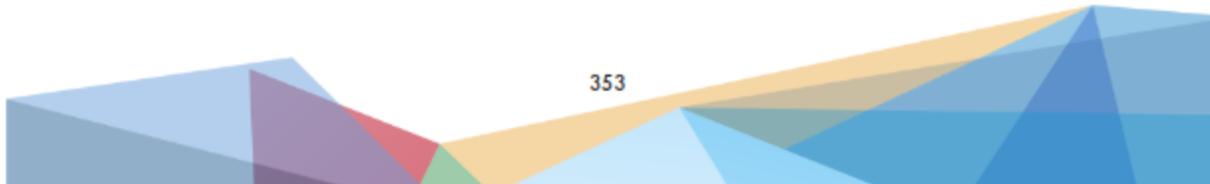
Finalmente cabe señalar que no existe un fondo de seguridad que destine los recursos necesarios para atender efectos de algún desastre natural. En este orden de ideas, es menester que se prevea un fondo de seguridad, así como la integración de elementos debidamente capacitados y equipados, con el fin de atender de manera efectiva y oportuna a la población en caso de siniestro.



PILAR 3. TERRITORIAL

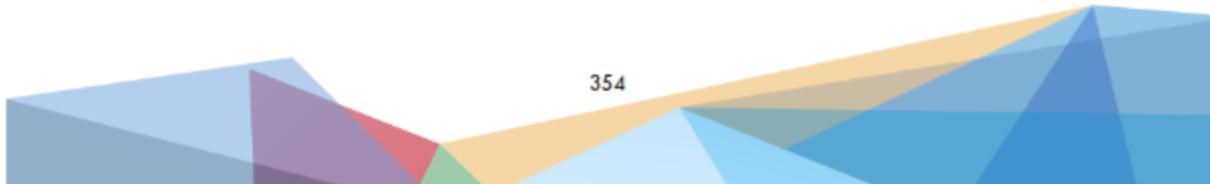
ANÁLISIS FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas; Uso de suelo.</p>	<p>01 03 08 01</p> <p>Política Territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal capacitado y con experiencia en la materia, así como las bases jurídicas debidamente establecidas en Leyes, Reglamentos y Planes de Desarrollo Urbano que permitan un crecimiento urbano ordenado; así como la ejecución de medios de verificación para detectar e implementar los procedimientos y medidas adecuadas para su regulación. - Derivado de la promoción de proyectos de alto impacto sobre avenidas principales, se está mejorando la movilidad y la recuperación de los derechos de vía, como resultado a la continuidad de las obras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la coordinación de las acciones entre los tres órdenes de gobierno que permitan el reordenamiento urbano. - La implementación de un del sistema que permita a la ciudadanía realizar trámites de forma sencilla y expedita, disminuyendo tiempo en los procesos administrativos. - Informar a la población en materia de uso del suelo para prevención y protección de su patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> - El actual Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2014 ha perdido vigencia, no siendo congruente con las políticas en materia de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, implementadas por los gobiernos federal y estatal; así como con los instrumentos de planeación, Leyes, Reglamentos y Convenios internacionales vigentes (Agenda 2030, ONU-HÁBITAT III), lo que impide un adecuado desarrollo armónico del crecimiento urbano y una excesiva solicitud de cambios de uso del suelo. - La no inclusión de predios al padrón catastral. - Procesos deficientes para la realización de los trámites. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de asentamientos humanos irregulares - De igual manera, la carencia de seguimiento por anteriores administraciones a las obligaciones derivadas de autorizaciones de conjuntos urbanos, ocasionando déficit de equipamiento urbano y daños tanto al patrimonio, como a la hacienda municipal. - La situación económica impulsa a los ciudadanos a establecer negocios donde no lo permite el uso del suelo.



PILAR 3. TERRITORIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Riesgo y Protección Civil	01 07 02 01 Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> - El personal del H. cuerpo de bomberos y de protección civil, se encuentra capacitado para hacer frente a las emergencias y contingencias, así como para la atención de la ciudadanía. - Se mantiene una estrecha relación con otros municipios realizando acuerdos y estrategias para hacer frente a las emergencias y contingencias. - Se cuenta con un Atlas Municipal de riesgos para la consulta de la ciudadanía - Contamos con unidades nuevas para la pronta respuesta de las emergencias, así como equipo de protección de personal. - Integrar un Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal, tomando como base los siniestros recientes en las zonas de riesgo, midiendo y cuantificando la vulnerabilidad y exposición, permitiendo crear estrategias para reducir o mitigar riesgos. - Se cuenta con la participación de los sectores públicos, privados y sociales del municipio, las dependencias del Gobierno Estatal y Federal con la finalidad de generar proyectos de atención a emergencias y prevención de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> - La plantilla laboral para la atención de emergencias es insuficiente, para la adecuada operación. - Contamos con zonas dentro del territorio municipal que por sus características geográficas son consideradas de alto riesgo. - Contamos con zonas Industriales dentro del territorio municipal las cuales presentan un alto riesgo. - Cualquier ciudadano es vulnerable a los agentes perturbadores como: Fenómenos hidrometeorológicos, químicos tecnológicos, origen socio-organizativos, geológicos, sanitario y ecológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los fenómenos meteorológicos, que por causa del cambio climático, se convierten en atípicos, causando desastres en la zona urbana. - Implementación de acciones inmediatas derivadas por alguna declaratoria de emergencia sanitaria causa por epidemia o pandemia; en la que las unidades y elementos de protección civil deban intervenir.

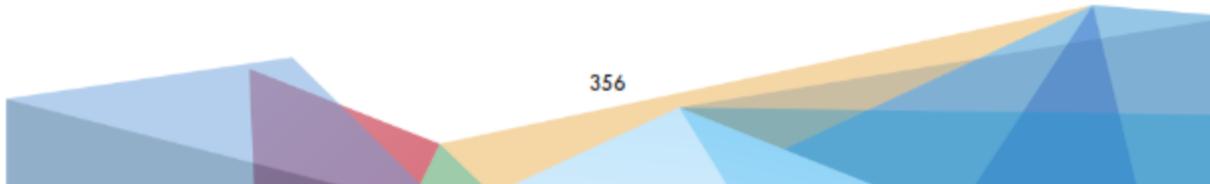


PILAR 3. TERRITORIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Acción por el clima</p> <p>Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos</p>	<p>02 01 01 01</p> <p>Gestión integral de residuos sólidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un mapeo que permite planear rutas estratégicas para la recolección de residuos sólidos no peligrosos. - Se cuenta con personal capacitado para el adecuado manejo de unidades vehiculares, recolección y barrido manual. - Se cuenta con instalaciones para el resguardo de vehículos y para la administración del servicio de limpia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas de concientización para la ciudadanía en manejo de residuos sólidos, promoviendo un ambiente amigable y saludable. - Los ciudadanos y la sociedad civil organizada coadyuvan en la supervisión y verificación del cumplimiento de las rutas programadas. - Fomentar la separación y clasificación de los residuos sólidos por parte de la población, para el aprovechamiento de estos. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con la capacidad de atender la recolección de residuos sólidos no peligrosos a zonas con crecimiento y asentamientos irregulares (ejidos) por no estar contemplados en el Plan de Desarrollo Urbano. - Condiciones deplorables mecánicas del parque vehicular, así como falta de refacciones y mantenimientos. - Parque vehicular insuficiente para otorgar el servicio de recolección domiciliar y atención a empresas - No se cuenta con los suficientes camiones compactadores para realizar la recolección de residuos sólidos no peligrosos - No se cuenta con las suficientes camionetas Pick Up y de 3.5 ton. para realizar la supervisión de los trabajos de barrido y la recolección de residuos sólidos no peligrosos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las malas condiciones de la infraestructura vial deterioran el parque vehicular del servicio de recolección de residuos sólidos y sus traslados al sitio de disposición final. - Lluvias atípicas provocan esparcimiento inusual de residuos sólidos, además de no permitir la recolección adecuada. - El sitio de disposición oficial lo manejan terceros, siendo susceptible a la cancelación de convenio.

PILAR 3. TERRITORIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Manejo sustentable y distribución del agua</p> <p>Subtema: Drenaje y alcantarillado</p>	<p>02 01 03 01</p> <p>Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Municipio cuenta con una red de drenaje que permite el desalojo de aguas residuales y pluviales, dando cobertura al 95% de la población. - Se cuenta con equipos de hidrocución y de transporte utilitario que permiten realizar mantenimientos preventivos y correctivos a las líneas de drenaje. - Se cuenta con una cámara de inspección que revisa el estado en que se encuentra la infraestructura sanitaria y pluvial mediante video grabaciones CCTV para evitar posibles obstrucciones de las líneas de drenaje. - Se realizan mantenimientos continuos para la optimización y prolongación de la vida útil de los equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la gestión de programas federales y/o estatales para la asignación de los recursos para acciones de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. - Realizar dictámenes de factibilidad para la introducción de los servicios sanitarios, de uso habitacional, plurifamiliar, comercial e industrial, para dar más cobertura del servicio. - Coordinación con los gobiernos municipales colindantes, respecto de acciones de saneamiento de los cauces que transitan los territorios de los municipios vecinos. 	<ul style="list-style-type: none"> - El diámetro de la infraestructura sanitaria es insuficiente para el desalojo de las aguas residuales y pluviales. - Recursos financieros reducidos, para poder llevar a cabo la ejecución de las acciones en tiempo y forma en materia de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. - Las plantas tratadoras de agua no funcionan en su totalidad, por lo que se tiene un bajo porcentaje de aguas residuales tratadas. - El equipo, maquinaria y personal que se requieren para poder llevar a cabo la ejecución de las acciones en materia de aguas residuales, drenaje y alcantarillado es insuficiente. Falta de tecnologías que acorten los tiempos de ejecución de los trabajos. 	<ul style="list-style-type: none"> - No obtener recursos financieros, de la participación en programas federales y/o estatales, para llevar a cabo acciones de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. - Las precipitaciones atípicas, saturan cauces, así como las líneas de drenaje provocando inundaciones extraordinarias. - La falta de acciones necesarias de mantenimiento a las presas y cauces por parte de los gobiernos municipales vecinos.



PILAR 3. TERRITORIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Acción por el clima</p> <p>Subtema: Calidad del aire</p> <p>Tema: Vida en los ecosistemas terrestres</p> <p>Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales</p>	<p>02 01 04 01</p> <p>Protección al ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente cuenta con personal técnico profesional y con capacitación permanente para la adecuada toma de decisiones. - Se encuentran las declaratorias como Áreas Naturales Protegidas del Santuario del Agua Forestal Presa Guadalupe y el Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario de agua de la Laguna de Zumpango, así como la de los dos municipales Parque Central y Espejo de los Lirios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una diversidad importante de recursos naturales lo que permite el amortiguamiento del índice de crecimiento de la zona urbana e industrial. - Gestionar la celebración y en su caso, renovación, de los convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la restauración y preservación del ambiente. - Promover la renovación del Convenio Ecotel con Gobierno del Estado de México para la atención a denuncias ambientales. - Promover una mayor coordinación intermunicipal para la solución de problemas en común de carácter regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de personal con las capacidades físicas necesarias para realizar las actividades de campo. - Carencia de programas educativos medioambientales. - Desconocimiento de la biodiversidad municipal y de la riqueza patrimonial natural que ostenta. - Las unidades administrativas operativas de inspección y la de promoción ambiental carecen del equipamiento suficiente para desempeñar eficaz y eficientemente las funciones a su cargo. - Reglamentación en la materia obsoleta, que no permite la actuación bajo derecho de las unidades administrativas competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de una conciencia colectiva medioambiental. - Altos niveles de contaminación sostenida en cuerpos de agua epicontinentales. - Falta de monitoreo local de contaminantes atmosféricos. - Infraestructura deficiente e insuficiente en materia medioambiental

PILAR 3. TERRITORIAL

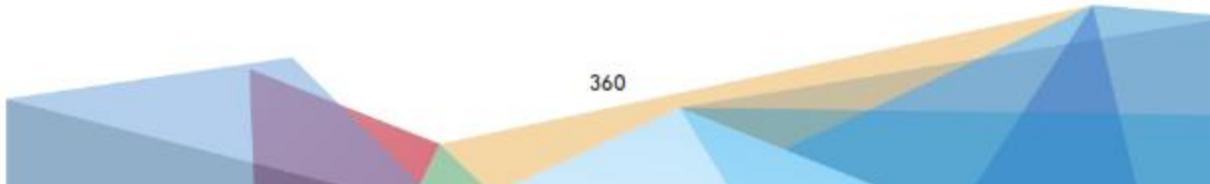
Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Vida en los ecosistemas terrestres</p> <p>Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas</p> <p>Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales</p>	<p>02 01 05 01</p> <p>Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra vigente la reglamentación municipal, facultando a la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente para atender el problema de afectación al medio ambiente por contaminación de aire, agua y suelo. - La Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente cuenta con personal técnico profesional y con capacitación permanente para la adecuada toma de decisiones. - Se encuentran las declaratorias como Áreas Naturales Protegidas del Santuario del Agua Forestal Presa Guadalupe y el Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario de agua de la Laguna de Zumpango, así como la de los dos municipales Parque Central y Espejo de los Lirios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una diversidad importante de recursos naturales lo que permite el amortiguamiento del índice de crecimiento de la zona urbana e industrial. - Gestionar la celebración y en su caso, renovación, de los convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la restauración y preservación del ambiente. - Promover la renovación del Convenio Ecotel con Gobierno del Estado de México para la atención a denuncias ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de programas educativos medioambientales. - Desconocimiento de la biodiversidad municipal y de la riqueza patrimonial natural que ostenta. - Las unidades administrativas operativas de inspección y la de promoción ambiental carecen del equipamiento suficiente para desempeñar eficaz y eficientemente las funciones a su cargo. - Reglamentación en la materia obsoleta, que no permite la actuación bajo derecho de las unidades administrativas competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de una conciencia colectiva medioambiental. - Viveros con especies insuficientes para la forestación y reforestación en el territorio municipal

PILAR 3. TERRITORIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Movilidad y transporte para la población</p>	<p>02.02.01.01 Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza una cartera de proyectos para gestión de recursos. - Se cuenta con la capacidad operativa y técnica para cumplir con el volumen y la calidad de colocación de la mezcla asfáltica, para obras de bacheo, pavimentación y repavimentación. - Se cuenta con el Organismo descentralizado Municipal MAVICI, que elabora asfalto como insumo para trabajos realizados por la administración pública municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan las gestiones necesarias para acceder a los diferentes Fondos Estatales y Federales. - Se generan convenios y acuerdos con la iniciativa privada para generar ingresos a través de la figura de aportación de mejoras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de equipo de cómputo, redes de comunicación y mobiliario de oficina. - Falta de equipo y seguridad. - Personal operativo con edad avanzada y en edad para pensionarse - Personal operativo con afectaciones de salud que disminuyen su desempeño laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos de orden federal y estatal no disponibles para el municipio. - Las calles y vialidades del territorio municipal son transitadas diariamente por un elevado número de vehículos, gran parte de ellos considerados como transporte pesado, lo que afecta en mayor medida la superficie de rodamiento. - El mantenimiento a las vialidades regionales esta a cargo de la Junta Local de Caminos del Gobierno del Estado de México, sin embargo el mantenimiento realizado es poco o nulo, teniendo que aplicar recurso municipal para el mantenimiento de este tipo de vialidades

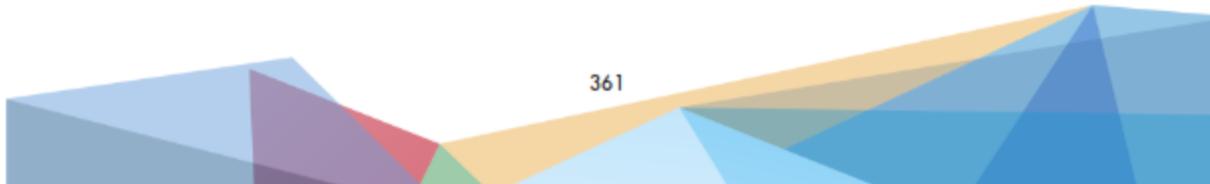
PILAR 3. TERRITORIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Manejo sustentable y distribución del agua</p> <p>Subtema: Agua Potable</p>	<p>02 02 03 01</p> <p>Manejo eficiente y sustentable del agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La infraestructura hidráulica que tiene el Municipio permite abastecer de agua potable al 95% de la población. - Se cuenta con personal capacitado para el desarrollo de diversas estrategias, acciones y actividades encaminadas a fomentar entre los ciudadanos el uso adecuado del agua. - Se cuenta con carros pipa, mediante los cuales se amplía la cobertura de distribución del agua potable y se atienden emergencias por contingencia. - Se cuenta con un laboratorio que, a través de procesos de cloración y análisis, garantiza la calidad del agua que se distribuye a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de la sociedad civil organizada en temas de Cultura del Agua, con el fin de ahorrar, preservar el líquido vital y que sea utilizado con responsabilidad. - Realizar las gestiones necesarias para participar de los recursos provenientes de programas federales y/o estatales para la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia e infraestructura de agua potable. - Realizar estudios geohidrológicos y realizar la gestión ante estancias estatales y/o federales para la exploración de pozos profundos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia de equipamiento material, vehículos en condiciones deficientes y recursos financieros necesarios para incrementar las acciones encaminadas a fomentar un uso responsable del agua, su ahorro y cuidado. - Recursos financieros reducidos, para poder llevar a cabo la ejecución de las acciones en tiempo y forma, en materia de cultura de agua e infraestructura hidráulica que aseguren el suministro constante a la población del Municipio. - Los daños que presenta la infraestructura hidráulica debido a su antigüedad, generan el desperdicio de agua potable. - Falta de tecnologías que 	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa participación de la ciudadanía en temas de cultura del agua. - Las variaciones ambientales propiciadas por el cambio climático, las cuales generan sequías locales o en el lugar de origen del Sistema Cutzamala. - El alto índice de rezago en el pago del servicio, limita a realizar las acciones proyectadas en materia de agua potable.



PILAR 3. TERRITORIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
		- Existen 54 pozos profundos que permiten abastecer a un sector de la población, sin depender directamente del Macro Circuito Cutzamala.		acorten los tiempos de ejecución de los trabajos. - Falta de personal con las capacidades físicas necesarias para realizar las actividades de campo.	
Tema: Energía asequible y no contaminante Subtema: Electrificación y alumbrado público	02 02 04 01 Alumbrado público	<p>Personal capacitado para desarrollar actividades correspondientes al alumbrado público.</p> <p>Disponibilidad de personal para el desarrollo de actividades concernientes al alumbrado.</p> <p>Censo de luminarias otorgado por CFE (Comisión Federal de Electricidad), que permite identificar la ubicación de las luminarias.</p> <p>Se cuenta con el parque vehicular en las condiciones necesarias para realizar el mantenimiento de alumbrado público.</p>	<p>Cambio de luminarias por aquellas de tecnología reciente, reduciendo el consumo energético y por ende el gasto económico</p> <p>Conjuntar actividades con CFE (Comisión Federal de Electricidad), para atender el alumbrado en vialidades.</p> <p>Trabajar en conjunto con las Autoridades Auxiliares (COPACI y Delegación) para realizar el levantamiento de luminarias para mantenimiento o reparación, así como fomentar el reporte oportuno.</p>	<p>Falta de material (cable, balastros, focos, fotoceldas, postes).</p> <p>No abarcar servicio de mantenimiento en zonas federales.</p> <p>Que el material no cumpla con los requisitos técnicos, para un adecuado funcionamiento.</p>	<p>Alto índice de delincuencia que daña y roba las instalaciones de alumbrado público.</p> <p>La temporada de lluvia, que siendo atípica, causa mayor daño a las luminarias y asimismo impide el mantenimiento oportuno.</p> <p>Que el material no cumpla con la calidad necesaria para un adecuado funcionamiento.</p> <p>Variaciones de voltaje que dañan las luminarias.</p>



PILAR 3. TERRITORIAL

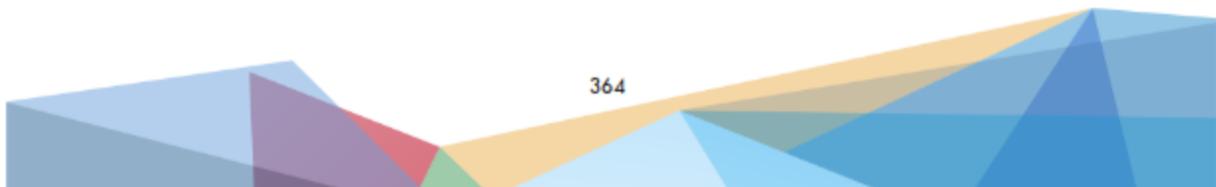
Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
			<p>Dar cursos de actualización y capacitación al personal de alumbrado a través de proveedores de tecnología LED.</p> <p>Dar mantenimiento oportuno al alumbrado público a las zonas de incidencia delictiva identificadas por Seguridad Pública.</p>		
Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Patrimonio natural y cultural</p>	02 04 02 01 Cultura y arte	<ul style="list-style-type: none"> - Existen 10 bibliotecas públicas donde laboran aproximadamente 26 personas. - Se cuenta con el Centro Cultural Ágora CEIS, un espacio construido, a través del Programa de Mejoramiento Urbano. - Existen con diferentes espacios públicos en colonias como Ensueños, Cumbria, Atlanta y Colinas de Lago, para la realización de diversas 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con asociaciones civiles para el desarrollo de proyectos de cultura. - Patrocinios del sector privado para la obtención de recursos al inscribirse al padrón de donatarios. - Se tiene una afluencia aproximada de 160,233 usuarios a las bibliotecas públicas. - La comunidad artística mantiene relación con las autoridades municipales para 	<ul style="list-style-type: none"> - La infraestructura del municipio es insuficiente para el disfrute y promoción de la Cultura y el arte. - Espacios como el parque de las esculturas y parque de la familia requieren de mantenimiento. - Insuficiencia presupuestaria para el desarrollo de eventos y proyectos para la población - El teatro al aire libre se encuentra 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de apertura de programas estatales y federales para la obtención de recursos económicos que promuevan el desarrollo de proyectos como la construcción de espacios específicos para la difusión de la cultura. - Desinterés por parte de la población para integrarse y asistir a las diferentes actividades artísticas que

PILAR 3. TERRITORIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
		<p>actividades de tipo cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene vínculo institucional con el Centro Regional de Cultura, para llevar a cabo diversos eventos culturales. 	<p>la realización de eventos culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las tradiciones y construcciones religiosas que se encuentran en los 13 pueblos originales, pueden difundirse como patrimonio cultural. 	<p>imposibilitado para ser usado por daños estructurales severos.</p>	<p>promueve el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe la vinculación necesaria con la sociedad civil organizada de los 13 pueblos, para lograr la difusión cultural de los mismos.
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema: Movilidad y transporte para la población</p>	<p>03 05 01 01</p> <p>Modernización de la movilidad y el transporte terrestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad administrativa de nueva creación para atender la agenda de movilidad en conjunto con áreas con conocimiento en la materia como IMPLAN y Desarrollo Urbano. - Gran número de viajes internos en el territorio municipal, lo que se traduce en viajes cortos que se pueden realizar con diferentes alternativas de movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Una agenda de movilidad y seguridad vial activa a nivel nacional e internacional, a través de la próxima publicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a nivel nacional e internacional con el Plan Mundial del Decenio de Acción por la Seguridad Vial 2021- 2030, que además está alineado a los ODS 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> - Debido a que unidad administrativa es de nueva creación, no se cuenta con el capital humano y los recursos materiales para un óptimo desempeño de las funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Resistencia al cambio por parte de algunas instancias gubernamentales y por las personas usuarias de la calle. - Corrupción en la operación del transporte público. - Estancamiento económico y disminución en las asignaciones presupuestales al municipio.
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema: Movilidad y transporte para la población</p>	<p>03 05 01 03</p> <p>Modernización de la Infraestructura para el transporte terrestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una planta asfaltadora única en el Estado de México y Zona metropolitana, la cual tiene una capacidad de producción de 500 toneladas por día. - La mezcla asfáltica que se produce en el municipio, cumple con los estándares 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolver la problemática de las vialidades a través del mantenimiento correctivo preventivo, con insumos que produzca la planta para eficientizar la producción. - Gestionar convenios para el suministro de 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta asfaltadora. - Existen trámites inconclusos ante la secretaria de Medio Ambiente, Protección Civil y uso de suelo. - Los trabajadores del Organismo 	<ul style="list-style-type: none"> - El control que tienen los sindicatos del Transporte sobre materiales como grava, arena y mezcla asfáltica. - El costo del insumo principal (AC- 20) para la producción de asfalto, depende totalmente de

PILAR 3. TERRITORIAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
		<p>de calidad que requiere la secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>- Se realizan periódicamente pruebas de laboratorio, para garantizar que la mezcla cumpla con las normas establecidas.</p>	<p>mezcla asfáltica a particulares, entidades gubernamentales.</p>	<p>carecen de equipo de seguridad.</p> <p>- Es necesaria la adquisición de maquinaria pesada y equipo de transporte para optimizar el proceso de producción.</p>	<p>los precios del petróleo que establece Pemex.</p> <p>- Los trabajos de rehabilitación de vialidades regionales se realizan con mezcla asfáltica de las plantas de la Junta de Caminos del Estado de México.</p>



ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles
Subtema de Desarrollo:	Localidades urbanas y rurales y zonas metropolitanas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Dado el origen del municipio, se debe considerar que existe una gran localidad urbana y diferentes localidades rurales integradas a la misma zona urbana. Al ser receptor de población por diversos fenómenos sociales, el crecimiento poblacional y urbano se dio de manera exponencial en la década de 1980, situación que ahora presenta diversas problemáticas.</p> <p>La densidad de población actual es alta con 5,033 habitantes por kilómetro cuadrado; situación que se recudece si contemplamos que existen 12 localidades y solo la localidad denominada por el INEGI como Cuautitlán Izcalli, que comprende los límites de la zona urbana y que además es considerada Cabecera Municipal, contiene el 92.8 % de la población total, es decir 515,353 habitantes.</p> <p>Esto se traduce en que la infraestructura existente no es suficiente, y se concentra propiamente en la zona urbana. Existe deficiencia en edificios escolares, con 139 planteles, de los cuales 90 son de nivel preescolar.</p> <p>Existen también solo 36 unidades de atención médica de diferentes niveles para el total de los habitantes, además de considerar que 151,346 personas no cuentan con atención médica garantizada al no ser derechohabientes.</p> <p>Respecto al equipamiento de espacios para el deporte, existen 31 de ellos con diferentes equipamientos y dimensiones, sin embargo la problemática recae en que solo están presentes en 29 comunidades, es decir no existe la cobertura territorial suficiente.</p> <p>Los edificios que albergan oficinas administrativas gubernamentales, también se encuentran en la misma situación, al encontrarse 36 oficinas, de las cuales 16 son módulos de vigilancia, en 10 comunidades del municipio. Respecto al abasto para el consumo diario de la población, este se encuentra a nivel de</p>	<p>Articular el crecimiento urbano, el cual contempla la adecuada distribución de infraestructura y equipamiento urbano, trae consigo una cobertura de edificios escolares a lo largo de las localidades consideradas en el territorio municipal, eliminando de esta forma el déficit de edificios y aulas escolares.</p> <p>La gestión oportuna ante las instituciones de salud provoca que se habiliten más espacios y unidades de atención médica. Asimismo, el Sistema Municipal DIF, habilita espacios adecuados para la atención para la población sin derechohabiente, con lo cual la población cuenta con las unidades de atención médica suficientes.</p> <p>Se identifican plenamente los inmuebles municipales, con el objeto de destinar los adecuados al equipamiento para funcionar como espacios deportivos y recreativos, involucrando a la ciudadanía para incentivar un sentido de pertenencia y recuperar el tejido social.</p> <p>La intervención de diversas dependencias, órganos desconcentrados y descentralizados de la administración pública municipal, han incidido en la actualización tecnológica necesaria para que los ciudadanos y contribuyentes, a través de las tecnologías de la información, consulten y realicen pagos de impuestos y derechos así como trámites administrativos, facilitando la demanda de servicios y el acceso a la información pública.</p> <p>La mejora regulatoria aplicada al ordenamiento urbano contempló asimismo la regulación para el establecimiento de unidades económicas, evitando con ello una saturación de unidades económicas al menudeo y asimismo la correcta distribución de tiendas de autoservicio en el territorio municipal con acceso a la población en general.</p> <p>Las gestiones adecuadas ante la Secretaría de Movilidad y autoridades correspondientes del Estado de México han reordenado el transporte</p>

PILAR 3. TERRITORIAL

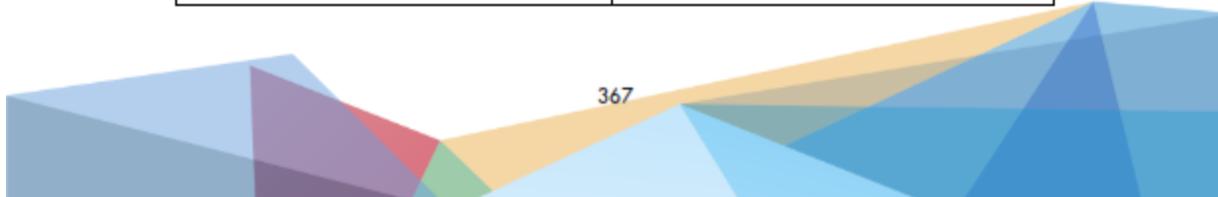
Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles
Subtema de Desarrollo:	Localidades urbanas y rurales y zonas metropolitanas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>unidades económicas de menudeo en todo el territorio municipal, situación que se incrementa al establecerse en los últimos 5 años, diversas tiendas de autoservicio que, en conjunto con los mercados públicos, tiendas Liconsa y tianguis, garantizan el abastecimiento; no encontrándose en situación similar el único rastro de cárnicos.</p> <p>El hecho de que la mayor parte del equipamiento para atención a la población no cubra un porcentaje mayor del territorio municipal, provoca un incremento potencial de traslados, los cuales se cubren con las 377 bases de transporte público, las cuales sin embargo causan problemáticas como la saturación del tránsito vehicular y la contaminación del aire.</p>	<p>público, con el trazado de rutas para recorridos eficientes y sin saturación de unidades de transporte público.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles
Subtema de Desarrollo:	Uso de suelo
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El territorio municipal comprende 110.3 kilómetros cuadrados o 11,021.91 hectáreas.</p> <p>El principal uso de suelo que tiene el municipio es habitacional y cubre el 46.0 % del total de la superficie es decir 5,070. 50 hectáreas; los pastizales tienen una cobertura del 15.5 % con 1,706.70 hectáreas, lo que lo coloca como el segundo uso de suelo más importante del municipio.</p> <p>En tercer lugar está el uso industrial el cual cubre un 10.1% de la superficie, es decir 1,111.30 hectáreas. El uso de suelo que menor proporción o cobertura tienen en el municipio es de equipamiento que cubren el 1.3 % de la superficie, con 146.2 hectáreas. En cuanto a la relación que existe en los usos de suelo principales tenemos una relación de 0.091 en cuanto a la superficie agrícola; de 0.093 en la superficie forestal y de 0.608 en la superficie urbana.</p> <p>El desplazamiento del suelo agrícola por el suelo urbano, no solo conlleva afectaciones al medio ambiente como permitir la absorción de agua a los mantos freáticos, desaparición de diversas variedades de flora y fauna,</p>	<p>Con la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y la proyección de crecimiento urbano para los últimos 10 años, da como resultado un crecimiento ordenado y sustentable; lo anterior con los trabajos coordinados entre las dependencias de la administración pública municipal a las que les corresponde ejercer sus atribuciones en materia de desarrollo urbano y medio ambiente.</p> <p>La celebración de convenios realizados con las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano del Gobierno del Estado de México, han permitido la regulación necesaria para que los nuevos desarrollos habitacionales contemplaran equipamiento para captación de agua pluvial y aguas negras para ser tratadas; áreas verdes debidamente equipadas para recreación de los habitantes y que han recompuesto el tejido social.</p> <p>La realización de talleres en conjunto con ejidatarios fomenta sistemas alternativos de agricultura que sean más acordes con las necesidades de la sociedad actual, con formas de producción más sostenibles y menos agresivas para el medio ambiente, y que sean social y económicamente aceptables; creando al mismo</p>

PILAR 3. TERRITORIAL

contaminación del suelo por basura, contaminación del aire; si no también recrudescen la oferta de los servicios públicos como abastecimiento de agua potable, deficiencia en la recolección de residuos sólidos y aumento en el tránsito vehicular.	tiempo conciencia para erradicar la venta de tierras agrícolas ejidales para desarrollos habitacionales.
--	--

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles
Subtema de Desarrollo:	Movilidad y Transporte para la población
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La planeación con la que se concibió el municipio, contempló su comunicación interna para lo cual se construyeron vías 28 de ellas primarias y 16 secundarias adecuadas para conectar todas las comunidades; además de 11 carreteras locales ya existentes que inician y terminan en puntos fuera del municipio; asimismo, la ubicación estratégica del territorio municipal permite que crucen por 38 grandes vialidades de carácter local y 7 vialidades regionales de relevancia nacional.</p> <p>A partir del crecimiento urbano desmedido no solo del municipio si no de la zona conurbada, las vialidades han sido rebasadas, que aunado a la falta de mantenimiento provocan congestiones viales y tránsito lento, así como una mala percepción de la ciudadanía hacia el gobierno municipal.</p> <p>Al interior de las comunidades se han generado cruces viales conflictivos, la semaforización se encuentra sin sincronizar permitiendo saturación de las vías, particularmente en el Centro Urbano.</p> <p>Aunado a lo anterior, el transporte público ha crecido directamente proporcional a la población, contemplando actualmente con 377 bases de este tipo de transporte distribuidas en 117 comunidades, las cuales contemplaban un total de 7,054 unidades de transporte público en el año 2020.</p> <p>Finalmente se debe considerar que por la ubicación geográfica del municipio, existe 16 rutas de transporte público de carácter metropolitano.</p>	<p>De la instrumentación de estrategias y proyectos para el mantenimiento correctivo de la infraestructura vial municipal, a través de las gestiones necesarias logrando acuerdos y convenios con los sectores públicos y privados, particularmente con la Junta de Caminos del Estado de México y con las asociación de industriales local, permite rehabilitar las vialidades regionales y las primarias, secundarias en las zonas industriales, asimismo con la habilitación de una planta de concreto asfáltico con tecnología de punta, el Organismo Descentralizado MAVICI, ha fabricado materia prima con calidad suficiente para la rehabilitación de vialidades, cambiando la percepción de la ciudadanía hacia el gobierno en esta materia.</p> <p>Los proyectos viales realizados en conjunto por las dependencias de desarrollo urbano y de movilidad municipales, aunado al apoyo de la subdirección de tránsito municipal, han permitido su correcta implementación, adecuando además cruces y semaforización mejorando los flujos vehiculares y los tiempos de recorrido.</p> <p>La estrategia de reordenamiento de transporte público generada a partir de los convenios y acuerdos realizados por parte de la Coordinación Municipal de Movilidad con la Secretaría de Movilidad del Estado de México y con los concesionarios del transporte público, ha dado como resultado la reubicación de bases, la reducción y renovación del parque vehicular, así como establecer paradas exclusivas y obligatorias, obteniendo beneficios como reducción de tiempos, agilización del flujo vehicular y mayor seguridad en la unidades de transporte, beneficiando con ello a la población.</p>



PILAR 3. TERRITORIAL

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Ciudades y comunidades sostenibles
Subtema de Desarrollo:	Patrimonio natural y cultural
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio cuenta con espacios naturales protegidos como el Parque Estatal Lago de Guadalupe, Parque Municipal Espejo de los Lirios y el Parque Municipal o Central el cual contempla al Parque de las Esculturas, Parque de la Familia y al Parque Chopos; además se cuenta con el Parque el Colibrí.</p> <p>El Parque estatal Lago de Guadalupe ha sido mermado por invasiones a su perímetro original, además de que este crecimiento urbano ha dañado el ecosistema. Aunado a lo anterior, las aguas que lo alimentan, provenientes de Nicolás Romero, lo han contaminado.</p> <p>Los parques municipales existentes, aunque han sido forestados periódicamente, no han sido preservados, sin recibir el mantenimiento adecuado y al ser los únicos con características de parque, también han sido sobreexplotados.</p> <p>El patrimonio cultural lo forman los trece pueblos originales, al conservar rasgos originales destacando entre esos las construcciones eclesiásticas y algunas tradiciones. La poca difusión de su patrimonio y tradiciones, aunado a la falta de mantenimiento en vialidades como de seguridad, han permitido que estos pueblos no tengan la promoción turística adecuada que detone un crecimiento económico.</p>	<p>La implementación de estrategias para el mantenimiento y cuidado de los parques, con la participación ciudadana emprendidas por la administración municipal, a través de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente, han logrado la forestación con especies adecuadas, el cuidado de las áreas verdes y el equipamiento para la recreación; logrando con ello la recuperación del tejido social.</p> <p>El proyecto de recuperación para el Parque Estatal Lago de Guadalupe, con la intervención de los gobiernos municipales de Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero y Cuautitlán Izcalli; ha logrado el saneamiento de los afluentes que alimentan al lago, abasteciéndolo de agua limpia.</p> <p>Asimismo, se logró la recuperación de área boscosa y la forestación con especies arbóreas adecuadas. Con estas acciones también se garantiza afluente suficiente y limpio para el lago Espejo de los Lirios.</p> <p>La intervención en conjunto en materia de desarrollo urbano, turismo y desarrollo económico, dan como resultado el ordenamiento urbano en los trece pueblos, la rehabilitación de espacios públicos, la difusión de las actividades culturales y turísticas, así como de los productos artesanales, con lo cual se da el crecimiento económico de los pueblos originales.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Energía asequible y no contaminante
Subtema de Desarrollo:	Electrificación y alumbrado público
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La red de abastecimiento eléctrico se encuentra prácticamente en todo el territorio municipal; de las 160,806 viviendas habitadas en el municipio, solo 69 no cuentan con electricidad, es decir el 0.04 %.</p> <p>De lo anterior se desprende que el alumbrado público también está presente en prácticamente el total del territorio.</p>	<p>El servicio de energía eléctrica se encuentra con una cobertura al 100 % de las viviendas habitadas en el municipio, producto de las gestiones realizadas ante la CFE para extender la red eléctrica a zonas sin cobertura.</p> <p>La elaboración de un censo del alumbrado público, logra la identificación plana del tipo de luminaria, así como su estado físico y ubicación; asimismo se ha realizado el cambio de</p>

PILAR 3. TERRITORIAL

<p>Sin embargo, el 25 % de todo el alumbrado público es realizado con tecnología LED de 90 watts, el 37.5 % son de luminarias con aditivo metálico de 150 watts y el restante 37.5 % son luminarias de vapor de sodio de 150 watts.</p>	<p>luminarias por aquellas que funcionan con energía asequible y no contaminante, colocando luminarias LED en todo el territorio municipal, disminuyendo el consumo de energía eléctrica y por ende el pago por este concepto; con las ventajas de mayor durabilidad, no contaminan y con tecnología de punta para facilitar el mantenimiento de las mismas</p>
<p>Aunado a lo anterior, es necesaria un sistema que agilice el reporte de daños al alumbrado público por parte de la ciudadanía, con el fin de evitar zonas sin iluminación y que se conviertan en zonas de riesgo a transeúntes y particularmente que generen violencia de género.</p>	<p>Aunado a lo anterior se implementa un Sistema de citas, tramites y reportes, a través del cual, la ciudadanía puede reportar daños en el alumbrado público los cuales se reparan de forma eficaz.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Acción por el clima
Subtema de Desarrollo:	Calidad del aire
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El desarrollo urbano e industrial generado por la ubicación estratégica del municipio, han generado de igual forma crecimiento desordenado, principalmente por la falta de la correcta aplicación de los planes de desarrollo urbano que se han aprobado en el pasado, así como por actos de corrupción generados durante inspecciones que se realizan, particularmente a las industrias, distribuidoras de gas y gasolina.</p> <p>Un factor contaminante del aire son los vehículos automotores que circulan por el territorio municipal, considerando dentro de estos a vehículos de carga, que solo transitan por las vías regionales, además de aquellos que transitan en las zonas industriales. El transporte urbano es otro de las fuentes de contaminación al aire. En este contexto se tienen registrados 4,810 particulares, así como 5,436 vehículos de transporte público concesionado.</p> <p>Otro factor importante son las industrias establecidas que asciende a un total de 1,646, de la cuales 80 son de alto riesgo.</p> <p>Aunado a lo anterior se cuenta con 10 gaseras, 33 gasolineras y también existen 3 tabiquerías. Finalmente hay que considerar los siniestros relacionados con los incendios. En el año 2020 se tuvo 1 y en el año 2021 se contabilizaron 2 de índole industrial.</p>	<p>El reordenamiento vial en conjunto con la rehabilitación de las vialidades permiten el tránsito vehicular fluido, lo cual contribuye a evitar embotellamientos y a reducir los tiempos de traslado; aunado a lo anterior, las gestiones realizadas en conjunto con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México para el reordenamiento y renovación del parque vehicular del transporte público, contribuyen coadyuvando a reducir emisiones contaminantes por parte del parque vehicular que transita en el territorio municipal.</p> <p>Las gestiones realizadas por parte de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente y la Dirección de Desarrollo Económico en conjunto con la Asociación de Industriales encaminan a la transformación del uso de combustibles y energías limpias, además de contribuir a erradicar actos de corrupción cumpliendo las normas y regulaciones impuestas por las autoridades competentes en la materia de los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>Este último aspecto se trabaja con las gaseras y gasolineras a fin de cumplir con las normas oficiales para la captura de gases emitidos durante la carga de combustibles.</p>

PILAR 3. TERRITORIAL

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Acción por el clima
Subtema de Desarrollo:	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Durante el año 2021 se realizó la recolección de 216,483 toneladas, tarea que es realizada con 31 vehículos de propiedad municipal y 20 de particulares concesionados, ocupando para ello un total de 153 personas en labores de recolección. Dichas tareas se realizan recorriendo 105 rutas que cubren todas las colonias urbanas y rurales del municipio, asimismo se realizan un total de 100 faenas de barrido y 20 de recolección de residuos.</p> <p>La modalidad de barrido y papeleo se lleva a cabo en solo el 25 % de las áreas públicas. Aunado a lo anterior, relativo a la infraestructura para el servicio, se cuenta con dos bases, la central de servicios públicos y en Santa Rosa de Lima. La disposición final se realiza en el relleno sanitario del municipio de Teoloyucan.</p>	<p>La inversión en recursos materiales y humanos, tales como la renovación y aumento del parque vehicular para la recolección de residuos sólidos; el incremento de capital humano, así como la reestructuración de rutas de recolección, han coadyuvado a que el servicio sea más eficiente.</p> <p>La inserción de disposiciones normativas relativas a la separación y disposición de residuos sólidos en la reglamentación municipal, así como la implementación de la campaña de difusión para la separación de residuos sólidos, contribuye a su vez en la reducción de los residuos en la disposición final.</p> <p>La realización de un proyecto ejecutivo para la construcción y habilitación de un relleno sanitario, que además incluye una planta de reciclado, coadyuva facilitar la disposición final de los residuos sólidos, aunado a que contribuye a un medio ambiente sostenible y saludable.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres
Subtema de Desarrollo:	Protección del medio ambiente y recursos naturales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los ecosistemas existentes en el territorio municipal van desde el bosque, asentado en la zona sur del municipio, asentado en la zona donde se encuentra el cuerpo de agua más grande del municipio con un tipo de suelo, principalmente leptosoles y cambisoles; hasta los pastizales, que de igual forma prevalecen en tipo de suelo cambisol.</p> <p>Estos ecosistemas subsisten en el territorio municipal aunque con tendencia a desaparecer, causados por la urbanización desmedida, por la falta de atención por parte de la autoridades competentes, así como por la escasa participación ciudadana.</p> <p>Existen áreas que tienden a la desertificación, tales como el uso de suelo de pastizal, bosque y agrícola de temporal que son los más</p>	<p>La elaboración de proyectos sustentables de rescate del medio ambiente, permiten la recuperación de los diferentes ecosistemas presentes en el territorio municipal.</p> <p>La realización de talleres en conjunto con ejidatarios fomenta sistemas alternativos de agricultura, con formas de producción más sostenibles y menos agresivas para el medio ambiente, logrando recuperar la degradación del suelo.</p> <p>La implementación de estrategias para el mantenimiento y cuidado de los parques, así como la forestación de áreas verdes en comunidades con la participación ciudadana emprendidas por la administración municipal, a través de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente, han logrado la forestación con</p>

PILAR 3. TERRITORIAL

<p>susceptibles a la degradación por el mal manejo que se tiene de ellos.</p> <p>Sin embargo, aún existen sitios de importancia en los que se resguardan y alojan diversidad de flora y fauna; entre ellos se encuentran el Lago de Guadalupe, la laguna de Axotlán, la laguna de la Piedad, el espejo de los Lirios, el cauce del Río Cuautitlán, así como algunas áreas de pastizal.</p>	<p>especies adecuadas, el cuidado de las áreas verdes logrando con ello, impacto ambiental y de imagen urbana sustentable.</p>
--	--

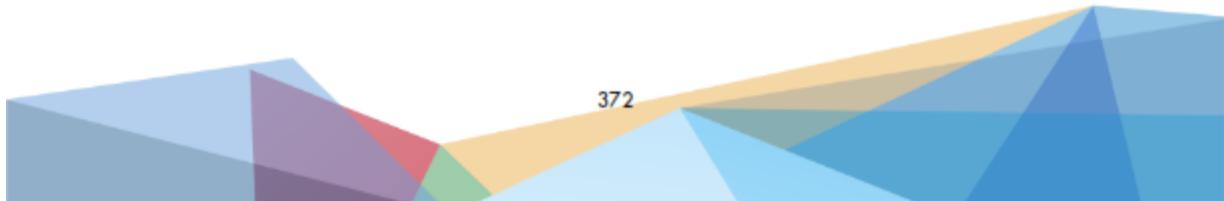
Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres
Subtema de Desarrollo:	Recursos forestales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Solo 36.3 hectáreas del territorio municipal están ocupadas por suelo forestal, dentro de estas se desarrollan actividades de recreación, activación física, comercio, con lo que su deterioro va en aumento.</p> <p>Las especies forestales se encuentran básicamente en los parques municipales y en las riberas de lagunas, río y canales; se caracterizan por la presencia predominante de eucalipto y pirul, y en menor proporción están presentes especies de fresno, jacaranda y cedro blanco, entre otras. Sin embargo, estas zonas se encuentran en abandono o sin el mantenimiento adecuado de riego y reforestación.</p> <p>Las especies que se encuentran al interior de la zona urbana representan un riesgo para los ciudadanos y sus bienes, básicamente por problemas de anclaje, corteza quebradiza y ser susceptibles a las plagas</p>	<p>La implementación de estrategias de reforestación en las zonas donde se encuentra suelo forestal, que permiten plantar especies adecuadas al lugar, ha logrado que estén se regeneren paulatinamente.</p> <p>Involucrar a la población en estas estrategias, permite la integración y el sentido de pertenencia, logrando la conservación de las áreas forestadas.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Vida de los ecosistemas terrestres
Subtema de Desarrollo:	Plantación de arboles adecuados para zonas rurales y urbanas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El crecimiento urbano desmedido también ha contribuido a que las zonas urbanas se conformen solo de superficies dispuestas para el tránsito peatonal y vehicular, dejando de lado la plantación de flora al interior de las zonas urbanas.</p>	<p>La realización de un censo general de especies dentro de la zona urbana ha permitido identificar a aquellas que afectan o resultan dañinas para las zonas urbanas.</p> <p>A partir de este censo se inició la reforestación con especies adecuadas, integrando en esta</p>

PILAR 3. TERRITORIAL

<p>En este contexto, también destaca que las especies predominante de eucalipto y pirul, y en menor proporción especies de fresno, jacaranda y cedro blanco. Al pertenecer a especies de gran tamaño representan un riesgo para los ciudadanos y sus bienes, básicamente por problemas de anclaje, corteza quebradiza y ser susceptibles a las plagas; teniendo como consecuencia que una de las demandas de la ciudadanía sea el retiro definitivo de árboles.</p> <p>En el año 2021 se reforestaron 135,158 m² y 713 m lineales, empleándose 1,765 árboles u otras leñosas, tanto exóticos para zonas urbanas, como especies nativas en áreas naturales y árboles frutales al interior de las colonias.</p>	<p>estrategia, fortalecida con la emisión de disposiciones administrativas para el cuidado y preservación de las especies arbóreas en la zona urbana a la población, con el objeto de generar un sentido de pertenencia y conciencia ambiental y una cultura de la preservación de los elementos que integran el medio ambiente.</p> <p>Asimismo, la celebración de convenios con la asociación de industriales en materia de adopción de áreas verdes y camellones con la finalidad de rehabilitar los espacios públicos ha contribuido de igual forma a la rehabilitación de las áreas, mejorando la imagen urbana y favoreciendo al medio ambiente.</p> <p>La forestación de y mantenimiento continuo de las especies ha traído beneficios como la absorción del CO₂, regulación de temperatura y absorción de agua al subsuelo.</p>
--	--

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua
Subtema de Desarrollo:	Agua potable
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El organismo público descentralizado de agua y saneamiento OPERAGUA, abastece el vital líquido en el municipio a través de 11 bloques de cobertura, complementado por 52 pozos de rebombeo y 11 derivaciones, aunado a 25 sitios de rebombeo al interior de diferentes comunidades. Asimismo, se cuenta con 28 estructuras de almacenamiento en elevaciones topográficas.</p> <p>La deficiencia en el abasto de agua potable en el pasado reciente, se debió a la sequía que se presentó a nivel nacional, lo cual provocó una reducción considerable en el suministro de agua en bloque para el municipio.</p> <p>Toda esta infraestructura beneficia al 98.4 % del total de viviendas particulares habitadas, sin embargo, el porcentaje de recaudación no corresponde al suministro.</p>	<p>La construcción de obra hidráulica para la ampliación de la infraestructura, así como el mantenimiento preventivo y correctivo, incrementa el porcentaje de hogares con abastecimiento de agua potable; para alcanzar una mayor cobertura también se amplía el parque vehicular con pipas para aquellos lugares de sin infraestructura. Asimismo, para continuar abasteciendo agua potable con la calidad necesaria, se fortalecen los procesos para la cloración.</p> <p>Se generan acciones conjuntas con diversas dependencias de la administración pública municipal, así como vínculos con el sector educativo para para fomentar el uso eficiente y responsable, el ahorro y cuidado del agua, a través de pláticas y actividades de interés y de concientización para su pago.</p>



PILAR 3. TERRITORIAL

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua
Subtema de Desarrollo:	Sistemas de captación de agua pluvial
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio solo existe infraestructura para la captación y desalojo de agua pluvial, no contando con equipos para su tratamiento y disposición para riego o venta a empresas.</p> <p>Es una asignatura en la que el organismo público descentralizado de agua y saneamiento OPERAGUA, no ha emprendido proyectos para subsanar dicha deficiencia.</p>	<p>Realizar estudios que deriven en proyectos para generar la infraestructura y equipamiento necesarios para la captación y tratamiento de aguas pluviales, redundando a la reducción del consumo de agua potable para uso industrial y de riego, generando ingresos extraordinarios para el organismo.</p> <p>Asimismo, se realizan las acciones necesarias para la difusión y formar conciencia en la captación de agua pluvial en hogares.</p>

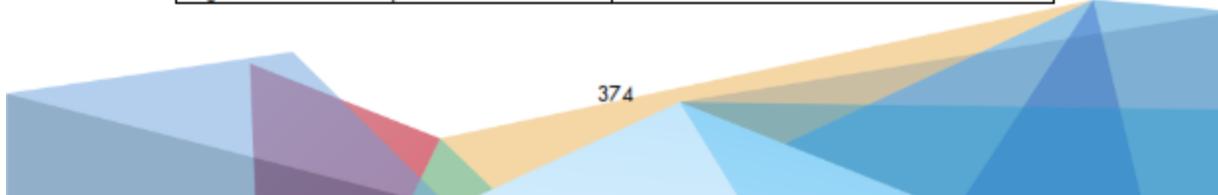
Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua
Subtema de Desarrollo:	Tratamiento de aguas residuales
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Existen en el municipio 6 plantas de tratamiento de aguas residuales, a través de las cuales se realiza el proceso para el mejorar el desalojo de estas.</p> <p>Actualmente se encuentra funcionando solo una, la Planta tratamiento biológico, aerobio superficial. (Bosques del Alba II), la cual trata un volumen total de 712,735.20 metros cúbicos de aguas residuales al año.</p>	<p>Con la implementación de acciones de mantenimiento y trabajos de reparación de las plantas de tratamiento, se incrementa el caudal de aguas tratadas, contribuyendo al desalojo de aguas residuales y de igual forma poder comercializar agua tratada para uso industrial.</p>

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua
Subtema de Desarrollo:	Drenaje y alcantarillado
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El organismo público descentralizado de agua y saneamiento OPERAGUA, cuenta con 14 líneas colectoras y subcolectores de la red de drenaje, con una longitud de 250,646.40 metros lineales y que van desde los 91 centímetros a los 244 centímetros de diámetro, el cual se subdivide en alcantarillado sanitario, pluvial, combinado y semiconfinado.</p> <p>Esta red de drenaje permite el desalojo de aguas residuales y pluviales, dando una cobertura al 95.19 % de las casas habitadas e industria ubicada en el territorio municipal.</p> <p>Durante los tres últimos años se han realizado 396 obras de conexión a la red de drenaje de</p>	<p>Con la realización de proyectos para la introducción de líneas de drenaje y alcantarillado se ha dado cobertura al 100 % de las casas habitadas e industria en el territorio municipal.</p> <p>La construcción de redes de drenaje en diversas zonas del municipio, para el desalojo de las aguas sanitarias y pluviales coadyuva en la temporada de lluvias para evitar inundaciones, lo cual se complementa con trabajos de mantenimiento constante a los equipos, en cárcamos y mejora de los servicios de desazolve de los colectores, subcolectores y redes de drenaje, que optimizan su funcionamiento.</p>

PILAR 3. TERRITORIAL

<p>diferente magnitud, con el objetivo de reducir el déficit en la conexión de drenaje.</p> <p>También se debe considerar que derivado de la contaminación por desechos en vía pública, el sistema de alcantarillado es bloqueado provocando inundaciones, situación que se dificulta e incrementa las tareas de desazolve.</p>	<p>La rehabilitación de plantas de tratamiento de agua y cárcamos, así como aumentar la capacidad de desalojo con que cuenta el municipio mejora el desalojo de aguas residuales.</p>
---	---

Matriz de Escenarios: Pilar 3. Territorial	
Tema de Desarrollo:	Riesgo y protección civil
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De acuerdo con las emergencias atendidas durante los años 2019, 2020 y 2021, que asciende a un total de 25,057, arrojando un promedio de 0.065 atenciones por cada mil habitantes, lo cual representa un déficit en caso de siniestros de gran magnitud.</p> <p>La Coordinación de Protección Civil Municipal cuenta únicamente con 57 elementos capacitados para la atención de siniestros de diferentes magnitudes en el territorio municipal. Para la atención de siniestros, cuenta además con elementos de respuesta como son, 3 estaciones de bomberos y 3 refugios temporales.</p> <p>La unidades y el equipo de rescate se encuentran en condiciones que van de regular a mala.</p> <p>El Atlas de Riesgo Municipal vigente fue publicado en la Gaceta Municipal de fecha 18 de diciembre de 2019 e identifica 65 zonas con riesgo a inundación; 19 zonas de remoción en masa; 3 zonas altamente susceptibles a incendios; 9 zonas industriales; presencia de falla o fracturas del suelo, particularmente en el sur del territorio municipal; y asentamientos irregulares en diferentes puntos de este.</p> <p>Al igual que las zonas destacadas, el Atlas de Riesgo señala diversos fenómenos que son factores de riesgo en el municipio, a saber, hidrometeorológicos, químico – tecnológicos, geológicos – geomorfológicos, sanitario – ecológicos y socio – organizativos. Para efectos de atención prioritaria en caso de siniestro por desastre natural, no se cuenta con un fondo de seguridad con recursos para su atención.</p>	<p>La capacitación y reclutamiento de capital humano para desempeñar funciones de atención de siniestros en materia de protección civil, así como abastecer de equipo suficiente, coadyuva a eficientar la atención a los llamados de emergencia por parte de la población y de siniestros que se presentan en el territorio municipal.</p> <p>La integración y celebración de reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil en las que participan los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvan para fomentar la coordinación interinstitucional y generar acciones como la impartición de cursos de Protección Civil en los sectores público, social y privado; así como la realización de eventos de difusión en materia de protección civil.</p> <p>La actualización del Atlas de Riesgo identifica plenamente las zonas de riesgo, así como los puntos susceptibles de sufrir los diferentes fenómenos que ponen en riesgo la integridad humana, para lo cual se realiza con la integración de información estadística y geográfica.</p> <p>Se realizan los ajustes presupuestales en conjunto con la Tesorería Municipal, para que integre el Fondo de Seguridad Municipal ante desastres naturales, para atender a las víctimas y pérdidas materiales por estas causas.</p>



PILAR 3. TERRITORIAL

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 03 08 01	Política Territorial	
Objetivo:	Diseñar un ordenamiento territorial eficiente y enfocado a las necesidades de la población izcallense, teniendo en cuenta el uso de suelo del territorio y su aprovechamiento, así como, la planeación, ordenamiento, crecimiento y desarrollo armónico, sustentable y sostenible de los centros de población, considerando al territorio municipal como una unidad territorial consolidada e integrada a la Zona Metropolitana del Valle de México.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Asegurar un territorio ordenado mediante la aplicación de la normativa en materia de desarrollo urbano vigente.	1.1 Emitir licencias de uso de suelo con base en la normativa vigente para un aprovechamiento del suelo eficiente. 1.2 Participar en cursos de capacitación en materia de desarrollo urbano.	
2. Coadyuvar en la regularización de la tenencia de la tierra.	2.1 Realizar campañas informativas de regularización de la tenencia de la tierra. 2.2 Realizar recorridos de identificación de asentamientos irregulares.	
3. Orientar el ordenamiento territorial eficiente, enfocado a las necesidades de la población izcallense; en él se deberán tomar en cuenta las nuevas políticas territoriales en materia de uso y destino del suelo.	3.1 Revisión, actualización y modificación del plan vigente, en todas sus vertientes (marco técnico, jurídico, normativo, estadístico, prospectivo y sus anexos gráficos).	
	3.2 Someter a consulta ciudadana el proyecto de modificación del plan para integrar en éste todas las opiniones vertidas por la ciudadanía.	
	3.3 Aprobación, publicación, inscripción y puesta en marcha de la promoción, difusión y aplicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	
	3.4 Aplicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano para su revisión continúa.	
Elementos programáticos transversales		
4. Capacitación en materia de desarrollo urbano con equidad de género.	4.1 Llevar a cabo la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano con equidad de género.	
	4.2 Llevar a cabo cursos de capacitación en materia de desarrollo urbano con equidad de género.	

PILAR 3. TERRITORIAL

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 07 02 01	Protección Civil	  
Objetivo:	Proteger la vida e integridad física de las personas y sus bienes, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, así como fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población.	
Estrategias:		Líneas de acción:
1. Fomentar la coordinación interinstitucional con la participación de los sectores público, social y privado.	1.1 Realizar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil en las que participen los diferentes sectores de la sociedad. 1.2 Establecer acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil para fomentar la coordinación interinstitucional.	
2. Difundir la cultura de la prevención y participación de la ciudadanía en materia de Protección Civil.	2.1 Impartir cursos de Protección Civil en los sectores público y privado. 2.2 Realizar eventos de difusión en materia de protección civil.	
3. Integrar la información de análisis cartográfica y estadística sobre los agentes perturbadores en el territorio municipal, por tipo de riesgo y vulnerabilidad.	3.1 Integrar la información estadística y geográfica para la actualización del atlas de riesgos. 3.2 Impartir asesorías para la elaboración de programas internos de protección civil, para medir la vulnerabilidad del inmueble en respecto a los diferentes fenómenos perturbadores.	
4. Enfocar acciones dirigidas a la prevención de accidentes y una atención oportuna de las emergencias en las zonas de alto riesgo.	4.1 Realizar reportes de monitoreo a fenómenos perturbadores en las zonas de alto riesgo. 4.2 Elaborar el Atlas de Riesgos por factor vulnerabilidad en zonas de alto riesgo.	
Elementos programáticos transversales		
5. Construir una cultura de protección civil con la integración y participación de las mujeres de los sectores público privado y social.	5.1 Impartir cursos de Protección Civil a las mujeres en los sectores público y privado. 5.2 Realizar eventos de difusión y capacitación en materia de protección civil, para las mujeres. 5.3 Capacitar al personal para que sea empático con las mujeres, que trabajan, para que su desempeño se realice con perspectiva de género.	

PILAR 3. TERRITORIAL

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 01 01 01	Gestión integral de residuos sólidos	 
Objetivo:	Contribuir a la conservación del medio ambiente a través de la prestación de los servicios de limpia con la recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, en el territorio municipal.	
Estrategias:		Líneas de acción:
1. Capacitar al personal de supervisión para la planeación y el efectivo cumplimiento de las rutas asignadas a las unidades vehiculares.	1.1 Capacitación a los supervisores en planeación de rutas y cumplimiento de objetivos. 1.2 Elaboración de la planeación de recorridos de rutas y validación de las mismas en conjunto con los supervisores.	
2. Reparación de las unidades vehiculares existentes para el correcto cumplimiento del servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos.	2.1. Dar mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares existentes. 2.2. Elaborar un inventario de piezas faltantes para realizar el correcto mantenimiento a las unidades.	
3. Generar un mejor servicio de cara a las empresas instaladas en el municipio de modo que se generen nuevos contratos adecuando nuestros servicios a las necesidades de las mismas y contribuyendo a una mayor recaudación en los ingresos municipales.	3.1. Identificar la ubicación de las empresas existentes en el municipio. 3.2. Realizar la planeación de la recolección de residuos sólidos no peligrosos de las empresas con servicio contratado, de acuerdo al parque vehicular existente y las rutas de las mismas.	
4. Realizar la disposición final de residuos sólidos urbanos conforme los lineamientos establecidos por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	4.1 Trasladar los residuos sólidos urbanos al sitio de disposición final.	
5. Mantener los espacios públicos en condiciones transitables a partir de la limpieza y el barrido manual de las zonas comunes del territorio municipal.	5.1 Realizar jornadas de limpieza y barrido manual en espacios públicos.	

PILAR 3. TERRITORIAL

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:	
02 01 04 01	Protección al ambiente		
Objetivo:	Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental, a través de la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire y la promoción de la educación ambiental entre los diferentes sectores de la población municipal.		
Estrategias:		Líneas de acción:	
1. Impactar a la sociedad mediante actividades dirigidas a los diferentes sectores.	1.1 Implementar programas de educación ambiental. 1.2 Realizar campañas mediáticas ambientales. 1.3 Incentivar el reciclado y reutilización de recursos.		
2 Coordinar acciones concertadas entre el sector público, social y privado.	2.1 Atender denuncias ambientales.		
3 Zonificar y monitorear las fuentes móviles y fijas de contaminación.	3.1 Implementar un sistema de monitoreo de la calidad del aire.		
4 Establecer alianzas con el gobierno estatal.	4.1 Firmar el convenio de coordinación del programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Cuautitlán Izcalli.		
5 Implementar tecnologías de información para la consolidación de un municipio moderno.	5.1 Integrar herramientas geomáticas en el desarrollo e implementación de políticas ambientales.		
Elementos programáticos transversales			
6 Promover la perspectiva de género en el desarrollo de proyectos de prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad.	6.1 Visibilizar la participación de las mujeres en el desarrollo de proyectos y actividades ambientales sustentables, su importancia y relevancia 6.2 Fomentar el acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos medioambientales.		

PILAR 3. TERRITORIAL

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 01 05 01	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	
Objetivo:	Desarrollar proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en el territorio municipal.	
Estrategias:		Líneas de acción:
1	Implementar planes de manejo de las áreas naturales protegidas.	1.1 Retirar maleza y residuos sólidos de embalses y áreas verdes.
2	Zonificar los puntos de riesgos ambientales.	2.1 Dictaminar solicitudes de autorización de poda, derribo, trasplante y/o incisión de raíz.
3	Procurar el cuidado, salvaguarda y bienestar animal.	3.1 Aplicar vacunas antirrábicas en perros y gatos, y monitorear el virus.
		3.2 Esterilizar a perros y gatos.
		3.3 Salvaguardar animales de conformidad con la normatividad jurídica aplicable y dar tratamiento adecuado a cadáveres animales.
		3.4 Fomentar la tenencia responsable de animales de compañía.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 02 01 01	Desarrollo Urbano	
Objetivo:	Desarrollar, rehabilitar o modernizar la infraestructura física a través de la intervención en vialidades, plazas, jardines, y edificaciones urbanas, con la finalidad de generar entornos modernos, incluyentes y seguros.	
Estrategias:		Líneas de acción:
1.	Implementar programas de construcción, mantenimiento, mejoramiento o ampliación de la infraestructura municipal.	1.1 Identificar las necesidades principales en el territorio municipal en materia de obra pública.
		1.2 Elaborar proyectos con visión de funcionalidad, modernidad y calidad, de obras que permitan una mejor calidad de vida en la ciudadanía.
		1.3 Coordinar con las diferentes dependencias del municipio, proyectos que complementen en conjunto, el entorno donde se realice obra pública.
2.	Realizar acciones en materia de mejoras a la infraestructura urbana para	2.1 Realizar el mantenimiento a la infraestructura urbana del municipio.

PILAR 3. TERRITORIAL

la ciudadanía, ejecutando los trabajos con material de calidad en los tiempos estipulados con el fin de aminorar afectaciones.	
3. Gestionar eficazmente los recursos para la implementación de mejoras viales, infraestructura y obras por administración, conforme a la normatividad vigente y en apego a las reglas de operación de los programas.	3.1 Presentar los proyectos y coadyuvar con las diferentes instancias municipales, para la gestión de recursos. 3.2 Elaboración del PAO en función a las prioridades y la realidad presupuestal.
4. Integrar la perspectiva de Género y la inclusión en el proceso de la planeación, elaboración de proyectos, y ejecución y supervisión de las obras derivadas de las necesidades y programas del municipio.	4.1 Promover los procesos de participación ciudadana para el control y transparencia.
5. Mejorar las condiciones físicas de las vialidades, ejecutando los trabajos con material de calidad en los tiempos estipulados a fin de aminorar afectaciones.	5.1 Realizar el mantenimiento a la red vial del municipio.
	5.2 Realizar el señalamiento de tipo horizontal en las vialidades del territorio municipal.
Elementos programáticos transversales	
6. Adecuar vialidades principales para el tránsito vehicular que fomente la seguridad para mujeres y niñas en el territorio municipal.	6.1 Identificar de vialidades en malas condiciones que generan entornos de inseguridad para el tránsito de mujeres y niñas en el territorio municipal.
7. Proyectos ejecutivos elaborados con perspectiva de género	7.1 Elaborar proyectos de obras públicas con perspectiva de género.
	7.2 Gestión de recursos adicionales para el mantenimiento de espacios públicos y vialidades

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 02 03 01	Manejo eficiente y sustentable del agua	
Objetivo:	Impulsar acciones orientadas a garantizar la disponibilidad de agua potable a la población, brindando este servicio con responsabilidad social y calidad, fomentando la conservación y el buen uso del vital líquido.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Garantizar el suministro de agua potable en el territorio municipal, para uso y consumo de los habitantes.	1.1 Distribuir agua potable en el territorio municipal, para satisfacer las necesidades básicas de la población.	
	1.2 Suministrar agua potable por medio de tandeos, para garantizar la cobertura del servicio a la población.	
	1.3 Distribuir agua potable a través de pipas, para dar cobertura a la población que no cuente con el servicio.	

PILAR 3. TERRITORIAL

2. Abastecer a la población agua potable de calidad, eliminando agentes infecciosos para su uso doméstico, evitando factores de riesgo en la salud de la población.	2.1 Realizar análisis de laboratorio, para detectar elementos que puedan afectar la salud de la población.
	2.2 Realizar procesos de cloración, para obtener la calidad de agua potable que se requiere para su consumo.
3. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura hidráulica para suministrar de manera eficiente agua potable a la población.	3.1 Dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica, líneas y redes de distribución que permiten suministrar agua potable a la población.
	3.2 Reparar las fugas de agua que se detecten en el Municipio, para evitar su desperdicio.
4. Ampliar la infraestructura del Municipio para incrementar el número de habitantes beneficiados con el abasto de agua potable.	4.1 Construir obras hidráulicas para aumentar la distribución de agua potable en el municipio.
5. Establecer entre la sociedad los valores necesarios que ayuden a concientizar a la población sobre el cuidado y uso responsable del agua para fomentar una cultura del agua integral en los diferentes sectores de la población.	5.1 Generar vínculos con el sector educativo, empresarial y social del municipio, para fomentar el uso eficiente, ahorro y cuidado del agua, a través de pláticas y actividades de interés.
	5.2 Establecer acciones conjuntas con diferentes áreas de gobierno que contribuyan a ampliar la información sobre la responsabilidad y el respeto al uso del agua.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 01 03 01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
Objetivo:	Proporcionar una mejor calidad de servicios a la población, conservando un nivel óptimo de operatividad de los sistemas e infraestructura sanitaria, a través del tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Ampliar la cobertura de la infraestructura de drenaje y alcantarillado para que la población cuente con los servicios básicos necesarios.	1.1 Realizar proyectos ejecutivos para la introducción de servicios de drenaje y alcantarillado.	
	1.2 Gestionar programas de acciones y/o insumos en temas relacionados con la ejecución de obras sanitarias a nivel estatal y/o federal.	
	1.3 Construir redes de drenaje en diversas zonas del municipio, para dar el desalojo de las aguas sanitarias y pluviales.	
	1.4 Realizar dictámenes de factibilidad para la introducción de los servicios sanitarios.	
2. Dar un correcto mantenimiento, a los cárcamos y plantas de tratamiento del municipio, para que la población cuente con un adecuado desalojo de aguas residuales.	2.1 Dar mantenimiento constante a los equipos, en cárcamos y mejora de los servicios de desazolve de los colectores, subcolectores y redes de drenaje, para su óptimo funcionamiento.	
	2.2 Rehabilitación de plantas de tratamiento de agua y cárcamos con que cuenta el municipio para mejorar el desalojo de aguas residuales.	

PILAR 3. TERRITORIAL

3. Mantener en óptimas condiciones las redes de drenaje del Municipio, para evitar posibles inundaciones y estancamiento de aguas sanitarias y pluviales.	3.1 Aumentar la capacidad de desalojo en los cárcamos con los que cuenta el municipio.
4. Realizar mantenimientos y/o reparaciones en la infraestructura sanitaria existente.	4.1 Reparar y/o sustituir las piezas sanitarias en el territorio municipal.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 02 04 01	Alumbrado Público	
Objetivo:	Proporcionar una adecuada visibilidad en los espacios públicos para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población, a través del mantenimiento permanente de la red de alumbrado público y la instalación de nuevas luminarias en lugares oscuros del territorio municipal.	
Estrategias:	Lineas de acción:	
1. Identificar a través de recorridos nocturnos las luminarias que requieren mantenimiento preventivo y correctivo dentro de las diferentes comunidades.	1.1 Realizar recorridos que permitan obtener un censo de las luminarias, identificando las prioridades de mantenimiento preventivo y correctivo.	
2. Implementar un tercer turno para atacar frontalmente la deficiencia del alumbrado público en las vialidades primarias.	2.1 Contratar personal capacitado y con experiencia en trabajo de tercer turno en vías de comunicación de alto riesgo. 2.2 Mantener en óptimas condiciones la instalación eléctrica de luminarias en zonas de incidencia delictiva y/o alto riesgo.	
3. Incluir y efectuar trabajos en conjunto con los COPACI y Delegación para identificar luminarias en mal estado.	3.1 Efectuar reuniones de trabajo con los COPACI para que intervengan como ciudadanos auxiliares en la identificación de las luminarias en condiciones de mantenimiento y/o reparación de luminarias. 3.2 Capacitar a las dependencias auxiliares para identificar si el mantenimiento preventivo y correctivo es una acción a ejercer por el municipio o por (Comisión Federal de Electricidad) CFE.	
4. Dar mantenimiento continuo a dependencias gubernamentales, escuelas públicas y parques recreativos de convivencia familiar.	4.1 Atender escuelas a través de lo solicitado por los consejos estudiantiles o titulares de las instituciones. 4.2 Dar el óptimo mantenimiento a las dependencias gubernamentales para un servicio de calidad.	
Elementos programáticos transversales		
5. Identificar y atender los espacios de mayor incidencia delictiva para mujeres y niñas, por la falta de luminarias.	5.1 Realizar supervisiones nocturnas que nos permitan identificar la ausencia o necesidad de luminarias. 5.2 Coordinar acciones con las dependencias correspondientes que permitan identificar las zonas de mayor incidencia delictiva para mujeres y/o niñas por la falta de iluminación. 5.3 Instalación de luminarias con nuevas tecnologías, alumbrado LED, en puntos de mayor incidencia delictiva para mujeres y/o niñas.	

PILAR 3. TERRITORIAL

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 04 02 01	Cultura y arte	
Objetivo:	Difundir, impulsar y fomentar las tradiciones y costumbres de las comunidades a través de actividades culturales dirigidas a la población municipal.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales representativas.	1.1 Promocionar las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas. 1.2 Realizar cápsulas audiovisuales de identidad municipal, historia oral y patrimonio cultural.	
2. Organizar Eventos culturales.	2.1 Elaboración de un programa cultural y artístico. 2.2 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.	
Elementos programáticos transversales		
3. Difundir eventos culturales con un enfoque de inclusividad y perspectiva de género.	3.1 Promocionar actividades culturales enfocadas a la inclusividad y perspectiva de género a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	
4. Organizar eventos culturales con perspectiva de género.	4.1 Organizar eventos culturales dirigido a mujeres.	

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
03 05 01 01	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	 
Objetivo:	Impulsar la movilidad sustentable en el territorio municipal a través de la coordinación gubernamental y la participación de los representantes de las organizaciones del transporte público, para contribuir a la eficiencia y seguridad en los traslados internos que derivan de las actividades cotidianas de la población municipal.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Generar un diagnóstico de la situación de la movilidad y la seguridad vial en el municipio para así disminuir las lesiones graves y accidentes por hechos de tránsito.	1.1 Gestionar la elaboración del Diagnóstico de Movilidad y Seguridad Vial del municipio.	
2. Elaborar programas y proyectos de infraestructura vial segura y de accesibilidad universal priorizando los sectores más vulnerables.	2.1 Realizar levantamientos de señalización e infraestructura vial para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial.	

PILAR 3. TERRITORIAL

3. Implementar acciones y estrategias para fomentar e incentivar la movilidad activa.	3.1 Proponer actividades que fomenten e incentiven la movilidad activa, así como generar convenios y vínculos de cooperación con el sector privado, social y empresas operadoras de transporte público.
Elementos programáticos transversales	
4. Desarrollar proyectos e intervenciones en torno a las intersecciones y corredores de mayor riesgo para el tránsito de personas incluyendo perspectiva de género.	4.1 Coordinar operativos con las áreas competentes para procurar el ordenamiento de la vía pública y el transporte público.

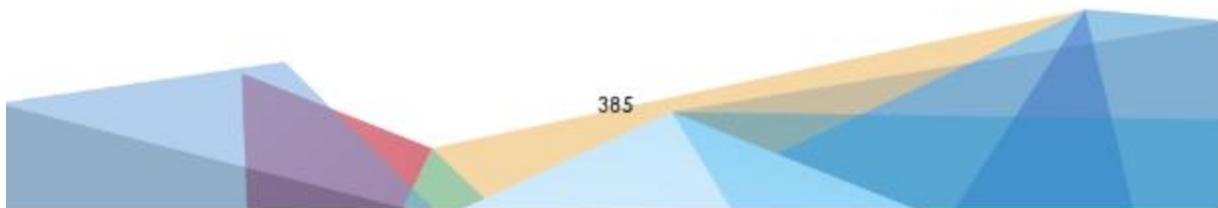
Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
03 05 01 03	Modernización de la infraestructura para el Transporte terrestre	
Objetivo:	<p>Contribuir a mejorar la movilidad interna del municipio, así como contribuir al desarrollo regional, metropolitano, a través de rehabilitar la infraestructura vial y fomentar el equipamiento urbano.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de la producción y abastecimiento de mezcla asfáltica de calidad a las áreas ejecutoras de obra pública, empresas y al público en general.</p>	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Elaborar programas y proyectos de infraestructura vial segura y de accesibilidad universal priorizando los sectores más vulnerables.	1.1 Desarrollar proyectos de intervención en el espacio vial para incrementar la seguridad y la eficiencia en los traslados de todas las personas. 1.2 Implementar infraestructura que permita una operación eficiente, ordenada, equitativa y segura del transporte público.	
Elementos programáticos transversales		
2. Desarrollar proyectos e intervenciones en torno a las intersecciones y corredores de mayor riesgo para el tránsito de mujeres y niñas.	2.1 Realizar intervenciones con cruces peatonales a nivel y accesibilidad universal en las principales intersecciones. 2.2 Desarrollar intervenciones integrales en el espacio público que contemplen las necesidades de traslado de niñas y mujeres.	
3. Producir mezcla asfáltica que cumpla con estándares de calidad establecidos.	3.1 Brindar mantenimiento oportuno a la planta asfáltadora. 3.2 Producir mezcla asfáltica. 3.3 Realizar periódicamente pruebas de laboratorio a la mezcla asfáltica para garantizar los niveles de calidad.	

PILAR 3. TERRITORIAL

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

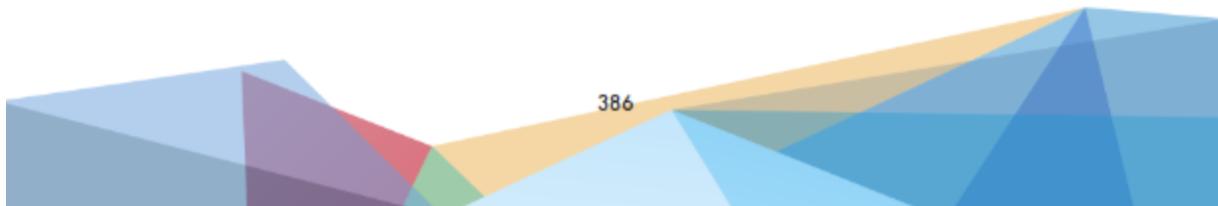
Consultar la Metodología de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 03 08 01 Política Territorial	1.1	Emitir licencias de uso del suelo.	Licencia	700	850	975	2,525
	1.2	Cursos de Capacitación en materia Urbana.	Curso	3	3	3	9.
	2.1	Realizar campañas informativas de regularización de la tenencia de la tierra.	Campaña	5	2	2	9
	2.2	Realizar recorridos y reuniones vecinales.	Recorrido	15	10	10	35
	3.1 3.2	Revisar, modificar, y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Actualización	1	0	0	1
	3.3 3.4	Aprobar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Plan	0	0	1	1
	4.1 4.2	Llevar a cabo cursos de capacitación en materia de desarrollo urbano con equidad de género.	Curso	1	1	1	3



PILAR 3. TERRITORIAL

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 07 02 01 Protección Civil	1.1	Realizar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Reunión	3	3	3	9
	1.2	Realizar acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Acuerdo	2	2	2	6
	2.1 5.1 5.3	Impartir cursos a los sectores público, social y privado.	Curso	310	310	310	930
	2.2 5.2	Llevar a cabo eventos de difusión sobre las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Evento	7	7	7	21
	3.1 4.2	Realizar actualizaciones del atlas de riesgos municipal.	Atlas	2	2	2	6
	3.2	Impartir asesorías para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil en inmuebles del Gobierno Municipal.	Asesoría	10	10	10	30
	4.1	Realizar reporte de monitoreo a fenómenos perturbadores.	Reporte	12	12	12	36



PILAR 3. TERRITORIAL

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 07 02 01 Protección Civil	4.2	Elaborar atlas de riesgos por factor vulnerabilidad en zonas de alto riesgo.	Atlas	10	10	10	30
02 01 01 01 Gestión integral de residuos sólidos	1.1 1.2 3.1 3.2	Proporcionar servicio domiciliario de recolección de residuos sólidos.	Tonelada	95,000	91,000	91,000	277,000
	2.1 2.2	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a Unidades de Limpia.	Mantenimiento	42	42	42	126
	4.1	Trasladar los residuos sólidos urbanos al sitio de disposición final.	Tonelada	190,000	173,000	173,000	536,000
	5.1	Realizar jornadas de limpieza en espacios públicos.	Jornada	40	40	40	120
	02 01 04 01 Protección al ambiente	1.1	Capacitar y brindar educación ambiental.	Capacitación	20	20	20
1.2	Realizar campañas ambientales mediáticas.	Campaña	10	10	10	30	
1.3	Realizar acciones de reciclaje de material inorgánico.	Acción	20	20	20	60	
2.1	Atender denuncias ambientales.	Denuncia	130	130	130	390	
3.1	Implementar el Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire.	Sistema	1	0	0	1	

PILAR 3. TERRITORIAL

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 01 04 01 Protección al ambiente	4.1	Firmar Convenio de ordenamiento ecológico.	Convenio	1	0	0	1
	5.1	Realizar informes ambientales con herramientas geomáticas.	Informe	4	4	4	12
	6.1	Documentar testimonios de mujeres en pro del medioambiente.	Testimonio	10	12	12	34
	6.2	Realizar pláticas con mujeres sobre derechos de acceso en materia ambiental.	Plática	4	4	4	12
02 01 05 01 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	1.1	Realizar acciones para el retiro de maleza y residuos sólidos de embalses y áreas verdes.	Acción	160	160	160	480
	2.1	Dictaminar solicitudes de autorización de poda, derribo, trasplante y/o incisión de raíz.	Dictamen	2,000	2,000	2,000	6,000
	3.1	Aplicar vacunas antirrábicas.	Vacuna	360	360	360	1,080
	3.1	Monitorear el virus rábico (epidemiología).	Encéfalo analizado	60	60	60	180
	3.2	Esterilizar a perros y gatos.	Esterilización	2,000	2,000	2,000	6,000

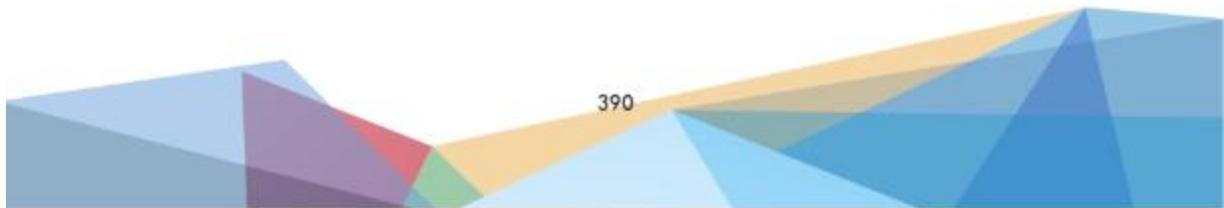
388

PILAR 3. TERRITORIAL

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 01 05 01 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	3.2	Realizar campañas de esterilización canina y felina.	campana	60	60	60	180
	3.3	Capturar animales en vía pública.	Animal	400	400	400	1,200
	3.3	Incinerar cadáveres animales.	Incineración	36	36	36	108
	3.4	Realizar acciones de fomento para la tenencia responsable de animales.	Acción	100	100	100	300
02 02 01 01 Desarrollo Urbano	1.1	Elaborar proyectos para obras públicas	Proyecto	58	66	73	197
	1.2						
	1.3	Realizar obras de pavimentaciones de calles.	Obra	3	5	6	14
		Construir o rehabilitar guarniciones y banquetas.	ML	800	800	800	2,400
		Realizar repavimentaciones de calles.	M2	250,118.00	36,324.00	38,114.50	324,556.5
		Construir, rehabilitar o ampliar la infraestructura hidráulica.	Obra	4	6	8	18
	2.1	Construir y remodelar plazas y jardines.	Obra	1	3	6	10
		Adecuar y remodelar plazas y jardines.	Obra	27	13	8	48
Construir y ampliar edificaciones urbanas.		Obra	8	25	25	58	

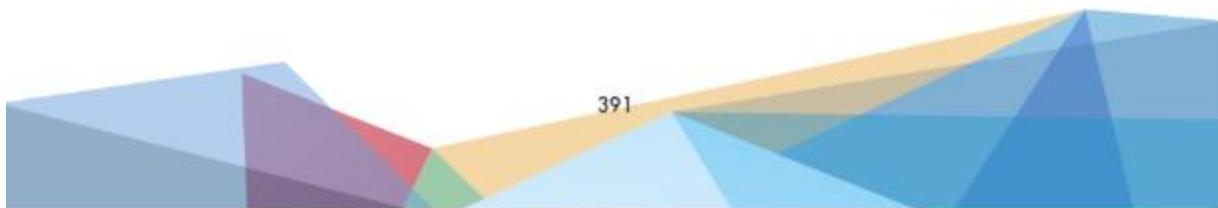
PILAR 3. TERRITORIAL

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02.02.01.01 Desarrollo Urbano		Rehabilitar edificaciones urbanas.	Obra	4	2	2	8
	3.1 3.2	Elaborar proyectos de obras públicas para la gestión de recursos.	Proyecto	20	20	20	60
	4.1	Realizar reuniones con la comunidad para que esta pueda participar en el mejoramiento urbano	Reunión	10	10	10	30
	4.1	Elaborar proyectos de obras públicas con perspectiva de género	Proyecto	58	66	73	197
	5.1	Bachear en las vías de comunicación primarias y secundarias del municipio	Metro cuadrado	220,000	200,000	200,000	620,000
	5.2	Elaborar señalamientos de tipo horizontal en avenidas y calles del municipio	Metro lineal	600,000	500,000	500,000	1,600,000



PILAR 3. TERRITORIAL

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 02 01 01 Desarrollo Urbano	6.1	Realizar reuniones con las dependencias involucradas para identificar vialidades en malas condiciones que generen entornos de inseguridad para el tránsito de mujeres y niñas en el territorio municipal.	Reunión	7	10	10	27
	7.1 7.2	Elaborar y gestionar proyectos de obras públicas con perspectiva de género	Proyecto	7	7	7	21
02 02 03 01 Manejo eficiente y sustentable del agua	1.1 1.2	Distribuir agua potable en el territorio municipal.	Metro cúbico	48,150,000	48,150,000	48,150,000	144,450,000
	1.3	Dotar de agua potable mediante auto tanques, a las rutas programadas dentro del territorio municipal.	Viaje	10,800	10,800	10,800	32,400
	2.1	Realizar análisis fisicoquímicos de agua potable.	Análisis	1,100	1,100	1,100	3,300
	2.2	Realizar procesos de cloración de agua.	Metro cúbico	48,150,000	48,150,000	48,150,000	144,450,000

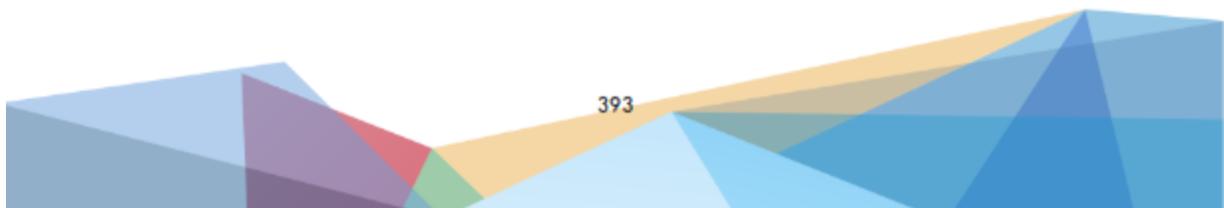


PILAR 3. TERRITORIAL

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 02 03 01 Manejo eficiente y sustentable del agua	3.1	Dar mantenimiento a las líneas primarias de conducción de 4 a 36 pulgadas de diámetro.	Mantenimiento	2,475	2,475	2,475	7,425
	3.2	Reparar las líneas de agua potable a causa de una fuga.	Reparación	6,000	6,000	6,000	18,000
	4.1	Realizar la construcción de obra hidrosanitaria por administración y/o convenio.	Obra	2	2	2	6
		Realizar la ejecución de obra hidrosanitaria por contrato	Obra	5	4	4	13
	5.1	Impartir talleres y/o pláticas de concientización, sobre el uso responsable del agua.	Plática	200	200	200	600
	5.2	Realizar o participar en eventos relacionados con el tema de cultura del agua.	Evento	5	5	5	15
	02 01 03 01 Manejo de aguas residuales, drenaje y a	1.1 1.2	Realizar proyectos y/o estudios hidrosanitarios.	Proyecto y/o estudio	36	36	36
1.3		Realizar la construcción de obras hidrosanitarias por administración y/o convenio.	Obra	2	2	2	6

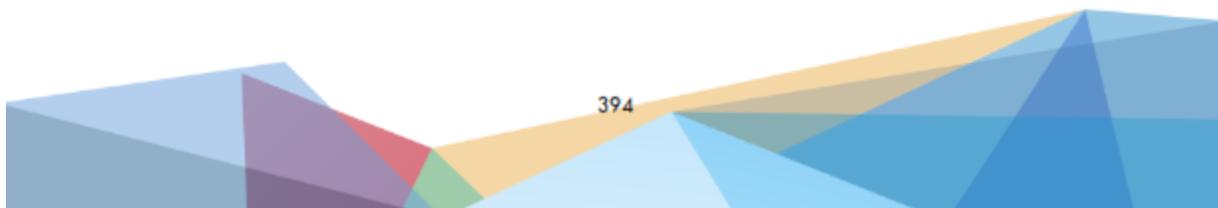
PILAR 3. TERRITORIAL

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02.01.03.01 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1.3	Realizar la ejecución de obra hidrosanitaria por contrato.	Obra	1	2	2	5
	1.4	Realizar inspecciones técnicas para determinar la factibilidad de servicios y existencia de infraestructura.	Inspección	280	300	320	900
	1.4	Realizar estudios técnicos para determinar la factibilidad de servicios en predio de uso habitacional.	Estudio técnico	165	180	195	540
	2.1 2.2	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas eléctricos de arranque de cárcamos y plantas de tratamiento.	Mantenimiento	100	100	100	300
	2.1 2.2	Realizar el mantenimiento predictivo, parámetros eléctricos y de operación de cárcamos y plantas de tratamiento.	Mantenimiento	86	86	86	258



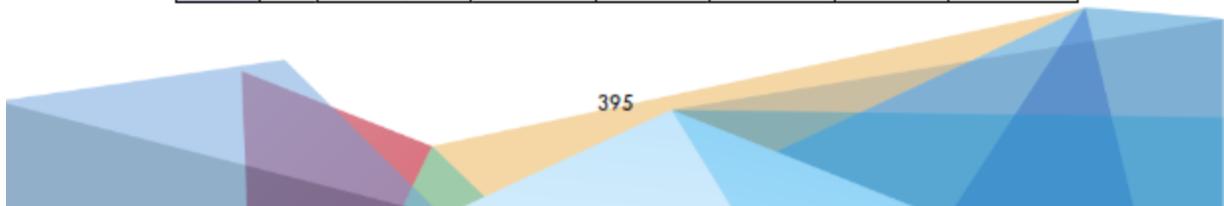
PILAR 3. TERRITORIAL

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 01 03 01 Manejo de aguas residuales, drenaje ya alcantarillado	3.1	Realizar la limpieza y desazolve a redes de drenaje, secundarias, primarias, colectores y subcolectores.	Metro	450,000	450,000	450,000	1,350,000
	4.1	Reparar la infraestructura sanitaria y pluvial.	Pieza	1,000	1,000	1,000	3,000
02 02 04 01 Alumbrado público	1.1	Identificar a través de supervisiones las luminarias que requieren de mantenimiento.	Supervisión	12	12	12	36
	2.1 2.2	Instalar luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público.	Luminaria	8,000	10,000	8,000	26,000
	2.1 2.2	Reponer postes dañados o en mal estado.	Poste	100	130	120	350
	3.1 3.2	Realizar reuniones con órganos auxiliares para la identificación de mantenimiento a luminarias.	Reunión	120	100	100	320
	4.1 4.2	Dar mantenimiento de alumbrado público a dependencias gubernamentales.	Dependencia	18	19	19	56



PILAR 3. TERRITORIAL

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 02 04 01 Alumbrado público	5.1	Realizar reuniones de coordinación con distintas dependencias para atender las necesidades de seguridad y equidad de género.	Reunión	4	4	4	12
	5.2						
	5.3						
02 04 02 01 Cultura y arte	1.1	Promocionar las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Publicación	48	48	48	144
	1.2	Realizar cápsulas audiovisuales de identidad municipal, historia oral y patrimonio cultural.	Video	12	12	12	36
	2.1	Elaborar programas culturales y artísticos.	Programa	1	1	1	3
	2.2	Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.	Solicitud	15	15	15	45
	3.1	Promocionar actividades culturales con perspectiva de género a través del sitio web y redes sociales del municipio.	Programa	4	4	4	12



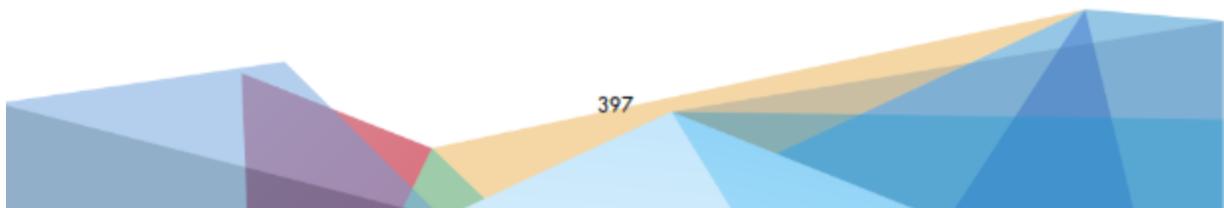
PILAR 3. TERRITORIAL

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 04 02 01 Cultura y arte	4.1	Organizar eventos culturales dirigido a mujeres.	Evento	2	2	2	6
03 05 01 01 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	1.1	Gestionar la elaboración del Diagnóstico de Movilidad y Seguridad Vial del municipio.	Documento	1	0	0	1
	2.1	Realizar levantamientos de señalización e infraestructura vial para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial.	Levantamiento	10	30	50	90
	3.1	Proponer actividades que fomenten e incentiven la movilidad activa, así como generar convenios y vínculos de cooperación con el sector privado, social y empresas operadoras de transporte público.	Actividad	18	20	22	60
	4.1	Coordinar operativos con las áreas competentes para procurar el ordenamiento de la vía pública y el transporte público.	Operativo	11	12	12	35

396

PILAR 3. TERRITORIAL

Pp	L.A	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
03 05 01 03 Modernización de la infraestructura para el Transporte terrestre	1.1 1.2 1.3	Realizar proyectos ejecutivos para modernización de vialidades primarias, como cruces viales y peatonales.	Proyecto	6	6	6	18
	2.1 2.2	Realizar construcciones y modernización de vialidades primarias, como cruces viales y peatonales en entornos de inseguridad para el tránsito de mujeres y niñas en el territorio municipal.	Obra	6	6	6	18
	1.1 1.2	Producir mezcla asfáltica.	Tonelada	20,000	25,000	25,000	70,000
	1.3	Realizar pruebas de laboratorio de materiales y consistencia de la mezcla asfáltica.	Prueba	4	4	4	12

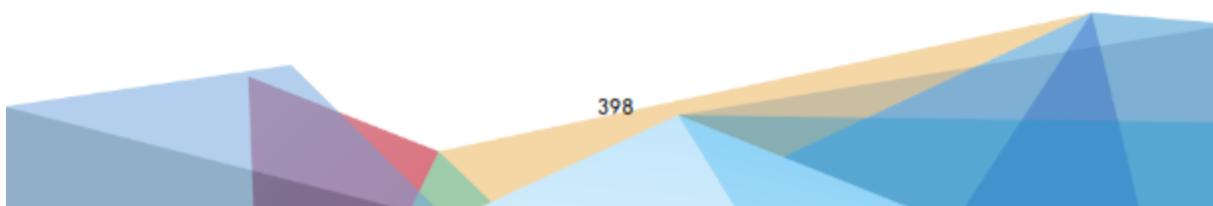


PILAR 3. TERRITORIAL

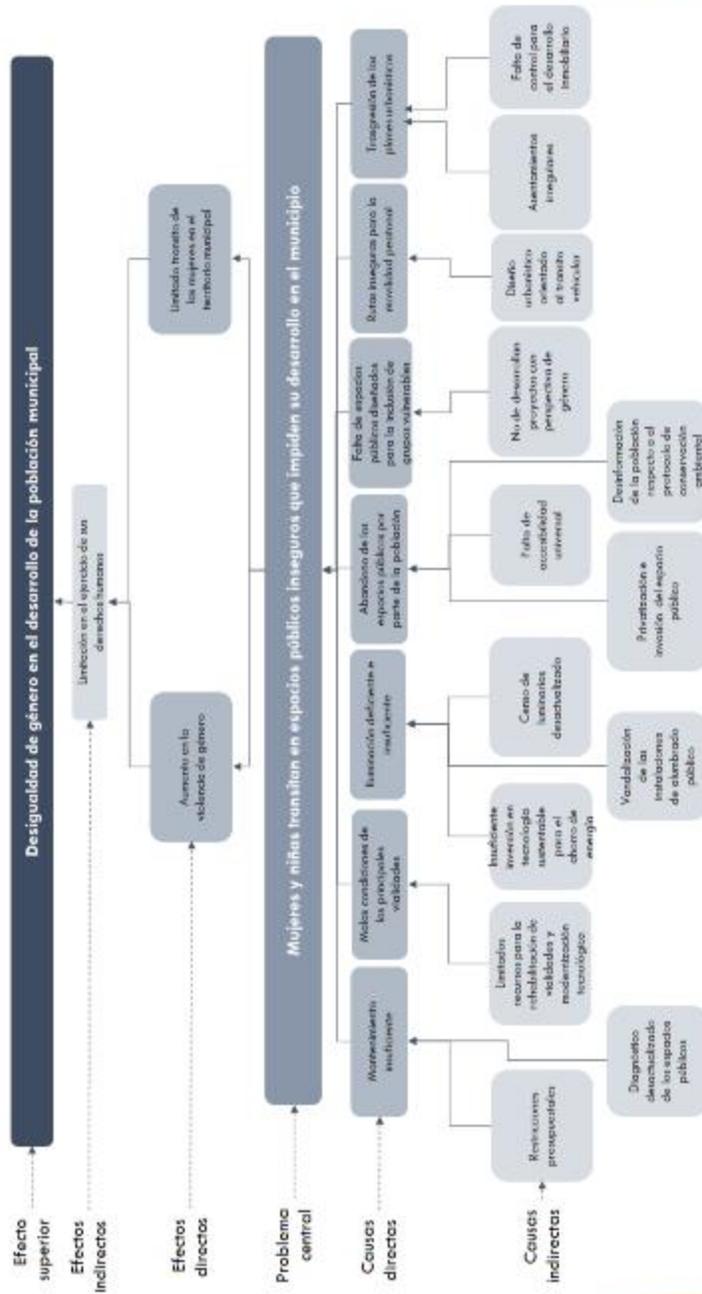
INDICADORES MACROECONÓMICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS
Y DE MEDICIÓN DE LA POBREZA

Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable	
Línea base:	98.4 %
Año de la línea base:	2019
Meta cualitativa:	Cubrir el total de las viviendas del municipio con el servicio de agua potable.
Frecuencia de medición:	-
Fuente:	OPERAGUA

Porcentaje de viviendas con infraestructura hidrosanitaria	
Línea base:	95.12%
Año de la línea base:	2019
Meta cualitativa:	Cubrir el total de las viviendas del municipio con el infraestructura hidrosanitaria
Frecuencia de medición:	-
Fuente:	OPERAGUA

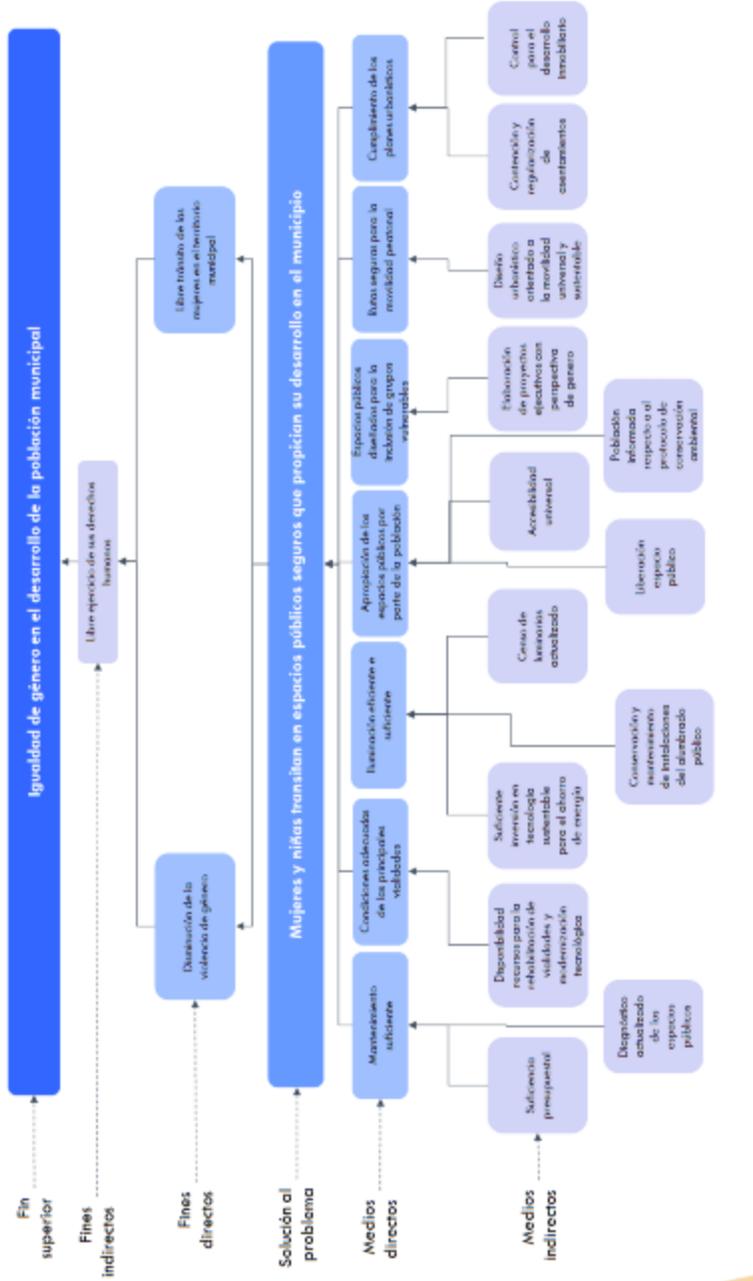


Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género
Árbol de Problemas



PILAR 3. TERRITORIAL

Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género
Árbol de Objetivos

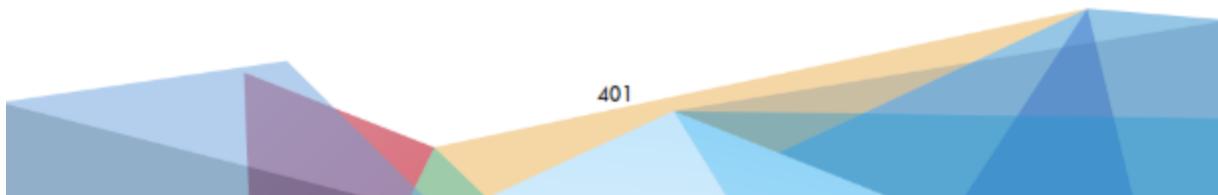


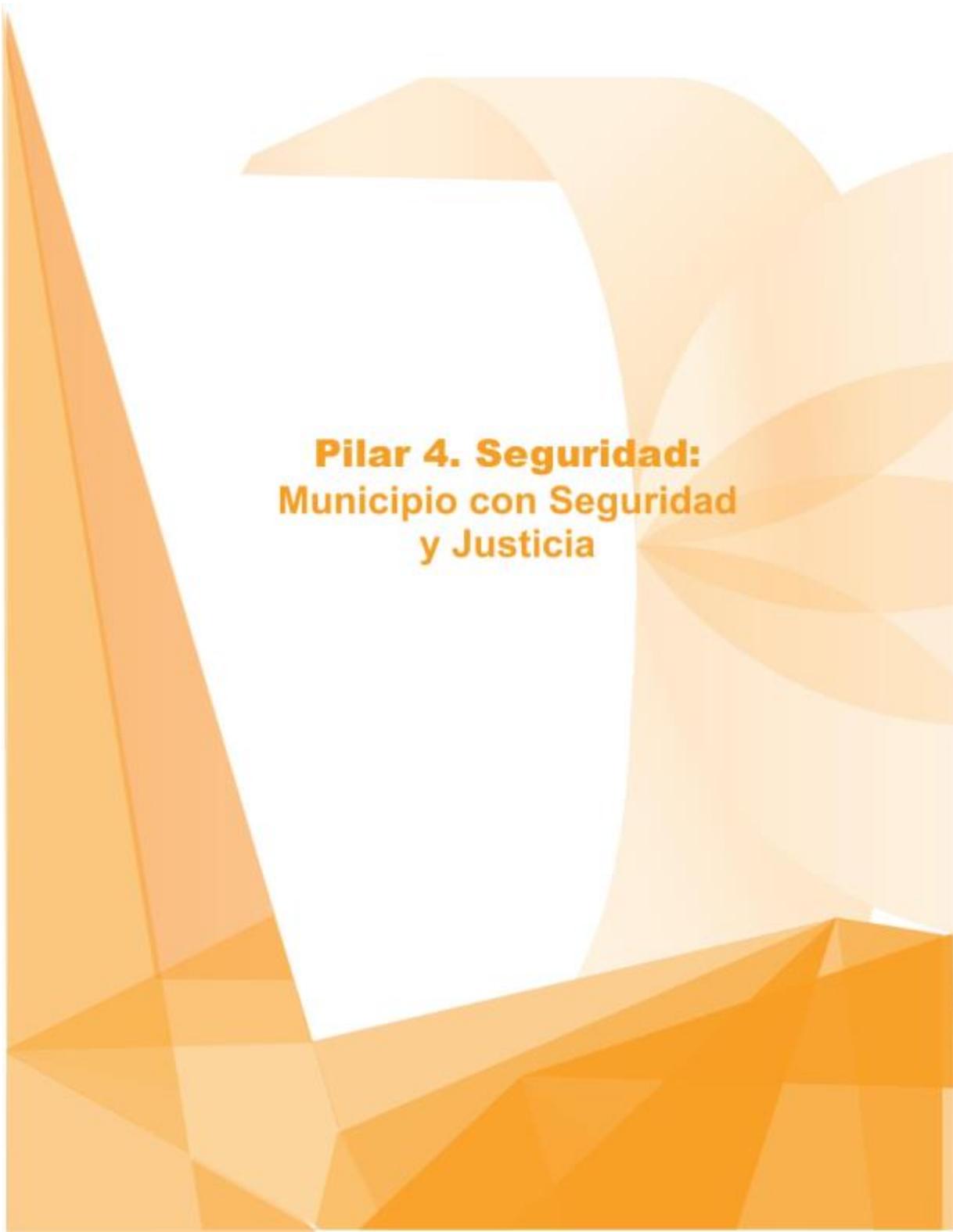
PILAR 3. TERRITORIAL

Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pilar 3. Territorial

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la igualdad de género en el desarrollo de la población municipal a través de generar espacios públicos seguros que propicien el desarrollo de mujeres y niñas.	Variación del Índice de Desarrollo Humano de la población femenina: a) IDH de la población femenina [medición más actual] / b) IDH de la población femenina (medición anterior) * 100	Informe sobre Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	La población femenina tiene un alto nivel educativo, mayor ingreso y una alta esperanza de vida
Propósito	Mujeres y niñas transitan en espacios públicos seguros que propicien el desarrollo en el municipio	Porcentaje de espacios públicos recuperados con perspectiva de género: a) Espacios públicos recuperados con perspectiva de género / b) Total de espacios públicos recuperados * 100	Registros administrativos	Mujeres y niñas se apropian del espacio público
Componente 1	Espacios públicos con mantenimiento adecuado	Porcentaje de espacios públicos con mantenimiento: a) Espacios públicos a los que se dio mantenimiento en el periodo / b) Total de espacios públicos del municipio * 100	Registros administrativos	Conservación y calidad de los espacios públicos por parte de la población
Componente 2	Vialidades principales adecuadas para el tránsito vehicular	Porcentaje de vialidades intervenidas: a) Vialidades intervenidas / Total de vialidades en malas condiciones * 100	Registros administrativos	Las mujeres y niñas transitan libremente por las principales vialidades
Componente 3	Espacios públicos iluminados para el tránsito seguro de mujeres y niñas	Porcentaje de espacios iluminados con perspectiva de género: a) Espacios públicos iluminados con alta incidencia delictiva contra mujeres / b) Total de espacios públicos identificados con alta incidencia delictiva contra mujeres * 100	Registros administrativos	Se cuenta con información actualizada sobre el mapeo de la incidencia delictiva
Componente 4	Proyectos ejecutivos elaborados con perspectiva de género	Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados con perspectiva de género: a) Proyectos ejecutivos elaborados con perspectiva de género e incluidos en el PAO / b) Total de proyectos del PAO * 100	Programa Anual de Obra	Se aprueban los proyectos incorporados al PAO
Actividad 1.1	Gestión de recursos adicionales para el mantenimiento de espacios públicos y vialidades	Porcentaje de efectividad en la gestión de recursos: a) Monto de recursos obtenidos / Monto de recursos gestionados * 100	Registros administrativos	Existe voluntad de grupos empresariales para colaborar con la inversión de recursos para el mejoramiento de espacios públicos y vialidades
Actividad 1.2	Actualización de diagnóstico de espacios públicos	Porcentaje de avance en la actualización del diagnóstico de espacios públicos	Registros administrativos	Se cuenta con espacios públicos regularizados en su régimen de propiedad
Actividad 2.1	Identificación de vialidades en malas condiciones	Porcentaje de vialidades en malas condiciones: a) Vialidades identificadas en malas condiciones / b) Total de vialidades del municipio * 100	Registros administrativos	Suficiente presupuesto para mejorar vialidades
Actividad 3.1	Inversión en nuevas tecnologías para el alumbrado público	Porcentaje de sustitución de luminarias con perspectiva de género: a) Luminarias de nueva tecnología sustituidas en espacios con perspectiva de género / b) Total de luminarias de nueva tecnología colocadas en el territorio municipal * 100	Registros administrativos	Se cuenta con información actualizada sobre el mapeo de la incidencia delictiva
Actividad 3.2	Mantenimiento del alumbrado público	Porcentaje de mantenimiento al alumbrado público con perspectiva de género: a) Mantenimientos al alumbrado público en puntos de alta incidencia delictiva contra las mujeres / b) Mantenimientos al alumbrado público en todo el territorio municipal * 100	Registros administrativos	Se cuenta con información actualizada sobre el mapeo de la incidencia delictiva
Actividad 3.3	Actualización del caso de luminarias con perspectiva de género	Porcentaje de luminarias en espacios públicos con alta incidencia delictiva: a) Luminarias instaladas en puntos de alta incidencia delictiva contra las mujeres / b) Total de luminarias instaladas en el territorio municipal * 100	Registros administrativos	Se cuenta con información actualizada sobre el mapeo de la incidencia delictiva
Actividad 4.1	Diseño de espacios públicos con perspectiva de género	Porcentaje de espacios públicos a ser intervenidos con perspectiva de género: a) Espacios públicos diseñados con perspectiva de género / b) Espacios públicos programados e intervenir * 100	Registros administrativos	Existen los espacios en el territorio municipal para ser diseñados o intervenidos con perspectiva de género
Actividad 4.2	Desarrollo de proyectos e intervenciones en torno a las intersecciones y corredores de mayor riesgo para el tránsito con perspectiva de género.	Porcentaje de intervenciones con perspectiva de género en intersecciones y corredores: a) Intervenciones con perspectiva de género / b) Total de intervenciones realizadas en intersecciones y corredores * 100	Registros administrativos	Voluntad política para la intervención del espacio público en materia de movilidad.





**Pilar 4. Seguridad:
Municipio con Seguridad
y Justicia**

PILAR 4. SEGURIDAD

La seguridad es una de las principales demandas de la sociedad hoy en día en nuestro país. La seguridad personal, reconocida por el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, es un derecho de las personas y una obligación correlativa de los Estados.

El derecho humano a la seguridad pública, así como las garantías constitucionales para su protección prevenir, investigar, perseguir y sancionar delitos o faltas administrativas, en el contexto de inseguridad y violencia que vivimos, están siendo violentados

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un estado de derecho genera las condiciones, que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos estén exentos de todo peligro esto con apoyo de los policías.

La seguridad es un bien público. Por ello, se debe tomar en cuenta que el nivel de delincuencia que aqueja al país es consecuencia de la interacción de un conjunto amplio y diverso de factores que promueven la comisión de delitos y que tienen relación directa con las circunstancias que los facilitan.

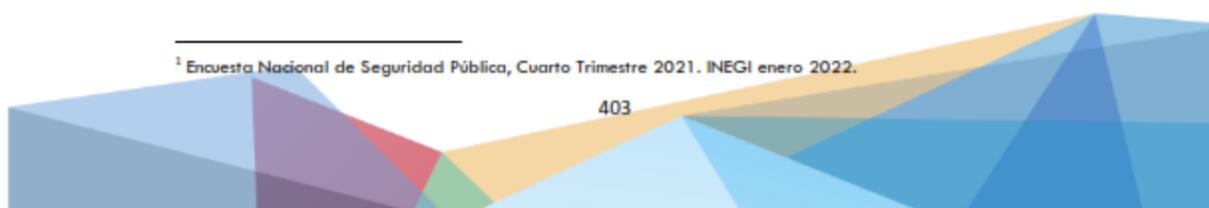
Sin embargo, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada por el INEGI, el pasado mes de diciembre de 2021, refiere que, en Cuautitlán Izcalli, el 79.8% de la población mayor de 18 años se siente insegura.

Destaca el hecho que el 91.5% se siente inseguro en los cajeros automáticos, el 93.2% en el transporte público, el 75.2% en los bancos, el 29.3% de los hogares ha sido al menos víctima de algún delito, y el 78.6% considera que la inseguridad aumentará en este año 2022.¹

El gobierno municipal tiene bajo su responsabilidad la obligación de la seguridad pública, mediante la organización y operación de un cuerpo policiaco local, sin embargo, como se apreció anteriormente, la percepción ciudadana es de abierta desconfianza hacia los mandos y elementos policiacos, así como de la procuración de justicia.

La seguridad pública, constituye el reclamo social que más apremia respuestas y acciones claras y contundentes. Asumir con decisión, el reto de alcanzar los niveles de seguridad que la ciudadanía exige como un derecho humano compartido, implica la estricta aplicación de la ley, en el marco del estado de derecho, hacer efectiva la capacidad y honradez de las instituciones y los servidores públicos, así como la participación de la sociedad, son elementos básicos en las decisiones y acciones de gobierno en esta materia.

Los programas y estrategias implementados en el pasado reciente no han sido tan significativos ni efectivos como se deseaba. De esta manera, uno de los grandes retos en materia de seguridad pública será transitar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo, hacia uno preventivo, basado en evitar las causas que originan los delitos.



PILAR 4. SEGURIDAD

Tema: Seguridad con visión ciudadana

La seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y por lo tanto del desarrollo humano, involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los cuales se cuentan la historia y la estructura del Estado y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales; y el escenario regional e internacional. La seguridad ciudadana se ve amenazada cuando el Estado no cumple con su función de brindar protección ante el crimen y la violencia social, lo cual interrumpe la relación básica entre gobernantes y gobernados²

La seguridad ciudadana es el puente necesario no solo para la gobernanza y el Estado de Derecho, sino también para la instauración del orden, la legalidad y la legitimidad, en el que las personas sientan un umbral mínimo de confianza.

En su artículo 21, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que “la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la constitución señala”.

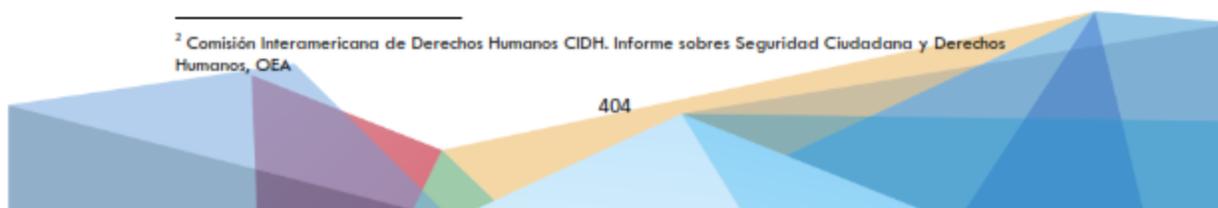
La Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 3º, define a la seguridad pública como una función a cargo del Estado que tiene como finalidad salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. En este contexto una de las obligaciones del Estado es crear las condiciones que permitan un ambiente donde prevalezcan la paz social, la confianza y la tranquilidad, permitiendo a los ciudadanos el tránsito libre y seguro por las calles.

La seguridad pública es el primer desafío que en México enfrenta el gobierno en sus tres órdenes, ya que constituye el reclamo social que más apremia respuestas claras y permanentes, y sin duda alguna es una prioridad de la agenda pública, debido a los altos niveles de incidencia delictiva que se han registrado de manera oficial, afectando la percepción seguridad de la población en su entorno y sus comunidades.

La inseguridad aparece constantemente entre los principales problemas en el Estado según distintas encuestas realizadas, la preocupación por ella se ha vuelto en cierto nivel equiparable a aquella por la economía, trascendiendo clases sociales y niveles educativos.

El Índice de la Paz México, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), es una medición basada en la metodología del Índice de Paz Global (IPG). Considera los siguientes indicadores: homicidios, delitos con violencia, delitos con arma de fuego, delincuencia organizada y procesos sin condena.

La siguiente tabla muestra las clasificaciones de las entidades federativas, de acuerdo al Índice de la Paz en México, de acuerdo con la metodología para su elaboración una menor calificación representa un mayor nivel de Paz.



PILAR 4. SEGURIDAD

Tabla 4.1. Índice de Paz México, 2021

CLASIFICACIÓN IPM	ESTADO	DELINCUENCIA TOTAL	HOMICIDIOS	DELITOS CON VIOLENCIA	DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO	CRIMENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	CÁRCEL SIN SENTENCIA	CAMBIO TOTAL 2019-2021	
1	Yucatán	1.318	1.167	1.133	1.042	1.454	2.697	0.000	==
2	Tlaxcala	1.587	1.583	1.305	1.289	1.581	3.098	-0.032	==
3	Chiapas	1.613	1.544	1.444	1.372	1.629	2.874	-0.064	==
4	Campeche	1.691	1.533	1.223	1.345	1.723	4.297	-0.267	↑ 1
5	Nayarit	1.872	1.891	1.266	1.499	1.614	5	-0.081	↓ 1
6	Hidalgo	1.911	1.72	2.732	1.756	1.672	1.488	-0.125	==
7	Coahuila	2.003	1.495	2.274	1.312	3.204	1.786	-0.041	==
8	Puebla	2.005	1.984	2.654	1.936	1.561	1.716	-0.248	↑ 1
9	Durango	2.088	1.649	2.463	1.455	2.904	2.196	-0.082	↓ 1
10	Veracruz	2.15	2.135	2.178	2.199	2.316	1.569	-0.249	↑ 2
11	Aguascalientes	2.197	1.368	3.167	1.49	3.425	1.307	-0.075	↓ 1
12	Tamaulipas	2.216	2.237	2.783	1.767	2.396	1.35	-0.199	↑ 1
13	Oaxaca	2.266	2.487	2.55	2.573	1.628	1.606	-0.2	↑ 1
14	Querétaro	2.39	1.584	3.013	1.608	4.084	1.29	0.043	↓ 3
15	Tabasco	2.448	2.501	3.36	2.325	1.942	1.464	-0.481	↑ 6
16	Sinaloa	2.493	2.601	2.595	2.401	2.747	1.387	-0.157	↑ 1
17	Nuevo León	2.496	2.023	2.727	2.421	3.393	1.503	-0.094	↓ 1
18	Ciudad de México	2.517	1.933	4.107	2.285	2.378	1.479	-0.505	↑ 6
19	Baja California Sur	2.607	1.554	3.411	1.274	5	1.496	-0.101	↓ 1
20	Jalisco	2.691	3.008	2.916	2.433	2.589	1.822	-0.136	↓ 1
21	Estado de México	2.943	2.06	4.783	2.38	3.536	1.271	0.034	↓ 1
22	San Luis Potosí	2.956	2.662	2.963	2.724	4.167	1.437	-0.396	↓ 7
23	Michoacán	3.142	4.195	2.225	4.41	1.856	1.798	-0.128	==
24	Morelos	3.143	3.942	3.429	3.094	2.42	1.414	-0.224	↑ 1
25	Guerrero	3.15	3.485	2.308	3.337	3.962	1.499	-0.5	↑ 2
26	Quintana Roo	3.304	3.419	3.944	8.755	3.689	1.551	-0.709	↑ 4
27	Sonora	3.312	4.3	2.28	3.412	3.234	2.268	0.298	↓ 5
28	Guanajuato	3.856	5	3.313	5	2.657	1.28	-0.367	==
29	Chihuahua	3.867	5	2.641	4.894	3.29	1.785	0.024	==
30	Zacatecas	4.17	5	2.754	4.647	5	1.404	-0.793	↓ 4
31	Colima	4.203	5	3.344	5	4.224	1.418	-0.027	==
32	Baja California	4.411	5	3.296	5	5	2.11	-0.005	==
	NACIONAL	2.694	2.743	2.991	2.65	2.812	1.529	-0.098	

*Nota: Una calificación más baja indica un mayor nivel de paz
Fuente: Índice de Paz México, 2021, Instituto para la Economía y la Paz

Como se aprecia en la tabla anterior, el Estado de México ocupa el lugar 21 en el ranking de las entidades federativas más violentas del país. En el ámbito territorial local, la inseguridad debilita la gobernabilidad, desalienta la inversión y la generación de empleos y produce desconfianza ciudadana hacia las autoridades.

La inseguridad y la violencia son resultado de un complejo entramado de problemas sociales y económicos relacionados con la pobreza, la desintegración familiar, la marginalidad y los



PILAR 4. SEGURIDAD

precarios niveles de cobertura en educación, salud, cultura y deporte, así como de errores e impunidad en los sistemas de impartición de justicia.

Ante el incremento de la percepción de inseguridad, la ciudadanía comienza a abandonar los espacios públicos y a ver reflejados costos económicos que impactan en sus ingresos por la inseguridad, por ejemplo, el gasto en que incurren las personas para protegerse, desde una alarma para su auto, o un sistema de seguridad para sus casas. Además, la inseguridad en materia de movilidad para las personas ha ido en incremento, principalmente en lesiones y muertes en accidentes de tránsito.

Aunque la seguridad pública forma parte de las responsabilidades esenciales del Gobierno, la solución a la creciente descomposición social en el municipio, requiere un replanteamiento tanto estratégico como en lo relacionado con las medidas para su acción.

La seguridad pública como tal, es el proceso de establecer, fortalecer y proteger a la sociedad civil, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Como bien público implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de libre tránsito.

Al ser un tema de la agenda prioritaria de gobierno, demanda una visión integral y alineación de las acciones y políticas transversales, de las diferentes dependencias de la administración municipal, donde se incluyan aspectos relacionados con la cohesión social, la educación y salud, la promoción económica y desarrollo social.

Es una exigencia inevitable repensar la seguridad pública como una tarea que compete a la sociedad, a fin de identificarla en el marco de una solución integral. La estrategia adoptada por los gobiernos anteriores ha sido ineficiente, los resultados obtenidos son insatisfactorios.

La reconstrucción del tejido social es una tarea de esfuerzos compartidos por lo que es necesario construir un entorno seguro que garantice vivir con una mayor seguridad, donde se promueva la inclusión pero que además se garantice la integridad de las familias y fomente el desarrollo comunitario combatiendo las causas, no solo los efectos de la inseguridad, a través de la recreación, el deporte y la cultura, además de propiciar la inversión privada para generar empleos dignos y mejor remunerados.

La búsqueda del bienestar social y mejorar las condiciones económicas de la población vulnerable y en situación de pobreza, debe considerarse como la acción prioritaria de la agenda de seguridad pública, así como la participación ciudadana, y transversalizar las agendas de salud, educación y desarrollo económico. Se contempla instrumentar estrategias de participación ciudadana, a efecto de que la comunidad vuelva a integrarse y participe en la protección y cuidado de los espacios públicos, haciéndolos suyos.

La recuperación del espacio público, no sólo contribuye a mejorar la percepción de seguridad, sino que impacta el medio ambiente y se desconfigura la tríada, delincuente, entorno y víctima, indispensable para que se posibilite el delito.

En los últimos años, el espacio urbano se ha transformado en un entorno de alto riesgo. Pero no se trata solo de una percepción, sino de una cruenta realidad. El informe del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal 2020, ubica a Cuautitlán Izcalli en el lugar 32 de los 234 municipios con más de 100 mil habitantes más violentos del país.



PILAR 4. SEGURIDAD

Tabla 4.2. Puntajes parciales y total del índice de violencia municipal, 2020

Posición	Municipio	Entidad	Homicidio	Secuestro	Violación	Lesiones	RCV	Extorsión	Suma
1	Zamora	Michoacán	99.60	0.11	1.08	6.48	4.57	0.00	111.84
2	Manzanillo	Colima	79.18	0.35	3.06	6.76	0.36	0.49	90.19
3	Salamanca	Guanajuato	63.36	0.16	1.24	7.97	14.36	0.02	87.12
4	Tecate	Baja California	62.89	0.20	2.76	10.33	4.70	0.11	80.99
5	Celaya	Guanajuato	52.03	0.21	1.25	7.78	19.46	0.01	80.74
6	Fresnillo	Zacatecas	55.11	0.64	2.11	6.74	4.74	1.11	70.44
7	Playas de Rosarito	Baja California	55.05	0.35	2.97	6.49	5.39	0.05	70.30
8	Apaseo el Grande	Guanajuato	49.46	0.19	1.21	8.75	9.95	0.05	69.61
9	Tijuana	Baja California	52.61	0.10	2.98	4.54	7.47	0.07	67.78
10	Cajeme	Sonora	51.79	0.05	0.80	2.47	11.54	0.03	66.69
11	Juárez	Chihuahua	51.89	0.19	4.04	5.49	1.50	0.02	63.13
12	Acámbaro	Guanajuato	53.13	0.00	0.48	6.96	1.19	0.00	61.75
13	Ensenada	Baja California	42.14	0.00	4.69	6.19	4.55	0.11	57.67
14	Guaymas	Sonora	50.49	0.00	0.66	1.02	4.76	0.04	56.97
15	Iguala de la Independencia	Guerrero	45.66	0.14	1.18	5.79	2.76	0.18	55.71
16	Uruapan	Michoacán	32.37	1.11	1.06	7.15	10.29	0.02	52.00
17	San Francisco del Rincón	Guanajuato	37.40	0.00	0.20	10.18	3.71	0.00	51.49
18	Ecatepec de Morelos	México	8.79	0.17	2.08	12.72	26.76	0.60	51.12
19	Tultitlán	México	15.55	0.30	1.74	10.33	21.33	0.34	49.59
20	Naucalpan de Juárez	México	9.36	0.05	1.43	11.34	24.72	0.59	47.49
21	Zacatecas	Zacatecas	31.25	0.88	2.26	6.92	4.47	1.50	47.29
22	Zihuatanejo de Azueta	Guerrero	37.54	0.17	1.96	3.81	3.17	0.36	47.01
23	Cuauhtémoc	Chihuahua	36.54	0.00	4.03	4.56	1.56	0.02	46.71
24	San Martín Texmelucan	Puebla	15.19	0.00	1.67	4.75	24.77	0.10	46.48
25	La Paz	México	12.48	0.07	1.84	9.62	21.62	0.51	46.13
26	Tlalnepantla de Baz	México	11.70	0.13	1.22	10.71	20.95	0.53	45.24
27	Lagos de Moreno	Jalisco	34.45	0.00	0.15	5.34	4.87	0.21	45.02
28	Irapuato	Guanajuato	27.64	0.07	2.26	8.55	6.45	0.01	44.98
29	Tepotztlán	México	19.09	0.42	1.76	9.68	12.87	0.52	44.35
30	Temixco	Morelos	31.94	0.36	3.08	0.69	6.60	0.22	42.89
31	Colima	Colima	28.37	0.28	4.30	8.58	0.76	0.48	42.78
32	Cuahtitlán Izcalli	México	9.71	0.28	1.55	10.07	20.49	0.56	42.65
33	Tecomán	Colima	34.05	0.38	2.01	4.81	0.46	0.70	42.41
34	Cuernavaca	Morelos	19.91	0.35	4.26	2.11	15.43	0.23	42.29
35	Chalco	México	10.31	0.11	2.63	13.10	13.93	0.64	40.72
36	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	23.05	0.10	0.47	3.91	12.71	0.19	40.42
37	Benito Juárez	Quintana Roo	19.49	0.22	4.66	4.35	11.21	0.31	40.24

PILAR 4. SEGURIDAD

Posición	Municipio	Entidad	Homicidio	Secuestro	Violación	Lesiones	RCV	Extorsión	Suma
38	Guadalupe	Zacatecas	25.72	0.52	3.25	6.39	3.44	0.74	40.05
39	Pénjamo	Guanajuato	28.39	0.00	1.68	6.30	3.54	0.04	39.95
40	Morelia	Michoacán	21.83	0.21	2.13	9.71	6.03	0.04	39.95
41	Huehuetoca	México	11.46	0.27	3.19	11.88	12.09	0.51	39.40
42	Centro	Tabasco	11.67	0.23	2.00	7.61	17.54	0.19	39.22
43	Martínez de la Torre	Veracruz	27.79	1.21	0.24	5.37	2.98	1.41	38.99
44	Guadalajara	Jalisco	14.37	0.05	0.86	4.12	18.35	0.36	38.11
45	Cuatitlán	México	8.30	0.25	1.67	13.08	13.89	0.70	37.90
46	Toluca	México	5.44	0.17	1.43	15.70	13.96	0.95	37.64
47	Emiliano Zapata	Morelos	29.28	0.82	2.43	0.75	4.06	0.11	37.46
48	Chimalhuacán	México	10.53	0.22	1.35	7.13	17.66	0.51	37.39
49	Chicoloapan	México	7.95	0.22	1.36	8.41	18.80	0.54	37.27
50	Yautepec	Morelos	30.16	0.62	1.84	1.13	2.98	0.11	36.85
51	Coacalco de Berriozábal	México	6.56	0.07	1.42	9.54	18.80	0.32	36.71
52	Tula de Allende	Hidalgo	17.20	0.19	5.20	6.50	7.38	0.23	36.70

Fuente: Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal 2020

Es importante señalar que la seguridad pública municipal es un servicio que debe prestarse de manera exclusiva por el Estado; es el único de los servicios públicos que no puede ser concesionado y que debe atenderse como una facultad concurrente de los tres órdenes de gobierno, ya que el problema de la delincuencia en todas sus modalidades suele ser complejo y ajeno a cualquier formalidad jurisdiccional.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 115 constitucional, fracción III, el municipio tiene la obligación del otorgamiento del servicio de seguridad pública, a través de la organización y sostenimiento de la corporación local, sin embargo ha prevalecido, desde los últimos periodos de gobierno, un proceso de degradación de la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policíacos municipales; por lo que es necesario reconstruir ese puente y establecer las condiciones para que la sociedad civil recupere la confianza en las instituciones de seguridad pública local, de manera que el cumplimiento de las leyes y la observación de las sanciones a los infractores, sean un elemento que permita establecer las condiciones de paz social, orden público y de confianza recíproca.

Las pasadas administraciones municipales implementaron acciones de prevención de la violencia enfocadas a atacar sus efectos y no sus causas. Es prioritario trabajar el Estado de Derecho para que la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, también en que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y a la política; así como los ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad, y eficacia.

Ante ello, es necesario que se refuerce el sentido de la seguridad ciudadana. Esto debe realizarse desde el ámbito de la prevención situacional de la inseguridad, identificando y recuperando las zonas delictivas del municipio, pero también desde el ámbito de la prevención social de la

PILAR 4. SEGURIDAD

violencia, fortaleciendo la autoestima y la resiliencia humana para conducirse con estilos de vida sana, así como acrecentando la convivencia, la legalidad y la confianza.

Existe la necesidad de cambiar el prototipo en materia de seguridad: ésta ya no tiene que ver exclusivamente con la utilización de la fuerza, sino que debe estar orientada a la reducción de riesgos y la prevención, profesionalizando y reforzando a la corporación con elementos comprometidos basados en conductas de integridad, lealtad y legalidad.

Los modelos tradicionales de persecución del delito en flagrancia y la investigación policial, tienden a perseguir los delitos después de ser cometidos, sin embargo, existen nuevos modelos sustentados en la estrategia preventiva y disuasiva del delito. En consecuencia, es necesario incorporar estos esquemas en el ámbito municipal, mediante una mayor integración de los cuerpos policíacos y su interacción cotidiana con la comunidad, generando vínculos de confianza ciudadana que permitan identificar y atender las causas que crean la violencia y la inseguridad.

La exigencia es imperativa, se requieren de acciones concretas para la construcción de una cultura de paz y de confianza, por lo que el gobierno municipal, mediante las dependencias encargadas de seguridad pública, de los derechos humanos y procuración de justicia, tienen el compromiso de presentar resultados.

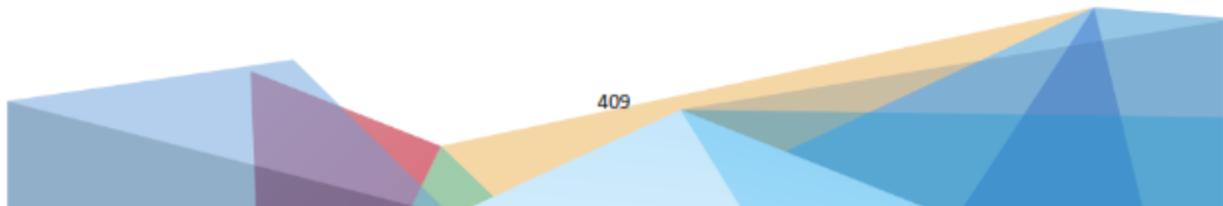
De acuerdo con las cifras reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el año 2021, en el municipio se cometieron un total de 17 mil 601 delitos del fuero común, lo que representa un 4.39% de los 389 mil 493 delitos registrados en el Estado de México para el mismo periodo y 0.84% del total de los delitos a nivel nacional.

Cabe señalar, que los datos señalados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública corresponden a los registros por averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías de Justicia y fiscalías generales de las entidades federativas, para el caso de los delitos considerados del fuero común y por la fiscalía general de la República (FGR) para los delitos del fuero federal. En este sentido, se reconoce que existe un amplio margen de los delitos que no fueron reportados a las autoridades o que no iniciaron una carpeta de investigación que representa una cifra negra en las estadísticas en materia de seguridad pública.

Tabla 4.3. Incidencia delictiva enero – diciembre 2021.

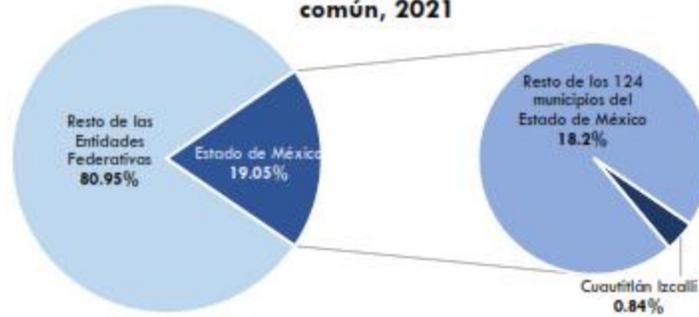
	Nacional	Estatad	Municipal
Total de delitos del fuero común	2,044,122	389,493	17,103

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.



PILAR 4. SEGURIDAD

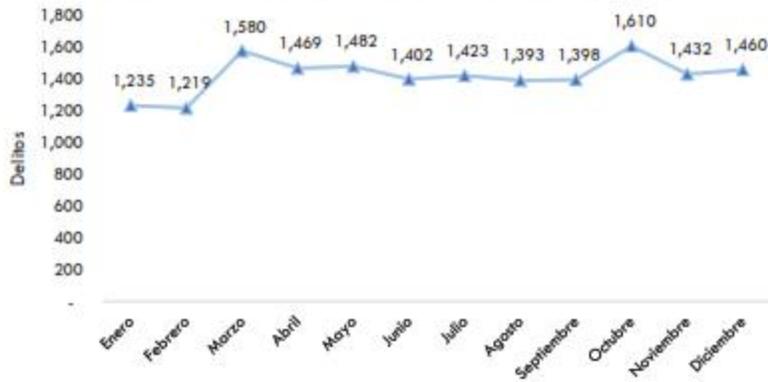
Gráfica 4.1. Incidencia delictiva del fuero común, 2021



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

Durante el referido ejercicio fiscal, se presentó un comportamiento de 1 mil 425 delitos promedio al mes, es decir 47 delitos diarios en el territorio municipal y los meses con mayor incidencia delictiva fueron marzo y octubre, que registraron un repunte de 1 mil 580 y 1 mil 610 delitos respectivamente; en contrapartida, enero y febrero tuvieron un menor número de delitos reportados, con 1 mil 235 y 1 mil 219, respectivamente.

Gráfica 4.2. Incidencia delictiva en el municipio, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

Como resultado, en el territorio municipal se tuvo un incremento del 16.1% en el índice delictivo durante el 2021, con relación al cierre del ejercicio fiscal anterior (2020), cifra con encima del incremento del 14.1% a nivel estatal y 11.0% a nivel nacional, posicionándose como el año con mayor incidencia delictiva del 2015 a la actualidad tanto a nivel nacional como local.



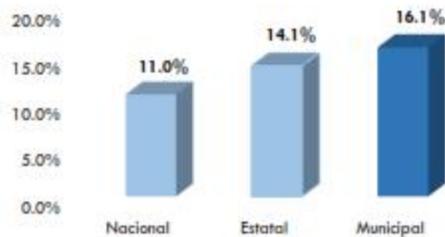
PILAR 4. SEGURIDAD

Tabla 4.4. Variación del índice delictivo 2020-2021

Año	Nacional	Variación	Estatad	Variación	Municipal	Variación
2015	16,57,804	-	323,525	-	14,405	-
2016	1,761,830	6.3%	325,038	0.5%	14,666	1.8%
2017	1,939,497	10.1%	345,693	6.4%	16,000	9.1%
2018	19,89,931	2.6%	341,028	-1.3%	14,917	-6.8%
2019	2,071,164	4.1%	354,602	4.0%	15,583	4.5%
2020	1,841,188	-11.1%	341,277	-3.8%	14,728	-5.5%
2021	2,044,122	11.0%	389,493	14.1%	17,103	16.1%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

Gráfica 4.3. Tasa de variación del índice delictivo 2020-2021



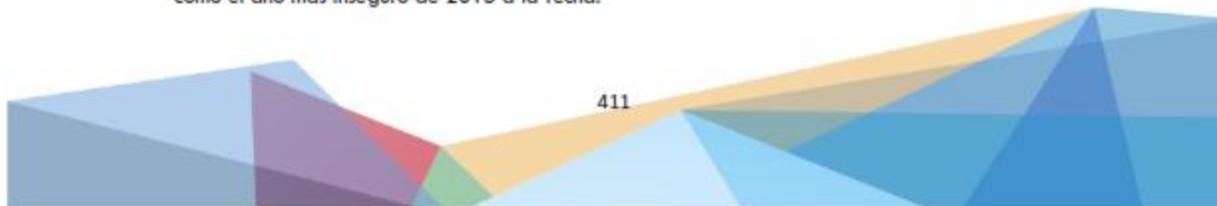
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

Índice de delitos por cada 100 mil habitantes.

Con relación a este indicador, de enero a diciembre se registraron en el municipio 4 mil 111 delitos por cada 100 mil habitantes mayores de 18 años, es decir 16% más con relación al mismo periodo del año 2020, en el que se presentaron 3 mil 540 incidentes de esta naturaleza.

El anterior incremento se debe a dos factores, el primero a considerar es que, en términos estadísticos, la publicación de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reveló un incremento del 4.5 % en la población municipal, lo que refleja una aparente disminución en el resultado del indicador para el año 2020; por otra parte, entre las externalidades de este indicador, se encuentra la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID-19, que como medida de seguridad, se evitó la concentración de personas en lugares públicos, limitando la capacidad de atención por parte de las instituciones de impartición de justicia, durante el año 2020.

De igual forma, el incremento de la población para 2020 incidió en que la cifra por cada 100 mil habitantes de 2021 se posicionará por debajo del resultado para 2017 de 4 mil 154 delitos, sin embargo, el incremento en el número absoluto de delitos (17 mil 103) en 2021, coloca a este como el año más inseguro de 2015 a la fecha.



PILAR 4. SEGURIDAD

Tabla 4.5. Índice de delitos por cada 100 mil habitantes mayores de 18 años.

Año	Nacional	Estatal	Municipal	Índice de delitos por cada 100,000 habitantes
2015	1,657,804	323,525	14,405	3,740.31
2016	1,761,830	325,038	14,666	3,808.07
2017	1,939,497	345,693	16,000	4,154.45
2018	1,989,931	341,028	14,917	3,873.25
2019	2,071,164	354,602	15,583	4,046.18
2020	1,841,188	341,277	14,728	3,540.40
2021	2,044,122	389,493	17,103	4,111.32

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021; Encuesta Interanual 2015 y Censo de población y vivienda 2020, realizados por el INEGI

Gráfica 4.4. Tendencia de la incidencia delictiva en el municipio, 2021

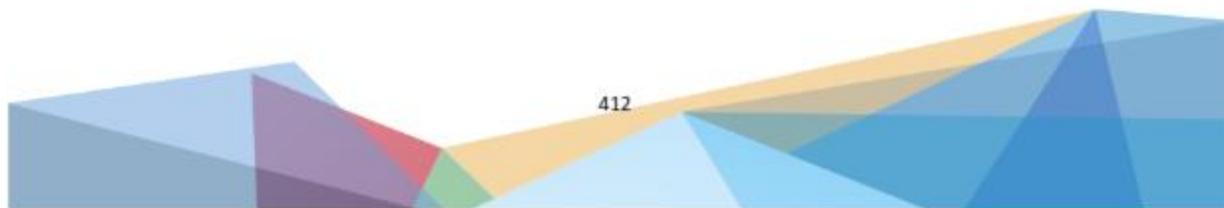


Fuente: Elaboración propia, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021; Encuesta Interanual 2015 y Censo de población y vivienda 2020, realizadas por el INEGI

Incidencia delictiva municipal por tipo de bien jurídico afectado

El Sistema Nacional de Seguridad Pública clasifica los delitos del fuero común por tipo de bien jurídico afectado, como primer agregado del tipo de delito (homicidio, lesiones, feminicidio por referir algunos), seguido por el subtipo de delito (doloso o culposo) y finalmente la modalidad que hace referencia a si existió violencia con arma de fuego, blanca o accidente de tránsito.

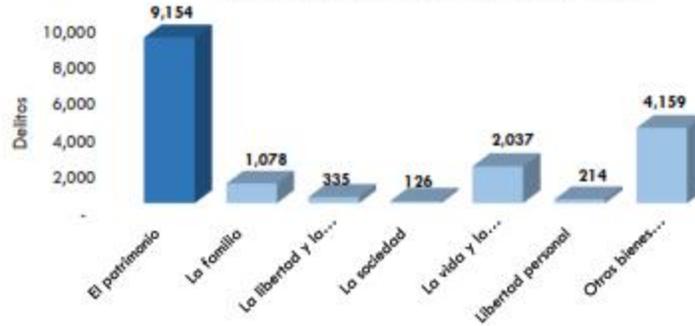
De acuerdo con esta clasificación, de los delitos del fuero común cometidos en el territorio municipal, el 53.4% se concentra en daños al patrimonio, con un total de 9 mil 154 registrados de enero a diciembre de 2021, seguido de otros delitos como allanamiento de morada, amenazas y contra el medio ambiente, entre otros, que integran el 24.3% del total.



PILAR 4. SEGURIDAD

En menor proporción se ubican los delitos contra la vida y la integridad corporal, entre los que se ubican el homicidio, feminicidio y lesiones, con el 11.9%.

Gráfica 4.5. Incidencia delictiva municipal por tipo de bien jurídico afectado, 2021

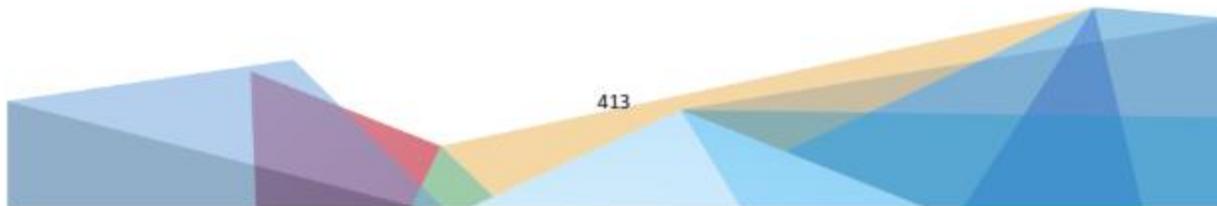


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

Considerando el comportamiento mensual de los delitos, con base en los bienes afectados por la delincuencia, todos a excepción de las afectaciones a la sociedad, presentaron un aumento para el cierre de año respecto de la cifra registrada en enero, destacando las afectaciones al patrimonio que muestran una tendencia al alza, con dos puntos máximos en los meses de marzo y octubre; por otra parte, la clasificación de otros bienes jurídicos afectados coincide con los daños al patrimonio, al alcanzar su punto máximo en octubre con 416 delitos de este tipo cometidos.

Tabla 4.6. Comportamiento mensual según bien jurídico afectado en 2021.

Tipo de delito	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
El patrimonio	688	691	851	747	745	751	809	778	745	843	758	748	9,154
La familia	91	104	121	92	79	71	73	79	88	102	88	90	1,078
La libertad y la seguridad sexual	18	21	40	33	29	23	20	33	31	30	26	31	335
La sociedad	17	7	15	12	8	6	8	13	12	12	4	12	126
La vida y la integridad corporal	144	139	163	205	215	175	155	146	180	178	168	169	2,037
Libertad personal	11	11	8	17	11	16	19	19	21	29	20	32	214
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	266	246	382	363	395	360	339	325	321	416	368	378	4,159



PILAR 4. SEGURIDAD

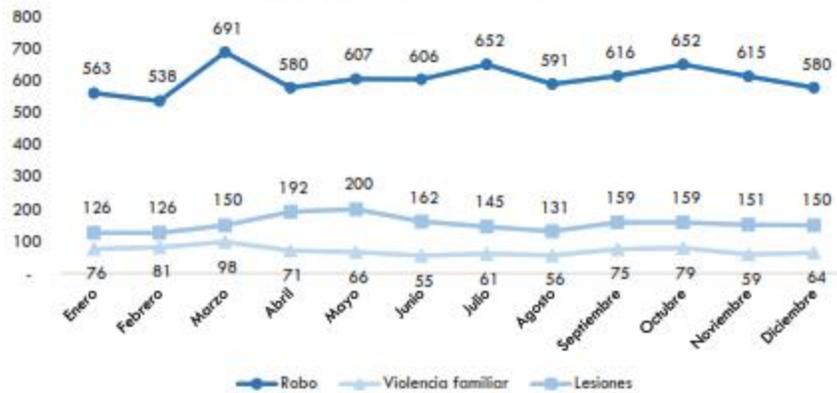
Tipo de delito	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	1,235	1,219	1,580	1,469	1,482	1,402	1,423	1,393	1,398	1,610	1,432	1,460	17,103

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

Entre la clasificación de delitos por bien afectado, se encuentra el tipo de delito, que refiere en específico a la acción por la cual se define una sanción penal, como es el caso del robo en todas sus modalidades, homicidio, feminicidio, abuso sexual, amenaza, daño a la propiedad, despojo, extorsión, fraude y narcomenudeo, por mencionar algunos.

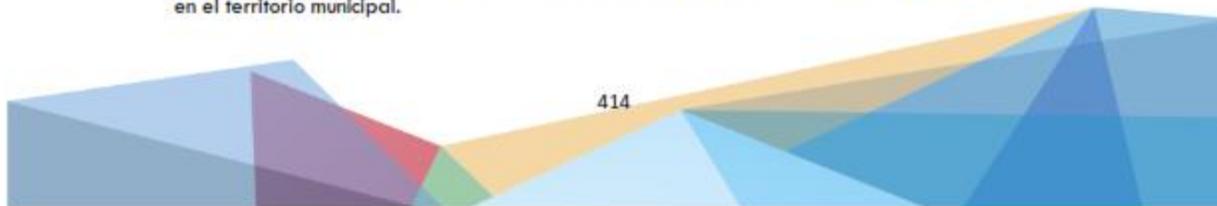
En este sentido, los tres de delitos de mayor incidencia en el ámbito municipal durante el año 2021 fueron: robo, con un total de 7 mil 291 incidentes; violencia familiar con 841 reportes y las lesiones con 1 mil 851 denuncias. Entre los reportes de menos incidencia se encuentran los delitos electorales y los daños contra el medio ambiente, con tres incidentes cada uno.

Gráfica 4.6. Comportamiento de los tres principales delitos en el territorio municipal, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

El delito de robo concentra el 42.6% de la incidencia delictiva total del municipio, siendo el delito más cometido bajo sus diferentes modalidades, entre las que destacaron para año 2021 el robo a negocio (1 mil casos), robo a transeúnte en vía pública (939 delitos) y robo a automóvil de (1 mil 753 reportes), que sumaron un total de 3 mil 692 reportes, es decir 50.6% del total de robos en el territorio municipal.



PILAR 4. SEGURIDAD

Del total de hurtos cometidos en el municipio, el 49.3% se llevaron a cabo con violencia, entre los que destacan el robo a transeúnte en vía pública (88.0%), robo a transportista (90.8%), el robo en transporte público colectivo (96.8%), robo en transporte público individual (92.6) y robo de automóvil (56.5%).

Gráfica 4.7. Tipos de robo con mayor frecuencia en el territorio municipal, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

Los datos revelan el principal problema de seguridad a que se deben enfocar los esfuerzos y definir estrategias precisas para su atención, ya que afecta la economía de las familias, por el robo de sus pertenencias, entre ellas los vehículos automotores y el daño se extiende a la economía local, ya que los negocios comerciales son blanco constante de asaltos en el territorio municipal.

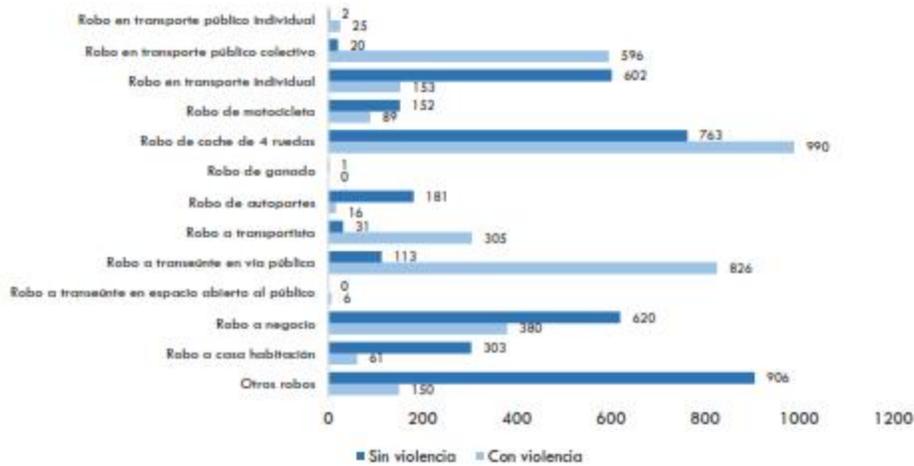
Tabla 4.7. Robos por modalidad en el territorio municipal, 2021

Delito	Total	Con violencia		Sin violencia	
		Abs	%	Abs	%
Otros robos	1056	150	14.2%	906	85.8%
Robo a casa habitación	364	61	16.8%	303	83.2%
Robo a negocio	1000	380	38.0%	620	62.0%
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	6	6	100.0%	0	0.0%
Robo a transeúnte en vía pública	939	826	88.0%	113	12.0%
Robo a transportista	336	305	90.8%	31	9.2%
Robo de autopartes	197	16	8.1%	181	91.9%
Robo de ganado	1	0	0.0%	1	100.0%
Robo de coche de 4 ruedas	1753	990	56.5%	763	43.5%
Robo de motocicleta	241	89	36.9%	152	63.1%
Robo en transporte individual	755	153	20.3%	602	79.7%
Robo en transporte público colectivo	616	596	96.8%	20	3.2%
Robo en transporte público individual	27	25	92.6%	2	7.4%
Total	7291	3597	49.3%	3694	50.7%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.



Gráfica 4.8. Robos por modalidad en el territorio municipal, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

Un indicador relevante para la medición de la seguridad, es la tasa de incidencia delictiva per cápita, ya que permite comparar los niveles de inseguridad con otros municipios de características poblacionales distintas, relacionando el total de delitos cometidos, con la población total y la población de 15 años y más.

Con relación a este indicador, el municipio registró en 2021 una tasa de 3.9 entre la población de 15 años y más; así como 3.1 con relación al total municipal que posiciona al municipio en el tercer lugar entre los municipios metropolitanos del Estado de México, solo por debajo de Toluca y Tlalnepantla de Baz, que alcanzan tasas de 4.8 y 4 respectivamente.

Tabla 4.8. Tasa de incidencia delictiva municipal per cápita, 2020 - 2021

Municipio	Población total	Población 15 años y más	Incidencia Delictiva		Tasa P/15 años y más		Tasa t/población	
			2020	2021	2020	2021	2020	2021
Toluca	910,608	692,849	27,503	33,188	4.0	4.8	3.0	3.6
Tlalnepantla de Baz	672,202	546,369	18,485	21,768	3.4	4.0	2.7	3.2
Cuautitlán Izcalli	555,163	442,171	14,728	17,103	3.3	3.9	2.7	3.1
Naucalpan de Juárez	834,434	660,381	22,980	24,866	3.5	3.8	2.8	3.0
Ecatepec de Morelos	1,645,352	1,285,747	43,225	43,684	3.4	3.4	2.6	2.7
Atizapán de Zaragoza	523,674	415,221	9,933	11,554	2.4	2.8	1.9	2.2
Nezahualcóyotl	1,077,208	860,964	19,890	22,082	2.3	2.6	1.8	2.0
Huixquilucan	2,845,965	221,575	4,575	5,308	2.1	2.4	0.2	0.2

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Públicas, 2021; Encuesta Interanual 2015 y Censo de población y vivienda 2020, realizados por el INEGI



Gráfica 4.9. Tasa de incidencia delictiva municipal per cápita, 2021



Fuente: Elaboración propia, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021; Encuesta Intercensal 2015 y Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, realizados por el INEGI

Realizando un comparativo de la incidencia delictiva del año 2021 entre los municipios que integran la Región IV, a la que pertenece Cuautitlán Izcalli, se observa que se registraron un total de 36 mil 117 delitos del fuero común, de los cuales los delitos de mayor incidencia fueron los cometidos contra el patrimonio, concentrando casi la mitad del total con el 48.7%, seguido de los daños a otros bienes que representan el 25.6% y el tercero son los delitos contra la vida y la integridad corporal con un 13.1% que incluyen homicidio, lesiones, feminicidio, entre otros delitos.

Tabla 4.9. Delitos del fuero común de la Región IV, 2021

Tipo de delito	Atizapán de Zaragoza	Nicolás Romero	Cuautitlán Izcalli	Región IV
Total de delitos	11,554	7,460	17,103	36,117
La vida y la integridad corporal	1,511	1,190	2,037	4,738
Libertad personal	155	87	214	456
La libertad y la seguridad sexual	214	198	335	747
El patrimonio	5,471	2,952	9,154	17,577
La familia	781	826	1,078	2,685
La sociedad	201	328	126	655
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	3,221	1,879	4,159	9,259

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

Por otra parte, Cuautitlán Izcalli es el municipio que cuenta con la mayor incidencia delictiva de la región en casi todos los rubros, con excepción de los que atentan contra la sociedad, ya que, Nicolás Romero tiene una mayor participación con 201 acontecimientos de esta naturaleza, mientras que Atizapán registró 201 e Izcalli 126.



PILAR 4. SEGURIDAD

En el caso de los delitos al patrimonio de las personas, el robo es el más común y de este tipo en el territorio municipal se llevó a cabo uno de cada dos delitos cometidos en la Región IV, posicionándolo en el municipio con mayor inseguridad de la misma.

Gráfica 4.10. Delitos del fuero común de la Región IV, 2021



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

Incidencia delictiva contra de las mujeres-Perspectiva de Género

Se entiende a la violencia de género en contra de las mujeres, como cualquier acto u omisión basados en el género, que cause algún daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o, en el caso más extremo, la muerte de la víctima y este puede ocurrir tanto en el ámbito público como en el privado y este tipo de violencia puede presentarse en seis tipos de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual³, además de la violencia feminicida, que lamentablemente ha evolucionado en los últimos años a lo largo del territorio nacional.

Las estadísticas señalan, que en México el 66.1% de las mujeres de 18 años y más han experimentado al menos un incidente de esta naturaleza y resulta alarmante que en la mayoría de los casos el agresor es la pareja de la víctima, siendo un claro indicador de que la violencia hacia las mujeres sucede con mayor frecuencia en el ámbito familiar en cualquiera de sus formas.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define a la violencia familiar como el acto de abuso de poder dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, señalando que el agresor tiene o tuvo relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o que mantenga o haya mantenido una relación de hecho con la víctima; en este sentido, este rubro integra el delito contra las mujeres de mayor incidencia en el municipio, con 841 casos reportados durante el ejercicio fiscal 2021, seguido del abuso sexual, con 156

³ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, última reforma DOF 17-12-2015



PILAR 4. SEGURIDAD

registros, mientras que los otros delitos cometidos en razón de género tuvieron un total de 112 casos de enero a diciembre del 2021.

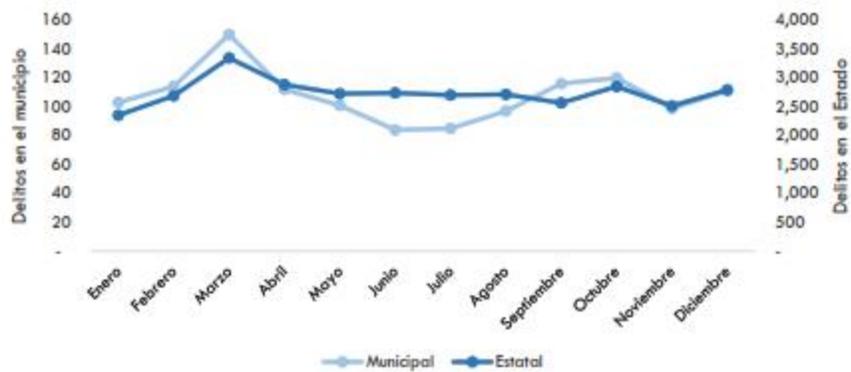
Tabla 4.10. Incidencia delictiva contra las mujeres, 2021

Mes (2021)	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total	
	Estado	Municipal	Estado	Municipal	Estado	Municipal	Estado	Municipal	Estado	Municipal	Estado	Municipal	Estado	Municipal	Estado	Municipal	Estado	Municipal								
Feminicidio	11	1	14	-	10	1	14	-	11	-	6	-	12	-	19	-	13	1	8	-	12	-	13	1	143	4
Abuso sexual	258	11	290	12	447	21	370	21	367	8	356	11	369	12	347	13	289	15	342	10	307	9	329	13	4,071	156
Acoso sexual	88	2	130	4	141	6	121	3	92	4	120	1	116	1	129	5	119	5	138	7	105	5	132	3	1,431	46
Hostigamiento sexual	5	-	8	-	18	2	9	-	20	3	4	2	3	-	9	-	5	1	5	-	5	-	22	1	113	9
Violación simple	89	4	113	5	164	8	124	6	144	10	125	6	100	2	142	11	134	5	157	8	121	8	123	6	1,536	79
Violación equiparada	57	-	40	-	113	3	102	3	99	4	126	3	110	5	91	3	113	5	131	5	121	4	129	8	1,252	43
Violencia familiar	1,671	76	1,886	81	2,256	98	1,954	71	1,817	66	1,821	55	1,807	61	1,798	56	1,712	75	1,888	79	1,664	59	1,843	64	22,139	841
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	152	9	184	11	194	10	188	8	176	6	182	6	182	4	177	9	179	9	181	11	178	14	202	15	2,175	112
Otros delitos contra la familia	1	-	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	2	-	1	-	-	-	11	2
Total	2,352	103	2,688	114	3,344	130	2,883	112	2,776	105	2,740	84	2,700	85	2,713	97	2,266	116	2,832	120	2,514	99	2,793	111	32,871	1,292

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

El mes más violento para las mujeres fue el mes de marzo del 2021, con un total de 150 incidentes en el municipio y 3 mil 344 en el Estado de México, es decir, se registraron en el municipio un promedio de 4 delitos diarios contra mujeres por razón de género en los rubros señalados, sin considerar los demás casos de clasificados del fuero común, como robo, fraude, extorsión o lesiones.

Gráfica 4.11. Incidencia delictiva contra las mujeres, 2021



Fuente: Elaboración propia, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

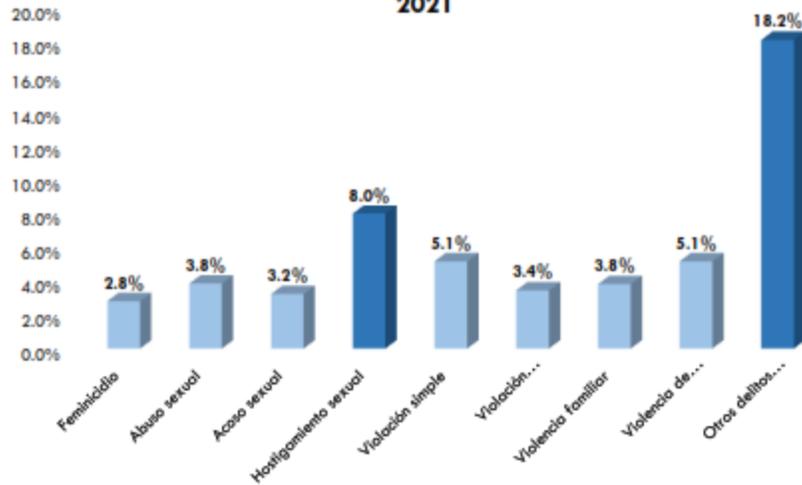


PILAR 4. SEGURIDAD

Durante el ejercicio fiscal 2020 y 2021, se experimentó una ola generalizada de violencia familiar, derivado del confinamiento solicitado por las autoridades en materia de salud, como medida de prevención ante la emergencia sanitaria que se vivió a nivel mundial; los rezagos de la misma se sintieron aun en el año 2021 y como medida de atención los gobiernos locales instrumentaron líneas de emergencia con atención las 24 horas del día, para que las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia familiar durante el confinamiento en sus hogares, tuvieran oportunidad de solicitar ayuda a distancia.

Durante el 2021, en el municipio se cometieron el 3.9% de los delitos suscitados en todo el Estado de México, ya que, de los 32 mil 871 delitos cometidos contra mujeres en la entidad, 1 mil 292 tuvieron lugar en el territorio municipal, teniendo la mayor participación el hostigamiento sexual con el 8.0% de los casos con relación al total a nivel estatal.

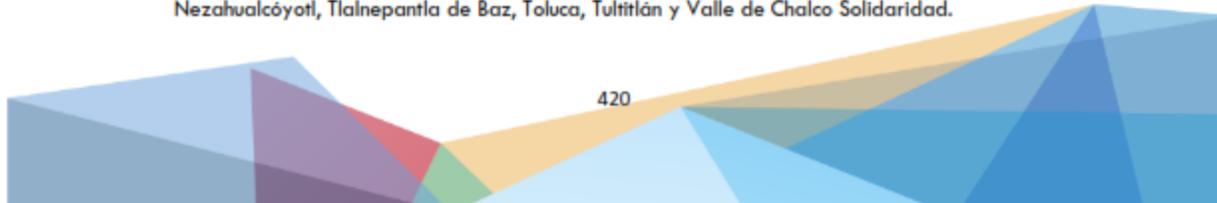
Gráfica 4.12. Porcentaje de delitos contra la mujer cometidos en el municipio con relación al total estatal, 2021



Fuente: Elaboración propia, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Alerta de Violencia de Género es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

En este sentido, el 28 de julio de 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres declaró por unanimidad, la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, para el Estado de México en once municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.



PILAR 4. SEGURIDAD

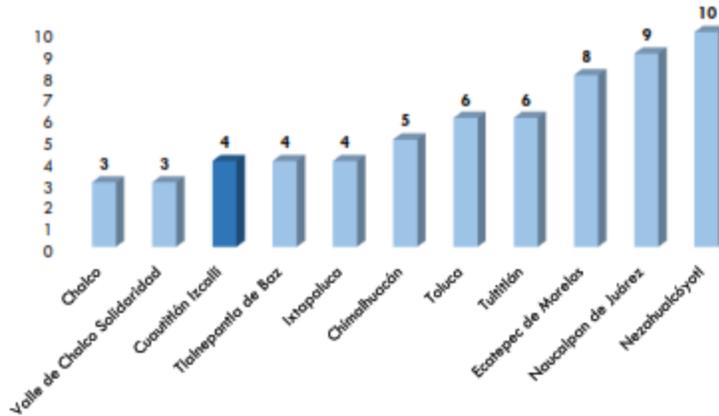
Esta declaratoria, tiene como propósito, promover los mecanismos de coordinación necesarios entre los tres ordenes de gobierno para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en la Entidad, para ello las dependencias encargadas de la seguridad ciudadana y la procuración de justicia deberán elaborar protocolos de actuación relacionados con la atención inmediata ante actos de violencia de género contra las mujeres, además de brindar capacitación al personal de las instituciones obligadas a implementarlo.

Con el mismo fin, el Estado mexicano, emite una segunda alerta enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, misma que fue declarada en octubre de 2019, esta vez incorporando a siete de los 11 municipios alertados: Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco.

Durante el 2021, el 2.8% de los feminicidios ocurridos en el Estado de México, tuvieron lugar en el territorio municipal, ocupando el noveno lugar entre los municipios alertados de la entidad, que en total suman 62 feminicidios, concentrando el 43.4% del total en el estado.

Entre los municipios con alerta de violencia de género, Nezahualcóyotl presentó el mayor número de feminicidios en 2021, con el 7% del total de la entidad, posicionándose como el municipio del Estado de México con mayor incidencia de este delito.

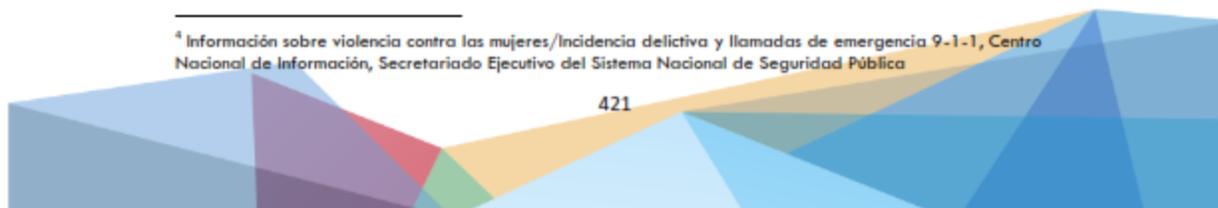
Gráfica 4.13. Feminicidios, municipios con alerta de violencia de género, 2021



Fuente: Elaboración propia, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

Durante el mismo año, a nivel nacional Cuautitlán Izcalli ocupó el lugar 54 de los 100 primeros municipios con presuntos feminicidios, con una tasa de 1.34 delitos de este tipo, por cada 100 mil mujeres; este conteo lo encabeza Ciudad Juárez, Chihuahua con 17 feminicidios y una tasa de 2.31 por cada 100 mil mujeres, superando la tasa nacional de 1.47.⁴

⁴ Información sobre violencia contra las mujeres/Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



PILAR 4. SEGURIDAD

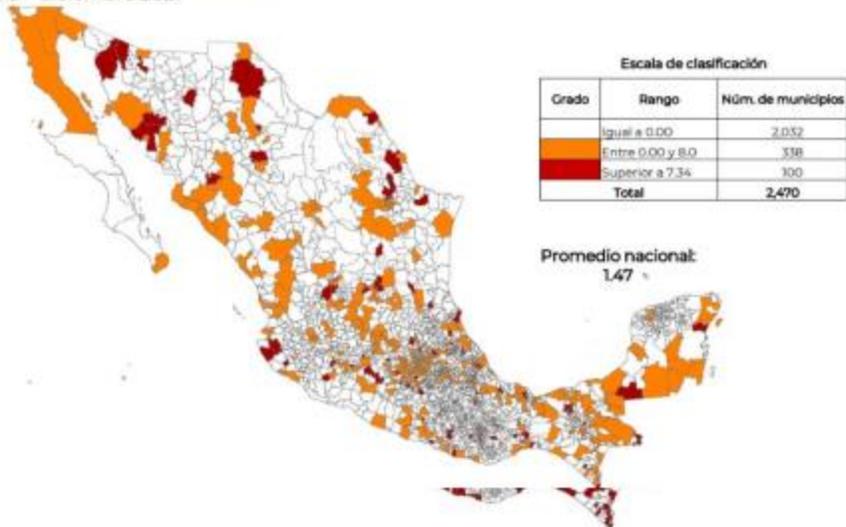
Gráfico 4.14. Femicidios por cada 100 mil habitantes, 2021



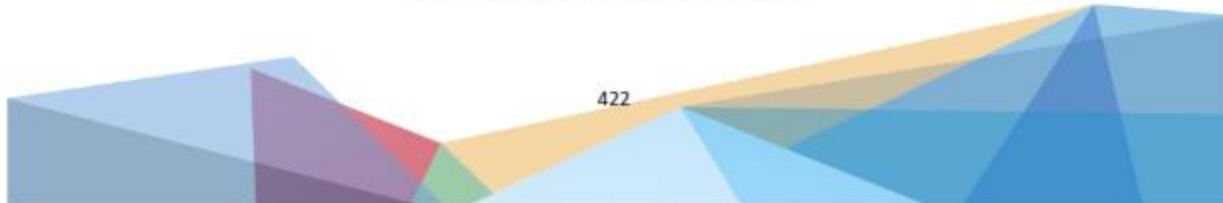
Fuente: Elaboración propia, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



M PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO* POR CADA 100 MIL MUJERES¹:
Ei Enero - diciembre 2021



Fuente: Información sobre violencia contra las mujeres/Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



PILAR 4. SEGURIDAD

Denuncias de presuntos delitos

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con periodicidad anual, tienen el objetivo de obtener información a nivel nacional y estatal sobre incidencia delictiva y la cifra negra de los delitos que no son reportados y por ende, no son considerados en las estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública; entre la información que aporta esta herramienta, se encuentra la percepción de seguridad y el desempeño de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, así como características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito.

De acuerdo con los datos arrojados por la ENVIPE 2021, en el país se cometieron un total de 27 millones 639 mil 203 delitos durante el 2020, de los cuales solo el 10.1% fueron denunciados, es decir 2 millones 782 mil 409 incidentes. De igual forma, el 6.7% inició una carpeta de investigación y 2.7% siguieron procesos diferentes a la carpeta de investigación, derivado del tipo de delito del que se trató.

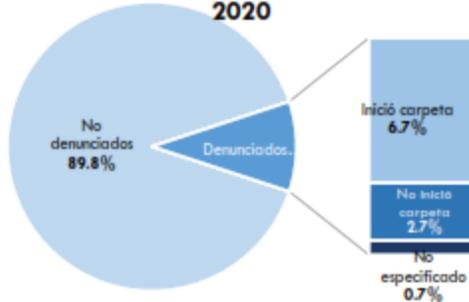
Lo anterior, refleja la baja confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública, que de cada 10 delitos cometidos solo uno es reportado; esta situación se replica en el Estado de México que, para el cierre del año 2020, la población mexiquense señaló un total de 4 millones 958 mil 809 delitos, de los cuales se indicó que fueron denunciados 454 mil 865 presuntos delitos, resultando un total de 90.8% de los delitos sin ser reportados ante las autoridades pertinentes.

Tabla 4.11. Denuncias de presuntos delitos, 2020

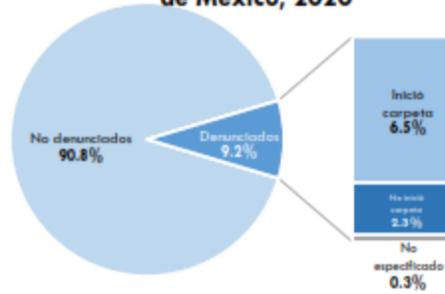
	Total de delitos	Denunciados	Inició carpeta	No inició carpeta	No especificado	No denunciados
Nacional	27 639 203	2 782 409	1 860 292	740 195	181 922	24 825 525
Estado de México	4 958 809	454 865	323 837	115 366	15 662	4 502 376

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Gráfica 4.15. Denuncias de presuntos delitos a nivel nacional, 2020



Gráfica 4.16. Denuncias de presuntos delitos en el Estado de México, 2020



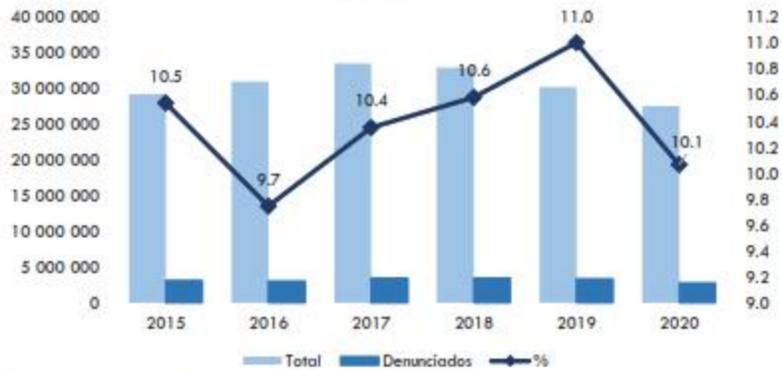
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



PILAR 4. SEGURIDAD

La tendencia nacional en los últimos años, es congruente con los datos reportados en 2020, ya que el porcentaje más alto de denuncia se alcanzó en el año 2019, con el 11% de 30 millones 273 mil 237 delitos cometidos. De igual forma, en la tendencia de los últimos años se observa que los años más inseguros en el país fueron 2017 y 2018, con cifras de 33 millones 614 mil 307 y 33 millones 35 mil 90 delitos, respectivamente, de los cuales solo el 10.4 y 10.6% fueron denunciados a las autoridades competentes.

Gráfica 4.17. Evolución de presuntos delitos a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

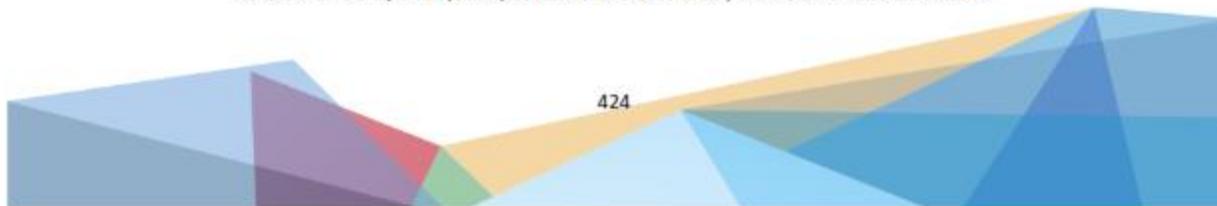
Por la naturaleza metodológica de la encuesta, no se cuentan con datos a nivel municipal sobre la cifra de delitos cometidos y denunciados, que aporten los insumos para calcular el porcentaje de denuncia, de igual forma se destaca que la información de incidencia delictiva obtenida del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), deriva de una denuncia por lo que se considera que la cifra total de 14 mil 728 delitos reportados por esta plataforma en 2020, es la cifra de denuncias a nivel municipal.

Para fines estadísticos y con la finalidad de proporcionar información que sirva como referencia para el diseño de estrategias en materia de seguridad pública en el ámbito municipal, se realizó el ejercicio de estimar el dato del total de delitos cometidos en el territorio municipal, a partir de la cifra señalada por el SESNSP de 14 mil 728 delitos, traducida como las denuncias realizadas por la población y considerando la tasa de denuncia del Estado de México de 9.2%, obteniendo como resultado que durante el ejercicio fiscal 2020 en el municipio se cometieron aproximadamente 160 mil 087 delitos.

Tabla 4.12. Estimación del total de delitos en el territorio municipal, 2020

Cifra a nivel municipal del SESNSP	14,728
% de denuncia del Estado de México (ENVIPE 2021)	9.2
Total de delitos en el municipio 2020	160,086.96*

Fuente: Dato estimado a partir del porcentaje de denuncia del Estado de México y la cifra de delitos denunciados del SESNSP



PILAR 4. SEGURIDAD

De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en su compendio de Estadística básica municipal del Estado de México, 2020 realizado con información proporcionada por las unidades generadoras de información de los órdenes federal y estatal, y siendo esta edición la última publicada por el Instituto; para el año 2019, en el territorio municipal se denunciaron un total de 15 mil 583 delitos, de los cuales el robo fue el delito con mayor número de denuncias al concentrar el 56.84% del total, seguido del rubro de "Otros delitos", en los que se considera: manejar en estado de ebriedad, violación, fraude, despojo, secuestro, estupro, entre otros; la suma de estos conceptos es un total de 4 mil 348 delitos y se desagrega el resto como se muestra a continuación:

Tabla 4.13. Denuncias de presuntos delitos por tipo de delito del fuero común, 2019

Concepto	Total
Delitos denunciados	15,583
Lesiones	1,783
Homicidios	111
Robos	8,857
Daño en los bienes	484
Otros delitos	4,348

Fuente: Estadísticas Básicas del IGECEM, 2020

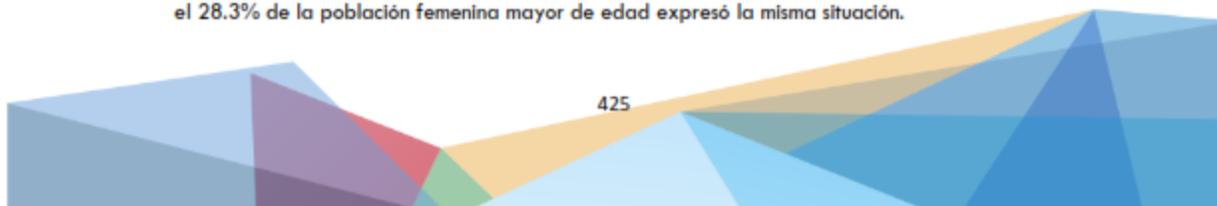
Víctimas de delitos por sexo y rango de edad a nivel nacional y estatal – Perspectiva de género

Los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), revelan que el 23.5% del total de la población de 18 años y más, a nivel nacional, denunció haber sido víctima de algún delito en el año 2020, observando un mayor porcentaje de hombres, ya que el 25.1% de la población masculina refirió haber sido víctima, mientras que el 22.1% de las mujeres del país mencionaron la misma situación.

De igual forma, por grupos de edad, el segmento que tuvo una mayor propensión a ser víctima de algún delito fue la población de 20 a 29 años, ya que el 29.4% de este segmento tuvo la necesidad de denunciar algún delito, prevaleciendo un mayor porcentaje en hombres (31.3%) sobre las mujeres que manifestaron haber sido víctima de algún hecho delictivo (27.6%).

Con relación al Estado de México, la ENVIPE señala que 4 millones 076 mil 177 personas fueron víctimas de algún delito, guardando una relación muy estrecha con la tendencia nacional, ya que el segmento de la población que más expresa haber sido víctima de algún delito es el de 20 a 29 años de edad, siendo los hombres el grupo que mayormente denuncian este problema; sin embargo, cabe destacar que en el caso de la entidad, se aprecia un porcentaje mayor en todos los rubros, ya que del total de la población estatal de 18 años y más, el 32.5% de la población ha sufrido algún percance de esta naturaleza, es decir 9 puntos porcentuales por encima de la tasa nacional, lo cual refleja el adverso entorno en materia de seguridad en la entidad mexiquense.

De igual forma, del total de la población masculina del Estado de México mayores de 18 años, el 37.3% manifestó haber sido víctima de algún delito en el periodo en cuestión y por su parte el 28.3% de la población femenina mayor de edad expresó la misma situación.



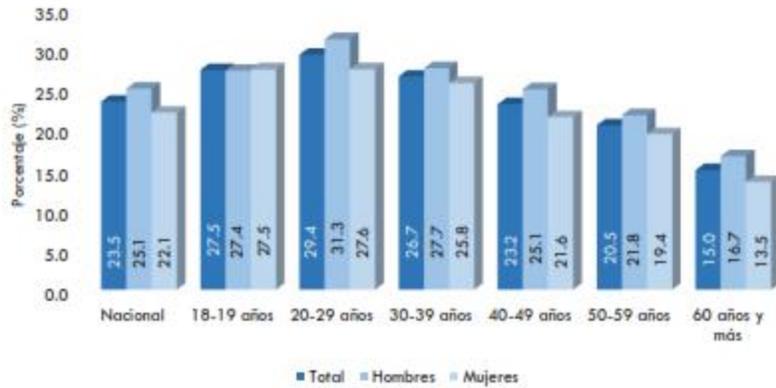
PILAR 4. SEGURIDAD

Tabla 4.14. Delitos por edad y sexo de la víctima, 2020

Entidad Federativa/ Grupos de edad	Población de 18 años y más						Victimas de delitos					
	Total	Hombres		Mujeres		Total	Hombres		Mujeres			
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos		
Nacional	90,320,909	41,990,490	46.5	48,330,419	53.5	21,243,225	23.5	10,548,225	25.1	10,695,000	22.1	
18-19 años	4,395,371	2,127,996	48.4	2,267,375	51.6	1,207,613	27.5	582,966	27.4	624,647	27.5	
20-29 años	19,766,859	9,563,795	48.4	10,203,064	51.6	5,808,239	29.4	2,995,826	31.3	2,812,413	27.6	
30-39 años	17,454,138	7,819,775	44.8	9,634,363	55.2	4,653,337	26.7	2,164,952	27.7	2,488,385	25.8	
40-49 años	17,217,171	7,956,821	46.2	9,260,350	53.8	3,993,010	23.2	1,993,932	25.1	1,999,078	21.6	
50-59 años	14,311,765	6,630,476	46.3	7,681,289	53.7	2,939,900	20.5	1,446,634	21.8	1,493,266	19.4	
60 años y más	16,555,996	7,575,526	45.8	8,980,470	54.2	2,475,355	15.0	1,264,525	16.7	1,210,830	13.5	
Estado de México	12,541,667	5,854,537	46.7	6,687,130	53.3	4,076,177	32.5	2,182,053	37.3	1,894,124	28.3	
18-19 años	603,273	289,386	48.0	313,887	52.0	202,125	33.5	105,965	36.6	96,160	30.6	
20-29 años	2,648,521	1,355,880	51.2	1,292,641	48.8	1,030,602	38.9	599,502	44.2	431,100	33.4	
30-39 años	2,492,968	993,740	39.9	1,499,228	60.1	919,357	36.9	416,005	41.9	503,352	33.6	
40-49 años	2,329,271	1,083,297	46.5	1,245,974	53.5	739,842	31.8	416,210	38.4	323,632	26.0	
50-59 años	2,178,439	1,068,944	49.1	1,109,495	50.9	657,868	30.2	346,427	32.4	311,441	28.1	
60 años y más	2,157,955	977,005	45.3	1,180,950	54.7	473,249	21.9	253,557	26.0	219,692	18.6	

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

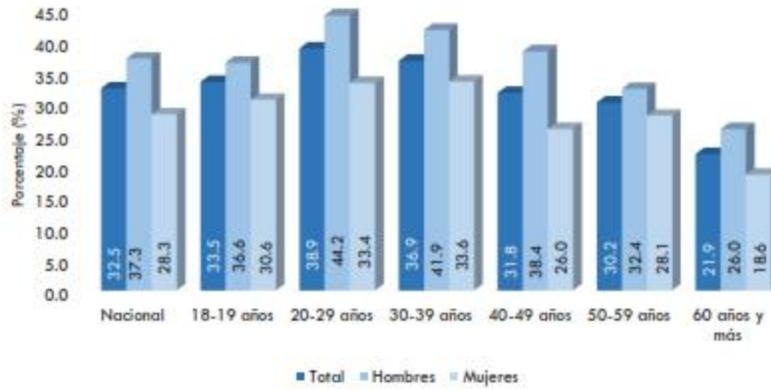
Gráfica 4.18. Porcentaje de la población de 18 años y más, víctimas de delitos a nivel nacional, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



Gráfica 4.19. Porcentaje de la población de 18 años y más, víctimas de delitos a nivel estatal, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

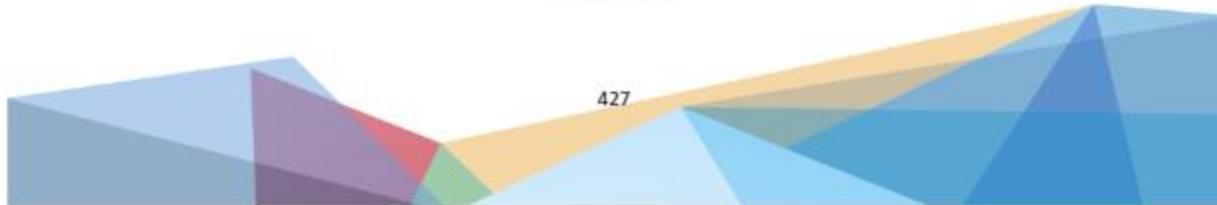
Durante el ejercicio fiscal 2020, se reportaron un total de 3 millones 186 mil 993 delitos en los que las víctimas se encontraban presentes, de los cuales, en el 53.4% las víctimas fueron mujeres y el 46.6% restante hombres, identificando que existe una mayor vulnerabilidad hacia la población femenina, a ser sujeta de un delito en su presencia.

También, se destaca que del total de delitos en presencia de la víctima, en donde esta fue de sexo femenino, el 16.5% se llevó a cabo con agresión, mientras que el porcentaje de hombres que sufrieron algún percance con violencia fue del 13.3%, infiriendo que, aun cuando las mujeres son víctimas de delitos en una menor proporción que los hombres, son más propensas a ser violentadas en estos incidentes; esto revela una clara brecha de desigualdad de género, en donde el segmento de la población femenina se encuentra en una mayor desventaja ante el inseguro entorno que se vive en el Estado de México, ya que, dadas las especificaciones físicas de las mujeres, con relación a la fisonomía masculina, son agredidas físicamente en mayor proporción que los hombres, aprovechando la ventaja en fuerza física que puede tener el o la atacante.

Tabla 4.15. Delitos por sexos y condición de agresión en el Estado de México, 2020

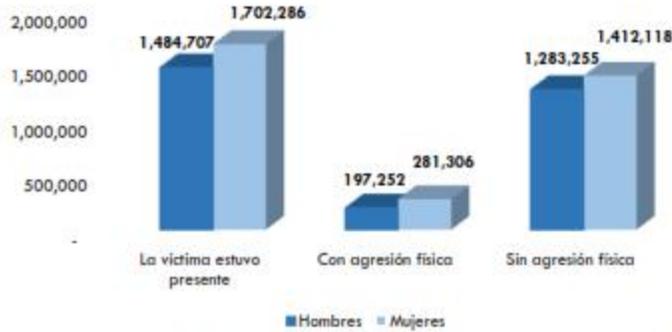
Modalidad	Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%
La víctima estuvo presente	1,484,707	-	1,702,286	-
Con agresión física	197,252	13.3%	281,306	16.5%
Sin agresión física	1,283,255	86.4%	1,412,118	83.0%

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



PILAR 4. SEGURIDAD

Gráfica 4.20. Delitos por sexo por condición de agresión en el Estado de México, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Cifra negra - Perspectiva de género

Se denomina cifra negra a los delitos que no fueron denunciados o que la autoridad no inició una carpeta de investigación⁵ y por ello no se encuentran en registros administrativos y/o estadísticas de las instituciones responsables de la seguridad pública e impartición de justicia.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, señala que en el año 2020 se cometieron en el país, un total de 27 millones 639 mil 203 delitos, con una cifra negra de 25 millones 778 mil 911 que representa el 93.3% del total. Para el Estado de México la cifra total de delitos, arrojada por la ENVIPE es de 4 millones 958 mil 809 y la cifra negra es del 93.5%, es decir 4 millones 634 mil 972 delitos.

Gráfica 4.21. Cifra negra de delitos, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

⁵ INEGI, Comunicado de prensa núm. 532/21, 22 de septiembre de 2021



PILAR 4. SEGURIDAD

En el caso de las mujeres, existe una diferenciación en esta cifra negra, tanto a nivel nacional como estatal, ya que en ambos casos es más alta la cifra de los delitos que no fueron denunciados o que la autoridad no inició una carpeta de investigación, siendo significativa la brecha de género en el Estado de México, en donde el 94.5% de los delitos cometidos contra las mujeres no son denunciados, en contraste con el 92.4% de los delitos en donde la víctima es un hombre.

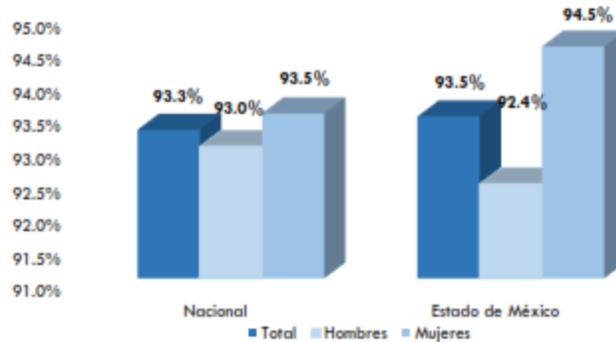
Lo anterior se puede explicar, por el alto índice de violencia de género en contra de las mujeres que presenta la entidad, ya que 11 de los 125 municipios mexiquenses se encuentran con Alerta por Violencia de Género en contra de las Mujeres, y recientemente se emitió una segunda alerta por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres a dos de los referidos municipios, entre ellos Cuautitlán Izcalli.

Tabla 4.16. Cifra negra por sexo, 2020

	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	Cifra negra	%	Total	Cifra negra	%	Total	Cifra negra	%
Nacional	27 639 203	25 778 911	93.3%	13 556 788	12 609 569	93.0%	14 082 415	13 169 342	93.5%
Estado de México	4 958 809	4 634 972	93.5%	2 520 519	2 329 971	92.4%	2 438 290	2 305 001	94.5%

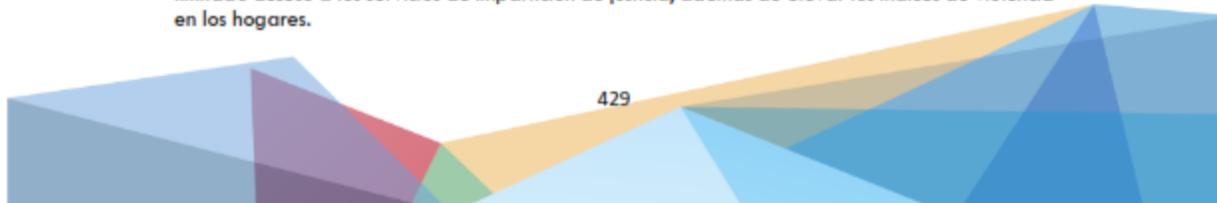
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Gráfica 4.22. Cifra negra de delitos por sexo, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Hasta el año 2019, la cifra negra mantenía una tendencia favorable descendiendo de forma paulatina, observando el mismo comportamiento a nivel nacional y estatal, sin embargo, para el año 2020 presenta un leve ascenso del 0.98% a nivel nacional y 0.97% a nivel estatal, atribuible a la contingencia sanitaria provocada por la propagación del virus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID-19, que provocó el confinamiento de gran parte de la población, con un limitado acceso a los servicios de impartición de justicia, además de elevar los índices de violencia en los hogares.



PILAR 4. SEGURIDAD

Tabla 4.17. Evolución de la cifra negra de delitos

Año	Nacional			Estatal		
	Delitos	Cifra negra	%	Delitos	Cifra negra	%
2015	29 308 150	27 466 041	93.7	6 648 721	6 345 908	95.4
2016	31 052 676	29 080 356	93.6	7 492 242	7 086 856	94.6
2017	33 614 307	31 341 003	93.2	7 985 962	7 570 689	94.8
2018	33 035 090	30 801 091	93.2	6 564 371	6 142 808	93.6
2019	30 273 237	27 970 092	92.4	6 375 280	5 903 511	92.6
2020	27 639 203	25 778 911	93.3	4 958 809	4 634 972	93.5

Fuente: Encuesta Nacional de Victimitación y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Gráfica 4.23. Evolución de la cifra negra de delitos, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimitación y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

La desagregación de la información en este rubro, no alcanza el ámbito municipal, por esta razón se estimó la cifra negra municipal que correspondería a Cuautitlán Izcalli, como resultado de utilizar los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) del total de delitos para 2020 (14 mil 728) y el dato del porcentaje que representan a nivel estatal la suma de los delitos no denunciados y los casos en que la autoridad no inició una carpeta de investigación (93.5%); de lo anterior, se obtuvo un total de delitos cometidos durante 2020 en el territorio municipal de 226 mil 585 con una cifra negra de 211 mil 857.

Tabla 4.18. Estimación del total de delitos y cifra negra a nivel municipal, 2020

Total de delitos SESNSP	14,728
Cifra negra (%) ENVIPE 2021	93.5
Total de delitos estimados	226,584.62
Cifra negra estimada	211,856.62

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimitación y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



PILAR 4. SEGURIDAD

Gran parte de la problemática que resulta de la alta cifra negra, deriva de la omisión de denunciar por parte de la población que en algún momento de su vida es víctima de algún delito; las causas del desanimo de la población para denuncia varían en cada caso, sin embargo, en su mayoría son causas atribuibles a las autoridades encargadas de la recepción, atención y seguimiento de las denuncias, ya que el 60.7% de las víctimas de delitos no denunciados, señalaron esta como la principal causa y el 38.6% indicaron alguna causa diferente.

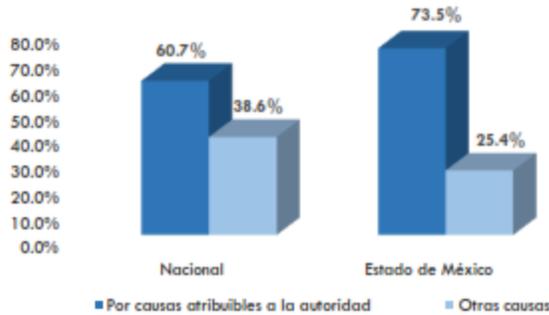
A nivel estatal, esta cifra es más alta, lo que indica un problema estructural en las instituciones cuya función es la impartición de justicia del Estado de México, ya que el 73.5% de las personas no denuncian derivado de la atención que reciben en dichas instituciones y solo el 25.4% mencionó alguna causa diferente.

Tabla 4.19. Causas de la no denuncia, 2020

Entidad federativa	Delitos sin denuncia declarada ¹	Causas de la no denuncia ²			
		Por causas atribuibles a la autoridad		Otras causas	
		Absolutos	%	Absolutos	%
Nacional	24 856 794	15 078 978	60.7	9 605 603	38.6
Estado de México	4 503 944	3 308 376	73.5	1 142 858	25.4

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Gráfica 4.24. Causas de la no denuncia, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Entre las causas más referidas para no asistir a levantar una denuncia después de ser víctima de un delito, se encuentra el largo tiempo que lleva este procedimiento, que de acuerdo con lo revelado por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, el 32.3% de los procesos de denuncia se llevaron a cabo en más de cuatro horas, mientras que el 20.4% de 3 a 4 horas y 29.7% de los procedimientos se realizaron en un tiempo de una a dos horas.

En el Estado de México, el 46.9% de los procesos tardaron más de cuatro horas para desahogar el procedimiento y 20.8% de dos a tres horas, así como un 20.5% restante demoró de una a dos horas.



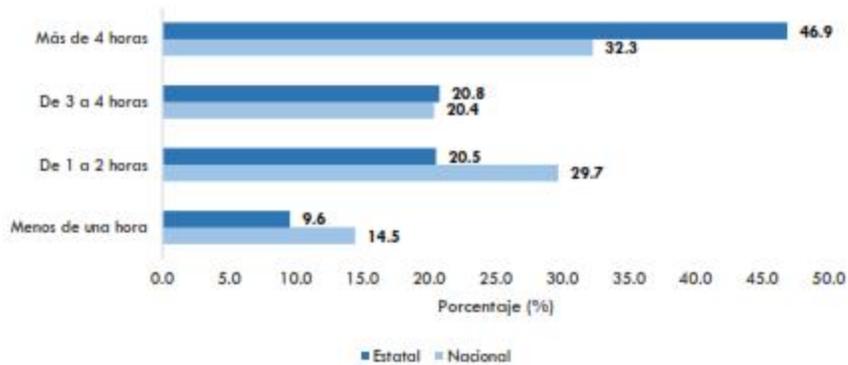
PILAR 4. SEGURIDAD

Tabla 4.20. Tiempo promedio de atención a denuncias, 2020

	Nacional		Estatal	
	Total	%	Total	%
Delitos denunciados	2 782 409	-	454 865	-
Menos de una hora	402 240	14.5	43 510	9.6
De 1 a 2 horas	826 934	29.7	93 351	20.5
De 3 a 4 horas	566 844	20.4	94 572	20.8
Más de 4 horas	898 328	32.3	213 389	46.9

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Gráfica 4.25. Tiempo promedio de atención a denuncias, 2020



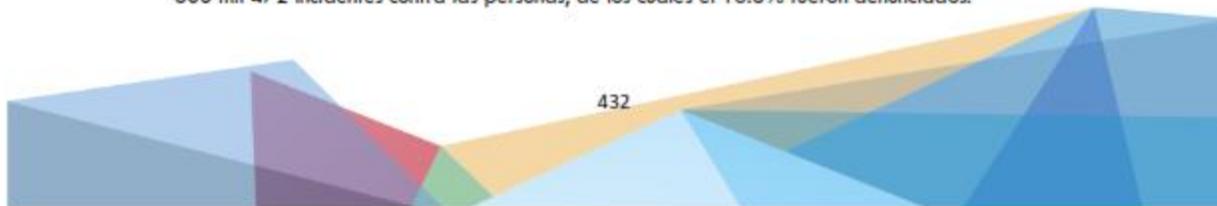
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Tasa de denuncia por tipo de delito

Entre los principales delitos reportados por la población en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, se encuentran los cometidos contra el patrimonio, como robo, fraude y extorsión y los cometidos en contra de las personas, como amenazas y lesiones.

En este sentido, en el territorio nacional tuvieron lugar un total de 22 millones 248 mil 232 delitos contra el patrimonio, con una tasa de denuncia de 8.9%, es decir, solo 1 millón 985 mil 736 delitos de los ocurridos en este rubro fueron denunciados, quedando más de 20 millones de delitos sin denuncia ni registro ante la autoridad competente.

Con relación a los delitos contra las personas, a nivel nacional se cometieron un total de 3 millones 600 mil 472 incidentes contra las personas, de los cuales el 18.6% fueron denunciados.



PILAR 4. SEGURIDAD

Tabla 4.21. Tasa de denuncia de delitos por tipo a nivel nacional, 2020

Tipo de delito	Delitos ocurridos	Delitos denunciados		Inició una carpeta de investigación			
		Total	%	Sí		No	
				Total	%	Total	%
Estados Unidos Mexicanos	27 639 203	2 782 409	10.1	1 860 292	66.9	740 195	26.6
Total de delitos contra el patrimonio	22 248 232	1 985 736	8.9	1 321 466	66.5	504 222	25.4
Robo total de vehículo	473 640	356 396	75.2	294 235	82.6	29 129	8.2
Robo parcial de vehículo	2 455 282	224 324	9.1	136 330	60.8	57 630	25.7
Robo en casa habitación	1 698 038	263 285	15.5	159 496	60.6	79 424	30.2
Robo o asalto en calle o transporte público	6 230 798	507 624	8.1	348 319	68.6	128 033	25.2
Robo en forma distinta a las anteriores	1 397 146	163 766	11.7	111 164	67.9	41 845	25.6
Fraude	5 332 430	292 275	5.5	174 215	59.6	100 472	34.4
Extorsión	4 660 898	178 066	3.8	97 707	54.9	67 689	38.0
Total de delitos contra las personas	3 600 472	671 099	18.6	450 309	67.1	205 224	30.6
Amenazas verbales	2 672 001	457 048	17.1	305 859	66.9	139 753	30.6
Lesiones	928 471	214 051	23.1	144 450	67.5	65 471	30.6
Otros delitos distintos a los anteriores ⁷	1 790 499	125 574	7.0	88 517	70.5	30 749	24.5

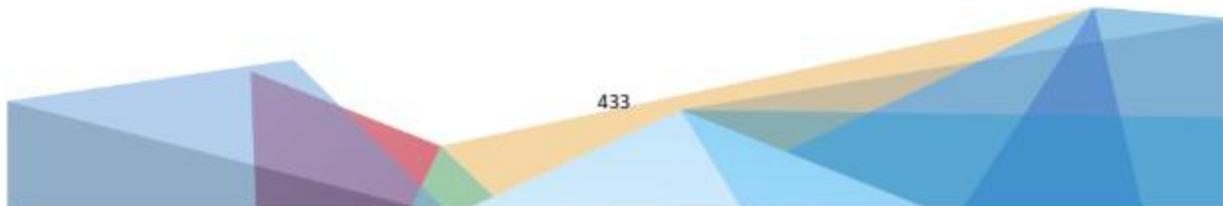
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Gráfica 4.26. Tasa de denuncia de delitos por tipo a nivel nacional, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

En cuanto al tipo de atención que dio la institución ante la que fue reportado el ilícito, del total de delitos por daños al patrimonio denunciados en 2020, se inició una carpeta de investigación al 66.5%, así como al 67.1% de los reportes por delitos en contra de las personas.



Gráfica 4.27. Atención a denuncia por tipo de delito a nivel nacional, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

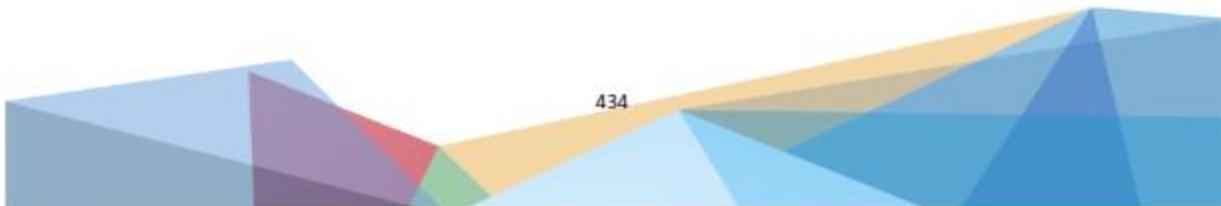
La evolución de la cifra de denuncias, en los últimos años, no presenta un comportamiento favorable, derivado de disminuir con el tiempo, como es el caso de las denuncias por daños a las personas, que pasó de 20.3% en 2019 a 18.6% en 2020 y por su parte los delitos contra el patrimonio denunciados descendieron de 10.1% en 2019 a 8.9% en 2020.

Tabla 4.22. Evolución de la tasa de denuncia de delitos por tipo

Año	Delitos denunciados			Delitos contra el patrimonio			Delitos contra las personas		
	Total	Denunciados	%	Total	Denunciados	%	Total	Denunciados	%
2015	29 308 150	3 090 103	10.5	25 034 578	2 391 978	9.6	3 413 246	611 733	17.9
2016	31 052 676	3 026 540	9.7	26 608 483	2 317 135	8.7	3 377 516	628 978	18.6
2017	33 614 307	3 480 015	10.4	28 309 826	2 751 590	9.7	3 841 583	641 239	16.7
2018	33 035 090	3 497 467	10.6	27 559 023	2 693 011	9.8	3 874 582	711 651	18.4
2019	30 273 237	3 333 466	11.0	23 712 461	2 384 177	10.1	3 881 769	787 703	20.3
2020	27 639 203	2 782 409	10.1	22 248 232	1 985 736	8.9	3 600 472	671 099	18.6

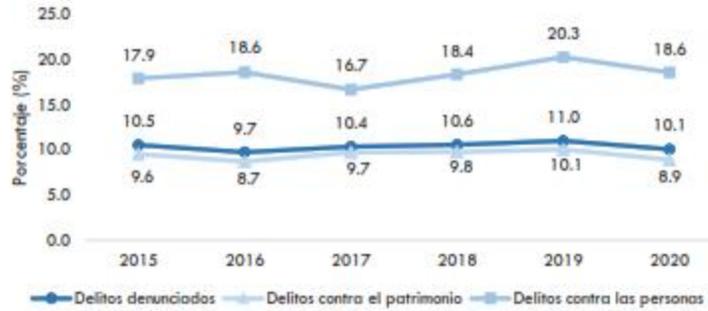
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Esta tendencia, refleja la apatía de la población por la denuncia, derivado de la falta de confianza en las instituciones en la materia, por el bajo nivel de credibilidad que registran estas últimas, como resultado del entorno a nivel nacional y local que la población percibe como inseguro y con severas violaciones al Estado de Derecho.



PILAR 4. SEGURIDAD

Gráfica 4.28. Evolución de la tasa de denuncia de delitos por tipo a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

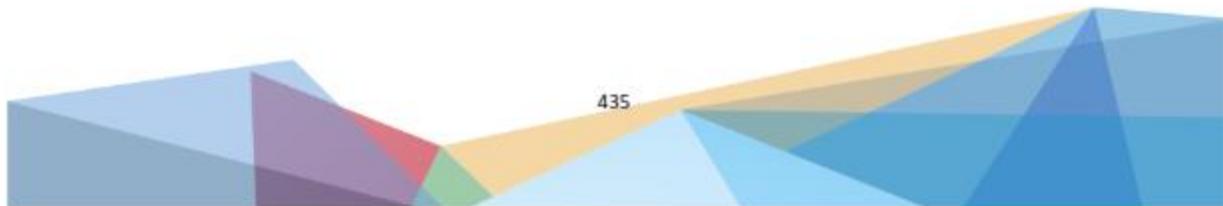
Presuntos delinquentes

El aparato de impartición de justicia del Estado de México se compone de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y el Poder Judicial del Estado de México; por su parte la Fiscalía, se integra por 102 unidades administrativas, entre ellas, cuatro coordinaciones regionales con sede en Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec y Netzahualcóyotl, así como 11 subprocuradurías regionales; por su parte el Poder Judicial del Estado de México se integra por un tribunal con siete salas, el Consejo de la Judicatura, Órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

El actuar de estas instituciones se sectoriza a lo largo y ancho del Estado de México, dispersando su presencia en las principales regiones de la entidad; entre ellas nuestro municipio, ya que en el territorio municipal se ubican en total siete instalaciones de instituciones de procuración de justicia: una subprocuraduría regional, dos centros de justicia y cuatro agencias del ministerio público, de acuerdo con la información proporcionada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en la edición 2020 del compendio de Estadística Básica Municipal. En este sentido, los presentados ante estas instancias.

En este sentido, gran parte de los presuntos delinquentes presentados ante estas instancias provienen de municipios vecinos como Huehuetoca, Zumpango, Tultitlan y Nicolas Romero, por mencionar algunos.

De acuerdo con la reforma al sistema de justicia penal, lo que anteriormente se conocía como averiguación previa, pasaron a denominarse carpetas de investigación, aunque con un mayor alcance y una nueva dimensión; toda carpeta de investigación comienza con la presentación de una denuncia o querrela de la víctima hacia un presunto culpable, o cuando se detiene al imputado en flagrancia, es decir cuando está cometiendo el delito; en esta carpeta se integran todos los documentos derivados de todo acto material de investigación registrado en actas.



PILAR 4. SEGURIDAD

Para el ejercicio fiscal 2020, en el Estado de México se iniciaron un total de 1 millón 818 mil 910 carpetas de investigación de las cuales el 1.13% corresponden a menores infractores, mismos que son tratados de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes; de igual forma, durante el mismo año se determinaron 1 millón 157 mil 777 carpetas y se cerraron un total de 111 mil 843.

Tabla 4.23. Carpetas de investigación en el Estado de México, 2020

Carpeta de investigación	Total	Adultos	%	Justicia para adolescentes	%
Iniciadas/Abiertas	1,818,910	1,798,409	98.9%	20,501	1.13%
Determinadas	1,157,777	1,137,718	98.3%	20,059	1.73%
Cerradas	111,843	108,361	96.9%	3,482	3.11%
Pendientes	1,478,447	1,460,595	98.8%	17,852	1.21%

Fuente: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021, INEGI

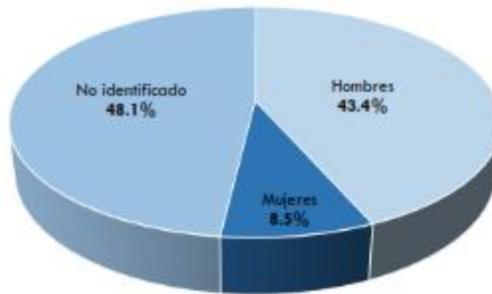
De igual forma, en el mismo periodo se presentaron un total de 344 mil 151 presuntos culpables, de los cuales el 8.5% fueron mujeres, el 43.4% hombres y en el restante 48.1% no se especificó el sexo de la persona. Es importante destacar, que en este rubro se tuvieron 2 mil 510 menores, que fueron conducidos con forme el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes lo estipula, de los cuales el 87.3% fueron del sexo masculino y el 12.7% de sexo femenino.

Tabla 4.24. Inculcados y/o imputados en el Estado de México, 2020

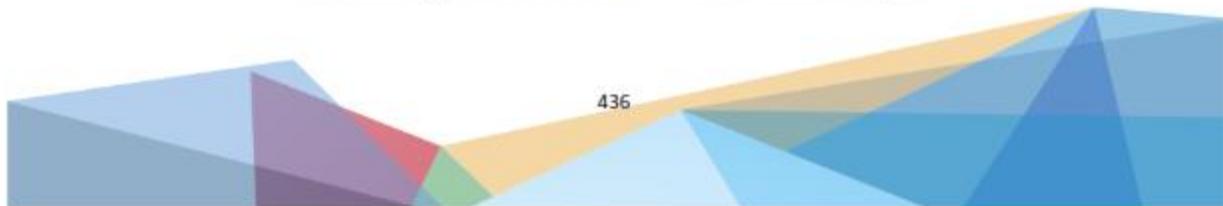
Inculcados y/o imputados	Total	Hombres	%	Mujeres	%	No identificado	%
Adultos	341,277	148,176	43.4%	28,922	8.5%	164,179	48.1%
Justicia para adolescentes	2,874	2,510	87.3%	364	12.7%	-	0.0%
Total	344,151	150,686	43.8%	29,286	8.5%	164,179	47.7%

Fuente: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021, INEGI

Gráfica 4.29. Inculcados y/o imputados en el Estado de México, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021, INEGI



PILAR 4. SEGURIDAD

Del total de imputados se vincularon a proceso a 10 mil 424 personas, en su mayoría mayores de edad y solo 362 fueron adolescentes sujetos al proceso de justifica específico para ellos; asimismo, 1 mil 190 no fueron vinculados a proceso, entre ellos 20 menores.

Tabla 4.25. Imputados vinculados a proceso en el Estado de México, 2020

Imputados	Total	Adultos	%	Justicia para adolescentes	%
Vinculados a proceso	10,424	10,062	96.5%	362	3.5%
No vinculados a proceso	1,190	1,170	98.3%	20	1.7%

Fuente: Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021, INEGI

Infracciones al reglamento de tránsito por cada 1 mil habitantes

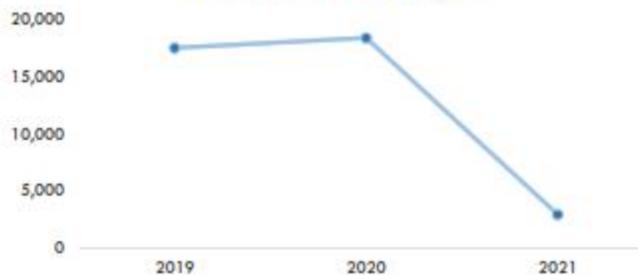
Durante el periodo de 2019 a 2021, fueron impuestas por el personal de tránsito municipal un total de 38 mil 798 infracciones al Reglamento de Tránsito de Estado de México, 14 mil 487 en 2019, 18 mil 357 en 2020 y 2 mil 954 en 2021, presentando una importante disminución del (-)83.9% con relación a 2020, derivado de una disposición oficial de suspender la aplicación de infracciones como medida para contener las quejas por abuso policial en el territorio municipal, a partir del mes de abril del ejercicio fiscal en cuestión.

Tabla 4.26. Infracciones al Reglamento de Tránsito impuestas en el municipio de 2019 a 2021

Concepto	2019	2020	Variación	2021	Variación
Infracciones al Reglamento de Tránsito	17,487	18,357	5.0%	2,954	-83.9%
Infracciones por cada 1 mil habitantes	31.50	33.07	5.0%	5.32	-83.9%

Fuente: Registros administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Gráfica 4.30. Infracciones al Reglamento de Tránsito en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de los registros administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Estado de Fuerza de la Comisaría General de Seguridad Pública

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el promedio internacional del número de policías por cada 1 mil habitantes, oscila entre el 2.8 y establece el estándar mínimo en 1.8 policías por cada mil habitantes; con base en lo anterior, al cierre del ejercicio fiscal 2020



PILAR 4. SEGURIDAD

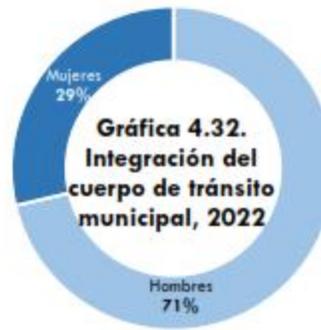
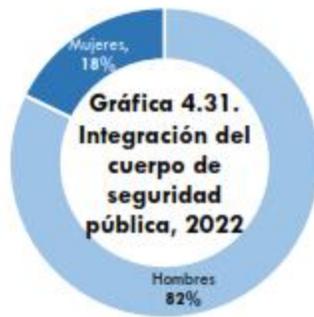
nuestro país se encontraba con un severo déficit de 101,458 elementos del cuerpo policial a nivel estatal, para alcanzar el estándar mínimo, siendo la CDMX la única entidad de 32 del país, que se encuentra por arriba de esta cifra con 4.41 policías por cada 1 mil habitantes.⁶

En el caso del municipio, se repite la tendencia a nivel nacional registrada por las entidades federativas, ya que en total se cuenta con 668 elementos de seguridad pública, lo que equivale a 1.2 policías por cada 1 mil habitantes, de acuerdo con el total de población municipal, lo que representa un déficit de 332 elementos, ya que el óptimo para el caso del municipio sería contar con 1 mil personas integradas al cuerpo de seguridad pública, mismas que deberán contar con todas las certificaciones aplicables para estar en funciones, de acuerdo con los estatutos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tabla 4.27. Estado de fuerza de la Comisaría General de Seguridad Pública, 2022

	Hombres	Mujeres	Total
Seguridad pública	549	119	668
Tránsito	179	72	251
Total	728	191	919

Fuente: Registros administrativa de la Comisaría General de Seguridad Pública de Cuautitlán Izcalli, Estado de México



Fuente: Elaboración propia con datos de los registros administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Con relación a la composición por sexo de las corporaciones de seguridad pública y tránsito municipal, el mayor porcentaje lo integra los elementos del sexo masculino, representando el 82% de seguridad pública y el 71% de los oficiales de tránsito. Por el contrario, las mujeres que participan en las funciones del orden público son minoría, con una representación del 18% en la corporación de seguridad pública y un 29% en tránsito municipal; lo anterior es producto de una iniciativa implementada desde hace ya varios años, en donde se preponderaba la figura de la oficial de tránsito como inhibidora de la corrupción en los hechos de tránsito y durante un largo periodo solo las féminas del cuerpo de tránsito estaban facultadas para infraccionar.

⁶ El Economista, 4 de mayo de 2021, disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Identifican-deficit-de-mas-de-100000-policias-en-el-pais-20210504-0014.html>

PILAR 4. SEGURIDAD

Equipamiento urbano para la seguridad pública

La percepción de seguridad y confianza de la población, se construye con base en la respuesta de la policía para la atención de delitos en el entorno municipal; para ello, los elementos de seguridad pública, requiere de las condiciones necesarias para cumplir con su función, como parque vehicular en óptimas condiciones para operar y, a partir de la creación de los Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo, también se requiere de la inversión constante en equipamiento tecnológico con la red de monitoreo y videovigilancia, que contribuyan a mejorar la percepción ciudadana e inhiban la incidencia delictiva en el territorio municipal.

En el municipio, la red de videovigilancia es monitoreada a través de su centro de Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4); esta red cuenta con un total de 580 cámaras distribuidas en 145 postes; además se cuentan con un total de 82 botones de pánico, de los cuales 70 botones son de alertamiento y los 12 restantes se encuentran en postes que fueron instalados con perspectiva de género, en zonas del municipio con un alto índice de violencia de género en contra de las mujeres.

La capacidad de respuesta de la policía, también depende en gran medida de la cantidad y calidad del parque vehicular disponible para la atención de los hechos identificados en el territorio municipal; de igual forma, de este equipamiento depende la vida y salvaguarda de los elementos durante el desempeño de sus funciones.

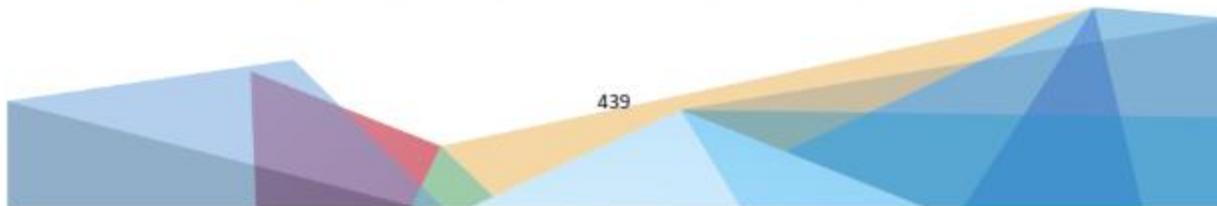
Con relación al parque vehicular, se cuenta con 179 unidades, distribuidas entre las funciones de tránsito (30.17%) y de seguridad pública (69.8%). Los vehículos de mayor uso para la atención de delitos, son las camionetas Pick Up de las que se encuentran en inventario 72 unidades; el segundo vehículo más usado por ambas corporaciones son las patrullas tipo sedan, se las que se identifican 61 unidades, de las cuales 32 se destinan al área seguridad pública y 29 a las tareas de tránsito municipal.

Entre el este parque, se encuentran vehículos para operaciones especiales como una camioneta modelo Transit, de la marca Ford, una camioneta Jeep, un camión F450 y 3 cuatrimotos.

Tabla 4.28. Parque vehicular de la Comisaría General de Seguridad Pública, 2021

Corporación	Parque vehicular	Cantidad
Seguridad pública	Camionetas Pick Up	72
Seguridad pública	Patrullas tipo Sedan	32
Seguridad pública	Motocicletas	15
Seguridad pública	Cuatrimotos	3
Seguridad pública	Camión F450	1
Seguridad pública	Camioneta modelo Transit	1
Seguridad pública	Jeep	1
Tránsito municipal	Motocicletas	25
Tránsito municipal	Patrullas tipo Sedan	29
Total		179

Fuente: Registros administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública de Cuautitlán Izcalli, Estado de México



PILAR 4. SEGURIDAD

Atención a emergencias en materia de seguridad pública

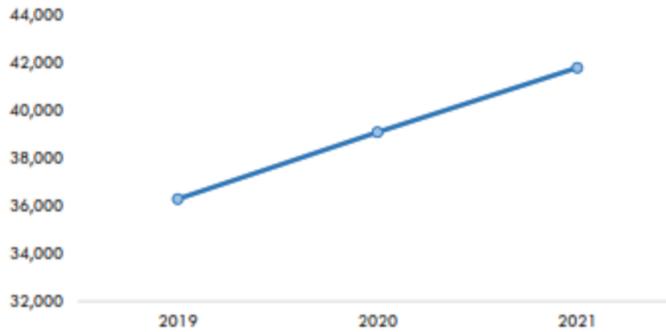
La capacidad de respuesta a los reportes de la población en materia de seguridad pública, esta directamente relacionada con el equipamiento y condiciones del mismo; en este sentido, el equipamiento descrito en el apartado anterior, permitió la atención de 117 mil 140 reportes en el periodo de 2019-2021, presentando una tendencia ascendente durante los tres años, con variaciones del 7.7% y 6.9%, de un ejercicio fiscal a otro como se muestra en la siguiente tabla:

Tablan 4.29. Emergencias atendidas en materia de seguridad pública en el municipio

Concepto	2019	2020	Variación	2021	Variación
Emergencias atendidas	36,280	39,080	7.7%	41,780	6.9%
Infracciones al Reglamento de Tránsito	17,487	18,357	5.0%	2,954	-83.9%

Fuente: Registros administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública de Cuautitlan Izcalli, Estado de México

Gráfica 4.33. Emergencias atendidas en materia de seguridad pública en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de los registros administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública de Cuautitlan Izcalli, Estado de México

Tema: Derechos Humanos

Los derechos humanos son prerrogativas inherentes a todos los seres humanos, los cuales habrán de gozarse sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, preferencias sexuales o cualquier otra condición. Siendo estos derechos universales, inalienables, indivisibles, interdependientes y progresivos.

Según el Manual de Derechos Humanos elaborado por la Unión Interparlamentaria y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dichos derechos "definen las relaciones entre los individuos y las estructuras de poder, especialmente el Estado. Delimitan el poder del Estado y, al mismo tiempo, exigen que el Estado adopte medidas positivas que garanticen condiciones en las que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos".⁷

⁷ Unión Interparlamentaria y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Derechos Humanos: Manual para Parlamentarios*, No. 8, 2005, Francia



PILAR 4. SEGURIDAD

El 6 y el 10 de junio del 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que incluyeron la obligación del Estado Mexicano de vigilar y hacer cumplir los tratados internacionales en materia de los Derechos Humanos, desde entonces se ha estado adecuando las legislaciones de las entidades federativas y municipios para incorporar dentro de su estructura institucional los espacios señalados para vigilar el cumplimiento, así como para sancionar las violaciones a los derechos humanos que llegaran a ocurrir dentro de sus jurisdicciones correspondientes.

Los derechos humanos se clasifican en:

- **Derechos civiles:** Los cuales protegen la vida personal individual, que comprenden los derechos de la intimidad personal, seguridad personal y seguridad económica
- **Derechos públicos:** Se caracterizan por ser derechos de intervención en la formación de la opinión pública como la libertad de reunión y de expresión de pensamiento
- **Derechos políticos:** Son derechos de participación en la vida pública
- **Derechos Sociales:** Se dividen en derechos de desenvolvimiento personal y los derechos sociales estrictos.⁸

En este sentido, los derechos humanos son necesarios para el pleno desarrollo y vida digna de cualquier persona, por lo que deben incorporarse dentro del sistema normativo y político del Estado. El municipio, siendo la esfera de gobierno más cercana a la ciudadanía tiene una responsabilidad muy importante en ello.⁹

Los derechos humanos como tal, deben ser de observancia obligatoria en la planeación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos, y representar la visión transversal en el actuar de los servidores públicos municipales.

Por lo anterior, la priorización de las acciones públicas municipales, tienen como premisa: el interés superior de la niñez, la institucionalización de la perspectiva de género, el desarrollo, la solidaridad, la asistencia y el bienestar social, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En consecuencia, se debe reconocer que la igualdad de la población debe sustentarse en el respeto a sus diferencias, otorgando servicios con igualdad, no discriminación y, en forma progresiva para fomentar el desarrollo social de las comunidades.

La garantía de los derechos humanos constituye un componente esencial de los mismos, pues implica que, ante alguna vulneración o restricción de éstos, se cuente con mecanismos efectivos para su restitución, otorgando garantías de no repetición.

En el municipio los derechos humanos se han visto afectados por actos u omisiones de carácter administrativo, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, en agravio de la ciudadanía. Se debe considerar el establecimiento de líneas de comunicación y asesorías para

⁸ Clasificación de los Derechos Humanos, Núñez Palacios Susana, disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr21.pdf>

⁹ Derechos Humanos para la Gestión Pública Municipal. Minerva Martínez Garza, UANL 2005

PILAR 4. SEGURIDAD

los servidores públicos municipales, ya que en este ámbito es donde hay mayor interacción con la ciudadanía

La situación actual en este tema nos indica que la población debe conocer sus derechos humanos, así como, las instancias encargadas de dar la atención correspondiente cuando estos son vulnerados; Derivado de la promoción y defensa de los derechos humanos, se tiene registro de un total de 870 quejas por la presunta violación a los derechos humanos, en el periodo 2019-2021, siendo el año 2019 el de más expedientes integrados con 324, número que fue en descenso en los posteriores ejercicios fiscales. Es destacable mencionar que al término de la gestión anterior aún continúan 109 expedientes en trámite del ejercicio fiscal 2021.

Tabla 4.30. Expedientes de quejas recibidas por presuntas violaciones a los derechos humanos

Motivo de Conclusión	2019	2020	2021
No tratarse de violación a derechos humanos	106	114	60
Solucionado durante el trámite respectivo	132	66	23
Improcedencia de la queja	47	84	66
Solucionado mediante el procedimiento de conciliación	11	7	1
Solucionado mediante el procedimiento de mediación	4	3	0
Incompetencia de la Comisión	10	7	2
Desistimiento del quejoso	2	1	2
Extemporánea	0	0	1
Remitidas a diversas visitadurías por ser de su competencia	7	0	0
Fueron acumuladas al primordial en términos de ley	5	0	0
En trámite	0	0	109
Total	324	282	264

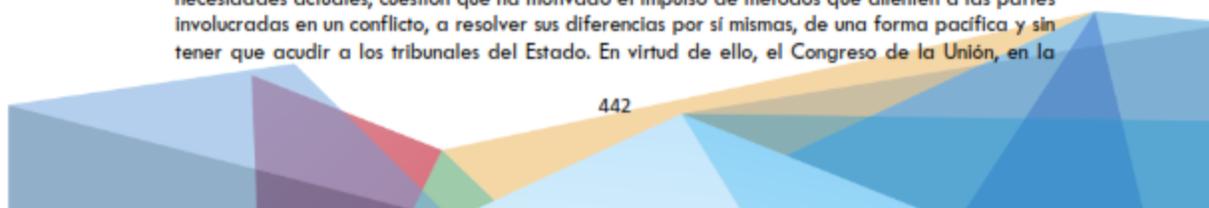
Fuente: Registros administrativo de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Con relación al total de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos recibidas durante el periodo 2019-2021, es decir, se presentaron 1.5 quejas por cada mil habitantes; se destaca que la facultad de las defensorías municipales de derechos humanos es recibir la queja y canalizar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), para que esta institución, en uso de sus facultades, dictamine la procedencia de la queja.

Tema: Mediación y conciliación

Actualmente, nuestro país enfrenta una realidad económica, social y demográfica que implica un aumento, año con año, de los conflictos y diferencias entre la población. Lo anterior, trae consigo actitudes y un sinnúmero de reacciones entre los involucrados o, en el mejor de los casos, la asistencia ante los tribunales del Estado para la resolución del conflicto, saturando así, la capacidad de gestión de los mismos.

En ese sentido, el derecho, como un sistema dinámico debe evolucionar y adaptarse a las necesidades actuales, cuestión que ha motivado el impulso de métodos que alienten a las partes involucradas en un conflicto, a resolver sus diferencias por sí mismas, de una forma pacífica y sin tener que acudir a los tribunales del Estado. En virtud de ello, el Congreso de la Unión, en la



PILAR 4. SEGURIDAD

reforma al sistema de justicia, establece la posibilidad de que los gobernados solucionen sus conflictos de manera autónoma, a través de mecanismos alternativos al proceso jurisdiccional seguido ante tribunales del Estado

El municipio no es ajeno de experimentar una dinámica social compleja, derivada de la concentración poblacional, las condiciones cambiantes en el entorno comunitario, el deterioro económico y el malestar social y físico provocado por la incertidumbre de la pandemia; al igual que otros municipios de la entidad, es obligación del gobierno municipal dar atención y respuesta a los desacuerdos, conflictos y controversias de carácter vecinal, comunitario y legal en donde la ciudadanía se involucre.

Ante la necesidad de buscar los servicios de justicia, la primera instancia a la que recurre la ciudadanía es el gobierno municipal, el cual tiene a su cargo brindar este servicio a los habitantes y transeúntes, a través de los procedimientos de mediación y conciliación; así mismo, se atienden las faltas administrativas al Bando Municipal o la reglamentación aplicable, calificando y sancionando las conductas previstas en la ley.

Se considera necesario que se otorgue a la ciudadanía medios alternativos de solución de controversias, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tal como la mediación y conciliación, con la finalidad de que el ciudadano resuelva sus diferendos de una manera pacífica, eficaz y pronta; con efectos legales plenos, mediante personal certificado que cumpla con los requisitos de ley.

La mediación y conciliación como lo define el Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México son medios alternativos, auxiliares y complementarios de la función jurisdiccional. No sustituyen la prestación del servicio de los órganos jurisdiccionales. La conciliación es un proceso por el cual, un tercero, experto y neutral asiste a las partes involucradas, cuya finalidad es que lleguen a un acuerdo conciliatorio pronto, pacífico y eficaz que evite escalar a un proceso judicial;

Con relación a lo anterior, es importante señalar que Cuautitlán Izcalli pertenece a la Sala Regional de Tlalnepanitla y al Distrito 2 del Poder Judicial del Estado de México (PJEM).

En la mediación, el mediador participa como un facilitador en la resolución de la controversia. Dicho proceso contribuye a desahogar asuntos que puedan resolverse por la vía de la mediación y conciliación disminuyendo la carga de trabajo para las instituciones de impartición de justicia mejorando la efectividad de dichas instituciones.

Mediante esta política se pretende fomentar la convivencia armónica y la paz social, solucionando a través del diálogo los conflictos que surjan entre los miembros de la sociedad, por conducto de la intervención de facilitadores que procuran el acuerdo entre las partes.

La atención para la solución de conflictos inicia con la asesoría a una o a las distintas partes que intervienen, a fin de determinar si proceden los procedimientos de mediación y conciliación o, en su caso, se le canaliza a otra instancia. De ese universo, una vez determinado que pueden realizarse los procedimientos de mediación y conciliación, se inician los respectivos expedientes, para continuar hasta su conclusión.

Sin embargo, al ser una nueva forma de procuración de justicia es desconocida para muchos de los ciudadanos por lo que es necesario el promocionar ésta vía de resolución de conflictos estableciendo un catálogo de eventualidades que se pueden resolver, sobre todo a los vecinos y

PILAR 4. SEGURIDAD

vecinas que viven bajo el régimen de propiedad en condominio, situación patrimonial que las coloca muchas veces en conflicto directo con vecinos dadas las condiciones de espacios públicos comunales así como de servicios públicos en conjunto.

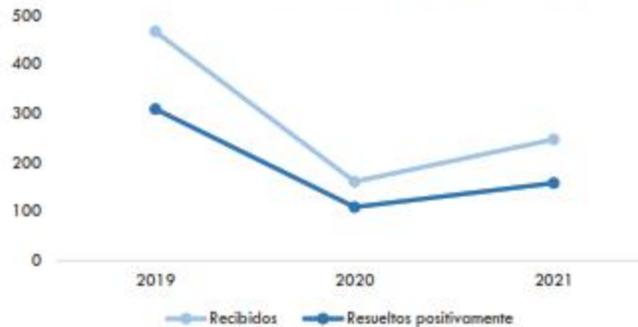
En este sentido, la función mediadora y conciliadora recaen en el orden de gobierno municipal, a través de las oficialías calificadoras, mediadoras y conciliadoras, que tienen la facultad de dirimir controversias de esta naturaleza. Durante el periodo de 2019 a 2021, en Izcalli se recibieron un total de 875 procedimientos de mediación, de los cuales el 65.8% fueron positivamente, 32.8% negativamente y solo 12 se encuentran pendientes de resolver a la fecha de elaboración de este diagnóstico. Durante el año 2020 se observa una notoria disminución del (-)65.8% en los procedimientos recibidos, derivado de la suspensión de actividades no esenciales por las medidas de distanciamiento social como medida para evitar la propagación del virus causante de la enfermedad COVID-19.

Tabla 4.31. Procedimientos de mediación

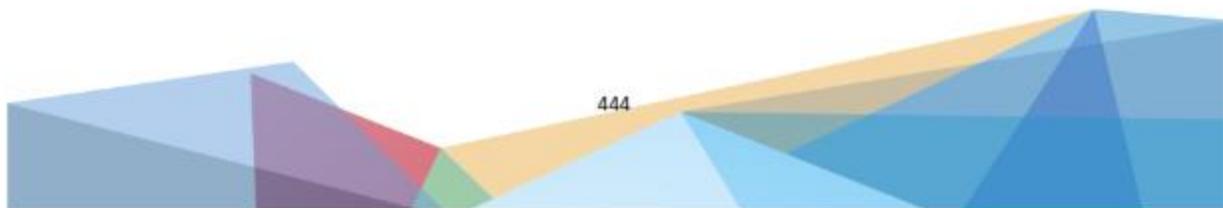
Año	Recibidos	Resueltos positivamente	Resueltos negativamente	Por resolver
2019	467	309	158	0
2020	161	109	52	0
2021	247	158	77	12
Total	875	576	287	12

Fuente: Registros administrativos de la secretaria del Ayuntamiento

Gráfica 4.34. Procedimientos de mediación



Fuente: Elaboración propia con registros administrativos de la secretaria del Ayuntamiento



PILAR 4. SEGURIDAD

ANÁLISIS FODA

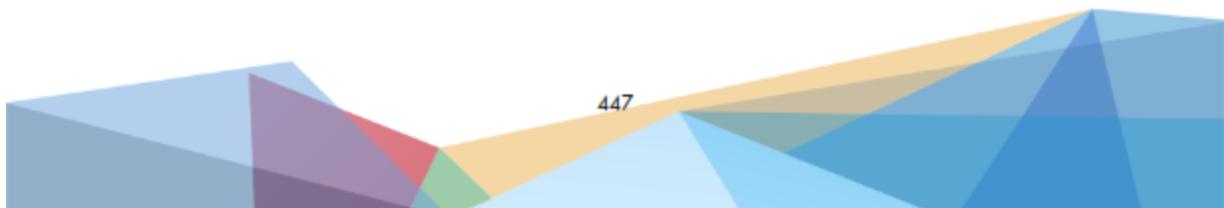
Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Derechos Humanos	01 02 04 01 Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Se lleva adecuada coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. - Se cuenta con autonomía para actuar con imparcialidad, y no se han recibido recomendaciones por violaciones a los derechos humanos. - Contar con un equipo experto en abogacía, promoción y educación para garantizar los derechos humanos. -Implementación de acciones de vanguardia en la promoción y educación de los derechos humanos en beneficio de la ciudadanía izcallense. -Disponer de plataformas virtuales para incrementar el alcance de las acciones que impulsa la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> -La matrícula escolar municipal es un área de oportunidad que permite sensibilizar e informar a un gran número de niñas, niños y jóvenes respecto a sus derechos y deberes. -Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos vinculados con la Defensoría Municipal, así como establecer alianzas de organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales, para generar políticas públicas. -Establecer una nueva relación con la ciudadanía que demanda un cambio de forma de hacer gobierno. -Generación de alianzas con diversas instituciones gubernamentales y académicas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Espacio insuficiente para brindar de manera profesional y de calidad nuestros servicios a la ciudadanía izcallense. -Equipo de trabajo limitado que impacta en los procesos de funcionamiento en la Defensoría Municipal. -Falta de recursos para ejecutar las acciones para las que la Defensoría se encuentra facultada. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de interés de las autoridades educativas para recibir la información correspondiente y poca apertura hacia los planteles. -La impunidad en muchos casos de la actuación de los servidores públicos, propicia una violación a los derechos humanos de la población -Prevalece la falta de interés ciudadano en los temas de derechos humanos, al considerar que se defiende más a los delincuentes. -Apatía ciudadana, y desinterés social por la población en condiciones de vulnerabilidad

PILAR 4. SEGURIDAD

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Mediación y Conciliación	01 03 09 03 Mediación y conciliación municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el Bando Municipal vigente, para Calificar e imponer las sanciones administrativas que procedan por faltas o infracciones -Se cuenta con personal calificado y capacitado en materia de conciliación y resolución de conflictos, mediante el conocimiento de la legislación en la materia y sus respectivos procedimientos. -Flexibilidad en el proceso de negociación mediante el diálogo directo de los implicados en el tema. -Disposición de personal especializado, calificado y certificado en la materia 	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar la atención y servicio al ciudadano, por tratarse del área que tiene la competencia de apoyar a los ciudadanos en la resolución de sus diferencias y conflictos. -Coadyuvar en la solución de conflictos en su origen, a fin de que estos no crezcan y requieran de soluciones judiciales. -Facilitar el proceso de solución de conflictos sin el apoyo de un abogado, que genere gastos a las partes en conflictos. -Impulsar la cultura de la civilidad, armonía y convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escasez de espacios físicos en la Oficialía Calificadora para mejorar las funciones y actividades llevadas a cabo. - Se debe aplicar un protocolo específico para el resguardo de adolescentes infractores. -Insuficiente difusión del tema de mediación y conciliación hacia la ciudadanía. -Carencia del equipo de cómputo y material suficiente para llevar a cabo la formulación de convenios. - Insuficiente capacitación a los servidores públicos adscritos. - No hay un vehículo para las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> -Incremento de quejas ciudadanas por el desconocimiento normativo de competencias y atribuciones. -Desinterés ciudadano por acudir a la obtención de servicios en la materia. -Posibilidad de corrupción en los procedimientos previos a la presentación ante las oficinas calificadoras

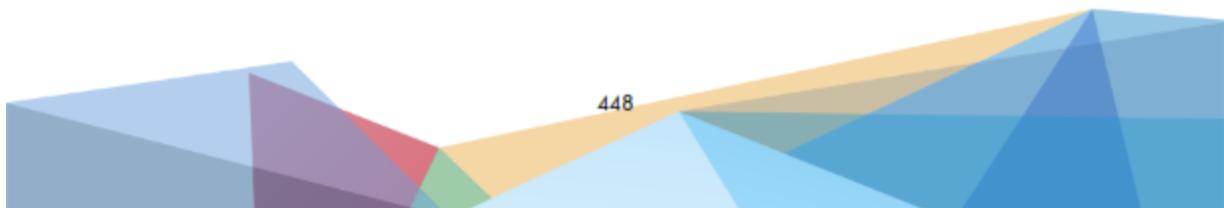
PILAR 4. SEGURIDAD

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Mediación y Conciliación	01 03 09 03 Mediación y conciliación municipal	<ul style="list-style-type: none"> -La voluntad de las partes se plasma en un acuerdo o convenio que da solución al conflicto en común. - Se cuenta con el Consejo Técnico Interdisciplinario. - Se interactúa con autoridades estatales y del poder judicial para ejecutar el programa de prevención de la anti-sociedad en adolescentes y menores infractores de manera preventiva. - Se cuenta con el reglamento para la realización de eventos públicos. 		<ul style="list-style-type: none"> -La escasez de recursos materiales y equipo de cómputo para el debido tratamiento de los procedimientos de mediación conciliación y calificación. - Lineamientos de sanidad de derivados de la Pandemia de COVID 19. -No se cuenta con personal especializado en la Preceptoría Juvenil 	
Tema: Seguridad con visión ciudadana	01 07 01 01 Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Personal capacitado para impartir talleres de educación vial. -Se tiene acercamiento con la Subdirección de Educación Básica de la región para impartir talleres en las instituciones de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Formación de un cuerpo policiaco competitivo. -Transformar la seguridad pública en el municipio a través del modelo de policía vecinal de proximidad. -Gestionar la instalación de otra base de operación de la Guardia Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con equipo y recursos materiales suficientes para impartir una capacitación de calidad. - No se cuenta con los recursos humanos suficientes para impartir más capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> -El incremento de la inseguridad nacional con repercusiones en el Estado de México que incide directamente en el municipio. -Los intereses externos de terceros en contra de la misión y visión institucional.



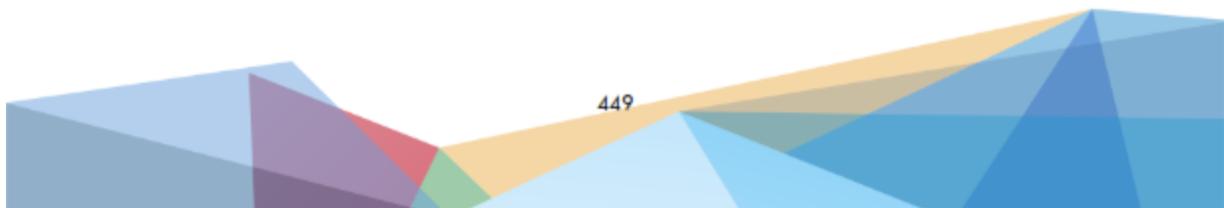
PILAR 4. SEGURIDAD

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Seguridad con visión ciudadana	01 07 01 Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> -Se incrementó el número de cámaras urbanas de la Infraestructura Estatal y cámaras Municipales con Perspectiva de Género por lo cual se contaba con 300 cámaras incrementando a 620 con implementación de la alerta sísmica. -Se cuenta con productos de inteligencia para combatir los delitos patrimoniales y de alto impacto. -Se cuenta con la Unidad de Atención a víctimas del Delito de Violencia a Mujeres por Razón de Género, misma que está conformada por personal capacitado y certificado. -Coordinación interinstitucional para la canalización de víctimas de violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitación a Grupos de ciudadanos. -Depurar el estado de fuerza a través de la evaluación en control de confianza. -Utilizar tecnologías para la prevención del delito. -Promover una cultura de paz. 	<ul style="list-style-type: none"> -Alto costo de mantenimiento de una central de emergencias. -La rotación constante de personal. -El estado de fuerza de la Comisaría limita los tiempos de atención y respuesta. -Las acciones de prevención del delito resultan limitadas y sesgadas, no reflejan resultados positivos en la disminución de los índices de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> -El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia carece de una base social sólida, que limita sus resultados -Exigua articulación de los proyectos integrales para la prevención de la seguridad pública. -Escasa corresponsabilidad entre Gobierno y Sociedad. -Ofertas del servicio por empresas de seguridad privada. -Ausencia de cultura vial por parte de la mayor parte de la población.



PILAR 4. SEGURIDAD

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Seguridad con visión ciudadana	01 07 01 Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> -La seguridad pública es un tema de máxima prioridad en la agenda del gobierno. -Se cuenta con una Central de Emergencia, altamente tecnificada y con sistemas de videovigilancia para la prevención del delito. -Coordinación intergubernamental en los operativos de seguridad con los tres órdenes de gobierno. -Mapeo e identificación de puntos de conflicto en donde se genera con mayor frecuencia la incidencia delictiva. -Disposición del personal operativo para mejorar su práctica profesional 		<ul style="list-style-type: none"> -Recursos humanos, materiales y presupuesto insuficiente para la seguridad pública y contingencias viales -Percepción negativa de la ciudadanía respecto al desempeño de los elementos operativos. -La corrupción imperante en las prácticas del cuerpo policiaco municipal. -Las condiciones de salud de los elementos operativos son precarias. 	

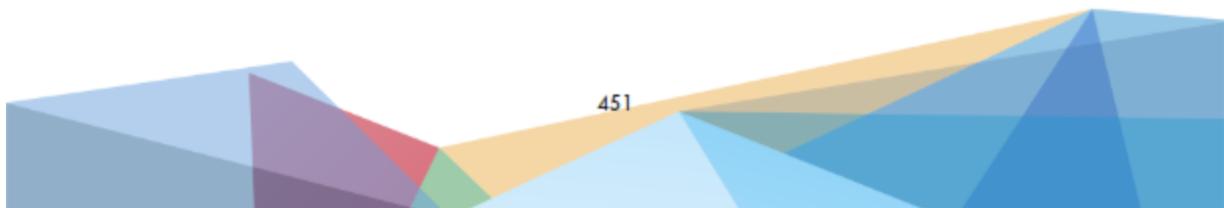


PILAR 4. SEGURIDAD

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Seguridad con visión ciudadana	01 07 04 01 Coordinación Intergubernamental para Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Atender en tiempo y forma de manera oportuna, eficaz lo establecido en los lineamientos de los programas federales y estatales en materia de seguridad pública. - Se cuenta con un área jurídica para dar seguimiento a los asuntos relacionados con la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una estrecha relación con los tres órdenes de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos financieros destinados a la seguridad pública resultan insuficientes. - La mala percepción de la imagen policial ante la sociedad. - Plantilla de personal insuficiente en el estado de fuerza. - Se carece de los recursos adicionales otorgados vía FORTASEG. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desinformación de la sociedad acerca de las acciones y programas que se realizan dentro de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. - Pertenecer a la zona metropolitana más grande del país, acentúa los altos índices de inseguridad y se requiere de la coordinación con los municipios colindantes para la atención integral en materia de seguridad pública.
Tema: Seguridad con visión ciudadana	01 08 01 01 Protección jurídica de la personas y sus bienes	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal capacitado para el desarrollo de sus funciones. - Se cuenta con el registro extemporáneo de nacimientos para adultos mayores. - Se cuenta con el sistema para la emisión de copias certificadas del Estado de México, Distrito Federal y otros Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de digitalización de los trámites del registro civil, por parte del Gobierno del Estado de México, facilita la función registral civil 	<ul style="list-style-type: none"> - Los escasos de papelería para el desempeño de las labores encomendadas. - No contar con suficientes herramientas tecnológicas y materiales en las que permitan una atención pronta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desinformación de la información en la población sobre los trámites que se pueden realizar en las oficinas del registro civil municipal - La eficacia del avance tecnológico en los trámites y servicios a la ciudadanía se ve mermado por las condiciones del equipamiento de las Oficinas del Registro Civil Municipales

PILAR 4. SEGURIDAD

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Seguridad con visión ciudadana	01 08 01 01 Protección jurídica de la personas y sus bienes	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta cuatro Oficinas del Registro Civil que dan atención veraz y oportuna a la ciudadanía. - Contar con un sistema de captura para la impresión de los formatos de las cartillas de identidad militar 			



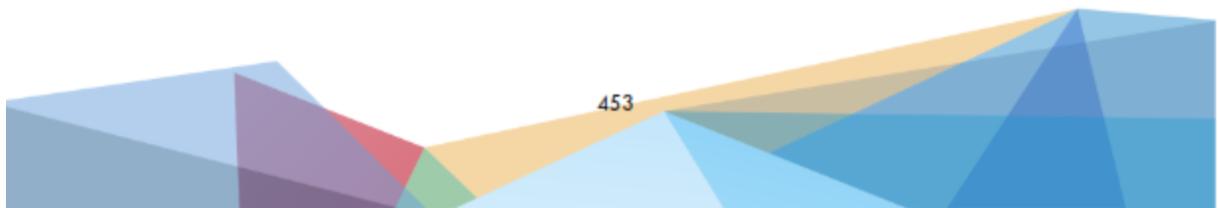
PILAR 4. SEGURIDAD

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios: Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y justicia	
Tema de Desarrollo:	Seguridad con visión humana
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>A partir de 2000 la inseguridad y sus efectos aparecen constantemente entre los principales problemas del municipio, según los registros del Sistema Nacional de seguridad Pública.</p> <p>Cuautitlán Izcalli aparece dentro de las 50 ciudades más violentas del país, el 79.8% de la población se siente insegura, el 91.5% muy insegura en los cajeros automáticos, el 93.2 en el transporte público, entre otros indicadores, acorde a la encuesta ENSU 4 trimestre 2021 INEGI. Continúa frágil la capacitación policial, y por ende la efectividad del estado de fuerza de la corporación.</p> <p>La no focalización en sus 3 órdenes de gobierno a las causas que generan la violencia y la delincuencia, reflejadas en carencia de oportunidades laborales, desigualdad, pobreza, y resentimiento social, implican continuar con una amplia percepción de inseguridad en el municipio.</p> <p>La ciudadanía ve una policía incapaz de garantizar niveles de seguridad personal y patrimonial, y por ello no se tendrán impactos importantes en la reducción de la incidencia delictiva municipal, repercutiendo en el bienestar social provocando que se vulnere la integridad de la población.</p> <p>Las instalaciones inadecuadas, el equipamiento en malas condiciones, y el número de elementos para la seguridad con que cuenta la Comisaría de Seguridad Pública, resultan insuficientes para cubrir los 110.3 km del territorio.</p> <p>Los elementos operativos continúan faltando a las disposiciones jurídicas y de mando, cometiendo actos de corrupción en contra de los ciudadanos y de la Hacienda Pública.</p> <p>De no haber un cambio en la percepción de los elementos policiales, que generen seguridad en los habitantes, no se podrá mejorar el bienestar social, ni el crecimiento económico del municipio, evitando un pleno desarrollo humano.</p>	<p>Capacitación continua y mejora salarial para los elementos de la Corporación.</p> <p>Fortalecimiento del estado de fuerza y equipamiento.</p> <p>Contar con un modelo eficaz de inteligencia policial.</p> <p>Efectivo Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con real participación ciudadana.</p> <p>Concentrar e integrar los servicios y funciones de la Comisaría de Seguridad Pública con un enfoque estratégico, ampliando la cobertura y las capacidades de reacción.</p> <p>Consolidar la estructura policial y de prevención del delito para fortalecer el modelo de proximidad y atención ciudadana.</p> <p>Generar un Sistema de Información Geográfica Referenciada con información por unidad territorial y sectores policiales para el análisis espacial del delito.</p> <p>Estrategias policiales de proximidad que mejoren la relación e imagen ciudadana hacia la policía. Fomentar la gobernanza en temas de seguridad en las zonas de mayor riesgo y rezago social.</p> <p>Efectivas medidas de control de confianza en la Corporación, y coordinación intergubernamental entre los cuerpos policiales municipales, estatales y nacionales.</p> <p>Establecer operativos disuasivos y preventivos, para inhibir a la delincuencia.</p> <p>Contribuir con la prevención del delito y de las conductas antisociales asociadas, mediante actividades de fomento artístico con una política transversal integral de igualdad sustantiva de género, deporte, juventud, cultura, arte y seguridad pública.</p>

PILAR 4. SEGURIDAD

Matriz de Escenarios: Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	
Tema de Desarrollo: Derechos Humanos	
Subtema de Desarrollo: -	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Existe la proclividad social por el irrespeto de la legalidad.</p> <p>Prevalece el desconocimiento en la población y en particular de los grupos vulnerables, de una cultura que salvaguarda los derechos humanos, así como los organismos públicos defensores de derechos humanos a los cuales acudir.</p> <p>En el municipio los derechos humanos se han visto afectados por actos u omisiones de carácter administrativo, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, en agravio de la ciudadanía.</p> <p>Reducida elaboración y distribución de materiales impresos en los que se informa a la población sobre los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, derechos del paciente, mujeres y adultos mayores; así como nula difusión de los mismos, en el portal oficial del Gobierno Municipal.</p> <p>Continuar garantizando el respeto y protección de los derechos humanos, resolviendo en tiempo y forma las quejas interpuestas por la ciudadanía, en contra de los servidores públicos municipales por abuso de autoridad.</p>	<p>Garantizar los derechos humanos de los habitantes es condición necesaria.</p> <p>Fomentar la educación cívica y de derechos humanos desde la infancia.</p> <p>Una sociedad civil informada que conoce y exige sus derechos, contribuye a desarrollar una sociedad respetuosa de las leyes y de la convivencia social.</p> <p>Difundir y capacitar a los servidores públicos y la población en general en materia de derechos humanos.</p> <p>Implementar operacionalmente el enfoque de derechos humanos, en los programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal mediante la definición de acciones afirmativas que permitan disminuir las brechas de desigualdad, dirigidos a promover y proteger los derechos humanos.</p> <p>Fortalecer la política pública para la igualdad e incorporar de manera transversal la perspectiva de género en los programas de intervención social de la administración municipal.</p> <p>Crear sinergia con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) que trabajan los temas de género y derechos humanos.</p>



PILAR 4. SEGURIDAD

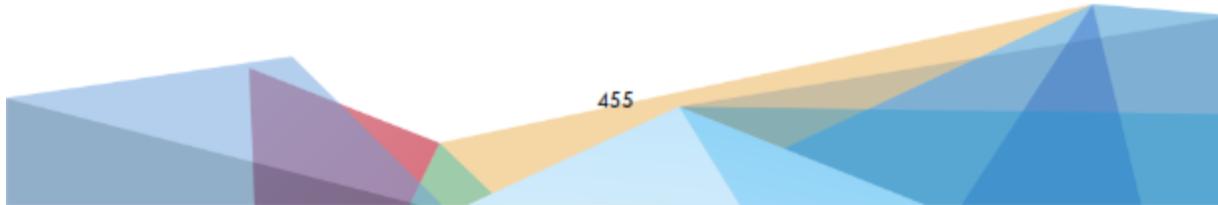
Matriz de Escenarios: Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	
Tema de Desarrollo: Mediación y Conciliación	
Subtema de Desarrollo: -	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De continuar sin la difusión y promoción de los procedimientos de mediación-conciliación, como medios alternos de solución de conflictos, continuará en aumento la apatía de la ciudadanía para mediar y solucionar los conflictos vecinales, y familiares.</p> <p>Intervención pública limitada para atender los problemas entre particulares de competencia municipal, por medio de la interlocución, mediación o distensión para la resolución de conflictos.</p> <p>La ciudadanía se queja de los múltiples conflictos que surgen entre la misma, por lo que requiere de una solución rápida y puntual, que ayude a evitar largos procesos y agilice la resolución y atención de sus necesidades</p>	<p>Existe intervención oportuna de la autoridad municipal para solventar los conflictos suscitados entre ciudadanos, mediante soluciones en tiempo y forma a través de la mediación y la conciliación.</p> <p>A corto plazo, la tendencia a la baja de los conflictos será notoria. Las soluciones dictadas serán aceptadas gracias a los procedimientos de mediación, evitando el escalamiento de los conflictos.</p> <p>Se fomenta e institucionaliza la cultura de la paz, y restauración de las relaciones interpersonales y sociales.</p>



PILAR 4. SEGURIDAD

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 02 04 01	Derechos Humanos	
Objetivo:	Contribuir con la gobernabilidad municipal a fin de garantizar el respeto, defensa, protección, y promoción de los derechos humanos de la ciudadanía residente y en tránsito de Cuautitlán Izcalli.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Consolidar el enfoque de derechos humanos en los procesos de la Administración Pública Municipal.	1.1 Implementar procesos para transversalizar el enfoque de Derechos Humanos en la totalidad de las áreas y personas servidoras que compongan la Administración Pública Municipal. 1.2 Sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas para aplicar el enfoque de Derechos Humanos en su actuar al interior de la Administración Pública Municipal.	
2. Posibilitar el enfoque de Derechos Humanos en el actuar de los cuerpos de la policía municipal.	2.1 Implementar actividades de capacitación y sensibilización permanente haciendo hincapié en los aspectos de derechos humanos de labor policial.	
3. Impulsar una cultura ciudadana que posibilite el reconocimiento de la diversidad y pondere la igualdad, inclusión y no discriminación.	3.1 Implementar actividades de sensibilización contra el estigma y discriminación por origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, orientaciones sexuales e identidad de género.	
4. Asegurar la asesoría y atención oportuna y adecuada en situaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos.	4.1 Brindar asesorías confiables y amigables de atención a las víctimas o personas quejas. 4.2 Contar con procesos claros y oportunos para acompañar y atender a las personas quejas o vulneradas en sus derechos humanos. 4.3 Difundir los canales de comunicación para promover los medios de atención y recepción de quejas ante presuntas violaciones de derechos humanos.	
5. Promover el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho.	5.1 Propiciar la participación activa de niñas, niños, adolescentes en la promoción de sus derechos humanos.	
6. Impulsar acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia de género contra las mujeres	6.1 Implementar actividades de colaboración con las instancias municipales y estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y escenarios. 6.2 Contribuir en la implementación de las acciones comprometidas para atender las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres con las que cuenta el municipio.	



PILAR 4. SEGURIDAD

Estrategias:	Líneas de acción:
7. Promover acciones que incidan en la garantía de los derechos humanos y respeto a la dignidad de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.	7.1 Desarrollar actividades de difusión, promoción y sensibilización de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad y los medios para denunciar presuntas violaciones a sus derechos.
8. Generar espacios de diálogo y propuesta que permita al municipio avanzar en la garantía del derecho a la ciudad.	8.1 Generar mecanismos de participación activa con la ciudadanía, sociedad civil y sector privado para impulsar las acciones en pro de los derechos humanos en la comunidad.
Elementos programáticos transversales	
9. Atender a NNA y mujeres víctimas de violencia de género.	9.1 Asesoría jurídica a NNA y mujeres, víctimas de violencia de género
10. Capacitar al personal del servicio público en perspectiva de género	10.1 Capacitación a personal del servicio público en perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
	10.2 Capacitación a elementos de seguridad pública con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
11. Informar a NNA y mujeres sobre sus derechos humanos	11.1 Difusión de los derechos humanos de NNA y mujeres a través de actividades y sensibilización.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 03 09 03	Mediación y conciliación municipal	  
Objetivo:	Promover la solución de conflictos por la vía del diálogo, a través de los medios alternos de solución de controversias, para promover la paz vecinal.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Promover la paz vecinal a través de los medios alternos de solución de conflictos, mediación y conciliación entre las partes en conflicto.	1.1 Impartir asesorías jurídicas a la ciudadanía en general y autoridades auxiliares.	
	1.2 Impartir pláticas de cultura de la paz en Instituciones Educativas.	
	1.3 Sustanciar y resolver los procedimientos de mediación y conciliación iniciados.	
2. Promover acciones coordinadas entre la Oficialía Calificadora y la Comisaría de Seguridad Ciudadana para mantener el orden público.	2.1 Llevar a cabo las sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal vigente.	
	2.2 Promoción de la justicia cívica para mejorar la convivencia ciudadana.	
3. Fomentar una cultura de la legalidad para prevenir conductas antisociales en adolescentes	3.1 Difundir los programas preventivos participando con diferentes instituciones.	
	3.2 Implementar módulos de prevención social en forma virtual ante cualquier contingencia.	

PILAR 4. SEGURIDAD

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 07 01 01	Seguridad Pública	  
Objetivo:	Proteger la integridad física y derechos de las personas, así como sus bienes, a través de prevención, disuasión y combate de los hechos con apariencia de delito, en completo apego a los protocolos y normatividad vigente nacional e internacional, con el fin de preservar el orden y la paz pública.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Impartir capacitaciones a niños y niñas en las diferentes instituciones de educación para fomentar una cultura vial.	1.1 Agendar talleres de capacitación en educación vial con las instituciones de educación del municipio. 1.2 Impartir capacitaciones lúdicas para generar interés y fomentar la cultura vial.	
2. Fomentar una cultura vial en la población.	2.1 Difundir boletines informativos de las normas viales. 2.2 Difundir de manera impresa el tema de educación vial al sector transporte, en bases del transporte público en el municipio.	
3. Mejorar los procesos de atención para la denuncia ciudadana a través de los servicios telefónicos de emergencias, de denuncia anónima y asesoría, que contribuyan a reducir de tiempos de respuesta.	3.1 Difundir las líneas de emergencia con las que cuenta la Unidad Central de Emergencias y Análisis de la Información. 3.2 Incrementar la plantilla de telefonistas.	
4. Implementar herramientas tecnológicas para la generación de productos de inteligencia que permitan desarrollar diagnósticos de incidencia delictiva de alto impacto y de violencia de género.	4.1 Actualización integral del atlas de incidencia delictiva municipal. (mapas de calor) 4.2 Generación de información de los informes policiales homologados de Plataforma México.	
5. Incrementar las acciones que coadyuven a disminuir la comisión de delitos a través de un enfoque preventivo y de proximidad, entre la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y la población de Cuautitlán Izcalli.	5.1 Realizar estadística delictiva para la coordinación con operativa de elementos de prevención del delito. 5.2 Realizar un trabajo coordinado con los tres órdenes de gobierno, con las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia colindantes al municipio con la finalidad de ponderar la prevención del delito y la paz social.	
6. Generar mecanismos de atención integral que permitan la búsqueda de personas desaparecidas en el municipio.	6.1 Fortalecer el estado de fuerza de la célula de búsqueda. 6.2 Accionar en estricto apego al protocolo de búsqueda de personas con la finalidad de actuar de forma eficiente para su localización.	
7. Establecer mecanismos de capacitación, apegados a la normatividad vigente de las autoridades federales y estatales.	7.1 Revisión de vigencia de evaluaciones de permanencia, para mantener activo el Certificado Único Policial "CUP" 7.2 Elaborar una calendarización en coordinación con la Subdirección de Prevención del Delito y Subdirección de Tránsito, para el desarrollo de la capacitación.	

PILAR 4. SEGURIDAD

Estrategias:	Líneas de acción:
8. Incrementar las acciones que coadyuven a disminuir la comisión de delitos a través de un enfoque preventivo y de proximidad, entre la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y la población de Cuautitlán Izcalli.	8.1 Implementar los productos de inteligencia ya generados para combatir los delitos patrimoniales y de alto impacto. 8.2 Realizar un plan estratégico para combatir la inseguridad Pública, con estricto apego a la ley. 8.3 Implementar operativos de seguridad en los principales polígonos de incidencia delictiva e incrementar la presencia policial en las zonas de mayor riesgo con la finalidad de disuadir los delitos.
9. Proporcionar servicio de instalación y mantenimiento a la red de semáforos y señalamientos del municipio.	9.1 Mantener en buen estado y funcionando los semáforos y señalamientos de la demarcación territorial. 9.2 Atender los reportes de la ciudadanía y de C4 como medida prioritaria para la reparación de semáforos y señalamientos.
Elementos programáticos transversales	
10. Generar espacios públicos donde las Mujeres del Municipio se sientan seguras y protegidas por la autoridad.	10.1 Crear grupos de policías mujeres dedicadas a dar seguridad en los espacios públicos con perspectiva de género.
11. Fortalecer las acciones interdisciplinarias de atención a víctimas del delito de violencia a las mujeres por razón de género	11.1 Brindar asesorías psicológicas a NNA y mujeres, atendiendo sus necesidades particulares víctimas de delitos por violencia de género.
	11.2 Brindar asesorías jurídicas a hombres y mujeres, atendiendo sus necesidades particulares víctimas de delitos por violencia de género.
	11.3 Diseñar un protocolo interinstitucional que agilice la atención de delitos de género y garantice la protección y la no revictimización de mujeres y niñas izcallenses.
	11.4 Promover la coordinación interinstitucional, intersectorial e intergubernamental para la atención de los delitos de violencia de género.
12. Profesionalizar a las y los elementos para el cumplimiento de los protocolos de actuación aplicables para la atención de delitos por violencia de género	12.1 Certificar al personal que realiza la atención de primer contacto a víctimas de violencia
	12.2 Capacitar a elementos en funciones policiales con enfoque de perspectiva de género para atender casos de violencia de género feminicidio y trata de personas.
13. Elaborar diagnósticos mediante el uso de tecnologías que permitan identificar geográficamente la incidencia delictiva contra la mujer en el municipio.	13.1 Utilizar herramientas tecnológicas y estadística para determinar los efectivos, el tiempo y las actividades a desarrollar, con base en estudios sustentados y una georreferenciación dinámica del delito.
	13.2 Contribuir a la creación de indicadores de resultados, proceso, impacto y calidad con perspectiva de género, para ser aplicados en los trabajos de la Comisaría, que permitan monitorear los progresos en materia de erradicación de la violencia de género en el municipio.

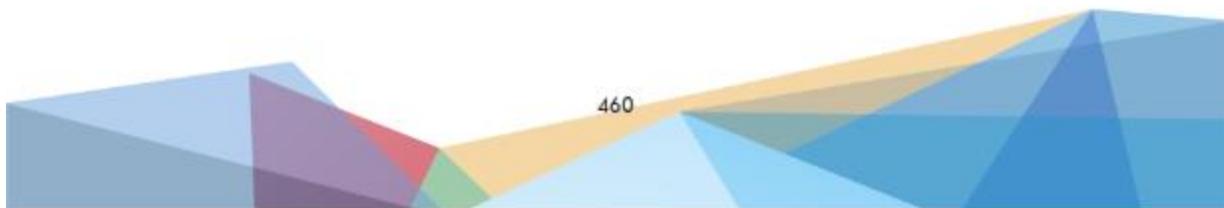
PILAR 4. SEGURIDAD

1.4. Prevención y disuasión de la violencia de género en los puntos de mayor incidencia delictual en el municipio.	1.4.1 Generar acciones de prevención y disuasión del delito en materia de violencia de género en las zonas de mayor incidencia delictiva
	1.4.2 Realizar jornadas de prevención de la violencia de género en contra de las mujeres en coordinación con las dependencias involucradas en el proceso de atención víctimas.
	1.4.3 Promover la denuncia de los delitos de violencia de género, con la finalidad de que sean atendidas de manera oportuna y canalizadas con las instituciones de procuración de justicia.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 07 04 01	Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	
Objetivo:	Coordinar la relación intergubernamental con los tres órdenes de gobierno, a través del seguimiento y atención de los acuerdos concertados en el seno del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para el logro de los objetivos gubernamentales en materia de atención y prevención de la incidencia delictiva.	
Estrategias:		Líneas de acción:
1. Fortalecer la coordinación institucional para el otorgamiento de recursos al municipio en materia de seguridad.	1.1. Dar seguimiento y atención oportuna para el cumplimiento de las metas establecidas en los programas federales y estatales. 1.2. Fungir como enlace con las diferentes áreas de seguridad del gobierno federal y estatal en materia de seguridad.	
2. Fortalecer la participación ciudadana para la prevención social de la delincuencia.	2.1. Realizar las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública con la finalidad de fomentar la participación ciudadana y coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno. 2.2. Establecer acuerdos en las sesiones del Consejo con el compromiso de darles puntual seguimiento.	
3. Participar en los mecanismos de coordinación con los tres órdenes de gobierno y sociedad civil.	3.1 Asistir a las reuniones y convocatorias de las mesas de trabajo en materia de Seguridad Pública y prevención de delitos.	
4. Seguimiento a las quejas y denuncias de la población ante la actuación policial, así como de los procedimientos internos derivados de las conductas y desempeño de las y los elementos de seguridad pública y tránsito municipal.	4.1 Coadyuvar con las instancias correspondientes supervisoras y sancionadoras de las conductas policiales.	
Elementos programáticos transversales		
5. En el total de las evaluaciones de control de confianza que se realizan al personal, se llevara a cabo una medición de cuantas policías son las que aprueban del total del personal evaluado.	5.1 En las convocatorias para nuevo ingreso, considerar el 50% para mujeres y para hombres, que cuenten con vocación de servicio. 5.2 Capacitar y profesionalizar a los elementos para que puedan realizar sus funciones con un enfoque de perspectiva de género.	

PILAR 4. SEGURIDAD

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 08 01 01	Protección Jurídica de las personas y sus bienes	  
Objetivo:	Dar certeza jurídica a todos los actos y hechos del estado civil de las personas al inscribir, registrar, autorizar, certificar y expedir las copias certificadas de sus documentos, así como la expedición de las cartillas de identidad militar.	
Estrategias:		Líneas de acción:
4. Modernizar la función registral civil que permita la certeza jurídica de las personas.		1.1 Implementar acciones de regularización del estado civil de las personas, 1.2 Desarrollar el programa ya preestablecido por el Gobierno Estatal a través de la unidad móvil.
5. Promover que los jóvenes en edad militar, y remisos, cumplan con el trámite de la cartilla de identidad militar.		2.1 Difundir a través de las redes sociales los requisitos para la obtención de la Cartilla de Identidad Militar. 2.2 Dar informes a todo ciudadano que acuda a las oficinas de la Junta de Reclutamiento de la Cartilla de Identidad Militar.

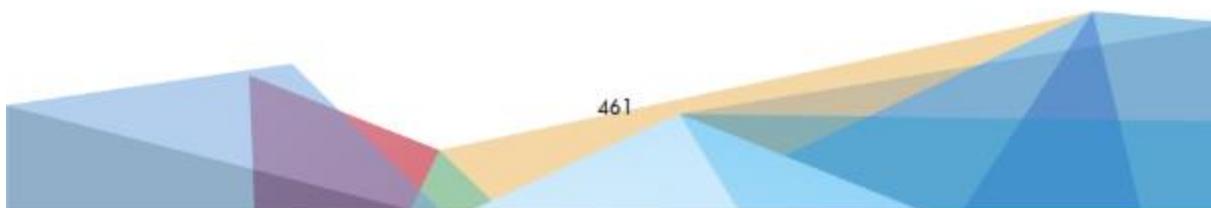


PILAR 4. SEGURIDAD

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Consultar la Metodología de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 02 04 01 Derechos Humanos	1.1 1.2 2.1 3.1	Capacitar al servicio público en materia de derechos humanos con perspectiva de género.	Servidora/or Público	1,500	1,600	1,700	4,800
	4.1 4.2 4.3	Recepcionar quejas por actos u omisiones de naturaleza administrativa por parte del servicio público.	Queja	48	45	42	135
	6.1	Realizar campañas de difusión de los servicios esenciales municipales y estatales para atender y sancionar la violencia de género hacia niñas, adolescentes y mujeres.	Campaña	1	1	1	3
	6.2	Impartir talleres al servicio público municipal y sociedad civil en la prevención y atención a la violencia de género hacia niñas, adolescentes y mujeres.	Taller	6	6	5	17

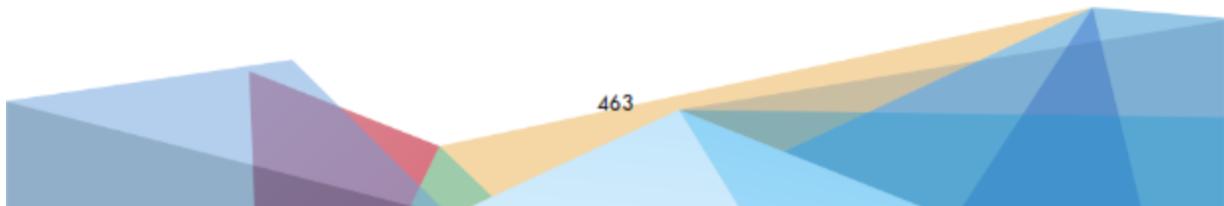


PILAR 4. SEGURIDAD

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 02 04 01 Derechos Humanos	7.1 8.1	Atender a personas en cuanto a la preservación defensa y vigilancia de los derechos humanos.	Persona Atendida	1,100	1,200	1,300	3,600
	1.2 3.1 5.1 7.1	Realizar campañas de sensibilización e información	Campaña	2	2	2	6
	4.1 4.2 4.3	Brindar asesoría jurídica legal solicitada por la ciudadanía.	Asesoría	675	680	685	2,040
	9.1	Brindar asesoría legal solicitada a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género.	Asesoría	150	150	150	450
	10.2	Capacitar a elementos de seguridad pública con perspectiva de género	Elemento	100	100	100	300
	11.1	Realizar actividades de difusión de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y mujeres.	Actividad	30	28	26	84
01 03 09 03 Mediación y conciliación municipal	1.1	Brindar asesorías	Ficha	650	650	650	1,950
	1.2	Dar pláticas de Cultura de la Paz	Constancia	50	70	70	190

PILAR 4. SEGURIDAD

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 03 09 03 Mediación y conciliación municipal	1.3	Dar continuidad a las solicitudes	Registro	250	250	250	750
	2.1 2.2	Calificar detenidos	Registro	10,000	8,000	8,000	26,000
	3.1	Brindar pláticas de orientación y capacitación en materia de prevención social.	Plática	410	415	410	1,235
	3.2	Detectar y dar atención a los adolescentes en estado de riesgo.	Registro	86	90	86	262
01 07 01 01 Seguridad Pública	1.1 1.2	Generar reporte de capacitación de educación vial en los diferentes sectores de la población	Informe	4	4	4	12
	2.1	Difundir Boletines informativos de las normas viales.	Boletín	200	200	200	600
	2.2	Difundir de manera impresa en el tema de educación vial, al sector transporte, en bases del transporte público en el municipio.	Base de transporte	40	40	40	120

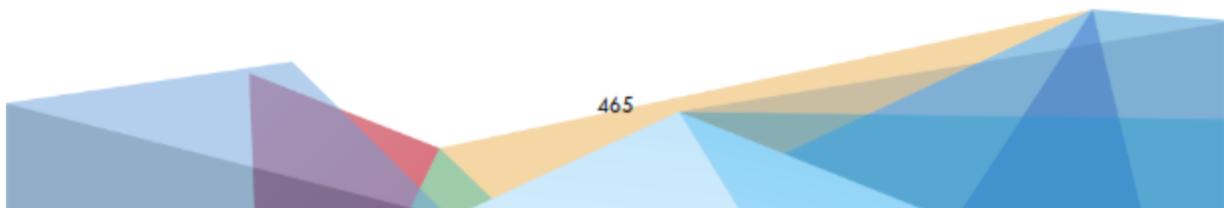


PILAR 4. SEGURIDAD

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 07 01 01 Seguridad Pública	3.1 3.2	Atender llamadas de emergencia Call center	Incidencia	40,000	40,000	40,000	120,000
	4.1	Actualizar mapa criminológicos	Actualización	12	12	12	36
	4.2	Consultar personas, vehículos y armas en el sistema de Plataforma México.	Consulta	10,000	10,000	10,000	30,000
	5.1 5.2	Realizar informe delictivo para la prevención y combate al delito	Informe	50	50	50	150
	6.1 6.2	Atender Reportes que se generan por Alertas de Búsqueda	Reporte	180	180	180	540
	7.1	Certificar elementos de seguridad pública con Certificación Única Policial	Elemento	30	30	30	90
	7.1 7.2	Capacitar a elementos en formación inicial (elementos activos)	Elemento	100	30	30	160
	7.1 7.2	Capacitar a elementos en competencias de la función policial	Elemento	250	250	250	750
	7.1 7.2	Capacitar a elementos en evaluaciones de competencia en la función policial	Elemento	250	250	250	750

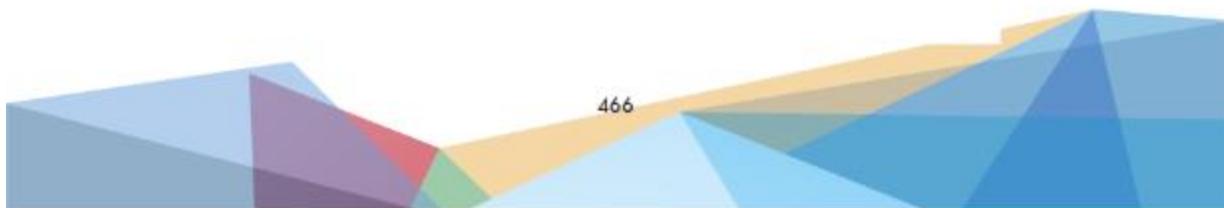
PILAR 4. SEGURIDAD

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 07 01 01 Seguridad Pública	8.1 8.2	Implementar Programas de Prevención y Vinculación Ciudadana	Programa	48	50	52	150
	8.3	Realizar operativos de Seguridad Ciudadana	Operativo	6,000	6,000	6,000	18,000
		Realizar operativos de Seguridad que concluyeron con un aseguramiento	Operativo	1,000	1,000	1,000	3,000
	9.1 9.2	Colocación y mantenimiento de señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular.	Señalamiento	100	100	100	300
	10.1	Crear redes de comunicación con autoridades auxiliares, ciudadanía y jefes de sectores	Registro	28	28	28	84
	10.1 10.2	Brindar asesorías psicológicas y jurídicas en materia de violencia de género	Persona	180	180	180	540
	10.3	Diseñar un protocolo Interinstitucional que agilice la atención de delitos de género	Protocolo	1	0	0	1



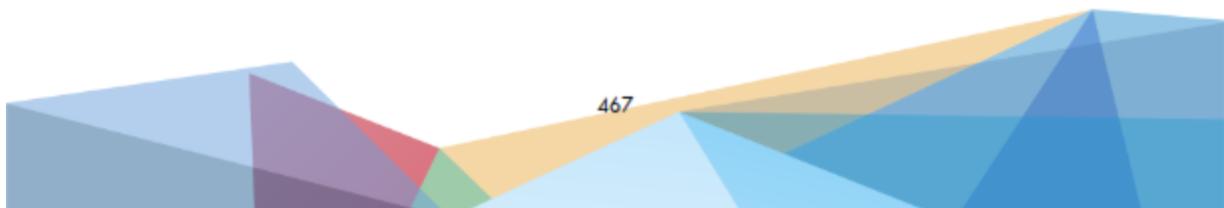
PILAR 4. SEGURIDAD

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 07 01 01 Seguridad Pública	11.4	Canalizar a las personas en situación de violencia de género a las instancias competentes para su debido seguimiento	Persona	180	180	180	540
	12.1	Certificación de los elementos de la UAVDVG en el estándar de Competencia EC0539	Persona	9	9	9	27
	12.2	Capacitar a Elementos en Funciones policiales con enfoque de perspectiva de género para atender casos de violencia de género feminicidio y trata de personas.	Elemento	60	40	40	140
	13.1 13.2	Actualizar mapa criminológico con perspectiva de género	Actualización	12	12	12	36
	14.1	Generar acciones de prevención y disuasión del delito en materia de violencia de género en las zonas de mayor incidencia delictiva	Plática	48	50	52	150



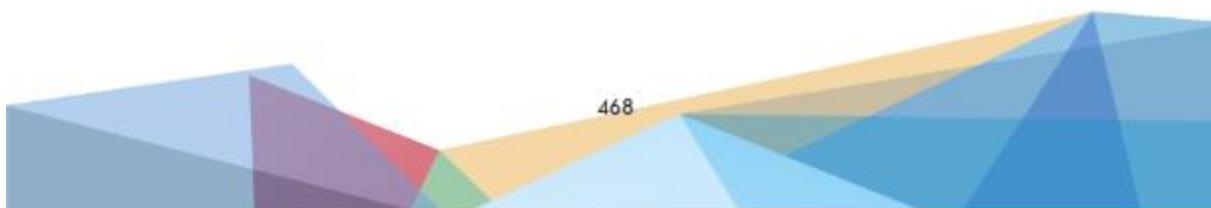
PILAR 4. SEGURIDAD

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 07 01 01 Seguridad Pública	14.2	Realizar jornadas preventivas interinstitucionales	Jornada	48	50	52	150
	14.3	Crear Programas de Vinculación Social con Asociaciones de carácter Civil	Programa	12	12	12	36
01 07 04 01 Coordinación Intergubernamental para la seguridad pública	1.1	Dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en el subsidio FASP	Informe	1	1	1	3
	1.2	Participar en las sesiones de Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública de Cuautitlán Izcalli	Sesión	3	3	3	9
		Integrar los expedientes personales para la aplicación de los exámenes de control de confianza	Expediente	577	50	310	937
	2.1 2.2	Realizar las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cuautitlán Izcalli	Sesión	6	6	6	18
	3.1	Asistir a las sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública Región IV	Asistencia	4	4	4	12



PILAR 4. SEGURIDAD

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 07 04 01 Coordinación Intergubernamental para la seguridad pública	4.1	Generar Informes del estado procesal de quejas y denuncias de la Comisión de Honor y Justicia	Informe	12	12	12	36
	5.1 5.2	Fortalecer la capacitación policial, para la prevención social con perspectiva de género	Constancia	1	1	1	3
01 08 01 01 Protección Jurídica de las personas y sus bienes	1.1 1.2	Tramitar movimientos registrales	Trámite	69,000	70,000	71,000	210,000
	2.1 2.2	Tramitar Cartillas de Identidad Militar Nacional	Trámite	2,450	2,500	2,600	7,550



PILAR 4. SEGURIDAD

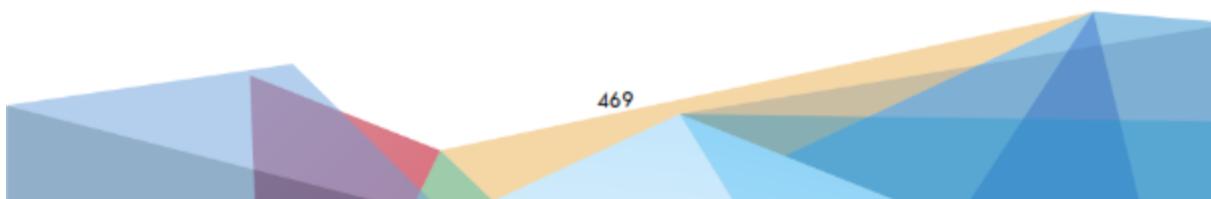
INDICADORES MACROECONÓMICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS
Y DE MEDICIÓN DE LA POBREZA

Incidencia delictiva	
Línea base:	17,103 delitos, 16.1% más con relación a 2020
Año de la línea base:	2021
Meta cualitativa:	Reducir la incidencia delictiva en el territorio municipal
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

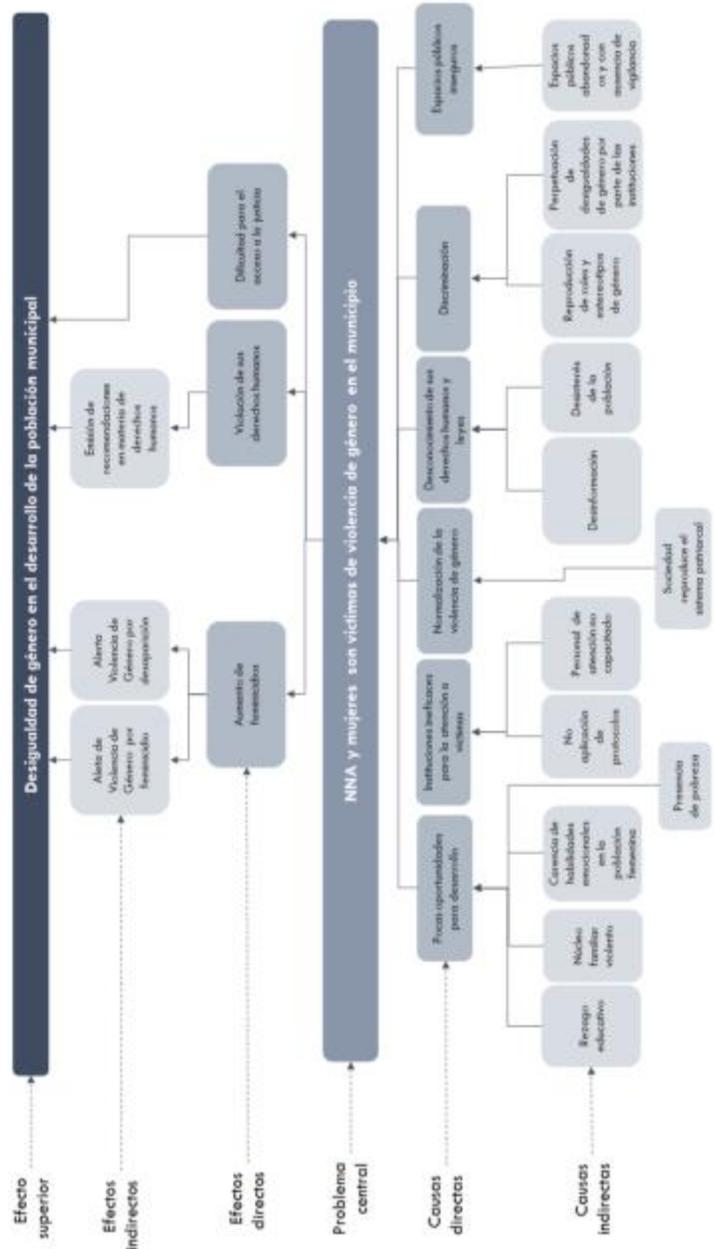
Índice de delitos por cada 100,000 habitantes	
Línea base:	4,111 delitos por cada 100,000 habitantes
Año de la línea base:	2021
Meta cualitativa:	Reducir la incidencia delictiva en el territorio municipal
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Tasa de incidencia delictiva per cápita	
Línea base:	3.9 delitos por cápita (población de 15 años y más)
Año de la línea base:	2021
Meta cualitativa:	Reducir la incidencia delictiva en el territorio municipal
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Percepción social sobre inseguridad pública	
Línea base:	79.8 % de la población considera inseguro vivir en el municipio
Año de la línea base:	Junio 2021
Meta cualitativa:	Mejorar la percepción de seguridad pública en la población municipal
Frecuencia de medición:	Trimestral
Fuente:	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), INEGI



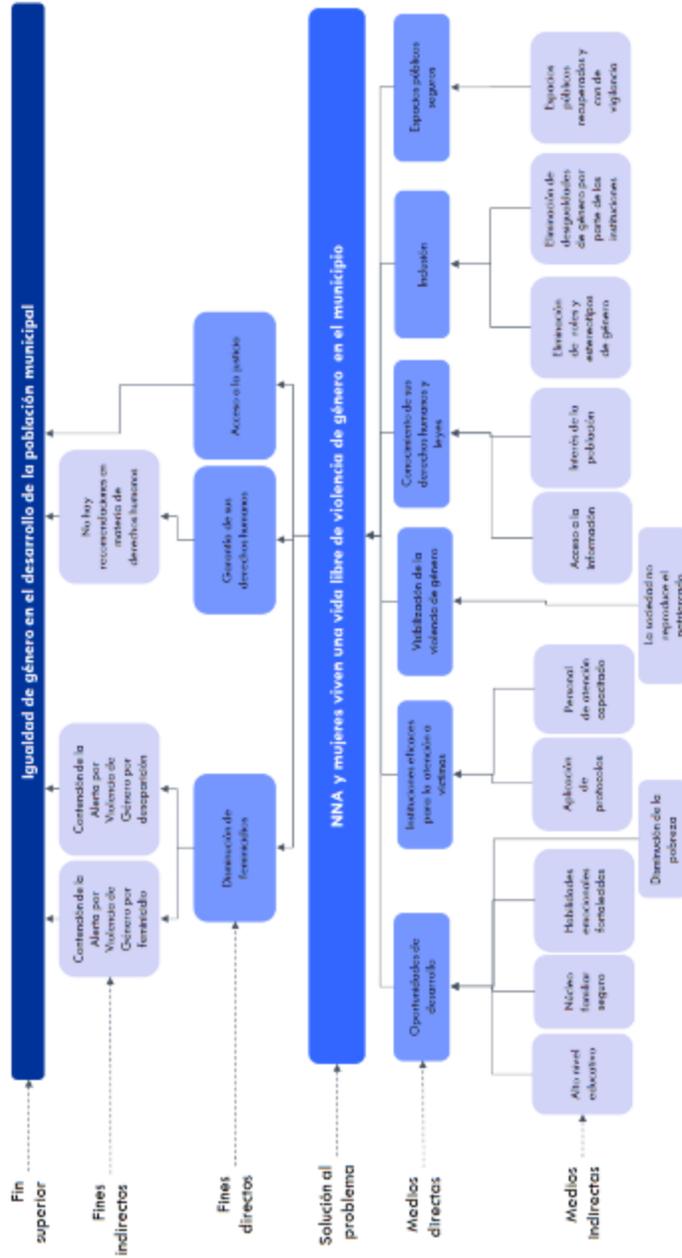
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género
Árbol de Problemas



PILAR 4. SEGURIDAD

PILAR 4. SEGURIDAD

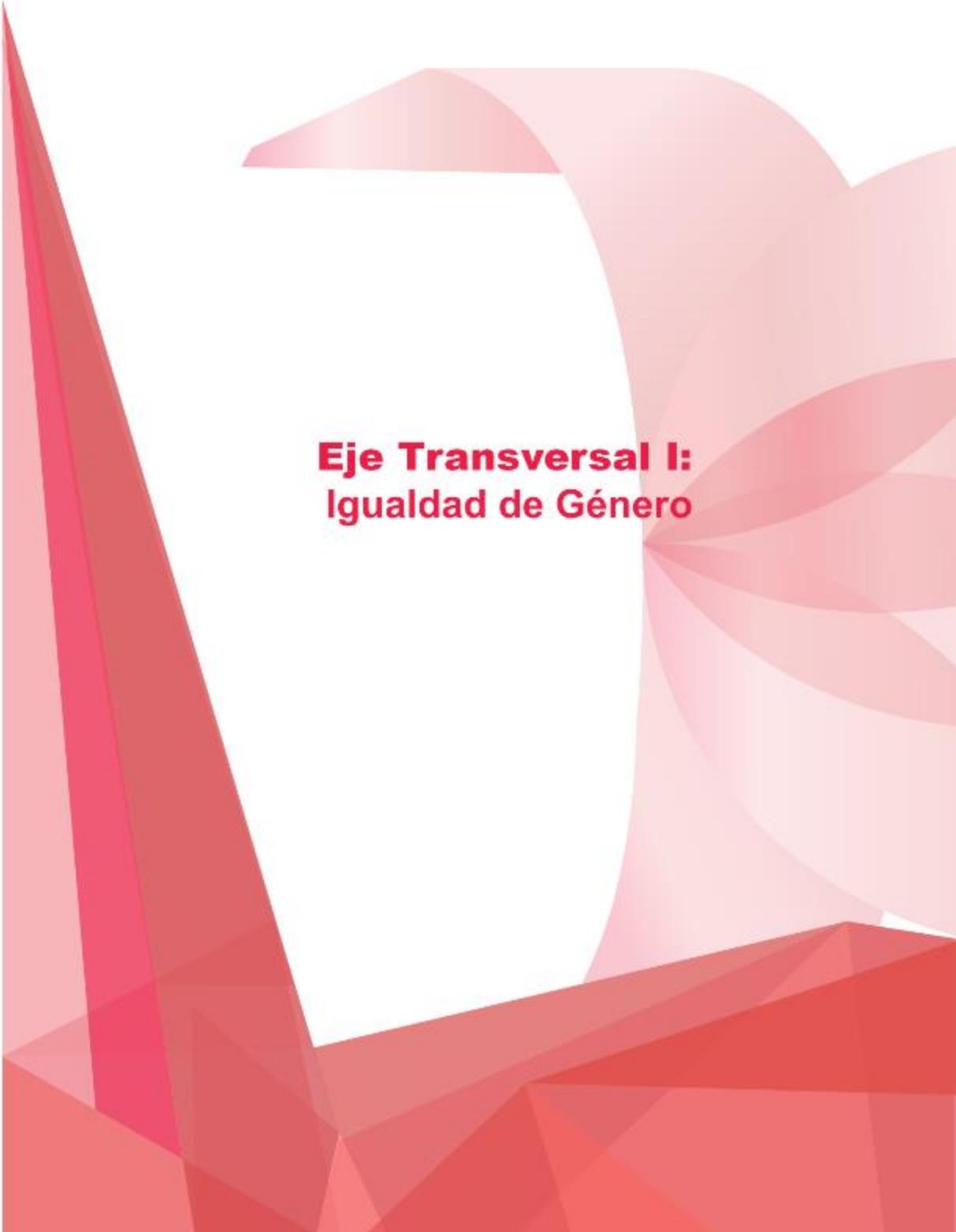
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género
Árbol de Objetivos



PILAR 4. SEGURIDAD

Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de la incorporación transversal de la Perspectiva de Género Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pilar 4. Seguridad

Nivel	Razonar Narrativa	Indicador	Medios de Verificación	Españoles
Fin	Contribuir a la igualdad de género en el desarrollo de la población municipal, a través de garantizar a NNA y mujeres vivir una vida libre de violencia de género.	Variación del Índice de Desarrollo Humano de la población femenina: a) (DIH de la población femenina (medición más actual) / b) DIH de la población femenina (medición anterior)-1 *100	Informe sobre Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	La población femenina tiene un alto nivel educativo, mayor ingreso y una alta esperanza de vida
Propósito	NNA y mujeres viven una vida libre de violencia de género	Variación en la incidencia delictiva contra las mujeres: a) Delitos contra las mujeres cometidos durante el año / Delitos contra las mujeres cometidos durante el año anterior -1 *100	Cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	NNA y mujeres gozan de condiciones que les permitan tener independencia económica, emocional, física y patrimonial.
Componente 1	NNA y mujeres capacitadas en temas de violencia de género en el núcleo familiar	Porcentaje de NNA y mujeres capacitadas en temas de violencia de género en el núcleo familiar: a) NNA y mujeres capacitadas en temas de violencia de género en el núcleo familiar / b) Total de personas capacitadas en temas de violencia de género en el núcleo familiar *100	Registros administrativos	La población capacitada aplica los conocimientos adquiridos para evitar reproducir la violencia en el núcleo familiar
Componente 2	NNA y mujeres víctimas de violencia de género atendidas	Porcentaje de NNA y mujeres víctimas de violencia de género atendidas: a) NNA y mujeres víctimas de violencia de género atendidas / b) Total de víctimas de violencia de género atendidas	Registros administrativos	Las NNA y mujeres víctimas de violencia acuden a recibir atención o los instituciones correspondientes
Componente 3	Personal del servicio público capacitado en perspectiva de género	Porcentaje de personal del servicio público capacitado en perspectiva de género: a) Personal de la administración pública municipal capacitados en perspectiva de género / b) Total de personal que integran la administración pública municipal *100	Registros administrativos	El personal de la administración pública aplica los conocimientos adquiridos en el desempeño de sus funciones
Componente 4	NNA y mujeres informadas sobre sus derechos humanos	Porcentaje de NNA y mujeres informadas sobre sus derechos humanos: a) NNA y mujeres informadas sobre sus derechos humanos / b) Total de personas informadas sobre sus derechos humanos *100	Registros administrativos	Las NNA y mujeres exigen la garantía de sus derechos humanos, una vez que los conocen
Componente 5	Espacios públicos seguros con perspectiva de género	Porcentaje de espacios públicos seguros con perspectiva de género: a) Espacios públicos intervenidos con presencia de elementos (vigilancia o patrullajes) / b) Espacios públicos identificados con alto índice de delitos contra las mujeres *100	Registros administrativos	La población transita por los espacios intervenidos
Actividad 1.1	Capacitación (Cursos, talleres y pláticas) en temas de violencia de género en el núcleo familiar	Porcentaje de capacitación en temas de violencia de género en el núcleo familiar: a) Cursos, talleres y pláticas sobre violencia de género en el núcleo familiar realizados / b) Cursos, talleres y pláticas sobre violencia de género en el núcleo familiar realizados *100	Registros administrativos	La población en general se interesa en conocer sobre la violencia de género en el núcleo familiar
Actividad 2.1	Atención psicológica a NNA y mujeres, víctimas de violencia de género	Porcentaje de atenciones psicológicas a víctimas de violencia de género: a) Atenciones psicológicas a víctimas de violencia de género / b) Total de atenciones a víctimas de violencia de género *100	Registros administrativos	Las víctimas tienen la disposición de recibir acompañamiento psicológico de los especialistas
Actividad 2.2	Asesoría jurídica a NNA y mujeres, víctimas de violencia de género	Porcentaje de asesorías jurídicas a víctimas de violencia de género: a) Asesorías jurídicas a víctimas de violencia de género / b) Total de asesorías jurídicas otorgadas *100	Registros administrativos	Las víctimas tienen la disposición de iniciar un procedimiento legal en contra de su agresor
Actividad 2.2	Definición de un protocolo interinstitucional para la atención de NNA y mujeres víctimas de violencia de género	Eficacia en la elaboración de protocolo interinstitucional para la atención de NNA y mujeres víctimas de violencia de género: a) Áreas de la APM incorporadas al protocolo interinstitucional / b) Áreas involucradas en la atención a víctimas de violencia de género *100	Registros administrativos	Las NNA y mujeres víctimas de violencia acuden a recibir atención o las instituciones
Actividad 2.3	Certificación de elementos de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito por Violencia de Género	Porcentaje de elementos certificados para la atención de primer contacto a víctimas de violencia contra las mujeres: a) Elementos de la UAVDVG certificados en el estándar de competencia EC0539 / b) Total de elementos de la UAVDVG	Registros administrativos	Los elementos aplican los conocimientos adquiridos de la certificación al atender a víctimas de violencia de género
Actividad 3.1	Capacitación a personal del servicio público en perspectiva de género	Porcentaje de capacitación a personal del servicio público en perspectiva de género: a) Cursos de capacitación en perspectiva de género a personal del servicio público realizados / Cursos de capacitación en perspectiva de género a personal del servicio público programados *100	Registros administrativos	Existe la voluntad del personal del servicio público de capacitarse en temas de la perspectiva de género
Actividad 3.2	Capacitación a elementos de seguridad pública con perspectiva de género	Porcentaje de capacitación a elementos de seguridad pública en perspectiva de género: a) Cursos de capacitación en perspectiva de género a elementos de seguridad pública realizados / Cursos de capacitación en perspectiva de género a personal del servicio público programados *100	Registros administrativos	Existe la voluntad de los elementos de seguridad de capacitarse en temas de la perspectiva de género
Actividad 4.1	Difusión de los derechos humanos de NNA y mujeres a través de campañas de sensibilización e información	Porcentaje de campañas de sensibilización e información sobre los derechos humanos de NNA y mujeres: a) Campañas de sensibilización e información sobre los derechos humanos de NNA y mujeres realizadas / b) Campañas de sensibilización e información sobre los derechos humanos de NNA y mujeres programadas *100	Registros administrativos	Las NNA y mujeres están interesadas en conocer sus derechos humanos
Actividad 5.1	Elaboración de diagnósticos de seguridad pública para la recuperación de espacios públicos de mayor incidencia delictiva	Porcentaje de espacios inseguros para el tránsito de mujeres (identificados con alto índice de delitos contra las mujeres): a) Espacios públicos identificados con alto índice de delitos contra las mujeres / b) Total de espacios inseguros identificados en el territorio municipal *100	Registros administrativos	Las NNA y mujeres víctimas de violencia de género acuden a denunciar o reportar los incidentes de violencia para el mapeo de puntos de mayor incidencia
Actividad 5.2	Vigilancia de espacios con perspectiva de género	a) Acciones de vigilancia de espacios públicos con perspectiva de género realizadas / b) Acciones de vigilancia de espacios públicos con perspectiva de género programadas *100	Registros administrativos	Las NNA y mujeres víctimas de violencia de género acuden a denunciar o reportar los incidentes de violencia para el mapeo de puntos de mayor incidencia



**Eje Transversal I:
Igualdad de Género**

EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer instauró profundizar y atender el tema de la equidad entre hombres y mujeres. Nuestro país al ser miembro participante asumió el compromiso de crear mecanismos institucionales para instituir la igualdad de oportunidades sociales, económicas, políticas, laborales, educativas, culturales y de salud entre mujeres y hombres, lo cual constituye un paso más hacia la equidad.

El compromiso internacional adquirido corresponde a la transversalización de la perspectiva de género en todas las instituciones, las políticas, los procesos de planificación y de adopción de decisiones y en la ejecución de políticas para impulsar la equidad de género en los diversos ámbitos de la administración pública, tanto federal, como estatal y municipal.

Para asegurar la equidad entre hombres y mujeres, el Gobierno de México incorporó la perspectiva de género en las políticas públicas, lo cual constituyó un enorme avance en materia de equidad en dos sentidos. Por un lado, se asumió la responsabilidad de que existen decisiones políticas no intencionales que tienen impactos diferenciales en sus resultados debido a que las condiciones de inicio entre hombres y mujeres son desiguales (tanto socioeconómicas y políticas como culturales), aun cuando estas consecuencias no estén previstas ni se deseen. Por el otro lado, esta incorporación involucró la delimitación de necesidades específicas de atención para hombres y mujeres por parte del Estado.

La incorporación real de la equidad entre hombres y mujeres implica una transformación total de la práctica y la cultura institucional; al integrar esta perspectiva se transforma la racionalidad de las instituciones y la forma en que ellas abordan los problemas sociales.

La igualdad de género se refiere a que todas las personas gocen de los mismos derechos sin importar su género, lo que es indispensable para lograr sociedades con mayor desarrollo sostenible. En la actualidad existe una brecha importante en relación con las oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, principalmente en el trabajo y en el acceso a la educación.

La realidad cotidiana y diferentes estudios han puesto en evidencia que, en gran parte de los países del mundo, entre los que México no es la excepción, las mujeres viven en situación de desventaja social y económica con respecto a los hombres, lo que se expresa en su limitado acceso a oportunidades, bienes y recursos, hecho que les impide desarrollar al máximo su potencial productivo y social.

Al respecto la institucionalización de la perspectiva de género es un proceso sistemático de integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de una organización, mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y a las normas institucionales.

Aspirar a tener una sociedad igualitaria, donde su ciudadanía tenga los mismos derechos y oportunidades sin distinción por causas de sexo, es una responsabilidad para este gobierno municipal, así como la disposición al cambio para asumir el compromiso de incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas y programas.



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

La CEPAL considera que la igualdad de género se ancla en el concepto de que la autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. Desde esta perspectiva, los tres pilares fundamentales para alcanzar la igualdad de género y construir una ciudadanía paritaria son: la capacidad para generar ingresos propios, así como, controlar sus activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su cuerpo (autonomía física) y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad (autonomía en la toma de decisiones)¹.

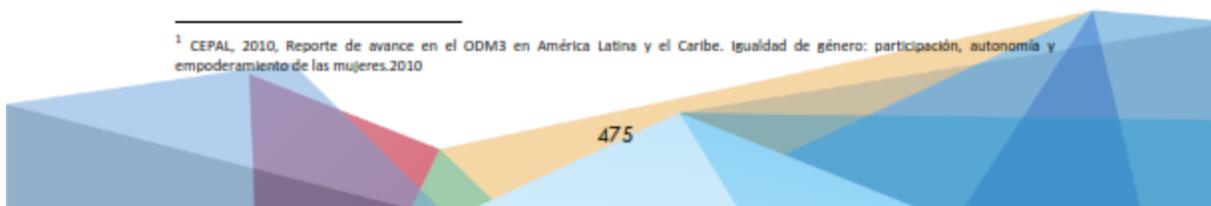
La discriminación y la violencia por razón de género se visibilizó a partir del siglo pasado, concretamente a la década de 1970, cuando comenzaron los movimientos sociales en defensa de los derechos de las mujeres y como resultado de estas movilizaciones, se proclamó al año 1975 como el año de la mujer. Producto de los actos e iniciativas se han generado convenciones a nivel mundial con el fin de comprometer a las naciones a implementar políticas que forjen la igualdad entre hombres y mujeres, en las que México ha participado o se ha adherido.

Particularmente debemos señalar que el Estado Mexicano suscribió el 17 de julio de 1980, la adopción de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), misma que ratificó el 23 de marzo de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981, entrado en vigor el 3 de septiembre de 1981. De forma general, en esta convención se convino la protección de los derechos humanos fundamentales, particularmente la igualdad de derechos de hombres y mujeres; asimismo reafirma la no discriminación sin distinción de sexo; exhorta a que los Estados que forman parte, a garantizar goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos a hombres y mujeres la igualdad de condiciones; de igual forma, reconoce que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional de ambas partes en la sociedad y en la familia.

Posteriormente y de forma similar, México aceptó y ratificó el 4 de junio de 1995 y el 12 de noviembre de 1998 respectivamente, lo acordado en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belem Do Para", celebrada el 9 de junio de 1994 por los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la cual entre otros preceptos promueve la eliminación de la violencia contra la mujer como condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida.

A partir de estos instrumentos internacionales el Estado Mexicano se compromete a establecer acciones tendientes a erradicar la violencia de género e implementar políticas de equidad de género, a través del marco legal, instituciones y programas que ha desarrollado para este fin, entre ellos, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2001, a través de la cual fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres con la atribución de: "promover, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones y programas destinados a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres".

¹ CEPAL, 2010, Reporte de avance en el ODM3 en América Latina y el Caribe. Igualdad de género: participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres. 2010



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

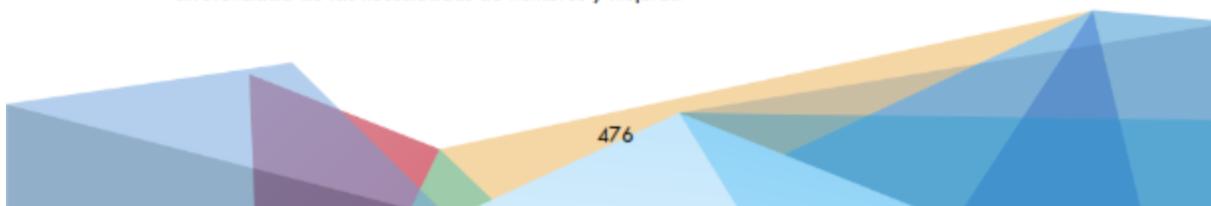
En este ámbito, destacan la implementación de programas encabezados por el Instituto, como el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), el Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género y el PROEQUIDAD, tendientes a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas desarrolladas por la Administración Pública Federal.

Otro de los avances legislativos en favor de la institucionalización de la perspectiva de género es la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006, disponiendo en su artículo 1: "...tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo..."; contemplando un capítulo especial para los municipios, estableciendo lo siguiente en el artículo 16: "De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios: fracción I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes."

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ha sido otro esfuerzo dentro de esta institucionalización, toda vez que dispone en su artículo 1: "...la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación..."; de igual forma contempla al Sistema Nacional y la elaboración Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Es en este sentido que el Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, plantea una administración pública en donde la perspectiva de género será instaurada con un enfoque transversal, en los programas y proyectos que orientan el gasto público, considerando la Ley de Planeación Federal en que en su artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse con perspectiva de género, entre otras; de igual forma este principio lo retoma el artículo 4º de la Ley de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que la letra dice: "La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta la perspectiva de género, debiendo establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo."

Lo anterior, se materializa en este Eje Transversal denominado Igualdad de Género, que conlleva una estrategia en la que se definirán cuatro Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) transversales con perspectiva de género, correspondientes a los pilares del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli para el periodo 2022-2024, con la finalidad de orientar los programas y acciones de gobierno, así como la ejecución del gasto público, a la atención diferenciada de las necesidades de hombres y mujeres.



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Principales características sociodemográficas de la población femenina

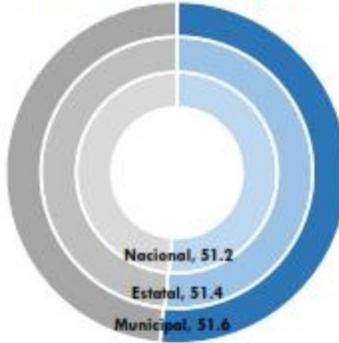
En el municipio de Cuautitlán Izcalli residen un total de 286 mil 207 mujeres que representan el 51.6% de toda la población municipal y que guarda congruencia con la proporción de mujeres que residen en el Estado de México (51.4 %), así como con el porcentaje que compone la población femenina a nivel nacional (51.2 %).

Tabla I.1 Población total de mujeres 2020.

	Total	Mujeres	Porcentaje
Nacional	126,014,024	64,540,634	51.2
Estado de México	16,992,418	8,741,123	51.4
Cuautitlán Izcalli	555,163	286,207	51.6

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Cuaderno de Información Básica, INEGI

Gráfica I.1 Porcentaje de mujeres, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Cuaderno de Información Básica, INEGI

De los 125 municipios del estado, 10 concentran el 47.3 % del total de mujeres que habitan dentro de la entidad, entre ellos, Cuautitlán Izcalli ocupa el séptimo lugar con el 3.3% de la población femenina mexiquense.

Tabla I.2 Municipios con mayor número de mujeres en el Estado de México.

Municipio	Población total	%	Municipio	Población total	%
Estatal	8,741,123	100	Estatal	8,741,123	100
1. Ecatepec de Morelos	846,803	9.7	6. Tlalnepantla de Baz	345,185	3.9
2. Nezahualcóyotl	557,286	6.4	7. Cuautitlán Izcalli	286,207	3.3
3. Toluca	471,435	5.4	8. Tecámac	281,983	3.2
4. Naucalpan de Juárez	431,939	4.9	9. Ixtapaluca	279,128	3.2
5. Chimalhuacán	360,622	4.1	10. Atizapán de Zaragoza	270,245	3.1

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Cuaderno de Información Básica, INEGI



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo con los datos reportados por el IGECEM, el total de niñas nacidas en el municipio para 2019 fue de 2 mil 115 de los 4 mil 282 nacimientos registrados, es decir una relación 1 a 1 con los nacimientos del sexo opuesto; mientras que de las 4 mil 92 defunciones que se registraron para ese mismo año, el 40.4 % fueron de mujeres, de las cuales ocho fueron niñas menores a un año de los 20 fallecimientos registrados entre menores de este rango de edad.

Tabla I.3 Nacimientos y defunciones de mujeres.

	Total	Mujeres	Porcentaje
Nacimientos	4,282	2,115	49.4
Defunciones	4,092	1,652	40.4
Defunciones en menores de un año	20	8	40.0

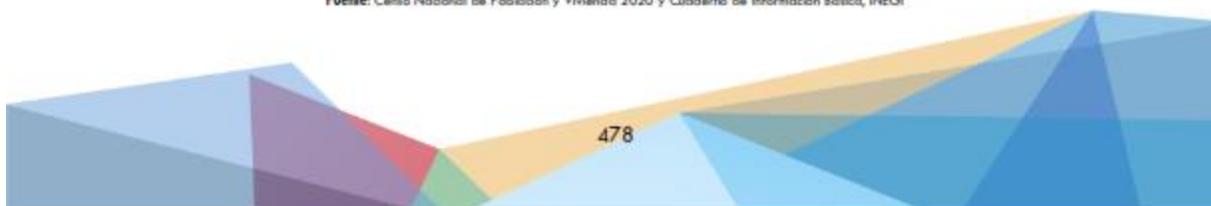
Fuente: Boletín de Estadísticas Vitales 2020 IGECEM.

El grupo quinquenal de población femenina con mayor número de personas en el municipio, se es el grupo de 35 a 39 años con el 7.8 % del total de las mujeres; el 71.9% de las mujeres, son menores de 50 años y 52.29% tienen entre 15 y 49 años de edad. El quinquenio con menor representación, es el de las mujeres es aquellas de 100 años y más, que representa el 0.01% del total y no obstante esta baja proporción es mayor al total de hombres en el mismo rango de edad.

Tabla I.4 Composición quinquenal de la poblacional femenina municipal, 2020.

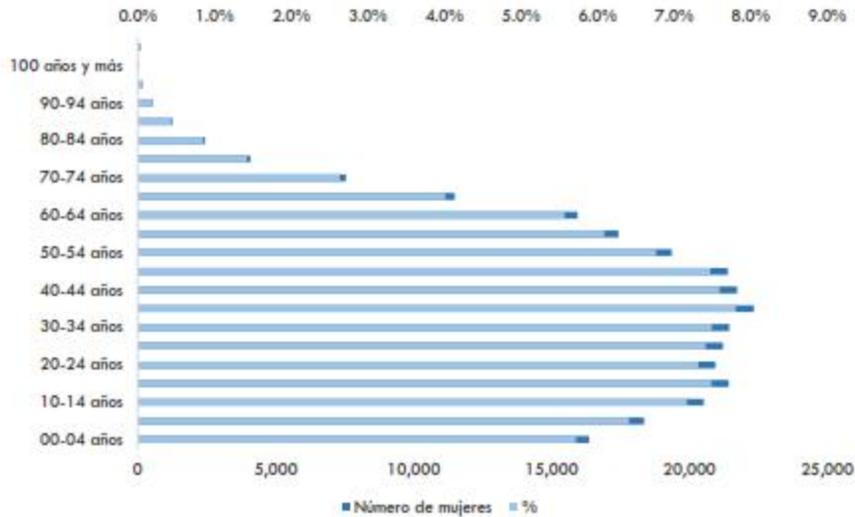
Grupo quinquenal	Total	%
00-04 años	16,371	5.7%
05-09 años	18,359	6.4%
10-14 años	20,520	7.2%
15-19 años	21,429	7.5%
20-24 años	20,949	7.3%
25-29 años	21,220	7.4%
30-34 años	21,447	7.5%
35-39 años	22,338	7.8%
40-44 años	21,735	7.6%
45-49 años	21,399	7.5%
50-54 años	19,365	6.8%
55-59 años	17,431	6.1%
60-64 años	15,952	5.6%
65-69 años	11,489	4.0%
70-74 años	7,547	2.6%
75-79 años	4,083	1.4%
80-84 años	2,443	0.9%
85-89 años	1,255	0.4%
90-94 años	551	0.2%
95-99 años	190	0.1%
100 años y más	31	0.04%
No especificado	103	0.0%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Cuaderno de Información Básica, INEGI



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

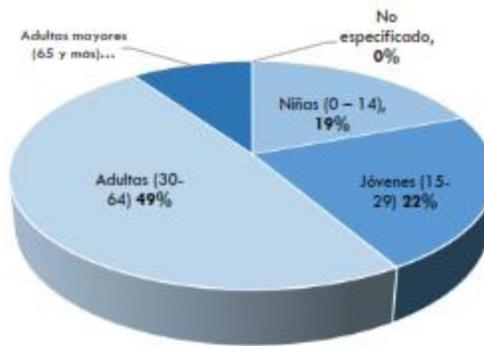
Gráfica I.2 Composición quinquenal de la población femenina municipal, 2020



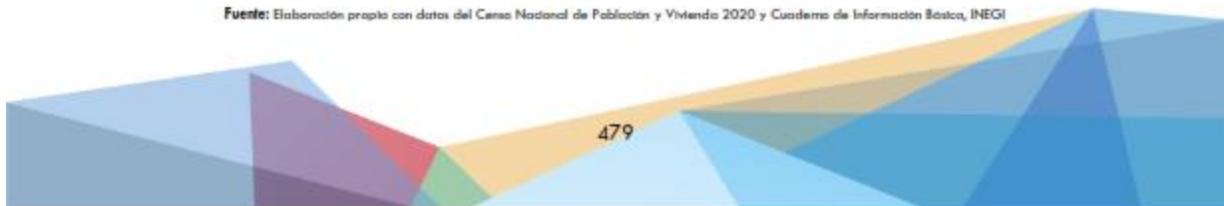
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Cuaderno de Información Básica, INEGI

En la diferenciación por grandes grupos de edad se tiene que el 48.8 % de la población femenina se concentra en la población adulta; el 22.2 % es población joven; el 19.3% son niñas y el 9.6 % es población considerada adulta mayor, ya que superan los 65 años.

Gráfica I.3 Población femenina por grandes grupos de edad, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Cuaderno de Información Básica, INEGI



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Tabla I.5 Poblacional femenina por grandes grupos de edad, 2020.

Grandes grupos de edad	Total	%
Niñas (0 – 14)	55,250	19.3
Jóvenes (15-29)	63,598	22.2
Adultas (30 - 64)	139,667	48.8
Adultas mayores (65 y más)	27,589	9.6
No especificado	103	0.04
Total	286,207	100.0

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI

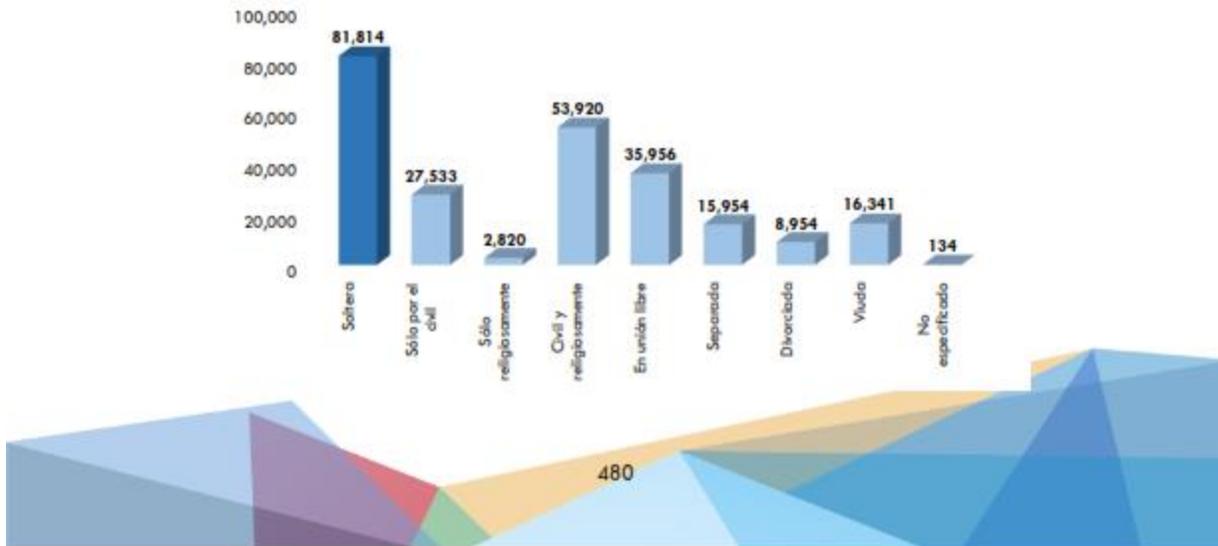
Con relación al estado civil de las mujeres del municipio, se observa que en el territorio municipal habitan 243 mil 426 mujeres mayores a doce años, de las cuales el 33.6 % son solteras, el 22.2 % son casadas ante el registro civil y por alguna ceremonia religiosa; por otra parte, el 14.8 % viven en unión libre con su pareja, mientras que el 11.3 % contrajo nupcias solo por el civil y únicamente el 1.2 % se encuentran casadas por la iglesia.

Tabla I.6 Estado civil de la población femenina, 2020

Situación conyugal	Población femenina de 12 años y más	Porcentaje
Total	243,426	100.0
Soltera	81,814	33.6
Casada sólo por el civil	27,533	11.3
Casada sólo religiosamente	2,820	1.2
Casada civil y religiosamente	53,920	22.2
En unión libre	35,956	14.8
Separada	15,954	6.6
Divorciada	8,954	3.7
Viuda	16,341	6.7
No especificado	134	0.1

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI

Gráfica I.4 Estado civil de la población femenina, 2020



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

De las 286 mil 207 mujeres que hay en el municipio el 1.7 % vive en localidades consideradas rurales, el 5.3 % viven en localidades que se catalogan como mixtas o en proceso de urbanización y el 93.0 % de las mujeres del municipio viven en la cabecera municipal que es considerada como urbana por tener más de 15 mil habitantes. Se destaca que, en los tres tipos de comunidad, se guarda una equidad entre la cantidad de hombres y mujeres, ya que rondan el 50-50, solo estando un poco por arriba en el caso de la población urbana, ya que las mujeres representan el 51.6% del total.

Tabla 1.7 Población total y de acuerdo a su condición de rural, mixta y urbana.

Sexo	Rural 0-2,499	Mixta 2,500-14,999	Urbana 15,000 o más	Total
Total	9,498	30,312	515,353	555,163
Mujeres	4,824	15,302	266,081	286,207
Porcentaje	50.8	50.5	51.6	51.6

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI.

En cuanto a su distribución en las doce localidades que componen al municipio, en 10 de ellas predomina la población femenina y en dos es mayor la población masculina. La localidad que mayor proporción de población femenina la tiene, es Ejido Santiago Cuautlalpan, donde el 52.9 % de sus 607 habitantes son mujeres. El caso contrario es la localidad de las Tinajas donde únicamente el 49.3 % son mujeres.

Tabla 1.8 Población femenina por localidad según condición rural, mixta y urbana.

Localidad	Población Total	Población Femenina	Porcentaje
Municipal	555,163	286,207	51.6
Urbana	515,353		
Cuautitlán Izcalli	515,353	266,081	51.6
En proceso de urbanización	30,312		
El Rosario	7,574	3,830	50.6
Santa María Tianguistengo	7,321	3,753	51.3
Ejido Santa María Tianguistengo	6,730	3,309	49.2
Axotlán	5,456	2,761	50.6
San José Huilango	3,231	1,649	51.0
Rural	9,498		
San Pablo de los Gallos	2,433	1,242	51.0
Los Ailes	2,368	1,208	51.0
Ejido de Guadalupe	1,992	1,006	50.5
Las Tinajas	1,472	725	49.3
El Cerrito	626	322	51.4
Ejido Santiago Cuautlalpan	607	321	52.9

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEGI.

De la población de 15 años y más el 52.2 % son mujeres, de las cuales el 98.1 % saben leer y escribir y el 1.6 % de las 230 mil 854 mujeres es considerada analfabeta. Sin embargo, con



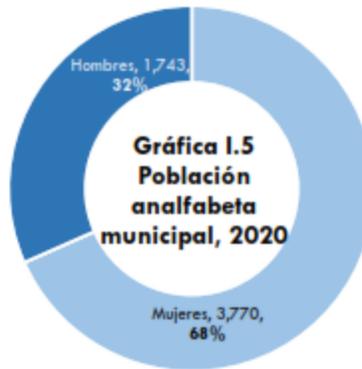
EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

relación a la población considerada analfabeta dentro del municipio las mujeres representan el 68.4 % del total.

Tabla I.9 Población femenina alfabeta y analfabeta, 2020

Sexo	Población de 15 años y más	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Total	441,969	435,199	5,513	1,257
Mujeres	230,854	226,418	3,770	666
Hombres	211,115	208,781	1,743	591

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

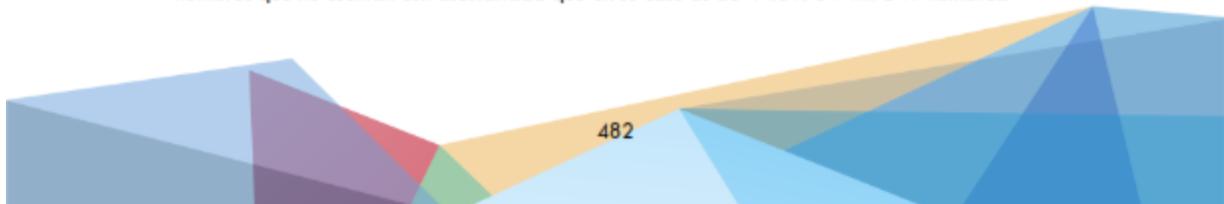


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Cuaderno de Información Básica, INEGI

Del nivel educativo concluido que tiene la población femenina de tres años y más que son 277 mil 125 mujeres, el 21.4 % tienen nivel preparatoria o bachillerato, el 21.3 % tienen nivel licenciatura, el 20.7 % concluyó los estudios de secundaria y el 20.1 % tiene únicamente primaria. Estos cuatro niveles educativos concentran el 83.5 % de las mujeres de tres años y más, el resto se compone de personas que cuentan con estudios técnicos o comerciales, así como a las mujeres que estudiaron en una escuela normal básica y en menor proporción los estudios de posgrado.

En cuanto a la población con estudios de nivel superior o su equivalente, existe una diferencia significativa entre la población femenina y la masculina, ya que mientras el 21.3% de las mujeres cuenta con educación superior, la proporción de hombres es mayor, con el 24.1% que equivalen a 62 mil 555 contra 59 mil 024 mujeres.

El total de mujeres que no cuenta con escolaridad es de 9 mil 498 personas, es decir el 3.4% de la población femenina mayor de tres años; además representa el 55.7% del total de la población municipal que se encuentra en esta situación, siendo mayor con relación a la proporción de hombres que no cuentan con escolaridad que en su caso es de 44.3% o 7 mil 541 hombres.



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Tabla I.10 Población femenina municipal según nivel educativo concluido, 2020.

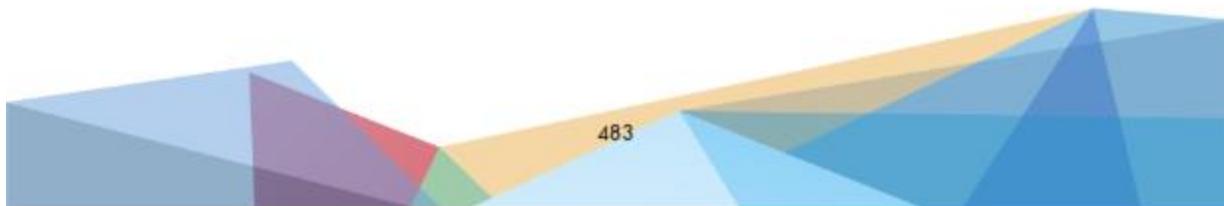
Nivel educativo		Total	Mujeres
Población de 3 años y más		536,603	277,125
Sin escolaridad		17,039	9,498
Educación básica	Preescolar	22,219	10,886
	Primaria	102,807	55,812
	Secundaria	113,206	57,238
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada		2,971	2,226
Educación media superior	Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	9,911	7,714
	Preparatoria o bachillerato	119,770	59,345
	Normal básica	451	351
Educación superior	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	11,299	7,342
	Licenciatura o equivalente	121,579	59,024
	Posgrado	13,432	6,715
No especificado		1,919	974

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI

Gráfica I.6 Población femenina según nivel de escolaridad, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Cuaderno de Información Básica, INEGI



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Violencia de género

La discriminación y la violación de los derechos de las mujeres derivan en los altos niveles de violencia de género que año con año han presentado aumentos, reflejando la poca eficiencia de las políticas encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar esta problemática social.

La violencia contra niñas y mujeres persiste en todos los países del mundo y es una de las prácticas más frecuentes de violación de los derechos humanos. La Asamblea General de Naciones Unidas¹, define la violencia contra las mujeres de la siguiente manera: "... todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

En nuestro país, el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la define como: "Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público."

De acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida, ejercida casi siempre por una pareja o expareja sentimental.² La ONU ha reconocido que la violencia contra las mujeres o de género es un problema de salud pública que produce daños físicos, psicológicos y emocionales, que afectan la calidad de vida de las personas, las familias y de la sociedad.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que los costos de violencia contra las mujeres oscilan entre 1.6 y 2% del Producto Interno Bruto (PIB) de los países de la región latinoamericana, por lo que su atención se ha declarado una prioridad en la agenda pública del desarrollo

En el caso de México, la situación violencia contra las mujeres ha evolucionado a un ritmo alarmante; de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019), de los 46.5 millones de mujeres (entre 15 años y más) que hay en el país, el 66.1% ha enfrentado al menos una vez en su vida algún tipo de violencia, además, el 43.9% ha enfrentado agresiones por parte de su pareja sentimental

Actualmente, 23.11% de las mujeres mexicanas² reportan haber sufrido violencia en el espacio público, según los datos revelados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2018) realizada por el INEGI, restringiendo sus necesidades de movilidad y habitabilidad en muchas de las zonas habitacionales.

La violencia es una de las maneras en la que las personas ejercen poder sobre otras. La violencia por causa de género afecta principalmente a mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual, y se relaciona con afianzar o probar la masculinidad o la dominación de un hombre sobre las personas que conforman estos grupos sociales. La expresión más severa de la violencia de género en contra de las mujeres es la violencia feminicida.

En lo que corresponde a la demarcación territorial, es una de los 11 municipios mexiquenses con Alerta de Violencia de Género, declarada por el Sistema Nacional de Prevención, Atención,

² Violence against women Prevalence Estimates, 2018. Estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra la mujer y estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia de la violencia sexual sufrida por la mujer por sí mismas que no es su pareja. OMS, Ginebra, 2021.



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Sancción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres el 28 de julio de 2015, además de contar con una segunda alerta por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SSNSP), en 2021 se cometieron en el territorio municipal un total de 1 mil 292 delitos en contra de las mujeres en razón de género, lo que representó un aumento del 33.3% con relación a los cometidos en el ejercicio inmediato anterior.

Tabla I.11 Incidencias de violencia de género en el municipio, 2021

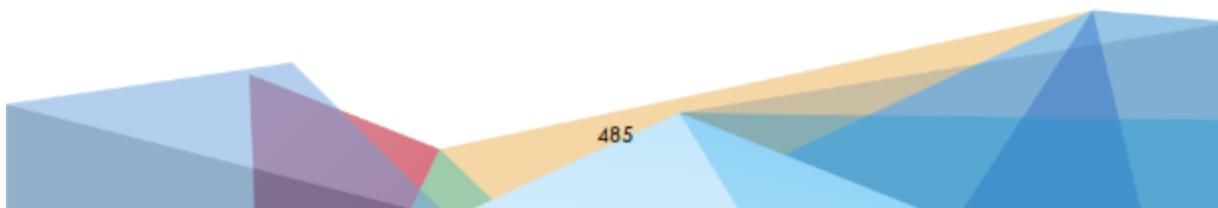
Tipo de delito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Otros delitos contra la familia	1	0	0	2	0	1	2
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	57	60	62	70	61	100	112
Violencia familiar	189	346	339	291	345	643	841
Abuso sexual	22	67	64	81	104	110	156
Acoso sexual	4	9	11	9	24	38	46
Hostigamiento sexual	0	4	5	1	7	9	9
Violación equiparada	19	31	26	17	18	15	43
Violación simple	53	73	59	71	62	51	79
Feminicidio	4	4	2	2	3	2	4
Total	349	594	568	544	624	969	1,292
Variación porcentual	-	70.2%	-4.4%	-4.2%	14.7%	55.3%	33.3%

Fuente: Incidencia Delictiva Municipal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

El aumento en la violencia de género, se puede observar en el 2016, ya que se registró un aumento del 70.2% con relación a 2015 en los delitos de esta índole, al pasar de 349 a 594 casos; sin embargo, otro de los repuntes más importantes se dio durante el ejercicio fiscal 2020, con un alza que representó el 55.3% del total de los casos reportados en 2019, a consecuencia del confinamiento experimentado como medida de prevención para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), ya que a nivel nacional se dio un alza en el número de los casos de violencia familiar y género, que en el caso del municipio presentaron aumentos del 86.4% y 63.9%, respectivamente.

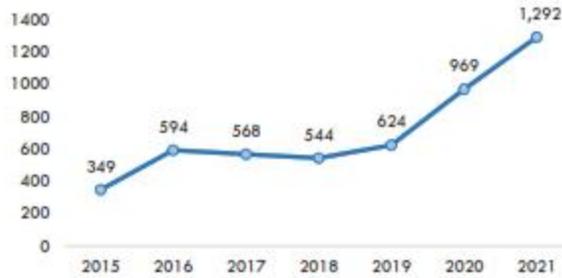
Los años en los que se presentaron menos casos de violencia de género reportados a las instituciones de impartición de justicia correspondientes, fueron 2015, 2017 y 2018, sin embargo los descensos no alcanzan los 5 puntos porcentuales, siendo poco significativos, con relación a las tasas de crecimiento que se experimentan en el resto del periodo, lo que deja ver que los recursos derivados de la aplicación de la Alerta por Violencia de Género que ha recibido el municipio, no han tenido el impacto esperado para reducir la violencia de género en el territorio municipal.

Entre las principales medidas urgentes a tomar para hacer efectivos los recursos destinados a atender esta problemática, es la realización de un censo de luminarias con perspectiva de género identificando los puntos oscuros que se convierten en puntos recurrentes de violencia, así como recuperar espacios públicos en donde las condiciones físicas propician un alto índice delictivo hacia niñas, adolescentes y mujeres.



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

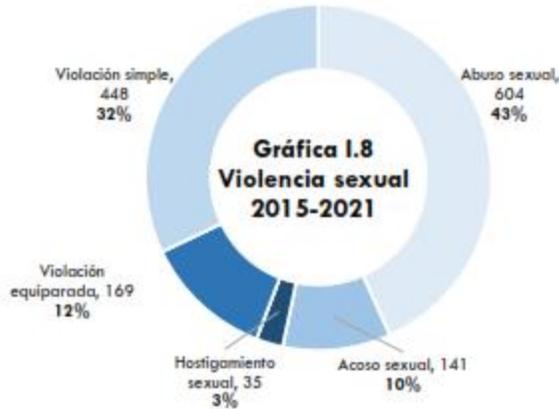
Gráfica I.7 Incidencias de violencia de género en el municipio, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

Con relación a la forma más extrema de violencia contra las mujeres, en el municipio se reportaron un total de 4 feminicidios en 2021, sumando un total de 21 en el periodo de 2015 al 2021, es decir, en el territorio municipal pierden la vida tres mujeres al año en promedio por el hecho de ser mujer.

De igual forma, durante este periodo, se cometieron en total 1 mil 397 delitos relacionados con la violencia sexual, de los cuales el 43% corresponden a abusos sexuales, el 32% a violaciones y 12% a violaciones equiparadas, es decir, a personas menores de 12 años.



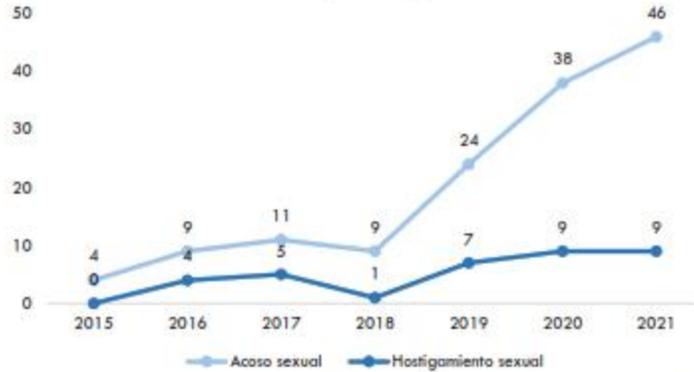
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

En los rubros de acoso y hostigamiento sexual, el número de casos reportados se ha incrementado, lo que se puede atribuir a las campañas de información que promueven la denuncia de este tipo de conductas, sobre todo en el ámbito laboral, con la finalidad de empoderar a las mujeres para tener el control sobre su vida sexual.



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Gráfica I.9 Acoso y hostigamiento sexual



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, existen cinco tipos de violencia contra las mujeres: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual; la misma ley define los ámbitos en los que se puede dar cualquiera de los anteriores tipos de violencia como familia, laboral y docente, comunitaria, institucional, política, así como digital y mediática.

En este sentido, los institutos municipales de la mujer, se caracterizan por ser un instrumento de adelanto para las mujeres, con la finalidad de brindar servicios especializados a la población femenina que comúnmente actúan como primer respondiente ante los casos de violencia de género. De lo anterior, deriva la importancia de que estos cuenten con un equipo interdisciplinario y calificado para la atención de estos casos de acuerdo con los protocolos diseños para ello.

De 2019 a 2021, el esta instancia municipal otorgó un total de 1 mil 974 atenciones a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, de las cuales la violencia que prevalece es la psicológica que registra el 60% del total, seguida de la física con 25%, la económica con el 13% y por último se dieron un total de 40 (2%) atenciones a víctimas de violencia sexual.

Tabla I.12 Atenciones por tipo de violencia

Tipo de violencia	2019	2020	2021
Psicológica	560	261	363
Física	234	109	151
Económica	121	56	79
Sexual	19	9	12
Total	934	435	605

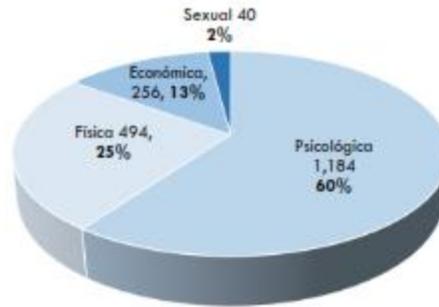
Fuente: Registros administrativos del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Respecto a la violencia de genero en contra de mujeres indígenas, no se tiene registro en los casos reportados ante las autoridades, de que alguna de las víctimas fuera de origen étnico.



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Gráfica I.10 Atenciones por tipo de violencia, 2019-2021



Fuente: Elaboración propia con Registros administrativos del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

De conformidad con los datos que aporta la organización no gubernamental semáforo.mx, podemos observar que los delitos en los que las víctimas son principalmente mujeres, han incrementado en el último año, posicionando al municipio en los primeros lugares de incidencia delictiva en el Estado de México.

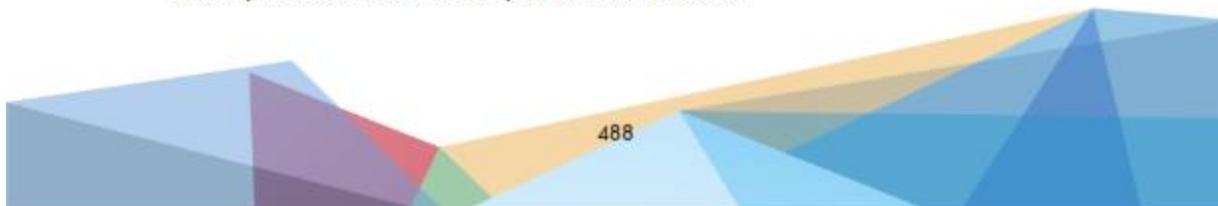
Tabla I.13 Semáforo delictivo de género, 2021

Delito	Número de delitos en el año 2021	Número de delitos en el mes de diciembre 2021	Variación con respecto al año 2020	Variación con respecto a la media estatal	Tasa por cada 100 mil al finalizar 2021	Posición en el Estado de México
Violación	122	14	85%	45%	23.8	3er lugar
Violencia familiar	841	64	31%	95%	164.4	5o lugar
Feminicidio	4	1	100%	400%	0.8	7o lugar

Fuente: Semáforo.mx, con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

El último registro que se tiene sobre la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, data del año 2016 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); esta encuesta es una referencia en su tipo, ya que proporciona información confiable respecto a la evolución de la violencia contra las mujeres en el país, derivado de las medidas de seguridad, confidencialidad y ética con las que se lleva a cabo el mencionado levantamiento.

De acuerdo con los resultados arrojados por este instrumento, el 75.3% de las mujeres de 15 años y más encuestadas en el Estado de México, expresaron que han sufrido algún tipo de violencia, por lo menos una vez en su vida, de las cuales el 53.3 identificaron a su agresor como su pareja sentimental. Entre este segmento de población, la violencia de mayor recurrencia fue la violencia emocional con el 58.3% de los casos, seguida de la sexual con el 50.8%, la física con 41.5% y finalmente la económica o patrimonial con el 32.2%.



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Según un análisis del McKinsey Global Institute, el Producto Interno Bruto (PIB) de México crecería un 43% para 2025 si se cerrara la brecha entre mujeres y hombres en el mercado laboral.³

La desigualdad entre mujeres y hombres es un hecho constante que demerita el valor del trabajo femenino y de las mujeres mismas en su cotidianidad tanto económica como cultural. De acuerdo con las estadísticas oficiales, las oportunidades son menores para las mujeres con respecto a los hombres, aunque los esfuerzos institucionales continúan, las brechas económicas se mantienen.

De forma general, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018, en México habitan 64.4 millones de mujeres y representan 51.5% del total de población.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2020), en el último trimestre de 2019, refiere que solo el 29.50% de los hogares en México cuenta con una mujer como jefa del Hogar. Al analizar cómo se desagrega ese porcentaje, solo el 52.21% de las mujeres que encabezan estos hogares pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA) y el restante 47.79% de las mujeres jefas de hogar, no se pueden emplear en alguna actividad económica o está imposibilitada para hacerlo.

Como reflejo del tipo de forma de vida familiar, se observa que en el territorio municipal existen 54,103 hogares, en los cuales la jefa de familia es mujer, lo que representa el 33.6 %, del total de hogares del municipio; esto refleja que la mayoría de las familias en Cuautitlán Izcalli siguen conservando el modelo tradicional de familia, compuesto de padre, madre e hijos; lo anterior se muestra en línea con la tendencia estatal, ya que del total de hogares de la entidad (4 millones 568 mil 635) el 32% los encabeza una mujer.

Tabla I.14 Hogares y su tipo de jefatura a nivel Estatal y Municipal 2020.

Nivel	Tipo de Jefatura	Hogares
Estado de México	Total	4,568,635
	Jefatura masculina	3,105,527
	Jefatura femenina	1,463,108
Cuautitlán Izcalli	Total	160,806
	Jefatura masculina	106,703
	Jefatura femenina	54,103

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

³ McKinsey Global Institute. "La Historia de Dos Méxicos, Crecimiento y Prosperidad en una Economía de Dos Velocidades Diferentes" <https://www.mckinsey.com/opinion/luis-oppert/mundo-industrial/historia-de-dos-Mexicos>.

EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Gráfica I.11 Hogares y su jefatura, 2020



En Cuautitlán Izcalli la población económicamente activa asciende a 288 mil 311 personas, las mujeres representan el 43.3 % de ese total; de este porcentaje el 98.1 % son mujeres que se encuentran ocupadas y el 1.9 % son mujeres que no tienen un empleo. Si bien la tasa de desocupación en mujeres (1.9%) es más baja que la de los hombres (2.7%), las mujeres representan un mayor porcentaje de la Población Económicamente No Activa con el 66.4%, es decir, existen más mujeres imposibilitadas para integrarse al mercado laboral que hombres en esta condición, derivado de la prevalencia de roles de género para la distribución de las actividades y el trabajo no remunerado.

Tabla I.15 Población Económicamente Activa femenina.

Sexo	Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población económicamente no activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	467,192	288,311	281,621	6,690	178,103	778
Mujeres	243,426	124,855	122,506	2,349	118,203	368
%	52.1%	43.3%	43.5%	35.1%	66.4%	47.3%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI.

Gráfica I.12 Población Económicamente Activa (PEA), 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI.



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

De las 124 mil 855 mujeres que son parte de la PEA activa el 40.5 % tienen nivel educativo superior, seguidas de mujeres con educación media superior que representa el 27.9% del total. La población femenina con educación técnica es la que menor proporción representa con un 0.7 % del total.

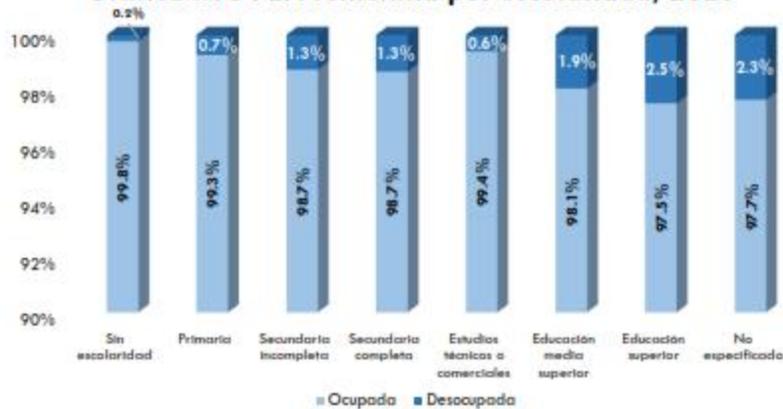
Tabla I.16 Población Económicamente Activa femenina según escolaridad.

Escolaridad	Total	Ocupada	Desocupada	Población económicamente no activa
Total	124,855	122,506	2,349	118,203
Sin escolaridad	1,349	1,346	3	3,983
Primaria	12,072	11,986	86	25,328
Secundaria incompleta	1,997	1,972	25	9,454
Secundaria completa	23,022	22,718	304	22,703
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	849	844	5	1,376
Educación media superior	34,782	34,109	673	32,575
Educación superior	50,527	49,280	1,247	22,493
No especificado	257	251	6	291

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI

El municipio se caracteriza por tener un grado de escolaridad por arriba de la media estatal y nacional, con un promedio de 11.1 años de educación lo que equivale al primer año de la educación media superior, por ello la PEA femenina que cuenta con estudios de bachillerato y media superior es mayor que la población que únicamente cuenta con educación básica (primaria y secundaria); en este sentido, al ser el segmento de la población femenina de mayor concentración (con estudios de nivel medio superior y superior) también es la población que se enfrenta a más problemas en el mercado laboral, derivado de la falta de capacidad del mercado para emplear al total de las personas disponibles para incorporarse a las actividades productivas.

Gráfica I.13 PEA femenina por escolaridad, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Por lo anterior, la población femenina con estudios de nivel superior presenta una tasa de desempleo del 2.5%, mientras que las mujeres que solo cuentan con secundaria completa o incompleta, presentan un porcentaje de desocupación del 1.3% y de las mujeres sin escolaridad solo el 0.2% se encuentra desempleada.

En cuanto a las mujeres que no forman parte de alguna actividad económica, existe un alto número de profesionistas (22 mil 493), sin embargo, las mujeres que menos interesadas están en integrarse al mercado laboral son las que solo concluyeron la educación primaria que presentan el 21.5%, es decir 25 mil 328 mujeres de las 118 mil 203 que integran la Población Económicamente No Activa.

De este grupo de mujeres que no se encuentra en condiciones de laborar, el 56.3% se dedican a las labores domésticas de su hogar; el 28.8% son estudiantes de tiempo completo, un 8.6% son pensionadas o jubiladas y un 1.3% cuenta con alguna discapacidad que le impide laborar.

Tabla I.17 Población no Económicamente Activa femenina según actividad, 2020

	Total	Mujeres
Población de 12 años y más no económicamente activa	178,103	118,203
Pensionada o jubilada	27,773	10,210
Estudiante	66,855	34,007
Se dedica a los quehaceres de su hogar	68,458	66,517
Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	3,113	1,546
Otras actividades no económicas	11,904	5,923

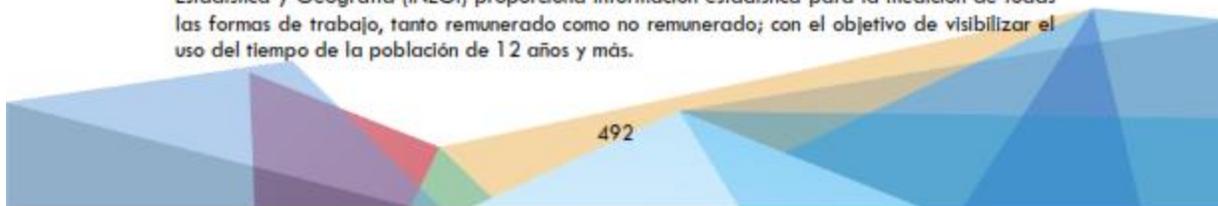
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI

Gráfica I.14 Población Económicamente No Activa, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI

La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) proporciona información estadística para la medición de todas las formas de trabajo, tanto remunerado como no remunerado; con el objetivo de visibilizar el uso del tiempo de la población de 12 años y más.



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Este instrumento, en su edición 2019, reveló que en el Estado de México el 99.3% de las mujeres participa en las actividades derivadas del trabajo no remunerado del hogar, a las que dedican un total de 30 horas semanales, mientras que el 96.1% de los hombres son participes de estas tareas y ellos destinan en promedio 11.4 horas; con base en lo anterior, se puede observar que las mujeres tienen una mayor participación en las labores del hogar y destinan 18.6 horas más a la semana que los hombres. De estas actividades, los rubros en los que más horas a la semana destinan las mujeres es la preparación de alimentos y limpieza de la vivienda, con 12.2 y 9.8 horas respectivamente.

Dentro de las actividades del trabajo doméstico no remunerado, se encuentra la gestión y administración del hogar, en las que los hombres tienen una participación mayor que las mujeres, derivado de que el 67.5% de los encuestados señaló participar en esta función, mientras que en el caso de las mujeres el 64.5% de las mujeres señaló intervenir o hacerse cargo de estas actividades.

En cuanto al cuidado de integrantes del hogar, el 55% de las mujeres destinan en promedio 29.6 horas semanales, mientras que un 45% de hombres destacó haber destinado 12.2 a la semana para dicho fin. Las mujeres por su parte, son más propensas a hacerse cargo del cuidado de los menores de edad (60.95), mientras que los hombres participan un poco más en el cuidado de las personas mayores de edad, así como adultos mayores.

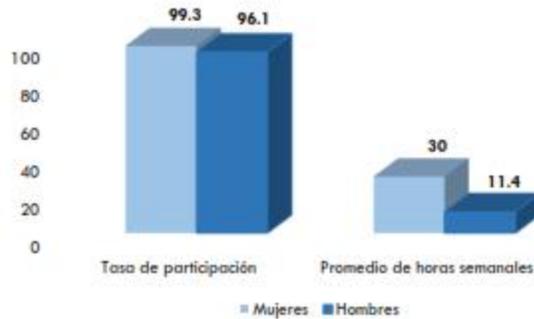
Tabla I.18 Promedio de horas semanales que ocupa la población de 12 años y más en realizar actividades productivas no remuneradas según tipo de trabajo, 2019

Entidad federativa, tipo de trabajo, grupo y tipo de actividad	Total			Mujeres			Hombres		
	Población	Tasa de participación	Promedio de horas semanales	Población	Tasa de participación	Promedio de horas semanales	Población	Tasa de participación	Promedio de horas semanales
ESTADO MÉXICO	14,272,905			7,612,583			6,660,322		
Trabajo no remunerado de los hogares	14,024,010	98.3	33.7	7,590,731	99.7	47.4	6,433,279	96.6	17.6
Trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar	13,960,589	97.8	21.5	7,562,921	99.3	30	6,397,668	96.1	11.4
Preparación y servicio de alimentos	10,742,015	75.3	9.4	7,009,422	92.1	12.2	3,732,593	56	4.3
Limpieza de la vivienda	12,255,870	85.9	7.6	7,150,649	93.9	9.8	5,105,221	76.7	4.6
Limpieza y cuidado de ropa y calzado	11,664,652	81.7	4.1	6,988,087	91.8	5.4	4,676,565	70.2	2.2
Mantenimiento, instalación y reparaciones menores de la vivienda y otros bienes del hogar	2,251,677	15.8	2.2	441,080	5.8	1.4	1,810,597	27.2	2.4
Compras	9,713,433	68.1	3.3	5,565,994	73.1	3.8	4,147,439	62.3	2.6
Pagos y trámites	5,042,983	35.3	1.5	2,673,686	35.1	1.8	2,369,297	35.6	1.2
Gestión y administración	9,408,938	65.9	1.3	4,911,274	64.5	1.5	4,497,664	67.5	1.2
Trabajo no remunerado de cuidado a integrantes del hogar	7,216,404	50.6	22.3	4,183,876	55	29.6	3,032,528	45.5	12.2
Cuidados especiales a integrantes del hogar con enfermedad crónica, temporal o discapacidad	706,889	5	31	409,256	5.4	40	297,633	4.5	18.6
Cuidado a integrantes del hogar de 0 a 5 años	2,311,427	16.2	11.2	1,554,821	20.4	14.1	756,606	11.4	5.2
Cuidado a integrantes del hogar de 0 a 14 años	4,996,849	35	19	3,085,806	40.5	24.3	1,911,043	28.7	10.3
Cuidado a integrantes del hogar de 15 a 59 años	1,523,461	10.7	2.6	768,526	10.1	2.5	754,935	11.3	2.6
Cuidado a integrantes del hogar de 60 años y más	868,963	6.1	16.6	455,615	6	19.1	413,348	6.2	13.8

Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, INEGI

EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Gráfica I.15 Participación y horas que destinan al trabajo no remunerado, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, INEGI

De igual forma en la entidad, el porcentaje de los hombres que manifestaron destinar tiempo a actividades para cuidar de su salud, es la mitad de la proporción de las mujeres que contestar destinar tiempo a esas actividades (mujeres 8% y hombres 4.2%); como resultado las mujeres destinaron en total 6.9 horas a la semana al cuidado de la salud, mientras que los hombres destinaron 8.4.

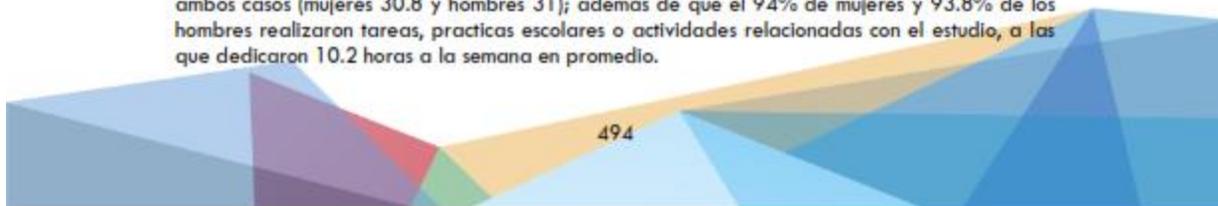
Lo anterior se explica, derivado de la necesidad de las mujeres de estar al pendiente de su salud sexual y reproductiva, ya que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, orillan a las mujeres a acudir periódicamente con su médico, en contraste, los hombres suelen acudir a recibir atención médica una vez que presentan algún tipo de síntoma o molestia.

Tabla I.19 Población de 12 años y más que dedica tiempo a su cuidado personal, 2020

Entidad federativa y tipo de actividad	Total			Mujeres			Hombres		
	Población	Tasa de participación	Promedio de horas semanales	Población	Tasa de participación	Promedio de horas semanales	Población	Tasa de participación	Promedio de horas semanales
ESTADO DE MÉXICO	14,415,432			7,693,020			6,722,412		
Dormir	14,415,432	100	52	7,693,020	100	52.6	6,722,412	100	51.3
Comer	14,415,432	100	11	7,693,020	100	11.4	6,722,412	100	10.5
Aseo y arreglo	14,415,432	100	6.1	7,693,020	100	6.6	6,722,412	100	5.5
Resar, meditar, descansar	6,141,278	42.6	2.8	3,662,172	47.6	2.8	2,479,106	36.9	2.8
Cuidados a la salud	893,608	6.2	7.4	612,705	8	6.9	280,903	4.2	8.4

Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, INEGI

Con relación al tiempo de estudio, existe una dinámica general en la población caracterizada por una equidad en la participación de hombres y mujeres en estas actividades, para el año 2019 ya que de la población de 12 años y más, el 100% de las mujeres y hombres asistieron a clases, tomaron cursos o estudiaron, a los que destinaron en promedio 31 horas a la semana, en ambos casos (mujeres 30.8 y hombres 31); además de que el 94% de mujeres y 93.8% de los hombres realizaron tareas, practicas escolares o actividades relacionadas con el estudio, a las que dedicaron 10.2 horas a la semana en promedio.



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

En el caso de las actividades de convivencia y entretenimiento, las mujeres tienden a participar más en la convivencia familiar y social, ya que 84.6% de las mujeres destinan 8.2 horas semanales, mientras que los hombres participan en un 80% y destinan 7.3% a la semana.

Tabla I.20 Población de 12 años y más que dedica tiempo a actividades de convivencia y de entretenimiento según sexo, 2020

Entidad federativa y tipo de actividad	Total			Mujeres			Hombres		
	Población	Tasa de participación	Promedio de horas semanales	Población	Tasa de participación	Promedio de horas semanales	Población	Tasa de participación	Promedio de horas semanales
ESTADO DE MÉXICO	13,911,546			7,437,660			6,473,886		
Convivencia familiar y social	11,473,520	82.5	7.8	6,294,243	84.6	8.2	5,179,277	80	7.3
Asistencia a eventos culturales, deportivos y de entretenimiento	3,467,829	24.9	4	1,745,889	23.5	4.2	1,721,940	26.6	3.8
Participación en juegos y aficiones	1,727,345	12.4	4.7	803,771	10.8	4	923,574	14.3	5.3
Deportes y ejercicio físico	4,594,421	33	4.3	2,008,339	27	4.1	2,586,082	39.9	4.5
Utilización de medios masivos de comunicación	12,711,945	91.4	13.7	6,700,048	90.1	13.3	6,011,897	92.9	14.1

Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, INEGI

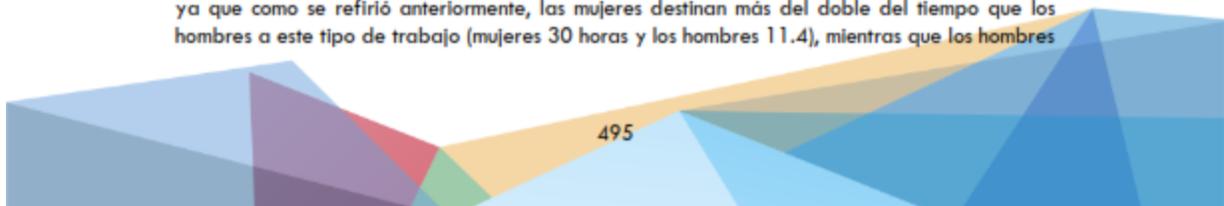
En los demás rubros de entretenimiento, los hombres tienen una mayor participación destinando un aproximado de 27.7 horas a la semana a actividades de esparcimiento como asistencia a eventos deportivos, culturales y de entretenimiento; participación en juegos y aficiones; utilización en medios masivos de comunicación y por último, deportes y ejercicio físico.

Gráfica I.16 Población que destina tiempo a actividades de convivencia y de entretenimiento



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, INEGI

Lo anterior, revela, la inequidad en la distribución de las actividades de trabajo no remunerado, ya que como se refirió anteriormente, las mujeres destinan más del doble del tiempo que los hombres a este tipo de trabajo (mujeres 30 horas y los hombres 11.4), mientras que los hombres



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

pasan más tiempo de ocio o esparcimiento, teniendo más oportunidades de incorporarse a disciplinas deportivas o culturales; en contra partida, las mujeres encuentran la barrera del escaso tiempo del que disponen para su desarrollo y esparcimiento, después sus cumplir las obligaciones que les son asignadas con base en roles y estereotipos de género, que generan desigualdades por exigir una mayor participación de las mujeres en el desempeño de tareas de trabajo no remunerado, de las asumidas por la población masculina.

Incorporación transversal de la Perspectiva de Género la planeación para el desarrollo municipal.

De acuerdo con el Glosario de Igualdad de Género, del Centro de Capacitación de ONU Mujeres, la igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños, lo cual no significa de las mujeres y hombres sean iguales, sino que tendrán las mismas oportunidades y su desarrollo no se verá marcado por el sexo con el que nacieron.

En función de esto, el papel de los gobiernos es establecer políticas públicas que promuevan la equidad, a través de la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en el quehacer gubernamental. Esto se hizo visible a partir del mandato del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2015-2018 (PROIGUALDAD), en el cual se estableció por primera vez que la perspectiva de género deberá aplicarse a todas las acciones y programas de gobierno, en las Secretarías de Estado y las entidades del Gobierno Federal.

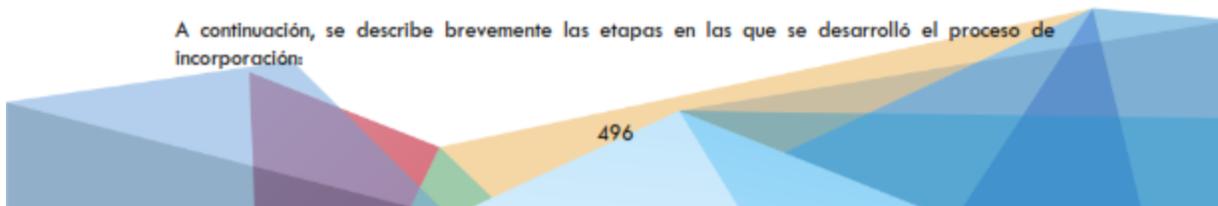
Lo anterior, de la reforma constitucional del año 2011 en materia de derechos humanos, en donde se ubica al mismo nivel jerárquico de las garantías individuales, a las obligaciones asumidas por el Estado Mexicano, tras la firma de tratados internacionales y en esta materia destacan compromisos realizados con la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) en marzo de 1981 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará) en 1994.

En este sentido la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece los términos y obligaciones en que el gobierno federal y los gobiernos locales deben asumir la política de igualdad, así como el artículo 2 de la Ley de Planeación Federal y el artículo 4 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, por ello, resulta una obligación la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en específico en el proceso de planeación.

En este sentido, este proceso tiene como objetivo general orientar la Política de Igualdad de Género en la Administración Pública Municipal, incluyendo acciones afirmativas en las actividades y programas gubernamentales; y objetivos particulares:

- Disminuir las brechas de género identificadas en diversas actividades del ámbito público, por medio de la incorporación de mujeres y niñas en actividades económicas, laborales, deportivas, culturales y sociales, que permitan su desarrollo en igualdad de condiciones
- Contribuir a la disminución de la violencia de género para mejorar la calidad de vida de la población en el Municipio.

A continuación, se describe brevemente las etapas en las que se desarrolló el proceso de incorporación:



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Etapa 1:

La primera etapa consistió en la elaboración del diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal, en donde se describen las características de la población municipal y la situación actual del municipio en pilares y ejes transversales, incorporando la perspectiva de género, a través de la identificación de brechas de género, por las diferencias en los datos estadísticos de los diversos temas y subtemas, solicitados por el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, elaborado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México

Etapa 2:

En esta etapa participaron las dependencias de la Administración Pública Municipal y organismos descentralizados, que intervienen en la instrumentación de los programas presupuestarios que integran los pilares del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, para la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) transversales, por medio de la Metodología del Marco Lógico (MML), delimitando el problema central para cada pilar y concluyendo en la contribución a un fin superior en común: Contribuir a la igualdad de género en el desarrollo de la población municipal.

El insumo principal para realizar este análisis fue la información proporcionada en el diagnóstico, identificando las principales problemáticas a las que se enfrenta las mujeres que merma su calidad de vida, derivado de la discriminación y la tendencia en la violencia de género en contra de mujeres y niñas.

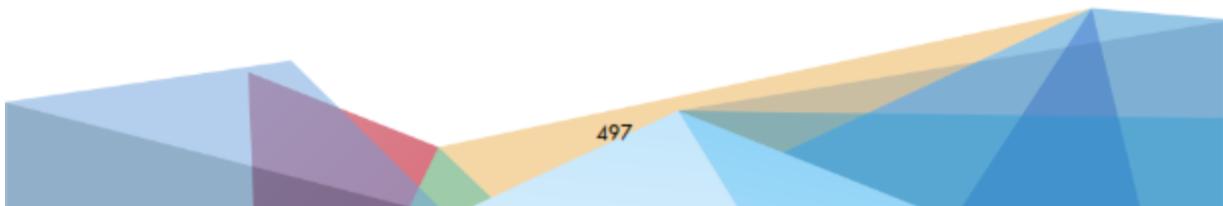
Etapa 3:

Derivado del análisis del árbol de problemas y soluciones se definieron acciones afirmativas, diseñadas para el adelanto de las mujeres, de carácter temporal y justificadas por la identificación de las brechas de género; estas acciones afirmativas se desarrollarán en el marco de la ejecución de los programas presupuestarios establecidos en la Estructura Programática, garantizando la asignación de presupuesto para la implementación de los programas y proyectos con perspectiva de género.

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la política transversal

El análisis de la política a través de la MML, permitió la definición de estrategias y líneas de acción transversales que fueron incorporadas en pilares del plan, que para su seguimiento se definieron metas de actividad que alimentarán con programación para los tres años que permitirán monitorear el avance en la implementación de la política de igualdad de género.

Para la evaluación de carácter estratégico, se cuenta con los indicadores de cada una de las MIR transversales de cada pilar del presente documento, del cual el fin superior en común es el incremento del Índice de Desarrollo Humano de la población femenina del municipio. (Consultar apartado de Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de cada pilar)



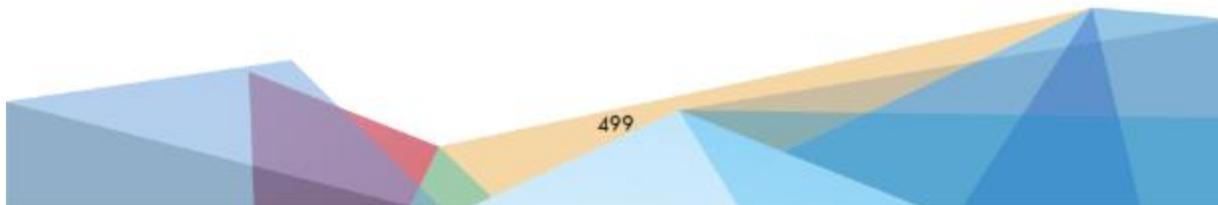
EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

ANÁLISIS FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02.06.08.05 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal capacitado y certificado con la Norma Institucional de Competencia Laboral EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género". - Para la atención se cuenta con un equipo multidisciplinario con preparación a nivel profesional en psicología, derecho, trabajo social, administración y sociología. - Espacios habilitados para la atención profesional y personalizada de las y los usuarios que acuden a recibir los servicios y beneficios que imparte IMEGDEM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un marco normativo que permite fortalecer la política pública para la igualdad e incorporar de manera transversal la perspectiva de género en los programas de intervención social. - Establecer mecanismos interinstitucionales de prevención y atención organizada de la violencia de género, en todas sus modalidades y condiciones en los ámbitos público y privado. - Establecer vínculos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, observatorios ciudadanos, y empresas para establecer alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la política de igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de secuencia en las atenciones y asesorías, debido a que las usuarias no asisten regularmente a sus sesiones, lo que se dificulta avanzar en la erradicación de su problema. - Número reducido de profesionales para atender a la población frente a una alta demanda de la ciudadanía. - Cuautitlán Izcalli se encuentra catalogado por Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. - Limitada sororidad entre mujeres, especialmente ante situaciones de discriminación sexual y actitudes y comportamientos machistas. - Presupuesto limitado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Normalización y falta de interés de la ciudadanía en torno a las prácticas discriminatorias y a las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres, y sobre todo, las alternativas de solución que se ofrecen a través de las instituciones públicas municipales competentes. - Limitada respuesta y corresponsabilidad institucional por parte del Ministerio Público en casos de violencia familiar y violencia de género. - De acuerdo con las estadísticas, en el municipio se reportan en promedio una mujer desaparecida al día - En 2021 se cometieron 4 feminicidios en el municipio

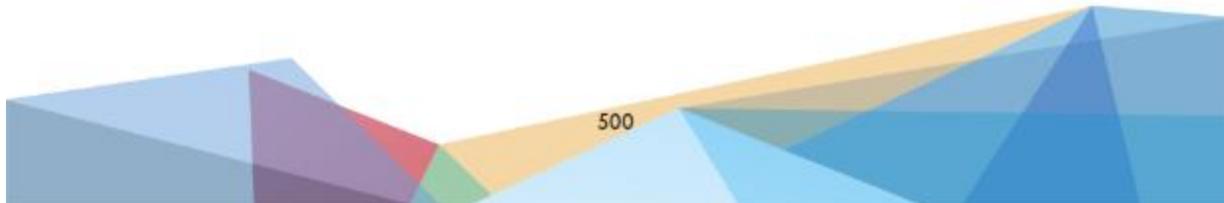
EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02 06 08 05 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	<ul style="list-style-type: none"> - Voluntad política de la Presidenta Municipal. - Plan de Desarrollo Municipal con perspectiva y transversalidad de género. - Metas de programas presupuestarios con perspectiva y transversalidad de género. - Administración pública en donde la perspectiva de género está instaurada con un enfoque transversal, en los programas y proyectos que orientan el gasto público. - Se cuenta con el Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli. 		<ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones presupuestales para ampliar la cobertura y horarios de atención de las estancias infantiles. - No se cuenta con convenios con instituciones públicas o privadas que impartan talleres de capacitación de proyectos productivos y a su vez, proporcionen un documento oficial a las mujeres participantes que favorezca su integración oficial. - No contar con una Administración pública identificada y competente en temas de igualdad de género, violencia y derechos reproductivos. - Servidores públicos que desconocen la importancia de institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las políticas públicas 	<ul style="list-style-type: none"> - En México el 66.16 % de la población femenina ha sufrido algún incidente relacionado con la violencia de género.



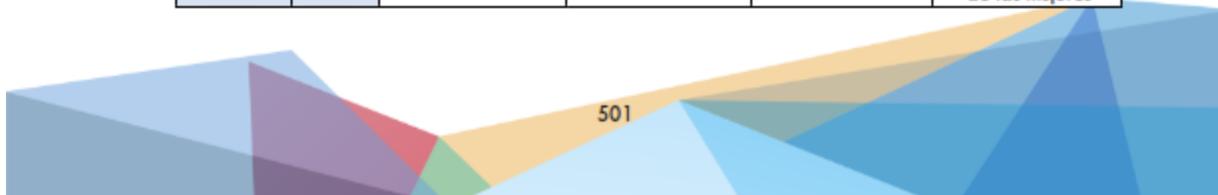
EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</p>	<p>02 06 08 05 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El SMDIF cuenta con 5 estancias infantiles con instalaciones adecuadas y personal capacitado, para la atención de hijas e hijos de 3 meses a 3 años 11 mese de edad - El SMDIF cuenta con 5 ludotecas, clubes de tareas y 11 jardines de niños - Vinculación con instituciones públicas de salud como son: el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME CAPA). Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE) 			



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Subtema: Empleo igualitario para las mujeres</p>	<p>03 01 02 03</p> <p>Inclusión económica para la igualdad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Personal capacitado para atender a mujeres y hombres con rezago educativo en coadyuvancia con el Instituto Nacional de Educación de los Adultos (INEA). -En el municipio habitan 243,426 mujeres de 12 años y más, lo que representa el 52.1% del total de la población. - Vinculación con escuelas de nivel medio superior para promover la capacitación continua entre la población femenina del municipio que fortalezca sus habilidades para el trabajo - Vinculación con el sector industrial del municipio, para dar a conocer la oferta laboral entre la población femenina del municipio. 	<p>Existe un marco normativo que permite fortalecer la política pública para la igualdad e incorporar de manera transversal la perspectiva de género en los programas de intervención social.</p> <p>-Establecer mecanismos interinstitucionales de prevención y atención organizada de la violencia de género, en todas sus modalidades y condiciones en los ámbitos público y privado.</p> <p>-Alto grado de escolaridad entre la población municipal que propicia acceder a mejores oportunidades de empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> -No se cuenta convenios con instituciones públicas o privadas para impulsar la integración de mujeres a empleos bien remunerados. -El alcance de las facultades municipales en el tema de empleo es limitado, sin poder incidir directamente en las políticas de contratación del sector privado para el fomento de la inclusión de las mujeres al ámbito laboral. - Falta de capacidad del mercado para emplear al total de las personas disponibles para incorporarse a las actividades productivas 	<ul style="list-style-type: none"> -El 51.3% de la población femenina del municipio, se encuentra económicamente activa, ya sea en un empleo o en busca de uno, lo que representa un bajo porcentaje ya que el resto depende económicamente de terceros, lo que fomenta la violencia económica hacia las mujeres. -La actividad económica, se centra en el sector comercio y servicios, principalmente en el comercio informal, mismo que emplea principalmente a mujeres y niñas, sin posibilidades de acceder a seguridad social y servicios de salud por la informalidad de su actividad económica. Políticas laborales del sector privado, sin perspectiva de género, que propician el rezago económico de las mujeres



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

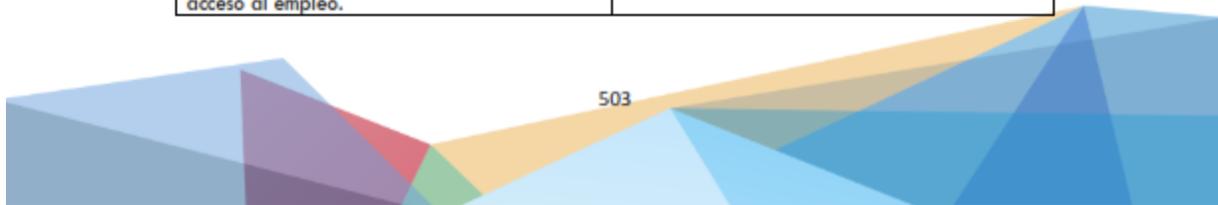
ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios: Eje Transversal I: Igualdad de Género	
Tema de Desarrollo:	Cultura de la Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De los 125 municipios del estado, 10 concentran el 47.3 % del total de mujeres que habitan dentro de la entidad, entre ellos, Cuautitlán Izcalli ocupa el séptimo lugar con el 3.3% de la población femenina mexiquense, equivalente a 286,207 mujeres.</p> <p>En la diferenciación por grandes grupos de edad se tiene que el 48.8 % de la población femenina se concentra en la población adulta; el 22.2 % es población joven; el 19.3% son niñas y el 9.6 % es población considerada adulta mayor, ya que superan los 65 años.</p> <p>Del nivel educativo concluido que tiene la población femenina de tres años y más que son 277 mil 125 mujeres, el 21.4 % tienen nivel preparatoria o bachillerato, el 21.3 % tienen nivel licenciatura, el 20.7 % concluyó los estudios de secundaria y el 20.1 % tiene únicamente primaria</p> <p>Es prioritaria la atención a la población femenina en edad reproductiva (15 a 49 años), específicamente las adolescentes que representan un 19.3% de la población femenina del municipio.</p> <p>El embarazo en la adolescencia aumenta las posibilidades de desnutrición, morbilidad materna e infantil, las complicaciones del embarazo y el parto siguen siendo la principal causa de defunción de las adolescentes de 15 a 19 años de edad.</p> <p>Se mantiene activa en el municipio la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</p> <p>De acuerdo al Sistema de Georreferenciación de la Violencia contra las Mujeres elaborado por la Secretaría de Seguridad del Gobierno del estado de México, las colonias Santa María Tianguistenco, El Rosario, La Piedad, Lomas de San Francisco Tepojaco, Atlanta, Luis Echeverría, e Infonavit Norte, son las zonas con prevalencia. El 22.2% de la población de mujeres de 18 años y más durante el segundo semestre de</p>	<p>Cuautitlán Izcalli sale como municipio de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</p> <p>Se promueve un ambiente favorable para el desarrollo integral de la mujer, en condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones de equidad entre mujeres y hombres, logrando una cultura de respeto e igualdad de género.</p> <p>Se institucionaliza la política pública municipal en materia de no discriminación e igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Con la coordinación interinstitucional se ha logrado erradicar la violencia por razón de género en el municipio, por lo que las mujeres de Cuautitlán Izcalli se desarrollan en igualdad de oportunidades en relación a los hombres.</p> <p>Se incrementa la cobertura y se facilita el acceso a los servicios que brinda el Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli.</p> <p>Se obtiene la eliminación de cualquier acto de discriminación, favoreciendo la creación de espacios públicos seguros y libres de violencia, para la población izcallense.</p>

EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

<p>2021 enfrentó alguna situación de acoso y/o violencia sexual en lugares públicos, de acuerdo a la encuesta ENSU 4 trimestre 2021 INEGI.</p> <p>No obstante que se cuenta con elementos de desarrollo institucional, prevalecen altos niveles de violencia que deriva en lesiones físicas y psicológicas contra las mujeres</p>	
---	--

Matriz de Escenarios: Eje Transversal I: Igualdad de Género	
Tema de Desarrollo:	Cultura de la Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres
Subtema de Desarrollo:	Igualdad de Trato de Oportunidades para la Mujer y el Hombre
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De no implementarse políticas públicas que contemplen acciones integrales, se enfrentará un problema de desempleo entre los grupos de población de mujeres jóvenes y adultas.</p> <p>El cierre de las estancias infantiles contempladas en el esquema de SEDESOL del gobierno federal anterior, ha impactado directamente en las estructuras familiares, afectando sus ingresos.</p> <p>Las madres trabajadoras y padres solos, viudos o jóvenes de niños menores enfrentan una problemática en su búsqueda de opciones de empleo ante la responsabilidad del cuidado de sus hijos. Esta circunstancia plantea a las madres y los padres de familia una disyuntiva compleja entre su necesidad y deseo de incorporarse a una actividad generadora de ingreso y de desarrollo profesional, y la preocupación por que sus hijos cuenten con un cuidado adecuado, sobre todo en edades tempranas.</p> <p>En Cuautitlán Izcalli la población económicamente activa asciende a 288 mil 311 personas, las mujeres representan el 43.3 % de ese total; de este porcentaje el 98.1 % son mujeres que se encuentran ocupadas y el 1.9 % son mujeres que no tienen un empleo</p> <p>Actualmente existe una considerable menor tasa de actividad laboral en las mujeres y una mayor incidencia del desempleo en las mujeres independientemente de su nivel de instrucción, manteniéndose e incluso incrementándose las diferencias entre mujeres y hombres en el acceso al empleo.</p>	<p>Nuestro país a partir de la adhesión a los tratados internacionales ha impulsado la igualdad sustantiva, a través de un marco jurídico y una agenda política comprometida.</p> <p>En nuestra entidad federativa y en Cuautitlán Izcalli se han implementado programas y proyectos que contribuyen a eliminar las brechas de desigualdad.</p> <p>En el diseño de las políticas públicas para la igualdad de trato de oportunidades, se orientan a eliminar, no sólo los elementos que las producen, sino también aquellos que contribuyen por acción o por omisión a reproducir las desigualdades observadas.</p> <p>Se alcanzan acuerdos con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.</p>



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

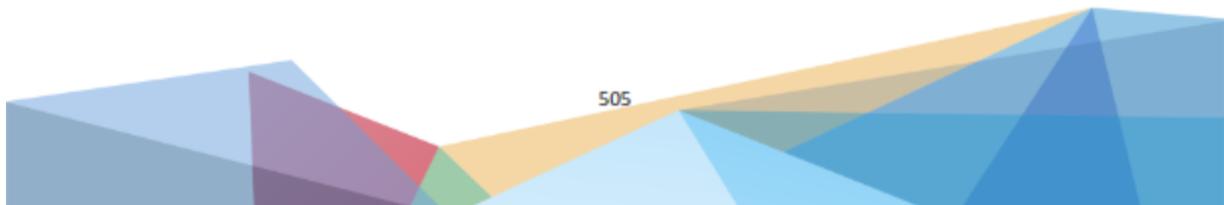
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 06 08 05	Igualdad de trato de oportunidades para la mujer y el hombre	
Objetivo:	Fomentar la equidad de género en los diferentes ámbitos y entornos del municipio, a través de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo para mujeres y niñas, con la finalidad de contribuir a la igualdad sustantiva en la población municipal, así como prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Institucionalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal	1.1 Diseñar e instrumentar la Política Municipal de Igualdad de Género y Prevención de la Violencia en Contra de Mujeres y Niñas.	
	1.2 Coordinar las actividades derivadas de la incorporación transversal de la perspectiva de género en la administración pública municipal.	
	1.3 Reportar los trabajos con perspectiva de género que se realizan mediante la coordinación de las dependencias del ayuntamiento.	
2. Coordinar la aplicación de los instrumentos derivados de la Política Municipal de Igualdad de Género y Prevención de la Violencia en contra de Mujeres y Niñas	2.1 Coordinar el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	
	2.2 Formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables.	
3. Coordinar las actividades derivadas de la declaración de las dos Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres	3.1 Asistir a las reuniones de trabajo para atender las Alertas de Violencia de Género, convocadas por la Secretaría de la Mujer	
	3.2 Capacitar a servidores públicos y sectores de la población en materia de género, seguridad y prevención de la violencia en contra de las mujeres.	
	3.3 Crear redes de apoyo (Agentes Pro-Mujer) para la identificación y atención de casos de violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y ámbitos.	
	3.4 Involucrar a los representantes de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) para la atención a víctimas de violencia de género.	

EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

	3.5 Diseñar un protocolo interinstitucional que agilice la atención de delitos de género y garantice la protección y la no revictimización de las mujeres izzcallenses.
4. Proporcionar atención en materia jurídica y psicológica a personas en situación de violencia de género.	4.1 Brindar atención psicológica de manera gratuita.
	4.2 Brindar atención jurídica de manera gratuita
	4.3 Atención a grupos de la población.
	4.4 Capacitar a servidoras y servidores públicos para la atención de primer contacto a víctimas de violencia "Fórmate e Informa".
5. Atender a la población que lo requiera en estancias infantiles y jardines de niños.	5.1 Brindar atención integral a las hijas e hijos de madres y padres trabajadores en estancias infantiles y jardines de niños.
	5.2 Organizar sesiones de Escuela para Padres y Habilidades para la Formación de Pareja y Familiar.
6. Fomentar la salud mental de la mujer a partir de pláticas y talleres de capacitación para el trabajo y autoempleo.	6.1 Organizar pláticas, curso, talleres y eventos para la salud mental, autoempleo y dignificación de la mujer.
	6.2 Implementar talleres para el género masculino.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:	
03 01 02 03	Inclusión económica para la igualdad de género		
Objetivo:	Fortalecer las condiciones para la inclusión de las mujeres en las actividades sociales y económicas del municipio, con la finalidad de potenciar su autonomía económica y contribuir a disminución de las brechas identificadas en el ámbito económico.		
Estrategias:	Líneas de acción:		
1. Promocionar servicios encaminados a la reducción de brechas de género en el ámbito económico	1.1 Fomentar prácticas de la igualdad laboral en el municipio. 1.2 Promover la conclusión de la formación académica entre mujeres adultas del municipio		
2. Impulsar la autonomía económica de las mujeres.	2.1 Realizar actividades que impulsen el desarrollo personal, social y económico de las mujeres.		
	2.2 Impulsar actividades que ayuden a las mujeres a desarrollar o acrecentar su seguridad y autoconfianza para hacer valer sus derechos a nivel personal, social y económico.		
3. Promover la inclusión de mujeres al mercado laboral con empleos bien remunerados para elevar su calidad de vida	3.1 Llevar a cabo una jornada de empleo exclusiva para mujeres para brindar alternativas laborales a las mujeres del municipio.		

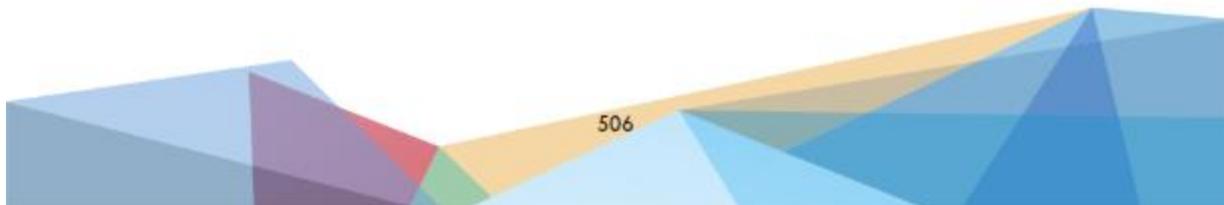


EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

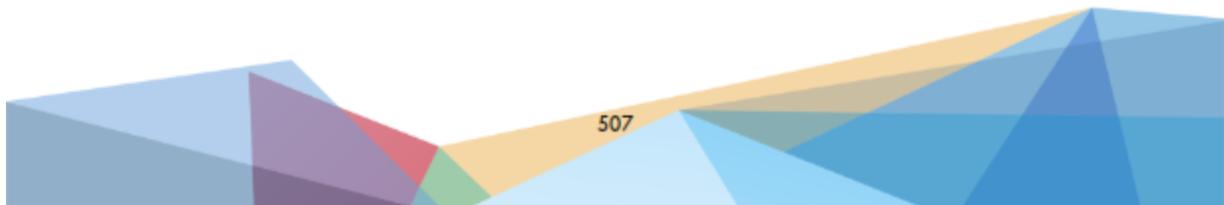
Consultar la Metodología de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02.06.08.05 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1.1	Diseñar la Política Municipal de Igualdad de Género	Política	1	0	0	1
	1.2	Realizar sesiones con grupos interinstitucionales y multidisciplinarios involucrados en la incorporación transversal de la perspectiva de género	Sesión	4	4	4	12
	1.2	Realizar reuniones con las diferentes áreas para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los programas de las diferentes dependencias	Reunión	4	4	4	12
	1.3	Elaborar informes del avance en las acciones que se coordinan con las diferentes dependencias para la incorporación de la perspectiva de género	Informe	4	4	4	12



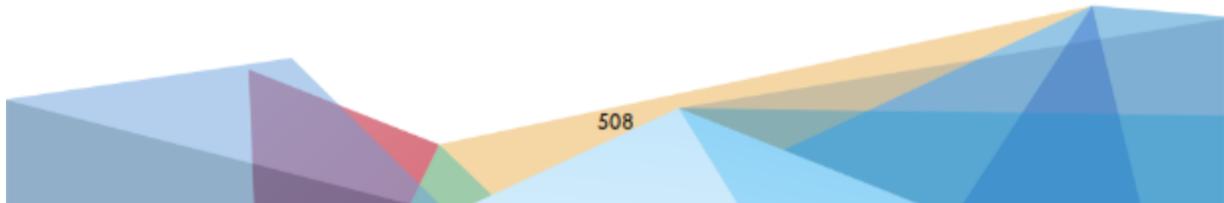
EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02.06.08.05 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	2.1	Llevar a cabo las Sesiones del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Sesión	4	4	4	12
	2.2	Formular el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Programa	1	0	0	1
	3.1	Asistir a las reuniones de trabajo para atender las Alertas de Violencia de Género, convocadas por la Secretaría de la Mujer	Reunión	12	12	12	36
	3.2	Realizar capacitaciones preventivas de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia	Capacitación	24	24	24	72



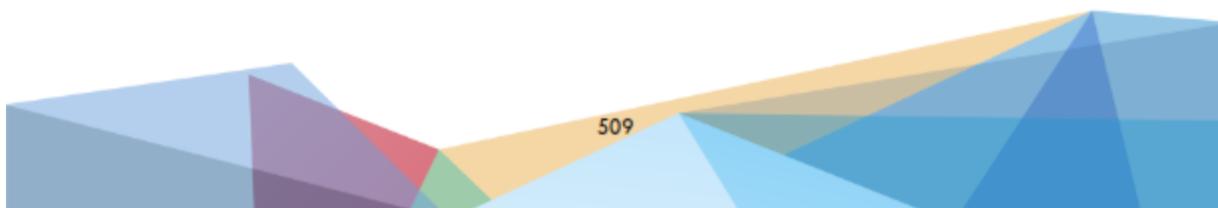
EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02.06.08.05 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	3.3 3.4 3.5	Crear redes de apoyo (Agentes Pro-Mujer) para la identificación y atención de casos de violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y ámbitos	Mujer	80	80	80	240
	4.1	Brindar asesoría psicológica a personas en situación de violencia de género	Asesoría	1,400	1,400	1,400	4,200
	4.2	Brindar asesoría jurídica a personas en situación de violencia de género	Asesoría	700	700	700	2,100
	4.3	Impartir asesoría de atención y seguimiento a grupos terapéuticos de la población para mejorar su estado emocional.	Asesoría	12	12	12	36
	4.4	Capacitar a servidoras y servidores públicos para la atención de primer contacto a víctimas de violencia "Fórmate e Informa"	Persona	250	250	250	750



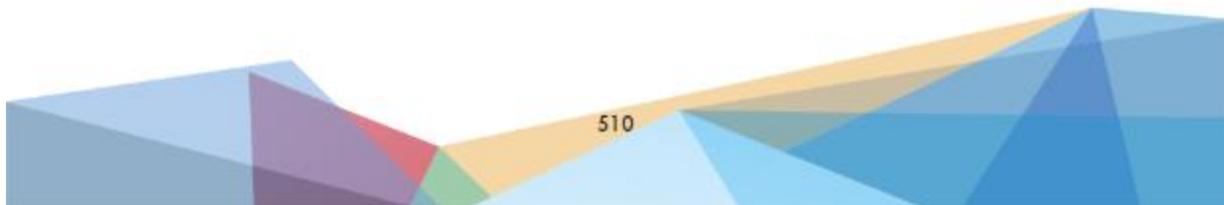
EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
02 06 08 05 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5.1	Atender a menores en estancias Infantiles, ludotecas y clubes de tareas.	Infante	305	305	305	915
	5.2	Organizar grupos de Escuela para Padres y de Habilidades para la Formación de Pareja y Familiar.	Grupo	240	240	240	720
	6.1	Talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo).	Taller	8	8	8	24
	6.2	Pláticas de prevención de trastornos emocionales.	Plática	460	460	460	1,380
		Talleres preventivos de depresión.	Taller	8	8	8	24
		Taller de género masculino.	Taller	6	6	6	18
03 01 02 03 Inclusión económica para la igualdad de género	1.1	Realizar jornadas de atención, prevención e igualdad laboral	Jornada	16	16	16	48
	1.2	Impartir asesorías académicas en coadyuvancia con el INEA	Asesoría	200	200	200	600



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
03 01 02 03 Inclusión económica para la igualdad de género	2.1	Impartir talleres de empoderamiento dirigidos a mujeres izcallenses	Taller	3,072	3,072	3,072	9,216
	2.2						
	3.1	Coadyuvar en la organización de la jornada de empleo exclusiva para mujeres.	Jornada	1	1	1	1



EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

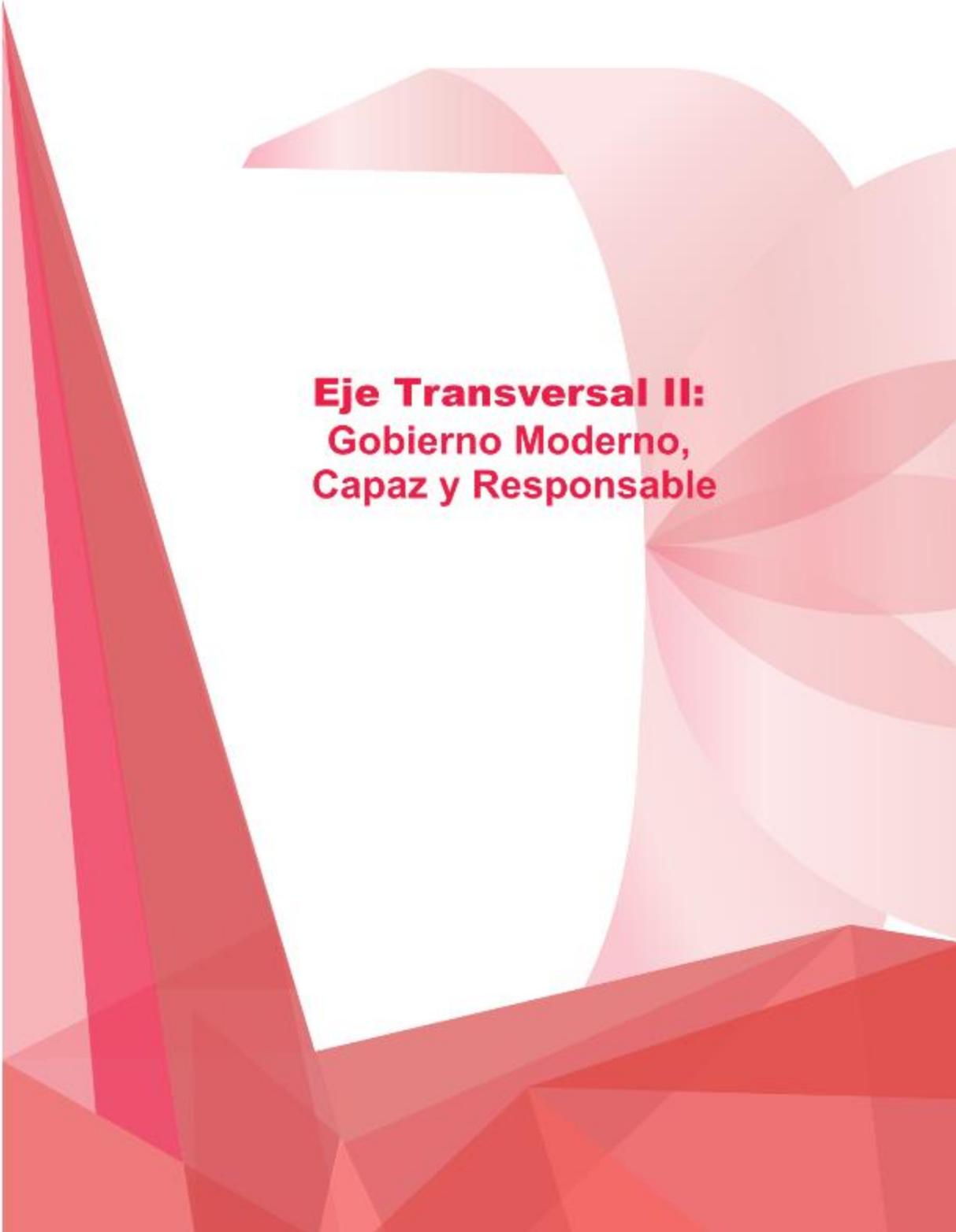
INDICADORES MACROECONÓMICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS
Y DE MEDICIÓN DE LA POBREZA

Feminicidios cometidos en el territorio municipal	
Línea base:	4 Feminicidios durante el ejercicio fiscal
Año de la línea base:	2021
Meta cualitativa:	Erradicar la violencia de género en contra de mujeres y niñas en el territorio municipal
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Índice de feminidad en hogares pobres	
Línea base:	109.4 (Nivel Nacional México)
Año de la línea base:	2020
Meta cualitativa:	Disminuir la disparidad en la incidencia de la pobreza en la población femenina del país (valor mayor de 100)
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL)

Población Económicamente Activa (femenina)	
Línea base:	51.3% de la población de 12 años y más (124,855)
Año de la línea base:	2020
Meta cualitativa:	Aumentar el porcentaje de la PEA femenina, con relación a la población de 12 años y más
Frecuencia de medición:	10 años con la emisión del Censo o 5 años con Encuesta intercensal
Fuente:	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI





**Eje Transversal II:
Gobierno Moderno,
Capaz y Responsable**

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

La planeación del desarrollo de un municipio, implica que para sea efectiva, tanto la reorganización del gobierno como de su administración pública; tradicionalmente la planeación se ha fundamentado exclusivamente en los ordenamientos para la programación de acciones y la asignación de recursos para su ejecución, sin la suficiente claridad para su instrumentación, y por ende con poca garantía en sus resultados.

Los gobiernos mayoritariamente no han logrado dar atención y satisfacción a las demandas ciudadanas, toda vez que han carecido de una visión estratégica que satisfaga estas, y resuelva los problemas públicos. Se ha aplicado un modelo de gobierno en el cual la desagregación burocrática y la falta de coordinación excluyen a la ciudadanía, tanto en el diseño como en los beneficios de las políticas implementadas, reduciendo así la acción pública a la justificación del gasto con énfasis en la atención de lo urgente, pero nunca en lo prioritario o estratégico.

Lo anterior se refleja en la deficiente asignación presupuestal que privilegia el gasto corriente, dejando de lado el gasto de inversión para la atención de problemas sociales, urbanos, ambientales y de seguridad, que en conjunto comprometen gradualmente la gobernabilidad.

De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las entidades federativas.

Como tal es el orden de gobierno más cercano a la población, con quien convive en el día a día, y quien acorde a la propia Constitución Federal, tiene la facultad de otorgar los servicios públicos y atender las necesidades ciudadanas, así como para resolver los problemas cotidianos de las ciudades. En este orden de gobierno es donde la figura de servidor público cobra relevancia, toda vez que es el contacto directo con el ciudadano.

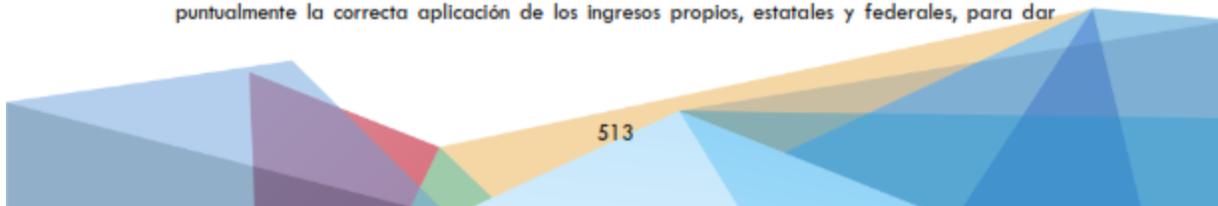
La transición de administraciones públicas municipales que se realiza trianualmente, no debe ser solo el cambio de personas y el arribo de buenas intenciones. Implica poner en práctica competencias y facultades que otorga el marco normativo municipal en materia administrativa, legal y financiera.

Las directrices del nuevo gobierno deben estar sustentadas en el análisis profundo de la problemática municipal, así como del análisis introspectivo de como se encuentra funcionando la administración pública municipal en turno, con el fin de realizar las adecuaciones estructurales al aparato administrativo y se realicen las actividades y acciones adecuadas para cumplir con los objetivos fijados de esta nueva administración municipal.

Los objetivos deben estar legitimados por los marcos normativos vigentes, por lo que la actualización de las disposiciones reglamentarias municipales es una obligación inmediata y con esto ello dar certeza jurídica a las acciones de gobierno.

Como premisa básica, la situación financiera se debe reestructurar; es necesario contar con finanzas sanas para que el gasto público tienda a ser gasto con sentido social, que beneficie a los gobernados y resuelva sus necesidades como sociedad.

La capacidad financiera sustentada en la responsabilidad fiscal y finanzas sanas implica instrumentar estrategias para optimizar eficazmente los recursos financieros, observando puntualmente la correcta aplicación de los ingresos propios, estatales y federales, para dar



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

respuesta a la demanda ciudadana mediante los programas contemplados en el presupuesto de egresos.

Adicionalmente es necesario romper paradigmas, como es el caso de la evaluación del desempeño gubernamental, misma que ha centrado su atención en el gasto de los recursos y no en la generación de bienes y servicios, lo que repercute negativamente en la población, quién no percibe el valor público de las acciones realizadas, debido a la aplicación incorrecta de los programas, y la asignación presupuestal desordenada.

La transparencia y la rendición de cuentas son el principio básico para que se de la gobernabilidad, ya que un gobierno transparente y que informa a sus ciudadanos respecto del quehacer del gobierno, genera confianza, pero también genera lazos que coadyuvan en cumplir los objetivos planteados para lograr los cambios y mejorar el entorno municipal.

Lo anterior también tiene congruencia con el Sistema Municipal Anticorrupción, como instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, a través del cual se establecen los principios, bases y acciones para implementar los procedimientos de detección y, en su caso, sanción de las faltas administrativas y de actos de corrupción.

Para el correcto desempeño gubernamental, la planeación estratégica es el instrumento indispensable y carta de navegación para el desarrollo. A través de ella, las acciones del gobierno y de los distintos sectores de la sociedad se orientan con mayor racionalidad hacia el cumplimiento de los objetivos trazados, y alcanzar el fin superior del bien común de la sociedad

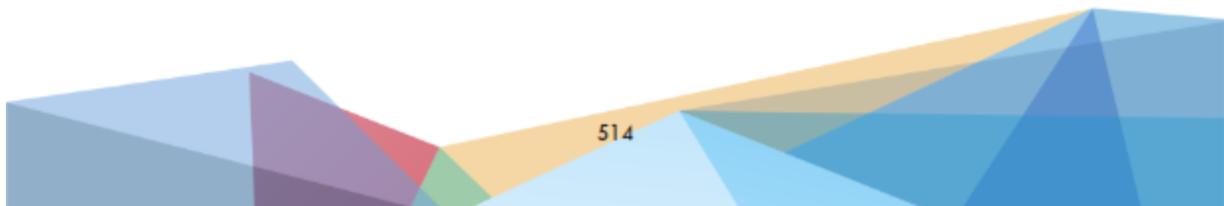
Tema: Estructura del gobierno municipal

Para establecer un gobierno que cumpla con las expectativas ciudadanas, se realizó una reestructura organizacional, estableciendo un nuevo diseño institucional conformado por dependencias, órganos desconcentrados y los organismos descentralizados existentes, con el fin de establecer las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos plasmados en las políticas públicas, planes y programas.

El correcto funcionamiento de la administración pública municipal se dará con el capital humano, recursos financieros, y recursos materiales necesarios, para brindar los servicios y atención necesaria, acorde a la dinámica socioeconómica que exige una ciudad como Cuautitlán Izcalli.

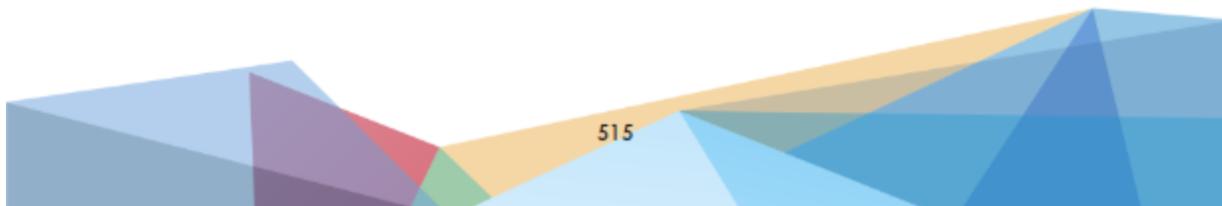
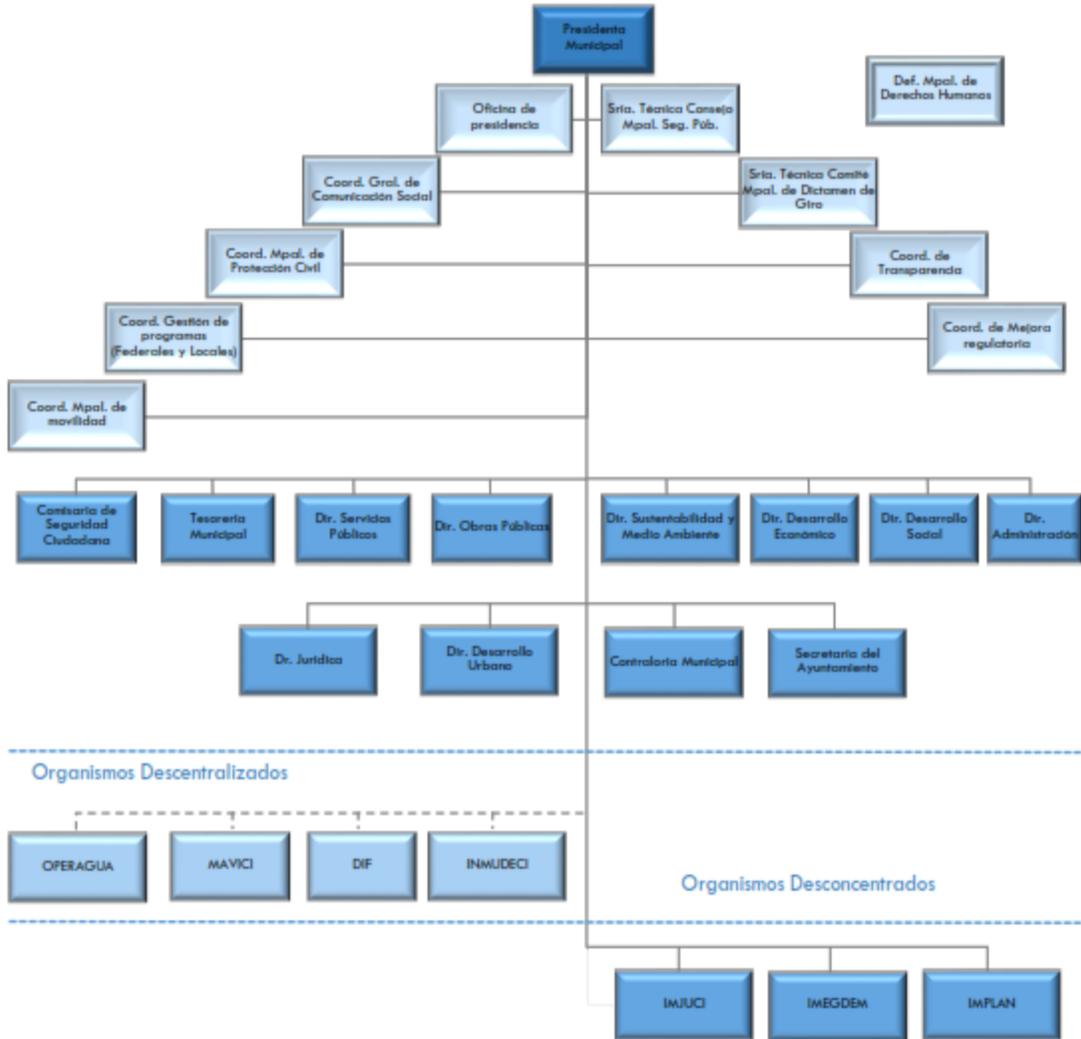
Para impulsar lo anterior, resulta imperativo impulsar la profesionalización de los servidores públicos con una visión de calidad total, de vocación y actitud de servicio a la ciudadanía

La administración pública municipal 2022 – 2024, en su estructura orgánica cuenta con 20 dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Grafico II.1 Estructura del Gobierno Municipal



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tabla II.1 Estructura del Gobierno Municipal

Dependencias
Presidencia
Secretaría del Ayuntamiento;
Tesorería Municipal;
Contraloría Municipal;
Comisaría de Seguridad Ciudadana;
Dirección de Desarrollo Urbano;
Dirección de Desarrollo Social;
Dirección de Desarrollo Económico;
Dirección de Servicios Públicos;
Dirección de Administración;
Dirección Jurídica;
Dirección de Obras Públicas;
Dirección Sustentabilidad y Medio Ambiente
Coordinación Municipal de Protección Civil y bomberos
Órganos Desconcentrados:
Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres;
Instituto Municipal de la Juventud, y
Instituto Municipal de Planeación.
Organismos Descentralizados:
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA, O.P.D.M.;
Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI);
Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli

En atención al organigrama de la Administración Pública municipal, y con una visión de cercanía a la ciudadanía, se resalta por unidad administrativa lo siguiente.

- Secretaría del Ayuntamiento (Atiende los temas de Cabildo, así como los servicios del Registro Civil, CURP, cartilla militar y los procesos de mediación y conciliación entre ciudadanos y vecinos, promoción de la participación ciudadana, coordinación con organismos representativos)
- Dirección Jurídica (Lleva todos los juicios y procesos legales, apoya a las diversas dependencias jurídicamente y presta asesoría jurídica gratuita a la población).
- Comisaría de Seguridad Ciudadana (Tiene a su cargo los temas de prevención del delito, infracciones a las disposiciones administrativas municipales, la seguridad a los ciudadanos del municipio y sus bienes, así como el tránsito en las vialidades, además de los servicios facultativos).
- Dirección De Obras Públicas (Realiza los estudios, proyectos y ejecuta las obras públicas de infraestructura y equipamiento)
- Dirección de Desarrollo Urbano (Le corresponden los temas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y coordinación metropolitana).

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

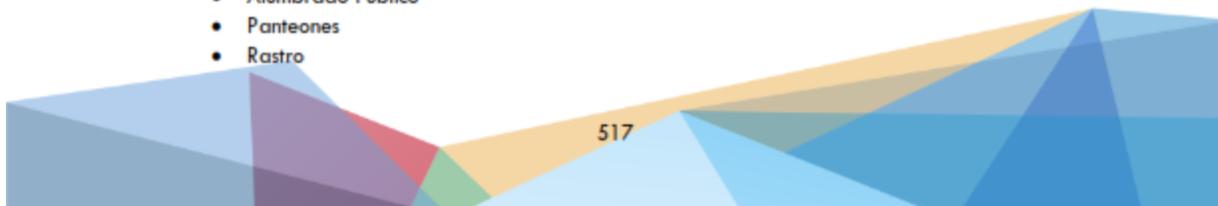
- Dirección de Servicios Públicos (Presta los servicios públicos municipales en el territorio).
- Dirección de Desarrollo Social (Tiene a su cargo los programas sociales para grupos vulnerables de la población municipal, así como lo relativo a educación y cultura).
- Dirección de Desarrollo Económico (Impulsa el desarrollo de la economía municipal, fomenta el empleo y la apertura de empresas en el Municipio).
- Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente (Promueve las acciones de cuidado y preservación ecológica y del medio ambiente en el territorio municipal).
- Tesorería Municipal (Maneja y controla los presupuestos de ingresos y egresos, la contabilidad y la deuda pública).
- Contraloría Interna (Lleva los procesos de control interno, las supervisiones, los arqueos de caja, las auditorías, así como las responsabilidades y sanciones para los servidores públicos municipales).
- Dirección de Administración (Le corresponde administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos, así como los servicios generales y el control vehicular).
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Atiende los programas asistenciales y de salud para población vulnerable y no derechohabiente del Municipio).
- Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli. (Tiene a su cargo la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento de aguas negras y pluviales).
- MAVICI (Elabora mezclas densas calientes para los diversos proyectos de carpetas asfálticas base de gravas).
- IMPLAN (Coordina la integración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y del proceso de programación-presupuestación, así como la información estadística y geográfica,).
- IMEGDEM (Impulsa los programas de apoyo a la mujer, así como la equidad de género en el ámbito municipal).
- IMJUCI (Impulsa programas y actividades para estimular el esfuerzo y el talento de los jóvenes, generando espacios de actuación).
- INMUDECI (Regula, organiza, impulsa y ejecuta el deporte, coordinando la participación de los sectores público, social y privado).

Tipo de administración de los servicios públicos

Con relación a la prestación de servicios públicos, se distribuyen bajo la siguiente modalidad:

Administración Directa:

- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Calles, Parques y jardines
- Seguridad Pública
- Mercados y Vía Pública
- Alumbrado Público
- Panteones
- Rastro



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Concesión:

No se prestan u otorgan servicios bajo la figura de la concesión

Convenio con el estado:

No se prestan u otorgan servicios bajo la figura de convenio con el estado.

Acuerdos Intergubernamentales:

No se prestan u otorgan servicios bajo la figura de acuerdos intergubernamentales.

Organismos Descentralizados:

- Sistema Municipal DIF
- Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli.

Los servicios públicos y la atención a la población se presta con los recursos materiales existentes y que se conforma por 10,957 bienes muebles los cuales se utilizan para desarrollar las diversas actividades que en ejercicio de sus funciones realizan los servidores públicos municipales. Estos bienes por la temporalidad de su adquisición y por el uso que reciben, se encuentran en las siguientes condiciones:

Tabla II.2 Bienes muebles propiedad municipal

Buen Estado	Obsoletos	Mal Estado	Faltantes	Sobrantes
6,268	2,449	451	81	1,708

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, Registros administrativos 2022.

Dentro del total de bienes muebles se encuentran 894 vehículos, mismo que se utilizan para desempeñar eficaz y eficientemente las funciones de los servidores públicos; estos vehículos se encuentran adscritos a las dependencias de la administración pública centralizada, de la siguiente forma, resaltando la cantidad de los que se encuentran inactivos por las malas condiciones mecánicas en que se encuentran.

Tabla II.3 Vehículos propiedad municipal asignados por dependencia

Dependencia	Activos	Inactivos	Total
Presidencia	10	1	11
Secretaría del Ayuntamiento	10	10	20
Contraloría Municipal	5	4	9
Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres	3	0	3
Dirección de Servicios Públicos	161	48	209
Dirección de Desarrollo Social	6	2	8
Comisaría General de Seguridad Ciudadana	196	251	447
Dirección de Desarrollo Económico	7	1	8
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	39	8	47
Tesorería Municipal	6	1	7
Dirección de Administración	20	13	33
Dirección de Desarrollo Urbano	5	10	15

518

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Dirección de Sustentabilidad Y Medio Ambiente	12	5	17
Dirección de Obras Públicas	38	10	48
MAVICI	1	1	2
Dirección Jurídica	2	3	5
Síndico 1	1	0	1
Síndico 3	1	0	1
Subdirección de Gobierno	0	1	1
Instituto Municipal del Deporte	0	1	1
Instituto Municipal de la Juventud	0	1	1

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, Registros administrativos 2022.

Finalmente, para el desarrollo de diversas actividades que en el ejercicio de sus funciones desempeñan los servidores públicos, el Municipio cuenta con 983 predios registrados en el inventario de bienes inmuebles municipales, desagregados de la siguiente forma:

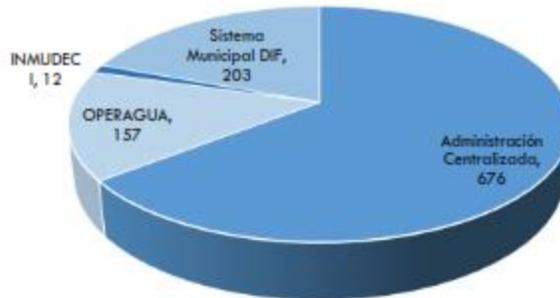
Tabla II.4 Bienes inmuebles propiedad municipal

Total de Bienes Inmuebles Escriturados	Por Escriturar	No Escriturados	Invadidos
834	138	11 Estos bienes no se incluyen en el apartado de "por escriturar" porque no han sido localizados	192

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, Registros administrativos 2022.

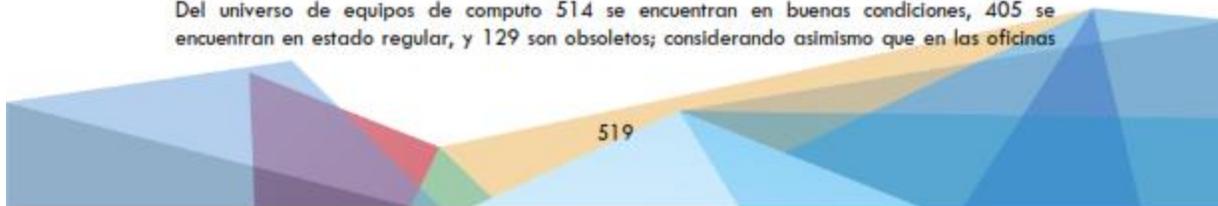
En cuanto a las tecnologías de la información y comunicación, la administración municipal en su conjunto, es decir la centralizada y organismos descentralizados, cuentan con un total de 1,048 equipos de cómputo, distribuidos de la siguiente forma:

Gráfica II.2 Número de equipos de cómputo y distribución



Fuente: Registros administrativos de Dirección de Administración, Sistema Municipal DIF, INMUDEC I, OPERAGUA. 2022. Elaboración propia

Del universo de equipos de cómputo 514 se encuentran en buenas condiciones, 405 se encuentran en estado regular, y 129 son obsoletos; considerando asimismo que en las oficinas



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados se cuenta con acceso a internet, que va de buena calidad a regular. Aunque se encuentra garantizada la funcionalidad de las oficinas con los equipos existentes, es claro que existe deficiencia de herramientas tecnológicas para desarrollar adecuadamente las funciones propias de las unidades administrativas, por lo que resulta necesaria la adquisición de este tipo de herramientas con el fin de garantizar una eficiente prestación de los servicios y atención a la ciudadanía.

Identificación de la calidad de servicios públicos que actualmente el Ayuntamiento presta a la ciudadanía

Los servicios que el gobierno municipal presta a la ciudadanía se ven afectados por la deficiencia en los recursos materiales, ya que el 26.46 % de los bienes muebles se encuentran en mal estado u obsoletos; el 41.5 % de los vehículos se encuentran inactivos; solo el 49 % del equipo informático se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento. Aunado a lo anterior -y como se observará en el Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos-, del capital humano con el que se cuenta, el 48.5 % solo ha concluido al menos con la educación básica. En este sentido todos estos factores en su conjunto, dentro del análisis interno, se presentan como una amenaza para desarrollar correctamente las capacidades institucionales de la administración pública municipal

Subtema: Reglamentación

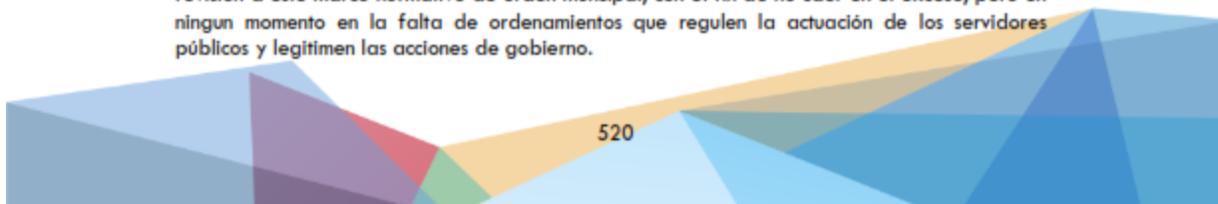
Con el objeto de que las acciones de gobierno se realicen dentro del marco de la legalidad, y con la facultad que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide la reglamentación de orden municipal, a través de la cual se sientan las bases para realizar las acciones de gobierno y de igual forma que la actuación de los servidores públicos se da bajo el marco normativo correspondiente, atendiendo puntualmente sus atribuciones y funciones y no de manera subjetiva, trasgrediendo hacia hechos que pudieran estar sujetos de observación y/o sanción.

Conforme a lo estipulado por la fracción segunda del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos cuentan con las facultades normativas que les permiten y los obligan a expedir, promulgar y publicar los Bandos Municipales, Reglamentos, Normas de Organización y Funcionamiento, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

La reglamentación, como tal es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa.

En general, los reglamentos son un medio de garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del Gobierno Municipal.

Al inicio de la presente gestión municipal nos encontramos inmersos en un gran número de reglamentos, los cuales atienden una materia en particular, sin embargo, es necesaria la revisión a este marco normativo de orden municipal, con el fin de no caer en el exceso, pero en ningún momento en la falta de ordenamientos que regulen la actuación de los servidores públicos y legitimen las acciones de gobierno.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Se advierte que la deficiencia en la reglamentación municipal radica, principalmente, en no identificar previamente las necesidades de la totalidad de las unidades administrativas, para actualizar y realizar las adecuaciones correspondientes a sus reglamentos internos.

A continuación, se desglosan los principales reglamentos vigentes, por los que se norma el quehacer público de la Administración Pública Municipal:

Tabla II.5 Reglamentos Municipales

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
1	Bando Municipal	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,	El presente Bando es de orden e interés público y de observancia general en el municipio de Cuautitlán Izcalli.
		124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	
2	Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
3	Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas.	El presente Reglamento es de interés público y tiene por objeto establecer las bases para el funcionamiento del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México y sus Comisiones Edificias, con absoluto apego a los principios de legalidad, orden y autonomía; sus disposiciones son de observancia obligatoria para sus integrantes.
4	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Reglamento Interno tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
5	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente ordenamiento es de interés público, observancia obligatoria y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
6	Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente ordenamiento es de interés público, observancia obligatoria y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
7	Reglamento Interior del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento, es de interés general y tiene por objeto establecer las bases que regulen el funcionamiento del Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
8	Reglamento Interior de la Procuraduría Condominal Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento, es de interés general y tiene por objeto establecer las bases que regulen el funcionamiento de la Procuraduría Condominal Municipal de Cuautitlán Izcalli Estado de México, con fundamento en la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio el Estado de México y demás ordenamientos aplicables.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
9	Reglamento de Protección Civil de Cuautitlán Izcalli, México.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto: Establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil de Cuautitlán Izcalli.
10	Reglamento para la Mejora Regulatoria Del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento es de orden público e interés general y tiene objeto establecer las bases y lineamientos para el proceso, implementación, ejecución y evaluación de la mejora regulatoria y la permanente revisión del marco normativo municipal de Cuautitlán Izcalli.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
11	Reglamento de Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Es de observancia general e interés público y tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y supervisión de los Delegados y Subdelegados Municipales, Jefes de Sector o de Sección y de Manzana, como Autoridades Auxiliares de Gobierno y de la Administración Pública Municipal; Consejos de Participación Ciudadana, como Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal; y Comités de Enlace, como organizaciones sociales de carácter popular.
12	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente ordenamiento jurídico tiene por objeto regular las facultades, competencia, organización, funcionamiento y estructura del Organismo Público Descentralizado, "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia", de Cuautitlán Izcalli; Estado de México.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
13	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	
14	Reglamento Interior para las Trabajadoras y Trabajadores del Municipio de Cuautitlán Izcalli.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaria del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Se expide el reglamento interior para las trabajadoras y trabajadores del municipio de Cuautitlán Izcalli.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
15	Reglamento Municipal de La Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal de Cuautitlán Izcalli.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaria del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaria del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaria de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer la normativa tendente a la protección, cuidado, bienestar, preservación, sacrificio, disposición final y control de los animales; así como la prevención de enfermedades transmisibles al ser humano. En todo lo no previsto en el presente reglamento, se aplicarán las disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos, normas y demás ordenamientos jurídicos internacionales, federales y estatales relacionados con las materias que regula el mismo.

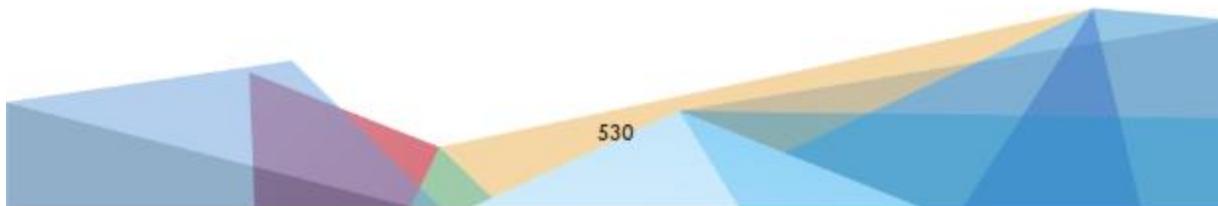


EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
16	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli. MAVICL.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento es de orden público, interés general y de aplicación en todo el territorio del Municipio de Cuautitlán Izcalli y tiene por objeto regular la prestación de servicio y establecer las bases de organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, denominado MAVICL.
17	Reglamento Interior de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases para la integración de la estructura, organización y funcionamiento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y sus normas son de observancia obligatoria.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
18	Código de Ética de Las Servidoras y los Servidores Públicos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Se expide el Reglamento Interior para las trabajadoras y trabajadores del municipio de Cuautitlán Izcalli.
19	Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Atención Empresarial del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar la integración, organización y funcionamiento de la Comisión Municipal de Atención Empresarial del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar la integración, organización y funcionamiento de la Comisión Municipal de Atención Empresarial del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
20	Reglamento Interno del Comité de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer la estructura orgánica, las bases de organización, operación, funcionamiento y distribución de competencias del Organismo Público.
21	Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México;	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus unidades administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento es de orden público y observancia general en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, teniendo por objeto regular el servicio de la mediación y conciliación, así como la integración y el funcionamiento de la Oficialía Mediadora Conciliadora.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
22	Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli, México. (COPLADE MUN).	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento establece las bases para la estructura y el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.
23	Reglamento Interno del Consejo Municipal para la Protección de las Personas con Discapacidad y su Integración al Desarrollo Social de Cuautitlán Izcalli;	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento es de orden público e interés social dentro del territorio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y tiene como objetivos: I. La organización y funcionamiento del Consejo Municipal para la Protección de las Personas con Discapacidad y su Integración al Desarrollo Social de Cuautitlán Izcalli.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
24	Reglamento de la Oficialía Calificadora de Cuautitlán Izcalli, México;	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente Reglamento es de orden público y observancia general en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, teniendo por objeto regular los procedimientos que se lleven a cabo en la Oficialía Calificadora, así como establecer su integración y funcionamiento.
25	Reglamento de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuautitlán Izcalli;	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
26	Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaria del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	El presente reglamento es de interés público y tiene por objeto regular, garantizar y tutelar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública del Gobierno de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, conformado por el Presidente, Síndicos y Regidores, las Dependencias y las Entidades que lo conforman; así como proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados. Sus disposiciones son de observancia obligatoria para sus servidores públicos municipales. Reglamento
27	Reglamento Municipal de la Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal de Cuautitlán Izcalli".	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaria del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer la normativa tendente a la protección, cuidado, bienestar, preservación, sacrificio, disposición final y control de los animales; así como la prevención de enfermedades transmisibles al ser humano.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
28	Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
29	Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado De México	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el Artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Tesorería Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

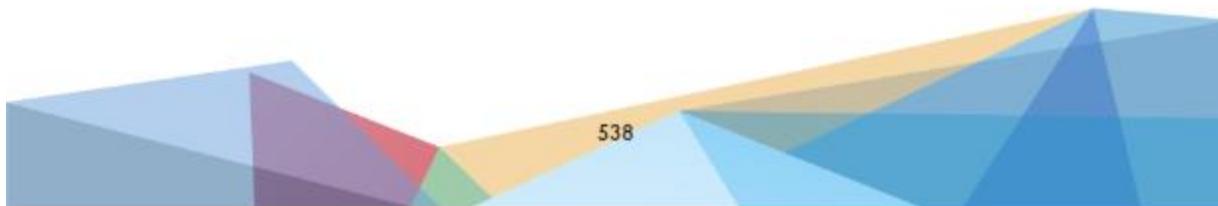
No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
30	Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes de Cuautitlán Izcalli, estado de México.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuautitlán Izcalli, estado de México.
31	Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Económico de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Dirección General Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
32	Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Contraloría Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
33	Reglamentos Interno de la Dirección General de Servicios Públicos.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

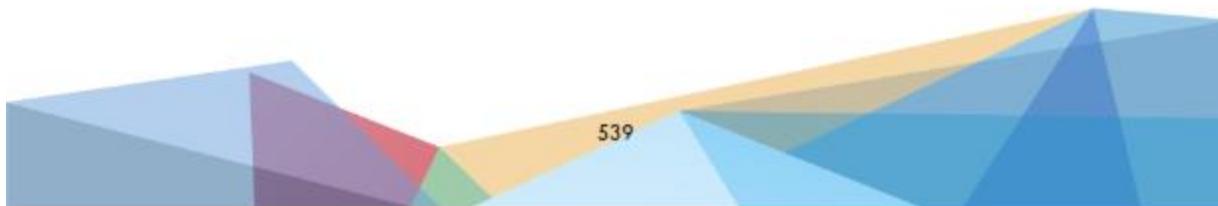
EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
34	Reglamento Interno de Administración .	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Dirección General de Administración del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
35	Reglamento de la Dirección General de Desarrollo Metropolitano	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Dirección General de Desarrollo Metropolitano del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



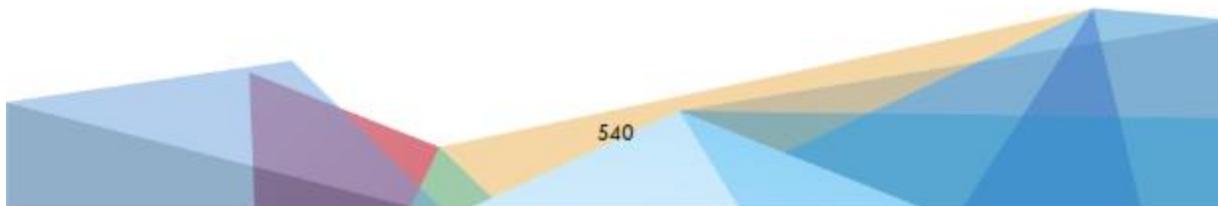
EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
36	Reglamento de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito,	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México
37	Reglamento de la Oficina de la Presidencia.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
38	Reglamento de la Secretaría del Ayuntamiento	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
39	Reglamento de la Dirección General de Desarrollo Humano, de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Dirección General de Desarrollo Humano Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

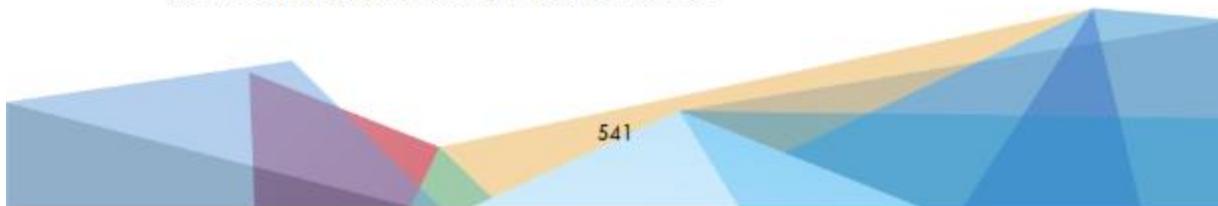
No	Reglamento	Facultad	Atribución	Función	Responsabilidad	Obligación
40	Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Las que se prevén en el Art. 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Artículo 91 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	La Secretaría del Ayuntamiento tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo previsto por el Artículo 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Para el despacho de las atribuciones establecidas en el artículo 91 fracciones XVII a XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento será asistida por la Subsecretaría del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas subalternas de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ayuntamiento vigente.	Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y observancia general, y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Dirección General de Servicios Jurídicos o Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento 2019.

Cabe señalar que de los reglamentos enlistados, solo seis han sido reformados por el actual Ayuntamiento y publicados en el periodico oficial Gaceta Municipal, en el siguiente orden cronológico:

- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, publicado en la Gaceta Municipal número 1 de fecha 11 de enero de 2022;
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México;
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli;
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli; y
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación; estos últimos cuatro publicados en la Gaceta Municipal número 4 de fecha 12 de enero de 2022.
- Finalmente el Bando Municipal, que por ley se tiene que promulgar el 5 de febrero de cada año, fue publicado en la Gaceta Municipal número 14 de fecha 5 de febrero de 2022.

En este sentido, es necesario que los reglamentos vigentes que no se encuentran acordes a la estructura orgánica actual, sean reformados con el objeto de que los servidores públicos a los que se les establecen atribuciones a través de ellos, puedan desempeñar sus funciones dentro del marco del estado de derecho y sin actuación subjetiva.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Subtema: Manuales de Organización

Los manuales de organización son documentos que establecen las funciones específicas, apegadas a los reglamentos interiores de cada una de las dependencias de la administración pública, con el fin de evitar duplicidad de estas funciones por parte de los servidores públicos.

Los manuales de procedimientos a su vez, establecen claramente el proceso que se debe seguir para realizar una actividad determinada, apegada al marco legal del servidor público que la desempeña, con esto se busca que las actividades se realicen de manera eficaz y eficiente.

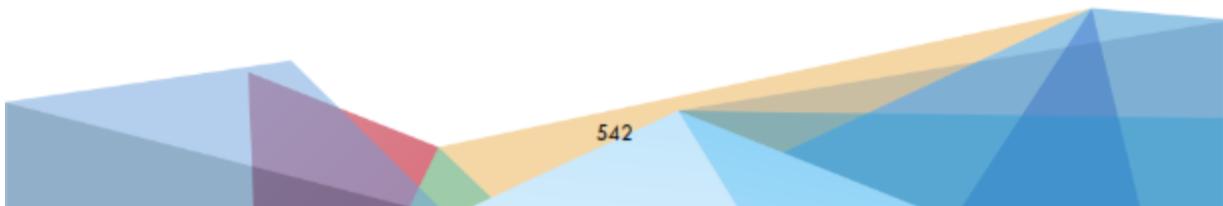
Los manuales de organización y procedimientos vigentes, corresponden a la administración pública municipal anterior, por lo cual no están acorde a la estructura orgánica señalada por el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, vigente a partir del 1 de enero de 2022, por lo cual es necesario realizar su actualización acorde a la normatividad vigente.

Actualmente se lleva a cabo el proceso de formulación de los nuevos manuales de organización y procedimientos, ya que será política interna de la presente administración mantener permanentemente al día dichos documentos, así como compartirlos con la ciudadanía a través del portal institucional, a efecto de que se conozca la organización y operación de las diversas áreas municipales.

Las dependencias que cuentan con manuales de organización y de procedimientos dentro de la administración municipal son las siguientes dieciséis:

1. Presidencia Municipal.
2. Secretaría del Ayuntamiento.
3. Tesorería Municipal.
4. Contraloría Municipal.
5. Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.
6. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
7. Dirección General de Administración.
8. Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo.
9. Dirección General de Desarrollo Humano.
10. Dirección General de Desarrollo Metropolitano.
11. Dirección General de Servicios Jurídicos.
12. Dirección General de Servicios Públicos.
13. Oficina de la Presidencia.
14. Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli.
15. Instituto Municipal de Planeación.
16. Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En este orden de ideas, las dependencias competentes para dar seguimiento a la elaboración y, en su caso, aprobación de los manuales correspondientes son la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración, las cuales deberán formular y difundir los lineamientos para la integración de cada uno de los manuales de organización y procedimientos de todas y cada una de las dependencias y órganos desconcentrados.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, describen el derecho de acceso a la información como un derecho humano, entendiéndose como la igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información en posesión de autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomiso, fondos públicos y cualquier persona, física o moral o sindicatos que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal.

Asimismo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece como obligación de los sujetos públicos la garantía que tienen las personas al acceso de la información pública.

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos que contribuyen a un gobierno abierto y al fortalecimiento de la confianza ciudadana, el acceso a la información pública es una herramienta que debe ser presentada de manera clara, oportuna, expedida, gratuita y actualizada. Si la información es transparente y accesible, la ciudadanía tendrá fácil acceso a ella y podrá conocer el quehacer gubernamental y la forma en que se aplican los recursos públicos.

La transparencia es una herramienta importante para rendición de cuentas, contribuyendo así a la gobernabilidad y coadyuvando a la gobernanza, toda vez que uno de los beneficios que brinda el acceso a la información es la participación ciudadana, ya que permite conocer y analizar la información y por ende evaluar el desempeño del gobierno a través de la rendición de cuentas que cada autoridad debe presentar de los recursos públicos que aplica.

Para ejercer los derechos de los ciudadanos y al mismo tiempo la obligatoriedad de la autoridad para brindar la información pública, existen disposiciones jurídicas contenidas desde la Constitución federal hasta la reglamentación estatal.

Tabla II.6 Reglamento aplicable para transparencia

Ordenamiento Legal	Obligación	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	(ART. 6)	Aplicación adecuada del ordenamiento legal; Se envían oficios a la áreas, dependencias, y organismos desconcentrados de las de la administración, para que por medio de los servidores públicos habilitados quienes fungen como enlace a la Unidad de transparencia realicen la actualización constante de la plataforma IPOMEX de acuerdo a lo establecido en el art 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y así mismo proporcionen la contestación en tiempo y forma de solicitudes que se realiza mediante el sistema SAIMEX ya que se	Unidad de Transparencia
Constitución del Estado Libre y Soberano	(ART. 5)		
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	En su totalidad		
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	En su totalidad		
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De México.	En su totalidad		

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Ordenamiento Legal	Obligación	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los sujetos obligados en la identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio determinada por el capítulo I del título tercero de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios	En su totalidad	les turnan por ser de su competencia	

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento 2019.

Apegado a lo establecido por las disposiciones legales citadas, la Coordinación de Transparencia del gobierno municipal, ha recibido y atendido un total de 3,492 solicitudes de acceso a la información pública durante los últimos 5 años, realizadas a través del 3, que es el medio electrónico a través del cual se formulan las solicitudes de información pública y se interponen los recursos de revisión.

Tabla II.7 Solicitudes de acceso a la información pública recibida y atendida

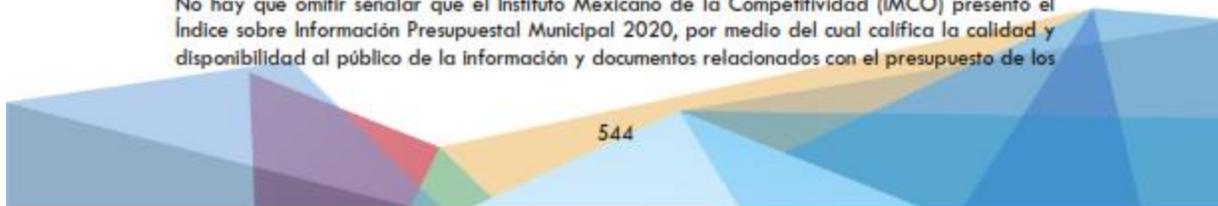
	2021	2020	2019	2018	2017
Total de solicitudes recibidas de transparencia por año.	632	629	1,125	629	477
Total de solicitudes de transparencia atendidas por año.	616 16 solicitudes quedaron pendientes en la entrega recepción de la Administración saliente 2019 - 2021	629	1,125	629	477

Fuente: Coordinación de Transparencia, Cuautitlán Izcalli 2022. Registros Administrativos

Para garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos en Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, atendiendo puntualmente lo determinado por las leyes relativas, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli cuenta con la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, la cual brinda atención oportuna en tres rubros fundamentales:

- Solicitudes de Acceso a la Información Pública
- Información Pública de Oficio
- Protección de Datos Personales

No hay que omitir señalar que el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) presentó el Índice sobre Información Presupuestal Municipal 2020, por medio del cual califica la calidad y disponibilidad al público de la información y documentos relacionados con el presupuesto de los



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Gobiernos locales de México. En este documento, califica a Cuautitlan Izcalli con un 24 % y lo rankea en el lugar 208 de los municipios que tienen o tuvieron convenio con este instituto para desarrollar este tipo de estudios, lo anterior derivado de que la información de índole presupuestal no está totalmente disponible para consulta pública, en los portales habilitados para tal efecto.

Los resultados de la aplicación del Índice sobre Información Presupuestal Municipal, permiten emitir un conjunto de recomendaciones para el mejoramiento de las capacidades presupuestales de los Gobiernos municipales, como son: 1) poner la ley de ingresos y el presupuesto de egresos del Municipio a disponibilidad del público en internet; 2) impulsar la homogeneización de la estructura presupuestal de todos los Municipios del país; 3) ofrecer versiones legibles de toda la información presupuestal; 4) describir la deuda pública del Municipio y las condiciones en que se adquirió; 5) tener disponibles y completos los tabuladores de plazas y sueldos; y 6) aumentar la recaudación de predial, lo que les generaría una mayor solvencia financiera para disminuir la necesidad de contratar deuda y una menor dependencia de los recursos federales.

Por lo anterior es necesario realizar el ejercicio de revisión del portal IPOMEX, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 92, 93 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Transparencia Internacional define a la corrupción como "el abuso del poder encomendado para el beneficio propio", mientras que, en la Política Nacional Anticorrupción, la corrupción se entiende como "un orden social que privilegia modos de interacción e intercambio basados en el particularismo y el favoritismo que pueden manifestarse en comportamientos institucionales y sociales que transgreden principios éticos y de integridad". (Sistema Nacional Anticorrupción, 2020,)

Para el Estado de México se cuenta con un marco jurídico puntual, mismo que se describe a continuación:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Código Penal del Estado de México.

El tema anticorrupción se encuentra presente en la agenda municipal, ya que son los municipios quienes tienen el mayor número de puntos de contacto susceptibles de corrupción, por la interacción con la ciudadanía, en cuanto a trámites, servicios y programas sociales.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

De acuerdo a lo que contempla la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; el Sistema Municipal Anticorrupción establece las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Municipio y asimismo establece las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Por lo anterior con fundamento en el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Contraloría Interna Municipal, deberá implementar acciones con el objeto de vigilar que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones, tales como la declaración de situación patrimonial, declaración de intereses y su presentación de la declaración fiscal.

A la fecha y de conformidad a la información contenida en la plataforma de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción (SESAEMM) se cuenta con la integración de:

- Comisión de Selección Municipal
- Comité de Participación Ciudadana Municipal
- Comité Coordinador Municipal

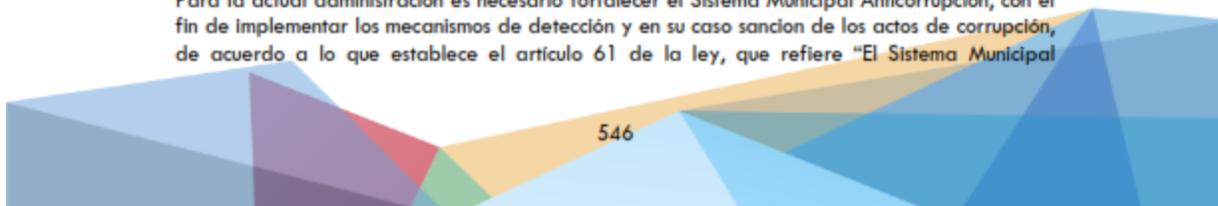
Durante la gestión anterior se realizaron las siguientes acciones en el tema anticorrupción:

- En los años 2020 y 2021 se realizaron encuestas a los ciudadanos que acudían a realizar los pagos de servicios en las instalaciones de las cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas en OPERAGUA, las cuales abocaban a la calidad de la prestación del servicio de los servidores públicos.
- Se realizaron encuestas aleatorias a los ciudadanos que acudían a la Comisaría de Seguridad Pública a realizar los pagos de multas o infracciones, relacionadas con la actuación de los elementos de la policía municipal. Además, se ponían lonas con información en materia anticorrupción.
- Se realizaron acciones de vigilancia en el territorio municipal, para verificar que los elementos de la policía municipal, no realizaran infracciones o multas, en virtud de que hubo un periodo que por Gaceta Municipal se suspendieron.

De igual manera se realizaron las siguientes acciones con la finalidad de erradicar la corrupción:

- Se realizó en el año 2020 una "Semana Municipal Anticorrupción" el 27 de febrero en la explanada del Fraccionamiento San Antonio.
- Se programó anualmente la realización de dos campañas de concientización sobre la tolerancia cero a la corrupción.
- Un Total de SEIS, publicaciones de frases sobre el tema anticorrupción, en los recibos de pago de los servidores públicos, y la emisión de carteles y lonas con frases en materia anticorrupción, los cuales se colocaban en las oficinas de la Administración Municipal, donde había mayor concurrencia de ciudadanos.

Para la actual administración es necesario fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción, con el fin de implementar los mecanismos de detección y en su caso sanción de los actos de corrupción, de acuerdo a lo que establece el artículo 61 de la ley, que refiere "El Sistema Municipal



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Anticorrupción es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal”.

Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

La planeación para el desarrollo, no se logra de manera unilateral por parte de los gobiernos; es menester la participación ciudadana, así lo indica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; para este efecto los gobiernos municipales deben formular sus propias estrategias y procedimientos para que se genere dicha participación y asimismo se recojan sus demandas; a partir de obtener propuestas y observar la problemática, con la implementación de acciones de gobierno que tiendan hacia la solución de problemáticas, es que podremos formular políticas públicas. En este orden de ideas, de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹, la participación de los diversos sectores se debe dar con roles perfectamente definidos con el fin de ser propositivos en la formulación de las políticas públicas; y en el mismo sentido una vez aplicadas las acciones de gobierno, la ciudadanía debe involucrarse dentro del proceso, conociendo de la rendición de cuentas inherentes acorde a la legislación vigente.

En este contexto, a través de los foros de consulta para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, a través de diferentes mecanismos y dialogo con la ciudadanía, se ha recopilado un listado de demandas ciudadanas, las cuales se basan en la identificación de un problema y a su vez la población propone la solución del mismo. La atención y canalización de estas demandas dependerá de su viabilidad que será determinada a través de diferentes estudios, diagnósticos y levantamientos elaborados por las dependencias correspondientes.

Tabla II.8 Demanda ciudadana por localidad

Pilar 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02050301 Educación superior	Apoyo a la educación	Otorgar becas escolares y mejorar la infraestructura educativa	Axotlán, Cuautitlán Izcalli, El Rosario, San José Huilango, San Pablo de los Gallos, Santa María Tianguistengo	540,777
02030101 Prevención médica para la comunidad	Apoyo a la salud	Mejorar la infraestructura médica y generar jornadas de salud	Cuautitlán Izcalli, Axotlán	520,809
02020201 Desarrollo comunitario	Comedores comunitarios	Crear comedores comunitarios	Cuautitlán Izcalli, Axotlán, El Rosario	528,383

¹ CEPAL, (1/1). Gobernanza participativa en los mecanismos de seguimiento de la Agenda 2030. <https://comunidad.cepal.org/ftp/es/grupos/discusion/gobernanza-participativa-en-los-mecanismos-de-seguimiento-de-la-agenda-2030>



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Pilar 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo, Productivo e Innovador				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
03040201 Modernización industrial	Apoyo a pequeños emprendedores	Generar talleres de emprendimiento y hacer los trámites más sencillos	El Rosario, Cuautitlán Izcalli	522,927
03010201 Empleo	Empleo	Realizar bolsas de empleo y capacitaciones para el empleo	Axotlán, Cuautitlán Izcalli, El Rosario	528,383
03040201 Modernización industrial	Más inversiones	Promover el municipio para atraer inversiones	Cuautitlán Izcalli, El Rosario	522,927
Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020101 Desarrollo urbano	Pavimentación y bacheo	Realizar jornadas de pavimentación y bacheo	Axotlán, Cuautitlán Izcalli, El Rosario, San Pablo de los Gallos, Santa María Tianguistengo	537,546
02020401 Alumbrado público	Alumbrado público	Realizar instalación y mantenimiento de lámparas y luminarias	Cuautitlán Izcalli, El Rosario	522,927
2020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua Potable	Realizar talleres sobre cultura del agua y mantenimiento a red de agua potable	Cuautitlán Izcalli, El Rosario	522,927
Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01070101 Seguridad pública	Seguridad Ciudadana	Realizar rondines de patrullas las 24 hrs, instalar más cámaras de C4, realizar operativos en el transporte público, instalar botones de pánico	Axotlán, Cuautitlán Izcalli, El Rosario	528,383
01070101 Seguridad pública	Policia profesional y digna	Capacitar, profesionalizar y evaluar a los policías	Axotlán, Cuautitlán Izcalli	520,809
01070101 Seguridad pública	Inteligencia e investigación en la estrategia de seguridad	Implementar acciones de investigación para mejorar la seguridad	Cuautitlán Izcalli, El Rosario	522,927
Eje Transversal I. Igualdad de género				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

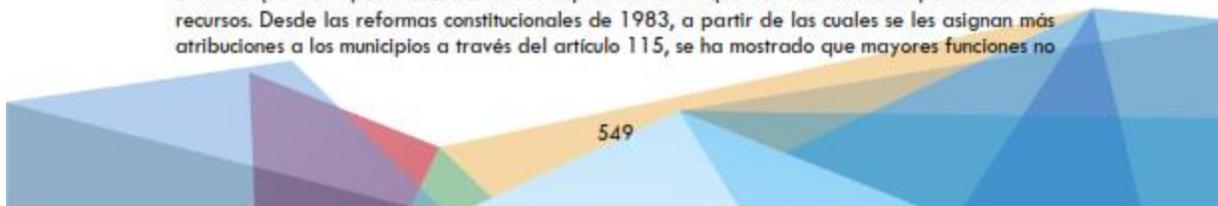
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Servidores públicos capacitados en la atención de violencia de género	Realizar capacitaciones constantes en materia de violencia de género a servidores públicos	Cuautitlán, El Rosario	522,927
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Unidad especializada para atender a mujeres víctimas de violencia	Crear una unidad que atienda casos de violencia de género de manera eficiente	Cuautitlán, El Rosario	522,927
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Empleo	Realizar bolsas de empleo dirigidas a las mujeres con opciones de empleo digno para madres solteras y mujeres mayores	Cuautitlán, El Rosario	522,927
Eje Transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Trámites y servicios ágiles	Agilizar y optimizar los trámites	Cuautitlán Izcalli, El Rosario, Santa María Tianguistengo	530,248
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Mejor atención ciudadana y pronta respuesta	Brindar una atención oportuna y respetuosa	Cuautitlán Izcalli, El Rosario	522,927
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Servidores públicos profesionales	Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos	Axotlán, Cuautitlán Izcalli, El Rosario	528,383
Eje Transversal III. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno				
Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01080501 Gobierno electrónico	Servicios en línea desde cualquier dispositivo	Realizar pagos y trámites en línea	Cuautitlán, El Rosario	522,927

Fuente: Instituto Municipal de Planeación 2022.

Tema: Finanzas públicas sanas

Uno de los temas más relevantes en el contexto de los gobiernos municipales es la cuestión de los recursos. La falta de recursos económicos suficientes, la carencia y escasez de equipos técnicos para su manejo, y las trampas estructurales del federalismo fiscal mexicano, hacen de esta agenda una agenda crítica para el funcionamiento del nivel municipal de gobierno.

Es claro que las capacidades de los municipios no tienen que ver sólo con la disponibilidad de recursos. Desde las reformas constitucionales de 1983, a partir de las cuales se les asignan más atribuciones a los municipios a través del artículo 115, se ha mostrado que mayores funciones no



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

necesariamente significan mayores capacidades institucionales para el manejo de las mismas, y ciertamente la cuestión financiera es uno de los obstáculos más visibles para lograr los avances esperados.²

En aras de propiciar la descentralización fiscal, a principios de los ochenta, se les cedió la potestad sobre los impuestos inmobiliarios y se determinaron los bienes y servicios públicos que habían de proveer. En la actualidad, el municipio es el encargado de la provisión de los servicios públicos contemplados en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Si bien se ha avanzado en el proceso de descentralización fiscal, todavía los retos que enfrentan los gobiernos municipales y sus haciendas son considerables.

El municipio para realizar el cumplimiento de sus fines, tiene que llevar a cabo una serie de actividades de representación política, de prestación de servicios públicos y de promoción del desarrollo económico y social. Para tal efecto, tiene que satisfacer sus propias necesidades de recursos económicos, materiales, humanos y técnicos realizando una serie de actividades administrativas que le permitan obtener dichos recursos, organizarlos y aplicarlos eficientemente. La hacienda municipal resulta de una gran importancia económica, ya que la cantidad de bienes patrimoniales y recursos financieros con los que cuente o pueda contar un gobierno municipal, en un momento dado, reflejan las posibilidades de promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, según las características propias de cada municipio, región y entidad federativa.³

Desde hace décadas, el municipio promedio se ha vuelto cada vez más dependiente de las transferencias intergubernamentales y no ha aumentado su nivel de inversión. Es dependiente del ingreso que los gobiernos federal y estatal le envían.

Cuautitlán Izcalli no es la excepción, las finanzas públicas municipales dependen en gran medida de las transferencias federales y estatales.

Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

El artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

El sistema recaudatorio de acuerdo al artículo 1ro. de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México se compone de acuerdo a lo siguiente:

- Impuestos. - En este rubro los más relevantes son el Impuesto Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones de Dominio de Inmuebles.
- Derechos. - En de este concepto los más significativos son por el Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios, Registro Civil, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Servicios de Panteones, Expedición o Refrendo

² Cabrero Mendoza Enrique. Finanzas Municipales en México: los Problemas a Superar y los Dilemas a Enfrentar. CIDE, 2011.

³ Manual Básico para la Administración Pública Municipal. IAPEM, México 2003



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Anual de Licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas al Público y Servicios de Alumbrado Público.

- Productos. - Dentro de este rubro el de mayor importancia recaudatoria es de por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales, otros productos que generan ingresos corrientes
- Aprovechamientos. - Las multas generadas por la Oficialía Calificadora, las sanciones impuestas por la Dirección de Desarrollo Económico y otros aprovechamientos, como recargos y gastos de ejecución.

Para cumplir con ambos ordenamientos los municipios cuentan con el padrón catastral, que consiste en el conjunto de datos integrados por un registro alfanumérico y un registro gráfico que contienen los catálogos operativos, tales como zonas, manzanas, calles, áreas homogéneas, bandas de valor, además de la descripción técnica y administrativa de los predios, propiedades y construcciones de los inmuebles, todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, como son el predial y el de traslación de dominio, entre otros.

Al cierre del mes de diciembre del 2021 el padrón del impuesto predial considera 170 mil 508 claves catastrales, pero con un porcentaje significativo de cuentas con rezago, al respecto es importante impulsar una estrategia orientada a convencer de las bondades del pago de las contribuciones fiscales a la sociedad civil, señalando que su cumplimiento se traduce en obras y servicios comunitarios, adicional a ello implementar campañas de regularización para ampliar la base de contribuyentes.

Asimismo, se tiene contemplado la implementación del programa de modernización catastral con la finalidad de actualizar los datos de las cuentas catastrales y regularizar el cobro del impuesto predial para incrementar la recaudación en este rubro.

Tabla. II.9 Total de Contribuyentes en el Municipio

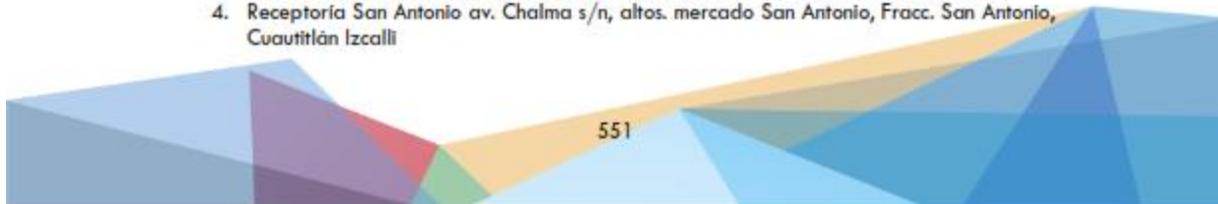
Ejercicio fiscal	Total de contribuyentes registrados
2019	164,954
2020	168,325
2021	170,508

Fuente: Registros Administrativos de la Tesorería Municipal.

Para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones fiscales se tiene considerado la operación de unidades móviles de cobro en las comunidades que por su ubicación resulte complicado el traslado hacia una oficina receptora por parte del contribuyente, con la finalidad de tener un acercamiento con la autoridad fiscal y así regularizarse en el pago de sus impuestos.

OFICINAS RECEPTORAS

1. Oficina Central av. la super lt. 03 7b mz. c44a col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli (edificio Operagua)
2. Receptoría Atlámica av. Paseo de la Hacienda no. 1, Cuautitlán Izcalli
3. Receptoría San miguel y Registro Civil IV av. paseos de Izcalli s/n, Cuautitlán Izcalli
4. Receptoría San Antonio av. Chalma s/n, altos. mercado San Antonio, Fracc. San Antonio, Cuautitlán Izcalli



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

5. Receptoría Palomas av. Morelos, Fracc. Jardines del Alba, Cuautitlán Izcalli
6. Receptoría Bosques del Lago Cto. Bosques de Bolognia no. 17, local 16, col. bosques del lago, Cuautitlán Izcalli
7. Receptoría la Quebrada Playa Caleta no. 1, Fracc. la Quebrada, Cuautitlán Izcalli
8. Registro Civil I av. Primero de Mayo s/n, parte alta del Centro de Servicios Administrativos, col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli
9. Registro Civil II Paseos del Alba, esq. Bosques Americanos s/n col. Bosques del Alba, Cuautitlán Izcalli
10. 10 Registro Civil III Paseos de los Volcanes s/n, col. Consorcio, Cuautitlán Izcalli
11. Oficialía Calificadora av. Primero. de Mayo s/n, col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli

Subtema: Deuda pública municipal

Existe una tendencia casi nacional, que consiste en que a medida que los mayores gastos operativos se acercan a los ingresos corrientes, la asfixia financiera municipal en México recurre al endeudamiento casi de forma emergente.

El aumento de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios de México es un reflejo de la crisis fiscal del estado mexicano que se resume con la expansión en los tres niveles de gobierno de los gastos recurrentes y no recurrentes y la poca respuesta del sistema impositivo nacional y local para expandir la frontera de recaudación de los ingresos recurrentes y no recurrentes.

La deuda pública municipal refiere al conjunto de obligaciones de pasivo directas, indirectas o contingentes derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, con las características y limitaciones que establece la legislación correspondiente.

Como tal señala todas aquellas acciones relacionadas con el manejo de esta, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.

Para el manejo de los registros contables de la deuda, estos se realizan conforme a lo normado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, considerando los artículos 1,20,21; Cap. II Art.30,31,32, Cap. IV Art.35; Transitorios Quinto, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Cuarto

Actualmente el municipio tiene un endeudamiento importante, tanto por su monto como por su amortización y esta representa una carga que impacta a las finanzas públicas municipales y la operatividad del gobierno municipal.

Tabla II.11 Estado de Deuda y otros pasivos

Año	Monto
2018	\$ 818,333,644.10
2019	\$ 1,121,771,704.53
2020	\$ 1,066,246,642.16
2021	\$ 878,306,703.32

Fuente: Tesorería Municipal. Registros administrativos 2022.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Como se aprecia en la tabla anterior, la evolución de la deuda pública contempla oscilaciones significativas, presenta incrementos y disminuciones. En los años precedentes ha significado montos importantes como proporción de los ingresos totales.

Tabla II.12 Endeudamiento para 2019, 2020 y 2021

Capítulo	Concepto	Egreso 2019	Egreso 2020	Egreso 2021
9000	Deuda Pública	118,577,369.06	158,588,889.04	249,732,562.43

Fuente: Tesorería Municipal. Registros administrativos 2022.

El cumplimiento de las obligaciones financieras del Municipio de Cuautitlán Izcalli ha resultado significativo pero insuficiente para disminuir el monto total de la deuda pública, no obstante, durante el periodo 2019-2021, los recursos erogados ascienden a 526 millones 898 mil 820.53 pesos.

La desagregación del servicio de la deuda pública se presenta a continuación, por concepto del gasto, siendo los rubros principales, las amortizaciones, los intereses y los adeudos de ejercicios fiscales de años anteriores.

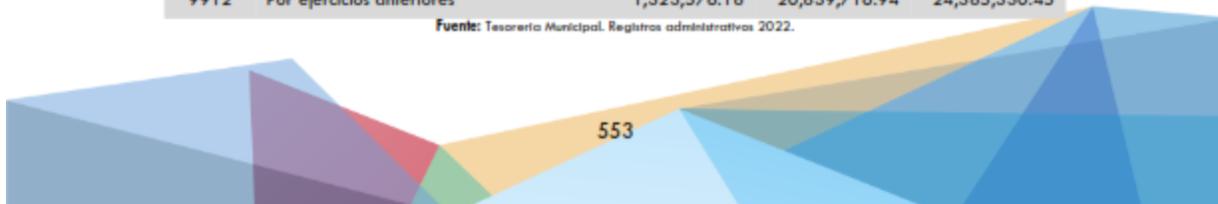
Destaca el hecho este último por su evolución creciente, pasando de 53 millones 764 mil 084.13 en 2019 a 192 millones 734 mil 642.02 en 2021.

En esta administración municipal, estamos convencidos que la responsabilidad hacendaria por controlar los déficits presupuestales, que consideramos son los artifices principales del crecimiento de los pasivos, será la herramienta principal para evitar los endeudamientos irresponsables y los desbalances en el gasto público.

Tabla II.13 Servicio de la deuda y pago de amortizaciones para 2019, 2020 y 2021

Capítulo	Concepto del Gasto	Egreso 2019	Egreso 2020	Egreso 2021
9000	Deuda Pública	118,577,369.06	158,588,889.04	249,732,562.43
9100	Amortizaciones de la Deuda Pública	35,363,922.13	38,511,815.73	36,100,819.57
9110	Amortizaciones de la deuda interna con instituciones de crédito	35,363,922.13	38,511,815.73	36,100,819.57
9111	Amortizaciones de la deuda interna con instituciones de crédito	35,363,922.13	38,511,815.73	36,100,819.57
9200	Intereses de la Deuda Pública	29,449,362.80	26,122,055.12	20,897,100.84
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	29,449,362.80	26,122,055.12	20,897,100.84
9211	Intereses de la deuda	29,449,362.80	26,122,055.12	20,897,100.84
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	53,764,084.13	93,955,018.19	192,734,642.02
9910	ADEFAS	53,764,084.13	93,955,018.19	192,734,642.02
9911	Por ejercicio inmediato anterior	52,440,507.95	73,115,301.25	168,349,311.57
9912	Por ejercicios anteriores	1,323,576.18	20,839,716.94	24,385,330.45

Fuente: Tesorería Municipal. Registros administrativos 2022.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Subtema: Estructura de ingresos y egresos

En lo referente a la estructura de los ingresos públicos municipales, de acuerdo a lo contemplado en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, la hacienda pública en su rubro de ingresos, se compone por los ingresos propios, ingresos derivados de financiamiento y los ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

En lo que respecta a los ingresos propios, compuestos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se aprecia durante el periodo del 2017 al 2021, lo siguiente:

- Un ascenso porcentual en el rango del 28.43 al 35.99 respecto del ingreso total, destacando particularmente el rubro de los impuestos al representar este concepto para 2021 el 29.09% de los ingresos totales, que para dicho año ascendieron a 2 millones 553 mil 015.55 pesos.
- Una participación contrastante en el rubro de los derechos, ya que oscila en un rango del 2.77% equivalente a 70,256.04 al 4.14% por 87 millones 898 mil 23 en ejercicios fiscales atípicos.
- Respecto al rubro de los productos, su participación es prácticamente marginal, ya que estos solamente representan el 0.26 al 0.67 del total de los ingresos, equivalente este último monto a 16,993.13
- Con relación al concepto de aprovechamientos es manifiesta la irregularidad recaudatoria, ya que durante el periodo pasan de un ejercicio fiscal a otro con marcadas diferencias del 2.09% al 3.61% reflejados en los siguientes montos 44,445.84 a 83,767.37
- Los ingresos derivados por financiamiento durante dos ejercicios fiscales consecutivos representaron un monto de 391, 971.00 y porcentualmente en dichos años fueron equivalentes porcentualmente al 12.87 y 5.11% respectivamente de los ingresos totales.
- En torno a los ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, producto de las transferencias del gasto federalizado, reflejan la dependencia estructural del municipio con respecto a estos recursos.

Consisten en los recursos contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal provenientes del Sistema Nacional, vía los diversos fondos contemplados en los ramos 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los recursos transferidos por el gobierno del Estado de México.

En términos de montos recibidos la participación porcentual se ha incrementado del 58.71% al 68.28% y en cantidades líquidas respectivamente para 2017 representó 1 millón 246 mil 186.59 pesos y en 2020 ascendió a 1 millón 548 mil 741.16. Sin embargo, se destaca para el 2021 un ligero descenso porcentual, no obstante, se alcanzó la cifra máxima de 1 millón 619 mil 879.05 pesos.

Tabla II.14 Evolución de ingresos del Municipio de 2017 - 2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de Ingresos	2,122,776.20	100.00	2,321,798.94	100.00	2,232,440.47	100.00	2,280,903.70	100.00	2,533,015.55	100.00



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Impuestos	465,321.35	21.92	566,490.09	24.40	570,710.22	25.56	608,637.98	26.68	736,769.24	29.09
Derechos	87,898.23	4.14	91,210.04	3.93	61,767.23	2.77	46,843.34	2.05	70,256.04	2.77
Aportación de mejoras	0	-	520.00	0.02	2,794.92	0.13	0	-	4,000.00	0.16
Productos	5,811.26	0.27	6,217.05	0.27	5,746.10	0.26	30,471.01	1.34	16,993.13	0.67
Aprovechamientos	44,445.84	2.09	83,767.37	3.61	57,933.31	2.60	46,186.69	2.02	83,661.10	3.30
Ingresos derivados del sector auxiliar	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Ingresos Financieros	-545.53	-0.03	1,058.28	0.05	8,925.77	0.40	0	-	0	-
Otros Ingresos	377.46	0.02	26,977.73	1.16	299.35	0.01	23.52	0.00	1,456.99	0.06
Ingresos derivados de financiamiento	273,281.00	12.87	118,690.00	5.11	0	-	0	-	0	-
Ingresos municipales derivados del sis. nat. de coord. fiscal	1,246,186.59	58.71	1,426,868.37	61.46	1,524,263.57	68.28	1,548,741.16	67.90	1,619,879.05	63.95
Ingresos Propios	603,476.68	28.43	748,304.56	32.23	698,951.78	31.31	732,139.02	32.10	911,679.51	35.99

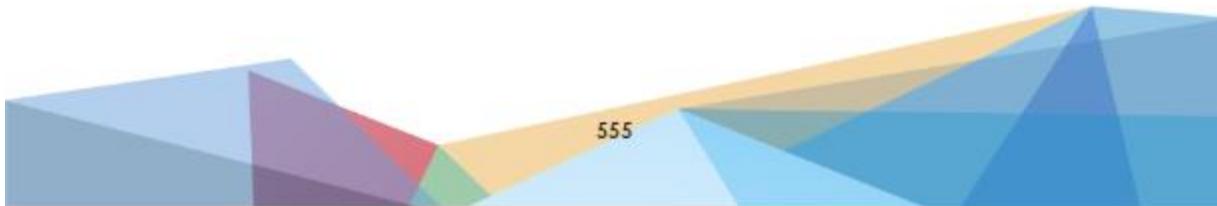
Fuente: Tesorería Municipal. Registros administrativos 2022.

Tabla II.15 Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017 - 2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	miles de pesos	%								
Total de Ingresos	2,122,776.20	100.00	2,321,798.94	100.00	2,232,440.47	100.00	2,280,903.70	100.00	2,533,015.55	100.00
Ingresos propios	603,476.68	28.43	748,304.56	32.23	698,951.78	31.31	732,139.02	32.10	911,679.51	35.99
Ingresos por Aportaciones Federales y estatales	1,246,186.59	58.71	1,426,868.37	61.46	1,524,263.57	68.28	1,548,741.16	67.90	1,619,879.05	63.95
Ingresos Extraordinarios	273,112.93	12.87	146,726.01	6.32	9,225.13	0.41	23.52	0.00	1,456.99	0.06

Fuente: Tesorería Municipal. Registros administrativos 2022.

En lo correspondiente al gasto público, este comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública que realice el Ayuntamiento vía el ejercicio del presupuesto de egresos municipal, mismo que se sustenta en la técnica del Presupuesto Basado en Resultados, el cual permite optimizar la calidad del gasto público y traducirse en acciones donde se obtendrán más y mejores servicios para la ciudadanía.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tabla II.16 Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017 - 2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Equilibrio presupuestal (Total de Ingresos/Total de Egresos)	-	-	-	-	419,138.40	-	261,331.92	-	57,599.70	-
Balace Presupuestal (Ingresos ordinarios - Gastos ordinarios)	404,804.06	-	153,464.78	-	483,951.69	-	325,965.80	-	114,597.62	-
Balace financiero (Balance presupuestal - Servicio de la deuda)	446,266.12	-	113,246.72	-	454,502.32	-	299,843.74	-	93,700.52	-
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos - endeudamiento)	1,849,495.20	-	2,203,108.94	-	2,232,440.47	-	2,280,903.70	-	2,533,015.55	-
Gastos Ordinarios (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	2,254,299.27	-	2,049,644.16	-	1,748,488.79	-	1,954,937.90	-	2,418,417.93	-
Gasto de Operación	1,741,086.38	-	1,534,282.79	-	1,416,132.88	-	1,576,968.42	-	1,918,889.72	-
Gasto de Inversión	305,698.46	-	184,192.79	-	278,591.82	-	284,014.47	-	306,793.57	-

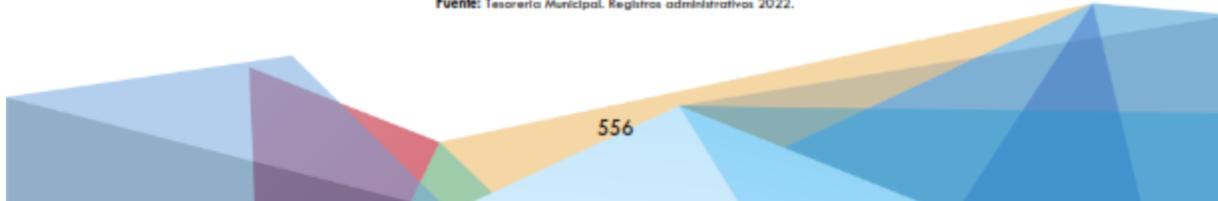
Fuente: Tesorería Municipal. Registros administrativos 2022.

En lo que respecta a los egresos, desagregados por los capítulos presupuestales, servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública deuda pública, se aprecia durante el periodo del 2017 al 2021, lo siguiente.

Tabla II.17 Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017 - 2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de egresos	2,595,768.10	100.00	2,346,394.59	100.00	1,813,302.07	100.00	2,019,571.77	100.00	2,475,415.85	100.00
Servicios personales	944,474.05	36.39	910,501.45	38.80	910,043.39	50.19	1,015,462.34	50.28	1,117,480.07	45.14
Materiales y suministros	130,260.40	5.02	82,046.93	3.50	94,195.85	5.19	101,408.6701	5.02	115,672.77	4.67
Servicios generales	468,713.67	18.06	380,555.75	16.22	261,988.42	14.45	242,254.45	12.00	458,949.12	18.54
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	197,638.27	7.61	161,178.66	6.87	149,905.22	8.27	217,842.96	10.79	226,787.75	9.16
Bienes muebles inmuebles e intangibles	4,527.52	0.17	365.69	0.02	116,179.22	6.41	103,168.69	5.11	32,966.74	1.33
Inversión pública	301,170.94	11.60	183,827.10	7.83	162,412.60	8.96	180,845.78	8.95	273,826.83	11.06
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	548,983.26	21.15	627,919.00	26.76	118,577.37	6.54	158,588.89	7.85	249,732.56	10.09

Fuente: Tesorería Municipal. Registros administrativos 2022.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

En el capítulo de servicios personales se observa que, en los ejercicios del 2019 en adelante, el importe en este concepto es superior al 50 % del total de los recursos públicos vía egresos, situación que impacta en la operación del gobierno municipal.

En los capítulos de materiales y suministros y servicios generales se identifica que en los años del 2017 al 2021 el importe permaneció abajo del 20%, mitigando un tanto el gasto corriente.

En el capítulo de transferencias se aprecia un contraste manifiesto, durante el periodo presento altibajos en su asignación, con variaciones significativas del 6.87% al 10.79%

En el capítulo de bienes muebles e inmuebles, el presupuesto asignado resultó marginal respecto del total, su rango estuvo entre el 0.02% al 6.41%

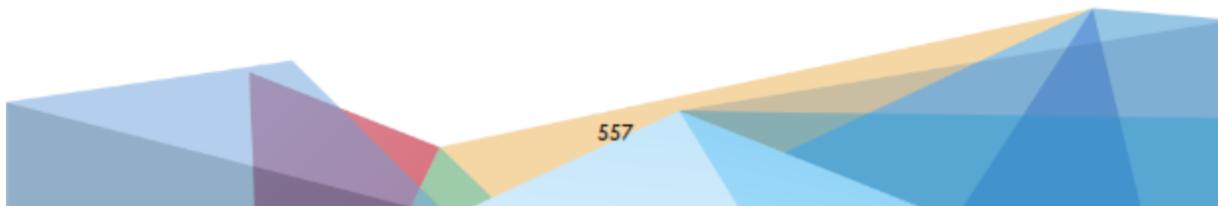
En el capítulo de inversión pública, está represento el 11.60% de los egresos totales municipales, este capítulo del gasto considerado como de inversión, se orientó a obras en la infraestructura y equipamiento urbano, sin embargo, resultó insuficiente para superar los rezagos en estos ámbitos.

Por último, el capítulo de deuda pública a partir del 2017 en adelante, represento una discordancia, ya que implicó erogaciones del 6.54% al 26.76% de los egresos totales municipales, destacando el hecho que en dos ejercicios fiscales consecutivos se pagó por este concepto 1 millón 176 mil 902.26 pesos.

Tabla II.18 Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017 - 2021

Concepto	2017		2018		Año 2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Equilibrio presupuestal (Total de Ingresos/Total de Egresos)	- 472,991.90	-	24,595.64	-	419,138.40	-	261,331.92	-	57,599.70	-
Balace Presupuestal (Ingresos ordinarios - Gastos ordinarios)	- 404,804.06	-	153,464.78	-	483,951.69	-	325,965.80	-	114,597.62	-
Balace financiero (Balance presupuestal - Servicio de la deuda)	- 446,266.12	-	113,246.72	-	454,502.32	-	299,843.74	-	93,700.52	-
Ingresos Ordinarios (Total de Ingresos - endeudamiento)	1,849,495.20	-	2,203,108.94	-	2,232,440.47	-	2,280,903.70	-	2,533,015.55	-
Gastos Ordinarios (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	2,254,299.27	-	2,049,644.16	-	1,748,488.79	-	1,954,937.90	-	2,418,417.93	-
Proporcion del Gasto Programable										
Gasto de Operación	1,741,086.38	-	1,534,282.79	-	1,416,132.88	-	1,576,968.42	-	1,918,889.72	-
Gasto de Inversión	305,698.46	-	184,192.79	-	278,591.82	-	284,014.47	-	306,793.57	-

Fuente: Tesorería Municipal. Registros administrativos 2022.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Subtema: Inversión

El rubro de inversión se financia principalmente a partir de las participaciones y aportaciones federales y estatales a los Municipios.

FAIS-FISM, éstos recursos se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de la población que se encuentra en condiciones de rezago social o de pobreza extrema en los siguiente rubro: Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Urbanización Municipal, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Infraestructura básica de salud y Educación, Mejoramiento de Vivienda, Caminos Rurales e Infraestructura Productiva Rural.

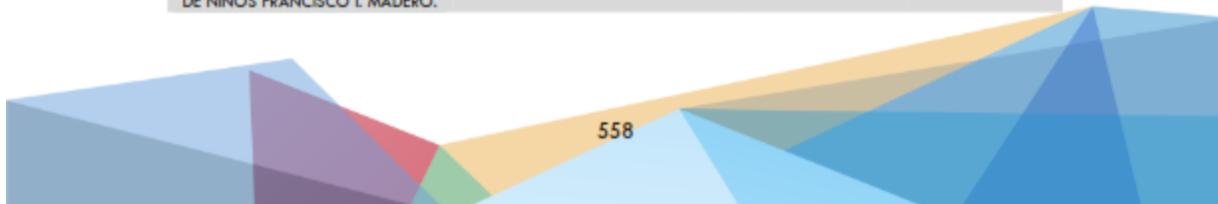
FORTAMUN, esta aportación federal está enfocada a la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

FEFOM, tiene como objetivo primordial fortalecer la capacidad de respuesta a los 125 municipios del Estado de México, para atender con oportunidad la demanda ciudadana, precisamente en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan. Los recursos del FEFOM, son de origen estatal que se asignan a los municipios con el carácter de transferencias para fortalecer su presupuesto, asimismo deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos para la Utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y sus Criterios de Aplicación, en donde se establecerán los requisitos necesarios para la utilización de estos recursos en saneamiento financiero y/o amortización de créditos contratados para realización de infraestructura o pago de pasivos.

PAD, Su objetivo es fomentar el desarrollo y disminuir la pobreza, procurar la seguridad económica, pública y social en el Estado de México. La adjudicación, contratación, ejecución, comprobación y entrega de las obras y/o acciones autorizadas estarán sujetas invariablemente a las disposiciones que resulten aplicables para cada caso, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

Tabla II.19 Recursos ejercidos en infraestructura, según fondo 2021.

Nombre de la obra o acción	Localidad	Importe Contrato Y/ O Convenio	Tipo De Recurso
REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AV. REFORMA.	COL LA AURORA.	6,164,663.82	FISM /18
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE NARCISO MENDOZA.	COL LA CONASUPO.	4,112,202.47	FISM /18
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO L. MADERO.	C. RUIZ CORTINEZ S/N. COL LA PERLA.	1,645,136.27	FISM /18



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Nombre de la obra o acción	Localidad	Importe Contrato	Tipo De Recurso
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO.	AV. DEL POTRERO No.1,FRACC. JARDINES DE LA HACIENDA.	1,044,711.28	FEFOM/18
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	6,998,225.00	FISM/18
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUAUTITLÁN.	AV. SAN SEBASTIÁN S/N, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUAUTITLÁN.	4,374,612.10	FISM/20
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL FRACCIONAMIENTO LA PIEDAD.	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, FRACCIONAMIENTO LA PIEDAD.	4,599,575.86	FISM/20
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL LAGO.	AV. BOSQUES DE BOHEMIA S/N, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL LAGO.	4,374,613.10	FISM/20
REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. SANTA MARÍA.	ENTRE CALLE EUCALIPTO Y CALLE JACARANDAS, PUEBLO DE SANTA MARÍA TIANGUISTENGO.	17,673,059.62	FEIEF/20
REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. NEVADO DE TOLUCA (AMBOS CUERPOS).	ENTRE AV. PRIMERO DE MAYO A CALLE CITLALTEPEC, UNIDAD INFONAVIT NORTE.	14,875,818.33	FEIEF/20
REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TECNOLOGÍA	ENTRE AV. HENRY FORD Y AV. CONSTITUCIÓN, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA.	8,854,058.82	FEIEF/20
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN TORRE MARAVILLA	ENTRE AV. TORRE INFONAVIT Y TORRE MARAVILLA, SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES.	1,939,872.13	FEIEF/20
ADECUACIÓN DE IMAGEN URBANA EN ÁREAS CIRCUNDANTES AL MINISTERIO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL.	COL. CENTRO URBANO.	10,998,760.01	FEIEF/20
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN TORRE AJUSCO.	ENTRE TORRE DURANGO Y TORRE AJUSCO, SANTA MARÍA GUADALUPE LAS TORRES.	5,327,637.20	FEIEF/20
CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	5,003,134.75	FISMDF 2021
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	1,617,353.20	FISMDF 2021
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CALLE LIMA	ENTRE CALLE DEL ÁRBOL Y CERRADA DE LAS MANZANAS, PUEBLO SAN FRANCISCO TEPOJACO	2,060,402.61	FISMDF 2021
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE	ENTRE CALLE VILLA NICOLÁS ROMERO Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN, PUEBLO EL ROSARIO	5,930,899.25	FISMDF 2021
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DR. ATL	ENTRE AV. TLÁLOC Y CALLE ATLAHUA, PUEBLO AXOTLÁN	5,686,241.14	FISMDF 2021
SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARQUE ESPEJO DE LOS LIRIOS	AV. CONSTITUCIÓN S/N. COLONIA CUMBRIA	2,386,560.67	FEFOM 2021
REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI	COLONIA CENTRO URBANO	2,386,325.27	FEFOM 2021
REHABILITACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE PROTECCIÓN	CIRCUITO BOSQUES DE BOLOGNIA, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL	1,995,684.30	FEFOM 2021

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Nombre de la obra o acción	Localidad	Importe Contrato	Tipo De Recurso
CIVIL EN BOSQUES DEL LAGO	LAGO		
REHABILITACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN ARBOLEDAS DE SAN MIGUEL	ENTRE AV. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ Y CALLE BOSQUES DE LA HACIENDA, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS DE SAN MIGUEL	1,655,120.76	FEFOM 2021
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN SAN LORENZO	ENTRE EL PARQUE INDUSTRIAL SAN LORENZO A CALLE RÍO CUAUTITLÁN, PUEBLO SAN LORENZO RÍO TENCO	6,758,206.97	FEFOM 2021
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE MADRE SELVA	ENTRE CALLE IRUPÉ Y AV. RÍO CUAUTITLÁN, COLONIA SANTA ROSA DE LIMA	1,321,251.59	FEFOM 2021
REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI	AV. GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA, FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA	1,752,684.10	FEFOM 2021
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO	ENTRE LA CALLE CALLEJÓN DEL BESO A LA AV. EMISOR PONIENTE, PUEBLO SANTA BÁRBARA	7,914,568.36	FEFOM 2021
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA AV. DE LOS REYES	ENTRE LA AV. PRIMERO DE MAYO Y CALLE TIERRA ARBOLADA, FRACCIONAMIENTO SECCIÓN PARQUES	6,836,426.86	FEFOM 2021
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE	ENTRE AV. MORELOS Y CALLE PLAN DE AYUTLA, PUEBLO SANTA MARÍA TIANGUISTENGO	3,482,487.77	FEFOM 2021
INTERVENCIÓN DE CUATRO ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONSTRUCCIÓN DE AULA PREFABRICADA EN LA TELESECUNDARIA No. 99 "TEPOCHCALLI"	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	7,238,255.29	OREE 2021
	C. REVOLUCION Y ZACATECAS S/N, PUEBLO SANTIAGO TEPALCAPA	299,962.31	FISM 2017
31 OBRAS		157,308,511.21	

Tabla II.20 Programa Anual de Obra 2022 (AL 31 DE DICIEMBRE 2022)

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCION	DE LA OBRA UBICACIÓN	POBLACION BENEFICIADA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF 2022)					
01	Sustitución de drenaje sanitario Av. el Peral, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán Izcalli	CONTRATO	Carretera Cuautitlán - Teoloyucan, entre Av. Del Peral y Emisor Poniente, Pueblo de San Mateo Ixtacalco	10,025	\$ 13,000,000.00
02	Construcción de tanque de almacenamiento y distribución de agua potable "San Juan" San Juan Bautista Tepojaco Cuautitlán Izcalli	CONTRATO	Av. San Sebastián Ote. s/n, col. Lomas de San Francisco Tepojaco	15,102	\$ 6,127,102.80

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

03	Ampliación y equipamiento complementario de quirófano Clínica Labio Paladar hendido sistema municipal DIF de Cuautitlán Izcalli.	CONTRATO	Av. Huehuetoca 2229, Pueblo de Axotlan	14,843	\$ 6,000,000.00
04	Pavimentación Calle "Girasol" col. Santa Rosa de Lima, Cuautitlán Izcalli	CONTRATO	Entre calle Lirio, hasta fin de la calle, col. Santa Rosa de Lima	6,412	\$ 1,800,000.00
05	Construcción de Arcotecho en Esc. Prim. José Clemente Orozco.	CONTRATO	Avenida de los Astros no. 39, valle de la hacienda	326 alumnos	\$ 1,980,000.00
06	Construcción de Arcotecho en Esc. Prim. Calpulli.	CONTRATO	Arcángel San Miguel s/n, Cofradía, San Miguel III	472 alumnos	\$ 1,300,000.00
07	Construcción de canchas multideportivas en Esc. Prim. Calpulli.	CONTRATO	Arcángel San Miguel s/n, Cofradía, San Miguel III	472 alumnos	\$ 1,000,000.00
08	Construcción de Arcotecho en Esc. Prim. Carlos Hank González.	CONTRATO	Calle Nogaesno. 43, Arcos del Alba	552 alumnos	\$ 1,067,850.00
09	Construcción de Arcotecho en Esc. Prim. Francisco Boca Negra.	CONTRATO	Av. San Judas Tadeo mz 124 lt 1, Ejido de San Francisco Tepojaco	270 alumnos	\$ 600,000.00
10	Construcción de Arcotecho en Esc. Prim. Constitución	CONTRATO	Entre Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú y Av. Primero de Mayo, Col. Infonavit Norte	127 alumnos	\$ 2,076,017.40
11	Construcción de Techumbre en Jardín de Niños Silva Jardón.	CONTRATO	Esquina calle del Pedregal y calle de La Venta, Colonia Cofradía San Miguel II	131 alumnos	\$ 742,500.00
12	Construcción de Arcotecho en Esc. Sec. Benito Juárez	CONTRATO	Esquina Av. del Centro Pte. y calle Ocho, Col. La Quebrada	411 alumnos	\$ 1,320,000.00
13	Construcción de Arcotecho Esc. SEC. Of. Jesús Reyes Heróles.	CONTRATO	Esquina calle Bosques Americanos y Calle Bosques Canadiense, col. Bosques del Alba.	241 alumnos	\$ 1,650,000.00
14	Construcción de Arcotecho en Jardín de Niños Laura Méndez	CONTRATO	Sobre av. Batallón de San Blas, Col. U.H. Niños Héros	281 alumnos	\$ 1,298,000.00
15	Construcción de Arcotecho Esc. Sec. Gregorio Torres Quintero.	CONTRATO	Av. Castillo de Chapultepec, S/N, Col. U.H. Infonavit Niños Héros Sur	457 alumnos	\$ 1,300,000.00
16	Construcción de Techumbre Luz María Serradell	CONTRATO	Calle Quinto Sol No. 30, Sección Parques	198 alumnos	\$ 650,000.00

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

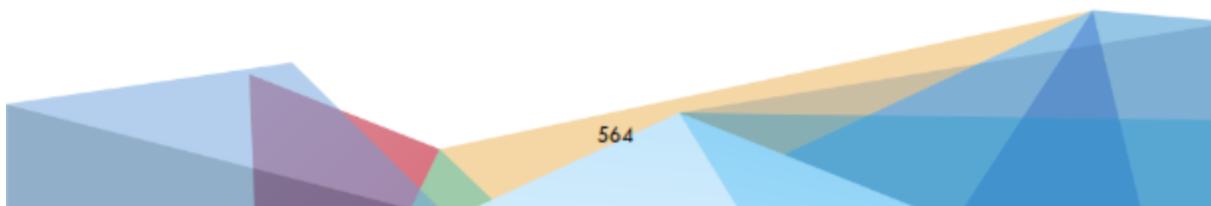
17	Construcción de Arcotecho en Esc. Prim. Lic. Mario Colín Sánchez	CONTRATO	Calle de Pino Suarez s/n, San Francisco Tepojaco	405 alumnos	\$ 1,100,000.00
18	Construcción de Arcotecho en Esc. Prim. Generalísimo Morelos	CONTRATO	calle Agustín Melgar s/n, Unidad Habitacional Generalísimo Morelos	413 alumnos	\$ 968,000.00
19	Construcción de Arcotecho en Esc. Sec. Nezahualcoyotl	CONTRATO	Calle Cuitláhuac, col. Fidel Velázquez	617 alumnos	\$ 1,210,000.00
20	Construcción de Arcotecho en Esc. Sec. Tec. Octavia Paz.	CONTRATO	El Pozo s/n, Jardines de la Hacienda	741 alumnos	\$ 2,700,000.00
21	Construcción de Módulo de sanitarios de en Esc. Prim. Vasco de Quiroga	CONTRATO	Eucaliptos s/n, Colonia 3 de Mayo	405 alumnos	\$ 1,300,000.00
22	Construcción de 3 Aulas de en Esc. Prim. Vasco de Quiroga.	CONTRATO	Eucaliptos s/n, Colonia 3 de Mayo	560 alumnos	\$ 3,000,000.00
23	Construcción de 4 Aulas de en Esc. Prim. Juan Escutia	CONTRATO	Paseo de las Haciendas, Colonia Jardines de la Hacienda	202 alumnos	\$ 4,200,000.00
24	Construcción de canchas multideportivas de en Esc. Prim. Ignacio Zaragoza	CONTRATO	Jacarandas 8, Colonia Rincón colonial (Cuamatla)	198 alumnos	\$ 1,500,000.00
25	Construcción de Aulas de en Preparatoria Of. No 241	CONTRATO	Ciruelos n° 41, Pueblo el Rosario	280 alumnos	\$ 2,200,000.00
26	Construcción de canchas multideportivas en Esc. Sec. José María Morelos y Pavón	CONTRATO	Calle Catus s/n, Colonia Bosques de Morelos	292 alumnos	\$ 1,800,000.00
27	Construcción de 3 Aulas de en Esc. Prim. Sor Juana Inés De la Cruz.	CONTRATO	Calle Michoacán s/n, Colonia Luis Echeverría	250 alumnos	\$ 3,150,000.00
28	Pavimentación Calle Río Córdoba col. El Sabino, Cuautitlán Izcalli	CONTRATO	Entre autopista México - Querétaro y Emisor Poniente, Ejido San Mateo Ixtacalco, col. El Sabino	1,233	\$ 7,588,168.19
29	Pavimentación Calle Felipe Ángeles la Piedad, Cuautitlán Izcalli	CONTRATO	Entre calle revolución y calle Emiliano Zapata, col. La Piedad Oriente	1,449	\$ 1,300,000.00
30	Rehabilitación de la alberca "Paola Espinoza", Cuautitlán Izcalli	CONTRATO	Av. Rancho del Jacal s/n, col. La Perla	2,435	\$ 2,400,000.00

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

SUBTOTAL FIMSDF					\$ 76,327,638.39
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2022)					
31	Rehabilitación de "Instalaciones de la Coordinación de protección Civil y Bomberos"	CONTRATO	Av. Transformación/n, Col. Parque Industrial Cuamatla	81	\$ 3,652,036.83
32	Rehabilitación de instalaciones de la Comisaría general de seguridad Ciudadana	CONTRATO	Av. Primero de Mayo, esquina con av. Constitución, col. Centro Urbano	987	\$ 2,386,971.27
33	Reordenamiento de cruces viales y peatonales en el municipio de Cuautitlán Izcalli.	CONTRATO	Centro Urbano, avenida Toluca esq. 1ro de mayo, Sector C-34b; calle Teotihuacán esq. 1ro De Mayo, Sector C-24b; avenida Teotihuacán esq. Jorge Jiménez Cantú, Sector C-24b; avenida de Las Amazonas esq. 1ero de Mayo Sector C-44a.	37,517	\$ 7,000,000.00
34	Adecuaciones de movilidad inclusiva en parque de las esculturas Cuautitlán Izcalli	CONTRATO	Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú, col. Centro Urbano	37,517	\$ 4,000,000.00
35	Repavimentación calle Texcoco Cumbria.	CONTRATO	Entre Av. Tianguistenco y Calle Chapa de Mota, Col. Cumbria	17,263	\$ 1,282,560.00
36	Repavimentación Av. Paricutin Ozumbilla Infonavit Norte, Cuautitlán Izcalli.	CONTRATO	Entre calle Terremote y Av. Citlaltepec, Col. Infonavit Norte	8,137	\$ 3,470,400.00
37	Repavimentación calle Bosques Cooba, lomas del bosque, Cuautitlán Izcalli.	CONTRATO	Entre calle Antigua-calle Quetzalcóatl y calle Bosque de Abedules, Col. Lomas del Bosque	4,564	\$ 1,752,977.68
38	Repavimentación av. torre universidad, entre torre omega y torre Izcalli, Cuautitlán Izcalli.	CONTRATO	Entre Torre Omega y Torre Izcalli, Col. Santa María Guadalupe las Torres	14,250	\$ 4,345,752.00
39	Repavimentación calle río Coatzacoalcos.	CONTRATO	Entre calle Río Suchiate y calle Río Lerma, Col. Colinas del Lago, Segunda Sección	9,325	\$ 2,365,440.00
40	Repavimentación Torre nevada, entre circuito exterior mexiquense y av. de las Conchas, Cuautitlán Izcalli.	CONTRATO	Entre Circuito Exterior Mexiquense y Av. de las Conchas, Col. Santa María Guadalupe las Torres Segunda Sección.	4,500	\$ 1,452,142.76

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

41	Repavimentación Av. Centauro col ensueños, Cuautitlán Izcalli.	CONTRATO	Entre calle antigua y calle Quetzalcóatl, colonia Ensueños.	9,194	\$ 1,876,124.35
42	Rehabilitación de espacios al aire libre centro regional de cultura de Cuautitlán Izcalli	CONTRATO	Avenida Constitución, colonia CentroUrbano	37,517	\$ 548,992.15
SUBTOTAL FEFOM					\$ 34,133,397.04
RECURSOS PROPIOS 2022					
43	Reestructuración demuro lateral en edificio de sistemamunicipal DIF de Cuautitlán Izcalli	CONTRATO	Avenida Constitución No. 1000, colonia Cumbria.	73	\$ 400,000.00
44	Repavimentación Av. de los Signos, Valle de la hacienda	CONTRATO	Entre avenida Huehuetoca hasta limite de la avenida, colonia Valle de la Hacienda.	8,044	\$ 6,357,120.00
45	Repavimentación Calle séptimo sol, entre templo másalto y av. 1° de mayo, Sección Parques	CONTRATO	Entre calle Templo Más Alto y av. 1° de Mayo, col. SecciónParques	4,553	\$ 1,916,200.00
46	Terminación de techumbre la quebrada	CONTRATO	Av. La Quebrada entre calle 9 y calle 13, Colonia la Quebrada	4,645	\$ 1,100,000.00
47	Terminación de techumbre Atlanta	CONTRATO	Av. de los mares entre calle selva y delliano, Colonia Atlanta	5,228	\$ 727,500.00
48	Terminación de techumbre lomasde Cuautitlán	CONTRATO	Circuito San Antonio Paduaentre Av. San Francisco de Asís, Col. Ejidode san Francisco Tepojaco	9,321	\$ 925,500.00
49	Terminación de cubierta CofradiaIII	CONTRATO	Av. Camino a Tepotzotlán, Col. Cofradia San Miguel III	2,650	\$ 250,000.00
50	Rehabilitación de instalaciones de la central canina	CONTRATO	Av. Transformación, Col. Parque IndustrialCuamatla	50	\$ 1,000,000.00
51	Cruce peatonal anivel de calle en estación del tren suburbano lecheria	CONTRATO	Av. del ParqueS/N, Anáhuac, Col. la Quebrada	15,002	\$ 2,000,000.00
52	Rehabilitación del estacionamiento alberca Paola Espinoza	CONTRATO	Av. Rancho delJacal S/N, Colonia la Perla	250	\$ 1,000,000.00



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

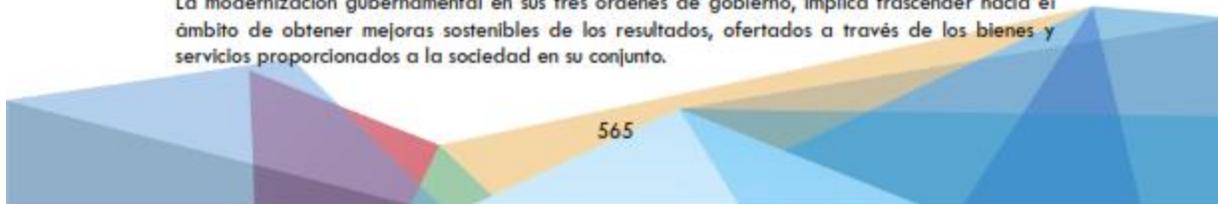
53	Adecuación de Áreas de esparcimiento para trabajadores del ayuntamiento	CONTRATO	Palacio municipal: entre Av. Constitución y Av. Primero de Mayo, Col. Centro Urbano, Obras Públicas: Av. Transformación, Col. Parque Industrial Cuamatla	140	\$	3,823,680.00	
54	construcción de la ciudad de la juventud	CONTRATO	Parque espejo de los lirios, Av. Constitución, Col. Cumbria	300	\$	3,000,000.00	
SUBTOTAL RP						\$	22,500,000.00
PAD 2022							
55	Repavimentación de vialidades en la zona "Sur" del Municipio	CONTRATO	Diversas Ubicaciones	222,238	\$	40,000,000.00	
56	Repavimentación de vialidades en la zona "Centro" del Municipio	CONTRATO	Diversas Ubicaciones	222,238	\$	30,000,000.00	
57	Repavimentación de vialidades en la zona "Norte" del Municipio	CONTRATO	Diversas Ubicaciones	222,238	\$	30,000,000.00	
SUBTOTAL PAD						\$	100,000,000.00
REMANENTE FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF 2021)							
58	Equipamiento de Cárcamo (primera etapa), construcción de drenaje sanitario,	CONTRATO	Carretera Cuautitlán - Teoloyucan, entre av. del Peral y Emisor Poniente, Pueblo de San Mateo Ixtacalco	10,025	\$	11,999,155.30	
SUBTOTAL FISM 2021						\$	11,999,155.30

Fuente: Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, 2022. Recuperado de Gaceta Municipal No. 20, del 25 de febrero de 2022.

Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

De acuerdo a la secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Gestión para Resultados (GpR), es una herramienta de gestión pública, insumo fundamental de la planeación estratégica, e integrante del modelo de cultura organizacional, implementado a partir del Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000 del gobierno federal.

La modernización gubernamental en sus tres órdenes de gobierno, implica trascender hacia el ámbito de obtener mejoras sostenibles de los resultados, ofertados a través de los bienes y servicios proporcionados a la sociedad en su conjunto.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

En nuestra entidad federativa se implementó a partir del ejercicio fiscal 2003, con el fin superior de dar valor público a las acciones del gobierno para la mejora sustancial del bienestar social.

Como tal la GPR es soporte para el Sistema para la Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios, para la verificación de los niveles de cumplimiento de sus metas, mediante la utilización de los indicadores estratégicos y de gestión para identificar el impacto y beneficio de los programas implementados. Para ello es relevante la planeación, en el que se definen los objetivos de gobierno; el Presupuesto de Egresos, que es la asignación de recursos al proceso inversión social; los costos de ejecución; y, los bienes y servicios que se otorgan.

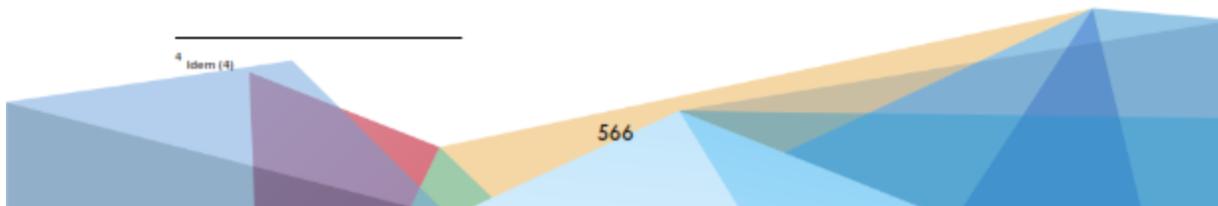
La Gestión para Resultados tiene cinco principios, los cuales forman la base para una administración del desempeño sólida:

1. Centrar el diálogo en los resultados (que el enfoque se mantenga siempre en la gestión para resultados);
2. Alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos;
3. Mantener el sistema de generación de informes de resultados lo más sencillo, económico y fácil de usar como sea posible;
4. Gestionar para, no por, resultados; y,
5. Usar la información de resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.⁴

Como herramienta fundamental de este modelo, se presenta el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), el objetivo de este instrumento metodológico, es eficientar la calidad del gasto público, haciendo una correcta asignación de recursos públicos, orientados a satisfacer las exigencias y demandas de la población, impactando en el bienestar social de la misma; asimismo permite organizar los bienes y servicios públicos contribuyendo a mejorar el seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos aplicados.

De igual forma, el ejercicio del gasto público deberá ser evaluado en términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de orientar los recursos disponibles al logro de objetivos. Bajo estos principios, se instaura a nivel Federal el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como un conjunto de elementos metodológicos estructurados para realizar una valoración objetiva del resultado de la implementación de programas presupuestarios.

A nivel local, se replica el SED mediante el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), en el cual se debe proporcionar la información necesaria para valorar de forma objetiva la aportación de los programas presupuestarios a la creación de valor público. Para fines de lo anterior, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, define las funciones de las unidades administrativas que deben coordinar las evaluaciones, alas que denomina como Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE),



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

otorgando entre otras atribuciones la obligatoriedad de evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas presupuestarios que deriven de él.

De acuerdo al ciclo presupuestario, existen 7 etapas en la asignación, erogación y evaluación del gasto público, entre ellas se encuentran el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas, etapas que forman parte del SED y del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la unidad administrativa con las atribuciones para coordinar las evaluaciones programadas es la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de cada municipio, que para el caso específico de nuestro municipio, estas funciones están a cargo en el Instituto Municipal de Planeación, de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Quien evaluará el cumplimiento de los programas presupuestarios establecidos en la Estructura Programática del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), mediante la verificación del avance programático de metas e indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

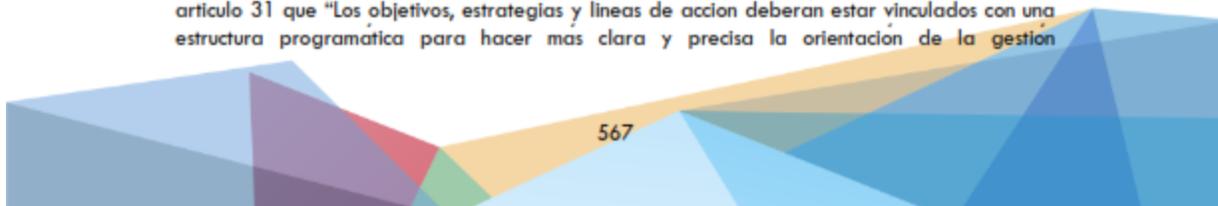
De igual forma y conforme a lo dispuesto en los artículos 20 fracción V y artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículo 20 fracción V y VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículo 327 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios y a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales Municipales, se elaborará el Programa Anual de Evaluación (PAE), mismo que deberá ser publicado a más tardar el 30 de abril de cada ejercicio fiscal, con la finalidad de establecer los términos y generalidades de las evaluaciones a realizar, con el propósito de garantizar el seguimiento a los Programas Presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En torno a la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se llevarán a cabo las evaluaciones establecidas en el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a través del Informe de Gobierno y el Informe Anual de Ejecución, en estos se expondrán el avance y logros de objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las metas intermedias establecidas para cada ejercicio fiscal.

Finalmente, tal y como lo señala el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el seguimiento de las metas de actividad e indicadores establecidos para cada ejercicio fiscal, se dará a través de informes mensuales de actividades y evaluaciones programáticas trimestrales, los cuales verificarán el cumplimiento de los mencionados elementos programados de acuerdo a su calendarización, para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto basado en Resultados Municipal.

Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece en su artículo 31 que "Los objetivos, estrategias y líneas de acción deberán estar vinculados con una estructura programática para hacer más clara y precisa la orientación de la gestión



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

gubernamental, asociar los recursos presupuestales asignados y evaluar en mejor medida las acciones, resultados e impacto de los programas y el gasto público destinado”, asimismo en su artículo 53 dispone que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

La estructura programática señalada se diseña para que se plasme en los 125 municipios del Estado de México, y a su vez quede alieneada al Plan de Desarrollo Estatal. Esta se diseña a nivel local tomando como base la estructura orgánica municipal vigente, sirviendo como una herramienta para detectar las funciones de cada dependencia general y auxiliar y asignar una clave conforme a las categorías programáticas, para ordenar las funciones gubernamentales a desempeñar; finalidad, función, subfunción, programa, subprograma y proyecto.

En este contexto el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) sirve como un instrumento al incorpora los procesos del ciclo presupuestario; planeación, programación, presupuestación, ejecución- control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, con la finalidad de atender las necesidades de la población en el corto plazo.

Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

El artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados, y, en general toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública. Por su parte, el artículo 2º de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece que son sujetos de esa Ley, los servidores públicos mencionados en el párrafo primero y tercero del artículo 108 Constitucional y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos económicos federales.

En el mismo sentido, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios en su artículo 2, dispone que “Son sujetos de esta Ley, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza en la administración pública estatal o municipal, en sus organismos auxiliares y fideicomisos públicos, y en los poderes Legislativo, Judicial del Estado y en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, con independencia del acto jurídico que les dio origen.”

Contextualizando las disposiciones jurídicas citadas, servidor público es toda aquella persona que desempeña una función pública al interior de las unidades administrativas de los poderes públicos. En el caso de la administración pública municipal, los servidores públicos son las personas que tienen el primer, directo y constante contacto con los habitantes, son los que conoce de primera mano la problemática. En este sentido, cada vez se hace más necesario que, además de conocer la problemática de la sociedad, tenga los elementos técnicos necesarios para potencializar las capacidades institucionales de la propia administración pública.

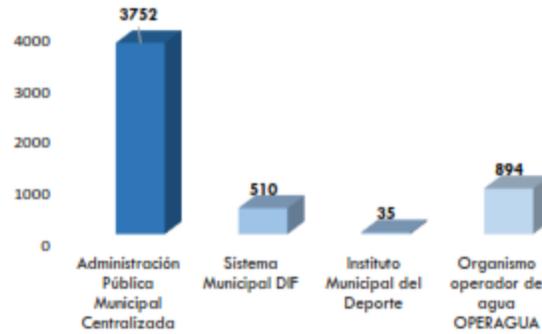
En la administración pública municipal de Cuautitlan Izcalli, se encuentran adscritos a las diferentes dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados un total de



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

5,191 servidores públicos. De las personas servidoras públicas, 1,952 son mujeres y 3,239 son hombres.

Gráfica II.4 Distribución de servidores públicos por adscripción



Fuente: Dirección de Administración, SMDIF, INMUDECI y OPERAGUA 2022. Registros administrativo

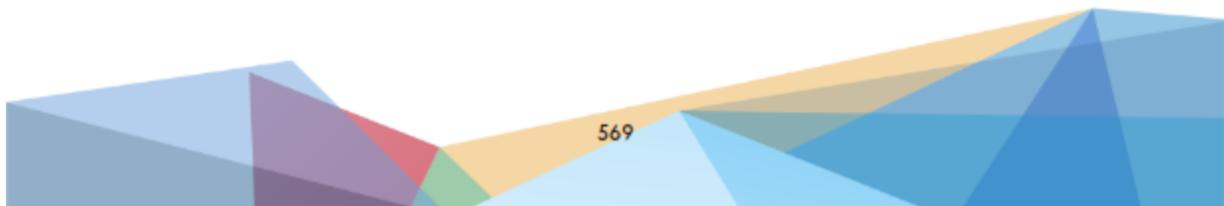
Tabla II.21 Servidores Públicos y su adscripción, 2022

	Mujeres	Hombres
Administración Pública Municipal Centralizada	1384	2368
Sistema Municipal DIF	406	104
Instituto Municipal del Deporte	12	23
Organismo operador de agua OPERAGUA	150	744
Total	1952	3239

Fuente: Dirección de Administración, SMDIF, INMUDECI y OPERAGUA 2022. Registros administrativos

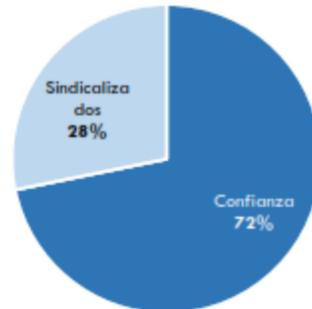
Porcentualmente las mujeres representan el 37.6 % de las personas servidoras públicas, en tanto que los hombres representan el 62.4 %. Lo cual indica que a pesar de las políticas implementadas por los distintos ordenes de gobierno respecto a la equidad de género, aun existe la brecha, en este caso laboral; solamente en el Sistema Municipal DIF existe la diferencia, toda vez que el total de mujeres asciende al 79.6 % de las personas servidoras públicas, situación que de alguna forma es natural por el tipo de labores de asistencia a las personas y grupos vulnerables que desempeñan en esa institución.

En torno a su al tipo de contratación laboral, 3,802 tienen contrato de confianza y 1,493 tienen plaza sindicalizada.



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

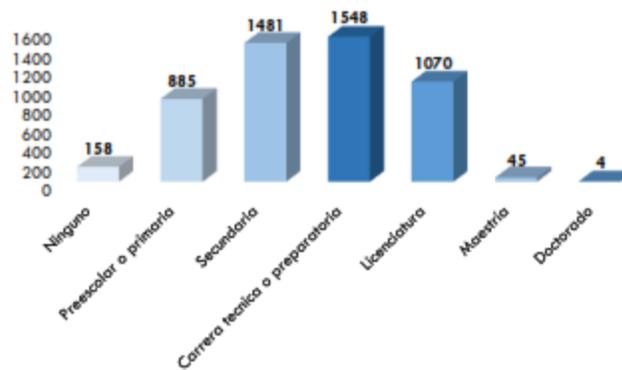
Gráfica II.5 Servidores públicos por tipo de contratación



Fuente: Dirección de Administración, SMDIF, INMUDECI y OPERAGUA 2022. Registros administrativos

Respecto a su escolaridad, 3 % no tienen o no registran ninguna escolaridad; 17 % cuentan con educación primaria; 28.5 % terminaron estudios de educación básica, es decir la secundaria; 29.8 % cuentan con educación media superior; 20.6 % tienen perfil con estudios de licenciatura; 0.9 % cuentan con una maestría y solo el 0.1 % cuenta con doctorado. El mayor número de personas servidoras públicas solo cuenta con escolaridad de educación básica.

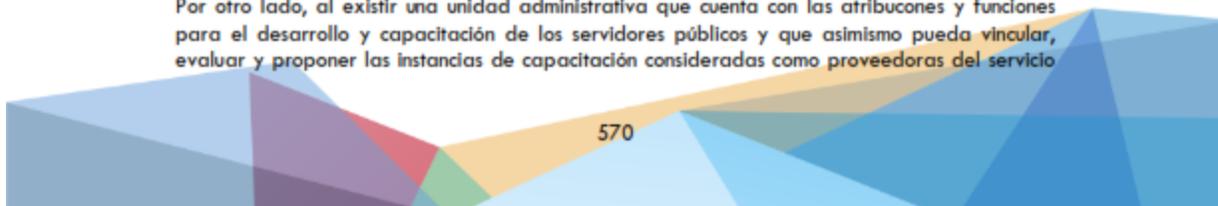
Gráfica II.6 Escolaridad de las personas servidoras públicas municipales



Fuente: Dirección de Administración, SMDIF, INMUDECI y OPERAGUA 2022. Registros administrativos

En este sentido, se encuentra como amenaza el perfil académico de los servidores públicos, en virtud de que para aplicar las capacidades institucionales de la administración pública municipal, es necesaria la capacitación y profesionalización del capital humano, situación que representa una erogación económica extraordinaria.

Por otro lado, al existir una unidad administrativa que cuenta con las atribuciones y funciones para el desarrollo y capacitación de los servidores públicos y que asimismo pueda vincular, evaluar y proponer las instancias de capacitación consideradas como proveedoras del servicio



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

de capacitación, es menester que busque obtener las mejores condiciones de calidad contenido, experiencia y currículo de instructores u organizaciones, y costo- beneficio.

Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) como herramientas para la integración de datos geográficos e información estadística, han evolucionado rápidamente ligados al crecimiento de las tecnologías de la información, ofreciendo e integrando mayores y mejores funcionalidades técnicas que facilitan la gestión y procesamiento de los datos espaciales en el software, mismos que pueden ser utilizadas para la gestión de recursos e infraestructura, de activos inmobiliarios, equipamientos, evaluación de impacto ambiental o planificación urbana.

Los Sistemas de Información Geográfica como herramientas para la integración de datos geográficos e información estadística, han evolucionado rápidamente ligados al crecimiento de las tecnologías de la información, ofreciendo e integrando mayores y mejores funcionalidades técnicas que facilitan la gestión y procesamiento de los datos espaciales en el software, mismos que pueden ser utilizadas para la gestión de recursos e infraestructura, de activos inmobiliarios, equipamientos, evaluación de impacto ambiental o planificación urbana, solo por citar algunos ejemplos.

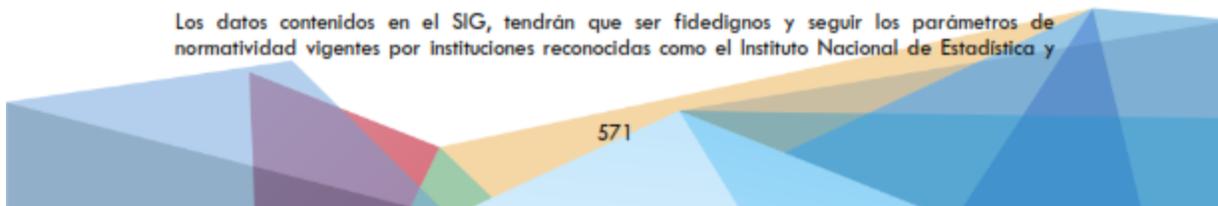
La situación actual es más favorable que nunca para el desarrollo de herramientas que permitan la utilización de información geográfica y estadística. Esto es así no solo por la disponibilidad que se tiene ahora para trabajar con gran cantidad de información referenciada geográficamente, sino porque somos cada día más conscientes de la importancia que ese componente tiene en la planeación, desarrollo e implementación de las políticas públicas y sus programas.

La aplicación de tecnologías SIG ayuda a mejorar la eficiencia de los servicios municipales, así como gestión, administración y proyección a diferentes niveles. A través de un SIG, no sólo las diversas unidades que componen a la administración pública municipal pueden acceder fácilmente a información geoestadística y cartográfica que de interés maneje el Municipio, sino que en la misma plataforma es posible dar acceso a dicha información a los ciudadanos, trasladándonos hacia los temas de transparencia y rendición de cuentas y a los nuevos paradigmas de gobernabilidad, facilitando la interactividad entre autoridad y ciudadano, de tal manera, que resulta más directa la vigilancia ciudadana en cuanto a los avances del cumplimiento de metas y objetivos planteados por las instituciones, así como evaluar el grado de eficiencia en la implementación de dichos servicios municipales.

En una sociedad donde la información y la tecnología son dos pilares fundamentales; los SIG son la tecnología estandarte para la integración, manejo y publicación de información de carácter municipal, así como una pieza fundamental en la gestión de todo aquello que presente un componente geográfico susceptible de ser aprovechado.

Un SIG, en su concepción actual, es un instrumento integrador que busca abarcar en su ámbito, todas las funcionalidades que se requieren para el trabajo con variables y elementos espacialmente localizados buscando hacer más sencillo la gestión, administración y proyección del ámbito municipal.

Los datos contenidos en el SIG, tendrán que ser fidedignos y seguir los parámetros de normatividad vigentes por instituciones reconocidas como el Instituto Nacional de Estadística y



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Geografía (INEGI) y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), así como parámetros muy específicos que permitan un análisis de la información no solo en una visión vertical, sino también de forma multitemporal o multiespacial.

Uno de los componentes centrales de este sistema es su capacidad para ser interinstitucional, es decir, debe posibilitar la coordinación e intercambio entre instituciones de orden municipal, estatal y federal quienes aportan, a través de convenios, los elementos necesarios para su habilitación. Asimismo, la coordinación y colaboración al interior de la propia administración juega un papel fundamental, ya que a través de este canal el sistema se verá fortalecido y con la capacidad de ofrecer los datos, información y resultados necesarios para una correcta planeación y evaluación de la administración pública municipal de Tlalneantla de Baz.

Todo ello representa un gran potencial para realizar un análisis a detalle, alimentar las etapas del proceso de planeación, la elaboración de programas, el diseño de indicadores para la evaluación de la administración pública, así como la orientación en el conocimiento del contexto geográfico y estadístico del municipio, que permita inclusive realizar modelos predictivos a mediano y largo plazo de nuestra realidad local.

Tema: Coordinación institucional

El desarrollo social y económico del Municipio, así como el bien común de la sociedad, son los principales fines de los gobiernos municipales; para ello se realizan un sin número de actividades administrativas y operativas, encausadas todas por la planeación estratégica, con el fin de alcanzar estos objetivos. Para ello, es necesario coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal, así como con organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, asociaciones cúpulo empresariales y sociedad civil organizada, ya que es interés de todas estas el desarrollo armónico, así como que la participación y el beneficio de igual forma sea general. La resolución de problemáticas como la más reciente de salud provocada por la pandemia por Covid-19, son fenómenos que afectan a todos por igual, para lo cual es menester la colaboración entre instituciones, organismos, asociaciones o sociedad.

Sin embargo esta colaboración debe darse en el marco de la legalidad, es decir, de acuerdo a lo que establecen la leyes y reglamentos en la materia para la participación; coadyuvando y aportando sus capacidades. El cumplimiento de las exigencias normativas que implica establecer regulaciones explícitas, aceptadas y acatadas por los actores en interacción.

Asimismo, la coordinación institucional implica la existencia de acuerdos no condicionados entre los actores que entran en la interacción respecto a objetivos, medios y procedimientos. A partir de los acuerdos todos los componentes involucrados en la acción interinstitucional se comprometen con los criterios, procedimientos y mecanismos decisionales acordados.

Como estrategia colaborativa y de acción coordinada, la coordinación institucional se constituye en una modalidad de gestión de programas de formación avanzada con muchas potencialidades mediante la conjunción de esfuerzos, la racionalización de los recursos, la comunicación e interacción académica y la innovación administrativa; en este contexto, se requiere que la comunicación y la coordinación entre las instituciones sea muy fluida y las estructuras de gestión no entren en colisión con las regulaciones y el funcionamiento de cada institución. La coordinación institucional implica la creación de estructuras especiales de gestión

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

académica y, en algunos casos, respecto a las ya establecidas, lo cual puede requerir flexibilidad institucional y capacidad de adaptación a nuevos retos y requerimientos.

El objetivo primordial es implementar acciones en coordinación con distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales de acuerdo a su responsabilidad y actividad correspondiente, con el propósito de coordinar los esfuerzos para eficientar los recursos a aplicar, buscando soluciones efectivas para coordinar las políticas públicas mediante una visión más eficiente y precisa y una correlación directa entre los diferentes entes involucrados. Para lo cual es necesario identificar las acciones a desarrollar y que tiendan a mejorar asignaturas como la seguridad, la salud, la educación, el medio ambiente, entre otros, planteando objetivos concretos utilizando el marco normativo correspondiente logrando un intercambio de información y colaboración encaminadas al fortalecimiento de cada una de las necesidades de la ciudadanía.

Subtema: Fortalecimiento municipal

La infraestructura básica, definida esta como aquella que facilita y soporta las actividades sociales y económicas de los municipios, estados o regiones, debe realizarse en las condiciones que requiere la misma sociedad y economía, es decir, se debe plantear y proyectar para que cause los mejores efectos a los beneficiarios, la población y las empresas. En este orden de ideas de acuerdo a Almanza, Lucero (s/f)⁵, la infraestructura es una premisa básica para lograr el bienestar social y asimismo este debe ser el punto de partida para su concepción y ejecución. Lo anterior sin dejar de lado proyectos de infraestructura que además de orientar hacia el bienestar, sean sustentables con el medio ambiente.

Dentro de los recursos que reciben los municipios como parte de las aportaciones y/o participaciones, se encuentran los del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, los cuales son utilizados en obras y proyectos de inversión ya iniciadas y su equipamiento, además los municipios pueden utilizarlos en casos de saneamiento financiero, autorización de créditos contratados para la realización de infraestructura; pago de reestructura al programa Especial FEFOM; pago de financiamientos incluyendo intereses, costos administrativos de sus programas de contención, entre otros. El Programa FEFOM se ha fortalecido, logrando así ser una fuente de apoyo económica en los Municipios de la entidad.

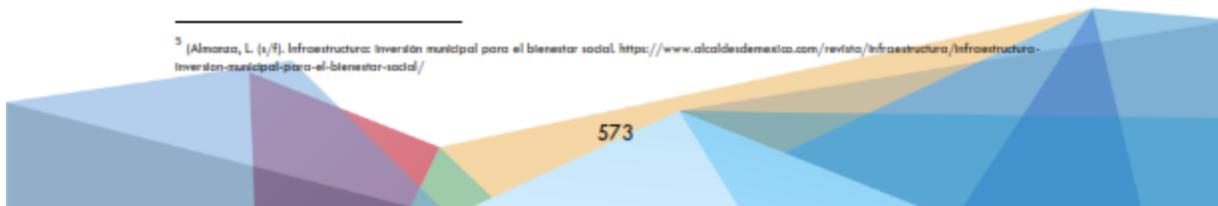
En los años 2017 a 2020, Cuautitlán Izcalli ha recibido un total de 159 millones 251 mil 696 pesos, que han sido invertidos primordialmente en infraestructura.

Tabla II.22 Recursos FEFOM asignados al Municipio 2017 - 2020

Ejercicio fiscal	Monto asignado
2017	\$ 30,700,000.00
2018	\$ 33,598,738.4
2019	\$ 58,432,589.3
2020	\$ 36,520,368.3
Total	\$ 159,251,696.00

Fuente: Gobierno del Estado de México. Consultado en http://fefom.edomex.gob.mx/acuerdos_fefom, febrero de 2022

⁵ (Almanza, L. (s/f). Infraestructura: Inversión municipal para el bienestar social. <https://www.alcaldesdemexico.com/revista/infraestructura/infraestructura-inversion-municipal-para-el-bienestar-social/>



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

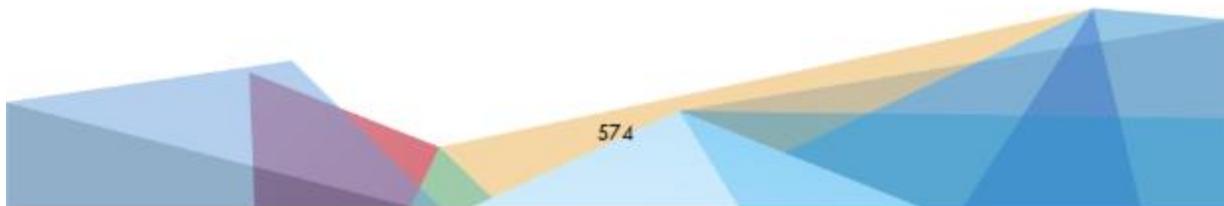
Para el año 2021, se recibió un monto de 36 millones 489 mil 316 pesos, los cuales fueron erogados de la siguiente forma:

Tabla II.23 Obras realizadas con recursos FEFOM 2021

Obra	Ubicación	Monto Aplicado
Sustitución de alumbrado público en el parque Espejo de los Lirios	Av. Constitución s/n. Colonia Cumbria	2,386,560.67
Rehabilitación de las instalaciones de la Comisaría General de Seguridad Pública de Cuautitlán Izcalli	Colonia Centro Urbano	2,386,325.27
Rehabilitación de la subestación de Protección Civil en Bosques del Lago	Circuito Bosques de Bolognia, Fraccionamiento Bosques del Lago	1,995,684.30
Rehabilitación de la subestación de Protección Civil en Arboledas de San Miguel	Entre Av. Jorge Jiménez Cantú y calle Bosques de la Hacienda, fraccionamiento Arboledas de San Miguel	1,655,120.76
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Prolongación San Lorenzo	Entre el Parque Industrial San Lorenzo a calle Río Cuautitlán, Pueblo San Lorenzo Río Tenco	6,758,206.97
Pavimentación con concreto asfáltico de calle Madre Selva	Entre calle Irupé y Av. Río Cuautitlán, Colonia Santa Rosa de Lima	1,321,251.59
Rehabilitación de instalaciones del Archivo Municipal de Cuautitlán Izcalli	Av. Guillermo González Camarena, Fraccionamiento Parque Industrial Cuamatla	1,752,684.10
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 5 de Febrero	Entre la calle Callejón del Beso a la Av. Emisor Poniente, Pueblo Santa Bárbara	7,914,568.36
Pavimentación con concreto asfáltico en la Av. de Los Reyes	Entre la Av. Primero de Mayo y calle Tierra Arbolada, Fraccionamiento Sección Parques	6,836,426.86
Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. 16 de Septiembre	Entre Av. Morelos y calle Plan de Ayutla, Pueblo Santa María Tianguistengo	3,482,487.77
Total		36,489,316.65

Fuente: Dirección de Obras Públicas 2022. Registros administrativos

Finalmente hay que destacar que las obras y acciones que se realizan con recursos del FEFOM, son de beneficio directo en las comunidades, por lo que impactan de manera directa en el quehacer diario de la población.



EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

ANÁLISIS FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad.	01 03 01 01 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con el personal capacitado y con experiencia en las diferentes áreas que coordinan las políticas públicas. -Se tiene una organización adecuada para la orientación de las políticas públicas dentro del municipio. -Se cuenta con insumos para la coordinación de políticas públicas. -Se cuenta con una cartera de programas y proyectos para incorporar a las políticas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Integración de ciudadanos y líderes de organizaciones de la sociedad civil a órganos consultivos municipales. -Gestión de convenios de vinculación con organizaciones nacionales que beneficien en el ámbito político, económico y social. 	<ul style="list-style-type: none"> -No se cuenta con los registros administrativos históricos suficientes para la definición de políticas públicas. -No se cuenta con el personal suficiente en cada una de las áreas de políticas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> --Desinterés de la población para adquirir información sobre temas y asuntos públicos. Participación ciudadana no activa en los asuntos públicos.
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad	01 03 02 01 Democracia y pluralidad política	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con Programa de recorridos en las diferentes comunidades para brindar atención a sus peticiones. -Se cuenta con la convocatoria para la conformación de Consejos de Participación Ciudadana y Autoridades Auxiliares. 	<ul style="list-style-type: none"> -La participación ciudadana activa respecto a la integración de Consejos de Participación Ciudadana y Autoridades Auxiliares. -Interés de la ciudadanía por participar en la solución de necesidades en su comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -No contar con los recursos materiales y financieros necesarios para llevar a cabo las actividades programadas. - Desconocimiento de las funciones de los Consejos de participación Ciudadana y Delegaciones, establecidas en el Bando Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> -Desinterés de la ciudadanía al acudir a las instalaciones municipales a emitir sus peticiones de los servicios requeridos para el bienestar de su comunidad

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad	01 03 02 01 Democracia y pluralidad política	-Se cuenta con el personal especializado para llevar a cabo las conciliaciones solicitadas mediante oficio, en cada una de las comunidades.		-Lineamientos de distanciamiento social establecidos para evitar la propagación del virus COVID 19.	-Apatía de los ciudadanos al no formar parte activa de los Consejos de Participación Ciudadana y Autoridades Auxiliares
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01 03 04 01 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	-En materia de auditoría de obra pública se ha podido tener un buen desempeño en la integración de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obra Pública (COCICOVI) estableciendo una relación coordinada entre el sector gubernamental y la ciudadanía, tomando en consideración la importancia que desempeña el ciudadano dentro de dichos comités	-Las habilidades y conocimientos de las áreas adscritas a la Subcontralora de Auditoría, así como la permanente actualización del marco normativo en materia de auditorías y la capacitación constante del personal, con la finalidad de optimizar y fundamentar los procedimientos que se generan en el área, para la realización de acciones de control, mejora, fiscalización, revisión y vigilancia de las acciones de las Dependencias que conforman la Entidad Pública Municipal.	-Insuficiencia y/o carencia en los recursos materiales y humanos para el desempeño de las actividades encomendadas al personal. -Falta de personal capacitado en materia de Auditoría.	-La falta de interés y respuesta por parte de las áreas auditadas, al no atender oportunamente la solicitud de información y la oportuna solvatación de observaciones y/o recomendaciones derivadas de las acciones de control determinadas; situación que entorpece el desarrollo óptimo de las atribuciones de la Administración Pública Municipal.

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01 03 04 01 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	<p>-El personal posee los conocimientos, habilidades y destrezas suficientes para el ejercicio del servicio público.</p> <p>-Se ha promovido la constitución de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) responsables de supervisar la ejecución de obra pública de su beneficio, mediante convocatoria abierta, incluyente, oportuna, transparente, a todos los ciudadanos beneficiados con la obra.</p> <p>-Se han obtenido premios y reconocimientos a Contralores Sociales (COCICOVI) a nivel estatal.</p> <p>-Se cuenta con Insumos suficientes para la ejecución de las funciones de los servidores públicos, para la conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI).</p>	<p>-Detectar fondos, programas, proyectos, procesos y procedimientos administrativos de mayor relevancia, con el fin de promover la realización de acciones de control, para prevenir riesgos en su desempeño.</p> <p>-Ejecutar acciones de carácter preventivo y correctivo en el manejo de los recursos públicos asignados a las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Municipal.</p> <p>-Llevar a cabo acciones de control, para prevenir omisiones dentro de los procedimientos administrativos de obra pública, vigilando que se realicen con apego a la normatividad aplicable.</p>	<p>-La incompleta aplicación del marco jurídico al momento de fundamentar los trabajos de Auditoría, así como los trabajos que deriven de éste, pueden ocasionar que las áreas objeto a auditar, no proporcionen la información requerida para su desarrollo, así como el posible fincamiento de responsabilidad.</p>	<p>-La falta de interés y respuesta por parte de las áreas auditadas, al no atender oportunamente la solicitud de información y la oportuna solventación de observaciones y/o recomendaciones derivadas de las acciones de control determinadas; situación que entorpece el desarrollo óptimo de las atribuciones de la Administración Pública Municipal.</p> <p>-La falta de respuesta en el envío de la información solicitada a las áreas auditadas, puede ocasionar el atraso en los trabajos, así como el incumplimiento de las metas programadas</p> <p>-Derivado de la contingencia sanitaria, se corre el riesgo de no estar en posibilidades de cumplir con la programación de metas establecida</p>

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público</p> <p>Subtema: Eficiencia y eficacia en el sector público</p>	<p>01 03 04 01</p> <p>Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p>	<p>-La correcta programación de Auditorías, permite cumplir satisfactoriamente con el desarrollo de los trabajos hasta el cierre de las mismas, dando cumplimiento a las metas anuales programadas.</p> <p>-El correcto análisis de la información proporcionada por las áreas auditadas, así como la información recabada en su caso (Auditorías Financieras, Administrativas y de Obra), permite identificar, integrar y detallar las observaciones determinadas; así como la oportuna notificación de resultados hasta la solventación de las posibles irregularidades determinadas y detalladas en el pliego de observaciones y/o recomendaciones a las dependencias sujetas a auditar. Y Con ello se está en posibilidad de programar y dar seguimiento al Programa Anual de Auditoría.</p>	<p>-Impulsar la atención, capacitación, asesoría y motivación a los ciudadanos que forman parte de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), porque además de vigilar un recurso que es para beneficio de la comunidad, tienen la oportunidad de tener un reconocimiento.</p>		<p>-No contar con las gestiones técnicas y financieras oportunas de parte de las dependencias competentes para la realización de las obras y por ende, la constitución de los COCICOVI.</p>

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

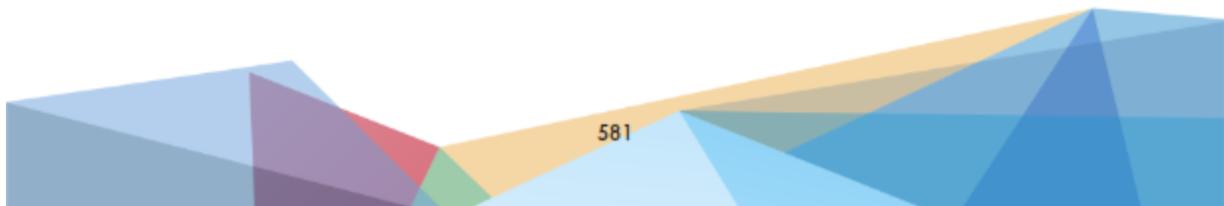
Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01 03 04 02 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	<p>-Se cuenta con un marco legal donde se establecen las bases normativas de las atribuciones y responsabilidades de las y los servidores</p> <p>-Conocimiento en la aplicación del nuevo marco legal sobre las responsabilidades de las y los servidores públicos.</p> <p>-Conocimiento de las responsabilidades de las y los servidores públicos, así como de las sanciones por la comisión de faltas administrativas, derivado de la acción u omisión de sus obligaciones.</p> <p>-Se recibe, atiende y orienta de manera oportuna a la ciudadanía, derivado de las quejas, denuncias, y sugerencias presentadas con relación a las responsabilidades y desempeño de las y los servidores públicos</p> <p>-Conocimiento del marco legal actualizado sobre la investigación a las faltas de los servidores públicos y particulares involucrados.</p> <p>-Autorización en la Estructura Orgánica de la Coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción.</p>	<p>-Establecer coordinación entre el Sistema Estatal y el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción Municipal.</p> <p>-Gestionar acciones de vinculación interinstitucional en materia anticorrupción.</p> <p>-Realizar campañas de concientización sobre la cero tolerancia a la corrupción y las faltas en que pueden incurrir los servidores públicos por actos de corrupción.</p> <p>-Efectuar encuestas de satisfacción a la ciudadanía y contribuyentes en las áreas de realización de trámites y servicios, con el fin de promover la cero tolerancia a la corrupción.</p>	<p>-Deficiente coordinación entre el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción Municipal.</p> <p>-Personal de las dependencias municipales desconoce la normatividad vigente en materia de anticorrupción y responsabilidades administrativas, lo que puede provocar su incumplimiento.</p> <p>-Omisiones por desconocimiento, negligencia o falta de probidad por parte de las y los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones.</p>	<p>-Incumplimiento de los servidores públicos para presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en el tiempo marcado por la ley correspondiente.</p> <p>-Desfase por parte del área encargada de los registros de los servidores públicos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones respecto a la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, que se ve reflejado en el sistema (Backoffice Declaranet) de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, al no quedar debidamente registrados de manera oportuna.</p> <p>-Falta de respuesta en tiempo y forma por parte de las Dependencias, a los requerimientos en materia de investigación de faltas administrativas.</p>

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01 03 04 02 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		<p>-Actualizar y gestionar la habilitación para la consulta "en línea" de las Cédulas de Trámites y Servicios para la "Atención de Sugerencias y Reconocimientos", la "Atención de Denuncias" y la "Instancia de Inconformidad Administrativa contra el Procedimiento de Licitación o Invitación", a través de la Ventanilla Única Electrónica (VUEL) de la página oficial.</p> <p>-Instalar buzones de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos en puntos de fácil acceso para la ciudadanía; y semanalmente recolectar los formatos que en su interior se encuentren, proveyendo los formatos suficientes con el fin de que siempre estén disponibles para la ciudadanía.</p>		<p>-No contar con una actualización respecto a los domicilios de los servidores públicos, puede dificultar el emplazamiento de los mismos a audiencia inicial, en caso de responsabilidad administrativa.</p> <p>-Imposibilidad de substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa con motivo de la suspensión de plazos y términos procesales debido a contingencia sanitaria.</p>
Tema: Estructura del gobierno municipal Subtema: Reglamentación	01 03 05 01 Asistencia jurídica al ejecutivo	<p>-Perfiles interdisciplinarios con experiencia</p> <p>-Capital humano institucional, honesto, dispuesto y transparente</p> <p>-Vinculo InterInstitucional con dependencias externas</p>	<p>-Capacitación por parte de los órganos jurisdiccionales, con el objeto de que los servidores publicas adscritos a la Dirección Jurídica se desempeñen con eficiencia.</p>	<p>-Fallas constantes en el servicio de internet</p> <p>Falta de innovación tecnológica (software de administración de juicios)</p>	<p>-Retraso en la aprobación de las actualizaciones de las disposiciones reglamentarias municipales por parte del Ayuntamiento.</p>

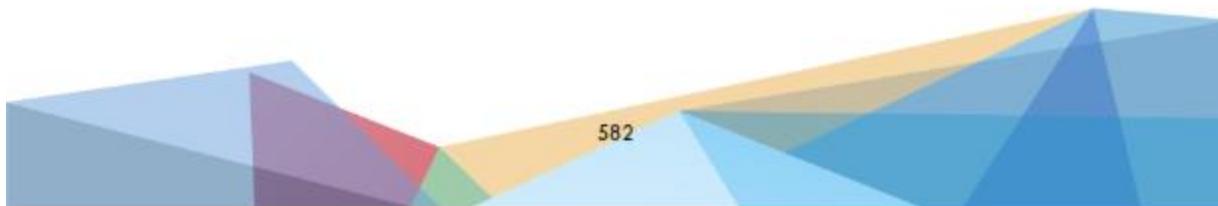
EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
		<ul style="list-style-type: none"> -Eficiente comunicación interna -Organización interna dirigida al cumplimiento de atribuciones 	<ul style="list-style-type: none"> -Marco normativo de orden municipal sin reformas acorde a la estructura organizacional vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de recursos para implementar un programa de capacitación y especialización continua, así como para la obtención de certificados de competencia laboral en materia jurídica, para impulsar la profesionalización de los servidores Públicos, -Falta de recursos económicos para contar con áreas de trabajo adecuadas, así como para la adquisición de mobiliario y equipo -Insuficiencia presupuestal que genera discrepancia en salarios para abogados -Reducción de la plantilla de personal 	<ul style="list-style-type: none"> -Obstaculización de procedimientos por parte de los juzgados.



EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Estructura del gobierno municipal Subtema: Reglamentación</p>	<p>01 03 09 02 Reglamentación municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se interactúa con las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal para la modificación y actualización de iniciativas reglamentarias. -Se cuenta con el periódico oficial, Gaceta Municipal para la publicación de las disposiciones Reglamentarias -Se cuenta con un vínculo institucional sólido entre las áreas de la administración y los integrantes del Ayuntamiento, para dar seguimiento a solicitudes de información y peticiones ciudadanas. -Contar con personal especializado para la expedición de constancias y certificación de documentos, así como de la gaceta municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con una Comisión transitoria de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, quien, a través de los turnos en el tema de reglamentación, estudia, analiza y dictamina, las reformas y actualizaciones. -Existe un marco normativo de reglamentación que no esta acorde a la estructura organizacional vigente. -Capacitación a servidores públicos para la especialización de sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> -La escasa aplicación de la Reglamentación vigente por parte de las y los servidores públicos con facultades de decisión. -Ausencia de expertos que conozcan de la normatividad vigente para poder realizar una eficaz precisión en la modificación de la Reglamentación. -Escasez de recursos materiales. -Fallas en la Energía eléctrica 	<ul style="list-style-type: none"> -Retraso en la aprobación de las actualizaciones de las disposiciones reglamentarias municipales por parte del Ayuntamiento. -Falta de capacitación y capacidades institucionales de los servidores públicos para el cumplimiento de sus funciones, apagadas a la reglamentación en cada una de sus unidades administrativas.



EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

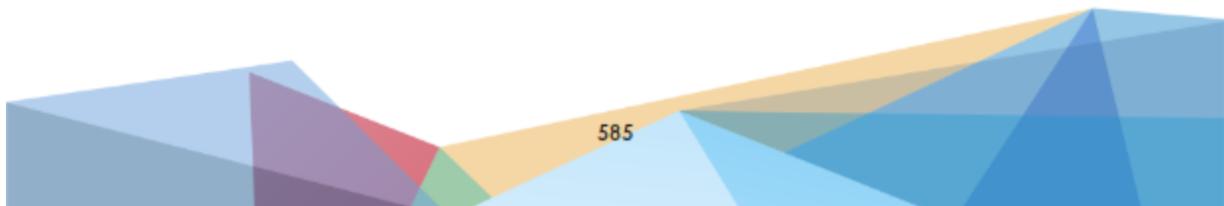
Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Finanzas públicas sanas</p> <p>Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes</p>	<p>01 05 02 02</p> <p>Fortalecimiento de los ingresos</p>	<p>-El personal con el que se cuenta tiene experiencia y está capacitado para atender a los contribuyentes.</p> <p>-La base de datos cartográficos se encuentra actualizada, lo que permite incrementar la recaudación.</p> <p>-La recaudación municipal se realiza a través del sistema informático SICAGEM, lo que permite registrar las operaciones desde cualquier lugar físico donde se encuentre la oficina de recaudación.</p> <p>-La recaudación de los ingresos se realiza con apego a las leyes y reglamentos que regulan la materia.</p> <p>-Existe una adecuada comunicación entre las áreas de la Tesorería Municipal, lo que facilita la toma de decisiones.</p>	<p>-Para facilitar a los ciudadanos el pago de sus contribuciones, se tiene convenio con: HSBC, Afirme, Banco Azteca, Santander, Banorte, BBVA; asimismo, se puede realizar el pago a través de la página oficial del Ayuntamiento y en las oficinas de recaudación de la Tesorería Municipal.</p> <p>-Realizar campañas de concientización como estrategia para fortalecer el pago de impuesto predial</p> <p>-Coadyuvar con las dependencias en la correcta ejecución de su presupuesto y comprobación de gasto.</p>	<p>-No se cuentan con los recursos materiales y humanos para una adecuada operatividad.</p> <p>-En el sistema de recaudación deficiente (SICAGEM), no existe un catálogo detallado del sistema de recaudación, lo que dificulta el proceso y genera atrasos.</p> <p>-Resistencia al cambio por parte de las y los servidores públicos, ya que continúan con procedimientos administrativos antiguos, dificultando la operación administrativa.</p> <p>-No se cuenta con padrones actualizados en materia de ingresos diversos.</p>	<p>-Al rededor del 60% del padrón de contribuyentes de impuesto predial, realiza su pago en los primeros tres meses del año.</p> <p>-Las diferentes dependencias de la administración pública no realizan comprobación de gasto y no relacionan de forma correcta su Presupuesto a base de Resultados.</p>

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Finanzas públicas sanas Subtema: Inversión	01 05 02 03 Gasto social e inversión pública	-Existe una reglamentación clara sobre la disponibilidad y ejercicio de los recursos asignados por la Federación y el Estado.	-Estrecha comunicación con las dependencias Federales y Estatales -El cumplimiento oportuno en la ejecución de los recursos maximiza los beneficios para un aumento en el monto asignado futuros ejercicios fiscales.	-Disminución de las participaciones federales y estatales. -Una ineficiente programación de la dependencia ejecutara del gasto. -La ejecución de los recursos asignados se dificulta, derivado a los procedimientos no definidos por las áreas ejecutoras.	-La actual situación económica del país es un factor determinante para la aplicación de recursos. -La declaratoria de emergencia sanitaria por epidemia o pandemia merma la disposición de recursos municipales, estatales y federales.
Tema: Coordinación institucional Subtema: Fortalecimiento municipal	01 05 02 04 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-Se cuenta con los lineamientos y marco normativo vigente para el eficaz desempeño de las funciones. -Los servidores públicos con mando medios, cuentan con la capacidad para desempeñar correctamente sus atribuciones y funciones.	-Existen múltiples fuentes de financiamiento en los órdenes de gobierno federal y local, que pueden ser utilizadas para fondear Proyectos Estratégicos de Desarrollo -Existe una buena relación con el sector privado, que puede intervenir financiando algunos proyectos estratégicos de Desarrollo que sean de su interés	-No se cuenta con personal de apoyo que coadyuve en los trabajos de seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones llevadas a cabo para la Gestión de recursos.	-La coordinación Institucional en ocasiones se vuelve compleja debido a deficiencias en la comunicación.

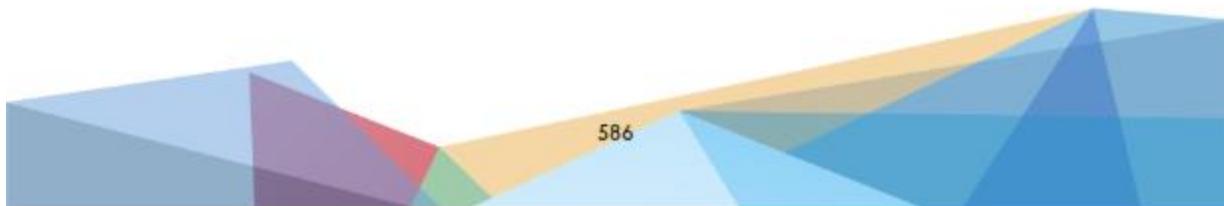
EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Finanzas públicas sanas</p> <p>Subtema: Estructura de ingresos y egresos</p>	<p>01 05 02 05</p> <p>Planeación y presupuesto basado en resultados</p>	<p>-Se cuenta con personal profesional que tiene la experiencia y conocimientos técnicos, contables y administrativos para el desempeño de las actividades</p> <p>-Se cuenta con el sistema contable PROGRESS, el cual esta actualizado y cumple con los requerimientos técnicos para la integración y presentación del Informe municipal al OSFEM.</p>	<p>-Implementar estrategias que permitan eficientar el ejercicio del gasto de manera objetiva.</p> <p>-Los servidores públicos que fungen como enlaces son susceptibles de capacitación para el desempeño de sus funciones.</p>	<p>-Se tiene un retraso administrativo y contable en la depuración de cuentas financieras, que evita tener información clara, precisa y confiable en los Estados Financieros</p> <p>-Existe retraso en la entrega de la información de las diferentes áreas para realizar los registros contables en tiempo y forma.</p> <p>-Retraso de la atención de requerimientos de información por parte de la Contraloría Interna.</p>	<p>-La inestabilidad financiera actual, causada por la pandemia, incide en una posible reducción de participaciones e incumplir con las metas de gasto programadas.</p> <p>-El censo de población como factor para alimentar la fórmula de coordinación fiscal, merma las participaciones federales y estatales.</p>



EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	01 05 02 05 Planeación y presupuesto basado en resultados	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con personal capacitado para desarrollar funciones de planeación, programación y evaluación. -Se tiene un Plan de Desarrollo Municipal alineado a una Estructura Programática y congruente con el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo. -Se cuenta con un convenio de coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para el seguimiento del PDM. -Se cuenta con metodologías definidas para la planeación y se establecen rutas para alcanzar objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> -El COPLADEMUN, se integra con ciudadanos con la capacidad necesaria para el análisis de los asuntos presentados para emitir su opinión. -Implementar eficientemente el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, con las dependencias de la administración pública municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> -El equipo tecnológico es insuficiente para el manejo de sistemas de seguimiento. -No se cuenta con un sistema programático que este ligado al seguimiento presupuestal lo que limita el análisis físico financiero de los programas. -No se cuenta con mecanismos de comunicación eficientes para la coordinación con las diferentes dependencias que alimentan los programas plasmados en el Plan de Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de disposición de las diferentes dependencias y unidades administrativas para recabar y proporcionar la información solicitada en tiempo y forma. -Pliegos de observaciones del OSFEM, por incumplimiento de acciones e indicadores programados.

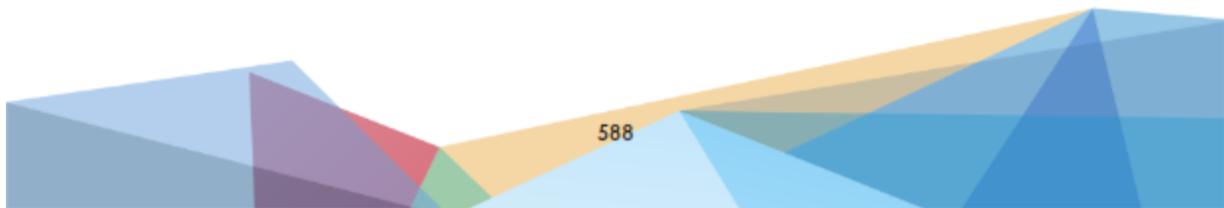


EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Estructura del Gobierno Municipal</p> <p>Subtema: Manuales de Organización y procedimientos</p>	<p>01 05 02 06</p> <p>Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>-El área cuenta con el personal capacitado para cubrir las necesidades, requerimientos y tareas asignadas y/o solicitadas de las direcciones.</p> <p>-Cuenta con la disponibilidad para requerimientos urgentes y de gran demanda, administración adecuada de suministros para proveer a las diferentes áreas, llevar a cabo reuniones para verificar los avances y tener una mejor coordinación.</p> <p>-Se estableció como prioridad la necesidad realizar un programa de rehabilitación, organización, digitalización y sistematización del Archivo Municipal cuya proyección es a mediano y largo plazo.</p> <p>-Se otorga pronta respuesta ante solicitudes de búsqueda de documentos.</p>	<p>-Consolidar alianzas estratégicas con el sector privado y público para la capacitación para el personal, así como su apoyo con servicios que ayuden a mejorar la Administración Pública.</p> <p>-Informar a las diferentes dependencias, órganos descentralizados y organismos descentralizados de la administración pública municipal acerca del procedimiento que se deberá de seguir para recibir donaciones y poder tener el control adecuado de las mismas</p> <p>-Capacitar a los servidores públicos en materia de control, depuración y archivo documental</p>	<p>-No poder cubrir altas demandas de trabajo cuando el personal se encuentra en otras labores regulares o de emergencia.</p> <p>-No contar con los insumos, herramientas y equipos necesarios para cubrir la demanda de actividades de las áreas, en tiempo y forma.</p> <p>-No se cuenta con los recursos para resolver las necesidades de infraestructura y equipamiento.</p> <p>-Personal adscrito al área no posee conocimientos especializados en bases de datos, administración y control del archivo.</p> <p>-El espacio designado y destinado para el almacenamiento del archivo no es suficiente y no se encuentra en las condiciones para su resguardo.</p>	<p>-Las dependencias realicen requerimientos de insumos, obligando a realizar licitaciones con premura.</p> <p>-Aumento en los precios de insumos y servicios.</p> <p>-El personal de limpieza no está capacitado para la limpieza del lugar y cajas con documentos.</p> <p>-Ausencia de comunicación, entre las áreas de la administración respecto de las nuevas adquisiciones, ya que en algunas ocasiones no se reciben las facturas y/o pólizas en el mes que corresponde.</p> <p>-Existen plagas de animales que provocan daño a los documentos.</p>

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Estructura del gobierno municipal Subtema: Reglamentación</p>	<p>01 05 02 06 Consolidación de la Administración pública de resultados</p>	<p>-Se cuenta con un sistema para el control del patrimonio SISTEMA DE CONTROL PATRIMONIAL MUNICIPAL y un SISTEMA CREG PATRIMONIAL</p> <p>-Las dos revisiones físicas anuales de los bienes muebles e inmuebles municipales permiten mantener un adecuado control del patrimonio municipal</p> <p>-Consolidación del Comité de bienes muebles e inmuebles.</p>		<p>-Escasez de recursos materiales y humanos para el cumplimiento eficiente de sus atribuciones</p>	

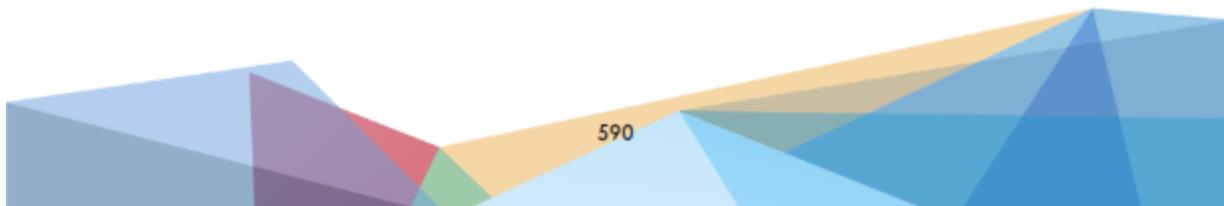


EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Coordinación institucional Subtema: Fortalecimiento municipal	01 05 02 06 Consolidación de la administración pública de resultados	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con personal capacitado en materia de Mejora Regulatoria, Marco Jurídico, Procesos Técnicos y Administrativos, para el cumplimiento puntual del programa anual. -Se cuenta con una rea encargada de dar seguimiento a los acuerdos generados en el Comité de Dictamen de Giro 	<ul style="list-style-type: none"> -Existe una buena relación con autoridades estatales y federales en materia de Mejora Regulatoria, lo que facilita y agiliza los canales de comunicación en lo que concierne a esta Coordinación. -Capacitar a los servidores públicos que fungen como enlaces de mejora Regulatoria en las diferentes dependencias de la administración pública municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> -No contar con el espacio adecuado para llevar a cabo las funciones de trabajo. -El equipo de cómputo, así como las herramientas de trabajo, no son las adecuadas para desempeñar las tareas del día a día -No se cuenta con un antecedente de un área encargada de dar seguimiento al Comité por lo que no se cuentan con datos históricos ni comparativos. 	<ul style="list-style-type: none"> -La coordinación institucional se vuelve compleja debido a deficiencias en la comunicación. -El desconocimiento en materia de Mejora Regulatoria por las distintas áreas aplaza el cumplimiento de la programación.
Tema: Finanzas públicas sanas Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyente	01 08 01 02 Modernización del Catastro Mexiquense	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con un catastro municipal que es el medio de información territorial, que tiene como propósito conservar y actualizar el padrón alfanumérico cartográfico mediante los datos técnicos y administrativos. -Personal capacitado por parte del Instituto de geografía Estadística Geográfica y catastral del Estado de México (IGECEM) 	<ul style="list-style-type: none"> -Participar en las convocatorias que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para actualizar la cartografía. -Generar estrategias para implementar sistemas digitalizados para el registro y seguimiento del catastro municipal 	<ul style="list-style-type: none"> -No contar con las herramientas adecuadas en cuanto a recursos tecnológicos que soporten el software adecuado para la realización de las actividades catastrales y de esta manera sean poco eficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> -El crecimiento urbano continuó, así como el poblacional, modifican el número y superficie de las construcciones, las cuales no son manifestadas ante la autoridad catastral, lo cual desactualiza el padrón y los valores catastrales

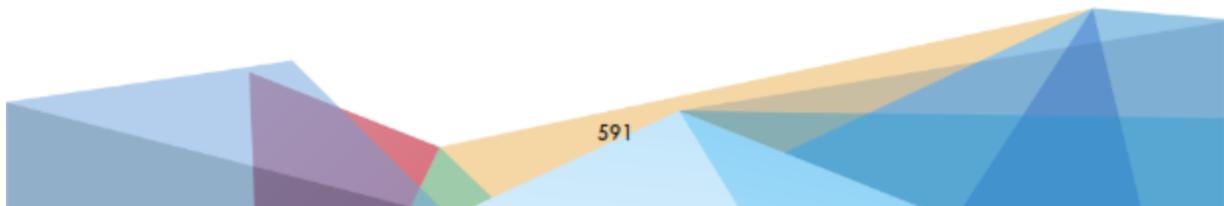
EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público</p> <p>Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica</p>	<p>01 08 02 01</p> <p>Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con un medio de información estadística (Cuaderno Estadístico). -Se tiene coordinación con las diferentes dependencias del ayuntamiento para la aportación de información Municipal -Se cuenta con equipo de impresión para mapas e información geográfica 	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar un Sistema de Información Geográfica y un banco de datos estadísticos municipal -Actualizar el cuaderno estadístico y promover su difusión. -Generar un micrositio para difundir la información geográfica, estadística, así como análisis de la misma a través de gráficos explícitos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de cursos de capacitación de servidores públicos en plataformas estadística y geográfica. -No se cuenta con equipo de cómputo adecuado para operar los sistemas estadísticos y geográficos. 	<ul style="list-style-type: none"> -No se cuenta con un convenio para utilizar la plataforma del Sistema de Información Geográfica (SIG). -Falta de interés por parte de la población en temas geográficos y estadísticos, lo cual hace difícil su difusión.



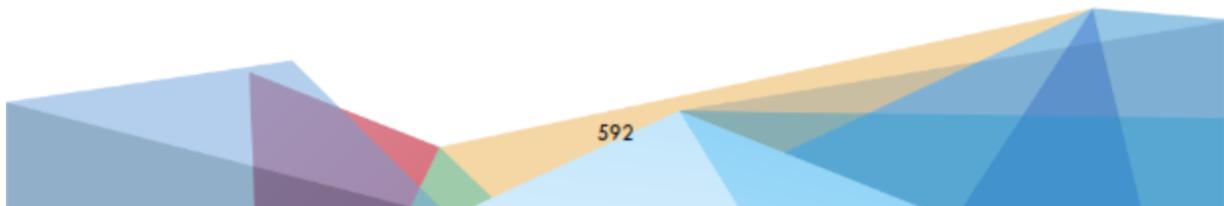
EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</p> <p>Subtema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad</p>	<p>01 08 03 01</p> <p>Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Contamos con un equipo capacitado para hacerle frente a cualquier eventualidad. -Se contemplan las herramientas y equipo para desarrollar la cobertura de actividades y eventos que realiza el gobierno municipal. -El capital humano adscrito esta capacitado profesionalmente en materia de producciones audiovisuales, así como en estrategias de comunicación online y offline -Contamos con vehículos utilitarios para la cobertura de las actividades y eventos que realiza el gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cambiar la perspectiva de la Administración Municipal hacia la ciudadanía transformando la imagen institucional. -Generar los convenios con los medios de comunicación y locales y nacionales, para la difusión de los logros y acciones del gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> -No contamos con el equipo de cómputo necesario, actualizado y adecuado. -El mobiliario con el que se cuenta es insuficiente. -El descontrol en la administración de accesos a las cuentas digitales y oficiales de información de la Administración Municipal. -Se requiere de capacitación en temas de perspectiva de género. 	<ul style="list-style-type: none"> -La información no supervisada y autorizada por la Coordinación de Comunicación Social para su publicación puede ocasionar desinformación y el mal uso de la misma. -El posible incremento en los índices de contagio por COVID-19 y sus variantes al interior de la administración Pública Municipal y la población.



EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Coordinación de Transparencia Subtema: Transparencia y rendición de cuentas	01 0804 01 Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos de software actualizados y adecuados para subir información tanto a la Plataforma IPOMEX como al Sistema SAIMEX. - Se cuenta con una plataforma actualizada de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), publicada en la página oficial de Cuautitlán Izcalli, para la rendición de cuentas del municipio hacia la sociedad y el quehacer gubernamental bajo el principio de máxima publicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar estrategias de comunicación interna con la dependencia de la administración pública municipal, a fin de dar respuesta a las solicitudes de información pública, en tiempo y forma, acorde a la legislación vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de apoyo por parte de las Unidades Administrativas para la entrega de información, respecto de las solicitudes de información y captura en la plataforma. 	<ul style="list-style-type: none"> - Denuncias ciudadanas por incumplimiento de las obligaciones de transparencia. - Requerimiento y sanciones interpuestas por el INFOEM, derivadas del incumplimiento de respuesta a las solicitudes de información pública.

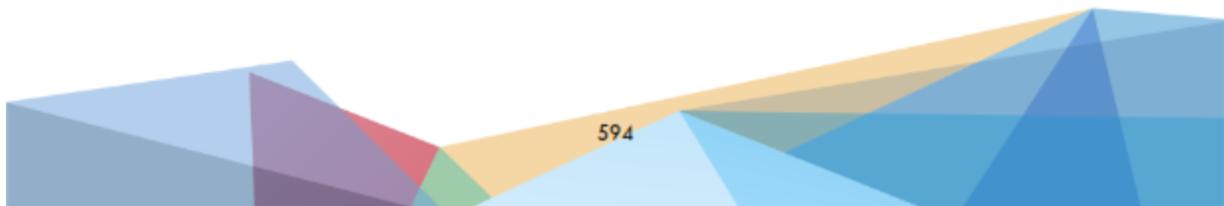


EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Finanzas públicas sanas Subtema: Deuda pública municipal	04.01.01.01 Deuda pública	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con el capital para el pago de la Deuda Pública del Municipio -Se cuenta con personal capacitado 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones y recomendaciones para generar reservas financieras, que permitan contar con liquidez para los gastos de operación. -Establecer mecanismos que permitan renegociar adeudos por los créditos contratados, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Si se retrasa el pago de la amortización generan más interés. -Se debe de considerar el valor del TIE en el mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> -La disminución de los recursos provenientes de las participaciones federales, afectarían el presupuesto de egresos y por ende los montos destinados a cubrir la deuda pública. -La tabla de factores para el cálculo de los intereses de la deuda pública está sujeta a cambios debido a las modificaciones en las tasas activas y a las calificaciones crediticias emitidas al municipio.
Tema: Finanzas públicas sanas Subtema: Estructura de ingresos y egresos	04.02.01.01 Transferencias	<ul style="list-style-type: none"> -Se designan recursos a los diferentes organismos descentralizados, a efecto de que puedan proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dar seguimiento a las ministraciones, registro y ejecución de los fondos de las participaciones y aportaciones federales y estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> -No contar con el flujo de efectivo necesario en las cuentas del Municipio para realizar su transferencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Deficiencia en los sistemas informáticos de las unidades administrativas que desempeñan funciones en la materia.

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Finanzas públicas sanas Subtema: Deuda pública Municipal	04 04 01 01 Previsiones para el pago de adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-Generar análisis presupuestales y contables periódicos para realizar la programación del gasto.	-Generar esquemas de renegociación de pasivos. -Implementar acciones y recomendaciones para generar reservas financieras, que permitan contar con liquidez para los gastos de operación.	-Los recursos relacionados con las aportaciones al capital e intereses por créditos bancarios obtenidos tienen prioridad sobre los recursos financieros que corresponden al rubro de ADEFAS. -La dependencia financiera de los recursos que recibe el Municipio a través del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal.	-La disminución de los recursos provenientes de las participaciones federales, afectarían el presupuesto de egresos y por ende los montos destinados a cubrir el rubro de ADEFAS. -Los recursos jurídicos que interpongan los proveedores para la recuperación de los adeudos o bienes.



EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo:	Estructura del Gobierno Municipal
Subtema de Desarrollo:	Reglamentación
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El Gobierno Municipal cuenta actualmente con un marco normativo integrado por 40 disposiciones reglamentarias, las cuales incluyen el Bando Municipal y el Código de Ética de las Servidoras y Servidores Públicos del municipio; de ellos, el Bando Municipal; el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal; Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.; el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli; Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli y el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación, han sido reformados hasta febrero de 2022.</p> <p>Destaca que del total de disposiciones reglamentarias, todas son de orden organizativo estructural de la administración pública municipal y sus dependencias; soslayando las disposiciones jurídico legales que regulen actividades, acciones o conductas de particulares al interior del territorio municipal.</p>	<p>Con la actualización del marco normativo de orden municipal, el cual conlleva la compilación de diversos reglamentos y evitar duplicidad de ordenamientos, los servidores públicos municipales desempeñan sus funciones y atribuciones de manera objetiva, precisa y bajo el estado de derecho que obliga la función pública.</p> <p>Asimismo, la emisión de disposiciones reglamentarias de diversas que regulan las actividades desarrolladas por la población en general, benefician a la sociedad sujetándola al cumplimiento de normas para la convivencia y el bien común.</p>

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo:	Estructura del Gobierno Municipal
Subtema de Desarrollo:	Manuales de Organización y Procedimientos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Actualmente la administración pública municipal cuenta con 16 manuales de organización y procedimientos, correspondientes a las siguientes dependencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidencia Municipal. 2. Secretaría del Ayuntamiento. 3. Tesorería Municipal. 4. Contraloría Municipal. 5. Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito. 6. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. 7. Dirección General de Administración. 	<p>La actualización de los manuales de organización y procedimientos validados por la Contraloría Municipal, acorde a la nueva estructura orgánica con la que cuenta la administración pública municipal, ha permitido que las unidades administrativas que integran las diferentes dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados, puedan desempeñar sus atribuciones y funciones dentro del marco normativo establecido para tal fin, sin que exista duplicidad de funciones y por ende, cumpliendo lo dispuesto en el Presupuesto a base de Resultados Municipal (PbRM)</p>

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Estructura del Gobierno Municipal	
Subtema de Desarrollo: Manuales de Organización y Procedimientos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>8. Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo.</p> <p>9. Dirección General de Desarrollo Humano.</p> <p>10. Dirección General de Desarrollo Metropolitano.</p> <p>11. Dirección General de Servicios Jurídicos.</p> <p>12. Dirección General de Servicios Públicos.</p> <p>13. Oficina de la Presidencia.</p> <p>14. Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli.</p> <p>15. Instituto Municipal de Planeación.</p> <p>16. Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>ejerciendo el monto asignado para tal fin. Aunado a lo anterior con la difusión de los mismo en el portal electrónico, la ciudadanía tiene conocimiento de la forma en que se realizan los procedimientos administrativos y que dependencia los realiza, con el objeto de facilitar su acceso y trámite.</p>

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas	
Subtema de Desarrollo: -	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La administración pública municipal cuenta con una unidad administrativa denominada Coordinación de Transparencia, vínculo con las diferentes dependencias para solventar las solicitudes de información pública que presentan los ciudadanos a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en pleno ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública, de acuerdo a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>Esta unidad administrativa recibió un total de 632 solicitudes de información durante el año 2021, dando trámite a 616 y quedando pendientes por resolver 16, es decir logrando un 97.5 % de eficacia.</p> <p>Sin embargo, en el año 2020, el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. organización no gubernamental que realiza evaluaciones de índole económica a las entidades gubernamentales en el país, ranqueó a Cuautitlán Izcalli en el lugar 228 a nivel nacional con un porcentaje de calificación del 24 %, derivado de la publicación de información presupuestal municipal.</p>	<p>La reestructuración en los procedimientos para la vinculación de la Coordinación de Transparencia con las dependencias de la administración pública municipal, agilizan la entrega de información pública solicitada por los ciudadanos cumpliendo en 100 %.</p> <p>Se da cabal cumplimiento a la publicación en el portal electrónico IPOMEX, de la información pública de oficio a la que obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en sus artículos 92, 93 y 94 contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas, especialmente en el rubro de la información presupuestal municipal.</p>

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo:	Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>De acuerdo a lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su artículo 49, en el Municipio se encuentra integrado el Sistema Municipal Anticorrupción, sin que haya sido renovado para el funcionamiento en la gestión municipal 2022 – 2024.</p> <p>Por lo anterior queda pendiente la integración de la Comisión de Selección Municipal, del Comité de Participación Ciudadana Municipal y del Comité Coordinador Municipal, para iniciar las funciones del sistema Municipal, para fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción, con el fin de implementar los mecanismos de detección y en su caso sanción de los actos de corrupción, de acuerdo a lo que establece el artículo 61 de la ley.</p>	<p>Con la integración de la Comisión de Selección Municipal, del Comité de Participación Ciudadana Municipal y del Comité Coordinador Municipal, se fortalece el Sistema Municipal Anticorrupción, implementando los mecanismos de detección y en su caso sanción de los actos de corrupción, de acuerdo a lo que establece el artículo 61 de la ley.</p> <p>Con ello se da cumplimiento al precepto, estableciendo que “El Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.</p>

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo:	Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Una vez iniciada la gestión municipal 2022 – 2024, se toma como premisa la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, para recoger sus aspiraciones y demandas y poder incorporarlas a la estrategia de desarrollo.</p> <p>En este contexto, la participación ciudadana es primordial para alcanzar uno de los objetivos de este gobierno como es la gobernanza; para lo cual se implementaron los siguientes mecanismos: Instauración de Cabildo Abierto; Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), instancia gubernamental encargada de garantizar y convocar la participación de la ciudadanía en los trabajos del Plan de Desarrollo Municipal a través de la realización de los Foros Temáticos</p>	<p>El fortalecimiento e institucionalización de los mecanismos de participación ciudadana, así como la inclusión en los distintos comités y comisiones que así lo requieren, de ciudadanos con los perfiles acordes a los marcos jurídicos en la materia, permiten que la gobernanza se vaya instaurando en el municipio, logrando así que se generen políticas públicas emanadas desde la sociedad.</p>

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

de Consulta Ciudadana; Encuesta de Participación Ciudadana no presencial a través de medios electrónicos; y mediante buzones de opinión ciudadana.	
Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas	
Subtema de Desarrollo:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tradicionalmente los gobiernos municipales son el eslabón más débil desde el origen del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.</p> <p>En los hechos el federalismo fiscal no ha garantizado una mayor equidad en el tratamiento fiscal de transferencias, los subsidios y las participaciones, con objeto de equilibrar las limitaciones de los gobiernos locales.</p> <p>El municipio promedio tiene una dependencia estructural de las transferencias intergubernamentales y no ha aumentado su nivel de inversión.</p> <p>Cuautitlán Izcalli no es la excepción, las finanzas públicas municipales requieren de las transferencias federales y estatales.</p> <p>Adicionalmente la hacienda pública municipal no se ha fortalecido, ya que no amplía sus fuentes de tributación.</p>	<p>No se advierte la intención de evolucionar los términos y condiciones del federalismo fiscal y de generar un nuevo acuerdo o pacto.</p> <p>Es previsible que continúe hasta el término de la gestión federal, la misma fórmula de distribución de recursos.</p> <p>En lo local, Cuautitlán Izcalli ha tenido un manejo discrecional de su hacienda pública, que presenta inequidades en su composición.</p> <p>El saldo a la fecha es preocupante, 878 millones de pesos de deuda pública.</p> <p>Es imprescindible una política fiscal racional, efectiva, y con prospectiva para que en un lapso de 10 años, se tenga un saneamiento financiero que permita tener un margen de maniobra amplio para ejercer un presupuesto de egresos compensatorio y redistributivo para la población en condiciones de pobreza que más lo demanda.</p>

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas	
Subtema de Desarrollo: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La recaudación de ingresos propios correspondiente a los ejercicios 2017 al 2021, ha presentado variaciones significativas, en un rango del 28.43 al 35.99% respecto de los ingresos totales.</p> <p>Dar acceso a la información a los contribuyentes, de cómo se aplican sus impuestos pagados, para generar una percepción de transparencia y modificar la práctica perniciosa del no pago.</p> <p>De no ser así, no se mejorará el porcentaje de recaudación y no se reducirá la dependencia</p>	<p>Mediante una estrategia integral de recaudación se logrará el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.</p> <p>Se realizará el cobro del impuesto predial contando con una cartografía actualizada.</p> <p>Las participaciones federales y estatales se verán incrementadas al elevar la recaudación propia.</p> <p>En un periodo de 10 años, los izcallenses tendrán certeza de dónde provienen los recursos, cuál será su aplicación y en donde, ya</p>

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas	
Subtema de Desarrollo: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>económica estructural de los recursos provenientes del Sistema Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal.</p>	<p>que se cuenta con mecanismos como son la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>La finalidad es tener informado al contribuyente respecto del pago de sus contribuciones fiscales y dar evidencia de su correcto uso.</p>

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas	
Subtema de Desarrollo: Deuda pública municipal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>A nivel nacional, los municipios del país en mayor o en menor medida, presentan montos en algunos casos muy cuantiosos de deuda pública.</p> <p>La insuficiencia crónica de recursos públicos para la operatividad de los gobiernos municipales y cumplir con sus obligaciones constitucionales, es recurrente.</p> <p>La deuda pública es una pesada carga, que limita el desempeño institucional y acota la prestación de servicios y bienes, con el consecuente desencanto de la población.</p> <p>A la fecha Cuautitlán Izcalli presenta una deuda pública de 878 millones de pesos.</p> <p>El manejo financiero en la contratación de financiamientos no resultó del todo adecuado, y la aplicación de los recursos provenientes de estos no tuvieron</p>	<p>El pago del servicio de la deuda, consistente en amortización e intereses, requiere una revisión profunda para determinar si es factible una renegociación de la misma.</p> <p>Al propio tiempo, es imperativo implementar estrategias recaudatorias acompañadas de políticas de racionalidad y austeridad.</p> <p>De hacer efectivas las disposiciones anteriores, el escenario al término de la gestión actual, será más favorable que cuando inicio este periodo constitucional.</p> <p>Asimismo, sentará las bases para un relanzamiento del municipio en todos sus ámbitos, generando confianza tanto a la población como al sector privado.</p>

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas	
Subtema de Desarrollo: Estructura de ingresos y egresos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El bajo nivel de ingresos propios, la dependencia mayoritaria del gasto federalizado, y el alto nivel de gasto operativo, son las constantes de la hacienda pública municipal.</p>	<p>De no modificarse el manejo financiero de la hacienda pública municipal continuarán las disparidades en el gasto público.</p> <p>La efectividad de los recursos públicos</p>

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas	
Subtema de Desarrollo: Estructura de ingresos y egresos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La recaudación de los ingresos propios se ve acotada por el rezago en la modernización catastral, así como por la indiferencia para eficientar el cobro de las demás contribuciones fiscales adicionales a los impuestos.</p> <p>La dependencia de los recursos provenientes del gobierno federal y estatal han subsanado la ineficacia de la política recaudatoria propia, más no de una forma eficiente ni suficiente.</p> <p>En el caso de Cuautitlán Izcalli es manifiesta la oscilación entre ingresos y egresos, presentando oscilaciones muy marcadas en el equilibrio presupuestal pasando en un periodo del 2017 a los 2021 déficits marcados de 472 millones a superávits de 419 millones de pesos.</p> <p>Asimismo, respecto a la proporción del gasto de operación con el gasto de inversión no hay una tendencia regular para este mismo periodo, así como en la amortización de la deuda pública.</p>	<p>continuará siendo limitada para resolver las distintas problemáticas y rezagos en el municipio.</p> <p>Sin embargo, de implementarse una política fiscal racional y efectiva, acompañada de una comunicación social que convenga de su bondad de tributar en tiempo y forma, para que se presten adecuadamente los servicios públicos, la situación a 10 años será revertida.</p> <p>En esa prospectiva, los ingresos y egresos públicos municipales serán los elementos fundamentales para lograr un presupuesto balanceado, reflejado en el fortalecimiento de la recaudación propia y consolidando un gasto público eficiente que esté enfocado, principalmente en inversión pública.</p>

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Finanzas públicas sanas	
Subtema de Desarrollo: Inversión	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El gasto federalizado o descentralizado se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales.</p> <p>El rubro de inversión como tal, contempla estos recursos, más los provenientes del FEFOM y del PAD.</p> <p>Estos recursos están destinados a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y dirigidos especialmente a sus sectores más pobres.</p> <p>El peso que tienen para la hacienda pública municipal es significativo y trascendente, sin</p>	<p>Se estima que el flujo de los recursos provenientes de estos fondos federales y estatales irá en aumento, en función de sus fórmulas de distribución.</p> <p>El beneficio de estos recursos reflejados en el gasto en infraestructura social incide en la reactivación económica.</p> <p>En el corto plazo, el aumento del gasto público en inversión aumenta la demanda, lo que estimula la actividad económica. En el largo plazo, la infraestructura social influye indirectamente en el crecimiento económico, mediante la formación de capital y desarrollo humano.</p>

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo:	Finanzas públicas sanas
Subtema de Desarrollo:	Inversión
Escenario Tendencial	Escenario Factible
ellos el gobierno caería en la inacción. Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se aplicaron recursos por un monto de 157,308,511.00 en 31 obras.	En un lapso de 10 años, de continuar con esta tendencia de recursos orientados y focalizados se habrá reducido la desigualdad social, mejorando las condiciones de vida de las comunidades en marginación y pobreza.

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo:	Gestión para resultados y evaluación del desempeño
Subtema de Desarrollo:	-
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. Como herramienta fundamental de este modelo, se presenta el Presupuesto Basado en Resultados (PBR). La finalidad de esta herramienta, es optimizar la calidad del gasto público, haciendo eficiente la asignación de recursos públicos, dirigidos a satisfacer las exigencias y demandas de la población, generando un impacto en el bienestar social de la misma; además de que permite organizar la producción de bienes y servicios públicos para facilitar el seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos. Dentro del contexto anterior y una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal para la presente administración, se debe implementar la metodología descrita para evaluar el cumplimiento estricto de cada uno de los programas descritos en el, así como las metas y líneas de acción que los integran.	La implementación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), a través del cual se debe proporcionar la información necesaria para valorar de forma objetiva la aportación de los programas presupuestarios a la creación de valor público; por parte del Instituto Municipal de Planeación, que es la dependencia administrativa que realiza las funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de acuerdo a lo que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, asimismo y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 fracción V y artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículo 20 fracción V y VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículo 327 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios y a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales Municipales, se elaborará el Programa Anual de Evaluación (PAE). A través de lo anterior, se ha logrado una correcta aplicación del presupuesto asignado a cada una de las metas en beneficio de la ciudadanía, contribuyendo asimismo a la transparencia y la rendición de cuentas.

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector público
Subtema de Desarrollo:	Perfil técnico profesional de los servidores públicos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Para el inicio de la actual gestión municipal se cuenta con un total de 5,191 servidores públicos, de los cuales 3,752 se encuentran adscritos a la administración pública municipal	La implementación de estrategias tendientes a lograr la capacitación y sobre todo la profesionalización del capital humano, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

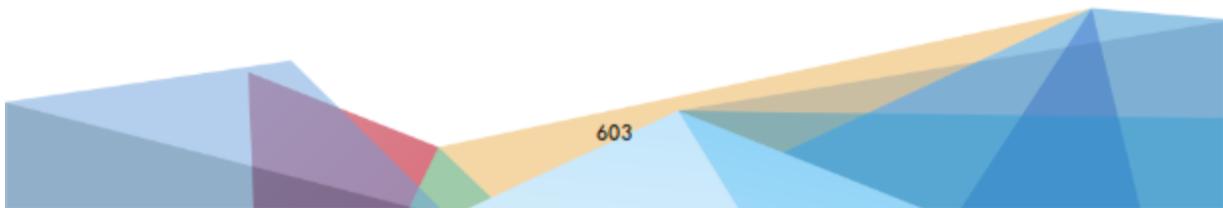
Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público	
Subtema de Desarrollo: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
centralizada; 510 al Sistema Municipal DIF; 35 al Organismo descentralizado denominado Instituto del Deporte de Cuautitlán Izcalli y 894 al Organismo operador de agua OPERAGUA. Del universo de servidores públicos, el 3 % no tienen o no registran ninguna escolaridad; 17 % cuentan con educación primaria; 28.5 % terminaron estudios de educación básica, es decir la secundaria; 29.8 % cuentan con educación media superior; 20.6 % tienen perfil con estudios de licenciatura; 0.9 % cuentan con una maestría y solo el 0.1 % cuenta con doctorado. El mayor número de personas servidoras públicas solo cuenta con escolaridad de educación básica.	del gobierno municipal, trae como beneficio la eficiencia y eficacia en el desempeño de la función pública por parte de los servidores públicos y por ende el cumplimiento estricto de las metas establecidas en cada uno de los programas contemplados en el plan de Desarrollo Municipal y al mismo tiempo beneficiando a la sociedad en su conjunto.

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público	
Subtema de Desarrollo: Sistema estatal de información geográfica y estadística	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En la pasada administración pública municipal, se dejaron de lado los trabajos inherentes a la actualización de un Sistema De Información Geográfica Municipal, dando prioridad a la información estadística, que si bien es primordial para la planeación y la toma de decisiones, el sistema de información geográfica en su conjunto aporta todas las funcionalidades que se requieren para el trabajo con variables y elementos espacialmente localizados buscando hacer más sencillo la gestión, administración y proyección del ámbito municipal.	La implementación de un Sistema de Información Geográfica y Estadística, representa un gran potencial que realiza análisis a detalle, alimenta las etapas del proceso de planeación, la elaboración de programas, el diseño de indicadores para la evaluación de la administración pública, así como la orientación en el conocimiento del contexto geográfico y estadístico del municipio, permitiendo realizar modelos predictivos a mediano y largo plazo de nuestra realidad local, convirtiéndolo en una herramienta fundamental para la planeación estratégica y la toma de decisiones.

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Coordinación institucional	
Subtema de Desarrollo: Fortalecimiento municipal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), fortalece la capacidad de respuesta del municipio, para atender la demanda ciudadana, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan. En este sentido, en el año 2021 se aplicó un monto total de \$36,489, 316.65 pesos, para la realización de 10 obras de beneficio a la	La aplicación de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), derivan de la realización de estudios correcta, en virtud de que se destinan para obras de sentido social, con bajo impacto negativo en el medio ambiente, incluyendo implicando la transformación del entorno y promoviendo la igualdad y el bienestar de la población.

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Matriz de Escenarios: Eje II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo:	Coordinación Institucional
Subtema de Desarrollo:	Fortalecimiento municipal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
sociedad, lo cual representa un 23.2 % del total de la inversión en el municipio con recursos de los diferentes fondos estatales y federales, que ascendió a \$157,308, 511.21	



EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 03 01 01	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	
Objetivo:	Impulsar las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social, ofreciendo servicios de calidad en el marco de la legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la población.	
Estrategias:		Líneas de acción:
1. Programar y supervisar la agenda de la Presidenta Municipal.		1.1 Revisar los eventos en los que se requiere la presencia de la Presidenta Municipal y tener actualizada la agenda de la Presidenta Municipal.
2. Canalizar las peticiones ciudadanas a las diferentes unidades administrativas que integran la administración, las peticiones que por actividades y funciones les corresponda y estar al pendiente de la respuesta para el solicitante.		2.1 Dar seguimiento a las peticiones de los asuntos de la Presidenta Municipal.
3. Mantener vínculos de coordinación con los órganos colegiados de los organismos descentralizados.		3.1 Dar seguimiento y asesoría a organismos descentralizados del municipio de Cuautitlán Izcalli.
4. Investigar y realizar los análisis de temas trascendentales encomendados por la persona titular de la Presidencia Municipal.		4.1 Formular análisis sobre temas relevantes de carácter económico social y político.
5.- Realizar reuniones de gabinete y llevar un control de los acuerdos tomados en las reuniones de gabinete dando seguimiento hasta su conclusión.		5.1 Realizar reuniones de gabinete y darles seguimiento a los acuerdos.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 03 02 01	Democracia y pluralidad política	
Objetivo:	Establecer un diálogo cordial entre el gobierno municipal y los integrantes de las autoridades auxiliares, organizaciones civiles y ciudadanía en general, por medio del fortalecimiento de la cultura política democrática y la participación ciudadana, con el fin de mantener los ideales de legitimidad y los mecanismos de	

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

participación plural en el diseño de políticas públicas del municipio.	
Estrategias:	Lineas de acción:
1. Implementar acciones que permitan llevar a cabo la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas del municipio.	1.1 Programar recorridos que permitan conocer las necesidades de la ciudadanía, con la finalidad canalizarlas a las diferentes áreas de la administración.
	1.2 Brindar asesorías que permitan a la ciudadanía emitir sus peticiones de forma correcta y oportuna a las diferentes áreas que brindan servicios públicos y que forman parte de la actual administración.
2. Organizar la integración y funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana y delegados de las comunidades del municipio para garantizar la democracia en el ejercicio.	2.1 Publicar la convocatoria para el registro de los aspirantes a consejos de participación ciudadana y delegados, en las diferentes colonias y medios de información local y digitales.
	2.2 Capacitar a los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana y delegados para darles a conocer sus alcances y limitaciones, respecto al desempeño de sus funciones.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 03 04 01	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	
Objetivo:	Fortalecer el sistema de control interno, a través de la fiscalización a las diferentes etapas del ciclo presupuestal, monitoreando que su ejecución se realice en pleno apego a la normatividad aplicable, a fin de evitar desvíos, conductas inapropiadas o irregularidades en el desarrollo de la función pública.	
Estrategias:	Lineas de acción:	
1. Implementar acciones de control interno para prevenir riesgos en el desempeño de las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.	1.1 Realizar auditorías administrativas a las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.	
	1.2 Realizar supervisiones aleatorias y otras acciones de control a las dependencias de la administración municipal.	
	1.3 Realizar levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal.	
2. Ejecutar acciones de carácter preventivo y correctivo en el manejo de los recursos públicos asignados a las dependencias de la Administración Pública Municipal.	2.1 Realizar auditorías financieras a las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal.	
3. Llevar a cabo acciones de control, para prevenir omisiones dentro de	3.1 Realizar auditorías de obra pública.	

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

los procedimientos administrativos de obra pública, vigilando que se realicen con apego a la normatividad aplicable.	3.2 Realizar inspecciones técnicas a la obra pública, asistir a los Actos de Fallo de Adjudicación, Actos de Entrega Recepción de Obra y otras acciones de control.
4. Impulsar la participación ciudadana en las acciones de control y evaluación.	4.1 Participar en la conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI). 4.2 Contribuir a realizar la capacitación a las y los Contralores Sociales (Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia).
Elementos programáticos transversales	
5. Contribuir al desarrollo en igualdad de hombres y mujeres en la integración de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), a través de las Dependencias competentes de la Administración Pública Municipal.	5.1 Capacitar al personal responsable de la integración de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), con el fin de lograr la participación equitativa en su conformación.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 03 04 02	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
Objetivo:	Promover acciones para contribuir a la tolerancia cero a la corrupción.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Sensibilizar a las y los servidores públicos de la importancia de apegarse al marco legal.	1.1 Brindar asesorías a servidores públicos y ciudadanos respecto de sus obligaciones en materia de responsabilidades. 1.2 Realizar campañas o foros preventivos y de difusión acerca de las responsabilidades de las y los servidores públicos respecto a su obligación de presentación de declaración de situación patrimonial y de intereses. 1.3 Proporcionar orientación y asesoría preventiva a las y los servidores públicos acerca de la obligación de cumplir en tiempo y forma con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	
2. Mantener el sistema de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos, que fortalezca la cultura de cumplimiento a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y demás normatividad vigente en la materia.	2.1 Facilitar a la ciudadanía la presentación de denuncias en la Contraloría Municipal, a través del llenado del Formato de Atención de Denuncias y del Formato de Atención de Sugerencias y Reconocimientos y su descarga "en línea" a través de la Ventanilla Única Electrónica (VUEL) de la página oficial de la Administración Municipal.	

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

3. Llevar a cabo la investigación, substanciación y resolución por omisiones o conductas de las y los servidores públicos.	3.1 Realizar la investigación, y en su caso la calificación de la conducta irregular con la elaboración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; o bien, determinar el acuerdo de archivo correspondiente. 3.2 Substanciar y dar resoluciones dentro del procedimiento de responsabilidad por faltas administrativas no graves de los servidores públicos y remitir los expedientes de conductas graves al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
4. Contribuir a la tolerancia cero a los actos de corrupción.	4.1 Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción. 4.2 Realizar Campañas de concientización sobre la tolerancia cero a la corrupción y las faltas en que pueden incurrir los servidores públicos por actos de corrupción. 4.3 Realizar eventos en materia anticorrupción para servidores públicos. 4.4 Realizar operativos anticorrupción en áreas sensibles de la Administración Pública Municipal.
Elementos programáticos transversales	
5. Incluir al sector femenino en los trabajos de Anticorrupción del Municipio, con el fin de contribuir a su participación en temas públicos y enfocados a la solución de problemas de corrupción.	5.1 Diseñar el programa Mujeres Vigilantes Anticorrupción "VIVAS", promoviendo la participación de las mujeres a través de convocatoria en las colonias del Municipio. 5.2 Coadyuvar en la gestión de denuncias de las Mujeres Vigilantes Anticorrupción "VIVAS" acerca de cualquier área de la administración municipal,

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 03 05 01	Asistencia jurídica al ejecutivo	
Objetivo:		Defender y representar legalmente al Municipio y el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, así como mantener actualizada la base jurídica reglamentaria del quehacer público municipal, para fortalecer y orientar el desarrollo de la legalidad en el Municipio.
Estrategias:		Líneas de acción:
1. Contar con los instrumentos jurídicos y reglamentarios municipales que permitan orientar el desarrollo de Cuautitlán Izcalli y sus habitantes.	1.1 Proponer reformas a los instrumentos jurídicos municipales, como son el Bando Municipal y Reglamentos, para que estén acordes a la legislación local y federal. 1.2 Revisar el alcance y contenido de convenios, contratos, acuerdos, cartas de colaboración interinstitucional que suscriba el Ayuntamiento.	
2. Establecer instancias, mecanismos, instrumentos, estrategias y procedimientos de carácter jurídico	2.1 Atender las demandas de juicios mercantiles, civiles, administrativos, penales, fiscales y agrarias, entre otras, interpuestas en contra del Municipio.	

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

administrativo y jurisdiccional.	2.2 Brindar orientación jurídica al Ayuntamiento, así como al interior de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados, en coordinación de los enlaces jurídicos. 2.3 Representar y patrocinar al Municipio y Ayuntamiento ante instancias jurisdiccionales, para la gestión jurídica integral. 2.4 Gestionar, notificar y entregar documentos legales.
3. Garantizar los derechos ciudadanos e intereses del Municipio.	3.1 Brindar asesoría jurídica a la población del municipio de Cuautitlán Izcalli, en materia testamentaria. 3.2 Realizar campañas itinerantes al interior de las colonias y comunidades del municipio en materia jurídica. 3.3 Difundir los Principios del Servicio Público. 3.4 Dar contestación fundada y motivada a las peticiones ciudadanas.
Elementos programáticos transversales	
4. Establecer instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de carácter jurídico para los derechos e intereses de las mujeres y de servidoras públicas de Cuautitlán Izcalli.	4.1 Brindar asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencia por razón de género. 4.2 Brindar pláticas de orientación para el manejo y la atención de actitudes violentas hacia la mujer y para la defensa de sus derechos. 4.3 Elaborar el "Protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral en el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli". 4.4 Elaboración de la "Caja de herramientas para la aplicación del protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral en el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli".
5. Establecer mecanismos de igualdad y equidad de género en Cuautitlán Izcalli.	5.1 Reactivar la figura de la "Unidad de igualdad de género y erradicación de la violencia de Cuautitlán Izcalli" e impulsar su correcto funcionamiento.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 03 09 02	Reglamentación municipal	
Objetivo:	Promover un adecuado desempeño de las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal, a través de la emisión y actualización del marco reglamentario.	
Estrategias:	Línea de acción:	
1. Implementar mecanismos que permitan revisar la reglamentación existente	1.1. Revisar propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

para detectar aquellos reglamentos que deban ser modificados total o parcialmente, o actualizados con base en el análisis que se haga de la situación municipal.	1.2 Impartir capacitaciones a servidores públicos en el tema de Reglamentación.
2. Publicar reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio.	2.1 Publicar los acuerdos aprobados durante las sesiones de Ayuntamiento.
	2.2 Elaborar certificaciones de los puntos de acuerdos aprobados en las sesiones de Ayuntamiento.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 05 02 02	Fortalecimiento de los ingresos	 
Objetivo:	Eleva la calidad y capacidad tributaria, a través de la transparencia y simplificación de trámites hacia el contribuyente, con el fin de fortalecer los ingresos de la Hacienda Pública Municipal.	
Estrategias:		Líneas de acción:
1. Implementar un mecanismo que incremente la recaudación de las contribuciones.	1.1 Campaña de recaudación de impuesto predial. 1.2 Adhesión del convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria para el cobro de impuesto predial con el Gobierno del Estado de México.	
2. Actualizar los padrones sobre los ingresos diversos, para ampliar la capacidad tributaria.	2.1 Realizar censos para actualizar los padrones, máquinas, aparatos de recreación o azar cuya finalidad es la diversión o entretenimiento.	
3. Realizar visitas de inspección a unidades económicas.	3.1 Realizar verificaciones de forma personal en las unidades económicas.	
4. Revisar el rezago del impuesto predial en el padrón de contribuyentes.	4.1 Enviar carta invitación a los contribuyentes morosos u omisos.	
	4.2 Enviar requerimientos, así como iniciar Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).	

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 05 02 03	Gasto social e inversión	 
Objetivo:	Desarrollar infraestructura, elaborando proyectos de inversión pública física de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el Estado, la Federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.	

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Aplicar los recursos asignados por la Federación y el Estado, en obras de impacto y acciones en beneficio de la población municipal.	
Estrategias:	Líneas de acción:
1. Elaborar los proyectos conforme a los recursos gestionados para el ejercicio presupuestal en materia de obra pública, con apego a las normas y lineamientos establecidos.	1.1 Elaborar proyectos prioritarios en beneficio de la ciudadanía, con el fin de mejorar la infraestructura urbana existente, así como programada a realizar. 1.2 Gestionar recursos que permitan obras de impacto social, mantener las existentes y con nuevas acciones disminuir el rezago social en el territorio.
2. Llevar el control del gasto de los recursos en la obra pública por medio del expediente únicos de obra, en la modalidad en que fue adjudicada con estricto apego a la normatividad y lineamientos establecidos.	2.1 Integrar los documentos en expediente que conciernen a la obra pública y sean estos conforme al recurso autorizado por medio de la Tesorería y la Administración Pública Municipal. 2.2 Revisar e integrar el expediente técnico de obra conforme a las reglas de operación de los recursos y de la normatividad vigente.
3. Asignación correcta y puntual de los recursos destinados por la Federación o el gobierno del Estado al gasto social y de inversión pública	3.1 Elaborar reportes de ejecución del recurso asignado. 3.2 Entregar de manera oportuna los reportes de ejecución correspondientes a los diversos órganos de control y fiscalización.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 05 02 04	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	17  SI UNIDOS PODEMOS LOGRAR LOS OBJETIVOS
Objetivo:	Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado, al Gobierno Federal y al Gobierno Estatal, en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, así como, ampliar y facilitar medios de financiamiento, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos de desarrollo.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Organizar reuniones con los diversos ejecutores de los Programas Federales y Estatales, para coordinar las acciones necesarias para la gestión de los recursos.	1.1 Realizar reuniones con los ejecutores de los programas federales y estatales.	
2. Llevar a cabo reuniones con la Dirección General de Inversión del Gobierno del Estado de México.	2.1 Organizar reuniones con dependencias estatales operadoras de programas.	
3. Llevar a cabo reuniones con Dependencias Federales que tengan a su cargo programas presupuestales de los que el municipio pueda ser beneficiario.	3.1 Programar reuniones con dependencias federales operadoras de programas.	

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

4. Celebrar convenios para formalizar la asignación de recursos Federales y Estatales.		4.1 Gestionar la firma de convenios para la operación y/o ejecución de programas federales y estatales.	
Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:	
01 05 02 05	Planeación y presupuesto basado en resultados		 
Objetivo:	Realizar, integrar y presentar el Informe Trimestral y Cuenta Pública en tiempo y forma ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y llevar a cabo una efectiva planeación, programación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración pública municipal. Orientar una gestión pública eficiente, a partir de las funciones de planeación, programación y evaluación en el ámbito municipal, que establezcan las directrices de la planeación para el desarrollo en el ámbito local y mejorar la calidad de vida de la población.		
Estrategias:			
1. Establecer controles internos con las diferentes áreas de la administración para la entrega de la información y documentación.	1.1 Atender las adecuaciones presupuestales solicitadas por las dependencias, de acuerdo con el procedimiento establecido para ello.		
2. Cumplir con las obligaciones ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el reporte de la ejecución del gasto público.	2.1 Integrar los informes mensuales municipales de la aplicación de los recursos financieros de acuerdo a la normatividad aplicable.		
3. Cumplir con las obligaciones fiscales del municipio, ante el gobierno Federal y Estatal.	3.1 Realizar las declaraciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta.		
	3.2 Realizar las mensuales del 3% sobre Erogaciones ante el Gobierno del Estado de México.		
4. Realizar un registro, control contable y presupuestal del gasto público y dar seguimiento al uso de los recursos públicos conforme a la normatividad aplicable.	4.1 Integrar de manera coordinada con la Tesorería Municipal, el Instituto Municipal de Planeación y las direcciones y unidades Administrativas, el Presupuesto basado en Resultados Municipal.		
	4.2 Formular los registros presupuestales y administrativos de los egresos de la hacienda pública.		
5. Establecer mecanismos para la formulación de un sistema de seguimiento de la gestión pública municipal	5.1 Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli.		
	5.2 Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto, asegurando la congruencia con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.		
6. Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio, se conduzcan conforme a la normatividad vigente para alcanzar los objetivos del Plan	6.1 Dar seguimiento en coordinación con la Tesorería al avance del ejercicio presupuestal y al cumplimiento de las metas establecidas en el programa anual autorizado.		
	6.2 Consolidar conjuntamente con la Tesorería los informes del avance del Ejercicio de los recursos financieros que debe ser enviado al Órgano Superior		

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

de Desarrollo Municipal y los programas autorizados.	de Fiscalización. 6.3 Notificar a la Contraloría Interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como en el ejercicio de los recursos asociados en los programas. 6.4 Dar seguimiento a la alineación de planes programas y proyectos a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.
7. Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.	7.1 Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. 7.2 Implementar mecanismos de evaluación a los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal
Elementos programáticos transversales	
8. Dar seguimiento a la implementación de políticas públicas municipales, derivadas del Plan de Desarrollo Municipal	8.1 Monitorear el desempeño de los indicadores derivados de la incorporación transversal de la perspectiva de género en los programas de la Estructura Programática.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:		
01 05 02 06	Consolidación de la administración pública de resultados			
Objetivo:	<p>Generar una fluida operación administrativa dotando de los insumos necesarios a las dependencias de la administración pública municipal para el adecuado desempeño de las personas servidoras públicas.</p> <p>Generar una fluida operación administrativa dotando de los insumos necesarios a las dependencias de la administración pública municipal para el adecuado desempeño de las personas servidoras públicas.</p> <p>Estimular la inversión en el territorio municipal, así como el beneficio en la reducción de tiempos y costos en los trámites solicitados por la ciudadanía, a través de la simplificación administrativa e innovación en los procedimientos de los diferentes servicios que ofrecen las dependencias de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Implantar mecanismos de mejora relativos al diseño de procesos, con la finalidad de brindar servicios públicos con calidad a la población municipal-</p>			

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Estrategias:	Líneas de acción:
1. Implementar actividades que concentren las funciones de los enlaces administrativos.	1.1. Agendar cada semana reuniones con los enlaces administrativos, a fin de detectar las necesidades de cada área.
	1.2 Llevar a cabo talleres para dar a conocer los lineamientos administrativos.
2. Establecer mecanismos para dar atención oportuna y efectiva a las peticiones administrativas municipales, brindando un buen servicio para la reparación y mantenimiento de muebles e inmuebles, así como de limpieza.	2.1 Realizar jornadas de mantenimiento a los inmuebles que ocupan las oficinas de la administración.
	2.2 Crear y difundir un diagrama de flujo que permita responder de manera ágil y eficiente a las solicitudes de servicio de las dependencias de la administración pública municipal.
3. Supervisar y actualizar las nóminas de la administración para mantener un control del número de servidores públicos en funciones.	3.1 Llevar a cabo reuniones con los Titulares de las áreas de la administración para la designación de políticas para el buen desempeño de los servidores públicos.
	3.2 Llevar a cabo cursos de capacitación a los servidores públicos.
4. Mantener y clasificar el archivo documental para su adecuada conservación y gestión.	4.1 Clasificar el archivo documental emitido por las diferentes áreas de la Administración.
	4.2 Sistematizar el inventario del Archivo Municipal.
5. Mantener un adecuado control del patrimonio mobiliario e inmobiliario municipal, así como los bienes públicos de uso común.	5.1 Actualizar resguardos de los bienes muebles patrimoniales.
	5.2 Emitir los resguardos de los bienes muebles después de cada revisión a las áreas.
6. Operar un programa para facilitar el control de los registros de los bienes muebles e inmuebles municipales.	6.1 Remitir cédula mensual de bienes muebles e inmuebles a la Tesorería Municipal.
	6.2 Actualizar el Sistema CREG.
7. Sesionar de manera trimestral y capacitar a las y los integrantes de la Comisión de Mejora Regulatoria, para dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	7.1 Convocar a Sesiones Ordinarias de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
	7.2 Presentar a la Comisión la Agenda Regulatoria.
	7.3 Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
	7.4 Brindar asesoría, capacitación y cursos a los enlaces y/o integrantes de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
8. Integrar y actualizar el Catálogo de Trámites y Servicios para su incursión en el Registro Municipal de Trámites y Servicios.	8.1 Integrar el Catálogo de Trámites y Servicios (REMTYS).
	8.2 Actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.
9. Identificar y dar seguimiento a las propuestas de simplificación de trámites y servicios que brindan las dependencias de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli.	9.1 Impulsar la simplificación de procedimientos para la prestación de servicios.
10. Vincular al gobierno digital con los	10.1. Readecuar procedimientos presenciales hacia

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

sujetos obligados, para proponer actualización a través de procedimientos remotos.	procedimientos remotos.
11. Recabar datos puntuales de las áreas que cuentan con Verificadores, Visitadores e Inspectores para la elaboración de la base de datos que se publicará en la página oficial para consulta ciudadana.	11.1 Integración y actualización de Padrón de Verificadores e Inspectores.
12. Determinar si la propuesta regulatoria es viable previa validación de la Dirección Jurídica	12.1 Elaborar dictámenes derivado de los análisis de impacto regulatorio relativo a propuestas regulatorias.
13. Implementar un expediente único atendiendo la ley en materia.	13.1 Implementar el expediente único para trámites y servicios.
14. Solicitar a las áreas los resultados de la aplicación de encuestas de sus trámites y servicios como sujetos obligados.	14.1 Aplicar encuestas de calidad y/o evaluación de los trámites y servicios.
15. Fomentar el mantenimiento, actualización y el fortalecimiento del SARE, mediante PROSARE como una herramienta de monitoreo para que el SARE que actualmente opera se impulse bajo mejores prácticas.	15.1 Llevar a cabo el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE).
16. Llevar a cabo la instalación y operación de la VECS a través de la simplificación y reingeniería de los trámites y servicios relacionados con la obtención de la autorización de construcción, con un plazo de resolución/respuesta no mayor a 10 días.	16.1 Apertura de Ventanilla de Trámites de Construcción Simplificada.
17. Implementar un Programa de Mejora Regulatoria tomando como base el costo económico de los Trámites y Servicios para promover la simplificación y modernización de Trámites y Servicios; y fomentar la participación de los sectores público, social, privado y académico en la política de mejora regulatoria.	17.1 Realizar programa de simplificación de cargas administrativas en 226 cédulas.
18. Generar mecanismos para la mejora de trámites correspondientes al Comité de Municipal de Dictamen de Giro.	18.1 Dar seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones del Comité Municipal de Dictámenes de Giro.
19. Establecer mecanismos de mejora continua en los procesos de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.	19.1 Desarrollar un Sistema de Calidad en el Servicio Público
	19.2 Gestionar Convenios de Colaboración en materia de calidad

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

	19.3 Proponer cursos de capacitación en materia de modernización administrativa
Elementos programáticos transversales	
20. Emitir recomendaciones para simplificar procedimientos de los servicios que ofrecen las dependencias de la administración pública, con perspectiva de género.	20.1 Identificar y sugerir los procedimientos que pueden ser simplificados con perspectiva de género.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 08 01 02	Modernización del Catastro Mexiquense	 
Objetivo:	Mantener el registro actualizado de los bienes inmuebles en el territorio municipal, para contribuir a una mejora recaudatoria.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Actualización gráfica en el sistema de gestión alfanumérico catastral para contribuir a una mejora recaudatoria.	1.1 Revisar los predios y construcciones omisas mediante la cartografía digital.	
	1.2 Identificación de bienes inmuebles no registrados en el padrón y realizar los cruces de información registrada mediante un vuelo fotogramétrico.	
	1.3 Levantamiento físico de los predios en base a los lotes.	
	1.4 Actualización de planos mediante los levantamientos topográficos.	

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 08 02 01	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	 
Objetivo:	Desarrollar un Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, a través del procesamiento de la información estadística disponible de fuentes oficiales, así como de los registros administrativos de las dependencias municipales; con la finalidad de proporcionar información oportuna para la planeación del desarrollo municipal y la toma de decisiones	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Establecer normas, criterios, lineamientos en materia de información estadística, geográfica y geoespacial	1.1 Diseñar el Sistema Municipal de Información Geográfica Estadística Municipal, en vinculación con los órganos desconcentrados, entidades de la	

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

del Municipio de Cuautitlán Izcalli, de conformidad con la normatividad estatal para la actualización del Sistema de Información Geográfica Estadística.	Administración Pública Municipal y las Instituciones de los tres órdenes de gobierno. 1.2 Desarrollar la información estadística y cartográfica que requiera el Municipio para la planeación y toma de decisiones por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública
2. Implementar procesos para la captura de registros estadísticos, cartográficos, geográficos y geospaciales del SIGEMUN entre las unidades administrativas y órganos descentralizados, en coordinación con las unidades administrativas y órganos descentralizados de la administración Estatal y Federal tales como: INEGI, IGCEM, CONAPO y COESPO, para el acceso a la información geográfica y estadística abierta a quien la solicite.	2.1 Integrar la información geográfica y estadística de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal, que le fuere requerida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2.2 Elaborar periódicamente la información estadística, geográfica y cartográfica que guarda el Municipio que contribuyan a la toma de decisiones, para el desarrollo de programas federales y estatales.

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 08 03 01	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	
Objetivo:	Difundir de forma veraz, transparente y oportuna, las actividades, programas y acciones que realiza el gobierno municipal fomentando la identidad ciudadana y con pleno respeto a la libertad de expresión, a través de los diferentes medios de comunicación existentes.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Llevar a cabo las acciones de difusión oportuna, veraz y transparente de los programas y resultados del gobierno municipal.	1.1 Difundir a través de medios de comunicación impresos y digitales, programas y acciones del gobierno municipal a la población en general.	
	1.2 Divulgar procesos y resultados a través de entrevistas y conferencias en general.	
	1.3 Promover los programas y actividades gubernamentales, a través de campañas de publicidad.	
	1.4 Difundir acciones y resultados del gobierno municipal a la ciudadanía a través de medios de comunicación.	
	1.5 Producir cápsulas informativas digitales, avisos institucionales y de servicios con contenido social para informar a la ciudadanía sobre los programas y acciones de gobierno.	
Elementos programáticos transversales		
2. Promover la inclusión de mujeres para tener oportunidades de información.	2.1 Promover los programas y actividades que la administración pública municipal ofrece a las Mujeres para su desarrollo personal.	

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

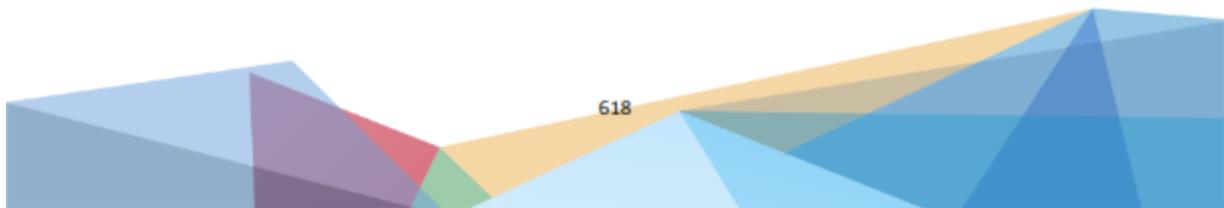
Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:	
01 08 04 01	Transparencia		
Objetivo:	Generar un ambiente de confianza, seguridad y transparencia, a través de la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en la administración pública municipal; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.		
Estrategias:		Líneas de acción:	
1. Dar respuesta oportuna a las solicitudes ingresadas en el Sistema SAIMEX.		1.1 Atender y turnar las solicitudes de información ingresadas por la ciudadanía a través del Sistema SAIMEX.	
		1.2 Capacitar a las y los servidores públicos habilitados sobre las solicitudes ingresadas a través del Sistema SAIMEX.	
2. Facilitar el acceso a la información pública de oficio.		2.1 Capacitar a las y los servidores públicos habilitados sobre las actualizaciones de la Plataforma IPOMEX.	
		2.2 Asesorar a las y los servidores públicos habilitados sobre las actualizaciones de la Plataforma IPOMEX y del sistema SAIMEX.	
		2.3 Actualizar la plataforma IPOMEX Información Pública de Oficio Mexiquense.	

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:	
04 01 01 01	Deuda Pública	 	
Objetivo:	Fortalecer la hacienda pública, mediante mecanismos que permitan cumplir en tiempo y forma el pago de obligaciones, así como negociar condiciones de financiamiento y reducir el pago del servicio de la deuda.		
Estrategias:		Líneas de acción:	
1. Dar cumplimiento a los pagos de la deuda pública, para evitar intereses moratorios.		1.1 Efectuar pagos por concepto de amortización de capital, de acuerdo a la programación, reflejándolo en el informe.	
		1.2 Realizar reportes para verificar el grado de cumplimiento de la deuda.	
2. Iniciar estrategias de reestructuración de la deuda pública municipal.		2.1 Mejorar la calificación crediticia del Municipio.	

EJE II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
04 02 01 01	Transferencias	
Objetivo:	Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Incrementar el apoyo a los diferentes organismos descentralizados	1.1 Transferir recursos públicos a Organismos Descentralizados para mejorar el servicio que proporcionan a la ciudadanía.	

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
04 04 01 01	Previsiones para el pago de adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	
Objetivo:	Implementar las acciones necesarias que permitan integrar los recursos presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores, en estricto apego a la situación financiera del Municipio.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Programar y calendarizar los pagos relacionados con adeudos de ejercicios anteriores, de acuerdo con la capacidad financiera del Municipio para cumplir con su liquidación.	1.1 Reflejar en el informe mensual, los pagos por concepto de adeudos de ejercicios fiscales anteriores de acuerdo con la calendarización.	



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Consultar la Metodología de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 03 01 01 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	1.1	Programar la Agenda de la presidenta municipal.	Informe	4	4	4	12
	2.1	Dar seguimiento a peticiones de los asuntos de la presidenta municipal.	Informe	4	4	4	12
	3.1	Dar seguimiento y asesoría a los órganos colegiados de los organismos descentralizados.	Informe	4	4	4	12
	4.1	Formular análisis sobre temas relevantes de carácter económico, social y político	Informe	4	4	4	12
	5.1	Realizar reuniones de gabinete y darles seguimiento a los acuerdos.	Minutas	12	12	12	36

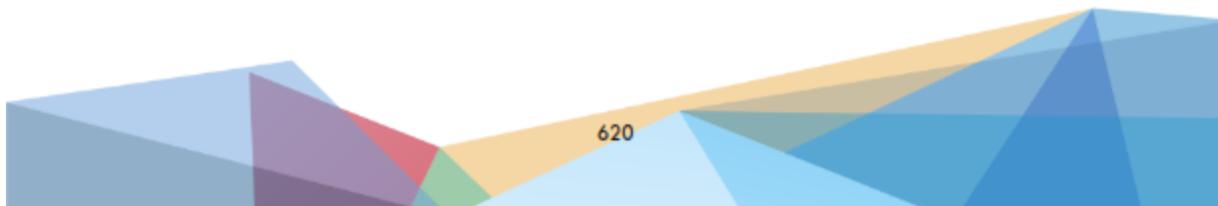
Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 03 02 01 Democracia y pluralidad Política	1.1	Realizar recorridos en las colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y pueblos.	Recorrido	100	100	100	300
	1.2	Recibir y canalizar peticiones ciudadanas.	Petición	1,500	1,600	1,500	4,600



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

	2.1	Registrar a los aspirantes de Consejos de participación Ciudadana y Delegados.	Registro	320	0	0	320
	2.2	Impartir capacitación técnica para fomentar la organización ciudadana.	Registro	1,600	1,600	1,600	4,800

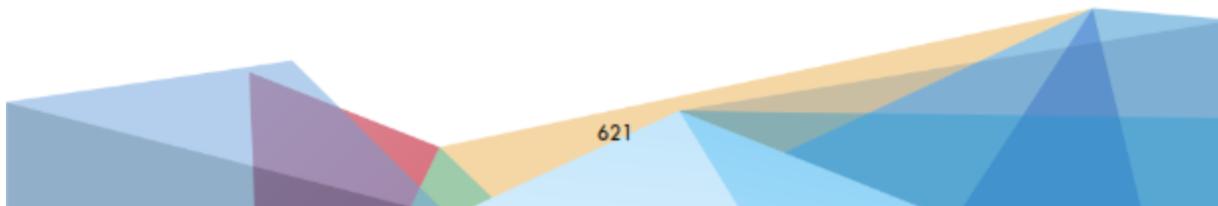
Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 03 04 01 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1.1 2.1 3.1	Realizar auditorías administrativas, financieras y de obra.	Auditoría	13	14	9	36
	1.1 2.1 3.1	Realizar Informes derivados de auditorías realizadas.	Informe	13	14	9	36
	1.2	Realizar supervisiones a las dependencias de la Administración Municipal.	Acta	20	20	15	55
	1.3	Realizar levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles.	Acta	76	76	76	228
	3.2	Realizar inspecciones técnicas a la obra pública.	Acta	240	240	180	660
	4.1	Participar en la conformación equitativa de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI).	COCICOVI	30	30	25	85



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

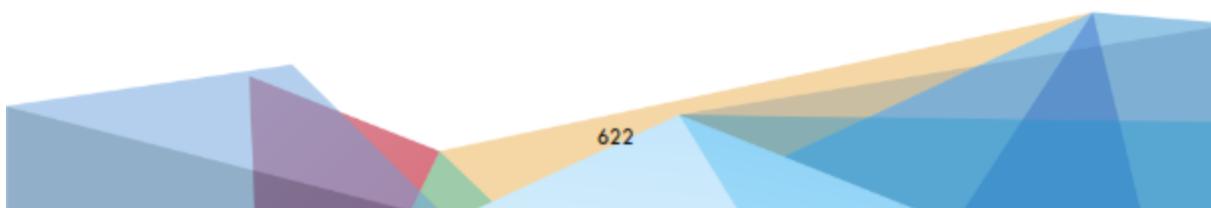
	4.2 5.1	Realizar capacitación en materia de Contraloría y Evaluación Social.	Capacitación	33	30	25	88
--	------------	--	--------------	----	----	----	----

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 03 04 02 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1.1	Brindar asesorías en materia de responsabilidades a servidores públicos y ciudadanía.	Asesoría	120	120	120	360
	1.2	Realizar campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.	Campaña	3	1	2	6
	1.3	Brindar asesorías personalizadas de Manifestación de Bienes.	Asesoría	750	300	300	1,350
	2.1	Recibir denuncias presentadas hacia servidores públicos.	Denuncia	120	150	150	420
	3.1	Realizar acuerdo de archivo o en su caso, elaboración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, derivado de Denuncias, actuaciones de oficio o auditorías.	Acuerdo	140	140	140	420
	3.2	Emitir resoluciones dentro del Procedimiento de Responsabilidad.	Resolución	40	20	20	80



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

4.1	Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción.	Sesión	4	4	4	12
4.2	Realizar campañas de concientización sobre la tolerancia cero a la corrupción y las faltas en que pueden incurrir los servidores públicos por actos de corrupción.	Campaña	4	3	3	10
4.3	Realizar eventos en materia anticorrupción para servidores públicos.	Evento	2	1	1	4
4.4	Realizar operativos Anticorrupción en áreas sensibles de la Administración Pública Municipal.	Operativo	10	8	8	26
5.1	Diseñar el programa Mujeres Vigilantes Anticorrupción.	Programa	1	0	0	1
5.2	Auxiliar en la gestión de denuncias de las Mujeres Vigilantes Anticorrupción.	Gestión	4	4	4	12

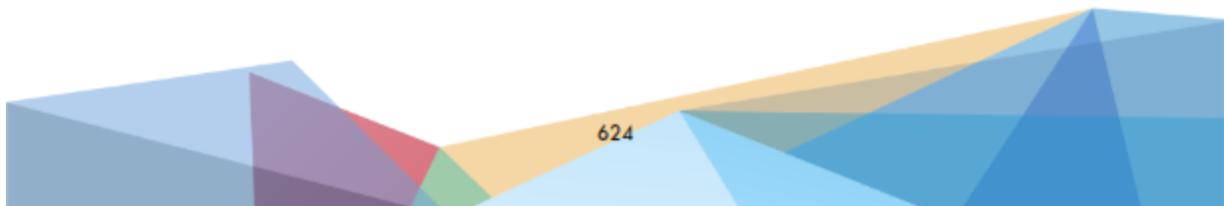


EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 03 05 01 Asistencia jurídica al ejecutivo	1.1	Reformar el Bando Municipal	Documento	1	1	1	3
	1.1	Reformar el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal	Documento	1	0	0	1
	1.1	Elaborar un Código Reglamentario	Documento	1	0	0	1
	1.1	Elaborar un Compendio Reglamentario	Documento	1	0	0	1
	1.1	Reformar el Código y Compendio	Documento	0	1	1	2
	1.2	Revisar y elaborar contratos y convenios	Documento	60	60	60	180
	2.1	Atender demandas y amparos	Expediente	720	720	400	1,840
	2.2	Brindar asesoría jurídica a comisiones edilicias y comités, entre otros órganos colegiados del Ayuntamiento	Asesoría	20	15	15	50
	2.2	Revisar y analizar puntos de acuerdo e instrumentos normativos para Cabildo.	Documento	50	25	25	100
	2.3	Representar y patrocinar al ayuntamiento y municipio en amparos y juicios.	Expediente	416	416	396	1,228
2.3	Gestionar trámites ante diversos órganos jurisdiccionales y administrativos.	Bitácora	800	800	800	2,400	

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

2.4	Entregar notificaciones.	Documento	1,200	1,200	1,200	3,600
3.1	Brindar asesorías gratuitas a los ciudadanos.	Asesoría	1,520	1,520	1,520	4,560
3.1	Brindar asesoría jurídica interna.	Asesoría	75	75	75	225
3.1	Gestionar testamentos para ciudadanos.	Testamento	500	500	500	1,500
3.2	Realizar campaña de justicia itinerante.	Comunidad	3	3	3	9
3.3	Elaborar el documento los Principios del Servicio Público.	Documento	1	0	0	1
3.3	Emprender campaña permanente digital de difusión de los Principios del Servicio Público.	Campaña	1	1	1	3
3.4	Atender solicitudes ciudadanas.	Petición	50	50	50	150
4.1	Brindar asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencia por razón de género.	Asesoría	1,050	1,050	1,050	3,150
4.2	Brindar pláticas de orientación jurídica.	Plática	10	10	10	30
4.3 5.1	Elaborar el Protocolo para la Atención de Violencia por Razón de Género para Servidoras Públicas.	Carta de colaboración	1	0	0	1

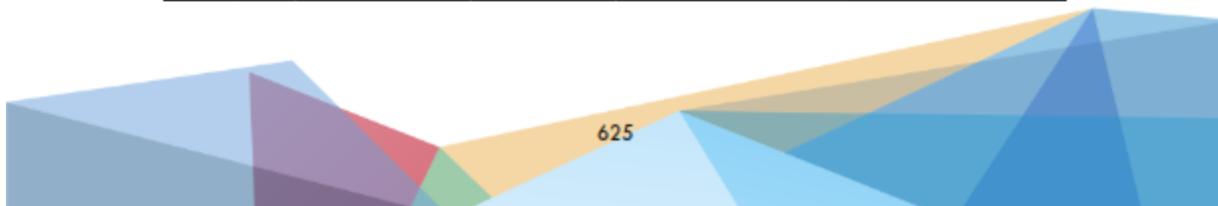


EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

	4.4	Elaborar el Protocolo Caja de Herramientas para la Atención de Violencia por Razón de Género para Servidoras Públicas.	Carta de colaboración	1	0	0	1
--	-----	--	-----------------------	---	---	---	---

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 03 09 02 Reglamentación municipal	1.1	Actualizar reglamentos y manuales de procedimientos	Gaceta	15	15	15	45
	1.2	Gestionar capacitaciones sobre el tema de Reglamentación.	Capacitación	1	1	1	3
	2.1 2.2	Publicar Gacetas Municipales	Gaceta	48	50	49	147

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 05 02 02 Fortalecimiento de los ingresos	1.1	Verificar a los contribuyentes que cumplen con el pago del Impuesto predial.	Contribuyente	107,000	109,000	111,000	327,000
	1.2	Realizar campaña de subsidios fiscales en beneficio de grupos vulnerables.	Campaña	1	1	1	3
	2.1	Supervisar y actualizar el padrón de máquinas accionadas por monedas, fichas o cualquier otro mecanismo.	Actualización	2	0	1	3



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

	3.1	Aplicar procedimientos normativos.	Procedimiento	600	600	600	1,800
	4.1 4.2	Enviar carta invitación a contribuyentes con rezago.	Carta invitación	30,000	20,000	20,000	70,000

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 05 02 03 Gasto social e inversión pública	1.1	Realizar estudios de factibilidad.	Estudio	4	2	2	8
	1.2	Realizar la gestión de recursos.	Documento	4	2	2	8
	2.1 2.2	Integrar expedientes técnicos de obra.	Expediente	5	66	73	197
	3.1 3.2	Actualizar mensualmente del Sistema de Avance Mensual del Ramo 33, (SIAYAMEN).	Informe	12	12	12	36

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 05 02 04 Financiamiento de la infraestructura para el	1.1	Realizar reuniones con los ejecutores de los Programas Federales y Estatales.	Reunión	20	20	20	60
	2.1	Organizar reuniones con Dependencias Estatales operadoras de Programas.	Reunión	10	10	10	30

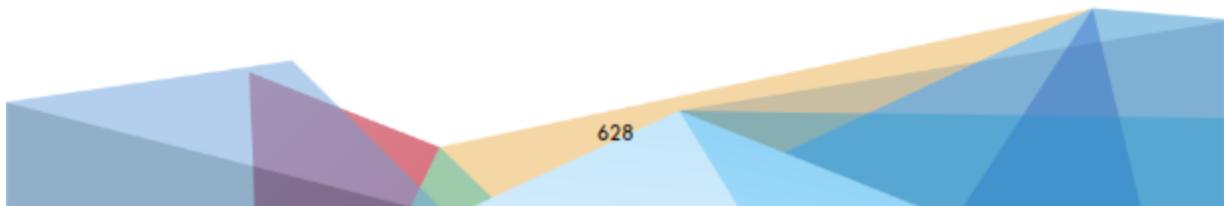
EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

	3.1	Programar reuniones con Dependencias Federales operadoras de Programas.	Reunión	10	10	10	30
	4.1	Gestionar la firma de convenios para la operación y/o ejecución de programas Federales y Estatales.	Convenio	5	5	5	15

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 05 02 05 Planeación y presupuesto basado en resultados	1.1	Dar trámite oportuno a las modificaciones Presupuestales solicitadas por las diferentes áreas de la Administración.	Informe	4	4	4	12
	2.1 4.2	Integrar y presentar los Informes Trimestrales ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	Informe	4	4	4	12
	3.1	Presentar las declaraciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Declaración	12	12	12	36
	3.2	Presentar las declaraciones mensuales del 3% sobre Erogaciones ante el Gobierno del Estado de México.	Declaración	12	12	12	36

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

4.1 4.2	Integrar el Presupuesto de Egresos Definitivo.	Presupuesto	1	1	1	3
5.1	Coordinar la Agenda del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	Informe	1	0	0	1
5.2	Coordinar el Proyecto de Presupuesto Basado en Resultados 2022-2024.	Presupuesto	1	1	1	3
6.1 6.2 6.3	Elaborar Reportes de Evaluación Trimestral del PDM 2022-2024.	Informe	3	4	3	10
	Integrar los Informes Requeridos por el OSFEM.	Informe	4	4	4	12
	Generar Reportes de los Indicadores de los Programas y Proyectos.	Reporte	4	4	4	12
6.4	Evaluar objetivos y metas para cumplir con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.	Evaluación	1	1	1	3
7.1	Conformar el Informe de Gobierno.	Informe	1	1	1	3
7.2	Elaborar el Programa Anual de Evaluación (PAE).	Programa	1	1	1	3



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

	8.1	Monitorear el desempeño de los indicadores de las MIR transversales de cada pilar del PDM 2022-2024.	Evaluación	2	2	2	6
--	-----	--	------------	---	---	---	---

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 05 02 06 Consolidación de la administración pública de resultados	1.1	Elaborar cronograma de actividades de los enlaces administrativos.	Cronograma	1	1	1	3
	1.2	Llevar a cabo talleres con los enlaces administrativos.	Taller	4	4	4	12
	2.1	Realizar jornadas de mantenimiento de inmuebles.	Jornada	2	2	2	6
	2.2	Establecer programa de actividades para dar respuesta a las áreas.	Programa	1	1	1	3
	3.1	Llevar a cabo reuniones con los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.	Reunión	4	4	4	12
	3.2	Impartir cursos de capacitación a servidores públicos.	Curso	2	2	2	6
	4.1 4.2	Clasificar el acervo documental en trámite, concentración y/o histórico.	Documento	2,000	3,000	4,000	9,000
	4.2	Crear una base de datos que permita localizar la información del archivo municipal.	Base de datos	0	1	0	1

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

5.1 5.2	Realizar revisiones físicas de los muebles e Inmuebles municipales.	Revisión	2	2	2	6
6.1	Registrar bienes muebles de nueva adquisición en el inventario general.	Registro	1,200	800	800	2,800
6.2	Actualizar el sistema CREG.	Actualización	2	2	2	6
7.1	Convocar a Sesiones Ordinarias de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Sesión	8	8	8	24
7.2	Presentar a la Comisión la Agenda Regulatoria.	Agenda	2	2	2	6
7.3	Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Reportes	80	80	80	240
7.4	Brindar asesoría, capacitación y cursos a los enlaces y/o integrantes de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.	Capacitación	8	8	8	24
8.1	Integrar el Catálogo de Trámites y Servicios (REMTYS).	Catálogo	1	1	1	3
8.2	Actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Cédula	226	226	226	678
9.1	Impulsar la simplificación de procedimientos para la prestación de servicios.	Procedimiento	20	20	20	60

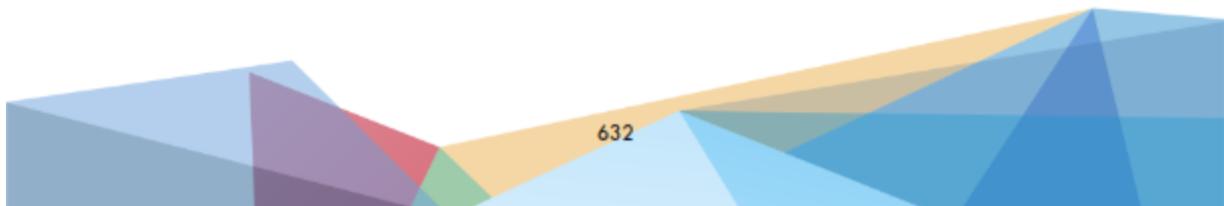
EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

10.1	Readecuar procedimientos presenciales hacia procedimientos remotos.	Trámite	4	4	4	12
11.1	Integración y actualización de Padrón de Verificadores, Inspectores.	Padrón	2	2	2	6
12.1	Elaborar dictámenes derivado de los análisis de impacto regulatorio relativo a propuestas regulatorias.	Dictamen	13	13	13	39
13.1	Implementar el expediente único para trámites y servicios.	Plataforma	1	1	1	3
14.1	Aplicar encuestas de calidad y/o evaluación de los trámites y servicios.	Encuesta	5	5	5	15
15.1	Llevar a cabo el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE).	Programa	1	1	1	3
16.1	Apertura de Ventanilla de Trámites de Construcción Simplificada.	Ventanilla	1	1	1	3
17.1	Realizar programa de simplificación de cargas administrativas en 226 cédulas.	Programa	1	1	1	3
18.1	Dar seguimiento a las sesiones del Consejo de dictamen de giro.	Informe	3	3	3	9

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

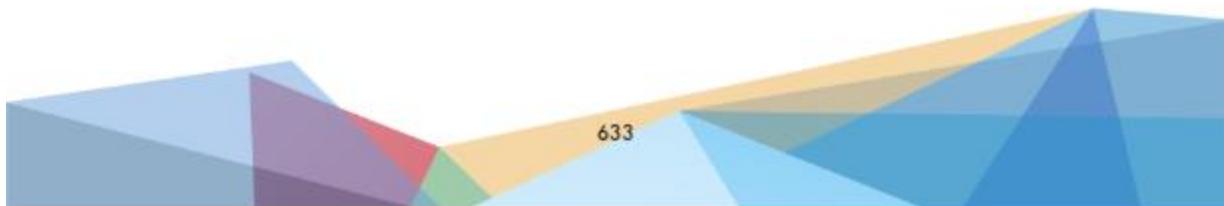
	19.1	Dar seguimiento al sistema de calidad.	Reporte	1	1	1	3
	19.2	Gestionar Convenios.	Gestión	1	1	1	3
	19.3	Gestionar capacitaciones.	Gestión	1	1	1	3
	20.1	Vigilar que en los proyectos de regulaciones propuestos por las dependencias se cumpla con el proceso de Mejora Regulatoria en materia de Perspectiva de género.	Programa	1	1	1	3

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 08 01 02 Modernización del catastro mexiquense	1.1 1.2	Realizar la regulación de predios.	Regulación	7,000	7,000	7,000	21,000
	1.1 1.2	Otorgar la asignación de Claves Catastrales.	Clave catastral	1,500	1,500	1,500	4,500
	1.1 1.2	Visitar en campo para revisión de modificaciones de superficies.	Visita	500	500	500	1,500
	1.3	Otorgar la Certificación de Clave y Valor Catastral.	Certificado	5,200	5,200	5,200	15,600
	1.3	Realizar Levantamiento Topográfico.	Levantamiento	30	30	30	90
	1.4	Realizar Planos Manzaneros.	Plano	30	30	30	90



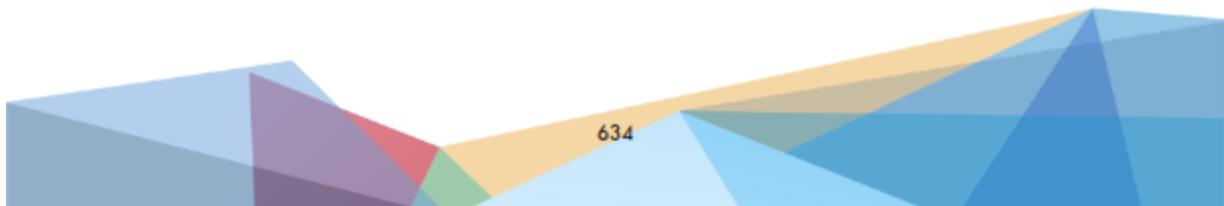
EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 08 02 01 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	1.1	Diseñar un sistema con información geográfica y estadística municipal georreferenciada.	Sistema	1	0	0	1
	1.2	Actualizar registros de información para alimentar el Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal (SIGEMUN).	Registro	1	1	1	3
	2.1	Impartir capacitación en materia de información socioeconómica para las unidades administrativas y órganos descentralizados.	Capacitación	5	5	5	15
	2.2	Generar cuaderno estadístico a partir de la información demográfica, social y económica, del municipio.	Cuaderno	1	1	1	3
		Generar sitio web del Instituto Municipal de Planeación con información geográfica y estadística municipal.	Sitio web	1	0	0	1



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

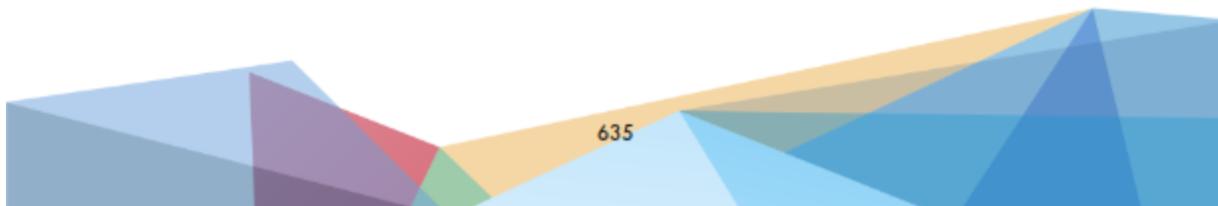
Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 08 03 01 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	1.1	Difundir a través de medios de comunicación impresos y digitales, programas y acciones del gobierno municipal.	Boletín	380	450	450	1,280
	1.2	Divulgar procesos y resultados a través de entrevistas y conferencias de prensa a la ciudadanía.	Entrevista	380	450	450	1,280
	1.3	Promover los programas y actividades gubernamentales a través de campañas de publicidad.	Campaña	10	25	25	60
	1.4	Publicar acciones y resultados del gobierno municipal a la ciudadanía, a través de medios digitales.	Publicación	4,500	6,000	6,000	16,500
	1.5	Producir y difundir contenidos informativos digitales, avisos institucionales y de servicios con contenido social y con perspectiva de género, para informar a la ciudadanía sobre los programas y acciones de gobierno.	Producción	470	600	600	1,670



EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

	2.1	Promover los programas y actividades que la administración pública municipal ofrece a las Mujeres para su desarrollo personal.	Programas	0	300	300	600
--	-----	--	-----------	---	-----	-----	-----

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 08 04 01 Transparencia	1.1	Recepcionar solicitudes recibidas, gestionadas y contestadas a través del sistema SAIMEX.	Solicitud	450	500	600	1,550
	1.2 2.1	Capacitar en materia de Transparencia a las y los Servidores Públicos Habilitados de cada área de la Administración.	Capacitación	4	4	4	12
	1.2 2.1	Habilitar a los Servidores Públicos en el Sistema SAIMEX y capturistas en la "Plataforma" IPOMEX.	Servidor Público	22	22	22	66
	2.2	Dar asesorías específicas del Sistema SAIMEX y de la "Plataforma" IPOMEX.	Asesoría	300	350	400	1,050
	2.3	Actualizar la "Plataforma" IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense).	Actualización	4	4	4	12



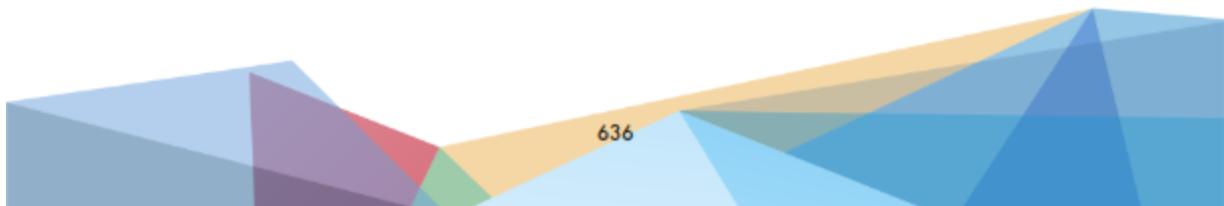
635

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
04 01 01 01 Deuda Pública	1.1 1.2 2.1	Realizar informe trimestral que la realización de los pagos por concepto de amortización de capital.	Informe	4	4	4	12

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
04 02 01 01 Transferencias	1.1	Realizar informe trimestral de las transferencias a entes municipales.	Informe	4	4	4	12

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
04 04 01 01 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1.1	Reflejar en el informe mensual, los pagos por concepto de adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores.	Informe	4	4	4	12

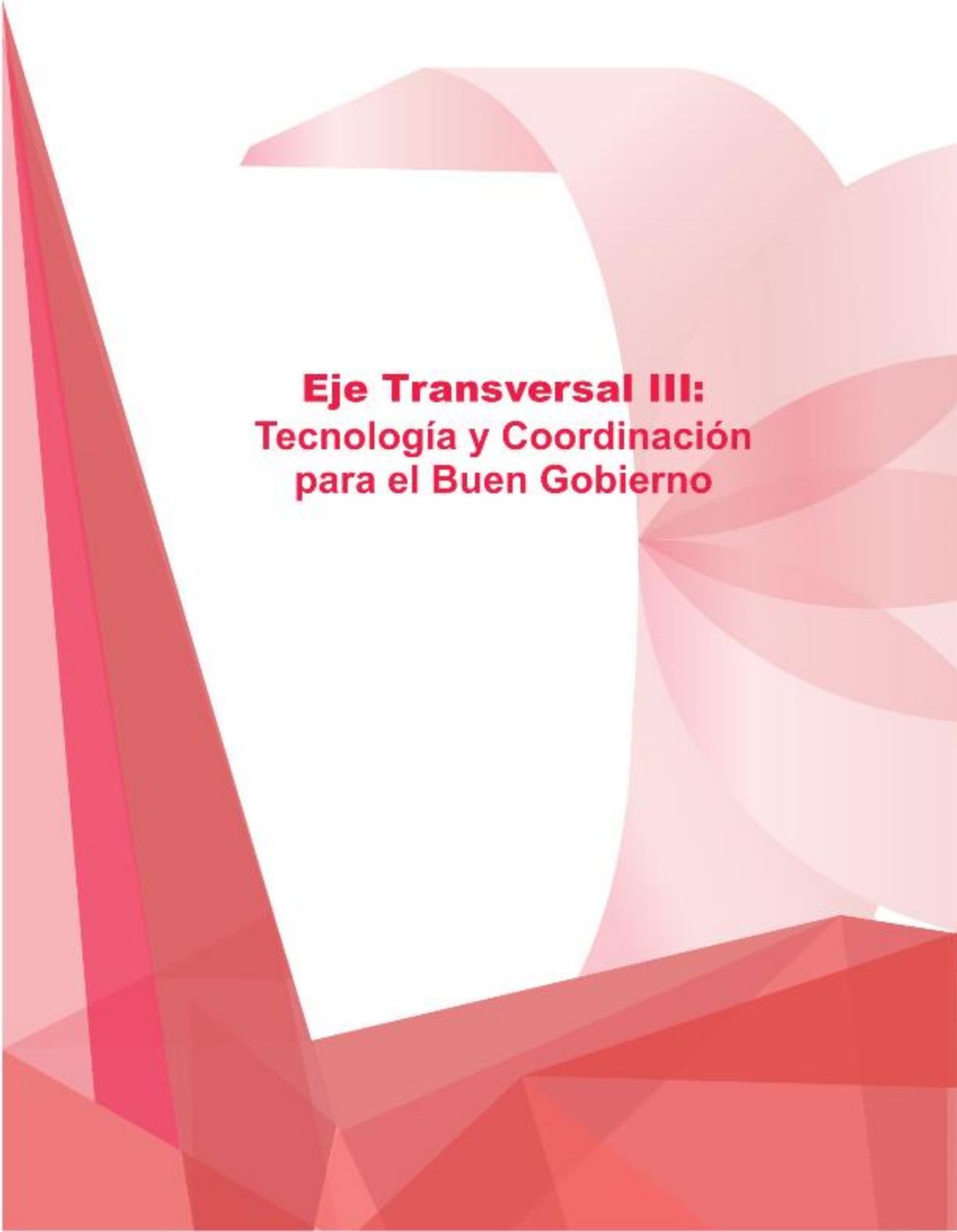


EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

INDICADORES MACROECONÓMICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS
Y DE MEDICIÓN DE LA POBREZA

Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)	
Línea base:	México: 31 puntos, lugar 124 de los 180 países que figuran en el ranking
Año de la línea base:	2021
Meta cualitativa:	Disminuir la percepción de corrupción en las instituciones gubernamentales
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Transparencia internacional





**Eje Transversal III:
Tecnología y Coordinación
para el Buen Gobierno**

EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Como resultado de la globalización, han surgido nuevas formas de organización productiva a nivel municipal, donde el concepto de interdependencia territorial sobre la base de redes ciudadanas juega un papel cada vez más importante en las estrategias del desarrollo.

El proceso de concertación de alianzas y de integración entre los sectores público, privado y social ha permeado cada vez más en la sociedad local y, en consecuencia, se ha creado una mayor conciencia para trabajar conjuntamente.

El desarrollo local debe promoverse desde el municipio con la participación de los diferentes actores sociales que en él confluyen, por lo que la organización, el diálogo y la concertación comunitaria son esenciales.

Los esfuerzos por desarrollar la coordinación institucional han ido introduciendo elementos para actuar con agendas de trabajo que permiten contraer compromisos, establecer convenios y tomar decisiones que amplían la eficacia de la acción pública.

Este espacio compartido, busca generar y viabilizar alianzas estratégicas entre instituciones públicas, organizaciones sociales y entidades privadas para la ejecución de proyectos de interés común.

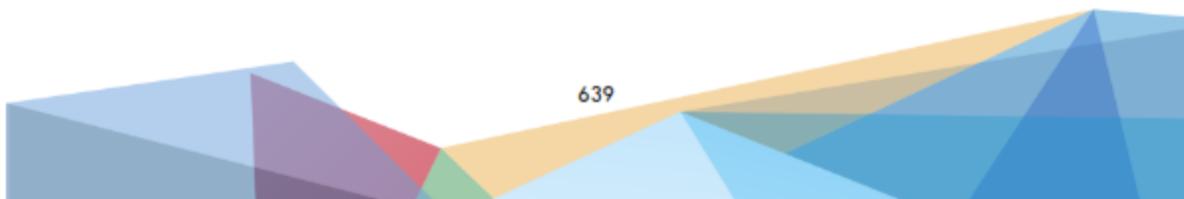
Sin duda, el trabajo colaborativo es hoy una necesidad y la complementariedad de visiones constituye un elemento fundamental para abordar la creciente complejidad del entorno municipal. Una colaboración es significativa cuando crea valor estratégico para los participantes y los resultados superan el valor de las contribuciones individuales, además de crearse con la voluntad de ir más allá de las capacidades de cada participante.

Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un rol fundamental en la identificación y resolución de problemas específicos, así como en la satisfacción de necesidades sociales que no son cubiertas ni por el Estado ni por el mercado. El propósito de cada OSC es coadyuvar en satisfacer alguna necesidad o resolver algún problema específico, y con esa orientación dirigen sus acciones.

Actualmente la innovación se ha vuelto imperativa, y es clave para la competitividad y el desarrollo social y económico. La sociedad civil vive un período de reconfiguración donde las tecnologías de la información, informática y comunicaciones TIC, particularmente a raíz de la crisis sanitaria, están en todas las actividades de gobierno, administración, recreación, comercio y la educación.

De acuerdo con Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), el gobierno electrónico es:

“... una nueva forma de gobierno que utiliza las Tecnologías de Información y Comunicación, con modalidades para la gestión, planificación y administración, por medio de portales en Internet con información referente a las dependencias de la administración pública, órganos de gobierno, poderes, legislación de los tres niveles de gobierno, así como servicios y trámites para permitir a la sociedad lograr un mayor contacto con la administración pública”



EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema: Alianzas para el desarrollo

El evidente desgaste y la limitada efectividad de los gobiernos locales, así como la escasa funcionalidad de sus administraciones públicas, han propiciado una crisis de confianza en la ciudadanía, debido a la dificultad para atender con oportunidad las problemáticas a la que constitucionalmente están obligados.

La insuficiencia de recursos públicos aunado a la desaceleración económica de los años recientes, ha impactado en la capacidad de atención por parte de los gobiernos municipales a las demandas ciudadanas; aunado a lo anterior, la baja calidad de los bienes y servicios otorgados han provocado descontento social.

En contrapartida la transformación y apertura hacia formas de cooperación, así como el creciente interés del sector empresarial hacia los problemas públicos, han generado una coyuntura para impulsar iniciativas conjuntas entre los sectores público, privado y social.

Ante esta circunstancia se requiere implementar nuevas formas de asociación, a efecto de generar sinergias para impulsar actividades de colaboración, dónde las partes se vean beneficiadas.

Una acción coordinada a nivel local con la sociedad civil es fundamental para avanzar en el desarrollo. Para ello es necesario impulsar alianzas con intereses comunes en un marco de responsabilidad con una amplia visión de cooperación.

Las alianzas o asociaciones del gobierno con los sectores mencionados han sido mecanismos empleados de manera recurrente, en algunos casos para atender problemas puntuales; en otros, como un marco de referencia para la entrega de servicios a la población.

En este contexto, esta figura contemplada tanto en la Ley de Coordinación Fiscal como en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, de impulsar convenios de coordinación y participación para el fortalecimiento institucional municipal, resulta imperativa.

Estos convenios de coordinación y de participación forman parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, conforman un conjunto articulado de planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados.

La implementación de los programas del Plan de Desarrollo Municipal conlleva en algunos casos, la suscripción de convenios con autoridades federales, estatales y de otros municipios de la entidad, con el objeto de establecer alianzas que permitan, a partir de intenciones comunes, para definir acciones y aportar recursos acordes a sus posibilidades, que impulsen la consecución de los objetivos y las metas a alcanzar.

Para tal propósito, y a fin de impulsar el desarrollo social y económico en el municipio, en aras de una sociedad inclusiva e igualitaria, el gobierno municipal concretará alianzas y firmará acuerdos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

Tabla III.1 Alianzas y convenios de la Administración Pública Municipal 2022-2024

Nombre de la Alianza/Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Acuerdo por los derechos humanos de la infancia	Pacto por la Primera Infancia con la	Implementar a cabalidad la Estrategia Nacional para la Atención a la Primera Infancia.	1 marzo 2022 al 1 marzo 2023



EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Auerdo por los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos Secretaría de las Mujeres del Estado de México con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Impulsar acciones que fomenten la perspectiva de género en la política pública municipal y estatal, así como atender las situaciones de violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres.	1 marzo 2022 al 1 marzo 2023
Convenio de colaboración para la prestación de servicio social y prácticas profesionales	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli	Contribuir a la formación académica y profesional de alumnos mediante el trabajo en conjunto con las diferentes áreas de la administración pública municipal este convenio se firmará de manera anual (3 convenios).	1 marzo 2022 al 31 diciembre 2024
Semilleros creativos	Secretaría de Cultura del Gobierno de México y H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli con Dirección de Desarrollo Social	Impartir talleres con actividades de diferentes disciplinas artísticas a la comunidad infantil para influir en su desarrollo intelectual en el Centro de Desarrollo Cultural de Bosques de Morelos.	1 de marzo 2022 al 31 agosto 2024
Convenio servicios educativos	SEIEM y H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli	Contar con un centro de asesoría para las personas interesadas en concluir sus estudios de educación media superior en el sistema abierto, ofreciendo el servicio de gestoría y asesoría académica con la intención de disminuir el alto rezago educativo que existe en el municipio.	1 de junio 2022 al 30 junio de 2023
Apoyo a personas con algún grado de vulnerabilidad	Congregación Mariana Trinitaria y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli	Contribuir al bienestar del mayor número posible de familias, de manera corresponsable y organizada.	1 abril de 2022 al 31 de diciembre 2024
Convenio con el Instituto de Salud del Estado de México ISEM	ISEM y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli	Cumplir con los proyectos de medicina preventiva que incorpora las campañas de vacunación, pruebas de detección COVID, realización de Papanicolaou, pruebas de detección de VIH	
Convenio específico de colaboración en materia de servicio social, estancias y estadías,	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli	Establecer las bases para que las y los alumnos lleven a cabo la prestación del servicio social, estancias y estadías en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a fin de que pongan en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas y desarrollen actividades en el marco de los programas, que para tal fin se establezcan.	1 abril 2022 al 30 de noviembre de 2024
Apoyo Mujer	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli	Canalizar a las usuarias ante el órgano jurisdiccional competente para la tramitación y sustanciación de juicios en materia familiar para disminuir la violencia contra las mujeres	1 abril 2022 al 31 agosto de 2024
Convenio de colaboración administrativa en	H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli y Gobierno del Estado	Promover el intercambio de información entre el municipio y el Gobierno del Estado de México,	1 de marzo 2022 al 31

EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales con el Gobierno del Estado de México.	de México por conducto de la Secretaría de Finanzas.	para implementar acciones orientadas al incremento en la recaudación y las participaciones federales.	de diciembre de 2024
Convenio de colaboración para llevar a cabo procesos de capacitación y actualización.	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli	Capacitar y actualizar a los servidores públicos, adscritos a la Dirección Jurídica, así como a los enlaces jurídicos de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la administración pública municipal, en materia de proyectos sociales y productivos.	1 de marzo 2022 al 31 de diciembre de 2024
Convenio de colaboración	Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán UNAM y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli DIF	Actividades académicas, de capacitación, deportivas y extensión de la cultura. Servicio social y prácticas profesionales	1 de marzo 2022 al 31 de diciembre de 2024
Convenio de colaboración	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli DIF	Prestación de servicio social, prácticas profesionales y proyectos aplicables.	1 de marzo 2022 al 31 de diciembre de 2024
Convenio de colaboración	Universidad de Cuautitlán Izcalli y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli DIF	Prestación de servicio social, prácticas profesionales.	1 de marzo 2022 al 31 de diciembre de 2024
Convenio de colaboración	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli DIF	Prestación de servicio social, prácticas profesionales	1 de marzo 2022 al 31 de diciembre de 2024
Convenio de colaboración	Pacto de América Latina de Educación con Calidad Humana y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli DIF	Prestación de servicio social, prácticas profesionales	1 de marzo 2022 al 31 de diciembre de 2024
Alianza	Deportivo Lake Sport y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli DIF	Actividades deportivas	1 de marzo 2022 al 31 de diciembre de 2024
Alianza	CINEPOLIS y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli DIF	Actividades recreativas	1 de marzo 2022 al 31 de diciembre de 2024
Alianza	Centro Nacional de las Artes y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli DIF	Actividades artísticas y culturales	1 de marzo 2022 al 31 de diciembre de 2024
Alianza	Liga de Beisbol CANANEA y H Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli DIF	Actividades deportivas	1 de marzo 2022 al 31 de diciembre de 2024
Convenio marco de coordinación para realizar trabajos en		Establecer las bases de coordinación entre "LAS PARTES", a fin de implementar acciones conjuntas para	1 de abril 2022 al 30 de junio 2022

EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

la presa conocida como "Ángulo", "Ángulo" o "El Ángulo"	Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)	el desazolve de "LA PRESA", con el retiro de 25,000 m3 de azolve y material grueso en un periodo de 3 meses, para prevenir alguna contingencia en la próxima temporada de lluvias y posibles afectaciones a la población aledaña, ya sea en su persona o su patrimonio.
	Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México	
	Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México	
	Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	

Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Las organizaciones de la sociedad civil surgen como actores con procesos innovadores que intentan desarrollarse en un contexto de reestructuración económica, de cambio democrático y de reorganización de las instituciones.

En este contexto, de aparición como interlocutores, se impulsan iniciativas de carácter legislativo para dar cauce institucional a su participación, como la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, replicándose esta legislación como tal en diversas entidades federativas; de igual forma a la par surgen nuevos mecanismos de vinculación y cooperación entre las organizaciones ciudadanas que los convierten en algunos casos en protagonistas del desarrollo a nivel municipal.

Son agrupaciones constituidas por ciudadanos y movimientos sociales organizados en torno a determinados propósitos, objetivos, y temas de interés común. Su participación fundamentalmente consiste en permitir que las personas realicen actividades de asistencia a terceros, en diversos ámbitos, destacando los orientados a promover el respeto a los derechos humanos, la asistencia social, el bienestar comunitario, el desarrollo sustentable, el deporte, el deporte, así como en observatorios ciudadanos para monitorear la implementación de las mismas; estas actividades se realizan sin fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, sin pretender beneficios personales sino sociales y vecinales.

Su origen responde al derecho de todo miembro de la sociedad de ejercer su participación ciudadana en la organización y contribución de modelos eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, en la generación de sus bienes y servicios públicos, entre otros, como la clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad entre gobierno y sociedad civil.

En el ámbito territorial de Cuautitlán Izcalli tienen presencia una variedad de organizaciones ciudadanas, con diferentes perfiles, con las cuales el gobierno municipal mantendrá una política de apertura y diálogo para establecer las alianzas que permitan definir acciones y compromisos de cumplimiento en la ejecución de programas y proyectos, enmarcados en este Plan de Desarrollo Municipal.

Al respecto, se tiene conocimiento de la existencia de organizaciones de la sociedad civil que interactúan en diversos temas de interés municipal; en consecuencia, se fomentará la participación ciudadana organizada, para mejorar las condiciones del bienestar social, así como de establecer un ambiente de civilidad, respeto y corresponsabilidad.

EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Hasta el pasado reciente, el Gobierno Municipal priorizó la atención únicamente a los consejos de participación ciudadana, obviando a las demás agrupaciones, actores sociales y demás organismos sociales, lo que constituyó una aplicación sesgada de los programas y políticas públicas, generando una sociedad poco participativa y organizada.

En la circunstancia y coyuntura actual, la sinergia lograda entre los gobiernos y empresas de la iniciativa privada para solucionar viejos problemas con nuevos enfoques, obligan a repensar las mejores estrategias sociales para promover el bienestar común.

Sin duda alguna la participación social organizada fortalecerá los mecanismos de comunicación y colaboración con las autoridades municipales, ya que la implementación y ejecución de las políticas públicas municipales requiere de la interacción y retroalimentación que ofrecen la visión ciudadana.

En resumen, son instituciones clave para impulsar la gobernanza, donde la ciudadanía es el eje rector de las políticas públicas, por lo que se debe entender la importancia de su participación, y particularmente de las actividades que realizan, toda vez que son promotoras de iniciativas sociales y comunitarias.

Tabla III.2. Organizaciones de la sociedad civil

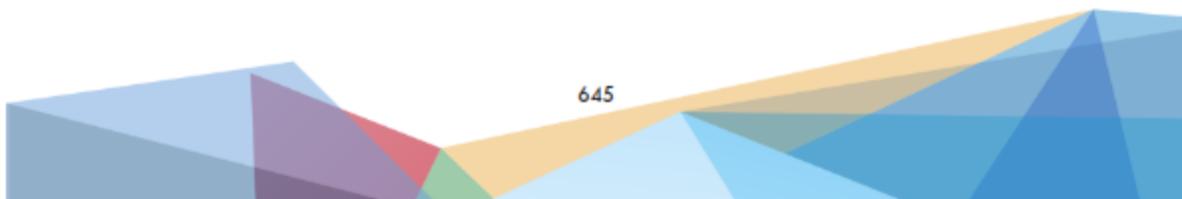
Organizaciones de la sociedad civil	Tipo
Aprendiendo a Vivir Mujeres y Hombres que Aman Demasiado	Asistenciales
Asociación de Colonos Jardines del Alba	Participación Ciudadana
Asociación de Alumnos y ex Alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	Educativas
Asociación Helena y Joaquín Ramírez Cabañas	Asistenciales
Asociación Internacional de Mujeres Abrazando México	Desarrollo Social
Asociación Mexicana de Pequeños Productores de Ganado y del Campo	Desarrollo Social
Asociación Nacional de Productores de Ovinos y Caprinos	Desarrollo Social
Banco de Alimentos de Cuautitlán Izcalli	Asistenciales
Campo Mariely	Desarrollo Social
Centro Cultural Nuevo Amanecer	Asistenciales
Centro Pedagógico de Rehabilitación de Cuautitlán Izcalli	Asistenciales
Clinica Humanista de Rehabilitación y Expansión de la Conciencia	Asistenciales
Comedor de la Caridad	Asistenciales
Comunidad de Ayuda Mutua Despertares	Asistenciales
Contigo en la Salud Internacional	Desarrollo Social
Corporativo Alejandro Corro	Asistenciales

644

EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Cultura Ciudadana	Culturales
Discapacidad con Orgullo	Asistenciales
Ecotecnologías Indetec	Ecológicas
Enanos Café Fundación	Asistenciales
Fundación Ambar	Asistenciales
Fundación Caminos de Ayuda Izcalli	Desarrollo Social
Fundación Esperanto	Asistenciales
Fundación Moviendo Almas	Asistenciales
Grupo Norte Unido	Asistenciales
Grupo Nueva Vida de Alcoholismo y Drogadicción	Asistenciales
Grupo para la Rehabilitación del Alcoholismo y la Drogadicción	Asistenciales
Hoy por México	Desarrollo Social
Iyf México Fraternidad Internacional de Jóvenes México	Culturales
Kaira por tu Bienestar	Asistenciales
Liaracely Rescate Animal	Asistenciales
Los Miras por tu Bienestar	Asistenciales
María Argüero Arte y Talento	Culturales
Movimiento Social Experiencia con Calidad Humana	Asistenciales
Namda in ius Vocatio en pro de los Derechos Humanos 2013	Desarrollo Social
Nelleks Impulsora de Desarrollo Social	Asistenciales
Organización Mexicana Ejecutando Grandes Acciones	Asistenciales
Pilares de Ayuda	Asistenciales
Red de Mujeres en Movimiento	Desarrollo Social
Semillas de Igualdad y Esperanza	Asistenciales
Sitio Providencia de Santiago Tepalcapa	Económicas
Vida y Libertad una Esperanza para la Familia	Asistenciales
Voces de Cambio, Agenda para el Desarrollo	Desarrollo Social

Fuente: Secretaría general de Gobierno, Dirección General de Desarrollo Político, Gobierno del Estado de México



EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

El concepto de Gobierno Electrónico, de acuerdo con el Banco Mundial, implica a las actividades basadas en las tecnologías informáticas que el Estado desarrolla para:

- 1) aumentar la eficiencia de la gestión pública
- 2) mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos
- 3) proveer a las acciones de gobierno de un marco mucho más transparente que el actual.

Con base en la clasificación del World Economic Forum, México se encuentra en proceso de transición, de una economía basada en la eficiencia a una sustentada en la innovación. Con ello las organizaciones están pasando de anteponer estrategias basadas en costos a estrategias sostenidas en innovación.

Este crecimiento se debe también a la capacidad de los mexicanos de acceder a estas nuevas tecnologías de la información (TICs). Con base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares ENDUTIH 2020 elaborada por el INEGI en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en nuestro país hay 84.1 millones de usuarios de Internet, que corresponden al 72.0% de la población de seis años o más. El aumento de usuarios respecto a 2019 es fue 1.9%. El uso principal de los usuarios es el siguiente: obtener información (91.0%), para entretenimiento (88.8%), comunicación (93.8%), y acceso a redes sociales (89.0%).¹

Por otra parte, la encuesta estima que en 2020 hay 21.8 millones de hogares que disponen de internet (60.6 por ciento del total nacional), ya sea mediante una conexión fija o móvil, lo que significa un incremento de 4.2 puntos porcentuales con respecto del año anterior.

En el Estado de México, tomando de referencia lo anterior, la ENDUTIH 2020 indica que en la entidad hay 2.3 millones de viviendas con computadora, 3.4 millones con servicio de internet, 1.6 millones con servicio de televisión de paga y 3.0 millones contaba con radio.

Las tecnologías que mayor presencia tienen en los hogares mexiquenses hasta el 2020 fueron la televisión con 4.6 millones, la telefonía con 5.6 millones y la energía eléctrica con 4.9 millones.

Está claro que la pandemia del Covid-19 incidió para avanzar más de lo habitual en el uso de la tecnología, lo que obligó a volverse más alfabetizados en términos digitales para ser más proactivos.

Trabajo, escuela, entretenimiento, todo se fortaleció en medio de la emergencia sanitaria con mejores dispositivos y conexiones de banda ancha para internet.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla que el Estado garantice el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. Por otra parte, en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios se estipulan los siguientes puntos:

¹ INEGI. 2021. Comunicado de Prensa Núm. 352/21. 20 de junio 2021. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH2018_02.pdf



EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

- I. Establecer la gobernabilidad de las tecnologías de la información y comunicación a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales.
- II. Fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación en el Estado y municipios.
- III. Regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- IV. Establecer las instancias e instrumentos por los cuales el Estado y los municipios regularán el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación.
- V. Hacer eficiente la gestión pública a nivel estatal y municipal.
- VI. Fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) son el conjunto de herramientas que conllevan a la transmisión y almacenamiento de información, jugando un papel fundamental en la gestión de las políticas públicas como medio para aumentar la eficiencia, eficacia y productividad, así como la calidad de los servicios que oferta el gobierno municipal.

El uso de las TIC's está modificando aceleradamente las formas de administrar, producir, educar, interactuar y comunicar las acciones de gobierno, este contexto exige la realización de acciones concretas a través de la innovación y la adopción de tecnologías de punta en todos los sectores.

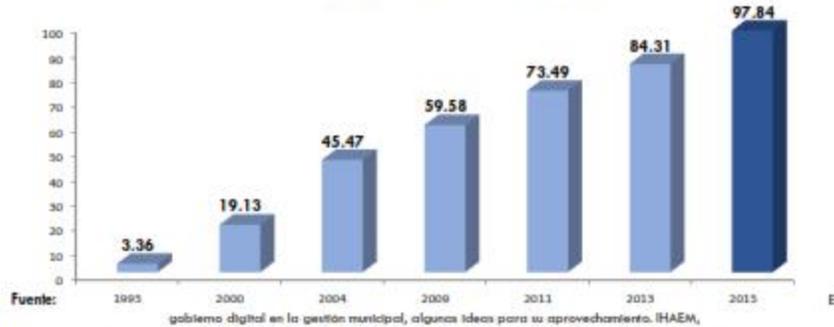
El fin superior de las TIC's es mejorar la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía y reforzar la actividad gubernamental y administrativa, siendo un medio instrumental para alcanzar objetivos puntuales de la gestión pública, a través de la interacción social.

Sin embargo, en un estudio reciente sobre capacidades institucionales en los gobiernos municipales de México se realizó el análisis de los datos disponibles para todos los municipios del país relacionados con gobierno digital. A continuación, se muestran los principales hallazgos. Entre 1995 y 2015, el promedio del número de computadoras de las administraciones municipales pasó de tres a 97.²

² Carrera, Ady y Gabriela Martínez (2019), Breve historia del perfil institucional de los municipios mexicanos. Las posibilidades de desarrollo nacional sin capacidades locales, en E. Grin et al. (eds.)

EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Promedio de computadoras en las administraciones públicas municipales 1995-2015



En nuestra entidad federativa, para el orden de gobierno municipal en el censo más reciente, se consultó a los ayuntamientos qué trámites ofrecen a través de páginas electrónicas de un total de 23 alternativas. Solo ocho municipios dijeron tener una página para algún trámite relacionado con el pago del impuesto predial: Almoloya de Alquisiras, Chimalhuacán, Ecatepec, Jocotitlán, Joquicingo, San Mateo Atenco, Toluca y San José del Rincón.

De ellos, tres la tenían para el pago de contratación y/o suministro de agua potable y drenaje: Atizapán de Zaragoza, Rayón y Toluca. Si se considera que ambos tributos son los ingresos propios más importantes del gobierno municipal, esto sugiere que los ayuntamientos aún no conocen o dimensionan el potencial que tiene el gobierno digital para mejorar su gestión (INEGI, 2019).³

Respecto a las tecnologías de la información y comunicación, las dependencias de la administración centralizada y los organismos descentralizados, cuentan con un total de 1 mil 048 equipos de cómputo, distribuidos de la siguiente forma:

Gráfica III.1 Número de equipos de cómputo y distribución



Fuente: Elaboración propia con Registros administrativos de Dirección de Administración, Sistema Municipal DIF, INMUDECI, OPERAGUA. 2022. Elaboración propia

³ Carrera Ady, (2020), El gobierno digital en la gestión municipal, algunas ideas para su aprovechamiento. IHAEM.

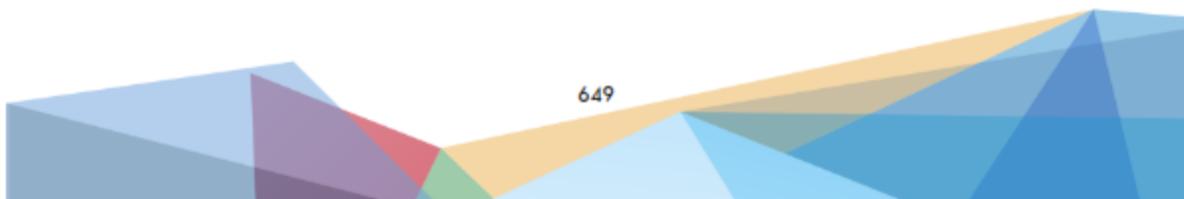


EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Del universo de equipos de cómputo 514 se encuentran en buenas condiciones, 405 se encuentran en estado regular, y 129 son obsoletos; considerando asimismo que en las oficinas de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados se cuenta con acceso a internet, que va de buena calidad a regular. Aunque se encuentra garantizada la funcionalidad de las oficinas con los equipos existentes, es claro que existe deficiencia de herramientas tecnológicas para desarrollar adecuadamente las funciones propias de las unidades administrativas, por lo que resulta necesaria la adquisición de este tipo de herramientas con el fin de garantizar una eficiente prestación de los servicios y atención a la ciudadanía.

Respecto de los espacios públicos municipales que otorgan el servicio de WI-FI gratuito; solamente se brinda en la explanada del palacio municipal y el parque de las esculturas.

Por lo que respecta al gobierno municipal y conscientes de la acelerada evolución de las TIC's, se implementarán a corto plazo mecanismos para ofrecer firmas electrónicas y de autenticación, con la finalidad de asegurar el proceso de trámites y servicios en línea, el gobierno digital es la aspiración para acercarnos a la ciudadanía y reducir en los hechos la brecha digital.



**EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y
COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

ANÁLISIS FODA

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01 08 05 01 Gobierno electrónico	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal especializado y capacitado en el análisis, desarrollo, implementación, administración, y soporte de sistemas informáticos y de comunicación. - Se cuenta con las herramientas necesarias para el desarrollo de aplicaciones o sistemas que agilicen los procesos administrativos, mejorando la infraestructura de comunicación para el desempeño de labores en las dependencias de la administración pública centralizada. - Mantener a la infraestructura de comunicación de voz y datos para el mejor desempeño de labores en las dependencias de la Administración Pública Centralizada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar un conocimiento amplio de TIC'S. Hacer efectiva comunicación y coordinación interinstitucional. - Ampliar y diversificar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos vía aplicaciones móviles, portal de Internet, y redes sociales. - Generar convenios de colaboración que permitan el acceso a recursos formativos, de capacitación, innovación e investigación para lograr la inclusión digital de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con recursos presupuestales suficientes para incrementar los sistemas Informáticos y agilizar los procesos. - Falta de actualización del software y hardware por el paso del tiempo y el desgaste de los equipos. - Falta de seguimiento a los proyectos informáticos. - No hay programas de formación y de capacitación para la inclusión digital al personal de la Administración Pública Municipal. - Los trámites y servicios en línea son escasos en relación con el número existente en el registro municipal de trámites y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de sistemas nuevos que no puedan incorporarse en los equipos con los que se cuentan. - Resistencia al cambio tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía para incorporarse a la mejora tecnológica. - No existen estrategias de prevención de riesgos mayores, como ciberataques.

**EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y
COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

Tema y Subtema de Desarrollo	Pp	Fortalezas (Internos)	Oportunidades (Externos)	Debilidades (Internos)	Amenazas (Externos)
<p>Tema: Alianzas para el desarrollo</p> <p>Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.</p>	<p>02.04.04.01</p> <p>Nuevas organizaciones de la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el personal experto para realizar las actividades derivadas de la atención a la ciudadanía que vive bajo el régimen condominal dentro del territorio municipal. - Se interactúa con la ciudadanía para generar estructuras condominales y ejes de organización dentro de los condominios, apegados a los principios de legalidad y respeto. - Se cuenta con el ordenamiento jurídico a nivel estatal y municipal que brinda las bases necesarias para atender de manera oportuna a las quejas condominales, por medio del procedimiento de amigable composición. - Se cuenta con un archivo histórico del municipio el cual permite llevar a cabo investigaciones de calidad. - Titular con experiencia en la atención a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el financiamiento público a las OSC y los mecanismos de asignación de recursos - Mediante los esquemas de colaboración se incide en una mayor cobertura de población a beneficiar. - Aprovechar la experiencia especializada de las organizaciones para contribuir a la gobernanza. - Implementar mecanismos de participación de las organizaciones como testigos sociales o grupos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia de recursos económicos, materiales y equipamiento indispensable para el desarrollo de las actividades propias del área para alcanzar las metas propuestas. - No se cuenta un programa municipal que fomente la capacitación y actualización del personal, para el correcto desarrollo profesional de sus funciones - Desconocimiento por parte de la ciudadanía de los resultados y programas de trabajo realizados en la gestión municipal, por deficiencias en la estrategia de comunicación. - Desconocimiento por parte de las y los servidores públicos del marco institucional de colaboración. - Escepticismo interno respecto de la colaboración entre el gobierno municipal y las organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Opacidad respecto a los resultados de la colaboración. - Indiferencia y mala imagen de las organizaciones ante diversos sectores de la población.

EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

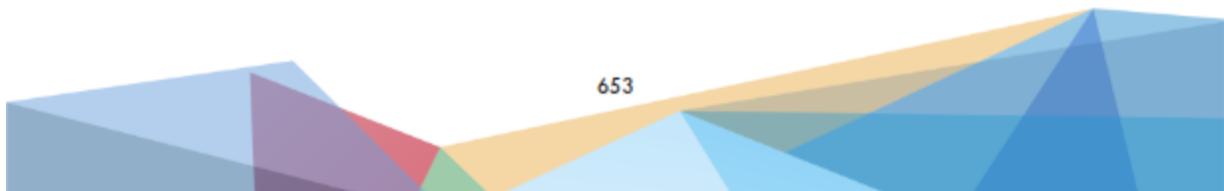
ANÁLISIS PROSPECTIVO

Matriz de Escenarios: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	
Tema de Desarrollo: Alianzas para el Desarrollo	
Subtema de Desarrollo: -	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Derivado de la crónica insuficiencia de recursos públicos y las recientes crisis sanitaria y económica, la efectividad de los gobiernos se ha reducido y por ende se refleja en una crisis de confianza por parte de la ciudadanía hacia ellos, debido a la dificultad para atender con oportunidad las problemáticas a la que constitucionalmente están obligados.</p> <p>Los convenios anteriores entre el municipio e instituciones estatales, federales, privadas, y municipales, estaban orientados para la preservación de servicios, protección de gremios o intereses de particulares.</p>	<p>Una acción coordinada del gobierno municipal con la sociedad civil es fundamental para avanzar en el desarrollo. Para ello es necesario garantizar transparencia y eficiencia en el gasto, y contar con un proceso permanente de rendición de cuentas.</p> <p>Aplicar políticas públicas que busquen el bienestar general comunitario, empoderando a la ciudadanía y a la sociedad civil.</p> <p>Se instituye un nuevo modelo de colaboración, para incidir en la estructura territorial y administrativa, que se adapte a las necesidades de la sociedad.</p>

Matriz de Escenarios: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	
Tema de Desarrollo: Alianzas para el Desarrollo	
Subtema de Desarrollo: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Continuar en el vacío institucional con las organizaciones de ciudadanos no afines, limitando su participación y en su caso colaboración en las problemáticas comunitarias, generando parcialidad en la actuación pública.</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil no figuran como actores en el diseño, implementación, y evaluación de las políticas públicas.</p>	<p>Una gobernanza efectiva donde de la sociedad civil es interlocutora, actora y protagonista de las políticas públicas.</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil son colaboradoras eficientes, y transparentes del gobierno municipal.</p> <p>Se cuenta con lineamientos puntuales, y reglas de operación claras para el financiamiento público de las OSC, y sus espacios de actuación.</p>

EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Matriz de Escenarios: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	
Tema de Desarrollo: Municipio Moderno con Tecnologías de Información y Comunicaciones	
Subtema de Desarrollo: -	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Subsiste en la población usos y costumbres arraigados de realizar sus trámites personalmente, acudiendo principalmente a inicios del año a las oficinas de gobierno para realizar el pago de sus contribuciones fiscales, haciendo largas filas de espera.</p> <p>Debido a la escasa inversión en la modernización tecnológica por parte de las administraciones anteriores, existe una gran heterogeneidad en los equipos de cómputo, así como en la distribución de los mismos en las dependencias de la administración pública, observándose a su vez, rezagos en las tendencias y uso de las TIC'S.</p> <p>Se presenta obsolescencia en 129 equipos de cómputo.</p>	<p>Impulsar la aplicación de las nuevas TIC'S, promoviendo su uso entre la ciudadanía al ciudadano, destacando sus ventajas y modernizando el acceso a los trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Implementar el Portal ciudadano como ventanilla única electrónica para poder acceder a trámites y servicios públicos, incrementando su comodidad y satisfacción y reduciendo costos de transacción al Ciudadano.</p> <p>Operar funcionalmente la atención ciudadana multicanal vía Internet, telefonía, redes sociales y presencial.</p> <p>Con la adquisición en tiempo y forma de sistemas informáticos, se cumple eficientemente con el desarrollo de las actividades institucionales sin ningún contratiempo.</p>



**EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y
COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
01 08 05 01	Gobierno electrónico	
Objetivo:	Contribuir a la mejora del desempeño en los servicios que brindan las dependencias de la administración pública centralizada mediante la implementación y/o actualización de sistemas computacionales y herramientas tecnológicas.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Conducir el desarrollo, mantenimiento y soporte de los sistemas informáticos de la administración pública municipal.	1.1 Proporcionar a las dependencias de la administración pública municipal el equipo necesario y sistemas de cómputo que requieran de acuerdo a sus necesidades y al presupuesto autorizado.	
	1.2 Crear e implementar sistemas de tecnología requeridos por las dependencias de la Administración Pública Municipal, mejorando sus actividades y servicios que brindan.	

Programa Presupuestario:		Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados:
02 04 04 01	Nuevas organizaciones de la sociedad	
Objetivo:	Procurar y promover una cultura condominal entre vecinas y vecinos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y organización dentro de conjuntos condominales, a través de la difusión de la cultura condominal y de dirimir las controversias presentadas en estas comunidades.	
Estrategias:	Líneas de acción:	
1. Difundir la cultura condominal de forma permanente, realizando una coordinación de visitas a las diferentes zonas habitacionales y fraccionamientos del municipio.	1.1. Generar capacitaciones en campo proporcionando material impreso como dípticos y trípticos, en los que se informarán los alcances de las facultades municipales en la materia.	
	1.2 Brindar atención a la ciudadanía por los diversos medios electrónicos y virtuales.	
2. Dar a conocer entre la población la memoria histórica y actual del municipio.	2.1 Recopilar datos históricos y de actualidad para su conservación y clasificación.	
	2.2 Crear documentos sobre la historia pasada y contemporánea del municipio con base en los datos recopilados.	

EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

	2.3 Difundir los documentos a través de los medios de comunicación impresos y/o digitales al alcance del Ayuntamiento.
3. Colaborar en el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas con las áreas del Ayuntamiento y organismos descentralizados de la administración pública municipal integrantes del SIMUPINNA, así como con asociaciones empresariales, líderes sociales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.	3.1 Establecer acuerdos con los integrantes del SIMUPINNA para realizar acciones que permitan que la población esté informada, acuda y ejerza su derecho a la protección de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)
	3.2 Difundir las actividades y acciones del SIMUPINNA a la población objetivo para crear una cultura de protección, prevención y restitución de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).
	3.3 Realización de jornadas asistenciales multidisciplinarias en zonas de atención prioritaria con los integrantes del SIMUPINNA.
	3.4 Fomentar la participación de Niñas, Niños y Adolescentes pertenecientes a la Red Municipal de Difusores por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades del SIMUPINNA

**EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y
COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

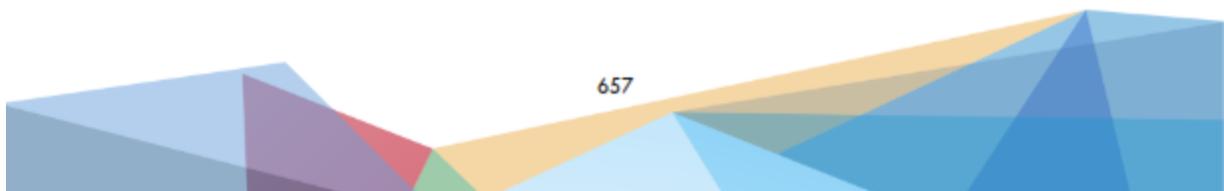
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Consultar la Metodología de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
01 08 05 01 Gobierno electrónico	1.1	Brindar soporte técnico e instalación de paquetería.	Soporte	1,920	1,920	1,920	5,760
	1.2	Implementar sistemas informáticos.	Sistema	12	6	5	23
02 04 04 01 Nuevas organizaciones de la sociedad	1.1	Llevar a cabo pláticas de cultura condominal	Platica	150	150	150	450
	1.2	Brindar atención a la ciudadanía por los diversos medios eléctricos	Registro	50	50	50	150
	2.1	Investigar y conservar en documentos la memoria viva e histórica del municipio	Documento	80	80	80	240
	2.2	Crear artículos de carácter histórico y literarios	Artículo	40	40	40	120
	2.3	Publicar y difundir las investigaciones realizadas	Publicación	40	40	40	120
	3.1	Llevar a cabo reuniones de trabajo con actores externos.	Registro	4	4	4	12

**EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y
COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

Pp	L.A.	Meta de actividad	Unidad de medida	Programación			
				2022	2023	2024	Total
	3.2	Difundir las actividades y acciones del SIMUPINNA a la población objetivo	Campaña	4	4	4	12
	3.3	Jornadas asistenciales multidisciplinarias en zonas de atención prioritaria con los integrantes del SIMUPINNA	Jornada	3	3	3	9
	3.4	Coadyuvar en la operación de la Red Municipal de Difusores por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Reunión	3	3	3	9

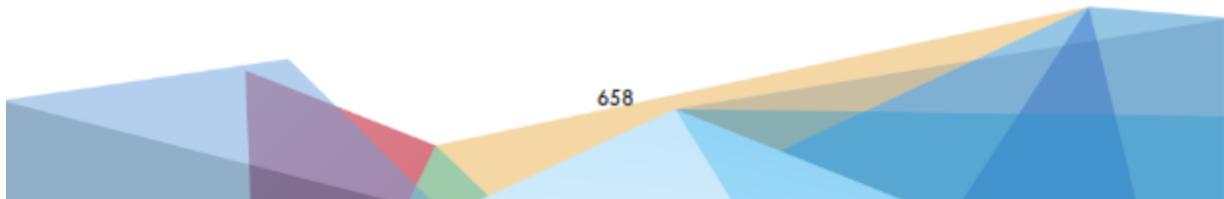


**EJE TRANSVERSAL III. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA
EL BUEN GOBIERNO**

**INDICADORES MACROECONÓMICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS
Y DE MEDICIÓN DE LA POBREZA**

Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI, por sus siglas en inglés)	
Línea base:	México: 0.7291, de 1.00, posición 8 del continente
Año de la línea base:	2021
Meta cualitativa:	Mejorar la implementación del gobierno electrónico en México.
Frecuencia de medición:	-
Fuente:	Plataforma del Gobierno Digital egob

Población de 18 años y más con al menos una interacción con el gobierno a través de internet	
Línea base:	México: 32.4%
Año de la línea base:	2019
Meta cualitativa:	Mejorar la implementación del gobierno electrónico en México.
Frecuencia de medición:	-
Fuente:	Gobierno electrónico, INEGI





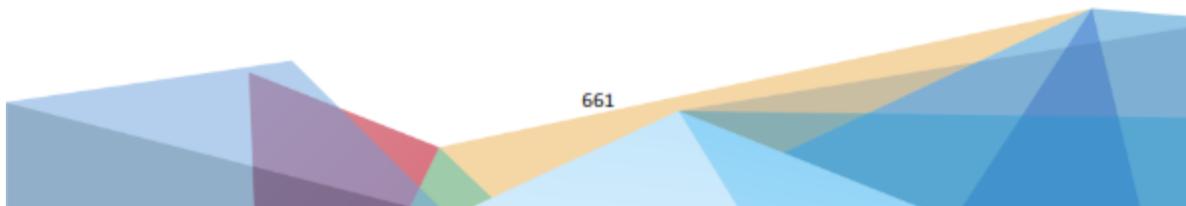
**Proyectos Aceleradores del
Desarrollo 2022-2024**

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

Proyecto estratégico / Acción emblemática:		Apertura de la clínica de colposcopia			
Pilar (es) y/o Ejes Transversales:	1. Social 3. Territorial	Temas(s):	Pilar 1: Salud y Bienestar incluyente Pilar 3: Ciudades y comunidades sostenibles		
Objetivo:	Prevenir y detectar oportunamente el cáncer cérvico uterino.				
Descripción del proyecto:	En las instalaciones de la Clínica Materno Infantil, ubicadas en Av. Molino de las Flores s/n, Santa María Guadalupe Las Torres, se habilitará un espacio con equipo médico para ofrecer servicios de colposcopia.				
Alineación:					
Objetivo(s) para el Desarrollo Sostenible:	Meta(s) del (los) ODS:	Sistema Estatal de Planeación Demostrática	Objetivo	Estrategia	L.A.
	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	PDEM 2017-2023	1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.	Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.
	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales				Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos			1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.
	1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.	Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.			

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

	<p>3.e Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>				<p>Mejorar la atención a los enfermos de cáncer</p>
	<p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>	<p>PDM 2022-2024</p>	<p>Contribuir a la cobertura universal de servicios de salud, para incrementar la esperanza de vida en Cuautitlán Izcalli.</p>	<p>2. Brindar servicios de salud para la mujer.</p>	<p>2.1 Habilitar una clínica de colposcopia.</p>
	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>		<p>Desarrollar, rehabilitar o modernizar la infraestructura física, a través de la intervención en vialidades, plazas, jardines, y edificaciones urbanas, con la finalidad de generar entornos modernos, incluyentes y seguros.</p>	<p>1. Implementar programas de construcción, mantenimiento, mejoramiento o ampliación de la infraestructura municipal.</p>	<p>1.1 Identificar las necesidades principales en el territorio municipal en materia de obra pública.</p>



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

					<p>1.2 Elaborar proyectos con visión de funcionalidad, modernidad y calidad, de obras que permitan una mejor calidad de vida en la ciudadanía.</p> <p>1.3 Coordinar con las diferentes dependencias del municipio, proyectos que complementen en conjunto, el entorno donde se realice obra pública.</p>
Vinculación con la Estructura Programática					
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Obras Públicas	Programa P.	02 02 01 01	Desarrollo urbano	
		Proyecto P.	02 02 01 01 05 02	Proyectos para obras públicas	
Unidad administrativa responsable:	Sistema Municipal DIF	Programa P.	02 03 02 01	Atención médica	
		Proyecto P.	02 03 02 01 01 11	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	
Especificaciones del Proyecto estratégico / Acción emblemática					
Beneficios:	Ofrecer estudios de colposcopia a precios accesibles y con ello fomentar la prevención y detección oportuna del cáncer cérvico uterino.		Beneficiarios (Población atendida):	229,837 mujeres mayores de 15 años que habitan el municipio.	
			Inhibidores:	La coyuntura política, así como las restricciones presupuestales.	
			Ubicación:	Zona Centro	
Periodo de ejecución:	2022-2024		Inicio:	Termino:	Año de operación:
			2022	2024	2022-2024
Transperiodo:	No		Seguimiento:	Anual	
Impacto esperado:	Disminuir la mortalidad del cáncer cérvico uterino en la población femenina.				
Composición del proyecto estratégico / Acción emblemática					
Componente I					
Acciones específicas:	Realizar mantenimiento de la Clínica materno infantil				
Horizonte de seguimiento:	Anual		Año de operación:	2022-2024	
Objetivo:	Desarrollar, rehabilitar o modernizar la infraestructura física, a través de la intervención en vialidades, plazas, jardines, y edificaciones urbanas, con la finalidad de generar entornos modernos, incluyentes y seguros.				
Estrategia:			Línea de acción:		
1. Implementar programas de construcción, mantenimiento, mejoramiento o ampliación de la infraestructura municipal.			1.2 Elaborar proyectos con visión de funcionalidad, modernidad y calidad, de obras que permitan una mejor calidad de vida en la ciudadanía.		
2. Realizar acciones en materia de mejoras			2.1 Realizar el mantenimiento a la infraestructura urbana		

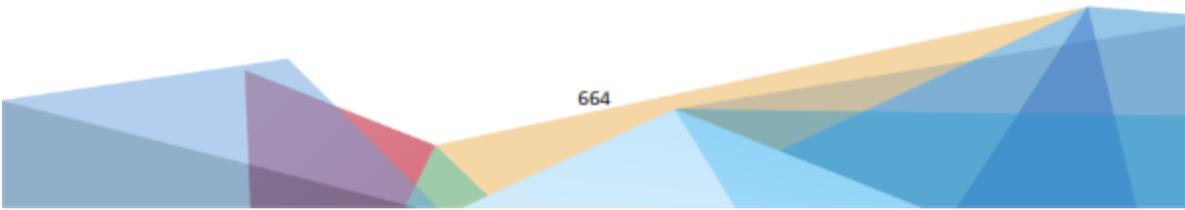
PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

a las infraestructuras urbana para la ciudadanía, ejecutando los trabajos con material de calidad en los tiempos estipulados con el fin de aminorar afectaciones.		del municipio.	
Responsable:	Dirección de obras públicas	Corresponsable:	Subdirección de planeación, proyectos y control
Componente 2			
Acciones específicas:	Habilitar la clínica de colposcopia en la Clínica Materno Infantil.		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Contribuir a la cobertura universal de servicios de salud, para incrementar la esperanza de vida en Cuautitlán Izcalli.		
Estrategia:		Línea de acción:	
2. Brindar servicios de salud para la mujer.		2.1 Habilitar una clínica de colposcopia.	
Responsable:	DIF	Corresponsable:	Subdirección de Servicios de Salud

Proyecto estratégico / Acción emblemática:		Habilitación de Centros de Atención, Seguimiento y Restitución de Derechos			
Pilar (es):	1: Social	Temas(s):	Pilar 1: Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
Objetivo:	Ampliar la cobertura de atención en la protección de niñas, niños y adolescentes en Cuautitlán Izcalli, particularmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, desventaja, abandono o despretección social.				
Descripción del proyecto:	Se habilitarán dos oficinas en puntos estratégicos del municipio, donde un equipo multidisciplinario especializado en la atención de reportes de vulneración de niños y adolescentes, atenderá los reportes presentados para mejorar la cobertura y calidad en la protección de la población.				
Alineación:					
Objetivo(s) para el Desarrollo Sostenible:	Meta(s) del (los) ODS:	<small>Sistema Estatal de Planeación Democrática</small> PDEM 2017-2023	Objetivo	Estrategia	L.A.
	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.		1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.	Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en materia de prevención y atención de maltrato y violencia familiar.

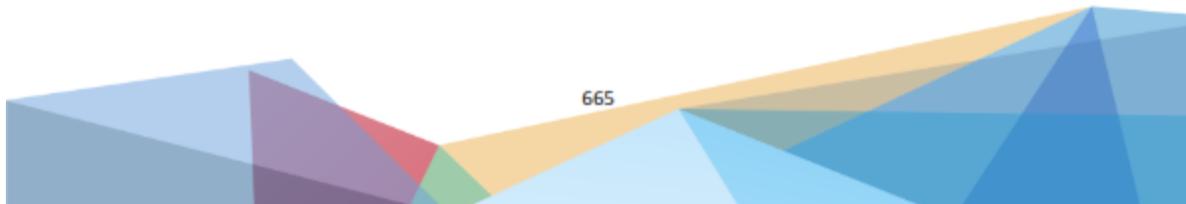
PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

	<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>				<p>Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.</p>
	<p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>				<p>Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.</p>
		<p>PDM 2022-2024</p>	<p>Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes para la expresión y manifestación de sus necesidades e inquietudes dentro de su familia, escuela y comunidad.</p>	<p>1. Promover una cultura de derechos mediante la difusión y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Cuautitlán Izcalli</p>	<p>1.1 Organizar grupos, pláticas, reuniones y eventos para para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.2 Organizar actividades lúdicas y de esparcimiento que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes y fomenten sus manifestaciones.</p>
			<p>Fomentar desarrollo integral de la familia, impulsando valores que permitan el desarrollo armónico, sano, pleno, así como</p>	<p>1. Llevar a cabo acciones para fomentar la integración familiar, la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, así como la</p>	<p>1.1 Conformación de grupos multidisciplinarios para atender reportes de vulneración de derechos.</p>



PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

			el empoderando y respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	protección de niñas, niños y adolescentes.	1.2 Coordinación autoridades y otros órdenes de gobierno para protección de niñas, niños y adolescentes 1.4 Otorgar servicios jurídico-asistenciales a la familia.
Vinculación con la Estructura Programática					
Unidad administrativa responsable:	Sistema Municipal DIF	Programa P.	02 06 08 04	Desarrollo Integral de la Familia	
		Proyecto P.	02 06 08 04 01 02	Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	
		Programa P.	02 06 08 01	Protección a la población infantil y adolescente	
		Proyecto P.	02 06 08 01 01 05	Promoción de la participación infantil y adolescente	
Especificaciones del Proyecto estratégico / Acción emblemática					
Beneficios:	Evitar los traslados hasta las oficinas centrales de la Procuraduría Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes, ubicadas en Av. de los Planetas, acercando los servicios para facilitar el levantamiento de reportes de la ciudadanía y su atención.		Beneficiarios (Población atendida):	156,000 niñas, niños o adolescentes potenciales que habitan en el municipio.	
			Inhibidores:	Limitación de recursos materiales y humanos.	
			Ubicación:	Las escuelas ubicadas en Infonavit Norte y Polígono San Luca	
Periodo de ejecución:	2022-2024		Inicio: 2022	Termino: 2024	Año de operación: 2022-2024
Transperiodo:	Si		Seguimiento:	Anual	
Impacto esperado:	Garantizar la restitución de derechos y el interés superior de la niñez, en los casos de vulneración de derechos presentados en el municipio, acercando los servicios en zonas estratégicas.				
Composición del proyecto estratégico / Acción emblemática					
Componente 1					
Acciones específicas:	Habilitar dos oficinas en puntos estratégicos del municipio para acercar el servicio de denuncia a favor de proteger los derechos de la población				
Horizonte de seguimiento:	Anual		Año de operación:	2022-2024	
Objetivo:	Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes para la expresión y manifestación de sus necesidades e inquietudes dentro de su familia, escuela y comunidad.				
Estrategia:			Línea de acción:		
1. Promover una cultura de derechos mediante la difusión y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Cuautitlán Izcalli.			1.1 Organizar grupos, pláticas, reuniones y eventos para para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.		



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

		1.2 Organizar actividades lúdicas y de esparcimiento que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes y fomenten sus manifestaciones.	
Responsable:	DIF	Corresponsable:	Subdirección de Servicios de Asistencia Social
Componente 2			
Acciones específicas:	Atender los reportes de denuncia en contra de acciones que vulneran los derechos de la niñez y juventud municipal.		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Fomentar desarrollo integral de la familia, impulsando valores que permitan el desarrollo armónico, sano, pleno, así como el empoderando y respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores		
Estrategia:		Línea de acción:	
1. Llevar a cabo acciones para fomentar la integración familiar, la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, así como la protección de niñas, niños y adolescentes.		1.1 Conformación de grupos multidisciplinarios para atender reportes de vulneración de derechos.	
		1.2 Coordinación autoridades y otros órdenes de gobierno para protección de niñas, niños y adolescentes.	
		1.4 Otorgar servicios jurídico-asistenciales a la familia.	
Responsable:	DIF	Corresponsable:	Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes

Proyecto estratégico / Acción emblemática:		Ciudad de la Juventud			
Pilar (es):	Pilar 1: Social Pilar 3: Territorial	Temas(s):	Pilar 1: Inclusión incluyente y de calidad. Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia Pilar 3: Ciudades y comunidades sostenibles		
Objetivo:	Tener la primera Ciudad de la Juventud del Estado de México y la segunda en el país. Con un modelo único, que sea fabricada con la reutilización de contenedores marítimos, buscando que se acople al medio ambiente, de tal forma que se apropien las juventudes de los espacios y los hagan suyos.				
Descripción del proyecto:	El proyecto ejecutivo es una construcción que constará de tres áreas; la primera estará integrada por el acceso y área de mesas comunes, posteriormente la planta baja comprendería el área de coworking, aulas multiusos, foro de podcast, mercado de emprendedores, renta de bicicletas, incubadora de empresas, huerto y skate park. Finalmente, la planta alta constará de una cafetería, un foro de TV, aulas de realidad virtual, librería y el área administrativa.				
Alineación:					
Objetivo(s) para el Desarrollo Sostenible:	Meta(s) del (los) ODS:	Sistema Estatal de Planeación Democrática	Objetivo	Estrategia	L.A.



PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

	<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>	<p>PDEM 2017-2023</p>	<p>1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>	<p>1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.</p>	<p>Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexiquense.</p>
	<p>8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo</p>				<p>Fortalecer las instancias municipales de la juventud.</p>
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>		<p>1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.</p>	<p>Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses</p>
	<p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>			<p>1.3.11. Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.</p>	<p>Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.</p>

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

				Contribuir con la integración de comunidades participantes, resilientes y libres de violencia en donde las y los jóvenes de Cuautitlán Izcalli sean los principales agentes transformadores para garantizar su pleno desarrollo físico, social, psicológico y emocional a nivel personal y emocional. Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, así como incorporarse a la sociedad de manera productiva.	2. Promover la inclusión de las juventudes en actividades educativas, culturales, económicas y de vinculación con instituciones públicas.	2.3 Realizar actividades para fomentar el emprendimiento entre la población joven del municipio 2.4 Vincular a las juventudes del municipio con el gobierno municipal
					5. Promover la inclusión de mujeres en las actividades destinadas a la atención de la población joven.	5.1 Mantener un diseño institucional que reconozca la importancia de la mujer en el servicio público. 5.2 Privilegiar la participación de mujeres en los talleres, pláticas y actividades
Vinculación con la Estructura Programática						
Unidad administrativa responsable:	Instituto Municipal de la Juventud	Programa P.	02 06 08 06	Oportunidades para los jóvenes		
		Proyecto P.	02 06 08 06 01 02	Bienestar y orientación juvenil		
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Desarrollo Social	Programa P.	02 05 03 01	Educación superior		
		Proyecto P.	02 05 03 01 01 05	Apoyo municipal a la educación superior		
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Obras Públicas	Programa P.	02 02 01 01	Desarrollo Urbano		
		Proyecto P.	02 02 01 01 02 03	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines		
Especificaciones del Proyecto estratégico / Acción emblemática						
Beneficios:	La población beneficiada encontrará en Ciudad de la Juventud un espacio con múltiples talleres artísticos, culturales y deportivos. Asimismo contarán con un espacio adecuado para la realización de sus tareas escolares. En esa tesitura la realización del		Beneficiarios (Población atendida):	40,000 jóvenes.		
			Inhibidores:	Que los jóvenes no estén interesados en el proyecto y por tanto no se involucren en el desempeño de las actividades.		

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

	proyecto beneficiaria a la comunidad en materia de prevención de adicciones y del delito en cualquiera de sus modalidades.	Ubicación:	Av. Constitución número 1000, Cumbria, 54740, Cuautitlán Izcalli	
Periodo de ejecución:	2022-2024	Inicio:	Termino:	Año de operación:
		2022	2024	2022-2024
Transperiodo:	Si	Seguimiento:	Anual	
Impacto esperado:	La juventud municipal desarrollará su potencial en este proyecto al sentirse cómodos en un ambiente social diseñado para su bienestar.			
Composición del proyecto estratégico / Acción emblemática				
Componente 1				
Acciones específicas:	Coordinar y realizar actividades culturales, artísticas y deportivas a fin de contribuir al desarrollo integral de las juventudes.			
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024	
Objetivo:	Contribuir con la integración de comunidades participantes, resilientes y libres de violencia en donde las y los jóvenes de Cuautitlán Izcalli sean los principales agentes transformadores para garantizar su pleno desarrollo físico, social, psicológico y emocional a nivel personal y emocional.			
Estrategia:	Línea de acción:			
2. Promover la inclusión de las juventudes en actividades educativas, culturales, económicas y de vinculación con instituciones públicas	2.1 Desarrollar talleres y actividades para el desarrollo físico, cultural y educativo de las juventudes 2.3 Realizar actividades para fomentar el emprendimiento entre la población joven del municipio			
3. Rehabilitar de espacios para la promoción del deporte y el libre esparcimiento.	3.1 Organizar periódicamente actividades deportivas como rodadas ciclistas y carreras atléticas.			
Responsable:	Instituto Municipal de la Juventud	Corresponsable:	Dirección	
Componente 2				
Acciones específicas:	Realizar actividades en materia de educación dentro de un espacio innovador a favor del aprendizaje juvenil.			
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024	
Objetivo:	Contribuir a aumentar el nivel educativo del municipio, a través del mantenimiento a la infraestructura física de los planteles de educación básica, ubicados en el territorio municipal, así como promover la inclusión educativa en talleres y actividades educativas.			
Estrategia:	Línea de acción:			
2. Realizar feria de promoción educativa de nivel superior para las y los jóvenes del municipio.	2.2 Publicar en redes sociales las fechas de la feria para invitar a la comunidad educativa a acudir a la feria.			
Responsable:	Dirección de Desarrollo Social	Corresponsable:	Departamento de Educación	
Componente 3				
Acciones específicas:	Realizar la construcción de la ciudad de la juventud			
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024	
Objetivo:	Desarrollar, rehabilitar o modernizar la infraestructura física, a través de la intervención en vialidades, plazas, jardines, y edificaciones urbanas, con la finalidad de generar entornos modernos, incluyentes y seguros.			
Estrategia:	Línea de acción:			
1. Implementar programas de construcción, mantenimiento, mejoramiento o ampliación de la infraestructura municipal.	1.2 Elaborar proyectos con visión de funcionalidad, modernidad y calidad, de obras que permitan una mejor calidad de vida en la ciudadanía. 1.3 Coordinar con las diferentes dependencias del municipio, proyectos que complementen en conjunto, el entorno donde se realice obra pública.			
Responsable:	Dirección de Obras Públicas	Corresponsable:	Subdirección de Construcción y Obra Comunitaria	

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

Proyecto estratégico / Acción emblemática:		Primer cuadro de la Ciudad Cuautitlán Izcalli			
Pilar (es) y/o Ejes Transversales:	2. Económico 3. Territorial	Temas(s):	Pilar 2: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Pilar 3: Energía asequible y no contaminante; Ciudades y comunidades sostenibles		
Objetivo:	Crear un espacio con identidad, mejorando la imagen urbana de la zona centro del municipio.				
Descripción del proyecto:	Adecuar y embellecer a las áreas verdes, espacios recreativos, deportivos y de convivencia familiar de la zona centro del municipio, así como adecuar espacios para el tránsito nocturno peatonal, con el mantenimiento permanente del alumbrado público, que genere una percepción de seguridad.				
Alineación:					
Objetivo(s) para el Desarrollo Sostenible:	Meta(s) del (los) ODS:	Sistema Estatal de Planeación Democrática	Objetivo	Estrategia	L.A.
	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	PDEM 2017-2023	2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	2.5.3 Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios	2.5.3 Promover a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.
	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos		3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad 3.5.4 Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades	Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social. Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.

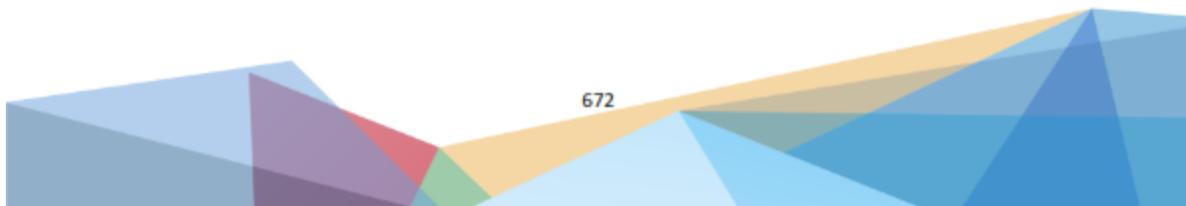
PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	<p>PDM 2022-2024</p>	<p>Mejorar la imagen urbana del municipio, a través de la restauración de los equipamientos urbanos, parques, jardines, así como áreas verdes y recreativas, generando espacios seguros para el tránsito y convivencia de la población municipal.</p>		<p>2. Mejorar la imagen urbana, para promover espacios seguros, así como identidad en el territorio municipal</p>	<p>2.1 Desarrollar proyectos para generar entornos seguros y una identidad de la imagen urbana, en el municipio.</p>
	<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>		<p>Vinculación con la Estructura Programática</p>			
<p>Unidad administrativa responsable:</p>	<p>Dirección de Servicios públicos</p>	<p>Programa P.</p>	<p>02 02 06 01</p>	<p>Modernización de los servicios comunales</p>		
		<p>Proyecto P.</p>	<p>02 02 06 01 03 02</p>	<p>Coordinación para la conservación de parques y jardines</p>		
<p>Unidad administrativa responsable:</p>	<p>Dirección de Servicios públicos</p>	<p>Programa P.</p>	<p>02 02 04 01</p>	<p>Alumbrado Público</p>		
		<p>Proyecto P.</p>	<p>02 02 04 01 02 01</p>	<p>Alumbrado Público</p>		
<p>Especificaciones del Proyecto estratégico / Acción emblemática</p>						
<p>Beneficios:</p>	<p>Mejorar la movilidad nocturna, con la instalación de más luminarias en la zona, así como el mantenimiento y adecuación de áreas verdes, parques y jardines que promuevan la convivencia familiar, deportiva y de recreación, con una perspectiva de inclusión a mujeres, personas de la tercera edad y con discapacidad.</p>		<p>Beneficiarios (Población atendida):</p>	<p>Toda la población municipal (555 mil 163 personas)</p>		
			<p>Inhibidores:</p>	<p>La coyuntura política, así como las restricciones presupuestales</p>		
			<p>Ubicación:</p>	<p>Zona Centro</p>		
<p>Periodo de ejecución:</p>	<p>2022-2024</p>		<p>Inicio:</p> <p>2022</p>	<p>Termino:</p> <p>2024</p>	<p>Año de operación:</p> <p>2022-2024</p>	
<p>Transperíodo:</p>	<p>No</p>		<p>Seguimiento:</p>	<p>Anual</p>		
<p>Impacto esperado:</p>	<p>Mejorar la movilidad nocturna de la zona, con prioridad para el tránsito peatonal, restringiendo el paso vehicular en algunas zonas delimitadas.</p>					
<p>Composición del proyecto estratégico / Acción emblemática</p>						
<p>Componente 1</p>						
<p>Acciones específicas:</p>	<p>Restauración y mantenimiento de áreas verdes de la zona centro, generando una imagen urbana que dote de identidad al municipio.</p>					
<p>Horizonte de seguimiento:</p>	<p>Anual</p>		<p>Año de operación:</p>		<p>2022-2024</p>	
<p>Objetivo:</p>	<p>Mejorar la imagen urbana del municipio, a través de la restauración de los equipamientos urbanos, parques, jardines, así como áreas verdes y recreativas, generando espacios seguros para el tránsito y convivencia de la población municipal.</p>					
<p>Estrategia:</p>			<p>Línea de acción:</p>			
<p>1. Mejorar la imagen urbana, para promover espacios seguros, así como identidad en el territorio municipal</p>			<p>2.1 Desarrollar proyectos para generar entornos seguros y una identidad de la imagen urbana, en el municipio.</p>			

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

Responsable:	Dirección de Servicios Públicos	Corresponsable:	Subdirección de Servicios Centralizados
Componente 2			
Acciones específicas:	Mantenimiento permanente a la red de alumbrado público, con la reparación o cambio de luminarias en mal estado, así como instalación de nuevos puntos de luz.		
Horizonte de seguimiento:	Trimestral	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Proporcionar una adecuada visibilidad en los espacios públicos para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población, a través del mantenimiento permanente de la red de alumbrado público y la instalación de nuevas luminarias en lugares oscuros del territorio municipal.		
Estrategia:		Línea de acción:	
1. Identificar a través de recorridos nocturnos las luminarias que requieren mantenimiento preventivo y correctivo dentro de las diferentes comunidades.		1.1 Realizar recorridos que permitan obtener un censo de las luminarias, identificando las prioridades de mantenimiento preventivo y correctivo.	
2. Implementar un tercer turno para disminuir la deficiencia del alumbrado público en las vialidades primarias.		2.1 Contratar de personal capacitado y con experiencia en trabajo de tercer turno en vías de comunicación de alto riesgo. 2.2 Mantener en óptimas condiciones la instalación eléctrica de luminarias en zonas de incidencia delicada y/o alto riesgo	
Responsable:	Dirección de Servicios Públicos	Corresponsable:	Departamento de Alumbrado Público

Proyecto estratégico / Acción emblemática:		Paseo Izcalli (Primer etapa)			
Pilar (es):	2. Económico 3. Territorial	Temas(s):	Pilar 2: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Pilar 3: Energía asequible y no contaminante; Ciudades y comunidades sostenibles; Acción por el Clima.		
Objetivo:	Crear un espacio para la convivencia de la población, mejorando la imagen urbana y favoreciendo el cuidado del medio ambiente.				
Descripción del proyecto:	Conectar todas las áreas verdes y pasos vehiculares ubicados desde el Parque Central y hasta el Espejo de los lirios, incluyendo, el mantenimiento de áreas verdes, balizado, bacheo e iluminación.				
Alineación:					
Objetivo(s) para el Desarrollo Sostenible:	Meta(s) del (los) ODS:	Sistema Estatal de Planeación Democrática	Objetivo	Estrategia	L.A.



PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

<p>7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE</p> 	<p>7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PDEM 2017-2023</p>	<p>2.1 Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento</p>	<p>2.5.3 Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios</p>	<p>2.5.3 Promover a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>		<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PDM 2022-2024</p>	<p>3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible</p>	<p>3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad</p> <p>3.5.4 Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PDM 2022-2024</p>		<p>Mejorar la imagen urbana del municipio, a través de la restauración de los equipamientos urbanos, parques, jardines, así como áreas verdes y recreativas, generando espacios seguros para el tránsito y convivencia de la población municipal.</p>	<p>2. Mejorar la imagen urbana, para promover espacios seguros, así como identidad en el territorio municipal</p>

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países				
Vinculación con la Estructura Programática					
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Servicios públicos	Programa P.	02 02 06 01	Modernización de los servicios comunales	
		Proyecto P.	02 02 06 01 03 02	Coordinación para la conservación de parques y jardines	
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Servicios públicos	Programa P.	02 02 04 01	Alumbrado Público	
		Proyecto P.	02 02 04 01 02 01	Alumbrado Público	
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Servicios públicos	Programa P.	02 02 01 01	Desarrollo urbano	
		Proyecto P.	02 02 01 01 03 02	Rehabilitación de vialidades urbanas	
Especificaciones del Proyecto estratégico / Acción emblemática					
Beneficios:	Mayor seguridad a las personas que transitan por estos espacios públicos, así como, contar con una imagen urbana apegada a los estándares ecológicos que generan un entorno más amigable con el medio ambiente. De igual forma, se adecuarán banquetas y rampas de acceso para la inclusión de personas con discapacidad.		Beneficiarios (Población atendida):	Toda la población municipal (555 mil 163 personas)	
			Inhibidores:	Restricciones presupuestales para llevar a cabo el proyecto completo	
			Ubicación:	Del Parque Central al Espejo de los Lirios (zona centro)	
Periodo de ejecución:	2022-2024		Inicio:	Termino:	Año de operación:
			2022	2024	2022-2024
Transperiodo:	No		Seguimiento:	Anual	
Impacto esperado:	Reducir los niveles de contaminación de fuentes móviles, así como generar una mayor percepción de seguridad en el entorno.				
Composición del proyecto estratégico / Acción emblemática					
Componente 1					
Acciones específicas:	Conectar todas las áreas verdes y pasos vehiculares en la ruta determinada.				
Horizonte de seguimiento:	Anual		Año de operación:	2022-2024	
Objetivo:	Mejorar la imagen urbana del municipio, a través de la restauración de los equipamientos urbanos, parques, jardines, así como áreas verdes y recreativas, generando espacios seguros para el tránsito y convivencia de la población municipal.				
Estrategia:	Línea de acción:				
1. Mejorar la imagen urbana, para promover espacios seguros, así como identidad en el territorio municipal	2.1 Desarrollar proyectos para generar entornos seguros y una identidad de la imagen urbana, en el municipio.				
Responsable:	Dirección de Servicios Públicos		Corresponsable:	Subdirección de Servicios Centralizados	
Componente 2					
Acciones específicas:	Mantenimiento permanente a la red de alumbrado público, con la reparación o cambio de luminarias en mal estado, así como instalación de nuevos puntos de luz.				
Horizonte de seguimiento:	Trimestral		Año de operación:	2022-2024	
Objetivo:	Proporcionar una adecuada visibilidad en los espacios públicos para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población, a través del mantenimiento permanente de la red de alumbrado público y la instalación de nuevas luminarias en lugares oscuros del territorio municipal.				

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

Estrategia:		Línea de acción:	
1. Identificar a través de recorridos nocturnos las luminarias que requieren mantenimiento preventivo y correctivo dentro de las diferentes comunidades.		1.1 Realizar recorridos que permitan obtener un censo de las luminarias, identificando las prioridades de mantenimiento preventivo y correctivo.	
2. Implementar un tercer turno para disminuir la deficiencia del alumbrado público en las vialidades primarias.		2.1 Contratar de personal capacitado y con experiencia en trabajo de tercer turno en vías de comunicación de alto riesgo. 2.2 Mantener en óptimas condiciones la instalación eléctrica de luminarias en zonas de incidencia delictiva y/o alto riesgo	
Responsable:	Dirección de Servicios Públicos	Corresponsable:	Departamento de Alumbrado Público
Componente 3			
Acciones específicas:	Bacheo y balizado de las vialidades contiguas		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Desarrollar, rehabilitar o modernizar la infraestructura física, a través de la intervención en vialidades, plazas, jardines, y edificaciones urbanas, con la finalidad de generar entornos modernos, incluyentes y seguros.		
Estrategia:		Línea de acción:	
1. Mejorar las condiciones físicas de las vialidades, ejecutando los trabajos con material de calidad en los tiempos estipulados a fin de minorar afectaciones.		1.1 Coordinar con las diferentes dependencias del municipio, proyectos que complementen en conjunto, el entorno donde se realice obra pública. 1.2 Realizar el señalamiento de tipo horizontal en las vialidades del territorio municipal	
Responsable:	Dirección de Servicios Públicos	Corresponsable:	Departamento de Conservación de Vialidades
Componente 4			
Acciones específicas:	Adecuación de pasos vehiculares, así como banquetas y rampas de acceso		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Desarrollar, rehabilitar o modernizar la infraestructura física, a través de la intervención en vialidades, plazas, jardines, y edificaciones urbanas, con la finalidad de generar entornos modernos, incluyentes y seguros.		
Estrategia:		Línea de acción:	
1. Implementar programas de construcción, mantenimiento, mejoramiento o ampliación de la infraestructura municipal.		1.3 Coordinar con las diferentes dependencias del municipio, proyectos que complementen en conjunto, el entorno donde se realice obra pública.	
Responsable:	Dirección de Servicios Públicos	Corresponsable:	Subdirección de Construcción y Obra Comunitaria

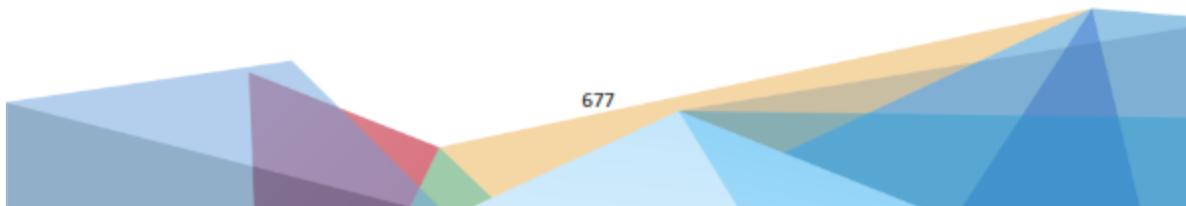
Proyecto estratégico / Acción emblemática:		Programa de Atención a la Violencia contra la Mujer	
Pilar (es):	2. Económico 3. Territorial 4. Seguridad 1. Igualdad de Género	Temas(s):	Pilar 2: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales Pilar 3: Energía asequible y no contaminante; Ciudades y comunidades sostenibles; Pilar 4: Seguridad con visión ciudadana Eje Transversal 1: Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

Objetivo:	Lograr que el territorio municipal sea un espacio libre de violencia para niñas, niños, adolescentes y mujeres, a través del rediseño y planteamiento de estrategias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres				
Descripción del proyecto:	Diseñar un programa integral que involucre la participación de dependencias como la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, El Instituto Municipal de Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres (IMEGDEM) y la Dirección de Obras Públicas; con la finalidad de generar entornos seguros y redes de apoyo que promuevan la participación de la población en las actividades de prevención, disuasión y combate de la violencia de género				
Alineación:					
Objetivo(s) para el Desarrollo Sostenible:	Meta(s) del (los) ODS:	Sistema Estatal de Planeación Desarrollo Urbano	Objetivo	Estrategia	L.A.
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>	PDEM 2017-2023	<p>3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible</p>	<p>3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad</p> <p>3.5.4 Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades</p>	<p>Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.</p> <p>Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.</p>
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y SOSTENIBLE	<p>7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo</p>	PDEM 2017-2023	<p>4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública</p> <p>4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad</p> <p>4.9 Proteger los derechos humanos de la población vulnerable</p>	<p>4.1.1 Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral</p> <p>4.2.2 Disminuir la incidencia delictiva</p> <p>4.9.2 Impulsar programas de atención de mujeres, niñas niños y adolescentes víctimas de la violencia</p>	<p>Promover la mejora de las capacidades de las policías de las policías como primeros respondientes</p> <p>Implementar programas en materia de seguridad pública con una perspectiva de género.</p> <p>Generar acciones que disminuyan la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes.</p>

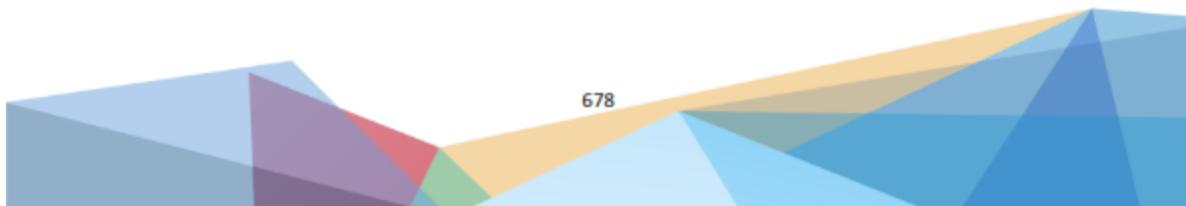
PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>		<p>5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas</p>	<p>5.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema</p>	<p>Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PDM 2022-2024</p>	<p>Mejorar la imagen urbana del municipio, a través de la restauración de los equipamientos urbanos, parques, jardines, así como áreas verdes y recreativas, generando espacios seguros para el tránsito y convivencia de la población municipal.</p>	<p>2. Mejorar la imagen urbana, para promover espacios seguros, así como identidad en el territorio municipal</p> <p>6. Construir entornos seguros para el desarrollo de mujeres, niñas y adolescentes en el territorio municipal</p>	<p>2.1 Desarrollar proyectos para generar entornos seguros y una identidad de la imagen urbana, en el municipio.</p> <p>6.1 Identificar y dar mantenimiento a los espacios públicos de mayor afluencia de mujeres, niñas y niños.</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>		<p>Desarrollar, rehabilitar o modernizar la infraestructura física, a través de la intervención en vialidades, plazas, jardines, y edificaciones urbanas, con la finalidad de generar entornos modernos, incluyentes y seguros.</p>	<p>5. Rehabilitar las vialidades principales para el tránsito vehicular que contribuyan a la seguridad de mujeres y niñas en el territorio municipal</p>	<p>5.1 Identificar de vialidades en malas condiciones que generan entornos de inseguridad para el tránsito de mujeres y niñas en el territorio municipal</p>



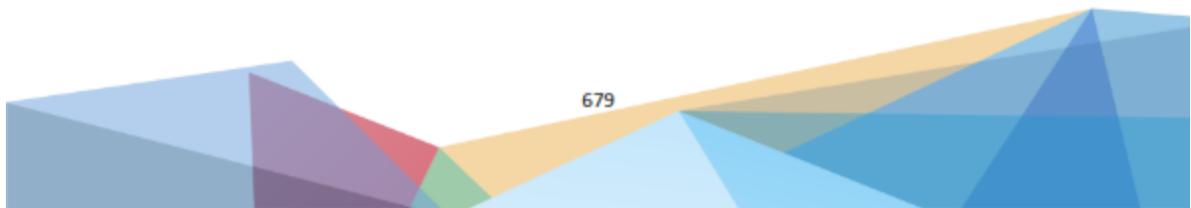
PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

	<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PDM 2022-2024</p>	<p>Proporcionar una adecuada visibilidad en los espacios públicos para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población, a través del mantenimiento permanente de la red de alumbrado público y la instalación de nuevas luminarias en lugares oscuros del territorio municipal.</p>	<p>5. Identificar y atender los espacios de mayor incidencia delictiva para mujeres y niñas, por la falta de luminarias.</p>	<p>5.2 Coordinar acciones con las dependencias correspondientes que permitan identificar las zonas de mayor incidencia delictiva para mujeres y niñas por la falta de iluminación</p>
	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>		<p>Proteger la integridad física y derechos de las personas, así como sus bienes, a través de prevención, disuasión y combate de los hechos con apariencia de delito, en completo apego a los protocolos y normatividad vigente nacional e internacional, con el fin de preservar el orden y la paz pública.</p>	<p>10. Generar espacios públicos donde las Mujeres del Municipio se sientan seguras y protegidas por la autoridad.</p> <p>11. Fortalecer las acciones interdisciplinarias de atención a víctimas del delito de violencia a las mujeres por razón de género</p>	<p>5.3 Instalación de luminarias con nuevas tecnologías, alumbrado LED, en puntos de mayor incidencia delictiva para mujeres.</p> <p>10.1 Crear grupos de policías mujeres dedicadas a dar seguridad en los espacios públicos con perspectiva de género.</p> <p>11.4 Promover la coordinación interinstitucional, intersectorial e intergubernamental para la atención de los delitos de violencia de género.</p>
	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>				



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

		PDM 2022-2024	<p>Proteger la integridad física y derechos de las personas, así como sus bienes, a través de prevención, disuasión y combate de los hechos con apariencia de delito, en completo apego a los protocolos y normatividad vigente nacional e internacional, con el fin de preservar el orden y la paz pública.</p>	<p>12. Profesionalizar a las y los elementos para el cumplimiento de los protocolos de actuación aplicables para la atención de Delitos por Violencia de Genero</p> <p>13. Elaborar diagnósticos mediante el uso de tecnologías que permitan identificar geográficamente la incidencia delictiva contra la mujer en el municipio.</p>	<p>12.1 Certificar al personal que realiza la atención de primer contacto a víctimas de violencia</p> <p>12.2 Capacitar a elementos en funciones policiales con enfoque de perspectiva de género para atender casos de violencia de género feminicidio y trata de personas.</p> <p>13.1 Utilizar herramientas tecnológicas y estadística para determinar los efectivos, el tiempo y las actividades a desarrollar, con base en estudios sustentados y una georreferenciación dinámica del delito.</p>
--	--	------------------	--	---	---



PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

		PDM 2022-2024	Proteger la integridad física y derechos de las personas, así como sus bienes, a través de prevención, disuasión y combate de los hechos con apariencia de delito, en completo apego a los protocolos y normatividad vigente nacional e internacional, con el fin de preservar el orden y la paz pública.	14. Prevención y disuasión de la violencia de género en los puntos de mayor incidencia delictiva en el municipio.	14.1 Generar acciones de prevención y disuasión del delito en materia de violencia de género en las zonas de mayor incidencia delictiva 14.2 Realizar jornadas de prevención de la violencia de género en contra de las mujeres en coordinación con las dependencias involucradas en el proceso de atención víctimas. 14.3 Promover ante la sociedad de manera constante la denuncia de los delitos de violencia de género, con la finalidad de que sean atendidas de manera oportuna y canalizadas con las instituciones de procuración de justicia.
Vinculación con la Estructura Programática					
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Servicios públicos	Programa P.	02 02 06 01	Modernización de los servicios comunales	
		Proyecto P.	02 02 06 01 03 02	Coordinación para la conservación de parques y jardines	
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Servicios públicos	Programa P.	02 02 04 01	Alumbrado Público	
		Proyecto P.	02 02 04 01 02 01	Alumbrado Público	
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Obras Públicas	Programa P.	02 02 01 01	Desarrollo Urbano	
		Proyecto P.	02 02 01 01 02 04	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	
Unidad administrativa responsable:	Comisaría General de Seguridad Ciudadana	Programa P.	01 07 01 01	Seguridad Pública	
		Proyecto P.	01 07 01 01 01 07	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	
		Proyecto P.	01 07 01 01 01 02	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

Unidad administrativa responsable:	Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres	Programa P.	02 06 08 05	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
		Proyecto P.	02 06 08 05 01 02	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
Especificaciones del Proyecto estratégico / Acción emblemática				
Beneficios:	Creación de redes de apoyo en las comunidades; certificación y capacitación de elementos de seguridad pública para la atención a víctimas de violencia de género; recuperación de espacios públicos con perspectiva de género y creación de un protocolo interinstitucional de atención a víctimas de violencia de género.	Beneficiarios (Población atendida):	Población femenina del municipio (286,207 personas)	
		Inhibidores:	Reducciones de presupuesto; resistencia de las y los elementos de seguridad pública, así como de servidores y servidoras públicas, para la aplicación de los protocolos y nuevas disposiciones y desconocimiento de las víctimas de violencia de las opciones con las que se cuenta para atender los casos de violencia de género en cualquiera de sus formas.	
		Ubicación:	Todo el territorio municipal	
Periodo de ejecución:	2022-2024	Inicio:	Termino:	Año de operación:
		2022	2024	2022-2024
Transperiodo:	No	Seguimiento:		Anual
Impacto esperado:	Contribuir a la igualdad de género en el desarrollo de la población municipal, a través de garantizar a niñas, niños, adolescentes y mujeres vivir una vida libre de violencia de género.			
Composición del proyecto estratégico / Acción emblemática				
Componente 1				
Acciones específicas:	Mantenimiento correctivo de espacios recuperados e intervención de nuevos espacios, en donde se identifica una alta incidencia delictiva con poda, desmalezado, reparación y/o sustitución de luminarias y reparación de cámaras.			
Horizonte de seguimiento:	Trimestral	Año de operación:		2022-2024
Objetivo:	Mejorar la imagen urbana del municipio, a través de la restauración de los equipamientos urbanos, parques, jardines, así como áreas verdes y recreativas, generando espacios seguros para el tránsito y convivencia de la población municipal.			
Estrategia:		Línea de acción:		
6. Construir entornos seguros para el desarrollo de mujeres, niñas y adolescentes en el territorio municipal		6.1 Identificar y dar mantenimiento a los espacios públicos de mayor afluencia de mujeres, niñas y niños.		
Responsable:	Dirección de Servicios Públicos	Corresponsable:	Subdirección de Servicios Centralizados	
Objetivo:	Proporcionar una adecuada visibilidad en los espacios públicos para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población, a través del mantenimiento permanente de la red de alumbrado público y la instalación de nuevas luminarias en lugares oscuros del territorio municipal.			
Estrategia:		Línea de acción:		
5. Identificar y atender los espacios de mayor incidencia delictiva para mujeres y niñas, por la falta de luminarias.		5.1 Realizar supervisiones nocturnas que nos permitan identificar la ausencia o necesidad de luminarias.		
		5.2 Coordinar acciones con las dependencias correspondientes que permitan identificar las zonas de mayor incidencia delictiva para mujeres y niñas por la falta de iluminación		
		5.3 Instalación de luminarias con nuevas tecnologías, alumbrado LED, en puntos de mayor incidencia delictiva para mujeres.		
Responsable:	Dirección de Servicios Públicos	Corresponsable:	Departamento de Alumbrado Público	

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

Objetivo:	Desarrollar, rehabilitar o modernizar la infraestructura física, a través de la intervención en vialidades, plazas, jardines, y edificaciones urbanas, con la finalidad de generar entornos modernos, incluyentes y seguros.		
Estrategia:		Línea de acción:	
6. Proyectos ejecutivos elaborados con perspectiva de género		6.1 Elaborar proyectos de obras públicas con perspectiva de género.	6.2 Gestión de recursos adicionales para el mantenimiento de espacios públicos y vialidades
Responsable:	Dirección de Obras Públicas	Corresponsable:	Subdirección de Construcción y Obra Comunitaria
Objetivo:	Proteger la integridad física y derechos de las personas, así como sus bienes, a través de prevención, disuasión y combate de los hechos con apariencia de delito, en completo apego a los protocolos y normatividad vigente nacional e internacional, con el fin de preservar el orden y la paz pública.		
Estrategia:		Línea de acción:	
13. Elaborar diagnósticos mediante el uso de tecnologías que permitan identificar geográficamente la incidencia delictiva contra la mujer en el municipio.		13.1 Utilizar herramientas tecnológicas y estadística para determinar los efectivos, el tiempo y las actividades a desarrollar, con base en estudios sustentados y una georreferenciación dinámica del delito.	
Responsable:	Comisaría General de Seguridad Ciudadana	Corresponsable:	Subdirección Investigación e Inteligencia
Componente 3			
Acciones específicas:	Acondicionar un espacio denominado "Casa violeta", para resguardar temporalmente a víctimas de violencia de género, y sus familiares, durante el proceso de presentación de denuncia y dictaminación de medidas de las medidas de protección, proceso que tarda aproximadamente 12 horas.		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Proteger la integridad física y derechos de las personas, así como sus bienes, a través de prevención, disuasión y combate de los hechos con apariencia de delito, en completo apego a los protocolos y normatividad vigente nacional e internacional, con el fin de preservar el orden y la paz pública.		
Estrategia:		Línea de acción:	
11. Fortalecer las acciones interdisciplinarias de atención a víctimas del delito de violencia a las mujeres por razón de género		11.4 Promover la coordinación interinstitucional, intersectorial e intergubernamental para la atención de los delitos de violencia de género.	
Responsable:	Comisaría General de Seguridad Ciudadana	Corresponsable:	Unidad de Atención a Víctimas del Delito por VGM
Componente 4			
Acciones específicas:	Creación de redes de apoyo de mujeres, que apoyen en la difusión de servicios integrales, con el acompañamiento de elementos de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito por Violencia de Género Municipal, capacitando a las integrantes de las redes, accediendo en un primer momento a los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) para la articulación de estas redes en las comunidades del municipio.		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Proteger la integridad física y derechos de las personas, así como sus bienes, a través de prevención, disuasión y combate de los hechos con apariencia de delito, en completo apego a los protocolos y normatividad vigente nacional e internacional, con el fin de preservar el orden y la paz pública.		
Estrategia:		Línea de acción:	
10. Generar espacios públicos donde las Mujeres del Municipio se sientan seguras y protegidas por la autoridad.		10.1 Crear grupos de policías mujeres dedicadas a dar seguridad en los espacios públicos con perspectiva de género.	
Responsable:	Comisaría General de Seguridad Ciudadana	Corresponsable:	Unidad de Atención a Víctimas del Delito por VGM

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

Objetivo:	Fomentar la equidad de género en los diferentes ámbitos y entornos del municipio, a través de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo para mujeres y niñas, con la finalidad de contribuir a la igualdad sustantiva en la población municipal, así como prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.		
Estrategia:		Línea de acción:	
3. Coordinar las actividades derivadas de la declaración de las dos Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres		3.1 Crear redes de apoyo (Agentes Pro-Mujer) para la identificación y atención de casos de violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y ámbitos 3.2 Involucrar a los representantes de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) para la atención a víctimas de violencia de género	
Responsable:	Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres	Corresponsable:	Coordinación de Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Componente 5			
Acciones específicas:	Fortalecer los servicios de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, a través de la certificación en el Estándar de Competencia EC053 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", de las y los elementos que integran esta unidad, así como capacitación continua en el tema a través de la iniciativa "Fórmate e Informa".		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Proteger la integridad física y derechos de las personas, así como sus bienes, a través de prevención, disuasión y combate de los hechos con apariencia de delito, en completo apego a los protocolos y normatividad vigente nacional e internacional, con el fin de preservar el orden y la paz pública.		
Estrategia:		Línea de acción:	
10. Generar espacios públicos donde las Mujeres del Municipio se sientan seguras y protegidas por la autoridad.		10.1 Crear grupos de policías mujeres dedicadas a dar seguridad en los espacios públicos con perspectiva de género.	
Responsable:	Comisaría General de Seguridad Ciudadana	Corresponsable:	Unidad de Atención a Víctimas del Delito por VGM
Objetivo:	Fomentar la equidad de género en los diferentes ámbitos y entornos del municipio, a través de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo para mujeres y niñas, con la finalidad de contribuir a la igualdad sustantiva en la población municipal, así como prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.		
Estrategia:		Línea de acción:	
4. Proporcionar atención en materia jurídica y psicológica a personas en situación de violencia de género.		4.4 Capacitar a servidoras y servidores públicos para la atención de primer contacto a víctimas de violencia "Fórmate e Informa"	
Responsable:	Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres	Corresponsable:	Coordinación de Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Componente 6			
Acciones específicas:	Diseñar un protocolo interinstitucional para la atención de víctimas de violencia de género.		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Proteger la integridad física y derechos de las personas, así como sus bienes, a través de prevención, disuasión y combate de los hechos con apariencia de delito, en completo apego a los protocolos y normatividad vigente nacional e internacional, con el fin de preservar el orden y la paz pública.		
Estrategia:		Línea de acción:	
11. Fortalecer las acciones interdisciplinarias de atención a víctimas del delito de violencia a las mujeres por razón de género		11.3 Diseñar un protocolo interinstitucional que agilice la atención de delitos de género y garantice la protección y la no revictimización de las mujeres izzcallences.	
Responsable:	Comisaría General de Seguridad Ciudadana	Corresponsable:	Unidad de Atención a Víctimas del Delito por VGM

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

Objetivo:	Fomentar la equidad de género en los diferentes ámbitos y entornos del municipio, a través de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo para mujeres y niñas, con la finalidad de contribuir a la igualdad sustantiva en la población municipal, así como prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres		
Estrategia:		Línea de acción:	
3. Coordinar las actividades derivadas de la declaración de las dos Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres		3.5 Diseñar un protocolo interinstitucional que agilice la atención de delitos de género y garantice la protección y la no revictimización de las mujeres izcallenses.	
Responsable:	Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres	Corresponsable:	Coordinación de Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

Proyecto estratégico / Acción emblemática:		Estudio Integral de Movilidad			
Pilar (es) y/o Ejes Transversales:	3. Territorial	Temas(s):		Pilar 3: Ciudades y comunidades sostenibles.	
Objetivo:	Dotar de un panorama amplio y detallado a modo de diagnóstico, de la situación de la movilidad y la seguridad vial del municipio a fin de proponer estrategias que mejoren las condiciones de traslado tales como la eficiencia, seguridad, asequibilidad y accesibilidad, de todas las personas habitantes y visitantes y de este modo contribuir al ejercicio del derecho a la movilidad y la seguridad vial.				
Descripción del proyecto:	Realizar un diagnóstico sobre la condición de movilidad en sus modalidades: peatonal, vehículos no motorizados, Transporte Público y vehículos motorizados de uso privado, así como lo referente a la logística de traslado de bienes y servicios.				
Alineación:					
Objetivo(s) para el Desarrollo Sostenible:	Meta(s) del (los) ODS:	Sistema Estatal de Planeación Democrática	Objetivo	Estrategia	L.A.
	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	PDEM 2017-2023	3.5. Objetivo: fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y Sostenible.	3.5.1 Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad	Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>			<p>3.5.6. Estrategia: Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.</p>	<p>Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo</p>
					<p>Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.</p>
		<p>PDM 2022-2024</p>	<p>Impulsar la movilidad sustentable en el territorio municipal a través de la coordinación gubernamental y la participación de los representantes de las organizaciones del transporte público, para contribuir a la eficiencia y seguridad en los traslados internos que derivan de las actividades cotidianas.</p>	<p>1. Generar un diagnóstico de la situación de la movilidad y la seguridad vial en el municipio para así disminuir las lesiones graves y accidentes por hechos de tránsito.</p>	<p>1.1 Gestionar la elaboración del Diagnóstico de Movilidad y Seguridad Vial del municipio.</p>
				<p>2. Elaborar programas y proyectos de infraestructura vial segura y de accesibilidad universal priorizando los sectores más vulnerables.</p>	<p>2.1 Realizar levantamientos de señalización e infraestructura vial para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial.</p>



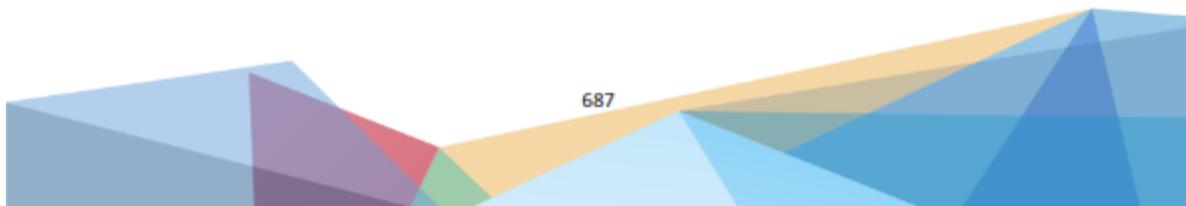
PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

					3. Implementar acciones y estrategias para fomentar e incentivar la movilidad activa.	3.1 Proponer actividades que fomenten e incentiven la movilidad activa, así como generar convenios y vínculos de cooperación con el sector privado, social y empresas operadoras de transporte público.
Vinculación con la Estructura Programática						
Unidad administrativa responsable:	Presidencia Municipal	Programa P.	03 05 01 01	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre		
		Proyecto P.	03 05 01 01 05	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte		
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Servicios Públicos	Programa P.	02 02 01 01	Desarrollo urbano		
		Proyecto P.	02 02 01 01 03 02	Rehabilitación de vialidades urbanas		
Especificaciones del Proyecto estratégico / Acción emblemática						
Beneficios:	Más y mejores opciones de traslados ante una distribución equitativa del espacio vial y público.		Beneficiarios (Población atendida):	A todas las personas que realizan los más de 630,000 viajes diarios en el municipio.		
	Optimización en tiempos de traslados.		Inhibidores:	Reacciones negativas representadas de los sectores público, social y privado.		
	Disminución en la emisión de contaminantes. Disminución de accidentes de tránsito. Fomento de la movilidad sustentable y no motorizada.		Ubicación:	El territorio municipal de Cuautitlán Izcalli.		
Periodo de ejecución:	2022-2024		Inicio: 2022	Termino: 2024	Año de operación: 2022-2024	
Transperiodo:	No		Seguimiento:		Anual	
Impacto esperado:	Diagnosticar y generar estrategias para tener mejores opciones de traslados ante una distribución equitativa del espacio vial y público, optimizando los tiempos de traslados de los usuarios, disminuir el número de muertes y lesiones por incidentes viales, fomentando movilidad sustentable y con ello mejorar la calidad de vida tanto de la población residente del municipio como la que circula por sus inmediaciones.					
Composición del proyecto estratégico / Acción emblemática						
Componente 1						
Acciones específicas:	Elaborar un documento diagnóstico de la movilidad y seguridad vial, identificando los cruces de mayor incidencia de accidentes y conflicto vial, así como la infraestructura que permita mejorar las condiciones de movilidad.					
Horizonte de seguimiento:	Anual		Año de operación:		2022-2024	
Objetivo:	Impulsar la movilidad sustentable en el territorio municipal a través de la coordinación gubernamental y la participación de los representantes de las organizaciones del transporte público, para contribuir a la eficiencia y seguridad en los traslados internos que derivan de las actividades cotidianas de la población municipal.					
Estrategia:			Línea de acción:			
1. Generar un diagnóstico de la situación de la movilidad y la seguridad vial en el municipio para así disminuir las lesiones graves y muerte por hechos de tránsito.			1.1 Gestionar la elaboración del Diagnóstico de Movilidad y Seguridad Vial del municipio.			

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

2. Elaborar programas y proyectos de infraestructura vial segura y de accesibilidad universal priorizando los sectores más vulnerables.		2.1 Realizar levantamientos de señalización e infraestructura vial para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial.	
Responsable:	Presidencia Municipal	Corresponsable:	Coordinación Municipal de Movilidad
Componente 2			
Acciones específicas:	Mejorar la movilidad municipal a través de la implementación de programas de mantenimiento o mejoramiento de la infraestructura vial en coordinación con otras dependencias de la administración pública.		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Desarrollar, rehabilitar o modernizar la infraestructura física a través de la intervención en vialidades con la finalidad de generar entornos modernos, incluyentes y seguros.		
Estrategia:		Línea de acción:	
1. Implementar programas de construcción, mantenimiento, mejoramiento o ampliación de la infraestructura municipal.		1.3 Coordinar con las diferentes dependencias del municipio, proyectos que complementen en conjunto, el entorno donde se realice obra pública.	
Responsable:	Dirección de Servicios Públicos	Corresponsable:	Departamento de Conservación de Vialidades

Proyecto estratégico / Acción emblemática:		Sistema de monitoreo territorial de emisiones a la atmósfera			
Pilar (es):	3. Territorial III Tecnología y coordinación para el buen gobierno.	Temas(s):	Pilar 3: Acción por el clima. Eje III: Municipio moderno en tecnologías de Información y comunicaciones.		
Objetivo:	Implementar y operar un sistema de monitoreo de emisiones a la atmósfera a nivel municipal.				
Descripción del proyecto:	Implementar y operar un sistema de monitoreo de emisiones contaminantes a la atmósfera, con la finalidad de proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental, a través de la mitigación de los contaminantes atmosféricos.				
Alineación:					
Objetivo(s) para el Desarrollo Sostenible:	Meta(s) del (los) ODS:	Sistema Estatal de Planeación Democrática	Objetivo	Estrategia	L.A.
	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	PDEM 2017-2023	3.2. Objetivo: adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	3.2.1. Estrategia: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.	Ampliar la cobertura del monitoreo de la calidad del aire.



PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	PDM 2022-2024	Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental, a través de la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire y la promoción de la educación ambiental entre los diferentes sectores de la población municipal.	3. Zonificar y monitorear las fuentes móviles y fijas de contaminación.	3.1 Implementar un sistema de monitoreo de la calidad del aire.
Vinculación con la Estructura Programática					
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Sustentabilidad Ambiental	Programa P.	02 01 04 01	Protección del ambiente	
		Proyecto P.	02 01 04 01 02 02	Prevención y control de la contaminación atmosférica	
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Administración	Programa P.	01 08 05 01	Gobierno electrónico	
		Proyecto P.	01 08 05 01 01 03	Innovación gubernamental con tecnologías de información	
Especificaciones del Proyecto estratégico / Acción emblemática					
Beneficios:	Cobertura municipal, en beneficio de la población en su conjunto, al mejorar la emisión de alertas y prevención de contingencias ambientales.	Beneficiarios (Población atendida):	Toda la población municipal (555 mil 163 personas)		
		Inhibidores:	Insuficiencia presupuestal		
		Ubicación:	En puntos y rutas estratégicas del Municipio		
Periodo de ejecución:	2022-2024	Inicio:	Termino:	Año de operación:	
		2022	2024	2022-2024	
Transperiodo:	No	Seguimiento:		Anual	
Impacto esperado:	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.				
Composición del proyecto estratégico / Acción emblemática					
Componente 1					
Acciones específicas:	Implementar y operar un sistema de monitoreo de emisiones que permita conservar y restaurar el equilibrio ambiental, a través de la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire.				
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:		2022-2024	
Objetivo:	Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental, a través de la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire y la promoción de la educación ambiental entre los diferentes sectores de la población municipal.				
Estrategia:			Línea de acción:		
3. Zonificar y monitorear las fuentes móviles y fijas de contaminación.			3.1 Implementar un sistema de monitoreo de la calidad del aire.		
Responsable:	Dirección de Sustentabilidad Ambiental	Corresponsable:		Subdirección de Gestión y Educación Ambiental	

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

Componente 2			
Acciones específicas:	Contribuir a la mejorar el desempeño en los servicios que brindan las dependencias de la administración pública centralizada mediante la implementación y/o actualización de sistemas computacionales y herramientas tecnológicas.		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Contribuir a la mejorar el desempeño en los servicios que brindan las dependencias de la administración pública centralizada mediante la implementación y/o actualización de sistemas computacionales y herramientas tecnológicas.		
Estrategia:		Línea de acción:	
1. Conducir el desarrollo, mantenimiento y soporte de los sistemas informáticos de la administración pública municipal		1.1 Proporcionar a las dependencias de la administración pública municipal el equipo necesario y sistemas de cómputo que requieran de acuerdo a sus necesidades y al presupuesto autorizado.	
		1.2 Crear e implementar sistemas de tecnología requeridos por las dependencias de la Administración Pública Municipal, mejorando sus actividades y servicios que brindan	
Responsable:	Dirección de Administración	Corresponsable:	Subdirección de Tecnologías de la Información y Sistemas

Proyecto estratégico / Acción emblemática:		Rehabilitación y construcción de infraestructura hidráulica y sanitaria.			
Pilar (es):	3. Territorial.	Temas(s):	Pilar 3: Manejo Sustentable y distribución del agua		
Objetivo:	Rehabilitar y desarrollar infraestructura para el almacenamiento y conducción de agua potable, asegurando su óptima distribución y calidad en el servicio, así como nuevos equipamientos que permitan mitigar las inundaciones que en temporada de lluvia afectan a diversas zonas del territorio municipal.				
Descripción del proyecto:	Generar nuevas obras y proveer mantenimiento a la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua potable y parte de la infraestructura sanitaria de captación pluvial, con la finalidad de reducir las inundaciones recurrentes que presenta el municipio en temporada de lluvias y que conlleva afectaciones a la movilidad vial, así como al patrimonio de los habitantes del lugar.				
Alineación:					
Objetivo(s) para el Desarrollo Sostenible:	Meta(s) del (los) ODS:	Objetivo	Estrategia	L.A.	
	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	3.4. Objetivo: mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	3.4.1. Estrategia: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de	Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.	
	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para			Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de	

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

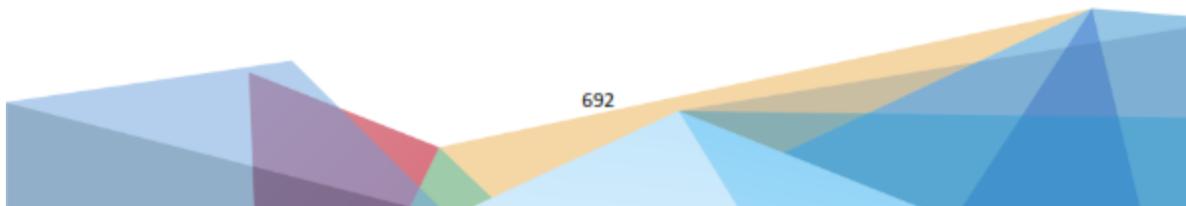
	todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad			aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	obras hidráulicas de mayor capacidad.
	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	PDM 2022-2024	Proporcionar una mejor calidad de servicios a la población, conservando un nivel óptimo de operatividad de los sistemas e infraestructura sanitaria, a través del tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	1. Ampliar la cobertura de la infraestructura de drenaje y alcantarillado para que la población cuente con los servicios básicos necesarios.	1.1 Realizar proyectos ejecutivos para la introducción de servicios de drenaje y alcantarillado. 1.3 Construir redes de drenaje en diversas zonas del municipio, para dar el desalojo de las aguas sanitarias y pluviales.
			Impulsar acciones orientadas a garantizar la disponibilidad de agua potable a la población, brindando este servicio con responsabilidad social y calidad, fomentando la conservación y el buen uso del vital líquido.	3. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura hidráulica para suministrar de manera eficiente agua potable a la población.	3.1 Dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica, líneas y redes de distribución que permiten suministrar agua potable a la población.
Vinculación con la Estructura Programática					
Unidad administrativa responsable:	OPERAGUA	Programa P.	02 01 03 01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
		Proyecto P.	02 01 03 01 01 01	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	
		Programa P.	02 02 03 01	Manejo eficiente y sustentable del agua	
		Proyecto P.	02 02 03 01 02 05	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	
Especificaciones del Proyecto estratégico / Acción emblemática					
Beneficios:	Reducción del déficit en el suministro de agua potable a la población Izcaltense, mayor eficiencia en la operación de los equipos de bombeo, evitando cortes en la operación continua para el abastecimiento de agua a la población; así		Beneficiarios (Población atendida):	Toda la población municipal (555 mil 163 personas)	
			Inhibidores:	Falta de liquidez financiera y permisos correspondientes.	

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

	como mejorar el servicio de drenaje y los sistemas de captación pluvial que permita disminuir los problemas de inundación a la población de la zona, que se presentan en la temporada de lluvias.	Ubicación:		Av. Constitución, Col. Rancho de Fuentes, Cuautitlán Izcalli; Av. Guetzal y Río Usumacinta, Unidad habitacional Niños Héroes y Ejidal San Isidro; Zona Centro; ramal Atlámica y ramal San Miguel, Pueblo de San Juan Atlámica Cuautitlán Izcalli. Lomas de Cuautitlán y colonias aledañas a la Presa el Ángulo.
Periodo de ejecución:	2022-2024	Inicio: 2022	Termino: 2024	Año de operación: 2022-2024
Transperiodo:	No	Seguimiento:		Anual
Impacto esperado:	A consecuencia de las lluvias torrenciales y debido a la configuración topográfica del terreno, se hace necesaria la construcción de infraestructura que aumente la capacidad para el desalojo del agua pluvial y así reducir los encharcamientos que se presentan en diversas zonas del municipio y que generen afectaciones recurrentes a la población de este municipio. De igual manera, rehabilitar el equipamiento para la regulación y distribución del suministro de agua potable a la población izcallense, garantizando la calidad y suministro de este vital líquido.			
Composición del proyecto estratégico / Acción emblemática				
Componente 1				
Acciones específicas:	Realizar la construcción de la obra para la captación pluvial a base de areneros con línea de descarga pluvial en la zona centro del municipio, con la finalidad de que en temporada de lluvias se reduzcan las inundaciones en zonas susceptibles a esta condición, así como a daños al patrimonio de los habitantes del lugar.			
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:		2022-2024
Objetivo:	Construir la obra para la captación pluvial a base de areneros con línea de descarga pluvial, reduciendo inundaciones en zonas susceptibles a esta condición, así como a daños al patrimonio de los habitantes de las inmediaciones de la Av. Constitución, Col. Rancho de Fuentes, en el municipio.			
Estrategia:		Línea de acción:		
1. Ampliar la cobertura de la infraestructura de drenaje y alcantarillado para que la población cuente con los servicios básicos necesarios.		1.1 Realizar proyectos ejecutivos para la introducción de servicios de drenaje y alcantarillado. 1.3 Construir redes de drenaje en diversas zonas del municipio, para dar el desalojo de las aguas sanitarias y pluviales.		
Responsable:	OPERAGUA	Corresponsable:	Subdirección de Construcción y Proyectos	
Componente 2				
Acciones específicas:	Desarrollar la primera etapa del colector de alivio combinado para la presa el Angulo, para así conducir las aguas residuales a su disposición final de manera segura.			
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:		2022-2024
Objetivo:	Disminuir los encharcamientos severos en la colonia INFONAVIT Sur y Niños Héroes, que se presentan en la temporada de lluvias, debido a la precipitación pluvial intensa en las zonas altas del municipio de Nicolás Romero, ocasionando que la Presa el Ángulo rebase sus niveles de almacenamiento y afecte a la población ubicada en zona aguas abajo			
Estrategia:		Línea de acción:		
1. Ampliar la cobertura de la infraestructura de drenaje y alcantarillado para que la población cuente con los servicios básicos necesarios.		1.1 Realizar proyectos ejecutivos para la introducción de servicios de drenaje y alcantarillado. 1.3 Construir redes de drenaje en diversas zonas del municipio, para dar el desalojo de las aguas sanitarias y pluviales.		
Responsable:	OPERAGUA	Corresponsable:	Subdirección de Construcción y Proyectos	

PROYECTOS ACCELERADORES DEL DESARROLLO

Componente 3			
Acciones específicas:	Rehabilitar 10 tanques principales y rebombes de agua potable, a través del mantenimiento de equipos electromecánicos y estructuras en diferentes capacidades garantizando su continua operación de la distribución y regulación del abastecimiento del vital líquido.		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Dar mantenimiento a los sistemas principales de almacenamiento, distribución y evitar pérdida del vital líquido, con el propósito de llevar a cabo una distribución equitativa y poder proporcionar un servicio de calidad a los habitantes de Cuautitlán Izcalli.		
Estrategia:	Línea de acción:		
3. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura hidráulica para suministrar de manera eficiente agua potable a la población.	3.1 Dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica, líneas y redes de distribución que permiten suministrar agua potable a la población.		
Responsable:	OPERAGUA	Corresponsable:	Dirección de Construcción y Operación Hidráulica
Componente 4			
Acciones específicas:	Conexión del pozo profundo de agua potable de San Juan Atlamica a la red de distribución, mediante la instalación de 1,168 metros de tubería de PVC de 6 pulgadas de diámetro, válvulas y piezas especiales.		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Aumentar el caudal en la red de distribución de agua potable de la población del pueblo de San Juan Atlamica, reduciendo las pérdidas de presión por la distancia a la fuente de abastecimiento anterior.		
Estrategia:	Línea de acción:		
3. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura hidráulica para suministrar de manera eficiente agua potable a la población.	3.1 Dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica, líneas y redes de distribución que permiten suministrar agua potable a la población.		
Responsable:	OPERAGUA	Corresponsable:	Dirección de Construcción y Operación Hidráulica
Componente 5			
Acciones específicas:	Realizar la re perforación, desarrollo, aforo, equipamiento electromecánico y electrificación de pozo profundo de agua potable.		
Horizonte de seguimiento:	Anual	Año de operación:	2022-2024
Objetivo:	Incrementar el volumen de extracción de agua potable, debido a que el pozo actual ha disminuido considerablemente su aportación, generando altos costos de operación y baja productividad.		
Estrategia:	Línea de acción:		
3. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura hidráulica para suministrar de manera eficiente agua potable a la población.	3.1 Dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica, líneas y redes de distribución que permiten suministrar agua potable a la población.		
Responsable:	OPERAGUA	Corresponsable:	Dirección de Construcción y Operación Hidráulica



PROYECCIONES

Las proyecciones son un instrumento indispensable para llevar a cabo la planeación demográfica, económica, social y política del país que permiten establecer posibles escenarios y prever acciones.

Estas proporcionan una referencia del futuro tamaño y estructura por edades de una población, basados en un conjunto de supuestos sobre el comportamiento de los componentes demográficos fecundidad, mortalidad y migración.

De igual forma, proporcionan un insumo fundamental para la planeación y la toma de decisiones tanto para el sector público como el privado, facilitando anticipar demandas futuras, e identificar retos que surgen como consecuencia de los cambios demográficos.

Entre los indicadores más relevantes para realizar proyecciones se encuentra la tasa de fecundidad, que se define como el número medio de hijos por mujer y refleja el número de nacimientos que se producen en un año por cada 1 mil mujeres de entre 15 y 49 años, que se considera la edad fértil femenina.

La fórmula para calcular la tasa de fecundidad es:

$$TFG = (Nt/MF) \times 1.000$$

Donde:

Nt: Nacimientos

MF: Mujeres en edad fértil.

Para el 2025 considerando a este como año base, se tiene proyectado en función de la tasa de fecundidad y de la desagregación por grupos de edad un total de 259 mil 050 nacimientos.

Para el 2030 considerando las variables señaladas, un total de 245 mil 172 nacimientos. Con un descenso del 5.71%

Para el 2035 utilizando las variables referidas, un total de 232 mil 154 nacimientos. Con un descenso del 11.63%.

Proyección de Tasa de Fecundidad y Nacimientos por grupo quinquenal 2025-2035.

AÑO	ENTIDAD	Grupo de edad	Tasa de Fecundidad	Nacimientos
2025	México	15-19	59.02	42,199
2025	México	20-24	110.97	80,763
2025	México	25-29	89.08	64,885
2025	México	30-34	58.85	43,211
2025	México	35-39	30.48	21,683
2025	México	40-44	8.65	5,820
2025	México	45-49	0.77	489
2030	México	15-19	56.28	39,142
2030	México	20-24	106.22	75,634
2030	México	25-29	85.42	61,800



PROYECCIONES

2030	México	30-34	56.43	40,862
2030	México	35-39	29.25	21,357
2030	México	40-44	8.33	5,882
2030	México	45-49	0.74	495
2035	México	15-19	54.44	37,127
2035	México	20-24	102.51	70,900
2035	México	25-29	82.41	58,262
2035	México	30-34	54.56	39,192
2035	México	35-39	28.29	20,347
2035	México	40-44	8.03	5,818
2035	México	45-49	0.73	508

Fuente: Proyección de la población de México y sus Entidades, CONAPO 2018.

La estimación de la población base es el punto de partida para predecir la población de la entidad federativa en el futuro. Ésta refleja el volumen y la estructura por edad y sexo de acuerdo a los cambios analizados, atendiendo a la mortalidad, la fecundidad y la migración internacional e interestatal esperadas. La exactitud y confianza de las proyecciones, depende de esta población base.

A partir de la Encuesta Intercensal 2015, se determina la población base que permite elaborar las **Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050**, como se muestran a continuación:

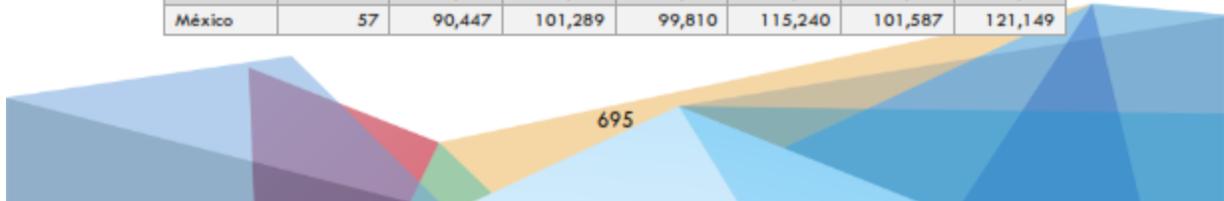
Proyección de la población total a mitad de año 2025-2035.

ENTIDAD	EDAD	2025		2030		2035	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
México	0	131,448	126,735	124,583	120,079	118,131	113,846
México	1	132,852	128,216	126,003	121,549	119,399	115,168
México	2	134,455	129,827	127,589	123,132	120,836	116,593
México	3	136,096	131,436	129,208	124,716	122,323	118,042
México	4	137,750	133,034	130,827	126,291	123,855	119,529
México	5	139,276	134,507	132,315	127,746	125,313	120,934
México	6	140,667	135,864	133,680	129,089	126,676	122,266
México	7	142,043	137,224	135,050	130,445	128,047	123,617
México	8	143,413	138,590	136,417	131,807	129,425	124,981
México	9	143,996	138,487	137,795	133,175	130,798	126,348
México	10	144,343	138,072	139,170	134,521	132,151	127,687
México	11	145,159	138,809	140,546	135,851	133,496	129,002
México	12	145,768	139,424	141,898	137,168	134,845	130,318
México	13	146,256	139,969	143,223	138,470	136,166	131,614
México	14	146,690	140,567	143,723	138,306	137,469	132,899
México	15	147,268	141,352	143,965	137,864	138,738	134,183
México	16	147,898	142,254	144,655	138,590	139,965	135,455
México	17	148,374	143,086	145,090	139,169	141,122	136,707
México	18	148,801	143,784	145,366	139,667	142,209	137,934

694

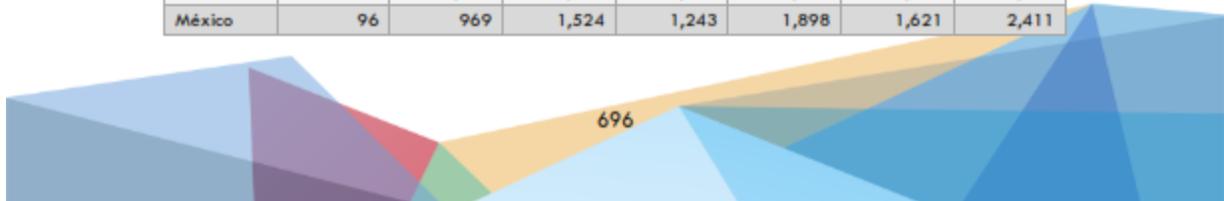
PROYECCIONES

ENTIDAD	EDAD	2025		2030		2035	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
México	19	149,270	144,544	145,566	140,214	142,454	137,712
México	20	149,558	145,283	145,860	140,909	142,405	137,209
México	21	149,334	145,615	146,168	141,712	142,784	137,853
México	22	148,661	145,603	146,362	142,466	142,955	138,374
México	23	147,934	145,624	146,557	143,119	143,013	138,832
México	24	147,235	145,646	146,836	143,847	143,045	139,353
México	25	146,565	145,511	146,977	144,538	143,198	140,004
México	26	146,105	145,340	146,654	144,806	143,395	140,744
México	27	145,863	145,375	145,924	144,743	143,519	141,449
México	28	145,763	145,750	145,168	144,722	143,668	142,057
México	29	145,834	146,408	144,463	144,712	143,920	142,752
México	30	145,980	147,061	143,872	144,581	144,123	143,441
México	31	145,795	147,336	143,563	144,457	143,940	143,744
México	32	145,049	147,197	143,471	144,530	143,364	143,715
México	33	143,706	146,765	143,517	144,933	142,763	143,734
México	34	141,609	145,925	143,727	145,610	142,205	143,754
México	35	139,037	144,769	143,997	146,269	141,746	143,640
México	36	136,449	143,620	143,926	146,532	141,551	143,519
México	37	133,798	142,429	143,286	146,375	141,563	143,585
México	38	130,988	141,025	142,031	145,913	141,700	143,963
México	39	128,145	139,496	140,014	145,027	141,978	144,608
México	40	125,246	137,885	137,463	143,817	142,249	145,222
México	41	122,256	136,185	134,833	142,604	142,122	145,422
México	42	119,316	134,469	132,121	141,338	141,409	145,196
México	43	116,564	132,775	129,230	139,849	140,067	144,653
México	44	114,114	131,133	126,295	138,221	137,955	143,678
México	45	112,048	129,608	123,299	136,513	135,311	142,382
México	46	110,422	128,224	120,207	134,715	132,567	141,076
México	47	109,225	126,971	117,146	132,889	129,728	139,705
México	48	108,405	125,817	114,257	131,077	126,702	138,101
México	49	107,893	124,738	111,654	129,302	123,616	136,346
México	50	107,206	123,287	109,401	127,624	120,445	134,493
México	51	106,018	121,221	107,543	126,064	117,152	132,529
México	52	104,378	118,695	106,091	124,621	113,880	130,524
México	53	102,235	115,715	104,988	123,262	110,765	128,518
México	54	99,643	112,380	104,169	121,952	107,920	126,537
México	55	96,757	108,811	103,185	120,272	105,425	124,638
México	56	93,676	105,081	101,720	117,988	103,320	122,844
México	57	90,447	101,289	99,810	115,240	101,587	121,149



PROYECCIONES

ENTIDAD	EDAD	2025		2030		2035	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
México	58	87,161	97,536	97,400	112,035	100,172	119,512
México	59	83,889	93,884	94,552	108,480	99,009	117,910
México	60	80,634	90,314	91,421	104,693	97,667	115,930
México	61	77,344	86,759	88,107	100,747	95,850	113,343
México	62	73,990	83,193	84,646	96,741	93,590	110,298
México	63	70,555	79,587	81,135	92,768	90,854	106,802
México	64	67,018	75,900	77,638	88,883	87,696	102,960
México	65	63,368	72,114	74,148	85,093	84,264	98,910
México	66	59,613	68,232	70,629	81,329	80,658	94,719
México	67	55,803	64,267	67,060	77,548	76,924	90,467
México	68	51,995	60,275	63,427	73,730	73,151	86,241
México	69	48,243	56,320	59,721	69,837	69,400	82,098
México	70	44,616	52,462	55,951	65,864	65,686	78,043
México	71	41,088	48,695	52,131	61,816	61,982	74,015
México	72	37,719	45,008	48,292	57,707	58,252	69,977
México	73	34,499	41,431	44,490	53,597	54,491	65,911
México	74	31,381	37,990	40,773	49,550	50,695	61,793
México	75	28,646	34,968	37,209	45,616	46,879	57,623
México	76	26,175	32,202	33,773	41,802	43,065	53,420
México	77	23,738	29,438	30,520	38,099	39,289	49,201
México	78	21,447	26,834	27,445	34,536	35,597	45,027
México	79	19,294	24,384	24,510	31,143	32,048	40,956
México	80	17,275	22,079	21,933	28,129	28,678	37,030
México	81	15,386	19,902	19,610	25,371	25,485	33,257
México	82	13,629	17,856	17,373	22,673	22,513	29,652
México	83	12,026	15,980	15,308	20,159	19,754	26,242
México	84	10,543	14,219	13,404	17,825	17,183	23,048
México	85	9,152	12,527	11,659	15,669	14,945	20,227
México	86	7,876	10,943	10,067	13,673	12,961	17,674
México	87	6,729	9,490	8,618	11,836	11,108	15,254
México	88	5,707	8,162	7,329	10,184	9,439	13,050
México	89	4,794	6,957	6,168	8,679	7,940	11,064
México	90	3,988	5,867	5,120	7,295	6,608	9,294
México	91	3,283	4,890	4,192	6,054	5,434	7,713
México	92	2,668	4,022	3,390	4,958	4,410	6,315
México	93	2,137	3,256	2,704	4,003	3,533	5,107
México	94	1,679	2,589	2,124	3,182	2,784	4,064
México	95	1,293	2,012	1,641	2,483	2,147	3,164
México	96	969	1,524	1,243	1,898	1,621	2,411



PROYECCIONES

ENTIDAD	EDAD	2025		2030		2035	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
México	97	710	1,128	921	1,418	1,198	1,795
México	98	506	813	666	1,031	863	1,303
México	99	351	570	470	728	605	921
México	100	237	388	317	497	413	632
México	101	154	256	207	325	272	418
México	102	96	160	131	205	172	266
México	103	57	96	77	124	107	162
México	104	32	55	45	71	62	94
México	105	18	30	23	38	35	50
México	106	9	15	11	20	17	25
México	107	3	6	5	9	7	12
México	108	2	3	3	5	4	7
México	109	1	2	1	3	2	4

Fuente: Proyección de la población de México y sus Entidades, CONAPO 2018.

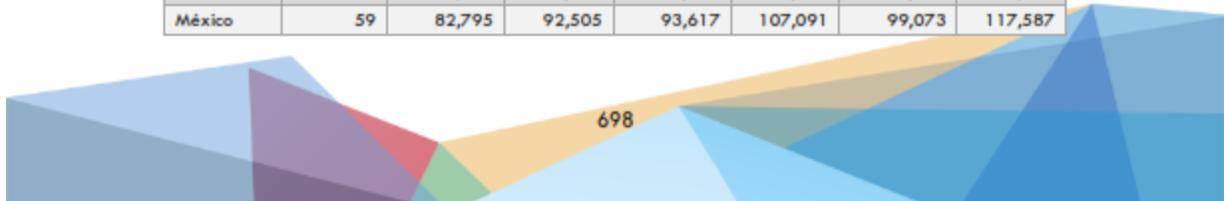
Proyección de la población total a inicio de año 2025-2035.

ENTIDAD	EDAD	2025		2030		2035	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
México	0	132,159	127,424	125,238	120,716	118,766	114,460
México	1	133,503	128,847	126,716	122,240	119,994	115,745
México	2	135,173	130,523	128,251	123,777	121,505	117,232
México	3	136,749	132,069	129,932	125,422	122,955	118,658
México	4	138,484	133,736	131,490	126,937	124,572	120,218
México	5	139,937	135,147	133,038	128,456	125,980	121,577
México	6	141,411	136,581	134,342	129,736	127,410	122,980
México	7	142,687	137,853	135,782	131,159	128,722	124,271
México	8	144,153	139,304	137,077	132,451	130,168	125,704
México	9	143,850	137,641	138,539	133,892	131,465	126,999
México	10	144,856	138,494	139,835	135,166	132,880	128,404
México	11	145,487	139,136	141,301	136,582	134,165	129,653
México	12	146,076	139,724	142,547	137,803	135,585	131,041
México	13	146,477	140,230	143,972	139,196	136,826	132,257
México	14	146,969	140,932	143,580	137,489	138,221	133,628
México	15	147,665	141,793	144,495	138,309	139,399	134,828
México	16	148,272	142,744	145,007	138,943	140,725	136,189
México	17	148,677	143,477	145,420	139,489	141,769	137,353
México	18	149,184	144,166	145,612	139,956	142,960	138,668
México	19	149,671	145,014	145,872	140,598	142,315	136,929
México	20	149,841	145,661	146,273	141,365	142,937	137,675

697

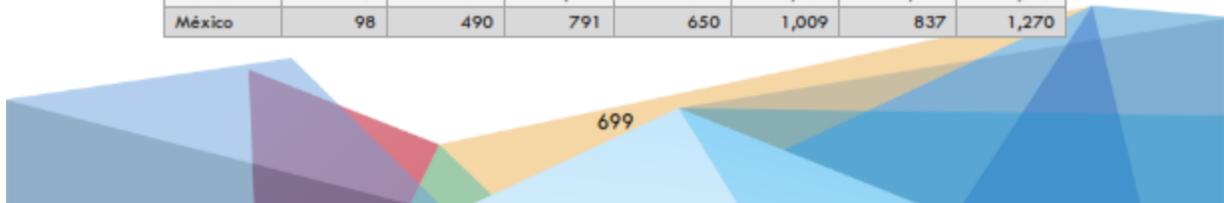
PROYECCIONES

ENTIDAD	EDAD	2025		2030		2035	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
México	21	149,293	145,691	146,557	142,220	143,146	138,230
México	22	148,518	145,639	146,684	142,876	143,298	138,715
México	23	147,851	145,733	146,954	143,522	143,273	139,141
México	24	147,122	145,678	147,248	144,331	143,361	139,753
México	25	146,543	145,495	147,273	144,934	143,614	140,472
México	26	146,233	145,369	146,629	144,902	143,789	141,267
México	27	146,044	145,553	145,799	144,797	143,848	141,869
México	28	146,017	146,109	145,097	144,853	144,071	142,475
México	29	146,171	146,857	144,370	144,763	144,339	143,248
México	30	146,256	147,413	143,863	144,588	144,429	143,847
México	31	145,750	147,409	143,702	144,510	143,931	143,853
México	32	144,751	147,127	143,664	144,726	143,259	143,782
México	33	143,047	146,537	143,782	145,309	142,713	143,884
México	34	140,542	145,444	144,071	146,078	142,130	143,817
México	35	137,861	144,241	144,285	146,637	141,751	143,659
México	36	135,330	143,165	143,894	146,618	141,705	143,587
México	37	132,553	141,860	143,002	146,324	141,774	143,791
México	38	129,706	140,360	141,388	145,698	141,980	144,346
México	39	126,874	138,808	138,970	144,559	142,333	145,088
México	40	123,931	137,169	136,314	143,304	142,546	145,593
México	41	120,921	135,439	133,732	142,158	142,105	145,516
México	42	118,057	133,747	130,899	140,782	141,135	145,152
México	43	115,431	132,065	127,965	139,191	139,439	144,441
México	44	113,172	130,479	125,047	137,541	136,931	143,219
México	45	111,339	129,047	122,007	135,806	134,185	141,874
México	46	109,960	127,745	118,899	133,975	131,483	140,635
México	47	108,974	126,561	115,906	132,175	128,531	139,152
México	48	108,351	125,463	113,144	130,371	125,455	137,448
México	49	107,987	124,427	110,729	128,651	122,386	135,669
México	50	107,053	122,617	108,703	127,063	119,179	133,790
México	51	105,693	120,347	107,084	125,587	115,869	131,792
México	52	103,816	117,595	105,839	124,210	112,665	129,814
México	53	101,446	114,419	104,926	122,906	109,676	127,815
México	54	98,672	110,959	104,254	121,633	107,011	125,889
México	55	95,728	107,326	103,026	119,608	104,742	124,073
México	56	92,563	103,546	101,397	117,126	102,861	122,366
México	57	89,303	99,776	99,261	114,158	101,330	120,733
México	58	86,030	96,069	96,638	110,762	100,095	119,149
México	59	82,795	92,505	93,617	107,091	99,073	117,587



PROYECCIONES

ENTIDAD	EDAD	2025		2030		2035	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
México	60	79,567	88,982	90,434	103,249	97,497	115,267
México	61	76,264	85,445	87,048	99,254	95,526	112,493
México	62	72,895	81,886	83,559	95,280	93,053	109,238
México	63	69,431	78,271	80,072	91,354	90,123	105,563
México	64	65,853	74,548	76,612	87,555	86,804	101,613
México	65	62,171	70,735	73,150	83,817	83,333	97,516
México	66	58,379	66,816	69,630	80,076	79,666	93,287
México	67	54,568	62,837	66,051	76,304	75,916	89,069
México	68	50,772	58,861	62,401	72,487	72,168	84,894
México	69	47,069	54,949	58,668	68,567	68,459	80,842
México	70	43,513	51,160	54,878	64,580	64,779	76,837
México	71	40,006	47,433	51,035	60,506	61,081	72,841
México	72	36,762	43,801	47,208	56,395	57,353	68,821
México	73	33,555	40,289	43,424	52,311	53,585	64,762
México	74	30,504	36,922	39,764	48,319	49,778	60,632
México	75	28,063	34,241	36,272	44,454	45,955	56,462
México	76	25,550	31,402	32,868	40,692	42,138	52,252
México	77	23,167	28,714	29,729	37,046	38,383	48,046
México	78	20,938	26,191	26,680	33,562	34,725	43,911
México	79	18,831	23,807	23,809	30,241	31,233	39,905
México	80	16,867	21,576	21,472	27,519	27,935	36,053
México	81	15,015	19,443	19,125	24,717	24,786	32,342
México	82	13,304	17,462	16,943	22,090	21,911	28,801
México	83	11,762	15,668	14,933	19,655	19,187	25,470
México	84	10,285	13,914	13,071	17,380	16,676	22,352
México	85	8,923	12,247	11,373	15,294	14,615	19,758
México	86	7,674	10,705	9,814	13,340	12,628	17,195
México	87	6,566	9,290	8,403	11,556	10,822	14,837
México	88	5,570	7,995	7,160	9,969	9,197	12,701
México	89	4,679	6,819	6,012	8,479	7,731	10,772
México	90	3,900	5,749	4,985	7,120	6,435	9,055
México	91	3,209	4,797	4,079	5,910	5,291	7,508
México	92	2,610	3,944	3,303	4,841	4,292	6,154
México	93	2,088	3,194	2,634	3,914	3,445	4,985
México	94	1,640	2,535	2,071	3,111	2,709	3,961
México	95	1,260	1,967	1,600	2,427	2,086	3,081
México	96	940	1,485	1,211	1,857	1,574	2,347
México	97	690	1,104	899	1,386	1,165	1,747
México	98	490	791	650	1,009	837	1,270



PROYECCIONES

ENTIDAD	EDAD	2025		2030		2035	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
México	99	343	558	458	711	589	898
México	100	228	379	307	484	401	617
México	101	150	250	202	316	264	407
México	102	93	156	126	200	168	259
México	103	56	93	75	121	104	157
México	104	30	54	42	69	60	92
México	105	19	30	22	37	33	48
México	106	8	14	10	20	16	25
México	107	3	5	5	8	7	12
México	108	2	3	3	5	4	6
México	109	1	2	1	3	1	4

Fuente: Proyección de la población de México y sus Entidades, CONAFO 2018.

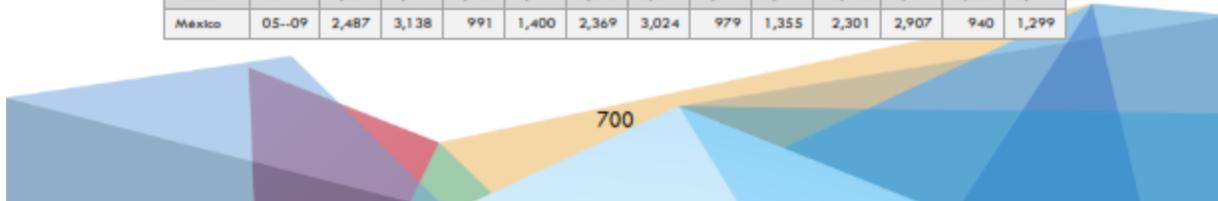
La migración interna en la República Mexicana está determinada a partir de 1970, en el quinquenio comprendido de 1970 a 1975 se observó la movilidad de 3.6 millones de mexicanos(as), mientras que para el quinquenio 2010-2015 la movilidad aumentó a 3.7 millones de personas que cambiaron de entidad de residencia. Estas variaciones mostraban cambios al interior del país, manteniendo como principal entidad expulsora a la Ciudad de México y como principal entidad de atracción al Estado de México, ambas forman parte de la principal Zona Metropolitana del país.

El comportamiento que experimentará este fenómeno es difícil de predecir, pero de acuerdo a las tendencias observadas, en los próximos años se espera que, para el periodo de proyección estimado, el número de personas que cambiarán de residencia hacia otra entidad federativa se reducirá, pasando de 3.4 millones a 2.6 millones en los quinquenios 2020-2025 y 2045-2050.

Respecto del comportamiento de la tasa neta de migración internacional, es complicado predecir, de manera determinística o aleatoria, un fenómeno tan complejo como la migración internacional. La tendencia en el último quinquenio (2010-2015) indica, de alguna manera, que de 2016 a 2050 no habría retornos masivos de mexicanos(as) a la República Mexicana desde Estados Unidos, ni llegadas cuantiosas de personas extranjeras al país, procedentes de naciones distintas a Estados Unidos de Norteamérica, que le permitan tener ganancias importantes de población por este fenómeno. En la República Mexicana se prevé que la migración internacional para el año 2020 presente un saldo neto migratorio negativo de 177 638 habitantes, es decir, una pérdida de 0.139 personas por cada cien habitantes y para el año 2050 se espera que continúe una disminución de 0.129 por cada cien personas.

Proyección de migración internacional por grupo quinquenal 2025-2035.

ENTIDAD	EDAD	2020-2025				2025-2030				2030-2035			
		EMIGRANTES		INMIGRANTES		EMIGRANTES		INMIGRANTES		EMIGRANTES		INMIGRANTES	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
México	00--04	4,134	4,047	3,123	2,999	3,876	3,899	2,919	2,796	3,786	3,751	2,808	2,694
México	05--09	2,487	3,138	991	1,400	2,369	3,024	979	1,355	2,301	2,907	940	1,299



PROYECCIONES

ENTIDAD	EDAD	2020-2025				2025-2030				2030-2035			
		EMIGRANTES		INMIGRANTES		EMIGRANTES		INMIGRANTES		EMIGRANTES		INMIGRANTES	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
México	10--14	2,358	2,642	739	1,018	2,315	2,589	724	1,001	2,234	2,503	704	966
México	15--19	6,462	4,653	1,251	1,144	6,477	4,589	1,202	1,119	6,321	4,511	1,206	1,106
México	20--24	9,829	6,409	2,632	1,639	9,937	6,397	2,566	1,628	9,837	6,326	2,594	1,606
México	25--29	9,234	6,243	3,606	1,997	9,226	6,215	3,539	1,984	9,317	6,210	3,595	1,975
México	30--34	6,796	5,104	3,394	1,908	6,993	5,175	3,498	1,926	7,038	5,153	3,493	1,916
México	35--39	4,425	3,880	2,639	1,548	4,832	4,085	2,924	1,617	5,030	4,138	2,988	1,640
México	40--44	2,988	3,097	1,930	1,201	3,286	3,292	2,153	1,271	3,615	3,455	2,326	1,332
México	45--49	2,258	2,660	1,457	1,016	2,362	2,800	1,536	1,065	2,588	2,967	1,664	1,125
México	50--54	1,718	2,274	1,089	840	1,832	2,484	1,161	916	1,893	2,604	1,198	958
México	55--59	1,270	1,887	804	649	1,434	2,159	901	736	1,503	2,351	948	802
México	60--64	918	1,520	607	488	1,063	1,762	683	560	1,176	2,010	775	640
México	65--69	614	1,129	377	300	744	1,367	446	358	841	1,584	516	417
México	70--74	387	790	192	162	481	985	238	205	572	1,196	285	249
México	75--79	240	537	96	103	287	651	113	126	357	817	140	155
México	80--84	140	335	44	67	165	404	54	82	202	499	65	98
México	85--89	74	181	24	33	83	212	26	38	101	260	30	49

Fuente: Proyección de la población de México y sus Entidades, CONAPO 2018.

Proyección de migración interestatal por grupo quinquenal 2025-2035.

ENTIDAD	EDAD	2020-2025				2025-2030				2030-2035			
		EMIGRANTES		INMIGRANTES		EMIGRANTES		INMIGRANTES		EMIGRANTES		INMIGRANTES	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
México	00-04	18946	17983	27683	27091	17,433	16,545	24,845	24,317	16,000	22,251	15,178	21,765
México	05-09	18517	17111	21484	21130	17,205	15,987	19,370	18,974	15,818	17,419	14,688	17,040
México	10-14	17202	16985	19499	19671	16,282	16,131	17,458	17,542	15,120	15,726	15,057	15,736
México	15-19	19545	21185	22786	25153	18,525	19,973	20,591	22,707	17,506	18,501	18,938	20,378
México	20-24	25169	26138	27241	30592	24,258	25,005	25,099	28,063	22,963	22,750	23,540	25,414
México	25-29	28845	28044	29719	31320	27,751	26,867	27,166	28,623	26,711	25,018	25,661	26,275
México	30-34	26299	24995	29168	28290	26,001	24,239	27,421	26,182	24,989	25,076	23,190	23,946
México	35-39	19872	19255	24039	21860	20,914	19,347	24,170	21,015	20,647	22,762	18,735	19,457
México	40-44	14250	14408	17248	16004	15,164	14,664	17,633	15,663	15,948	17,771	14,727	15,097
México	45-49	10856	11158	12760	12164	10,967	11,266	12,454	11,819	11,670	12,761	11,461	11,577
México	50-54	9305	9333	9438	9486	9,457	9,803	9,255	9,527	9,556	9,060	9,901	9,272
México	55-59	7396	7611	7056	7300	8,021	8,463	7,274	7,668	8,160	7,144	8,897	7,726
México	60-64	5640	5844	5204	5291	6,340	6,643	5,470	5,620	6,883	5,653	7,400	5,922
México	65-69	4059	3705	3412	3555	4,839	4,423	3,794	3,936	5,453	4,023	5,044	4,203
México	70-74	2183	2226	1982	2424	2,718	2,777	2,301	2,804	3,243	2,562	3,329	3,125
México	75-79	1081	1510	1080	1925	1,333	1,869	1,239	2,219	1,666	1,445	2,349	2,583

701

PROYECCIONES

ENTIDAD	EDAD	2020-2025				2025-2030				2030-2035			
		EMIGRANTES		INMIGRANTES		EMIGRANTES		INMIGRANTES		EMIGRANTES		INMIGRANTES	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
México	80-84	756	1188	740	1394	932	1,439	839	1,580	1,158	979	1,800	1,846
México	85-89	387	722	422	761	474	867	482	855	591	559	1,065	972

Fuente: Proyección de la población de México y sus Entidades, CONAPO 2018.

Los siguientes indicadores demográficos, expresan o representan aspectos del desarrollo, comportamiento, dimensiones, ubicación o evolución de una población.

Como tal muestran las dinámicas de población y sirven para conocer el panorama y distinguir las diferencias entre cada una, de modo que ofrecen una visión general que identifican lugares que requieren intervención.

Proyección de Indicadores demográficos 2025-2035.

AÑO	2025	2030	2035
	México	México	México
ENTIDAD			
Crecimiento Natural	148,205	120,230	91,877
Crecimiento Social	-2,313	-7,328	-11,713
Crecimiento Total	145,892	112,902	80,164
Defunciones	110,845	124,942	140,277
Edad mediana	31	33	35
Esperanza de vida al nacimiento en hombres	73.72	74.40	75.09
Esperanza de vida al nacimiento en mujeres	78.54	79.34	80.15
Esperanza de vida al nacimiento total	76.14	76.88	77.63
Hombres a mitad del año	8,910,606	9,222,192	9,449,992
Mujeres a mitad del año	9,329,433	9,665,157	9,919,589
Población a mitad del año	18,240,039	18,887,349	19,369,581
Índice de Envejecimiento	37.90	49.33	63.40
Inmigrantes interestatales	102,280	96,010	89,466
Inmigrantes internacionales	8,815	8,974	9,129
Emigrantes Interestatales	91,649	90,139	87,750
Emigrantes Internacionales	21,759	22,173	22,558
Migración neta interestatal	10,631	5,871	1,716
Migración neta internacional	-12,944	-13,199	-13,429
Nacimientos	259,050	245,172	232,154
Mujeres de 12 - 14 años	419,960	413,944	394,831
Mujeres de 15 - 17 años	426,692	415,623	406,345
Mujeres de 15 - 19 años	715,020	695,504	681,991
Mujeres de 15 - 29 años	2,171,175	2,131,078	2,080,618
Mujeres de 15 - 49 años	4,924,603	4,955,630	4,940,102
Mujeres de 18 - 24 años	1,016,099	991,934	967,267

702

PROYECCIONES

AÑO	2025	2030	2035
Mujeres de 20 - 24 años	727,771	712,053	691,621
Mujeres de 3 - 5 años	398,977	378,753	358,505
Mujeres de 30 - 64 años	4,267,080	4,505,922	4,667,471
Mujeres de 6 - 11 años	827,046	794,888	753,901
Mujeres de 65 años y más	860,417	1,075,812	1,318,656
Hombres de 12 - 14 años	438,714	428,844	408,480
Hombres de 15 - 17 años	443,540	433,710	419,825
Hombres de 15 - 19 años	741,611	724,642	704,488
Hombres de 15 - 29 años	2,214,463	2,185,611	2,136,390
Hombres de 15 - 49 años	4,750,508	4,863,520	4,913,049
Hombres de 18 - 24 años	1,040,793	1,022,715	998,865
Hombres de 20 - 24 años	742,722	731,783	714,202
Hombres de 3 - 5 años	413,122	392,350	371,491
Hombres de 30 - 64 años	3,876,996	4,129,715	4,321,991
Hombres de 6 - 11 años	859,621	822,658	780,593
Hombres de 65 años y más	708,935	884,839	1,072,681
Población de 12 - 14 años	858,674	842,788	803,311
Población de 15 - 17 años	870,232	849,333	826,170
Población de 15 - 19 años	1,456,631	1,420,146	1,386,479
Población de 15 - 29 años	4,385,638	4,316,689	4,217,008
Población de 15 - 49 años	9,675,111	9,819,150	9,853,151
Población de 18 - 24 años	2,056,892	2,014,649	1,966,132
Población de 20 - 24 años	1,470,493	1,443,836	1,405,823
Población de 3 - 5 años	812,099	771,103	729,996
Población de 30 - 64 años	8,144,076	8,635,637	8,989,462
Población de 6 - 11 años	1,686,667	1,617,546	1,534,494
Población de 65 años y más	1,569,352	1,960,651	2,391,337
Razón de dependencia adulta	12.53	15.14	18.11
Razón de dependencia infantil	33.05	30.68	28.56
Razón de dependencia total	45.57	45.82	46.67
Tasa bruta de mortalidad	6.08	6.62	7.24
Tasa bruta de natalidad	14.20	12.98	11.99
Tasa de crecimiento natural	0.81	0.64	0.47
Tasa de crecimiento social	-0.01	-0.04	-0.06
Tasa de crecimiento total	0.80	0.60	0.41
Tasa de emigración interestatal	0.50	0.48	0.45
Tasa de inmigración interestatal	0.56	0.51	0.46
Tasa de migración neta interestatal	0.06	0.03	0.01
Tasa de migración neta internacional	-0.07	-0.07	-0.07
Tasa de mortalidad infantil hombres	12.99	11.16	9.47

PROYECCIONES

AÑO	2025	2030	2035
Tasa de mortalidad infantil mujeres	10.25	8.63	7.18
Tasa de mortalidad infantil	11.65	9.92	8.35
Tasa específica de fecundidad adolescente	59.02	56.28	54.44
Tasa global de fecundidad	1.79	1.71	1.65

Fuente: Proyección de la población de México y sus Entidades, CONAPO 2018.

La esperanza de vida es el número promedio de años que se espera vivirá un recién nacido, si en el transcurso de su vida estuviera expuesto a las tasas de mortalidad específicas por edad y por sexo prevalentes al momento de su nacimiento, para un año específico, en un determinado país, territorio o área geográfica.

Proyección de la esperanza de vida por sexo 2025-2035.

Entidad	Año	Hombre	Mujer
México	2025	73.72	78.54
México	2030	74.4	79.34
México	2035	75.09	80.15

Fuente: Proyección de la población de México y sus Entidades, CONAPO 2018.

Proyección de la esperanza de vida en general 2025-2035.

AÑO	Nacional	Estado de México
2025	75.93	76.14
2030	76.7	76.88
2035	77.47	77.63

Fuente: Proyección de la población de México y sus Entidades, CONAPO 2018.

La tasa específica de mortalidad por edad y sexo: es igual al número de defunciones en determinada edad entre la población total de ese grupo de edad; la tasa específica de mortalidad por sexo se determina como el número de defunciones de uno de los sexos, entre el total de población de ese sexo. Ej. TEM (Mujeres, 2000) = $192,523 \times 1000 = 3.8$ defunciones de mujeres por 50,499,519 cada mil mujeres.

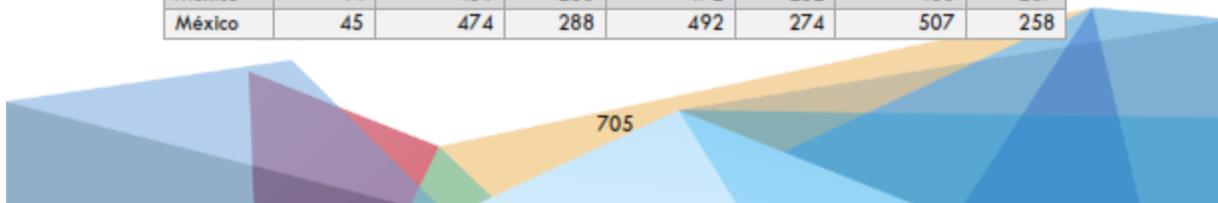
Proyección de defunciones por edad 2025-2035.

ENTIDAD	EDAD	2025		2030		2035	
		H	M	H	M	H	M
México	0	1,720	1,296	1,396	1,034	1,121	813
México	1	117	74	86	51	62	35
México	2	53	44	40	30	27	22
México	3	31	34	23	23	17	17
México	4	25	30	19	21	15	15
México	5	24	28	18	20	14	14
México	6	24	26	18	20	14	14

704

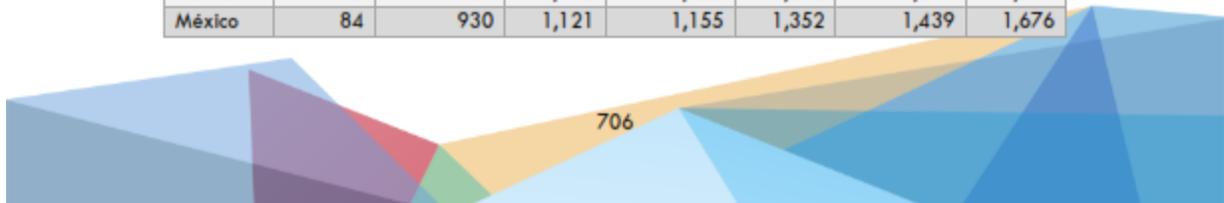
PROYECCIONES

ENTIDAD	EDAD	2025		2030		2035	
		H	M	H	M	H	M
México	7	24	24	18	18	16	14
México	8	26	23	20	19	17	15
México	9	28	24	24	20	18	15
México	10	32	27	28	22	22	17
México	11	38	30	33	26	27	20
México	12	46	34	41	28	34	22
México	13	56	38	52	32	44	28
México	14	72	43	64	37	54	32
México	15	89	49	80	42	70	36
México	16	108	54	98	48	88	40
México	17	130	60	118	53	107	45
México	18	156	66	142	56	130	50
México	19	180	70	164	60	150	52
México	20	203	73	186	64	170	53
México	21	225	76	208	66	191	55
México	22	245	80	228	68	210	56
México	23	262	82	245	70	226	58
México	24	277	84	262	72	239	59
México	25	290	86	274	73	251	62
México	26	301	88	284	75	261	64
México	27	310	90	292	78	268	65
México	28	318	93	298	82	276	68
México	29	326	98	304	85	284	70
México	30	332	104	308	88	290	75
México	31	340	109	313	93	295	80
México	32	346	114	320	98	298	84
México	33	350	120	327	104	304	88
México	34	354	128	336	113	310	96
México	35	356	138	346	122	316	104
México	36	361	147	356	131	326	114
México	37	366	157	368	142	340	124
México	38	374	168	380	154	354	135
México	39	383	182	392	168	370	148
México	40	392	195	404	182	391	163
México	41	403	210	418	198	412	180
México	42	416	226	434	214	436	196
México	43	432	245	452	232	460	216
México	44	451	266	472	252	483	237
México	45	474	288	492	274	507	258



PROYECCIONES

ENTIDAD	EDAD	2025		2030		2035	
		H	M	H	M	H	M
México	46	500	311	514	297	534	282
México	47	532	338	538	322	562	308
México	48	567	367	566	351	593	336
México	49	607	400	596	380	626	366
México	50	650	434	630	412	660	400
México	51	695	467	672	449	695	435
México	52	739	502	718	488	732	472
México	53	782	538	768	531	772	512
México	54	825	572	826	578	816	556
México	55	868	608	886	626	865	602
México	56	909	645	948	675	920	654
México	57	950	682	1,008	726	982	710
México	58	992	719	1,066	776	1,052	771
México	59	1,034	760	1,122	824	1,128	836
México	60	1,076	802	1,176	873	1,208	904
México	61	1,119	844	1,229	922	1,287	972
México	62	1,160	888	1,279	972	1,363	1,041
México	63	1,197	931	1,330	1,023	1,434	1,108
México	64	1,231	973	1,380	1,076	1,502	1,172
México	65	1,260	1,014	1,428	1,131	1,566	1,238
México	66	1,284	1,052	1,474	1,187	1,626	1,302
México	67	1,302	1,086	1,517	1,242	1,680	1,365
México	68	1,312	1,116	1,554	1,294	1,732	1,428
México	69	1,318	1,142	1,585	1,345	1,782	1,493
México	70	1,320	1,165	1,608	1,390	1,828	1,558
México	71	1,316	1,186	1,622	1,430	1,868	1,622
México	72	1,307	1,202	1,626	1,464	1,902	1,683
México	73	1,294	1,212	1,622	1,490	1,928	1,738
México	74	1,274	1,216	1,609	1,511	1,942	1,789
México	75	1,258	1,224	1,590	1,525	1,944	1,830
México	76	1,243	1,236	1,562	1,530	1,932	1,860
México	77	1,219	1,236	1,526	1,528	1,908	1,878
México	78	1,190	1,232	1,484	1,518	1,870	1,886
México	79	1,158	1,226	1,432	1,500	1,821	1,881
México	80	1,120	1,216	1,385	1,485	1,762	1,866
México	81	1,078	1,199	1,338	1,466	1,692	1,838
México	82	1,032	1,177	1,282	1,434	1,615	1,795
México	83	984	1,153	1,220	1,396	1,531	1,742
México	84	930	1,121	1,155	1,352	1,439	1,676



PROYECCIONES

ENTIDAD	EDAD	2025		2030		2035	
		H	M	H	M	H	M
México	85	872	1,080	1,086	1,302	1,354	1,612
México	86	812	1,034	1,014	1,245	1,272	1,546
México	87	752	982	942	1,181	1,184	1,466
México	88	691	925	870	1,116	1,092	1,380
México	89	632	864	796	1,046	998	1,285
México	90	572	800	718	964	904	1,186
México	91	514	732	642	879	810	1,084
México	92	454	662	566	792	718	979
México	93	398	589	494	706	630	872
México	94	342	516	424	618	544	766
México	95	288	442	358	531	460	660
México	96	237	369	298	448	381	556
México	97	190	302	243	370	310	458
México	98	150	240	193	298	246	368
México	99	114	186	150	233	190	289
México	100	84	140	114	176	143	220
México	101	61	102	81	129	105	162
México	102	44	72	56	90	74	114
México	103	29	47	38	60	50	77
México	104	18	30	24	39	32	50
México	105	12	20	15	24	20	32
México	106	8	12	8	14	12	18
México	107	3	5	4	7	6	9
México	108	0	1	1	2	2	2
México	109	2	3	3	5	0	6

Fuente: Proyección de la población de México y sus Entidades, CONAFO 2018.

Con relación a la proyección poblacional por grupos quinquenales de edad, desagregados por sexo para los años 2025 y 2030 se estima un crecimiento de 35265 y 75807 personas respectivamente

Proyección de la población por grupo quinquenal 2025-2030.

Municipio	Quinquenio	2025		2030	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cuautitlán Izcalli	00 - 04	17,963	17,963	17,253	17,253
Cuautitlán Izcalli	05 - 09	19,578	19,578	19,495	19,495
Cuautitlán Izcalli	10 - 14	20,224	20,224	20,874	20,874
Cuautitlán Izcalli	15 - 19	21,642	21,642	21,844	21,844
Cuautitlán Izcalli	20 - 24	23,785	23,785	23,156	23,156

707

PROYECCIONES

Cuautitlán Izcalli	25 - 29	24,793	24,793	24,234	24,234
Cuautitlán Izcalli	30 - 34	24,281	24,281	24,428	24,428
Cuautitlán Izcalli	35 - 39	22,309	22,309	24,768	24,768
Cuautitlán Izcalli	40 - 44	20,363	20,363	23,382	23,382
Cuautitlán Izcalli	45 - 49	19,978	19,978	21,527	21,527
Cuautitlán Izcalli	50 - 54	20,551	20,551	20,556	20,556
Cuautitlán Izcalli	55 - 59	18,315	18,315	19,450	19,450
Cuautitlán Izcalli	60 - 64	14,938	14,938	16,654	16,654
Cuautitlán Izcalli	65 y más	24,128	24,128	29,854	29,854

Fuente: Proyección de la población de México y sus Entidades, CONAPO 2018.

Proyección de la población por grupo quinquenal 2025-2030.

		2025		2030	
		Estado de México	Cuautitlán Izcalli	Estado de México	Cuautitlán Izcalli
Población total		17,934,893	590,993	18,887,349	631,589
Población total	Hombres	8,762,324	288,034	9,222,192	307,475
	Mujeres	9,172,569	302,959	9,665,157	324,114
Niñas y niños (0 a 9 años)	Hombres	1,405,411	38,129	1,313,467	36,748
	Mujeres	1,353,493	36,555	1,268,029	35,384
Adolescentes (10 a 19 años)	Hombres	1,482,641	42,270	1,433,202	42,718
	Mujeres	1,426,707	39,828	1,379,820	40,269
Jóvenes (20 a 29 años)	Hombres	1,475,763	49,104	1,460,969	47,390
	Mujeres	1,462,400	46,434	1,435,574	45,082
Adultos (30 a 59 años)	Hombres	3,407,580	122,559	3,706,768	134,111
	Mujeres	3,757,781	138,581	4,022,090	148,861
Adultos mayores (60 años y más)	Hombres	990,929	35,972	1,307,786	46,508
	Mujeres	1,172,188	41,561	1,559,644	54,518

Fuente: Proyección de la población del Estado de México y sus Municipios, COESPO 2019.

La población económicamente activa (pea) aumenta año tras año y en su crecimiento inciden la evolución demográfica, el comportamiento de la estructura productiva y los cambios en los mercados de trabajo regionales. La creciente inserción de las mujeres en la actividad económica es un hecho bien conocido y documentado. El mayor nivel educativo y la menor fecundidad, entre otros factores, han contribuido a elevar la participación femenina con el paso de los años, como se aprecia a continuación.

Proyección de la población económicamente activa a nivel nacional a mitad de año 2020-2050.

Año	Población económicamente activa		
	Total	Hombres	Mujeres
2020	55,290,762	34,340,233	20,950,529
2025	58,005,573	35,497,516	22,508,057



PROYECCIONES

2030	60,008,152	36,255,704	23,752,448
2035	61,243,335	36,563,129	24,680,206
2040	61,810,576	36,492,699	25,317,877
2045	61,742,600	36,078,997	25,663,603
2050	61,076,808	35,348,698	25,728,110

Fuente: Proyecciones de la población económicamente activa de México, COESPO 2008.

Proyección de la población económicamente activa a nivel Estado a mitad del año 2020-2030.

Año	Población económicamente activa		
	Total	Hombres	Mujeres
2020	8,067,841	5,127,207	2,940,634
2025	8,632,807	5,432,755	3,200,052
2030	9,075,284	5,663,489	3,411,795

Fuente: Proyecciones de la población económicamente activa de México, COESPO 2008.

El Índice de Desarrollo Humano sintetiza el avance promedio de tres aspectos básicos del desarrollo humano, medido en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano.

Asimismo, es una medida de potenciación que indica que las personas, cuando disponen de una serie de capacidades y oportunidades básicas como son la de gozar de una vida larga y saludable; adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la vida de la comunidad; y disponer de los recursos suficientes para disfrutar de un nivel de vida digno, están en condiciones de aprovechar otras muchas opciones.

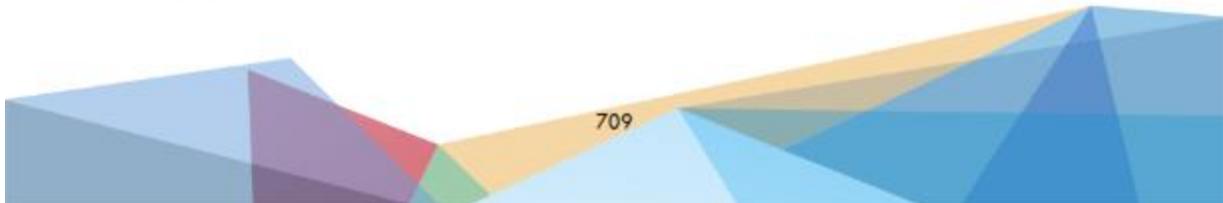
Como se aprecia en la proyección el incremento o mejoramiento al 2030 es relativo o marginal, derivado sin duda del escenario presente impactado en dos de sus variables como son la salud y los ingresos.

Proyección del Índice de Desarrollo Humano a nivel nacional 2015-2030.

Año	IDH
2015	0.762
2020	0.7745
2025	0.787
2030	0.7995

Fuente: González García, 2016.

La disponibilidad del agua es fundamental, está en el centro del desarrollo sostenible y resulta fundamental para el desarrollo socio-económico, ecosistemas saludables y la supervivencia humana.



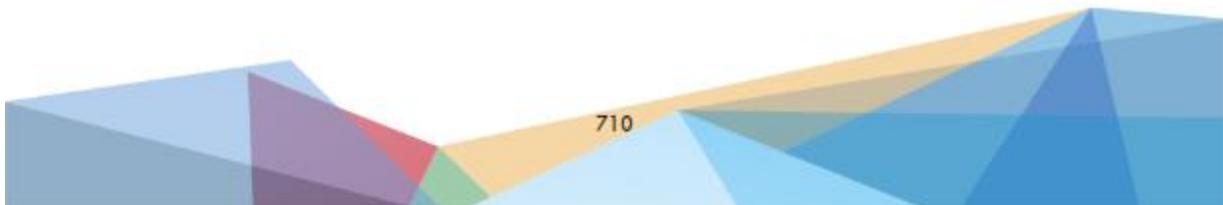
PROYECCIONES

En consecuencia, ante la proyección del incremento poblacional de 2 millones de personas para el 2030, la necesidad de asegurar este recurso cobra una prioridad máxima, para su mejor utilización ante el escenario de una disminución de 15 m³ por habitante.

Proyección de la disponibilidad del recurso agua en la región hídrica del valle de México 2030.

RH	Población		Incremento de población esperado	Proyección del recurso agua		
	2010	2030		Agua renovable media (millones de m ³ /año)	Agua renovable per cápita al 2010 (m ³ /hab/año)	Agua renovable per cápita al 2030 (m ³ /hab/año)
Aguas del Valle de México	21,582,000	23,673,000	2,091,000	3,513	163	148

Fuente: CONAGUA, 2011.

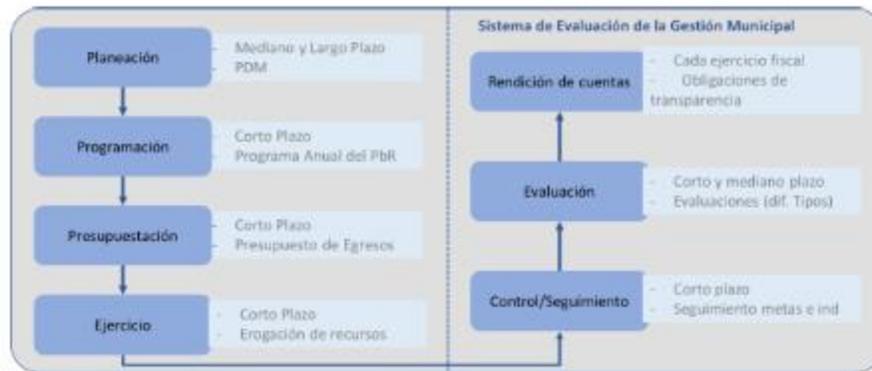


METODOLOGÍA DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Metodología de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

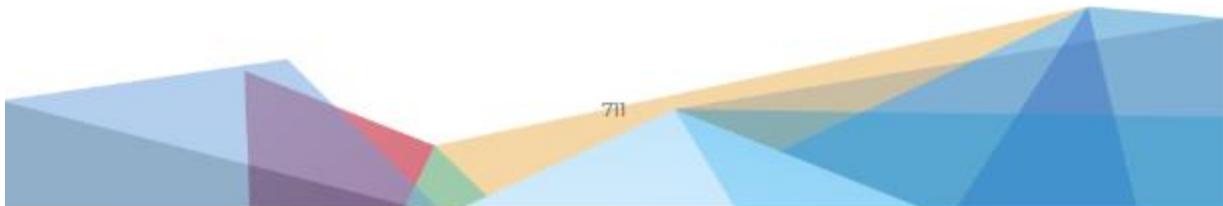
De acuerdo con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) consolida las etapas de seguimiento y evaluación del ciclo presupuestario, que se define como el *Instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.*

En este sentido, es importante precisar que cada etapa del ciclo presupuestal, se concreta a través de diferentes documentos y procesos como se muestra a continuación:



En la planeación se identifican prioridades a atender por el gobierno municipal con la participación de la ciudadanía, para la identificación de las principales demandas de la población. Posteriormente, en la programación se definen tiempos, ejecutores y actividades, que se desempeñarán para el cumplimiento de objetivos estratégicos y en lo posterior en la presupuestación se les asignará recursos para su ejercicio.

Para el óptimo cumplimiento de las mencionadas etapas, que darán pie a un buen seguimiento y evaluaciones concretas, se debe garantizar la adecuada vinculación entre el Presupuesto de Egresos y el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se deberán considerar el total de los programas y proyectos presupuestarios de la Estructura Programática (Ver Anexo Aliación PDM 2022-2024), en el Programa Anual que considera los siguientes formatos:



METODOLOGÍA DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PbRM-01a	• Dimensión Administrativa del Gasto Público
PbRM-01b	• Descripción del Programa Presupuestario
PbRM-01c	• Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto
PbRM-01e	• Matriz de Indicadores para Resultados
PbRM-01d	• Ficha Técnica de Indicadores Estratégicos y de Gestión
PbRM-02a	• Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto

El **seguimiento** al PDM 2022-2024 se realizará con el monitoreo cuantitativo del cumplimiento de las metas de actividad consideradas en el apartado “Mecanismos de Seguimiento y Evaluación” de cada Pilar y Eje Transversal del presente documento, a partir del porcentaje de avance obtenido del reporte trimestral por cada proyecto de la estructura programática con relación a la programación anual y la calendarización trimestral reflejada en los formatos correspondientes del Programa Anual (PbRM) del Presupuesto Basado en Resultados Municipal del ejercicio fiscal que corresponda.

El reporte de avance de las metas de actividad integradas al Programa Anual, se realizará en los formatos PbRM-08 Avance trimestral de metas de actividad por proyecto, a través de los cuales se reporta el alcance en las actividades, esta información alimentará el cumplimiento de líneas de acción de cada programa, considerando la vinculación señalada en el apartado “Mecanismos de Seguimiento y Evaluación” del PDM 2022-2024.

Por otra parte la **evaluación** del Plan, se realizará en tres vertientes:

- a) A través de las evaluaciones consideradas en el Programa Anual de Evaluación, que cada año es una obligación integrar, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Contabilidad General, Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable.
- b) De acuerdo con el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:

...67.- El Plan de Desarrollo Municipal, será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

En este sentido, el pasado 3 de febrero se firmó el Convenio Marco de Coordinación entre el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México 2022-2024 (COPLADEM), a través del cual se realizará la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

METODOLOGÍA DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2022-2024 con la carga de los elementos programáticos, así como las especificaciones de los Proyectos Aceleradores del Desarrollo, en el herramienta informática desarrollada por el COPLADEM, que permitirá realizar la evaluación estratégica del cumplimiento de objetivos del Plan, con reportes a nivel de líneas de actividad, Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 vinculados a los programas y a nivel Pilar y/o Eje transversal.

- c) En el apartado de "Mecanismos de Seguimiento y Evaluación", se integraron indicadores macroeconómicos y sociodemográficos por cada pilar del PDM 2022-2024, que servirán para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Colindancias de Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 1991 ; Cuaderno Estadístico Municipal de Cuautitlán Izcalli. [En línea] http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1334/702825925857/702825925857_1.pdf [Consultado el: 19/01/2022].
Coordenadas extremas de Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 1991 ; Cuaderno Estadístico Municipal de Cuautitlán Izcalli. [En línea] http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1334/702825925857/702825925857_1.pdf [Consultado el: 19/01/2022].
Superficie y densidad de población.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 1991 ; Cuaderno Estadístico Municipal de Cuautitlán Izcalli. [En línea] http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1334/702825925857/702825925857_1.pdf [Consultado el: 19/01/2022]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Municipios más poblados del Estado de México, 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Localidad según condición rural, mixta y urbana en Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Composición del municipio.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Bando Municipal 2022. Cuautitlán Izcalli: Boletín Municipal, 2022.
Composición del Municipio.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Bando Municipal 2022. Cuautitlán Izcalli: Boletín Municipal, 2022.
Características territoriales de la región.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Estadística Básica Municipal 2020. Gobierno del Estado de México. De los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero.
Temperaturas máximas y mínimas por mes.	Servicio Meteorológico Nacional; 2021 . Normales climáticas de la estación 00015098 San Martín Obispo 1981-2010. [En línea] https://smn.conagua.gob.mx/tools/RESOURCES/Normales8110/NORMAL15098.TXT [Consultado el 19/01/2022].
Temperaturas máximas y mínimas por mes.	Servicio Meteorológico Nacional; 2021 . Normales climáticas de la estación 00015098 San Martín Obispo 1981-2010. [En línea] https://smn.conagua.gob.mx/tools/RESOURCES/Normales8110/NORMAL15098.TXT [Consultado el 19/01/2022].
Composición demográfica de Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
10 municipios con mayor población en el estado.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Pirámide poblacional y 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Edad Mediana	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Edad mediana, índice de envejecimiento y razón de dependencia 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Razón de dependencia	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población de Cuautitlán Izcalli según lugar de nacimiento.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población de Cuautitlán Izcalli según lugar de nacimiento por estado de la federación.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población que habla alguna lengua indígena.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Grupos quinquenales de la población que habla alguna lengua indígena.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población según condición de asistencia escolar 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población según nivel educativo concluido 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población con Discapacidad en el Estado de México y Municipio.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Características principales de la vivienda en Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población según sexo 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Evolución de la población según grupo quinquenal de Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2015 . Encuesta Intercensal 2015. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Pirámide poblacional 2020.	
Evolución de la población por grandes grupos de edad.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2015 . Encuesta Intercensal 2015. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Crecimiento natural de Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Estadística Básica Municipal 2020. Gobierno del Estado de México.
Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2015 . Encuesta Intercensal 2015. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Natalidad Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Boletín de Estadísticas Vitales 2020. Gobierno del Estado de México.
Defunciones en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Boletín de Estadísticas Vitales 2020. Gobierno del Estado de México.
Defunciones en menores de un año en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Boletín de Estadísticas Vitales 2020. Gobierno del Estado de México.
Tasa bruta de natalidad, mortalidad y mortalidad infantil en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Boletín de Estadísticas Vitales 2020. Gobierno del Estado de México.
Nupcialidad en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Boletín de Estadísticas Vitales 2020. Gobierno del Estado de México.
Divorcios según tipo en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Boletín de Estadísticas Vitales 2020. Gobierno del Estado de México.
Estadísticas vitales	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2014-2020 . Boletín de Estadísticas Vitales 2020. Gobierno del Estado de México.
Evolución de la población de Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020. [Consultado el: 19/01/2022]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2015 . Encuesta Intercensal 2015. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Saldo migratorio de Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Carencias por acceso a la alimentación 2020.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL; 2022. Pobreza a nivel municipio 2010 – 2020. [En línea] https://www.coneval.org.mx/Medición/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx [Consultado el: 19/01/2021].
Instalaciones con desayunos comunitarios en Cuautitlán Izcalli.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. Registros administrativos de la Dirección de Bienestar. Cuautitlán Izcalli 2022.
Comidas por comedor comunitario.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. Registros administrativos de la Dirección de Bienestar. Cuautitlán Izcalli 2022.
Cobertura de la seguridad social.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Afiliación a los servicios de salud de la población municipal	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Afiliación por grupo quinquenal en Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Afiliación por institución en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM; 2020. Boletín de Estadísticas Vitales 2020. Gobierno del Estado de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Médico por cada mil habitantes.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Salud 2020. Gobierno del Estado de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Médicos según tipo de atención en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Salud 2020. Gobierno del Estado de México.
Distribución de médicos según institución.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Salud 2020. Gobierno del Estado de México.
Población con o sin seguridad social.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Consultas otorgadas en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Salud 2020. Gobierno del Estado de México.
Consultas otorgadas según institución en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Salud 2020. Gobierno del Estado de México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Morbilidad en el municipio.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Defunciones por causa de acuerdo al CIE -10 en Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2022. Censo de mortalidad. [En línea] https://www.inegi.org.mx/temas/mortalidad/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Infraestructura hospitalaria por cada 10 mil habitantes.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Salud 2020. Gobierno del Estado de México.
Salud	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Casos de COVID-19 a diciembre del 2021.	Dirección de Epidemiología de la secretaria de Salud; 2021. Visualizador de datos de COVID - 19. CONACYT, Centro GEO y Gobierno Federal 2022.
Promedio de casos diarios de COVID-19	Dirección de Epidemiología de la secretaria de Salud; 2021. Visualizador de datos de COVID - 19. CONACYT, Centro GEO y Gobierno Federal 2022.
Evolución de casos diarios de COVID-19.	Dirección de Epidemiología de la secretaria de Salud; 2021. Visualizador de datos de COVID - 19. CONACYT, Centro GEO y Gobierno Federal 2022.
Defunciones de COVID-19 por mes en Cuautitlán Izcalli.	Dirección de Epidemiología de la secretaria de Salud; 2021. Visualizador de datos de COVID - 19. CONACYT, Centro GEO y Gobierno Federal 2022.
Defunciones mensuales por COVID-19 en Cuautitlán Izcalli.	Dirección de Epidemiología de la secretaria de Salud; 2021. Visualizador de datos de COVID - 19. CONACYT, Centro GEO y Gobierno Federal 2022.
Comorbilidad de los contagios.	Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud; 2021. Visualizador de datos de COVID - 19. CONACYT, Centro GEO y Gobierno Federal 2022.
Infraestructura de salud.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Salud 2020. Gobierno del Estado de México.
Unidades médicas según servicio e institución en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Salud 2020. Gobierno del Estado de México.
Camas censables según tipo de atención en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Salud 2020. Gobierno del Estado de México.
Camas censables según institución en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Salud 2020. Gobierno del Estado de México.
Camas no censables según tipo de atención en Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Salud 2020. Gobierno del Estado de México.
Matrícula escolar 2018-2019.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Educativo 2020. Gobierno del Estado de México.
Población en edad educativa 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Porcentaje de población que asiste a la escuela	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Educativo 2020. Gobierno del Estado de México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Alumnos, docentes, escuelas y grupos 2019.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Educativo 2020. Gobierno del Estado de México.
Alumnos, docentes, escuelas y grupos por nivel educativo 2019.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Educativo 2020. Gobierno del Estado de México.
Porcentaje de población por nivel educativo concluido 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Porcentaje de deserción escolar y grado de retención ciclo 2018 - 2019.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Educativo 2020. Gobierno del Estado de México.
Eficiencia terminal por nivel educativo en Cuautitlán Izcalli, ciclo 2018 - 2019.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Educativo 2020. Gobierno del Estado de México.
Población con rezago educativo por grupo quinquenal.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Población alfabeta y analfabeta de Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Rezago educativo 2010-2015.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL; 2022. Pobreza a nivel municipio 2010 - 2020. [En línea] https://www.coneval.org.mx/Medición/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx [Consultado el: 19/01/2021].
Numero de planteles y aulas.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Educativo 2020. Gobierno del Estado de México.
Infraestructura de cultura.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019. Plan de desarrollo Municipal 2019-2021. Cuautitlán Izcalli 2019-2021.
Infraestructura de educación.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal del sector Educativo 2020. Gobierno del Estado de México.
Total de Viviendas habitadas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Total de viviendas particulares.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Viviendas colectivas por tipo en Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Densidad de viviendas y promedio de ocupantes en Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Porcentaje de viviendas según material de piso	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Vivienda con servicio de energía eléctrica en Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Viviendas y sus ocupantes con servicio de agua entubada.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Viviendas y sus ocupantes con servicio de agua entubada.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Viviendas y sus ocupantes con servicio de drenaje.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Viviendas particulares con servicios.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Viviendas por localidad que cuentan con servicio.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Viviendas según disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Viviendas particulares	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Desarrollo humano.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD; 2019. <i>Índice de Desarrollo Municipal en México. La nueva tecnología.</i> Organización de las Naciones Unidas en México, 2022.
Índice de Desarrollo Humano Municipal por variable	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD; 2019. <i>Índice de Desarrollo Municipal en México. La nueva tecnología.</i> Organización de las Naciones Unidas en México, 2022.
Índice de Desarrollo Humano Municipios líderes, Estado de México	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD; 2019. <i>Índice de Desarrollo Municipal en México. La nueva tecnología.</i> Organización de las Naciones Unidas en México, 2022.
Población por grandes grupos de edad 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Población femenina por Localidad en Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población de 65 años y más 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población infantil y adolescente en Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población infantil, joven y adultos mayores en Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población por grandes grupos de edad según nivel de escolaridad.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población que habla alguna lengua indígena según sexo 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población según condición de habla indígena 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población discapacitada en Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Población con algún tipo de discapacidad.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Instalaciones para atención a discapacitados.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México.
Apoyos a la población discapacitada.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. <i>Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Social</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Población Nativa y no Nativa	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Origen natal de la población municipal, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Índice de intensidad migratoria México – Estados Unidos 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados
Causas de la migración municipal.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022]. #Tabulados

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Saldo neto migratorio municipal.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Inmigrantes y emigrantes a nivel estatal y municipal	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Porcentaje de población migrante internacional.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Infraestructura para el deporte.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019. Cuaderno Estadístico Municipal 2018. Cuautitlán Izcalli 2019-2021.
Talentos Deportivos registrados en el municipio	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. Registros administrativos del Instituto Municipal del Deporte. Cuautitlán Izcalli 2022.
Plazas cívicas del municipio.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019. Cuaderno Estadístico Municipal 2018. Cuautitlán Izcalli 2019-2021.
Clubes deportivos del municipio.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019. Cuaderno Estadístico Municipal 2018. Cuautitlán Izcalli 2019-2021.
Índice de Actividad Económica (IMAE), Sector servicios 2010-2019	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
Índice de Actividad Económica (IMAE)	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
Índice de Productividad	Rendición de cuentas y contribuye al monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana
PIB del Estado de México, 2022	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
Municipios que más PIB aportan al Estado de México, 2020	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
PIB Nacional, Estatal y Municipal 2010 - 2020	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
Evolución del PIB Municipal 2010 -2020.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
Tasa de variación del PIB Municipal 2011, 2020	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
PIB Municipal por sector económico 2015 - 2020	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
Producto Interno Bruto Municipal 2020	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
Tasa de variación de los sectores económicos en el municipio, 2015 - 2020	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
Superficie municipal de la Región IV	Gobierno del Estado de México; 2018. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Palacio del Poder Ejecutivo.
PIB de la Región IV 2020	Gobierno del Estado de México; 2018. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Palacio del Poder Ejecutivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Población total y según sexo de la región	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022] #Tabulados
Población Económicamente Activa en la Región IV, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022] #Tabulados
PEA de 2020, Región IV	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
Tasa de desempleo abierto 2020 Región IV	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022] #Tabulados
PEA ocupada y desocupada según escolaridad en la Región IV	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022] #Tabulados
Tasa de Desempleo Abierta por escolaridad 2020, Región IV	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022] #Tabulados
Tasa de desempleo abierto por sexo 2020, Región IV	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022] #Tabulados
PEA por sexo 2020, Región IV	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022] #Tabulados
Principales indicadores de desarrollo de la Región IV	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ [Consultado el: 19/01/2022] #Tabulados
Ingreso Per Cápita, Región IV 2020	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
Índice de rezago social, Región IV 2020	Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social CONEVAL; 2022. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza. [En línea] https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx [Consultado el 19/01/2022].
Índice de marginación y población en situación de pobreza, Región IV 2020	Consejo Estatal de Población del Estado de México COESPO; s/f. Mortalidad, evolución, comportamiento actual y tendencias en el Estado de México. Gobierno del Estado de México. [En línea] https://salud.edomex.gob.mx/imca/docs/omexdat/mortalidad_comportamiento_edomex_15.pdf [Consultado el 19/01/2022].
Unidades Económicas por actividad 2021.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2022. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas [En línea] https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx [Consultado el: 19/01/2022].
Clasificación de las Unidades económicas por tamaño y sector	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.
Unidades económicas según tamaño.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM; 2020. Índice Municipal de Actividad Económica 2020. Gobierno del Estado de México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Población Económicamente Activa según Sector de Actividad	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
PEA por sector de actividad, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
PEA de las localidades municipales fuera de la cabecera municipal, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Población Económicamente Activa según Sexo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
PEA municipal por sexo, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Tasa de Desempleo Abierto (TDA), 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Tasa de desempleo abierto por sexo 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Población por Actividad Económica según Nivel de Escolaridad	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Población Económicamente Activa ocupada por escolaridad, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Tasa de desempleo abierto municipal por escolaridad, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Municipios con mayor Población Económicamente Activa Ocupada	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Municipios con mayor PEA ocupada, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Apertura de unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos 2022. Cuautitlán Izcalli, 2022.
Número de trámites y servicios durante un periodo de 3 años	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos 2022. Cuautitlán Izcalli, 2022.
Exportaciones por tipo de producto, 2020	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos 2022. Cuautitlán Izcalli, 2022.
Exportaciones del municipio por tipo de producto, 2020	Data México; 2022 . Estadísticas Municipales 2022. [En línea] https://datamexico.org/es/profile/geo/cuautitlan-izcalli [Consultado el: 19/01/2022].
Destino de las exportaciones municipales 2020.	Data México; 2022 . Estadísticas Municipales 2022. [En línea] https://datamexico.org/es/profile/geo/cuautitlan-izcalli [Consultado el: 19/01/2022].
Importaciones por tipo de producto para el 2020.	Data México; 2022 . Estadísticas Municipales 2022. [En línea] https://datamexico.org/es/profile/geo/cuautitlan-izcalli [Consultado el: 19/01/2022].
Origen de las importaciones hacia Cuautitlán Izcalli 2020.	Data México; 2022 . Estadísticas Municipales 2022. [En línea] https://datamexico.org/es/profile/geo/cuautitlan-izcalli [Consultado el: 19/01/2022].
Balanza comercial del municipio, 2020	Data México; 2022 . Estadísticas Municipales 2022. [En línea] https://datamexico.org/es/profile/geo/cuautitlan-izcalli [Consultado el: 19/01/2022].
Unidades industriales exportadoras.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2022 . Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas [En línea] https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx [Consultado el: 19/01/2022].
Densidad de población.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 1991 . Cuaderno Estadístico Municipal de Cuautitlán Izcalli. [En línea] http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1334/702825925857/702825925857_1.pdf [Consultado el: 19/01/2022]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Número de localidades y población por tamaño	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Sistema de lugares centrales	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Número de planteles y su porcentaje según nivel educativo.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM; 2020 . Estadística Básica Municipal 2020. Gobierno del Estado de México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Déficit y superávit del equipamiento educativo de Cuautitlán Izcalli.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Instalaciones de salud del municipio.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México.
Cobertura del servicio de salud por comunidad.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. <i>Registros administrativos del DIF Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Instalaciones deportivas según tipo Cuautitlán Izcalli	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. <i>Registros administrativos del INMUDECI Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Cobertura por comunidad por tipo de equipamiento deportivo.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. <i>Registros administrativos del INMUDECI Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Instalaciones comerciales del municipio	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. <i>Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México.
Cobertura por colonia de equipamiento comercial.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. <i>Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Servicio del rastro municipal.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. <i>Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Equipamiento de la administración pública.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. <i>Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento</i> . Cuautitlán Izcalli 2022. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México.
Instalaciones de la administración pública Cuautitlán Izcalli	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. <i>Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento</i> . Cuautitlán Izcalli 2022. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México.
Cobertura de oficinas administrativas por colonia.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. <i>Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Municipios que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México.	Gobierno del Estado de México; 2009. <i>Decreto de los municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana del Valle de México</i> . Gaceta del Gobierno del Estado de México, Número 99, 2009
Localidades urbanas y rurales.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2021. <i>Bando Municipal 2021</i> . Cuautitlán Izcalli: Boletín Municipal, 2021.
Integración territorial	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2021. <i>Bando Municipal 2021</i> . Cuautitlán Izcalli: Boletín Municipal, 2021.
Localidades por tipo y zonas metropolitanas.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Población por localidad según tipo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Los trece pueblos del Municipio.	Gobierno del Estado de México; s/f. <i>Municipios mexiquenses. Los trece pueblos de Cuautitlán Izcalli</i> . Subsecretaría de Turismo Estatal. [En línea]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
	https://experiencia.edomex.gob.mx/mapa_pagina_frontal/mostrardetalle/2306 [Consultado el: 19/01/2022].
Los trece pueblos del Municipio	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Cuaderno Estadístico Municipal 2018. Cuautitlán Izcalli 2019-2021.
Tipo de uso de suelo y superficie que ocupa	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU; 2020. Programa de mejoramiento urbano del municipio de Cuautitlán Izcalli. [En línea] https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/06_Sedatu_PTO_Cuautitlan-Izcalli.pdf [Consultado el 19/01/2022].
Vialidades	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Metropolitano. Cuautitlán Izcalli 2019.
Red de vialidades.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Metropolitano. Cuautitlán Izcalli 2019.
Vialidades por tipo	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Cuaderno Estadístico Municipal 2018. Cuautitlán Izcalli 2019-2021.
Movilidad municipal	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Cuaderno Estadístico Municipal 2018. Cuautitlán Izcalli 2019-2021.
Semáforos viales por comunidad	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Registros administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Cuautitlán Izcalli 2019.
Cruceros viales conflictivos	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Registros administrativos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Cuautitlán Izcalli 2019.
Padrón de vehículos de transporte según servicio.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Estadística Básica Municipal 2020. Gobierno del Estado de México.
Vehículos de transporte según servicio	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Estadística Básica Municipal 2020. Gobierno del Estado de México.
Bases según tipo por comunidad.	Gobierno del Estado de México; s/f. Concesiones al transporte público en Cuautitlán Izcalli. Secretaría de Movilidad Estatal.
Transporte Municipal.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Metropolitano. Cuautitlán Izcalli 2019.
Patrimonio arquitectónico del Municipio.	Gobierno del Estado de México; s/f. Municipios mexiquenses. monumentos de Cuautitlán Izcalli. Subsecretaría de Turismo Estatal. [En línea] https://experiencia.edomex.gob.mx/mapa_pagina_frontal/mostrardetalle/2306 [Consultado el: 19/01/2022].
Monumentos históricos del municipio.	Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH; s/f. Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos [En línea] https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consultaPublica [Consultado el: 19/01/2022].
Conjuntos arquitectónicos del municipio.	Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH; s/f. Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos [En línea] https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consultaPublica [Consultado el: 19/01/2022].
Tarifa de luz en el municipio	Gobierno Federal; s/f. Usuarios y consumo de electricidad por municipio 2018. Datos abiertos de la Comisión Federal de Electricidad. [En línea] https://datos.gob.mx/busca/organization/cfe [Consultado el: 19/01/2022].
Volumen, valor y usuario de energía eléctrica.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Estadística Básica Municipal 2020. Gobierno del Estado de México.
Volumen de consumo y Valor económico Cuautitlán Izcalli	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Estadística Básica Municipal 2020. Gobierno del Estado de México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Usuarios por año 2010 – 2020 Cuautitlán Izcalli	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . <i>Estadística Básica Municipal 2010 - 2020</i> . Gobierno del Estado de México.
Usuarios de energía eléctrica.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México.
Tipo de usuarios de Energía Eléctrica	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México.
Megawatt por hora de Energía Eléctrica según uso.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México.
Ventas de energía eléctrica según usuario	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México.
Usuarios por tarifa en Cuautitlán Izcalli.	Gobierno Federal; s/f. Usuarios y consumo de electricidad por municipio 2018. Datos abiertos de la Comisión Federal de Electricidad. [En línea] https://datos.gob.mx/busca/organization/cfe [Consultado el: 19/01/2022].
Cobertura	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . <i>Registros administrativos de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio</i> . Cuautitlán Izcalli 2019.
Gasto energético y económico	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Contaminación del agua	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos de Operagua</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Contaminación del suelo	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Fuentes contaminantes móviles.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México.
Concesiones de transporte en el municipio.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México.
Fuentes contaminantes del aire.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . <i>Estadística Básica Municipal 2020</i> . Gobierno del Estado de México. Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . <i>Registros administrativos de la Dirección de Medio Ambiente Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2019.
Residuos sólidos municipales 2021.	Información Pública de Oficio Mexiquense IPOMEX; 2021. Presupuesto basado en resultados de Cuautitlán Izcalli 2021. [En línea] https://www.ipomex.org.mx/ipo3/Igt/indice/CUAUTITLANIZCALLI.web [Consultado el: 19/01/2022]. Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Ecosistemas existentes en el territorio municipal	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Distribución del suelo	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2013 . Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Gaceta número 52 de fecha 18 de septiembre de 2013.
Recursos forestales.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . <i>Registros administrativos de la Dirección de Medio Ambiente Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2019.
Acciones y manejo de temas ambientales.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Puntos de reforestación	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Contaminación de agua.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos de Operagua</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Bloques de cobertura para agua potable.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Registros administrativos de Operagua. Cuautitlán Izcalli 2019.
Pozos de abastecimiento de agua potable.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Registros administrativos de Operagua. Cuautitlán Izcalli 2019.
Sitios de rebombeo de agua en el municipio.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Registros administrativos de Operagua. Cuautitlán Izcalli 2019.
Cobertura del servicio de agua.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Registros administrativos de Operagua. Cuautitlán Izcalli 2019.
Cárcecos del Municipio.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Registros administrativos de Operagua. Cuautitlán Izcalli 2019.
Plantas de tratamiento municipal.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de Operagua del 2019 y del 2022. Cuautitlán Izcalli 2022.
Tipo de alcantarillado para aguas residuales	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de Operagua. Cuautitlán Izcalli 2022.
Total de obras de conexión a la red de drenaje	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de Operagua. Cuautitlán Izcalli 2022.
Número de emergencias atendidas por año	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Cuautitlán Izcalli 2022.
Charlas y pláticas sobre protección civil.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2019 . Registros administrativos de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Cuautitlán Izcalli 2019.
Principales Elementos Perturbadores del municipio.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2021 . Atlas de Riesgo Municipal. Coordinación Municipal de Protección Civil de Cuautitlán Izcalli 2021.
Elementos de repuesta del municipio.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2021 . Atlas de Riesgo Municipal. Coordinación Municipal de Protección Civil de Cuautitlán Izcalli 2021.
Índice de Paz México, 2021	Índice de Paz México, 2021 , Instituto para la Economía y la Paz.
Puntajes parciales y total del índice de violencia municipal, 2020	Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal 2020 . Estadísticas nacionales y estatales. [En línea] http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/ [Consultado el 19/01/2022].
Incidencia delictiva enero – septiembre 2021.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de incidencia delictiva municipal 2015-2021. [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Variación del índice delictivo 2020-2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de incidencia delictiva municipal 2015-2021. [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Tasa de variación del índice delictivo 2020-2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de incidencia delictiva municipal 2015-2021. [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Índice de delitos por cada 100 mil habitantes mayores de 18 años	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de incidencia delictiva municipal 2015-2021. [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Tendencia de la incidencia delictiva en el municipio, 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de incidencia delictiva municipal 2015-2021. [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ #Tabulados [Consultado el: 19/01/2022].
Incidencia delictiva municipal por	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de incidencia delictiva municipal 2015-2021. [En línea]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
tipo de bien jurídico afectado, 2021	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Comportamiento mensual según bien jurídico afectado en 2021.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de <i>incidencia delictiva municipal 2015-2021</i> . [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Comportamiento de los tres principales delitos en el territorio municipal, 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de <i>incidencia delictiva municipal 2015-2021</i> . [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Tipos de robo con mayor frecuencia en el territorio municipal, 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de <i>incidencia delictiva municipal 2015-2021</i> . [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Robos por modalidad en el territorio municipal, 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de <i>incidencia delictiva municipal 2015-2021</i> . [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Tasa de incidencia delictiva municipal per cápita, 2020 - 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de <i>incidencia delictiva municipal 2015-2021</i> . [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Delitos del fuero común de la Región IV, 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de <i>incidencia delictiva municipal 2015-2021</i> . [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Delitos del fuero común de la Región IV, 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de <i>incidencia delictiva municipal 2015-2021</i> . [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Incidencia delictiva contra las mujeres, 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de <i>incidencia delictiva municipal 2015-2021</i> . [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Porcentaje de delitos contra la mujer cometidos en el municipio con relación al total estatal, 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de <i>incidencia delictiva municipal 2015-2021</i> . [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Feminicidios, municipios con alerta de violencia de género, 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de <i>incidencia delictiva municipal 2015-2021</i> . [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Feminicidios por cada 100 mil habitantes, 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de <i>incidencia delictiva municipal 2015-2021</i> . [En línea] https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Denuncias de presuntos delitos, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Denuncias de presuntos delitos a nivel nacional, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Denuncia de presuntos delitos en el Estado de México, 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Evolución de presuntos delitos a nivel nacional	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Estimación del total de delitos en el territorio municipal, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Denuncias de presuntos delitos por tipo de delito del fuero común, 2019	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Delitos por edad y sexo de la víctima, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Porcentaje de la población de 18 años y más, víctimas de delitos a nivel nacional, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Porcentaje de la población de 18 años y más, víctimas de delitos a nivel estatal, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Delitos por sexos y condición de agresión en el Estado de México, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Delitos por sexo por condición de agresión en el Estado de México, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Cifra negra de delitos, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Cifra negra por sexo, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Evolución de la cifra negra de delitos	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Estimación del total de delitos y cifra negra a nivel municipal, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Causas de la no denuncia, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. <i>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Tiempo promedio de atención a denuncias, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Tasa de denuncia de delitos por tipo a nivel nacional, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Tasa de denuncia de delitos por tipo a nivel nacional, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Atención a denuncia por tipo de delito a nivel nacional, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Evolución de la tasa de denuncia de delitos por tipo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Evolución de la tasa de denuncia de delitos por tipo a nivel nacional	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). [En línea] https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/698/download/22533 [Consultado el: 19/01/2022].
Carpetas de investigación en el Estado de México, 2020	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021. Datos abiertos de incidencia delictiva municipal 2015-2021. [En línea] https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Inculpados y/o imputados en el Estado de México, 2020	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021. Datos abiertos de incidencia delictiva municipal 2015-2021. [En línea] https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].
Inculpados y/o imputados en el Estado de México, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2021/ [Consultado el: 19/01/2021].
Imputados vinculados a proceso en el Estado de México, 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2021/ [Consultado el: 19/01/2021].
Infracciones al Reglamento de Tránsito Impuestas en el municipio de 2019 a 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. Registros administrativos de la Comisaría Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Estado de fuerza de la Comisaría General de Seguridad Pública, 2022	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. Registros administrativos de la Comisaría Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Integración del cuerpo de seguridad pública, 2022	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. Registros administrativos de la Comisaría Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Integración del cuerpo de tránsito municipal, 2022	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. Registros administrativos de la Comisaría Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Parque vehicular de la Comisaría General de Seguridad Pública, 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. Registros administrativos de la Comisaría Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Emergencias atendidas en materia de seguridad pública en el municipio	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022. Registros administrativos de la Comisaría Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Expedientes de quejas recibidas por presuntas violaciones a los derechos humanos	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Comisaría Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Procedimientos de mediación	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Comisaría Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Procedimientos de mediación	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Comisaría Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Población total de mujeres 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Municipios con mayor número de mujeres en el Estado de México	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Nacimientos y defunciones de mujeres.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020 . Boletín de Estadísticas Vitales 2020. Gobierno del Estado de México.
Población femenina por grupo quinquenal 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población femenina por grandes grupos de edad 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población femenina según situación conyugal.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población total y según condición de rural, mixta y urbana.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población femenina por localidad según condición rural, mixta y urbana.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población femenina según condición de asistencia escolar 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población femenina alfabeta y analfabeta de Cuautitlán Izcalli.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población femenina según nivel educativo concluido 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . Censo de Población y Vivienda 2020. [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Delitos a la mujer en Cuautitlán Izcalli de enero a septiembre 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . Datos abiertos de incidencia delictiva municipal 2015-2021. [En línea] https://www.gob.mx/sesnspp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva . [Consultado el 19/01/2022].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Semáforo delictivo a octubre de 2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2021 . <i>Semáforo mx</i> . [En línea] http://edomex.semaforo.com.mx . [Consultado el 19/01/2022].
Incidencias atendidas en el IMIEMH 2019 - 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos del Instituto de la Perspectiva de Género y Fomento a la Igualdad Adscrito al Instituto Municipal para la Igual entre Mujeres y Hombres</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Violencia de genero registradas por la comisaria Municipal.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos de la Comisaria General de Seguridad Ciudadana Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Incidencias de violencia fisica registradas por la comisaria Municipal.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos de la Comisaria General de Seguridad Ciudadana Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Incidencias de violencia sexual registradas por la comisaria Municipal.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos de la Comisaria General de Seguridad Ciudadana Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Delitos registrados por la Secretaria de la Mujer del Municipio.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos del Instituto Municipal para la Igual entre Mujeres y Hombres</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.
Población femenina que habla alguna lengua indígena 2010 - 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . <i>Censo de Población y Vivienda 2020</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población Económicamente Activa femenina.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . <i>Censo de Población y Vivienda 2020</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población Económicamente Activa femenina según escolaridad.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . <i>Censo de Población y Vivienda 2020</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población Económicamente Activa femenina según actividad.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . <i>Censo de Población y Vivienda 2020</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población femenina con discapacidad o limitación.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . <i>Censo de Población y Vivienda 2020</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población femenina con discapacidad o limitación según estatus de afiliación a sistemas de salud.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . <i>Censo de Población y Vivienda 2020</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Población femenina por institución de afiliación.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . <i>Censo de Población y Vivienda 2020</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Hogares y su tipo de jefatura a nivel Estatal y Municipal 2020.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI; 2020 . <i>Censo de Población y Vivienda 2020</i> . [En línea] https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados [Consultado el: 19/01/2021].
Incidencias de acoso sexual registradas por la comisaria Municipal	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . <i>Registros administrativos de la Comisaria General de Seguridad Ciudadana Municipal</i> . Cuautitlán Izcalli 2022.

EJE 2

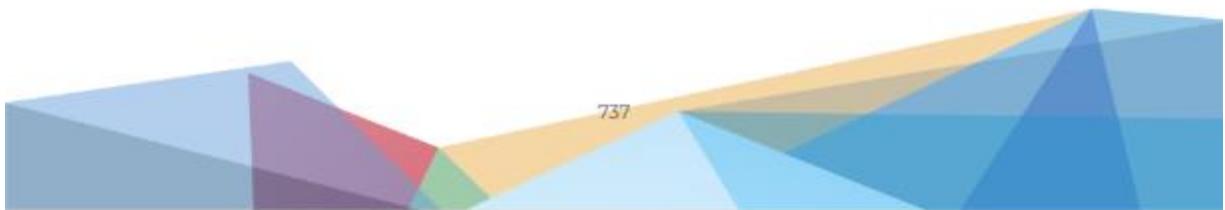
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Estructura del Ayuntamiento del Municipio	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Bando Municipal 2022. Cuautitlán Izcalli; Boletín Municipal, 2022.
Dependencias de la Administración Pública Municipal 2022.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Reglamento orgánico Municipal 2022. Cuautitlán Izcalli; Boletín Municipal, 2022.
Bienes muebles propiedad municipal 2022	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio. Cuautitlán Izcalli 2022
Vehículos propiedad municipal asignados por dependencia	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio. Cuautitlán Izcalli 2022
Bienes inmuebles propiedad municipal	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio. Cuautitlán Izcalli 2022
Número de equipos de computo y distribución	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio. Cuautitlán Izcalli 2022
Reglamento del Ayuntamiento	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio. Cuautitlán Izcalli 2022.
Reglamento aplicable para transparencia	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio. Cuautitlán Izcalli 2022.
Solicitudes de transparencia 2017 - 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Coordinación de Transparencia Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Integrantes seleccionados para el comité de participación ciudadana del sistema municipal anticorrupción.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Contraloría Interna Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Gobierno del Estado de México; 2021 . Registro de Organizaciones Civiles. Secretaría de Gobierno del Estado de México.
Ingresos del Ayuntamiento 2018-2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Oficinas receptoras	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Total de ingresos y egresos por concepto general para 2019, 2020 y 2021.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Total de gasto programable / total de egresos para 2019, 2020 y 2021.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Total de gasto de operación (corriente) / total de egresos para 2019, 2020 y 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Total de gasto de inversión / total de egresos para 2019, 2020 y 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Total servicios personales / total de egresos para total de egresos para 2019, 2020 y 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nombre de la Tabla o Gráfico	Fuente
Deuda pública / total de egresos para 2019, 2020 y 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Total de ingresos / total de egresos para 2019, 2020 y 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Ingresos ordinarios para 2019, 2020 y 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Gastos ordinarios para 2019, 2020 y 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Endeudamiento para 2019, 2020 y 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Servicio de la deuda y pago de amortizaciones para 2019, 2020 y 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Total de ingresos provenientes de fuentes locales + participaciones e incentivos económicos netos / total de egresos para 2019, 2020 y 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Total registrados en el padrón de contribuyentes por año	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Municipio de Cuautitlán Izcalli 2022-2024 Balance financiero	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Municipio de Cuautitlán Izcalli 2022-2024. Razón autonomía financiera, diciembre 2021	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Estado de Deuda y otros pasivos	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Egresos por capítulo.	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Tesorería Municipal. Cuautitlán Izcalli 2022.
Inversión Pública en millones de pesos ejercidos por pilar.	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM; 2020. Estadística Básica Municipal 2020. Gobierno del Estado de México.
Inversión Extranjera Directa en el Estado de México.	Data México; 2022 . Estadísticas Municipales 2022. [En línea] https://datamexico.org/es/profile/geo/cuautitlan-izcalli [Consultado el 19/01/2022].
EJE 3	
Alianzas y convenios de la Administración Pública Municipal 2022-2024	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio. Cuautitlán Izcalli 2022
Organizaciones de la sociedad civil	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio. Cuautitlán Izcalli 2022
Promedio de computadoras en las administraciones públicas municipales 1995-2015	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Dirección de Administración del Municipio. Cuautitlán Izcalli 2022
Número de equipos de computo y distribución	Gobierno de Cuautitlán Izcalli; 2022 . Registros administrativos de la Dirección de Administración, Sistema Municipal DIF, INMUDECI, OPERAGUA del Municipio. Cuautitlán Izcalli 2022

ANEXOS



Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Dependencia General		DAZIF	Dependencia Asesor										Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Pilar del PDM 2022-2024	Temas(s) de Desarrollo	Subtema(s) de Desarrollo	OGS Vinculados
Clave	Denominación	Clave	DD	DA	FN	FN	IF	PD	SUBP	PROY	Clave	Clave						
A00	Presidencia Municipal	300	Coordinación de Oficina de la Presidencia	A00	300	01	03	01	01	01	01	Conducción de las políticas generales de gobierno	Relaciones Públicas	De Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad		16	
		303	Coordinación General de Comunicación Social	A00	303	01	06	03	01	01	03	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difusión y comunicación institucional	De Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad		16	
		312	Coordinación de Transparencia	A00	312	01	06	04	01	01	01	Transparencia	Vinculación ciudadana con la administración pública	De Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Transparencia y rendición de cuentas		16	
		301	Coordinación de Programas Federales y Locales	A00	301	01	05	02	04	01	01	Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo	Formulación y evaluación de proyectos rentables	De Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	17	
		317	Coordinación de Mejora Regulatoria	A00	317	01	05	02	06	04	01	Consolidación de la administración pública de resultados	Simplificación y modernización de la administración pública de resultados	De Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	8	
		301	Secretaría Técnica del Comité Municipal de Dictamen de Oficio	A00	301	01	05	02	06	04	01	Consolidación de la administración pública de resultados	Simplificación y modernización de la administración pública de resultados	De Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	17	
		301	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	A00	301	01	07	04	01	01	01	Coordinación intergubernamental para la Seguridad Pública	Acciones del programa nacional de seguridad pública	Pilar 4. Seguridad	Seguridad con visión ciudadana		11, 16 y 17	
		314	Coordinación Municipal de Movilidad	A00	314	03	05	01	01	01	03	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	Pilar 3. Territorial	Ciudadanos y comunidades sostenibles	Movilidad y transporte para la población	9 y 11	
A02	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	302	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	A02	302	01	02	04	01	01	Derechos Humanos	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	Pilar 4. Seguridad	Derechos Humanos		4, 5, 8, 10, 11 y 26		
		302	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	A02	302	01	02	04	01	01	Derechos Humanos	Protección y defensa de los derechos humanos	Pilar 4. Seguridad	Derechos Humanos		4, 5, 8, 10, 11 y 26		
D00	Secretaría del Ayuntamiento	310	Procuraduría Condominial	D00	310	02	04	04	01	01	03	Nuevas organizaciones de la sociedad	Participación ciudadana	De Transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	Alianzas para el desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	17	
		301	Subsecretaría Técnica	D00	301	01	03	09	02	01	01	Reglamentación municipal	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	De Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	17	
		314	Coordinación de Patrimonio	D00	314	01	05	02	06	03	01	Consolidación de la administración pública de resultados	Control del patrimonio y normalidad	De Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	17	
		301	Coordinación de Archivo Municipal	D00	301	01	05	02	06	03	01	Consolidación de la administración pública de resultados	Control del patrimonio y normalidad	De Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	17	
		308	Subsecretaría de Mediación	D00	308	01	03	09	03	01	01	Mediación y conciliación municipal	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Pilar 4. Seguridad	Mediación y conciliación		11, 16 y 17	

ANEXO 1. ALINEACIÓN – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PDM 2022-2024

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Dependencia General		SAJUX	Dependencia Auxiliar	DG	DA	FN	FN	SI	PO	SUSP	PROY	Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Pilar del PDM 2022-2024	Temática de Desarrollo	Subtema(s) de Desarrollo	OCS Vinculados	
Caso	Denominación																	Código
000	Secretaría del Ayuntamiento	308	Subsecretaría de Vinculación	000	100	01	08	01	03	03	03	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Operación registral civil	Pilar 4. Seguridad	Mediación y conciliación		11, 16 y 17	
		308	Subsecretaría de Vinculación	000	148	01	08	01	03	03	03	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Operación registral civil	Pilar 4. Seguridad	Mediación y conciliación		11, 16 y 17	
		301	Departamento de Asuntos Internacionales y Pasaportes	000	101	01	04	01	03	01	03	03	Relaciones exteriores	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio	Pilar 1. Social	Coerción Humana (Inclusión sin discriminación y énfasis de aplicación)	Migrantes y cooperación internacional	8 y 10
		144	Subsecretaría de Gobierno y Concertación Social	000	144	01	03	02	01	01	03	03	Democracia y pluralidad política	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad		16
050	Dirección de Administración	157	Coordinación de Enlaces Administrativos	050	157	01	05	02	08	04	02	Consolidación de la administración pública de resultados	Desarrollo institucional	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Estructura del gobierno municipal	Manuales de Organización y procedimientos	17	
		120	Subdirección de Recursos Humanos	050	120	01	05	03	08	01	01	01	Consolidación de la administración pública de resultados	Administración de personal	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	16
		120	Departamento de Mejoramiento, Capacitación y Desarrollo de Personal	050	120	01	05	03	08	01	01	02	Consolidación de la administración pública de resultados	Selección, capacitación y desarrollo de personal	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	16
		121	Subdirección de Recursos Materiales	050	121	01	05	03	08	02	01	01	Consolidación de la administración pública de resultados	Adquisiciones y servicios	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Finanzas públicas varias	Estructura de ingresos y egresos	8 y 17
		157	Subdirección de Tecnologías de la Información y Sistemas	050	157	01	08	05	01	01	03	03	Gobierno electrónico	Innovación gubernamental con tecnologías de información	Eje Transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	Municipio gobierno en tecnologías de información y comunicaciones		8 y 17
090	Dirección de Obras Públicas	124	Subdirección de planeación, proyectos y control	090	124	02	02	01	01	05	02	Desarrollo urbano	Proyectos para obras públicas	Pilar 5. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y territoriales. Zonas metropolitanas. Movilidad y transporte para la población	1, 5, 9, 11, 16 y 17	
		124	Subdirección de Construcción y Obra Comunitaria	090	124	02	02	01	01	02	01	01	Desarrollo urbano	Pavimentación de calles	Pilar 5. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y territoriales. Zonas metropolitanas. Movilidad y transporte para la población	1, 5, 9, 11, 16 y 17
		124	Subdirección de Construcción y Obra Comunitaria	090	124	02	02	01	01	02	02	01	Desarrollo urbano	Guarniciones y banquetas	Pilar 5. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y territoriales. Zonas metropolitanas. Movilidad y transporte para la población	1, 5, 9, 11, 16 y 17

ANEXO 1. ALINEACIÓN – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PDM 2022-2024

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Dependencia General		Dependencia Auxiliar		DD	DA	PN	EN	SE	PD	SUBP	PROY	Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Pilar del PDM 2022-2024	Tema(s) de Desarrollo	Subtema(s) de Desarrollo	ODS Vinculados
Clase	Discriminación	Clase															
PDM	Dirección de Obras Públicas	124	Subdirección de Construcción y Obras Comunitarias	PDM	124	02	02	01	01	02	04	Desarrollo urbano	Construcción y remodelación de plazas, parques y jardines	Pilar 3. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y territoriales. Zonas metropolitanas. Movilidad y transporte para la población	1, 5, 9, 11, 10 y 17
		124	Departamento de Obras Comunitarias	PDM	124	02	02	01	01	02	02	Desarrollo urbano	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	Pilar 3. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y territoriales. Zonas metropolitanas. Movilidad y transporte para la población	1, 5, 9, 11, 10 y 17
		124	Departamento de Control Presupuestal y Estimaciones	PDM	124	02	02	01	01	03	03	Desarrollo urbano	Control y supervisión de obras públicas	Pilar 3. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y territoriales. Zonas metropolitanas. Movilidad y transporte para la población	1, 5, 9, 11, 10 y 17
		124	Subdirección de Construcción y Obras Comunitarias	PDM	124	01	05	02	02	01	04	Bajo social e inversión pública	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	Que Transversal II. Sistema moderno, ágil y responsable	Finanzas públicas eficientes	Inversión	8 y 17
		124	Subdirección de Construcción y Obras Comunitarias	PDM	124	03	05	01	03	04	02	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Construcción y modernización de unidades primarias	Pilar 3. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y territoriales. Zonas metropolitanas. Movilidad y transporte para la población	1, 5, 9, 11, 10 y 17
PDM	Dirección de Desarrollo Urbano	123	Subdirección de Operación Urbana	PDM	123	01	03	08	01	02	02	Política territorial	Instrumentación urbana	Pilar 3. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales. Zonas metropolitanas. Uso de suelo	1, 5, 11, 13, 10 y 17
		123	Subdirección de Planeación y Evaluación Territorial	PDM	123	01	03	08	01	02	03	Política territorial	Planeación integral y concertada	Pilar 3. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales. Zonas metropolitanas. Uso de suelo	1, 5, 9, 11, 15, 10 y 17
		123	Coordinación de Asentamientos Humanos	PDM	123	01	03	08	01	03	02	Política territorial	Regulación de predios	Pilar 3. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales. Zonas metropolitanas. Uso de suelo	1, 5, 11, 15, 10 y 17

ANEXO 1. ALINEACIÓN – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PDM 2022-2024

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Dependencia General		DAUX	Dependencia Auxiliar										Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Pilar del PDM 2022-2024	Tema(s) de Desarrollo	Subtema(s) de Desarrollo	DSG Vinculada
Clave	Denominación	Clave	DD	DA	FIN	FI	IF	PD	SUBP	PROY								
000	Dirección de Sustentabilidad Ambiental	180	Subdirección de Gestión y Educación Ambiental	000	380	02	01	04	01	02	02	Protección del ambiente	Prevención y control de la contaminación atmosférica	Pilar 3. Territorial	Acción por el clima	Calidad del aire	7, 11 y 13	
		180	Protección e Inspección Ambiental	000	380	02	01	04	01	03	02	Protección del ambiente	Promoción de la cultura ambiental	Pilar 3. Territorial	Vida en los ecosistemas terrestres	Protección al medio ambiente y recursos naturales	8, 7, 12, 13 y 15	
		180	Departamento local Sustentable	000	380	02	01	05	01	02	02	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Inspección y vigilancia forestal	Pilar 3. Territorial	Vida en los ecosistemas terrestres	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas. Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas	8, 12, 13 y 15	
		180	Departamento de Conservación Ambiental	000	380	02	01	04	01	03	02	Protección del ambiente	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	Pilar 3. Territorial	Vida en los ecosistemas terrestres	Protección al medio ambiente y recursos naturales	8, 12, 13 y 15	
		180	Unidad de Atención y Bombeo Aéreo	000	380	02	01	05	01	01	02	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Desarrollo y protección de la flora y fauna	Pilar 3. Territorial	Vida en los ecosistemas terrestres	Protección al medio ambiente y recursos naturales	8, 12, 13 y 15	
H00	Dirección de Servicios Públicos	126	Subdirección de Limpia y Recolección	H00	126	02	01	02	01	01	01	Gestión integral de residuos sólidos	Manejo integral de residuos sólidos	Pilar 3. Territorial	Acción por el clima	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	11 y 13	
		126	Departamento de Barrido y Recolección	H00	126	02	01	02	01	01	02	Gestión integral de residuos sólidos	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	Pilar 3. Territorial	Acción por el clima	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	11 y 13	
		125	Subdirección de Servicios Centralizados	H00	125	02	02	06	01	03	02	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para la conservación de parques y jardines	Pilar 2. Económico	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Parques, jardines y su equipamiento	11	
		128	Departamento de Parques, Jardines y Panteones	H00	128	02	02	06	01	03	02	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de canteones	Pilar 2. Económico	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Panteones	11	
		127	Departamento de Alumbrado Público	H00	127	02	02	04	01	02	02	Alumbrado público	Alumbrado público	Pilar 3. Territorial	Energía asequible y no contaminante	Electrificación y alumbrado público	7, 9 y 11	
		125	Departamento de Conservación de Vialidades	H00	125	02	02	02	01	03	02	Desarrollo urbano	Rehabilitación de vialidades urbanas	Pilar 3. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y transporte para la población	9 y 11	

ANEXO 1. ALINEACIÓN – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PDM 2022-2024

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Dependencia General		DAUM	Dependencia Académica		DG	DR	FIN	FN	IF	PO	SUSP	PROY	Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Pilar del PDM 2022-2024	Temas(s) de Desarrollo	Subtema(s) de Desarrollo	ODS Vinculados	
Clave	Descripción	Clave																	
001	Dirección de Desarrollo Social	301		Subdirección de Programas Sociales	01	01	02	02	02	01	01	02	Desarrollo comunitario	Apoyo a la comunidad	Pilar 1. Social	Población y su evolución sociodemográfica; Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		2, 3, 4, 8, 10, 11, 16 y 17	
		112		Departamento de Desarrollo Comunitario	01	112	02	02	02	01	01	01	Desarrollo comunitario	Promoción a la participación comunitaria	Pilar 1. Social	Población y su evolución sociodemográfica; Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		2, 3, 4, 8, 10, 11, 16 y 17	
		141		Departamento de Educación	01	141	02	05	01	01	01	08	Educación básica	Educación básica con calidad	Pilar 1. Social	Educación incluyente y de calidad	Acceso igualitario a la educación; Equipamiento, mobiliario e infraestructura	4 y 5	
		141		Departamento de Educación	01	141	02	05	03	01	01	05	Educación superior	Apoyo municipal a la educación superior	Pilar 1. Social	Educación incluyente y de calidad	Acceso igualitario a la educación	4 y 5	
		130		Departamento de Cultura	01	130	02	04	02	01	01	01	Cultura y arte	Servicios culturales	Pilar 3. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	11	
		130		Departamento de Cultura	01	130	02	04	02	01	01	02	Cultura y arte	Diffusión de la cultura	Pilar 3. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	11	
133		Departamento de Salud	01	133	02	03	01	01	01	02	01	Prevención médica para la comunidad	Promoción de la salud	Pilar 1. Social	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento mobiliario e infraestructura	3 y 9		
002	Instituto Municipal para la Igualdad de Género y el Desarrollo de las Mujeres	132		Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género y Fomento de la Igualdad	03	132	03	01	02	01	01	01	Inclusión económica para la igualdad de género	Capacitación de la mujer para el trabajo	Eje Transversal I. Igualdad de Género	Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Empleo igualitario para mujeres	1, 5, 8 y 10	
		132		Unidad de Transversalización de la Perspectiva de Género	03	132	02	06	08	05	01	01	01	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Coordinación Institucional para la igualdad de género	Eje Transversal I. Igualdad de Género	Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		1, 4, 5, 8, 10 y 30
		132		Unidad de Promoción de la Cultura de la Igualdad de Género	03	132	02	06	08	05	01	04	04	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	Eje Transversal I. Igualdad de Género	Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		1, 4, 5, 8, 10 y 30
		132		Unidad de Promoción de la Cultura de la Igualdad de Género	03	132	03	01	02	01	01	02	02	Inclusión económica para la igualdad de género	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	Eje Transversal I. Igualdad de Género	Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Empleo igualitario para mujeres	1, 5, 8 y 10
		132		Coordinación de Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	03	132	02	06	08	05	01	02	02	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	Eje Transversal I. Igualdad de Género	Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		1, 4, 5, 8, 10 y 30

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Dependencia General	DAUE	Dependencia Auxiliar	Clave										Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Pilar del PDM 2022-2024	Temas(s) de Desarrollo	Subtema(s) de Desarrollo	ODS Vinculados
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10						
800	Contaduría Municipal	138	Coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción	01	01	01	03	04	02	01	01	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios		16	
		136	Subcontratación de Auditoría	01	01	01	03	04	01	01	01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios		16	
		134	Subcontratación de Auditoría	01	01	01	03	04	01	01	01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios		16	
		135	Subcontratación de Auditoría	01	01	01	03	04	01	01	02	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios		16	
		135	Subcontratación de Auditoría	01	01	01	03	04	01	01	01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios		16	
		138	Subcontratación de Responsabilidades	01	01	01	03	04	02	02	01	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Responsabilidades administrativas	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios		16	
		162	Subcontratación de Responsabilidades	01	01	01	03	04	02	02	04	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Investigación de faltas administrativas	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios		16	
		161	Subcontratación de Responsabilidades	01	01	01	03	04	02	02	01	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Responsabilidades administrativas	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios		16	
100	Tesorería	113	Coordinación de Caja General	01	01	01	05	02	02	04	Fortalecimiento de los ingresos	Registro y control de caja y tesorería	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Finanzas públicas Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes		8 y 17		
		118	Coordinación de Catastro	01	01	01	06	01	02	01	Modernización del catastro mestiguense	Información catastral municipal	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Finanzas públicas Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes		8 y 17		
		144	Coordinación de Normatividad Comercial	01	01	01	05	02	02	01	Fortalecimiento de los ingresos	Captación y recaudación de ingresos	Eje Transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Finanzas públicas Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes		8 y 17		

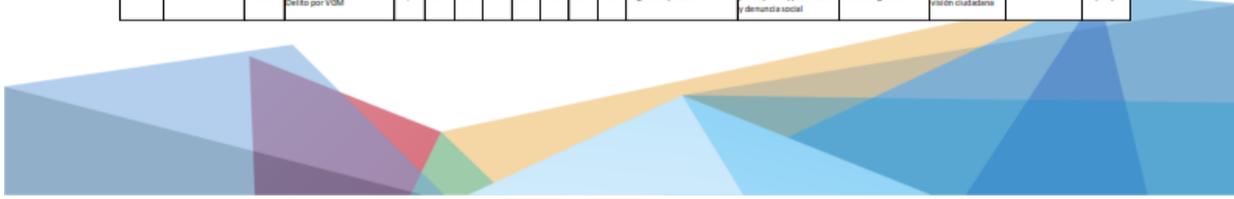
ANEXO 1. ALINEACIÓN – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PDM 2022-2024

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Dependencia General		DAIX	Dependencia Auxiliar										Nombre del Programa		Nombre del Proyecto		Pilar del PDM 2022-2024	Tema(s) de Desarrollo	Subtema(s) de Desarrollo	OIS Vinculada
Clave	Descripción	Clave	DO	DA	FN	FN	FN	FN	FN	FN	FN	FN	FN	FN	FN	FN	FN	FN	FN	FN
L00	Tesorería	105	Subsecreto de Ingresos	L00	105	01	05	02	02	01	01	01	Fortalecimiento de los ingresos	Capacitación y recaudación de ingresos	De Transversal 6, Gobierno moderno, capaz y responsable	Finanzas públicas sanas	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	8 y 17		
		106	Subsecreto de Egresos	L00	106	04	01	01	01	01	01	01	01	Deuda pública	Reconstrucción de la deuda (capital)	De Transversal 6, Gobierno moderno, capaz y responsable	Finanzas públicas sanas	Deuda pública municipal	8 y 17	
		107	Subsecreto de Egresos	L00	106	04	01	01	01	01	01	01	01	Deuda pública	Costo financiero de la deuda (intereses)	De Transversal 6, Gobierno moderno, capaz y responsable	Finanzas públicas sanas	Deuda pública municipal	8 y 17	
		108	Subsecreto de Egresos	L00	106	04	02	01	01	01	01	01	04	Transferencias	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	De Transversal 6, Gobierno moderno, capaz y responsable	Finanzas públicas sanas	Estructura de ingresos y egresos	8 y 17	
		109	Subsecreto de Egresos	L00	106	04	04	01	01	01	01	01	01	Provisiones para el pago de adeudos de ejecuciones fiscales anteriores	Planes derivados de erogaciones designadas y pendientes de ejecuciones anteriores	De Transversal 6, Gobierno moderno, capaz y responsable	Finanzas públicas sanas	Deuda pública municipal	8 y 17	
		110	Subsecreto de Contabilidad	L00	109	01	01	02	01	01	01	01	01	01	Planeación y presupuesto basado en resultados	Registro, control contable presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	De Transversal 6, Gobierno moderno, capaz y responsable	Finanzas públicas sanas	Estructura de ingresos y egresos	8 y 17
		111	Departamento de Registro y Control Presupuestal	L00	117	01	01	02	01	01	01	01	01	01	Planeación y presupuesto basado en resultados	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	De Transversal 6, Gobierno moderno, capaz y responsable	Finanzas públicas sanas	Estructura de ingresos y egresos	8 y 17
		112	Departamento de Programas Federales y Estatales	L00	119	01	01	02	01	01	01	01	04	04	Bando social e inversión pública	Atención, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	De Transversal 6, Gobierno moderno, capaz y responsable	Finanzas públicas sanas	Inversión	8 y 17
		M00	Dirección Jurídica	100	100	01	01	01	01	01	01	01	01	01	Asistencia jurídica al ejecutivo	Asesoría jurídica al ayuntamiento	De Transversal 6, Gobierno moderno, capaz y responsable	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	17
N00	Dirección de Desarrollo Económico	131	Subdirección de Fomento Económico	N00	131	01	04	01	01	01	01	01	01	Modernización industrial	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	Pilar 2. Económico	Desarrollo Económico; Innovación, investigación y Desarrollo	Desarrollo Regional; Actividades económicas por sector productivo; Mejora regulatoria; Participaciones	8, 9 y 12	
		132	Departamento de Promoción de la Inversión y el Emprendimiento	N00	140	01	07	01	01	01	01	01	01	Fomento turístico	Promoción e información turística	Pilar 2. Económico	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo	8, 9 y 12	
		133	Subdirección de Promoción del Empleo	N00	140	01	01	02	01	01	01	01	01	Empleo	Colocación de trabajadores desempleados	Pilar 2. Económico	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	8	
		134	Departamento de Capacitación para el Autoempleo	N00	140	01	01	02	01	01	01	01	01	Empleo	Fomento para el autoempleo	Pilar 2. Económico	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	8	
		135	Coordinación de Mercados y Vía Pública	N00	147	02	02	01	01	01	01	01	04	Modernización de los servicios comunales	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centros de	Pilar 2. Económico	Infraestructuras públicas y modernización de los servicios comunales	Centrales de abasto, mercados y ferias	8, 11 y 12	

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

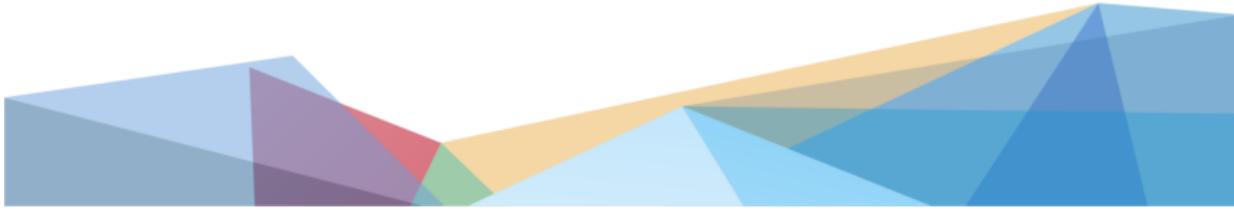
Dependencia General		DAUR	Dependencia Auxiliar										Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Pilar del PDM 2022-2024	Tema(s) de Desarrollo	Subtema(s) de Desarrollo	ODS Vinculadas
Clase	Denominación	Clase	DD	DA	FR	FN	SF	PD	SUSP	PROV								
ODD	Instituto Municipal de la Juventud	Dirección										Oportunidades para los jóvenes	Bienestar y orientación juvenil	Pilar 1. Social	Población y su evolución sociodemográfica; Desarrollo humano, Inclusión, sin discriminación y libre de violencia ; Cultura Física, Deporte y Recreación;	Promoción del bienestar: niños, adolescencia y adultos	3 y 10	
												Oportunidades para los jóvenes	Deporte Juvenil	Pilar 1. Social	Población y su evolución sociodemográfica; Desarrollo humano, Inclusión, sin discriminación y libre de violencia ; Cultura Física, Deporte y Recreación;	Promoción del bienestar: niños, adolescencia y adultos	3 y 10	
ODD	Comisaría General de Seguridad Pública	Comisaría General de Seguridad Ciudadana	000	104	01	07	04	01	01	01	01	Coordinación intergubernamental para la Seguridad Pública	Acciones del programa nacional de seguridad pública	Pilar 4. Seguridad	Seguridad con visión ciudadana		11, 16 y 17	
		Subdir. de Prevención del Delito	000	104	01	07	01	01	01	01	01	Seguridad pública	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Pilar 4. Seguridad	Seguridad con visión ciudadana		11, 16 y 17	
		Subdir. Investigación e Inteligencia	000	104	01	07	01	01	01	01	02	Seguridad pública	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	Pilar 4. Seguridad	Seguridad con visión ciudadana		11, 16 y 17	
		Coordinación Administrativa	000	104	01	07	01	01	01	01	03	Seguridad pública	Formación profesional especializada para servidores públicos de	Pilar 4. Seguridad	Seguridad con visión ciudadana		11, 16 y 17	
		Subdir. de Tránsito Municipal	000	158	01	07	01	01	01	02	03	Seguridad pública	Educación vial	Pilar 4. Seguridad	Seguridad con visión ciudadana		11, 16 y 17	
		Subdir. de Tránsito Municipal	000	158	01	07	01	01	01	02	04	Seguridad pública	Abordamiento a los dispositivos para el control del tránsito	Pilar 4. Seguridad	Seguridad con visión ciudadana		11, 16 y 17	
		Unidad de Atención a Víctimas del Delito por VOM	000	104	01	07	01	01	01	01	07	Seguridad pública	Vinculación, participación, prevención y defensa social	Pilar 4. Seguridad	Seguridad con visión ciudadana		11, 16 y 17	



ANEXO 1. ALINEACIÓN – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PDM 2022-2024

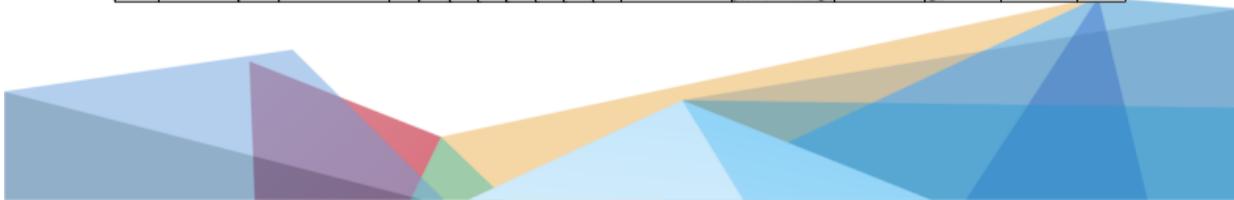
Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Dependencia General		DMLX		Dependencia Auxiliar								Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Pilar del PDM 2022-2024	Tema(s) de Desarrollo	Subtema(s) de Desarrollo	ODS Vinculados
Clave	Descripción	Clave	DO	DA	FIN	FN	IF	FO	UI/UP	PROY							
500	Instituto Municipal de Planeación	100	Coordinación de COPLADEMUN	500	301	01	03	02	05	01	08	Planeación y presupuesto basado en resultados	Operación y seguimiento del COPLADEMUN	Eje Transversal 8. Gobierno moderno, capaz y responsable	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		10
		100	Coordinación de Certificación de los Servidores Públicos y Procesos.	500	301	01	03	02	06	04	02	Consolidación de la administración pública de resultados	Desarrollo institucional	Eje Transversal 8. Gobierno moderno, capaz y responsable	Devoción para Resultados y evaluación del desempeño		10 y 17
		100	Subdirección de Planeación para el Desarrollo	500	301	01	05	02	05	01	07	Planeación y presupuesto basado en resultados	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	Eje Transversal 8. Gobierno moderno, capaz y responsable	Devoción para Resultados y evaluación del desempeño		10 y 17
		100	Subdirección de Información Demográfica	500	301	01	08	02	01	02	01	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Información geográfica municipal	Eje Transversal 8. Gobierno moderno, capaz y responsable	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema estatal de información estadística y geográfica	10 y 17
		100	Departamento de Información Geográfica y Estadística	500	301	01	08	02	01	02	02	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Información estadística municipal	Eje Transversal 8. Gobierno moderno, capaz y responsable	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema estatal de información estadística y geográfica	10 y 17
700	Coordinación municipal de Protección Civil y Bomberos	305	Departamento de Protección Civil	700	305	01	07	02	01	01	01	Protección civil	Concientización para la protección civil	Pilar 3. Territorial	Riesgo y protección civil		3, 11 y 13
		305	Departamento de Protección Civil	700	305	01	07	02	01	01	02	Protección civil	Capacitación integral y actualización para la protección civil	Pilar 3. Territorial	Riesgo y protección civil		3, 11 y 13
		305	Departamento de Protección Civil	700	305	01	07	02	01	01	03	Protección civil	Difusión y comunicación para la protección civil	Pilar 3. Territorial	Riesgo y protección civil		3, 11 y 13
		305	Departamento de Protección Civil	700	305	01	07	02	01	02	01	Protección civil	Prevención de riesgos y evaluación técnica de	Pilar 3. Territorial	Riesgo y protección civil		3, 11 y 13
		305	Departamento de Protección Civil	700	305	01	07	02	01	02	02	Protección civil	Identificación, sistematización y atlas de	Pilar 3. Territorial	Riesgo y protección civil		3, 11 y 13
		306	Departamento de Bomberos	700	306	01	07	02	01	03	03	Protección civil	Coordinación de atención de emergencias y	Pilar 3. Territorial	Riesgo y protección civil		3, 11 y 13



Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Dependencia General		DAJX	Dependencia Auxiliar										Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Pilar del PDM 2023-2024	Temática(s) de Desarrollo	Subtema(s) de Desarrollo	ODS Vinculados
Clase	Denominación	Clase	DO	DA	FR	FR	SE	PD	SUBP	PROY								
CO1	OPERAGUA	235	Subdirección de Construcción y Proyectos	CO1	235	02	01	05	01	01	01	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Pilar 3. Territorial	Manejo Suficiente y Sostenible	Drenaje y Alcantarillado	6
CO1		234	Departamento de Ordenamiento y Actividades	CO1	234	02	01	05	01	01	01	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Pilar 3. Territorial	Manejo Suficiente y Sostenible	Drenaje y Alcantarillado	6
CO1		227	Departamento de Conservación y Mantenimiento	CO1	227	02	01	05	01	01	01	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Pilar 3. Territorial	Manejo Suficiente y Sostenible	Drenaje y Alcantarillado	6
CO2		222	Departamento de Drenaje y Alcantarillado	CO2	222	02	01	05	01	01	01	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Pilar 3. Territorial	Manejo Suficiente y Sostenible	Drenaje y Alcantarillado	6
CO2		225	Departamento de Electromecánico y Plantas de Tratamiento	CO2	225	02	01	05	01	01	01	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas	Pilar 3. Territorial	Manejo Suficiente y Sostenible	Tratamiento de aguas residuales	6
CO1		233	Departamento de Proyectos Técnicos	CO1	233	02	02	05	01	01	01	01	Manejo eficiente y sustentable del agua	Construcción de infraestructura para agua potable	Pilar 3. Territorial	Manejo Suficiente y Sostenible	Agua Potable	6
CO1		218	Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra	CO1	218	02	02	05	01	01	01	01	Manejo eficiente y sustentable del agua	Construcción de infraestructura para agua potable	Pilar 3. Territorial	Manejo Suficiente y Sostenible	Agua Potable	6
CO2		219	Departamento de Agua Potable	CO2	219	02	01	05	01	01	01	01	Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua limpia	Pilar 3. Territorial	Manejo Suficiente y Sostenible	Agua Potable	6
CO2		217	Departamento de Tanques	CO2	217	02	02	05	01	01	01	01	Manejo eficiente y sustentable del agua	Agua limpia	Pilar 3. Territorial	Manejo Suficiente y Sostenible	Agua Potable	6
A00		234	Unidad de Comunicación y Cultura del Agua	A00	234	02	01	05	01	01	01	04	Manejo eficiente y sustentable del agua	Cultura del agua	Pilar 3. Territorial	Manejo Suficiente y Sostenible	Agua Potable	6
CO0		CO0	Dirección de Construcción y Operación Hidráulica	CO0	CO0	02	02	05	01	01	01	01	Manejo eficiente y sustentable del agua	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Pilar 3. Territorial	Manejo Suficiente y Sostenible	Agua Potable	6
CO2		220	Subdirección de Operación Hidráulica	CO2	220	02	02	05	01	01	01	01	Manejo eficiente y sustentable del agua	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Pilar 3. Territorial	Manejo Suficiente y Sostenible	Agua Potable	6



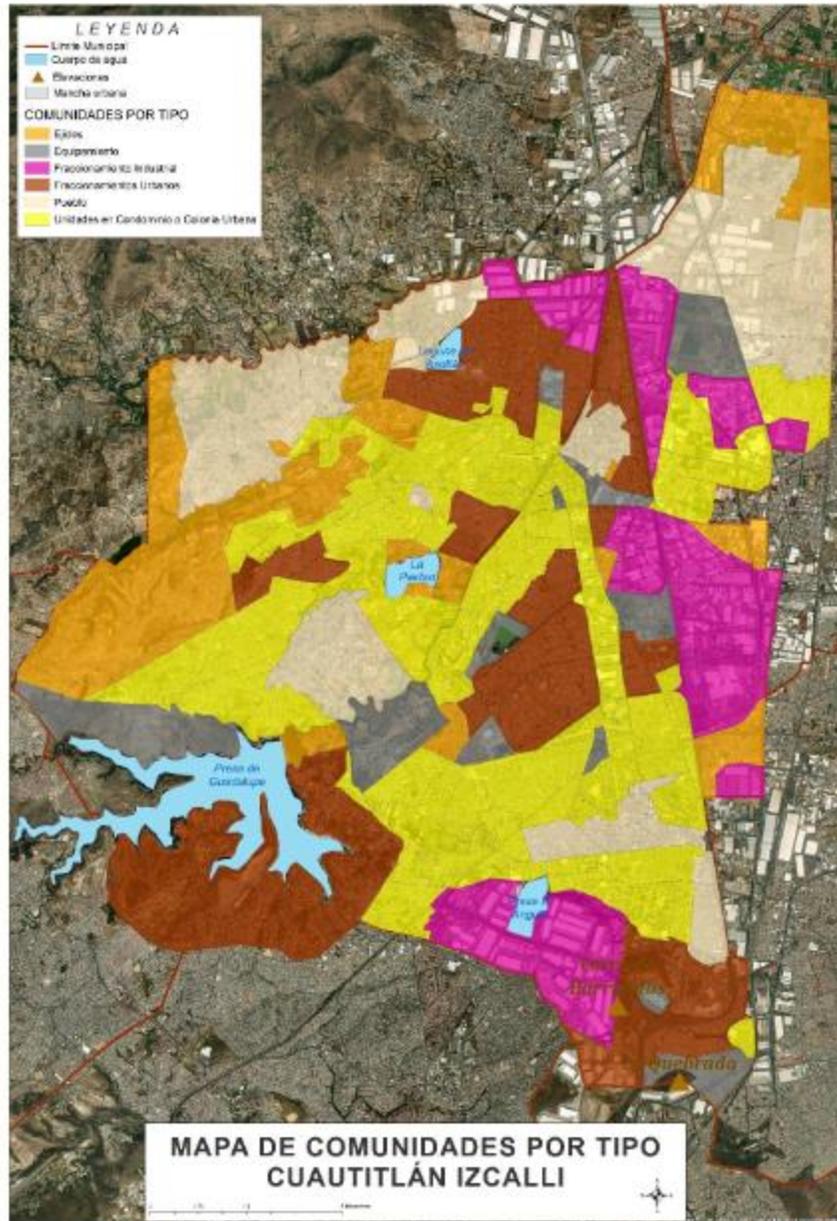
Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Dependencia General		DAUX	Dependencia Auxiliar										Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Pilar del PDM 2022-2024	Temas(s) de Desarrollo	Subtema(s) de Desarrollo	Obj. Vinculados
Categoría	Descripción	Clave	DG	DA	FR	FN	SF	FD	SUBP	PROY								
000	Sistema Municipal DSF	308	000	308	02	00	08	04	01	06	Desarrollo Integral de la familia	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	Pilar 1. Social	Salud y bienestar emergente		1 y 3		
000		308	000	308	02	00	08	04	01	01	Desarrollo Integral de la familia	Fomento a la integración de la familia	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia		2, 3, 4, 8, 10 y 11		
000		312	000	312	02	00	08	04	01	01	Desarrollo Integral de la familia	Fomento a la integración de la familia	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia		2, 3, 4, 8, 10 y 11		
000		312	000	312	02	00	08	04	01	02	Desarrollo Integral de la familia	Atención a víctimas por maltrato y abuso	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia		2, 3, 4, 8, 10 y 11		
000		312	000	312	02	00	08	04	01	03	Desarrollo Integral de la familia	Servicios jurídicos asistenciales a la familia	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia		2, 3, 4, 8, 10 y 11		
000		308	000	308	02	00	08	01	01	05	Protección a la población infantil y adolescente	Promoción de la participación infantil y adolescente	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñas, adolescencia, juventud y adultos	3 y 10		
000		308	000	308	02	00	08	05	01	02	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	Eje Transversal I. Igualdad de Género	Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		3, 4, 5, 8, 10 y 11		
000		309	000	309	02	00	08	05	01	03	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadoras	Eje Transversal I. Igualdad de Género	Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		3, 4, 5, 8, 10 y 11		
000		308	000	308	02	00	08	06	01	04	Oportunidades para los jóvenes	Atención integral para la reducción del embarazo adolescente	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñas, adolescencia, juventud y adultos	3 y 10		
000		308	000	308	02	00	08	06	01	05	Oportunidades para los jóvenes	Atención integral a la madre adolescente	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñas, adolescencia, juventud y adultos	3 y 10		
000		311	000	311	02	05	06	03	01	01	Alimentación para la población infantil	Desayunos escolares	Pilar 1. Social	Alimentación y nutrición para las familias		1 y 2		
000		313	000	313	02	00	08	03	01	02	Apoyo a los adultos mayores	Asistencia social a los adultos mayores	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñas, adolescencia, juventud y adultos	3 y 10		

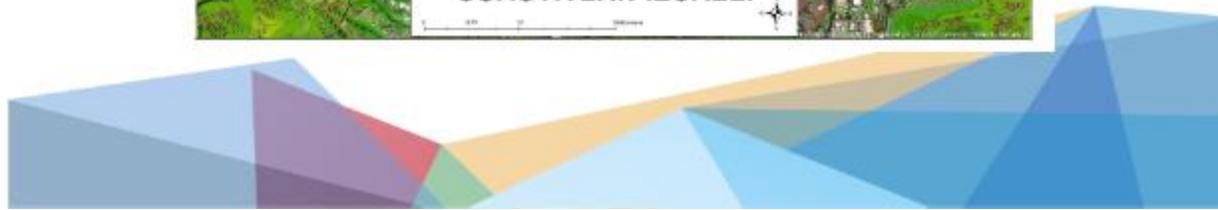
Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Dependencia General		DAJX	Dependencia Asesor										Nombre del Programa	Nombre del Proyecto	Pilar del PDM 2023-2024	Temática(s) de Desarrollo	Subtema(s) de Desarrollo	OOS Vinculados								
Clase	Denominación	Clase	OD	OA	FR	FN	SE	PO	SOB	PROI	OD	OA							FR	FN	SE	PO	SOB	PROI		
EDD	Sistema Municipal DS	301	Unidad de Atención a Adultos Mayores	800	311	02	06	08	03	02	01									Atención a los adultos mayores	Vida activa para el adulto mayor	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Inuyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñas, adolescencia, juventud y adultos	3 y 16	
EDD		330	Clinica Materna Infantil Unidad de Enfermería Clínica de Odontología Clínica de Laboratorio y Patología Heridido	800	310	02	03	02	01	01	11										Atención médica	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Pilar 1. Social	Salud y bienestar incluyente		1 y 3
EDD		330	Unidad de prevención contra las adicciones	800	310	02	03	01	01	02	02										Prevención médica para la comunidad	Prevención de las adicciones	Pilar 1. Social	Salud y bienestar incluyente		1 y 3
EDD		330	Unidad de Clínicas Psicológicas	800	310	02	03	01	01	02	03										Prevención médica para la comunidad	Entornos y comunidades saludables	Pilar 1. Social	Salud y bienestar incluyente		1 y 3
EDD		330	Unidad de Asistencia y Prevención del Cáncer y la Ginecología	800	310	02	03	01	01	02	01										Prevención médica para la comunidad	Promoción de la salud	Pilar 1. Social	Salud y bienestar incluyente		1 y 3
EDD		334	Centro de Rehabilitación Integral Social	800	314	02	06	08	02	01	02										Atención a personas con discapacidad	Orientación e información sobre discapacidad	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Inuyente, sin discriminación y libre de violencia	Personas con discapacidad	4, 8, 10 y 11
EDD		334	Centro de Rehabilitación Integral Social	800	314	02	06	08	02	03	01										Atención a personas con discapacidad	Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Inuyente, sin discriminación y libre de violencia	Personas con discapacidad	4, 8, 10 y 11
EDD		334	Centro de Rehabilitación Integral Social	800	314	02	06	08	02	03	02										Atención a personas con discapacidad	Atención terapéutica a personas con discapacidad	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Inuyente, sin discriminación y libre de violencia	Personas con discapacidad	4, 8, 10 y 11
EDD		334	Centro de Capacitación para Personas con Discapacidad AARANTZA	800	314	02	06	08	02	02	02										Atención a personas con discapacidad	Capacitación a personas con discapacidad	Pilar 1. Social	Desarrollo Humano Inuyente, sin discriminación y libre de violencia	Personas con discapacidad	4, 8, 10 y 11
EDD		309	Departamento de Jardines de Niños	800	309	02	05	01	01	01	08										Educación básica	Apoyo municipal a la educación básica	Pilar 1. Social	Educación incluyente y de calidad	Acceso igualitario a la educación	4 y 5
EDD	INMUDEC	403		000	403	02	04	01	01	01										Cultura física y deporte	Promoción y fomento de la cultura física	Pilar 1. Social	Cultura física deporte y recreación			
EDD		403		000	403	02	04	01	01	01											Cultura física y deporte	Fomento de las actividades deportivas recreativas	Pilar 1. Social	Cultura física deporte y recreación		3
EDD	MMVIC	220	Subvención de producción	000	220	02	05	01	03	04										Modernización de la infraestructura para el Transporte terrestre	Construcción y modernización de vialidades primarias	Pilar 3. Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y territoriales. Zonas metropolitanas; Movilidad y transporte para la población	1, 5, 8, 11, 16 y 17	

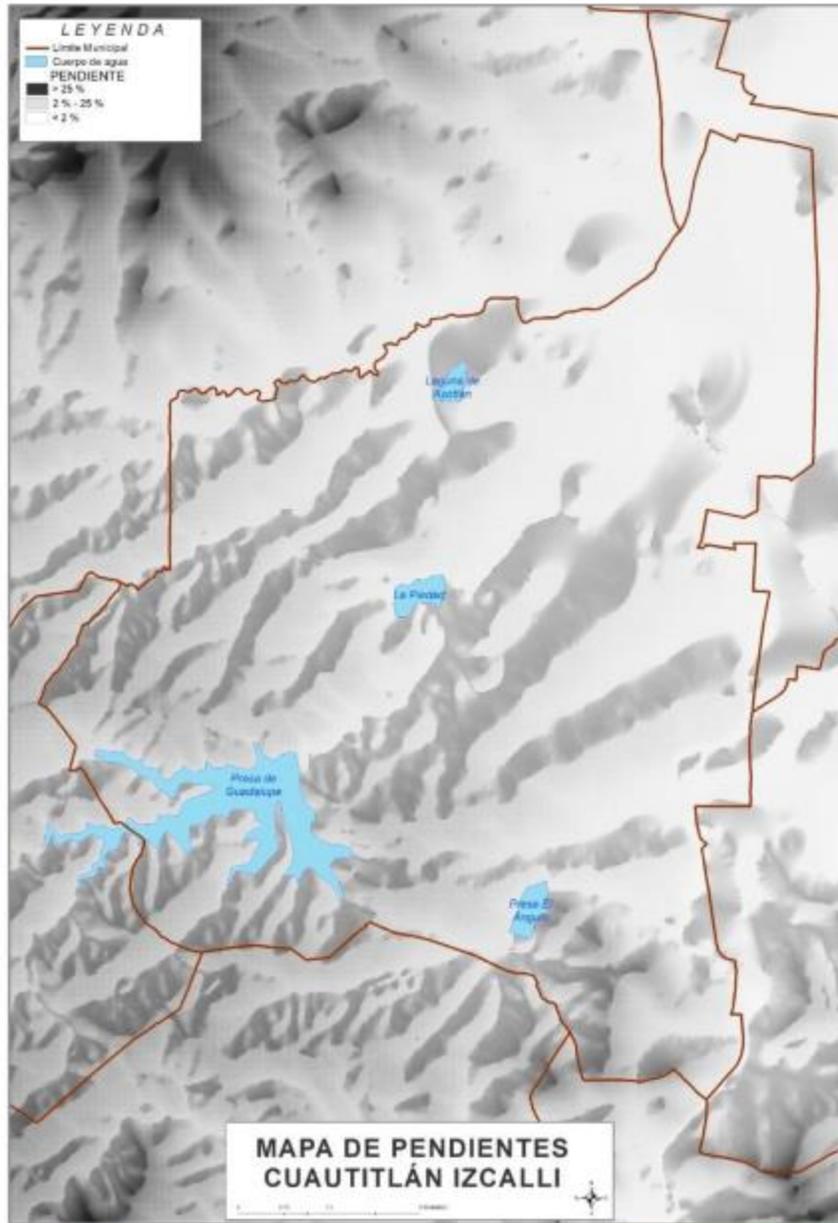
ANEXO 2



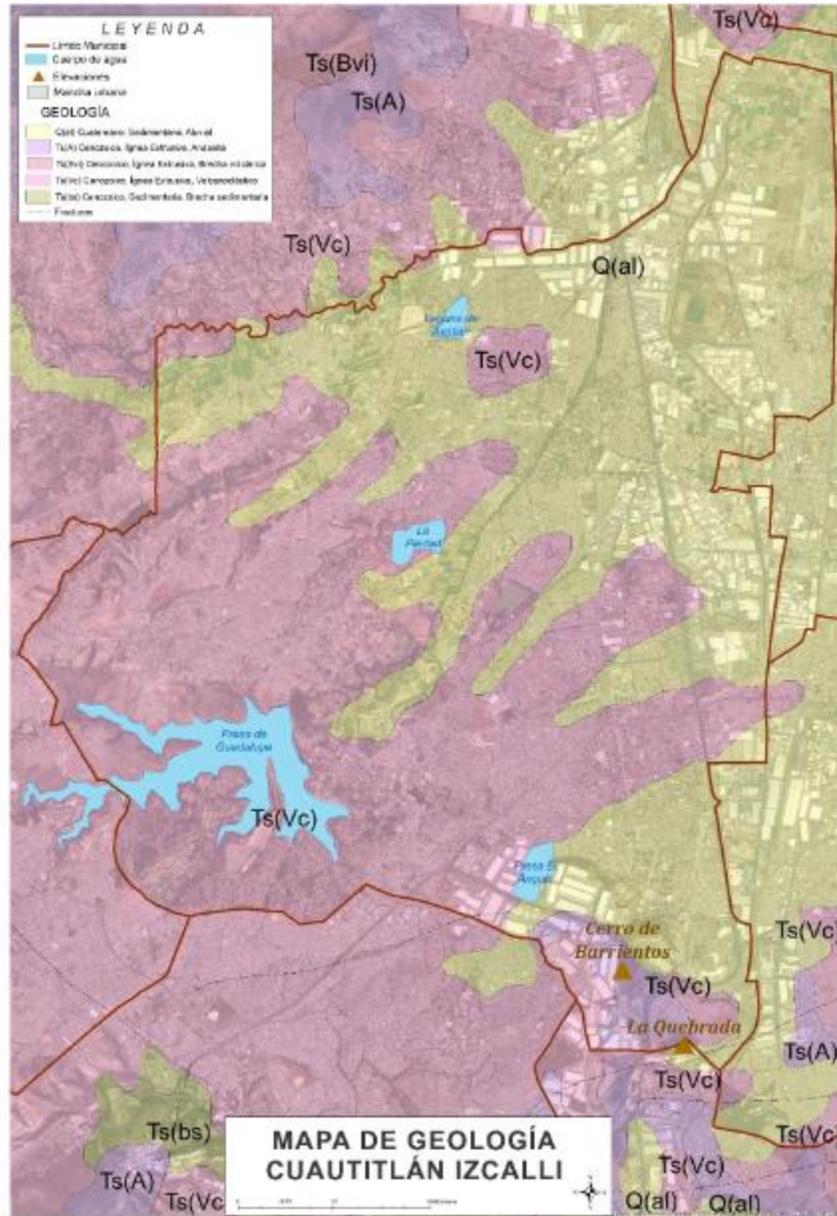
ANEXO 3



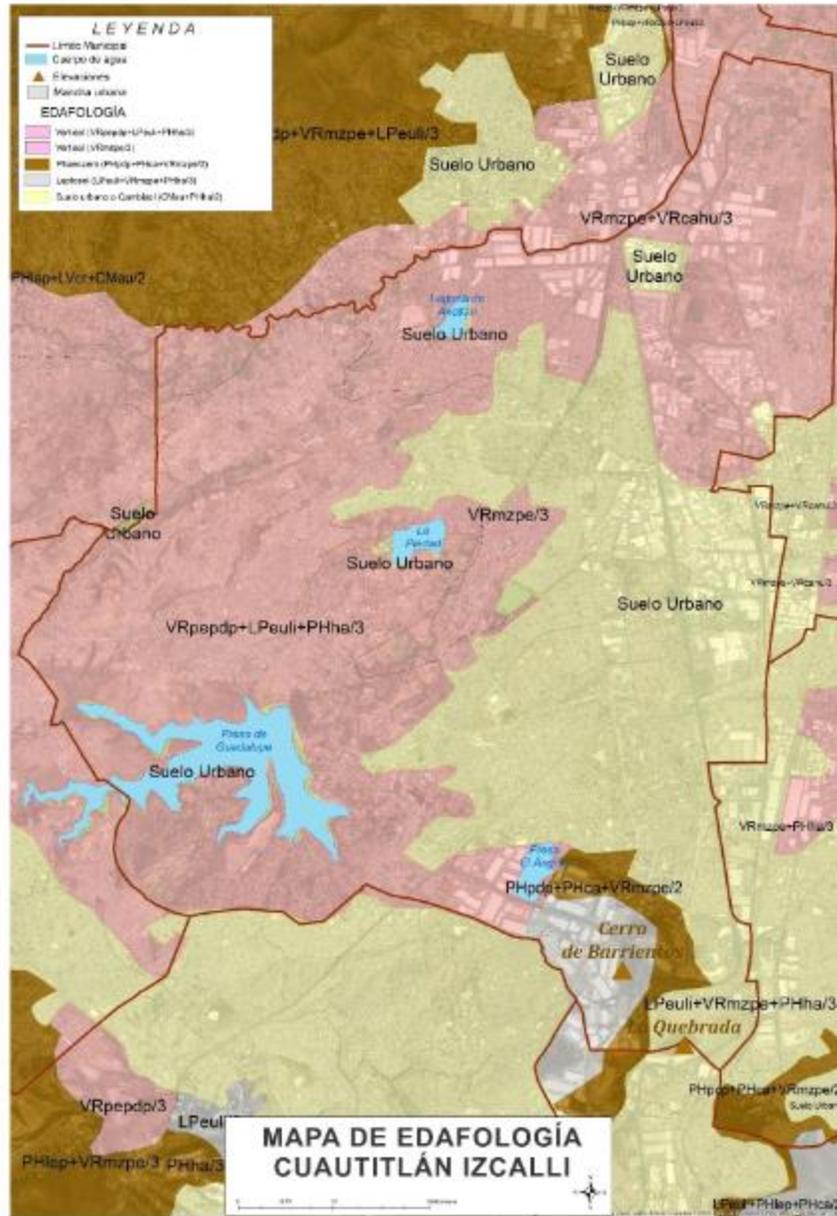
ANEXO 4



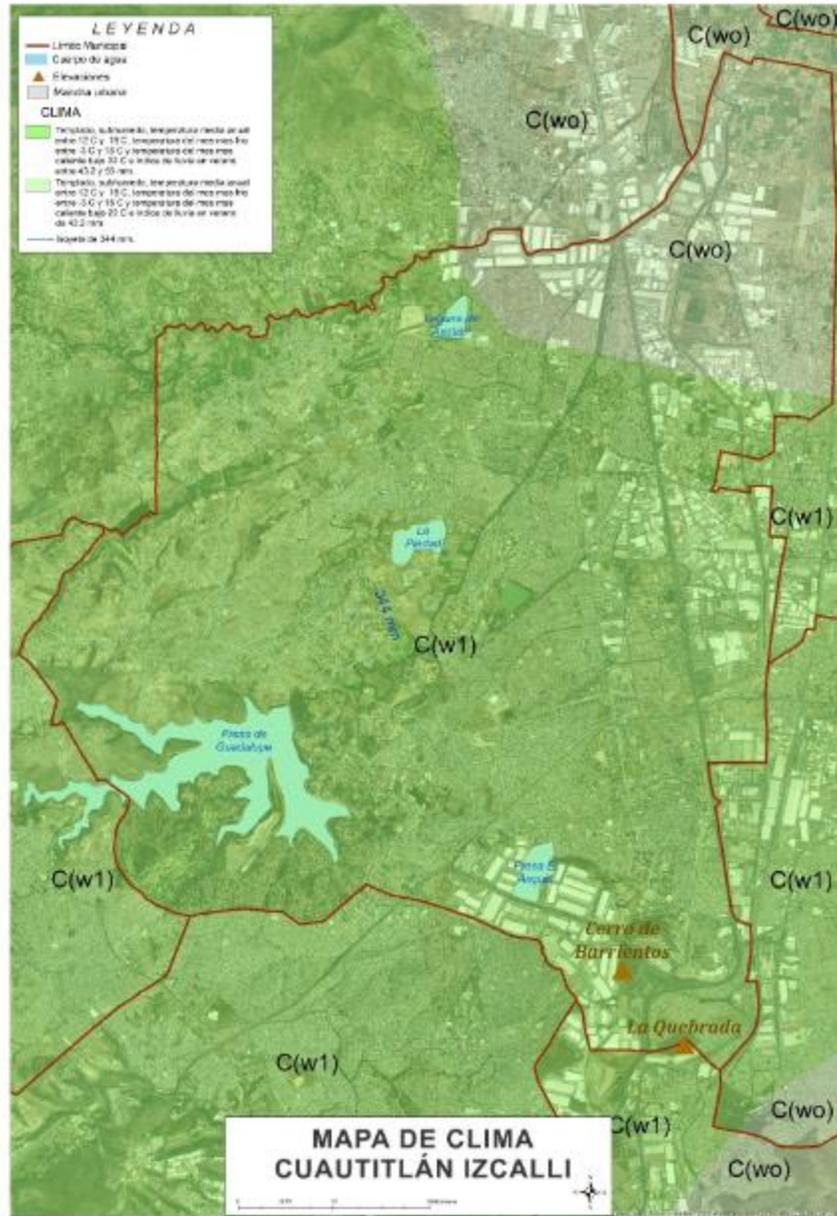
ANEXO 5



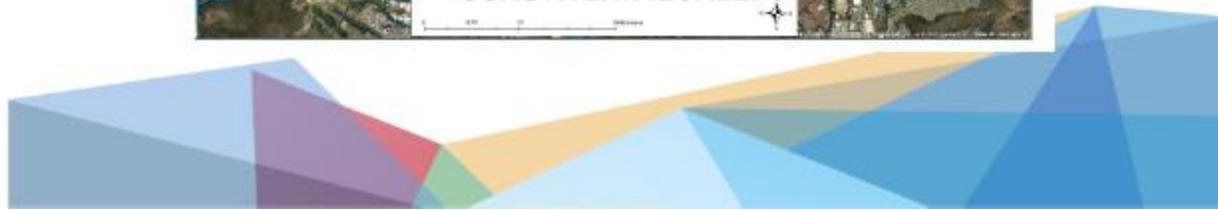
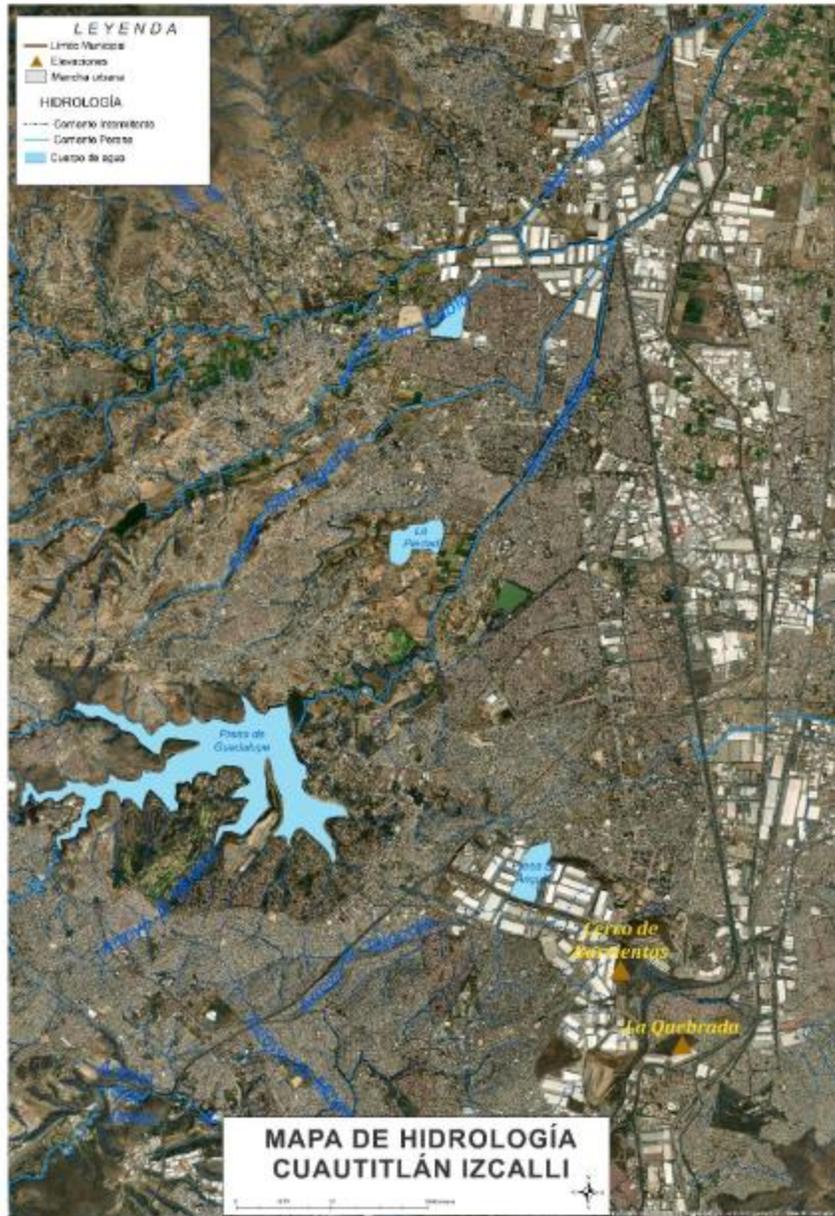
ANEXO 6



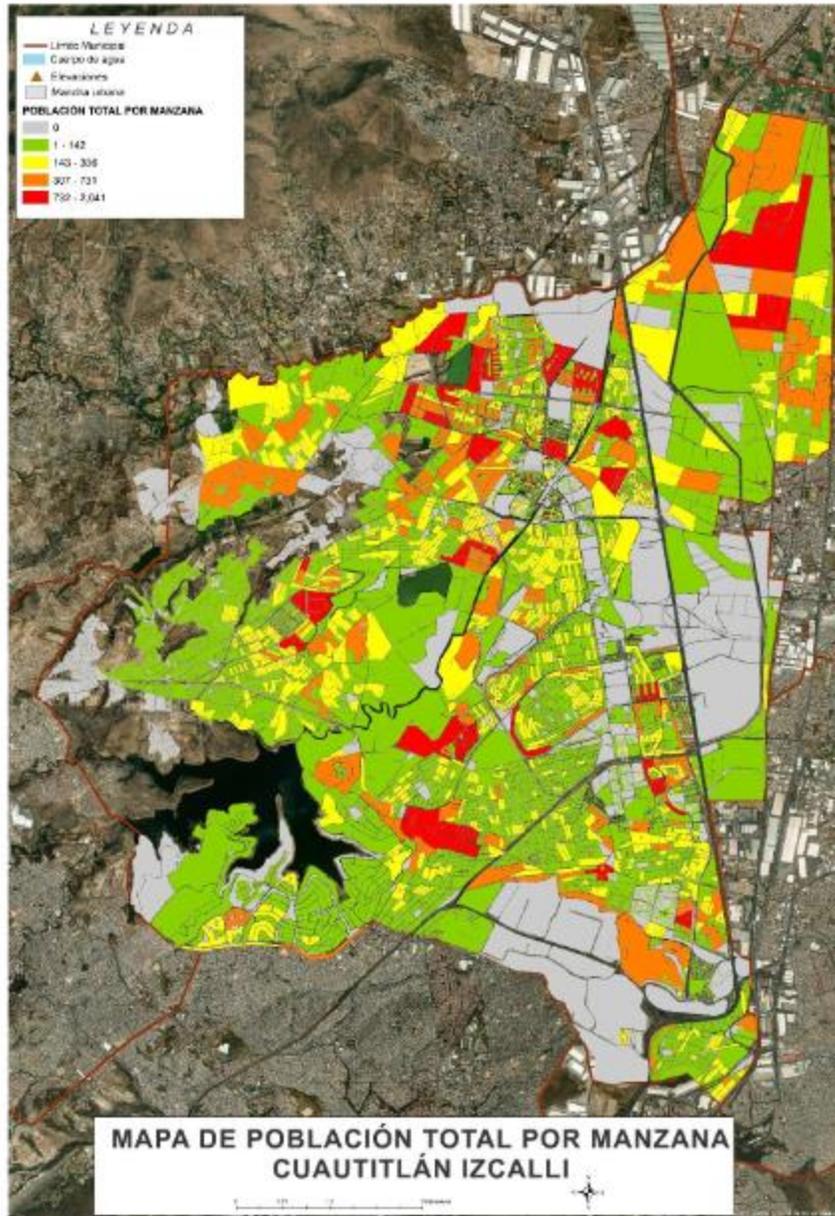
ANEXO 7



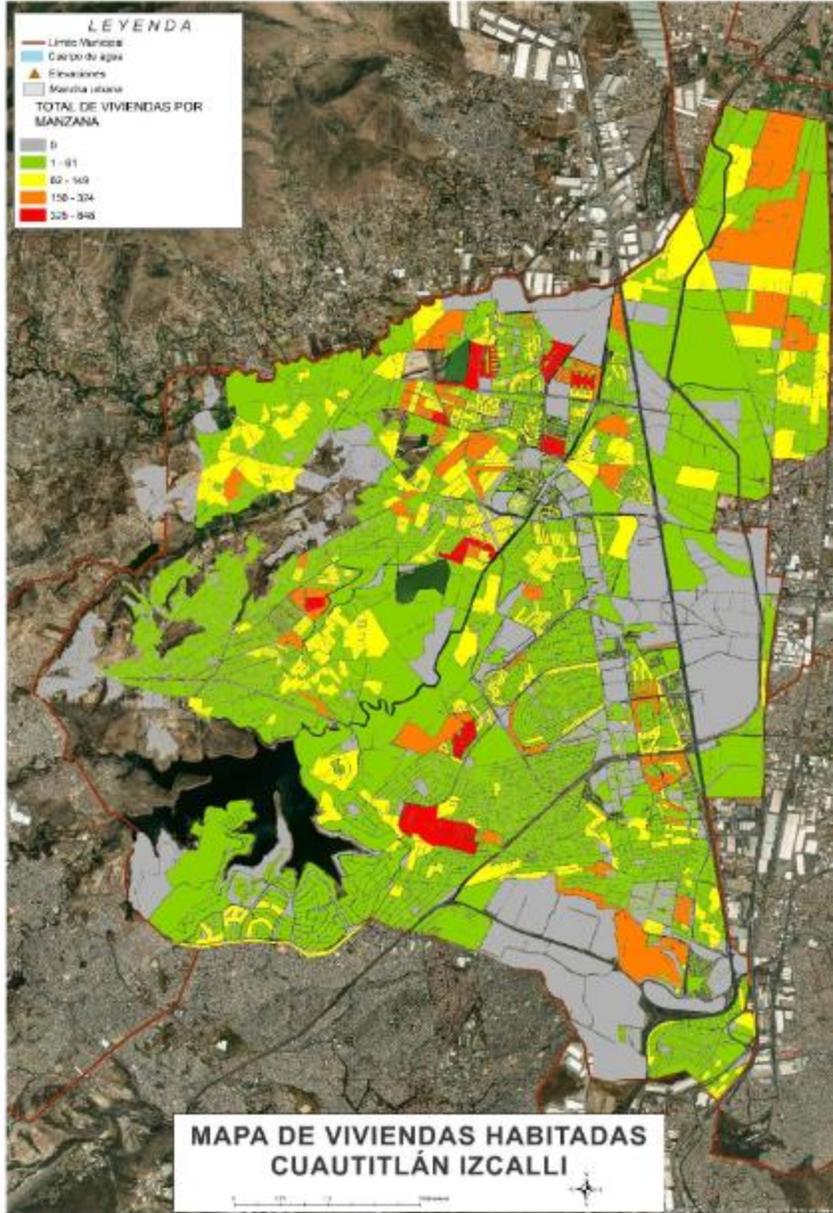
ANEXO 8



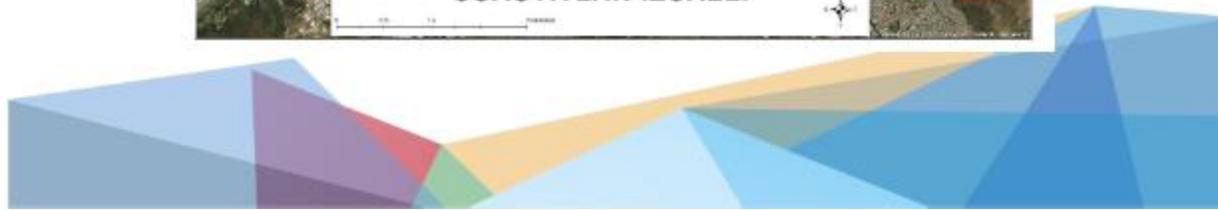
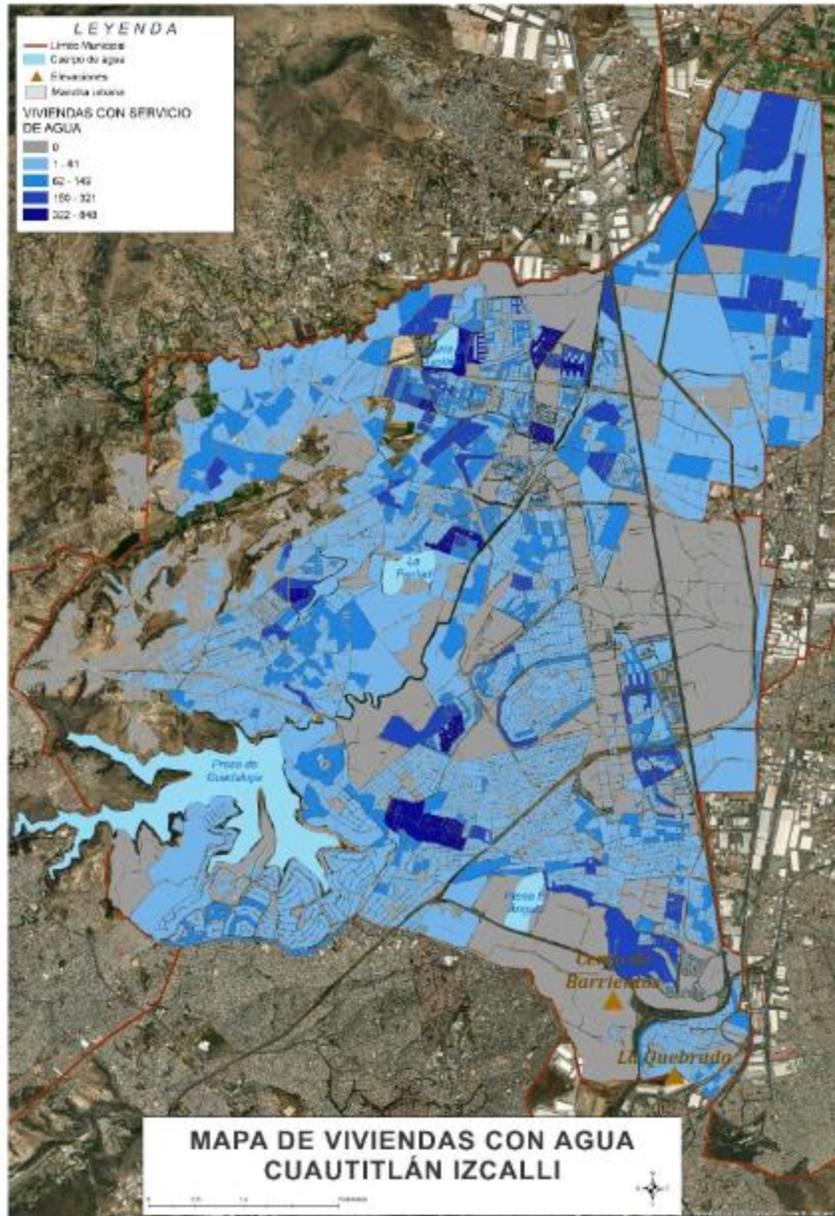
ANEXO 10



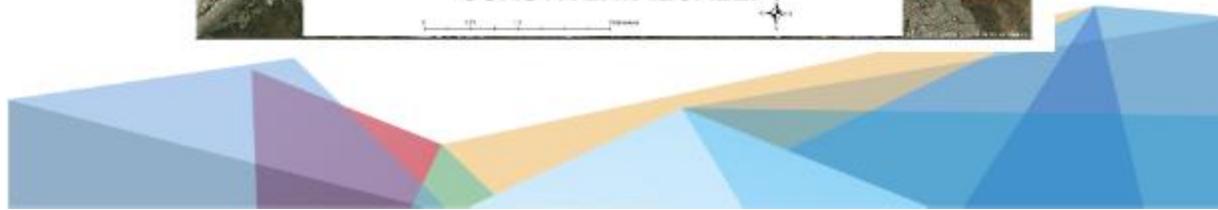
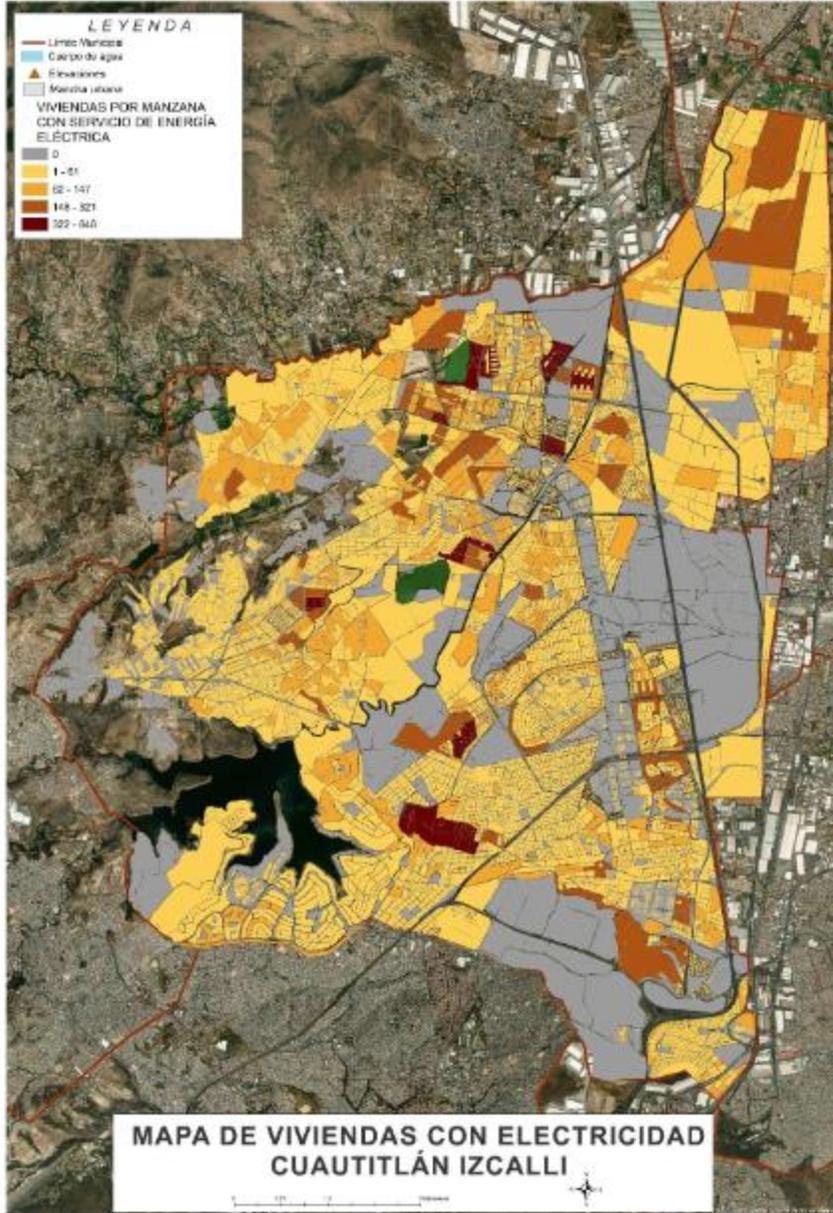
ANEXO 11



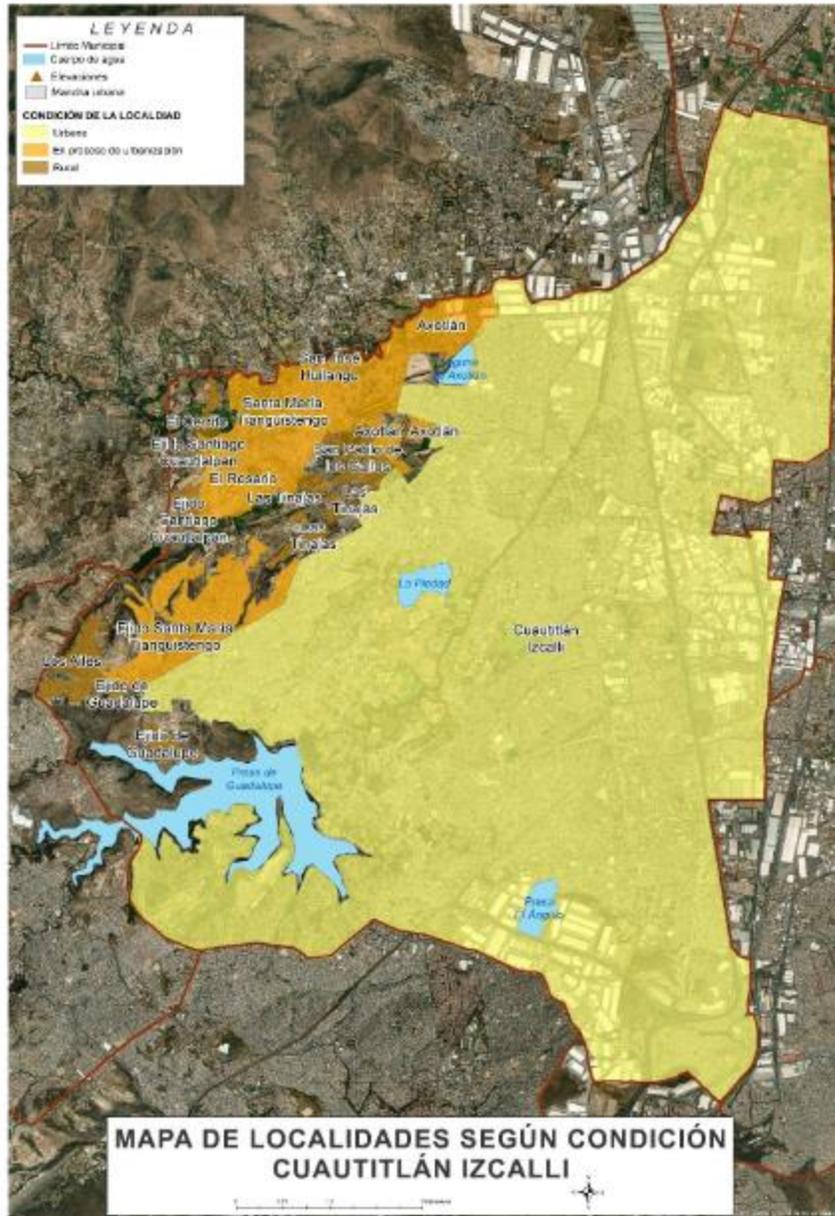
ANEXO 12



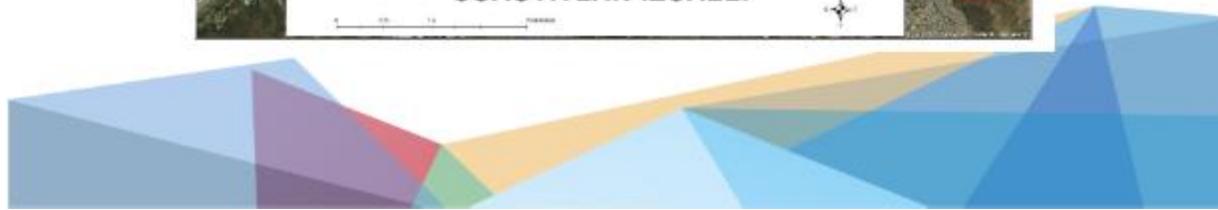
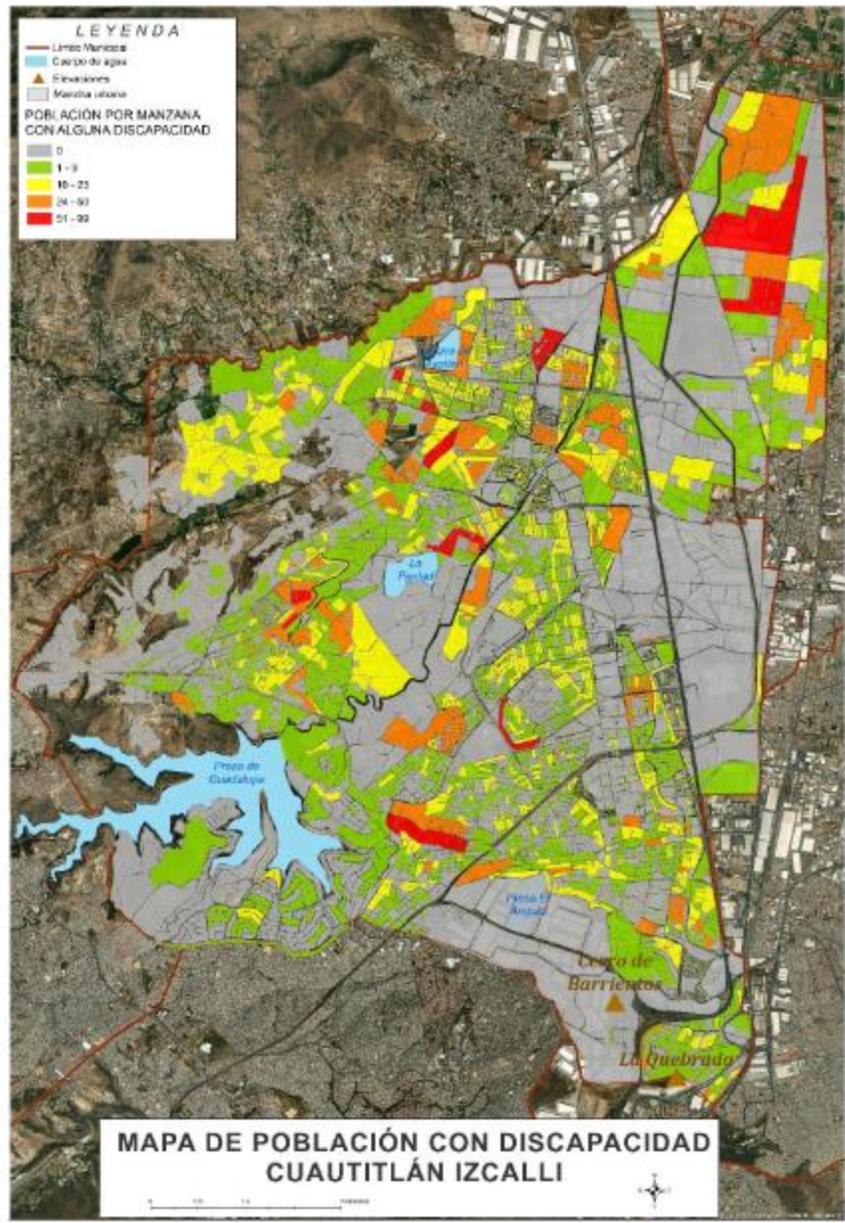
ANEXO 13



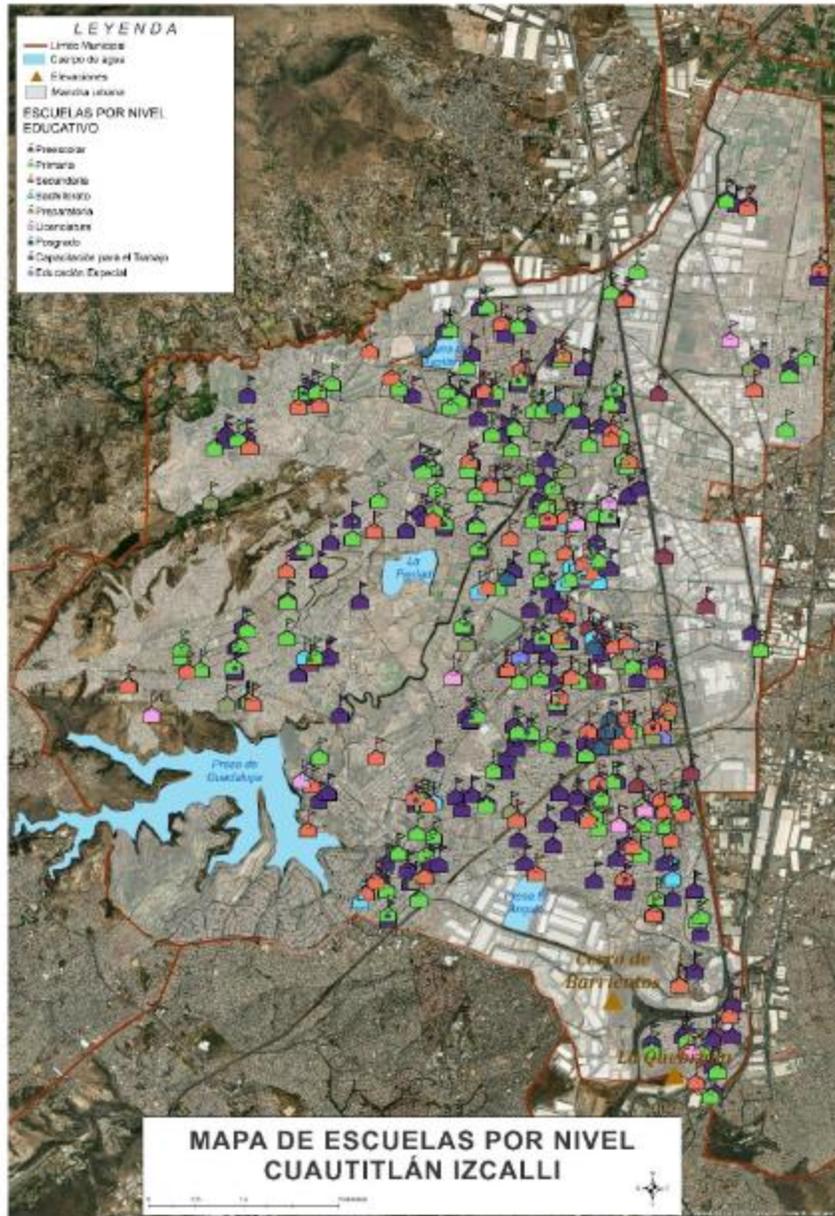
ANEXO 14



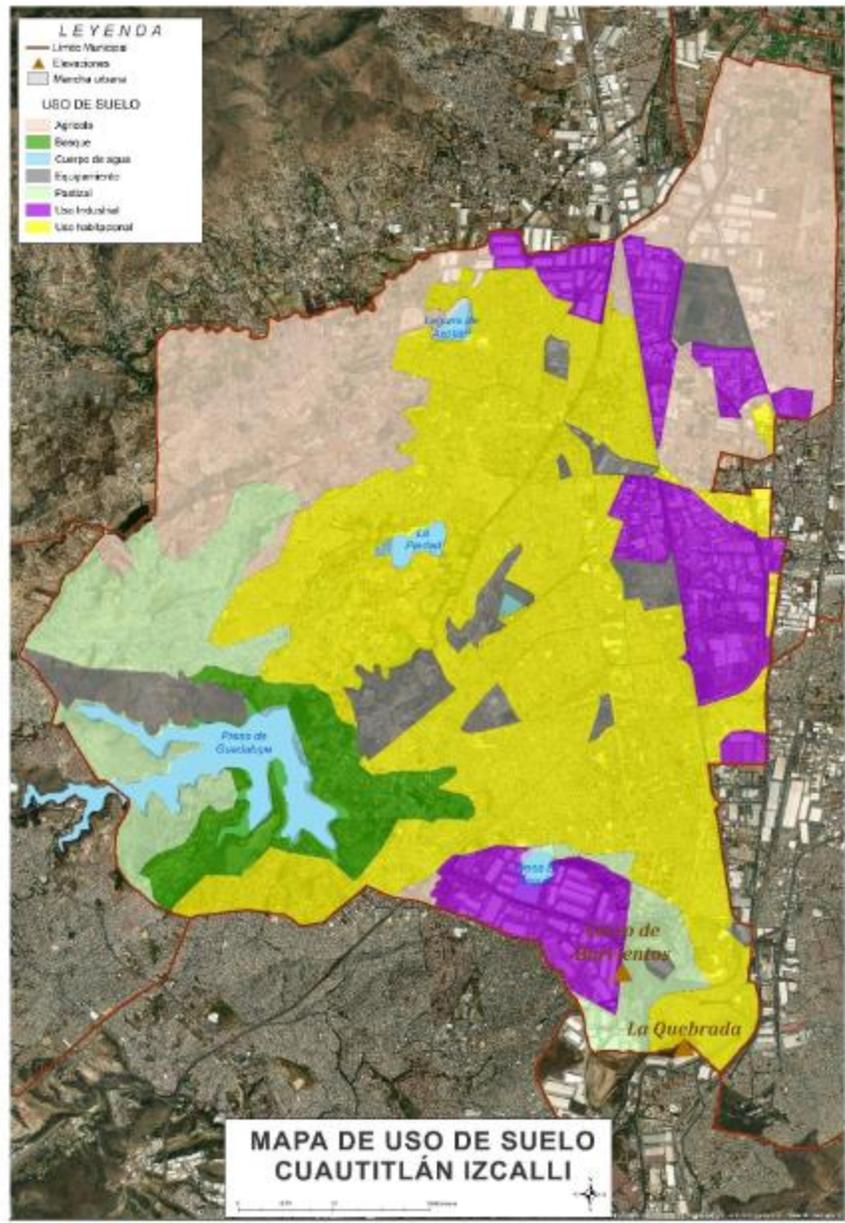
ANEXO 15



ANEXO 16



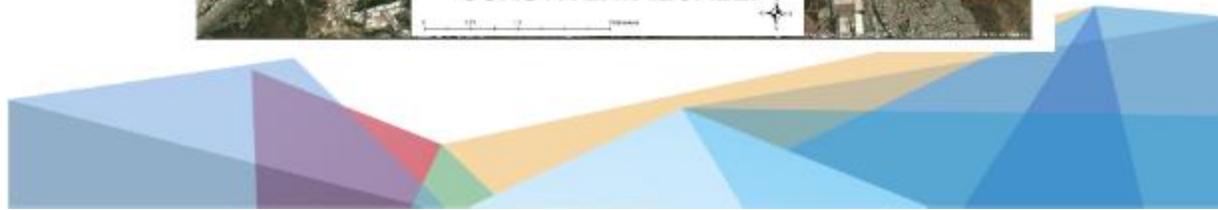
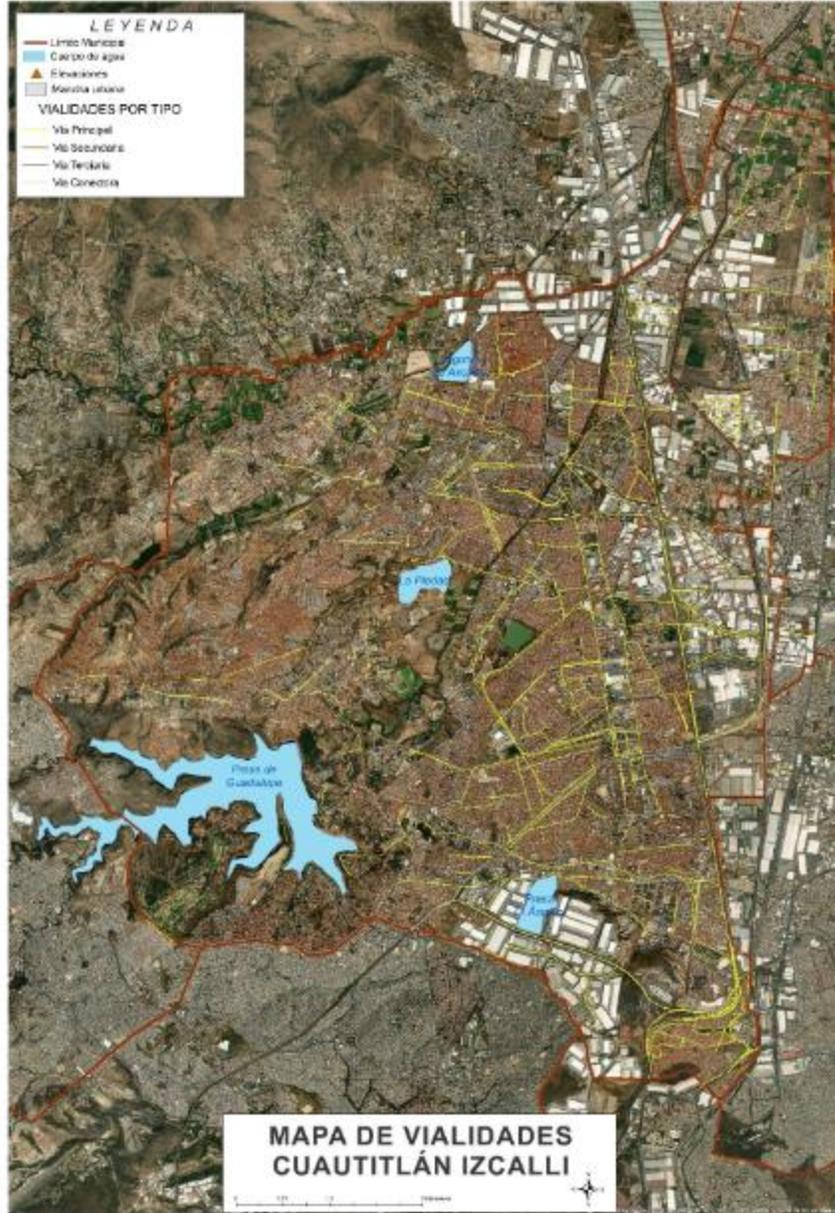
ANEXO 17



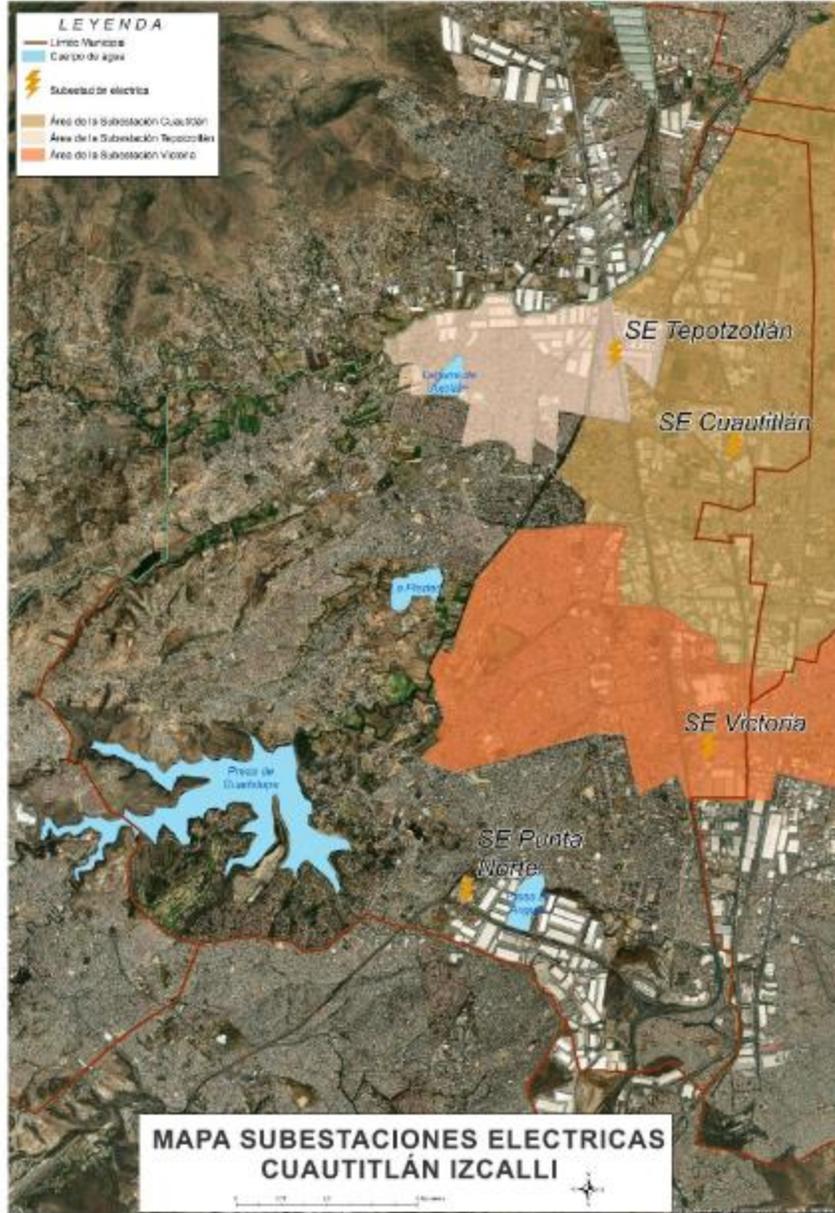
ANEXO 18



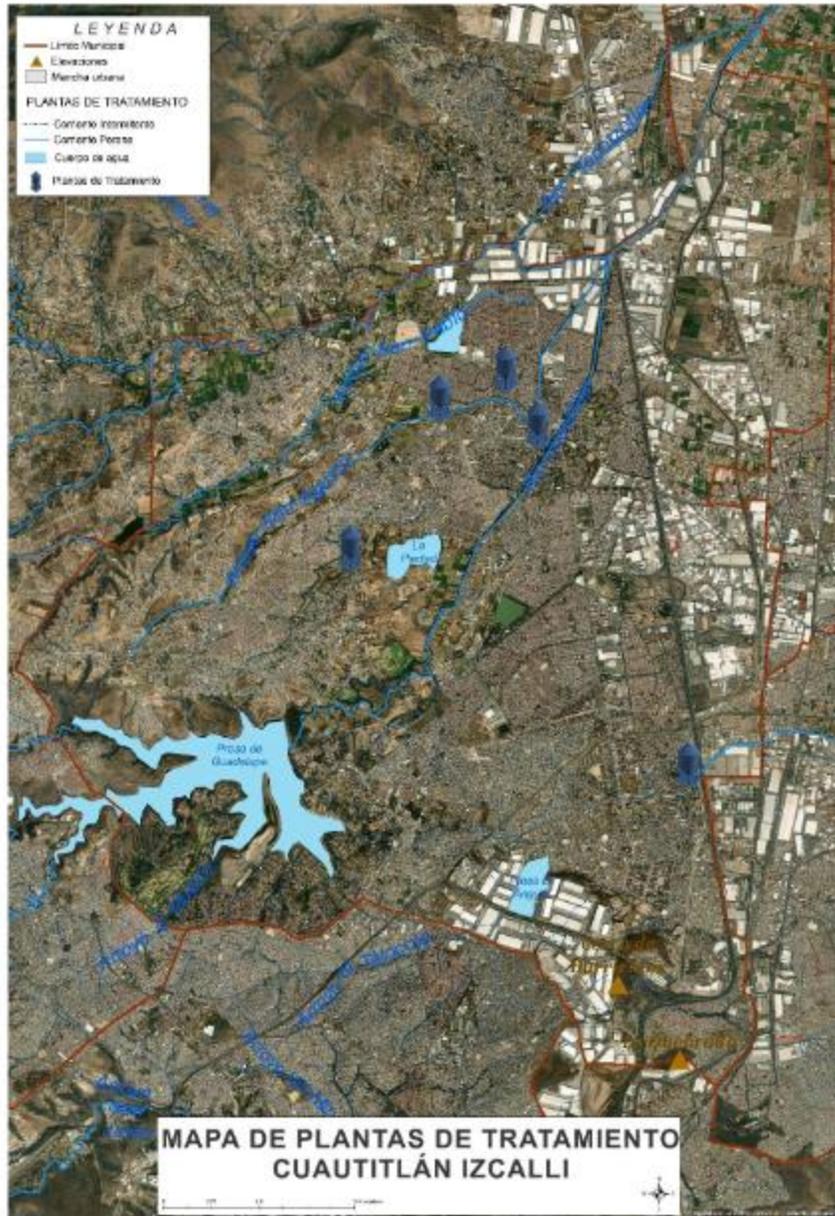
ANEXO 19



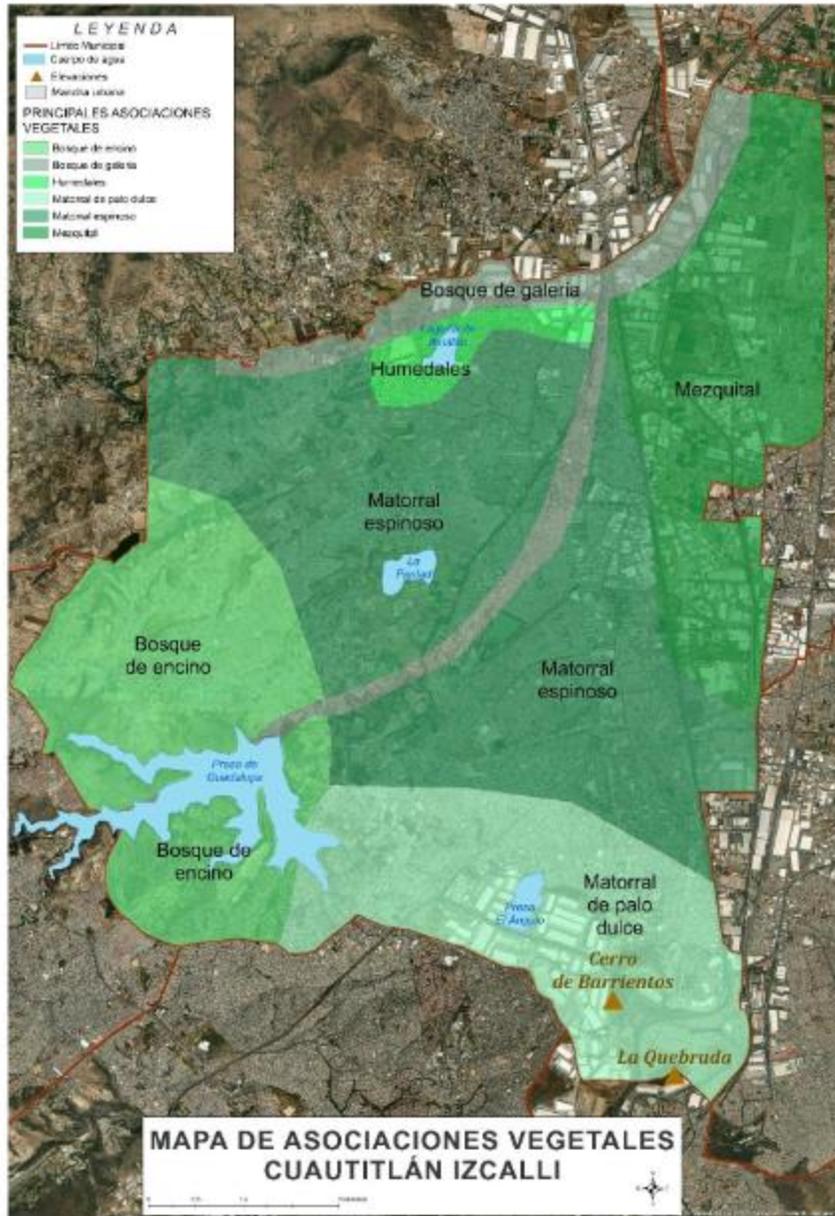
ANEXO 20



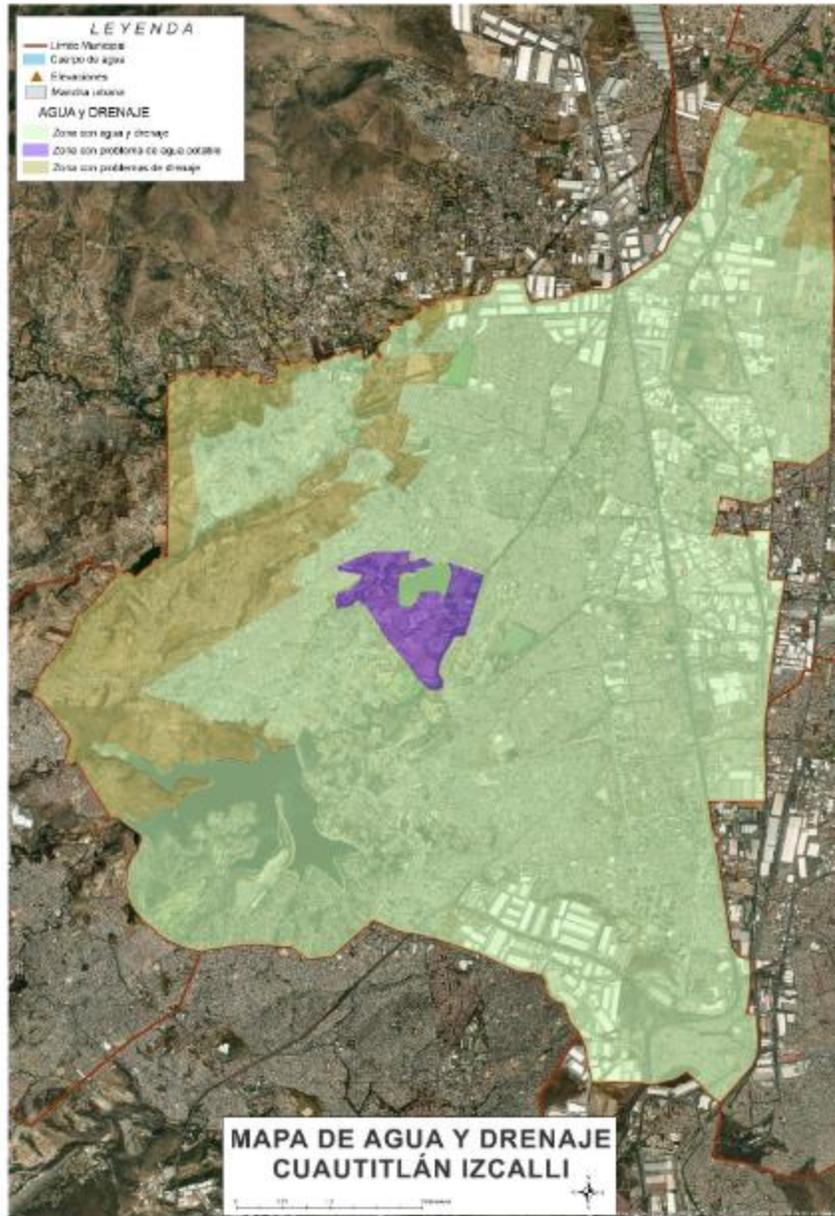
ANEXO 21



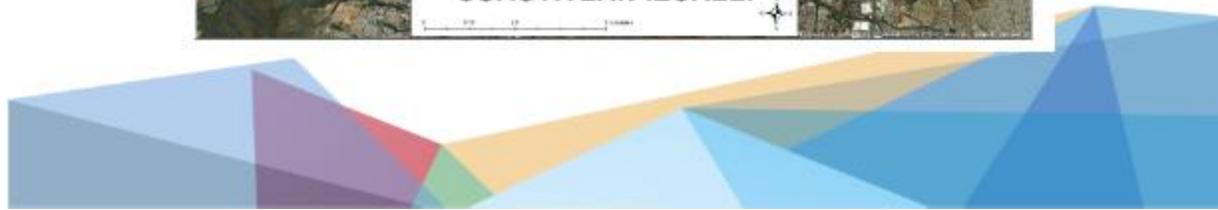
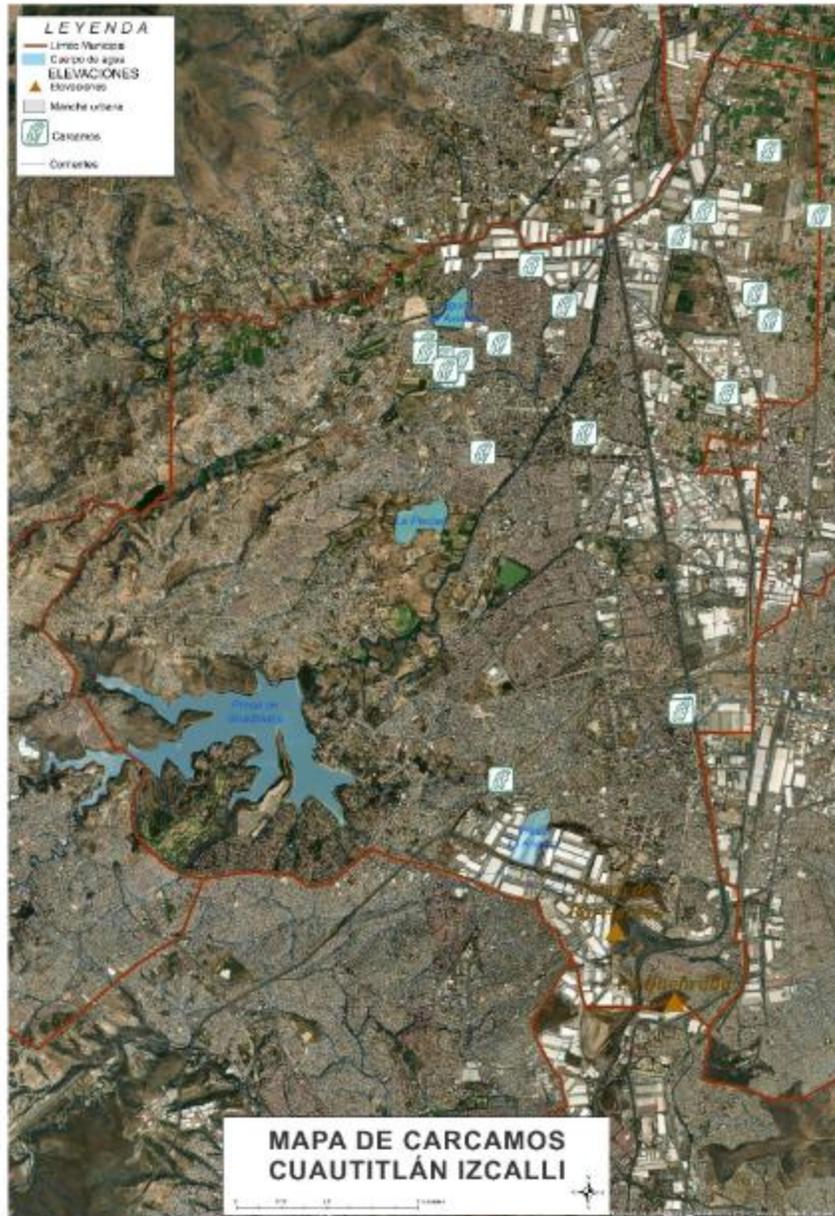
ANEXO 22



ANEXO 23



ANEXO 24



ANEXO 30

Tabla Catálogo de Trámites y Servicios

Trámite / Servicio	Unidad Administrativa Responsable	Presencial o en Línea	Tiempo de Respuesta	Estado	Número de trámites / Servicios realizados		
					2019	2020	2021
Solicitudes al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Coordinación de Transparencia	L/P	15 días hábiles	Recibidas	1145	649	632
				Atendidas	1145	649	616
Amigable composición.	Procuraduría Condominal	Pregestión en línea	5 días hábiles	Recibidas	413	330	312
				Atendidas	158	96	86
Asesoría en materia condominal.	Procuraduría Condominal	Pregestión en línea	Inmediato	Recibidas	3,343	411	1,194
				Atendidas	3,343	411	1,194
Asesoría Histórica y Cultural sobre el Municipio de Cuautitlán Izcalli.	Cronista Municipal	P	15 días hábiles	Recibidas	0	0	0
				Atendidas	0	0	0
Autorización de evento público.	Unidad de Permisos y Eventos	P	5 días hábiles	Recibidas	0	0	10
				Atendidas	0	0	10
Autorización de libro de actas.	Procuraduría Condominal	P	7 días hábiles	Recibidas	49	29	21
				Atendidas	49	29	21
Convocatoria para elección de Administrador o Comité de Administración y Mesas Directivas.	Procuraduría Condominal	Pregestión en línea	Inmediato	Recibidas	92	52	70
				Atendidas	92	52	70
Cursos de Cultura Condominal.	Procuraduría Condominal	P	Inmediato	Recibidas	90	7	18
				Atendidas	90	7	18
Elaboración de Acta Informativa.	Coordinación de Oficialías Calificadoras y Conciliadoras	P	Inmediato	Recibidas	2,393	1,209	1,249
				Atendidas	2,393	1,209	1,249
Emisión y Registro de Reconocimiento de Administrador o Integrantes del Comité de Administración y de la Mesa Directiva.	Procuraduría Condominal	Pregestión en línea	30 minutos	Recibidas	68	78	85
				Atendidas	58	63	68
Expedición de Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional.	Unidad de la Junta Municipal de Reclutamiento	P	15 días hábiles	Recibidas	3,080	2,085	2,759
				Atendidas	3,080	2,085	2,759
Expedición de Constancias de no Inscripción dentro del Inventario de Bienes Inmuebles Municipales de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Coordinación de Patrimonio	P	16 días hábiles	Recibidas	28	11	78
				Atendidas	7	5	67
Expedición de constancias de vecindad, última residencia y de identidad.	Subsecretaría Técnica	L	30 minutos	Recibidas	2,254	2,444	6,389
				Atendidas	2,254	1,019	1,845
Expedición de copias certificadas de actas que se concentre en el archivo del Registro Civil.	Coordinación de Oficialías del Registro Civil	P	5 minutos	Recibidas	67,427	29,893	50,605
				Atendidas	67,427	29,893	50,605
Expedición de copias certificadas.	Subsecretaría Técnica	P	15 días hábiles	Recibidas	13	20	14
				Atendidas	13	20	14

ANEXOS

Mediación-Conciliación.	Coordinación de Oficialías Calificadoras y Conciliadoras	P	Inmediato	Recibidas	467	161	247
				Atendidas	309	109	158
Pasaporte ordinario mexicano menor de edad, primera vez.	Departamento de Asuntos Internacionales y Pasaportes	P	3 días hábiles	Recibidas	N/I	N/I	N/I
				Atendidas	N/I	N/I	N/I
Pasaporte ordinario mexicano mayor de edad, primera vez.	Departamento de Asuntos Internacionales y Pasaportes	P	4 días hábiles	Recibidas	N/I	N/I	N/I
				Atendidas	N/I	N/I	N/I
Pasaporte ordinario mexicano mayor de edad, renovación.	Departamento de Asuntos Internacionales y Pasaportes	P	3 días hábiles	Recibidas	N/I	N/I	N/I
				Atendidas	N/I	N/I	N/I
Pasaporte ordinario mexicano menor de edad, renovación.	Departamento de Asuntos Internacionales y Pasaportes	P	3 días hábiles	Recibidas	N/I	N/I	N/I
				Atendidas	N/I	N/I	N/I
Registro de Adopción.	Coordinación de Oficialías del Registro Civil	P	20 minutos	Recibidas	0	0	0
				Atendidas	0	0	0
Registro de Defunción.	Coordinación de Oficialías del Registro Civil	P	20 minutos	Recibidas	2,383	4,089	4,339
				Atendidas	2,383	4,089	4,339
Registro de Divorcio.	Coordinación de Oficialías del Registro Civil	P	20 minutos	Recibidas	762	419	746
				Atendidas	762	419	746
Registro de Inscripción de Resoluciones.	Coordinación de Oficialías del Registro Civil	P	20 minutos	Recibidas	N/I	N/I	N/I
				Atendidas	N/I	N/I	N/I
Registro de Matrimonio.	Coordinación de Oficialías del Registro Civil	P	20 minutos	Recibidas	1,993	1,202	1,652
				Atendidas	1,993	1,202	1,652
Registro de Nacimiento.	Coordinación de Oficialías del Registro Civil	P	10 minutos	Recibidas	5,666	4,282	4,821
				Atendidas	5,666	4,282	4,821
Registro de Reconocimiento.	Coordinación de Oficialías del Registro Civil	P	20 minutos	Recibidas	200	151	124
				Atendidas	200	151	124
Registro del Reglamento Interior del Condominio.	Procuraduría Condominal	P	30 minutos	Recibidas	18	5	7
				Atendidas	18	5	7
Revisión del Reglamento Interior del Condominio.	Procuraduría Condominal	Pregestión en línea	15 días hábiles	Recibidas	18	5	7
				Atendidas	18	5	7
Actualización de datos administrativos al padrón Catastral	Coordinación de Catastro	P	15 días hábiles	Recibidas	8046	341	2713
				R. Afirmativa	7896	338	2710
Alta, Baja Modificación de Construcción	Coordinación de Catastro	P	15 días hábiles	Recibidas	8046	341	2713
				R. Afirmativa	7896	338	2710
Asesoría en Materia Catastral	Coordinación de Catastro	P	5 a 10 minutos	Recibidas	2455	1670	1029
				R. Afirmativa	2455	1670	1029
		P	Inmediata	Recibidas	2400	800	1920

ANEXOS

Atención al Contribuyente para el control de sus obligaciones fiscales	Departamento de Impuestos Inmobiliarios			R. Afirmativa	2400	800	1920
Certificación de Clave Catastral	Coordinación de Catastro	P	15 días hábiles	Recibidas	0	0	0
				R. Afirmativa	0	0	0
Certificación de Clave y Valor Catastral	Coordinación de Catastro	P	15 días hábiles	Recibidas	4546	1669	5768
				R. Afirmativa	4496	1563	5723
Certificación de Plano Manzanero	Coordinación de Catastro	P	15 días hábiles	Recibidas	48	25	102
				R. Afirmativa	46	21	102
Certificación de Predial y Aportación de Mejoras	Departamento de Impuestos Inmobiliarios	P	15 días hábiles	Recibidas	8,973	9,054	8,962
				R. Afirmativa	8,973	9,054	8,962
Constancia de Identificación Catastral	Coordinación de Catastro	P	15 días hábiles	Recibidas	35	9	15
				R. Afirmativa	30	9	10
Convenio de Pago a Plazos	Departamento de Impuestos Inmobiliarios	P	El mismo día	Recibidas	402	189	132
				R. Afirmativa	286	109	113
Copia Certificada de Documentos en materia de ingresos	Departamento de Impuestos Inmobiliarios	P	15 días hábiles	Recibidas	119	20	65
				R. Afirmativa	119	20	65
Corrección de Datos de la Manifestación y Recibo oficial del Impuesto y otras operaciones Traslativas de Dominio	Departamento de Impuestos Inmobiliarios	P	3 días hábiles	Recibidas	107	151	231
				R. Afirmativa	107	151	231
Facturación Electrónica (CFDI) Comprobante Fiscal Digital por internet	Departamento de Ingresos Diversos	P	72 horas	Recibidas	5,565	140,012	165,879
				R. Afirmativa	5,565	140,012	165,879
Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio	Departamento de Impuestos Inmobiliarios	P	3 días hábiles	Recibidas	2717	2691	4230
				R. Afirmativa	2575	2513	3958
Levantamiento Topográfico Catastral	Coordinación de Catastro	P	15 días hábiles	Recibidas	13	1	1
				R. Afirmativa	10	1	1
Pago del Impuesto Predial	Departamento de Impuestos Inmobiliarios	P/L	10 minutos	Recibidas	124,785	108,252	116,940
				R. Afirmativa	124,785	108,252	116,940
Verificación de Linderos	Coordinación de Catastro	P	15 días hábiles	Recibidas	47	22	60
				R. Afirmativa	40	19	19
Atención de Denuncia	Unidad de Quejas, Denuncias y cocicovis	P	15 días hábiles	Recibidas	60	51	45
				Atendidas	60	51	45
Atención de Sugerencias y Reconocimientos	Unidad de Quejas, Denuncias y cocicovis	P/L	15 días hábiles	Recibidas	0	220	7
				Atendidas	0	220	7
Instancia de inconformidad administrativa contra el procedimiento de licitación o invitación	Unidad de Quejas, Denuncias y cocicovis	P	30 días hábiles	Recibidas	1	0	0
				Atendidas	1	0	0
Apoyos viales	Departamento Técnico Operativo Tránsito Municipal	P	no aplica	Recibidas	1213	2850	2800
				Atendidas	1213	2850	2800
Asesoría psicológica y legal	Unidad de Atención a Víctimas del delito por VGM	Pregestión en línea y Presencial	20 minutos	Recibidas	188	188	188
				Atendidas	188	188	188
			20 minutos	Recibidas	0	258	258

ANEXOS

Atención jurídica y psicológica a víctimas de violencia familiar y de género	Unidad de Atención a Víctimas del delito por VGM	Pregestión en línea y Presencial		Atendidas	0	258	258
Liberación de vehículos	Departamento de Infracciones	P	El mismo día que la Solicita	Recibidas	77	582	60
				Atendidas	53	512	46
Pago de infracciones	Departamento de Infracciones	P	El mismo día que la Solicita	Recibidas	174887	18357	2954
				Atendidas	8319	5904	546
Retiro de vehículos de la vía pública	Departamento Técnico Operativo Tránsito Municipal	P	5-7 días hábiles	Recibidas	68	37	5
				Atendidas	68	37	5
Reuniones vecinales	Subdirección de Prevención del Delito	Pregestión en línea	20 minutos	Recibidas	500	500	500
				Atendidas	500	500	500
Seguridad vial en zonas escolares	Transporte Público	P	2 días hábiles	Recibidas	37800	8640	11190
				Atendidas	37800	8640	11190
Taller de educación vial	Transporte Público	Pregestión en línea	20 minutos	Recibidas	1734	215	0
				Atendidas	1734	215	0
Taller en materia de prevención del delito	Unidad de Atención a Víctimas del delito por VGM	Pregestión en línea	20 minutos	Recibidas	1200	1200	1200
				Atendidas	1200	1200	1200
Constancia de Alineamiento y número oficial	Departamento de Licencias de Uso de Suelo	P	15 días hábiles	Recibidas	947	680	927
				Concluidos	778	484	570
Permiso Municipal de Volantes y Folletos	Departamento de Licencias de Construcción y de Anuncios	P	15 días hábiles	Recibidas	394	282	329
				Concluidos	207	215	254
Autorización y/o permiso sobre los trabajos de conservación, mantenimiento y reparación de anuncios publicitarios	Departamento de Licencias de Construcción y de Anuncios	P	15 días hábiles	Recibidas	97	48	63
				Concluidos	20	8	7
Cambio de uso del suelo	Subdirección de Planeación y Evaluación Territorial	P	15 días hábiles	Recibidas	27	26	54
				Concluidos	20	18	33
Cédula Informativa de Zonificación	Departamento de Licencias de Uso de Suelo	Cita en Línea/P	8 días hábiles	Recibidas	2701	1979	2322
				Concluidos	2231	1839	2242
Dictamen de factibilidad para el retiro, renovación o colocación de reductores de velocidad y dispositivos de control	Subdirección de Planeación y Evaluación Territorial	P	30 días hábiles	Recibidas	40	41	40
				Concluidos	40	41	40
Dictamen Técnico Municipal	Subdirección de Planeación y Evaluación Territorial	P	15 días hábiles	Recibidas	10	10	64
				Concluidos	10	10	40
Licencia de construcción de obra nueva	Departamento de Licencias de Construcción y de Anuncios	Cita en Línea/P	15 días hábiles	Recibidas	591	364	451
				Concluidos	656	416	245
Licencia de uso de suelo	Departamento de Licencias de Uso de Suelo	Cita en Línea/P	15 días hábiles	Recibidas	1369	948	1164
				Concluidos	870	636	901
		P	15 días hábiles	Recibidas	2257	2255	2411

ANEXOS

Permiso Municipal de Anuncio Publicitario	Departamento de Licencias de Construcción y de Anuncios			Concluidos	1698	1367	1130
Permiso para modificación, rotura o corte de pavimento o concreto en vía pública para llevar a cabo obras o instalaciones subterráneas.	Departamento de Licencias de Uso de Suelo	P	15 días hábiles	Recibidas	Sin dato	85	142
				Concluidos	Sin dato	85	142
Regularización de predios	Coordinación de Asentamientos Humanos	P	30 días hábiles	Recibidas	250	160	359
				Concluidos	250	160	359
Reparación de banquetas	Departamento de Licencias de Uso de Suelo	P	15 días hábiles	Recibidas	170	150	97
				Concluidos	162	100	85
Permiso de Trabajos menores de Construcción	Departamento de Licencias de Construcción y de Anuncios	P	10 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Concluidos	S/D	S/D	S/D
Asesoría de preparatoria abierta	Departamento de Educación	Pregestión/P	30 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Capacitación de reactivación de huertos productivos	Departamento de Desarrollo Comunitario	Pregestión/P	3 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	736	2137	62
Capacitación de huertos familiares	Departamento de Desarrollo Comunitario	Pregestión/P	3 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	20	0	0
Curso de agricultura regenerativa	Departamento de Desarrollo Comunitario	Pregestión/P	3 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	605	20	0
Curso de computación en las modalidades básico, intermedio y avanzado para la población en general en la Biblioteca Pública Municipal "Lic. Efraín González Luna"	Departamento de Educación	Pregestión/P	Inmediatamente	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Curso de Inglés para adolescentes y adultos	Departamento de Educación	Pregestión/P	Inmediatamente	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Inscripción a los talleres culturales de Cuautitlán Izcalli	Departamento de Cultura	Pregestión/P	1 día hábil	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Pláticas informativas a jóvenes contra la violencia de género	Departamento de Desarrollo Comunitario	Pregestión/P	3 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	1077	30314	54004
Préstamo a domicilio del acervo bibliográfico que se encuentra en las Bibliotecas Públicas de Cuautitlán Izcalli	Departamento de Educación	Pregestión/P	Inmediatamente	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Préstamo de espacios para impartición de talleres artísticos y culturales	Departamento de Cultura	Pregestión/P	8 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Préstamo interno con estantería abierta del acervo bibliográfico en las Bibliotecas Públicas de Cuautitlán Izcalli	Departamento de Educación	Pregestión/P	Inmediatamente	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D

ANEXOS

Realización de eventos y exposiciones artísticas-culturales municipales	Departamento de Cultura	Prestación/P	5 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Realización de talleres de tecnología autosustentable	Departamento de Desarrollo Comunitario	Prestación/P	3 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	1700	572	89
Servicio de Bibliotecas	Departamento de Educación	P	5 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Taller de agentes polinizadores en escuelas públicas del Municipio	Departamento de Desarrollo Comunitario	Prestación/P	3 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	40	0	0
Taller de hidroponía	Departamento de Desarrollo Comunitario	Prestación/P	3 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	756	20	42
Taller de tecnología para agricultura	Departamento de Desarrollo Comunitario	Prestación/P	3 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	20	0	0
Talleres e intervenciones educativos	Departamento de Educación	Prestación/P	5 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Visitas guiadas a las Bibliotecas Públicas de Cuautitlán Izcalli	Departamento de Educación	P	5 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Visitas guiadas a monumentos históricos municipales	Departamento de Cultura	Prestación/P	5 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Recuperación de espacios a través de intervención artística con murales	Departamento de Cultura	P	5 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Balizado	Departamento de Mantenimiento Urbano	P	60 días naturales	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Cesión de derechos de propiedad en el Panteón Municipal	Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes y Panteones	P	2 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Desmalezado de áreas verdes comunes del Municipio	Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes y Panteones	P	60 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Donación de plantas	Dirección de Parques y Jardines	P	15 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Exhumación de cadáver	Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes y Panteones	P	2 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Inhumación de cadáver	Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes y Panteones	P	2 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias	Departamento de Alumbrado Público	P	60 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Pago del mantenimiento de las fosas del Panteón Municipal	Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes y Panteones	P	2 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Poda y derribo de árboles	Dirección de Parques y Jardines	P	60 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D

ANEXOS

Recolección de residuos sólidos no peligrosos.	Departamento de Tratamiento y Disposición de Desechos	P	5 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Refrendo por conservación de fosa	Departamento de Mantenimiento de Áreas Verdes y Panteones	P	2 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Reposición de postes de estructura metálica dañada	Departamento de Alumbrado Público	P	60 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Riego de áreas verdes públicas	Dirección de Parques y Jardines	P	30 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Solicitud de bacheo en vialidades primarias y secundarias del municipio	Departamento de Mantenimiento Urbano	P	60 días naturales	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Servicios Social y Prácticas Profesionales	Subdirección de Recursos Humanos	P	5 días hábiles	Recibidas	247	128	191
				R. Afirmativa	247	128	191
Permiso para el uso temporal de bienes inmuebles y espacios públicos propiedad del Municipio de Cuautitlán Izcalli	Subdirección de Servicios Generales	P	10 días hábiles	Recibidas	10	12	7
				R. Afirmativa	10	12	7
Préstamo de material para eventos que realicen entes públicos, instituciones públicas y privadas y asociaciones religiosas (sillas, mesas, lonas, templete, mamparas, carpas o manteles).	Subdirección de Servicios Generales	P	8 días hábiles	Recibidas	475	369	394
				R. Afirmativa	475	369	394
Inscripción en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios.	Subdirección de Recursos Materiales	P/L	5 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Liberación del servicio social o prácticas profesionales	Subdirección de Recursos Humanos	P	10 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Asesoría Jurídica Gratuita	Departamento de Asesoría Legal y Enlace Social	L	Dependiendo de la problemática	Recibidas	1520	1520	1520
				Atendidas	1520	1520	1520
Gestión de Campaña Permanente de Testamento	Departamento de Asesoría Legal y Enlace Social	Preregistro	90 días hábiles	Recibidas	800	800	800
				Atendidas	800	800	800
Solicitud para poda, derribo, incisión de raíz y trasplante	Departamento de Inspección y Restauración	L/P	15 días hábiles	Recibidas	1132	768	1219
				R. Afirmativa	1051	669	1045
Licencias de emisiones a la atmósfera de fuentes fijas	Departamento de Inspección y Restauración	P	45 días hábiles	Recibidas	52	57	72
				R. Afirmativa	52	57	72
Atención a denuncias ciudadanas	Departamento de Inspección y Restauración	P	20 días hábiles	Recibidas	52	80	49
				R. afirmativa	52	80	49
Esterilización	Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal	Pregestión/P	3 días hábiles	Recibidas	3800	3750	3890
				R. afirmativa	3800	3750	3890
Vacunación	Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal	Pregestión/P	Siempre (día hábil)	Recibidas	3900	3678	3760
				R. afirmativa	52	57	72
Resguardo de perros agresores		P	72 horas	Recibidas	90	65	60

ANEXOS

	Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal			R. afirmativa	90	65	60
Incineración	Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal	Pregestión/P	Inmediata	Recibidas	600	770	680
				R. afirmativa	600	770	680
Eutanasia	Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal	P	Inmediata	Recibidas	120	190	150
				R. afirmativa	120	190	150
Solicitud de campañas, talleres y programas ambientales	Departamento de Promoción Ambiental	P	5 días hábiles	S/D	S/D	S/D	S/D
				S/D	S/D	S/D	S/D
Atención de emergencias	Departamento de Bomberos	P	El tiempo de Respuesta depende de la Distancia y de la información proporcionada	Recibidas	6726	8568	9749
				Atendidas	6392	7867	8963
Capacitación en materia de protección civil al sector público	Departamento de Protección Civil	P	El mismo día que se ingresa se agenda	Recibidas	290	300	29
				Atendidas	290	300	310
Dictamen de Anuncio Publicitario	Departamento de Protección Civil	P	15 días hábiles	Recibidas	856	790	869
				Atendidas	856	790	869
Dictamen de condiciones mínimas de seguridad	Departamento de Protección Civil	P	15 días hábiles	Recibidas	5356	4738	4644
				Atendidas	5356	4738	4644
Dictamen de Viabilidad	Departamento de Protección Civil	P	15 días hábiles	Recibidas	343	252	232
				Atendidas	343	252	232
Emisión de Constancias del Servicio de Emergencias	Departamento de Bomberos	P	2 días hábiles	Recibidas	15	21	24
				Atendidas	12	18	20
Evaluación de simulacros	Departamento de Protección Civil	P	El mismo día que se ingresa se agenda	Recibidas	310	207	615
				Atendidas	140	125	125
Recomendaciones de seguridad para eventos recreativos, religiosos, deportivos y con fines de esparcimiento o convivencia.	Departamento de Protección Civil	P	15 días hábiles	Recibidas	131	27	9
				Atendidas	131	27	9
Recomendaciones de seguridad para la Instalación de Juegos Mecánicos	Departamento de Protección Civil	P	5 días hábiles	Recibidas	64	9	1
				Atendidas	64	9	1
Recomendaciones de seguridad para quema de pirotecnia	Departamento de Protección Civil	P	5 días hábiles	Recibidas	35	6	1
				Atendidas	35	6	1
Retiro de árboles de riesgo	Departamento de Bomberos	Solicitud en línea / P	El tiempo de Respuesta depende de la Distancia y de la información proporcionada	Recibidas	355	384	534
				Atendidas	344	372	515
Servicio de prevención de riesgo en eventos masivos	Departamento de Bomberos	P	El mismo día que se ingresa se agenda	Recibidas	553	394	724
				Atendidas	537	381	710
Acceso al ciclo pista "Nancy Contreras"	Subdirección de Servicios Educativos	P	No aplica	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				R. Favorable	S/D	S/D	S/D
Arrendamiento del salón "Los Candiles"	Tesorería	P	3 días hábiles	Recibidas	5	0	10
				R. Favorable	3	0	1

ANEXOS

Asesoría Jurídica	Procuraduría Municipal de Protección de Niñas y Adolescentes	L	20 días hábiles	Recibidas	3,997	1,150	646
				R. Favorable	3,997	1,150	646
Atención Integral al Adolescente (A.L.A)	Subdirección de Asistencias Social	L	1 día hábil	Recibidas	12	8	5
				R. Favorable	12	8	5
Atención Psicológica y Pedagógica (A.P)	Subdirección de Servicios de Asistencia Social	P	A partir que ingresan la Solicitud la Cita se programa	Recibidas	30	45	56
				R. Favorable	29	45	56
Certificado de discapacidad	Centro de Rehabilitación Integral Social	P	30 días hábiles	Recibidas	1,050	251	469
				R. Favorable	1,050	251	469
Certificado de Salud	Subdirección de Servicios de Salud	P	5 días hábiles	Recibidas	20,157	13,719	7,955
				R. Favorable	20,157	13,719	7,955
Clases de natación en la "Alberca Lirios"	Subdirección de Servicios Educativos	P	15 minutos	Recibidas	1,610	250	0
				R. Favorable	1,610	250	0
Conciliaciones	Procuraduría Municipal de Protección de Niñas y Adolescentes	P	20 minutos	Recibidas	209	74	48
				R. Favorable	209	74	48
Consulta de Audiología, foniatria y Otoneurología	Sistema Municipal DIF	P	45 minutos	Recibidas	0	216	295
				R. Favorable	0	216	295
Consulta Dental	Subdirección de Servicios de Salud	P	5 minutos	Recibidas	21,000	8,552	3,231
				R. Favorable	21,000	8,552	3,231
Consulta médica	Subdirección de Servicios de Salud	P	5 minutos	Recibidas	42,759	25,950	15,486
				R. Favorable	42,759	25,950	15,486
Consulta médica Clínica Materno Infantil	Subdirección de Servicios de Salud	P	5 minutos	Recibidas	9,356	9,363	7,427
				R. Favorable	9,356	9,363	7,427
Consultas médicas de especialidad	Centro de Rehabilitación Integral Social	P	30 minutos	Recibidas	9,900	2,008	2,242
				R. Favorable	9,900	2,008	2,242
Convenio conciliatorio	Procuraduría Municipal de Protección de Niñas y Adolescentes	P	20 minutos	Recibidas	64	22	16
				R. Favorable	64	22	16
Credencial para personas con discapacidad permanente	Centro de Rehabilitación Integral Social	P	20 minutos	Recibidas	1,393	215	281
				R. Favorable	1,393	215	281
Curso Taller para la Atención Integral a la Madre Adolescente (A.I.M.A.)	Subdirección de Servicios de Asistencia Social	L	Al inscribirse se integra al grupo más cercano de la comunidad	Recibidas	44	41	27
				R. Favorable	44	41	27
Denuncias y Sugerencias	Contraloría Interna	P	De acuerdo a la investigación que requiere el caso	Recibidas	12	12	12
				R. Favorable	12	12	12
Estudio socioeconómico	Procuraduría Municipal de Protección de Niñas y Adolescentes	P	20 minutos	Recibidas	3,937	1,529	800
				R. Favorable	3,937	1,529	800
Facturación	Tesorería	P	1 día hábil	Recibidas			

ANEXOS

				R. Favorable			
Inscripción a Cursos y Talleres Artísticos, Culturales y Deportivos de los Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema Municipal DIF	Subdirección de Servicios Educativos	P	15 minutos	Recibidas	252	75	193
				R. Favorable	252	75	193
Inscripción a Estancias Infantiles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Departamento de Estancias Infantiles y Ludotecas	L	15 minutos	Recibidas	510	480	259
				R. Favorable	510	480	259
Inscripción a los Jardines de Niños del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Departamento de Jardines de Niños	P	10 minutos	Recibidas	1,198	1,034	953
				R. Favorable	1,198	1,034	953
Inscripción a Ludoteca del Sistema Municipal DIF	Subdirección de Servicios Educativos	P	15 minutos	Recibidas	0	0	19
				R. Favorable	0	0	19
Patrocinio de Juicios	Procuraduría Municipal de Protección de Niñas y Adolescentes	P	Dependiendo al juicio	Recibidas	193	130	35
				R. Favorable	193	130	35
Programa Integración Familiar (I.N.F.A.M)	Subdirección de Servicios de Asistencia Social	L	1 día hábil	Recibidas	12	8	5
				R. Favorable	12	8	5
Programa de Prevención de las Adicciones (PREADIC)	Subdirección de Servicios de Asistencia Social	L	2 día hábil	Recibidas	4	4	4
				R. Favorable	4	4	4
Programa Salud Mental de la Mujer (S.M.M)	Subdirección de Servicios de Asistencia Social	L	2 día hábil	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				R. Favorable	S/D	S/D	S/D
Recepción de Reportes de probable maltrato de niñas, niños y adolescentes	Procuraduría Municipal de Protección de Niñas y Adolescentes	P	variable dependiendo de cada caso	Recibidas	420	233	223
				R. Favorable	139	103	63
Resumen clínico	Centro de Rehabilitación Integral Social	P	30 día hábil	Recibidas	14	9	7
				R. Favorable	14	9	7
Talleres de Capacitación para Niñas, Niños, Adolescentes y Familia Vulnerables	Subdirección de Servicios de Asistencia Social	P	Se inscribe y luego se integra el día	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				R. Favorable	S/D	S/D	S/D
Tarjeta INAPAM	Subdirección de Servicios de Asistencia Social	P	30 minutos	Recibidas	6,800	8,000	4,000
				R. Favorable	8,175	2,855	2,560
Terapias	Centro de Rehabilitación Integral Social	P	dependiendo de la terapia que envíe el médico	Recibidas	69,123	21,826	19,182
				R. Favorable	69,123	21,826	19,182
Alta del servicio de agua Potable	OPERAGUA/ Departamento de Atención a Usuarios	P	25 minutos	Recibidas	532	868	1356
				Atendidas	532	868	1356
Atención a Denuncias y/o Sugerencias de OPERAGUA	OPERAGUA/Unidad Investigadora	p	dependen de la denuncia	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Bacheo a causa de reparación de fugas de agua Potable	OPERAGUA/ Departamento de	P	72 horas	Recibidas	S/D	S/D	S/D



ANEXOS

	Conservación y Mantenimiento			Atendidas	S/D	S/D	S/D
Cambio de Propietario del servicio de agua	OPERAGUA/ Departamento de Tención a Usuarios	P	25 minutos	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Cédula de no infraestructura Hidrosanitaria	OPERAGUA/ Dirección de Comercialización	P	15 días hábiles	Recibidas	95	86	63
				Atendidas	95	86	63
Certificación de no adeudo en el servicio de agua Potable	OPERAGUA/ Departamento de Atención a Usuarios	P	7 días hábiles	Recibidas	2506	2195	1927
				Atendidas	2506	2195	1927
Corrección de nombre del Propietario o domicilio en el Padrón de OPERAGUA O.P.D.M.	OPERAGUA/ Departamento de Atención a Usuarios	P	25 minutos	Recibidas	1671	1304	1624
				Atendidas	1671	1304	1624
Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidrosanitarios	OPERAGUA/ Departamento de Dictámenes y Factibilidad	P	30 días hábiles	Recibidas	129	71	80
				Atendidas			
Dictamen de factibilidad de Servicios hidrosanitarios Unifamiliar	OPERAGUA/ Departamento de Dictámenes y Factibilidad	P	30 días hábiles	Recibidas	105	71	80
				Atendidas			
Estudios técnicos Para la instalación de los servicios de agua Potable, alcantarillado y saneamiento de uso habitacional unifamiliar	OPERAGUA/ Departamento de Dictámenes y Factibilidad	P	15 días hábiles	Recibidas	180	100	144
				Atendidas	180	100	144
Inspección de Inmueble	OPERAGUA/ Departamento de Inspecciones	P	1 día hábil	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Inspección General del Predio (Verificación de inmueble)	OPERAGUA/ Departamento de Inspecciones	P	15 días hábiles	Recibidas	5436	S/D	2891
				Atendidas	5436	S/D	2891
Limpieza de fosa séptica	OPERAGUA/ Departamento de Drenaje y Alcantarillado	P	10 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Pago del suministro de agua	OPERAGUA/ Departamento de Ingresos	P	5 minutos	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Pláticas de cultura del agua	OPERAGUA/Unidad de Comunicación	P	2 días hábiles	Recibidas	44	30	25
				Atendidas	44	30	25
Registro de descargas de aguas residuales no domésticas	OPERAGUA/ Departamento de Electromecánica y Planta de Tratamiento	P	15 días hábiles	Recibidas	445	483	515
				Atendidas	393	387	432
Registro de medidor	OPERAGUA/ Departamento de Medición y Facturación	P	10 minutos	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D

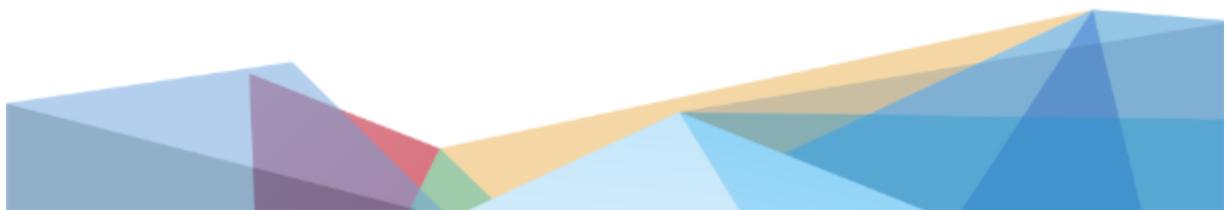
ANEXOS

Reporte de fuga de agua Potable en vía Pública	OPERAGUA/ Departamento de Agua Potable	P	3 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Reporte de Reparación o Renovación de Pozo de visita (Brocal), Coladera Pluvial, Rejilla de Piso o Boca de Tormenta	OPERAGUA/ Departamento de Drenaje y Alcantarillado	P	3 a 5 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Reporte Desazolve de líneas de drenaje e infraestructura Sanitaria y Pluvial (Pozos de Visita, Coladeras Pluviales, Rejillas de Piso y Bocas de Tormenta)	OPERAGUA/ Departamento de Drenaje y Alcantarillado	p	3 a 5 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Reporte Por falta de suministro o baja Presión de agua Potable en domicilio	OPERAGUA/ Departamento de Agua Potable	P	5 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	S/D	S/D	S/D
Revisión de medidor	OPERAGUA/ Departamento de Medición y Facturación	P	10 minutos si el usuario cumple con todos los requisitos	Recibidas	2745	1428	2148
				Atendidas	2745	1428	2148
Suministro Por Autotanques (Pipas)	OPERAGUA/ Departamento de Tanques	P	3 a 4 días hábiles	Recibidas	8012	12433	14775
				Atendidas	8012	12433	14775
Venta de mezcla asfáltica y emulsión catiónica	MAVICI/Tesorería	P	4 días hábiles	Recibidas	53	13	4
				R. Afirmativa	25	5	4
Arrendamiento para permitir el uso de espacios e instalaciones del Instituto Municipal del Deporte	INMUDECI/ Coordinación de Jurídico	P	20 días hábiles	Recibidas	12	13	25
				Atendidas	12	13	25
Inscripción a clases deportivas del Instituto Municipal del Deporte	INMUDECI/Unidad de Ingresos	P	1 día hábil	Recibidas	700	322	485
				Atendidas	700	322	485
Registro al Padrón de Usuarios del Instituto Municipal del Deporte	INMUDECI/Unidad de Ingresos	P	10 días hábiles	Recibidas	700	322	485
				Atendidas	700	322	485
Asesoría jurídica	IMEGDEM/Unidad de Orientación, Atención y Desarrollo Humano	P	10 minutos	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	936	436	443
Asesoría psicológica	IMEGDEM/Unidad de Orientación, Atención y Desarrollo Humano	P	10 minutos	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	522	1197	547
Talleres informativos y de prevención de violencia de género a comunidades y escuelas	IMEGDEM/Unidad de Orientación, Atención y Desarrollo Humano	P	10 minutos	Recibidas			
				Atendidas	164	82	S/D
Talleres para el emprendimiento y fomento al autoempleo	IMEGDEM/Unidad de Programas de Empoderamiento a la Mujer	P	10 minutos se agenda y se da fecha para la impartición del taller	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				Atendidas	1741	3993	155

ANEXOS

Afiliación al Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli	IMJUCI/Unidad de Cultura, Deporte y Salud	L	2 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				R. Afirmativa	95	51	8
Registro de Profesores-talleristas al Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli	IMJUCI/Unidad de Cultura, Deporte y Salud	P	2 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				R. Afirmativa	19	9	9
Inscripción a los Talleres del Instituto Municipal de la Juventud de Cuautitlán Izcalli	IMJUCI/Unidad de Cultura, Deporte y Salud	L	2 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				R. Afirmativa	66	36	8
Solicitud para la impartición de pláticas, conferencias o jornadas	IMJUCI/Unidad de Cultura, Deporte y Salud	P	2 días hábiles	Recibidas	S/D	S/D	S/D
				R. Afirmativa	25	4	1
Servicio de información cartográfica y sociodemográfica del Municipio	IMPLAN/Subdirección de Información Geoestadística	P/ L	5 días hábiles	Recibidas	90	39	55
				R. Afirmativa	84	33	48







**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO.
PRIMERA REGIDORA.**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.**

**C. STEPHANNY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.**

**C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ.
CUARTO REGIDOR.**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.**

**C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.
SEXTO REGIDOR.**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

